XVI. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno - Avance de compromisos en Bases de Colaboración

CONTENIDO

[Introducción 14](#_Toc425420230)

[I. INFORME DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE LÍNEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICAS Y   
DE COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA 15](#_Toc425420231)

[II. INFORME DE AVANCE DE INDICADORES POR INSTITUCIÓN 52](#_Toc425420232)

[II. 1 Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones   
de manera electrónica. 53](#_Toc425420233)

[II. 2 Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio   
de programas y proyectos de inversión. 68](#_Toc425420234)

[II. 3 Simplificación normativa en trámites prioritarios 77](#_Toc425420235)

[II. 4 Reducción de la carga administrativa al ciudadano 81](#_Toc425420236)

[III. INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS GENERALES POR INSTITUCIÓN 88](#_Toc425420237)

[RAMO 02 Presidencia de la República 89](#_Toc425420238)

[Oficina de la Presidencia de la República 89](#_Toc425420239)

[RAMO 04 Gobernación 94](#_Toc425420240)

[Secretaría de Gobernación 94](#_Toc425420241)

[Instituto Nacional de Migración 104](#_Toc425420242)

[Policía Federal 111](#_Toc425420243)

[Prevención y Readaptación Social 117](#_Toc425420244)

[Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 123](#_Toc425420245)

[Servicio de Protección Federal 130](#_Toc425420246)

[Archivo General de la Nación 136](#_Toc425420247)

[Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación 143](#_Toc425420248)

[Talleres Gráficos de México 148](#_Toc425420249)

[RAMO 05 Relaciones Exteriores 154](#_Toc425420250)

[Secretaría de Relaciones Exteriores 154](#_Toc425420251)

[Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo 166](#_Toc425420252)

[RAMO 06 Hacienda y Crédito Público 167](#_Toc425420253)

[Secretaría de Hacienda y Crédito Público 167](#_Toc425420254)

[Comisión Nacional Bancaria y de Valores 176](#_Toc425420255)

[Comisión Nacional de Seguros y Fianzas 182](#_Toc425420256)

[Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro 187](#_Toc425420257)

[Servicio de Administración Tributaria 196](#_Toc425420258)

[Agroasemex, S.A. 206](#_Toc425420259)

[Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. 212](#_Toc425420260)

[Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. 219](#_Toc425420261)

[Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. 225](#_Toc425420262)

[Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. 227](#_Toc425420263)

[Casa de Moneda de México 234](#_Toc425420264)

[Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros 240](#_Toc425420265)

[Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) 248](#_Toc425420266)

[Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero 259](#_Toc425420267)

[Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural 265](#_Toc425420268)

[Instituto para la Protección al Ahorro Bancario 270](#_Toc425420269)

[Lotería Nacional para la Asistencia Pública 276](#_Toc425420270)

[Nacional Financiera, S.N.C. 287](#_Toc425420271)

[Pronósticos para la Asistencia Pública 294](#_Toc425420272)

[Servicio de Administración y Enajenación de Bienes 301](#_Toc425420273)

[Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. 307](#_Toc425420274)

[RAMO 06 Entidades no sectorizadas 314](#_Toc425420275)

[Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 314](#_Toc425420276)

[Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 322](#_Toc425420277)

[Instituto Nacional de las Mujeres 331](#_Toc425420278)

[Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano 340](#_Toc425420279)

[Procuraduría de la Defensa del Contribuyente 346](#_Toc425420280)

[Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano 352](#_Toc425420281)

[RAMO 07 Defensa Nacional 359](#_Toc425420282)

[Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas 359](#_Toc425420283)

[RAMO 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 365](#_Toc425420284)

[Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 365](#_Toc425420285)

[Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios 375](#_Toc425420286)

[Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero 387](#_Toc425420287)

[Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca 392](#_Toc425420288)

[Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 401](#_Toc425420289)

[Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas 408](#_Toc425420290)

[Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria 412](#_Toc425420291)

[Colegio de Postgraduados 423](#_Toc425420292)

[Comisión Nacional de las Zonas Áridas 430](#_Toc425420293)

[Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar 439](#_Toc425420294)

[Fideicomiso de Riesgo Compartido 443](#_Toc425420295)

[Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero 449](#_Toc425420296)

[Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias 451](#_Toc425420297)

[Instituto Nacional de Pesca 460](#_Toc425420298)

[Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. 464](#_Toc425420299)

[Productora Nacional de Biológicos Veterinarios 470](#_Toc425420300)

[RAMO 09 Comunicaciones y Transportes 476](#_Toc425420301)

[Secretaría de Comunicaciones y Transportes 476](#_Toc425420302)

[Instituto Mexicano del Transporte 485](#_Toc425420303)

[Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano 491](#_Toc425420304)

[Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V. 497](#_Toc425420305)

[Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. 503](#_Toc425420306)

[Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. 511](#_Toc425420307)

[Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. 518](#_Toc425420308)

[Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. 526](#_Toc425420309)

[Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. 535](#_Toc425420310)

[Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. 539](#_Toc425420311)

[Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. 547](#_Toc425420312)

[Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V. 554](#_Toc425420313)

[Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V. 559](#_Toc425420314)

[Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V. 565](#_Toc425420315)

[Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. 574](#_Toc425420316)

[Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. 582](#_Toc425420317)

[Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V. 590](#_Toc425420318)

[Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. 597](#_Toc425420319)

[Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. 602](#_Toc425420320)

[Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. 611](#_Toc425420321)

[Aeropuertos y Servicios Auxiliares 620](#_Toc425420322)

[Agencia Espacial Mexicana 627](#_Toc425420323)

[Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos 637](#_Toc425420324)

[Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. 658](#_Toc425420325)

[Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional 662](#_Toc425420326)

[Servicio Postal Mexicano 670](#_Toc425420327)

[Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. 678](#_Toc425420328)

[Telecomunicaciones de México 685](#_Toc425420329)

[RAMO 10 Economía 695](#_Toc425420330)

[Secretaría de Economía 695](#_Toc425420331)

[Comisión Federal de Mejora Regulatoria 705](#_Toc425420332)

[Instituto Nacional de la Economía Social 711](#_Toc425420333)

[Instituto Nacional del Emprendedor 717](#_Toc425420334)

[Centro Nacional de Metrología 722](#_Toc425420335)

[Exportadora de Sal, S.A. de C.V. 729](#_Toc425420336)

[Fideicomiso de Fomento Minero 736](#_Toc425420337)

[Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial 740](#_Toc425420338)

[Procuraduría Federal del Consumidor 747](#_Toc425420339)

[ProMéxico 756](#_Toc425420340)

[Servicio Geológico Mexicano 764](#_Toc425420341)

[RAMO 11 Educación Pública 774](#_Toc425420342)

[Secretaría de Educación Pública 774](#_Toc425420343)

[Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal 782](#_Toc425420344)

[Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte 787](#_Toc425420345)

[Consejo Nacional para la Cultura y las Artes 790](#_Toc425420346)

[Instituto Nacional de Antropología e Historia 801](#_Toc425420347)

[Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura 809](#_Toc425420348)

[Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México 816](#_Toc425420349)

[Instituto Nacional del Derecho de Autor 820](#_Toc425420350)

[Instituto Politécnico Nacional 825](#_Toc425420351)

[Radio Educación 835](#_Toc425420352)

[Universidad Abierta y a Distancia de México 842](#_Toc425420353)

[Universidad Pedagógica Nacional 851](#_Toc425420354)

[XE-IPN Canal 11 863](#_Toc425420355)

[Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. 868](#_Toc425420356)

[Centro de Enseñanza Técnica Industrial 874](#_Toc425420357)

[Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional 882](#_Toc425420358)

[Colegio de Bachilleres 890](#_Toc425420359)

[Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica 898](#_Toc425420360)

[Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional 905](#_Toc425420361)

[Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte 913](#_Toc425420362)

[Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos 921](#_Toc425420363)

[Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. 928](#_Toc425420364)

[Consejo Nacional de Fomento Educativo 932](#_Toc425420365)

[Educal, S.A. de C.V. 942](#_Toc425420366)

[Estudios Churubusco Azteca, S.A. 949](#_Toc425420367)

[Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral 954](#_Toc425420368)

[Fideicomiso para la Cineteca Nacional 961](#_Toc425420369)

[Fondo de Cultura Económica 968](#_Toc425420370)

[Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. 975](#_Toc425420371)

[Instituto Mexicano de Cinematografía 981](#_Toc425420372)

[Instituto Mexicano de la Radio 990](#_Toc425420373)

[Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa 997](#_Toc425420374)

[Instituto Nacional de Lenguas Indígenas 1005](#_Toc425420375)

[Instituto Nacional para la Educación de los Adultos 1012](#_Toc425420376)

[Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional 1020](#_Toc425420377)

[Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. 1026](#_Toc425420378)

[RAMO 12 Salud 1036](#_Toc425420379)

[Secretaría de Salud 1036](#_Toc425420380)

[Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública 1045](#_Toc425420381)

[Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva 1053](#_Toc425420382)

[Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud 1057](#_Toc425420383)

[Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea 1063](#_Toc425420384)

[Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades 1068](#_Toc425420385)

[Centro Nacional de Trasplantes 1075](#_Toc425420386)

[Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones 1080](#_Toc425420387)

[Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA 1086](#_Toc425420388)

[Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia 1093](#_Toc425420389)

[Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios 1101](#_Toc425420390)

[Comisión Nacional de Arbitraje Médico 1109](#_Toc425420391)

[Comisión Nacional de Bioética 1117](#_Toc425420392)

[Comisión Nacional de Protección Social en Salud 1126](#_Toc425420393)

[Servicios de Atención Psiquiátrica 1134](#_Toc425420394)

[Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas 1142](#_Toc425420395)

[Centros de Integración Juvenil, A.C. 1147](#_Toc425420396)

[Hospital General "Dr. Manuel Gea González" 1157](#_Toc425420397)

[Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" 1164](#_Toc425420398)

[Hospital Infantil de México Federico Gómez 1172](#_Toc425420399)

[Hospital Juárez de México 1180](#_Toc425420400)

[Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" 1189](#_Toc425420401)

[Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca 1194](#_Toc425420402)

[Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán 1203](#_Toc425420403)

[Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca 1209](#_Toc425420404)

[Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío 1215](#_Toc425420405)

[Instituto Nacional de Cancerología 1220](#_Toc425420406)

[Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez 1227](#_Toc425420407)

[Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán 1235](#_Toc425420408)

[Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas 1244](#_Toc425420409)

[Instituto Nacional de Geriatría 1253](#_Toc425420410)

[Instituto Nacional de Medicina Genómica 1257](#_Toc425420411)

[Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez 1265](#_Toc425420412)

[Instituto Nacional de Pediatría 1272](#_Toc425420413)

[Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes 1279](#_Toc425420414)

[Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz 1286](#_Toc425420415)

[Instituto Nacional de Rehabilitación 1294](#_Toc425420416)

[Instituto Nacional de Salud Pública 1301](#_Toc425420417)

[Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. 1310](#_Toc425420418)

[Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 1315](#_Toc425420419)

[RAMO 14 Trabajo y Previsión Social 1325](#_Toc425420420)

[Secretaría del Trabajo y Previsión Social 1325](#_Toc425420421)

[Comité Nacional Mixto de Protección al Salario 1338](#_Toc425420422)

[Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo 1345](#_Toc425420423)

[Comisión Nacional de los Salarios Mínimos 1353](#_Toc425420424)

[Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores 1359](#_Toc425420425)

[RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 1369](#_Toc425420426)

[Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 1369](#_Toc425420427)

[Registro Agrario Nacional 1379](#_Toc425420428)

[Comisión Nacional de Vivienda 1384](#_Toc425420429)

[Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra 1392](#_Toc425420430)

[Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal 1402](#_Toc425420431)

[Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares 1407](#_Toc425420432)

[Procuraduría Agraria 1416](#_Toc425420433)

[RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 1425](#_Toc425420434)

[Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales 1425](#_Toc425420435)

[Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas 1437](#_Toc425420436)

[Comisión Nacional del Agua 1447](#_Toc425420437)

[Procuraduría Federal de Protección al Ambiente 1456](#_Toc425420438)

[Comisión Nacional Forestal 1463](#_Toc425420439)

[Instituto Mexicano de Tecnología del Agua 1473](#_Toc425420440)

[Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático 1478](#_Toc425420441)

[RAMO 17 Procuraduría General de la República 1484](#_Toc425420442)

[Procuraduría General de la República 1484](#_Toc425420443)

[Instituto Nacional de Ciencias Penales 1495](#_Toc425420444)

[RAMO 18 Energía 1503](#_Toc425420445)

[Secretaría de Energía 1503](#_Toc425420446)

[Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias 1514](#_Toc425420447)

[Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía 1521](#_Toc425420448)

[Centro Nacional de Control de Energía 1527](#_Toc425420449)

[Centro Nacional de Control del Gas Natural 1530](#_Toc425420450)

[Instituto de Investigaciones Eléctricas 1532](#_Toc425420451)

[Instituto Mexicano del Petróleo 1537](#_Toc425420452)

[Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares 1545](#_Toc425420453)

[RAMO 20 Desarrollo Social 1553](#_Toc425420454)

[Secretaría de Desarrollo Social 1553](#_Toc425420455)

[Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social 1564](#_Toc425420456)

[Instituto Nacional de Desarrollo Social 1572](#_Toc425420457)

[Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 1577](#_Toc425420458)

[Diconsa, S.A. de C.V. 1579](#_Toc425420459)

[Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías 1590](#_Toc425420460)

[Instituto Mexicano de la Juventud 1599](#_Toc425420461)

[Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores 1605](#_Toc425420462)

[Liconsa, S.A. de C.V. 1611](#_Toc425420463)

[RAMO 21 Turismo 1621](#_Toc425420464)

[Secretaría de Turismo 1621](#_Toc425420465)

[Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes 1631](#_Toc425420466)

[Instituto de Competitividad Turística 1636](#_Toc425420467)

[Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. 1643](#_Toc425420468)

[FONATUR Constructora, S.A. de C.V. 1653](#_Toc425420469)

[FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V. 1660](#_Toc425420470)

[FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V. 1663](#_Toc425420471)

[Fondo Nacional de Fomento al Turismo 1667](#_Toc425420472)

[RAMO 27 Función Pública 1675](#_Toc425420473)

[Secretaría de la Función Pública 1675](#_Toc425420474)

[Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales 1682](#_Toc425420475)

[RAMO 37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal 1689](#_Toc425420476)

[Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal 1689](#_Toc425420477)

[RAMO 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 1691](#_Toc425420478)

[Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 1691](#_Toc425420479)

[Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial 1699](#_Toc425420480)

[Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. 1709](#_Toc425420481)

[Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. 1717](#_Toc425420482)

[Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social 1727](#_Toc425420483)

[Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. 1734](#_Toc425420484)

[Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California 1743](#_Toc425420485)

[Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. 1752](#_Toc425420486)

[Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. 1761](#_Toc425420487)

[Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. 1769](#_Toc425420488)

[Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. 1778](#_Toc425420489)

[Centro de Investigación en Química Aplicada 1787](#_Toc425420490)

[Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. 1795](#_Toc425420491)

[Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. 1804](#_Toc425420492)

[Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. 1813](#_Toc425420493)

[CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas" 1822](#_Toc425420494)

[CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada 1830](#_Toc425420495)

[Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. 1839](#_Toc425420496)

[El Colegio de la Frontera Norte, A.C. 1848](#_Toc425420497)

[El Colegio de la Frontera Sur 1856](#_Toc425420498)

[El Colegio de Michoacán, A.C. 1864](#_Toc425420499)

[El Colegio de San Luis, A.C. 1873](#_Toc425420500)

[Fondo de Información y Documentación para la Industria 1881](#_Toc425420501)

[Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos 1889](#_Toc425420502)

[Instituto de Ecología, A.C. 1898](#_Toc425420503)

[Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" 1906](#_Toc425420504)

[Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica 1909](#_Toc425420505)

[Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. 1917](#_Toc425420506)

[RAMO 45 Comisión Reguladora de Energía 1926](#_Toc425420507)

[Comisión Reguladora de Energía 1926](#_Toc425420508)

[RAMO 46 Comisión Nacional de Hidrocarburos 1931](#_Toc425420509)

[Comisión Nacional de Hidrocarburos 1931](#_Toc425420510)

[RAMO 48 Comisión Federal de Electricidad 1936](#_Toc425420511)

[Comisión Federal de Electricidad 1936](#_Toc425420512)

[RAMO 50 Instituto Mexicano del Seguro Social 1947](#_Toc425420513)

[Instituto Mexicano del Seguro Social 1947](#_Toc425420514)

[RAMO 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 1960](#_Toc425420515)

[Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 1960](#_Toc425420516)

# Introducción

Con fundamento en lo señalado en el artículo Sexto del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal (Decreto de Austeridad), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de diciembre de 2012, los Titulares de las dependencias y entidades suscribieron bases de colaboración en los que se plasman los compromisos e indicadores del desempeño de las medidas para promover el uso eficiente de los recursos humanos y materiales de la Administración Pública Federal, a fin de reorientarlos al logro de objetivos, evitar la duplicidad de funciones, promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública, modernizar y mejorar la prestación de los servicios públicos, promover la productividad en el desempeño de las funciones de las dependencias y entidades y reducir gastos de operación.

Las bases de colaboración tienen su origen a su vez en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018 (PGCM), el cual establece cinco objetivos, 28 estrategias y 214[[1]](#footnote-1) líneas de acción para su instrumentación. En el caso de estas últimas, se clasifican en tres categorías:

* 111 Líneas de acción de coordinación de la estrategia
* 44 Líneas de acción específicas
* 59 Líneas de acción generales

Los compromisos e indicadores plasmados en bases de colaboración, corresponden a:

* **Compromisos de líneas de acción generales.** Derivan de líneas de acción generales del PGCM y de las medidas señaladas en el Decreto de Austeridad cuya aplicación es transversal en dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
* **Compromisos de líneas de acción específicas o de coordinación de la estrategia.** Tienen por origen las líneas de acción y por su tipo son clasificados como específicas o de coordinación de la estrategia; por su naturaleza sólo aplican a un conjunto de dependencias y entidades.
* **Indicadores.** Para el seguimiento de avances y resultados en bases de colaboración, se establecieron un total de 22 indicadores de desempeño.

# INFORME DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE LÍNEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICAS Y DE COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA

En este apartado se describen las acciones relevantes y el avance de las líneas de acción de coordinación de la estrategia y específicas, conforme fueron reportadas por las dependencias y entidades encargadas de su seguimiento.

Cabe señalar que la información reportada corresponde exclusivamente a las líneas de acción que, por su naturaleza, presentan acciones relevantes y avance a la fecha del reporte.

| **Tema** | **Compromiso** | **Institución / Tipo de Línea de Acción relacionada con el Compromiso** | **Descripción de las actividades relevantes en el periodo** |
| --- | --- | --- | --- |
| Archivos | Asegurar el cumplimiento en la APF de los instrumentos de control y consulta en materia archivística. | Archivo General de la Nación  Coordinación de la estrategia | Se recibieron 112 Catálogos de disposición documental de las dependencias y entidades de la APF, para su validación y registro del Archivo General de la Nación, de conformidad con lo establecido en el lineamiento décimo séptimo de los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal. |
| Archivos | Implementar un sistema unificado de clasificación archivística que propicie un lenguaje común. | Archivo General de la Nación  Coordinación de la estrategia | Se identificarán las series documentales sustantivas, mismas que estarán reflejadas en el Cuadro general de clasificación archivísticas de las dependencias y entidades de la APF, de conformidad con el Instructivo para elaborar el Cuadro general de clasificación archivística emitido por el AGN |
| Archivos | Establecer un sistema institucional de archivos físicos y electrónicos. | Archivo General de la Nación  Coordinación de la estrategia | Se formalizarán dos proyectos para el fortalecimiento de los sistemas institucionales de archivo de 52 instituciones que integran los sectores Recursos Renovables y Ciencia y Tecnología, los cuales tienen como principal objetivo elaborar, conforme a la metodología aplicable, los instrumentos de control y consulta archivística, así como llevar a cabo el trámite de baja documental. |
| Archivos | Definir mecanismos de conservación a largo plazo de los documentos electrónicos de la APF. | Archivo General de la Nación  Coordinación de la estrategia | Se participa con la Alianza para un Gobierno Abierto en el desarrollo de una política integral para la gestión de documentos electrónicos en la APF. |
| Contrataciones públicas | Promover en las dependencias y entidades la reducción de costos, a través de la contratación consolidada de bienes y servicios. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | Durante el segundo trimestre de 2015, la UPCP brindó asesoría a 6 procedimientos de contratación consolidada: FONATUR-impresión, fotocopiado y escaneo de documentos, SE-jardinería, fumigación y desratización, SE-servicios especializados, FONATUR- aseguramiento de bienes patrimoniales, NAFIN-suministro de artículos de papelería a través de redes electrónicas, SE-servicio de jardinería, fumigación y desratización, derivado de dichos procedimientos se estiman ahorros por $7.2 millones de pesos. El día 28 de abril, la UPCP impartió un curso sobre Estrategias de Contratación Pública (Consolidaciones, Contratos Marco y OSD) dirigido a compradores públicos, mismo que contó con la participación de 212 servidores públicos en áreas de contratación. |
| Contrataciones públicas | Generar eficiencias a través del uso de contratos marco en las dependencias y entidades. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | Durante el segundo trimestre se identificaron diversos procedimientos realizados al amparo del contrato marco de vales de despensa y de ropa de trabajo, de los cuales fue posible estimar ahorros por alrededor de 2.1 millones de pesos. |
| Contrataciones públicas | Brindar asesorías a las dependencias y entidades para que lleven a cabo ofertas subsecuentes de descuento que generen economías de escala | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | El 15 de abril la SEP llevó a cabo la oferta subsecuente de descuento (OSD) para adquisición de dispositivos electrónicos (tabletas), para la realización de ésta, previamente la UPCP brindó asesoramiento respecto el cumplimiento de los requisitos para utilizar la OSD, derivado de dicha contratación se estiman ahorros por más de 1.1 millones de pesos. |
| Contrataciones públicas | Establecer un sistema de contrataciones públicas basado en la transparencia, competencia y criterios objetivos, que promueva la integridad y la prevención de la corrupción. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | Se designaron 17 testigos sociales en procedimientos de contratación sujetos a la LAASSP y 19 a procedimientos de contratación sujetos a la LOPSRM.  Por lo que se refiere a la asesoría preventiva que brinda la UNCP, en el segundo trimestre de 2015, se encontraban en trámite 5 mesas de acompañamiento preventivo. La UPCP participó en la elaboración del Proyecto del protocolo de contacto entre particulares y los funcionarios responsables de decidir en los procedimientos de contrataciones públicas, licencias, concesiones y permisos, mismo que durante el segundo trimestre estuvo en proceso de análisis por parte de las ocho dependencias y entidades que más acciones al respecto realizan, así como las oficialías mayores y equivalentes de diversas dependencias y entidades. En el periodo se impartieron 6 cursos de capacitación a empresas sobre el uso y manejo de CompraNet, así como 7 cursos a servidores públicos en el mismo tema. |
| Contrataciones públicas | Vincular los contratos incorporados en CompraNet con la estructura programática y, en su caso, con los proyectos registrados en la Cartera de Inversión. | Secretaría de la Función Pública  Secretaría de Hacienda y Crédito Público  Coordinación de la estrategia | A mediados de abril de 2015 se actualizó el reporte público de los contratos registrados en CompraNet para difundir el valor capturado en el campo clave de cartera, a través del cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá relacionar las contrataciones registradas en dicho sistema con los programas y proyectos de inversión registrados en la SHCP para la Administración Pública Federal.  Para el periodo que se reporta, las dependencias y entidades, cuentan con la capacidad y oportunidad de registrar en el Sistema CompraNet la clave de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión sujeto a licitación, en términos de la normatividad aplicable. |
| Contrataciones públicas | Unificar los criterios adoptados en la instrucción y resolución de inconformidades derivadas de los procedimientos de contrataciones públicas. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | De acuerdo al Programa Anual de Trabajo de los Órganos Internos de Control, la Secretaría de la Función Pública realiza un seguimiento de las inconformidades que son puestas a su consideración por parte de los órganos de vigilancia. Se reporta cada una de las etapas de dichos procedimientos y antes de que se emita la resolución respectiva, se remite el proyecto a la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas para su análisis y consideraciones necesarias, las cuales no son vinculantes. |
| Contrataciones públicas | Establecer indicadores y mecanismos de monitoreo y control por resultados de las contrataciones públicas. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | Durante el segundo trimestre se ha dado seguimiento a la generación de los siguientes indicadores "Índice de Estrategias de Contratación instrumentadas", "Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica" e "Índice de procedimientos desiertos". -Se cuenta con la versión preliminar de los 22 indicadores relacionados con las siguientes dimensiones: eficiencia, eficacia, competencia, desarrollo y transparencia; mismos que se llevaran a consulta con todos los países miembros de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG). |
| Contrataciones públicas | Fomentar la adopción de criterios de sustentabilidad en las contrataciones públicas. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | En el marco del Proyecto “Instrumentación de Políticas Públicas en materia de Producción y Consumo Sustentable” de la Alianza del Pacífico, durante el segundo trimestre se realizaron las siguientes acciones: a) el 14 de abril de 2015 se realizó una videoconferencia entre los países e instituciones involucradas a fin de discutir temas relativos al proyecto. b) el 03 de junio del presente año se definieron las versiones finales del Documento del Proyecto y del calendario de trabajo (Carta Gantt), c) el día 08 de julio del mismo año, la SFP remitió a la AMEXCID el desarrollo del contenido de los temas en materia de contrataciones públicas del Documento de Línea Base (folleto). d) se solicitó se incluyera a México en la asistencia técnica denominada “Diagnóstico de compras públicas” que se proporciona a los demás países de la Alianza del Pacífico, lo anterior a efecto de atender los compromisos establecidos en el Proyecto. |
| Contrataciones públicas | Impulsar las reformas al marco jurídico de las contrataciones públicas, que contribuyan a mejorar su planeación, contratación y ejecución. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | Respecto del proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aprobado el 09 de diciembre de 2014, el 22 de abril de 2015, se organizó el Foro de “Análisis a la Minuta de la Ley de Obras Públicas” en el cual representantes de la sociedad, expresaron los aciertos y retrocesos que incorpora la reforma en cuestión. -Con el propósito de impulsar las reformas al marco jurídico de las contrataciones públicas, se está trabajando un proyecto de reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| Cultura de la legalidad | Actualizar los instrumentos normativos que construyen el marco de ética de los servidores públicos. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | El 24 de marzo de 2015, La Dirección General Adjunta de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de la Función Pública, envió comunicado a las instituciones de la APF, informándoles que para el cumplimiento de los Lineamientos de Integridad y Ética, específicamente el que establece: “Proponer la revisión y, en su caso, actualización del Código de Conducta”, los Comités de Ética institucionales deberán cumplir con determinadas líneas de acción de distintos programadas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Lo anterior, con el fin de que los Códigos de Conducta se mantengan debidamente actualizados. Asimismo, se continúan con los trabajos de actualización de la normatividad en materia de ética pública en atención a las Acciones Ejecutivas para Prevenir la Corrupción Segunda y Tercera, del mensaje presidencial de fecha 3 de febrero del presente, relacionadas con crear una Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI) y emitir Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública federal. |
| Cultura de la legalidad | Desarrollar programas, plataformas e instrumentos de formación permanente de servidores públicos sobre principios éticos. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | Se llevaron a cabo tres cursos de Cultura de la Legalidad para Servidores Públicos: 2 dirigidos a los titulares en los Órganos Internos de Control y uno en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, durante los meses de abril, mayo y junio de 2015. |
| Cultura de la legalidad | Fortalecer la coordinación institucional para la prevención y combate a la corrupción en cumplimiento a los compromisos internacionales firmados por México. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | Se sigue trabajando mediante el Grupo de Alto Nivel para el seguimiento de las Convenciones Internacionales Anticorrupción. En mayo de 2015 se llevó a cabo la primera reunión de este año presidida por el Secretario de la Función Pública, Virgilio Andrade Martínez. |
| Cultura de la legalidad | Fortalecer los canales de denuncia de servidores públicos para que sean confiables y efectivos | Secretaría de la Función Pública  Específica | Se mantiene la sección de Denuncia en el portal Anticorrupcion.gob.mx, que concentra información sobre los canales de denuncia de corrupción a cargo de la SFP, la PGR y la SHCP. |
| Cultura de la legalidad | Apoyar el diseño de contenidos y herramientas didácticas en los planes y programas educativos para una educación cívica y ética. | Secretaría de la Función Pública  Específica | Se renovó el Acuerdo entre la Secretaría de la Función Pública de los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, para la realización del Proyecto MEXZ44 "Sistematización de buenas prácticas estatales en materia de prevención de la corrupción enfocadas a la población infantil", para continuar sus trabajos. |
| Cultura de la legalidad | Fortalecer incentivos legales y esquemas de autorregulación para que el sector privado denuncie incidentes de corrupción. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | El 23 de junio del presente año, la Secretaría de la Función Pública y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, firmaron un Convenio de Colaboración con el propósito de impulsar la legalidad y la transparencia en la ejecución de obras públicas que contribuyan a consolidar la infraestructura en el país. El secretario precisó que se lograrán cuatro propósitos: rescatar las mejores prácticas en materia de transparencia y combate a la corrupción en el caso específico de la industria de la construcción; impulsar la iniciativa de construcción para dar seguimiento a la obra pública desde su planeación hasta su ejecución; dar seguimiento a proyectos de interés por parte de esta industria en las distintas regiones, y escuchar a los integrantes de la CMIC, para poder construir nuevas reglas en materia de obra de adquisiciones y de normatividad |
| Cultura de la legalidad | Reforzar la implementación de los instrumentos de manejo de conflictos de interés. | Secretaría de la Función Pública  Específica | El 29 de abril de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el: “Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para presentar las declaraciones de situación patrimonial”, en donde se incluye la obligación para los servidores públicos de la Administración Pública Federal, de reportar la posible existencia de conflicto de interés. |
| Inversión e infraestructura (Obra pública) | Promover un seguimiento continuo de la rentabilidad socioeconómica, al finalizar la etapa de ejecución del programa o proyecto de inversión. | Secretaría de Hacienda y Crédito Público  Coordinación de la estrategia | En seguimiento al oficio que se envió a las dependencias y entidades durante el mes de enero del presente año, en el que se les indicó el listado de 13 programas y proyectos de inversión sujetos a evaluación ex – post durante el ejercicio 2015, sólo se ha recibido una evaluación de la SCT. Se está en espera de que se remitan a la SHCP el resto de las evaluaciones, considerando que tienen hasta el último día hábil del mes de julio para hacerlo. |
| Inversión e infraestructura (Obra pública) | Constatar que los programas y proyectos de inversión cumplan con los indicadores establecidos en los lineamientos de Análisis Costo Beneficio. | Secretaría de Hacienda y Crédito Público  Coordinación de la estrategia | Durante el periodo que se reporta se ha verificado que los Programas y Proyectos de Inversión registrados cumplen con la rentabilidad a que se refiere los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión. |
| Mejora regulatoria | Fortalecer la contención normativa para no sobre regular a la APF. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | Para fortalecer la contención normativa establecida en el "Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican", publicado el 10 de diciembre de 2010, se encuentra en fase de aprobación para su liberación el "Sistema de Administración de Normas Internas de la APF", que permitirá institucionalizar y transparentar el mecanismo de aprobación señalado en el artículo segundo del referido Acuerdo, con el propósito de minimizar la adopción de nuevas regulaciones. Asimismo se ha elaborado el Manual de usuario del Sistema y la estrategia de difusión y capacitación del mismo. |
| Mejora regulatoria | Mejorar el proceso de elaboración y actualización de la normatividad existente en las dependencias y entidades. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | Para mejorar el proceso de elaboración y actualización de normatividad, se han realizado las siguientes acciones: 1.-Se encuentra en fase de aprobación para su liberación el "Sistema de Administración de Normas Internas de la APF" que incluye controles para que el Órgano Interno de Control verifique el cumplimiento de los criterios de calidad regulatoria. |
| Mejora regulatoria | Difundir el marco normativo vigente a través de repositorios electrónicos, para fomentar la transparencia y certeza jurídica. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | Para avanzar en la línea de acción de difusión del marco normativo interno vigente, se han realizado las siguientes acciones: 1.- Se encuentra en fase de aprobación para su liberación el "Sistema de Administración de Normas Internas de la APF" que incluye controles para que el Órgano Interno de Control verifique trimestralmente que el portal para la difusión de normas internas de las dependencias y entidades se encuentre permanentemente actualizado. |
| Mejora regulatoria | Evaluar los resultados alcanzados con la eliminación y mejora del marco normativo de las dependencias y entidades. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | Para avanzar en la línea de acción encaminada a evaluar los resultados derivados de la simplificación regulatoria, se han realizado las siguientes acciones: 1.-Se encuentra en fase de aprobación el "Sistema de Inventario de Normas Internas de la APF", mediante el cual se administrarán los movimientos que realicen las dependencias y entidades en sus normas internas (altas, eliminaciones y modificaciones), con esta información y con los resultados del Indicador "Porcentaje de normas simplificadas, la Secretaría de la Función Pública valorará los resultados alcanzados en cuanto al número de normas eliminadas y número de normas mejoradas. |
| Optimización del uso de los recursos en la APF | Disminuir el gasto destinado a servicios personales como proporción del gasto programable de la Administración Pública Centralizada. | Secretaría de Hacienda y Crédito Público  Coordinación de la estrategia | Emisión de los siguientes documentos: 1. Disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios, para el ejercicio fiscal 2015.  2. Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2016, numeral 6. |
| Optimización del uso de los recursos en la APF | Reducir el crecimiento anual en gasto de operación administrativo por debajo de la inflación. | Secretaría de Hacienda y Crédito Público  Coordinación de la estrategia | Emisión de los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2016, numeral 7. |
| Optimización del uso de los recursos en la APF | Establecer el procedimiento de asesoría técnica para la elaboración de programas de aseguramiento, contratación de seguros y soporte de siniestros. | Secretaría de Hacienda y Crédito Público  Coordinación de la estrategia | Se inició revisión operativa para la implementación del documento (Oficio Circular) por el que, de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, se establece el procedimiento de asesoría o apoyo técnico para la elaboración de programas de aseguramiento, contratación de seguros y soporte de siniestros, así como los criterios de asesoría técnica para determinar niveles de retención máximos y para prevenir y disminuir riesgos inherentes a bienes. |
| Optimización del uso de los recursos en la APF | Establecer criterios de asesoría técnica para determinar niveles de retención máximos y para prevenir y disminuir riesgos inherentes a bienes. | Secretaría de Hacienda y Crédito Público  Coordinación de la estrategia | Se inició revisión operativa para la implementación del documento (Oficio Circular) por el que, de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, se establece el procedimiento de asesoría o apoyo técnico para la elaboración de programas de aseguramiento, contratación de seguros y soporte de siniestros, así como los criterios de asesoría técnica para determinar niveles de retención máximos y para prevenir y disminuir riesgos inherentes a bienes. |
| Optimización del uso de los recursos en la APF | Establecer lineamientos para reorientar los recursos de la Administración Pública Federal, en caso de que se realicen reestructuras a las dependencias y entidades. | Secretaría de la Función Pública  Secretaría de Hacienda y Crédito Público  Coordinación de la estrategia | Se realizó una reunión de trabajo en coordinación con la SHCP para continuar con la revisión y establecimiento de alternativas para establecer lineamientos o en su caso incorporarlos en los instrumentos normativos existentes, lo anterior en consideración de un enfoque de simplificación regulatoria.  La SHCP emitió los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2016. |
| Optimización del uso de los recursos en la APF | Consolidar el Sistema de Información Inmobiliaria Federal que provea información estratégica para optimizar el uso de inmuebles federales. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | Se dio seguimiento al cumplimiento de la Norma 23 y de las normas y procedimientos para la integración y actualización del SIIFP.  Se iniciaron trabajos de seguimiento a acciones detectadas en la conciliación del Inventario del PIFP-Cuenta Pública.  Se realizaron acciones de mejora al SIIFP.  Se incorporaron imágenes digitalizadas de folios reales y documentos a un gestor documental, vinculando al RPPF, lo que permite su consulta e impresión.  Se implementó una IDE que permite la ubicación geográfica de los inmuebles. |
| Optimización del uso de los recursos en la APF | Generar economías en el mantenimiento, conservación y aprovechamiento de inmuebles federales, garantizando instalaciones sustentables y seguras. | Secretaría de la Función Pública  Específica | Se elaboró el análisis de los costos inmobiliarios a partir del reporte de egresos 2014 de la Federación, el cual permitió definir propuestas para el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 en materia inmobiliaria tendientes a reducir este costo. |
| Optimización del uso de los recursos en la APF | Promover la regularización de la situación jurídica de los inmuebles federales, que otorgue certeza a la inversión pública y privada. | Secretaría de la Función Pública  Específica | Se llevaron a cabo 14 acciones de regularización.  (10 Convalidaciones y 4 Formalizaciones de adquisición).   Se emitieron 5 Acuerdos Administrativos de Destino. |
| Optimización del uso de los recursos en la APF | Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para dictaminar de forma más certera y expedita los avalúos, de acuerdo a estándares internacionales. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | Se encuentran en proceso de actualización las normas y metodologías de valuación conforme a las cuales se llevarán a cabo los avalúos y justipreciaciones de rentas con base en las Normas Internacionales de Valuación. Cabe mencionar que del universo de 20 metodologías, ya se tienen concluidas 14. Se firmó el convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Autónoma Metropolitana y el INDAABIN, para alinear los procesos de valuación a los Estándares Internacionales de Valuación. |
| Optimización del uso de los recursos en la APF | Coordinar el mejor uso de los inmuebles nacionales con los poderes públicos, órdenes de gobierno y organismos constitucionales autónomos. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | Se continúan realizando acciones de consultoría y seguimiento de los requerimientos inmobiliarios -para adquisición, permutas y arrendamientos- de diversas instituciones públicas entre las que destacan: SEDATU, Secretaría de Economía, SENASICA, INIFAP, Secretaría del Trabajo y Previsión Social. |
| Optimización del uso de los recursos en la APF | Establecer estrategias para enajenar aquellos bienes improductivos u obsoletos, ociosos o innecesarios. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | Se presentó una propuesta de difusión de inmuebles previamente estudiados, con la finalidad de generar una mayor cantidad de recursos al Estado Mexicano. Se realizó un evento de Adjudicación directa con una venta de 3 inmuebles federales.  Se implementó en 54 inmuebles el modelo de identificación del mejor uso y aprovechamiento del Patrimonio Inmobiliario Federal, el cual permitió identificar aquellos inmuebles que no pueden ser aprovechados por la APF y que son susceptibles de enajenarse.   Se aprobó el Criterio de aprovechamiento de la Segunda Sesión del CPIPF relativo a la evaluación que realizará el INDAABIN de aquellos inmuebles propiedad de las entidades paraestatales y de las empresas productivas del Estado, que una vez que pasaron por el proceso de desincorporación sin ser enajenados o que por sus características no son susceptibles de aprovechamiento o no sean utilizados directamente en el cumplimiento de su objeto, puedan ser aprovechados. |
| Optimización del uso de los recursos en la APF | Modernizar los mecanismos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes inmuebles, para la optimización de su uso. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | Se encuentran en estudio los lineamientos para incorporar el término de "Subasta" en las Normas para la Venta de Inmuebles Federales, como los criterios de venta en Adjudicación Directa, y de esta manera generar una mayor oportunidad de venta en el INDAABIN. |
| Participación ciudadana | Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana de la APF para orientarlos a la generación de beneficios específicos de la sociedad. | Secretaría de Gobernación  Coordinación de la estrategia | En el marco del proyecto "Hacia la construcción de los lineamientos para el impulso, la conformación, la organización y el funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana de la Administración Pública Federal de México", la SEGOB y el PNUD realizaron las siguientes acciones: el “Mapeo de mecanismos de participación ciudadana en la Administración Pública Federal de México”, el “Seminario internacional sobre políticas comparadas para la instrumentación de mecanismos de participación ciudadana en México y América Latina” (12 y 13 de mayo)y la instalación del Comité Técnico de Expertos y Expertas (25 de junio), con el propósito de compartirle los documentos de trabajo derivados del proyecto, para su enriquecimiento y mejora. Asimismo, el 23 de junio se presentó el “Reporte sobre el involucramiento y participación de la sociedad civil en el quehacer de la Administración Pública Federal” correspondiente a 2014. |
| Participación ciudadana | Estrechar desde la Oficina de la Presidencia, la Secretaría de Gobernación y demás instancias competentes la vinculación con las OSC. | Secretaría de Gobernación  Específica | La UDPFC desarrolló lo siguiente: participó en dos sesiones de la Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC (15 y 18 de mayo); el 19 de mayo se convocó a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo; se celebraron reuniones de diálogo con 31 OSC para proporcionarles asesoría y orientación en materia legal, fiscal y elaboración de proyectos; y se invitó a 26 OSC a los programas de radio que se transmiten a la Ciudadana por IMER.  La SPyPC participó en el Comité de Selección del Fondo de Prosperidad, mecanismo de apoyo económico de la Embajada del Reino Unido, y en el de la Embajada de EUA, que buscan financiar proyectos de prevención social implementados por OSC e Instituciones de educación. En conjunto con la Unión Europea, organizó el Diálogo de Cohesión Social, con el objetivo de identificar mecanismos de medición y definición de la cohesión social, el evento fue dirigido a funcionarios públicos, sector académico, OSC y líderes sociales. |
| Participación ciudadana | Impulsar la participación ciudadana mediante concursos de innovación y campañas para elevar capacidades digitales y la utilización la sociedad civil. | Oficina de la Presidencia de la República  Coordinación de la estrategia | Continúa el avance del proyecto "Retos Públicos", en el que actualmente se encuentran 10 retos en etapa de contratación (avances disponibles en www.retos.datos.gob.mx.) |
| Participación ciudadana | Fomentar plataformas de fuentes de datos abiertos que permitan la innovación por parte los ciudadanos. | Oficina de la Presidencia de la República  Coordinación de la estrategia | La plataforma que concentra el Catálogo Único de Datos Abiertos del gobierno, datos.gob.mx cuenta con 32 instituciones, 400 conjuntos de datos abiertos con más de 5,000 bases de datos publicadas, 250,000 visitas y cerca de 200,000 descargas. Se incluyeron más de 30 nuevas aplicaciones del Gobierno de la República en la sección de Apps en datos.gob.mx. El 4 de julio se publicó en el sitio oficial del INEGI, en Manual de Implementación de la Norma Técnica de Datos Abiertos. |
| Participación ciudadana | Incentivar la contraloría ciudadana en las obras públicas realizadas con gasto federalizado. | Secretaría de la Función Pública  Secretaría de Hacienda y Crédito Público  Coordinación de la estrategia | Al cierre del segundo trimestre, 6 instituciones de la APF que conforman la cobertura de aplicabilidad de la Política de Participación Ciudadana, definieron como tema para realizar el Ejercicio de Participación Ciudadana: "Programa/acciones de gasto federalizado"; en este sentido, son 8 trámites y servicios de la APF los que se planea someter a consulta ciudadana a través de los Ejercicios de Participación Ciudadana.  En el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se comprometió a realizar una plataforma de seguimiento a la obra pública financiada con recursos federales transferidos a los gobiernos locales.  El martes 14 de abril se llevó a cabo la segunda presentación de avances de los compromisos del Plan de Acción 2013-2015 de dicha Alianza, en la que se mostraron los avances en la renovación de la sección de Entidades Federativas del Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP), la cual cuenta, entre otras herramientas, con un mapa que permite localizar y dar seguimiento a los proyectos de inversión financiados con gasto federalizado.  Asimismo, destaca que desde su renovación el 6 de marzo de 2015, ha sido la sección más visitada del PTP, con 18,160 visitas durante el segundo trimestre de 2015, lo que representa el 8.21% del total de visitas al PTP durante el trimestre. |
| Participación ciudadana | Incluir a la ciudadanía y OSC, en el diseño, evaluación y mejora de trámites y servicios. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | Se creó el módulo de Participación Ciudadana dentro del portal único del Gobierno de la República, Gob.mx<http://gob.mx/>. Dicho módulo es una plataforma en línea que permite a los ciudadanos crear mejores propuestas de política pública a través de foros, encuestas y ejercicios de co-edición. Al cierre del segundo trimestre, 35 instituciones de la APF que conforman la cobertura de aplicabilidad de la Política de Participación Ciudadana definieron como tema para realizar el Ejercicio de Participación Ciudadana "trámite o servicio a cargo de la institución"; en este sentido son 48 trámites y servicios de la APF los que se planea someter a consulta ciudadana a través de los Ejercicios de Participación Ciudadana. Derivado de las sesiones de capacitación durante el 1er trimestre, en las que se dio a conocer la “Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015”, durante el segundo trimestre se han atendido consultas de las Instituciones interesadas para ejecutar durante el tercer trimestre los mecanismos de participación ciudadana para la línea de acción 1.1.8; así también se procesó la información recibida de los Órganos Internos de Control, que se generó durante el Diagnóstico instruido del primer trimestre relacionado con trámites susceptibles de mejora mediante participación ciudadana. Para el tercer trimestre se prevé la implementación del mecanismo de participación ciudadana. |
| Participación ciudadana | Promover el uso de datos abiertos por parte del sector social, empresarial y gubernamental en los tres órdenes de gobierno. | Oficina de la Presidencia de la República  Coordinación de la estrategia | El 18 de junio de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, que contempla cuatro pasos para la implementación: planear, publicar, perfeccionar y promover, y que entró en vigor al día siguiente de su publicación. México fue electo como país líder para el desarrollo e impulso de la Carta Internacional de Datos Abiertos, que en este momento se encuentra a consulta pública en http://opendatacharter.net/. México participó en la 2a sesión del Grupo Anti-Corrupción del G20 para lograr la aprobación de los Principios de Datos Abiertos del G20 en noviembre. Se lanzó la convocatoria para la primera generación de la Red México Abierto. Se recibieron 24 solicitudes de locales, de los cuales cinco estados y 11 municipios cumplieron con los requisitos establecidos para formar parte de la iniciativa. |
| Participación ciudadana | Promover la realización conjunta Gobierno - OSC de proyectos que impacten a la sociedad en el marco de la AGA. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | Se mantiene el seguimiento a los compromisos del Plan de Acción 2013-2015, de los cuales la mayoría avanza adecuadamente. Se trabaja en la metodología de elaboración del siguiente plan de acción de gobierno abierto. El 14 de abril, se llevó a cabo la segunda presentación de avances de los compromisos. Se han iniciado los trabajos para ampliar la participación en la Alianza para el Gobierno Abierto, identificando a los actores interesados a través de una Manifestación de Interés pública. Se elaboró y publicó el Reporte de Auto-evaluación del Plan de Acción 2013-2015. |
| Participación ciudadana | Coordinar y dar seguimiento al establecimiento de los mecanismos digitales de dialogo que permitan la participación ciudadana en las políticas públicas. | Oficina de la Presidencia de la República  Secretaría de Gobernación  Coordinación de la estrategia | Durante mayo se lanzó la plataforma www.gob.mx/participa, que permite la participación ciudadana en línea a través de foros, encuestas y ejercicios de co-edición crear mejores propuestas de política pública en México. En junio se llevó a cabo la primera consulta a gran escala en esta plataforma en coordinación con COFEMER, la cual consistió en opinar las propuestas de mejora regulatoria de regulaciones y trámites, enviadas por las dependencias y organismos descentralizados de la APF.  La Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la SEGOB está en el proceso de adquisición de una aplicación web para vincular a ciudadanos como voluntarios en acciones de prevención. |
| Participación ciudadana | Coordinar y dar seguimiento a la provisión de una plataforma digital y a la promoción de uso en la población para el análisis del impacto de la política pública. | Oficina de la Presidencia de la República  Secretaría de Hacienda y Crédito Público  Coordinación de la estrategia | Se llevó a cabo la contratación del proyecto para generación de una plataforma para la visualización dinámica y geo-referenciada de la Medición de Indicadores de Inclusión Social para la Agenda de Desarrollo Post 2015.  Se promovió el uso de la plataforma digital "Tú Evalúas" (http://www.tuevaluas.com.mx), entre los beneficiarios del Programa de Estímulos a la Innovación, recibiendo la participación de 245 usuarios. La plataforma permite difundir en tiempo real, los resultados de la aplicación de cuestionarios a beneficiarios y no beneficiarios de los programas públicos federales, por lo que resulta un insumo importante en el análisis del impacto de la política pública.  Asimismo, se ha lanzado la convocatoria para llevar a cabo un Ejercicio de Participación Ciudadana en el que se promuevan los contenidos de la Sección de Entidades Federativas del Portal de Transparencia Presupuestaria, a fin de recibir retroalimentación para su mejora. |
| Participación ciudadana | Coordinar y dar seguimiento al aprovechamiento de las TIC para fomentar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. | Oficina de la Presidencia de la República  Secretaría de Hacienda y Crédito Público  Coordinación de la estrategia | Durante mayo se lanzó la plataforma www.gob.mx/participa, que permite la participación ciudadana en línea a través de foros, encuestas y ejercicios de co-edición crear mejores propuestas de política pública en México. En junio se llevó a cabo la primera consulta a gran escala en esta plataforma en coordinación con COFEMER, la cual consistió en opinar las propuestas de mejora de regulaciones y trámites, enviadas por las dependencias y organismos descentralizados de la APF.  El 1 de junio se llevó a cabo la reunión de cierre interno del proyecto piloto de la plataforma digital "Tú Evalúas" (http://www.tuevaluas.com.mx) en el marco de la iniciativa de “Agentes de Innovación Nacional”, a cargo de la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República y de la SHCP. El proyecto tiene la finalidad de permitir la participación ciudadana en la evaluación de los programas presupuestarios y en su versión piloto incluyó la publicación de resultados de encuestas para los siguientes programas: Fondo Nacional del Emprendedor, Programa de Inclusión Social: PROSPERA y el Programa de Estímulos a la Innovación. |
| Política de transparencia | Impulsar un sistema de obra pública abierta para mostrar los avances de los proyectos de inversión. | Secretaría de Hacienda y Crédito Público  Coordinación de la estrategia | Se actualizó la información contenida en el Portal de Obra Pública Abierta del Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP) para reflejar la información del seguimiento de los programas y proyectos de inversión al primer trimestre de 2015. Con ello, la sección tuvo en el trimestre 5,000 visitas, posicionándola en la cuarta sección más visitada del PTP. |
| Política de transparencia | Establecer nuevos canales de difusión de información presupuestaria tomando en cuenta las tendencias de Internet, uso de redes sociales y dispositivos móviles. | Secretaría de Hacienda y Crédito Público  Coordinación de la estrategia | Durante el segundo trimestre de 2015 se implementó una estrategia de difusión a través de redes sociales en lenguaje ciudadano que han derivado en que más ciudadanos visiten el Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP). Con base en lo anterior, en el segundo trimestre de 2015, se recibieron 103,005 visitas, 118% más que el mismo período del año anterior. Asimismo, destaca que al trimestre se cuenta con 3,546 “Me gusta” en la página de Facebook, así como 2,948 seguidores en Twitter. |
| Política de transparencia | Promover prácticas de transparencia presupuestaria que sean replicables en los gobiernos locales. | Secretaría de Hacienda y Crédito Público  Coordinación de la estrategia | Se remitió el 15 de mayo una nota a los Secretarios de Finanzas de las Entidades Federativas, a través de la cual se detallaron los contenidos de la sección de Entidades Federativas del Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP). Asimismo, el 19 de junio se llevó a cabo la capacitación nacional respecto del Informe definitivo sobre el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los recursos federales transferidos, para la cual se enviaron correos de seguimiento, destacando los contenidos del PTP relacionados con los gobiernos locales. Aunado a ello, el 3 de junio, para dar seguimiento al compromiso 9 establecido por el Gobierno de la República en el marco de la AGA, se llevó a cabo una capacitación sobre el reporte de los recursos federales transferidos al estado de Coahuila, en la que participaron 214 funcionarios de la entidad, tanto del gobierno del estado, como de los municipios |
| Política de transparencia | Fomentar el uso de los resultados del seguimiento y evaluación de los Pp como instrumento de contraloría ciudadana. | Secretaría de Hacienda y Crédito Público  Coordinación de la estrategia | Se actualizó la información del desempeño de los programas presupuestarios al primer trimestre de 2015, incluyendo los avances en las metas de cada uno, así como el avance en el ejercicio de su presupuesto.  Cabe destacar que para dicha actualización se generaron ligas únicas para dar seguimiento al desempeño de cada programa presupuestario, lo que facilitó su incorporación en las secciones de Transparencia de los portales de todas las Dependencias y Entidades que ejercen recursos federales, así como su constante actualización.  Con base en ello, en el trimestre que se reporta se recibieron 15,835 visitas a la sección de Sistema de Evaluación del Desempeño del PTP, 26% más que el trimestre anterior, lo que la posicionó como la segunda sección más visitada. |
| Política de transparencia | Alinear CompraNet a las políticas de gobierno abierto e interoperabilidad. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | 'Con la finalidad de hacer más eficiente la consulta de información relevante de los contratos realizados en el marco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a partir del 3 de marzo de 2015, el público en general puede obtener dicha información por cada ejercicio fiscal 2010-2015 y descargarse en formato \*.csv en el apartado “Contratos” del portal www.compranet.gob.mx. |
| Política de transparencia | Concentrar la información socialmente útil o focalizada del gobierno a través de una plataforma única electrónica. | Secretaría de la Función Pública  Oficina de la Presidencia de la República  Coordinación de la estrategia | Se trabajó en el periodo a reportar, una propuesta de "Plantilla" que en el marco del Proyecto de Ventanilla Única de Gobierno Gob.mx, concentrará los temas de transparencia con alto impacto, dicha plantilla se remitió a la Coordinación de Estrategia Digital Nacional el pasado 18 de junio. |
| Política de transparencia | Implementar ventanillas virtuales de opinión ciudadana que retroalimente desempeño de los Pp. | Secretaría de Hacienda y Crédito Público  Coordinación de la estrategia | El 1 de junio se llevó a cabo la reunión de cierre interno del proyecto piloto de la plataforma digital "Tú Evalúas" (http://www.tuevaluas.com.mx) en el marco de la iniciativa de “Agentes de Innovación Nacional”, a cargo de la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República y de la SHCP. El proyecto tiene la finalidad de permitir la participación ciudadana en la evaluación de los programas presupuestarios y en su versión piloto incluyó la publicación de resultados de encuestas para los siguientes programas: Fondo Nacional del Emprendedor, Programa de Inclusión Social: PROSPERA y el Programa de Estímulos a la Innovación. |
| Política de transparencia | Promover herramientas interactivas con información estratégica que sirva a la población en su vida diaria. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | Durante junio se realizó el diseño de la estrategia que permitirá identificar, seleccionar, construir y difundir los temas de información socialmente útil o focalizada de la APF con mayor impacto en la toma de decisiones ciudadana, la cual se implementará en el siguiente periodo. |
| Presupuesto basado en resultados y Evaluación | Dar seguimiento a los compromisos que se establezcan en la bases de colaboración con las Dependencias y Entidades. | Secretaría de la Función Pública  Secretaría de Hacienda y Crédito Público  Coordinación de la estrategia | La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, con fundamento en las Bases de Colaboración en las que se establece la revisión anual del Anexo único, continuaron el proceso de actualización del mismo, para lo cual se solicitó a las dependencias y entidades el análisis del resultado de la revisión realizada durante el primer trimestre del año, por las unidades normativas de cada tema.  Durante el segundo trimestre de 2015 se integró y publicó el informe correspondiente al primer trimestre de 2015 y se informó a las Unidades Normativas los avances reportados por las instituciones.  En junio de 2015 entró en operación el sistema automatizado para dar seguimiento a estos compromisos. |
| Presupuesto basado en resultados y Evaluación | Fortalecer el proceso de evaluación externa de políticas y programas distintos al desarrollo social. | Secretaría de la Función Pública  Secretaría de Hacienda y Crédito Público  Coordinación de la estrategia | En el marco del Programa Anual de Evaluación 2015 la SFP, analizó y otorgó el visto bueno a los Términos de Referencia (TdR) de las 36 evaluaciones externas que son coordinadas por la SFP; los referidos TdR son los instrumentos base para que las dependencias y entidades responsables de los Programas presupuestarios a evaluar inicien los procesos de contratación de los evaluadores externos.  Se da seguimiento al cumplimiento del cronograma de ejecución del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2015, a través del cual se programaron 71 programas distintos al desarrollo social. De estos, 37 corresponden a programas presupuestarios que anteriormente no habían sido evaluados. |
| Presupuesto basado en resultados y Evaluación | Fomentar acciones de coordinación para incrementar sinergias de las áreas de evaluación de las dependencias y entidades. | Secretaría de la Función Pública  Secretaría de Hacienda y Crédito Público  Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social  Coordinación de la estrategia | Del 15 al 19 de junio, se realizó la Semana de la Evaluación en México 2015, en la cual se llevaron a cabo 85 actividades, en 12 estados de la República y el Distrito Federal, en las cuales participaron casi un centenar de instituciones de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, evaluadores, y tomadores de decisiones en materia de política pública; en conjunto, las actividades contaron con una asistencia aproximada de dos mil personas.  En el marco de estos eventos, las áreas de evaluación de diversas dependencias y entidades compartieron experiencias en la materia.  Por otro lado, la SFP realizó una encuesta a las dependencias y entidades cuyos programas presupuestarios son monitoreados; en esta encuesta se incluyó a las áreas de evaluación y se utilizarán los resultados para mejorar el monitoreo de los programas.  Como parte de las acciones que se implementan en el CONEVAL para incrementar las sinergias con las dependencias de la APF, así como establecer los mecanismo de coordinación para el desarrollo de evaluaciones, el 6 de mayo de 2015 se llevó a cabo una reunión con todas las dependencias asociadas al desarrollo social, así como los responsables de los programas de desarrollo social, en la que asistieron más de 400 personas, con el objeto de presentar la metodología y el proceso para llevar a cabo la evaluación anual definida en el PAE.  Asimismo, derivado de la coordinación de la evaluación anual se han desarrollado más de 240 reuniones con las unidades de evaluación de las y los responsables de los programas con los evaluadores externos. |
| Presupuesto basado en resultados y Evaluación | Incorporar la información de la gestión institucional de las dependencias y entidades al SED. | Secretaría de la Función Pública  Secretaría de Hacienda y Crédito Público  Coordinación de la estrategia | La SFP se encuentra revisando el proceso y contenido de la Evaluación de la Gestión Institucional, a fin de mejorar su contenido y resultados, ello en virtud de que no se obtuvo apoyo para la realización de esta actividad mediante prácticas profesionales por parte de alumnos del CIDE. |
| Presupuesto basado en resultados y Evaluación | Fortalecer la oferta de capacitación en materia de GpR en los servidores públicos de los tres poderes y órdenes de gobierno. | Secretaría de la Función Pública  Secretaría de Hacienda y Crédito Público  Coordinación de la estrategia | Al segundo trimestre de 2015, se capacitaron a un total de 2,646 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno. De éstos, el 65% fue capacitado bajo la modalidad presencial y el 35% restante a distancia. Del total de capacitados, 9% corresponde al orden federal, 31% al estatal y 60% al municipal.  Particularmente, en el segundo trimestre se capacitaron a 1,255 en la modalidad presencial mediante la impartición de capacitaciones y asistencias técnicas sobre el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, y el informe definitivo del mismo.  Respecto a la modalidad a distancia, se capacitaron a 928 servidores públicos mediante la realización de tres videoconferencias, en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), sobre la operación del Sistema de Formato Único (SFU). Asimismo, el 15 de abril inició la quinta edición del Diplomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR). |
| Presupuesto basado en resultados y Evaluación | Implementar programas de trabajo con los sectores que fomenten la integración de ASM que tengan mayor incidencia en los Pp. | Secretaría de la Función Pública  Secretaría de Hacienda y Crédito Público  Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social  Coordinación de la estrategia | De conformidad con lo establecido en el numeral 14 del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (Mecanismo), las dependencias y entidades reportaron a las tres instancias coordinadoras (SHCP, SFP y el CONEVAL), en el mes de abril de 2015, 456 nuevos compromisos derivados de evaluaciones externas concluidas en el ejercicio 2014 y anteriores.  Por otra parte, el CONEVAL en cumplimiento al artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social y el numeral 15 del Mecanismo anualmente elabora el Informe de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social.  Asimismo, durante marzo y abril SHCP, SFP y CONEVAL asesoraron a los Pp, en ambos periodos de carga, en el Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) con la finalidad de que los ASM seleccionados tengan mayor incidencia en la mejora de sus programas.  Asimismo, de conformidad con los Lineamientos Generales para la formulación de los programas de trabajo de los Órganos Internos de Control 2015, los Órganos Internos de Control, dieron seguimiento a las acciones implementadas por las dependencias y entidades, para la atención de los ASM vigentes al segundo trimestre 2015. |
| Presupuesto basado en resultados y Evaluación | Reformar el Mecanismo para el Seguimiento a los ASM | Secretaría de la Función Pública  Secretaría de Hacienda y Crédito Público  Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social  Coordinación de la estrategia | Se han realizado reuniones de trabajo entre la SHCP, SFP y CONEVAL con la finalidad de analizar posibles mejoras al Mecanismo.  Asimismo, el CONEVAL analizó el periodo 2008-2014 de los ASM del ámbito de desarrollos social, con el propósito de brindar información relevante respecto a los ASM en su conjunto, así como, de generar un insumo necesario para la discusión de los alcances y limitaciones del Mecanismo con el objetivo de analizar sus posibles mejoras. |
| Presupuesto basado en resultados y Evaluación | Promover el incremento de la calidad de la información de padrones de beneficiarios integrados en el SIIPP-G para fortalecer los programas e integralidad de políticas públicas. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | La SFP, a través de UEGDG, convocó a la realización de dos Mesas Técnicas con los Enlaces Operativos responsables de integrar los padrones de beneficiarios en el SIIPP-G, en las que se analizaron los registros con rechazo, a fin de que las instituciones instrumenten las acciones correctivas para completar la información en el Sistema. Asimismo, se concluyó la revisión de la normatividad que regula la operación de 91 programas de apoyo y subsidio, con el propósito de que las dependencias y entidades de la APF desglosen en el SIIPP-G los componentes y tipos de apoyo. |
| Presupuesto basado en resultados y Evaluación | Mejorar la calidad y transparencia de la información reportada sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. | Secretaría de Hacienda y Crédito Público  Coordinación de la estrategia | Se remitió el 15 de mayo una nota a los Secretarios de Finanzas de las Entidades Federativas (EF) sobre las herramientas disponibles en el PTP, recalcando la importancia de mejorar la calidad de la información (CI) que es reportada trimestralmente sobre los recursos federales transferidos (RFT). De igual forma, se envió a los enlaces de las EF una nota exhortando a mejorar el reporte sobre el destino de los RFT, ya que este proporciona elementos de análisis y acciones a realizar para mejorar la CI. En materia de seguimiento, se envió a los enlaces de cada EF el desglose detallado del cálculo del Índice de CI del 1er Trimestre 2015, así recomendaciones para la mejora del reporte referente a gestión de proyectos. Finalmente, se realizó una Capacitación Nacional con el objetivo de informar la forma para reportar el Informe Definitivo sobre el ejercicio, destino y resultados de los RFT en 2014 |
| Presupuesto basado en resultados y Evaluación | Coadyuvar en la implementación y consolidación del modelo PbR-SED en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal. | Secretaría de Hacienda y Crédito Público  Coordinación de la estrategia | Se integró la información sobre el Diagnóstico 2015 en entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del DF seleccionados y se elaboró el "Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental" el cual fue entregado a la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2015. Asimismo, se participó en una mesa de diálogo y una presentación con el H. Ayuntamiento de Puebla y el Estado de Yucatán, en el marco de la Semana de Evaluación en México. |
| Presupuesto basado en resultados y Evaluación | Fortalecer el proceso para dictaminar la creación de nuevos programas en la estructura programática. | Secretaría de Hacienda y Crédito Público  Coordinación de la estrategia | En el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, se estableció en su numeral 24 que las dependencias y entidades que propongan incluir programas de nueva creación en el PPEF para el ejercicio fiscal 2016 deberán realizar un diagnóstico que justifique la creación del programa presupuestario respectivo. Durante el periodo reportado, la SHCP, la SFP y el CONEVAL determinaron los términos para la realización de dicho diagnóstico en el marco del proceso de integración del proyecto de Presupuesto de Egresos 2016. |
| Presupuesto basado en resultados y Evaluación | Promover evaluaciones estratégicas sobre el avance y cumplimiento de los programas, objetivos, políticas y estrategias derivados del PND. | Secretaría de la Función Pública  Secretaría de Hacienda y Crédito Público  Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social  Coordinación de la estrategia | Continuó la ejecución de las evaluaciones consideradas en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2015 (PAE 2015), de los programas federales de la Administración Pública Federal, en el cual se establece la coordinación de ejercicios de evaluación de los siguientes programas, objetivos, políticas y estrategias derivados del PND:   * El CONEVAL, continúa con la coordinación de la evaluación de la Cruzada Nacional contra el Hambre. * En el marco de la estrategia transversal del PND, Democratizar la Productividad, se evalúa la vinculación de diversos programas federales con Prospera Programa de Inclusión Social, ejercicio coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y al CONEVAL. * La SHCP y la Secretaría de Gobernación, coordinan ejercicios en materia de monitoreo y evaluación del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018. |
| Presupuesto basado en resultados y Evaluación | Promover la complementariedad de programas presupuestarios federales, a partir del análisis de los padrones de beneficiarios de los diferentes órdenes de gobierno integrados en el SIIPP-G. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | Se elaboraron cuatro informes de evaluación con base en los padrones integrados en el SIIPP-G, de los cuales se derivaron recomendaciones para las dependencias y entidades responsables de los programas, a fin de que establezcan acciones de coordinación interinstitucional y se impacten las mejoras en la operación, así como en la cobertura geográfica y se evite la duplicidad en la entrega de los subsidios y apoyos. |
| Presupuesto basado en resultados y Evaluación | Establecer un padrón único de beneficiarios que permita identificar con toda claridad a quiénes se dirigen los subsidios, ayudas y demás apoyos gubernamentales, su importe y conceptos | Secretaría de la Función Pública  Específica | Se iniciaron los trámites administrativos para realizar la contratación de los servicios del proyecto de reingeniería del SIIPP-G, con el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SFP. Se espera que el proceso de contratación multianual y el inicio de los trabajos del desarrollo del nuevo sistema se lleven a cabo en el segundo semestre de 2015. Con el nuevo sistema se constituirá el Padrón Único de Beneficiarios del Estado Mexicano, toda vez que en éste se estarán integrando, de manera gradual y permanente, los padrones de beneficiarios de los programas de los tres órdenes de gobierno, además de que promoverá la complementariedad entre los programas gubernamentales de todo el país. |
| Presupuesto basado en resultados y Evaluación | Concertar con las dependencias y entidades su estructura programática, considerando la información del desempeño. | Secretaría de Hacienda y Crédito Público  Coordinación de la estrategia | El 30 de junio de 2015 se presentó la Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, misma que fue resultado de un trabajo conjunto entre las dependencias y entidades del Gobierno Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual se consideró, entre otros aspectos, la información disponible en el Sistema de Evaluación del Desempeño. |
| Procesos | Implementar mecanismos para que las dependencias y entidades generen los mapas de los procesos para facilitar su análisis y mejora. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | Esta línea de acción ha estado incluida dentro de los compromisos de las Bases de Colaboración PRO.1 y PRO3 desde la definición de los mismos, ya que ambos mencionan "...previa alineación y mapeo", por lo que se le da seguimiento a través del el anexo XVI. "Programa para un Gobierno Cercano y Moderno - Avance de compromisos en Bases de Colaboración", de los "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Cuarto Trimestre de 2014".  Debido a ello se actualizó la ficha descriptiva de los indicadores de procesos para hacer más explícita la inclusión de esta línea de acción en los compromisos mencionados, y en el segundo trimestre del 2015 se publicó la actualización de dicha ficha en el portal de la Secretaría de la Función Pública. |
| Procesos | Evaluar los resultados de los procesos a través de indicadores, para promover la mejora continua de su operación. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | En junio se publicó "Guía para promover la mejora continua de la operación de los procesos" que contiene directrices y elementos metodológicos para que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades implementen la línea de acción 4.1.6 Evaluar los resultados de los procesos a través de indicadores, para promover la mejora continua de su operación. |
| Procesos | Promover un modelo de cultura organizacional y de servicio público para incentivar el logro de resultados. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | Se diseñó la herramienta para el análisis de los avances reportados por los Órganos Internos de Control respecto a las acciones comprometidas y realizadas en el primer trimestre de 2015, correspondientes a la sub-vertiente 6.1.9.2 “Modelo de Cultura Organizacional”, de los Lineamientos Generales para la Formulación de los Programas de Trabajo de los órganos Internos de Control 2015. |
| Procesos | Promover procesos de innovación, la transferencia del conocimiento y mejores prácticas entre instituciones, para incrementar la eficiencia y eficacia gubernamental. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | 1) Se diseñó la herramienta para el análisis de los avances reportados por los Órganos Internos de Control respecto a las acciones comprometidas y realizadas en el primer trimestre de 2015, correspondientes a la sub-vertiente 6.1.9.3 "Acciones de impulso y seguimiento a la promoción de la innovación, la transferencia del conocimiento y mejores prácticas", de Lineamientos Generales para la Formulación de los Programas de Trabajo de los órganos Internos de Control 2015. 2) Se llevaron a cabo sesiones de capacitación para impulsar el despliegue de la “Guía para promover procesos de innovación, la transferencia del conocimiento y mejores prácticas en las dependencias y entidades de la APF”, mismas que se dirigieron a personal institucional y de los Órganos Internos de Control de 14 Secretarías y su sector coordinado (excepto SEDENA y SEMAR). También se incluyó a la CJEF, la PGR y a 7 entidades. 3) Se difundió el tercer número de la Gaceta "Abrazando la innovación" (abril 2015). |
| Procesos | Simplificar los procesos internos y eliminar aquellos que no están relacionados con las actividades sustantivas del ente público. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | Debido a que la línea de acción 4.1.9 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014, mediante el DECRETO por el que se aprueba la actualización al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, se determinó que dicha línea de acción está siendo atendida mediante el compromiso de las Bases de Colaboración PRO.1, ya que la simplificación de procesos forma parte de la optimización de los mismos y la identificación de los procesos internos "que no están relacionados con las actividades sustantivas del ente público" se realiza mediante la alineación a la que se refiere la línea de acción 4.1.1, la cual también está contenida en el compromiso PRO.1.  Por lo anterior se actualizó la ficha descriptiva de los indicadores de procesos para hacer explícita la inclusión de la línea de acción 4.1.9 en el compromiso mencionado. En el segundo trimestre del 2015 se publicó la actualización de dicha ficha en el portal de la Secretaría de la Función Pública. |
| Recursos humanos | Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del Servicio Profesional de Carrera | Secretaría de la Función Pública  Específica | Se realizaron actualizaciones en el Modelo Integral de Evaluación del Servicio Profesional de Carrera (MideSPC) para la carga de las mediciones mensuales y anuales establecidas en el Programa Operativo Anual 2015. |
| Recursos humanos | Desarrollar herramientas y mecanismos para la autogestión del conocimiento. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | Se desarrolló material para promocionar y difundir el tema de la “Gestión del Conocimiento” en las instituciones de la Administración Pública Federal, derivado de las conclusiones de la encuesta. |
| Recursos humanos | Implementar mecanismos de movilidad de los servidores públicos sujetos al SPC. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | El Grupo de Trabajo elaboró una opción alternativa de movilidad a la propuesta realizada por el CIDE en el “Estudio sobre el Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal”, la cual incluye la promoción por mérito. Adicionalmente, se contempla mantener la movilidad lateral a otros grupos o ramas de cargos iguales o similares entre los cargos que se comparan, o en otros grupos o ramas de cargos distintos al del puesto ocupado, siempre y cuando cubra con el perfil del puesto destino y sea validado por el Comité de Profesionalización y la factibilidad de que la dependencia determinará si algún o algunos puestos son susceptibles de contar con movilidad obligatoria de los servidores públicos que los ocupan. Se brindó asesoría y consulta a dependencias y órganos desconcentrados que lo han solicitado, comentando sugerencias para aprovechar los actuales mecanismos existentes de movilidad (la asesoría es permanente, a solicitud de las instituciones). |
| Recursos humanos | Impulsar los mecanismos para la profesionalización, certificación y educación formal de los servidores públicos. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | Una vez que se aprobó la malla curricular se determinó, en sesión de trabajo con los expertos, la seriación de las mismas.  La UnADM, realizó el pre-llenado de las fichas de identificación de cada asignatura y los expertos complementaron la información, integrándose 43 fichas. En sesión de trabajo SFP y UnADM revisaron información para presentar al Comité Académico. Los días 1, 8, 15 y 22 de junio de 2015 se efectuaron reuniones del Grupo de Trabajo conformado por instrucción del Consejo Consultivo del SPC para que, a partir del análisis del documento impreso: Estudio sobre el SPC a 10 años de su Gestión, elaborado por el CIDE, incluyendo su propuesta de modificaciones a la Ley del SPC. En dichas sesiones se abordaron diversas propuestas de profesionalización y de formación de los servidores públicos. El Grupo de Trabajo integró la versión final de una propuesta consensada de Ley del Sistema de Profesionalización de la APF. |
| Recursos humanos | Elaborar estudios de mejores prácticas en materia de recursos humanos, profesionalización y organización. | Secretaría de la Función Pública  Coordinación de la estrategia | Durante el 2º trimestre se ha dado seguimiento a la cuarta fase de la aplicación de la ECOO\_ 2014, con la recepción de los restantes Programas de Acciones de Mejora 2015 de las instituciones que aplicaron la Encuesta, para su evaluación y posterior registro, hasta un número de 279; esto con vistas a ir identificando acciones de mejoramiento que puedan transformarse en mejores prácticas. Con relación a la solicitud a las 281 instituciones que aplicaron la ECCO, para que registren en la UPRHAPF, las tres acciones de mejora del 2013-2014 que mejores resultados les hayan dado, a fin de monitorearlas y seleccionar las de mayor impacto para definirlas como mejores prácticas, se está a la espera de que terminen de hacer sus envíos las instituciones. Con relación a la encuesta "Sistemas de Profesionalización en las Entidades de la Administración Pública Federal y su vinculación con la Ley del Servicio Profesional de Carrera", impulsada por la SFP entre las instituciones de la APF, se continúa realizando el análisis estadístico correspondiente. |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento al desarrollo de una oferta de trámites y servicios de calidad mediante un Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (CNTSE). | Oficina de la Presidencia de la República  Coordinación de la estrategia | Se continuó con la actualización del portal gob.mx. |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento al establecimiento y operación de un Modelo de Innovación Gubernamental basado en la co-creación de soluciones a través de la participación ciudadana. | Oficina de la Presidencia de la República  Coordinación de la estrategia | Se llevaron a cabo actividades de finalización del proyecto "Agentes de Innovación Nacional," con las dependencias involucradas. El CIDE desarrolla una evaluación del proyecto (avances disponibles en: http://www.presidencia.gob.mx/agentesdeinnovacion/) |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento a la instrumentación de mecanismos innovadores de salud a distancia en múltiples plataformas, Telesalud y Telemedicina. | Oficina de la Presidencia de la República  Específica | Establecimiento de la meta de 1500 unidades médicas con telesalud y telemedicina y los planes de trabajo de cada institución para contribuir a esta meta. |
| Tecnologías de la información | Promover el equipamiento de la infraestructura cultural del país con espacios y medios de acceso público a las TIC. | Oficina de la Presidencia de la República  Específica | Continúa el avance del proyecto México Conectado, llevando internet a la infraestructura cultural del país, así como a todos los espacios públicos (avances disponibles en mexicoconectado.gob.mx) |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento al establecimiento de un programa de inserción en el mercado electrónico. | Oficina de la Presidencia de la República  Específica | Se continúa con la coordinación de una estrategia de promoción de comercio electrónico, la cual contempla la integración de MyPiMes en el comercio electrónico. |
| Tecnologías de la información | Promover el comercio electrónico mediante creación de confianza en un marco legal que impulse nuevos productos y su adopción. | Oficina de la Presidencia de la República  Específica | Se continúa con la coordinación de una estrategia de promoción de comercio electrónico, la cual contempla como uno de sus objetivos prioritarios impulsar las adecuaciones normativas necesarias para impulsar el comercio electrónico con todos los actores involucrados. |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento al impulso del uso de TIC para la prevención y mitigación de los daños causados por desastres naturales. | Oficina de la Presidencia de la República  Específica | El 4 de mayo en colaboración con la Coordinación Nacional de Protección Civil se llevó a cabo la Primera Reunión Estratégica de Innovación Digital para Fenómenos Naturales con actores del sector público, privado y social. Los siguientes temas se definieron como prioritarios y se acordó crear grupos de trabajo para dar seguimiento en materia de: Avisos, notificaciones y alertas, datos abiertos, coordinación de ayuda y restablecimiento de infraestructura de comunicación. |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento al impulso del acceso a banda ancha en sitios públicos que permitan alcanzar la cobertura universal e impulsar la conectividad rural. | Oficina de la Presidencia de la República  Específica | Continuación del proyecto México Conectado, que este año alcanzará los 100,000 espacios públicos conectados. |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento a la creación de una red nacional de centros comunitarios de capacitación y educación digital y fomentar campañas nacionales de inclusión digital. | Oficina de la Presidencia de la República  Específica | Continuación de la operación de la Red de Puntos México Conectado |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento a la expedición de Guías de Intercambio para los Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud. | Oficina de la Presidencia de la República  Específica | Se cuenta con siete guías y formatos de intercambio de información de salud publicados por la Secretaría de Salud, para las aplicaciones que integran el Sistema Nacional de Información en Salud. |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento a la promoción de la integración de las TIC en la formación de los docentes y de la gestión educativa. | Oficina de la Presidencia de la República  Específica | Se llevó a cabo el Piloto IMJUVE, cubriendo 29 escuelas primarias públicas, en el que participaron alumnos del CONALEP y Tecnológico Nacional de México, a los que se liberó su servicio social y se les entregó una tableta y una beca monetaria del IMJUVE. |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento al establecimiento de herramientas y aplicaciones de denuncia ciudadana en múltiples plataformas digitales. | Oficina de la Presidencia de la República  Específica | Se desarrollan dos aplicaciones en el marco del proyecto "Retos Públicos": una para hacer y darle seguimiento a quejas y denuncias ciudadanas y otra para reportar fallas en el servicio de provisión de energía eléctrica y realizar quejas a la CFE. Avances en http://retos.datos.gob.mx |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento al establecimiento y operación de un mecanismo nacional de preservación y accesibilidad digital del patrimonio cultural del Estado mexicano. | Oficina de la Presidencia de la República  Específica | Durante mayo y junio se elaboró la agenda digital de cultura, la cual contempla promover la digitalización de los acervos, colecciones y bienes de patrimonio cultural nacional para su preservación, registro y acceso público. |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento al fortalecimiento de los mecanismos de difusión de información en salud alineados a la estrategia de datos abiertos. | Oficina de la Presidencia de la República  Específica | Continuación a la publicación de bases de datos en materia de salud dentro del portal datos.gob.mx |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento al impulso de la convergencia de los sistemas y las portabilidad de coberturas en los servicios de salud mediante la utilización de tecnologías de información y comunicación. | Oficina de la Presidencia de la República  Específica | Se comenzó el proceso de contratación de la “Plataforma Tecnológica para la Conformación del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA)”. |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento al impulso del cómputo de nube y uso de soluciones tecnológicas que favorezcan la neutralidad e interoperabilidad tecnológica. | Oficina de la Presidencia de la República  Coordinación de la estrategia | Continuación de la implementación de la Política de Tecnología de la Administración Pública Federal, en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2014, en la que se hace obligatorio favorecer el cómputo en la nube. |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento ala implementación del Certificado Electrónico de Nacimiento, la Cartilla Electrónica de Vacunación y el Expediente Clínico Electrónico, e integrar información biométrica de pacientes. | Oficina de la Presidencia de la República  Específica | Se comenzó el proceso de contratación del proyecto “Plataforma Tecnológica para la Conformación del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA)”, que incluye como uno de sus componentes el despliegue a nivel nacional del Certificado Electrónico de Nacimiento. |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento en el desarrollo de instrumentos digitales para la prevención social de la violencia en la población. | Oficina de la Presidencia de la República  Específica | Se continúa con el proyecto "Prevención Social de la Violencia" en coordinación con la Secretaría de Gobernación. Se lleva a cabo una aplicación en el marco del proyecto de "Retos Públicos" para que ciudadanas y ciudadanos participen como voluntarios en las acciones del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (avances en: http://retos.datos.gob.mx/organizaciones/5/retos/3-voluntarios) |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento al establecimiento de la gestión digital del territorio nacional con bases cartográficas, datos de catastro y del Registro Público de la Propiedad. | Oficina de la Presidencia de la República  Coordinación de la estrategia | Se estableció el tema de Catastro como uno de los Ejes de Acción 2015 de la Red México Abierto. Se inició el desarrollo de planes de trabajo con gobiernos estatales y municipales para la identificación, publicación y uso de datos catastrales y del Registro Público de la Propiedad en datos.gob.mx |
| Tecnologías de la información | Establecer criterios y mecanismos de diseño, presentación de información y medición, para sitios de Internet 100% accesibles y centrados en la población. | Oficina de la Presidencia de la República  Coordinación de la estrategia | Se continuó con la actualización del portal gob.mx. |
| Tecnologías de la información | Impulsar apoyos y proyectos mediante el ¿Fondo Emprendedor¿ para adoptar TIC, con participación de Confederaciones y Cámaras de la industria de TIC. | Oficina de la Presidencia de la República  Específica | Se continúa con la coordinación de una estrategia de promoción de comercio electrónico, la cual contempla apoyar el desarrollo del comercio electrónico dentro de los programas de emprendimiento de alto impacto, fomentando la inversión en startups de comercio electrónico y de medios de pago, a través de vehículos de inversión del INADEM |
| Tecnologías de la información | Promover la consolidación de servicios de cómputo y uso compartido de recursos e infraestructura de TIC en las dependencias y entidades. | Oficina de la Presidencia de la República  Coordinación de la estrategia | Continuación de la implementación de la Política de Tecnología de la Administración Pública Federal, en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2014, en la que se hace obligatorio favorecer el cómputo en la nube. |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento al establecimiento de la personalidad única en salud a través de un padrón general de salud, incluyendo entre otra, información de beneficiarios y profesionales. | Oficina de la Presidencia de la República  Específica | Se comenzó el proceso de contratación de la “Plataforma Tecnológica para la Conformación del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA)”, que posibilitará la gestión de la personalidad única en salud.  Se cuenta con el Padrón General de Salud, con 99'785,687 registros cargados al último corte, y 802,012 profesionales de la salud registrados. |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento al fomento de la adopción y uso de Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud, en el Sistema Nacional de Salud. | Oficina de la Presidencia de la República  Específica | Se cuenta con siete guías y formatos de intercambio de información de salud publicados por la Secretaría de Salud, para las aplicaciones que integran el Sistema Nacional de Información en Salud. |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento al fomento de la mejora en la gestión gubernamental y la prestación de servicios públicos a través de interoperabilidad de la información. | Oficina de la Presidencia de la República  Coordinación de la estrategia | Publicación de las Disposiciones Generales para la Implementación de la Ventanilla Única Nacional el 4 de junio de 2015. |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento al impulso de las condiciones técnicas, administrativas y normativas, para lograr la interoperabilidad de la información en el Gobierno de la República. | Oficina de la Presidencia de la República  Coordinación de la estrategia | Publicación de las Disposiciones Generales para la Implementación de la Ventanilla Única Nacional el 4 de junio de 2015. |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento al impulso del intercambio de la información clínica, homologada y apegada a estándares, de manera interinstitucional e intersectorial mediante TIC. | Oficina de la Presidencia de la República  Específica | Se avanzó en el diseño de la “Plataforma Tecnológica para la Conformación del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA)”, cuyo proceso de contratación se realizará en el segundo trimestre de 2015. En el mismo, se contempla un "Modelo de Gobierno de la Información en el sector salud".  Se publicaron el 17 de abril de 2015, los Lineamientos de Operación del Certificado Electrónico de Nacimiento |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento a la ampliación de la dotación de dispositivos de cómputo en los planteles educativos e impulsar la conectividad de los mismos. | Oficina de la Presidencia de la República  Específica | Se llevó a cabo la Segunda Parte del Programa Piloto de Inclusión Digital en 58 escuelas; con el que se beneficiaron a 4,752 alumnos. |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento al incremento de la cantidad de programas educativos y el número de mexicanos graduados en modalidad virtual y certificados por la SEP. | Oficina de la Presidencia de la República  Específica | El 22 de junio de 2015 se lanzó la plataforma MéxicoX (http://mx.televisioneducativa.gob.mx/) en una etapa Piloto. Esta plataforma cuenta con 10 cursos en línea y, a la fecha, tiene 14, 100 personas inscritas. |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento a la difusión del arte y la cultura por medio de las TIC, incluyendo las transmisiones masivas de eventos. | Oficina de la Presidencia de la República  Específica | Durante mayo y junio se elaboró la agenda digital de cultura, la cual contempla utilizar las plataformas digitales y las nuevas formas de comunicación e interacción social para difundir las actividades culturales, los servicios de los espacios y centros de cultura y la información relativa al acontecer de la vida cultural y artística. |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento al estímulo la creatividad basada en la digitalización para la presentación y la comunicación del patrimonio cultural y las manifestaciones artísticas. | Oficina de la Presidencia de la República  Específica | Durante mayo y junio se elaboró la agenda digital de cultura, la cual contempla estimular la creación y difundir las múltiples expresiones del arte de los nuevos medios, generando espacios y puentes de encuentro y diálogo entre creadores y público y favoreciendo la recepción social de los nuevos lenguajes como elemento fundamental de la cultura digital. |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento a la creación de plataformas y servicios digitales que favorezcan una oferta amplia de contenidos culturales especialmente para niños y jóvenes. | Oficina de la Presidencia de la República  Específica | Durante mayo y junio se elaboró la agenda digital de cultura, la cual contempla utilizar las plataformas digitales y las nuevas formas de comunicación e interacción social para difundir las actividades culturales, los servicios de los espacios y centros de cultura y la información relativa al acontecer de la vida cultural y artística. En el marco del proyecto "Retos Públicos" se desarrolla una aplicación web para la generación de catálogos digitales de las exposiciones de los museos del INBA (avances en: http://retos.datos.gob.mx/organizaciones/9/retos/5-catalogarte) |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento al estímulo de la creación de proyectos vinculados a la ciencia, la tecnología y el arte, que ofrezcan contenidos para plataformas digitales. | Oficina de la Presidencia de la República  Específica | Durante mayo y junio se elaboró la agenda digital de cultura, la cual contempla desarrollar plataformas e interfaces de consulta para su publicación en todo tipo de aplicaciones, formatos y modalidades de acceso, entre las cuales destacan http://www.librosmexico.mx/ y www.filminlatino.mx |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento al formato de la creación de una plataforma de TIC que permita llevar a cabo proyectos digitales. | Oficina de la Presidencia de la República  Coordinación de la estrategia | Se continúa con la coordinación de una estrategia de promoción de comercio electrónico. |
| Tecnologías de la información | Coordinar y dar seguimiento a la promoción de uso de nuevos instrumentos jurídicos que permitan la difusión, intercambio y aprovechamiento de innovaciones de TIC para la co-creación gobierno-sociedad. | Oficina de la Presidencia de la República  Coordinación de la estrategia | Se elaboró el "Diagnóstico Económico y Legal del Marco Regulatorio para la Adquisición de los Servicios Digitales en México". Los resultados se presentaron para su análisis en el Comité intersectorial de Innovación de la Secretaría de Economía como parte del tema "Compras públicas innovadoras". |
| Tecnologías de la información | Promover la inclusión financiera mediante esquemas de banca móvil. | Oficina de la Presidencia de la República  Específica | Se conformó y realizó la primera reunión de trabajo del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Prospera Digital, con la participación de SHCP, BANSEFI, SEDESOL, Prospera, SSA. Se acordaron con el Banco Nacional del Ahorro y Servicios Financieros los objetivos del eje financiero del piloto Prospera Digital y se definió como segunda etapa la integración de la funcionalidad de banca móvil. |

# INFORME DE AVANCE DE INDICADORES POR INSTITUCIÓN

Las bases de colaboración suscritas por los Titulares de dependencias y entidades contemplan 22 indicadores para el seguimiento de avances y resultados.

En este apartado se integra la información del avance de aquellos indicadores que, de acuerdo a su frecuencia de medición y al estado del proceso de implementación, es factible reportar en este periodo:

* Contrataciones Públicas
  + Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica.
* Inversión e Infraestructura (Obra Pública)
  + Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión.
* Mejora Regulatoria
  + Simplificación normativa en trámites prioritarios.
  + Reducción de la carga administrativa al ciudadano.

II. 1 Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica.

| **DATOS DEL INDICADOR** | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Descripción general** | **Método de Cálculo** | **Unidad de Medida** |
| Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica | Cuantificar en términos relativos los procedimientos de contratación con posibilidades de recibir proposiciones de manera electrónica | (Procedimientos de contratación electrónicos y mixtos / No. total de Procedimientos)\*100 | Porcentaje |
|  | | | |
| **Medio de verificación** | **Dimensión** | **Sentido** | **Frecuencia de medición** |
| CompraNet-IM | Eficacia | Ascendente | Trimestral |
| **Unidad Normativa** | Unidad de Políticas de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública | | |

Periodo reportado: Abril a Junio de 2015

| **INDICADOR: Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica** | | | **Sumatoria de procedimientos de contratación electrónicos y mixtos**  **( Variable1 )** | **Número total de procedimientos**  **( Variable2 )** | **Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) \* 100** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Ramo** | **Dependencia, Órgano Desconcentrado o Entidad** | |
|  |  |  |  |  |  |
| **Presidencia de la República** | | | | | |
| 2 | Oficina de la Presidencia de la República | | 9 | 9 | 100% |
| **Gobernación** | | | | | |
| 4 | Archivo General de la Nación | | 1 | 4 | 25% |
| 4 | Centro de Investigación y Seguridad Nacional | | 10 | 10 | 100% |
| 4 | Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación | | 3 | 5 | 60% |
| 4 | Instituto Nacional de Migración | | 1 | 10 | 10% |
| 4 | Secretaría de Gobernación | | 15 | 15 | 100% |
| 4 | Servicio de Protección Federal | | 2 | 2 | 100% |
| 4 | Talleres Gráficos de México | | 1 | 1 | 100% |
| **Relaciones Exteriores** | | | | | |
| 5 | Secretaría de Relaciones Exteriores | | 13 | 14 | 92.86% |
| **Hacienda y Crédito Público** | | | | | |
| 6 | Agroasemex, S.A. | | 2 | 2 | 100% |
| 6 | Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. | | 5 | 6 | 83.33% |
| 6 | Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. | | 3 | 8 | 37.50% |
| 6 | Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. | | 14 | 16 | 87.50% |
| 6 | Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. | | 4 | 4 | 100% |
| 6 | Casa de Moneda de México | | 2 | 4 | 50% |
| 6 | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas | | 6 | 6 | 100% |
| 6 | Comisión Nacional Bancaria y de Valores | | 6 | 6 | 100% |
| 6 | Comisión Nacional de Seguros y Fianzas | | 4 | 4 | 100% |
| 6 | Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro | | 3 | 3 | 100% |
| 6 | Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas | | 24 | 182 | 13.19% |
| 6 | Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros | | 2 | 2 | 100% |
| 6 | Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero | | 7 | 7 | 100% |
| 6 | Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural | | 1 | 1 | 100% |
| 6 | Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura | | 29 | 29 | 100% |
| 6 | Instituto Nacional de las Mujeres | | 13 | 13 | 100% |
| 6 | Lotería Nacional para la Asistencia Pública | | 7 | 7 | 100% |
| 6 | Nacional Financiera, S.N.C. | | 28 | 28 | 100% |
| 6 | Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano | | 5 | 5 | 100% |
| 6 | Pronósticos para la Asistencia Pública | | 5 | 7 | 71.43% |
| 6 | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | | 12 | 12 | 100% |
| 6 | Servicio de Administración Tributaria | | 112 | 113 | 99.12% |
| 6 | Servicio de Administración y Enajenación de Bienes | | 3 | 6 | 50% |
| 6 | Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. | | 7 | 7 | 100% |
| **Defensa Nacional** | | | | | |
| 7 | Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas | | 5 | 5 | 100% |
| **Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación** | | | | | |
| 8 | Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios | | 7 | 7 | 100% |
| 8 | Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero | | 8 | 8 | 100% |
| 8 | Colegio de Postgraduados | | 16 | 16 | 100% |
| 8 | Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca | | 26 | 32 | 81.25% |
| 8 | Comisión Nacional de las Zonas Áridas | | 1 | 1 | 100% |
| 8 | Fideicomiso de Riesgo Compartido | | 2 | 2 | 100% |
| 8 | Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias | | 6 | 7 | 85.71% |
| 8 | Productora Nacional de Biológicos Veterinarios | | 1 | 1 | 100% |
| 8 | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | 13 | 19 | 68.42% |
| 8 | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria | | 25 | 25 | 100% |
| 8 | Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera | | 3 | 3 | 100% |
| 8 | Universidad Autónoma Chapingo | | 0 | 16 | 0% |
| **Comunicaciones y Transportes** | | | | | |
| 9 | Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V. | | 18 | 19 | 94.74% |
| 9 | Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. | | 2 | 10 | 20% |
| 9 | Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. | | 7 | 7 | 100% |
| 9 | Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. | | 2 | 2 | 100% |
| 9 | Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. | | 2 | 2 | 100% |
| 9 | Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. | | 9 | 9 | 100% |
| 9 | Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. | | 24 | 24 | 100% |
| 9 | Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. | | 2 | 2 | 100% |
| 9 | Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V. | | 6 | 6 | 100% |
| 9 | Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V. | | 3 | 3 | 100% |
| 9 | Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V. | | 1 | 1 | 100% |
| 9 | Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. | | 6 | 7 | 85.71% |
| 9 | Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. | | 1 | 4 | 25% |
| 9 | Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V. | | 6 | 6 | 100% |
| 9 | Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. | | 3 | 6 | 50% |
| 9 | Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. | | 31 | 31 | 100% |
| 9 | Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | | 20 | 20 | 100% |
| 9 | Aeropuertos y Servicios Auxiliares | | 90 | 90 | 100% |
| 9 | Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos | | 198 | 299 | 66.22% |
| 9 | Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. | | 7 | 7 | 100% |
| 9 | Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional | | 1 | 3 | 33.33% |
| 9 | Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | | 0 | 15 | 0% |
| 9 | Instituto Mexicano del Transporte | | 4 | 4 | 100% |
| 9 | Secretaría de Comunicaciones y Transportes | | 276 | 1404 | 19.66% |
| 9 | Servicio Postal Mexicano | | 30 | 32 | 93.75% |
| 9 | Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano | | 1 | 5 | 20% |
| 9 | Telecomunicaciones de México | | 13 | 17 | 76.47% |
| **Economía** | | | | | |
| 10 | Centro Nacional de Metrología | | 10 | 11 | 90.91% |
| 10 | Exportadora de Sal, S.A. de C.V. | | 0 | 20 | 0% |
| 10 | Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial | | 8 | 8 | 100% |
| 10 | Instituto Nacional de la Economía Social | | 6 | 6 | 100% |
| 10 | Instituto Nacional del Emprendedor | | 5 | 5 | 100% |
| 10 | ProMéxico |  | 7 | 7 | 100% |
| 10 | Procuraduría Federal del Consumidor | | 6 | 6 | 100% |
| 10 | Secretaría de Economía | | 12 | 14 | 85.71% |
| 10 | Servicio Geológico Mexicano | | 8 | 8 | 100% |
| **Educación Pública** | | | | | |
| 11 | Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal | | 9 | 9 | 100% |
| 11 | Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. | | 0 | 1 | 0% |
| 11 | Centro de Enseñanza Técnica Industrial | | 10 | 14 | 71.43% |
| 11 | Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional | | 7 | 10 | 70% |
| 11 | Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica | | 9 | 9 | 100% |
| 11 | Colegio de Bachilleres | | 6 | 7 | 85.71% |
| 11 | Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte | | 4 | 4 | 100% |
| 11 | Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos | | 14 | 14 | 100% |
| 11 | Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional | | 4 | 6 | 66.67% |
| 11 | Consejo Nacional de Fomento Educativo | | 25 | 51 | 49.02% |
| 11 | Consejo Nacional para la Cultura y las Artes | | 0 | 14 | 0% |
| 11 | Educal, S.A. de C.V. | | 3 | 4 | 75% |
| 11 | Estudios Churubusco Azteca, S.A. | | 3 | 3 | 100% |
| 11 | Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral | | 6 | 6 | 100% |
| 11 | Fideicomiso para la Cineteca Nacional | | 6 | 6 | 100% |
| 11 | Fondo de Cultura Económica | | 6 | 6 | 100% |
| 11 | Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. | | 9 | 9 | 100% |
| 11 | Instituto Mexicano de Cinematografía | | 1 | 1 | 100% |
| 11 | Instituto Nacional de Antropología e Historia | | 12 | 14 | 85.71% |
| 11 | Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura | | 14 | 14 | 100% |
| 11 | Instituto Nacional de Lenguas Indígenas | | 1 | 1 | 100% |
| 11 | Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa | | 49 | 49 | 100% |
| 11 | Instituto Nacional para la Educación de los Adultos | | 2 | 2 | 100% |
| 11 | Instituto Politécnico Nacional | | 6 | 8 | 75% |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | | 24 | 27 | 88.89% |
| 11 | Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. | | 1 | 1 | 100% |
| 11 | Universidad Pedagógica Nacional | | 6 | 6 | 100% |
| 11 | XE-IPN Canal 11 | | 2 | 2 | 100% |
| **Salud** | | | | | |
| 12 | Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud | | 3 | 3 | 100% |
| 12 | Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades | | 1 | 1 | 100% |
| 12 | Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas | | 3 | 3 | 100% |
| 12 | Centros de Integración Juvenil, A.C. | | 3 | 3 | 100% |
| 12 | Hospital General "Dr. Manuel Gea González" | | 12 | 12 | 100% |
| 12 | Hospital Infantil de México Federico Gómez | | 5 | 5 | 100% |
| 12 | Hospital Juárez de México | | 10 | 10 | 100% |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" | | 2 | 2 | 100% |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca | | 4 | 4 | 100% |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca | | 2 | 2 | 100% |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán | | 4 | 4 | 100% |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío | | 0 | 2 | 0% |
| 12 | Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez | | 0 | 2 | 0% |
| 12 | Instituto Nacional de Geriatría | | 7 | 7 | 100% |
| 12 | Instituto Nacional de Medicina Genómica | | 0 | 2 | 0% |
| 12 | Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez | | 6 | 8 | 75% |
| 12 | Instituto Nacional de Pediatría | | 8 | 9 | 88.89% |
| 12 | Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes | | 10 | 10 | 100% |
| 12 | Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz | | 6 | 6 | 100% |
| 12 | Instituto Nacional de Rehabilitación | | 2 | 2 | 100% |
| 12 | Instituto Nacional de Salud Pública | | 12 | 13 | 92.31% |
| 12 | Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. | | 12 | 12 | 100% |
| 12 | Secretaría de Salud | | 31 | 57 | 54.39% |
| 12 | Servicios de Atención Psiquiátrica | | 4 | 4 | 100% |
| 12 | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | | 27 | 27 | 100% |
| **Trabajo y Previsión Social** | | | | | |
| 14 | Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores | | 5 | 5 | 100% |
| 14 | Secretaría del Trabajo y Previsión Social | | 6 | 6 | 100% |
| **Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano** | | | | | |
| 15 | Comisión Nacional de Vivienda | | 8 | 11 | 72.73% |
| 15 | Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal | | 2 | 2 | 100% |
| 15 | Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares | | 2 | 2 | 100% |
| 15 | Procuraduría Agraria | | 3 | 5 | 60% |
| 15 | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | 12 | 16 | 75% |
| **Medio Ambiente y Recursos Naturales** | | | | | |
| 16 | Comisión Nacional Forestal | | 17 | 19 | 89.47% |
| 16 | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas | | 7 | 7 | 100% |
| 16 | Comisión Nacional del Agua | | 594 | 759 | 78.26% |
| 16 | Instituto Mexicano de Tecnología del Agua | | 14 | 14 | 100% |
| 16 | Procuraduría Federal de Protección al Ambiente | | 1 | 1 | 100% |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | | 23 | 26 | 88.46% |
| **Procuraduría General de la República** | | | | | |
| 17 | Instituto Nacional de Ciencias Penales | | 3 | 3 | 100% |
| 17 | Procuraduría General de la República | | 29 | 37 | 78.38% |
| **Energía** | | | | | |
| 18 | Centro Nacional de Control de Energía | | 1 | 1 | 100% |
| 18 | Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. | | 4 | 4 | 100% |
| 18 | I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. | | 26 | 26 | 100% |
| 18 | Instituto Mexicano del Petróleo | | 27 | 27 | 100% |
| 18 | Instituto de Investigaciones Eléctricas | | 3 | 3 | 100% |
| 18 | Secretaría de Energía | | 6 | 6 | 100% |
| **Desarrollo Social** | | | | | |
| 20 | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | | 1 | 17 | 5.88% |
| 20 | Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad | | 1 | 1 | 100% |
| 20 | Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social | | 39 | 39 | 100% |
| 20 | Diconsa, S.A. de C.V. | | 40 | 54 | 74.07% |
| 20 | Instituto Mexicano de la Juventud | | 6 | 6 | 100% |
| 20 | Instituto Nacional de Desarrollo Social | | 1 | 1 | 100% |
| 20 | Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores | | 2 | 2 | 100% |
| 20 | Liconsa, S.A. de C.V. | | 53 | 58 | 91.38% |
| 20 | Secretaría de Desarrollo Social | | 35 | 151 | 23.18% |
| **Turismo** |  |  |  |  |  |
| 21 | Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. | | 4 | 4 | 100% |
| 21 | FONATUR Constructora, S.A. de C.V. | | 1 | 1 | 100% |
| 21 | FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V. | | 5 | 5 | 100% |
| 21 | FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V. | | 2 | 2 | 100% |
| 21 | Fondo Nacional de Fomento al Turismo | | 21 | 21 | 100% |
| 21 | Secretaría de Turismo | | 9 | 9 | 100% |
| **Función Pública** | | | | | |
| 27 | Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales | | 7 | 10 | 70% |
| 27 | Secretaría de la Función Pública | | 4 | 4 | 100% |
| **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** | | | | | |
| 38 | CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas" | | 2 | 2 | 100% |
| 38 | CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada | | 5 | 5 | 100% |
| 38 | Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial | | 1 | 2 | 50% |
| 38 | Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. | | 6 | 6 | 100% |
| 38 | Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. | | 3 | 3 | 100% |
| 38 | Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social | | 2 | 2 | 100% |
| 38 | Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. | | 15 | 15 | 100% |
| 38 | Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California | | 4 | 4 | 100% |
| 38 | Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. | | 1 | 1 | 100% |
| 38 | Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. | | 2 | 2 | 100% |
| 38 | Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. | | 2 | 2 | 100% |
| 38 | Centro de Investigación en Química Aplicada | | 2 | 2 | 100% |
| 38 | Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. | | 3 | 3 | 100% |
| 38 | Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. | | 7 | 7 | 100% |
| 38 | Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. | | 9 | 9 | 100% |
| 38 | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | 4 | 8 | 50% |
| 38 | Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. | | 4 | 4 | 100% |
| 38 | El Colegio de la Frontera Norte, A.C. | | 4 | 4 | 100% |
| 38 | El Colegio de la Frontera Sur | | 8 | 8 | 100% |
| 38 | Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica | | 0 | 1 | 0% |
| 38 | Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. | | 3 | 3 | 100% |
| 38 | Instituto de Ecología, A.C. | | 4 | 4 | 100% |
| 38 | Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" | | 6 | 6 | 100% |
| **Comisión Reguladora de Energía** | | | | | |
| 45 | Comisión Reguladora de Energía | | 1 | 1 | 100% |
| **Comisión Nacional de Hidrocarburos** | | | | | |
| 46 | Comisión Nacional de Hidrocarburos | | 1 | 1 | 100% |
| **Comisión Federal de Electricidad** | | | | | |
| 48 | Comisión Federal de Electricidad | | 2398 | 2451 | 97.84% |
| **Instituto Mexicano del Seguro Social** | | | | | |
| 50 | Instituto Mexicano del Seguro Social | | 506 | 553 | 91.50% |
| **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** | | | | | |
| 51 | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | | 120 | 179 | 67.04% |

**Fuente:** Integrado por la Unidad de Políticas de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública (Data Mart CompraNet).

Notas:

* A fin de evaluar los procedimientos competidos del gobierno federal, sólo se consideran aquellos expedientes en los que el operador seleccionó las plantillas de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas en CompraNet.
* Los indicadores muestran información trimestral acumulada para 2015 (Se actualizará trimestralmente)
* Se consideró como procedimiento de contratación, aquellos expedientes con al menos un elemento (contrato o procedimiento).
* Para el numerador del indicador sólo se consideran expedientes con procedimiento.
* Para ubicar la temporalidad de los procedimientos se tomaron los siguientes criterios:
* Fecha de publicación del procedimiento
* Fecha del anuncio (en caso de no contar con la fecha de publicación)
* Fecha de inicio del contrato (en caso de no contar con fecha de publicación ni fecha del anuncio)
* En los casos donde no se cuenta con la información en el campo “Forma del procedimiento” se toma de referencia el tipo de plantilla utilizada para completar la información faltante.
* Los indicadores contemplan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal incluidas en el Catálogo Administrativo del Presupuesto de Egresos de la Federación. No se consideran dependencias y entidades exentas de suscripción de bases de colaboración
* Fecha de actualización: 30 de junio del 2015.
* Fuente: Data Mart CompraNet

II. 2 Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión.

| **DATOS DEL INDICADOR** | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Descripción general** | **Método de Cálculo** | **Unidad de Medida** |
| Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión | Establece el nivel de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión en el sistema PIPP | (Programas y Proyectos de Inversión con seguimiento en el PIPP/Programas y Proyectos de Inversión registrados en Cartera) \*100 | Porcentaje |
|  | | | |
| **Medio de verificación** | **Dimensión** | **Sentido** | **Frecuencia de medición** |
| Sistema PIPP seguimiento mensual del ejercicio | Eficacia | Ascendente | Trimestral |
| **Unidad Normativa** | Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público | | |

Periodo reportado: Abril a Junio de 2015

| **INDICADOR: Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión** | | **Programas y Proyectos de Inversión con seguimiento en el PIPP ( Variable1 )** | **Programas y Proyectos de Inversión registrados en Cartera ( Variable2 )** | **Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) \* 100** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Ramo** | **Dependencia, Órgano Desconcentrado o Entidad** |
|  |  |  |  |  |
| **Gobernación** | | | | |
| 4 | Archivo General de la Nación | 1 | 1 | 100% |
| 4 | Instituto Nacional de Migración | 5 | 5 | 100% |
| 4 | Policía Federal | 16 | 16 | 100% |
| 4 | Prevención y Readaptación Social | 18 | 18 | 100% |
| 4 | Secretaría de Gobernación | 59 | 84 | 70.24% |
| 4 | Talleres Gráficos de México | 2 | 2 | 100% |
| **Relaciones Exteriores** | | | | |
| 5 | Secretaría de Relaciones Exteriores | 5 | 5 | 100% |
| **Hacienda y Crédito Público** | | | | |
| 6 | Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. | 1 | 1 | 100% |
| 6 | Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. | 2 | 2 | 100% |
| 6 | Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. | 3 | 3 | 100% |
| 6 | Comisión Nacional Bancaria y de Valores | 3 | 3 | 100% |
| 6 | Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas | 9 | 9 | 100% |
| 6 | Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros | 2 | 2 | 100% |
| 6 | Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural | 1 | 1 | 100% |
| 6 | Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura | 10 | 10 | 100% |
| 6 | Instituto para la Protección al Ahorro Bancario | 1 | 1 | 100% |
| 6 | Lotería Nacional para la Asistencia Pública | 5 | 5 | 100% |
| 6 | Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano | 1 | 1 | 100% |
| 6 | Pronósticos para la Asistencia Pública | 2 | 2 | 100% |
| 6 | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 17 | 17 | 100% |
| 6 | Servicio de Administración Tributaria | 8 | 8 | 100% |
| 6 | Servicio de Administración y Enajenación de Bienes | 6 | 6 | 100% |
| 6 | Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano | 1 | 1 | 100% |
| **Defensa Nacional** | | | | |
| 7 | Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas | 32 | 65 | 49.23% |
| **Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación** | | | | |
| 8 | Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca | 18 | 18 | 100% |
| 8 | Fideicomiso de Riesgo Compartido | 1 | 1 | 100% |
| 8 | Instituto Nacional de Pesca | 1 | 2 | 50% |
| 8 | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 72 | 72 | 100% |
| 8 | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria | 1 | 1 | 100% |
| **Comunicaciones y Transportes** | | | | |
| 9 | Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. | 7 | 7 | 100% |
| 9 | Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. | 2 | 2 | 100% |
| 9 | Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. | 6 | 11 | 54.55% |
| 9 | Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. | 12 | 12 | 100% |
| 9 | Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. | 13 | 11 | 118.18% |
| 9 | Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V. | 1 | 9 | 11.11% |
| 9 | Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. | 6 | 6 | 100% |
| 9 | Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 7 | 11 | 63.64% |
| 9 | Aeropuertos y Servicios Auxiliares | 28 | 28 | 100% |
| 9 | Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos | 5 | 5 | 100% |
| 9 | Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. | 3 | 3 | 100% |
| 9 | Instituto Mexicano del Transporte | 2 | 2 | 100% |
| 9 | Secretaría de Comunicaciones y Transportes | 1395 | 1141 | 122.26% |
| 9 | Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano | 2 | 2 | 100% |
| 9 | Telecomunicaciones de México | 11 | 4 | 275% |
| **Economía** | | | | |
| 10 | Centro Nacional de Metrología | 5 | 5 | 100% |
| 10 | Comisión Federal de Mejora Regulatoria | 2 | 2 | 100% |
| 10 | Instituto Nacional de la Economía Social | 2 | 2 | 100% |
| 10 | Procuraduría Federal del Consumidor | 4 | 4 | 100% |
| 10 | Secretaría de Economía | 47 | 47 | 100% |
| 10 | Servicio Geológico Mexicano | 12 | 12 | 100% |
| **Educación Pública** | | | | |
| 11 | Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. | 1 | 1 | 100% |
| 11 | Centro de Enseñanza Técnica Industrial | 2 | 2 | 100% |
| 11 | Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional | 14 | 14 | 100% |
| 11 | Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica | 5 | 5 | 100% |
| 11 | Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional | 3 | 3 | 100% |
| 11 | Consejo Nacional de Fomento Educativo | 6 | 6 | 100% |
| 11 | Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral | 1 | 1 | 100% |
| 11 | Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. | 1 | 1 | 100% |
| 11 | Instituto Mexicano de Cinematografía | 2 | 2 | 100% |
| 11 | Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura | 3 | 3 | 100% |
| 11 | Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México | 1 | 1 | 100% |
| 11 | Instituto Nacional para la Educación de los Adultos | 2 | 2 | 100% |
| 11 | Instituto Politécnico Nacional | 12 | 12 | 100% |
| 11 | Universidad Pedagógica Nacional | 2 | 2 | 100% |
| 11 | XE-IPN Canal 11 | 3 | 3 | 100% |
| **Salud** | | | | |
| 12 | Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades | 1 | 1 | 100% |
| 12 | Centros de Integración Juvenil, A.C. | 4 | 4 | 100% |
| 12 | Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios | 2 | 2 | 100% |
| 12 | Comisión Nacional de Arbitraje Médico | 1 | 1 | 100% |
| 12 | Comisión Nacional de Protección Social en Salud | 18 | 18 | 100% |
| 12 | Hospital General "Dr. Manuel Gea González" | 1 | 1 | 100% |
| 12 | Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" | 9 | 9 | 100% |
| 12 | Hospital Infantil de México Federico Gómez | 4 | 4 | 100% |
| 12 | Hospital Juárez de México | 2 | 2 | 100% |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán | 1 | 1 | 100% |
| 12 | Instituto Nacional de Cancerología | 7 | 7 | 100% |
| 12 | Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez | 1 | 1 | 100% |
| 12 | Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán | 10 | 10 | 100% |
| 12 | Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas | 9 | 9 | 100% |
| 12 | Instituto Nacional de Geriatría | 1 | 1 | 100% |
| 12 | Instituto Nacional de Medicina Genómica | 1 | 1 | 100% |
| 12 | Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez | 3 | 3 | 100% |
| 12 | Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes | 2 | 2 | 100% |
| 12 | Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz | 1 | 1 | 100% |
| 12 | Instituto Nacional de Rehabilitación | 6 | 6 | 100% |
| 12 | Instituto Nacional de Salud Pública | 4 | 4 | 100% |
| 12 | Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. | 10 | 10 | 100% |
| 12 | Secretaría de Salud | 17 | 17 | 100% |
| 12 | Servicios de Atención Psiquiátrica | 2 | 2 | 100% |
| 12 | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | 7 | 7 | 100% |
| **Trabajo y Previsión Social** | | | | |
| 14 | Secretaría del Trabajo y Previsión Social | 12 | 20 | 60% |
| **Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano** | | | | |
| 15 | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 2 | 2 | 100% |
| **Medio Ambiente y Recursos Naturales** | | | | |
| 16 | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas | 2 | 2 | 100% |
| 16 | Comisión Nacional del Agua | 447 | 447 | 100% |
| 16 | Instituto Mexicano de Tecnología del Agua | 2 | 2 | 100% |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 12 | 12 | 100% |
| **Procuraduría General de la República** | | | | |
| 17 | Instituto Nacional de Ciencias Penales | 1 | 1 | 100% |
| 17 | Procuraduría General de la República | 40 | 76 | 52.63% |
| **Energía** | | | | |
| 18 | Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias | 5 | 5 | 100% |
| 18 | Instituto Mexicano del Petróleo | 12 | 12 | 100% |
| 18 | Instituto de Investigaciones Eléctricas | 4 | 4 | 100% |
| **Desarrollo Social** | | | | |
| 20 | Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social | 5 | 5 | 100% |
| 20 | Diconsa, S.A. de C.V. | 19 | 19 | 100% |
| 20 | Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores | 3 | 3 | 100% |
| 20 | Liconsa, S.A. de C.V. | 7 | 7 | 100% |
| **Turismo** | | | | |
| 21 | Secretaría de Turismo | 20 | 20 | 100% |
| **Función Pública** | | | | |
| 27 | Secretaría de la Función Pública | 3 | 3 | 100% |
| **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** | | | | |
| 38 | CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas" | 1 | 1 | 100% |
| 38 | Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial | 3 | 3 | 100% |
| 38 | Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. | 7 | 7 | 100% |
| 38 | Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. | 1 | 1 | 100% |
| 38 | Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. | 3 | 3 | 100% |
| 38 | Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. | 2 | 2 | 100% |
| 38 | Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. | 3 | 3 | 100% |
| 38 | Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. | 2 | 2 | 100% |
| 38 | Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. | 5 | 5 | 100% |
| 38 | Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. | 1 | 1 | 100% |
| 38 | Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. | 7 | 7 | 100% |
| 38 | El Colegio de Michoacán, A.C. | 2 | 2 | 100% |
| 38 | El Colegio de la Frontera Norte, A.C. | 1 | 1 | 100% |
| 38 | Fondo de Información y Documentación para la Industria | 2 | 2 | 100% |
| 38 | Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica | 3 | 3 | 100% |
| 38 | Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. | 2 | 2 | 100% |
| 38 | Instituto de Ecología, A.C. | 7 | 7 | 100% |
| 38 | Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" | 1 | 1 | 100% |
| **Comisión Federal de Electricidad** | | | | |
| 48 | Comisión Federal de Electricidad | 504 | 504 | 100% |
| **Instituto Mexicano del Seguro Social** | | | | |
| 50 | Instituto Mexicano del Seguro Social | 82 | 82 | 100% |
| **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** | | | | |
| 51 | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 14 | 28 | 50% |

**Fuente:** Integrado por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a partir de información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. La información que se reporta es responsabilidad de las dependencias y entidades ejecutoras.

II. 3 Simplificación normativa en trámites prioritarios.

| **DATOS DEL INDICADOR** | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Descripción general** | **Método de Cálculo** | **Unidad de Medida** |
| Simplificación normativa en trámites prioritarios | Porcentaje de trámites prioritarios simplificados contenidos en normas de la Administración Pública Federal | (Número de trámites prioritarios simplificados por la vía normativa/Número de trámites prioritarios de las dependencias)\*100 | Porcentaje |
|  | | | |
| **Medio de verificación** | **Dimensión** | **Sentido** | **Frecuencia de medición** |
| Publicación de las modificaciones normativas en el Diario Oficial de la Federación e inscripción de la información en el Registro Federal de Trámites y Servicios/Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado | Eficacia | Ascendente | Semestral |
| **Unidad Normativa** | Comisión Federal de Mejora Regulatoria | | |

Periodo reportado: Abril a Junio de 2015

| **INDICADOR: Simplificación normativa en trámites prioritarios** | | **Número de trámites prioritarios simplificados por la vía normativa ( Variable1 )** | **Número de trámites prioritarios de las dependencias**  **( Variable2 )** | **Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) \* 100** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Ramo** | **Dependencia, Órgano Desconcentrado o Entidad** |
|  |  |  |  |  |
| **Gobernación** | | | | |
| 4 | Prevención y Readaptación Social | 2 | 2 | 100% |
| 4 | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | 6 | 23 | 26.09% |
| 4 | Secretaría de Gobernación | 47 | 47 | 100% |
| **Relaciones Exteriores** | | | | |
| 5 | Secretaría de Relaciones Exteriores | 20 | 24 | 83.33% |
| **Hacienda y Crédito Público** | | | | |
| 6 | Comisión Nacional Bancaria y de Valores | 13 | 72 | 18.06% |
| 6 | Comisión Nacional de Seguros y Fianzas | 46 | 46 | 100% |
| 6 | Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros | 4 | 8 | 50% |
| 6 | Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural | 0 | 4 | 0% |
| 6 | Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura | 15 | 15 | 100% |
| 6 | Instituto para la Protección al Ahorro Bancario | 1 | 1 | 100% |
| 6 | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 35 | 58 | 60.34% |
| 6 | Servicio de Administración Tributaria | 19 | 27 | 70.37% |
| 6 | Servicio de Administración y Enajenación de Bienes | 4 | 4 | 100% |
| **Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación** | | | | |
| 8 | Colegio de Postgraduados | 2 | 3 | 66.67% |
| 8 | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria | 1 | 13 | 7.69% |
| **Comunicaciones y Transportes** | | | | |
| 9 | Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. | 12 | 18 | 66.67% |
| 9 | Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional | 2 | 5 | 40% |
| 9 | Servicio Postal Mexicano | 0 | 5 | 0% |
| 9 | Telecomunicaciones de México | 4 | 4 | 100% |
| **Economía** | | | | |
| 10 | Centro Nacional de Metrología | 1 | 3 | 33.33% |
| 10 | Instituto Nacional de la Economía Social | 3 | 3 | 100% |
| 10 | ProMéxico | 19 | 19 | 100% |
| **Educación Pública** | | | | |
| 11 | Centro de Enseñanza Técnica Industrial | 2 | 2 | 100% |
| 11 | Colegio de Bachilleres | 0 | 10 | 0% |
| 11 | Consejo Nacional de Fomento Educativo | 8 | 18 | 44.44% |
| 11 | Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral | 20 | 35 | 57.14% |
| 11 | Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México | 1 | 1 | 100% |
| 11 | Instituto Nacional para la Educación de los Adultos | 1 | 3 | 33.33% |
| **Trabajo y Previsión Social** | | | | |
| 14 | Secretaría del Trabajo y Previsión Social | 0 | 21 | 0% |
| **Procuraduría General de la República** | | | | |
| 17 | Instituto Nacional de Ciencias Penales | 0 | 9 | 0% |
| **Energía** | | | | |
| 18 | Secretaría de Energía | 3 | 2 | 150% |
| **Desarrollo Social** | | | | |
| 20 | Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social | 14 | 14 | 100% |
| 20 | Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías | 6 | 6 | 100% |
| 20 | Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores | 0 | 12 | 0% |
| **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** | | | | |
| 38 | CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada | 3 | 3 | 100% |
| 38 | Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. | 0 | 23 | 0% |
| 38 | Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. | 2 | 2 | 100% |
| 38 | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 4 | 13 | 30.77% |
| 38 | Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica | 7 | 7 | 100% |
| 38 | Instituto de Ecología, A.C. | 1 | 2 | 50% |

**Fuente:** Integrado por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a partir de información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. La información que se reporta es responsabilidad de las dependencias y entidades ejecutoras.

II. 4 Reducción de la carga administrativa al ciudadano.

| **DATOS DEL INDICADOR** | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Descripción general** | **Método de Cálculo** | **Unidad de Medida** |
| Reducción de la carga administrativa al ciudadano | Medir la disminución en la carga administrativa al ciudadano y costo de oportunidad resultante de las medidas de simplificación en trámites y servicios | (1-(Carga administrativa + Costo de oportunidad de los trámites de la dependencia o entidad en t1/Carga administrativa + Costo de oportunidad de los trámites de la dependencia o entidad en t0))\*100 | Porcentaje y monetaria |
|  | | | |
| **Medio de verificación** | **Dimensión** | **Sentido** | **Frecuencia de medición** |
| Inscripción de las acciones de simplificación en trámites en el Registro Federal de Trámites y Servicios/Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado y medición con el Modelo de Costeo Estándar de la COFEMER | Economía | Descendente | Semestral |
| **Unidad Normativa** | Comisión Federal de Mejora Regulatoria | | |

Periodo reportado: Abril a Junio de 2015

| **INDICADOR: Reducción de la carga administrativa al ciudadano** | | **Carga administrativa**  **( Variable1 )** | **Costo de oportunidad de los trámites de la dependencia o entidad en t1**  **( Variable2 )** | **Carga administrativa**  **( Variable3 )** | **Costo de oportunidad de los trámites de la dependencia o entidad en t0**  **( Variable4 )** | **Valor del Indicador en el Periodo [1-(Variable1 + Variable2) / (Variable3 + Variable4)]\*100** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Ramo** | **Dependencia, Órgano Desconcentrado o Entidad** |
|  |  |  |  |  |  |  |
| **Gobernación** | | | | | | |
| 4 | Archivo General de la Nación | 34,614,155.34 | 10,459.50 | 34,614,155.34 | 10,459.50 | 0% |
| 4 | Instituto Nacional de Migración | 29,018,105,000.52 | 1,536,243,216.94 | 29,005,556,704.67 | 1,536,311,452.03 | -0.04% |
| 4 | Prevención y Readaptación Social | 7,916.76 | 0.00 | 9,582.72 | 0.00 | 17.39% |
| 4 | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | 14,121.82 | 28,746.56 | 14,121.82 | 28,746.56 | 0% |
| 4 | Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas | 1,814,479.51 | 0.00 | 1,814,479.51 | 0.00 | 0% |
| 4 | Secretaría de Gobernación | 133,719,331.83 | 92,667,128.88 | 124,510,197.88 | 102,000,306.15 | 0.05% |
| 4 | Servicio de Protección Federal | 326.99 | 479.38 | 326.99 | 479.38 | 0% |
| **Relaciones Exteriores** | | | | | | |
| 5 | Secretaría de Relaciones Exteriores | 1,123,016,745.25 | 965,492,792.86 | 2,377,054,185.31 | 108,977,281.38 | 15.99% |
| **Hacienda y Crédito Público** | | | | | | |
| 6 | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas | 29,866.49 | 4,191,085.48 | 29,866.49 | 4,191,085.48 | 0% |
| 6 | Comisión Nacional Bancaria y de Valores | 152,071,247,161.01 | 9,452,299.05 | 153,315,697,339.58 | 9,516,747.29 | 0.81% |
| 6 | Comisión Nacional de Seguros y Fianzas | 1,808,305,423.03 | 9,634,483.92 | 1,833,217,938.64 | 102,090,502.04 | 6.06% |
| 6 | Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro | 7,139,537.08 | 50,165,292.51 | 6,896,384.20 | 50,159,177.24 | -0.44% |
| 6 | Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas | 12,469,751.41 | 25,477,424.40 | 4,756,762.52 | 122,546.65 | -677.72% |
| 6 | Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros | 173,488,241.74 | 2,101,761.72 | 190,958,717.36 | 1,103,804.86 | 8.58% |
| 6 | Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero | 68,533,249.01 | 13,757,470.30 | 59,394,752.71 | 9,919,791.50 | -18.72% |
| 6 | Instituto para la Protección al Ahorro Bancario | 1,988.95 | 0.00 | 192.84 | 0.00 | -931.40% |
| 6 | Procuraduría de la Defensa del Contribuyente | 29,186.59 | 8,491,992.21 | 10,489.65 | 0.00 | -81134.19% |
| 6 | Pronósticos para la Asistencia Pública | 19,734,696.73 | 12,598,759.30 | 29,446,992.90 | 12,598,759.30 | 23.10% |
| 6 | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 15,992,571,973.83 | 486,537,999.82 | 21,247,380,395.13 | 1,406,911,258.70 | 27.26% |
| 6 | Servicio de Administración y Enajenación de Bienes | 87,708.53 | 15,971.81 | 223,848.16 | 72,898.57 | 65.06% |
| **Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación** | | | | | | |
| 8 | Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios | 1,141,272.99 | 0.00 | 150,247,371.93 | 5,924,041,576.16 | 99.98% |
| 8 | Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca | 34,768,037.26 | 2,408,073.22 | 35,659,930.70 | 2,389,602.62 | 2.30% |
| 8 | Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias | 8,935,761.26 | 0.00 | 8,935,965.89 | 0.00 | 0% |
| 8 | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 16,783,098,799.15 | 289,719,899.72 | 16,389,566,246.78 | 275,824,670.27 | -2.44% |
| 8 | Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas | 983,805.97 | 23,598.05 | 983,805.97 | 23,598.05 | 0% |
| 8 | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria | 654,369,518.71 | 138,444,174.57 | 647,723,200.46 | 150,509,842.09 | 0.68% |
| 8 | Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera | 249.81 | 0.00 | 249.81 | 0.00 | 0% |
| **Comunicaciones y Transportes** | | | | | | |
| 9 | Aeropuertos y Servicios Auxiliares | 25,377.22 | 721,402.24 | 25,377.22 | 721,402.24 | 0% |
| 9 | Secretaría de Comunicaciones y Transportes | 224,739,900.79 | 4,266,392,625.79 | 395,059,969.90 | 6,131,926,637.27 | 31.19% |
| 9 | Servicio Postal Mexicano | 748,245,228.29 | 31,210,077.53 | 748,119,186.22 | 29,067,053.09 | -0.29% |
| 9 | Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano | 855,745.12 | 25,561,937.39 | 12,138.86 | 25,544,883.11 | -3.37% |
| 9 | Telecomunicaciones de México | 74,084,581.30 | 127,224,654.20 | 115,140,022.71 | 127,224,654.20 | 16.94% |
| **Economía** | | | | | | |
| 10 | Centro Nacional de Metrología | 944,673.00 | 4,510,273.09 | 944,673.00 | 4,510,273.09 | 0% |
| 10 | Instituto Nacional de la Economía Social | 47,728.27 | 30,890.15 | 37,945.91 | 28,219.30 | -18.82% |
| 10 | Instituto Nacional del Emprendedor | 5,440,573.95 | 1,534,072.20 | 5,615,426.81 | 1,534,311.81 | 2.45% |
| 10 | Procuraduría Federal del Consumidor | 32,189,199.17 | 202,274,657.16 | 29,058,474.26 | 125,800,480.34 | -51.40% |
| 10 | Secretaría de Economía | 1,468,103,359.18 | 5,431,423,672.79 | 2,240,445,955.17 | 5,566,977,658.83 | 11.63% |
| 10 | Servicio Geológico Mexicano | 11,713,985.43 | 0.00 | 11,920,452.34 | 0.00 | 1.73% |
| **Educación Pública** | | | | | | |
| 11 | Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal | 46,063,889.95 | 88,289.13 | 46,064,084.52 | 88,289.13 | 0% |
| 11 | Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte | 2,293,876.55 | 2,677,013.13 | 2,293,876.55 | 2,677,013.13 | 0% |
| 11 | Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte | 344.45 | 0.00 | 344.45 | 0.00 | 0% |
| 11 | Consejo Nacional de Fomento Educativo | 32,093,656.81 | 115,949,915.19 | 32,093,656.81 | 115,949,915.19 | 0% |
| 11 | Consejo Nacional para la Cultura y las Artes | 3,650,044.39 | 12,936,778.91 | 3,650,126.33 | 12,936,778.91 | 0% |
| 11 | Instituto Mexicano de Cinematografía | 2,831,103.51 | 585,589.25 | 2,831,103.51 | 585,589.25 | 0% |
| 11 | Instituto Nacional de Antropología e Historia | 39,462,124.24 | 332,612.82 | 39,462,124.24 | 332,612.82 | 0% |
| 11 | Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura | 385,927.32 | 21,367.89 | 385,927.32 | 21,367.89 | 0% |
| 11 | Instituto Nacional del Derecho de Autor | 828,642,529.81 | 587,672,746.14 | 828,642,529.81 | 587,672,746.14 | 0% |
| 11 | Instituto Nacional para la Educación de los Adultos | 1,707.48 | 0.00 | 1,707.48 | 0.00 | 0% |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | 7,292,350,523.44 | 47,415,275,076.07 | 7,295,790,858.40 | 48,921,993,930.36 | 2.69% |
| **Salud** | | | | | | |
| 12 | Centro Nacional de Trasplantes | 13,487.58 | 0.00 | 99,917.31 | 2,443,310.04 | 99.47% |
| 12 | Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea | 156,140,447.93 | 0.00 | 156,140,447.93 | 0.00 | 0% |
| 12 | Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios | 402,982,502.14 | 21,534,761,754.35 | 430,402,649.65 | 21,323,015,194.86 | -0.85% |
| 12 | Comisión Nacional de Arbitraje Médico | 285,762.89 | 0.00 | 285,762.89 | 0.00 | 0% |
| 12 | Comisión Nacional de Bioética | 52,992.49 | 4,248.58 | 52,992.49 | 4,248.58 | 0% |
| 12 | Secretaría de Salud | 6,207.67 | 19,652.02 | 6,207.67 | 23,168.30 | 11.97% |
| 12 | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | 32,130.96 | 0.00 | 32,130.96 | 0.00 | 0% |
| **Trabajo y Previsión Social** | | | | | | |
| 14 | Secretaría del Trabajo y Previsión Social | 7,195,623,786.42 | 1,076,258,694.49 | 6,733,943,079.02 | 171,533,381.33 | -19.79% |
| **Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano** | | | | | | |
| 15 | Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra | 420,083,667.97 | 396,247,886.92 | 420,083,667.97 | 396,247,886.92 | 0% |
| 15 | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 3,699,257,406.52 | 2,903,256,575.82 | 3,709,532,571.58 | 4,831,534,064.00 | 22.70% |
| **Medio Ambiente y Recursos Naturales** | | | | | | |
| 16 | Comisión Nacional Forestal | 1,565.59 | 0.00 | 92,569.04 | 0.00 | 98.31% |
| 16 | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas | 6,013,363.14 | 1,115,154.03 | 5,614,867.02 | 1,185,379.94 | -4.83% |
| 16 | Comisión Nacional del Agua | 57,867,988.33 | 689,350,542.53 | 156,683,622.96 | 689,733,772.97 | 11.72% |
| 16 | Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático | 293,398.06 | 0.00 | 291,418.99 | 0.00 | -0.68% |
| 16 | Procuraduría Federal de Protección al Ambiente | 5,434,734.36 | 169,558,492.66 | 5,434,146.21 | 169,558,053.36 | 0% |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 4,565,053,264.57 | 186,549,840.65 | 4,459,312,225.83 | 187,336,378.60 | -2.26% |
| **Energía** | | | | | | |
| 18 | Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias | 11,777,355.69 | 23,879,033.30 | 11,768,744.46 | 24,058,430.77 | 0.48% |
| 18 | Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía | 17,254.23 | 3,029,282.81 | 17,573.63 | 3,029,282.81 | 0.01% |
| 18 | Instituto Mexicano del Petróleo | 314,408,376.44 | 34,376,827,907.75 | 353,884,780.54 | 36,840,765,661.18 | 6.73% |
| 18 | Secretaría de Energía | 1,932,071.53 | 124,376,336.91 | 2,687,891.15 | 137,205,270.29 | 9.71% |
| **Desarrollo Social** | | | | | | |
| 20 | Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social | 286,610,773.04 | 644,621,071.91 | 286,610,773.04 | 644,621,071.91 | 0% |
| 20 | Secretaría de Desarrollo Social | 25,213,042,002.21 | 3,176,201,666.63 | 24,587,438,916.94 | 3,174,955,549.43 | -2.26% |
| **Turismo** | | | | | | |
| 21 | Secretaría de Turismo | 2,287,500.62 | 4,239,713.41 | 2,287,500.62 | 4,239,713.41 | 0% |
| **Función Pública** | | | | | | |
| 27 | Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales | 7,008,248.65 | 15,034,010.21 | 7,007,716.09 | 19,093,252.78 | 15.55% |
| 27 | Secretaría de la Función Pública | 2,157,666.37 | 5,954,623.74 | 2,157,666.37 | 8,047,311.95 | 20.51% |
| **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** | | | | | | |
| 38 | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 62,153,319.06 | 227,099,408.90 | 62,153,319.06 | 227,099,408.90 | 0% |
| **Comisión Reguladora de Energía** | | | | | | |
| 45 | Comisión Reguladora de Energía | 2,514,640.58 | 941,239,456.42 | 5,378,701.82 | 939,921,273.97 | 0.16% |
| **Comisión Federal de Electricidad** | | | | | | |
| 48 | Comisión Federal de Electricidad | 376,686,771.75 | 2,704,398,028.09 | 405,166,437.41 | 2,705,074,052.77 | 0.94% |
| **Instituto Mexicano del Seguro Social** | | | | | | |
| 50 | Instituto Mexicano del Seguro Social | 4,280,493,944.93 | 7,797,055,073.58 | 4,154,699,910.62 | 19,036,470,569.63 | 47.92% |
| **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** | | | | | | |
| 51 | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 20,792.94 | 1,498.60 | 16,590.70 | 1,498.60 | -23.23% |

**Fuente:** Integrado por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

# INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS GENERALES POR INSTITUCIÓN

En este apartado se describen las acciones relevantes y el avance de compromisos de bases de colaboración, que derivan de las líneas de acción generales del PGCM y de medidas contempladas en el Decreto de Austeridad, conforme fueron reportadas por las dependencias y entidades encargadas de su seguimiento.

Cabe señalar que la información reportada corresponde exclusivamente a las líneas de acción que, por su naturaleza, presentan acciones relevantes y avance a la fecha del reporte.

# RAMO 02 Presidencia de la República

Oficina de la Presidencia de la República

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | En cumplimiento a los artículos 17 de la L.F.T.A.I.P.G. y 31 de su Reglamento, se solicitó a las unidades administrativas, llevar a cabo la revisión de los expedientes clasificados, con el propósito de verificar los periodos de reserva y la vigencia de las causas que motivaron su clasificación, sugiriéndose, en su caso, la desclasificación de la información. Así mismo se impartieron, por personal de la Unidad de Enlace, 2 cursos de Clasificación y Desclasificación de Información. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se promovieron los cursos impartidos por el INAI, en forma presencial y a distancia, en materia Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Archivo y otros. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se impartieron, por personal de la Unidad de Enlace, dos cursos de capacitación en materia de protección de datos personales, en el que se expusieron entre otros temas, los principios aplicables al tratamiento de datos personales y otros. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se promovieron los cursos impartidos por el INAI, en forma presencial y a distancia, en materia Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Archivo y otros. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se envió al INAI el Programa de Capacitación 2015 en temas de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Archivo y otros, en el formato por el INAI señalado, debidamente firmado por los representantes del Comité de Información. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se impartieron, por personal de la Unidad de Enlace, dos cursos de capacitación en materia de protección de datos personales, en el que se expusieron entre otros temas, el alcance de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por el artículo 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Actualización de Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | 7 Cursos en materia de archivos, tomados por 46 servidores públicos; Clasificación y Desclasificación de la Información (5), Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (11), Lineamientos para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (1), Metodología para el diseño, formulación de sistemas y ordenación Archivística (2), Metodología para la organización de sistemas institucionales de archivo (14), Organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (17), Producción e Integración de la Información Archivística (2), acreditados con 52 constancias. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Por lo que respecta al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2015 en todas las convocatorias para los procedimientos adquisitivos en la modalidad de Licitación Pública y de Invitación a cuando menos Tres Personas, fue incluida la información respecto de las instancias y medios de impugnación establecidos en la normatividad adquisitiva vigente. Por otra parte se solicitó al Órgano Interno de Control en la Oficina de la Presidencia de la República que por su conducto se solicite a la Secretaría de la Función Pública la capacitación al personal de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la O.P.R., en materia de sanciones a proveedores. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En el trimestre abril-junio de 2015 se realizaron 8 procedimientos adquisitivos, en los cuales se utilizó el sistema electrónico de compras gubernamentales COMPRANET 5.0, dando cumplimiento a la normatividad vigente en la materia; estableciendo en las convocatorias que la presentación de ofertas podrá ser de manera presencial o electrónica por medio del sistema CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Derivado de los procedimientos adquisitivos en el periodo que se informa se realizaron 26 contratos, en los cuales en su totalidad se incluyó una clausula en la cual se establece la posibilidad de agotar el procedimiento de conciliación ante la Secretaría de la Función Pública. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La estructura ocupacional de la OPR está alineada a las atribuciones conferidas en el decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del reglamento de la OPR publicada en el DOF el 30 de Abril de 2015, en el Diario Oficial de la Federación |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | No se registra duplicidad de funciones en las Unidades Responsables de la OPR, como se observa en su reglamento publicado en el DOF el 30 de Abril de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Los puestos-plaza de mandos medios y superiores se alinean al cumplimiento del Objetivo Institucional |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | En 2015 se ha disminuido el número de contratos por honorarios con personas físicas en relación con los celebrados en el ejercicio fiscal anterior. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se revisaron las solicitudes de acceso a la información recibidas a través del sistema INFOMEX de manera recurrente, no identificando necesidades de información socialmente útil o focalizada adicionales a las ya atendidas en la subsección de Transparencia Focalizada. Así mismo se realizó la homologación de la Sección de Transparencia y sus Apartados. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Derivado de la identificación y mapeo de los procesos prioritarios "Atención a la Ciudadanía" y " Gestión Gubernamental", se propusieron dos proyectos de mejora en esta Unidad Administrativa, siendo los siguientes: a) Ahorro en el uso del papel b) Estadísticas en Materia de Atención Ciudadana Así mismo, se han documentado las evidencias necesarias para el cumplimiento de ambos proyectos en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, mismas que han sido revisadas por el Asesor de la Unidad de Proyectos de Mejora de la Gestión Pública. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | La Oficina de la Presidencia de la República cuenta con el Estudio de Prospectiva en Materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización 2015 - 2018 |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | La estructura Programática de la Oficina de la Presidencia de la República se modificó a partir del mes de mayo de 2015 debido la actualización de su Reglamento; así mismo la estructura ocupacional fue refrendada por la SFP. La información del portal de Obligaciones de Transparencia de mantiene permanentemente actualizada |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se desarrolló el portal electrónico de la Presidencia de la República como medio de comunicación entre el público y Dependencias, Entidades, Organismos y Unidades Administrativas de la Administración Pública Federal. Se desarrolló la herramienta Sistema de Atención Ciudadana SAC como medio para la recepción, análisis, trámite, seguimiento, conclusión y archivo de las peticiones dirigidas al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | La Oficina de la Presidencia de la República a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información se apega al "ACUERDO que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias", que fue publicado en el DOF el 8 de mayo de 2014. Cabe mencionar que la Dirección General de Tecnologías de la Información en el segundo trimestre de 2015 ingresó 4 formatos APCT F2 para la dictaminación de contrataciones de TIC por la UGD. Respecto al cumplimiento del MAAGTICSI se reporta al 86%. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | La Dirección General de Tecnologías de la información, desarrollo una API, para realizar la preclasificación de las peticiones en función del algoritmo de datos abiertos. Por otro lado el 18 de junio de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, que contempla cuatro pasos para la implementación: planear, publicar, perfeccionar y promover, y que entró en vigor al día siguiente de su publicación. La plataforma que concentra el Catálogo Único de Datos Abiertos del gobierno, datos.gob.mx cuenta con 32 instituciones, 400 conjuntos de datos abiertos con más de 5,000 bases de datos publicadas, 250,000 visitas y cerca de 200,000 descargas. |

# RAMO 04 Gobernación

Secretaría de Gobernación

Además de la información relativa a la Secretaría de Gobernación, se reporta de manera consolidada lo relacionado a los siguientes órganos desconcentrados adscritos a dicha Dependencia:

* Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales
* Centro Nacional de Prevención de Desastres
* Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
* Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán
* Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
* Coordinación Nacional Antisecuestro
* Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur
* Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
* Secretaría General del Consejo Nacional de Población
* Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas
* Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal
* Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | El Comité de Información de la Secretaría, a través de la Unidad de Enlace, ha dado puntual cumplimiento a la actualización semestral del Sistema de Índices de Expedientes Reservados de acuerdo al artículo 17 de la LFTAIPG. Asimismo, sus resoluciones han sido apegadas a la ley de la materia y únicamente se han reservado las respuestas a 37 solicitudes de acceso a la información de un total de 1995 que se han presentado durante el año. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | El Comité de Información emitió en el año 2013 sus Criterios de Funcionamiento, dentro de los que se establece la obligación de documentar las actuaciones de los servidores públicos al establecer los requisitos para poder confirmar las declaratorias de inexistencia hechas por los titulares de las unidades administrativas. Asimismo, ha recomendado que en aquellos casos en los que se advierta la inexistencia de información de la que exista obligación de poseer, se dé conocimiento al OIC de tal situación. Cabe mencionar que sólo se han confirmado 53 declaratorias de inexistencia, que representan apenas el 2.88% del total de solicitudes. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | El Comité de Información de la Secretaría, a través de la Unidad de Enlace, ha dado puntual cumplimiento a la actualización semestral del Sistema Persona del INAI, coordinando que las unidades administrativas que manejan sistemas de datos personales se apeguen a la normatividad aplicable respecto a su uso y protección, dando así cumplimiento al artículo 23 de la LFTAIPG. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | La Unidad de Enlace ha recibido en el año 1995 solicitudes, teniendo un promedio de respuesta de 11.27 días hábiles, debajo del plazo legal de 20. Asimismo, el Comité de Información, a través de la Unidad de Enlace ha atendido 102 recursos de revisión interpuestos ante el INAI, presentando oportunamente los alegatos y acudiendo a las audiencias correspondientes. De igual forma, dio cumplimiento en tiempo y forma a las resoluciones emitidas por el Instituto sin retraso alguno. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El Comité de Información de la Secretaría, a través de la Unidad de Enlace, ha dado seguimiento al Programa Anual de Capacitación, con la difusión de los cursos que el Instituto imparte de manera virtual y presencial. Asimismo, se recibió por parte del INAI la constancia de Comité de Información 100%, mismo que se buscará mantener en este año. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | En el período que se reporta, la Unidad de Enlace promovió la protección de datos personales a través del procedimiento de atención y orientación a los ciudadanos que acuden a las oficinas o hacen consultas telefónicas. Asimismo ha sido el medio para la entrega de las Cédulas de Identidad Personal para menores, lo cual se hace en estricto apego a la normatividad de protección de datos personales, para lo cual, se asesora e informa del procedimiento a los solicitantes. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | A través del apartado de Transparencia Focalizada del sitio web de la Secretaría, se han promovido los resultados de las consultas ciudadanas llevadas a cabo. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | A fin de obtener mejores condiciones contractuales, durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2015, la Secretaría de Gobernación ha realizado procedimientos de contratación mediante consolidación interna, incorporando las necesidades de sus Órganos Administrativos Desconcentrados y Descentralizados en materias tales como: papelería y artículos de oficina, reservación de pasajes aéreos, mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, suministro de combustible, servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales, servicio de telefonía celular y radiocomunicaciones; entre otros, con lo que se obtuvieron mejores condiciones en cuanto oportunidad, transparencia, plazos de entrega y precio. El monto de estas consolidaciones fue superior a los 4,514 millones de pesos |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y mediante la certificación como Unidad Compradora (UC), se ha logrado difundir y promover las oportunidades de contratación mediante el sistema CompraNet, implementando acciones que permitan incorporar procedimientos de contratación a dicho sistema, logrando el precepto de transparencia en las contrataciones que lleva a cabo la Secretaría de Gobernación Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2015 esta Secretaría ha realizado 129 procesos de contratación electrónicos o mixtos, por un monto de 5,337.5 millones de pesos; promoviendo con ello la participación del mayor número de licitantes y cumpliendo con el principio de máxima publicidad en el ejercicio de los recursos públicos. De las contrataciones previamente referidas, 93 se adjudicaron a Micro, Medianas y Pequeñas Empresas; adjudicándole a éstas el 79% del monto contratado por la SEGOB. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Conforme a la normatividad establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cada uno de los Programas o Proyectos de Inversión a registrar en la cartera de Inversión, se indica su vinculación con el Plan de Nacional de Desarrollo y los Programas que de él derivan.  En el formato del Módulo de Registro en Cartera del Sistema PIPP, se indica la Vinculación de los PPI con el PND, los Programas de Mediano Plazo del Sector y los programas presupuestarios. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Para ponderar los tipos de evaluación socioeconómica, se revisan los Estudios de Costo y Beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión elaborados por las Unidades de la SEGOB propuestos a ser registrados en la Cartera de Inversión, respecto a las especificaciones establecidas en los "Lineamientos" de la SHCP; adicionalmente, se formulan comentarios u observaciones detectadas y se comunican por correo electrónico a las Unidades Responsables de la SEGOB para su atención.   A enero de 2015, conforme al Numeral 11 de los "Lineamientos para el seguimiento de la rentabilidad de los programas y proyectos de inversión de la Administración Pública Federal", se encuentra pendiente la publicación de la lista de los programas y proyectos seleccionados para realizar la evaluación ex post. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal", mensualmente en el Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI), las unidades responsables registran el avance del ejercicio de sus PPI´s, a más tardar 15 días posteriores al mes que se reporta.  Al mes de junio de 2015, el indicador de 70.2% de avance en el seguimiento de PPI´s refleja el grado de asignación de recursos presupuestarios a los PPI dados de alta por CISEN, PyRS y Policía Federal, principalmente. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Acorde a la puesta en marcha del sistema de administración de normas internas de la Administración Pública Federal, creado por la SFP, la Dirección General de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa, que redefinió la metodología de simplificación normativa, dando lugar al proyecto de procedimiento para la simplificación de normatividad interna de la Secretaría de Gobernación y sus Órganos Administrativos Desconcentrados. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Del análisis realizado a las estructuras de 76 UR´s se concluyó que de 62 (54 de oficinas centrales y 8 órganos desconcentrados) sus estructuras corresponden con lo autorizado.  Con relación a 14 UR´s restantes: 11 de oficinas centrales y 3 órganos administrativos desconcentrados (OAD´s) sus estructuras orgánicas por necesidades de servicio no corresponden con la autorizada por la SHCP y la SFP, y actualmente se están realizando diversas actividades de manera coordinada con dichas UR´s y OAD´s, para realizar la gestión de alineación de sus estructuras ante la SFP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | En el período que se reporta, las cuotas ascendieron a 40,898.3 miles de pesos conforme a lo siguiente: 152.2 para la Aportación del Gobierno Mexicano al Fondo Global para la Reducción y Recuperación de los Desastres (GFDRR); 26,856.6 para el financiamiento internacional derivado del instrumento de Adhesión a la Constitución de la Organización Internacional para la Migración; 12,000.0 para el Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa de Apoyo a la Observación Electoral 2015; 658.9 para participar en los programas financiados por el Ministerio de Cultura Español, acceder a los programas y actividades de la Agencia Española de Cooperación Iberoamericana y formar parte del Comité Intergubernamental del Programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos (ADAI) de la Asociación Latinoamericana de Archivos; y 1,230.6 a favor del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de Partners in Population and Development. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Se limitó el gasto en la impresión de libros y publicaciones, enfocándonos en la realización de actividades sustantivas propias de la dependencia; así como también el promover el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas. Se fomentó y racionalizo el uso de papel a través de la gestión electrónica de documentos; así como la promoción del correo electrónico y el sistema de gestión electrónica interna, en lugar de la comunicación impresa interna. Se adecuo la utilización de la flotilla vehicular asignada al incentivar la compartición del equipo, así como la racionalización de viáticos en una programación de conformidad a las políticas, directrices y disposiciones de austeridad que prevalecen en la Administración Pública. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se limitó el otorgamiento de dispersiones extraordinarias y permanentes, adicionales de combustible, a las diversas unidades administrativas de esta Dependencia, solicitándoles se ajusten a la asignación que les corresponde en forma mensual, de manera que programaran su actividades conforme a dicho monto, el cual fue asignado de conformidad a las políticas, directrices y disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, racionalización del gasto público y obligación de reporte de ahorro de energía, que imperan en la Administración Pública |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | En las estructuras orgánicas y ocupacionales de las 76 UR´s, las plazas que integran a dichas instancias no se duplican ni desagregan funciones al interior y entre UR´s, en virtud de que en los formatos de descripción y perfil de puestos se establecen y delimitan ámbitos de competencia, niveles de responsabilidad y cobertura de atención con relación a los demás puestos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | En las estructuras orgánicas y ocupaciones de 76 UR´s, no existen plazas que carezcan de justificación, salvo las que se mencionan en el compromiso OR6, toda vez que las UR´s operan con el número de plazas necesarias para atender y/o coadyuvar en la atención de las atribuciones que tienen conferidas en el Reglamento Interior de la SEGOB, además la existencia de las plazas se sustenta mediante los objetivos y funciones considerados en las descripciones y perfiles de puestos, en los cuales se establecen y delimitan ámbitos de competencia, niveles de responsabilidad y cobertura de atención con respecto de los demás puestos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se cuenta con la metodología para la implementación del Programa de Trabajo para analizar y determinar si alguna de las estructuras orgánicas y ocupacionales de las UR's que de forma (denominación de las UR´s) pareciera que sus funciones son de carácter transversal con otras UR´s al interior y/o exterior de la SEGOB, por lo que resulte se informará en el tercer bimestre del 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | La SHCP y la SFP, aprobaron y registraron las estructuras orgánicas de los OAD´s "Coordinación Nacional Antisecuestro" y "Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur", movimientos que consistieron en la conversión de plazas eventuales a plazas presupuestarias permanentes.  En cumplimiento a las medidas de reducción establecidas por la SHCP para la SEGOB en su Presupuesto de Servicios Personales para el ejercicio fiscal 2015, se cancelaron 313 plazas de enlace de diversas UR´s, OAD´s y un Órgano Autónomo, lo que a la fecha ha permitido cumplir en parte con los criterios técnicos para el seguimiento del PGCM, en materia de Organización, Profesionalización y Recursos Humanos  Al cierre del 30 de junio de 2015, la Dependencia contó con el 1.86% de plazas adjetivas y el 98.14% de plazas sustantivas, lo que represento una reducción de 292 plazas sustantivas. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | En colaboración con YouthBuild International y Servicios a la Juventud A.C. se realizó la recuperación de la experiencia del programa Glorias del deporte, organizaciones participantes expusieron sus experiencias y recomendaciones para mejorar el programa. En coordinación con el INDESOL se realizó una capacitación a OSC para fortalecer sus capacidades en la presentación de proyectos.  Se brindó asesoría sobre el funcionamiento del Pronapred a diversas OSC y se participó en eventos organizados con ellas. Reunión con académicos de la Universidad Anáhuac del Norte para definir términos de referencia para la elaboración de la publicación de prácticas empresariales en prevención social de la violencia y la delincuencia. Asistencia a la XI Reunión Plenaria del E100, Fraternidad Empresarial de Puebla, para la presentación de resultados y campaña de lanzamiento Centro de Integración Ciudadana (CIC) Puebla. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se ha dado cumplimiento a la Guía de Acciones en Materia de Transparencia 2015 ante la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, derivado del ejercicio de detección de información socialmente útil a través de las solicitudes de acceso a la información, se han identificado temas y actualizada la información en el portal de la dependencia que propician la toma de decisiones y fortalece la trasparencia y rendición de cuentas. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Con base en los " Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la MIR de los Programas presupuestarios 2015”, emitidos por la SHCP, el ciclo presupuestario 2015 servirá para lograr una maduración de MIR, sin embargo, el proceso inició en los meses de octubre a diciembre de 2014; es importante mencionar que de acuerdo al numeral 19 de los Lineamientos, en el programa presupuestario P006 "Planeación demográfica del país", derivado de una observación de la Auditoria Superior de la Federación, se realizaron modificaciones en la denominación de dos de sus indicadores en el módulo PbR-Evaluación del Desempeño del PASH; así mismo, en el programa presupuestario P019 "Coordinar la política migratoria", se adicionaron dos indicadores de los niveles de componente y actividad pertenecientes a la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.** | De conformidad a los Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora vigentes, en el mes de abril se registraron en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) los Aspectos Susceptibles de Mejora, Documentos de Trabajo, Documentos Institucionales y las Posiciones Institucionales de los programas presupuestarios que de conformidad al Programa Anual de Trabajo tuvieron evaluaciones en el ejercicio fiscal 2014, los cuales son: E903 “Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito“ (Consistencia y Resultados), P010 “Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal” (Consistencia y Resultados), R903 “Plataforma México” (Consistencia y Resultados) y U002 “Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal” (Específica de Desempeño). |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se registraron en el tercer trimestre tres proyectos de mejora en el Sistema de Proyectos Mejora Gubernamental (SIPMG) de las siguientes áreas: Dirección General de Seguridad Privada, Dirección General de Protección Civil y Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad.  Se mantiene el seguimiento de los cuatro proyectos de mejora registrados en 2014, de conformidad con los planes de trabajo establecidos en dichos proyectos |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Derivado de las modificaciones a la ficha descriptiva por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se realizaron trabajos de identificación de áreas susceptibles de estandarizar dentro de la Secretaría de Gobernación. De lo anterior se ubica al Órgano Administrativo Desconcentrado Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, toda vez que brinda servicios en dos oficinas regionales. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | La Secretaría de Gobernación ha realizado 12 Convenios y una carta compromiso con diferentes Instituciones Académicas públicas y privadas, las cuales ofrecen porcentaje de descuento en: Licenciaturas, Maestrías, Diplomados, a todos los servidores públicos y familiares directos. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | De acuerdo, a lo reportado en el primer trimestre de 2015, sobre la propuesta de incluir una capacidad por competencias denominada estándar “EC0401 Liderazgo en el servicio público”.  Al respecto, se cuentan con 4 cotizaciones de Organismos Certificadores acreditados por el CONOCER: -Asociación Mexicana de Capacitación de Personal y Empresarial, A.C. (AMECAP).  -Organismo Gestor del Capital Humano. -Integración de Servicios de Consultoría B&B, S.A de C.V. -Instituto Politécnico Nacional IPN.  La Dirección de Planeación, Capacitación y Desarrollo está generando un análisis para realizar una selección de aquellos servidores públicos de carrera que participaran en esta certificación, con el fin de elaborar la documentación correspondiente de acuerdo a la disposición presupuestal en la partida 810/33303 "servicios relacionados con certificación de procesos", y realizar el trámite pertinente con el área de recursos materiales, para la adjudicación del proveedor. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Cada año la Secretaría de Gobernación por conducto de Oficialía Mayor y la Dirección General de Recursos Humanos hace una atenta invitación al personal de nivel Subdirector, Director de Área, Director General Adjunto y Director General, que labora en esta Secretaría para que participen en el “Programa de Formación de Alto Nivel para la Administración Pública Federal”. Como resultado, 11 servidoras y servidores fueron postulados con una beca nacional y 2 con beca en el extranjero del 100%. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | En el periodo de abril y mayo se aplicó una encuesta a un universo de 200 servidoras y servidores públicos de carrera, de diferentes niveles jerárquicos adscritos en diversas unidades administrativas de la Dependencia, en relación a las fases del Subsistema de Evaluación del Desempeño, con la finalidad de mejorar y eficientar los procesos de dicha herramienta. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Mejoras implementadas a los siguientes Subsistemas:  De Ingreso: -Agilizar la publicación de Convocatorias del SPC. El sistema permite capturar de forma manual el nombre del servidor público que participa en dicho órgano colegiado, por lo cual, dicha situación ya no genera un retraso en la configuración y emisión de la convocatoria.   Capacitación y Certificación de Capacidades:  -DGTIC se encuentra desarrollando la automatización de la DNC. -Cada año se integra en el PAC el Programa de Bachillerato para abatir el rezago educativo -Se difunde de manera permanente el calendario de cursos del PAC -La capacitación en línea se ha implementado con apoyo del CONAPRED en materia de Igualdad y No Discriminación.  -Certificación por competencias. Se cuenta con la cotización por parte del proveedor "Asociación Mexicana de Capacitación de Personal y Empresarial, A.C". (AMECAP), para su trámite correspondiente con DGRMySG |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Con Oficio No. OM/DGRH/810/01124/2015, se envió documento que contiene información referente al segundo informe trimestral del estudio de prospectiva en materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | En el Programa Operativo Anual (POA), se registra la información oportuna, precisa y cuantitativa de acuerdo a los Subsistemas del Servicio Profesional de Carrera en los módulos del sistema RH net, emitidos por la Secretaría de la Función Pública. Dichos reportes son evaluados por el Órgano Interno de Control, donde cada año emite a la Dirección General de Recursos Humanos un porcentaje de cumplimiento. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | En el marco del seguimiento en las líneas de acción del PND; tomando en consideración las políticas públicas de la presente administración y los componentes de la prospectiva, se realizan acciones como identificación de duplicidad de funciones, puestos plaza alineados a los objetivos estratégicos, atribuciones y facultades, en conjunto con la DGMOyEA. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se participó en las sesiones de orientación y seguimiento de trámites a incluirse en la Ventanilla Única Nacional Grupo “D” en donde se validó el avance de 7 trámites (3 INM, 4 RENAPO) contemplados en la OLA 1, para la ejecución de las siguientes tareas: • Validación de ficha ciudadana  • Aplicación de gráfica base en los aplicativos y formatos descargables |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se han digitalizado el siguiente proceso: Control, funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Los contratos realizados que han requerido dictamen de la DGTIC han cumplido con las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), y con la intervención del OIC y de la CEDN. A la fecha, se tiene un avance del 89% del Manual referido |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El 20 de febrero del presente se publicó el decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos, a partir de la cual se elabora el plan de trabajo Institucional para el 2015. En cumplimiento de la GUÍA de Implementación de la Política de Datos Abiertos, emitida el pasado 18 de junio del 2015, se constituyó el Grupo de Trabajo, se formalizó al enlace y el administrador de datos y se encuentra en proceso la formulación del inventario de conjuntos de datos, para su posterior publicación y, formulación de los planes de trabajo para convertirlos a datos abiertos. |

Instituto Nacional de Migración

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | En el periodo que se reporta, se realizó asesoría técnica de carga en el Sistema de Índice de Expedientes Reservados en el portal de Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a 76 funcionarios públicos, mismos que realizan actividades de Enlaces de Transparencia en Oficinas Centrales o Delegaciones Federales. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | El Comité de Información, a través de sus resoluciones ha instruido la búsqueda de la información a las distintas áreas del INM, en los casos que se ha considerado la inexistencia de esta. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | El Comité de Información autoriza ampliaciones de plazo de 10 días, a fin de emplear el menor tiempo posible en beneficio de los usuarios, con base en la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como las bases interpretativas de la misma, publicadas en del Diario Oficial de la Federación. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Periódicamente se realiza una revisión detallada del Portal de Obligaciones de Transparencia para detectar fallas. En el periodo que se informa, se corrigieron los siguientes rubros: versiones públicas, resoluciones de comité, actualización de documentos básicos en materia de archivo y marco normativo. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El Instituto Nacional de Migración recibió el reconocimiento de refrendo como Institución 100% capacitada y reconocimiento de refrendo al Comité de Información 100% Capacitado. De igual manera, se realizó la Asesoría Técnica del Sistema de Índice de Expedientes Reservados dirigida a todos los Enlaces de Transparencia de Oficinas Centrales y Delegaciones Federales. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | El Archivo General de la Nación remitió su opinión acerca de la validación del Catálogo de Disposición Documental, solicitando al Instituto realizar modificaciones. En este sentido, la Coordinación de Archivos del Instituto, inició entrevistas con las áreas, a fin de identificar las funciones que realizan y validarlas conforme a la normatividad aplicable. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se han impartido conferencias a las Delegaciones Federales de Nuevo León y Jalisco.  El personal del Archivo asistió al seminario internacional de archivos históricos confidenciales, impartido en el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, órgano del cual se emiten disposiciones en materia archivística. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se promueven las contrataciones al amparo del contrato marco, con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  Por lo que hace a las contrataciones consolidadas, el INM llevo a cabo procedimientos de contratación en esta modalidad, obteniendo ahorros importantes. Cabe señalar que, la Secretaría de Gobernación como cabeza de sector, realiza contrataciones consolidadas con sus órganos administrativos desconcentrados, en la cual el INM participa activamente. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se utiliza el sistema electrónico CompraNet, para llevar a cabo los procedimientos de contratación por Licitación Pública y contrato marco. A través de la Secretaría de la Función Pública, se capacita al personal que tiene encomendada dicha tarea. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se complementó el modelo de contrato en términos del compromiso adquirido incluyendo dos cláusulas más al mismo, en el que se puntualiza el procedimiento de Conciliación, esta modificación será aplicable a los contratos que se emitan a partir de la segunda quincena de julio de 2015. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los Programas y Proyectos registrados en el sistema para el proceso integral de programación y presupuesto (PIPP), se alinearon al Plan Nacional de Desarrollo, al Programa Sectorial y al Programa Presupuestario, conforme a los lineamientos para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se reportó puntualmente el seguimiento de los programas y proyectos de inversión en el sistema (PIPP) de los meses abril, mayo y junio de 2015. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Con la finalidad de actualizar el marco normativo, se mantiene una constante revisión de las normas, así como una coordinación con las distintas áreas del INM, a fin de reformar o actualizar las disposiciones normativas que permitan eficientar la ejecución de los procesos migratorios. Diariamente se revisa la publicación del Diario Oficial de la Federación (DOF), con el fin de difundirlo entre el personal del INM, así como identificar las disposiciones que involucren al marco normativo migratorio para realizar las acciones correspondientes. Se lleva a cabo la difusión de las disposiciones normativas con el rubro “MARCO JURÍDICO”, a través del portal institucional en Intranet y en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), así como la “Normateca Interna del INM” en la página Web, misma que diariamente se actualizan. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se envió comunicado a la SEGOB sobre la propuesta para el ajuste a la estructura orgánica de acuerdo con las atribuciones conferidas al INM, ya que el instituto no cuenta con los recursos para realizar movimientos organizacionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Se realizó el gasto de impresiones de acuerdo a las necesidades de Comunicación Social del Instituto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | En materia de capacitación, durante el segundo trimestre, se han realizado 163 eventos de capacitación a distancia; 147 en la modalidad e-learning, 13 en la modalidad videoconferencia, y 3 en modalidad Mixta con un total de 11,337 participantes, que en comparativa con la modalidad presencial en el mismo periodo de tiempo, presenta 50 eventos de capacitación con un total de 1,082 participantes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El gasto de comunicación social realizado fue de servicios de difusión, en medios complementarios de la campaña protección a migrantes "SOMOS MEXICANOS". |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Durante este trimestre, se llevó a cabo el registro a través de bitácoras del uso de vehículos destinados al servicio de apoyo administrativo en oficinas centrales para su control eficiente. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Durante este trimestre, se ha llevado a cabo la actualización del padrón inmobiliario, en el cual se visualiza el estatus jurídico de cada uno de los inmuebles en uso por el INM, dentro de los que se contempla, inmuebles en propiedad, inmuebles en comodato e inmuebles arrendados. Cabe aclarar que este padrón se va actualizando de acuerdo a la cantidad de información y documentación remitida por las Delegaciones Federales del INM. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Los viáticos se otorgan conforme a la "Norma que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la administración pública federal"; asimismo, para el concepto de convenciones y gastos de representación se ejerce conforme a la normatividad aplicable. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | En la Segunda Sesión Ordinaria 2015 (26/05/2015) del Consejo Ciudadano del INM, se presentaron a los seis nuevos integrantes del citado Consejo, lo cual da cumplimiento a lo señalado en los artículos 5 y 6 del acuerdo por el que se define la estructura, organización y funcionamiento del Consejo Ciudadano del INM, publicado en el DOF el 26/10/2012. Derivado de dicho mecanismo de participación ciudadana, a la fecha se cuenta con un total de 61 acuerdos, de los cuales 51 de ellos han sido cumplidos, y los 9 restantes se encuentran en proceso. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se analizaron las solicitudes de acceso a la información y consultas de los usuarios hacia el Instituto Nacional de Migración, así como los resultados de la encuesta de satisfacción de los usuarios, la cual se encuentra disponible en el portal de este instituto. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | De septiembre 2014 a junio 2015, el INM participó en la integración del Informe de Labores de la Secretaría de Gobernación, en atención a los compromisos establecidos en el PND, reportando los avances y resultados en la META NACIONAL 5. MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Los avances obtenidos durante enero-junio de 2015, en la MIR del INM fueron los siguientes: FIN: La meta programada para este indicador es anual. PROPÓSITO: Se resolvieron dentro de los plazos legales 174,445 trámites migratorios. COMPONENTE: El INM llevó a cabo diversas acciones institucionales alcanzando un avance de 46.7% en el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT). ACTIVIDAD: Se capacitó en al menos un curso a 3,636 servidores públicos del INM. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Evaluación de Consistencia y Resultados aplicada al Programa E008 "Servicios Migratorios en Fronteras, Puertos y Aeropuertos" de los 9 ASM comprometidos por el INM, a la fecha todos se reportan como concluidos al periodo. PAE 2015.- A la fecha, ya se practicó la evaluación al Pp E008 por parte del Evaluador Externo, actualmente se encuentra en etapa de aprobación el Informe Inicial, para su entrega a la SFP. Durante el presente periodo, se estableció la Matriz de Indicadores para Resultados del INM, integrada por cuatro indicadores de nivel: Fin, Propósito, Componente y Actividad. Dicha información se ha venido reportando de manera trimestral a la DGPYP de SEGOB y se han capturado los avances de la misma, en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), correspondientes al primer y segundo trimestre de 2015. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se realizó el análisis de los procesos y procedimientos de operación, para trabajar en la implementación del Proyecto “Implementación del Sistema de Grupos Beta”, elaborando a la fecha el Proceso Sistema Grupos Beta "As-Is" y "To-Be", así como Supervisión Grupos Beta As-Is y To-be. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Con el fin de homologar la operación, se ha trabajado en el proyecto “Implementación del Sistema de Grupos Beta”, elaborando a la fecha el Proceso Sistema Grupos Beta "As-Is" y "To-Be", así como Supervisión Grupos Beta As-Is y To-be. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se cuenta con 7 alianzas con diferentes Universidades e Instituciones de Educación Superior a nivel nacional tanto públicas como privadas para la alimentación de la Cartera Institucional. Se participó en dos ferias del empleo; una de ellas de manera presencial, organizada por la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la UNAM, y la otra de manera virtual, organizada por la Bolsa de Trabajo de la Universidad UNITEC. En materia de capacitación se cuenta con 2 cartas compromiso vigente de Instituciones Educativas que conforman la red educativa del INM, las cuales ofrecen beneficios a los servidores públicos del Instituto y sus familiares. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Al período que se reporta, se llevaron a cabo trabajos enfocados a acompañar al Instituto en el proceso de implementación del Modelo Operacional y Organizacional del Servicio Profesional de Carrera Migratoria (SPCM), entre la Dirección de Capacitación Migratoria y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Derivado de lo anterior, se integraron y determinaron 16 Trayectorias Sustantivas, las cuales contemplan un catálogo de 17 competencias técnicas sustantivas, 4 competencias transversales, 4 competencias de desarrollo humano y 5 competencias gerenciales. Así mismo se integraron 8 Trayectorias Administrativas correlacionadas con un catálogo de 8 competencias. Cabe señalar que dichas trayectorias y competencias forman parte del modelo del SPCM. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | En el marco del “Proyecto de Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de Capacidades del Instituto Nacional de Migración”, y en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones, cuyo objetivo fue brindar apoyo en el diseño de la estrategia de profesionalización, formación, capacitación y sensibilización de sus funcionarios. Derivado de lo anterior, para este trimestre se ha generado la "Guía para elaborar el instrumento de evaluación de aprendizajes" cuyo contenido actualmente se encuentra en ajustes para su validación y aprobación. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | En el periodo que se reporta, se ha realizado el "registro y seguimiento de metas de desempeño individual 2015". |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Durante este trimestre, se integró la carpeta del estudio de prospectiva denominada “Propuesta de Reforzamiento Organizacional 2015”, con la cual se solicitó la creación de plazas, sin embargo no se asignaron recursos para realizar los movimientos organizacionales. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Derivado a la vinculación con la Comisión Nacional de Seguridad (Plataforma México), se trabajó en la elaboración de un banner, a fin de dar a conocer las consideraciones en la toma de huellas y de fotografías, para el registro de la Cédula de Identificación Personal. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Preparación del Marco Normativo: Se elaboró y/o desarrollo una primera versión de las disposiciones administrativas que permitirán la implementación y/u operación de los 8 sistemas que componen el Servicio. Dicha versión se encuentra en revisión para su aprobación y posterior publicación por parte de las áreas en su ámbito de competencia, tanto del INM como de la SEGOB. Respecto a la previsión de los recursos humanos, en el trimestre que se reporta, se cuenta con una cartera de 6,190 aspirantes a nivel nacional; además se tienen 1,502 C.V. incompletos y 46 C.V. de aspirantes extranjeros, que da un total de 7,738 C.V. para considerarse en futuros procesos de reclutamiento y selección. Además, se cuenta con una bolsa de trabajo que hasta este momento se encuentra conformada por 107 aspirantes. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Durante el periodo a reportar, se han realizado adecuaciones a los sistemas informáticos para poner a disposición del público los formatos en el portal www.gob.mx los siguientes trámites: Internación, Estancia y Empleadores. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Al periodo que se reporta, se continúa notificando a los extranjeros mediante correo electrónico, el estatus del trámite que realizaron en el Instituto Nacional de Migración. |

Policía Federal

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | La Dirección General de Enlace solicitó a las unidades administrativas de la Policía Federal, la actualización del Índice de Expedientes Reservados correspondiente al primer semestre de 2015, con la finalidad de informar al Comité de Información el número de expedientes que se van a reservar, desclasificar, eliminar y ampliar su periodo de reserva, por lo que se está en trámite de actualización de conformidad con la normatividad aplicable. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | La Dirección General de Enlace realiza de manera continua la búsqueda de antecedentes e información pública generada para la debida atención de las solicitudes de información, en apoyo de las unidades administrativas generadoras de la información; Por lo que hace a la difusión de reformas en materia de transparencia, el 15 de junio se celebró una reunión con personal de la Secretaría General y las Divisiones de la Policía Federal, para dar a conocer las Bases de Interpretación, alcances y aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) con la finalidad de sensibilizarlos respecto de los retos que nos vamos a enfrentar. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | La difusión en el Portal de Obligaciones de Transparencia de las Resoluciones del Comité de Información derivadas de solicitudes de datos personales, se realiza con estricto apego a las disposiciones aplicables para dar cumplimiento a la debida protección de dicha información. Respecto a la obligación de reportar los cambios en el Sistema de Datos Personales lo correspondiente al primer semestre de 2015, la obligación es hasta el mes de septiembre de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | La Dirección General de Enlace trabaja en forma permanente con las unidades administrativas mediante reuniones de trabajo, para disminuir el tiempo de atención de las solicitudes de acceso a la información, dar atención oportuna a los recursos de revisión, disminuir las inexistencias y mejorar la calificación de los indicadores. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Para lograr la integración de información que asegure calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad, el Comité de Información tiene como objeto cuidar los temas susceptibles de clasificación de información o de declaratorias de inexistencia, proporcionándose a las peticionarias copias simples, archivos en medios electrónicos y versiones públicas como respuestas a diversas solicitudes de información. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | En materia de capacitación fue aprobado el Programa de Capacitación en Materia de Transparencia 2015, en la 10 Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la Policía Federal, mismo que fue dado a conocer a las diferentes unidades administrativas, dicho programa incluye cursos presenciales impartidos por el Instituto, cursos presenciales impartidos con recursos propios y cursos en línea a través del CEVINAI; No se omite manifestar que durante el mes de mayo del presente, se recibió por parte del INAI el Reconocimiento de Comité de Información 100% Capacitado en Materia de Transparencia, por haber cumplido con ciertos indicadores para obtener dicho reconocimiento. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Mediante oficio PF/SG/CSG/081/2015 se remitió al Archivo General de la Nación (AGN), el Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental para su registro y dictamen correspondiente, a la fecha se está en espera del dictamen. En correlación a los inventarios documentales se siguen conformando los mismos, se tiene como ejemplo la remisión de inventarios para transferencia primaria que se realizará al Archivo de Concentración mediante el oficio PF/SG/CSG/DGRH/DPSP/2477/20015. Por lo que respecta a la Guía simple de archivos se anexa dirección electrónica: http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/ShowBinary? nodeId=/BEA%20Repository/1172134//archivo. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se continua dando capacitación y asesoría a los servidores públicos de la Policía Federal, como es el caso de la Coordinación de Investigación de Gabinete, adscrita a la División de Investigación la cual solicita mediante el oficio PF/DINV/CIG/05464/2015 un curso en materia de archivo a efecto actualizar y perfeccionar la clasificación del archivo de esta área. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Actualmente, se da a conocer mediante los diferentes actos públicos (junta de aclaraciones, apertura de propuestas y fallo) el apartado relativo a denuncias contra actos de corrupción cometidos por servidores públicos, implementando en todas las actas correspondientes a licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, la siguiente leyenda: ...con fundamento a lo establecido en el artículo 1, 2 y demás correlativos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, en la página de CompraNet se informa que se encuentra disponible el apartado de quejas y denuncias contra cualquier acto de corrupción de los servidores públicos en las contrataciones públicas de carácter federal. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se realizó contratación consolidada para el "Suministro y entrega en sitio de artículos de papelería, útiles de oficina y artículos de cafetería para el presente ejercicio fiscal"; con lo cual se obtiene un ahorro económico y administrativo considerable para la Policía Federal. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Actualmente se llevan a cabo todos los procedimientos de Licitación Pública e Invitación a cuando menos tres personas, utilizando el sistema electrónico de CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se adicionó la cláusula respectiva en todos los contratos de bienes o servicios que se llevan a cabo. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Al mes de junio 2015, se realizó el registro de los siguientes PPI´s con asignación de clave en la Cartera de la SHCP siguientes: 7364140002, 0736C000010, 1136C000002, 1236C000003, 1304L000005, 1404L000003, 1404L000005, 1404L000006, 1404L000007, 1404L000008, 1404L000009, 1404L000011, 1404L000012, 1404L000013, 1404L000014, 1404L000015, 1404L000016, 1404L000017, 1404L000018, 1504L000001, 1504L000002, 1504L000003. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Durante el periodo que se reporta abril-junio 2015, la Policía Federal, ha actualizado el seguimiento de los programas de y proyectos de inversión autorizados a este OAD, a través del Módulo de Seguimiento (MSPII) establecido para el efecto, así como el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Públicos (SII@WEB), a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 42, Fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y a los Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas de la Administración Pública Federal, publicados en el D.O.F. 20 de febrero del 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se solicitaron por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante oficio de fecha 6 de mayo de 2015, a más tardar el 8 de junio de 2015, a los Enlaces Administrativos de las Unidades Administrativas de la Policía Federal, las estructuras orgánicas funcionales para efectuar las correcciones de datos y forma de las mismas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | El gasto de impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia se redujo en 100%, respecto, al mismo periodo del ejercicio fiscal pasado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | La PF reportó en los meses de abril a junio los Gastos de Comunicación Social, a través del sistema COMSOC que en las partidas 33605 y 36101 autorizadas a este OAD se han manejado con disciplina presupuestaria con el propósito de ajustarse a la asignación presupuestal de las mismas, información que ha sido validada por el Órgano Interno de Control en la PF. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se iniciaron por parte de la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), trabajos para la actualización del Manual de Organización General (MOG) de la Policía Federal y se impartieron talleres para dichos efectos del 11 al 14 de mayo de 2015. Asimismo, se recibieron en la DGRH propuestas de modificación a los objetivos y funciones de las Unidades Administrativas de este OAD, para su inclusión en el MOG. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se solicitaron por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante oficio de fecha 6 de mayo de 2015, a más tardar el 8 de junio de 2015, a los Enlaces Administrativos de las Unidades Administrativas de la Policía Federal, las estructuras orgánicas funcionales para efectuar las correcciones de datos y forma de las mismas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El ejercido al mes de junio correspondiente al programa presupuestario M001 Actividades de Apoyo Administrativo es de 169.6 Millones de pesos que representa un decremento en comparación con el año pasado de 0.6%, el cual está por debajo de la tasa de inflación que es el 2.87%. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Los gastos de representación se redujeron en 50.8% en relación al mismo periodo del 2014, asimismo, se reporta una disminución del 100% en los gastos destinados para convenciones. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | La Dirección General de Enlace identificó los temas recurrentes de solicitudes de acceso a la información como son: "Relación de Personal Finado" y "Centro Nacional de Atención Ciudadana y Actividades Culturales que realiza la Policía Federal", mismos que fueron publicados en el apartado de Transparencia Focalizada del sitio Web Institucional. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | La Dirección General de Enlace ha dado cumplimiento a las actividades de la Guía Anual de Acciones de Transparencia 2015, específicamente a las actividades 1, 2, 3 y 4. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | En el marco del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, emitido por la SHCP, la SFP y el CONEVAL, respectivamente, se determinó durante el periodo que se reporta que el Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal, deberá llevar a cabo la Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario (Pp) E903 “Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito”, así como de Diseño del Pp: E017 “Gendarmería Nacional”, con base en el Modelo de Términos de Referencia autorizado por dichas instancias, a través de un consultor externo, que está en proceso de contratación. Para que emita un informe con las recomendaciones que considere para dichos programas presupuestarios, incluyendo las MIR correspondientes. " |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se han elaborado contenidos que deberán aplicarse a la Policía Federal en materia de profesionalización policial e instrumentado mecanismos de colaboración en la integración y funcionamiento del servicio Profesional de Carrera Policial, previsto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, impartidos por instructores internos o externos provenientes de Instituciones Públicas y Privadas, Nacionales o Extranjeras, con los cuales se han celebrado convenios o contratos en este segundo trimestre, con instituciones como: Universidad Nacional Autónoma de México, Procuraduría General de la República (PGR), Cruz Roja Mexicana, Lucía Botín, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | La Coordinación de Soporte Técnico, a través de sus áreas de Desarrollo de Sistemas, sistematizó entre 2013 y 2014, cinco procesos (sustantivos y administrativos) con la inclusión de la Firma Electrónica Avanzada FEA, mismos que fueron reportados durante el ejercicio 2014, aportando la documentación soporte. Para 2015 se está trabajando en la inclusión de la FEA en 3 procesos adicionales: (1) Sistema de Evaluación del Desempeño [en desarrollo 60%], (2) Procesos de Recursos Financieros “Solicitud de Recursos” y “Comprobación de Gasto” [etapa de análisis]. (3) Proceso de solicitud y aprobación del “Formato Único de Adquisición” (FUA-Electrónico) [etapa de análisis]. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | 1. Durante el Segundo Trimestre de 2015, se gestionaron 3 Solicitudes de Estudio de Factibilidad ante el Órgano Interno de Control en la Policía Federal, teniendo como resultado su aprobación para continuar con los procesos de contratación conforme a las disposiciones y al MAAGTIC-SI, correspondiente a: a. Nodo de la División Científica de la Primera Etapa del Sistema Nacional de Información Genética de la Policía Federal. b. Mantenimiento preventivo y correctivo a la Estación Remota Ibistrax. c. Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Equipo Fronterizo de la Policía Federal.  2. Se hace la corrección en relación a que durante el Primer Trimestre de 2015 se gestionó un total de 4 Solicitudes de Estudio de Factibilidad, mismos que ya cuentan con contratos vigentes, siendo estos: a. Mantenimiento a Servidores Centrales (Torre Pedregal, Varsovia, Vallejo). b. Servicio Integral de Radiocomunicación con Tecnología Tetrapol. c. Servicios Integrales de Comunicación Satelital. d. Mantenimiento a los Sistemas Videowall de la Policía Federal.  3. Para los 7 proyectos, se tramitaron los Dictámenes Preliminares de Factibilidad Técnica, así como los Dictámenes de Viabilidad Técnica, ante las Direcciones Generales de Infraestructura Tecnológica de Seguridad Pública en la CNS y la de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la SEGOB, como requisito para continuar con el proceso de contratación.  De lo anterior se desprende que las contrataciones, la implementación y la gestión de las TIC, se realizan en estricto apego a la normatividad vigente, así como también conforme a lo establecido en la LAASSP y su reglamento. |

Prevención y Readaptación Social

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | En el mes de junio del presente año, se solicitó a las Unidades Administrativas que integran el OADPRS, remitir la actualización de los expedientes clasificados como reservados que obren en su poder; lo anterior, a fin de llevar a cabo la actualización del Sistema de Índices de expedientes reservados correspondiente al primer semestre de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Derivado de las gestiones que han realizado la Unidad de Enlace y Comité de Información de este OADPRS; las Unidades Administrativas han documentado su actuar, lo que ha dado como resultado, la disminución de declaraciones de Inexistencia de la información, hacia la ciudadanía.  Derivado de las gestiones que han realizado la Unidad de Enlace y Comité de Información de este OADPRS; las Unidades Administrativas han documentado su actuar, lo que ha dado como resultado, la disminución de declaraciones de Inexistencia de la información, hacia la ciudadanía.  Derivado de las gestiones que han realizado la Unidad de Enlace y Comité de Información de este OADPRS; las Unidades Administrativas han documentado su actuar, lo que ha dado como resultado, la disminución de declaraciones de inexistencia de la información, hacia la ciudadanía. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Derivado de las capacitaciones realizadas en el primer periodo 2015, en el CEFERESO No. 1 "Altiplano", CEFERESO 6 "Huimanguillo, Tabasco" y CPS 14 "Gómez Palacio, Durango"; se reiteró ante el personal capacitado, la importancia y forma de tratar a los datos personales en apego a la protección constitucional de los mismos. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Al día de hoy, se ha dado cumplimiento a los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, de tal modo que en el sistema INFOMEX, no se ha registrado alguna respuesta fuera de término. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | En el mes de Enero del presente año, se enviaron oficios a las Unidades Administrativas del OADPRS solicitando la actualización correspondiente al primer trimestre de 2015 para la actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia, realizando de manera oportuna la actualización señalada en la que se contiene la información de la dependencia, contemplada en el artículo 7o. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se llevó a cabo, en conjunto con la Coordinación de Archivos, una capacitación en las oficinas que ocupa el OADPRS, en la cual se fomentó a los servidores públicos que intervinieron, a realizar los cursos de capacitación que ofrece en línea el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a través de su página de INTERNET en materia de transparencia y acceso a la información, protección de datos y archivo. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se continúa dando seguimiento a la publicación y divulgación de información relacionada con la protección de datos personales; poniendo a disposición de todas las personas que ingresan al Módulo de Información o que laboran en el Órgano; carteles, trípticos y folletos en el interior del módulo y de los espacios que señala el órgano para la promoción y difusión de información. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se continúa con la publicidad respecto de la información de este OADPRS, para su consulta por parte de la ciudadanía en general, en los sistemas INFOMEX, POT y páginas oficiales del OADPRS y de la Comisión Nacional de Seguridad, en los que se publica información focalizada, obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, así como las respuestas de la Unidad de Enlace y Comité de Información de este OADPRS. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Desde el ejercicio anual 2014, el área coordinadora de archivos del OADPRS dio inicio a la actualización de los instrumentos de consulta y control archivísticos, con las siguientes acciones: reuniones con los responsables de archivo de las diversas unidades administrativas. solicitud de propuesta de secciones, series y subseries, presentación de cuadro general de clasificación archivística, solicitud de valoración de series y subseries por parte de las Unidades Administrativas, presentación del cuadro general de clasificación archivística al comité de información para Vo Bo y autorización. Durante los dos trimestres iniciales del año 2015, se han recibido el 90% de valoraciones propuestas y se lleva a cabo la integración del catálogo de disposición documental, los trimestres restantes del año se concluirá la integración para su segunda presentación al Comité de Información y su posterior envío al Archivo General de la Nación, Órgano Rector que efectuará revisión, autorización y registro para su aplicación institucional. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | En el Área coordinadora de archivos del OADPRS desde el año 2013 administra el sistema de registro de archivos versión 2.0, con el que controla los bienes expedientes que se generan, obra y custodia en las Unidades Administrativas dependientes de Prevención y Readaptación Social. Mediante el Plan Anual de Desarrollo Archivístico del año 2015, se emprenden acciones para la capacitación en materia de archivos, la dirigida a los sujetos obligados en oficinas centrales y centros federales de readaptación social, derivando el apropiado conocimiento de la Ley, norma u ordenamientos de la materia para su debida aplicación por parte de los responsables de la administración documental. Se llevará a cabo también reunión anual de archivos en centros federales para fortalecer el conocimiento de los procesos archivístico, como la homologación de criterios y su aplicación en beneficio del patrimonio institucional, asimismo la profesionalización de los sujetos obligados. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Los procedimientos de contratación electrónica y Mixtos se operan a través de COMPRANET, página que opera la Secretaría de la Función Pública en cumplimiento a los lineamientos expedidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos se alinearon a la Meta 1 .México en Paz; Objetivo 1.3 mejorar las condiciones de seguridad pública, estrategia 1.3.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad del PND 2013-2018. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La actualización mensual en el Sistema PIPP la realiza directamente la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la SEGOB, cabe señalar que actualmente se encuentran 18 carteras de inversión dentro del Sistema PIPP correspondientes a este OADPRS, de igual forma es importante precisar que el seguimiento de programas y proyectos de inversión se realiza a través del Módulo de Seguimiento a Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI). |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se mantiene una actualización permanente de la página principal de INTERNET de la Comisión Nacional de Seguridad mediante la publicación de los "Formatos Oficiales para iniciar el trámite de visita a internos en los CEFERESO´s, e internos-pacientes en el CEFEREPSI". Con estas actividades se logra atender los compromisos de digitalización de los trámites y servicios a cargo de la CGCF, en cumplimiento a las acciones previstas en el programa transversal denominado: " México moderno y cercano", que se deriva del PND2013-2018. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La estructura del Órgano Administrativo Desconcentrado prevención y Readaptación Social, con Oficio No. SSFP/408/0027/2015, SSFP/408/DGOR/0055/2015, emitido por la Secretaría de la Función Pública, se encuentra autorizada, vigente y alineada al Reglamento Interior de este Órgano. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Todos estos rubros se tienen contemplados como parte de las necesidades de obra para la conclusión y desarrollo de la infraestructura penitenciaria. Para este ejercicio fiscal el recursos disponible se priorizó y está enfocado a atender la infraestructura de servicios básicos (energía eléctrica, dotación y tratamiento de aguas), necesaria para la operación de los centros, así como las enfocadas a mejoras en condiciones de salud, habitabilidad y programas de tratamiento a internos en apego a los Derechos Humanos. Se tiene contemplado para el próximo ejercicio fiscal incluir estos programas para lo que se solicita el recurso. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Para el ejercicio fiscal 2015, este OADPRS no cuenta con presupuesto autorizado para realizar la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Al cierre del mes de junio de 2015, el presupuesto ejercido del capítulo 1000 "Servicios Personales" asciende a $1,454.4 MDP, mientras el modificado autorizado del OADPRS al mismo periodo es de $17,915.2 MDP, lo que representa una proporción del 8.1% entre el capítulo 1000 y el presupuesto modificado autorizado del OADPRS. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El presupuesto ejercido acumulado de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" al 30 de junio de 2015 es de 8,083.2 MDP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Lo correspondiente a la asignación de viáticos así como gastos de congresos y convenciones asciende a 6.3 MDP al cierre del mes de junio de 2015. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se aplicaron encuestas de percepción ciudadana a los usuarios de los trámites de visita a los internos de los CEFERESO´s e internos-pacientes del CEFEREPSI, para identificar si se están aplicando los estándares de calidad comprometidos en dichos trámites como: transparencia oportunidad, honestidad, imparcialidad y trato. Representantes del OIC supervisaron la dinámica operativa del CEFERESO No. 3 "Noreste" y del CEFERPSI, para constatar la aplicación de las encuestas de percepción ciudadana y la debida atención a los trámites de visita a internos en los CEFERESO´s, mismos que fueron seleccionados por dicha instancia fiscalizadora. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En el mes de abril se elaboró y firmó por el Titular de la Unidad de Enlace la Titular del OIC, el Anexo Uno relativo a la actividad No.1"identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población". |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se giró oficio al área de imagen institucional para que se elaboré un diseño de difusión de los temas de transparencia focalizada. Así mismo, se continúa dando seguimiento a la modificación de la sección "Transferencia Focalizada", específicamente a la estadística del sistema penitenciaria federal, encontrándose actualizada en la página de INTERNET de la CNS hasta el mes de mayo de 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se continua dando seguimiento a la difusión de los temas de información socialmente útil, para la ciudadanía en general y para familiares e internos del sistema penitenciario federal, redirigiendo a los interesados, al link de la página de la Comisión Nacional de Seguridad y Portal de Obligaciones de Transparencia, en donde encontrarán a detalle dicha información. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | En la agenda de Desarrollo Institucional de la Comisión Nacional de Seguridad presentó el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social en la primera Sesión Ordinaria del COCODI los avances de los acuerdos aprobados los resultados en Oficio No. SEGOB/CNS/OADPRS/COAS/090/2015, de fecha 18 de mayo de 2015, con respecto al punto de 1. Clasificación de Procesos, 2. Determinación de Procesos Prioritarios, 3. Alineación de Procesos, 4. Mapeo de los Procesos. En cuanto al registro de proyectos de optimización de procesos Prioritarios en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG) para atender las áreas de oportunidad identificadas, se registraron cuatro proyectos en la Coordinación General de Centros Federales, uno en la Coordinación General de Prevención y Readaptación Social, uno en la Dirección de Programación, Organización y Presupuesto, y dos en la Dirección General de Administración, haciendo un total de ocho proyectos. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Una vez que se hayan autorizado y desarrollado los cinco procesos sustantivos que emanan de él trece proyectos, los cuales tendrán que mapearse y alinearse de acuerdo a la misión, visión, objetivos estratégicos y a la estrategia de este Órgano serán presentados para su formalización al personal del OADPRS y al personal de la Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada (UPPCP) de la Comisión Nacional de Seguridad a principios del siguiente trimestre. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Continúa el convenio con la Universidad de Veracruz, para actualizar y capacitar al personal del CEFERESO No. 5, en materia del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | El Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social no cuenta con alguna competencia y/o capacidad (profesional y/o laboral), debido a que no le reporta a la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera, debido a que esta Institución no está sujeta a la Ley del Servicio Profesional de Carrera |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Debido a la naturaleza de las funciones de este órgano Administrativo Desconcentrado y por manejar información sensible que pone en riesgo la seguridad nacional, no es factible el intercambio de servidores públicos con otros organismos públicos o privados. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | La Dirección General Adjunta de personal está realizando el análisis organizacional, a través de la línea de mando de Sector Central, para emitir un diagnóstico de la situación actual del Órgano. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Desde el primer trimestre se implementó el "Oficio Electrónico" en el Sistema Automatizado de Control de Gestión documental (SACG) "PEG@SUS" incorporando la funcionalidad de la forma electrónica y la interoperalidad con otras instancias de SEGOB. Así como, permite el envío-recepción de documentación oficial en tiempos óptimos y la reducción de utilización de papel. Asimismo se inició con la operación en la Dirección General Adjunta de Informática, Recursos Materiales y Servicios (DGAIRMS), emitiendo oficios de manera electrónica. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | En el segundo semestre abril-junio de 2015, se encuentran implementados en un 80% los nueve procesos del MAAGTIC-SI, en el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS), derivado de una auditoría interna realizada a la Dirección de Desarrollo Tecnológico. Ahora bien, por lo que respecta el reporte del PETIC autorizado por la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública, se ha alcanzado un avance del 32% en la iniciativa de servidores 2015. Es conveniente señalar que los Proyectos de Telemedicina y Tele visitas no hay avance, debido a la insuficiencia presupuestaria. |

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Para promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados, la Unidad de Enlace del SESNSP mediante oficio UE-SESNSP/0855/2015, solicitó a las Unidades Administrativas de este Órgano Administrativo Desconcentrado, la información respecto al primer semestre 2015 de los Índices de Expedientes Reservados (IER), incluyendo la desclasificación de aquellos cuyas causales que motivaron la reserva se extinguieron. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se llevó a cabo un proceso de revisión y actualización por parte de la Unidad de Enlace respecto de la base de datos de solicitudes registradas, con el objetivo de cerciorarse de que no existan antecedentes de entrega de información respecto a la inexistencia de información que proporcionan las Unidades Administrativas. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se actualizó con corte al mes de abril 2015 el "Sistema Persona" en términos de la normatividad aplicable. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Con la finalidad de mantener y en su caso mejorar el tiempo de respuesta que se emite a los peticionarios respecto de las solicitudes de información, la Unidad de Enlace del SESNSP, realiza reuniones de trabajo y monitoreo de los tiempos de vencimiento de las solicitudes de información. Lo anterior, generó como resultado que de las 224 solicitudes atendidas en el segundo trimestre del 2015 la respuesta se haya notificado al peticionario en un tiempo promedio de 13.1 días hábiles. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | La Unidad de Enlace del SESNSP, implementó los mecanismos con las Unidades Administrativas del SESNSP para la actualización de la información contenida en el Portal de Obligaciones de Transparencia, en específico la que refiere el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Mediante oficio UE-SESNSP/000826/2015, la Unidad de Enlace del SESNSP extiende a las Unidades Administrativas la invitación para participar en los cursos en materia de transparencia, mismos que serán impartidos en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI). |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | La Unidad de Enlace a través de la Dirección General de Administración difunde a los servidores públicos el derecho a la privacidad de sus datos personales mediante correos institucionales y colocación de carteles en las instalaciones del SESNSP |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | En la página electrónica del Secretariado Ejecutivo se publica y actualiza la información relativa a Incidencia Delictiva, REPUVE, FASP, SUBSEMUN, SPA, base de datos del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | El 25 de mayo de 2015 se inició la primera etapa del “Programa de Trabajo del Acervo Documental del Grupo de Trabajo para la Administración de Documentos del SESNSP”, a través de la solicitud del "1er Reporte de Cotejo Registro-físico y confirmación de áreas productoras registradas en el SIRASE", con la finalidad de obtener inventarios documentales fidedignos, determinar el volumen documental factible de depuración y conformar oportunamente la actualización de la Guía Simple de Archivos. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se realizó la 1a. Reunión Ordinaria del 2015 del Grupo de Trabajo para la administración de documentos del SESNSP, mediante la cual se dieron a conocer los resultados sobre: situación y detección de necesidades de archivo, encuesta de satisfacción en la operación del SIRASE y Estatus del 1er Reporte de cotejo registro-físico y confirmación de áreas productoras registradas en el SIRASE. Asimismo, la Coordinación de Archivos, a través de Comunicación Interna, difundió cápsulas informativas con la normatividad aplicable y proporcionó asesoría referente a la clasificación archivística de los expedientes, en la reserva de información, captura y carga de registros en el SIRASE, organización e integración de expedientes. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Los requisitos de denuncia, así como las instancias a las cuales acudir para presentar una inconformidad o denuncia, se señalan en el numeral VIII.- Domicilio para presentar inconformidades, de manera precisa en cada Convocatoria realizada para una Licitación Pública Nacional o una Invitación a Cuando Menos Tres Personas a través del Sistema de Compras de Gobierno denominado CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se hizo uso de la estrategia de contratación "Compras consolidadas", en coordinación con la Secretaría de Gobernación, para los siguientes servicios: aseguramiento de bienes patrimoniales (partidas I, II, IV y V), servicio de radiocomunicación, servicio de telefonía celular, suministro de combustible, lubricantes y aditivos para el parque vehicular, servicio de impresión, suministro y entrega en sitio de artículos de papelería, útiles de Oficina y artículos de cafetería. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En el oficio de notificación de adjudicación se insertó información referente a la desavenencia durante la ejecución del contrato, así como en el numeral II.7 del modelo de contrato para efectos de formalización de operaciones mayores a $300,000.00, de conformidad con la regla primera del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Durante el segundo trimestre se definió el programa para la atención de los trámites prioritarios que la Dirección General del Registro Público Vehicular tiene registrados en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | La Dirección General de Administración, actualizó el inventario de normas internas administrativas y sustantivas vigentes en el SESNSP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La estructura básica del SESNSP se encuentra alineada con el Reglamento del SESNSP, la cual se conforma con trece Unidades Administrativas, derivadas del planteamiento autorizado por la Secretaría de la Función Pública |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2015, el SESNSP no ejerció recursos para la impresión de libros y publicaciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2015, el SESNSP no realizó aportaciones, donativos y contribuciones a organismos internacionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2015, el SESNSP no ejerció recursos en gasto de comunicación social. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se han utilizado las unidades del parque vehicular arrendado asignadas a las diferentes unidades administrativas para atención de comisiones en el interior de la república, y/o programando dicha comisión con un vehículo para una o más unidades administrativas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | La estructura básica del SESNSP se encuentra alineada a su Reglamento, no existe duplicidad entre las funciones y las plazas adscritas a la misma. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | La estructura básica del SESNSP se encuentra alineada con el Reglamento por lo que su existencia tiene justificación y por lo tanto no es procedente su eliminación. En cuanto a la eliminación de plazas de mandos medios, no es posible llevar a cabo hasta que se cuente con una Estructura No Básica autorizada y registrada |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | El Secretariado Ejecutivo ha restringido al cien por ciento la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En la página electrónica del Secretariado Ejecutivo se publica y actualiza la información relativa a Incidencia Delictiva, REPUVE, FASP, SUBSEMUN, SPA, base de datos del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se selecciona y publica la información socialmente útil. Se realizó la homologación y actualización de la página electrónica del Secretariado Ejecutivo en la sección de transparencia; asimismo, se analizaron y actualizaron los temas publicados en la sección de Transparencia Focalizada. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se analizó la actualización de los micrositio de Transparencia Focalizada. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2015, se brindó asesoría a las Entidades Federativas sobre las metas de los indicadores MIR FASP registradas en el Sistema de Formato Único de la SHCP. Con el propósito de apoyar a los estados en esta temática, se remitieron plantillas de apoyo para el cálculo de las metas. De igual forma, se coordinó con las Entidades Federativas el registro para el “Informe definitivo sobre el ejercicio, destino, resultados de los recursos federales transferidos durante 2014”. Asimismo, se dio seguimiento al registro de avances de las metas comprometidas en los indicadores MIR 2015 de los programas presupuestarios U-002, U-003, P-014 y E-013. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.** | Se identificaron y registraron en el Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SASS) del CONEVAL, los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación externa realizada al Programa Presupuestario U002, establecido en el PAE 2014, misma que se informó a la SHCP, SFP y CONEVAL mediante oficios DGP/0325/2015, DGP/0326/2015 y DGP/327/2015 respectivamente; asimismo, fue publicada esta información en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el pasado mes de mayo. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | El 27 de abril de 2015 el SESNSP reportó en el Sistema del Padrón Único de beneficiarios de Programas Gubernamentales. Las ministraciones realizadas a los beneficiarios del programa presupuestario U002 (SUBSEMUN) y U003 (SPA) |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Los avances de la institución fueron reportados a la Secretaría de la Función Pública con fecha 29 de mayo de 2015, asimismo mediante oficio SESNSP/DGVS/06861/2015, de esa misma fecha, se informó al Órgano Interno de Control en el SESNSP el 100% de avance en el cumplimiento de las actividades vinculadas a los proyectos de mejora gubernamental registrados en el SIPMG. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Mediante transferencias electrónicas realizadas en los meses de marzo, abril y mayo de 2015, se entregó a los beneficiarios la primera ministración correspondiente a los Programas Presupuestarios U002 SUBSEMUN y U003 SPA. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La Dirección General de Administración a través de la Dirección de Personal, solicitó a la Secretaría de Gobernación, asesoría para la implementación de la Evaluación del Desempeño. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La Dirección General de Administración a través de la Dirección de Personal, solicitó a la Secretaría de Gobernación, asesoría para la implementación de la Evaluación del Desempeño. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Durante el segundo trimestre de 2015 se realizó un análisis orientado a la elaboración del estudio de prospectiva en recursos humanos de este SESNSP, detectando los elementos necesarios para su desarrollo. Se elaboró un programa de trabajo para integrar un escenario futurible en la materia. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | La información que se registra en materia de Recursos Humanos del SESNSP, se realiza de manera quincenal, a través del Sistema de Registro Único de Servidores Públicos (RUSP), ante la Secretaría de la Función Pública. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | El SESNSP, a través de la DGREPUVE, continúa trabajando en coordinación con la Dirección General de Plataforma México para la mejora de los aplicativos que soportan los nueve trámites que para el ejercicio fiscal 2015 deberán ser integrados en el portal www.gob.mx. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se preparó y circuló una encuesta entre los usuarios dados de alta en el control de gestión Pegassus a fin de determinar el uso y causas de una posible subutilización del sistema. Se están analizando los resultados a fin de proponer acciones a seguir con el fin de incrementar el uso de dicho sistema que como consecuencia incentive el uso de la firma electrónica avanzada así como la disminución en el uso de papel. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | En el primer semestre del año se inició la renovación del equipo de cómputo personal del SESNSP, lo cual se considera que va a incidir en un mejor desempeño al contar con mayor velocidad de procesamiento y de capacidad de almacenamiento.  Asimismo, se mantienen gestiones con la DGTIC de la SEGOB a fin de asegurar y mantener servicios en materia tecnológica en el SESNSP, entre los que se encuentran: servicios de enlace de comunicación, enlaces a Contel de voz y datos, servicios de telefonía, servicios de equipamiento de voz y datos, servicio de computo sobre demanda. Hosting, monitoreo y administración de la infraestructura de cómputo, administración de almacenamiento, respaldos, red LAN/WAN y seguridad informática, mesa de ayuda, administración de licenciamiento de software, servicios de enlaces metropolitanos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se notificó a la Secretaría de Gobernación que el enlace designado para atender el tema de datos abiertos en el SESNSP es el Director General de Administración. |

Servicio de Protección Federal

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se promovió en el mes de junio, la desclasificación de expedientes, previo a la actualización semestral del Sistema de Índice de Expedientes Reservados a reportarse en julio del año en curso. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se publicó en el portal de Intranet de la Institución, en el apartado de Transparencia, la presentación “ARTÍCULO 6° DE LA CPEUM. DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN”. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | La atención de las solicitudes de acceso a la información se realizó en cumplimiento a la Ley de la materia para el debido tratamiento a los datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | La Unidad de Enlace del Servicio de Protección Federal, solicitó en los oficios dirigidos a las Unidades Administrativas un término menor de respuesta, a los 15 días hábiles establecidos en el Manual de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivo, para procurar la reducción en los tiempos de respuesta. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | En los oficios dirigidos por la Unidad de Enlace del Servicio de Protección Federal a las Unidades Administrativas para solicitar la información requerida, se invita a comunicar y verificar la clasificación de la información, atendiendo el principio de máxima publicidad. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se ha atendido la oferta de capacitación que el INAI comunicó a la Institución, a través de la participación de los servidores públicos de la Unidad de Enlace |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se publicó en el portal de Intranet de la Institución, en el apartado de Transparencia, el documento “EL ABC DE LOS DATOS PERSONALES” que emitió el INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | En el periodo que se reporta no se contó con consultas ciudadanas |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se giraron instrucciones formales a los responsables de archivos de trámite del Servicio de Protección Federal para los siguientes asuntos: -Atender los trabajos de instrumentación y elaboración del proyecto del Cuadro General de Clasificación Archivística del SPF -Solicitar los Inventarios Generales de Expedientes 2014 -Solicitar las Transferencias Primarias al Archivo de Concentración -Se informa que la Guía Simple de Archivos 2014 se localiza en el portal de la Institución. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | -Se invitó a los responsables de archivos en la institución a los cursos "Funciones y Responsabilidades en Archivo de Trámite" y “Archivo de Concentración” |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En la convocatoria de la Invitación a Tres Personas SEGOB/CNS/SPF/DGA/ITPNMS-002/2015 (2A. CONVOCATORIA) "Servicio integral para realizar logística de los Actos Cívicos y Mesas de Trabajo para el Servicio de Protección Federal", cuyo procedimiento se llevó a cabo por el SPF en el SEGUNDO TRIMESTRE de 2015, se incluyó en el numeral 7. la leyenda relativa a informar a los licitantes el trámite para promover inconformidades contra actos derivados de dicho procedimiento y que se enlistan en el artículo 65 de la LAASSP, especificando el fundamento legal, domicilio y autoridad competente para ello. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | El SPF en el periodo, participó en los procedimientos consolidados por la DGRMSG de la SEGOB para la adquisición de artículos de papelería y útiles de oficina, y "Servicio para la celebración del Día del niño 2015", en el cual participó el OAD Prevención y Readaptación Social. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En todos los procedimientos de licitación pública, así como de Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se han llevado a cabo por el Servicio de Protección Federal, se utilizó el sistema CompraNet, ostentando dichos procedimientos el carácter de mixtos, con fundamento en el artículo 26 Bis de la LAASSP. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Con fundamento en los artículos 77 de la LAASSP y 126 de su Reglamento, se incluyeron en los instrumentos contractuales derivados de procedimientos de contratación señalados en el artículo 26 de la LAAASP, la cláusula denominada “CONCILIACIÓN”, en la que se respeta los preceptos legales aducidos. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos de inversión del Servicio de Protección Federal registrados en la cartera de inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, están alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018, conforme al numeral 3, inciso vi de los “Lineamientos para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión”, en donde se señala que la solicitud de registro deberá contar con dicha vinculación, para su autorización correspondiente. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Con base en lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a los “Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal”, se remitió el seguimiento de los Programas y Proyectos de Inversión del Servicio de Protección Federal, correspondiente al mes de junio del presente año. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se elaboraron los siguientes proyectos:  • Manual de Organización General del Servicio de Protección Federal. • Manual del Consejo de Honor y Justicia del Servicio de Protección Federal. • Manual de Uniformes y Divisas del Servicio de Protección Federal.  • Protocolos de Actuación del Servicio de Protección Federal |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Diariamente se remite a las unidades administrativas un reporte de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación que se consideran tienen injerencia jurídica para el Servicio de Protección Federal.  La Normateca interna se actualiza periódicamente conforme las reformas, derogaciones o expediciones de nuevas normas jurídicas.  El Marco Jurídico institucional reportado en el Portal de Obligaciones de Transparencia es actualizado periódicamente conforme a las reformas, derogaciones o expediciones de nuevas normas jurídicas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | En enero del presente año se autorizó el Reglamento del Servicio de Protección Federal, en el cual se valida la estructura orgánica de la institución compuesta por le C. Comisionado del SPF y el personal del Órgano Interno de Control |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La Red Nacional Privada Virtual de Voz y Datos del SPF (RNPVVD) cuenta con 49 puntos a nivel nacional, permitiendo la transferencia de voz, datos y video entre las oficinas centrales, y las instalaciones donde el SPF tiene presencia |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | En términos de lo dispuesto en el artículo 17, fracción XXIII del Reglamento del SPF, se proporcionan vehículos para el uso compartido de las unidades administrativas, de acuerdo a los requerimientos colectivos de las áreas solicitantes |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | El Servicio de Protección Federal no cuenta con asignación presupuestal para el capítulo 6000 "Obra Pública" |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se trabajó en la alineación y actualización del Manual del Organización General, del cual la fecha de compromiso es el 8 septiembre del 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se trabajó en la alineación y actualización del Manual del Organización General, del cual la fecha de compromiso es el 8 septiembre del 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | El Servicio de Protección Federal, no cuenta con personal contratado por Honorarios |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se trabajó en la alineación y actualización del Manual del Organización General, del cual la fecha de compromiso es el 8 septiembre del 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se trabajó en la alineación y actualización del Manual del Organización General, del cual la fecha de compromiso es el 8 septiembre del 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Dada la actividad que realiza el SPF en las distintas plazas del país requeridas por los contratantes, tiene que trasladar al personal de servicio; razón por la cual la erogación por concepto de traslado, alimentación y hospedaje tiene tendencias variables en la medida que se prestan los servicios. En términos generales, comparando los últimos 3 años este gasto con respecto a los ingresos generados se ha reducido |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | El listado de actores sociales que apoyará a la institución en el ejercicio de Participación Ciudadana 2015, fue enviado mediante correo electrónico a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Cumplimiento a la actividad 1 de la Guía de Transparencia 2015, con base en los anexos dispuestos por la Secretaría de la Función Pública para tales propósitos |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Actualización del segundo trimestre 2015, de la información publicada en el apartado de Transparencia Focalizada que se localiza en la página web del Comisionado Nacional de Seguridad. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y atendiendo al lenguaje ciudadano, se difunde el avance de metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario (Pp) E901 "Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones", correspondiente al periodo enero-junio de 2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Con fundamento en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios 2015", se revisaron las metas establecidas de la MIR del Pp E901. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se inició el análisis de los procesos derivado de la publicación del Reglamento del SPF vigente (DOF 16-01-15) |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se inició el análisis de los procesos derivado de la publicación del Reglamento del SPF vigente (DOF 16-01-15) |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Los convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos, los realiza la Cabeza de Sector. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | El Comité de Promociones lanzó la Convocatoria para Ascensos 01/2015. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Las atribuciones conferidas en el Reglamento del SPF, los perfiles de puesto y las funciones a cargo del personal, no permiten el intercambio de recursos humanos. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | El SPF estableció el Comité de Evaluación del Desempeño, el cual definió las Competencias Generales que servirán de base para la Evaluación del Desempeño |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Opera eficientemente el sistema Registro de Personal |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se realizaron gestiones ante el área normativa de la CNS con la finalidad de realizar el proceso de simplificación de los Trámites del Servicio de Protección Federal inscritos en COFEMER. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El Sistema de Control Electrónico de Contraprestaciones del Servicio de Protección Federal continúa en desarrollo por la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual incorporará el uso de la Firma Electrónica Avanzada para la emisión de recibos, a la fecha se emiten cotizaciones oficiales, utilizando la funcionalidad de Ubicación y Dimensionamiento de los Servicios (UDISE) |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se incluyó en el Reporte trimestral pasado, el Reporte a la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública, así como a la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional sobre la implantación del MAAGTICSI, en el portal de la Herramienta para la Gestión de TIC |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se iniciaron los trabajos de datos abiertos con la publicación de la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, el 18 de junio |

Archivo General de la Nación

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | El Archivo General de la Nación, a la fecha, no tiene expedientes y/o documentos clasificados como reservados. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Durante el período que se reporta se presentaron y aprobaron ante el Comité de Información, hoy de Transparencia, 02 solicitudes de declaración de inexistencia de información. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se actualizó el sistema informático "Sistema Persona" que administra el INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Durante el presente período se recibieron 232 solicitudes de información, mismas que se respondieron en un tiempo promedio de 10 días. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Al inicio del trimestre la Unidad de Enlace, hoy de Transparencia, solicitó a las áreas responsables, la actualización del POT. Como resultado de dicha actualización el INAI reportó con semáforo VERDE todas las fracciones aplicables al AGN. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | A través de la Red de capacitación del INAI, se impulsa en toda la institución y de manera permanente, la capacitación en la materia de transparencia. Dicha Red, invariablemente notifica al AGN respecto de los cursos y talleres de capacitación en los temas de acceso a la información y la protección de datos personales. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | EL AGN, elaboró, en el ejercicio 2014 el Cuadro General de Clasificación Archivística, mismo que se actualizó en el período que se reporta, incluyéndose nuevas subseries documentales. En atención y cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable en esta materia, se actualizó el Catálogo de Disposición Documental, el cual fue sometido a autorización del Comité de Información. Posteriormente fue remitido a la Dirección del Sistema Nacional de Archivos del Archivo General de la Nación, para validación y registro. Se elaboraron 5 inventarios de documentación de comprobación administrativa inmediata liberando un total de 5.32 metros lineales y 2 inventarios de transferencia primaria para la liberación de espacios en los archivos de trámite con un total de 1.9 metros lineales. Se actualizó la Guía simple y se publicó en el POT. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se autorizaron, difundieron e implementaron los documentos: "Plan anual de desarrollo archivístico" y los “Criterios específicos para la organización y conservación de los archivos”. Se llevó a cabo la impartición de 9 asesorías personalizadas relacionadas con la clasificación documental y se capacitó a 14 responsables de los archivos de trámite. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Dentro de los procesos de contratación, sean competidos o no, en las Convocatorias se hace del conocimiento a los participantes (Personas Físicas o Morales) la posibilidad, los requisitos y la autoridad ante quien tiene la posibilidad de presentar una denuncia, así como las sanciones a que se puede hacer acreedor conforme a lo establecido en la normativa aplicable. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Dentro de los procesos de contratación, se coteja en el portal WEB de la Secretaría de la Función Pública, en el apartado para tal fin, la existencia de Contratos Marco relacionados con las necesidades de la Entidad. El Archivo General de la Nación contrató de forma consolidada con la Secretaría de Gobernación, el servicio de Seguro Patrimonial para el 2015, lo anterior con la finalidad de reducir costos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Actualmente los procesos competidos para la adquisición de bienes o contratación de servicios que realiza el AGN, son en la modalidad mixta.  Los estudios de mercado en su mayoría son generados mediante el SDI en el citado sistema. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | De conformidad con la normativa aplicable, se incluye dentro de los contratos, pedidos u órdenes de servicio que suscribe el AGN, una clausula en la que se informa que en caso que exista desavenencia, existe el procedimiento de conciliación. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | El Programa de Obra Anual 2015 del AGN se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo a través de la Estrategia Transversal 2 "Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018", Objetivo Programático Transversal 2 "Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados de la APF, Incluyendo el Gasto Federalizado". |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se llevó a cabo el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través del Sistema PIPP |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | “Como una estrategia para propiciar el empleo de las TIC en los procesos de comunicación, el Archivo General de la Nación llevó a cabo una videoconferencia, para acordar algunas actividades referentes a la Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) con su entonces Presidente (Dr. Jaime Antunes, Director del Archivo Nacional de Brasil) en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil. Esto no solo propicia el empleo de la tecnología para apoyar las actividades de operación de la Dirección General, sino que también representa un ahorro significativo de recursos en el gasto de pasajes y viáticos.” |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Se realizaron aportaciones a los siguientes Organismos Internacionales: Asociación Latinoamericana de Archivos, Apoyo para el Desarrollo de Archivos Iberoamericanos y Consejo Internacional de Archivos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | El parque vehicular de la Entidad cuenta con tres unidades destinadas para el uso principalmente de operación y actividades administrativas. Al realizar la programación del uso diario, se procura realizar traslados grupales de funcionarios, a fin de promover el uso racional de las unidades. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | El AGN realizó un análisis de las funciones que realizan las áreas de la Institución y se concluyó que no existe duplicidad, toda vez que se justifican conforme al marco de actuación aplicable. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se realizó análisis de la estructura actual en él se concluyó que las plazas de mandos medios y superiores se justifican y están alineadas a los objetivos estratégicos, atribuciones y funciones, competencia del área a la que han sido asignadas y conforme al marco de actuación del AGN. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Se realizó un análisis comparativo, del número de contratos de prestación de servicios profesionales de personas físicas autorizados al AGN, con respecto al ejercicio anterior y se identificó que dicho número se mantiene sin cambio, en virtud de que las plazas de estructura son reducidas, privilegiando las áreas sustantivas ya que son necesarios para cumplir con las funciones encomendadas y objetivos institucionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se realizó un comparativo y se identificó que el AGN no tiene funciones transversales susceptibles de compactarse. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se realizó análisis comparativo de plazas de estructura autorizadas al AGN y se concluyó que se privilegia la asignación en áreas sustantivas y de atención al público. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | 1) Tema del ejercicio Proyecto Memoria joven, taller dirigido a los alumnos de 16 y 17 años de edad, cursando el nivel de preparatoria, con el propósito de sensibilizarlos sobre la importancia del patrimonio documental, la práctica archivística así como acercarlos a un campo laboral poco conocido. 2) Identificar y convocar a los actores sociales Se seleccionaron a partir de los siguientes sectores: archivístico, educativo, social y sociedad civil. 3) Ejercicio de Participación Ciudadana 2015 El 25 de junio de 2015 el AGN a través de la Dirección de Publicaciones y Difusión llevó a cabo la reunión mediante una mesa de trabajo, que consistió en:  a) Presentación del tema,  b) Sesión de preguntas y propuestas.  La asistencia fue de 10 representantes de la sociedad civil y 6 funcionarios del AGN.  4) Acuerdos Enviar la minuta a los participantes y posteriormente convocar a sesiones de trabajo con estos actores sociales, a través de comisiones para definir los contenidos, la estrategia y la calendarización para armar un proyecto piloto, antes del 15 de agosto. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se identificaron y propusieron dos temas como información socialmente útil para la sociedad: Uno de ellos es el símbolo patrio el cual contribuye a mejorar la educación en este tema. El otro fue el de cómo ser proveedor del AGN, el cual facilita el acceso a los trámites de contrataciones públicas. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Los dos temas propuestos: Símbolos patrios y el de cómo ser proveedor del AGN, se publicaron en la página Web del Archivo General de la Nación |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se registró el avance de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) en el sistema informático PASH que administra la SHCP. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se concertó con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología “CONACYT” la asignación de recursos con el objeto de desarrollar el Programa de Certificación de Estudios especializados en Archivos, así mismo se estableció un Memorándum de Entendimiento con la Universidad del Norte de Texas el cual tiene como objetivo establecer un marco jurídico para llevar a cabo acuerdos específicos separados de cooperación enfocados a las áreas De bibliotecas, archivos y tecnologías de la información; así como a Estudios de archivística. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se elaboró el modelo general de Competencias Directivas, Gerenciales y de Operación, para el AGN, la cual considera la competencia ECO401 “Liderazgo en el Servicio Público”, registrada ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de marzo de 2014 |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se registró ante la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública el Convenio Específico de Colaboración No. AGN/O15/2014 que se tiene celebrado con la Barra Nacional de Abogados, A. C. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se concluyó el Estudio de Prospectivo 2014 – 2018 del Archivo General de la Nación el cual contempla la estructura orgánica que se requiere para el cabal cumplimiento de objeto general, objetivos específicos y metas conforme la cual prevé las implicaciones que tendrá la modificación de la Ley Federal de Archivos. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se realizó el registro de la información en materia de recursos humanos en los diferentes sistemas informáticos, conforme a la guía y calendario establecidos por la Secretaría de la Función Pública correspondientes al periodo. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se diseñó una prospectiva de la estructura orgánica conforme a los objetivos estratégicos institucionales. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se continua el proceso de actualización del sistema de gestión documental institucional para asegurar la continuidad de operaciones de los usuarios del sistema, el AGN realiza la ejecución de pruebas para la implementación del sistema y en particular en los siguientes módulos: 1. Módulo de Elaboración documental con la incorporación de la FIEL para el firmado de los documentos. 2. Módulo de Descripción Documental para asegurar la funcionalidad del data grid. 3. Verificación de la funcionalidad en los exploradores: Internet Explorer, Chrome, Mozilla FireFox. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se realizó el proceso de contratación de arrendamiento de equipo de cómputo, acorde al MAAGTICSI y MAAGMA y actualmente se realiza el despliegue de equipos en las distintas áreas del AGN. |

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se envió a las diferentes Unidades Administrativas del Conapred, el oficio de clasificación y desclasificación de los Índices de Expedientes Reservados correspondiente al primer semestre de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se notificó al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, cuales son los Datos Personales que se recaban por las diferentes Unidades Administrativas del Conapred, así como la finalidad y tratamiento que se les da. Esto, conforme al Sistema de Datos Personales, diseñado por el Instituto para tal efecto |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Emisión de oficio para designar o ratificar a los responsables de los archivos de trámite para el cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la APF. De acuerdo al lineamiento décimo séptimo de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las dependencias y entidades. Se tienen difundidos entre los Responsables de Archivo de Trámite, los formatos de archivo para su uso homogéneo. Se trabajaba en equipo con los Responsables de Archivo de Trámite en la elaboración de la actualización de la Guía Simple de Archivos y del Catálogo de Disposición Documental. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Realización de talleres, reuniones y capacitaciones de archivo a los responsables de archivo de trámite. Dentro de dichos talleres, reuniones y capacitaciones; se ha alcanzado un 70% de avance en la capacitación, se han alcanzado acuerdos para la uniformidad de los procesos de archivo que apoyen a la creación de un sistema integral de administración de archivos. Se desarrollará un Programa de Sensibilización a los Servidores Públicos responsables de archivo de trámite, y también se está desarrollando al 60% el Plan Anual de Desarrollo Archivístico que tiene como objetivo: Establecer un sistema Integral de administración de archivos en sus 3 etapas del ciclo vital: Trámite, Concentración e Histórico. Se requiere la reingeniería de un manual de procedimientos "Manual para la operación y manejo de Archivos", así como el Catálogo de Disposición Documental y el Cuadro General de Clasificación Archivística. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En el texto de las Convocatorias de Invitación a cuando menos 3 personas, en el numeral denominado "Inconformidades" se continua haciendo del conocimiento a los participantes las sanciones y procedimientos aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento en caso de presentarse el supuesto. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | La estrategia llevada a cabo ha sido en base a tomar como referente los costos unitarios contratados del ejercicio fiscal 2015, así como de los Contratos Marco, lo cual ha dado como resultado se asegure ahorros al Conapred al contratarse con las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En los 15 procesos de adjudicación llevados a cabo durante el período Abril-Junio, se ha utilizado como referente el sistema CompraNet, derivado de ello se llevó a cabo en el sistema 7 procedimientos: 2 Adjudicación Simplificadas y 3 Invitaciones a cuando menos tres personas, 2 licitaciones Públicas Nacionales recibiéndose 10 proposiciones electrónicas de licitantes. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En el segundo trimestre de 2015, se tiene implementado de forma continua acciones de mejora en el texto de la Cláusula DÉCIMO CUARTA numeral 2 de los Contratos: Decía: "…un procedimiento de conciliación..." Dice: "…un procedimiento de conciliación conforme al artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público..." |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se presentó ante la Junta de Gobierno las modificaciones del Estatuto Orgánico del Conapred, el cual regulan el funcionamiento interno de esta Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La Estructura Orgánica del Consejo se encuentra ajustada a sus atribuciones y alineada al Estatuto Orgánico del Consejo, el cual regula su actuación institucional. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Únicamente se imprimen los libros y publicaciones que pasan por el Comité Editorial del Conapred. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Se ha racionalizado el gasto en Comunicación Social, mediante una adecuada programación del mismo, considerando la contratación de aquellas acciones de alto impacto, buscando eficientar el recurso destinado a Campaña. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se ha continuado racionalizando el uso de los vehículos oficiales del Consejo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | El CONAPRED en cumplimiento a las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, ha restringido la contratación de personal de honorarios durante el segundo trimestre de 2015, ocupando solamente 62 contratos de honorarios, de un máximo de 66 autorizados. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se aprobó la elaboración de una carta dirigida al Secretario de Gobernación (1 de junio 2015), en donde se hace un recuento de las gestiones de la Asamblea Consultiva respecto del seguimiento al compromiso público de dicha Secretaría, sobre la Ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo. Se adjunta la carta.  Asimismo, se aprobó proponer a la Junta de Gobierno del Conapred, la adopción de alguna medida para exhortar a la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, para dar seguimiento a las Reformas al Artículo 35 y Cuarto Transitorio de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, con miras a la adecuada participación ciudadana en el Conapred. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se envió a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de la Función Pública los Anexos 1,2 y 3, así como la evidencia de la homologación de la sección Transparencia Focalizada de la página Web del CONAPRED, referentes a la Guía de Acciones de Transparencia 2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se reportó información del avance de los indicadores del Programa nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) en los Informes de Gobierno y de Labores de la SEGOB. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El programa presupuestario P024 asignado al Conapred fue sujeto de una Evaluación de Diseño, en dicha evaluación se revisó la Matriz de Indicadores para Resultados, por parte de la Unidad Evaluadora, al cierre del segundo trimestre de 2015 y se presentó una propuesta de mejora, misma que se encuentra en proceso de revisión. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | La actual estructura programática 2015 responde al actuar del Conapred y no corresponde realizar ninguna propuesta de eliminación, fusión o modificación a la misma, ya que no presenta duplicidad con ningún otro programa federal; y responde al Artículo 1° constitucional. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se realizó un Convenio General de Colaboración entre la CNDH y el CONAPRED cuyo compromiso es el de apoyarse recíprocamente para llevar a cabo intercambios de experiencias y buenas practicas con el objeto de trabajar en favor de una cultura de la no discriminación en los diferentes cuerpos legales. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se realizó la actualización de la misión y visión del Consejo con base en las nuevas atribuciones de la Ley, para su inclusión en la Evaluación del Desempeño, y Diseño de la propuesta de la Metodología de Evaluación del Desempeño que incluya elementos de vinculación de las metas de la misión y la visión del CONAPRED. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se realizó un convenio de colaboración entre el CONAPRED y el COPRED uno de los compromisos es el de realizar los mecanismos de coordinación para sensibilizar, capacitar y profesionalizar a las personas servidoras públicas en materia de igualdad y no discriminación. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se realizó la programación de reuniones con las áreas del Consejo, en las cuales se puedan proponer modificaciones y/o la inclusión de nuevos factores de evaluación de desempeño para el personal del CONAPRED. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | En proceso de conclusión de la elaboración del estudio de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización del CONAPRED, considerando las sugerencias del Órgano Interno de Control. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se realizó la revisión, validación y actualización en el Padrón de Sujetos Obligados a presentar Declaración Patrimonial. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Para atender el uso de documentos electrónicos, se ha habilitado el espacio virtual OnDrive con la finalidad de intercambiar información entre el personal, por medios electrónicos, lo anterior se deriva de la adhesión al contrato marco con la empresa Microsoft, de igual forma se habilitó el servicio de correo electrónico al amparo del mismo contrato con la finalidad de complementar las herramientas tecnológicas que favorezcan el ahorro de papel y mejores el desempeño del trabajo del personal. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Las contrataciones que se han realizado, se efectuaron conforme indica la Unidad de Gobierno Digital, a través de la herramienta informática para solicitar la autorización de los estudios de factibilidad para las adquisiciones de TIC’s |

Talleres Gráficos de México

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se identificaron 29,246 expedientes reservados. Los cuales, serán enviados al Comité de Información, para que en el caso de aprobarse se proceda a su desclasificación. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Durante el Segundo Trimestre del 2015 TGM llevó a cabo diferentes sesiones de comités entre los que se encuentran: COCODI, COMERI, Comité de AASSP, Comité de Información, Comité de Ética, los cuales se encuentran debidamente documentadas a través de actas. Asimismo se informa que la entidad se encuentra certificada bajo la norma de calidad ISO 9001:2008, la cual considera documentar todas las actividades que integran el Sistema de Gestión de Calidad. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Atendiendo a lo dispuesto en el Título Primero, Capítulo IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los datos personales, se manejan con estricto apego a la Ley. Asimismo, con fundamento en el Título Segundo, Capítulo III, en el caso de solicitudes de información, cuando la solicitud de información lleva implícitos datos personales, se elaboran versiones públicas de los documentos. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Durante el segundo trimestre de 2015, se cumplió en tiempo y forma con las respuestas a solicitudes de información, corroborando que estas se manejen con estricto apego a la Ley en esta materia. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se emitieron recomendaciones a los Servidores Públicos, con el fin de que la información que generen se realice en estricto apego a la Ley, que asegure su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Durante el segundo trimestre de 2015, el personal de la Unidad de Enlace, recibió por parte del INAI (antes INAI), capacitación en materia de Transparencia y Acceso a la Información. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se cuenta con información impresa, en materia de protección de datos, la cual es entregada a los solicitantes cuando la requieren. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se realizaron modificaciones a los instrumentos de organización y conservación de archivos, los cuáles serán presentados en el próximo comité de información para su aprobación. Actualmente TGM cuenta con el Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental, Inventario General de archivos y Guía Simple. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En las solicitudes de cotización a proveedores, se ha incluido la siguiente leyenda:  AVISO IMPORTANTE: "EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SI USTED REQUIERE PRESENTAR UNA QUEJA O DENUNCIA, PODRÁ HACERLA A TRAVÉS DEL ÁREA DE QUEJAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TGM, SITA EN AV. CANAL DEL NORTE NO. 80, COLONIA FELIPE PESCADOR, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06280, MÉXICO, D.F., CON ATENCIÓN A LA LIC. MARISOL MONDRAGÓN UGALDE." |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Con fundamento en el artículo 41 fracción XX, se realizó el procedimiento de Adjudicación Directa Simplificada, para la contratación del Servicio de Arrendamiento de Vehículos Terrestres, a través del Contrato Marco Vigente, SA-004E2D001-N61-2015. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se realizó la licitación pública nacional electrónica no. Servicio de Aseo y Limpieza LA-004E2D001-N6-2015 y con fundamento en el artículo 41 fracción XX, se realizó el procedimiento de Adjudicación Directa Simplificada, para la contratación del Servicio de Arrendamiento de Vehículos Terrestres, a través del Contrato Marco Vigente, SA-004E2D001-N61-2015. La Gerencia de Abastecimientos continúa con la utilización del sistema para efectuar la consulta para el estudio de mercado de cada proceso. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En el mes de junio se definió el texto que deberá incluirse en los contratos que se celebren y en los pedidos que se emitan, el cual será: PROCESO CONCILIATORIO.- "En caso de desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato, las partes podrán presentar solicitud de conciliación ante la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo estipulado en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en lo dispuesto en los artículos 126 y 128 de su reglamento." |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Para el ejercicio presupuestal 2015 se cuenta con dos programas de inversión registrados en la Cartera de la SHCP, mismos que se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se efectúa el seguimiento a los programas de inversión registrados en forma mensual, conforme lo solicita la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En el mes de Junio se llevaron a cabo 2 sesiones del Comité de Mejora Regulatoria: \* Primera Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Junio de 2015\_se aprobó el programa de trabajo y calendario de sesiones. \* Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de Junio de 2015\_se realizó la revisión de 8 proyectos normativos, mismos que fueron aprobados por los miembros del COMERI. Por medio de la Intranet Institucional y mediante correo electrónico, se dieron a conocer los cambios en la normatividad interna de TGM. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La Estructura Orgánica de TGM, se encuentra alineada al Estatuto Orgánico de la entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Actualmente las funciones de los servidores públicos de mandos medios y superiores están alineadas al Estatuto Orgánico y Manual de Organización de la Entidad por lo que no existe duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Del análisis llevado a cabo a la Estructura Orgánica, al Estatuto Orgánico y al Manual de Organización, se verificó que no existen plazas injustificadas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Del análisis llevado a cabo a la Estructura Orgánica de la Entidad y a las funciones de los servidores públicos de mandos medios y superiores de TGM, se verificó que no existen funciones transversales susceptibles a compactarse. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | TGM cuenta con una plantilla de personal integrada por 480 servidores públicos, de los cuales el 74% realiza actividades sustantivas (Gerencia General Comercial y Gerencia General de Producción) y 26 % realiza actividades administrativas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se mantiene la política interna de disminución de gastos que afectan las partidas presupuestales de viáticos y gastos de representación. Cabe hacer mención que los gastos destinados en estas partidas están programadas en función de las ventas estimadas. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Al ser un Organismo que tiene por objeto ofrecer y prestar servicios relacionados con la edición y las artes gráficas, se han publicado y actualizado, en el Portal de Internet de la Institución, los servicios ofrecidos por Talleres Gráficos de México. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Durante el segundo trimestre de 2015, se publicó y actualizó, la información referente a Productos y Servicios que ofrece la Institución, en el Portal de Internet de la Entidad. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se actualizó, en el periodo requerido (abril-junio) el apartado correspondiente a Transparencia focalizada, verificando que la información se presente de forma simple y actualizada. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se actualiza el avance de la MIR en forma mensual y se difunde en la página electrónica de Talleres Gráficos de México. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | De acuerdo a los lineamientos emitidos por la SHCP, se revisan los indicadores de la MIR anualmente y se registran en forma oportuna dentro del Sistema PIPP. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | La Entidad cuenta con tres programas presupuestarios, mismos que son suficientes y esenciales para el desempeño de sus funciones sustantivas y adjetivas. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Derivado del convenio celebrado entre TGM y la Universidad Fidel Velásquez, durante el segundo trimestre de 2015, la Entidad, aceptó a 4 estudiantes de nivel licenciatura para realizar su servicio social. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | En Talleres Gráficos de México se cuenta con un sistema escalafonario y cada vez que se jubila y renuncia algún trabajador de acuerdo a merito suben de nivel los trabajadores |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La Gerencia General Comercial en coordinación con la Gerencia de Abastecimiento, realizó un estudio de mercado para la contratación de un consultor externo encargado de implementar un sistema de evaluación del desempeño en la Gerencia General Comercial. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | La Subgerencia de Personal cuenta con sistemas informáticos que garantizan la calidad y oportunidad de la información, entre los que se encuentran: ASPEL NOI (nómina), Etime (registro de asistencia), Keyscan (registro de accesos). |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | En TGM el 74% del personal realiza actividades sustantivas, las cuales están directamente relacionadas con el cumplimiento de metas y objetivos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | 1. Se cuenta con el Sistema de Envío de Recibos Digitales a Correo Electrónico y Factura Electrónica en toda la entidad, además de facilitar acceso a todos y cada uno de los empleados a través de PC con acceso a la consulta de correo electrónico y configuración en sus dispositivos móviles con el fin de recibir sin ´papel sus recibos electrónicos; además de contar con infraestructura a través de sala de capacitación para digitalizar documentos para toda la entidad. 2. Se encuentra en Fase de Desarrollo el "Sistema de Control de Gestión de TGM" con el cual se disminuirá el uso de papel y se elevará el nivel de control de Oficios y trámites administrativos para toda la Entidad. 3. Se encuentra en Fase de Desarrollo el " Sistema de Solicitudes de Información Pública" en el cual se realizará de manera eficaz la gestión de información solicitada por el Ciudadano a TGM. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se Documenta al 100% el llenado del MAAGTICSI en la herramienta de la SFP "Gestión de la Política TIC" el 26 de Marzo del Año en Curso. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se publicó la actualización del menú de Transparencia Focalizada en cumplimiento a la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública. No omito mencionar que TGM no genera información en este rubro, no obstante es necesario contar el enlace en nuestra página web www.tgm.gob.mx , el cual deberá re-direccionar a la página http://datos.gob.mx/ |

# RAMO 05 Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores

* Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
* Instituto de los Mexicanos en el Exterior
* Instituto Matías Romero
* Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos
* Secciones Mexicanas de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se llevó a cabo en la Secretaria de Relaciones Exteriores (SRE) la actualización de la primera etapa del Sistema de Índices de Expedientes Reservados que incluye la desclasificación de expedientes cuyas causales que motivaron la reserva se extinguieron, así como la respectiva capacitación a los servidores públicos de la Cancillería. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | La Cancillería atendió 510 solicitudes de acceso a la información, de éstas 24 que representan el 4.7% se declararon con inexistencia de información. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | La Cancillería revisó y actualizó el Sistema Persona, reportándose la conclusión del caso al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI). |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se continuó con las acciones que promovieron la oportuna atención de 510 solicitudes de acceso a la información, así como la admisión de nueve recursos de revisión por parte del INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | A efecto de atender la meta del indicador de acciones de transparencia, se cumplió con las primeras cuatro actividades en materia de transparencia de la Cancillería y sus Órganos Administrativos Desconcentrados.  El Portal de Obligaciones de Transparencia de la SRE se encuentra en permanente actualización, conforme lo establecido por el INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | En el marco del Programa de Capacitación de la Red por una Cultura de Transparencia en la Administración Pública Federal, se promovió ante el INAI la capacitación de 45 servidores públicos de la Cancillería. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | La Cancillería mediante trípticos, entre otros medios de comunicación, fomentó la difusión de información útil a efecto de enfatizar la relevancia de la protección de los datos personales; ello, con un lenguaje claro, preciso y orientado al público en general. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | En el contexto del quehacer institucional de la Cancillería, se publicaron 26 temas de interés y relevancia de los cuales destacan los correspondientes a: Protección a Mexicanos en el Exterior; Pasaporte; ingreso al Servicio Exterior Mexicano; estadísticas; becas; concursos y convocatorias; guía del viajero; cursos gratuitos; servicios consulares, y tabuladores de sueldos. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | La Secretaria de Relaciones Exteriores participó en el Programa de fortalecimiento de los archivos, mediante la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental.  Se asesoró a los responsables del Archivo de Trámite de las unidades administrativas de la Cancillería y las representaciones de México en el exterior (RME), respecto al llenado de los nuevos formatos para elaborar el inventario documental, ficha técnica y declaratoria de prevaloración, conforme la normatividad establecida por el Archivo General de la Nación. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | La Secretaria de Relaciones Exteriores con la finalidad de optimizar la utilización del Sistema de Clasificación de Archivos del Siglo XXI (SICAR XXI) impartió capacitación presencial y a distancia a los servidores públicos de las unidades administrativas y RME.  En coordinación con el Instituto Matías Romero, se impartieron tres cursos de capacitación en materia archivística a los miembros de la rama técnico-administrativa y la rama diplomático-consular del Servicio Exterior Mexicano (100 personas aproximadamente).   Se continúan las gestiones para contratar la impartición de dos cursos en modalidad de un taller, denominado “Conocimiento y aplicación de los instrumentos de control archivístico" los cuales estarán focalizados hacia los responsables de los Archivos de Trámite de las unidades administrativas de la Cancillería. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En las convocatorias de licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos tres personas, se continua enfatizando a los licitantes, el procedimiento y los requisitos para interponer medios de defensa en el marco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como su Reglamento. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se han realizado contrataciones a través de la estrategia de contrato marco para los siguientes servicios:   • Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al parque vehicular en uso y aprovechamiento de la SRE; • Adquisición de vales de despensa, y • Póliza de mantenimiento y soporte técnico a las licencias del manejador de base de datos de los sistemas propiedad de la SRE. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Las invitaciones a cuando menos tres personas fueron mixtas, conforme lo dispuesto en el artículo 26 bis fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; ello, a fin de que los licitantes, en función de su elección, participen en los actos del procedimiento de manera presencial o electrónica. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En los contratos de adquisiciones y/o servicios celebrados por esta dependencia, se incluyó la cláusula denominada conciliación, de conformidad con el procedimiento previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Se llevó a cabo el registro de los programas y proyectos de la cartera de inversión y, cuando fue procedente, la actualización de avance físico-financiero de los mismos, destacando para ello su alineación y armonización con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), y el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 (PSRE) |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Se llevó a cabo el correspondiente análisis costo-beneficio de programas de adquisición de mobiliario y equipo de administración para diversas RME.  La SRE no está obligada a realizar evaluaciones de programas y proyectos de inversión expost, ello conforme las disposiciones emitidas por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Se realizaron actividades de capacitación a los servidores públicos encargados de realizar evaluaciones socioeconómicas en la Cancillería. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La SRE ha llevado a cabo el registro y seguimiento mensual de los programas y proyectos de inversión vigentes. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | La SRE modificó por la vía normativa 25 trámites de pasaportes, eliminado requisitos que permiten reducir la carga administrativa al ciudadano.  Es de precisar que los trámites de pasaportes expedidos en territorio nacional, permiten liberar recursos anuales a la sociedad del orden de los 181 millones de pesos, representando una disminución del 13% del costo económico total de los mismos. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El Programa de Mejora Regulatoria 2015 – 2016 de la SRE se diseñó y fue sometido a validación y consulta pública, observándose, entre otros aspectos, la necesidad de simplificar y mejorar 48 trámites, e instrumentar una reducción del 7.4% del total de trámites inscritos en el RFTS. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se inició la revisión orgánica funcional de 180 cédulas de descripción de puestos, correspondientes a cuatro unidades administrativas, mismas que se encuentran en proceso de validación. Lo anterior, con el fin de asegurar su alineación con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la SRE. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | La Cancillería, a través de su Comisión Editorial, llevó a cabo el proceso administrativo para solicitar el servicio de traducción de los volúmenes: “Centroamérica” y “África y Medio Oriente”; de la colección “Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010”; así como el servicio de impresión del libro “Diario de Ángel Calderón de la Barca. Primer ministro de España en México”. De igual manera, se continúan desarrollando los trabajos de edición de las siguientes obras:  • “75 años sin Genaro Estrada” (título provisional); • “Entre fronteras y estrategias: los mexicanos en Michigan, 1900-2010”, y • “Proyectos culturales y visuales en México a finales del cardenismo (1937-1940)”.  Asimismo, se publicó el número 103 de la Revista Mexicana de Política Exterior “México y la agenda de desarrollo para después de 2015”. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se fortalece y promueve la racionalización del gasto a través de la optimización de distintos medios de comunicación de la Cancillería y las RME, a decir:  • Video conferencia nacional.- Se concluyó con la implementación del servicio de videoconferencia a nivel nacional en 44 oficinas centrales de la Cancillería. Se están realizando las pruebas de funcionamiento para su liberación. • Streaming en vivo.- En la Cancillería se continúan transmitiendo eventos en tiempo real, que incluyen conferencias, actos protocolarios, y retransmisiones en vivo del canal de las Naciones Unidas y la transmisión del Canal del Congreso. • Video conferencia internacional.- Se cuenta con el proyecto de videoconferencia internacional para los consulados de México en los Estados Unidos de América, éste se encuentra en revisión del Órgano Interno de Control en la SRE, una vez que se tenga su dictamen se enviará a revisión de la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Se realizaron aportaciones al Banco Centroamericano de Integración Económica, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Asociación de Estados del Caribe, Grupo de los Quince, Fondo Renovable Central de Emergencias, y al Fondo de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, con el fin de contribuir al desarrollo de la región mesoamericana y del Caribe, apoyar la cooperación sur y la ayuda humanitaria. De igual manera, con el fin de tener acceso a las mejores prácticas, documentos y recomendaciones para el desarrollo nacional.  Asimismo, Prevalece la estrategia de lograr descuentos con los organismos internacionales mediante un pronto pago, situación que además de obtener ahorros permite atender los compromisos de la Cancillería, sin que se rebase la asignación presupuestaria original. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | La SRE continua con la difusión oportuna y a bajo costo, de comunicados de prensa, fotografías, tarjetas informativas, videos, síntesis informativas o cualquier material que pueda ser útil para mantener un vínculo de comunicación, no sólo entre el personal de la dependencia y las RME, sino también con los medios informativos y la opinión pública. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se continua con el uso racional del transporte que proporciona la SRE para el traslado de madres trabajadoras, personal y, en su caso, documentación. Para el caso de la Secciones Mexicanas de la CILA's Norte y Sur, se tienen establecidos programas que permiten reducir el número de viajes de los vehículos para realizar los recorridos de inspección, trabajos de operación y mantenimiento en presas, cauces, estaciones hidrométricas y climatológicas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | La SRE mantiene actualizada la información relacionada con la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que tiene en uso. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se realizó la revisión orgánica funcional de 180 cédulas de descripción de puestos, correspondientes a cuatro unidades administrativas, sin que se identificaran duplicidad de funciones entre unidades administrativas ni entre plazas adscritas a las mismas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | En el marco de la revisión orgánica funcional de 180 cédulas de descripción de puestos, correspondientes a cuatro unidades administrativas, no se identificaron plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no cuente con justificación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Se instrumentaron acciones a efecto de dar cumplimiento a la reducción de, al menos 10%, del presupuesto original autorizado a la Cancillería en la partida de gasto 12101 "Honorarios". Se espera concluir la actividad durante el tercer trimestre del año. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Se instrumentaron acciones a efecto de dar cumplimiento a la reducción de, al menos 10%, del presupuesto original autorizado a la Cancillería en las partidas de gasto 12101 "Honorarios", y 12201 "Sueldo base al personal eventual". Se espera concluir la actividad durante el tercer trimestre del año.  La Cancillería analizó el presupuesto del capítulo 1000 "Servicios Personales", resultando una tendencia de alza básicamente por:  • Incremento en el tipo de cambio para el pago de remuneraciones al personal del Servicio Exterior Mexicano (SEM); • Creación de plazas autorizadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, e • Incremento en pago de retiros de miembros del SEM por jubilación o renuncia conforme al art. 54 de la Ley del SEM. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Se continúa con la optimización del presupuesto asignado a la Cancillería, destacando las siguientes acciones:  • Reducción de impresiones y fotocopiado, reforzado con la política de "cero papel"; • Disminución del uso de telefonía, promoviéndose la comunicación a través de medios electrónicos; • Reducción de gasto en transportación y viáticos, utilizando tarifas por debajo de las establecidas en la normativa aplicable; • Fomento a los procedimientos de compra consolidad de bienes y servicios y arrendamiento de bienes; ello, a efecto de generar economías de escala, y • Disminución de gastos en las RME, compartiéndose éstos con las dependencias y entidades bajo la política de “Techo Único". |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Prevalece la aplicación de tarifas de viáticos por debajo de las previstas en las Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal, publicadas en el DOF el 28/12/07.  Por lo que hace a gastos en materia de convenciones, se mantiene su racionalización y promoviendo la contratación de servicios integrales. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | La SRE instrumentó los siguientes ejercicios de participación ciudadana:  • Seguimiento de la negociación de Agenda de Desarrollo post 2015; • Agenda post 2015 y Financiación al Desarrollo con Organizaciones de la Sociedad Civil, e • Incidencia de la sociedad civil organizada en procesos de la agenda internacional de México.   Por su parte, el IME a través del consejo consultivo de los mexicanos en el exterior, realizó 142 proyectos y 33 reuniones a efecto de responder a las necesidades e iniciativas de las comunidades mexicanas en el exterior, y aumentar el alcance y cobertura de los programas prioritarios de los Consulados de México.  Asimismo, a través de la CILA Norte se realizaron dos Reuniones Públicas del Foro Ciudadano para las regiones de Mexicali, Baja California y de Nuevo Laredo, Tamaulipas, los temas se centraron en:   • Condiciones de Sequía y Pronósticos de Escurrimientos en la Cuenca del Río Colorado, y • Calidad del Agua del Río Bravo. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se continuó con la actualización de la información de 23 temas de necesidades de información socialmente útil y se publicaron tres temas adicionales en la sección de Transparencia en la página principal de la SRE y sus Órganos Administrativos Desconcentrados. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se fortalece y se continúa con la elaboración de materiales que puedan ser proporcionados por la SRE para los diferentes participantes de las audiencias institucionales. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se diseñaron y elaboraron trípticos, entre otros medios de comunicación, con información socialmente útil, misma que se encuentra publicada en la sección de "Transparencia Focalizada", de la página principal de está Cancillería; para ello, se enfatizó el uso de un lenguaje claro y preciso orientado al público en general que consulta la citada sección o bien acude a las instalaciones de la unidad de enlace de la Secretaria de Relaciones Exteriores. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Realizar foros con la participación de la sociedad civil para analizar la evolución de los objetivos sectoriales e incorporar la participación y contraloría ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Gobierno de la República.** | En el marco de las acciones relacionadas con la evolución de los objetivos sectoriales y políticas públicas se realizaron las reuniones siguientes:   • Balance de la Comisión de Estupefacientes; • Prevención del Delito y Justicia Penal, e • Información y Diálogo rumbo a la COP21 de París, Francia.  La COP21 congregará a 40,000 participantes, entre los que destacan delegados que representan a los países miembros y observadores de la sociedad civil para tratar asuntos climáticos. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Para la elaboración de informes institucionales, se continuó con el uso de un lenguaje ciudadano, accesible, claro y en favor de la equidad y la igualdad de género, destacando los correspondientes al Tercer Informe de Labores de la Cancillería, y Logros del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018. Información que se encuentra disponible en: http://sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/infolab/3infolab.pdf  http://www.amexcid.gob.mx/images/pdf/procid/Logros-2014-del-PROCID.pdf |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | En el contexto de los “Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2016”, se ha enfatizado en la atención de la vinculación y armonización de la estructura programática de la Cancillería con el PND 2013-2018 y Programa Sectorial 2013-2018 de la SRE, para su correspondiente congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Nacional, previstos tanto en la Ley de Planeación como en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Se llevó a cabo la revisión de la estructura programática vigente a efecto de identificar las complementariedades, similitudes y/o posibles duplicidades en los objetivos y alcances que permitan proponer fusiones en los programas presupuestarios de la Cancillería, conforme lo dispuesto en los “Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2016”.  Conforme se establece en el documento "Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016", presentado por la SHCP a la Cámara de Diputados se prevé llevar a cabo un importante ejercicio de fusión y compactación de la estructura programática de la SRE, al pasar de 18 programas presupuestarios a sólo 9. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se realizó una nueva selección de procesos categorizados por su complejidad, ajustando la meta inicial de procesos a 31. Cabe señalar que, dadas las presiones presupuestarias, se actualiza el documento de alcance técnico de optimización. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | La etapa de homologación de procesos está sujeta a la optimización de los mismos; por ello, primero se instrumentará la fase de optimización de los procesos prioritarios de la Cancillería. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se gestionó la celebración de un Convenio de Colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México para la impartición de cursos en materia de cómputo. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Durante el presente ejercicio, se incluyeron las competencias de Trabajo en equipo y Orientación a Resultados; ello, dentro de la Detección de Necesidades de Capacitación y como parte de la estrategia para implementar la gestión por competencias en la capacitación que se imparte al interior de la SRE. Aunado a lo anterior, se está gestionando la contratación de cursos presenciales para el fortalecimiento de las competencias laborales señaladas. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se publicaron por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, los resultados del otorgamiento de becas tipo A, en el cual figuran beneficiados 15 servidores públicos adscritos a la Cancillería.  Por otra parte, se firmó Memoranda de Entendimiento en Materia de Colaboración Académico-Diplomática entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y los Ministerios de Asuntos Exteriores de Argelia y de Colombia. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | La Cancillería integró el Estudio de Prospectiva en Materia de Recursos Humanos, Organización y Profesionalización, mismo que fue reportado a la Secretaría de la Función Pública y Órgano Interno de Control en la SRE, para su seguimiento.  De igual manera, se proporcionó al OIC en la SRE, el Programa de Trabajo 2015 - 2018 para la instrumentación de las acciones derivadas del mencionado estudio de prospectiva. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | A efecto de dar cumplimiento a las medidas de calidad implementadas por la Secretaría de la Función Pública, a través del Sistema del Registro Único de Servidores Públicos, la Cancillería proporcionó los archivos de información básica, baja y Datos Personales. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Para atender este objetivo estratégico y fortalecer la presencia de México en el medio internacional, se iniciaron las operaciones de la Embajada de México en Jordania y en el Consulado de México en Milwaukee, Estados Unidos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | La Secretaria de Relaciones Exteriores modificó la información que se contiene en el portal gob.mx, respecto de 57 trámites que aplica. Asimismo, en el marco de las actividades programadas en concertación con la Unidad de Gobierno Digital, se efectuaron las siguientes acciones:  • Validación de fichas ciudadanas; • Aplicación de la gráfica base a los formatos de pasaportes y visas, y • Aplicación de la gráfica base al sistema de citas Mexitel y Citas de pasaportes nacionales. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se precisa que el presente compromiso está relacionado con los avances del proyecto definido por la Unidad de Gobierno Digital en lo que se considera la ejecución de la digitalización de los trámites y servicios y en consecuencia los procesos asociados a estos, sobre el particular se tiene un avance de 57 procesos digitalizados; asimismo, de manera paralela se continúa dando la atención necesaria para consolidar las etapas previas a la digitalización de procesos prioritarios, como son: la optimización y la estandarización. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | En el marco del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y comunicaciones, y en la Seguridad de la Información (MAAGTICSI), se continúa trabajando los procesos que se encuentran en operación constante.  Asimismo, se tienen controles de seguimiento para la operación de los procesos y sus indicadores, y de igual manera, las contrataciones y servicios se ejecutan conforme las políticas y disposiciones en materia de Tecnologías de Información y Comunicación vigentes. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se agregó la información del segundo trimestre en el sistema de datos abiertos relacionado con los trámites de pasaportes en territorio nacional, del exterior, de matrículas consulares y de naturalización.  Aunado a lo anterior y a efecto de continuar con las actividades de publicación de Datos Abiertos, conforme la "Guía de implementación de la política de Datos Abiertos" publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de junio del 2015, se integrará un Grupo de Trabajo Institucional de Datos Abiertos que tendrá como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en el "Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos" publicado en el DOF el 20 de febrero de 2015 y a la mencionada guía. |

Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | La acción se reporta a nivel central de la SRE. |

# RAMO 06 Hacienda y Crédito Público

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | La Unidad de Enlace de la Secretaría ha reiterado a las unidades administrativas, la importancia y necesidad de tomar en cuenta lo establecido en los artículos 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 30, 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento, para promover la desclasificación de expedientes reservados. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Como parte del seguimiento a la atención de las solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión interpuestos en contra de las respuestas otorgadas por la Secretaría, la Unidad de Enlace reiteró a las unidades administrativas la importancia de documentar el ejercicio de sus atribuciones conforme a la ley |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Durante el segundo trimestre se elaboraron versiones públicas aprobadas por el Comité de Información a fin de proteger los datos personales contenidos en los documentos que obran en los archivos de las Unidades Administrativas. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | En el seguimiento periódico que realiza la Unidad de Enlace a la atención de solicitudes de acceso y recursos de revisión interpuestos en contra de las respuestas otorgadas por la Secretaría, se solicitó a las unidades administrativas disminuir los términos internos a efecto de otorgar los pronunciamientos en el menor tiempo posible. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | La Unidad de Enlace ha reiterado a las unidades administrativas emitir las respuestas con el mejor contenido, adecuado a sus atribuciones en los marcos normativos que dictan su actuar, a fin que las mismas sean de calidad y confiables. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El pasado 25 de mayo de 2015 el Comité de Información en colaboración con el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) establecieron el Programa de Capacitación a realizar durante el año 2015 en tres instancias: Transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados (presencial, en línea y con recursos propios-instructores internos).   Durante el segundo trimestre se capacitó a 41 servidores públicos en los cursos: introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental e introducción a la Ley General de Transparencia. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Atendiendo la estrategia para concientizar a la ciudadanía sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos personales, la Unidad de Enlace proporciona trípticos informativos que están a disposición del público. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | De forma permanente la Secretaría promueve la publicidad de los resultados de las consultas ciudadanas en el apartado de Transparencia Focalizada del sitio web de la institución. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | El Archivo General de la Nación emitió el Dictamen de Validación número DV/ 19/15 del Catálogo General de Clasificación Archivística, mismo que se difunde e instrumenta al interior de la Secretaría. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Con el propósito de difundir las mejores prácticas y capacitar al personal de las unidades administrativas en materia archivística, durante el segundo trimestre se impartieron dos cursos en tres sedes de la Secretaría:  1.- General de organización y conservación de archivos públicos. 2.- Administración de expedientes. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Durante el segundo trimestre, la Secretaría continuó realizando las siguientes actividades de difusión y promoción:  - Habilitación de diversos medios para presentar denuncias: buzones, línea telefónica, quejanet, correo electrónico, escrito o comparecencia ante el OIC.  - Inclusión en todos los contratos de la cláusula de sanciones por incumplimiento. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Durante el segundo trimestre se realizaron tres contrataciones bajo el esquema de Contrato Marco previsto en la Ley:   1. Servicio de Suministro de Monederos Electrónicos de Vales de Despensa con Motivo del Concepto 1.- Día 10 de Mayo y Concepto 2.- Día del Trabajador Hacendario,  2. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular con Motor a Gasolina y Diésel y del Equipo Hidráulico,  3. Servicio de Soporte y Mantenimiento para Software Marca Oracle.  Adicionalmente, se llevó a cabo un procedimiento Consolidado: Servicio Integral para la Participación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en Reuniones de Trabajo en Territorio Nacional e Internacional |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La Secretaría llevó a cabo todos sus procesos de contratación de forma electrónica a través del Sistema CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En la totalidad de los contratos celebrados se incluyó una cláusula específica previendo el procedimiento de conciliación en caso de recisión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Al segundo trimestre del año, cuentan con registro en la Cartera de Inversiones, 17 Programas y Proyectos de Inversión, los cuales están alineados a una meta Nacional, Objetivo y Estrategia del PND 2013-2018, así como a los objetivos del PRONAFIDE 2013-2018. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | Después de un análisis, ninguna unidad administrativa de la Secretaría requiere por el ámbito de sus funciones, desarrollar proyectos de inversión mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Los 17 Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaría cuentan con su respectivo Análisis Costo y Beneficio (Ficha Técnica) aprobado por la Unidad de Inversiones. En todos los casos, buscan fortalecer las capacidades institucionales en materia de disponibilidad y calidad de las instalaciones y mobiliario destinados al desempeño de las funciones tanto sustantivas, como de apoyo administrativo.  Para el ejercicio fiscal 2015, la Unidad de Inversiones no seleccionó algún Programa o Proyecto de Inversión de la Secretaría para ser sujeto a una evaluación ex post. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Durante el segundo trimestre se implementó el curso introductorio al Sistema de Desarrollo y Gestión de Carreteras impartido por el Instituto Mexicano del Transporte, y el Diplomado en Evaluación Socioeconómica de Proyectos de Inversión, impartido por el CEPEP e IPN. Adicionalmente, inició el curso de Especialización en Análisis Costo-Beneficio de Proyectos de Asociación Público Privada impartido por el Fondo Multilateral de Inversiones del BID. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | De forma permanente la Secretaría ha actualizado en tiempo y forma el seguimiento al ejercicio de los Programas y Proyectos de Inversión a través del Módulo de Seguimiento de los Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI), de la plataforma informática denominada “Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio” (MSSN). |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En cuanto a las normas que impactan al ciudadano, la Unidad de Banca, Valores y Ahorro, realizó una revisión normativa que permitió reducir ante la COFEMER la carga administrativa al dar de baja 21 trámites (SHCP-02-012, 013, 015, 016, 084, 085, 091, 104, 105, 131, 132 modalidad A, 135, 138 modalidad B, 144, 146, 150 modalidad B, 156, 157, 159, 161 y 163 modalidad A).   En materia de normatividad interna, a través del COMERI se actualizaron nueve disposiciones normativas:   •5 manuales de organización,  •3 manuales de procedimientos y, •Las Condiciones Generales de Trabajo de la SHCP.  Lo anterior representa un avance del 6.9% sobre el inventario de normas internas de la institución. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Durante el trimestre se registraron ante la SFP modificaciones a las estructuras de las siguientes áreas: Unidad de Inteligencia Financiera, Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones, Subtesorería de Operación, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Unidad de Política y Control Presupuestario, Dirección General de Programación y Presupuesto “A” (Escenarios 42, 43, 44 y 45). |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Durante el trimestre la Secretaría no erogó recursos presupuestarios en impresión de libros y publicaciones que no tuvieran relación con la función sustantiva de la dependencia. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | A fin de complementar los sistemas de oficina virtual y videoconferencia, se realizó la actualización de cinco salas de videoconferencia de los inmuebles: 1) Constituyentes 1001; 2) Órgano Interno de Control de la SHCP; 3) Palacio Nacional; 4) Plaza Inn y 5) La Virgen.  Con esta implementación, se pueden llevar a cabo reuniones de trabajo a distancia de manera simultánea de forma interna y externa, así como la difusión de información multimedia durante las reuniones de trabajo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Al segundo trimestre del año, se han cubierto cuotas y aportaciones a organismos internacionales por 12.1 millones de pesos, de acuerdo a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | La Secretaría atendió el gasto en comunicación social de conformidad con el Programa Anual de Comunicación Social autorizado por la Secretaría de Gobernación a la Unidad de Comunicación Social y Vocero. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Para optimizar el uso de los vehículos, su combustible y evitar duplicidades de viajes, la Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales ha llevado a cabo 171 servicios de transporte compartidos entre las instalaciones de La Virgen, Constituyentes, Insurgentes y Flamencos, en los que se transportó a 1,265 servidores públicos durante el trimestre. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Se instaló una “azotea verde” en uno de los inmuebles del conjunto de la Virgen y se concluyó el proyecto integral para instalar un sistema de captación y reutilización de agua pluvial en tres inmuebles de la Secretaría. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | La Secretaría ha atendido las acciones establecidas por el INDAABIN para mantener actualizado el diagnóstico de la situación de sus inmuebles (arrendados y asignados) dentro del Sistema de Captura de Información para el Diagnóstico del Patrimonio Inmobiliario Federal (PIFP). |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Como parte del proceso de registro de las estructuras orgánicas y ocupacionales (escenarios 42, 43, 44 y 45), se revisó que sus funciones en ningún momento se duplicaran con las de otras áreas de la Secretaría. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se actualizó la matriz de alineación de puestos-plaza de mandos medios y superiores con las facultades en Reglamento Interior, conforme a los escenarios 42, 43, 44 y 45, corroborando que no hay plazas que no tengan justificación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | En la distribución de plazas, se ha apoyado a las unidades responsables que realizan funciones de carácter sustantivo, como son: la Unidad de Inteligencia Financiera, la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, la Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones, la Subtesorería de Operación, la Unidad de Política y Control Presupuestario, la Dirección de Programación y Presupuesto "A" y la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se realizaron acciones de monitoreo y control para que las unidades administrativas de la Secretaría mantengan de forma acumulada los gasto de viáticos, convenciones y de representación menor a su asignación. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se emitió la convocatoria a organizaciones de la sociedad civil y a expertos, para el Ejercicio de Participación Ciudadana en materia de la Sección de Entidades Federativas del Portal de Transparencia Presupuestaria, a realizarse a principios del tercer trimestre de 2015. Dicha sección contiene la información referente al ejercicio, destino y resultados del gasto federalizado. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Durante el segundo trimestre del 2015, se identificó y analizó la información socialmente útil para la población, a través del procedimiento estandarizado por la SFP en las Acciones de Transparencia 2015 (Anexo 1, Identificación de necesidades de información, y Anexo 2 Análisis y selección de necesidades de información). |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Realizar foros con la participación de la sociedad civil para analizar la evolución de los objetivos sectoriales e incorporar la participación y contraloría ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Gobierno de la República.** | En el marco de la iniciativa de “Agentes de Innovación Nacional”, a cargo de la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República y de la SHCP y con la finalidad de permitir la participación ciudadana en la evaluación de los programas presupuestarios, el 11 de mayo se llevó a cabo una reunión para la revisión final de incidencias, las cuales fueron atendidas para la reunión de cierre interno del proyecto el 1 de junio. En dicha reunión se presentó una versión preliminar de la plataforma digital "Tú Evalúas" (http://www.tuevaluas.com.mx), la cual permite difundir en tiempo real, los resultados de la aplicación de cuestionarios a beneficiarios y no beneficiarios de los programas públicos federales. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | En el segundo trimestre de 2015, una vez concluido el periodo de la veda electoral, se difundió en redes sociales los vínculos donde se encuentran publicados los logros de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo que coordina la Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El 30 de junio se difundieron los “Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2016” para que las unidades administrativas registren, revisen y actualicen las Matrices de Indicadores para Resultados, considerando que todos los programas presupuestarios deberán contar con MIR, salvo los casos de excepción que haya definido la Unidad de Evaluación del Desempeño y de conformidad con los lineamientos que al efecto emita la misma. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Para la integración del presupuesto 2016 se solicitó a las unidades administrativas registrar en el PIPP las modificaciones realizadas en sus estructuras programáticas, entre las que se encuentran fusiones y eliminación de diversos programas presupuestarios. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.** | Para este periodo se identificaron Programas presupuestarios con evaluaciones externas concluidas, los cuales suscribieron Aspectos Susceptibles de Mejora y se reportan en el Segundo Informe Trimestral 2015 sobre las Finanzas Públicas en el apartado de Evaluación y Monitoreo de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Previa alineación y mapeo, en el segundo trimestre se concluyó la documentación y mejora de 19 procesos pertenecientes a la Dirección General de Recursos Humanos, utilizando la herramienta de diagramación institucional “Aris”.  Con la Unidad de Política y Control Presupuestario y la Procuraduría Fiscal de la Federación, se avanzó en el mapeo y mejora de diversos procedimientos. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Durante el trimestre se incorporó un nuevo convenio de cooperación para la prestación de servicio social. Actualmente, se tienen 4 convenios con instituciones educativas de nivel licenciatura y técnico:  1.- Universidad Interamericana para el Desarrollo. 2.- Universidad de la República Mexicana. 3.- CONALEP  4.- Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se complementó el análisis de las capacidades técnicas de Contabilidad Gubernamental, Finanzas Públicas y Marco Jurídico Administrativo Presupuestario para verificar su alineación al Diplomado Presupuesto Basado en Resultados, mismo que fue aprobado por el Comité de Profesionalización de la Secretaría para la capacitación en el estándar de competencia Presupuesto del Gasto Público con Base en Resultados.  Adicionalmente, se concluyó el análisis de la capacidad Finanzas Públicas para alinearlo al Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Durante el segundo trimestre se concluyó el registro de los siguientes dos convenios: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), el cual se celebró el 17 de marzo de 2015 y se registró ante la SFP, mediante oficio 376.III.-227 el 10 de abril del 2015. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), del 30 de abril de 2015, con registro ante la SFP, mediante oficio 376.III.-364 el 22 de mayo del 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Durante el segundo trimestre se registró ante la Secretaría de la Función Pública, la evaluación del desempeño 2014 de 1,435 servidores públicos de carrera, lo que representa el 100% de cumplimiento.  Paralelamente se establecieron las metas institucionales e individuales, alineadas a las metas en relación al Plan Nacional de Desarrollo, al Programa Sectorial de la Dependencia (PRONAFIDE), y a los objetivos estratégicos de las Unidades Administrativas. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Se desarrolló un sistema que permite integrar y actualizar en tiempo real la información de los distintos sistemas que conforman el SPC dentro de la SHCP.  Al 30 de junio se tiene un avance del 90% en el registro, digitalización y reporte de la información. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se elaboró el Estudio de Prospectiva en materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización, que contiene los planes y programas a instrumentar. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se verificó que la información remitida para el registro de plazas en el sistema "RUSP", se envía de forma correcta y cumple con las medidas de calidad establecidas por la SFP. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se incluyó un apartado sobre la Planeación Estratégica en materia de Recursos Humanos 2013-2018 en el Estudio de Prospectiva en materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización, considerando las previsiones de recursos humanos y su vinculación con los objetivos estratégicos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se realizaron adecuaciones a la funcionalidad del sistema de Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPSS), que involucra el uso de la firma electrónica avanzada.   En lo que respecta al Sistema Integral de Depósito de Terceros, se desarrolló el reporte de Saldos Reales de los REPSS, con envío de correo electrónico que indica cuando se cancela una solicitud. Adicionalmente, se implementaron varios ajustes a los reportes existentes. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Las contrataciones de tecnologías de la información de la Secretaría se llevaron a cabo con estricto apego a la normatividad del manual administrativo de aplicación general (MAAGTICSI) y demás disposiciones legales, estándares y guías técnicas en esa materia. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | A fin de fortalecer las acciones en materia de datos abiertos, durante el segundo trimestre la Secretaría impulsó el proyecto Cartera de Inversión en datos abiertos. Al 30 de junio tiene un avance del 34% y se encuentra en la etapa de análisis y documentación de la solución tecnológica. |

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Es importante informar a los ciudadanos en las respuestas de solicitudes de información, la atención que se ha acordado a su petición dentro de los términos Legales; si la respuesta es positiva, proporcionando la información requerida o indicando la fuente de donde se podrá extraer, en caso de respuesta negativa, esta deberá satisfacer de manera razonable los requisitos de fundamentación y motivación de todo acto administrativo. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | La información que está en la página de Internet de la CNBV es accesible y actualizada. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | El Archivo General de la Nación (AGN), rector de la archivística nacional y el Consejo Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal, Sector Hacienda (COTECAEF), recientemente invitaron a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a sumarse al “Proyecto para el Fortalecimiento de los archivos del sector Hacienda”, con el que será posible consolidar el Sistema Institucional de Archivos de nuestro Organismo, por lo que todas las actividades que se hagan en materia de archivo, estarán enmarcadas en el proceso de trabajo de este Proyecto. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | "Se tiene constante contacto con los Responsables de los Archivos de Trámite de las Unidades Administrativas mediante la emisión de Comunicados con diferentes temas relacionados al Archivo. Comunicados informativos: 5 Invitación a cursos o eventos a los RAT´s: 15  Asuntos de Trabajo: 13 |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Durante el segundo trimestre del 2015 no se realizó ninguna contratación, bajo este rubro. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La totalidad de los Procedimientos de Invitación a cuando menos tres personas (4) que realizó la CNBV durante el periodo de abril a junio del 2015, se realizaron de manera electrónica a través del sistema CompraNet. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | En el periodo, los 3 programas de inversión de la CNBV se alinearon al Plan Nacional de Desarrollo y al programa sectorial "Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo", y al programa presupuestario "Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional". |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | En el periodo, a los 3 programas de inversión de la CNBV se les dio seguimiento en tiempo y forma en Sistema PIPP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | "Se comprometieron en el PBMR los proyectos regulatorios siguientes:    1) Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. Fecha compromiso: Septiembre de 2015 2) Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento. Fecha compromiso: Marzo de 2016 3) Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión. Fecha compromiso: Diciembre de 2015 4) Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios. Fecha compromiso: Junio de 2016 |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | La CNBV revisó su agenda regulatoria, en la cual se actualizó el estatus general de los proyectos y se ajustaron prioridades. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se modificó la estructura orgánica de la Comisión, a fin de atender los nuevos requerimientos de la reforma financiera y el aumento del número de entidades supervisadas, la cual fue autorizada por la Junta de Gobierno de la CNBV y registrada ante la Secretaría de la Función Pública; aunado a esto y alineado al Plan Estratégico de la CNBV 2014-2018, se contempla favorecer a las áreas sustantivas para la asignación de los recursos de nueva creación para el presente ejercicio. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | La CNBV no ha realizado gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Comisión. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La CNBV en el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2015 realizó alrededor de 186 cursos en línea con instituciones en el extranjero, por ejemplo Financial Stability Institute. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Se efectuaron los pagos de cuotas a los mismos organismos internacionales que se tenían considerados en el año 2014. El presupuesto para el ejercicio fiscal 2015 de cuotas a organismos internacionales fue autorizado en el presupuesto egresos de origen de la CNBV. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | La CNBV ha racionalizado el gasto en comunicación social, debido al uso eficiente de recursos; a través de la búsqueda de medios de información más económicos y que tengan penetración a nivel nacional. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | La CNBV ha racionalizado el uso de vehículos a través de una eficiente programación de traslados a otras instituciones gubernamentales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | La CNBV en el segundo trimestre de año realizó la incorporación de los sistema de detección de humo y alarma contra incendio, a la plataforma de monitoreo Metasys, fincando las bases para el proyecto de modernización y automatización integral de las instalaciones convencionales, con las instalaciones de seguridad de los inmuebles. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El diagnóstico que se realizó refleja lo siguiente: La CNBV tiene 10 inmuebles para oficinas y estacionamientos con escritura pública y régimen condominal, cabe mencionar que la CNBV al mes de marzo tiene pagadas sus cuotas de mantenimiento. Además esta Comisión adquirió un inmueble para oficinas con escritura pública en trámite y tiene un inmueble arrendado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La CNBV ha restringido la contratación de prestación de servicios profesionales por honorarios, por lo que no se cuenta con contratación alguna de este tipo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | La Junta de Gobierno de la CNBV autorizó la modificación de la estructura orgánica de la Comisión, a fin de atender los nuevos requerimientos de la reforma financiera, y el aumento del número de entidades supervisadas, la cual fue llevada a cabo en el ejercicio fiscal 2014 y registrada ante la Secretaría de la Función Pública, de la cual se han hecho los últimos ajustes para la optimización de los recursos humanos y dar cumplimiento a las nuevas atribuciones de la CNBV, conferidas por la Reforma Financiera. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | La Junta de Gobierno de la CNBV autorizó la modificación de la estructura orgánica de la Comisión, la cual privilegió la distribución de plazas a áreas sustantivas, para cubrir las nuevas responsabilidades derivadas de la reforma financiera, la cual fue registrada ante la Secretaría de la Función Pública; aunado a esto y alineado al Plan Estratégico de la CNBV 2014-2018, se contempla favorecer a las áreas sustantivas para la asignación de los recursos de nueva creación para el presente ejercicio. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La CNBV ha disminuido el nivel de proporción de servicios personales de forma gradual en comparación con el presupuesto total, debido al uso eficiente de los recursos. Al mes de junio de 2015 el nivel de proporción se encuentra al 51.6 %. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La CNBV ha disminuido el ejercicio del gasto de operación administrativo al mes de junio de 2015 en un 8.1% con respecto al año anterior, por lo anterior no se ha superado el nivel de la inflación. Todo ello debido al cumplimiento de los Lineamientos para la aplicación y seguimientos de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los Recursos Públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La CNBV disminuyó los viáticos nacionales y al extranjero, así como los gastos de representación y convenciones. Esto se refleja en la disminución porcentual del presupuesto ejercido del 2.8% respecto al mes de junio del año 2014. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | A partir del de 6 de abril y hasta el 30 de junio de 2015,se han recibido 1093 solicitudes de información tanto por el sistema INFOMEX, como escritos libres, dando respuesta en tiempo y forma, según los tiempos establecidos por la Unidad de Enlace |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Cada trimestre se actualiza toda la información que hay en la página de Internet de la CNBV, en el apartado de Transparencia, (Normatividad, Transparencia Focalizada [Informes, Servicio Profesional de Carrera, Adquisiciones, Fideicomisos, Archivo y Correspondencia, Recursos Materiales, Encuesta], Indicadores de Programas Presupuestarios, Recomendaciones dirigidas a la CNBV, Estudios y Opiniones, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, cuenta con su página de Internet www.cnbv.gob.mx,donde actualmente tiene publicada la información de mayor recurrencia estadística, así como la que considera puede ser de interés para la ciudadanía. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | "Conforme al Programa Anual de Evaluación 2015, se realizó la contratación de un evaluador externo para realizar la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario G-005 de la CNBV, y se coordinaron los trabajos para dicha evaluación. Durante el mes de julio se recibirá el informe final de la evaluación y se aplicarán cambios a la Matriz de Indicadores para el ejercicio 2016. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se concluyó la automatización del Programa Anual de Visitas que da soporte al proceso de Inspección. Adicionalmente, se inició la elaboración del Manual del proceso Emisión de Regulación, y el rediseño del proceso Sanciones. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | La CNBV estableció 10 convenios de cooperación con distintas instituciones públicas y privadas, en materia de recursos humanos, para prácticas profesionales y prestación de servicio social. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La CNBV definió un mecanismo para movimientos laterales del personal, basado en el mérito del servidor público, en el que se fomenta el crecimiento de los SPC. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La Evaluación del Desempeño de personal de mando se lleva a cabo en el 1er trimestre del año y la del personal operativo entre el 3er y 4to trimestres. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Se llevaron a cabo las acciones de certificación de capacidades con fines de permanencia a los SPCT. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | La CNBV realizó un estudio - diagnóstico acerca de su organización y funcionamiento en materia de recursos humanos y procesos, que se aplicó para llevar a cabo la reestructuración de 2014 y proyección de crecimiento de siguientes ejercicios, alineado al Plan Estratégico de la CNBV 2014-2018. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Las contrataciones de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se han realizado con apego a las disipaciones, estándares, guías técnicas y al manual administrativo de aplicación general en materia de TIC y de seguridad de la información. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Conforme a la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos publicada el 18 de junio de 2015, en el Diario Oficial de la Federación, se concluyó la primer actividad de cumplimiento de acciones denominada “Paso 1.1 Formar un grupo de trabajo y designar un Enlace y Administrador de Datos Abiertos” mediante el oficio número P042/2015 de fecha 01 de julio de 2015. |

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | En el año segundo trimestre Abril - Junio 2015, se declaró una inexistencia a las solicitudes de información recibidas. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se mantuvo la oportunidad de respuesta en tiempo y forma a las solicitudes realizadas a la Comisión, así como la calidad de las mismas, de acuerdo a lo establecido por el artículo 41 y 44 primer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Realización y aprobación por parte del Comité de Información al Programa de Capacitación en materia de Transparencia 2015, donde en colaboración con el INAI se realizará la capacitación virtual y presencial a las servidores públicos de la Comisión. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se está dando seguimiento al Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2015, se capacitó al personal de las delegaciones regionales, total de 21 personas. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | S e otorgaron cursos de capacitación en áreas centrales y Delegaciones Regionales de la CNSF en materia archivística y sobre el manejo y uso del sistema de automatización de los archivos de la Comisión, con un total de 96 asistentes.  Se proporciona asesoría permanente a los responsables de los archivos de tramité, sobre la organización y conservación de los archivos a su cargo. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En los procedimientos de contratación por Licitación Pública e Invitación a Cuando menos tres personas se contemplan anexos que hace referencia a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 50 y 60. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | A) Licitación Pública,  B) Invitación a Cuando Menos Tres Personas  C) Adjudicación Directa: Todas las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios requeridos por la Comisión que rebasen los 300 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, se realizan a través de CompraNet con excepción de la autorizadas por la LAASSP. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se estable en todos los contratos celebrados por la CNSF con diversos proveedores una Cláusula correspondiente al procedimiento de conciliación. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Con motivo de la entrada en vigor de la LISF y CUSF (04/04/2015) se eliminaron 167 trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la COFEMER el cual está vinculado al Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado, en razón de corresponder a las Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas abrogadas. Con ello se cumple la propuesta de disminuir y simplificar trámites inscrita en el PMR 2015-2016 dentro de las propuestas PGCM del PND. Por otra parte, conforme al nuevo marco jurídico, se registraron 212 nuevos trámites acorde a la LISF y CUSF, quedando pendientes de inscripción los demás trámites en concordancia a las disposiciones transitorias del citado marco normativo (LISF y CUSF). Además en el PMR 2015-2016 se incorporaron dos propuestas de modificación a la CUSF cuya mejora consiste en simplificar normas e instancias. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se racionalizó el uso de vehículos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Para este ejercicio, no se previeron recursos para gastos de representación. Es importante mencionar, que los viáticos se otorgan con base en las tarifas autorizadas por la SHCP. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Respectos a la Guía de Acciones de Transparencia 2015, cumplimiento a las siguientes actividades: 1.- Actividad Independiente. (13/04/2015) 2. Actividad 1. (13/04/2015) 3.- Actividad 2. (28/04/2015) 4.- Actividad 3. (03/06/2015) 5.- Actividad 4. (17/06/2015) 6. Actividad 8. (14/04/2015 y 17/06/2015) |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas presenta el avance de su Matriz de indicadores en la página de la institución mediante la siguiente liga: http://www.cnsf.gob.mx/Transparencia/Paginas/ComiteInformacionCNSF.aspx |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas llevó a cabo el registro de los indicadores a través del Módulo Presupuesto en Base a Resultados de la Secretaría de Hacienda |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Con motivo de la entrada en vigor del nuevo marco regulatorio, se está realizando el ajuste a los procedimientos para la ejecución de los 19 macroprocesos sustantivos, mismos que derivan en los 26 procesos prioritarios que se encuentran alineados a la planeación estratégica de digitalización nacional. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se firmó convenio con la SHCP. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Desde 2011 se cuenta con una competencia transversal aplicable a todos los puestos de la CNSF debidamente registrada ante la SFP. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se firmó convenio con la SHCP. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se efectúan en apego a la Ley del Servicio Profesional de Carrera, su Reglamento y el MAAGRH y SPC |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Se han llevado a cabo reuniones con la SFP con el fin de fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos, lo que ha permitido definir acciones para mejorar el funcionamiento del SPC. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | El estudio está en actualización a raíz de la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (4 abril 2015) y su Reglamento Interior (4 junio 2015), se pretende concluir durante el tercer trimestre. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se han llevado a cabo reuniones con la SFP con el fin de fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se estableció un programa de actualización de los perfiles y descripciones de puestos a raíz de la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (4 abril 2015) y su Reglamento Interior (4 junio 2015), se pretende efectuar durante el tercer trimestre. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | En espera de indicaciones por parte de la Unidad de Gobierno Digital para contemplar los requisitos de GOB.MX en los seis trámites de Autorizaciones y Refrendos de Agentes de Seguros y Fianzas. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se está desarrollando el Sistema de Gestión y Despacho Institucional que contemplaría los requisitos solicitados así como se inició con el desarrollo del GRP (Government Resource Planning) para los procesos administrativos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se entregó un reporte de metas de indicadores comprometidos el 4 de febrero de 2014 que especifica las metas a cumplir entre los años 2014 y 2018. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se entregó un reporte de metas de indicadores comprometidos el 4 de febrero de 2014 que especifica las metas a cumplir entre los años 2014 y 2018. |

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Durante el segundo trimestre no se reportaron expedientes reservados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); sin embargo, las áreas revisan de manera rutinaria la desclasificación de los expedientes que, por su naturaleza, ya no deban de estar clasificados. De igual manera las decisiones tomadas en otros Comités o grupos colegiados son documentadas mediante las actas correspondientes y publicadas en la sección de Transparencia de la Página Oficial de la CONSAR. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Los acuerdos son tomados en las Juntas de Gobierno y del Comité Consultivo y de Vigilancia por votación de los miembros, levantándose el acta correspondiente. Durante el período que se reporta se han celebrado dos sesiones de la Junta de Gobierno y dos del Comité Consultivo y de Vigilancia. De igual manera las decisiones tomadas en otros Comités o grupos colegiados son documentadas mediante las actas correspondientes y publicadas en la sección de Transparencia de la Página Oficial de la CONSAR. De igual manera las decisiones tomadas en otros Comités o grupos colegiados son documentadas mediante las actas correspondientes y publicadas en la sección de Transparencia de la Página Oficial de la CONSAR. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se tiene publicado Y actualizado el aviso de privacidad de datos personales en la Página de Internet de la CONSAR indicando que en cumplimiento con lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la demás normatividad aplicable, los datos que el público en general ingrese en cualquiera de los formularios dentro del sitio Web no serán difundidos, distribuidos o comercializados. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Durante el segundo trimestre del 2015, la CONSAR dio respuesta a los asuntos que se le plantearon en tiempos menores a los establecidos en la normatividad correspondiente y no se tuvieron afirmativas o negativas fictas. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se estableció un sistema de filtros para la revisión de información estadística previo a su publicación en la página de internet. De igual manera, el informe que trimestralmente se envía al H. Congreso de la Unión está documentado con sistema de gestión de la calidad. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Los servidores públicos de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia se capacitan constantemente en respecto a acceso a la información y protección de datos personales; asimismo, asisten a los seminarios, eventos y cursos que el INAI lleva a cabo en dichas áreas. Por otro lado, se ofrece a los servidores públicos de la CONSAR, la posibilidad de capacitarse en cualquiera de los cursos ofrecidos en línea por el INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | En la Página de Internet de la CONSAR indicando que en cumplimiento con lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la demás normatividad aplicable, los datos que el público en general ingrese en cualquiera de los formularios dentro del sitio Web no serán difundidos, distribuidos o comercializados. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | En la página de internet de la CONSAR se dan a conocer los resultados de los estudios efectuados, asimismo el Presidente de la CONSAR da a conocer a los medios de comunicación los resultados que han arrojado los estudios de opinión y los mismos son publicados de manera periódica en la página de Internet de la CONSAR. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se encuentran publicados en la Página de Intranet de la CONSAR para consulta de todos los empleados, los instructivos para los inventarios de archivos, los cuadros de clasificación archivística por cada unidad administrativa así como la normatividad en materia de archivos. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se encuentra en operación la aplicación “Sistema de Clasificación Archivística” (SICLA) con el propósito de tener un control documental de los archivos que se manejan en la CONSAR mediante el Cuadro General de Clasificación Archivística definido por esta Comisión y dar además, cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. El manual de usuario de esta herramienta se encuentra publicado en el portal de INTRANET y se realizaron sesiones informativas con cada una de las unidades administrativas sobre las funcionalidades del sistema. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En la página de internet de la CONSAR se tiene una liga para que el ciudadano pueda hacer una denuncia, asimismo se señala los medios para presentarla. En todas las licitaciones e invitaciones a cuando menos tres personas se incluyen la referencia para presentar denuncias y se efectúa una encuesta al respecto. Al segundo trimestre de 2015 no ha recibido ninguna denuncia ni tampoco ninguna inconformidad. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Al segundo trimestre de 2015, se encuentran vigentes diversos contratos plurianuales que se efectuaron mediante procesos de compras consolidadas y contratos marco. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Durante el segundo trimestre de 2015 todas las licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos tres personas se han efectuado a través del sistema de CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Los contratos celebrados en el segundo trimestre de 2015 incluyen una clausula específica para llevar a cabo el procedimiento de conciliación. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Durante el periodo abril-junio de 2015, se identificaron un total de 35 trámites susceptibles de simplificación, incluida la digitalización. Estos trámites, se incluyeron en el Programa Bienal de Mejora Regulatoria 2015-2016, el cual fue enviado en su versión definitiva a COFEMER el 26 de junio de 2015. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Durante el periodo abril-junio de 2015, se identificaron puntos de oportunidad para llevar a cabo modificaciones normativas susceptibles de ser incluidas en el Programa Bienal de Mejora Regulatoria. Derivado de lo anterior, se contempló la inclusión de 11 ordenamientos al Programa Bienal de Mejora Regulatoria 2015-2016 (el cual fue enviado en su versión definitiva a COFEMER el 26 de junio de 2015) para ser modificados o emitidos a fin de robustecer la operación del Sistema de Ahorro para el Retiro en beneficio del ciudadano. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se realizó el análisis a la estructura básica identificando que es coincidente con el Reglamento Interior de la CONSAR. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Durante el segundo trimestre de 2015 no se tienen gastos por concepto de impresión de libros y publicaciones que no tienen relación con la función sustantiva de CONSAR. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se han efectuado conferencias por medios remotos de comunicación, específicamente a través de la Dirección de Atención a Trabajadores. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Para el ejercicio 2015, se tienen recursos presupuestales en el programa R99 para realizar las aportaciones a The International Organisation of Pension Supervisors (IOPS) y a AIOS (ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ORGANISMOS DE SUPERVISIÓN DE FONDOS DE PENSIONES). |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El programa de comunicación se encuentra registrado y autorizado por la Secretaría de Gobernación y por la SHCP. Durante el primer semestre de 2015 la CONSAR se apegó a las disposiciones en materia de veda electoral establecida por las autoridades competentes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Derivado de la sustitución dos vehículos por una camioneta realizada en el primer trimestre, se espera eficientar el costo del transporte de personal de la CONSAR que participa en eventos de atención a trabajadores |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Los 4 pisos que ocupa la CONSAR en el edificio de Camino a Santa Teresa se encuentran debidamente registrados en el INDAABIN. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se efectuó un análisis a fin de eliminar la duplicidad de las funciones de las Unidades Administrativas de la CONSAR así como a las plazas adscritas a la mismo, no encontrándose duplicidad entre ellas |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se realizó un análisis de las plazas de mandos medios y superiores y se concluye que todas las plazas se encuentran debidamente justificadas por lo que no procede la eliminación de alguna de ellas |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Para el periodo que se reporta, no se tienen recursos en la partida 12101 “Honorarios” ni se cuenta con contratos celebrados con cargo a dicha partida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se efectuó un análisis de las funciones transversales determinando que no hay funciones susceptibles de compactarse |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se han realizado las acciones a fin de contar con un mayor de plazas asignadas a funciones sustantivas, en los siguientes ejercicios fiscales se seguirá trabajando a fin de incrementar la cifra:  Trimestre plazas plazas Total Proporción funciones   Sustantivas Admvas. Sust. respecto del total  02/2015 203 39 242 84% 02/2014 173 39 212 81% |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Esta acción se reporta de manera anual. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Derivado de las Reformas Financieras, se fortalecieron las actividades de supervisión y vigilancia, y considerando el aumento de los activos que se deben supervisar que actualmente representan aproximadamente el 14% del PIB y el crecimiento de cuentas a más de 52 millones, este compromiso no será posible cumplirlo sin afectar el objetivo institucional. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Considerando que la CONSAR no tiene delegaciones en el interior del país y con el fin de reforzar las actividades de supervisión, durante el primer trimestre de 2015 se realizaron comisiones a fin de inspeccionar a los participantes del SAR que se encuentran en el interior de la República. Por otra parte, se realizaron diversas comisiones oficiales a fin de contar con un contexto a nivel internacional de Los Sistemas de Pensiones así como los instrumentos de inversión que permitan mejorar los rendimientos de los ahorradores. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | A partir de opiniones de audiencias estratégicas y solicitudes de acceso a la información recibidas a través del sistema INFOMEX de manera recurrente y otros mecanismos de consulta hacia la sociedad, tales como Información para ahorradores del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), Calculadora CONSAR, Comparación entre las AFORE y Calculadora para Trabajadores Independientes. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | La CONSAR, a través de sus medios masivos de contacto ha priorizado la atención a trabajadores y pone a disposición de toda la población información de utilidad para la toma de decisiones por parte de los usuarios del Sistema de Ahorro para el Retiro. Adicionalmente se ha logrado una amplia difusión atendiendo en el Centro de Atención Telefónica SARTEL, el Chat del SAR y la página de internet de la CONSAR. En estos medios de contacto el trabajador puede encontrar respuestas automáticas o asesoría personalizada en aras de potencializar su conocimiento sobre la titularidad de su cuenta individual y el mejor aprovechamiento y uso de sus recursos al final de su vida laboral. Asimismo, se llevan a cabo cursos para diversas audiencias con el fin de explicar el funcionamiento del SAR. Por otro lado, se incorpora en el apartado de transparencia focalizada, los temas que se han identificado como socialmente útiles para la población. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Durante el segundo trimestre se actualizaron diversos temas en la página de internet de la CONSAR, con el fin de presentar información clara, completa y ejemplificativa a los trabajadores con el fin de asesorarlos con relación a sus inquietudes respecto al SAR. Asimismo, se incluyeron y actualizaron apartados como Información para ahorradores del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), Calculadora CONSAR, Comparación entre las AFORE y Calculadora para Trabajadores Independientes en la página de internet de la CONSAR en un formato claro, comprensible y manejable para los usuarios. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Los resultados y avances trimestrales se registran en el sistema autorizado por la SHCP, de igual manera en el portal de la CONSAR se difunde en forma trimestral los informes sobre el estado que guarda el sistema de ahorro para el retiro. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Para el ejercicio 2015 se revisaron los indicadores de la MIR con cada una de las unidades administrativas de la CONSAR; así mismo, se atendieron las sugerencias del OIC. En el mes de julio se registrará el avance del segundo trimestre en el PASH. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | En la CONSAR se tiene solo un programa presupuestal sustantivo en el que recae toda la información del desempeño institucional |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | En el segundo trimestre se continuaron las actividades con la CONDUSEF para la atención en materia del SAR de los ahorradores. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se realizó un análisis identificándose que no se tienen procesos similares entre las unidades administrativas de la CONSAR. Los procesos administrativos se encuentran estandarizados y los sustantivos son específicos para cada área por lo que no es posible su homologación. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se cuenta con un convenio celebrado con CONALEP, así como otros con la SHCP y con la CNSF. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Los procesos de selección de personal se realizan considerando las capacidades técnicas y el mérito. Se efectúan en apego a la Ley del SPC en la APF. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Durante el primer trimestre, la CONSAR, la SHCP y la CNSF celebraron un convenio de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se realizaron las evaluaciones del desempeño correspondientes al ejercicio 2014 conforme a la Ley del SPC en la APF y las disposiciones establecidas por la SHCP. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Se ha revisado el funcionamiento del SPC en la CONSAR el cual muestra en 2014, resultados excelentes en cada uno de los subsistemas. Se tiene el compromiso para 2015 de mantener estos niveles. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Durante el segundo trimestre de 2015 se desarrolló el estudio de prospectiva de los recursos humanos de la CONSAR. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | En el periodo que se informa se ha operado un programa de trabajo para detectar y corregir posibles inconsistencias en la información de Recursos Humanos registrada en el sistema RHNet, en la SFP |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | La CONSAR realiza la planeación estratégica a través del Balanced ScoreCard, la cual contiene con un apartado específico de Recursos Humanos. En el segundo trimestre de 2015 se dio seguimiento a 9 indicadores establecidos en el Balanced ScoreCard. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se concluyó el desarrollo de 5 sistemas y se probó en el portal .gob.mx. Actualmente se está en espera de que en la programación de actividades le corresponda a CONSAR incorporar las aplicaciones al portal gob.mx. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se encuentra en operación el sistema de intercambio de información con firma electrónica (vía CECOBAN) con las entidades participantes del Sistema de Ahorro para el Retiro |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se han efectuado las acciones para contratar, implementar y gestionar las TIC a través de los procedimientos establecidos en el MAAGTICSI, incluyendo el uso de la plataforma Gestión de la Política TIC de la Secretaría de la Función Pública. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se liberó un módulo completo (5 grupos) con una gran cantidad de datos abiertos en el portal de CONSAR y se ha establecido un programa de trabajo alineado a las acciones y fechas establecidas en la Guía de implementación de la política de datos abiertos, emitida por la Unidad de Gobierno Digital y publicada en el Diario Oficial de la Federación. |

Servicio de Administración Tributaria

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Del 12 al 15 y 20 de enero de 2015, se llevó a cabo la revisión de los índices de expedientes reservados correspondientes al segundo semestre de 2014, realizándose el registro correspondiente en el Sistema de Índices de Expedientes Reservados del INAI por parte de las unidades administrativas del SAT. Se destaca que de acuerdo con el reporte del Sistema de Índices del INAI, se tienen registrados 542,994 expedientes clasificados y 37,593 desclasificados. El Comité de Información y la Coordinación de Archivos de este Órgano Desconcentrado han exhortado a las diversas unidades administrativas del SAT a clasificar sus expedientes únicamente por el tiempo en que sea necesario y a desclasificarlos una vez fenecido el periodo de reserva o la causa que le dio origen. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | De las 982 solicitudes de información recibidas al 30 de junio de 2015, sólo 68 corresponden a inexistencias, lo que representa el 6.9%. Cabe señalar que cuando las unidades administrativas emiten una respuesta de inexistencia de la información requerida, en todos los casos se evalúa la posibilidad de que en aras de la transparencia, se proporcione alguna información que pudiera ser de interés del solicitante, a efecto de brindarle la mejor orientación y de transparentar el ejercicio de la autoridad. Asimismo, cuando se analiza una solicitud se privilegia el uso del lenguaje ciudadano y se procura dar respuesta atendiendo al principio de máxima publicidad y transparencia. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | De enero a junio de 2015 se autorizaron 19 prórrogas, lo cual muestra una reducción significativa con respecto al mismo período del ejercicio 2014, derivado del exhorto que el Comité de Información del SAT ha realizado a las unidades administrativas para disminuir los tiempos de atención y evitar, en la medida de lo posible, solicitar ampliaciones, salvo en aquéllos casos debidamente justificados. Adicionalmente, si se compara el "promedio de días de atención" a las "solicitudes de información" que publica el INAI para el ejercicio 2013 (17.11 días) con respecto al publicado al cierre del ejercicio 2014 (14.07 días), éste muestra una reducción en 3.04 días. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | En relación al seguimiento del Programa de Capacitación, se solicitó el apoyo de AGRS con la finalidad de obtener la plantilla de personal que labora en las áreas centrales con corte al 30 de mayo del año en curso; lo anterior con la finalidad de identificar a los servidores públicos que han sido capacitados en el sector central y ,en su caso, los servidores públicos que faltan por tomar dicho curso; y de esta forma continuar con el procedimiento correspondiente ante el INAI para su conclusión. Adicionalmente, con fecha 22 de mayo, se suscribió el Programa de Capacitación en términos de lo establecido por el INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | De manera permanente, el SAT tiene publicada en la dirección electrónica http://www.sat.gob.mx/Paginas/politica\_privacidad.aspx, la siguiente leyenda: "Le informamos que sus datos personales recabados a través de sus solicitudes, avisos, declaraciones y demás manifestaciones hechas por medios electrónicos o impresos, son incorporados, protegidos y tratados en los sistemas de datos personales del SAT para el ejercicio de las facultades de esta institución, y sólo pueden ser proporcionados en los términos establecidos en el Artículo 69 del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos legales. Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede hacerlo a través de Mi Portal o acudir a cualquier Módulo de Servicios al Contribuyente de su preferencia...". Aunado a lo anterior, en los documentos de ingreso de personal a este Órgano Desconcentrado se informa que los datos recabados se encuentran protegidos conforme a la normatividad aplicable. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Conforme a la Guía de Acciones de Transparencia 2015, el SAT ha dado cumplimiento a las siguientes actividades: 1.- Identificar necesidades de información socialmente útil o focalizada en la población. 2.- Analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil o focalizada. 3.- Construir el tema: Identificar o generar y procesar la información socialmente útil o focalizada. 4.- Difundir en Internet y Evaluar la calidad de la información socialmente útil o focalizada. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Por lo que respecta al segundo trimestre, se recibieron 24 bajas documentales, las cuales representan 21,322 kilogramos. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se solicitó a través de oficio a los enlaces de las administraciones generales con la Coordinación de Archivos, el segundo informe trimestral, el cual se recibirá el día 10 de julio del presente.  Durante el segundo semestre se llevará a cabo la capacitación para lograr el objetivo de 2,000 personas a nivel central y local. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Durante el segundo trimestre de 2015, el SAT realizó a nivel central y local un total de 187 procedimientos con fallo, en los que se difunde y promueve los requisitos para presentar denuncias, buscando un sistema más transparente; al cierre del periodo se tiene un acumulado de 213 procedimientos con fallo, en los que se difunde y promueve los requisitos para presentar denuncias.  En el segundo trimestre de 2015, se capacitó a 60 servidores públicos en nivel central y local, participantes en procesos de contrataciones públicas y administración de contratos con proveedores y contratistas; al cierre del segundo trimestre, se tiene un acumulado de 134 servidores públicos capacitados a nivel central y local. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Durante el segundo trimestre se realizó 1 procedimiento mediante contrato marco; al cierre del periodo enero a junio de 2015, se han realizado 2 procedimientos mediante el uso de estrategias de contratación. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Respecto a procedimientos de contratación de Bienes y Servicios y Obra Pública, en el segundo trimestre de 2015, se realizaron 37 procedimientos con fallo de los programados para el ejercicio 2015 a nivel central y local; logrando así un acumulado de 60 procedimientos con fallo en el primer semestre del año. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En el segundo trimestre de 2015, se logró un avance a nivel central y local de 210 revisiones de instrumentos jurídicos (contratos y pedidos) con cláusulas de conciliación en caso de desavenencia; en el primer semestre del año se cuenta con 304 instrumentos jurídicos (contratos y pedidos) con cláusulas de conciliación en caso de desavenencia. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Se tienen alineados los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera de inversión, con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los programas sectoriales y presupuestarios. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Al cierre del segundo trimestre de 2015, los programas y proyectos de inversión del Servicio de Administración Tributaria no han sido sujetos de evaluaciones ex-post. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | El seguimiento mensual de los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) se registra a más tardar el día 15 del mes siguiente al que corresponde; a la fecha de este reporte, el seguimiento de junio de 2015 se encuentra en proceso; asimismo, el sistema de registro para tal efecto aún no se apertura.  Por lo anterior, se proporciona la información correspondiente con corte al mes de mayo de 2015.  Resulta oportuno precisar que el SAT tiene 8 PPI's vigentes en Cartera en el sistema Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) con calendario fiscal 2015, 1 con recursos del PEF y 7 con recursos de los fideicomisos en los que es parte, a los cuales se les da seguimiento en el Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI). Adicionalmente se tiene 1 Programa de inversión con calendario fiscal 2015 y con recursos fideicomitidos al cual se le da seguimiento; sin embargo, por las características del MSPPI, este PPI no se refleja en dicho sistema. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | La AGJ reporta la digitalización de 19 trámites los cuales se encuentran disponibles para los contribuyentes en el portal de internet del SAT, en la sección de Trámites, apartado Buzón Electrónico. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se concilió el inventario de normas con la SFP con corte al segundo semestre de 2014, a fin de actualizarlo e incorporarlo al sistema de normas de dicha secretaría. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Las estructuras orgánicas de la Institución, se encuentran alineadas conforme al Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Se concluyeron las reuniones con los titulares de las administraciones generales, con el objetivo de comunicarles su techo de gasto asignado para el presente año, e informarles las partidas de gasto que estarán sujetas a reducción con respecto a lo ejercido el año anterior. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se concluyeron las reuniones con los titulares de las administraciones generales, con el objetivo de comunicarles su techo de gasto asignado para el presente año, e informarles las partidas de gasto que estarán sujetas a reducción con respecto a lo ejercido el año anterior. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Se concluyeron las reuniones con los titulares de las administraciones generales, con el objetivo de comunicarles su techo de gasto asignado para el presente año, e informarles las partidas de gasto que estarán sujetas a reducción con respecto a lo ejercido el año anterior. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se concluyeron las reuniones con los titulares de las administraciones generales, con el objetivo de comunicarles su techo de gasto asignado para el presente año, e informarles las partidas de gasto que estarán sujetas a reducción con respecto a lo ejercido el año anterior. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | En los proyectos de Acondicionamiento de Oficinas de los Inmuebles de las Locales de Torreón, San Luis Potosí, y Tijuana se tiene previsto instalar luminarias ahorradoras de energía y equipos hidráulicos (wc, mingitorios y lavabos) con sensores para el ahorro de agua. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Para el segundo trimestre se informa que se considera que dicho programa puede marcarse como concluido, considerando que el SAT proporcionó la información correspondiente al INDAABIN, el cual ya concluyó con el diagnóstico. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Dado que cada puesto posee funciones específicas, no se tiene duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | La estructura organizacional de puestos-plaza de mandos medios y superiores de la Institución, se encuentra alineada al cumplimiento de los objetivos estratégicos, atribuciones y facultades competencia del área a la que están adscritas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios se encuentra restringida, se prevé exclusivamente para temas de seguridad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se han realizado análisis de distribución de plazas, privilegiando su asignación para fortalecer las áreas sustantivas del SAT. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Las acciones relativas a este indicador se encuentran sujetas a los lineamientos que en su momento emita la SHCP en materia de servicios personales. No obstante, se informa que la proporción del gasto en servicios personales con respecto al gasto programable del SAT en el periodo enero a junio de 2015 fue 72.50% Se realizó la transferencia de recursos por $1,626,046.98 al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en el concepto "Medidas de Racionalidad y Ahorro y Congelamiento de plazas, con Afectación presupuestaria No. 2015-6-E00-3251 autorizada con fecha 9 de junio de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Se espera que al cierre del ejercicio 2015 se alcancen valores inferiores a la inflación, sin embargo, se está sujeto a la determinación del Banco de México. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se concluyeron las reuniones con los titulares de las administraciones generales, con el objetivo de comunicarles su techo de gasto asignado para el presente año, e informarles las partidas de gasto que estarán sujetas a reducción con respecto a lo ejercido el año anterior. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | El 13 de abril de 2015 se envió al Enlace de la SHCP el correo que acredita el cumplimiento de la Guía de Acciones de Transparencia 2015, en su Anexo 1 Identificar Necesidades de Información Socialmente Útil o Focalizada en la Población. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Las acciones llevadas a cabo por el SAT y que guardan relación con el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE) contemplado en el PND, se reportan en el "Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” y en el "Informe Tributario y de Gestión”; a la fecha se ha publicado lo correspondiente al primer trimestre de 2015.  Cabe mencionar que por su propia naturaleza el indicador presenta el desfase de un trimestre debido al tiempo que se tiene para publicar ambos informes, para el caso de la SHCP se tiene una oportunidad de 30 días naturales, y para el caso del SAT 45 días en promedio, ambos posteriores al cierre del trimestre. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | De acuerdo con los lineamientos para la actualización de las MIR 2015, se llevó a cabo la correspondiente a las MIR de los programas presupuestarios E025 "Control de la operación aduanera" y E026 "Recaudación de las contribuciones federales". |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Se elaboró la estructura programática del SAT para 2015 conforme a los lineamientos emitidos por la SHCP. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se realizó la alineación de procesos con el Plan Estratégico del SAT y el Plan Específico de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal y se inició el análisis de procesos para identificar áreas de oportunidad para la optimización de los subprocesos "4.2.1 Compensación con Aviso por Parte del Contribuyente" y "4.2.2 Compensación sin Aviso por Parte del Contribuyente. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se identificó la normativa aplicable a procesos a homologar y se proporcionó al área responsable la información del subproceso "2.2.2 Gestión de Trámites y/o Servicios" documentado en Arquitectura Institucional a fin de realizar el análisis de estandarización y la identificación de mejores prácticas. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se tiene en activo a 4 personas becadas que realizan estudios con el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) y de igual forma se tienen en activo a 2 personas becadas que realizan estudios en el Instituto de Estudios Fiscales (IEF). Del mismo modo, 12 personas están estudiando el Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados con base en convenio SHCP-UNAM. Asimismo se postularon 3 personas para estudios de posgrado en el extranjero y 2 personas para estudios de posgrado nacionales en el Programa de Formación de Alto Nivel de la Administración Pública Federal a través del convenio SHCP-CONACYT. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se concluyó con los procesos de certificación previstos en AGGC y en AGAFF. En el segundo trimestre del año, se han certificado 544 servidores públicos. Cómo dato acumulado a junio de 2015, se tienen 6,456 servidores públicos que ocupan puestos estratégicos y 2,017 de puestos no estratégicos. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Durante el segundo trimestre de 2015, se concluyó la aplicación de la Evaluación Integral del Desempeño (EIDD) 2014-2015. Se integraron y procesaron las calificaciones de los 3 elementos: Indicadores, Competencias Organizacionales 360° y Entorno Laboral para obtener el perfil de Desempeño de los empleados de confianza del SAT que cumplieron con los criterios establecidos, se publicaron los resultados y a partir de estos se llevó a cabo la etapa de Cierre de Cédulas (Diálogos de Desarrollo), orientada a la retroalimentación de desempeño y establecimiento de acuerdos entre jefe y colaborador. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | En el segundo trimestre del año, como seguimiento a la profesionalización, y derivado del Plan Estratégico de Formación (PEF)-2015, mismo que se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Mapa Estratégico del Servicio de Administración Tributaria, se publicaron los Programas Integrales de Formación (PIF) de la Institución, concretando así la detección de necesidades de formación. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | La institución realiza el Registro Único de Servidores Públicos que contiene el personal civil y plantilla autorizada de manera quincenal ante la UPRHAPF, de conformidad con el calendario establecido por la misma, verificando altas, bajas y movimientos de personal, así como la congruencia con la estructura registrada. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | De manera trimestral se reporta el avance en los indicadores estratégicos del Ciclo de Capital Humano, "Personal especializado y analítico" y "Capacitación del personal por procesos". |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Establecimiento de 55 trámites y servicios para el SAT por parte de la UGD, mismos que deberán ser integrados a la VUN. 8 de ellos fueron validados por la Unidad de Gobierno Digital (UGD) y ya se encuentran publicados en el portal .gob.mx Avance de 15% con respecto a la nueva meta. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Durante el periodo reportado, el avance del proceso con nombre de firma fue del 100 % en el desarrollo. Se realizó un ciclo de pruebas unitarias y de usuario. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se está llevando a cabo el proyecto Análisis de Riesgos a la Información, cuyos resultados apoyarán a identificar áreas de oportunidad y en su caso a establecer acciones de mejora para los procesos; de las 5 fases que lo conforman, se han concluido al 100% las 3 primeras, lo que implica un 70% de avance general del proyecto:  •Contextualización del riesgo  • Sintomatización del riesgo (indicios de riesgos) • Diagnóstico de riesgo (evaluación de los escenarios de Riesgos) • Ponderación y priorización del riesgo. • Controles del tratamiento del riesgo. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se ha concluido con 4 tópicos más y se están diseñando plantillas dinámicas con la finalidad de poder subir información sin necesidad de elaborar un cubo. Estas plantillas serán para reportes simples y tabulares que solo contienen una dimensión. Por otro lado, se están habilitando los ambientes productivos en la Nube y armando los esquemas de conexión a los administradores del portal a través de ADFS. |

Agroasemex, S.A.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Durante el mes de junio la Unidad Enlace requirió a todas las Unidades Administrativas su listado de índice de expedientes reservados el cual será registrado en el sistema del INAI correspondiente durante el mes de julio. Asimismo de manera permanente se brinda asesoría, sobre el tipo de información que debe considerarse como reservada o confidencial. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Toda resolución que emite el Comité de Información de AGROASEMEX está documentada a través del acta correspondiente. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | AGROASEMEX brinda protección a los datos personales que posee, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | La Unidad Enlace tiene como meta interna atender las solicitudes de información en un plazo no mayor a 12 días |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | La Unidad de Enlace lleva a cabo de manera permanente asesorías a las Unidades Administrativas, fomentado que la información generada sea de calidad, veracidad, oportuna y confiable. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Agroasemex promueve la capacitación entre sus Servidores Públicos en materia de transparencia, rendición de cuentas, ética pública, entre otras materias que brinda el INAI a través de su centro virtual de formación de acceso a la información y protección de datos |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | A través del ejercicio de ejercicio de Participación Ciudadana los actores sociales en la Institución brindan sugerencias, mismas que son atendidas y publicadas en el sitio web de la Institución |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se están realizando cursos dentro de la institución acerca de la concientización y conocimiento de control archivístico |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Actualización de los instrumentos de consulta y control al 01/01/2015, aprobada por el Comité de Información el día 25/02/2015 y su entrega al Archivo General de la Nación el 27/02/2015 para su validación y aprobación por parte de esta institución rectora, no habiendo retroalimentación hasta el momento. Se mantiene igual que el trimestre anterior. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Dentro del punto de inconformidades se continúa difundiendo dicha información. (apartado de inconformidades) |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Para el segundo trimestre de 2015 la Institución cuenta con 3 contratos vigentes de los cuales 2 son en forma consolidada y 1 mediante contrato marco |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | De manera permanente la Institución opera a través del sistema CompraNET todos los procesos de adquisición conforme a la normatividad vigente. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se mantienen la cláusula en los contratos celebrados dentro de la institución mediante la cual se indica el proceso de conciliación, así como los requisitos que debe cumplir y la autoridad ante la cual debe presentarla |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Actualmente se encuentran alineados todos los programas que nos rigen como Institución al Plan Nacional de Desarrollo. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | El seguimiento mensual se realiza mediante el módulo de seguimiento MSPPI |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En materia de la actualización a los Manuales, éstos continúan en proceso de validación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Actualmente la estructura orgánica se encuentra de acuerdo a las atribuciones conferidas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Continuamos con la revisión de los destinos de cada comisión para optimizar los recursos económicos, así como los vehículos que se tienen dentro de la empresa para atender los requerimientos de trabajo que se tengan con la finalidad de eficientar y economizar los costos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se cuenta con diagnóstico energético y un diagnóstico general del inmueble, mismos que se encuentran vigentes a la fecha. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Actualmente no se cuenta con duplicidad de funciones |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Actualmente todas las plazas cuentan con justificación de su existencia |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Actualmente se encuentra en proceso de autorización de plazas por parte de la SHCP para cubrir la estructura funcional y las responsabilidades asignadas para los programas gubernamentales. En tanto se autorice la estructura se podrán contar con plazas permanentes para el desarrollo de estas funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se están revisando los manuales de procesos con las áreas junto con el INAP. Esta actividad finalizará en el tercer trimestre de 2015. Dentro de esta actividad se revisará que existan funciones transversales susceptibles a compactarse. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Actualmente se encuentra en proceso de autorización de plazas por parte de la SHCP para cubrir la estructura funcional y las responsabilidades asignadas para los programas gubernamentales. En tanto se autorice la estructura se podrán contar con plazas permanentes para el desarrollo de estas funciones, principalmente favoreciendo a todas aquellas áreas que se encuentran en los procesos sustantivos de la Institución. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | En abril se identificó el tema que se desarrollará durante el ejercicio de participación ciudadana, mismo que tendrá verificativo el 23 de julio de los corrientes. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se llevó a cabo el análisis de la información y el OIC sugirió como tema socialmente útil el seguro de vida grupo mismo que ya está publicado en el sitio web de la Institución. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | A través del ejercicio de Participación Ciudadana se difundirá información socialmente útil para los actores sociales y se atenderán sus sugerencias. Dicho evento tendrá verificativo el próximo 23 de julio. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se celebró una reunión el 02 de marzo de 2015 con el CONEVAL para la revisión y aprobación de indicadores de la MIR, en donde se concluye con la mejora descriptiva y acciones de mejora continua para los programas S-172 y S-199 |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | AGROASEMEX integró los dos programas registrados de acuerdo al trimestre en tiempo y forma de acuerdo a los estatutos del padrón SIIPP-G. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Durante el primer trimestre de 2015, se llevaron a cabo la adecuaciones de las reglas del programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario para el ejercicio 2015, dentro de la aplicación desarrollada para la Administración del Programa (SACS2.0), así como las adecuaciones necesarias dentro de la aplicación para la operación de Fondos de Aseguramiento que proporciona AGROASAEMEX a sus clientes (SIOF) |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | se concluyeron las adecuaciones a las reglas y se dio por aprobado el cambio a las primas del seguro agropecuario en el SACS 2.0 |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Durante el último trimestre se llevará a cabo en conjunto con la UAQ una actividad dentro del ámbito de capacitación mediante la cual nuestro subgerente de desarrollo de personal estará participando |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Durante el último trimestre se llevará a cabo en conjunto con la UAQ una actividad dentro del ámbito de capacitación mediante la cual nuestro subgerente de desarrollo de personal estará participando |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se cuenta con el proyecto de evaluación del desempeño por competencias en el cual a lo largo del ejercicio 2015 se estarán evaluando a todos los servidores públicos y para enero de 2016 se llevará a cabo la evaluación final |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se encuentra actualizada la prospectiva de recursos humanos misma que fue actualizada en conjunto con el INAP y se encontrará vigente dentro del periodo 2015-2020 |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se llevó a cabo la actualización del sistema al cierre de 2014 y se tiene planeado indicar con la configuración del modelo de desarrollo de personal de 2015 |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se llevó a cabo la actualización de la Planeación Estratégica y las metas de los servidores públicos se encuentran alineados a la misión, visión y objetivos estratégicos de la institución |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se está redefiniendo el alcance o totalidad del universo de los procesos que se van a automatizar |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se efectuó el proceso de Adquisición de Tecnologías de Información y Comunicaciones conforme lo establecen las disposiciones del 8 de mayo de 2014, a través del formato APCT-2  Se llevó a cabo la conclusión de 7 de 9 Procesos MAAGTIC, así como se mantiene un avance del 75% de los procesos restantes (ASI y OPEC).  Se realizó la presentación de informe de avance para la implementación del Manual, así como del informe semestral en la herramienta de Gestión de Políticas de TIC |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Conforme a la guía de implementación de datos abiertos del 18 de junio de 2015 se efectuó el nombramiento de los responsables de enlace y de administrador dentro de la Institución. |

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se trabajó con el INAI cursos de capacitación para los empleados en el tema de clasificación y desclasificación de expedientes |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se creó la cultura en todos los empleados de la importancia de la protección de Datos Personales en poder de terceros |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se mejoraron las respuestas de solicitudes de información y recursos de revisión bajando los tiempos en un 50% |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se mejoraron las respuestas de solicitudes de información y recursos de revisión bajando los tiempos en un 50% |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Actualmente se encuentra publicado en la página de intranet, el Cuadro general de clasificación archivista, Catálogo de disposición documental; así como la Guía simple de archivos. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se solicitó al área de Recursos Humanos vía oficio, que a todo el personal de nuevo ingreso se le proporcione el curso de archivo, de igual manera se solicitó que todo el personal de la Institución se le imparta nuevamente el curso de E-learning de Archivo. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | La institución a través de las convocatorias publicadas de licitaciones e invitaciones a cuando menos tres personas, difunde y promueve los requisitos de denuncia y la autoridad a quien debe de presentarse, proporcionando para ello la dirección de la función Pública y del Órgano Interno del Control de la Institución. Asimismo, se capacitó a todo el personal de la Gerencia de Adquisiciones en diversos temas de actualización, incluyendo la materia de sanciones establecidas en la LAASSP, mismo que se impartió en el mes de Diciembre de 2014. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, BANSEFI lleva a cabo las acciones necesarias para adherirse o agruparse con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y realizar las contrataciones que así le apliquen, a través de contratos marco o licitaciones consolidadas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | A la fecha todos los procedimientos de Licitaciones Públicas e Invitación a Cuando Menos Tres son electrónicos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En caso de desavenencia durante la ejecución de los contratos, se prevé en las cláusulas de los mismos, el procedimiento de conciliación prevista en la LAASSP, mismo que indica los requisitos que deben de cumplirse en la solicitud y la autoridad ante quien debe de presentarla. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | El registro en la Cartera de Inversión y los Programas Presupuestarios de BANSEFI están alineados al Plan Nacional de Desarrollo, así como al programa sectorial, Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se actualiza cada mes el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | De acuerdo a lo reportado en el trimestre anterior, a partir del mes abril de 2015 se inició por parte de esta Contraloría, el seguimiento a la implementación de los 45 Planes de Remediación de los procesos de mayor impacto en la Institución. Al mes de junio se tiene un avance de 10 procesos atendidos, habiendo revisado en forma coordinada con los Responsables de los procesos 105 áreas de oportunidad y mejora, de las cuales 5 normas se actualizarán (Back Office BIDES, Operación de Proyectos al SACPyC, Promoción-Venta en Sucursales, Back Office del Programa PROSPERA y Procedimientos Red de la Gente). Estas actualizaciones están incluidas en el proyecto de "Actualización de Normatividad 2015", el cual está coordinado por esta Contraloría Interna, considerando la actualización total de la Normativa Institucional, incluyendo circulares internas las cuales tendrá que apegarse a las funciones del Manual General de Organización, vigente a partir de marzo de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Con oficio DG/021/2013 de fecha 08 de mayo de 2013, se entregó el Diagnóstico sobre la Estructura Orgánica, procesos internos y el gasto de operación, en donde se realizó el cuadro comparativo de la EO registrada con la LOB, actualmente se cuenta con más facultades de acuerdo con la LOB emitida en la Reforma Financiera, por lo que se establecieron áreas que den atención a las nuevas facultades como es el área de Crédito y Auditoria Interna. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Con oficio DG/021/2013 de fecha 08 de mayo de 2013, se entregó el Diagnóstico sobre la Estructura Orgánica, procesos internos y el gasto de operación, en donde se realizó un análisis para determinar que no existe duplicidad de funciones. La EO de marzo 2015 se adecuó a fin de dar cumplimiento con las facultades establecidas en la LOB emitida en la Reforma Financiera, donde se requerían áreas de atención como la de Crédito. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Todas las plazas tienen justificación de ser y existir, lo cual se encuentra justificado ante la SFP, el cual en su momento otorgó el registro respectivo, sin embargo, no contamos con una matriz de alineación de puestos-plaza. Para dar cumplimiento a la LOB, la Institución realizó su EO con los recursos presupuestales que contaba, por lo que no se eliminarán plazas de mandos medios y superiores. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Durante 2013 se realizó Diagnóstico sobre la Estructura Orgánica, procesos internos y el gasto de operación, en donde se revisaron las funciones de las Unidades Administrativas y se determinó que no existen funciones susceptibles de compactarse, actualmente se cuenta con más facultades de acuerdo con la LOB emitida en la Reforma Financiera, por lo que se establecieron áreas que den atención a las nuevas facultades como es el área de Crédito y Auditoria Interna. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | La modificación a la EO del pasado 16 de marzo, obedece a dar cumplimiento a lo establecido en la Reforma Financiera, fortaleciendo la parte de crédito y planeación de productos y servicios que atiendan directamente al sector. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Hubo una disminución de solicitudes de información en el tema de PENSIONISSSTE. Se agregó un nuevo tema socialmente útil para la población: El uso adecuado de tu tarjeta BANSEFI. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se difundió mayor información socialmente útil para la población en las redes sociales de BANSEFI (Twitter: @BANSEFI y Facebook: bansefi.mexico). |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Al difundir la información en las redes sociales de BANSEFI, se generó mayor tráfico en el portal BANSEFI, en el cual se encuentra publicada la información socialmente útil para la población. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se publican en la página de BANSEFI cada trimestre, los avances de las metas de las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | En diciembre 2014 se llevó a cabo la revisión y captura de las metas definitivas de las MIR 2015 en el portal de la SHCP, de acuerdo al presupuesto autorizado y en el mes de julio se comenzará con la captura de las metas para 2016. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Cada trimestre se integra oportunamente al SIIPP-G, los padrones de beneficiarios de los programas de BANSEFI a fin de cumplir lo establecido para la conformación del Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | Al interior de la Institución existe una coordinación constante con las áreas que operan los programas, para que se cumpla lo establecido en el SIIPP-G. Asimismo, se acudió a las mesas técnicas de la SFP para atender cualquier recomendación formulada por esta. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | De acuerdo a lo reportado en el trimestre anterior, a partir del mes abril de 2015 se inició por parte de esta Contraloría, el seguimiento a la implementación de los 45 Planes de Remediación de los procesos de mayor impacto en la Institución. Al mes de junio se tiene un avance de 10 procesos atendidos, habiendo revisado en forma coordinada con los Responsables de los procesos 105 áreas de oportunidad y mejora, de las cuales 5 normas se actualizarán (Back Office BIDES, Operación de Proyectos al SACPyC, Promoción-Venta en Sucursales, Back Office del Programa PROSPERA y Procedimientos Red de la Gente). Estas actualizaciones están incluidas en el proyecto de "Actualización de Normatividad 2015", el cual está coordinado por esta Contraloría Interna, considerando la actualización total de la Normativa Institucional, incluyendo circulares internas las cuales tendrá que apegarse a las funciones del Manual General de Organización, vigente a partir de marzo de 2015. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | El proceso de Back Office Oportunidades (ahora Prospera) se revisará y actualizará durante el tercer trimestre como parte del proyecto de "Actualización de Normatividad 2015", el cual está coordinado por esta Contraloría Interna, considerando la actualización total de la Normativa Institucional, incluyendo circulares internas las cuales tendrá que apegarse a las funciones del Manual General de Organización, vigente a partir de marzo de 2015. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | De acuerdo a lo reportado en el trimestre anterior, a partir del mes abril de 2015 se inició por parte de esta Contraloría, el seguimiento a la implementación de los 45 Planes de Remediación de los procesos de mayor impacto en la Institución. Al mes de junio se tiene un avance de 10 procesos atendidos, habiendo revisado en forma coordinada con los Responsables de los procesos 105 áreas de oportunidad y mejora, de las cuales 5 normas se actualizarán (Back Office BIDES, Operación de Proyectos al SACPyC, Promoción-Venta en Sucursales, Back Office del Programa PROSPERA y Procedimientos Red de la Gente). Estas actualizaciones están incluidas en el proyecto de "Actualización de Normatividad 2015", el cual está coordinado por esta Contraloría Interna, considerando la actualización total de la Normativa Institucional, incluyendo circulares internas las cuales tendrá que apegarse a las funciones del Manual General de Organización, vigente a partir de marzo de 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se anexa Carta de Intención celebrada de manera indefinida con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica CONALEP, con el objeto de llevar a cabo Servicio Social y Prácticas Profesionales. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Documento que avala, las reglas y los requisitos para reconocer e incentivar el desempeño individual del personal de estructura de BANSEFI de manera mensual mediante un estímulo económico que motive una mayor productividad y calidad en el servicio que brinda la Institución y que compete realizar a los servidores públicos a ella adscritos. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Con fundamento en los numerales 55 a 58 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, se realiza de forma anual la Evaluación de Desempeño de los Servidores Públicos de la Institución. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | La Institución realizó estudio de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización, mismo que se presentó y entregó al Órgano Interno de Control. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | En forma quincenal se remite información de la plantilla ocupada a la SFP a través del Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | La Institución cuenta con una planeación Estratégica Institucional, en la cual se contempla Recursos Humanos, en donde delimitan 3 objetivos en el apartado de aprendizaje y crecimiento, los cuales son en apoyo a los objetivos Institucionales y para la integración adecuada de la Planeación Estratégica. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Para 2015: Se incorporará la Banca por Internet que contendrá los siguientes servicios i) Consulta de saldos de todas las cuentas del cliente, ii) Consulta de movimientos por cuenta iii) Transferencias entre cuentas, iv) Transferencias SPEI a otros bancos, v) Pago de servicios, dichos desarrollos se encuentran en proceso, no obstante faltaría definir por parte de "BANCA SOCIAL" como área de negocio, la conformación de las reglas de operación del producto. Se coloca en carpeta de Tecnología como evidencia documento que soporta las pruebas en LPARQ. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se cuenta con presupuesto 2015, para llevarse a cabo los siguientes proyectos: Gobiernos sin Papel y Servicio Integral para la modernización de los documentos electrónicos oficiales en BANSEFI, dichas contrataciones serán sometidas a visto bueno de la Secretaría de la Función Pública en el segundo semestre de 2015, de conformidad con la publicación del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación, MAAGTIC-SI. De contar con la autorización, los proyectos iniciarán este año. Se coloca en carpeta la Suficiencia Presupuestal para cada proyecto |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | AVANCE IMPLEMENTACIÓN DE MAAGTIC-SI. La Dirección de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas informó con fecha 23 de diciembre de 2014 el avance del 60% en la implementación del MAAGTIC-SI al OIC de BANSEFI. Al cierre del primer trimestre de 2015 el avance se encuentra en 80%, no obstante el Banco durante el segundo trimestre ha estado en proceso de reestructura organizacional; actualmente la implementación de MAAGTIC-SI se encuentra en el proceso de validación y análisis de brechas. Lo anterior con la finalidad de lograr la maduración y consolidación integral de las prácticas establecidas en sus 9 procesos. Se coloca en la carpeta de tecnología las siguientes evidencias: Informe sobre avances de la implementación del MAAGTIC-SI, Plan de trabajo y Listado de estudios de Factibilidad. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se ha preparado la conformación del grupo de trabajo, mismo que empezará a sesionar antes del 15 de julio del presente año, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la "Guía de implantación de datos abiertos". Se coloca en carpeta de evidencias la Guía. |

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se llevaron a cabo acciones tendientes a contar con la leyenda de privacidad que deben utilizar las áreas de negocios de la institución con sus clientes, así como la leyenda de privacidad que utilizará la institución para efectos de una encuesta y estudio que realizará con la UNAM. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | En los comunicados que envía la Unidad de Transparencia a las distintas unidades administrativas para turnar para su atención el desahogo de las solicitudes de acceso a información, se establecen los plazos en los que deben dar la respuesta conducente, se ha logrado en este segundo trimestre, brindar el 100% de las respuestas dentro del plazo legal y no se ha solicitado ninguna prórroga del plazo para dar respuesta en ningún caso. Con cifras al 15 de enero de 2015, según reportes del entonces INAI publicados, el Indicador de tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas (ITRC), es de 12.70 días. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | La unidad de Transparencia envía trimestralmente recordatorios a las unidades administrativas a efecto de que mantengan actualizada la información que se encuentra publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia del INAI, siendo que de acuerdo a los Seguimientos de Obligaciones de Transparencia emitidos por el INAI, el estado de la fecha de actualización de las fracciones del POT, refleja la oportunidad con la que se ha llevado a cabo la actualización de la fecha de publicación de las fracciones conforme al tiempo establecido por la normatividad. Se han llevado a cabo acciones para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en términos del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Atendiendo a lo solicitado por el INAI con fecha 2 de junio de 2015, se remitió el programa de capacitación Institucional en materia de transparencia, acorde a la oferta del propio Instituto. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | La Unidad de Transparencia informa a los usuarios de la oficina de atención al público sobre el derecho a la protección de datos personales, poniendo a su disposición material al respecto. Asimismo, diversas áreas de la institución, cuentan con las leyendas de privacidad respectivas y en apego a la normatividad aplicable y vigente, y que se hacen del conocimiento de las personas al momento de recabar sus datos personales. En este trimestre la unidad de transparencia brindó apoyo a la Dirección de Estudios Económicos, para la implementación de la leyenda de privacidad que utilizará la Institución para efectos de una encuesta y estudio que realizará con la UNAM. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Con el fin de contar con los instrumentos necesarios para la gestión de los expedientes, el día 20 de mayo de 2015, se tuvo una reunión con personal del Archivo General de la Nación, para la asesoría y revisión del Cuadro de Clasificación Archivística, quedando pendiente el nuevo envío del borrador para solicitar una nueva asesoría. Una vez revisado y aprobado servirá de base para la elaboración del Catálogo de Disposición Documental. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | La sensibilización de la cultura archivística es una actividad permanente, que realiza el Coordinador de Archivos en conjunto con los Responsables de los Archivos de Trámite y/o enlaces de archivo de las unidades administrativas, para brindar el apoyo necesario a los servidores públicos en la identificación de sus series documentales, el valor, la clasificación y el destino final de la documentación. Para homogenizar la administración de los expedientes e identificación, se realizó la elaboración de los formatos de Inventario documental, Caratula de identificación de expedientes, vales de préstamo de los Archivos de Trámite y concentración. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Bancomext participa en reuniones de trabajo con la SHCP y otras instituciones del Sector Hacienda, en la Licitación Pública Nacional para el Servicio de Suministro de Papelería y Cafetería (Consolidada), del cual la SHCP publicará el proyecto de Convocatoria durante el mes de julio próximo. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Al 30 de junio de 2015, se realizaron 4 invitaciones a cuando menos tres personas con carácter electrónico, por lo que se llevaron a cabo a través del sistema electrónico CompraNet. A través de dicha plataforma se recibieron las correspondientes proposiciones, y se emitieron los fallos. Durante el mes de junio, se convocó a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006G0N001-N173-2015 para la contratación de servicios de cómputo para el plazo comprendido del 20 de julio del 2015 al 16 de noviembre de 2018, incluyendo los servicios de atención y solución de incidentes y problemas, administración de software, sustitución de equipos de cómputo y mesa de servicios (en proceso). |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En los pedidos se estableció una cláusula relativa a la conciliación, en la cual se precisa que en cualquier momento el proveedor contratado podrá, en términos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentar ante la Secretaría de la Función Pública solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento del contrato celebrado. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se ha reportado mensualmente el seguimiento al ejercicio del programa de inversión en el PIPP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Durante el periodo de Enero a Junio se revisaron y mejoraron un total de 14 Normas internas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | En marzo de 2015 se realizó la actualización de datos de los inmuebles propiedad de Bancomext en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | La institución ha cuidado en cada cambio de su estructura orgánica evitar la duplicidad de funciones; siendo este un proceso continuo y permanente conforme a los lineamientos internos vigentes para la modificación y actualización de la estructura orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Todas las plazas de mandos medios y superiores actuales justifican su permanencia; de manera reciente la institución ha requerido mayor número de plazas como parte del fortalecimiento a las áreas sustantivas y normativas, previendo un crecimiento en corto plazo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Los esquemas actuales de atención de necesidades contemplan la contratación de plazas presupuestarias para la cobertura de vacantes dentro de su estructura orgánica y la contratación de servicios regulados por la LAASSP los cuales no dan lugar a la contratación por honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | De momento no se tienen identificadas funciones transversales susceptibles a compactarse. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | En proceso continuo |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se han llevado a cabo las primeras 4 acciones en términos de la Guía de Acciones de Transparencia 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se llevaron a cabo acciones tendientes a realizar un programa de difusión de la información publicada en la sección transparencia focalizada, mediante la utilización de redes sociales. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Adicionalmente a la difusión en redes sociales, la institución ha dado difusión a esta sección con cartel visible al público visitante de la oficina de atención al público de la unidad de enlace así mismo se han llevado a cabo acciones tendientes para la publicación de información de interés en materia de adquisiciones, procurando formatos distintos al PDF que permitan su utilización por parte de los usuarios. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Los procesos de Bancomext se alinearon, primordialmente, a los objetivos y metas, así como a la planeación estratégica institucional (Programa Institucional 2013-2018 del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.) Con base en la metodología de la guía, la Institución cuenta con 82 procesos, de los cuales 71 son sustantivos y 11 administrativos. De los 71 sustantivos, 60 están relacionados al servicio y 11 no están relacionados con el servicio. En el período de Abril a Junio de 2015 se optimizaron 9 procesos relacionados al servicio y 1 proceso no relacionado con el servicio. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | La institución tiene procesos estandarizados, para un solo propósito, y los procesos están homologados. Nuestros procesos se encuentran alineados y mapeados al 100% y son los mismos procesos para las diferentes oficinas con las que contamos. Por lo anterior ya hemos estandarizado los procesos con fines similares y así homologamos su operación y garantizamos la calidad de los resultados. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Actualmente en proceso de investigación de mercados para la revisión y actualización del Modelo de Gestión de Desempeño y de Competencias. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Reunión de trabajo con los titulares de la Dirección de Recursos Humanos de las instituciones que conforman la Banca de Desarrollo. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Actualmente en proceso de investigación de mercados para la revisión y actualización del Modelo de Gestión de Desempeño y de Competencias. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se elaboró el Estudio de Prospectiva en materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización 2015 - 2018; con el propósito central de realizar un ejercicio de análisis para identificar las principales tendencias de cambio, para diseñar escenarios alternativos de futuro y para identificar nuevas oportunidades de desarrollo del recurso humano de Bancomext. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Cumplimiento 100% Actividad concluida en el mes de septiembre de 2014, con la carga de los nueve Servicios Bancomext en el CNTSE. La Institución no tiene trámites, otorga servicios financieros de banca de desarrollo. Los Servicios Financieros son normados por las Instancias responsables de regular el sistema financiero. Nuestros servicios únicamente se quedaran en un nivel de digitalización ED=1, es decir informativo. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Dentro del Programa denominado Procesos Administrativos Optimizados Digitalizados, se ha concluido con los nueve que corresponden a la implementación del MAAGTIC-SI, de acuerdo con la normatividad emitida al respecto en la publicación del DOF de fecha 8 de mayo de 2014. Conforme al plan de trabajo registrado en la Herramienta de Gestión de la Política de TIC para la implementación del MAAGTIC-SI se ha reportado un avance del 100%. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Cumplimiento al 100%, todos los procesos se llevan a cabo conforme a la normatividad de los nuevos lineamientos publicados en el DOF el 8 de mayo de 2014. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Las áreas que definen y publican la información institucional se encuentran analizando el alcance y el plan de trabajo para la implementación del proyecto. |

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Durante este trimestre, la Institución no respondió ninguna inexistencia de información sobre solicitudes referentes a documentos que se deban generar con motivo del ejercicio de sus facultades. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | La Institución cumple en tiempo y forma en la atención de respuestas y recursos de revisión, trabajando en conjunto con las unidades administrativas para entregar, en la medida de lo posible, las respuestas antes de la fecha límite. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | La Institución realiza trimestralmente una solicitud de actualización de información ente todas las áreas del Banco para garantizar la generación de información. Del mismo modo, en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Información, se insta a las unidades administrativas, de manera constante, de proporcionar respuestas con información de calidad, veraz, oportuna y confiable. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Anualmente, el área de capacitación del INAI solicita a la Institución definir un programa de capacitación en materia de transparencia y se firma el formato solicitado. Actualmente, ya se cuenta con el programa de capacitación para 2015.  Al interior de la Institución, las capacitaciones son coordinadas entre el área de capacitación y la Unidad de Enlace, con la finalidad de que se lleven a cabo las capacitaciones, en línea o presenciales, dependiendo de las opciones que habilitó el INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | El Portal Institucional del Banco cuenta con la sección de "Transparencia" donde puede localizarse información pública. Cada año se trabaja con las áreas del Banco para actualizar, en su caso, la información que puede hacerse pública en el Portal. Finalmente, es un hecho que dada la naturaleza de la Institución, la mayoría de los temas son de carácter reservado, por lo que la información que se considera útil para el ciudadano y es pública ya se encuentra en dicha sección. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | El Banco se encuentra en espera de la Invitación que emita el AGN para su adhesión al Proyecto de Fortalecimiento de los Sistemas Instituciones de Archivo de Ejecutivo Federal, cuya Carta de Adhesión, Ficha Descriptiva, Convenio de Colaboración, Formatos e Instructivos fueron previamente discutidos y aprobados, en lo general, en la Reunión Plenaria de Trabajo del COTECAEF del Ejecutivo Federal y en la Sesión Extraordinaria del COTECAEF del Sector Hacienda, celebradas los días 11 de junio y 3 de julio de 2015, respectivamente.  El Proyecto tendrá los siguientes entregables: Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental homologados para la Instituciones de Banca de Desarrollo; Informe Final del Proyecto emitido por el AGN; y Plan Anual de Desarrollo Archivístico.  El AGN acompañará a las instituciones adheridas al proyecto para efectos del informe de avances del PGCM, en el ámbito de su competencia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La institución tiene por norma la utilización en todos los procedimientos de contratación (Licitación Pública, Invitación y Adjudicación Directa), se realizaron a través Sistema CompraNet, toda vez que al encontrarse registrada el Área como Unidad Comprador, es un requisito indispensable llevar a cabo cada acto de los procedimientos de contratación, por medio de esta Plataforma. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Los avances que se reportaron en la materia durante el periodo enero - junio 2015, son satisfactorios ya que todos los meses se ha reportado el seguimiento de ejercicio de los programas y proyectos de inversión en el nuevo Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI) |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Contamos con 50 normas internas a la fecha de las cuales 6 normas fueron revisadas y formalizadas durante el segundo trimestre del 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Derivado de las audiencias consultadas así como de los mecanismos utilizados con la finalidad de identificar las necesidades de información socialmente útil por parte de la población, se reportó en tiempo y forma de acuerdo a las fechas establecidas por el enlace sectorial, la información correspondiente validada por el OIC mediante anexo que para tal efecto determinó la SFP. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se definió el plan de trabajo (2015-2018) para un proyecto de Reingeniería que nos ayude a optimizar los procesos del banco. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se definió el plan de trabajo (2015-2018) para un proyecto de Reingeniería que nos ayude a estandarizar los procesos del banco. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Del 13 al 24 de abril se llevó a cabo la Evaluación del Desempeño respecto el ejercicio 2014. Posteriormente se difundió una campaña de retroalimentación. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | BANOBRAS participa en el Registro Único de Servidores Públicos del Gobierno Federal denominado RUSP, a fin de concentrar la información básica, técnica y complementaria del personal civil que presta sus servicios en la Administración Pública Federal, de conformidad con los numerales 77, 78 y 84 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos y Manual Administrativo de Aplicación General en la materia. |

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Esta Institución realiza en tiempo y forma, de acuerdo con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la actualización del Sistema de Índice de Expedientes Reservados, asegurando que la información reportada en cada Unidad Administrativa es la correcta. De igual manera, se gestionó ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) el curso "Clasificación y Desclasificación de la Información" con la finalidad de mantener al personal de esta Institución actualizado en temas relacionados; cabe mencionar que dicho curso fue aplicado por el H. Comité de Información Institucional |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | El Comité de Información de esta Institución sólo confirma la inexistencia de los documentos que, después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en las Unidades Administrativas competentes, no se haya encontrado en sus archivos. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Esta Institución realiza en tiempo y forma, de acuerdo con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la actualización del Sistema Persona, asegurando que la información reportada en cada Unidad Administrativa es la correcta. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Las solicitudes de información recibidas han sido contestadas de manera oportuna, asegurando la consistencia, compleción y confiabilidad de las respuestas otorgadas. Durante este trimestre se recibieron 2 recursos de revisión, mismos que fueron atendidos en tiempo y forma. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | El Portal de Obligaciones de Transparencia de la Institución es revisado de manera continua y actualizado según los plazos establecidos por la LFTAIPG con el compromiso de publicar la información de forma completa en todas y cada una de las fracciones que le competen a esta Sociedad Nacional de Crédito. De igual manera, a través de la Circular Normativa e Institucional "Difusión de los Objetivos y Lineamientos del Sistema de Control Interno (SCI)", se establece como objetivo "Diseñar los canales de comunicación y de flujo de información entre las diversas áreas del Banco para generar información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa de forma oportuna y actualizada, y que la misma sea proporcionada al personal conforme a sus facultades y responsabilidad." |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Con el compromiso de fomentar en el capital humano una mayor cultura en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, esta Sociedad Nacional de Crédito cuenta con un Programa de Capacitación Presencial y en línea con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Durante este trimestre los servidores públicos fueron capacitados en los siguientes cursos: "Sensibilización a la Transparencia y Rendición de Cuentas", "Clasificación y Desclasificación de la Información", "Introducción a la Administración Pública Mexicana" e "Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental". |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Esta Institución cuenta con el Aviso de Privacidad en su versión corta y extensa, las cuales son difundidas a través de la página de internet institucional, así como en los diversos formatos que así lo requieren, con el fin de que las personas conozcan el trato que BANJERCITO le da a la información que recaba. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Estamos adscritos al Proyecto para el Fortalecimiento de los Archivos del Sector Hacienda. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Un funcionario asistió al Seminario Internacional sobre "EL ACCESO A LOS ARCHIVOS CONFIDENCIALES HISTÓRICOS". Así como también se han capacitado a 8 personas del Comité de Información (Cuatro titulares y Cuatro suplentes) y treinta servidores públicos en el curso de "CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN", durante los meses de abril a junio del 2015. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Para los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios de adquisiciones; y contratación de obra pública y servicios, en las licitaciones e invitaciones están especificados las condiciones para iniciar el proceso de inconformidades que podrían promover los licitantes participantes en los procesos de contratación 2015. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Mediante oficio ADM/SRM/GA/3906/2015 de fecha 8 de junio del presente año, fue remitido un informe a la Dirección de Planeación Estratégica y Financiera, correspondiente a los procesos de adquisición en los procesos de contratación en los que se obtuvieron ahorros presupuestales por un monto de $71'567,268.60 de un presupuesto autorizado de $314'301,108.39 Con excepción de la invitaciones, todas las licitaciones han sido electrónicas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En el segundo trimestre del 2015 han sido realizados seis procesos de contratación mediante licitaciones públicas electrónicas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | "Dentro del cuerpo del contrato se establece una clausula denominada ""Solución de Controversias"" a través de la cual se especifica el procedimiento a seguir para solucionar cualquier desavenencia que se presente durante la implementación de los proyectos y/o ejecución de las obras. Asimismo, en las convocatorias de las licitaciones también esta enunciado este proceso. " |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas presupuestarios registrados en cartera de proyectos de inversión durante el ejercicio fiscal 2015 se encuentran alineados a estrategia 4.2.2 del PND. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Actualmente se tienen seis proyectos de inversión registrados en cartera del ejercicio 2015 con seguimiento mensual en los sistemas correspondientes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La estructura orgánica del Banco es horizontal con una reducida proporción de plazas de mando, con una infraestructura dividida en tres segmentos; corporativo, red de sucursales y red de oficinas de Servicios Bancarios Fronterizos, lo que le permite cumplir con el objetivo social para la cual fue creada. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | No se han realizado impresiones de libros y publicaciones durante el 2o. Trimestre de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | "Únicamente se contrataron los servicios de 3 revistas. Se están promocionando los servicios y productos de BANJERCITO a través de redes sociales (Facebook y Twitter) y medios electrónicos (página web institucional y correo electrónico)." |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Para la construcción de nuevas sucursales, se ha considerado en la etapa de diseño del anteproyecto y proyecto ejecutivo, lo indicado en el reglamento de construcción, normas de construcción considerando lo considerado en la normatividad para obtener el máximo beneficio y ahorro utilizando las tecnologías idóneas para los trabajos requeridos así como para dar un mejor servicio y confort al mercado objetivo de esta institución bancaria. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Todos nuestros inmuebles cuentan con la documentación necesaria y suficiente para acreditar su ocupación y/o propiedad conforme a Derecho. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | "Conforme al Diagnóstico sobre la Estructura Orgánica, Procesos Internos y el Gasto de Operación realizado en 2013, la estructura orgánica del Banco está alineada con las funciones plasmadas en su Ley Orgánica sin que se identifique duplicidad operativa o funcional en ninguna de ellas.  " |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Conforme al Diagnóstico sobre la Estructura Orgánica, Procesos Internos y el Gasto de Operación realizado en 2013, la estructura orgánica del Banco está alineada con las funciones plasmadas en su Ley Orgánica sin que para ello se requiera eliminar plazas de mando medios y superiores. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Conforme al artículo Cuarto, Artículo 101 del M.A.A.G. Las necesidades de este servicio para la Institución son mínimas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Conforme al MAAG, artículo Título Segundo, Capítulo I, se mantienen funciones transversales dirigidas al servicio directo de los usuarios. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | El 11 de marzo de 2015, la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública emitió la Guía de acciones de Transparencia para el periodo 2015. El cumplimiento de la actividad 1, se realizó en tiempo y forma enviándose con la fecha 13 de abril de 2015 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como cabeza de sector. Identificándose los siguientes temas: Presupuesto asignado a BANJERCITO, S.N.C., Información relativa a Préstamos Quirografarios, "Solución Banjercito" y Tarjeta de Crédito para Tropa/Clase Marinería. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | El 11 de marzo de 2015, la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública emitió la Guía de acciones de Transparencia para el periodo 2015. El cumplimiento de la actividad 5 se tiene programada para el 31 julio del presente año; por lo tanto, se reportará en el tercer trimestre. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | El 11 de marzo de 2015, la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública emitió la Guía de acciones de Transparencia para el periodo 2015. El cumplimiento de la actividad 6 se tiene programada para el 31 julio del presente año; por lo tanto, se reportará en el tercer trimestre. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | La Institución ha dado cumplimiento a las recomendaciones e identificación de mejoras de la Matriz de Indicadores para Resultados emitidas por el Órgano Interno de Control en apego al programa anual de trabajo, en específico al apoyo a la operación y consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | La institución cuenta con cuatro actividades institucionales, las cuales realizan de forma independiente, eficaz y eficientemente. Siendo las siguientes: Apoyo a la función pública y buen gobierno, Carácter Administrativo, Servicios Bancarios Fronterizos, y Otorgar Financiamiento al Personal de las Fuerzas Armadas. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se cuentan con convenios de cooperación con la UNAM, el IPN y la UVM referente a servicio social, los cuales tienen una vigencia durante el 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | No aplica el Servicio Profesional de Carrera, sin embargo, se llevan a cabo convocatorias con el personal que cumpla los requisitos a fin de concursar puestos de nivel Jefatura, y de acuerdo a los requisitos y los resultados se lleva a cabo la designación en base al mérito. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | A través de la invitación que realiza la Secretaría de Marina, un represente de Banjercito participa en la Maestría en Seguridad de la Información en las Instalaciones del Centro de Estudios Superiores Navales. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | En cumplimiento a lo dispuesto en el MAAG de Recursos Humanos, en específico del apartado de Evaluación de Desempeño, actualmente se llevan a cabo dichas acciones con fecha de entrega a la Secretaría de la Función Pública de abril de 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Implementación de la denominada “Estrategia de Capacitación Banjercito 2015-2016”, la cual se encuentra soportada por tres ejes rectores, los cuáles constituyen una estrategia integral, basada en diferentes esquemas de formación, desde la capacitación y adiestramiento contenido en el Plan Bianual de Capacitación, pasando por un esquema de Perfeccionamiento Técnico y consolidado por un plan de Educación Continua. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se reporta de manera quincenal la ocupación de la estructura mediante el RUSP. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | En el Programa Institucional existe un apartado referente al Recurso Humano, especificando sus objetivos estratégicos y como contribuye a la alineación y objetivos estratégicos de la Institución. |

Casa de Moneda de México

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se continúa con la aplicación permanente de los lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y la actualización semestral de los índices de expedientes reservados en el SIER. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se trabaja con las distintas áreas de la Entidad para la debida integración de los expedientes respectivos con toda la información que se genere en la actividad conforme a sus funciones. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se continúa con la actualización de los datos personales en el Sistema Persona. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se continua dando respuesta a las solicitudes de los ciudadanos en el menor tiempo posible, considerando el plazo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitando a las áreas competentes, las respuestas oportunamente. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se reitera a las áreas a las que se solicita la información, se ajusten a los requerimientos del ciudadano para que se siga cumpliendo en tiempo y forma, así como que la información sea comprensible y aseguren la satisfacción del ciudadano que la solicita. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se mantiene permanente comunicación con el INAI, a través de la herramienta de comunicación de los cursos de capacitación que proporciona el Instituto. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Con base en el Catálogo de Disposición Documental validado por el Archivo General de la Nación, oficio No. DV/111/14, se inició con la clasificación de los expedientes generados a partir del 1o. de enero de 2015. Así mismo, se tiene preparado el inventario de baja documental de los expedientes que cumplieron su tiempo de conservación en el archivo de concentración para solicitar la autorización correspondiente de acuerdo y en cumplimiento al oficio DGI/395/2014, emitido por el Archivo General de la Nación. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Una vez recibida la validación del Catálogo de Disposición Documental se modificaron los procedimientos "Archivo de Trámite, CMM-MNN-01" y "Archivo de Concentración, CMM-MNN-02", los cuales fueron difundidos de acuerdo al Sistema de Gestión de la Calidad. Así mismo, se estableció un programa de capacitación para los servidores públicos relacionados en materia de archivos, para llevarse a cabo el próximo mes de julio. Es importante mencionar que se continúa brindando asesoría por parte del Coordinador de Archivo a los responsables del control documental en la Entidad, a fin de garantizar la adecuada aplicación de los procedimientos en el Sistema Institucional de Archivos y de esta forma dar continuidad a la transparencia del quehacer institucional. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En cuanto a los requisitos de denuncia, dentro de las bases de los procedimientos de licitación pública y de invitación a cuando menos tres personas realizados en el segundo trimestre, existe un apartado donde se hace mención sobre éstos, con lo cual los proveedores del sector privado conocen sus derechos y pueden ejercerlos cuando lo consideren necesario. Referente a la capacitación de los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en los términos de las leyes citadas, se ha realizado una búsqueda de posibles cursos de actualización en esta materia, a fin de poder seguir cumpliendo con la normatividad vigente como se ha hecho hasta ahora, exigiendo a los proveedores que cumplan con lo pactado en los contratos. Aún está por definirse los posibles cursos de capacitación para servidores públicos, esperando tener resultados concretos durante el presente ejercicio. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Durante este periodo la Entidad realizó un contrato específico al amparo del contrato marco para la adquisición de software, toda vez que esta contratación representó un beneficio para la Institución. Se continuará monitoreando las nuevas opciones que se presenten con las diversas instituciones de la Administración Pública Federal para posibles contrataciones consolidadas y se evaluará en su momento si representan un beneficio para la Entidad. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se han realizado durante este periodo un total de tres procedimientos de invitación a cuando menos tres personas de carácter mixto, en los cuales ha sido posible recibir propuestas técnicas y económicas utilizando el Sistema CompraNet, obteniendo resultados satisfactorios, por lo cual se continuará con la realización de este tipo de procedimientos durante el presente ejercicio. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Dentro de los contratos firmados con los proveedores se hace referencia de forma explícita de que todo lo estipulado estará sujeto a lo establecido en la LAASSP o en la LOPSRM según corresponda, incluyendo este punto en específico. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | No se reporta valor, dado que las actividades para dar cumplimiento al compromiso serán realizadas durante el segundo semestre de 2015. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se publicaron y difundieron en la Intranet Institucional las nuevas versiones de los procedimientos: "Gestión con Banco de México, Metales Finos, CMM-SOF-01" y "Gestión con Banco de México, Metales Industriales, CMM-SOF-02". Por otra parte, en el marco de la Guía para Determinar el Porcentaje de Normas Internas Simplificadas, se realizó la dictaminación de permanencia de los instructivos: "Preparación de Cospel, CMM-GMF-03" y "Acuñación Metales Finos, CMM-GMF-04" y se ejecutó la revisión de los mismos, dando lugar a modificaciones que reflejan mejoras principalmente en: la interacción con los clientes y proveedores internos; la estandarización de actividades relevantes que no estaban documentadas; la eliminación de actividades innecesarias; y la integración de un diagrama a alto nivel en el procedimiento de "Metales Finos, CMM-GMF-01". |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Actividad concluida en el primer trimestre 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se cuenta en la Entidad con un sistema de video conferencia entre las oficinas de la Ciudad de México y la Planta de SLP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Gasto apegado a lo autorizado por las instancias oficiales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Arrendamiento de vehículos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se elaboró un análisis mediante el cual se describe que no existe duplicidad de funciones en las unidades administrativas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se elaboró una matriz de alineación de puesto-plaza de mandos medios y superiores para verificar que se alinean al cumplimiento de los objetivos estratégicos correspondientes a su área de adscripción. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Compromiso concluido en el ejercicio 2014 de acuerdo a lo establecido en el Plan de Trabajo registrado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Compromiso concluido en el ejercicio 2014 de acuerdo a lo establecido en el Plan de Trabajo registrado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Actividad concluida en el primer bimestre 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Debido al carácter de Entidad productiva, se pueden presentar desviaciones a las metas. Lo anterior por la necesidad de mantener el factor humano, el cual incide en la producción para el cumplimiento de las demandas de cuño corriente, programas de exportación y metal fino. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Se realizaron gastos extraordinarios a fin de atender los programas de exportación, así como los programas nacionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se racionalizó el gasto con la finalidad de no afectar la operación sustantiva de la Entidad. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En cumplimiento a lo solicitado en la Guía Anual de Acciones de Transparencia Focalizada 2015, se envió la información relativa a la Actividad III “Anexo 3. Construir el tema y difundirlo en el portal institucional en Internet”. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se dio continuidad al análisis para la determinación de acciones de mejora de los procesos denominados: "Gestión Institucional, Metales Finos"; "Gestión Institucional, Metales Industriales"; "Producción de Cospeles, Metales Finos"; y "Acuñación, Metales Finos". De los dos primeros, se inició con la implementación de acciones de mejora. Las actividades desarrolladas se registraron en la "Fase 3-Avance" del Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Compromiso concluido en el ejercicio 2014 de acuerdo a lo establecido en el Plan de Trabajo registrado; los convenios se encuentran vigentes al periodo. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se establecieron las competencias laborales del personal y se cuenta con diversas herramientas que permiten la valoración del mérito en el personal. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se identificó como compromiso no aplicable, derivado de la naturaleza de las funciones de la Entidad, toda vez que no existe compatibilidad de funciones con otras dependencias, entidades, instituciones de la iniciativa privada, etc.; a razón de que las actividades productivas desarrolladas son únicas y exclusivas del Estado, así como del objeto de la Entidad. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Durante el periodo comprometido no se aportaron avances. Sin embargo, esta actividad se encuentra en desarrollo derivado de la reestructuración de la Entidad. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se cuenta con un Estudio Prospectivo en materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización, se estableció un Plan de Trabajo para su implementación. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Compromiso concluido en el ejercicio 2014 de acuerdo a lo establecido en el Plan de Trabajo registrado. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Compromiso concluido en el ejercicio 2014 de acuerdo a lo establecido en el Plan de Trabajo registrado. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Publicaciones en la Página Web en la sección de Contabilidad Gubernamental de Presupuestos correspondientes al primer trimestre de 2015. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | En el sistema de compras SURTE, se incorporó la notificación por correo electrónico cuando una orden de compra no tiene completa la documentación que requiere para su adquisición (planos, anexos técnicos, entre otros). En el sistema de seguimiento de materia prima SURTE, se implementó la notificación por correo electrónico cuando se inspecciona una bobina (de materia prima) y ésta es aceptada por Control de Calidad. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se incorporaron en la Herramienta de Gestión de Política TIC, los siguientes proyectos: 1) Contratación de póliza de mantenimiento del sistema "Digital Invoice"; 2) Licenciamiento Microsoft Enterprise Agreement; y 3) Servicio Integral del Centro de Datos, mismos que fueron aprobados por el Órgano Interno de Control en Casa de Moneda de México y la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública. |

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | 1. Tramitar la solicitud de información a todas aquellas posibles Unidades Administrativas, que de acuerdo al Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional puedan disponer de información para atender la solicitud, optimizando la existencia de la información disponible de la institución. 2. La Vicepresidencia de Planeación y Administración emitió comunicado a todas las Unidades Administrativas a efecto de que los trámites administrativos internos se lleven a cabo mediante el sistema de control de gestión. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | 1. Con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad establecida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se mantiene actualizado el Sistema Persona del INAI, por parte de las Unidades Administrativas que recaban este tipo de datos. 2. Al momento de recibir a un Usuario o iniciar una acción de atención se le informa nuestro aviso de privacidad, de acuerdo a la normativa interna. 3. La información contenida en los sistemas se encuentra protegida para evitar un posible mal uso de la información. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | 1. Se solicita a las Unidades Administrativas que atiendan las solicitudes en un menor tiempo al previsto en la Ley de Transparencia. 2. A partir de las facultades que el Estatuto Orgánico le establece a cada sujeto obligado, se tramitan las solicitudes de información a todas aquellas Unidades Administrativas que tengan o puedan tener de la información solicitada lo que posibilita disminuir recursos de revisión. 3. La Unidad de Enlace revisa cada una de las respuestas que le turnan las unidades administrativas con el fin de mejorar la calidad y contenido de las mismas para evitar que Recurso de Revisión alguno.  4. Participar en capacitaciones impartidas por el INAI, con la finalidad de incrementar el conocimiento en materia de transparencia, lo que permite mejorar la calidad de respuesta al ciudadano de parte de la Comisión Nacional. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | 1. El Comité de Información sesiona cada trimestre, en el que se da a conocer el nivel de cumplimiento del POT, las respuestas a la atención de solicitudes de acceso a la información y temas relacionados a la Información Pública Gubernamental, por lo que es el espacio para determinar acciones que permitan una mejora continua al acceso de la información. 2. La Unidad de Enlace revisa cada una de las respuestas que le turnan las unidades administrativas con el fin de mejorar la calidad y contenido de las mismas para evitar que Recurso de Revisión alguno.  3. Participar en capacitaciones impartidas por el INAI, con la finalidad de incrementar el conocimiento en materia de transparencia, lo que permite mejorar la calidad de respuesta al ciudadano de parte de la Comisión Nacional. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | 1. Se turnó a todas las Unidades Administrativas, un memorándum electrónico con el calendario de los temas de capacitación que impartirá el INAI, solicitando designen a los servidores públicos a su cargo que serán capacitados y así llevar a cabo la inscripción correspondiente de los servidores públicos dando cumplimiento al Programa Anual de Capacitación. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | 1. Con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad establecida por el INAI, se mantiene actualizado el Sistema Persona del INAI por parte de las Unidades Administrativas que recaban este tipo de datos. 2. Al momento de recibir a un Usuario o iniciar una acción de atención se le informa nuestro aviso de privacidad, de acuerdo a la normativa interna, mismo que también se encuentra en nuestra página web. 3. La información contenida en los sistemas se encuentra protegida para evitar un posible mal uso de la información. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | 1. En la página WEB de la CONDUSEF, se muestran los resultados de las consultas de información en apego a la LFTAIPG. Lo anterior se publicita en el apartado de "Transparencia" del sitio WEB de la dependencia, en la sección de "Comité de Información"-"Acuerdos de Comité" y se observan dichos resultados en las minutas de la sección correspondiente. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Los instrumentos de consulta y control archivístico están establecidos y se utilizan de forma cotidiana para la consecución de las actividades de la CONDUSEF. En el mes de abril de 2015 se actualizó la Guía Simple de Archivo en el Portal de Obligaciones de Transparencia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En las convocatorias a los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas se incluye la información necesaria para que los licitantes interpongan inconformidades ante la Secretaria de la Función Pública o el Órgano Interno de Control en la CONDUSEF. Asimismo, se establece que cualquier controversia que se suscite, se resolverá de acuerdo al Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Durante el trimestre se realizó un procedimiento de licitación pública electrónica. Con lo anterior, se garantiza que los procedimientos permitan la participación de los licitantes a través de la plataforma de contrataciones públicas CompraNet. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Se cuenta con dos registros de cartera que están alineadas al PND, que corresponden al Programas de Adquisiciones 2015 y al Programa de Adquisiciones de Equipo de Transporte 2015. Para 2015 no se cuenta con registro en cartera para Obra Pública. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Los programas de inversión de la CONDUSEF por sus características, no requieren evaluaciones socioeconómicas. Para 2015 no se cuenta con registro en cartera para Obra Pública. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se reportó en el Módulo de seguimiento MSPPI al mes de mayo, derivado de que se está en proceso de registro los avances correspondientes al mes de junio. Para 2015 no se cuenta con registro en cartera para Obra Pública. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En fecha 29 de mayo del año en curso se publicaron en el DOF las "Reformas y adiciones a las disposiciones de carácter general para la organización y funcionamiento del Buró de Entidades Financieras." |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se elaboró un cuadro de la estructura básica vigente versus instrumento normativo vigente. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Las publicaciones realizadas sirven para promover y difundir la educación y la transparencia financiera para que los usuarios tomen decisiones informadas sobre los beneficios, costos y riesgos de los productos y servicios ofertados en el sistema financiero mexicano, que es la función sustantiva de la CONDUSEF. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | "Se realizaron 7 videoconferencias durante el período:  06/04/2015 Gestión Electrónica Documental 10/04/2015 Sistema Arbitral en Materia Financiera 17/04/2015 Sistema Arbitral en Materia Financiera  28/04/2015 Servicios de Suministro de Papelería 29/04/2015 Exámenes Psicométricos 23/06/2015 Medios Alternos de Solución de Controversias  24/06/2015 Medios Alternos de Solución de Controversias |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Las erogaciones se apegan a los objetivos establecidos y a la normatividad e impacto de resultados, informando a la Secretaría de la Función Pública a través del sistema de comunicación social (COMSOC) mensualmente los gastos realizados. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se llevó a cabo la 2ª Sesión Ordinaria 2015 del Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía en la que se dio a conocer el comportamiento de la flota vehicular, consumo de combustible , facturación en mantenimiento, distancia recorrida, rendimiento, de la flota vehicular de esta Comisión Nacional Se llevaron bitácoras para el control individual de las unidades, se realizó la lectura del odómetro en cada recarga, se vigiló la pernocta de vehículos en el estacionamiento de esta Comisión Nacional, se asignaron vehículos apropiados de acuerdo a la necesidad de cada servicio, vehículos subcompactos para trasporte de personal, pick up para traslado de material y herramienta. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se elaboró la Declaratoria de no duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Las plazas autorizadas para la CONDUSEF tanto de estructura como de eventuales tienen plena justificación en el Estatuto Orgánico, dicho instrumento es uno de los requisitos para la autorización de la modificación a la estructura básica. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La CONDUSEF no tiene contrataciones por prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Mediante oficio SSFP/408/DGOR/0665/2015 del 11 de mayo de 2015, la SFP autorizó diversos cambios a la estructura, misma que integró modificaciones al OIC y el cambio de denominación de un puesto de "Asistente Técnico" por "Subdirección de Dictaminación en Materia de Seguros y Fianzas" el cual ahora está destinado a realizar funciones sustantivas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | No se ha incrementado la estructura orgánica. La contratación de plazas eventuales y el ejercicio de los recursos autorizados en las partidas correspondientes se han sujetado a la normatividad aplicable, plantilla, y tabulador aprobado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El ejercicio del presupuesto aprobado se ha sujetado a la normatividad aplicable, optimizando la asignación de los recursos y realizando acciones que permitan la reducción de manera consistente y sostenida sin afectar los niveles de operación, principalmente en los conceptos de Fotocopiado: Se otorga por centros de apoyo colectivo y evitando publicaciones completas; Telefonía celular: Exclusivamente para servidores públicos y de conformidad a cuotas y normatividad; Energía eléctrica: Instalación de luminarias de bajo consumo y vigilancia constante de instalaciones y equipo; Agua: Revisión periódica de las instalaciones hidrosanitarias y Arrendamientos de inmuebles limitados a lo estrictamente necesarios para la operación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se otorgan bajo criterios de racionalidad en apego a la normatividad. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | La Vicepresidencia de Delegaciones, solicitó a la Dirección General de Desarrollo Financiero, Estadístico y Operativo, publicar en la página institucional de CONDUSEF en Internet, la información relativa a los rubros, Órgano Colegiado de Participación Ciudadana y Ejercicio de participación Ciudadana, de la Trigésima Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Nacional, celebrada el pasado 30 de octubre de 2014.  El pasado 20 de mayo de 2015, se celebró la Trigésima primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Nacional, en espera de la emisión de la respectiva acta. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | 1. Se generaron dos nuevas herramientas de información socialmente útil en el portal de transparencia focalizada: 1) el Registro de Contratos de Adhesión (RECA) y 2) Herramienta de Análisis Financiero. Con estas herramientas el usuario dispondrá de información que le ayudará en la toma de decisiones al acceder al contenido de cualquier contrato de adhesión en operación con las instituciones financieras; también conocerá las características más importantes de los productos financieros (tasas, comisiones, costos, etc.) que son más demandados por los usuarios. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | 1. Se generaron dos nuevas herramientas de información socialmente útil en el portal de transparencia focalizada: 1) el Registro de Contratos de Adhesión (RECA) y 2) Herramienta de Análisis Financiero. Ambas herramientas presentarán periódicamente información actualizada, lo que fomentará su mayor difusión. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | CONDUSEF difunde los avances del programa E011 "Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros" a través de lo que pública la Unidad de Evaluación del Desempeño en el Portal de transparencia. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | La MIR 2015 se encuentra registrada de acuerdo a las recomendaciones de mejora emitidas por la Secretaría de la Función Pública y de acuerdo a los criterios de la Unidad de Evaluación del Desempeño. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Respecto de los procesos registrados, se informa que se concluyó con las acciones correspondientes tanto en los procesos como en sistemas automatizados y los cuales se encuentran en operación. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Respecto de los procesos registrados, se informa que se concluyó con las acciones correspondientes tanto en los procesos como en sistemas automatizados y los cuales se encuentran en operación. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Referente al convenio de colaboración con la Facultad de Derecho de la UNAM, durante este trimestre ingresaron 4 personas al programa “Práctica Jurídica Mediante Trabajo Profesional”. Asimismo durante este periodo se suscribió convenios con el Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios número 31 "Leona Vicario" y la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, para que alumnos de estas instituciones realicen servicio social y/o prácticas profesionales en esta Comisión Nacional. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se continúa realizando el proceso de selección de personal a través de la aplicación de las pruebas psicométricas. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se envió a cada una de las Vicepresidencias los resultados de la Evaluaciones de Desempeño 2014, se enviaron las evaluaciones de desempeño al área administrativa para su integración al expediente. Por lo que se refiere a la evaluación de desempeño 2015, se enviaron comunicados a las Vicepresidencias con los listados de servidores públicos pendientes de establecer sus metas 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se concluyó con la elaboración de Diagnóstico de Recursos Humanos, profesionalización y organización. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se envió información de la última autorización de modificación a la estructura y el registro de personal eventual que se encuentra en el sistema SAREO, al área de administración para su registro en el RUSP. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se realizó la optimización y digitalización de los sistemas y se encuentran en operación, sin embargo, y en virtud de que la Unidad de Gobierno Digital, no tiene considerado estos procesos en esta primera etapa de digitalización (gob.mx), se determinó, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, que esta fase tendrá lugar una vez que se defina el momento en el que la CONDUSEF participará en la Ventanilla Única Nacional. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | SISTEMA REUNE Realización de mejoras y nuevos requerimientos (Subsistema Interno y Externo), se creó la aplicación Validador de información para informe trimestral para las instituciones de sociedades de información crediticia y modificación a la estructura de los catálogos de productos y causas.  Creación de la APP MÓVIL "Cláusulas Abusivas CONDUSEF" para el levantamiento de una denuncia de alguna cláusula abusiva por medio de un dispositivo móvil  Puesta en operación del sistema SIGAIF para el registro, control y seguimiento financiero de la CONDUSEF |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se realizaron las gestiones para la contratación del servicio de soporte y mantenimiento para 4 licencias de Genexus, así como para la contratación del servicio de desarrollo de nuevas funcionalidades para el Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos LOBO-RH. Estas contrataciones se gestionaron en estricto apego a las disposiciones vigentes y mediante la herramienta de la Unidad de Gobierno Digital, en la cual se registran los estudios de factibilidad y la documentación de soporte que corresponda a cada caso, y por la misma vía se obtienen las validaciones tanto del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF como de la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se integraron al Portal de Transparencia Focalizada 4 grupos de datos abiertos. |

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

La información relativa a  los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) incluye de manera consolidada lo relacionado a los siguientes fideicomisos públicos:

* Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
* Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura
* Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras
* Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se han recibido diversos oficios de unidades administrativas notificando la desclasificación de expedientes en el trimestre que se reporta. Por lo que hace a los índices de expedientes se reportara en el siguiente trimestre ya que aún no concluye el proceso para ello conforme a los tiempos establecidos por el INAI |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | En el periodo que se reporta no hay declaraciones de inexistencia. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | En el periodo que se reporta solo se recibió un recurso de revisión y la resolución del INAI fue confirmando la respuesta otorgada por la Entidad. Así mismo se ha dado atención oportuna a las solicitudes de información presentadas a la Entidad, mejorando el tiempo de respuesta. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Conforme a los resultados emitidos por el INAI, se da seguimiento constante a las actualizaciones de manera mensual de las fracciones aplicables a esta Entidad en el Portal de Obligaciones de Transparencia |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se generó una consulta ciudadana a la base de usuarios registrados en el portal institucional. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Durante el 2do. Trimestre, se participó en 3 reuniones, 1 reunión con el Archivo General de la Nación, y 2 con el Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal (COTECAEF). Lo anterior con la finalidad de conformar los equipos de trabajo para llevar a cabo la formalización y actualización de los instrumentos de control y consulta archivística, cuadro general de clasificación archivística y catálogo de disposición documental. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En las convocatorias de Licitación Pública así como de Invitación a cuando menos 3 personas se incluye un apartado de inconformidades y quejas, y se establece donde podrán presentar este recurso los licitantes. Así mismo, se establece que si consideraran que existe incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los contratos, de acuerdo a la LAASSP y LOPSRM se podrán someter a un procedimiento de conciliación en los términos de dichos numerales. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Durante el 2do. Trimestre, se participó en tres reuniones relacionadas con el tema: una reunión con el Archivo General de la Nación, y dos con el Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal (COTECAEF). Lo anterior con la finalidad de conformar los equipos de trabajo para llevar a cabo la formalización y actualización de los instrumentos de control y consulta archivística, cuadro general de clasificación archivística y catálogo de disposición documental. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En las contrataciones superiores a 300 VSMGDF (adquisiciones) y 500 VSMVDF (obras públicas) realizadas por la Entidad en el trimestre que se reporta, se ha utilizado el sistema electrónico CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En los contratos celebrados de Obra Pública celebrados por la Institución, se incluye una cláusula que indica que las partes podrán convenir compromiso arbitral respecto de aquellas controversias que surjan entre ellas, por la interpretación de las cláusulas de los contratos o por cuestiones derivadas de su ejecución, para lo cual se deberá observar lo dispuesto en la LOPSRM. Por lo que respecta a los contratos de adquisiciones, a partir 20 de octubre de 2014 en los contratos suscritos se incorporó una clausula relativa a la conciliación con motivo de desavenencias derivadas del incumplimiento de dichos contratos. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | NO APLICABLE: El Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (Unidad Responsable: HBW) no tiene ningún proyecto de inversión en estatus de vigente, ni en proceso de elaboración, que se encuentre en el esquema de asociación público privada conforme a lo que se establece en los artículos 14 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (Ley APP) y 18, 19 y 20 de su Reglamento (Reglamento de la Ley APP). |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | NO APLICABLE: El Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (Unidad Responsable: HBW) no tiene proyectos que hayan sido seleccionados por la Unidad de Inversiones para revisión |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | NO APLICABLE: No se han establecido directrices por parte de la Unidad de Inversiones en relación con la capacitación citada. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se ha reportado oportunamente el avance de seguimiento físico financiero de los Programas y Proyectos de Inversión autorizados en la Cartera de Inversión para el ejercicio 2015 en el Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | "Respecto a los 5 trámites a digitalizar relacionados con el ""Apoyo para organización de productores y estructuración de Proyectos para el Financiamiento"", se está en espera de las nuevas directrices por parte de la Coordinadora de la Estrategia Digital Nacional. Sin embargo, durante el primer semestre se concluyó el proyecto de ""Pagos inmediatos"" que implementó la operación en línea y el uso del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), con el que se obtuvo como resultados: 1) Mayor oportunidad en el abono y cargo de recursos a los intermediarios financieros, acreditados finales y beneficiarios de apoyos. 2) El proceso de operación de los cargos y abonos en línea permite la actualización de movimientos y saldos de cartera y garantías durante el día. Esto proyecto simplificó y mejoro la operación de los cargos y abonos de los 15 trámites prioritarios de FIRA." |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | "Como resultado de la revisión con los titulares de las unidades administrativas de los procedimientos y manuales internos que requieren ser actualizados en 2015 y del plan de trabajo establecido, en el segundo trimestre se actualizaron 20 procedimientos internos, así como el manual de administración integral de riesgos. Asimismo, en el segundo trimestre se difundió a los intermediarios financieros que operan con FIRA: una edición de las ""Condiciones de Operación del Servicio de Fondeo entre FIRA y los Intermediarios Financieros"" con modificaciones a la mecánica de cobro de intereses y una edición de las ""Condiciones de operación del servicio de garantía entre FEGA y los intermediarios financieros"" con adecuaciones a la normativa del servicio." |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Este compromiso quedó atendido con las modificaciones a la estructura organizacional que entraron en vigor al inicio del presente ejercicio |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Al segundo trimestre de 2015, no se ha efectuado edición ni impresión de libros y publicaciones innecesarias, por lo que se ha observado la medida establecida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | En el 2do trimestre de 2015 se continúa utilizando herramientas para realizar conferencias remotas. (1) Videoconferencia: se cuenta con 10 estaciones (3 en DF, 2 en Morelia y 1 en cada Dirección Regional), usado cotidianamente para reuniones y sesiones de comités. (2) Conferencias vía web: se tiene contratado un servicio especializado, utilizado por toda la institución y ampliamente usado para capacitar a los intermediarios financieros. (3) Mensajería Instantánea: Herramienta instalada en todas las PCs de FIRA, se integra con otras herramientas de productividad disponibles en las PCs. (4) Telefonía Fija: se cuenta con un servicio de telefonía fija que permite realizar conferencias de hasta 8 participantes, incluye 1622 extensiones telefónicas y niveles de servicio. (5) Telefonía móvil: se cuenta con 270 líneas móviles para funcionarios y personal autorizado; se puede realizar conferencias entre teléfonos móviles de FIRA sin costo extra, cuando éstas no duran más de 5 minutos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Al segundo trimestre de 2015, no se han realizado aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, por lo que se ha observado la medida establecida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | En el segundo trimestre de 2015, no se realizó gasto alguno correspondiente a la partida 36201 y se consideró la disminución de un 10% en el presupuesto autorizado en el mes de enero. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | NO APLICA: FIRA no se cuenta con servicios de transporte para trasladar personal u objetos, por lo que no hay costos de traslado por este tipo de servicios y tampoco aplica el establecimiento de planes de logística |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | En el periodo fueron publicadas 3 licitaciones públicas nacionales consistentes en la instalación de paneles solares en inmuebles de la Institución, dos de ellas para la implementación de sistemas fotovoltaicos para la interconexión a la red de la compañía suministradora de energía eléctrica (CFE). Adicionalmente durante el segundo trimestre se dio inicio a la ejecución del Proyecto de Inversión Física para la sustitución de carpeta asfáltica por concreto hidráulico ecológico en la Dirección Regional del Noroeste. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | "De conformidad con la reunión llevada a cabo en el mes de Junio 2015 relativa a la estrategia de seguimiento de modificaciones al Anexo Único de las Bases de Colaboración, se informó que este compromiso se eliminaba y se agrega un estatus "" en definición"" conforme lo siguiente: Se elimina el siguiente compromiso (concluido): •Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN. –Se da de alta un compromiso: •En proceso de definición. " |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Este compromiso quedó atendido con el análisis realizado a la Estructura Orgánica, Estatuto Orgánico y Manual de Perfiles de Puestos y sus modificaciones respectivas entraron en vigor al inicio del presente ejercicio |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Este compromiso quedó atendido con las acciones previas a las modificaciones a la estructura organizacional que entraron en vigor al inicio del presente ejercicio |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | FIRA no cuenta con partida para contratar prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios, por lo que no contratará. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Este compromiso quedó atendido con las acciones previas a las modificaciones a la estructura organizacional que entraron en vigor al inicio del presente ejercicio |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se realizó petición a la SHCP para la creación de 46 plazas sustantivas para 2016 y se ratificó la solicitud para que aprueben las 30 plazas sustantivas que pedimos para 2015, que se quedaron sin registro. Así mismo, es importante mencionar que en 2012 se cumplió con el compromiso establecido en el Programa de Mejora de la Gestión, relacionado con no tener más del 17.5% de plazas no sustantivas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | "NO APLICABLE: El Decreto del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno publicado el 30 de Agosto de 2013 establece la línea 3.2.1 como sigue: 3.2.1 Disminuir el gasto destinado a servicios personales como proporción del gasto programable de la Administración Pública Centralizada.  Por lo anterior y toda vez que estos Fideicomisos no forman parte de la Administración Pública Centralizada no resulta aplicable, En el mismo sentido, este compromiso tampoco fue incluido en las Bases de Colaboración correspondientes." |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | NO APLICABLE. Pendiente hasta que se cuente con los criterios especiales para las instituciones con funciones de Banca de Desarrollo. En este mismo sentido, este compromiso no fue incluido en las Bases de Colaboración correspondientes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se han implementado el uso intensivo de conferencias remotas a través de internet y medios digitales, cuando por la naturaleza de las reuniones es más oportuno y eficiente sustituir el trabajo presencial por enlaces remotos digitales, lo anterior para disminuir al mínimo indispensable los viajes de comisión. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se llevó a cabo la homologación de la información contenida en el apartado de transparencia de la Entidad, conforme a la guía establecida. Así mismo y con el fin de identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población se envió un cuestionario a la base de usuarios registrados en el portal institucional, y como resultado se logró la identificación de la información que actualmente se encuentra publicada en el apartado de transparencia focalizada. Se cumplió en tiempo y forma con el envío de la información. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se realizara a través de mensajes emergentes en la página institucional, así como a través del envío de correos electrónico a los usuarios de la Entidad la invitación a conocer más a fondo el apartado de transparencia focalizada la información socialmente útil. El resultado se reportara conforme a los tiempos establecidos en la Guía Anual de Transparencia (31 de julio 2015) |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se realizara a través de mensajes emergentes en la página institucional, así como a través del envío de correos electrónico a los usuarios de la Entidad la invitación a conocer más a fondo el apartado de transparencia focalizada la información socialmente útil. Así mismo se generaran cuestionaros breves para conocer la utilidad de la información publicada para que los usuarios emitan su opinión al respecto. El resultado se reportara conforme a los tiempos establecidos en la Guía Anual de Transparencia (31 de julio 2015) |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | En la página electrónica www.fira.gob.mx se encuentra un apartado que direcciona de manera automática a un link en el que se puede consultar el avance y resultados de los programas presupuestarios de FIRA. La dirección es: http://www.fira.gob.mx/Nd/IndicProgPres.jsp#. Asimismo, durante 2015 se publicaron en las páginas electrónicas: www.fira.gob.mx y www.shcp.gob.mx los principales logros 2014 respecto al Programa Institucional 2013 - 2018 de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA). |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | En apego a los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2015" emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP mediante oficio No. 419-A-15-0186 del 6 de febrero de 2015, se realizó la conclusión de la actualización de la MIR 2015 y de meta de los indicadores de desempeño. Asimismo, se ha realizado el registro de avance de los indicadores de la MIR del ejercicio 2015, con la participación de diversas áreas involucradas en estas actividades. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Derivado del proceso de revisión realizado por la SHCP respecto a la estructura programática a emplear en el PPEF 2016, se solicitó modificar el nombre de los programas presupuestarios F034 y F017 a partir del ejercicio fiscal 2016, lo anterior coadyuvará a incrementar la eficacia de los programas presupuestarios de la institución. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Mediante oficio SSFP/UEGDG/416/001-38/2015 del 21 de enero de 2015, la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP solicitó a FIRA informara respecto a los programas presupuestarios a cargo de la entidad que serían motivo de envío al SIIPP-G durante el ejercicio 2015. FIRA informó al respecto mediante comunicación DPPP 01.008/2015. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se difundió en la intranet institucional el "Procedimiento para la supervisión de créditos y garantías pagadas" que integra y simplifica en un mismo proceso las actividades de supervisión de acreditados y de garantías pagadas, con lo cual se elimina un procedimiento documentado y se agiliza el proceso de supervisión con la reducción de actividades. Los cambios realizados buscan contribuir a mejorar la calidad de la cartera de FIRA, de los Intermediarios Financieros y proporcionar un mejor servicio a éstos en beneficio de los acreditados finales, al confirmar que el flujo de recursos llega a los sectores de interés. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Los procesos en FIRA se encuentran mapeados, documentados y estandarizados, no se tienen procesos con fines similares que requieran homologación. Por lo que en el indicador de línea base se reportó un 100% de avance. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se han celebrado convenios con las siguientes instituciones: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), ADAMS Capacitación Centro de Formación y Empleo de México S.R.L. de C.V. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | "La gestión de recursos humanos se encuentra basada en competencias, las cuales se identifican para cada puesto en el Manuales de Perfiles de Puesto establecido. La selección y contratación se realiza con base en el perfil de cada puesto, el cual considera las competencias necesarias. Así mismo, anualmente se evalúan las competencias de cada persona como parte de la evaluación del desempeño.  Se precisa que la institución no está sujeta a la Ley del Servicio Profesional de Carrera." |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | NO APLICABLE. Los convenios de intercambio de Recursos Humanos se encuentran documentados en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera en la sección III del Capítulo IV (Subsistema de Desarrollo Profesional), del Título sexto “Del Servicio Profesional de Carrera”.  Razón por la que se asume que dichos convenios son parte del Servicio Profesional de Carrera, el cual no es aplicable a FIRA, dado que la LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL dice que sólo aplica a dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y FIRA es una entidad.  Así mismo los artículos que se refieren a los convenios de intercambio tanto en LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL en su artículo 43, como en el reglamento de la misma Ley en el artículo 51, hacen referencia a los servidores públicos de carrera (es decir que les aplica el Servicio Profesional de Carrera) |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se tiene implementada una metodología de evaluación del desempeño eficiente, la cual está registrada y autorizada por la Secretaría de la Función Pública a través de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal. Asimismo, dicha metodología cubre todos los aspectos señalados en el "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicios Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera". |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se revisó y autorizó el estudio de prospectiva de recursos humanos. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | "Se ha revisado y se confirma que la información de los servidores públicos que se registra en el RUSP es: Correcta (congruente en cantidad y calidad de registros); Completa (se reporta la totalidad de puestos registrados con la ocupación / vacancia reportado en la misma); Oportuna (se reporta de manera quincenal a través del RUSP)." |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Este compromiso quedó atendido con las acciones previas a las modificaciones a la estructura organizacional que entraron en vigor al inicio del presente ejercicio |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | "Respecto a los 5 trámites a digitalizar relacionados con el ""Apoyo para organización de productores y estructuración de Proyectos para el Financiamiento"", se está en espera de las nuevas directrices por parte de la Coordinadora de la Estrategia Digital Nacional. Sin embargo, durante el primer semestre se concluyó el proyecto de ""Pagos inmediatos"" que implementó la operación en línea y el uso del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), con el que se obtuvo como resultados: 1) Mayor oportunidad en el abono y cargo de recursos a los intermediarios financieros, acreditados finales y beneficiarios de apoyos. 2) El proceso de operación de los cargos y abonos en línea permite la actualización de movimientos y saldos de cartera y garantías durante el día. Esto proyecto simplificó y mejoro la operación de los cargos y abonos de los 15 trámites prioritarios de FIRA." |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | En el 2do trimestre de 2015 se continúa operando de la siguiente manera. (1) Digitalización de procesos administrativos. Estos procesos se encuentran altamente digitalizados. Se utiliza el producto denominado SAP ERP (líder mundial en su nicho) para la automatización integral de los procesos. El sistema se puso en operación en 2006 y desde entonces se ha perfeccionado su aplicación y aprovechamiento. También se cuenta con un sistema de inteligencia de negocios para facilitar el análisis de la información. (2) Correo electrónico: todos los empleados de FIRA tienen acceso al servicio de correo electrónico institucional. (3) Firma Electrónica Avanzada: se cuenta con un único sistema para la gestión de documentos al que tienen acceso todos los empleados de FIRA. El sistema se encuentra conectado a la Oficina Postal Electrónica habilitada por la SFP, lo que permite firmar documentos con la FEA y enviarlos al interior de FIRA o a otras entidades y dependencias. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | En el 2do trimestre de 2015 se continúa operando de la siguiente manera. (1) Todas las contrataciones de TIC se realizan de conformidad con las disposiciones aplicables, incluyendo las establecidas en las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información. (2) Las TIC son implementadas y gestionadas de conformidad con las disposiciones aplicables, incluyendo las establecidas en el MAAGTIC-SI. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se está integrando la información referente a la base de datos de beneficiarios de los apoyos FIRA para presentar como datos abiertos y publicar en www.fira.gob.mx durante el tercer trimestre de 2015. |

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Con el objeto de conocer el universo de expedientes clasificados como información reservada, se solicitó a las Unidades Administrativas informar sobre sus Índices de Clasificación correspondientes al primer semestre de 2015, lo anterior para valorar la conveniencia de proceder a su desclasificación una vez que sea analizado su contenido. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Con fecha 29 de junio de 2015 se realizó una reunión de trabajo con los Enlaces de Atención de las Solicitudes de Información de las Unidades Administrativas, en la que se trató el tema "Alcance de la Ley Federal de Transparencia en el marco de la Ley General de Transparencia". |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se realizó una campaña de concientización de los funcionarios públicos de esta Institución sobre el derecho que tiene cualquier persona de acceder a la información que poseen las Unidades Administrativas, como se puede comprobar con el fondo de escritorio que estuvo vigente durante abril y mayo del año en curso. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Con fecha 29 de junio de 2015 se realizó una reunión de trabajo con los Enlaces de Atención de las Solicitudes de Información de las Unidades Administrativas, en la que se trató el tema "Alcance de la Ley Federal de Transparencia en el marco de la Ley General de Transparencia". |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Con fecha 15 de junio del presente año se remitió el Programa Anual de Capacitación al INAI, consistente en los Programas de Línea y Presencial que va a regir todo 2015. Por otra parte se reporta la capacitación de dos servidores asignados a la Unidad de Transparencia y Archivo en materia de Ley Federal de Transparencia. Finalmente, todavía no se reporta contestación del INAI en cuanto a la firma de Convenios de Colaboración en temas de Transparencia y de Archivos. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se realizó una campaña de concientización de los funcionarios públicos de esta Institución sobre el derecho que tiene cualquier persona de acceder a la información que poseen las Unidades Administrativas, como se puede comprobar con el fondo de escritorio que estuvo vigente durante abril y mayo del año en curso. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se integró el inventario de baja documental que se presenta al AGN, mediante oficio DGAA/DERMS/0674/2015 de fecha 11 de junio de 2015, para la aprobación del destino final de la documentación, como complemento a la baja documental enviada al AGN, durante el 2014. Esta baja se ingresará conforme el calendario de recepción de solicitudes de baja documental que emitió el AGN, mediante el No., de oficio circular: DG/0122/2015 de fecha 26 de mayo de 2015. Se recibieron en el archivo de concentración 28 transferencias documentales primarias en el periodo de abril a junio, como parte de los procesos de depuración y de la organización de archivos que realizan las unidades administrativas de la institución. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Las actividades realizadas de abril a junio en materia de Capacitación Archivística y/o formación son las siguientes: A partir del 9 de abril y hasta el 26 de mayo del presente se impartió el “Taller Teórico-Práctico en Organización de Archivos”, a un total 79 personas de 38 unidades administrativas y 14 Áreas Generadoras, que corresponden a las Coordinaciones Regionales Norte, Noroeste y Corporativo así como personal del Archivo de Concentración ubicado en Guasave, Sinaloa. En materia de Asesorías Archivísticas: se han atendido 24 asesorías archivísticas solicitadas por usuarios responsables de los archivos de trámite de las diferentes unidades administrativas de oficinas centrales y de las Coordinaciones Regionales. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Durante este trimestre se ejecutaron 6 procedimientos de contratación de carácter electrónico y mixto (6 licitaciones públicas), asimismo se efectuaron 12 investigaciones de mercado de diversos bienes y servicios, mediante el uso de Solicitudes de Información vía CompraNet |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se elaboraron 23 instrumentos contractuales que contienen la cláusula de conciliación, cuya relación se incluye dentro del reporte de este trimestre y se encuentra a disposición para su verificación |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se está trabajando en un Acuerdo de modificación de las Reglas de Operación de los Programas de Apoyo de la FND con la finalidad de incorporar el formato descargable, el cual ya fue validado, de acuerdo a los estándares de la Unidad de Gobierno Digital y que será incorporado a la Ventanilla Única Digital, a través del portal gob.mx para su llenado y descarga. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Durante el periodo que se informa se mejoraron 19 normas (4 administrativas y 15 sustantivas) de un total de 31 normas (29 a mejorar y 2 a eliminar) contempladas para 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Con fecha 15 de abril de 2015 se dio cumplimiento a la primera Actividad Independiente de homologación de la Sección "Transparencia" y a la Actividad I, mientras que el 29 de abril del citado año se cumplió con Actividad II, que consistió en la identificación de las necesidades de la Información Útil o Focalizada por parte de la población, así como en el análisis y selección de dichos temas. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | El día 4 de junio del presente año se dio cumplimiento a la Actividad III , en tanto que la Actividad IV se reportó el 17 del mismo mes y año, que consistió en la construcción del tema y difusión en el Portal Institucional de Internet como la revisión de temas derivados de la Política de Transparencia Focalizada. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | El 17 de junio de 2015 se dio cumplimiento a la segunda Actividad Independiente consistente en la impresión de pantalla como evidencia de la homologación de la Sección "Transparencia". |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se publicó en el pasado mes de abril en la página web de la Financiera Nacional, el Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de los Programas de Apoyo de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural correspondiente al primer trimestre de 2015, donde se muestran los avances y resultados de los Programas. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | La información se incorporó, exitosamente al 100%, en el período.  Los avances de la institución se reportan por la Secretaría de la Función Pública. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | Se está llevando a cabo adecuaciones a los sistemas para mejorar y simplificar la captura de información del padrón de beneficiarios en el aplicativo. Se solicitó igualmente se suba al aplicativo la validación del RCF en línea con el SAT, para garantizar la calidad de la información. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Una vez clasificados los procesos sustantivos institucionales de Crédito, Reporto y Apoyos, se llevó a cabo el análisis a profundidad de los procedimientos correspondientes, identificando claramente las funciones, actividades y tareas, controles utilizados, mecánicas operativas e indicadores empleados. \* Se realizó el mapeo de procesos sustantivos con la finalidad de identificar áreas de oportunidad y sentar las bases para su automatización. \* Se ha continuado con las reuniones de trabajo para la revisión de los procedimientos de crédito, con la participación de las áreas que intervienen en su ejecución, en vías de permitir su estandarización, optimización y difusión a través de una BMPS, de acuerdo con el plan de trabajo definido y autorizado para ello. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Durante el 2 do. Trimestre de 2015, se tuvieron disponibles 9 convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas para la prestación de servicio social y prácticas profesionales. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Actualmente se están evaluando los escenarios, estrategias y proyectos derivados del estudio prospectivo, para elaborar el plan de trabajo para su implementación. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Actualmente se están evaluando los escenarios, estrategias y proyectos derivados del estudio prospectivo, para elaborar el plan de trabajo para su implementación. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Actualmente se están evaluando los escenarios, estrategias y proyectos derivados del estudio prospectivo, para elaborar el plan de trabajo para su implementación. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Actualmente se están evaluando los escenarios, estrategias y proyectos, para elaborar el plan de trabajo para su implementación. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | En el segundo trimestre del 2015, se remitieron en tiempo y forma a la Secretaría de la Función Pública, 6 (seis) archivos con la información básica, técnica y complementaria de los servidores públicos de la FND. En dichos envíos se realizaron acciones para fortalecer la supervisión en la emisión de los reportes. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Actualmente se están evaluando los escenarios, estrategias y proyectos derivados del estudio prospectivo, para elaborar el plan de trabajo para su implementación. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se están realizado las adecuaciones al Sistema de Atención en Línea de Apoyos, de acuerdo a los nuevos estándares de gráfica base publicados este año por la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública. Tales adecuaciones están por concluirse y se tiene programado que estén validadas en su totalidad para el mes de agosto, en cumplimiento al plan de trabajo establecido por la dependencia. De este modo, se estaría en posibilidades de incorporar el sistema a la Ventanilla Única Nacional. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Una vez identificados y clasificados los procesos administrativos de la Institución, se llevó a cabo el análisis de las opciones para determinar el sistema de control de gestión que sea compatible con la plataforma tecnológica de la Financiera, y se realizó la definición y proyección de las iniciativas de sistemas correspondientes a procesos administrativos para el ejercicio 2015. \* Posteriormente, se realizó la carga en la Herramienta de Gestión de la Política TIC de la UGD, del Programa de Instrumentación actualizado para el uso de la firma electrónica avanzada de la Institución, en el cual se contemplan los distintos Actos en los que es factible el uso de la firma electrónica avanzada, conforme lo dispuesto en el sexto transitorio de la Ley. \* De igual forma, se notificó por oficio a la SFP, por conducto de la UGD, respecto a la entrega del Programa de Instrumentación de la Firma, conforme lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | El proceso institucional de administración de las TIC se basa en el análisis de las oportunidades de su aprovechamiento, la planeación estratégica de TIC y el aseguramiento de la adecuada organización al interior de la Institución para la gestión de sus procesos y vinculación ordenada con sus usuarios. \* Por lo anterior, se ha establecido un mecanismo que permite verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos celebrados para la adquisición, arrendamiento o servicios de TIC, considerando acciones preventivas y correctivas que propicien el adecuado cumplimiento del proveedor a sus obligaciones contractuales. \* Lo anterior, es estricto apego al Acuerdo de EDN, Decreto de medidas de uso eficiente de recursos públicos y sus Lineamientos, a la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones aplicables. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se realizaron avances en el análisis de la información institucional para determinar el inventario de bases de datos abiertos, de conformidad a lo que indica la Política de Datos Abiertos, informado al OIC en la Financiera, mediante oficio No. DGAPEASTI/DETI/SCRP/047/2015, de fecha 27 de enero de 2015. \* Con fecha 20 de febrero de 2015, se publicó en el DOF, el DECRETO por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos, donde se establece que la SFP, por conducto de la UGD deberá emitir las disposiciones a que se refiere el artículo Tercero del Decreto, dentro de los 120 días naturales siguientes a su publicación. \* Se publicó la Guía de implementación de la Política de Datos Abiertos, el 18 de junio del presente, por lo que se deberá dar cumplimiento a las acciones y plazos ahí establecidos." |

Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Las solicitudes de información se han atendido en 16.42 días naturales en promedio durante el segundo trimestre, manteniendo el mismo promedio que el trimestre anterior. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se convocará a reunión con el personal de la AGN y el coordinador de archivos de la entidad, en el próximo periodo correspondiente de julio - agosto del 2015, para la validación y registro del cuadro general de clasificación archivística. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | La entidad cuenta con una propuesta del Programa Anual de Desarrollo Archivístico, el cual contempla capacitación de los servidores públicos responsables del archivo, y que en el Comité de Archivos próximo mes de septiembre del 2015 se presentara para su validación a los integrantes del mismo. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se difunde al sector privado en las bases de licitación misma que son publicadas en la página de Internet del portal de la dependencia, así como en la plataforma de CompraNet de la SFP. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La entidad lleva acabo todos los procedimientos en el sistema da CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En los pedidos y/o contratos de entidad cuenta con clausulado que da oportunidad de resolver alguna desavenencia, evitando así la rescisión de pedidos y/o contratos. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | El programa de inversión que elaboró FOCIR para el presente ejercicio fiscal se encuentra alineado a los programas y proyectos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, particularmente a la Meta Nacional IV México Próspero y específicamente por las funciones que realiza la entidad a la Estrategia 4.10.2 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | FOCIR registra mensualmente los avances realizados con respecto al programa de inversión a través del nuevo módulo denominado Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI) del Portal de Aplicaciones de la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Como se ha informado continua el proceso de actualización, depuración de la normatividad interna, acciones que comprenden el análisis y evaluación de la alineación de los procesos y procedimientos, tanto con el objeto y esquema organizacional del FOCIR; ya sean sustantivos, administrativos y de apoyo en FOCIR para una mejora en la operación, incluyendo el manual de organización, reglas de operación y profesiogramas acordes a la nueva estrategia institucional, trabajos que se concluirán el próximo mes de julio de 2015 conforme al convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios firmado. Particularmente, las Reglas de Operación se presentaron al Órgano de Gobierno una propuesta de modificación a las reglas, que se encuentra en proceso de autorización por las instancias facultadas y posterior publicación en el DOF. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Dentro de las acciones que se describen en la MR.1 se incluye la revisión y actualización de las reglas de operación así como de los manuales de procesos y procedimientos sustantivos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Mediante Acuerdo CT.II-31/OCT/14-2.2 el H. Comité Técnico de la entidad en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2014, aprobó la propuesta de reestructuración orgánica de FOCIR, derivado de lo cual está en proceso el correspondiente trámite de autorización y registro ante la SHCP y la SFP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Durante el ejercicio la entidad no ha realizado ninguna erogación por concepto de impresión de libros y publicaciones ajenas a sus funciones sustantivas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se tienen programadas diversas videoconferencias para la atención de asuntos vinculados a las funciones sustantivas que desarrolla la entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El gasto de comunicación social de la entidad, se alinea al programa y techo presupuestal autorizado por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se efectuó la contratación consolidada del servicio de transportación terrestre a través de un contrato marco, contratando la mínima cantidad de unidades requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | El gasto aprobado para viáticos para 2015 es menor en 6.1% a lo aprobado en este mismo rubro para el ejercicio 2014. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se llevó a cabo el llenado de los Anexo I, II, III y IV para identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población, construir el tema y difundirlo en el portal institucional en internet, y evaluar la calidad de la información socialmente útil o focalizada; en el marco de las Acciones de Transparencia 2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | FOCIR tiene conformado un grupo de trabajo entre las áreas involucradas en el cumplimiento de sus objetivos y metas sustantivos, encargado de revisar los resultados que reflejan los indicadores de las MIR's y sus variables, con la finalidad de ajustarse o modificarse según sea el caso, lo que permite alinearse al Plan Estratégico de la entidad. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Derivado de las revisiones en las MIR's y de las evaluaciones a los programas presupuestarios se ha optimizado la asignación de los recursos a dichos programas, asimismo, se ha determinado que la estructura programática es la adecuada para el desarrollo de las funciones de la entidad. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | FOCIR integró el padrón de beneficiarios de su programa F010 Programas de Capital de Riesgo y para Servicios de Cobertura, mismo que se mantiene actualizado a través del SIIPP-G de manera semestral (personas morales) y anual (personas físicas). |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Mediante la contratación de un despacho especializado se llevará a cabo el análisis, revisión, actualización, mejora y mapeo de todos los procesos y procedimientos operativos de la entidad acordes a su nueva estructura, estimando concluir los trabajos en el mes de julio de 2015. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se continúan realizando, a través de un despacho especializado, la revisión, actualización, mejora y mapeo de todos los procesos y procedimientos operativos de la entidad acordes a su nueva estructura, estimando concluir los trabajos en el mes de julio de 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se cumple en tiempo y forma con la actualización quincenal de información básica y de bajas para el Registro único de Servidores Públicos (RUSP). |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se continuó empleando la plataforma Laserfiche para la gestión de documentos digitalizados en la actualización de los expedientes de las inversiones. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Todas las contrataciones e implementaciones realizadas en el segundo trimestre de 2015 se hicieron de conformidad con las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como al MAAGTIC. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Actualmente está en proceso de revisión y evaluación de la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, publicada en el DOF el 18/06/2015, así como la integración del Grupo de Trabajo y el Enlace y Administrador de Datos Abiertos en la Entidad. |

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Durante el período que se informa, la Unidad de Enlace señala que se han canalizado un total de 23 solicitudes de información a las distintas Unidades Administrativas, a través del Sistema para la Administración, Seguimiento y Control de Información Pública (SASCIP), misma que ha generado un total de 40 folios para el seguimiento y respuesta de las Unidades Administrativas del Instituto, para el período que se reporta, solo se declararon cuatro inexistencias de información, disminuyéndose en un 69.3% con relación al trimestre anterior. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Durante el periodo que se informa, se reporta una actualización de los doce Sistema Persona, dichos sistema se encuentran registrados en la plataforma informática del Sistema Persona, que maneja el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | El IPAB dio respuesta a un total de 17 solicitudes de información, respecto de las 23 solicitudes recibidas, cuya diferencia serán atendidas en el mes de julio y agosto de 2015. El promedio de respuesta de las solicitudes de información atendidas en el período que se informa, fue de 17.05 días. Por otra parte se informa que solo se recibió un recurso de revisión en este período. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se reporta la participación de seis servidores públicos de mandos medios y superiores del IPAB, en el Seminario: "Alcances y Retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública", celebrado los días 28 y 29 de mayo de 2015, recibiendo la constancia correspondiente. Por otra parte, en materia del Programa de Capacitación 2015 de este Instituto, no se reporta acción alguna, en virtud de que dicho programa fue calendarizado para el segundo semestre de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Dentro de las acciones en materia de Protección de Datos Personales, se difunde la Protección de Datos Personales a través de carteles alusivos al tema, los cuales se encuentran localizados en la Unidad de Enlace, por otra parte, se realizó la entrega de 28 trípticos a los ciudadanos que acuden a la Unidad de Enlace de este Instituto para solicitar información generada por el IPAB. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | "En junio del presente se generó Guía simple de Archivos y se publicó en el Portal de Obligaciones de Transparencia.   Se continúa con el programa de integración de inventarios de bajas documentales, así como el de transferencias primarias.  El 3 de junio se recibió el oficio DG/DSNA/0416/2015, por parte del AGN solicitando se reconsidere la elaboración del Catálogo de Disposición Documental.  Se solicitó mediante oficio IPAB/SAAP/DGAA/212/2015 de fecha 10 de junio de 2015 reunión de asesoría archivística con el personal de la Dirección de del Sistema Nacional de Archivos, misma que tuvo verificativo el día 24 de junio. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Durante el mes de abril se elaboró el Programa de Capacitación y Asesoría Archivística 2015, mismo que con oficio IPAB/SAAG/DGAA/191/2015 de fecha 12 de mayo del presente se solicitó a la DGARH se incluyera dentro del Plan Anual de Capacitación 2015 del instituto.  Con oficio IPAB/SAAP/DGAA/DRMSG/149/2015 de fecha 15 de mayo, se solicitó a la Dirección de Sistemas la adecuación del Sistema de Archivo de Trámite y Concentración (SATC) en los rubros de generación de reportes y filtros en las búsquedas, lo anterior para facilitar su operación. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se formalizó en el segundo trimestre de 2015, un contrato específico derivado de un Contrato Marco. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | El Instituto pacto en sus pedidos y contratos durante el segundo trimestre de 2015, una cláusula sobre el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP, toda vez que el formato que utiliza para la celebración de los pedidos, contiene la citada cláusula y de igual forma en los contratos formalizados la Dirección General Jurídica de Normatividad y Consulta, consideró una cláusula sobre el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se ha realizado el seguimiento mensual en el sistema MSPPI de los programas de Inversión del Instituto, correspondientes a los meses de abril y mayo del 2015 |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | "Concluido: Como se informó en el reporte anual de 2014, la COFEMER, mediante oficio COFEME/14/1795 procedió a dar de baja el trámite denominado ""Recurso de Revisión"", identificado bajo la Homoclave IPAB-00-001. Asimismo, dicha Comisión, mediante oficio COFEME/14/1703, inscribió el trámite denominado ""Solicitud de pago"" con la Homoclave IPAB-00-003." |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | "Concluido: Como se informó en el reporte anual de 2014, durante el periodo enero-diciembre 2014 se actualizaron 8 normas internas comprometidas para los periodos 2014 y 2015, conforme al Programa de Trabajo de Mejora Regulatoria." |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se continuaron con las gestiones para obtener la aprobación y registro de la modificación de la estructura orgánica ante la SFP |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | La Dirección General de Comunicación Social y Relaciones Institucionales actualizó el Marco Jurídico en su versión digital, lo anterior, con el objetivo de hacerlo más amigable para quienes lo consultan. Las mejoras planteadas, buscan evitar que se solicite una reedición de la versión impresa de este Marco Legal de la Protección al Ahorro Bancario y Resoluciones Bancarias al permitir a los usuarios su consulta de forma sencilla y ágil |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | En el periodo que se reporta se realizaron 3 conferencias telefónicas en total: una con autoridades que forman el Grupo de Manejo de Crisis de un banco G-SIFI, en el que participa el IPAB, para la revisión de comentarios del acuerdo de cooperación que posteriormente se suscribió; una segunda con la agencia del seguro de depósitos de Colombia (FOGAFIN) para revisar comentarios al documento desarrollado por el IPAB sobre el Nivel Objetivo del Fondo; y la tercera con el Grupo de Trabajo del Steering Committee que elabora el Manual para la Evaluación del Cumplimiento con los Principios Básicos para Sistemas de Seguro de Depósitos Eficaces, para comentar los avances de éste documento. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | El IPAB estableció como compromiso en el anteproyecto de presupuesto 2015, el pago anual por concepto de su participación como miembro de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI, por sus siglas en inglés), la contribución corresponde al periodo del 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016, el pago fue devengado en el mes de mayo de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Para este trimestre el Instituto se apegó a la planeación que se describe en el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2015" |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se realizaron planes de rutas para el servicio de mensajería a efecto de evitar varios traslados a un mismo sitio en un mismo día, entregando en una sola visita la correspondencia de varios servidores públicos del Instituto. Asimismo, se programaron recorridos a reuniones de trabajo fuera de los inmuebles que ocupa el IPAB en un solo vehículo en los casos en los que más de un servidor público debiera trasladarse a un mismo sitio. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | En el marco del Presupuesto Base Cero 2016, fue realizado un Análisis de la Estructura Orgánica del Instituto en el cual se consideró sus objetivos, misión y visión, así como la necesidad de contar con mayor estructura debido a las modificaciones de su marco normativo así como sus nuevas atribuciones y las expectativas futuras respecto a mayores tareas por afrontar. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | "Concluido:  El Instituto ha llevado a cabo diversas reestructuras orgánicas y funcionales. Como consecuencia de ello, ha reducido en un 60.2 por ciento las plazas que tenía autorizadas en el año 2000. La actual estructura se basa en un acucioso estudio efectuado por expertos, que garantiza que la actual estructura orgánica del Instituto es acorde y coadyuva al cumplimiento de sus objetivos, metas y mandatos, por ello, la realización de una reducción a la estructura orgánica del Instituto, adicional a las efectuadas, pondrían en riesgo el funcionamiento del propio Instituto.  Adicionalmente en el marco del Presupuesto Base Cero 2016, fue realizado un Análisis de la Estructura Orgánica del Instituto en el cual se consideró sus objetivos, misión y visión, así como la necesidad de contar con mayor estructura debido a las modificaciones de su marco normativo así como sus nuevas atribuciones y las expectativas futuras respecto a mayores tareas por afrontar." |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Durante el periodo que se reporta se llevó a cabo la revisión de solicitudes de información que por sus temas se refieran a información socialmente útil o focalizada, no localizando este tipo de información. Por otra parte, se consensó a las Unidades Administrativas del Instituto, para conocer si en su labor se genera información socialmente útil o focalizada, de la cual, fueron identificados cuatro temas, mismos que se colocaron en el apartado de Transparencia Focalizada. Dicha información fue canalizada a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaria de la Función Pública, a través de la Coordinadora de Sector, Secretaria de Hacienda y Crédito Público. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Actualmente se gestiona el proceso del Servicio Profesional de Carrera bajo el modelo de Competencias; para ello, en las Descripciones y Perfiles de puesto, se definen los niveles de dominio requeridos para las diferentes competencias. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | El Instituto tiene establecido un formato denominado “Evaluación del Desempeño” que es utilizado para los casos en donde el Trabajador es re nivelado y en donde se asientan los méritos del mismo para obtenerlo. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | En el marco del Presupuesto Base Cero 2016, fue realizado un Análisis de la Estructura Orgánica del Instituto en el cual se consideró sus objetivos, misión y visión, así como la necesidad de contar con mayor estructura debido a las modificaciones de su marco normativo así como sus nuevas atribuciones y las expectativas futuras respecto a mayores tareas por afrontar. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | En el marco del Presupuesto Base Cero 2016, fue realizado un Análisis de la Estructura Orgánica del Instituto en el cual se consideró sus objetivos, misión y visión, así como la necesidad de contar con mayor estructura debido a las modificaciones de su marco normativo así como sus nuevas atribuciones y las expectativas futuras respecto a mayores tareas por afrontar. Adicionalmente, dentro del Mapa Estratégico del Instituto se cuenta con el proceso de Gestión denominado "Mejorar las capacidades institucionales y organizacionales". |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Concluido: No hay compromisos en el 2do. Trimestre de 2015. El único trámite se publicó en el portal www.gob.mx en el mes de octubre de 2014. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Concluido: El proceso administrativo de licencias médicas fue concluido y digitalizado completamente en 2014, y por tratarse de un trámite administrativo interno no se requirió el uso de FEA, se utilizó firma electrónica simple. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | "Adicional a los temas de datos abiertos, en el segundo trimestre se concluyeron los temas 4, 5 y 6:  - Evolución de la Deuda del IPAB  1. ""Evolución de la composición de la deuda"",   2. ""Evolución de la deuda del IPAB como porcentaje del PIB""  - Bonos de Protección al Ahorro  3. ""Saldo de Bonos de Protección al Ahorro""  4. ""Demanda de Bonos de Protección al Ahorro""  5. ""Resultados históricos de las subastas primarias de Bonos de Protección al Ahorro"" - Cobro de Cuotas y Administración del Fondo  6. ""Montos anuales de cuotas""" |

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Mediante oficio UE/133/2015, de fecha 29 de abril de 2015, se solicitó puntualmente a las Unidades Administrativas realizar la clasificación y desclasificación de los expedientes de la Institución que consideren que contengan causales de reserva y que hayan sido registrados en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2015; lo anterior, con el fin de fortalecer y promover la práctica sistemática de la clasificación y desclasificación de expedientes reservados para el primer semestre de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Mediante oficio UE/133/2015, de fecha 29 de abril de 2015, se solicitó a las Unidades Administrativas realizar la clasificación y desclasificación de los expedientes de la institución que contengan causales de reserva y que hayan sido registrados en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con el fin de fortalecer y promover la práctica sistemática de la clasificación y desclasificación de expedientes reservados. Asimismo, a partir del 1° de abril de 2015 se incluye en los oficios, de atención a las solicitudes de información, la siguiente leyenda: “Se solicita a esa unidad administrativa a su digno cargo que de considerar la información reservada, parcialmente reservada o no existente, tenga a bien notificarlo al Presidente del Comité de Información, para que dicho Órgano se pronuncie. Cabe resaltar, que la información se solicita con tiempo perentorio de 7 días para su respuesta. Se informa que del 1° de enero al 30 de junio de 2015, no se cuentan con recursos de revisión interpuestos a la Entidad. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | A partir del 1° de abril de 2015, se incluye en la emisión de los oficios de atención a las solicitudes de información enviados a las áreas responsables de proporcionar las respuestas la siguiente leyenda: "Se solicita a esa unidad administrativa a su digno cargo que de considerar la información reservada, parcialmente reservada o no existente, tenga bien a remitir oficio al Presidente del Comité de Información con copia a los miembros del Comité, lo anterior con fundamento en el artículo 45 de la LFTAIPG; con el fin de que el Comité de Información revise la respuesta otorgada por las áreas y así poder mejorar la calidad de las respuestas. Cabe resaltar, que la información se solicita con tiempo perentorio de 7 días para su respuesta. Derivado de los anteriores, se informa que del 1° de enero al 30 de junio de 2015, no se cuentan con recursos de revisión interpuestos a la Entidad. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Mediante oficio UE/133/2015, de fecha 29 de abril de 2015, se solicitó a las Unidades Administrativas realizar la clasificación y desclasificación de los expedientes de la institución que contengan causales de reserva y que hayan sido registrados en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con el fin de fortalecer y promover la práctica sistemática de la clasificación y desclasificación de expedientes reservados. Asimismo, a partir del 1° de abril de 2015 se incluye en los oficios, de atención a las solicitudes de información, la siguiente leyenda: “Se solicita a esa unidad administrativa a su digno cargo que de considerar la información reservada, parcialmente reservada o no existente, tenga a bien notificarlo al Presidente del Comité de Información, para que dicho Órgano se pronuncie. Cabe resaltar, que la información se solicita con tiempo perentorio de 7 días para su respuesta. Se informa que del 1° de enero al 30 de junio de 2015, no se cuentan con recursos de revisión interpuestos a la Entidad. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Mediante oficio UE/134/2015 de fecha 29 de abril del presente año, se solicitó a la Dirección de Administración requerir al personal de nuevo ingreso, sin excepción alguna, acreditar el curso introductorio de la LFTAIPG, impartido por el Centro de Evaluación Digital del INAI "CEVINAI" en línea, con el fin de refrendar el Reconocimiento de Institución 100% capacitada en materia de Transparencia. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se exhibe tríptico en el Módulo de la Unidad de Transparencia con el fin de hacer del conocimiento de toda la ciudadanía su Derecho a la Información establecido y garantizado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG). |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | En la Página Web de Lotería Nacional se publica el resultado de la encuesta de transparencia focalizada del ejercicio 2014, el cual está actualizado al 17 de junio del año en curso; asimismo, se exhibe Encuesta para Medir la Satisfacción del Ciudadano relativa a la información que se publica en el apartado de transparencia, misma que al 30 de junio ha sido atendido por 12 personas. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se actualizaron al 30 de junio de 2015, los instrumentos de consulta que propician la organización, conservación y localización expedita de los archivos: Inventarios documentales y Guía Simple de Archivos. Asimismo, con oficio GRM/0892/2015 de fecha 4 de junio del actual, se remitió al Comité de Información de la Entidad, para su revisión y autorización correspondiente, el Plan Anual de Desarrollo Archivístico para 2015, el cual una vez aprobado se publicará en la Página Web Institucional. Por otra parte, mediante oficios número DA/0761, 0762, 0763/2015 de fecha 25 de junio, se solicitó a las Unidades Administrativas, revisar su Inventario de expedientes que han concluido su periodo de guarda, de conformidad con el Catálogo de Disposición Documental de la Entidad, a fin de identificar los que se necesiten conservar y aquellos en los que se autoriza su baja definitiva. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Mediante oficios DA/0774/2015 y DA/0775/2015, de fecha 26 de junio, se solicitó a las Unidades Administrativas la designación del Responsable de Archivo de cada una de sus áreas, para asistir a la Capacitación que en materia de archivos, impartiría el personal de la Subgerencia de Trámites, Gestión y Archivo Histórico, la cual se celebró el día 30 de junio del actual, asistiendo un total de 101 servidores públicos. Asimismo, se ha dado capacitación de forma particular, a las áreas que así lo han requerido. Por otra parte, se informa que con fecha 15 de julio se actualizó la base de datos de los Responsables de Archivo de Trámite de las Unidades Administrativas de la Entidad. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | A partir del tercer trimestre de 2014, todos los procedimientos de Licitación Pública e Invitación a Cuando Menos Tres Personas que realiza la Entidad contienen el apartado denominado "Denuncias", en los cuales se establecen los requisitos, la autoridad ante quien debe presentarse y las sanciones establecidas tanto en la LAASSP como en la LOPSRM. Por lo anterior, se informa que en este trimestre se celebraron 6 procedimientos (Invitación a Cuando Menos Tres Personas), en los cuales se incluyó el apartado de "Denuncias". |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se registraron el en Sistema CompraNet tres Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas Mixtas: IA-006HHQ001-N95-2015 "Mantenimiento Correctivo y Preventivo para el Sistema de Energía Eléctrica, Montacargas de Transportación Vertical, Aire Acondicionado y Sistema Hidráulico de Cárcamos en el Centro de Emisión de Billetes de la Lotenal"; IA-006HHQ001-N96-2015 "Adquisición de Papel" y IA-006HHQ001-N97-2015 "Servicio de Mantenimiento correctivo y preventivo al equipo de Pre Prensa, Maquinaria de Impresión y Auxiliares de terminado y empaque". Asimismo, se registraron tres invitaciones a cuando Menos Tres Personas Electrónicas: IA-006HHQ001-T133-2015 "Consumibles de Equipo de Cómputo"; IA-006HHQ001-N170-2015 "Adquisición de Papel Bond" y IA-006HHQ001-N177-2015 "Artículos de Oficina". Se reporta que en materia de Obra Pública no se realizaron procedimientos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | A partir del segundo trimestre de 2014, todos los contratos que celebra la Entidad y que se formalizan al amparo de la LAASSP y LOPSRM, contienen la cláusula denominada "Conciliación", en la que se establecen los requisitos que deben cumplir, la solicitud y la autoridad ante quien deben presentarla. Por lo anterior, se informa que en este trimestre se celebraron 82 contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, mismos que contienen la cláusula denominada "Conciliación" |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos de inversión registrados en la Cartera de Inversión autorizada para la LOTENAL, dentro del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) incluyen la Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a su respectivo programa sectorial y a los programas presupuestarios: Adquisición de Equipos Electromecánicos; Adquisición de mobiliario y equipo para la Subdirección General Jurídica; Adquisición de un equipo de directo a placa (CTP) y un plotter para la impresión de listas oficiales de premios, formas diversas codificadas y material publicitario; Construcción, mantenimiento y rehabilitación física de los inmuebles de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (Rosales, comedor, ecotecnias) Segunda Fase y Adquisición y rehabilitación de los equipos instalados en los inmuebles de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | La cartera de inversión autorizada para el ejercicio 2015, se integra por la evaluaciones socioeconómicas que través del tipo de análisis de rentabilidad social denominado "Ficha Técnica" fueron sometidas, para su autorización, ante la Unidad de Inversiones de la SHCP a través del Sistema denominado PASH. En este sentido, los programas y proyectos de inversión registrados, contienen los elementos establecidos en los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo-beneficio de los programas y proyectos de inversión y, demás disposiciones aplicables. Asimismo, se reporta que a la fecha los PPI’S de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública no han sido seleccionados por la Unidad de Inversiones de la SHCP, para ser evaluados. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Esta capacitación se lleva a cabo mediante la comunicación directa vía telefónica, con personal de enlace de la Unidad de Inversiones para orientarnos en la adecuada aplicación de los Lineamientos establecidos por la SHCP para la integración de las evaluaciones socioeconómicas; situación que contribuyó al registro de las claves de cartera autorizadas para el ejercicio 2015 en el Sistema denominado PASH. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se realizó el seguimiento mensual de los programas y proyectos de inversión registrado para el ejercicio 2015 a través del módulo de seguridad de soluciones de negocio (MSSN), en su aplicativo MSPPI. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En cumplimiento al Calendario del Programa de Mejora Regulatoria, se capturó la propuesta del Programa 2015-2016 de LOTENAL, a través de la herramienta informática que puso a disposición la COFERMER, donde se propuso una mejora regulatoria en los "Lineamientos para la constitución de garantías para la dotación de billetes de Lotería Nacional", que generará beneficios económicos y sociales, toda vez que reducirá el plazo de las garantías con que deben contar los Organismos de Venta y los Vendedores Ambulantes de Billetes para garantizar el crédito que se les otorga, lo que disminuirá el costo de dichas garantías. Al respecto, con Oficio No. COFEMER/15/1994, de fecha 9 de junio de 2015, la COFEMER manifestó su opinión en el sentido de que los costos serían únicamente económicos, de carácter administrativo y de cumplimiento, considerándolos mínimos, toda vez que el endeudamiento actual de las garantías es mayor. Con oficio No. SGJ/CTJ/183/2015, de fecha 26 de junio de 2015, se informó a la COFEMER la no existencia de comentarios u opiniones de consulta pública a las modificaciones de los Lineamientos citados. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Derivado del proceso de identificación de documentos normativos susceptibles a publicarse en la Página Web Institucional, para consulta del público en general; a partir del mes de abril de 2015, se encuentra publicada en la Página Web de la Lotenal el Apartado de "Normateca". Asimismo, con el fin de actualizar los Manuales tanto de Organización como de Procedimientos que regulan las actividades de la Entidad, se solicitó a las Unidades Administrativas mediante los oficios No. GODP/620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 628, 629,630 y 631/15, revisar la normatividad, tanto de forma como de fondo, y realizar las adecuaciones correspondientes para su actualización. Esta actividad se verá fortalecida con la revisión física que se hará de manera conjunta con las áreas responsables y de conformidad con el Cronograma de Actividades en el que detallan las áreas y las fechas en las que se llevará a cabo dicha revisión, la cual comienza en la última semana del mes de julio y concluye la primera semana del mes de septiembre de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se procedió a verificar que los objetivos y funciones incluidos en los Manuales de Organización de las Unidades Administrativas de la Entidad, estén acordes a los puestos autorizados en la estructura orgánica vigente; derivado de esta actividad, se procedió a elaborar Cuadro Comparativo en el que se detalla la coincidencia entre ambos documentos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Desde 2013, la edición mensual de la revista "Premio Mayor" se publica de manera electrónica en la página de internet institucional, suspendiendo la impresión en papel. Asimismo, a través de pantallas electrónicos se ha promovido el uso racional del papel a través de la impresión a doble cara, reciclaje y privilegiando medios electrónicos para comunicación interna; sin embargo, el presupuesto ejercido al mes de mayo bajo el concepto de "Impresión y Elaboración de Material Informativo" (partida 33604), representa el 10.85% del presupuesto anual autorizado; gasto que se deriva de funciones sustantivas de la Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Debido a la propia naturaleza de la Entidad, no existe la necesidad de celebrar conferencias remotas, a través de Internet y medios digitales. Aunado a lo anterior, es importante precisar que se fomenta el uso de medios electrónicos para el envío de información, evitando así, el traslado de personal; por lo que el gasto ejercido en el rubro de viáticos, se debe a situaciones que son estrictamente presenciales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | De conformidad con lo que establece el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, cuyo texto vigente data del año de 1985, la Institución no tiene facultades para otorgar apoyo asistencial en forma directa, que a la letra señala: "El objeto del Organismo es apoyar económicamente las actividades a cargo del ejecutivo federal en el campo de la asistencia pública, destinando a este fin, los recursos que obtenga mediante la celebración de sorteos, con premios en efectivo". |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | No existe partida de comunicación social en la Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Con el fin de obtener ahorros en el rubro, se continúa con las cargas de combustible a las unidades vehiculares a través de tarjetas electrónicas, a efecto de racionalizar y eficientar los recursos financieros, acción que ha permitido obtener un ahorro de 29 mil pesos, mismos que representan el 21% del presupuesto programado en el periodo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se concretó ante el INDAABIN la baja de 33 inmuebles propiedad de la Entidad debido a su enajenación a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE). Asimismo, se concluyeron los trámites de alta ante el INDAABIN de tres inmuebles y se continúan las gestiones para dar de baja 14 más, con los cuales se concluye la depuración integral del Inventario Inmobiliario de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, de conformidad con las disposiciones existentes en la materia. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se revisaron los Manuales de Organización de las Unidades Administrativas, con el fin de corroborar que no existe duplicidad de funciones en los puestos que integran cada una de la Subdirecciones Generales, Direcciones, Gerencias y Subgerencias, constatando que no se presenta duplicidad en las plazas ni en sus funciones. Por lo anterior, se procedió a elaborar Declaratoria, suscrita por el Oficial Mayor de la Entidad, en la que se deja de manifiesto no haber duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Con el fin de identificar aquellas áreas que no estén alineadas a los objetivos institucionales; mediante oficios DA/0786, 0787, 0788, 0789, 0790, 0791, 0792/2015, se solicitó a las Unidades Administrativas requisitar la Matriz de Alineación de puesto-plaza de mandos medios y superiores, hasta nivel subgerencia, a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Institucional de la Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Se informa que la partida 12101 Honorarios "Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajados determinados que correspondan a su especialidad" no cuenta con recursos autorizados para el ejercicio fiscal 2015, por lo que no se ha contratado personal bajo este concepto y con cargo a esta partida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Se procedió a realizar la comparación de los periodos abril - junio 2012 contra abril - junio 2015, observándose que no existe disminución del nivel de proporción de servicios personales con relación al gasto programable porque el monto del gasto programable de 2012 es menor en el mismo periodo por 33.8 mdp, aunado a que el capítulo 1000 "servicios personales" es mayor en 27.6 mdp debido a la actualización de incrementos salariales y de prestaciones de los ejercicios 2013, 2014 y 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | De acuerdo al Dictamen Presupuestal emitido por el Despacho Externo, el total del gasto ejercido durante el ejercicio 2014, fue menor en un 6.53% respecto al presupuesto anual autorizado; sin embargo, no estuvo por debajo de la inflación de 2014, misma que fue de 4.8%. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Derivado de que no se llevan a cabo sorteos foráneos, y en apego a la racionalidad del gasto implementado en la entidad, la Institución ha disminuido considerablemente el gasto bajo este concepto, por lo que al mes de mayo, se reporta un ejercido del 5.37% del presupuesto anual asignado a este rubro. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | De conformidad con las fechas establecidas en la Guía Anual de Participación Ciudadana, con fecha 22 de abril de 2015, se dio cumplimiento con la actividad EPC1 "Identificar el tema del Ejercicio y Actores Sociales", misma que fue enviada a la Dirección de Estudios y Evaluación de Políticas de Transparencia y Rendición de cuentas de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaria de la Función Pública. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Con fecha de consulta 1° de abril al 26 de junio de 2015, se publicó en la Página Web Institucional, en el apartado de transparencia focalizada una encuesta para los ciudadanos, misma que consta de 5 preguntas relacionadas al servicio que presta la entidad respecto a la información que se publica, es decir, si es de fácil acceso, si dicha información permite mejorar la toma de decisiones del ciudadano, si la información está completa, sencilla, actualizada, el formato en el que se pone a disposición es accesible, comprensible y de fácil manejo a los usuarios. Dicha encuesta fue atendida por 12 ciudadanos. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se encuentra publicado en la página institucional, la información socialmente útil y focalizada para su consulta, como lo establece la Guía de Acciones de Transparencia 2015, en su actividad IV, la cual fue reportada mediante correo electrónico de fecha 17 de junio de 2015, a la Dirección General Adjunta de Estrategia y Política de Comunicación, Unidad de Enlace y Comité de Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se encuentra publicado en la Página Web Institucional, la información socialmente útil y focalizada para su consulta, como lo establece la Guía de Acciones de Transparencia 2015, para conocimiento del ciudadano. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se continúa con la difusión de la información relacionada con los tipos de sorteos, de premios y el calendario de sorteos, como cobrar los premios, convocatorias para incorporarse a la fuerza de venta, localización de Mi Número de la Suerte, ubicación de los expendios y billeteros, orientación fiscal a los billeteros, entre otros; asimismo, se continúa imprimiendo al reverso de los billetes de lotería la estructura de premios principales. Es importante mencionar, que la celebración de los sorteos es pública, abierta y en presencia de representantes de la Secretaría de Gobernación. Se llevó a cabo la promoción de los Sorteos en los puntos de venta de forma mensual, y se dio difusión publicitaria en el Portal de la Entidad por medio de banners. En el mes de junio, se lanzó la campaña "Clásica" con la versión "Sorteos Semanales", en medios de comunicación. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | De conformidad con el Calendario para el Registro de Avances de las Metas Comprometidas en los Indicadores de Desempeño 2015, se informó a la Subdirección General de Finanzas y Sistemas de la Entidad, mediante oficio SGCS/395/2015, el reporte de desempeño correspondiente al segundo trimestre de 2015 en el que se indican los resultados alcanzados respecto al indicador "Crecimiento de Organismos de Venta" y "Porcentaje de Sorteos Celebrados". |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | La Entidad únicamente cuenta con el Programa Presupuestario "B002 Producción y Comercialización de Billetes de Lotería", por lo que no aplica la fusión, modificación o en su caso eliminación por duplicidades con otros programas. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se está llevando a cabo la optimización de los procesos sustantivos de la Entidad denominados: Distribución de Billete Físico y Producción de Billete a través del Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), por lo que se acuerdo al Plan de Trabajo registrado en dicho sistema, el día 30 de junio se concluyó con la actividad denominada "Identificación de la Problemática detectada y Alternativas de Solución" de la FASE 3 de ambos proyectos. Con fecha 28 de mayo del actual, se registraron actividades de la FASE 3 del proyecto de mejora del proceso denominado "Emisión del comprobante fiscal en el pago de premios" del servicio “Pago de Premios y Reintegros en las instalaciones de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública": Alineación a la Planeación Estratégica de la Lotería Nacional; Diagrama de Alto Nivel y Análisis Funcional de BRD del proceso. Asimismo, se informa que con fecha 17 de junio, se llevó a cabo reunión de trabajo con el Asesor de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la SFP con el fin de verificar el avance y resultado de los proyectos de mejora registrados por la Entidad. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se asistió a tres Ferias de Servicio Social: Feria de Servicio Social 2015 CECyT 5 “Benito Juárez, misma que se llevó a cabo el 16 de abril; XLI Feria Jurídica del Servicio Social de la Facultad de Derecho de la UNAM, la cual se celebró los días 7, 8 y 9 de mayo; así como la 14° FERIA DE Reclutamiento de Servicio Social de la Universidad del Valle de México, la cual se realizó el 12 de mayo. Con fecha 22 de junio, se formalizó Convenio de Colaboración para la Prestación de Servicio Social y Prácticas Profesionales entre la Lotenal y el Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicio Social Número 10 “Margarita Maza de Juárez”. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | En el marco del Programa Anual de Capacitación 2015, se incluyeron cursos de certificación en estándares de competencias, por lo que del 15 al 26 de junio, se llevó a cabo el Curso denominado ECO105 “Atención al Ciudadano en el Servicio Público”. Asimismo, se continúa profesionalizando al personal que lo requiere en los niveles de Licenciatura, Maestrías y Diplomados. Actualmente, se brinda el apoyo económico a trece Servidores Públicos. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se continúan revisando las disposiciones normativas para celebrar este tipo de convenios, con el fin de ponderar su viabilidad, en virtud de la inexistencia de ciertos procesos en la Institución relacionados con el Servicio Profesional de Carrera, tales como, la implementación de un perfil de puesto, inclusión de los servidores públicos al Sistema RHnet y la instauración de un Comité Técnico de Profesionalización. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño de Servidores Públicos de Mando, con fecha 22 de junio se enviaron a la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio SGFS/186/15, 136 Cédulas de Evaluación con las Metas para evaluar el desempeño de los servidores públicos de la Lotenal, desde jefes de Departamento hasta Subdirectores Generales, correspondientes al ejercicio 2015. Por lo que respecta, a las Cédulas de Evaluación de 2014, se encuentra en proceso de evaluación en sus tres niveles (superior, homólogo (es el mismo nivel y la autoevaluación), con un avance del 12%. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se realizó reestructuración del Estudio de Prospectivo, de acuerdo a las recomendaciones de la UPRHAPF de la Secretaría de la Función Pública, mismo que se someterá ante dicha Unidad Administrativa para sus comentarios. Para brindar seguimiento oportuno a este proyecto, se elaboró Programa de Trabajo cuyo contenido refiere: objetivo, meta, actividades, productos y responsables. Aunado a lo anterior, y con el fin de fortalecer el tema, se solicitó a las Unidades Administrativas de la Entidad, detectar los cursos que en estándares de competencias, permitan a los servidores públicos de mando mejorar el desempeño de sus funciones, a efecto de incluirlos en el Programa Anual de Capacitación, para su impartición. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Con fecha 11 de mayo, la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio SSFP/408/DGOR/403/2015, aprobó y registró la estructura orgánica de la Entidad, |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | La contratación de los servicios de "Actualización y soporte técnico al Licenciamiento de uso de la Base de Datos Oracle, de sus herramientas de desarrollo y de los sistemas de la Suite E-Business y servicios avanzados de soporte en sitio" se realizó en apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como al Manual Administrativo de aplicación general en las materias de TIC's y de Seguridad de la Información. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Derivado de la publicación de la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, que por Decreto se hizo del conocimiento el 18 de junio de 2015, en la que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos; esta Entidad está llevando a cabo las acciones conducentes para integrar el equipo de trabajo y asignación de roles requeridos para dar cumplimiento con las actividades señaladas. |

Nacional Financiera, S.N.C.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | En el segundo trimestre de 2015 se atendieron 75 solicitudes de información y sólo en 3 de estas se respondió señalando la inexistencia de la información solicitada, lo cual representa el 4% de incidencia en inexistencia. Cabe señalar que la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia se aseguran de que se lleven a cabo búsquedas exhaustivas para atender las solicitudes de información y así disminuir las declaraciones de inexistencia. Así mismo, los procesos con base en los cuales realizan sus funciones las diferentes áreas de la Institución se encuentran documentados en Manuales, los cuales a su vez prevén la documentación de sus actividades. Por su parte, en el caso de los órganos de decisión, éstos documentan sus acuerdos a través de actas. Por tanto, esta es una actividad permanente. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Al ser una Sociedad Nacional de Crédito, cuenta con información y datos personales de particulares que resguarda conforme a las reglas que aplican tanto a las instituciones bancarias como a la administración pública federal, las bases de datos que contienen datos personales se encuentran registradas en el "Sistema Persona" del INAI el cual se encuentra actualizado. Por otro lado, la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia como una acción constante cuidan que en la atención a solicitudes de información no se entregue información que contenga datos personales de particulares. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se lleva el proceso de atención a solicitudes, considerando plazos en el proceso interno más cortos a los señalados en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con la finalidad de obtener de las áreas administrativas la respuesta en menor tiempo y, a su vez, responder al solicitante con mayor rapidez. Cabe señalar que en el segundo trimestre de 2015 de las 75 solicitudes de información atendidas, 53 se respondieron en 12 días o menos, es decir 60.66% de las solicitudes atendidas se respondieran en 8 días hábiles menos del plazo legal de 20 días. Respecto de los recursos se informa que en el segundo trimestre de 2015 se atendieron 4 recursos dentro del plazo legal de 7 días hábiles. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | La Unidad de Transparencia al coordinar las acciones para mantener actualizado el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), promueve que dicha información cumpla con esas características. Cabe señalar que la actualización del POT es trimestral y se realiza con posterioridad al trimestre calendario, por lo que en abril de 2015 la Unidad de Transparencia envió los recordatorios a las áreas correspondientes para que estas procedieran a la actualización referente al primer trimestre de 2015, por lo que al 30 de junio de 2015, el POT se encuentra actualizado. Así mismo, se informa que se atendieron las recomendaciones de la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal del INAI en relación a la información publicada en el POT, en específico la referente a las fracciones I y III del artículo 7 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se informa que el INAI, de conformidad con el artículo 33, fracción XII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental tiene la atribución de promover y, en su caso, ejecutar la capacitación de los servidores públicos en materia de acceso a la información y protección de datos personales, por lo que se considera que no es necesario buscar mecanismos para firmar convenios con el INAI. Cabe señalar que durante el segundo trimestre de 2015, 4 servidores públicos de NAFIN asistieron al Seminario "Alcances y Retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública" organizado por el INAI. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | A partir del mes de mayo de 2015, se incorporó a la página www.nafin.com, a través de la liga http://www.nafin.com/portalnf/content/sobre-nafinsa/otra-informacion/adquisiciones.html las sanciones que se podrán aplicar a licitantes o proveedores, siendo esta página de dominio público. Asimismo, se insertó en todos los modelos de convocatoria de Licitación Pública e Invitación a cuando menos tres personas lo relativo al tema de sanciones a licitantes y proveedores, tal y como se puede comprobar en la siguiente liga: http://aplica.nafin.com/intranafs/paginaIntranet.do?paginaId=104 |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Indicador = 0 Hasta el momento no se han concretado procesos de contratación bajo las modalidades de Contrato Marco y Licitación Pública Consolidada. No obstante, durante el mes de junio de 2015, la SHCP emitió las convocatorias para la contratación consolidada de los siguientes servicios: Combustibles y Tienda Electrónica de Papelería, mismos que deberán concluir durante el mes de septiembre. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Durante el primer semestre de 2015 se han realizado el 100% de los procedimientos de contratación a través de la herramienta electrónica CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | A partir de 2015, todos los modelos de contratación en su clausulado consideran el correspondiente al procedimiento de conciliación, de acuerdo a lo establecido en la LAASSP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se registró en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública un proyecto de mejora de la gestión institucional denominado "Fortalecimiento de la estructura de procesos y normatividad de los productos y servicios institucionales (Fase I)", el cual entre otros objetivos tiene el de revisar la normativa interna y establecer un mecanismo de control de emisión de la normatividad, un repositorio único de la misma, así como la revisión de los procesos, productos y servicios de NAFIN. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se registró en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública un proyecto de mejora de la gestión institucional denominado "Fortalecimiento de la estructura de procesos y normatividad de los productos y servicios institucionales (Fase I)", el cual entre otros objetivos tiene el de revisar la normativa interna y establecer un mecanismo de control de emisión de la normatividad, un repositorio único de la misma, así como la revisión de los procesos, productos y servicios de NAFIN. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Durante el segundo trimestre de 2015, como desde el año 2001, se tiene establecida una metodología de reingeniería que determina la óptima estructura de las Unidades Administrativas y define las acciones específicas a las plazas adscritas a las mismas, eliminando (en su caso) aquellas que estén alineadas a los objetivos de los procesos y de la Institución. De igual manera, la Institución cuenta con un sistema interno de gestión de la calidad, basado en la norma ISO la cual continua vigente. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Nacional Financiera no ha realizado gasto en inversión de libros y publicaciones que no tienen relación con su función sustantiva. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Durante el segundo trimestre de 2015, como desde el año 2001, se tiene establecida una metodología de reingeniería que determina la óptima estructura de las Unidades Administrativas y define las acciones específicas a las plazas adscritas a las mismas, evitando así duplicidades. De igual manera, la Institución cuenta con un sistema interno de gestión de la calidad, basado en la norma ISO la cual continua vigente. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Durante el segundo trimestre de 2015, como desde el año 2001, se tiene establecida una metodología de reingeniería que determina la óptima estructura de las Unidades Administrativas y define las acciones específicas a las plazas adscritas a las mismas, eliminando (en su caso) aquellas que estén alineadas a los objetivos de los procesos y de la Institución. De igual manera, la Institución cuenta con un sistema interno de gestión de la calidad, basado en la norma ISO la cual continua vigente. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Durante el segundo trimestre de 2015 se han llevado a cabo las gestiones necesarias antes la SHCP para la autorización de las plazas y estructuras requeridas para que la Institución pueda cumplir de manera eficiente sus atribuciones. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Conforme a la Guía de Acciones de Transparencia 2015 NAFIN debe llevar a cabo una serie de actividades. La Actividad General 1 con el Anexo 1 correspondiente, fue reportado a la Coordinadora de Sector el 13 de abril de 2015, conforme a lo señalado en el comunicado 01/2015 de fecha 11 de marzo de 2015 mediante el cual la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP informa que el reporte de las acciones previsto para el 27 de marzo se reprograma para el 15 de abril. Mediante la realización de esta actividad se identificaron necesidades de información socialmente útil o focalizada, por lo que se incorporaron al Portal de Transparencia Focalizada de NAFIN dos temas, el de Crédito Joven y el de Respaldo a Mujeres Microempresarias. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Durante el segundo trimestre de 2015 y dentro del marco de la redistribución de funciones de la Dirección de Recursos Humanos y Calidad, se continúan analizando las directrices estratégicas sobre los cuales se renfocarán las actividades del área de procesos. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se realizaron en los procesos incluidos dentro del sistema los Comités Operativos de Calidad de acuerdo a las reglas de operación definidas Institucionalmente para tales propósitos. Adicionalmente, Durante el segundo trimestre de 2015 se incluyó al SGC dentro del proyecto de mejora "Fortalecimiento de la Estructura de Procesos y Normatividad de los Productos y Servicios Institucionales" el cual se registrará dentro del SIPMG. Finalmente se reporta la realización de la primera auditoria interna de calidad. En dichas auditorias, se verifica, además del cumplimiento a lo dispuesto por el SGC, la operación, gestión, resultados de los procesos, su alineación a objetivos y el cumplimiento normativo y la satisfacción del cliente. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Durante el segundo trimestre de 2015 el convenio sigue vigente. Se informa que la Institución cuenta con un Convenio establecido con el denominado "Grupo de Montreal" con fines de cooperación con otros Bancos de Desarrollo para el intercambio de experiencias del personal de la Institución en diversos temas que, en su conjunto, están relacionados a la formación de los funcionarios de la Institución para llevar a cabo sus funciones. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Durante el segundo trimestre de 2015 y de acuerdo a lo definido dentro del modelo, se definieron las competencias a desarrollar en el personal de la Institución, de acuerdo a los parámetros del modelo. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Durante el segundo trimestre de 2015 se definieron las fechas de realización de la siguiente evaluación del desempeño. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | La Institución realizó el estudio denominado "ESTUDIO DE PROSPECTIVA EN MATERIA DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO, PROFESIONALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN 2015-2018", mismo que perfila la visión estratégica de la Gestión del Capital Humano dentro de la Institución. Este estudio cubre con los requisitos definidos por la SFP en la LISTA DE VERIFICACIÓN DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE BASES DE COLABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PGCM A TRAVÉS DE REPORTES TRIMESTRALES (ESTRATEGIAS 4.2 Y 4.4) VERTIENTE 6.1.4.   Durante el segundo trimestre de 2015, se hicieron las adecuaciones al estudio de acuerdo a las instrucciones publicadas el 30 de marzo de 2015; así como un plan de trabajo para la realización de un análisis de la Gestión del Capital Humano, previo a la definición de proyectos de mejora derivados del estudio. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Durante el segundo trimestre de 2015, se hicieron las adecuaciones al estudio de acuerdo a las instrucciones publicadas el 30 de marzo de 2015. Dentro de estas, se requería la inclusión como variables a considerar los compromisos de las bases de colaboración y seguimiento del PGCM. Por lo anterior, se publicó una nueva versión del documento que incluye estas variables. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Durante el segundo trimestre de 2015, se hicieron las adecuaciones al estudio de acuerdo a las instrucciones publicadas el 30 de marzo de 2015. Dentro de estas, se requería la inclusión como variables a considerar los compromisos de las bases de colaboración y seguimiento del PGCM. Por lo anterior, se publicó una nueva versión del documento que incluye estas variables. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Durante el segundo trimestre de 2015 se concluyó con la migración del Sistema de Mobiliario y Equipo (SIME) al lenguaje de programación JAVA. Derivado de lo establecido en el DECRETO por el que se expide la Ley de Firma Electrónica Avanzada de fecha 11 de enero de 2012, en su artículo 4 que establece "Las disposiciones de esta Ley no serán aplicables a los actos en que no sea factible el uso de la firma electrónica avanzada por disposición de ley o aquéllos en que exista previo dictamen de la Secretaría. Tampoco serán aplicables a las materias fiscal, aduanera y financiera."; y en virtud de que la operación de NAFIN es financiera, no se tiene considerado integrar la FIEL en los sistemas. De lo expuesto anteriormente, NAFIN no cuenta con actos en los cuales sea factible incluir la FIEL. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se continúa contratando, implementando y gestionando las TIC con apego a las disposiciones MAAGTICSI publicadas en el Acuerdo del 8 de Mayo de 2014. Cumplimiento = 100% EVIDENCIA: Estudios de factibilidad cargados y gestionados a través de la Herramienta de Gestión de Política TIC. EVIDENCIA: Pantallas del sistema. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | La institución en coordinación con el Escuadrón de Datos Abiertos de la Presidencia acordó incluir el número de créditos otorgados por NAFIN agrupados por región/sector/subsector como datos susceptibles de integrar al inventario de datos abiertos. Esta actividad se encuentra concluida y el inventario está alineado a la Política de Datos Abiertos. Asimismo, NAFIN tiene disponible información desde el 15 de julio de 2014 en el sitio datos.gob.mx y participa como piloto de la fase beta; mostrando a NAFIN como ejemplo y siendo parte de las 10 primeras instituciones que han publicado datos abiertos en el citado portal. El link específico donde se encuentra el catálogo de datos abiertos de NAFIN es: http://catalogo.datos.gob.mx/dataset?organization=nafin |

Pronósticos para la Asistencia Pública

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se atiende a través de oficios conjuntos con la Unidad de Enlace y las Unidades Administrativas y dependiendo de la relevancia del asunto con apego a la normatividad aplicable se somete al Comité de Información. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | De manera conjunta con las Unidades Administrativas se da respuesta al ciudadano en plazos menores al establecido en la normatividad. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se asiste a la capacitación con apego al Programa de Capacitación Transparencia y Acceso a la Información. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Actualmente se está llevando a cabo la restructuración de las herramientas archivísticas (Catálogo de Disposición Documental y Cuadro de Clasificación Archivística), mediante oficio de fecha 13 de abril de 2015 se le solicitaron a 53 Titulares y Responsables de los Archivos de Trámite en la Entidad, requisitaran la ficha documental de valoración a efecto de iniciar la validación de series documentales. De conformidad al Proyecto de Fortalecimiento de los Archivos del Sector Hacienda, esta etapa de restructuración de las herramientas debe concluir en el mes de noviembre de 2015. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Mediante correo electrónico de fecha 23 de abril de 2015, se solicitó al área de Capacitación de la Gerencia de Recursos Humanos, que a los Responsables de los Archivos de Trámite, los programará para cursar en línea "Organización y Conservación de los Archivos", en la plataforma de INAI, acción prevista para el segundo semestre del año. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se complementó en las convocatorias de Licitación e Invitación a Cuando Menos Tres Personas los siguientes apartados: \*Infracciones y sanciones, \*Transparencia y combate a la corrupción, mediante el cual se les informa a los Proveedores de los mecanismos; asimismo en los procedimientos de contratación por Adjudicación Directa se les informa a los Proveedores de los mismos mecanismos de denuncia, la autoridad ante quien debe presentarlas y las sanciones establecidas en la normatividad vigente aplicable en la materia a través de un folleto. Respecto a la capacitación de los servidores públicas en materia de sanciones a los licitantes y proveedores, se cuenta con constancias de capacitación impartidos por la Secretaria de la Función Pública. Cabe hacer mención que no se hace referencia a lo establecido en la Ley de obra Pública y Servicios Relacionados con la misma, toda vez que en la Entidad no se realizan contrataciones de obra pública. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Todos los procedimientos de contratación que realiza la entidad donde tipo MIXTOS en apego a la normatividad vigente en la materia de adquisiciones por lo que se le da uso al Sistema Electrónico CompraNet, mismo que emite la Secretaria de la Función Pública. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Con oficio No. S.G.A.J./0264/2015 la Subdirección General de Asuntos Jurídicos entrego la redacción de la Cláusula de Procedimiento de Conciliación a efecto de señalarse en los subsecuentes pedidos. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Las carteras de inversión están alineadas con base a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | La capacitación y el seguimiento de las carteras de inversión se realizan con base a la normatividad autorizada para el mismo. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se realiza mensualmente el seguimiento en el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto y en el Sistema Integral de Información. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Durante el segundo trimestre de 2015, se continuaron con las actividades de revisión por parte de las áreas involucradas en el documento "Supervisión, control y atención de agencias". Por otra parte, en agosto de 2014 la Entidad integró su Programa Anual de Revisión de Normas para el ejercicio 2014-2015, del cual se tiene un avance de normas concluidas del 33.33%. Asimismo, como parte de la normatividad institucional, se cuenta con una política que establece que las áreas deberán revisar las normas internas cada 2 años. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se está llevando a cabo la revisión del Manual General de Organización, por parte de la Gerencia de Organización y Métodos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se llevó a cabo la elaboración y difusión de las circulares No. GSG/001/2015 de fecha 12 de enero de 2015 y GSG/002/2015 de fecha 15 de enero de 2015, mediante las cuales se establece el procedimiento para el servicio de traslado de personal y de la distribución de correspondencia a través de Oficialía de partes. II. Se procedió a efectuar la evaluación y análisis del parque vehicular Institucional que representaba un alto costo en su mantenimiento y consumo de combustible, el resultado fue 9 vehículos en esas condiciones, por lo que con fecha 20 de mayo a través del oficio SGAF/0845/2015 suscrito por el Lic. José Manuel Rendón de la Mata, Subdirector General de Administración y Finanzas se solicitó a la Delegación Regional Metropolitana del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes la trasferencia y venta de 9 automóviles de conformidad a los procedimientos que establece la Ley Federal de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se está llevando a cabo la revisión del Manual General de Organización, por parte de la Gerencia de Organización y Métodos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Todas las plazas de mandos medios y superiores tienen justificación, cuentan con descripción de puesto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Únicamente se tienen 3 plazas de prestador de servicios profesionales de personas físicas por honorarios, debidamente justificadas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se continúa con la revisión de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se cuenta con el registro de plazas sustantivas, administrativas y del OIC |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | "La Entidad en relación a los compromisos establecidos en la Guía de Participación Ciudadana 2015, en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.  Al respecto, Pronósticos para la Asistencia Público cumplió con el primer entregable de la Guía de Participación Ciudadana 2015, del Reporte EPC1 – Tema y actores sociales de la Actividad 6.1.1 Definir el tema del Ejercicio y los actores sociales a convocar. " |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se han atendido en tiempo y forma las actividades de la Guía de Acciones de Transparencia 2015, respecto a la selección publicación y análisis de temas relacionados con información socialmente útil o focalizadas. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se han atendido en tiempo y forma las actividades de la Guía de Acciones de Transparencia 2015, respecto a la selección publicación y análisis de temas relacionados con información socialmente útil o focalizada, se difunde a través de la página web de la Entidad. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se han atendido en tiempo y forma las actividades de la Guía de Acciones de Transparencia 2015, respecto a la selección publicación y análisis de temas relacionados con información socialmente útil o focalizada, se difunde a través de la página web de la Entidad, y se está trabajando en el tema de datos abiertos. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Actualización de la información en la MIR Institucional correspondiente al ejercicio 2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Para la MIR 2015 ya no se podían realizar actualizaciones derivadas de las observaciones de la MIR 2014. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Durante el periodo abril - junio, respecto de los proceso de "Pago de premios" y "Normativo", se continuaron con las actividades de actualización de dichos documentos. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Durante abril a junio de 2015, del proceso "Concursos y Sorteos", se continúan con las actividades de revisión por las áreas responsables de los procedimientos denominados "Concursos" y "Programación Deportiva Protouch", a los cuales se incorporarán las mejoras establecidas por el Órgano Interno de Control en la Entidad. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se celebraron convenios con las instituciones educativas UNAM, UVM y CONALEP. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La Gerencia de Recursos Humanos analiza la mecánica para garantizar la igualdad de oportunidades con base en el mérito para los casos de "Reconocimiento y Movilidad", en cumplimiento a la estrategia que consiste en aplicar la Evaluación de Competencias para establecer un comparativo entre competencia de ingreso vs competencia de promoción. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se emitieron oficios a distintas Instituciones gubernamentales, con el objetivo de celebrar convenios de intercambio con fines de desarrollo profesional. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La aplicación y los resultados de la evaluación del desempeño se realizan de manera anual y se realizó en el primer trimestre del presente ejercicio. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se elaboró el estudio de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se cuenta con el acuse de envío de información a través del "Sistema de Registro Único de Servidores Públicos" (RUSP), de manera correcta, completa y oportuna al 30 de junio de 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | La plantilla general de Pronósticos, se encuentra alineada a los objetivos estratégicos de la Entidad. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | De acuerdo a lo establecido en el “DECRETO por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los trámites e Información del Gobierno” y las “DISPOSICIONES Generales para la implementación, operación y funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 2015 y el 4 de junio de 2015, respectivamente, así como en el oficio No. CEDN/024/2015 de fecha 11 de febrero de 2015, emitido por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, la digitalización de trámites y servicios no es aplicable en este momento para la Entidad, sin embargo realizará las acciones para su implementación. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | "Durante el periodo abril - junio de 2015, se integró el Anexo Técnico y una nueva Ficha Técnica para la ""Adquisición e Implementación de un Sistema Integral de Administración y Finanzas (GRP)"", a fin de solicitar a la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el registro del proyecto de inversión en la cartera.  Por lo que respecta a la firma electrónica, se concluyó el análisis para determinar la viabilidad de utilizar el aplicativo WEBSEC Banxico (WEBSEC) desarrollado por el Banco de México, obteniéndose como resultado que dicho sistema necesita lograr la coexistencia entre las versiones de Java para la operación cotidiana de la Entidad. Asimismo se está evaluando desarrollar un sistema propio." |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | En el segundo trimestre de 2015, continuaron con su operación los grupos de trabajo que componen el MAAGTICSI; asimismo, en apego a lo establecido en el proceso de "Administración del Presupuesto y las Contrataciones" (APCT), se han efectuado los estudios de factibilidad, así como los anexos técnicos correspondientes a las contrataciones en materia de TIC, los cuales se han incorporado en la "Herramienta de Gestión de Políticas de TIC". |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | "En el periodo abril-junio de 2015 no se reporta avance, toda vez que con base en la GUÍA de Implementación de la Política de Datos Abiertos, emitida por la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación, la cual establece que el titular de cada Institución designará a dos servidores públicos responsables de dar cumplimiento al Decreto de Datos Abiertos, el Enlace Institucional y el Administrador de Datos Abiertos, la Entidad está preparando una consulta dirigida a la Unidad de Gobierno Digital, para que se determine que en ausencia del titular quién podrá hacer las designaciones antes mencionadas.   No obstante la Entidad dentro de su página web cuenta con información pública en formatos xml y csv." |

Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | La Unidad de Transparencia solicitó a las unidades administrativas del SAE informen sobre la actualización de los Índices de Expedientes Reservados, en la que se deberá contemplar la clasificación o desclasificación de expedientes, modificación en el número de expedientes, modificación en el titulo de los expedientes y/o de los Rubros Temáticos, ampliación o disminución de los plazos de reserva, y cambio o adición de sustentos jurídicos de reserva. Lo anterior, a fin de que dicho pronunciamiento se someta a revisión del Comité de Transparencia para que dicho órgano colegiado proceda conforme a sus facultades. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Con fecha 30 de junio de 2015, se envió correo electrónico a los Enlaces para la Transparencia en el organismo a fin de que al interior de sus respectivas unidades administrativas, se difunda la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental que permitirá fortalecer el cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia, así como garantizar el derecho de acceso a la información en posesión del SAE y la rendición de cuentas sobre sus actividades sustantivas. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Con fecha 3 de junio de 2015, el Comité de Transparencia acordó la actualización de los Sistemas de Datos Personales en cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en los Lineamientos de Protección de Datos Personales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | En todos los correos en los que se turna una solicitud de información a las unidades administrativas, se enlistan los plazos de respuesta que estableció el Comité de Transparencia en su acuerdo CI/366/83/15, de fecha 11 de marzo de 2015, en el cual se redujeron los plazos de atención a solicitudes de información. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El Comité de Transparencia del SAE suscribió el Programa de Capacitación 2015, en el que se señala el número de servidores públicos que se capacitarán en el año 2015 respecto de cursos presenciales y en línea que imparte el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | En el módulo de atención de la Unidad de Transparencia, se dispone continuamente de material de difusión relativo al acceso a la información pública gubernamental, así como el acceso y corrección de datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | En la sección "Transparencia" del Portal Institucional, se publican los mecanismos y acciones que el SAE ha realizado relativos a la participación ciudadana. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se ha acordado con el Archivo General de la Nación el establecimiento de un plan de trabajo para la atención de la elaboración del Catálogo de Disposición Documental. De dichas reuniones se ha generado un Proyecto de Convenio para que sea firmado por el Director Corporativo de Finanzas y Administración en el SAE. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se impartieron talleres al personal de la Liquidación de Luz y Fuerza, con la finalidad de que manejaran el sistema de organización de expedientes, con la finalidad de llevar a cabo las consultas necesarias en materia de archivo. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En los procedimientos de licitación e invitación a cuando menos tres personas se establece en las bases lo siguiente: 1. Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de "CompraNet", en que podrán presentarse inconformidades contra los actos de la licitación pública o invitación. 2. Dirección general de inconformidades de la secretaría de la función pública: insurgentes sur 1735, col. Guadalupe Inn, del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F. tel. 2000-3000. 3 Área de responsabilidades del órgano interno de control en el “SAE”. Insurgentes sur 1931, piso 3, col. Guadalupe Inn, delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020. 4. En su caso, podrán inconformarse por medios remotos de comunicación electrónica, a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales "CompraNet" en la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Durante el segundo semestre de 2015, se han realizado a través de contratos marco, de forma consolidada u ofertas subsecuentes de descuento, en la administración titular de adquisiciones los siguientes contratos: SAE/00108/2015. Servicio de Uso de Licencias de programas de cómputo a través de un esquema de licenciamiento enterprise agreement suscription (eas) de Microsoft para FNML. Adjudicación Directa artículo 41 fracción xx, de FNML y el contrato SAE/00146/2015 servicios de actualización de versiones de software denominado genexus, Advanced Research & Technology, S.A. de C.V., adjudicación directa artículo 41 fracción xx con la dirección ejecutiva de tecnología de la información. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Del 1 de enero al 30 de junio de 2015 se han realizado seis procedimientos de licitación pública y dos procedimientos de invitación a cuando menos tres personas los cuales se realizaron de forma electrónica. Así mismo se realizaron tres procedimientos en materia de obra pública, adjudicándose solo un contrato, que afecta el periodo de reporte, siendo este el fallo del día 10 de junio del 2015, quedando pendiente el segundo proceso de licitación. Y el tercer procedimiento se declaró desierto. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Durante el periodo reportado, se formalizaron dos pedidos en la Administración Titular de Recursos Materiales, en los cuales se incluye la cláusula solicitada. Quedando pendiente la decisión de conciliar con el área jurídica sobre la inserción de dicha cláusula en los contratos de nomenclatura SAE, de ser aplicable. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Al día de hoy la cartera de programas y proyectos de inversión del Organismo se encuentra alineada con el PND 2013-2018, a través la Meta Nacional 4. México próspero, Objetivo 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país, y la Estrategia 4.1.1. Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Durante este trimestre se dio seguimiento mensual a 6 programas de inversión a través del Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión dentro del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios (MSSN) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En el COMERI se aprobó el Programa Anual de Revisión Normativa, este documento se encuentra publicado en la Normateca Interna. Participamos en las pruebas del sistema de administración de normativa de la Secretaría de la Función Pública. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Durante los primeros 4 meses del año se terminó de implementar la solución de telefonía IP, que incluyó la instalación de video teléfonos de escritorio para una gran parte de los usuarios de la institución. Así mismo a usuarios móviles, principalmente de las Delegaciones Regionales, se les instaló "Softphones" en sus equipos laptop o teléfonos Smartphone, que permiten la interacción entre estos y los teléfonos de escritorio; logrando con ello la celebración de conferencias remotas tanto de audio como de audio/video mediante el uso de internet y medios digitales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | EL SAE, ha racionalizado el uso del combustible a través de la organización para el uso de vehículos y equipos de transporte; así mismo la mensajería motorizada para la distribución y entrega de correspondencia es realizada a través de rutas programadas para cubrir las entregas de documentación en los 4 puntos cardinales de la Ciudad de México. Se difundió Circular que hace mención de las Acciones a Implementar para reducir el consumo de combustible del parque vehicular. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Actividades desarrolladas en el 2º trimestre del año 2015  • Revisar el apartado de transparencia focalizada • Definir el tema a tratar en el Ejercicio de Participación Ciudadana • Identificar a los actores sociales a convocar • Enviar el correo al consultor con el reporte EPC1 |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En el submenú "Transparencia Focalizada" se publicó un nuevo tema considerado socialmente útil relativo a los requisitos para solicitar un bien en depositaría. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | En el módulo de atención de la Unidad de Transparencia, se dispone continuamente de material de difusión relativo a los temas publicados relativos a Transparencia Focalizada. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | La publicación de archivos en formato "abierto" en el Portal Institucional, incentiva el uso, intercambio y difusión de información socialmente útil, asimismo propicia el análisis estadístico o comparativo de actividades sustantivas del organismo. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se mantiene en el Portal Institucional del SAE (liga: www.sae.gob.mx), información sobre los avances y resultados del Organismo en materia de ventas, donaciones, destrucciones, recuperación de créditos y liquidación de empresas. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Procesos prioritarios Administración de Bienes Muebles y Recepción de Bienes: Durante este trimestre se realizó la etapa de preparación para contratación de licencias y servicios del proyecto "Nueva Base de datos de Bienes" -Adicionalmente se continuó con el desarrollo y pruebas de dos proyectos interinstitucionales con el SAT que contribuyen a la optimización y estandarización del proceso prioritario de Recepción de Bienes, los proyectos son: Automatización del Proceso de Selección del Destino de Bienes SAT-SAE y Automatización del proceso de entrega-recepción de bienes del SAT al SAE. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | -Procesos prioritarios Administración de Bienes Muebles y Recepción de Bienes: Durante este trimestre se realizó la etapa de preparación para contratación de licencias y servicios del proyecto "Nueva Base de datos de Bienes" -Adicionalmente se continuó con el desarrollo y pruebas de dos proyectos interinstitucionales con el SAT que contribuyen a la optimización y estandarización del proceso prioritario de Recepción de Bienes, los proyectos son: Automatización del Proceso de Selección del Destino de Bienes SAT-SAE y Automatización del proceso de entrega-recepción de bienes del SAT al SAE. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | El Servicio Profesional de Carrera no aplica para el SAE, sin embargo, en los procesos de recursos humanos como son los perfiles de puesto, la evaluación del desempeño y la capacitación se consideran las competencias que derivan del Código de Ética de la APF, el Código de Conducta del SAE, así como, las que apoyan el cumplimiento de la misión y objetivos del SAE en los diferentes niveles de la Organización, en este sentido, en la elaboración del Plan Anual de Capacitación 2015 del SAE se consideraron, entre otras fuentes, los resultados de la DNC basada en competencias. A junio de 2015 se lleva un avance del 43% con 653 participantes: 366 de nivel operativo, 272 de mando medio y 15 de mando superior, en donde una misma persona pudo haber tomado más de un curso con un total de 5,027 horas/hombre/capacitación. Adicionalmente, 107 empleados y funcionarios del SAE se encuentran cursando alguno de los cinco diplomados del PAC 2015. Se anexan las relaciones de personal capacitado en el período enero-junio 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | En el mes de junio se formalizó un convenio con la Universidad Panamericana para impulsar la profesionalización de los servidores públicos del SAE. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Compromiso cumplido en el mes de marzo de 2015, se reportó en el período enero-marzo 2015 |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se realiza el registro de movimientos de servidores públicos en el RUSP, la carga de este se realiza quincenalmente a través de 2 archivos correspondientes a las bajas e información básica del personal SAE, estos archivos son de formato plano delimitado por comas, con las características solicitadas por la misma aplicación. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Durante este periodo fue implemento el servicio de consulta electrónica del registro de asistencia para el personal del SAE, así como servicios de gestión operativa para el área usuaria administrativa.  Durante el trimestre se desarrolló el Sistema de Resultados y Avances de Compromisos Pactados en las Bases de Colaboración en el Marco del PGCM, herramienta para dar seguimiento a la captura de información trimestral que sirve de base para el envío a la SHCP: - Se realizaron pruebas al sistema - Se capacitó a los usuarios del sistema - Se realizó carga histórica de los reportes - Se dieron de alta los roles y usuarios del sistema. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | El 21 de mayo se realizó la segunda sesión ordinaria del Grupo de trabajo para la Dirección de TIC Así mismo se realizaron 3 contrataciones apagadas a la normatividad vigente |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Durante el trimestre se llevó a cabo la primera sesión del grupo de trabajo de datos abiertos, en donde se estableció la necesidad de identificar nuevas bases de datos de interés público para incorporarlas al plan de trabajo de 2015. |

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

* Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
* Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | En el periodo de abril a junio de 2015, se actualizó la información contenida en el apartado de Obligaciones de Transparencia y Transparencia Focalizada de la página pública de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se continuó con las acciones encaminadas para la reducción en el tiempo que tienen las Unidades Administrativas de la Institución para contestar a la Unidad de Enlace las solicitudes de información. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | De abril a junio del 2015 se llevó a cabo el control en la Unidad de Enlace referente a la revisión de los proyectos de respuesta por parte de las Unidades Administrativas a las solicitudes de Información, para que el contenido de las mismas fuera legible, confiable, oportuno y se contara con la documentación que avalara la entrega de la información solicitada. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Durante el periodo de abril a junio de 2015, se continuó con la difusión de carteles con información a la Protección de Datos en el interior de la Institución, se dio asesoramiento a los ciudadanos que realizaron solicitudes de información en el módulo de SHF. Así mismo, se protege la información contenida en los Sistemas de Datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Durante el periodo de abril a junio de 2015, se continuó con la actualización en el portal de Internet del apartado de Transparencia Focalizada en el cual, se incluyen los temas más solicitados a través del Sistema INFOMEX y los de mayor relevancia para la ciudadanía, con la finalidad de promover la publicidad de la información. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | El 22 de mayo el Comité de Información autorizó el Plan Anual de Desarrollo Archivístico, en donde se contempla: la actualización de instrumentos de control archivístico, capacitación, asesorías, auditoria, sistema institucional de archivos, transferencias primarias, bajas documentales y digitalización. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | En el segundo Trimestre se llevó a cabo la firma de un contrato marco con la empresa Casanova Vallejo, S.A. de C.V., sumando en total 3 contratos marco celebrados en lo que va del año, como sigue:  1. Con la empresa Microsoft Licensing, GP, para los servicios de licenciamiento, renovación, actualización, implementación y soporte de licencias de uso de programas de la empresa Microsoft.  2. Con la empresa Oracle de México, S.A. de C.V. para los servicios de soporte técnico y actualización de licencias del Software Oracle. 3. Con la empresa Casanova Vallejo, S.A. de C.V., para el servicio integral de transporte vehicular. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se continúa con la publicación de todos los procedimientos de contratación derivados de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el sistema CompraNet |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Durante el segundo trimestre de 2015, se llevaron a cabo las siguientes modificaciones: • Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Suscripción. • Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Reaseguro. • Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración Integral de Riesgos.  • Manual de Políticas y Procedimientos del Seguro de Crédito a la Vivienda.  • Normas, Políticas y Procedimientos de Seguros de Crédito a la Vivienda. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se informa que se han efectuado diversos análisis con respecto a la normatividad interna, así como elaborado proyectos de modificaciones, derivado de la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) a partir del 4 de abril de 2015, de acuerdo con las disposiciones transitorias del ordenamiento. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se ha definido una estructura organizacional de SHF que optimiza los procesos sustantivos y de apoyo de la Institución, se presentará a los órganos de gobierno correspondientes para su aprobación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | El servicio continua operando normalmente. Se continúa promoviendo al interior de la organización el uso de medios digitales para la comunicación con clientes y entidades a fin de reducir el gasto de viáticos y transportación, así como eficientar el tiempo de los funcionarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | La asignación de vehículos es por unidad administrativa con lo cual se reduce el uso de los mismos. Sólo se utilizan los vehículos para comisiones relacionadas con las actividades de trabajo. Los vehículos no pueden pernoctar fuera de las instalaciones de SHF, política contenida en el Manual de Recursos Materiales y Servicios Generales. Los vehículos están contratados a través de un servicio de arrendamiento el cual incluye todos los mantenimientos, pago de tenencias y demás gastos inherentes, lo cual repercute en ahorros para SHF. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | En consecuencia de la revisión de funciones para la elaboración del nuevo Manual de Organización General, así como para la reestructura, en SHF no se encuentra ninguna Unidad Administrativa con duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | En concordancia con los análisis desarrollados para la definición de la nueva estructura organizacional se concluye que no existen plazas de mandos medios superiores no justificadas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | La definición de la nueva estructura orgánica ha considerado la compactación de funciones mismas que ya fueron instrumentadas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | SHF se ha esforzado en apoyar a las áreas sustantivas con el personal necesario para solventar las necesidades inmediatas de la operación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | SHF como entidad de la APF se apegó a lo señalado en el “Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal” y a sus Lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, respectivamente”, derivado de lo anterior el gasto operativo de SHF está por abajo de lo programado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Sociedad Hipotecaria Federal ha controlado el gasto a lo estrictamente necesario en materia de viáticos, convenciones y gastos de representación ejerciendo menos que el programado. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se identificaron las necesidades de la población, por medio de las solicitudes realizadas directamente por los ciudadanos a través del correo institucional (info@shf.gob.mx) y por estadísticas de visitas obtenidas por medio de Google Analytics. Adicionalmente está activada la sección de Transparencia Focalizada, en la cual se concentra información de la Institución que la SFP ha dispuesto que sea de vital importancia para la ciudadanía. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Por medio del portal público de SHF, se difunde permanentemente información socialmente útil sobre los datos más relevantes de la institución; así como estadísticas de vivienda; productos, servicios y programas promovidos por la misma. La información está segmentada para su fácil comprensión y acceso, tomando en cuenta los públicos objetivo a los que la institución desea llegar: 1) Ciudadanía en general; 2) Desarrolladores;  3) Constructores: información sobre productos y servicios hipotecarios; 4) Inversionistas. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | En preparación para el Tercer Informe de Gobierno de Presidencia de la República y de los informes de labores de los Secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, Sociedad Hipotecaria Federal ha entregado la información correspondiente a los avances sobresalientes que se han tenido en la ejecución de su Programa Institucional 2013 - 2018 y que contribuyen a los Programas Sectoriales y al Plan Nacional de Desarrollo. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se dio cumplimiento a lo señalado en el oficio 419-A-15-0186 donde se dan a conocer los "Lineamientos para el registro, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultado de los Programas presupuestarios 2015", aunado a esto se realizó un ejercicio de revisión a las MIR´s de SHF para que estas midan adecuadamente el cumplimiento de las metas institucionales. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Se dio cumplimiento a lo señalado en el oficio 419-A-15-0186 donde se dan a conocer los "Lineamientos para el registro, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultado de los Programas presupuestarios 2015", además en el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación, SHF revisa sus estructuras programáticas y las alinea a la estrategia de la Entidad, lo que las hace más eficientes, así mismo, los objetivos de los dos programas presupuestales que se manejan están bien identificados por lo que no presentan duplicidad. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se ha dado continuidad a los trabajos de optimización y actualización constante de los Procesos orientados a la eficiencia y automatización de los mismos, así como a la alineación de las funciones, políticas y procedimientos y personal involucrado en los mismos; identificando la información y reportes institucionales generados para cada proceso. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | La metodología de optimización de procesos institucional, prevé como premisa de industrialización, la estandarización de los procesos, la cual es aplicada de manera homogénea a los mismos. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | En cumplimiento a la Reforma Financiera y la Ley de Instituciones de Crédito, está en desarrollo el Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones, mismo que observa los lineamientos recién emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a finales del mes de septiembre 2014. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se elaboró una propuesta del Sistema de Evaluación para los servidores públicos de SHF conforme a los lineamientos de SHCP. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Envío quincenal en tiempo y forma del Registro Único de Servidores Públicos. Congruencia en número de registros y calidad de la información. Cumplimiento al 100% en las Medidas de Calidad del RUSP. Acuses quincenales de envío de la RUSP. Envíos mensuales y trimestrales en tiempo y forma de los reportes regulatorios a la CNBV. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | El Programa Institucional de SHF contiene, en la estrategia 2.3 "Gestión del banco eficiente e innovadora" del objetivo 2 "Procurar la sustentabilidad financiera y operativa", la línea de acción de "potenciar el capital humano" que fortalece esta vinculación. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se asistió a la "Reunión del Plan de Implementación gob.mx OLAS 2, 3, 4 y 5" convocada por la CEDN y UGD en la que solicitaron distintas acciones. Se atendió lo relativo a la utilización de los formularios descargables y web. SHF se integró al GRUPO D (Sector Hacendario) y se atendieron las reuniones de dicho Grupo. Se realizó el análisis del resultado de la Segunda Revisión de Avances de la Digitalización de Trámites de SHF, llevada a cabo por la UGD. Se atendió lo solicitado en la "1a Sesión del Taller Técnico para la Validación de Fichas”, relativo a que los Enlaces Institucionales y sus equipos de trabajo coordinen y acompañen a los 3 Usuarios Clave (UC); se presenten avances en las reuniones semanales referentes a la aplicación de Gráfica Base y; Asistir a las reuniones semanales sobre las fichas de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado. Se sostuvieron distintas reuniones de trabajo con el UC, con objeto de apoyar los trabajos de la Gráfica Base. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se trabajó en la elaboración del Estudio de Factibilidad, se presentó al Comité de Adquisiciones la Justificación de la Plurianualidad y se trabajó en la elaboración del Anexo Técnico. Todo lo anterior como parte de los preparativos necesarios para enviar al Órgano Interno de Control, durante en el mes de Julio, el Estudio de Factibilidad y documentos técnicos de soporte, para solicitar la dictaminación de la contratación correspondiente. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Los procesos en materia de tecnologías de la información y seguridad de la información, siguen siendo llevados conforme lo dicta el MAAGTICSI. Por cuestiones presupuestarías, la inclusión de horas de servicio para automatizar los procesos internos de TIC, dentro de la plataforma KMIS, no fueron considerados dentro de la contratación de servicios que se está gestionando vía Contrato Marco. Se le dará prioridad a implementación del Control de Gestión y Archivo, así como a la migración de procesos de negocio desarrollados en la plataforma Filenet a la recién plataforma adquirida KMIS. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se han realizado las actualizaciones en el apartado de transparencia focalizada, con la finalidad de contar con el contenido actualizado de dicha sección en datos abiertos. Asimismo, se han efectuado diversos análisis para llevar a cabo de las acciones señaladas en la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2015. |

# RAMO 06 Entidades no sectorizadas

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Con la finalidad de proteger los datos personales y clasificar exclusivamente aquellos expedientes que sean indispensables, se elaboró y se difundió por parte de la Unidad de Enlace el oficio CEAV/UE/094/2015, a través del cual se solicitó a todas las unidades administrativas que integran la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, que en caso de contar con expedientes clasificados, se lleve a cabo la desclasificación oportuna, con la finalidad de promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad, asimismo fueron aprobados en la segunda sesión extraordinaria del comité de información 2014, los " Criterios para la Clasificación de la Información de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Con fecha 21 de enero de 2015, a través de oficio CEAV/UE/027/15 se convocó por parte de la Unidad de Enlace, a todos los servidores públicos que fungen como enlaces de transparencia y al personal de mando de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a la reunión celebrada el día 26 de enero del año en curso, en donde se abordaron temas relacionados con la transparencia y se sensibilizó al personal sobre el derecho que tiene la ciudadanía de conocer las actividades de la institución y por ende la importancia de fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Con la finalidad de darle la debida protección a los datos personales, se elaboró y se difundió por parte de la Unidad de Enlace el oficio CEAV/UE/095/2015 a través del cual se solicitó a las unidades administrativas sustantivas que recaban y manejan información relacionada con datos personales en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, que en el ámbito de sus facultades y atribuciones se recaben y se traten a los datos personales, en estricto apego a la normatividad en la materia. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Los tiempos promedio de respuesta son impuestos por el INAI, autoridad encargada de emitirlos; estos tiempos son de 9.42 días, sin embargo la Unidad de Enlace emitió y difundió el oficio CEAV/UE/096/2015 a través del cual se solicitó a todas las unidades administrativas que integran la Comisión Ejecutiva su apoyo para dar respuesta a las solicitudes de información en el menor tiempo posible. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Por acuerdo tomado por unanimidad de votos en la Tercera Sesión Ordinaria 2015 del Comité de Información de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con fundamento en el artículo 95 fracción I de la Ley General de Víctimas y 29 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se giró el oficio CEAV/P/606/2015, suscrito por el Comisionado Presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a través del cual se instruye a todas las unidades administrativas que integran la Institución para que la información que se genere en las unidades administrativas en el ámbito de sus competencias, sea de calidad, veraz, oportuna, y confiable para la ciudadanía en general. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se fomentó y se promovió mediante oficio CEAV/UE/090/2015, la capacitación de los servidores públicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en temas relacionados con la transparencia a través del Centro Virtual de Formación (CEVINAI), dependiente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | La Unidad de Enlace de la Comisión Ejecutiva elaboró un tríptico que se reparte ordinariamente entre la audiencia reunida con la finalidad de promover el derecho de acceso a la información y la protección de sus datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | A través de oficio CEAV/UE/137/2014 suscrito por el Titular de la Unidad de Enlace, se promovió la difusión de los Ejercicios de Participación realizados por la CEAV, en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT). |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | El Cuadro de Clasificación Archivística se concluyó y se mandó mediante oficio CEAV/DGAYF/DGAF/CA/047/2015, fechado el 25 de junio de 2015, al Archivo General de la Nación para su revisión y autorización. De acuerdo a lo señalado, el Catálogo de Disposición Documental está en proceso de elaboración, así como los inventarios y la guía simple de archivos.  El Plan Anual de Desarrollo Archivístico fue elaborado por la Coordinación de Archivos, aprobado por el Comité de Información y se encuentra publicado en la página de la CEAV. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Con la finalidad de fortalecer la cultura archivística entre los servidores públicos de esta Comisión Ejecutiva, se han llevado a cabo reuniones y capacitaciones a los Responsables de los Archivos de Trámite.  a) Se han capacitado a los Responsables de los Archivos de Trámite que se actualizaron por distintos movimientos de personal al 100%. Asimismo, se ha capacitado personal de 11 Delegaciones.  b) Se han realizado el 100% reuniones con los RAT's de todas las unidades administrativas en la Ciudad de México con el propósito de avanzar en la elaboración del Catálogo de Disposición Documental. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Las contrataciones al amparo de los contratos marco se realizaron de acuerdo a las necesidades de la CEAV (Arrendamiento de vehículos terrestres 2015 para la CEAV). |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Todas las contrataciones de la CEAV se reportaron en el sistema electrónico CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se incluyen en los contratos que suscribe la CEAV, dos cláusulas: 1.- conciliación y 2.- solución de controversias y jurisdicción. En la primera se señala que en el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del contrato se someterán al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78, 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento. En la segunda, se conviene que para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales radicados en la Ciudad de México. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Durante el segundo trimestre, la CEAV remitió para revisión de la COFEMER dos nuevos proyectos de normatividad que impactan directamente en el ciudadano y dos normas internas que no impactan. Como consecuencia de lo anterior, de junio de 2014 a la fecha, se tiene un acumulado de nueve proyectos de normatividad que impactan directamente en el ciudadano y doce que se consideran normas internas. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se encuentra en proceso de análisis el Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el cual permitirá la conformación del grupo de trabajo que realizará la revisión total del marco normativo de la CEAV. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se encuentran en proceso de revisión las estructuras con las unidades administrativas de la CEAV, para su adecuación de acuerdo a la última reforma al Estatuto Orgánico publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Las publicaciones que se han realizado son en estricto apego al objeto de la institución. Algunas de las publicaciones realizadas son: Programa de Atención Integral a Víctimas; Modelo Integral de Atención a Víctimas; Protocolo de la Asesoría Jurídica Federal; y la Cartilla de Derechos de las Víctimas de Discriminación por Orientación Sexual, Identidad o Expresión de Género, entre otros. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se continúa con el uso de la herramienta de colaboración y presencia Microsoft Lync, la cual permite realizar video llamadas y video conferencias básicas, entre los servidores públicos de la Comisión, adicionalmente fueron instaladas cámaras web a los usuarios estratégicos, con el fin de fomentar la colaboración y reducción de gastos en traslados. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | La asignación vehicular se hace con base en la cantidad mínima de vehículos requeridos por las unidades administrativas, quienes utilizan los vehículos de forma compartida para atender sus necesidades, así mismo, se planean rutas y logística para entrega de correspondencia institucional. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Mediante correo electrónico de fecha 8 de mayo de 2015, se solicita al área de soporte del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Estatal, registrar los datos del responsable inmobiliario de la CEAV y con ello obtener los usuarios para la actualización de información en dicho sistema. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se está realizando la revisión de las funciones con las unidades administrativas de la CEAV para su adecuación y en su caso, prevenir la duplicidad de funciones conforme a la última reforma al Estatuto Orgánico publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se está realizando la revisión de las estructuras con las unidades administrativas de la CEAV para su adecuación de acuerdo a la última reforma al Estatuto Orgánico publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se está realizando la revisión de las estructuras con las unidades administrativas de la CEAV para su adecuación de acuerdo a la última reforma al Estatuto Orgánico publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se está realizando la revisión de las estructuras con las unidades administrativas de la CEAV para su adecuación de acuerdo a la última reforma al Estatuto Orgánico publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La CEAV atendió, en tiempo y forma, lo establecido en el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal; y entregó recursos presupuestarios del capítulo 1000 equivalentes al 10%, disminuyendo el gasto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Al ser la atención a víctimas, una función básica en la Comisión Ejecutiva, la entidad precisa de los traslados de servidores públicos para el acompañamiento jurídico y psicosocial; de tal forma que el gasto por viáticos está en función de la atención señalada. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se ha trabajado en el diseño de la metodología para las actividades con organizaciones de la sociedad civil que participarán en los 4 Foros de análisis que se llevarán a cabo del mes de julio a septiembre de 2015. A su vez se realizan actividades referentes a la planeación y logística de los foros (definición de sede y lugar del evento, solicitud de cotizaciones para la contratación de servicios, listado de requerimientos) así como reuniones internas de coordinación con diversas áreas de la CEAV con el mismo propósito. Debido al proceso electoral, se consideró necesario posponer el inicio de los foros (propuesto para el mes de mayo), hasta después de las elecciones del 7 de junio del año en curso, con la finalidad de evitar alguna situación que provocara reacciones ante la participación ciudadana en los eventos. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | De conformidad con la "Guía de Acciones de Transparencia 2015", específicamente al punto " 1.- Identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población", formato ANEXO 1, se identificaron los 4 temas de mayor interés para la población. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se giró oficio CEAV-UE-214-2015, suscrito por el Titular de la Unidad de Enlace a través del cual solicita al Titular de la Dirección General de Comunicación Social, de acuerdo con sus funciones y atribuciones, difunda en audiencias estratégicas que considere pertinentes, la información socialmente útil o focalizada publicada en el portal web institucional. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se agregaron en el sitio web institucional los temas identificados de mayor interés para la población en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social y validados por el OIC, para la consulta directa de la ciudadanía en general.  http://www.ceav.gob.mx/transparencia-focalizada/ |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Durante el segundo trimestre de 2015 se llevó a cabo la Evaluación Externa en materia de Diseño del Programa presupuestario E033 "Atención a Víctimas", a cargo de esta Comisión Ejecutiva, en el marco del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE2015). Dicha evaluación es realizada por la empresa Perma Consultores, S.C., cuyo contrato tiene una vigencia del 5 de junio al 15 de julio de 2015.  El informe final que incluye la evaluación del diseño de la MIR, conforme al contrato, será entregado a esta Comisión Ejecutiva el 3 de julio para estar en posibilidad de remitirlo en tiempo y forma a la SFP conforme a lo señalado en el PAE2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | La estructura programática de la CEAV, está en función de sus atribuciones y facultades enmarcadas por la Ley General de Víctimas y de su Estatuto Orgánico. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.** | Durante el segundo trimestre de 2015 se llevó a cabo la Evaluación Externa en materia de Diseño del Programa presupuestario E033 "Atención a Víctimas", a cargo de esta Comisión Ejecutiva, en el marco del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE2015). Dicha evaluación es realizada por la empresa Perma Consultores, S.C., cuyo contrato tiene una vigencia del 5 de junio al 15 de julio de 2015.  El informe final, conforme al contrato, será entregado a esta Comisión Ejecutiva el 3 de julio para estar en posibilidad de remitirlo en tiempo y forma a la SFP conforme a lo señalado en el PAE2015.  Es importante señalar que el Programa presupuestario E033 no contempla transferencia de recursos a entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se encuentran en proceso de revisión los mapeos de los 5 procesos sustantivos identificados en la Comisión Ejecutiva, con lo cual se elaborarán procedimientos específicos durante el segundo semestre de 2015.  Se elaboraron procedimientos específicos en materia de traslados, adquisiciones y viáticos, los cuales se encuentran en proceso de formalización. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se encuentran en proceso de revisión los mapeos de los 5 procesos sustantivos identificados en la Comisión Ejecutiva, con lo cual se elaborarán procedimientos específicos durante el segundo semestre de 2015.  Se elaboraron procedimientos específicos en materia de traslados, adquisiciones y viáticos, los cuales se encuentran en proceso de formalización. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se cuenta con convenios de colaboración específicos con la Escuela de Trabajo Social y la Facultad de Ciencias Políticas (UNAM) y la Universidad Anáhuac, México Norte.  Asimismo, se encuentra en marcha el otorgamiento de becas académicas para estudios a nivel de licenciaturas o posgrados, lo cual ha permitido entre otras cuestiones, la firma del convenio de descuento para el personal en la Facultad Libre de Derecho en Chiapas.  Así mismo, se gestionó con la Universidad Anáhuac un convenio de colaboración, para la obtención de becas a servidores públicos de la Comisión Ejecutiva en diplomados, cursos de capacitación ejecutiva y posgrados, el cual se formalizó en 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Derivado de la revisión de las funciones con las unidades administrativas de la CEAV para su adecuación, se consideró la utilización de las cinco competencias gerenciales que maneja la Secretaría de la Función Pública para las descripciones y perfiles de puesto, así mismo y de acuerdo a la última reforma al Estatuto Orgánico publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2015 se realizará la determinación de las capacidades técnicas. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Derivado de la modificación al Estatuto Orgánico de la CEAV y por ende a la estructura, descripciones y perfiles de puesto, a la fecha no se ha estado en condiciones de realizar una evaluación de desempeño general al personal. Sin embargo, y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones para el otorgamiento de becas al personal de la CEAV, se instituyó una evaluación de desempeño aplicable al personal que solicita el apoyo de beca, misma que permite conocer el nivel de desempeño, áreas de oportunidad e impacto de las funciones que desempeña el servidor público en la Comisión Ejecutiva. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | A fin de estar en posibilidades de realizar el registro de la estructura y tomando en consideración la modificación del Estatuto Orgánico de la CEAV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2015, se solicitó ante la Secretaría de la Función Pública la valuación de los puestos del grupo "J", los cuales corresponden a los Comisionados. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se reforzaron los controles en las bases de datos con la información del personal, lo que permite optimizar el tiempo de respuesta y dar mayor confiabilidad al registro de información. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se encuentra en proceso de validación por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos el Manual General de Organización de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Mediante el oficio CEAV/DGAYF/DGAF/DPC/560/2015 recibido el 29 de mayo de 2015, la Dirección General Adjunta de Finanzas solicitó evaluar la ficha técnica correspondiente al proyecto de la adquisición de un “Sistema de Presupuesto y Contabilidad”.  El 19 de julio de 2015, fue registrado en la herramienta de Gestión de la Política TIC proporcionada por la CIDGE, el estudio de factibilidad correspondiente a la adquisición del “SISTEMA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS” |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Las contrataciones de TIC en el período se han hecho conforme a las disposiciones de la Política TIC, específicamente el Art. 9 del Acuerdo, así como a través de la utilización de la Herramienta de Política TIC. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | En virtud de que el pasado 17 de junio del presente, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la "GUÍA de Implementación de la Política de Datos Abiertos", la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas se encuentra en proceso de análisis y revisión de la misma para dar cumplimiento a lo señalado. |

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Esta Unidad de Transparencia no recibió solicitud alguna de Desclasificación de Expedientes |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se fomentó la obligación a través de las diferentes reuniones semanales con las unidades administrativas, oficinas centrales, delegaciones estatales y centros coordinadores |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se protegen en apego a la Ley, los datos personales de las solicitudes de información |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | El Comité de Información de esta Comisión en su Primera Sesión Ordinaria 2015, optimizó los tiempos para la entrega de las respuesta a las solicitudes de información, de 20 días hábiles a 15 días hábiles |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | En las reuniones con los Subenlaces se les exhorta a realizar información de calidad, veracidad y confiabilidad con el cumplimiento de los plazos establecidos con oportunidad |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | No se tiene convenio con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales INAI, ya que este Instituto tiene una Red de Capacitación para todos los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, para ser capacitados constantemente |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | En el módulo de información de la Unidad de Enlace, se llevaron a cabo propagandas emitidas por el INAI, sobre la importancia de la protección de datos |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se instaló el V Periodo del Consejo Consultivo, órgano colegiado y plural a través del cual la CDI busca entablar un diálogo constructivo e incluyente con los pueblos indígenas y la sociedad; definiendo a su vez, el Programa de Trabajo General y de los trece grupos temáticos, para el periodo 2015-2018 |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se establecieron los instrumentos de control archivístico mediante el curso presencial, denominado, "Actualización de Archivos de Trámite, Concentración e Histórico" en el cual se vieron el Cuadro General, Catálogo de Disposición Documental, Inventarios Generales y Guías Simples |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se estableció el vínculo electrónico, para dar respuesta inmediata , así como consultas y el control vía telefónica, derivado esto por las distancias y geografía de las ubicaciones de las Delegaciones y Centros Coordinadores Capacitación: a nivel Nacional Capacitación: a nivel Delegación |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En los procedimientos de contratación que celebro la CDI en el segundo trimestre, se estableció en la Convocatoria un apartado de inconformidades de acuerdo a lo establecido en los Artículos 50, 60 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a través de la dirección de correo electrónico http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx/en la cual pueden presentar los procedimientos de inconformidad |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | En el segundo trimestre se realizaron dos procedimientos al amparo del Contrato Marco |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en el segundo trimestre, realizo el 100% de sus procedimientos de contratación a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En los instrumentos jurídicos celebrados en el segundo trimestre por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas con los distintos proveedores, se establecieron las cláusulas de "Terminación Anticipada y Rescisión Administrativa" las cuales consideran el procedimiento a seguir de acuerdo a la LAASSP y LOPSRM. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | En las solicitudes de cada programa o proyecto de inversión, es requisito indispensable la alineación de éstos con el Plan Nacional de Desarrollo así como de los programas sectoriales o especiales, por lo que cada uno de los proyectos vigentes cuenta con esta información |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | A la fecha se ha cumplido en tiempo y forma el seguimiento de los proyectos vigentes a través del módulo PPI del Sistema correspondiente |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En la 1ra. Sesión Ordinaria del COMERI celebrada el 7 de abril de 2015, se aprobó el Programa Anual de Revisión de Normas Internas 2015 que tendrá seguimiento mensual, asimismo se abrogaron 3 normas en materia de recursos financiero y se mejoraron los Lineamientos por los que se establece el proceso de Calidad Regulatoria en la CDI. En la 1ra. Sesión extraordinaria del COMERI celebrada el 11 de junio de 2015, se abrogó 1 norma en materia de recursos financieros. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | En el periodo no se han elaborado impresiones o publicaciones |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | En el periodo que se reporta se celebraron tres videoconferencias de: la Dirección General con la participación de 26 Delegados Estatales, el PROIN con la participación de 23 Enlaces del Programa y del PAEI con la participación de 23 Enlaces del Programa. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Se celebró un convenio que tiene como objetivo “La elaboración del análisis del diseño de cuatro programas de la CDI, para identificar áreas de mejora en su diseño y fortalecer su alineación con los principales instrumentos normativos de la Planeación Nacional y Sectorial y objetivos estratégicos de la CDI” entre esta Comisión y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entregándose el equivalente en dólares por el monto de $516,073.00 |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | En el periodo que se reporta no se han erogado recursos por concepto de comunicación social |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se continúa fomentando la compartición del transporte a las Unidades Administrativas, mediante comunicados con el propósito de optimizar el uso de los vehículos con que cuenta la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Se ha comunicado a las Delegaciones Estatales, Centros Coordinadores, Radiodifusoras y Oficinas Centrales, en los casos que se realice construcción o adecuación del Inmuebles, fomentar el uso y aprovechamiento de los recursos |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se tiene el Diagnostico Físico, Jurídico y Administrativo y se continúa con la aplicación del Programa de Actualización y Regularización de los Bienes Inmuebles, de la Comisión |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Durante el periodo abril-junio de 2015 la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas no realizó la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | En el periodo se cuenta con una mayor asignación presupuestal para el desarrollo de los programas sustantivos, por lo que el ejercicio del gasto administrativo tiene una relación directa con estos, manteniéndose las medidas de disciplina del gasto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se reduce el número de servidores públicos que asisten a una misma comisión. Se atienden asuntos de acuerdo a zonas geográficas para evitar duplicidad de viajes; se reducen sustancialmente el número de comisiones |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En el mes de abril se notificó a la Secretaría de la Función Pública, las necesidades de información que esta Comisión detecto como necesidad de información |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se realizaron las actualizaciones de la información socialmente útil en la página Web de la CDI, en el apartado de Transparencia |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El documento "Programa Especial de los Pueblos Indígenas (PEI) 2014-2018. Logros 2014", está publicado para difundir sus avancen y resultados, en la página web: http://www.cdi.gob.mx/logros2015/ |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | La CDI con base en los “Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2016” y de acuerdo con la “Estructura programática a emplear en el proyecto de presupuesto de egresos 2016”, ambos documentos emitidos por la SHCP; inició el proceso de revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados del ciclo 2016 de los programas presupuestarios de la Comisión, para dicha tarea se están utilizando también los informes preliminares de la Evaluación de diseño de los siguientes programas institucionales: Derechos indígenas (U011), Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas (P013) y del Programa para el Mejoramiento de la producción y productividad (S 249). |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | En este periodo se realizó la fusión de los programas F031 Fomento del patrimonio cultural indígena y el U011 Programa de Derechos Indígenas. Asimismo, el programa R099 Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales se fusionó con el P013 Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.** | Durante el segundo trimestre de 2015, los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 el Programa de apoyo a la educación indígena (PAEI), reprogramó el ASM que tiene en proceso para ser concluido al tercer trimestre; los tres ASM de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del mismo programa quedaron pendientes para ser concluidos al cuarto trimestre del presente ; Durante Abril de 2015 se registraron al Sistema de Seguimiento Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) del CONEVAL nuevos ASM derivados de la Ficha de Monitoreo de la Evaluación Específica de Desempeño 2013-2014, El Programa de apoyo a la educación indígena durante el segundo trimestre atendió un ASM quedando en proceso 2 y el Programa de Infraestructura Indígena registro un ASM misma que siguen en proceso. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Se realizó la integración en el SIIPP G de acuerdo a la calendarización de los padrones de beneficiarios de los programas S178 Apoyo a la Educación Indígena, S179 Infraestructura Indígena y S249 Apoyo a la Producción y la Productividad Indígena. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | Se atendieron solicitudes de confronta de diferentes dependencias. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se suscribió un Convenio General de Colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) para llevar a cabo programas de desarrollo institucional vinculados con la calidad, innovación, mejoramiento y profesionalización de las estructuras, procesos y recursos humanos de la CDI. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Durante el periodo abril-junio de 2015, se integró de forma quincenal el reporte del Registro Único de Servidores Públicos (RUSP), en el sistema informático de la Secretaría de la Función Pública en el cual la información fue integrada de forma correcta, completa y oportuna al no existir reporte de errores por parte de la Institución. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas fue considerada en la primera etapa de la Ventanilla Única Nacional para la digitalización de trámites y servicios, derivado del análisis realizado por la Unidad de Gobierno Digital se determinó que los trámites más demandados por la ciudadanía son del Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI), por lo que la CDI participa con la digitalización de 3 trámites de dicho programa: Solicitud de apoyo de becas a estudiantes indígenas de nivel superior, Ampliación de beca a estudiantes indígenas de nivel superior, Apoyo para tramites de titulación.  La CDI también participa con los trámites del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN): Solicitudes de apoyo por primera ocasión, Solicitudes de apoyo de continuidad y escalamiento, Solicitudes de apoyo no atendidas en el ejercicio inmediato anterior.  En el primer semestre del presente año, se han realizados las siguientes actividades: Se asistió a reuniones de trabajo con la Coordinación de Ventanilla Única Nacional (VUN) para atender los trabajos requeridos para la digitalización en base al plan de trabajo que coordina la VUN.  Se aplicó la gráfica base a los formatos de solicitud de apoyo de los Programas de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI) y del Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN). Se diseñó y aplicó la gráfica base al sitio que aloja los trámites de la CDI.  Se generó la sección Más información, que solicito la VUN para cada tramite, con el propósito de que los ciudadanos cuenten con la mayor información acerca del apoyo que solicitan. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se concluyó al 100%, la migración y reconfiguración de la base de datos del SARG a un sistema integral de procesamiento, el cual brinda alta disponibilidad y protección a la información del sistema, disminuyendo significativamente el tiempo de respuesta de las consultas y reduciendo el riesgo de pérdida de información al contemplar un esquema de réplica en tiempo real. Se virtualizó el servidor de aplicaciones para la versión web del SARG, con el objetivo de garantizar la disponibilidad del servicio 24x7. Los resultados obtenidos en los tiempos de respuesta de los reportes del SARG que utilizan en delegaciones y Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena (CCDI), es en promedio entre 1 minuto y 4.6 minutos. Por otra parte se desarrolló y automatizo el módulo para la generación del pago de la dispersión de subsidios que exige la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que establece que todos los programas de subsidio que consistan en la entrega de recursos en numerario a la población serán dispersados por la Tesorería de la Federación a las cuentas bancarias de los beneficiarios.  Tipos de pago con dispersión de subsidios que se han liberado a producción:  Pago a Promotoras del PROIN  Pago a Ecónomas del PAEI  Pago a Jefes de Casas PAEI  Pago a Promotores Digitales PAEI  Pago a Becarios de Nivel Superior PAEI  Pago de Iniciativas Comunitarias PRODEI  Pago de Formación de Jóvenes PRODEI |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | La Plataforma se encuentra en operación y a la cual se integra información tales como formatos, documentos o reportes de procesos obtenidos de las herramientas existentes para monitoreo y cumplimiento al MAAGTIC-SI |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se está trabajando en coordinación con la áreas para determinar el tipo de datos que serán considerados para su publicación |

Instituto Nacional de las Mujeres

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Del 1 de abril al 30 de junio de 2015 no se declaró ninguna inexistencia por parte del Comité de Información del INMUJERES. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El 26 de junio dio inicio la capacitación para 31 servidoras y servidores públicos con el curso “Ley Federal y Acceso a la Información pública Gubernamental” impartido por el Instituto Nacional de Administración pública A.C. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se publicó en la página del INMujeres el ejercicio de participación ciudadana que se realizó |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Con la finalidad de actualizar los instrumentos de consulta archivística, durante el segundo trimestre, se llevaron a cabo reuniones de trabajo en las que participaron las y los responsables de los archivos en trámite y las y los productores directos de los archivos, además de contar con el apoyo de la Subdirección de Certificación de Procesos y Organización Interna, el Órgano Interno de Control y la asesoría del Archivo General de la Nación.  Por otro lado, se validan todos los inventarios documentales, para fortalecer y dar certeza a las trasferencias primarias (archivo de concentración) y secundarias (baja o histórico).  Lo anterior, encaminado a brindar herramientas a las y los servidores públicos que les permitan cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Archivos, su Reglamento y demás disposiciones en la materia. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Durante el segundo trimestre se brindó asesoría presencial a 16 servidores públicos responsables de los archivos en trámite o productores directos de los archivos, además de la atención y resolución de dudas especificas vía telefónica.  Lo anterior, encaminado a brindar herramientas a las y los servidores públicos que les permitan cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Archivos, su Reglamento y demás disposiciones en la materia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En todas la convocatorias de los procedimientos ITPS y LP, se cuenta con un aparatado denominado Sanciones y Penas Convencionales, Controversias e Inconformidades, en las que se establecen cómo, dónde y cuándo deben de presentarse las inconformidades, de igual forma se cuenta con carteles en lugares visibles del Instituto, donde se señala el procedimiento que deben seguir los proveedores en caso de inconformidad. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | El INMUJERES, celebro dos contratos marcos cuyo objeto son Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular propiedad del INSTITUTO y Servicio Integral de transporte vehicular para el personal del “INSTITUTO”, con la finalidad de fomentar el uso de las estrategias de contrataciones públicas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En este segundo trimestre se han llevado acabo 3 procedimientos de Licitaciones Públicas, 19 procedimiento de Invitaciones a Cuando Menos Tres personas, 63 de adjudicación directa, haciendo un total 63 procedimientos adquisitivo, de los cuales 84 han sido electrónicos o mixtos y 1 presencial, equivalente a un porcentaje de 98.82% de procedimientos electrónicos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se hace del conocimiento de los proveedores y prestadores de servicios, sobre el procedimiento de conciliación previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; a través de una cláusula estipulada en los contratos. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En el 1er trimestre de 2015, durante la primera sesión ordinaria del COMERI se presentaron los resultados de la revisión que realizaron las unidades administrativas para que el Comité dictamine o defina las acciones a seguir sobre la pertinencia de la actualización, fusión, o eliminación de las 24 normas internas y se determinó que en el marco de este Comité se formarán grupos de trabajo conformados por la Subdirectora de Certificación de Procesos y Organización Interna y el Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, un integrante del Órgano Interno de Control y personal de las áreas emisoras, para realizar una revisión más detallada de los documentos que señalaron para actualizar o sin cambios, y verificar que cumplen la normativa aplicable.   A junio 2015 se continúan realizando las reuniones de trabajo con las áreas y se cuenta con minutas. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El Inmujeres inició en 2015 con 24 normas internas registradas en el inventario reportado ante la SFP, las cuales están siendo analizadas en cumplimiento al Programa Anual de Revisión de Normas Internas 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Como parte de las actividades del Estudio Prospectivo en Materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización, (concluido en marzo de 2015), la Dirección de Recursos Humanos presentó al Órgano Interno de Control del Inmujeres, en junio 2015, el Programa de Trabajo en materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización 2015-2018, el cual incluye actividades para la REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL INMUJERES con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones que tiene conferidas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Se elaboró y aprobó el Plan Anual de Publicaciones 2015, contempla material especializado y de difusión relacionada con las funciones sustantivas del Instituto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se llevan a cabo cursos en línea para evitar los traslados de las capacitadoras a los Estados y Municipios del País, dichas medidas generaron un ahorro de .3 Millones de Pesos, que equivalen al 27.8% en relación al presupuesto original. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Se realizaron donativos a Organizaciones de la Sociedad Civil y Organismos Internacionales por un monto de 61.3 Millones de pesos, dicho recurso fue programado y autorizado por la Cámara de Diputados en el PEF 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | La DGACSyCC durante los meses de abril, mayo y junio ha ajustado y racionalizado su gasto, de acuerdo con la planeación correspondiente y la coordinación entre las diversas áreas que la integran, a fin de optimizar el gasto en comunicación social para desarrollar de manera eficaz y eficiente sus tareas de difusión; cuyo propósito fundamental es promover acciones para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se lleva a cabo un análisis de los traslados que se solicitan las áreas que integran el Instituto, con la finalidad de optimizar el ahorro de combustible para diferentes servicios.  Se divide la correspondencia local por zonas, con la finalidad de cubrir el área metropolitana con el mayor ahorro. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se consideran acciones para dar atención a este tema en el Programa de Trabajo en materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización 2015-2018, que la Dirección de Recursos Humanos presentó al Órgano Interno de Control del Inmujeres, en junio 2015 y que incluye actividades para la REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL INMUJERES con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones que tiene conferidas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se consideran acciones para dar atención a este tema en el Programa de Trabajo en materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización 2015-2018, que la Dirección de Recursos Humanos presentó al Órgano Interno de Control del Inmujeres, en junio 2015 y que incluye actividades para la REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL INMUJERES con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones que tiene conferidas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se consideran acciones para dar atención a este tema en el Programa de Trabajo en materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización 2015-2018, que la Dirección de Recursos Humanos presentó al Órgano Interno de Control del Inmujeres, en junio 2015 y que incluye actividades para la REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL INMUJERES con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones que tiene conferidas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se consideran acciones para dar atención a este tema en el Programa de Trabajo en materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización 2015-2018, que la Dirección de Recursos Humanos presentó al Órgano Interno de Control del Inmujeres, en junio 2015 y que incluye actividades para la REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL INMUJERES con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones que tiene conferidas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Se fomenta el ahorro de recursos energéticos, servicios básicos, congresos, viáticos, pasajes, estudios y asesorías, además se realizaron contrataciones consolidadas, dichas medidas generaron un ahorro al segundo trimestre de 1.5 Millones de pesos, que equivalen al 7.8% en relación al presupuesto original. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se llevaron a cabo, conferencias vía remota, a través de internet y medios digitales, se negoció con las instituciones participantes para que cubrieran algunos gastos referentes a congresos y convenciones. Por lo que se refiere a gastos de representación, sólo se otorgan en casos específicos, con la debida justificación y autorización del oficial mayor o equivalente. Dicha medidas generaron un ahorro al segundo trimestre de .4 Millones de pesos, equivalente al 2.7% en relación al presupuesto original. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Durante el segundo trimestre del año que transcurre, se informa como parte de los compromisos, se llevaron a cabo seis reuniones con los Órganos auxiliares del Instituto, tres con el Consejo Social y tres más con el Consejo Consultivo, en estos intervino el personal directivo del Instituto Nacional de las Mujeres, para escuchar las solicitudes, propuestas y aportaciones, mismas que se encuentran actualmente siendo atendidas. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | El 15 de abril de 2015 se remitió a la SFP documento debidamente requisitado y suscrito por el Titular de la Unidad de Enlace y la Titular del Órgano Interno de Control, mediante el cual se realizó el ejercicio de identificación de necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población (actividad 1 de la Guía de Acciones de Transparencia 2015). |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Con base en el PND y las tareas sustantivas de él emanadas para el Inmujeres, la Estrategia de Comunicación Social y Cambio Cultural fomenta la cultura de la No Violencia mediante tácticas de información y difusión para sensibilizar a las audiencias. De tal forma, en los meses de enero, febrero y marzo, se ha continuado con el programa de talleres de sensibilización a reporteras y reporteros de medios de comunicación, así como a responsables de áreas de comunicación de los tres niveles de gobierno y otras instancias públicas y privadas, con el propósito de proporcionarles herramientas teórico-metodológicas para incorporar la perspectiva de género, lenguaje incluyente, así como los lineamientos legales para la emisión y recepción de la producción mediática, entre otros. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se encuentra en proceso de revisión la MIR 2016 |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.** | Por otra parte, continuamos durante enero, febrero y marzo, la impartición de talleres de sensibilización a reporteras y reporteros de medios de comunicación, así como a responsables de áreas de comunicación de los tres niveles de gobierno y otras instancias públicas y privadas, con el propósito de que se sumen a la tarea de propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres y las niñas y de no fomentar la violencia. Se les proporcionan herramientas teórico-metodológicas básicas para la incorporación de la perspectiva de género, así como los lineamientos legales para la emisión y recepción de la producción mediática. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | El Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género integró el padrón correspondiente a 2014, mismo que se reportó en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) de la Secretaría de la Función Pública, El Programa S010 reporta anualmente su información por la naturaleza del mismo. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | El Instituto Nacional de las Mujeres tuvo reuniones trimestrales con la Secretaría de la Función Pública en las cuales ésta última emitió recomendaciones generales a las dependencias. El Inmujeres acató las recomendaciones y se integraron en el SIIPP-G en la carga de información. El Programa S010 reporta anualmente su información por la naturaleza del mismo. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | En junio de 2015, se realizó una Reunión de Trabajo con personal de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la SFP, con la finalidad de revisar los avances de los proyectos del Inmujeres y se determinó lo siguiente:  Se propuso verificar lo establecido para ambos proyectos y en su caso, realizar los replanteamientos necesarios para el Proyecto 3. “Incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas a favor de la igualdad” y el Proyecto 4. “Instrumentación de la Estrategia Transversal de Perspectiva de Género”, los cuales están comprometidos para optimizarse a más tardar el 31 de marzo del 2016.   También, se revisaron las contribuciones a la optimización de los dos procesos concluidos en marzo 2015, "Mejoras al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género" y "Mejoras en Línea al Programa de Proequidad", y se especificaron los beneficios obtenidos. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Para los proyectos "Mejoras al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género", (PFTPG) y "Mejoras al Programa de Proequidad", concluidos el 31 de marzo de 2015, gracias a la participación de la Dirección de Tecnologías de la información y Comunicaciones del Inmujeres, se logró de manera relevante la optimización de estos procesos, ya que para ambos programas se implementó una plataforma informática mediante las/los participantes presentan sus proyectos e informes.   En el Programa Proequidad la dictaminación de proyectos se realiza mediante la plataforma informática, y en el PFTPG para los casos de los proyectos presentados en las modalidades II y III, las revisiones de proyectos se realizan también de manera virtual. De esta manera se han mejorado tiempos de operación en las fases que hasta el momento se han realizado. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | En el Informe final del Estudio Prospectivo en Materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización, concluido en marzo de 2015, se incluyó un apartado denominado “Desarrollo profesional del personal” en el cual se describen acciones realizadas y resultados obtenidos respecto a las actividades de intercambio de información experiencias o mejores prácticas que fortalezcan la profesionalización de los recursos humanos. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Como parte de las actividades del Estudio Prospectivo en Materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización, (concluido en marzo de 2015), la Dirección de Recursos Humanos presentó al Órgano Interno de Control del Inmujeres en junio 2015, el Programa de Trabajo en materia de RH, Profesionalización y Organización 2015-2018, el cual incluye actividades para la REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL INMUJERES con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones que tiene conferidas.   Dicho Programa de Trabajo también contempla actividades relacionadas con la Detección de Necesidades de Capacitación, el Programa Anual de Capacitación, implementar las Evaluaciones de Desempeño del personal con base en competencias, así como mejorar el proceso de Administración de Capital Humano del INMUJERES. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | En marzo de 2015 se concluyó el Estudio Prospectivo en Materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización y en junio 2015. Se presentó el Programa de Trabajo en materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización 2015-2018. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se consideran acciones para dar atención a este tema en el Programa de Trabajo en materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización 2015-2018, que la Dirección de Recursos Humanos presentó al Órgano Interno de Control del Inmujeres, en junio 2015 y que incluye actividades para la REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL INMUJERES con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones que tiene conferidas.  También en junio se realizó un Análisis Situacional y Definición de Estrategias en la Dirección de Recursos Humanos y Programas de Trabajo relacionadas con la Detección de Necesidades de Capacitación, el Programa Anual de Capacitación, implementar las Evaluaciones de Desempeño del personal con base en competencias, así como mejorar el proceso de Administración de Capital Humano del INMUJERES. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Como parte de las actividades del Estudio Prospectivo en Materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización, (concluido en marzo de 2015), la Dirección de Recursos Humanos presentó al Órgano Interno de Control del Inmujeres en junio 2015, el Programa de Trabajo en materia de RH, Profesionalización y Organización 2015-2018, el cual incluye actividades para la REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL INMUJERES con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones que tiene conferidas.   Dicho Programa de Trabajo también contempla actividades relacionadas con la Detección de Necesidades de Capacitación, el Programa Anual de Capacitación, implementar las Evaluaciones de Desempeño del personal con base en competencias, así como mejorar el proceso de Administración de Capital Humano del INMUJERES. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se desarrollaron modificaciones a la plataforma del Programa Proequidad para adaptarse a la convocatoria 2015. Se incluyó el proceso de gestión de citas para la revisión de documentación y firma de contrato. El Programa Proequidad no fue considerado por la Unidad de Gobierno Digital para su integración a la Ventanilla Única Nacional durante 2015. Se avanzó en la lectura de la especificación de la base gráfica para la transformación de la plataforma visualmente, lo que se realizará en el segundo semestre de 2015. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El sistema automatizado de control de gestión continúa en operación y utiliza la Firma Electrónica Avanzada para la gestión de los trámites internos. Se realizaron adecuaciones a las plataformas del Programa Proequidad y del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para la carga de la documentación requerida para la gestión de pago de tal manera que se reduce el tiempo de trámite. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se gestionaron dos estudios de factibilidad y se contrataron dos servicios previamente dictaminados. Se da seguimiento a los proveedores y a los contratos con base en los procesos de MAAGTICSI. Está funcionando el Grupo de Trabajo para la Dirección de TIC y el Grupo Estratégico de Seguridad de la Información. Se dio a conocer la cartera de proyectos al Grupo de Trabajo para la Dirección de TIC. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se establecieron los roles al interior del Instituto, determinando que el rol de Enlace de Datos Abiertos será ejecutado por la Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, y el de Administrador de Datos Abiertos será ejecutado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Se estableció el primer grupo de datos a ser abiertos y se trabajó en su definición. Está lista la infraestructura tecnológica para la apertura del primer grupo de datos, lo que sucederá a más tardar la primera quincena de agosto 2015. Se estableció acuerdo con el escuadrón de datos de Presidencia para elaborar posteriormente el plan de apertura. |

Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Durante el periodo a reportar, el Comité de Información declaró una inexistencia parcial de un total de 83 solicitudes de acceso a la información atendidas en el segundo trimestre de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | De acuerdo con los registros de la Unidad de Enlace, durante el segundo trimestre 2015, el tiempo promedio de respuesta de las 83 solicitudes de acceso a información que se atendieron, fue de 8.55 días hábiles. En tanto que la meta establecida para 2015 es de 15.54. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Constantemente se pone a disposición del ciudadano información actualizada correspondiente a cada de una de las fracciones que integran el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Agencia. Específicamente, en los meses de abril y mayo se solicitó la actualización de las fracciones XIII. Contrataciones y X. Auditorias. Sin embargo, cada que se genera información o se tiene alguna modificación, éstas se registran a la brevedad posible.  Asimismo, se restablecieron las ligas electrónicas que se rompieron al realizar el cambio de servidor del portal de internet de la Agencia. Lo anterior, dio cumplimiento al 100% a la recomendación hecha por el Órgano Interno de Control en Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | En el segundo trimestre 2015 se logró el reconocimiento de Institución 100% capacitada en LFTAIPF y Comité de Información 100% capacitado, al haber logrado que todos los miembros del Comité aprobaran los siguientes cinco cursos:  1. Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) 2. Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencia y Entidades de la APF.  3. Ética Pública. 4. Metodología para la Organización de Sistemas Institucionales de Archivo. 5. Clasificación y Desclasificación de la Información. Ambos reconocimientos que fueron otorga-dos por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en mayo de 2015.   Asimismo, la Coordinadora de Archivos tomó el curso de Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | En el mes de mayo, el Titular de la Unidad de Enlace se reunió con los Titulares de la Coordinación Contable Presupuestal y del Departamento de Adquisiciones y Suministros, para definir los posibles temas que podrían ser de interés público, y de los cuales habría la posibilidad de generar un informe periódico; al respecto, se definió que sería el tema de viáticos otorgados al personal de mando medio y superior, y se estableció el formato para publicar dicha información. Está pendiente definir con la Subdirección de Internet la forma en que será presentada dentro del Portal Institucional de la Agencia. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | El Programa de Capacitación 2015 “La clasificación como principal objetivo de la organización de los acervos documentales dentro de las etapas del trabajo archivístico y la aplicación de los lineamientos para la depuración preliminar de acervos documentales de trámite concluido” consideró a 36 servidores públicos responsables del acervo documental en trámite y de concentración. Durante mayo de 2015, se cubrió el 100% de la meta, adiestrando al personal en la aplicación de los instrumentos de control y consulta archivística dentro de las etapas del trabajo archivístico. Asimismo, se están llevando a cabo asesorías técnicas para revisar el procedimiento a seguir. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | La difusión de dicha información se encuentra en las convocatorias de los procedimientos de contratación, en el Apartado VI. Inconformidades contra los actos de la Licitación Pública  En lo que respecta a la capacitación en materia de sanciones, se informa que en el referido trimestre no hubo avance. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En el presente trimestre se recibieron 15 requisiciones de compra que por el monto de cada una, los procedimientos de contratación deben de promoverse a través de CompraNet, de las cuales 9 se difundieron a través de CompraNet y las 6 restantes por medio de correo electrónico. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En la Cláusula Décima Tercera de los contratos y pedidos se indica el procedimiento de conciliación. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Para el ejercicio 2015, se cuenta con cartera de inversión con clave No. 1406AYG0001 y se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo, con la Meta 1 México en Paz, Objetivo 1.1 Promover y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática y la Estrategia 1.1.1 Contribuir al Desarrollo de la Democracia.   Asimismo, se ha reportado el seguimiento del Programa de Inversión 2015 de los meses de enero a junio en el Modulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI) de la SHCP. La fecha programada de inicio del proyecto es para el 01 de julio del presente año. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se ha reportado el seguimiento del Programa de Inversión 2015 de los meses de enero a junio en el Modulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI) de la SHCP. La fecha programada de inicio del proyecto es para el 01 de julio del presente año. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En el mes de mayo, se remitió la Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos, a cada una de las Direcciones de Área de la Entidad.  De igual forma en el mes de mayo, mediante oficio se solicitó a cada una de las Direcciones de Área la actualización de sus respectivos Manuales de Procedimientos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Mediante oficio No. DAF/226/2015 de fecha 5 de marzo de 2015, la Dirección de Administración y Finanzas de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, solicitó a la Secretaría de la Función Pública el refrendo de su Estructura Orgánica con vigencia del 1 de marzo de 2015, toda vez que el inventario de plazas o plantilla de personal autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no refleja ningún cambio.   La Unidad Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal mediante oficio No. SSFP/408/0527/2015 refrendó la estructura orgánica aprobada y registrada, la cual se compone de 72 plazas de mando, misma que coincide en su totalidad con el último registro ante la SFP.   En virtud de lo anterior, la estructura básica registrada es coincidente con el Estatuto Orgánico y Manual de Organización vigentes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Para el ejercicio 2015 se tiene un presupuesto autorizado anual por $100,000.00; de los cuales para el segundo trimestre se programó $60,000.00. Al 30 de junio no se han ejercido dicho monto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | El registro ante la UPRHAFP es coincidente con el Estatuto Orgánico y el Manual de Organización vigentes, por lo que no existen plazas de mando medio y superior cuya existencia no tenga justificación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Al cierre del segundo trimestre se tienen contratadas 96 personas bajo el régimen de honorarios contra 84 personas que se tenían en 2014, lo cual representa un incremento del 14.3% en 2015 contra el año anterior. No obstante se dará cumplimiento al Oficio de la SHCP en el que se instruye la reducción del 10% sobre el monto autorizado para la contratación de honorarios, a más tardar el último día hábil del mes de agosto del presente ejercicio fiscal. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la estrategia de fortalecer el uso eficiente de los recursos destinados a servicios personales y gasto de operación establecida en el PGCM. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Actualmente se está trabajando en una propuesta de estructura orgánica acorde a las nuevas líneas de trabajo y, por ende, de las nuevas responsabilidades, lo cual está establecido en el Acuerdo de la Junta de Gobierno JG-02 O/07/24-06-15. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se dio cumplimiento a la “Guía de Acciones de Transparencia 2015”.   En el mes de abril, se remitió a la Dirección de Vinculación con Gobierno y Sociedad de la Secretaría de la Función Pública, el entregable denominado “Anexo 1”, mediante el cual se identificaron las necesidades de información socialmente útil o focalizada. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | En seguimiento con el Plan de trabajo del proyecto “Mejora del proceso de generación de material noticioso de fotografía”, se realizaron las siguientes actividades en el período:  Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Subdirección de Fotografía, con el propósito de analizar el proceso e identificar posibles elementos de mejora para optimizar el proceso “Generación de material noticioso de fotografía”.  Se elaboró el Modelo Conceptual del proceso “Generación de material noticioso de fotografía”, mediante el cual se realizó el análisis de valor, clasificando cada una de las actividades del proceso, identificando 7 actividades de “Valor añadido” y 1 actividad “Necesaria pero sin valor añadido”. Asimismo, se clasificaron los desperdicios en función de su tipología, identificando 1 desperdicio por “Acumulación de documentos”.  Se registró la carga del avance en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), con respecto a las actividades programadas en el Plan de Trabajo. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Para el segundo trimestre del año 2015, se llevó a cabo un Programa de Servicio Social con la siguiente Institución:  • Instituto Lincoln. Informando a ustedes que para el segundo trimestre de 2015; Se reclutaron 19 prestadores distribuidos de la siguiente manera:  • Servicio Social: 14 • Prácticas Profesionales: 05 |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Para el segundo trimestre se logró el reconocimiento de Institución 100% capacitada en –LFTAIPF y Comité de Información 100% capacitado. Reconocimientos que fueron otorgados por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en mayo de 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | En referencia al tema de intercambio de experiencias, capacitación y desarrollo de los servidores públicos, se llevó a cabo un Convenio de Colaboración Técnica con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) con fecha de firma 13 de abril del presente año, con el cual se ha obtenido capacitación gratuita en los temas siguientes:  • Gobierno Electrónico.  • Gobierno Cercano y Moderno. En el mes de abril, Deutsche Welle en Alemania solicitó la estadía de la C. Ofelia Harmas Arruti como parte de su programa de entrenamiento como redactora trimedial en Deutsche Welle durante un mes. Quien intercambió experiencias en el área de Producción de la Agencia. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se encuentra en validación el Anexo Técnico del proyecto denominado “Sistema de Contabilidad Gubernamental Módulo de Recursos Financieros”. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Actualmente se están desarrollando 5 procesos los cuales están apegados a los estándares de la Gestión de la Política TIC de la Secretaría de la Función Pública. El proyecto denominado “Servicio de Arrendamiento para la ampliación de Infraestructura de Almacenamiento de Información” se encuentra en proceso de licitación. El proyecto denominado “Servicio para Habilitar 500 Nodos de Red de Voz y Datos” ya fue implementado el fallo se dio el 24 de abril de 2015 y se encuentra en proceso de implementación. El proyecto denominado “Servicio Integral de Switching y Conmutador con teléfonos”, se está realizando el contrato plurianual y se encuentra en proceso de Licitación.  El proyecto denominado “Sistema Inteligente de Precisión con Gabinetes Autocontenidos”, se encuentra en proceso de Licitación. El proyecto denominado “Servicio de Enlace Principal de Internet Dedicado Síncrono de 50 MB” se está realizando el contrato plurianual. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | En cumplimiento con el “Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos”, se realizaron las siguientes actividades:  En el mes de mayo, se remitió mediante oficio a la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, la designación de los Enlaces de Datos Abiertos y Administrador de Datos Abiertos.  Asimismo, en el mes de mayo, se llevó a cabo una reunión con cada una de las Direcciones de la Entidad, con el propósito de establecer las bases para la creación del “Consejo Institucional de Datos Abiertos”, y el “Inventario general de datos”. |

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se llevó a cabo el reporte semestral del Índice de Expedientes Reservados, en el cual se verificó una disminución de los expedientes clasificados como reservados, debido a la colaboración de las unidades administrativas poseedoras de la información. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se han implementado de manera permanente asesorías y orientaciones a las unidades administrativas de la Procuraduría, en materia de acceso a la información, así como, la sensibilización respecto a la importancia de respaldar documentalmente toda la información generada y realizar búsquedas exhaustivas en los archivos de cada área para proporcionar cualquier documento que pudiera contener la información, previo a la declaración de inexistencia de la información. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se ha continuado con la aplicación de un mecanismo interno de control con el que se han reducido los tiempos de respuesta por parte de las unidades administrativas, respecto a las solicitudes de acceso a la información. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | En conjunto con las unidades administrativas poseedoras de la información que alimenta el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), éste ha sido actualizado de manera mensual, con la intención de poner a disposición de la ciudadanía información más útil, clara, veraz y oportuna. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Derivado de los compromisos asumidos con motivo de la formalización del Convenio General de Colaboración entre la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se continuó con la capacitación de los servidores públicos de este Organismo, con la finalidad de alcanzar el objetivo de "Institución 100% Capacitada". |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se ha verificado la disposición de las Leyendas de Información generadas para las unidades administrativas que recaban datos personales de los ciudadanos, con la intención de hacer de su conocimiento que los datos personales se encuentran protegidos en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se está implementando el Sistema Institucional de Archivo de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.  Con fecha 20 de mayo de 2015, se formalizó ante el Archivo General de la Nación la solicitud de dictaminación del Cuadro General de Clasificación Archivística de la PRODECON (avance al 95%). |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se incluyeron en el texto de los contratos formalizados en materia de adquisiciones y contratación de Servicios, cláusulas en las que se establece el procedimiento para la presentación de inconformidades previsto en la ley aplicable en la materia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Actualmente, la Procuraduría cuenta con contrataciones que derivan de procedimientos licitatorios consolidados multianuales para la prestación de servicios de comunicación móvil, bienes de consumo generalizado, transporte de personal y suministro de combustible, con lo cual se han obtenido mejores condiciones para la Institución. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se ha empleado el sistema electrónico de compras gubernamentales CompraNet para el desarrollo de procedimientos de contratación competidos, tales como la Licitación Pública así como la Invitación a cuando menos tres personas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se incluyeron en el texto de los contratos formalizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, cláusulas en las que se establece el procedimiento de inconformidad establecido en la ley en la materia. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | De conformidad con el artículo noveno de los "Lineamientos para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria 2015-2016, así como los reportes periódicos sobre los avances correspondientes, y el calendario para su presentación a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria por parte de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal", se programó la digitalización de determinados trámites para incluirlos en el Programa de Mejora Regulatoria 2015-2016 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, presentado a través de la herramienta informática que se puso a disposición para tal efecto: www.cofemer.gob.mx/pmr-2015-2016. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | De conformidad con el artículo noveno de los "Lineamientos para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria 2015-2016, así como los reportes periódicos sobre los avances correspondientes, y el calendario para su presentación a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria por parte de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal", se efectuó una revisión de las normas internas para presentar el Programa de Mejora Regulatoria 2015-2016 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, así como la respuesta a las opiniones derivadas de la consulta pública y a la Opinión emitida por la COFEMER a través de la herramienta informática que se puso a disposición para tal efecto: www.cofemer.gob.mx/pmr-2015-2016. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | En el periodo a reportar, todas las impresiones y publicaciones efectuadas estuvieron relacionadas con la función sustantiva de la PRODECON. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Todas las oficinas de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente cuentan con equipos de videoconferencias, que han ayudado a recudir el gasto de viáticos y transportación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Se formalizaron los contratos con los medios de comunicación que en forma estricta aprobó la Secretaría de Gobernación, para la campaña de Comunicación Social de la PRODECON, correspondiente al ejercicio de 2015. Se elaboraron spots de comunicación genéricos adaptables a radio, televisión, prensa, publicidad en medios de transporte, cine, internet y espectaculares. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se utiliza un pool de vehículos con la finalidad de racionalizar su uso que han permitido obtener ahorros en los costos de traslado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Previo diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa, se efectuó el arrendamiento de los inmuebles del Organismo, mismos que se ajustan a las disposiciones aplicables. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | La estructura vigente ha privilegiado el incremento en el número de puestos - plazas con funciones sustantivas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Se continúan con las actividades tendientes a la contención del gasto en servicios personales, para cumplir con lo señalado en el PEF, las medidas de austeridad y el Programa de Gobierno Cercano y Moderno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El presupuesto autorizado fue programado por debajo de la inflación, y se continúa con las acciones para optimizar el gasto, como la contratación consolidada de materiales y suministros (papelería y cafetería, gasolina y seguros sobre personas), la contratación de servicios plurianuales, y la utilización de la herramienta de videoconferencias. No obstante, conforme a su ley Orgánica, en ningún caso, el presupuesto que se le asigne a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente podrá ser inferior al presupuesto que se le haya asignado en el ejercicio inmediato anterior. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se continúan con las acciones implementadas en el ejercicio 2014, como la capacitación mediante videoconferencias, la utilización de medios electrónicos, así como la reducción de gastos en convenciones y la no utilización de gastos de representación. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | La Procuraduría informó a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la existencia de un Órgano de Gobierno, integrado en términos del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, por el Titular del propio Organismo y por seis consejeros independientes, los cuales son designados por el Titular del Ejecutivo Federal, tomando en cuenta a los representantes de las principales universidades del país, a los representantes de asociaciones profesionales, así como a las principales cámaras empresariales. Dicho Órgano Colegiado determinará las propuestas de participación ciudadana, mismas que están pendientes de ser publicadas en el Portal de la Procuraduría, para su posterior atención. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En fecha 15 de abril de 2015, se reportaron a la Secretaría de la Función Pública (SFP), los resultados de la identificación de temas socialmente útiles o focalizados, mismos que se obtuvieron de los temas más requeridos en las solicitudes de acceso a la información y en una encuesta realizada a los contribuyentes que hacen uso de los servicios de la Procuraduría. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | En fecha 29 de mayo de 2015, se reportaron a la SFP, las necesidades que atendería la información seleccionada como socialmente útil o focalizada por parte de la ciudadanía, además de construir un indicador que midiera el impacto que tendría esta información publicada. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | En este periodo, se encuentra en etapa de desarrollo la difusión de los temas seleccionados como socialmente útiles y focalizados a fin de propiciar una mayor información en la transparencia focalizada. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Se revisaron, actualizaron y vincularon con el PND y programas, las estructuras programáticas de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente para el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2016. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Como parte de las acciones de mejora continua, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente ha dedicado especial interés a las tareas de identificación e implementación de mejoras para la alineación y mapeo de procesos, así como para la optimización de sus procesos prioritarios, llevando a cabo durante el periodo abril-junio de 2015 la optimización de 9 procesos. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Previa alineación y mapeo durante el periodo abril a junio de 2015, en la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente se estandarizaron 2 procesos sustantivos, dando un resultado total de 1 proceso en ejecución homologado y con estándares de desempeño iguales. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se han realizado convenios de servicio social y prácticas con Instituciones Educativas a nivel nacional, para que los estudiantes realicen los anteriores en esta Procuraduría. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | La información se ha registrado de manera correcta, oportuna y completa. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Los trámites inscritos por la PRODECON en el CNTSE de la UGD, no se encuentran dentro del alcance (800 seleccionados para salir en Agosto del 2015). Sin embargo, hemos avanzado en la actualización de los enlaces de PRODECON mediante oficio de designación y en la Revisión de las fichas del CNTSE de los trámites inscritos, bajo los nuevos criterios de lenguaje ciudadano. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Con base al programa de implementación de MAAGTISI, se actualizó la información en la herramienta. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se publica de forma permanente, en la página web de la Procuraduría, contenido de uso libre y sin restricción, disponible 24x7 365 días del año. Por ejemplo: Sala de prensa, Boletines electrónicos, Boletín Prodecontigo, Marco Normativo, Estadísticas, Análisis Sistémicos, Criterios Jurisdiccionales, Criterios Sustantivos, Criterios Normativos y Recomendaciones. |

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Conforme al calendario establecido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Unidad de Enlace solicita a las diversas áreas los datos de sus expedientes clasificados; asimismo se les informa de todos aquellos expedientes que cumplirán con su periodo de vigencia de clasificación. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se proyecta a través de oficios, memorandos y correos electrónicos a las diversas áreas del Sistema, por medio de la Unidad de Enlace, toda petición de información, así como la proyección de sus actividades derivadas de sus funciones. Asimismo, se solicita normatividad vigente, calendarización de actividades particulares y el envío de información detallada como la Cápsula denominada "Archivos Actualizados". |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | De una manera esquematizada se hace una revisión detallada de los expedientes que obran en las diversas áreas del Sistema, toda vez que dentro de sus actividades naturales, se vean reflejados datos clasificados como Datos Personales; lo anterior, con el objetivo de verificar su correcta señalización y manejo de los expedientes. Asimismo, se les requiere que informen las acciones realizadas y la evidencia de las mismas. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Mediante memorando u oficio, la Unidad de Enlace pide a las diversas áreas puntual atención a los requerimientos de información, así como también se pide brindar atención a los recursos de revisión por parte de las instancias fiscalizadoras. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se proyecta a través de oficios, memorandos y correos electrónicos a las diversas áreas, por medio de la Unidad de Enlace, toda petición de información, así como la proyección de sus actividades derivadas de sus funciones. Asimismo, se solicita normatividad vigente, calendarización de actividades particulares y el envío de información detallada como la Cápsula denominada "Archivos Actualizados". |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Mediante trípticos informativos se plantea concientizar a los usuarios internos y externos en materia de Protección de Datos Personales; lo anterior con el objetivo de difundir su derecho de protección de datos. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | La Unidad de Enlace verifica la entrega y el aseguramiento de la información por parte de las diversas áreas, posteriormente y mediante los diferentes sistemas electrónicos como el Portal de Obligaciones de Transparencia, y la página web institucional, se captura la información derivada de los resultados de consultas ciudadanas; lo anterior, con el objetivo de brindar en tiempo y forma, información transparente y responsable. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se cuenta con el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental validados por el Archivo General de la Nación, mediante el Dictamen DV/144/14, mismos que están vigentes para este año. Se cuenta con los inventarios documentales (por expediente) del primer trimestre de 2015, se están trabajando los del segundo trimestre. Se cuenta con inventarios documentales (de transferencia primaria), realizadas en el segundo trimestre. Se elaboró la Guía Simple de Archivos 2015 y se envió a la Unidad de Transparencia para su carga en el POT, también se encuentra en la página web institucional. Los instrumentos se encuentran difundidos en la página web del SPR. GSA en POT: http://www.spr.gob.mx/pdf/coordinacion\_archivos/GSA-20150522.pdf  GSA en página web http://www.spr.gob.mx/pdf/coordinacion\_archivos/GSA-20150522.pdf |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se impartió curso de Archivo de Trámite a 15 personas que fungen como responsables de archivo, quienes aún no contaban con la capacitación. Se asistió a la segunda sesión ordinaria del COTECAEF Sector Seguridad Nacional.  Así mismo se informa que en dicho Comité Sectorial, se está trabajando un programa de Fortalecimiento y Actualización de Archivos, del cual ya se celebró la primera reunión con el AGN para tratar sobre la forma de trabajo del proyecto, el cual tendrá una duración de 18 meses y los resultados de este serán contar con el Cuadro y el Catálogo correctamente elaborados, homogenizados y validados por el AGN. Se difunde información en materia de archivos a través de intranet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En todos los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y de licitación pública, se ha optado por utilizar el sistema CompraNet para formalizar contrataciones. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Todas las órdenes de servicios del periodo que se reporta incluyen la indicación de referencia. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | El Proyecto denominado: Expansión de la Red de Transmisoras y Retransmisoras del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano propuesto en el Documento de Planeación para el 2016 al 2018 se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo a la Meta Nacional “México Próspero”, en su objetivo 4.5 de “Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones”, así como a su Estrategia Transversal “Gobierno Cercano y Moderno”. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | El SPR cuenta con un Proyecto en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión denominado: Ampliación de la Cobertura del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, el cual termina su vigencia en el presente año. Por lo anterior, el Sistema da seguimiento al Programa y Proyecto de Inversión registrado para el 2016 al 2018, denominado: Expansión de la Red de Transmisoras y Retransmisoras del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se da cabal seguimiento al Programa y Proyecto de Inversión en el Sistema PIPP. Asimismo, el Sistema da seguimiento al Programa y Proyecto de Inversión registrado para el 2016 al 2018, denominado: Expansión de la Red de Transmisoras y Retransmisoras del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se encuentra en fase de desarrollo el Sistema de Finanzas para efectuar requisiciones de bienes materiales, solicitudes de pagos, viáticos, pasajes y nómina, al mismo tiempo de ligarlos a los reportes del estado financiero del SPR; lo anterior eliminará la necesidad de recurrir a documentos físicos (en papel con sellos y firmas) para utilizar una plataforma digital con control de acceso y atribuciones de los usuarios. Están en proceso de actualización los manuales de TIC's. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se encuentran en fase de revisión y actualización los procedimientos sustantivos (normas de operación) del SPR, reduciendo el número de manuales y eliminando redundancias. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El SPR cuenta con tres plazas de estructura, las cuales están orientadas a objetivos estratégicos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | El SPR cuenta con tres plazas de estructura, las cuales están orientadas a objetivos estratégicos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | El SPR cuenta con tres plazas de estructura, 1 de Presidente del Sistema, 1 de Secretaria Particular del Presidente y 1 de Chofer, por lo que son de atención directa a la sociedad y no existe duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | De conformidad a las atribuciones de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y la construcción de 10 estaciones retransmisoras, se han incrementado la contratación de personas físicas por honorarios, de conformidad a la naturaleza del propio Sistema. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | El SPR cuenta con tres plazas de estructura, las cuales están orientadas a objetivos estratégicos. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Mediante un estudio exhaustivo, la Unidad de Enlace de este Sistema verificó a través de las solicitudes de información recibidas, cual es la información de mayor recurrencia; lo anterior, con el objetivo de fijar los compromisos en materia de transparencia focalizada. Asimismo, se informó de los avances a la Secretaría de la Función Pública a través de formatos específicos. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | A través de la página web del Sistema, se llevaron a cabo las actualizaciones en materia de política de transparencia; lo anterior, con el objetivo de informar a la ciudadanía y brindar datos abiertos. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | A través de la página web institucional, se brindan diversos medios de retroalimentación como las redes sociales del Sistema y a través del apartado de transparencia. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El informe trimestral, semestral y financiero de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 ha sido registrado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) considerando el lenguaje ciudadano. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El informe trimestral, semestral y financiero de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 ha sido registrado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) considerando el lenguaje ciudadano. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El Programa Presupuestal E036: "Realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales audiovisuales", está vinculado al objetivo del Sistema así como a la alineación con el PND; no duplicando funciones con otros programas. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El SPR ha identificado 8 normas sustantivas, las cuales se encuentran alineadas a los objetivos estratégicos del Sistema así como al PND y cuentan con un Manual de Procedimientos conformado con diagramas de flujo o lineamientos internos. Estos están en fase de actualización y simplificación de acuerdo al marco del "Instructivo para Documentar Procedimientos".  Se han actualizado las 3 fichas de los Proyectos de Mejora de la Gestión Gubernamental:  • Optimizar y ampliar la red de estaciones retransmisoras del SPR.  • Optimizar la distribución y contribución del canal del SPR. • Infraestructura de colaboración entre las estaciones repetidoras y las oficinas centrales del SPR. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Los manuales del SPR se encuentran en etapa de actualización en base al "Instructivo para Documentar Procedimientos".  Se cuenta con tres Instructivos administrativos en proceso de autorización; así como el desarrollo de la Guía sustantiva de Ingeniería. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Actualmente se han realizado acercamientos para firma de convenios con las siguientes instituciones educativas HARMON HALL, UNIVERSIDAD INSURGENTES, los cuales siguen en revisión por el área jurídica, así como la firma de colaboración ya concretada con la UNAM, y la UNIVERSIDAD MEXICANA. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Actualmente Televisión Educativa se encuentra capacitando al personal de la División de Ingeniería y Operaciones. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se publicaron los resultados de la Encuesta de Cultura y Clima Organizacional en la Intranet del Sistema. Se registraron 5 líneas de acción dentro del portal de la SFP, de las cuales 2 se han trabajado en el segundo periodo que son:  • Definir y presentar el protocolo de atención a casos de hostigamiento y acoso sexual.  • Reforzar una cultura de prevención a través de la realización de ejercicios que salvaguarden la integridad de las y los servidores públicos y brigadistas en caso de eventos reales. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Los módulos del Proyecto de Finanzas se encuentran en los procesos siguientes:  \* Fase de liberación de Armonización Contable \* Fase liberación de Mejoras de Proyecto finanzas. \* Desarrollo y Pruebas de Control de Presupuesto \* Desarrollo del módulo de Adquisiciones. |

# RAMO 07 Defensa Nacional

Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se tiene coordinación con las áreas para promover la desclasificación de expedientes, de conformidad a la normatividad vigente. Se elaboran versiones públicas de información clasificada. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | El Instituto cuida que no se proporcione información personal a terceros ajenos a la misma, asimismo, en los formatos donde se recaba información de datos personales se les informa al personal usuario que estos están protegidos bajo los criterios que establece la normatividad en la materia. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Al haber una solicitud de información se gira oficio al área que pueda tener ésta, dándole un término de tres y dos días hábiles, para el caso de información pública y de datos personales respectivamente, a efecto de que en la medida de lo posible se conteste al peticionario antes del tiempo señalado en la normatividad que regula el acceso a la información. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | La Unidad de Transparencia tiene constantemente contacto directo con las Áreas responsables de proporcionar la información para que esta sea lo más clara y cumpla con las expectativas de los solicitantes |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Este Instituto no ha formalizado ningún convenio con el INAI, sin embargo participamos en la Red de Transparencia y se estableció un Programa de capacitación para estar actualizando a los servidores públicos en materia de transparencia. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | El área Coordinadora de Archivos difundió entre los responsables de los archivos de trámite, la actualización de los instrumentos archivísticos. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se está en espera a que el Archivo General de la Nación informe de la aprobación de los instrumentos archivísticos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se solicitó a la Dirección de Tecnologías de Información, Planeación y Comunicación Social que se difundiera en la Página WEB del Instituto para conocimiento de todo el público, que conforme a los artículos 66 de la LAASSP y 39 Fracción VII de su Reglamento, los licitantes podrán inconformarse por escrito sobre las irregularidades que a su juicio se hayan cometido durante el procedimiento de adjudicación del contrato respectivo, el cual puede presentarse en el Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control en este Instituto y/o en la Dirección General de Inconformidades de la Secretaría de la Función Pública, o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales COMPRANET. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | 'La Dirección Administrativa conforme a la normatividad existente en materia de Contrataciones de Seguros, solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público opinión sobre la factibilidad para que este Instituto se incorpore a las Pólizas de Seguro de Bienes Patrimoniales coordinadas por esa Secretaría para el ejercicio fiscal 2016, situación que generaría ahorros importantes en los costos de la póliza. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La Subdirección de Recursos Materiales realiza procedimientos de Licitaciones Públicas e Invitaciones a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas electrónicas y mixtas, las cuales son susceptibles de realizarse a través del Sistema CompraNet, cumpliendo con esto con la normatividad establecida para el uso de este sistema. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En los contratos de Adquisiciones y Servicios elaborados se indica que de acuerdo a los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones y 98 de su reglamento en caso de no cumplir se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa de la siguiente forma: a partir de que le sea comunicado al prestador del servicio el incumplimiento tiene un término de 5 días para lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinente conforme a la normatividad existente. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los proyectos de inversión (PPI) que integran el Programa de Obras Públicas 2014 se alinean al Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial y Programa Institucional 2013-2018, el cual fue registrado en la Cartera de Inversión de la SHCP.  Los proyectos de inversión para 2015 ya fueron registrados en la Cartera de Inversión de la SHCP y cumplen con la alineación al Plan Nacional de Desarrollo. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | En los primeros cinco (5) días hábiles del mes se informa a la Dirección de Finanzas, los avances de los proyectos para que se informe a la SHCP con oportunidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Captura en línea del Sistema de Aprobación y Registro de Estructuras Organizacionales (SAREO), refrendo de la estructura orgánica, así como actualización de la base de datos de este Instituto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Se mantuvo un presupuesto mínimo para este apartado, solo en caso de ser necesario o urgente. El manejo de recursos en este rubro está destinado exclusivamente a la difusión de las funciones sustantivas del Instituto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | En el período de abril a junio del presente se realizaron dos videoconferencias relacionada a la difusión de las prestaciones que otorga este Instituto. Se enlazaron diversas plazas de las unidades militares en Mexicali B.C. y La Mojonera Jal. Se contempla continuar con estas actividades. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Se continúa sin realizar visitas previas y actualmente toda la gestión para la llegada del personal al lugar donde se imparten las pláticas que realiza el ISSFAM al interior de la República se realiza vía telefónica. En cuanto al gasto erogado del Programa de Comunicación Social se han presentado ahorros al término del ejercicio. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se mantiene la política de coordinar los traslados de personal a sus diversos destinos y que compartan vehículo cuando se coincide al mismo lugar o sobre la ruta. No se proporciona vehículo cuando el traslado es menor a 5 km. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Actualmente las Obras Públicas relacionadas a la construcción de Unidades Habitacionales Militares y Navales para el otorgamiento de vivienda para ocupación temporal, tienen un enfoque de sustentabilidad ya que se incluye una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (P.T.A.R.), calentadores solares y lámpara fotovoltaicas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Derivado de la estructura que se registró en 2012, este Instituto se encuentra operando sin duplicidades de funciones en las Unidades Administrativas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se realizará un estudio de cargas de trabajo en 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Este Instituto ha cumplido con los programas de ahorro emitidos por la SHCP y el aumento en el gasto de servicios personales los últimos años, solo ha sido por el incremento que se otorga al personal operativo. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se consultó a los usuarios de este Instituto mediante el uso de encuestas para saber las necesidades de información, lo cual marcó como resultado la necesidad de publicar el Simulador del Seguro Colectivo de Retiro y el Simulador del Fondo de la Vivienda Militar. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se solicitó la elaboración de siete carteles para la difusión de la información socialmente útil, los cuales serán colocados en áreas estratégicas de este Instituto, así como su difusión en redes sociales, con lo cual se busca promover que más usuarios conozcan el apartado de Transparencia Focalizada. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | En el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) se registran automáticamente los resultados de avances del ejercicio fiscal 2015. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Con fecha 10 de junio del presente año fue aprobado ante el COMERI (Comité de Mejora Regulatoria Interna), el Proceso de "Trámite para otorgar Haber de retiro, Pensión y Compensación", mismo que fue autorizado por el Dir. Gral., de este Instituto mediante tarjeta No. DTIPCOS 11211/0459/2015 de fecha 17 de junio de 2015. Situación que permitió optimizar lo relacionado a los procedimientos de haber de retiro, pensión y compensación.  Se está llevando a cabo el análisis de las actividades del Proceso de Vigencia de Derechos, conforme a la guía establecida por SFP (Entrevistas, análisis P.E.P.S.U., modelado de negocios B.P.M.N., tablas de análisis de valor añadido, análisis de desperdicios, eliminación de actividades, reducción de tiempos, etc.). |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | "Con fecha 10 de junio del presente año fue aprobado ante el COMERI (Comité de Mejora Regulatoria Interna), el Proceso de ""Trámite para otorgar Haber de retiro, Pensión y Compensación"", mismo que fue autorizado por el Dir. Gral., de este Instituto mediante tarjeta No. DTIPCOS 11211/0459/2015 de fecha 17 de junio de 2015. La optimización del proceso permitirá continuar con la estandarización del citado proceso. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se llevan a cabo convenios con Instituciones Educativas (IPN, UNAM, UNISAL, UVM, entre otros), con la finalidad de que se cuenten con prestadores de servicio social y prácticas profesionales. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Al personal que causa alta en este Instituto se le realiza una entrevista por competencias y de valores. Se cuentan con los Lineamientos de la Comisión Evaluadora de Ascensos, donde el personal puede concursar para aspirar a puestos más altos. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Captura ante el Sistema Informático del Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) de manera quincenal, con la finalidad de actualizar la base de datos de este Instituto y contar con información fidedigna. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se tiene un avance del 100% de la digitalización del trámite de pagas de defunción y ayudas para gastos de sepelio. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Implementación de cuentas institucionales de correo electrónico externo, a todo el personal de confianza. Implementación de control de fotocopiado por dirección, departamento y usuario. Implementación de equipos para escaneo en todas las direcciones |

# RAMO 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se elaboró Guía para identificar aspectos en la clasificación y desclasificación de expedientes, misma que fue difundida por la Unidad de Enlace a las Unidades Administrativas de la SAGARPA. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | El 21 de mayo de 2015 se llevó a cabo una reunión con todas las UE de las dependencias y entidades de la APF a fin de sensibilizar sobre la importancia de documentar toda decisión y actividad gubernamental conforme a la LFTAIPG. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Al día de hoy los padrones de subsidio se encuentran publicados en datos abiertos y sin información confidencial, del mismo modo, cada vez que se atiende un ciudadano se le hace del conocimiento que sus datos personales se protegen conforme a la LGTAIPG. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | El Comité de información con fundamento en el artículo 29 de la LFTAIPG acordó reducir los términos de respuesta a solicitudes de información a menos de 5 días. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | El 21 de mayo de 2015 se llevó a cabo una reunión con todas las UE de las dependencias y entidades de la APF a fin de sensibilizar sobre la importancia de documentar toda decisión y actividad gubernamental conforme a la LFTAIPG, asimismo que se aseguren la calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad de la información. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | En el mes de junio se envió el programa de capacitación de los servidores públicos a capacitar al INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | En la Unidad de Enlace se exhiben y distribuyen al público cuadernillos de protección de datos personales publicados por el INAI (El ABC de los datos personales, el Derecho a la Privacidad y Leyes de Acceso a la Información en el mundo), mismo que se entrega a los ciudadanos que acuden a realizar diversos trámites y servicios. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | En diversas reuniones del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable se formularon diversos acuerdos para promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Los inventarios generales se han actualizado en cada Unidad Responsable de la SAGARPA; en el segundo trimestre de 2015 se recibieron 41 inventarios de transferencias primarias (161 cajas). |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | En relación a la estrategia de comunicación, se han generado y publicado vía correo electrónico a TODO SAGARPA mailing's institucionales en materia de archivos (10 de abril y 24 de junio de 2015). En cuanto a la capacitación se continuó con el proceso de fortalecimiento del Sistema Institucional de Archivos, impartiendo 3 asesorías a diversas Unidades Responsables (Subsecretaría de Alimentación y Competitividad, Órgano Interno de Control, Dirección de Capacitación y Desarrollo de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos). |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | En el segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2015 (abril- junio), el Sector Central llevó a cabo la contratación en forma consolidada con las Delegaciones Estatales de la SAGARPA del Arrendamiento de Vehículos Terrestres a través de Contrato Marco. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | A nivel Sector Central, los procedimientos de contratación se llevan a cabo al 100% a través del Sistema CompraNet. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los 72 Programas y Proyectos de Inversión (PPI) del Sector con clave de Cartera se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Continuamente se apoya a las Unidades Responsables en la revisión de las evaluaciones socioeconómicas de los PPI para que se registren correctamente y cumplan con la normatividad vigente y aplicable. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Del 1 al 5 de junio, 30 funcionarios de las diferentes Unidades Responsables de la SAGARPA y su Sector que incluyeron PPI dentro del Mecanismo de Planeación 2016 asistieron al Curso–Taller en Evaluación Socioeconómica de Proyectos impartido por el Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos (CEPEP) |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Continuamente se supervisa que las Unidades Responsables que tienen PPI en ejecución hagan el seguimiento de estos en tiempo y forma. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | A través de la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad de la SAGARPA ha coordinado la implementación Programa de “Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal”; fundamentado en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Decreto Presidencial (DOF: 5/enero/2015) y los Lineamientos de la COFEMER para instrumentar, evaluar y dar seguimiento a la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria (DOF: 2/abril/2015).  La COFEMER sugirió 241 acciones para reducir plazos, requisitos y digitalizar 262 trámites de la SAGARPA y del Sector Coordinado.  Finalmente las acciones comprometidas para 2015-2016 fueron 15 para reducción de plazo, 20 para digitalización, 2 reducciones de requisitos, 3 para eliminación, 1 aviso, 8 fusiones las cuales se encuentran especificadas en los archivos adjuntos. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Haciendo referencia a la revisión periódica que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente y aquellas acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria en el periodo abril-junio en lo referente a trámites fue: i) El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) realizó 15 actualizaciones, 2 modificaciones, 18 bajas, 3 inscripciones y 2 migraciones del Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) al Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (CNTSE); ii) La Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico actualizó 6 trámites; iii) La Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles actualizó 1 trámite; iv) La Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollos de Mercados Agropecuarios (ASERCA) actualizó 2, inscribió 2 y despublicó 3 trámites y v) La Coordinación General de Ganadería actualizo 6, despublicó 1 e inscribió 1 trámite. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Las acciones realizadas se encontraron encaminadas a la actualización de los Manuales de Procedimientos, los cuales sustentan las atribuciones de los puestos de la estructura básica y las conferidas en el Reglamento Interior, actualmente se tiene un 47.6% de avance en dicha actualización. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Tomando en consideración las limitaciones presupuestales que la dependencia y el Ejecutivo Federal afrontan en el actual ejercicio, y luego de analizar los proyectos de publicaciones potenciales, se integró el Programa Editorial de la SAGARPA, por lo que se procedió a tramitar y obtener ante el Programa Editorial del Gobierno de la República el registro de los libros que se editarán durante 2015. Este Programa consta de dos ediciones, correspondientes a los títulos "Logros son verdades" y "De granjas y cultivos". Estos libros ya fueron publicados y no se contempla en el Programa Editorial 2015 realizar ninguna otra edición. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | No se realizan aportaciones, donativos o contribuciones a organismos internacionales sin que dichos recursos estén aprobados en el presupuesto original aprobado |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Considerando el cierre al segundo trimestre del año, no existe ninguna variación en el presupuesto de Comunicación Social, entre el presupuesto ejercido en 2014 y el modificado anual de 2015. De conformidad con el Art. 530 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA 2015, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2014 y con base en el Numeral 4, Difusión, del No. VII Criterios Específicos para la Ejecución de los Gastos de Operación de Programas de Ejecución Directa, conforme los Lineamientos para la Ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la SAGARPA 2015; donde se establece que para realizar las tareas de difusión de los programas y componentes, la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la Oficialía Mayor, una vez aprobado por la Secretaría De Gobernación el Programa de Comunicación Social de la Secretaría, realizará las gestiones ante la SHCP para transferir a la Coordinación General de Comunicación Social, el presupuesto para gastos de difusión por un importe de hasta el 0.3% del monto original, autorizado a cada componente y en el caso de PROAGRO de hasta el 0.108%; dicha dependencia autorizó la adecuación presupuestal por un importe de $133,981,972.73. En comparación con el año anterior se tiene una reducción del 1.63% según monto transferido en 2014 por un monto total de $136,197,650.00. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se ha implementado el compartir los vehículos para reuniones de trabajo así como para comisiones foráneas, para ahorrar en combustible y desgaste de los vehículos entre las Unidades Administrativas de la SAGARPA, por medio del Sistema de Transporte Ejecutivo, además se propone la implementación del transporte ejecutivo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se ha concluido el diagnóstico de la situación que prevalece tanto física, jurídica y administrativa de cada uno de sus inmuebles a cargo de las Delegaciones, con el fin de que se otorgue el cumplimiento con base a los lineamientos emitidos por el INDAABIN, para lo cual se ha dado seguimiento oportuno por ser una actividad continua. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | En el segundo trimestre de 2015 se obtuvo un avance del 40% en el proceso de la alineación funcional de puestos en las Delegaciones Estatales, lo cual implica una mejora organizacional-funcional de las estructuras de las Dependencia. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | En el segundo trimestre de 2015 se realizaron ajustes en la estructura organizacional de la Dependencia con vigencia a partir del 16/03/2015, dichos ajustes se refieren a modificaciones administrativas, de puestos que por su situación ocupacional no habían sido perfeccionados, por lo que persiste el análisis de puestos reportado en el 2014. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Se han implementado medidas que restrinjan la contratación de honorarios, permitiendo de esta manera dar cumplimiento a las medidas de austeridad establecidas por la SHCP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | En el segundo trimestre de 2015 se realizaron ajustes en la estructura organizacional de la Dependencia con vigencia a partir del 16/03/2015, dichos ajustes se refieren a modificaciones administrativas de puestos que por su situación ocupacional no habían sido perfeccionados, por lo que el porcentaje de puestos-plazas se ha mantenido respecto a la estructura anterior. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La meta anual registrada del Ramo 8 en este indicador para el ejercicio fiscal 2015 es de 10.15%, la situación actual de la SAGARPA es congruente con la meta debido a que a la fecha el Indicador Sectorial al 2o Trimestre del año es de 7.45%, sin embargo el gasto fuerte en materia de Servicios Personales se registra durante los meses de Noviembre y Diciembre. Con base en las Disposiciones Específicas para la autorización de plazas eventuales y honorarios y en las Medidas de responsabilidad fiscal comunicadas por la SHCP a ésta fecha la SAGARPA ha realizado la reducción líquida de la partida de gasto 12101 Honorarios por $532,202.80 y la partida 12201 Sueldos base al personal eventual, por $4’177,705.00 con el objeto de fortalecer el uso eficiente de los recursos destinados a los Servicios Personales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Considerando el cierre al segundo trimestre del año, se obtuvo un coeficiente de incremento de 1.32 % (menor al índice de inflación en 2.68%), entre el presupuesto ejercido en 2014 y el modificado anual de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Considerando el cierre al segundo trimestre del año, se obtuvo un coeficiente de disminución nominal del gasto en estas partidas de 4.24 %, entre el presupuesto ejercido en 2014 y el modificado anual de 2015. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | El pasado 23 de Abril de 2015, se remitió a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional correo electrónico por el cual se informa que la SAGARPA cuenta con Órganos Colegiados y basara sus ejercicios de participación Ciudadana mediante la sesiones del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | El 15 y 30 de Abril de 2015 se enviaron Anexo 01 y Anexo 02 a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP, conforme a lo ordenado en la Guía Anual de Acciones de Transparencia 2015 |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | El 29 de mayo y 19 de Junio se enviaron Anexo 03 y Anexo 04 a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP, conforme a lo ordenado en la Guía Anual de Acciones de Transparencia 2015 |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se encuentra en proceso de autorización, por parte de Presidencia de la República la campaña "Somos Productores", la cual tiene como objetivo principal dar a conocer a la opinión pública de los logros y las acciones del Gobierno de la República en el Sector agroalimentario y pesquero. Así mismo, a través del proyecto "Ventanilla Única Nacional", se integra en un sólo lugar la información del sector agroalimentario y pesquero, de forma sencilla, clara, en lenguaje ciudadano y basados en el principio de que toda la comunicación debe estar enfocada en el usuario. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Conforme a los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2015" emitidos por la Unidad de Evaluación de Desempeño de la SHCP, se registró el avance de las metas programadas al 2015 de 217 indicadores registrados en el módulo del sistema PASH donde 6 tienen una frecuencia de medición mensual, 106 trimestrales y 105 semestrales de los 26 programas presupuestarios "S", "U", "E", "B" y "P". |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.** | De acuerdo a la Evaluación Externa de Resultados para los programas de la SAGARPA que operan en concurrencia de recursos y el componente Sanidades en cada entidad federativa 2013, a la fecha se han identificado, depurado y registrado en el sistema 175 aspectos susceptibles de mejora de las cuales el 39.08% han sido cumplidas (68), destacando las recomendaciones en temas de: Arreglo institucional en la operación de los programas, planeación de la operación, atención de la población objetivo, principalmente. De los cuatro programas evaluados el que cuenta con un mayor número de aspectos susceptibles de mejora es el programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, por estar evaluado en 30 estados. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Mediante oficio 513.- 0193/2015, dirigido al Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, se reportaron los Programas/Componentes a integrar durante 2015.   Asimismo, a través de oficio 513.-505/2015, dirigido al Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, se entregó la información de los Padrones de los Programas/Componentes a cargo de la SAGARPA correspondiente al cierre del ejercicio fiscal de 2014.   Los avances de estos compromisos ya han sido reportados a la Secretaría de la Función Pública |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | Mediante oficio 513.-505/2015, dirigido al Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, se entregó la información de los Padrones de los Programas/Componentes a cargo de la SAGARPA correspondiente al cierre del ejercicio fiscal de 2014.  La SAGARPA como encargada del Sistema Rendición de Cuentas, consolida la información de los apoyos otorgados y que son operados por sus diferentes sistemas de gestión, asimismo, y conforme a los acuerdos de la Tercera Mesa Técnica del SIIPP-G de 2014, la información integrada es depurada y confrontada con RENAPO.  Asimismo en coordinación con el OIC de la SAGARPA, se está trabajando con las Unidades Responsables para realizar la entrega oportuna de la información y cumpliendo con los criterios de calidad que requiere el SIIPP-G.  Los avances de estos compromisos ya han sido reportados a la Secretaría de la Función Pública. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Con la instrumentación de mecanismos y estrategias para pago directo a beneficiarios de subsidios se ha incrementado la dispersión a través de la Tesorería de la Federación significativamente logrando la entrega inmediata y transparente, Asimismo, se seguirá trabajando para llegar al mayor porcentaje posible durante la presente administración. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | El Convenio General de Colaboración con la Universidad Autónoma de Coahuila continúa vigente. El Convenio Específico de la Especialidad en Derecho a la Alimentación continúa vigente. En materia de los Servidores Públicos de Carrera, se ha avanzado en el proceso para la contratación de los servicios del presente ejercicio. Referente al Programa de Rezago Educativo, se han llevado a cabo actividades con la Universidad del Valle de México para la aplicación de un cuestionario. En lo que respecta a prácticas profesionales o servicio social, se mantuvieron los convenios con la UNAM, IPN, UAM, UVM, CONALEP, UNITEC, IMEC y CETIS, principalmente. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se tiene propuesto elaborar 1 estándar Institucional. El proyecto está en fase de diseño. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | De acuerdo al programa de trabajo establecido para este compromiso (4.2.5), se analizó e integró en esta etapa el acervo normativo aplicable, considerando 17 Ordenamientos que podrán considerarse en el desarrollo de la propuesta de Convenio de Intercambio de Servidores Públicos de Carrera Titulares del SPC. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | De acuerdo al método establecido por la SFP, la SAGARPA instrumentó la aplicación del proceso de Despliegue y Descripción de Metas de Desempeño 2015: MGRI por UR y Metas Individuales de los servidores públicos sujetos al SPC, formulando para el efecto Circulares, Guías y Criterios Generales, que permitieron integrar para su registro en la SFP: 11,710 metas alineadas a las Metas Nacionales y/o Estratégicas Transversales del PND. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | En el proceso de capacitación se tienen propuestos 8 cursos, entre los cuales destacan el enfoque de género y el enfoque de redes de políticas públicas agroalimentarias. Al curso de planeación estratégica se integró el tema de gestión para resultados. El tema de ética se incorporó como un proyecto específico dentro del curso de Responsabilidad Social en las políticas de la SAGARPA, en el marco del programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | En el segundo trimestre de 2015 se realizaron 6 reportes de información básica y 6 reportes de bajas a la UPRHAPF, el total de los registros remitidos en cada uno de los reportes reflejan el total de puestos en la Dependencia y su situación ocupacional (considerando su vacancia) en tiempo y forma, existiendo debida congruencia entre la calidad y cantidad de los registros. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | En el segundo trimestre de 2015 se obtuvo un avance del 47.6% en la actualización de los Manuales de Procedimientos de esta Secretaría, los cuales permitirán fortalecer las acciones encaminadas para el logro de los objetivos estratégicos, el desarrollo y acción de la organización y la alineación de los recursos humanos dentro de sus unidades responsables. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | A través del Oficio No. 100.- 0468 de fecha 1o. de abril de 2014, signado por el Lic. Enrique Martínez y Martínez, Secretario del Despacho, se nombró al Lic. Raúl del Bosque Dávila (Director General de TIC), como Administrador de Datos Abiertos del Sector, quien con base en sus atribuciones, recibió 14 fichas ciudadanas del SENASICA, sobre los trámites a digitalizar e integrar en el primer ejercicio de la Ventanilla Única Nacional, mismas que puso a disposición de la Unidad de Gobierno Digital de la SFP, el pasado 4 de mayo del año en curso. Se anexan oficio y fichas de referencia. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | A la fecha se tiene implementada la firma electrónica para la gestión interna de documentación oficial de la DGTIC, a través del sistema SIGAP. Se anexa pantalla de operación de la aplicación SIGAP con la FEA. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se continuó con la operación de los procesos de la DGTIC con base en el MAAGTIC-SI. Actualizando plantillas base y de operatividad. Se anexan ligas de acceso al repositorio SharePoint para los siguientes procesos:  Proceso: 1.A. Planeación Estratégica Proceso: 1.B Administración del Presupuesto y las Contrataciones. Proceso: II.A Administración de Servicios (ADS). Proceso: II.B Administración de la Configuración (ACNF). Proceso: II.C.- Proceso de Administración de Seguridad de la Información (ASI). Proceso: III.A.- Administración de Proyectos (ADP). |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El 14 de abril de 2015 se realizó la última carga de Base de Datos Abiertos del trimestre. Lo anterior se llevó a cabo en la página WEB que nos indicó la Presidencia de la República (ADELA: http://adela.datos.gob.mx/), para su publicación en el sitio: DATOS.GOM.MX. A la fecha se cuenta con un total de 30 conjuntos de datos y 92 recursos (bases de datos) de la SAGARPA y sus Órganos Sectorizados. Se anexa evidencia: Pantalla de carga en ADELA del 14 de abril de 2015. |

Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | La Unidad de Enlace, continua con la actualización del Catálogo de Rubros Temáticos o Series Documentales de ASERCA para el ejercicio 2015.  Se lleva a cabo en coordinación con la Dirección General de Administración y Finanzas el programa de capacitación en materia de Transparencia, donde se incluirá a servidores públicos del Órgano Administrativo Desconcentrado para su participación en el curso "Clasificación y Desclasificación de la Información" que se ofrece a través del Centro Virtual de Formación INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se lleva a cabo en coordinación con la Dirección General de Administración y Finanzas el programa de capacitación en materia de Transparencia, donde se incluirá a servidores públicos del Órgano Administrativo Desconcentrado para su participación en diversos cursos en materia de Transparencia que se ofrecen a través del Centro Virtual de Formación INAI y fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se lleva a cabo en coordinación con la Dirección General de Administración y Finanzas el programa de capacitación en materia de Transparencia, donde se incluirá a servidores públicos del Órgano Administrativo Desconcentrado para su participación en diversos cursos en materia de Transparencia que se ofrecen a través del Centro Virtual de Formación INAI y fomentar la obligación de recabar y tratar datos personales conforme a derecho de protección constitucional. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se continúa atendiendo las solicitudes de acceso a la información en el periodo de 11 días hábiles, contados a partir de su recepción. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se lleva a cabo en coordinación con la Dirección General de Administración y Finanzas el programa de capacitación en materia de Transparencia, donde se incluirá a servidores públicos del Órgano Administrativo Desconcentrado para su participación en diversos cursos en materia de Transparencia, entre ellos "Ética Pública" mismo que se ofrece a través del Centro Virtual de Formación INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se lleva a cabo en coordinación con la Dirección General de Administración y Finanzas el programa de capacitación en materia de Transparencia, donde se incluirá a servidores públicos del Órgano Administrativo Desconcentrado para su participación en diversos cursos en materia de Transparencia que se ofrecen a través del Centro Virtual de Formación INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se están elaborando carteles a efecto que las direcciones regionales los coloquen cerca de las ventanillas, en los cuales se informe a los ciudadanos que ASERCA protege sus datos personales. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se participó en reuniones de trabajo con el AGN para dar seguimiento a las solicitudes de baja documental presentadas en 2014 y definir criterios a observar para las bajas voluminosas de expedientes que concluyeron sus periodos de guarda en las Direcciones Regionales, tomando en consideración lo anterior, se habilitó de nuevos formatos para inventarios de baja documental, fichas técnicas de valoración documental y de declaratorias de valoración.  ASERCA participa con el AGN Y COTECAEF en la definición del Proyecto para el fortalecimiento de los Archivos, en donde se realizará la revisión y validación del Catálogo de disposición documental 2015. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se elaboró la presentación denominada "Gestión de Archivos y Bajas Documentales" con el propósito de capacitar a los Titulares y Enlaces del Archivo de Trámite y de Concentración.  Se brindó asesoría y seguimiento con los responsables de los archivos de trámite en Oficinas Centrales, para la clasificación de expedientes y realizar transferencias primarias. Se realizó la transferencia de 53 cajas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En las convocatorias de licitaciones públicas y de invitación a cuando menos tres personas invariablemente y en apego a la normatividad en la materia, se establece el procedimiento y la autoridad administrativa, en la que los oferentes pueden expresar sus inconformidades o denuncias a los procedimientos en que actúan, las cuales son aprobadas por el Subcomité Revisor de Convocatorias de ASERCA, en el que participan asesores por parte del Órgano Interno de Control en ASERCA y Coordinación Jurídica, en este trimestre se ha realizado 5 procedimientos de contratación.  En continuidad con lo expresado, se informa que en los accesos a los inmuebles del área administrativa central y del Órgano Interno de Control en ASERCA, se encuentran en lugar visible buzones para la presentación de quejas y denuncias. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Durante el periodo que se reporta, ASERCA realizó 1 contratación a través del procedimiento de Contrato Marco, relacionado con servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular en Oficinas Centrales. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | ASERCA realizó 1 procedimiento de Licitación Pública y 4 por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de tipo mixta, de las cuales una invitación se declaró desierta, situación que representa el cumplimiento del 100% del uso del sistema electrónico "CompraNet". |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | ASERCA utiliza los formatos de contrato con la cláusula con la que se indique que: "En caso de desavenencia durante su ejecución, "LAS PARTES" pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP", así como establecer los requisitos que deben cumplir las solicitudes en su caso y la autoridad ante quien deben presentarlas. Con forme al modelo que emitió la Coordinación Jurídica de este Órgano Administrativo Desconcentrado. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se modificaron las reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA ejercicio fiscal 2015, dadas a conocer mediante Acuerdo publicado en el DOF del 28 de diciembre de 2014; con la participación de las Coordinaciones Generales de Comercialización y de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones, esta Coordinación Jurídica y la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad de la SAGARPA, y se publicaron en el DOF del 4 de mayo de 2015.  Se gestionó ante la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad de la SAGARPA, la inscripción en el RFTS y CNTSE del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados en sus modalidades A y B, con las Homoclave ASERCA-01-001 y ASERCA-02-002, y para evitar duplicidad de trámites se gestionó la despublicación en el RFTS y CNTSE de los trámites con Homoclave SAGARPA 16-014-A y 16-014 B.  Se solicitó a la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las exportaciones, actualizar el trámite ASERCA-02-001 B. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se revisó la vigencia del Aviso para resolver problemas específicos de comercialización de arroz y sorgo del año agrícola 2014, determinándose que la misma quedó sin efectos.  Se realizó la revisión del "Acuerdo por el que se da a conocer el logotipo de la imagen institucional del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, denominado Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios", publicado en el DOF el 17 de julio del 2012, así como también del "Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de las Direcciones Regionales de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), publicado en el DOF del 25 de octubre de 2010, determinándose que ambos se encuentran vigentes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | A partir de la publicación del Reglamento Interior de ASERCA en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2014, se diseñaron las Estructuras Orgánicas de las Unidades Administrativas de la ASERCA, mismas que se encuentran en proceso de acuerdo y autorización por parte de la dirección en jefe de ASERCA, para así continuar con los trámites ante la SHCP y la SFP.  Se están elaborando los formatos de descripción y perfil de puestos para valuación en el SIVAL, así como registro y autorización de los movimientos presupuestarios en la SHCP y organizacionales en la SFP, las cuales se encuentran alineadas al marco de atribuciones del Órgano Administrativo Desconcentrado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Toda vez que la única publicación en que este Órgano Administrativo Desconcentrado gasta, tiene total relación con la función sustantiva de ASERCA “Revista claridades agropecuarias”. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La Dirección de Administración llevó a cabo 2 reuniones del Subcomité Revisor de Convocatorias con dos Direcciones Regionales (Istmo y Noroeste) a través de Videoconferencia, para sus procedimientos de contratación conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  Se realizó capacitación en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de manera presencial para Servidores Públicos (SP) de Oficinas Centrales y electrónica para SP de las Direcciones Regionales de ASERCA. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Este Órgano Administrativo Desconcentrado no cuenta con atribuciones y presupuesto autorizado para realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Este Órgano Administrativo Desconcentrado no cuenta con presupuesto autorizado para comunicación social. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | ASERCA cuenta con el mismo parque vehicular sin embargo y derivado del incremento de las actividades operativas, de control y supervisión del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados que se atienden a través de las Direcciones Regionales, Direcciones Estatales y Oficinas Centrales, en el comparativo al primer semestre de los ejercicios 2014 vs 2015, se observa un incremento del 4% en el consumo de combustible.  Se continúa con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, asimismo, se establecieron horarios y rutas de mensajería. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Se mantiene el cumplimiento del Acuerdo que establece los montos máximos de renta que las Instituciones Públicas Federales podrán pactar en los contratos de arrendamientos, los cuales cumplen las justipreciaciones de cada inmueble arrendado, así como también con los espacios asignados por cada servidor público y el total de la superficie máxima a ocupar por Institución en cada inmueble arrendado y que es utilizado como oficina pública administrativa.  Este Órgano Administrativo no tiene disponibilidad presupuestal para la construcción o adecuación de inmuebles, sin embargo se realizan acciones que permitieron obtener ahorros de energía eléctrica y cuidado del agua potable. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se han revisado las funciones de los puestos que integran la estructura orgánica de ASERCA, a fin de detectar posibles duplicidades en las funciones y en su caso reasignar las plazas que se encuentran en esta circunstancia a unidades administrativas que se considera necesario reforzar, para que se encuentren en condiciones de atender de manera óptima las atribuciones conferidas en el reglamento interior de ASERCA, publicado en el DOF el 22 de diciembre de 2014. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | No se han eliminado Plazas de la Estructura Orgánica, en virtud de la inexistencia de duplicidad de Funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | ASERCA no cuenta con autorización presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la contratación de Prestadores de Servicios Profesionales de personas físicas por honorarios asimilados a sueldos y salarios, por lo que ASERCA no cuenta con prestadores de servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios del capítulo 1000. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | ASERCA no cuenta con Funciones Transversales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Con motivo de la reestructuración orgánica de ASERCA, derivada de la publicación de su reglamento interior de ASERCA en el DOF el 22 de diciembre de 2014, se realizó el rediseño de las Estructuras Orgánicas de las Unidades Administrativas, a fin de fortalecer las áreas sustantivas que atienden a la población objetivo, así como para la creación del centro de información de mercados agroalimentarios.  Dichas estructuras orgánicas, se encuentran en proceso de autorización por parte de la dirección en jefe, a fin de continuar con los trámites ante la SHCP y la SFP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | ASERCA ha dado cumplimiento a las medidas de austeridad del gasto, mediante la reducción del personal eventual. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | A efecto de dar atención al presente compromiso, ASERCA ha llevado a cabo acciones para dar cumplimiento a sus obligaciones privilegiando en lo posible que las reuniones de trabajo con las Direcciones Regionales se lleven a cabo a través de videoconferencias, de igual forma los cursos de capacitación se desarrollen en forma electrónica, procurando con ello el reducir el presupuesto destinado a gastos de viaje de los servidores públicos.  La Dirección de Administración llevó a cabo 2 reuniones del Subcomité Revisor de Convocatorias con dos Direcciones Regionales (Istmo y Noroeste) a través de Videoconferencia, para sus procedimientos de contratación conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  Se realizó capacitación en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de manera presencial para Servidores Públicos (SP) de Oficinas Centrales y electrónica para SP de las Direcciones Regionales de ASERCA. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se informó a la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con la Guía Anual de acciones de Participación Ciudadana 2015, el nombre del tema seleccionado y el listado de actores sociales que serán convocados para llevar a cabo el ejercicio de participación ciudadana. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | El 13, 29 de abril, 29 de mayo y 17 de junio de 2015, se dio cumplimiento a las actividades 1, 2, 3 y 4 de la Guía Anual de acciones de Transparencia 2015, referente a "Identificar necesidades de información socialmente útil o focalizada en la población", “Analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil o focalizada en la población”, "Construir el tema: identificar o generar y procesar la información socialmente útil o focalizada” y "Difundir en Internet y evaluar la calidad de la información socialmente útil o focalizada" |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se espera dar cumplimiento una vez que se lleve a cabo el Ejercicio de Participación Ciudadana en el mes de julio de 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se colocó un banner denominado "Transparencia Focalizada" en el carrusel de la página web institucional de ASERCA, relacionado con los temas con información socialmente útil o focalizada en la población. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se elaboraron los Informes de Resultados trimestral del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados, mismos que fueron publicados en la página Oficial Institucional:  http://www.aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/default.aspx http://www.aserca.gob.mx/promocion/informes/Paginas/default.aspx  Se elaboraron los reportes trimestrales de la población objetivo beneficiada por el programa y fueron publicados en la página Oficial Institucional:  http://www.aserca.gob.mx/riesgos/8888/Paginas/default.aspx http://www.aserca.gob.mx/promocion/beneficiarios/Paginas/default.aspx |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se reportó en el Informe de Resultados al segundo trimestre de 2015, del Componente de Incentivos a la Comercialización la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual se encuentra disponible en la página electrónica de la institución, asimismo, se inició el análisis y revisión para la MIR del ejercicio fiscal 2016.  Se concluyó la revisión y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados para el “Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados”, aplicable para el ejercicio fiscal 2015, misma que fue instrumentada y reportada en los Informes de Resultados al primer trimestre de 2015, de los Componentes "Incentivos a la Comercialización" e "Incentivos para la Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones", mismos que se encuentran disponibles en las direcciones electrónicas antes citadas. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Conforme a las solicitudes realizadas por la SAGARPA, se realizan los informes de avances correspondientes a los componentes del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados, para su integración en el Sistema de Rendición de Cuentas del Sector, mismos que contienen lo relacionado con el SIIPP-G. Dichos avances son reportados por la SAGARPA a la Secretaría de Función Pública. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | Conforme a las solicitudes realizadas por la SAGARPA, se realizan los informes de avances correspondientes a los componentes del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados, para su integración en el Sistema de Rendición de Cuentas del Sector, mismos que contienen lo relacionado con el SIIPP-G. Dichos avances son reportados por la SAGARPA a la Secretaría de la Función Pública y a la fecha no se han recibido comentarios y/o recomendaciones por parte de la SFP, relacionados con la calidad de la información. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Con fecha 27 de mayo del presente, se efectúo reunión de trabajo con personal de la Dirección de Simplificación Regulatoria Interinstitucional de la Secretaría de la Función Pública, Órgano Interno de Control en ASERCA y de las áreas administrativas de ASERCA, a efecto de dar a conocer y verificar el avance y resultados de los proyectos de mejora.  Con respecto al Proyecto Proceso de Pago de Incentivos a la Comercialización, se realizó cuadro comparativo del antes y después de la mejora del proceso, mismo que fue elaborado y enviado a las instancias fiscalizadoras para su consideración. En lo que respecta al proyecto "Mejora del Proceso de Seguimiento y Desarrollo de Eventos Comerciales", se finalizó la fase 3 y se inició la fase 4 Cierre de Proyectos del Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG). |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Se continúa la entrega de incentivos u subsidios directamente a los beneficiarios del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados, por medios electrónicos a través de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) vía TESOFE.  Como consecuencia del establecimiento del Proyecto "Mejora del Proceso de Seguimiento y Desarrollo de Eventos Comerciales", durante los ejercicios 2014 - 2015, se han entregado subsidios directamente a proveedores por medios electrónicos a través de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) vía TESOFE por un total de 113 millones de pesos y se han registrado ante la TESOFE aproximadamente 75 proveedores. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se registraron los avances del proyecto de mejora denominado "Mejora del Procedimiento para Suscribir Cartas de Adhesión" en el SIPMG, de las siguientes actividades:  1.- Documento que define la situación actual del Proceso Mejora del Procedimiento para Suscribir Cartas de Adhesión, y 2.- Cálculo del Incentivo por Compensación de Bases del Proceso Mejora del Procedimiento para Suscribir Cartas de Adhesión del Incentivo por Compensación de Bases. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Mediante comunicado DCSH.SA.CDSS.061/15 con fecha 13 de abril de 2015, se obtuvo la aprobación del proyecto de Servicio Social denominado ASERCA, llevado a cabo con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Está en proceso la integración de información para llevar a cabo la contratación del servicio de capacitación del curso de "Metodología de Competencias", para el personal de las Direcciones de Administración y Organización y Sistemas Administrativos de la DGAF. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se envió a la Coordinación Jurídica de ASERCA mediante oficio No. F00.1511/1062/2015 de fecha 26 de junio de 2015, la propuesta de Convenio de Intercambio con el Instituto Nacional de la Economía Social, para su revisión y opinión jurídica.  Así mismo se han enviado correos electrónicos al Director de la División de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad Autónoma de Chapingo, invitándolos a establecer un convenio de intercambio de personal. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Concluyó el periodo de evaluación de las Metas del Desempeño 2014, y los resultados fueron reportados a la Secretaría de la Función pública durante el primer trimestre 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Se elaboraron las Disposiciones Administrativas y operativas del Comité Técnico de Profesionalización y Comité Técnico de Selección; así como también las Disposiciones, políticas o procedimientos relacionados con la separación de los servidores públicos de carrera, mismas que están avaladas por la Coordinación Jurídica y el OIC en ASERCA y serán presentadas en el Comité Técnico de Profesionalización.  Dentro del Programa de Planes de Carrera, 13 servidores públicos de carrera registraron sus Trayectorias de Ascenso y Promoción en el sistema de RHNet.  Se realizó la difusión del Modelo de Cultura Organizacional de Gobierno Centrado en el Ciudadano en ASERCA. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Mediante oficio No. F00.1500/233/2015 con fecha 25 de junio de 2015, la Dirección General de Administración y Finanzas remitió al Director en Jefe, la propuesta de estructura orgánica de las Unidades Administrativas que componen a la ASERCA, con el objeto de contar con el acuerdo y autorización y así continuar con los trámites ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.  Con relación a los formatos de descripción y perfil de puestos a la fecha se tiene un avance estimado del 75%. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Mediante correos electrónicos de fechas 29 de mayo y 24 de junio de 2015, se realizó la consulta a la SFP relativa con el envío de información del Programa Operativo Anual del ejercicio 2015 al sistema del Modelo Integral del Servicio Profesional de Carrera (MIDESPC), se está en espera a que la Secretaria de la Función Pública emita el calendario correspondiente.  Se han realizado diversas acciones con el fin de contar con un sistema informático que permita la captura y validación de información que se registra en materia de RH. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Mediante oficio No. F00.1500/233/2015 con fecha 25 de junio de 2015, la Dirección General de Administración y Finanzas remitió al Director en Jefe, la propuesta de estructura orgánica de las Unidades Administrativas que componen a la ASERCA, con el objeto de contar con el acuerdo y autorización y así continuar con los trámites ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.  Con relación a los formatos de descripción y perfil de puestos a la fecha se tiene un avance estimado del 75%. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | El grupo de trabajo de TIC coordinado por el CIMA definió el plan para dar viabilidad al proyecto y realizar las acciones necesarias en 2016.  El grupo de trabajo de TIC realizó reunión de trabajo con la SFP, con el fin de recibir la asesoría respecto a la digitalización de Trámites y Servicios de la ASERCA. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se presentó al grupo de trabajo de TIC coordinado por CIMA el plan de trabajo para la implementación de la firma electrónica avanzada en ASERCA mediante el uso de un Sistema Automatizado de Control de Gestión en ASERCA. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se está replanteando el proyecto, a fin de dotar a la ASERCA de las habilidades y conocimientos necesarios en mejores prácticas de TIC, a fin de que esta pueda implementar el MAAGTIC. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El grupo de trabajo de TIC coordinado por el CIMA realizó reunión de trabajo con el fin de dar continuidad a la publicación de Datos Abiertos adicionales a los ya incorporados en el portal de la SAGARPA. [http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/datosabiertos/Paginas/default.aspx]. |

Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | La Unidad de Enlace envía por escrito las peticiones a las áreas correspondientes para que proporcionen los datos necesarios y se proceda a formular las respuestas respectivas de las solicitudes de información. A manera de ejemplo: Oficio 25/2015 del 10 de junio de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Mediante oficio número 209/2015 de fecha 30 de abril de 2015, se proporciona información al Órgano Interno de Control, en el cual se señaló que dicha información es reservada y confidencial de conformidad con el art. 18 fracción II, de la LFTAIPG. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Respecto a la solicitud de información recibida con No. De folio 0860900001215 el día 17 de junio de 2015, con fecha 29 del mismo mes y año, se dio respuesta, esto es 8 días hábiles después de su recepción. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Con oficio 76/2015 de 09 de abril de 2015, se requirió al Área de Recursos Materiales que diera respuesta a los Requerimientos de la Secretaría de la Función Pública para rendir los informes previo y circunstanciado dentro del expediente de la inconformidad 152/2015. Mediante oficios 183/2015 y 092/2015 de fechas 10 y 13 de abril de 2015, respectivamente, se dio respuesta dentro de los plazos solicitados para tal efecto y proporcionando la información requerida. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | La capacitación que se recibe por parte del ahora INAI es a través de las invitaciones que dicha institución envía a los sujetos obligados, y no es necesario realizar convenios. Tal es el caso del curso "Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas" que tomó personal de la Institución el día 22 de junio de 2015. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Derivado del Proyecto para el Fortalecimiento y Actualización de Archivos propuesto por el Archivo General de la Nación, se establecieron fechas para la entrega de los instrumentos de consulta, entre ellos el Cuadro de Clasificación Archivística, del cual se elaboró el Anteproyecto. Asimismo, la Guía Simple de Archivos se actualizó con fecha 26 de mayo de 2015. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Mediante oficio 256/2015 del 01 de junio de 2015, se solicitó capacitación sobre el tema de Archivos con la finalidad de capacitar al personal involucrado en las actividades archivísticas y para controlar el archivo correspondiente a la Institución. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En cada convocatoria publicada a través de CompraNet, se indica a los licitantes que conforme a dispuesto en el art. 65 y 66 de la LAASSP podrán inconformarse del proceso realizado. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Las licitaciones efectuadas por la Institución se realizan a través de CompraNet y de forma electrónica: Licitaciones Públicas No. 05/2015/LA-008D00001-N16-2015, 06/2015/LA-008D00001-N17-2015 07/2015/LA-008D00001-N18-2015, 08/2015/LA-008D00001-N19-2015, 09/2015/LA-008D00001-N20-2015, 10/2015/LA-008D00001-N21-2015, 11/2015/LA-008D00001-N22-2015 y 12/2015/LA-008D00001-N23-2015. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En los contratos celebrados se incluyó la cláusula indicada. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | En el mes de junio de 2015 se ingresó al Sistema el proyecto de Inversión "Barda perimetral del Centro de Estudios Técnicos", mismo que se alineó al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Mediante oficio 510.-1157 del 22 de mayo de 2015 la DGPPF de la SAGARPA realizó invitación al "Curso-Taller en Evaluación Socioeconómica de Proyectos", impartido por el Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos (CEPEP), asistiendo personal de la Institución del 1 al 5 de junio de 2015. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En abril de 2015, se realizó la actualización del Reglamento de Titulación del Centro de Estudios Profesionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Con fecha 16 de junio de 2015, se celebró una videoconferencia remota en materia de TIC´s (Datos Abiertos), en la que genero un ahorro en viáticos equivalente a 9 personas que son las que participaron. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | En relación al oficio número 0359 de 17 de marzo de 2015, emitido por la Dirección de Administración Inmobiliaria, se procedió a solicitar cotizaciones de los planos topográficos de los inmuebles de la Institución, los cuales fueron proporcionados. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se realizó el programa de trabajo del Estudio de Prospectiva en Materia de Recursos Humanos y Organización, en el que se incluyó la elaboración de perfiles de puestos con funciones específicas asignadas a cada puesto y encaminadas a objetivos estratégicos a fin de distribuir y ordenar las funciones sustantivas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | A partir del 1 de Mayo se ocuparon las plazas de 3 Servidores Públicos de Carrera que se encontraban vacantes, mediante el proceso de selección por concurso público y abierto, con la finalidad de no reportar vacancia y por ende disminuir la diferencia entre lo programado y lo ejercido. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Con fecha 22 de abril de 2015, se realizó el primer ejercicio de Participación Ciudadana. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Con fecha 15 de abril de 2015, se identificaron necesidades de información útil focalizada, de acuerdo a las fechas establecidas en la Guía de Acciones de Transparencia 2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Con fecha 04 de mayo de 2015, se remitió información para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2014-2015 de los programas presupuestarios E001 y E002. Asimismo, con fecha 02 de junio de 2015, se proporcionó a la DGPE de la SAGARPA el avance de Enero a Mayo 2015 de indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015 y con fecha 29 de junio de 2015, se solicitó a los Directores de Centro el avance trimestral y semestral de indicadores para su reporte a la DGPE de la SAGARPA. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | En mayo 2015 se registraron en el SIPMG los avances de las actividades del proyecto denominado “Optimización del Proceso para la Impartición de la Educación Media Superior”. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Con fecha 14 de mayo de 2015 se remitieron a la Secretaría de la Función Pública las Evaluaciones del Desempeño 2014 de los Servidores Públicos de Carrera. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Con fecha 29 de abril de 2015 se realizó el primer reporte trimestral del Programa Anual de Capacitación, mismo que se registró en el sistema Rhnet. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Con fecha 30 de junio de 2015, se remitió al personal del Órgano Interno de Control el Estudio de Prospectiva de Recursos Humanos. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se remitieron con oportunidad los reportes quincenales del RUSP a la SFP mediante el sistema Rhnet con fechas 6, 20, y 28 de abril, 4 y 19 de mayo y 01 y 16 de junio. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | En el Programa de Trabajo derivado del Estudio de Prospectiva de Recursos Humanos, se promoverá fortalecer el logro de objetivos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Con fecha 15 de abril de 2015 se realizó la contratación del servicio del Sistema Automatizado de Control de Gestión (SIGAP), el cual contempla el uso de la firma electrónica en documentos oficiales. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Los proyectos que se tienen registrado en el PETIC 2015, se continúan desarrollando conforme al Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional en materia de TIC´s, y en la de seguridad de la información, y en base al MAAGTIC-SI. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Con fecha 16 de junio del 2015 se realizó videoconferencia con personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información de la SAGARPA, invitando a proporcionar información  como datos abiertos, solicitando un plan de trabajo para la publicación de los mismos. |

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se giraron oficios a las áreas administrativas de esta Comisión Nacional, para llevar a cabo la actualización semestral de los índices de expedientes clasificados como reservados correspondientes al primer semestre del ejercicio fiscal 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | En el segundo trimestre del año 2015 se obtuvo el 12.7% de las respuestas declaradas como inexistencia, en comparación al primer trimestre, el cual fue de 4.5%, toda vez que en el segundo trimestre aumentaron las solicitudes ingresadas en el Sistema Infomex. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Con el propósito de reducir los tiempos de respuesta de las solicitudes de acceso a la información recibidas a través del Sistema Infomex, en el segundo trimestre del año en curso se logró reducir a 10.28% días promedio de respuesta en comparación al primer trimestre, el cual fue del 10.72%. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | En cumplimiento al Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales u otros, se han capacitado 10 servidores públicos en el segundo trimestre del año en curso. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se difundieron en los tableros de esta Comisión Nacional, posters relacionados con la protección de datos personales, lo anterior, con la finalidad de crear conciencia a las personas sobre su derecho a la protección de sus datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se publicaron 3 temas en la página web de esta Comisión Nacional, en el apartado de Transparencia Focalizada, con la finalidad de brindar la información necesaria y oportuna a los ciudadanos referente a: \*Modernización de Embarcaciones Pesqueras Mayores, Obras y Estudios e Infraestructura y Equipamiento Eléctrico para Granjas Acuícolas, \*Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas, \*Apoyos de los Incentivos Energéticos Pesqueros y Acuícola, Diésel Marino y Gasolina Ribereña. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Como parte del Proyecto para el Fortalecimiento de los Archivos del Sector Recursos Renovables, entre la SAGARPA y sus Órganos Desconcentrados y el Archivo General de la Nación, se han establecido estrategias de trabajo y nuevas fechas en el calendarios de entrega de información, reportando el pasado 8 de julio a SAGARPA para su concentración general y envió al Archivo General de la Nación, como primer compromiso, el proyecto de Cuadro General de Clasificación Archivística de la CONAPESCA, el cual será revisado, trayendo como resultado, su validación u observaciones a corregir. Una vez validado dicho documento por el Archivo General de la Nación, se procederá al siguiente compromiso, el envío del Catálogo de Disposición Documental, que será, de acuerdo a las fechas determinadas, del 1 de septiembre al 27 de noviembre de 2015. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En las convocatorias de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas se establecen la autoridad ante quien presentar la inconformidad y las sanciones conforme a la LAASSP. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En materia de adquisiciones, se han realizado tres procedimientos de licitaciones públicas electrónicas y una mixta (adquisición de alimento balanceado para las especies de peces; materiales y útiles de oficina; contratación del servicio de operación, administración y dispersión mediante un sistema integral de tarjetas con chip y contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular).  En materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se realizaron 13 contrataciones. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se establece una cláusula de "procedimiento de conciliación" en los contratos que suscribe la dependencia con los diversos proveedores. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Al primer semestre se presentó a la coordinadora sectorial y ésta a su vez a la SHCP el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión que incluye la descripción de los proyectos en ejecución y los que se incorporan a partir de 2016, alineados a la Estrategia 4.10.0 del objetivo 4.10 del Eje 4 México Próspero del PND 2013-2018 |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Se presentaron para dictamen de la Unidad de Inversiones de la SHCP las Evaluaciones Económicas de Costo-Beneficio para los proyectos a incorporar en la Cartera 2016. En el presente año no incluyó la SHCP proyectos de CONAPESCA para Evaluación Ex-post. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Se asistió a capacitación de parte de la Unidad de Inversiones para la operación del nuevo módulo de seguimiento de proyectos en cartera, como también al curso taller de Evaluación Socio-económica de Proyectos. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se cumple oportunamente con el envío de la información a través del módulo de seguimiento de programas y proyectos de inversión. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se realizó una propuesta de reducción de plazas del 10%, enviado a la SAGARPA, misma que se encuentra en análisis. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | No se han realizado gastos en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Durante el segundo trimestre de 2015 se han realizado 11 Conferencias remotas a través de internet y medios digitales, con un total de 148 asistentes, los cuales han dejado de requerir viáticos y pasajes por un aproximado total de $1.0 MDP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | En el segundo trimestre del año 2015, solamente se realizaron aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, por diferencias cambiarias, por un monto total de $2.3 MDP |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se realizan traslados de personal en forma integral, esto es que en un solo viaje se aprovechar para trasladar a todo el personal que requiere el apoyo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se realiza un análisis exhaustivo para corroborar que no exista duplicidad de funciones de manera periódica. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se realiza un análisis exhaustivo para corroborar que no existan plazas que no justifiquen su razón de ser. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Se realizó una reducción de 3 contratos por honorarios para optimizar recursos en relación al capítulo 1000. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se realizó propuesta ante la SAGARPA, misma que se encuentra en análisis. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Los cambios de asignación del personal se han realizado por necesidades de servicio en las Subdelegaciones de pesca, mismos que refieren las áreas sustantivas de la institución. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Se han eliminado contratos por honorarios, y solo se opera con las plazas que se han autorizado sin crear ninguna hasta el momento. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | En lo que respecta al gasto de operación administrativo, el presupuesto original programado para el segundo trimestre del año 2015 fue de $148.6 MDP, y su ejercido se ubicó en $127.7 MDP, dicho monto representa un 86.0% respecto a su original, lo que significó un decremento en el ejercicio de 14.0%, ubicándose por debajo de la inflación del periodo. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se inició el trimestre con el seguimiento a las propuestas ciudadanas que quedaron pendientes del ejercicio 2014, concentrando las respuestas generadas y haciendo la debida publicación en la sección de Transparencia de la página oficial de la CONAPESCA. Así mismo se informó a la Secretaría de la Función Pública que el presente ejercicio se trabajará como institución con Órgano Colegiado, del cual ya se ha llevado a cabo la Primer Sesión del citado órgano colegiado (Consejo Nacional de Pesca y Acuacultura) |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se llevó a cabo una revisión de los temas más solicitados a través del Sistema Infomex, logrando identificarlos para su publicación. Asimismo, se envió el anexo l de acuerdo a la fecha establecida en la Guía de Acciones de Transparencia 2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | En coordinación con personal de la Oficina del C. Secretario del Ramo, se requirió a las Unidades Administrativas de la CONAPESCA, la información relativa a la actualización del Informe de Ejecución del PND, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.   Posteriormente, se programó su divulgación para el mes de abril de 2015, por lo que dirigiéndose al vínculo electrónico http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/contabilidad\_gubernamental/Ejecucion/2\_ie\_2014\_CONSOLIDADO.pdf, se puede encontrar el documento aludido. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Actualización de las Matrices de Indicadores de Resultados 2015 para el segundo trimestre y primer semestre del período de ejecución del año fiscal en curso. Así como, el registro de avance por programa presupuestal de los indicadores en el PASH. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | En la estructura programática del 2014, la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca consolidó su operación, a través de un solo programa tipo “S”, contribuyendo desde entonces a la reingeniería de la administración pública federal. Hasta el 2013, se contaba con 11 componentes, distribuidos en cuatro programas.  Actualmente, para el ejercicio fiscal 2016 se presenta una propuesta que se corresponde de manera puntual con la política pesquera y acuícola de la presente administración federal, la cual determinó sustentarse en 5 ejes estratégicos: I. Ordenamiento Pesquero y Acuícola Integral, II. Cumplimiento y Observancia Normativa, III. Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola, IV. Desarrollo Estratégico de la Acuacultura y V. Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas; lo cual es resultado de la consulta con el sector pesquero y acuícola. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Al respecto, le informo que en relación a la vertiente de actuación 6.1.7.4 “Fortalecimiento de la calidad, compromiso y utilidad de la información contenida en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)”, de acuerdo a la mecánica operativa, fueron enviados los layout de los componentes operados por la CONAPESCA, los cuales son la referencia para interpretar el reporte de Rendición de Cuentas, mismos que sirven de insumo para el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | Al respecto, le informo que en relación a la vertiente de actuación 6.1.7.4 “Fortalecimiento de la calidad, compromiso y utilidad de la información contenida en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)”, de acuerdo a la mecánica operativa, fueron enviados los layout de los componentes operados por la CONAPESCA, los cuales son la referencia para interpretar el reporte de Rendición de Cuentas, mismos que sirven de insumo para el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | La institución cuenta con 6 proyectos de los cuales se han realizo 19 de 42 actividades que representa el 45.2% de avance, de igual manera se solicitó la modificación de los compromisos establecidos en la matriz de obligatoriedad para el indicador de porcentaje de proceso prioritarios optimizados. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | El pago de subsidio se solicita a TESOFE para que se genere a través de una cuenta por liquidar certificada en donde el depósito del recurso será directamente a la cuenta bancaria del beneficiario. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | La institución cuenta con 2 proyectos mismos que se derivan de optimización de los cuales se ha concluido una de cuatro actividades lo que representa el 25% de avance. Asimismo se solicitó la modificación de los compromisos establecidos en la matriz de obligatoriedad para el indicador de porcentaje de proceso prioritario estandarizado. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se cuenta con un convenio de colaboración debidamente oficializado con el Instituto Tecnológico de Mazatlán, el Instituto Nacional de Administración Pública y el Instituto Nacional de Ciencias Penales, en relación a la cooperación técnica de éstas dependencias. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se realizó una sesión del Comité Técnico de Profesionalización en la cual se toma conocimientos de los avances en materia de ingreso, capacidades profesionales, capacitación obligatoria de los servidores públicos y evaluación de las certificaciones con fines de permanencia, además de considerar el curso de ordenamiento pesquero acuícola de nivel intermedio, comercialización pesquera y acuícola, inspección y vigilancia, trabajo en equipo, orientación a resultados y negociación. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se cuenta con un convenio de colaboración con el INCA RURAL en relación al intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional. Considerando el punto II.2 Instituir becas para cursos presenciales o a distancia, a nivel nacional o Internacional. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se realizó Sesión con el Comité Técnico de Profesionalización para confirmar y analizar las evaluaciones del desempeño de los servidores públicos correspondientes al ejercicio fiscal 2014, en relación a su fijación de metas. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Se realizó una sesión del Comité Técnico de Profesionalización en la cual se toma conocimientos de los avances en materia de ingreso, capacidades profesionales, capacitación obligatoria de los servidores públicos y evaluación de las certificaciones con fines de permanencia, además de considerar el curso de ordenamiento pesquero acuícola de nivel intermedio, comercialización pesquera y acuícola, inspección y vigilancia, trabajo en equipo, orientación a resultados y negociación. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se realiza un estudio de prospectiva en materia de recursos humanos en conjunto con el Instituto Tecnológico de Mazatlán. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se da seguimiento a la respuesta al oficio UA.-20726/091214 de fecha 19 de diciembre de 2014 en el cual solicitan un lapso de espera de 4 a 6 semanas a partir del 23 de marzo del 2015 para solicitar nuevamente la modificación de RFC y CURP. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se da seguimiento a la fijación de metas institucionales, mismas que se vinculan con el buen desempeño de los Servidores Públicos, asimismo estas metas involucran a los objetivos estratégicos de esta Comisión Nacional. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | 1. Se agregó el trámite CONAPESCA-01-028 "Permiso para acuacultura de fomento" para integrar a la Ventanilla Única Nacional y se trabajó en las fichas CMS, aplicación de la gráfica base en los formatos impresos y/o descargables y formularios web.  2. Se asistió a las sesiones de orientación y seguimiento de trámites a incluirse en la Ventanilla Única Nacional en su primera etapa.  3. Se asistió a la sesión de presentación de la herramienta gobtools. 4. Se asistió a sesiones de orientación sobre el uso de la herramienta gobtools. 5. Se llevaron a cabo las adecuaciones necesarias en el Sistema de Información de Pesca y Acuacultura para la implementación de la Firma Electrónica Avanzada. 6. Se llevaron a cabo las adecuaciones necesarias para la implementación del Sistema de Bitácoras de Pesca con Firma Electrónica Avanzada. 7. Se actualizó el Programa de Implementación de la eFirma en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | 1. Se continuó con el análisis para digitalizar los procesos de contratación y administración de contratos.  2. Se inició con la digitalización de los procesos contratación y administración de contratos mediante el desarrollo del Sistema de Seguimiento de Contratos.  3. Se dio inicio con el análisis para digitalizar el proceso de Administración del Parque Vehicular mediante el Sistema de Administración de Bienes. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | 1. Se llevó a cabo la contratación del Servicio Administrado de la Infraestructura Telefónica, Red Privada Virtual y Valor Agregado para la CONAPESCA.  1. Se llevó a cabo la contratación del Servicio Administrado de la Infraestructura Telefónica, Red Privada Virtual y Valor Agregado para la CONAPESCA.  2. Se realizaron las gestiones para la contratación del Servicio de Red LAN, inalámbrica, seguridad, cableado estructurado y servicios de valor agregado para la CONAPESCA, de acuerdo a las disposiciones, estándares y MAAGTIC-SI: Estudio de mercado, Envío del estudio de factibilidad al Órgano Interno de Control, así como a la Unidad de Gobierno Digital.  3. Se llevaron a cabo las gestiones necesarias para tramitar la solicitud de autorización de Plurianualidad del Servicio de Administración de Base de datos Oracle de manera remota para la CONAPESCA, y se trabajó en la elaboración del anexo técnico del servicio en mención. 4. Se llevaron a cabo las gestiones necesarias para tramitar la solicitud de autorización de Plurianualidad del Servicio de arrendamiento de equipo de cómputo, periféricos, software especializado y mesa de servicio  con soporte técnico para Oficinas Centrales, Centros acuícolas, Subdelegaciones y Oficinas de Pesca ,y se trabajó en la elaboración del anexo técnico del servicio en mención. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | 1. Se solicitó la publicación del grupo de datos "Capacitación en materia de seguridad marítima" en el Sistema ADELA, así como en la página de Datos Abiertos de la SAGARPA. |

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se solicitó a la Dirección de Integración, Procesamiento y Validación, mediante oficio No.G00.7.-506/2015 del 21 de abril del 2015, la aprobación para la desclasificación del expediente que tiene a cargo esa Unidad. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se solicitó a cada una de las áreas, mandar copia de su Control de Gestión mediante oficio. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | La Unidad de Enlace revisó que en las respuestas otorgadas a las solicitudes de información se protejan los datos personales, incluso se propondrá elaborar versiones públicas de las respuestas cuando así proceda. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | En el momento de turnar al servidor público habilitado las solicitudes de información, se les reitera que la información que proporcionen deberá ser de calidad, veraz y confiable. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | En el momento de turnar al servidor público habilitado las solicitudes de información, se les reitera que la información que proporcionen deberá ser de calidad, veraz y confiable. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se realizaron las gestiones respectivas para que dentro de los recibos de nómina correspondientes a la segunda quincena de enero de 2015, se insertara un texto sobre el derecho a la protección de datos personales. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se están llevando a cabo las observaciones y las modificaciones al Catálogo de Disposición Documental (CADIDO), trabajando el marco jurídico en el ámbito de competencia de las diferentes áreas del SIAP. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En las convocatorias de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se establecieron los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarse, así como las sanciones establecidas en la LAASSP. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | En el presente trimestre el SIAP participó en un procedimiento de contratación consolidada por la SAGARPA, en el que se adjudicó el servicio de Mensajería y Paquetería Nacional e Internacional. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En el presente trimestre el SIAP realizó tres procedimientos de contratación a través del Sistema de Compras Gubernamentales denominado CompraNet, referente al II Foro Global de Expectativas Agroalimentarias 2015 (Alimentos y Coffee Break), así como sobre la adquisición de Consumibles para bienes informáticos y papelería. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En el presente trimestre se incluyó dentro de los modelos de contratos y pedidos, clausulado en el que se indica que en caso de desavenencias durante la ejecución de los mismos, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP, los requisitos que se debe cumplir así como la autoridad ante quien se presenta. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | En el primer trimestre de 2015 el SIAP no ha realizado gastos de impresión en libros y publicaciones con cargo a la partida 33603 del COG, ni tiene programado hacerlo en el resto del ejercicio. Derivado de la instrucción de la Directora en Jefe en 2014, para el 2015 la Dirección de Diseminación privilegiará la publicación de sus principales productos de información en la Plataforma web del SIAP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera ha fomentado el uso de la videoconferencia, realizándose un total de 01 videoconferencias abril-junio del 2015. Generando con ello ahorros en el gasto por concepto de pasajes, viáticos y alimentos del personal que de no llevarse a cabo estas videoconferencias remotas hubiesen erogado en los conceptos anteriormente señalados. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se llevan a cabo controles de la asignación de vehículos incentivando con ello la racionalización del uso de vehículos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | En seguimiento a los requerimientos por parte del INDAABIN, se elaboraron los planos topográficos, necesarios para la regularización administrativa de los inmuebles que ocupa el SIAP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | El gasto en servicios personales es proporcional a la estructura autorizada a la Institución. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se disminuyó el número de comisiones de los servidores públicos reflejándose una disminución de poco más de 63% en los viáticos ejercidos a nivel nacional e internacional. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | "En el apartado de transparencia focalizada de la web del SIAP se informa sobre:  • Atlas Agroalimentario, contiene información estadística de los productos agroalimentarios más relevantes de México, de los años 2012 a 2014  • Agricultura Protegida, se describen los diversos tipos de instalación que protegen a los cultivos agrícolas de factores externos como la luz, la temperatura y el agua.  •Infografías Agroalimentarias 2014, contienen información actualizada sobre las principales características geográficas, de población y economía de las 32 entidades federativas." |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | El 20 de abril de 2015 se realizó II Foro Global de Expectativas Agroalimentarias, en el cual se presentaron los temas: Cierre de la Producción Agropecuaria 2014 y Expectativas de Producción Agroalimentaria 2015, Situación del comercio exterior de nuestro país en materia agropecuaria, Acceso al financiamiento para democratizar la productividad, Perspectiva de género en el campo, Geo-agricultura, Biotecnología y genética. Destacó la asistencia y participación de más de 440 directivos y funcionarios relacionados con el sector primario, entre los cuales se encontraban consejeros agropecuarios de ocho países, quince embajadores, cuatro organismos internacionales, ocho representantes de diferentes sistema producto, diez Secretarios de Desarrollo Agropecuario, once delegados de la SAGARPA, tres presidentes de comisiones de la Cámara de Diputados y dos del Senado, treinta y dos académicos de universidades nacionales, doce dependencias federales, y 116 técnicos geoespaciales. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | "Durante el segundo trimestre se realizaron las siguientes acciones:  • Se actualizó periódicamente la información estadística y geográfica del sector agroalimentario que se difunde a través del portal web del SIAP.  • Se encuentra en proceso el rediseño del Sistema Agropecuario de Consulta para que los usuarios consulten la información del sector.  • Se encuentra en proceso el diseño del Atlas Agroalimentario 2015.  • Se ha generado un listado de 54 universidades, institutos y centros de estudio relacionados con el sector primario a fin de proporcionarles información agropecuaria actualizada.  • Se continúa con la entrega de información mensual a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y al Sistema de Información de Mercados Agrícolas (AMIS), relativa a las condiciones de producción y tendencia de los cultivos estratégicos de México que son de interés mundial." |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | En el segundo trimestre no se reporta avance, debido a que al autorizarse el Presupuesto de Egresos 2015 para este Órgano Administrativo Desconcentrado, se mantienen las mismas estructuras programáticas y programas vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo. La Directora en Jefe instruyó mediante oficio a la Dirección de Eficiencia Administrativa que para la integración del presupuesto de los años siguientes deberá considerar la información de desempeño y mantener una estructura programática eficiente La Directora en Jefe instruyó mediante oficio a la Dirección de Eficiencia Administrativa que para la integración del presupuesto de los años siguientes deberá considerar la información de desempeño y mantener una estructura programática eficiente |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El avance trimestral de indicadores MIR se actualizó en el PASH, de la Secretaría de Hacienda tal como se tenía comprometido. La información de los mismos corresponde a lo entregado por la DAE Y la DIPV. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El informe de los avances y resultados de programas derivados del PND a cargo del SIAP se encuentra redactado en lenguaje ciudadano y forma parte del Segundo Informe de Labores de SAGARPA, mismo que se podrá visualizar en el apartado de Transparencia/Rendición de Cuentas del Portal web del SIAP. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Derivado de las políticas presupuestales para el ejercicio 2015, fueron transferidos en el mes de abril al 100% los recursos asignados para el programa de subsidios. Los subsidios se otorgan de forma electrónica mediante depósito de TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios Los subsidios se otorgan de forma electrónica mediante depósito de TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se determinaron las metas anuales Institucionales del SIAP y las metas individuales de los Servidores Públicos de Carrera, las cuales fueron reportadas mediante oficio G00.7.-0076/2015 A la Secretaría de la Función Pública, estas metas serán evaluadas en 2016. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se elaboró el Estudio de Prospectiva de RH del SIAP, con fecha del 30 de junio de 2015 fue remitido por medio del oficio G00.7.-780/2015 al C.P. Luis Hernández Uribe, Titular del Área de Auditoria y Mejora de la Gestión |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | La estructura registrada ante la SHCP y la SFP, es igual a la reportada en el Registro Único de Servidores Públicos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | En cumplimiento a lo establecido en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, el SIAP a la fecha tiene los siguientes servicios disponibles en formato digital: "Certificación de copia de documentos del acervo de la Mapoteca Manuel Orozco y Berra", "Difusión de información agropecuaria a través del Sistema Agropecuario de Consulta (SIACON)", "Publicación de información estadística agropecuaria a través de mapas en web", y "Publicación de imágenes de satélite SPOT5 y SPOT6 a través de WMS". Cabe señalar que dichos servicios se encuentran disponibles en el portal www.gob.mx. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El SIAP alineado al proyecto “SAGARPA sin papel”, hará uso del Sistema de Control de Gestión Institucional denominado Sistema Integral de Gestión y Administración de Procesos "SIGAP" que permitirá elevar el nivel de atención y seguimiento de los asuntos internos y externos a efecto de evitar el uso excesivo de papel, dicho sistema incluye el uso de la firma avanzada. Se realizó la Implementación del sistema de reservas vehicular y salas de juntas el cual se accede desde la intranet del SIAP eliminando el uso de papel. El SIAP cuenta con siete de nueve procesos administrativos con un alto grado de digitalización: Transparencia y Acceso a la Información, Adquisiciones, Recursos Materiales, Recursos Financieros, Recursos Humanos, Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Control. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se continua trabajando en el Proceso de Administración de la Seguridad de la Información (ASI) del MAAGCTICSI y con respecto al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), el SIAP está trabajando sobre los 129 controles que aplican a la Institución en torno al estándar internacional ISOIEC 2001 e ISO /IEC 27002. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | "Se realizó la actualización del inventario de datos abiertos del SIAP con las siguientes bases de datos:    • Agricultura Protegida •Estadística de Producción Pecuaria SIAP •Estadística de Producción Agrícola  • Mapas de la estructura territorial de la SAGARPA • Índice de Volumen Físico del Sector Agropecuario la base de datos correspondiente al Índice de Volumen Físico al mes de mayo de 2015.  Así mismo, en el apartado de ""Transparencia Focalizada"" del portal del SIAP, se encuentra publicadas y referenciadas las bases de datos de las ligas para acceder a los Datos Abiertos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera en www.datos.gob.mx. |

Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | La unidad de Enlace analiza y turna la información el día en que se recibe la solicitud al área administrativa correspondiente la cual cuenta con un periodo de cinco días hábiles para regresar la respuesta a la Unidad de Enlace, de manera en que pueda subirla al sistema y el usuario quede satisfecho con la información. El promedio de días de respuesta que se reporta al Comité de Información es de 10 días, lo cual reduce el promedio del ejercicio fiscal anterior. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Las cápsulas que se hacen mención hablan de las ventajas de INFOMEX, como funciona, como se recibe una solicitud de información, y que el Sujeto Obligado debe contestar la información requerida. Cada solicitud de información se recibe y se captura en el sistema, por lo que queda evidencia de la misma. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El mecanismo se lleva a cabo a través del Programa de Capacitación INAI, que es firmado por el enlace de capacitación, el titular de la Unidad de Enlace, y por los integrantes del Comité de Información en donde establece el compromiso para que los servidores públicos que ahí se describen, tomen la capacitación correspondiente. Los cursos son en materia de transparencia, acceso a la información y archivos, está orientada a todos los servidores públicos de la Institución, enfocándose principalmente en los mandos medios, directivos e integrantes del Comité de Información. El programa tiene un avance de 33.33% en servidores públicos capacitados en forma presencial y 47.27% avance en la modalidad de capacitación en línea. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Por medio del Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal (Sector Recursos Renovables) junto con el Archivo General de la Nación, se emprendió el proyecto “FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE ARCHIVOS DEL SECTOR RECURSOS RENOVABLES", con el objetivo de que todas las dependencias participantes cuenten con los instrumentos de consulta y control, que permitan la organización, conservación y el acceso a la información de manera expedita. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Por medio de la asistencia a los cursos de capacitación que imparte el INAI, donde se revisan la teoría y se proponen estrategias para mejores prácticas en la organización, clasificación y conservación de los documentos y acceso a la información. Los cursos fueron: 1. Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 2. Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; 3. Metodología para la Organización de Sistemas Institucionales de Archivos; 4. Producción e Integración de la Información Archivística; con un total de 32 servidores públicos capacitados del mes de abril a junio. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Durante el periodo correspondiente el SNICS realizó contratos consolidados con la coordinadora de sector SAGARPA de los servicios de mensajería y pasajes aéreos con las empresas Red Pack y Turissste respectivamente. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Se cuenta con la autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SAGARPA para la contratación de 64 prestadores de servicios integrales; debido a las altas y bajas del personal, a la fecha se cuenta con 72 contratos suscritos, sin embargo se sigue respetando la plantilla activa de 64 personas físicas. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se notificó por parte del Enlace Institucional a la Directora de Estudios y Evaluación de Políticas de Transparencia y Rendición de Cuentas, que este Órgano Administrativo Desconcentrado, trabajará con un órgano colegiado las actividades relacionadas con este tema. La primera sesión se llevó a cabo el 4 de Junio, siendo las propuestas de respuesta los acuerdos que se establecen en la sesión. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Envío del "Anexo 2. Analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil o focalizada" 30 de abril Envío del "Anexo 3. Construir el tema y difundirlo en el portal institucional en internet" 29 de Mayo Envío del "Anexo 4: Evaluar la calidad de la información socialmente útil o focalizada" enviándose en 4 versiones, ya que se requirió un Anexo por cada tema identificado.- 19 de Junio.  Todos estos documentos fueron firmados por el Titular de la Unidad de Enlace y el Titular del área de auditoría para el desarrollo y mejora de la Gestión pública del OIC en la SAGARPA; fueron enviados de forma electrónica al Coordinador del Sector en la SFP, así como a la cabeza de sector. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Los avances en el periodo que se reporta, respecto de los dos proyectos relacionados con las actividades sustantivas de la Institución, se describen a continuación: \*Optimización del Proceso de Certificación de Semillas, con una duración de proyecto hasta el 27/Marzo/2016  \*Optimización del Proceso de Registro y Control de Variedades Vegetales, con una duración de proyecto hasta el 30/Agosto/2018: 1). Con miras a la integración del Registro de Poderes del SNICS, se ha concluido la revisión y validación de los instrumentos jurídicos que acreditan a 227 obtentores que han presentado al menos una solicitud de título se obtentor ante el SNICS (Se adjunta archivo/libro Excel). |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, cuenta con tres estándares de competencias que permiten en ingreso al SNICS de personal que cuente con las competencias necesarias para laborar en esta institución. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | El SNICS cuenta con el estudio de prospectiva para su aplicación. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Mediante Minuta de trabajo con el OIC se actualizó la información de trámites de alto impacto, los cuales se encuentran en el CNTSE. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Actualización del Responsable de Seguridad de la Información ante el CISEN Actualización en la Herramienta Política TIC los contratos Vigentes, inventario de Hardware y Software  Elaboración de los Manuales de Configuración del Proceso de Administración de la Configuración Campaña y resguardo de información como parte del proceso ASI Elaboración de la Política de Acceso al Sitio, así como la bitácora de ingreso. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Actualización de las bases de datos consideradas datos abiertos a mayo 2015 Catálogo Nacional de Variedades Vegetales Estadísticas sobre producción de semilla |

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | La promoción de la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes, se cumple conforme la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento, así como con los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, tratándose este tema de forma sistemática en las Sesiones Ordinarias del Comité de Información, durante los meses de enero y julio de cada año. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se informa que en cada una de las resoluciones que emite el Comité de Información referente a la inexistencia de la información se solicita estrictamente la fundamentación y motivación de la mencionada inexistencia a través de oficio firmado por el titular de la Unidad Administrativa Responsable, lo anterior obliga a documentar las decisiones del Comité de Información. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se ha cumplido la actualización del Sistema PERSONA del INAI, en el mes de marzo, así mismo en las repuestas a las solicitudes de información se han realizado versiones públicas para proteger datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | De los 20 días establecidos por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental, el SENASICA responde las solicitudes de información en un promedio de 11 días |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se ha venido actualizando el Portal de Obligaciones de Transparencia del SENASICA, por parte de las Unidades Administrativas responsables, con el fin de asegurar la calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El Comité de Información aprobó el Programa de Capacitación en Línea 2015, así como el programa de capacitación presencial 2015, mediante el cual se capacitara a servidores públicos del SENASICA durante el año 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Como resultado de las consultas ciudadanas se actualizo la página del SENASICA en el apartado de transparencia focalizada con los temas que resultaron de mayor interés. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | El SENASICA cuenta con las herramientas archivísticas las cuales pueden ser consultadas en la siguiente liga del portal de la Dependencia: http://www.senasica.gob.mx/?id=3530 |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se cuenta con un micrositio con información actualizada (directorios, cursos, formatos) de la Coordinación de Archivos en el Portal de la Dependencia en la siguiente liga: http://www.senasica.gob.mx/?id=6133 |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En cuanto a la difusión y promoción de las denuncias y la autoridad ante quien se presenten: en todos y cada uno de los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios que realiza el SENASICA se incluye ante que autoridad se hacen las quejas y denuncias (convocatorias). En el mes de Febrero del 2015, se efectúo capacitación por parte del Subdirector de Recursos Materiales a 41 servidores públicos de este Órgano Administrativo Desconcentrado  en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, su Reglamento finalizando con EL Manual de Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en su proceso de Planeación. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | El SENASICA implementa la estrategia de reducción de participantes en la cadena de abastecimiento de bienes y en contratación de servicios para las funciones substantivas, lo que quiere decir adquirir directamente con el fabricante (cuando es posible) para evitar el sobre costo de un segundo o tercer distribuidor. Con esta acción hace un ahorro aproximado del 3 al 17%. , efectuando lo anterior de acuerdo a Adjudicación Directa a través del CAAS 2015, contratación consolidada por áreas consiguiendo descuentos por los montos antes mencionados. En el caso de contrato marco  este OAD  se adhirió al de Mantenimiento Vehicular. En el caso de oferta subsecuente se realizara dicha contratación bajo el esquema mencionado en aquellos que sean convenientes a la Institución. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | El 100% de los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con ELECTRÓNICOS o MIXTOS |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | El 100% de los contratos a partir del compromiso incluyen  Clausula de  conciliación. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Todos los proyectos de inversión están debidamente alineados al Plan Nacional de Desarrollo, cumpliendo con el compromiso de Gobierno CG-015, tal como se señalaron en los mecanismos de planeación. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | Considera el SENASICA que de acuerdo a la dinámica científica actual de este organismo, por el momento no aplica este compromiso, ya que actualmente la APP (Asociaciones Publico Privadas) han generado muchas expectativas en el crecimiento y desarrollo de la agroindustria de México, ya que faltan definir objetivos comunes en ciencia y tecnología e identificar beneficios para el sector privado y el sector público, así como compartir los riesgos asociados, también debe tomarse en cuenta que la participación del sector privado en ciencia y tecnología puede tener varios riesgos, como ejemplo los empresarios podrían estar motivados por conductas oportunistas (maximizar rentas públicas) y no por los objetivos de la política gubernamental, asimismo es posible que las autoridades disminuyan su responsabilidad en el diseño, control y evaluación de la política pública gubernamental. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | La evaluación socioeconómica se enfoca al beneficio del sector social y agropecuario con relación a la inocuidad y calidad de los alimentos para el consumo del 100% de la población. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Se realizó la capacitación con el Curso-Taller en Evaluación Socioeconómica de Proyectos. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Mes a mes se ha reportado los avances físicos y financieros de los PPI en el Módulo de Seguimiento. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | NORMAS INTERNAS: Conforme al procedimiento establecido, las áreas sustantivas llevaron a cabo revisiones periódicas respecto de la vigencia de su normatividad interna, dando como resultado 213 Normas Internas Sustantivas simplificadas. NORMAS EXTERNAS: En este periodo se fusionaron los trámites SENASICA-01-028-A, SENASICA-01-028-B, SENASICA-01-029, SENASICA-01-030, SENASICA-02-007, SENASICA-02-008 y SENASICA-04-036; creándose el trámite “Solicitud para obtener la Aprobación de Órganos de Coadyuvancia”; por lo que se solicitó la baja de éstos trámites en el RFTS mediante oficio B00.00.02.-292, así como la inscripción correspondiente mediante Oficio B00.00.02.-096, obteniéndose los dictámenes de la COFEMER mediante oficios COFEME/15/1444, COFEME/15/1650 y COFEME/15/1684 en donde se establece la inscripción con la Homoclave SENASICA-06-001 y las bajas, respectivamente. La DNV hizo del conocimiento de las 4 Direcciones Generales sustantivas estas acciones mediante Oficio B00.00.02.-0138 el 28 de mayo de 2015. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | NORMAS INTERNAS: Para 2015 se programó la simplificación de 92 Normas Internas Sustantivas (N.I.S.), de un total de 928 reportadas originalmente, lo que representa el 28,9871% para el presente ejercicio.  Durante el mes de mayo de 2015, se simplificaron 213 N.I.S. Lo anterior es equivalente al 231% de cumplimiento en el presente ejercicio. NORMAS EXTERNAS: Una vez aprobados en el Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria los Avisos de cancelación de las NOM-003-ZOO-1994, NOM-029-ZOO-1995, NOM-035-FITO-1995 y NOM-036-FITO-1995, se procedió a su publicación en el DOF el 8 y 9 de abril del presente año. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Al día de hoy el Manual de Organización de este Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, se encuentra actualizado conforme a la estructura orgánica registrada y autorizada por la Secretaría de la Función Pública mediante oficio No. SSFP/408/0080/2015 - SSFP/408/DGOR/0185/2015 |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se llevó a cabo la conferencia: "Regulación de establecimientos y registro de productos veterinarios" en el DF, la cual fue retransmitida por internet para su mayor difusión, evitando erogar gastos de viáticos de servidores públicos de las oficinas foráneas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Dentro del SENASICA en el segundo trimestre se adjudicó el contrato de un transporte colectivo para personal que labora en Tecámac, el cual establece una logística con horarios y rutas establecidas, se adjudica suficiencia presupuestal. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Para el ejercicio 2015 se tiene contemplada la construcción de la Planta de Cría y Esterilización de Machos de la Mosca del Mediterráneo en el Estado de Chiapas, donde se tiene contemplado la captación de agua pluvial y el uso de paneles fotovoltaicos. Esta obra inició en el mes de marzo de 2015 por lo que hasta que esté avanzado el proyecto se podrá contar con evidencia física de estas acciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El Diagnóstico se realizó durante el ejercicio 2014. Mediante el oficio No. B00.06.-0559/2014, de fecha 14 de abril de 2014, se informó a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SAGARPA que el SENASICA realizó en la plataforma del INDAABIN el Diagnóstico. Ese diagnóstico permitió identificar la situación física, jurídica y administrativa en que se encuentra cada uno de los Inmuebles Federales que ocupa el SENASICA, por lo que desde el 2014 se han realizado diversas acciones para la regularización de esos inmuebles. Con oficio No. 512.-0911, el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SAGARPA hizo del conocimiento al SENASICA de la dirección electrónica, usuario y password para acceder al sistema de Inventario del INDAABIN y continuar con los diversos trámites de regularización. Se adjunta archivo electrónico que contiene el estatus actual de cada uno de los Inmuebles Federales bajo administración del SENASICA. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | En el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, no existe la duplicidad de funciones, toda vez que su estructura está debidamente registrada y autorizada por la Secretaría de la Función Pública mediante oficio No. SSFP/408/0080/2015 - SSFP/408/DGOR/0185/2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Todas las plazas de mandos medios y superiores adscritas al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, se encuentran justificadas, según la estructura registrada y autorizada por la Secretaría de la Función Pública mediante oficio No. SSFP/408/0080/2015 - SSFP/408/DGOR/0185/2015, por lo que no es procedente eliminar las plazas de mandos medios y superiores. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria no cuenta con servicios profesionales de personas físicas por honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | En el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, no existen funciones transversales susceptibles a compactarse, toda vez que su estructura está debidamente registrada y autorizada por la Secretaría de la Función Pública mediante oficio No. SSFP/408/0080/2015 - SSFP/408/DGOR/0185/2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se dio cumplimiento mediante la entrega de cuadro que demuestra el incremento de plazas asignadas al fortalecimiento de las áreas sustantivas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Se cumplirá con la reducción anual del 10% del gasto de servicios generales en el ejercicio fiscal 2015. La fecha límite para realizar la reducción es el último día hábil del mes de agosto según lo estipulado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | De acuerdo a lo establecido en el Decreto de Austeridad 2013 - 2018, para el Gasto de Operación y Administrativo, el gasto de operación y administrativo se ejerció al 100% de manera física de acuerdo a nuestro presupuesto para el segundo trimestre, lo cual está considerado dentro de las políticas de la SHCP por debajo de los niveles de inflación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | En el segundo trimestre se difundió el Boletín DGAI 30-2015 el cual tenía por objetivo Informar a los Servidores Públicos de este Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, las disposiciones emitidas la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre el procedimiento de solicitud de viáticos para pago por CLC. Dichas disposiciones tienen la finalidad de regular el presupuesto de viáticos a través de las figuras de regulación por excelencia de la TESOFE: las CLC’s. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Los avances de acuerdo a la Guía anual de Participación Ciudadana 2015 son los siguientes:  El día 21 de abril se envió a la SFP por correo, el cumplimiento de la actividad 6.1.1. “Definir el tema del Ejercicio y los actores sociales a convocar”. El tema definido para el ejercicio de participación ciudadana para este 2015 por parte del SENASICA será “Comercio Exterior en materia Fitozoosanitaria” |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Los avances de acuerdo a la “Guía Anual de Acciones de Transparencia 2015" y los "Criterios para la homologación de la sección Transparencia de los portales institucionales en Internet 2015”, se enviaron al sector por correo, los cumplimientos de las siguientes actividades: El día 09 de abril "Evidencia documental de la homologación de la sección de Transparencia del sitio Web del SENASICA" y la Anexo 1.- "Identificación de necesidades de información socialmente útil o focalizada “. El día 27 de abril se envió el Anexo 2.- "Analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil o focalizada”. El día 29 de mayo se envió el Anexo 3.- "Construir el tema: identificar o generar y procesar la información socialmente útil o focalizada" y el día 18 de junio se envió el Anexo 4.- "Difundir en internet y evaluar la calidad de la información socialmente útil o focalizada". |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se difundieron los programas y acciones en portales electrónicos, específicamente en las siguientes ligas:  En la siguiente liga se continúan difundiendo los programas del PND http://www.senasica.gob.mx/?id=4678   En la siguiente liga se continua difundiendo los indicadores de los programas presupuestarios del SENASICA http://www.senasica.gob.mx/?id=4674 |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se inició con el proceso de revisión de las Matrices de Indicadores para el ejercicio 2016. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Se elaboró el formato "Estructura Programática" sobre la Propuesta para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 bajo la estrategia Base Cero, el cual tiene por objeto simplificar programas y componentes presupuestarios propuestos del SENASICA para 2016. Dicho formato fue entregado por correo electrónico a personal de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la SAGARPA. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Para la Optimización y Estandarización de procesos, el 18 de marzo se dio de alta en el SIPMG el proyecto denominado “Optimización y estandarización del proceso de Aprobación de Órganos de Coadyuvancia y Autorización de Terceros Especialistas”. El cual consta de 11 actividades de las cuales hasta el 30 de junio se han realizado 5. La importancia y trascendencia de este proyecto consiste en que con un solo instrumento normativo se optimizan y estandarizan 8 subprocesos del Proceso de Autorización y/o Certificación de Terceros Coadyuvantes. Para lo anterior se realizó el análisis de la situación actual, la identificación de los procesos a homologar y el mapeo de los mismos, así como la identificación de la normatividad aplicable a cada subproceso. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Se continúa privilegiando la entrega expedita y transparente de subsidios, mediante el depósito de forma electrónica por conducto de la Coordinadora Sectorial, mediante Cuentas por Liquidar Certificadas emitidas por la TESOFE. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Para la Optimización y Estandarización de procesos, el 18 de marzo se dio de alta en el SIPMG el proyecto denominado “Optimización y estandarización del proceso de Aprobación de Órganos de Coadyuvancia y Autorización de Terceros Especialistas”. El cual consta de 11 actividades de las cuales hasta el 30 de junio se han realizado 5. La importancia y trascendencia de este proyecto consiste en que con un solo instrumento normativo se optimizan y estandarizan 8 subprocesos del Proceso de Autorización y/o Certificación de Terceros Coadyuvantes. Para lo anterior se realizó el análisis de la situación actual, la identificación de los procesos a homologar y el mapeo de los mismos, así como la identificación de la normatividad aplicable a cada subproceso. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se formalizó un Convenio Específico de Colaboración de fecha 10 de abril de 2014, celebrado entre la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM y este SENASICA, para la impartición del Diplomado denominado "Control de la Inocuidad y la Calidad de los Alimentos de Origen Animal en los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF)", a favor de servidores públicos adscritos a la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. (ANEXO1) |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Este SENASICA, cuenta con capacidades profesionales descritas de acuerdo a los parámetros determinados la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de la Función Pública, las cuales se encuentran asignadas a cada puesto que desempeñan los servidores públicos, y se vinculan con la Misión del SENASICA. Asimismo, las reglas de valoración de mérito son aplicadas para decisiones en materia de ingreso, movilidad, ocupación temporal, reconocimientos, etc. (ANEXO2) |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se elaboró el Programa de trabajo Promover Convenios de Intercambio; asimismo, se ha realizado contacto mediante los Oficios B00.06.-0236/2015, B00.06.-0237/2015, B00.06.-0238/2015 y B00.06.-0433/2015, con el Colegio de Postgraduados, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Chapingo y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) respectivamente, con el objeto de iniciar las gestiones correspondientes para formalizar en 2015, un convenio de intercambio de recursos humanos, que permita la capacitación de los servidores públicos adscritos a este Órgano Administrativo Desconcentrado y fortalezca su desarrollo profesional. (ANEXO3) |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Las evaluaciones del desempeño en el SENASICA se desarrollan de conformidad con los criterios señalados en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en su Reglamento, así como en las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y el Servicio Profesional de Carrera emitidos por la Secretaría de la Función Pública. (ANEXO4) |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Se realiza la carga de avance de indicadores se lleva a cabo de acuerdo a lo establecido en el calendario POA del año 2015 y a la temporalidad de cada indicador. (ANEXO 5 y 6) |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | En atención al oficio número 8905.00.026/2014 se envió al Órgano Interno de Control de este SENASICA propuesta de trabajo de estudio de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | En atención al oficio número 8905.00.026/2014 se envió al Órgano Interno de Control de este SENASICA propuesta de trabajo para fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | En atención al oficio número 8905.00.026/2014 se envió al Órgano Interno de Control de este SENASICA propuesta de trabajo para la elaboración de un apartado de Recursos Humanos dentro de la Planeación Estratégica del SENASICA. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | '1.- Se realizaron adecuaciones de gráfica base a la interfaz del Sistema Nacional de Movilización Nacional (SNAM)  URL de evidencia: libsistemas.senasica.gob.mx/migsnam/  2.- Se realizaron adecuaciones de gráfica base a la interfaz del Sistema de Administración de Órganos de Coadyuvancia (SAOC)  URL de evidencia: libsistemas.senasica.gob.mx/MigSAOC  Es importante mencionar que siguen realizándose adecuaciones derivadas de las observaciones en las reuniones con el equipo de Presidencia, por lo que es posible que la disponibilidad de los sistemas en estos ambientes sea intermitente. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Las contratación, implementación y gestión de las TIC se ha estado realizando conforme lo establece el acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias publicado en el DOF el 8 de mayo del 2014, lo cual se encuentra capturado en la herramienta gestión de la política TIC, URL 201.140.104.67/ptic/admin establecida. \*Esta actualización se realizó con base en el requerimiento emitido por el SAT. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Las contratación, implementación y gestión de las TIC se ha estado realizando conforme lo establece el acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias publicado en el DOF el 8 de mayo del 2014, lo cual se encuentra capturado en la herramienta gestión de la política TIC, URL 201.140.104.67/ptic/admin establecida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | 1.- Atendiendo al paso 1.1. de la guía de implementación de datos abiertos, referente a "Formar un equipo de trabajo", la Dirección General de Administración e Informática envió el oficio B00-06.087/2015 a las direcciones generales con el fin de conformar Consejo Institucional de Datos Abiertos que fungirá como enlaces para atender lo referente a la citada guía. |

Colegio de Postgraduados

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Con fecha 19 de mayo de 2015, se recibió mediante la Herramienta de Comunicación la resolución emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) relacionada a la solicitud de información 0814000000515, mediante la cual se instruye a desclasificar las Actas de la H. Junta Directiva del año 2011, mismas que fueron enviadas el día 2 de Junio de 2015 a la domicilio registrado por la solicitante. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Con fecha 26 de junio de 2015, se difundió mediante correo electrónico institucional las Recomendaciones para la Organización y Conservación de Correos Electrónicos Institucionales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicadas el 10 de febrero de 2009 en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, durante el periodo correspondiente de abril a junio de 2015, se declaró mediante acuerdo emitido en la Séptima Reunión Extraordinaria del Comité de Información, celebrada el 24 de Junio de 2015, únicamente la inexistencia parcial de la información solicitada mediante el folio 0814000007315. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Durante el periodo correspondiente de abril a junio de 2015, el tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de acceso a la información registradas para el Colegio de Postgraduados fue de 13 días hábiles contra los 20 días establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Durante el periodo correspondiente de abril a junio de 2015, se publicó en el Portal de Obligaciones de Transparencia la información enviada por el Departamento de Servicios al Personal relacionada al Directorio de los Servidores Públicos. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Conforme los compromisos pactados en la Red por una Cultura de Transparencia en la Administración Pública Federal, se llevó a cabo el curso de capacitación en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales en los Campus Puebla (20/05/2015), San Luis Potosí (27/05/2015), Tabasco (4/06/2015) y Córdoba (10/06/2015). |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | En la Unidad de Enlace se cuenta con material de difusión en materia de acceso a la información y protección de datos personales, el cual se les proporciona a los ciudadanos que acuden para el registro de solicitudes de acceso a la información. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se presentó el CADIDO al AGN el 27 de febrero, mismo que se encuentra bajo las condiciones del proyecto de fortalecimiento y actualización de los archivos del sector recursos renovables. Actualmente se está en espera de las observaciones del AGN sobre la validación o corrección del CADIDO; se actualizaron nombramientos de representante titular y suplente del COLPOS ante el COTECAEF y el coordinador de archivos para formalizar las vías de comunicación entre EL AGN-COTESAEF(RR)-COTECAEF-COLPOS. Se participó en reuniones de Comité de archivos del sector recursos renovables. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se realizaron asesorías presenciales y vía telefónica a los responsables de archivos de trámite sede y Campus, para tratar temas sobre la elaboración de los instrumentos de consulta, transferencias y bajas documentales, así como la entrega de información normativa en la materia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se realizó la contratación consolidada del servicio de telefonía celular con nuestra cabeza de sector SAGARPA, mediante una adjudicación directa con fundamento en el artículo 41 fracción V de la LAASSP. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Cumplido |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Cumplido |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Durante el primer semestre 2015 se realizaron en el Portal de Proyectos y Programas de Inversión, las adecuaciones necesarias para solicitar la vigencia ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de las carteras de inversión para el presente ejercicio y los trámites para las carteras consideradas en el Mecanismo de Planeación 2016 |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Del 1 al 5 de junio de 2015, el Director Financiero y el Encargado de Obras del Colegio de Postgraduados, asistieron al Taller denominado "Curso-Taller en Evaluación Socioeconómica de Proyectos" impartido por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual constó de 40 horas. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se registraron en el portal de ventanilla única los trámites para la admisión de estudiantes. El sistema electrónico de registro de convenios (SIPROEX)continúa en fase de producción en los Campus y se han realizado adecuaciones para mejorar su operación |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En el trimestre que nos ocupa, se han revisado para su modificación diversos reglamentos, entre los que encontramos: Reglamento de Pago de Servicios Académicos y Becas, de Actividades Académicas y de Admisión de Académicos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se realizó el comparativo entre la Estructura Orgánica aprobada con la descrita en el Estatuto Orgánico, concluyendo que son las mismas Unidades. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | El 100% del gasto en impresión de libros y publicaciones está relacionado con las funciones sustantivas del Colegio de Postgraduados. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se continúa incentivando el uso de este tipo de herramientas tecnológicas, para la comunicación interCampus. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | El Colegio no otorga recursos financieros para estos conceptos, ni los tiene autorizados en el PEF-2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El gasto en comunicación social se realiza de conformidad con el Decreto del PEF-2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se diseñó un plan de trabajo para racionalizar el uso de vehículos, para que se comparta origen y destino y como consecuencia se obtuvo un ahorro en el gasto de combustible y en el mantenimiento de los mismos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se verifico en el SIPIFP la información capturada por los usuarios del COLPOS detectando que se tiene 1 inmueble firmado, 9 inmuebles validados pendiente de firma, 9 inmuebles revisados y rechazados por información incompleta y 5 inmuebles de los que no se ha recibido información. Por lo que, se solicitó apoyo del área Jurídica para obtener la información faltante, quedando pendiente la firma en el propio Sistema para envío al INDAABIN y poder continuar con el trámite de los avalúos paramétricos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se realizó análisis de las Unidades Administrativas que forman parte de la Estructura Organizacional y de las funciones establecidas en el Estatuto Orgánico, en el Manual de Organización concluyendo que no existe duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se cuenta con personal contratado con honorarios por Capítulo 1000 |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se encuentra en proceso el plan de Trabajo para determinar si existen funciones transversales, el cual debe concluirse al tercer trimestre 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Derivado del análisis a la Estructura Organizacional actual y dado que la Junta Directiva autorizo al Director General realizar las gestiones se encuentra en proceso la propuesta de la nueva estructura organizacional |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Se continúan realizando las gestiones institucionales ante la SAGARPA, SHCP y SFP, para el saneamiento y mantenimiento del nivel de proporción del gasto en servicios personales con relación al gasto programable. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El gasto de operación administrativo (programa M001) se mantiene por debajo de la inflación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | El presupuesto destinado a estos rubros en 2015 es menor al presupuestado en 2014. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Con fecha 15 de abril de 2015, se reportó al área correspondiente de la SAGARPA la identificación de los nuevos temas de Transparencia Focalizada, consistentes en el Catalogo Electrónico de Servicios y Productos y el Catálogo Electrónico de Cursos Impartidos en el Colegio de Postgraduados, reportados por las Direcciones de Educación y Vinculación respectivamente. Asimismo, con fecha 17 de junio de 2015, se reportó también la publicación de los contenidos en el apartado correspondiente de Transparencia Focalizada del sitio web institucional. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se continua difundiendo en lenguaje ciudadano en la página principal del COLPOS los avances y resultados de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, encontrándose alineados los 4 objetivos estratégicos a la meta nacional "México Prospero" "Mayor productividad para llevar a México a su máximo potencial", ya que la estrategia de vinculación está orientada a transferir información, conocimientos y tecnologías para promover la producción y la productividad rural.F1048576 |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Este compromiso de revisar las Matrices de Indicadores para Resultados, es de aplicación anual. No aplicable en este periodo abril-junio. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | La Estructura Programática utilizada en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, es la propuesta por la SHCP, la cual está orientada a cumplir con las actividades sustantivas y con los objetivos estratégicos del Colegio de Postgraduados, alineados al PND 2013-2018. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | En los Proyectos de Mejora: Registro de Convenios en el Sistema SIPROEX, se difundieron los Lineamientos para la operación de Proyectos en el Colegio de Postgraduados; Conformación de Líneas de Investigación a partir de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento que atiendan a una problemática pertinente del sector agroalimentario; y Revisión-aprobación de Reglamentos Académicos por parte del CGA, COMERI y la Dirección Jurídica. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | "Fueron identificados tres Proyectos de Mejora: Registro de convenios en el sistema SIPROEX; Conformación de Líneas de Investigación que atiendan a una problemática pertinente del sector agroalimentario; y Actualización de reglamentos académicos. El avance por proceso se realizó de la siguiente forma:  1. Aprobación de Plan Rector Institucional por parte de la Junta Directiva en la Primera Reunión ordinaria 2015.  2. El CGA ha hecho la primera revisión de los lineamientos para la operación de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (Base fundamental para la integración de las LIP).  3. Revisión del Plan Rector de Educación, Los Reglamentos de Actividades Académicas, y de Superación Académica y Tecnológica están en proceso revisión-aprobación parte del CGA, la Dirección Jurídica y COMERI  4. El SIPROEX se encuentra en la etapa 3 del Proyecto de la Mejora Gubernamental (Sistema SIPMG)" |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Con fecha 2 de Junio de 2015, se celebró convenio de colaboración para la realización de servicio social con el Instituto Formador Humano y Educativo A.C. (IFHE) |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | De acuerdo a los parámetros establecidos por la DGDHSPC los servidores públicos de mando cursan un diplomado en Administración Pública, el cual contiene los módulos de Liderazgo y Orientación a Resultados. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Convenio celebrado con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) para impartir capacitación en diversas materias relacionadas con las funciones que realiza el personal de mando. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se envió oficio solicitando al Consejo General Administrativo se agendara el punto de políticas para reforzar la Evaluación del Desempeño. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se presentó al OIC el Estudio de Prospectiva en materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se lleva acabo de manera oportuna el Registro Único de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP) de servidores públicos de esta Institución. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se presentó al OIC el Plan de Trabajo de Recursos Humanos congruente con la Planeación Estratégica |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se están llevando las acciones correspondientes que se encuentran establecidas en el comunicado publicado en el DOF el día martes 3 de febrero del 2015 referentes al "Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno" y al comunicado publicado en el DOF el día jueves 4 de junio de 2015 referente a las "Disposiciones Generales para la implementación, operación y funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional". |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Con respecto a este punto se reporta el avance y terminación del desarrollo y/o adecuaciones de los sistemas de información: de la Dirección de Vinculación denominado Sistema de Proyectos Externos (SIPROEX) y del Departamento de Contratos denominado Sistema de Contratos, Bienes y Servicios (SICOBISE). Asimismo se encuentra en revisión la implementación de un Módulo al "Sistema de Vinculación e Innovación del Colegio de Postgraduados" (SIVIN-COLPOS) denominado "Microregiones de Atención Ciudadana" (MAP´s). |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | En este punto se presentan los avances en la "Herramienta de Gestión Política TIC" correspondientes a: 1) Registro, Análisis, Revisión y Envío de proyectos en materia de TIC´s por parte del personal de la entidad para revisión de los mismos por personal del Órgano Interno de Control (OIC) de la entidad y la UGD de la SFP. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Los avances y resultados obtenidos en la fase 2 de la línea de acción en comento en las siguientes ligas: Portal de SAGARPA: http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/datosabiertos/Paginas/default.aspx Portal de Presidencia: http://catalogo.datos.gob.mx/dataset/total-de-alumnos-atendidos-en-el-colegio-de-postgraduados. Así mismo se dio a conocer a todos los titulares de las unidades administrativas de la dependencia el archivo de la ""Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos"" publicada en DOF el día 18 de junio del 2015, para dar inicio a los trabajos de implementación que la guía en comento describe en la entidad. Es importante mencionar que actualmente solo la Dirección de Educación y Vinculación ha enviado información para su publicación en ambos portales. |

Comisión Nacional de las Zonas Áridas

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se envió el día 26 de junio de 2015 el Oficio Circular No. 03/2015 a las distintas unidades administrativas de la CONAZA, en el cual se les recordaba la obligación que tienen de clasificar y/o desclasificar como reservados o confidenciales los expedientes de los documentos que generan, obtengan, adquieran o transformen, así como elaborar y/o actualizar semestralmente el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados de la CONAZA, correspondiente al segundo registro de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | La Unidad de Enlace de la CONAZA documenta toda decisión o resolución del Comité de Información a través de Actas (las Actas las puede encontrar la ciudadanía en la Sección Transparencia del Portal de la Entidad), lo cual informa al INAI semestralmente o en su oportunidad; en este contexto, en el segundo trimestre de 2015 el referido Comité sesionó en una sola ocasión de manera ordinaria. Es importante señalar que en este período que se informa el Comité de Información no se pronunció por inexistencia, reserva, prórroga o versiones públicas de la información. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | De abril a junio de 2015, el promedio en responder a una solicitud de información fue de 5.1 días hábiles y el acumulado enero a junio del mismo año de 8.0 días hábiles, menor a los 20 días establecidos en la LFTAIPG y al cumplimiento de la meta 2014 del PGCM de la Entidad que fue de 13.2 días hábiles. Es importante resaltar que ni en el primer trimestre ni en el segundo trimestre de 2015 la CONAZA ha recibido recursos de revisión por parte del INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | En la 2° Sesión del Comité de Información de la CONAZA, celebrada el 22 de abril de 2015, se adoptó el Acuerdo CI2.06.15. En el que se instruye a la Unidad de Enlace de la Entidad a realizar un reconocimiento público a todas las unidades administrativas por mejorar las calificaciones a la evaluación de indicadores, incluyendo el indicador de Tiempo de Respuesta a Solicitudes de Información y Calidad de las Mismas (ITRC). De esta manera, el 19 de junio de 2015 se envió vía electrónica el Oficio–Circular No. DPI.- 002/2015 en el que se reconoce el esfuerzo de las unidades administrativas y se exhorta para que continúen con la misma disposición para la pronta respuesta a las solicitudes de información y en la actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), brindando una mejor atención al solicitante. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | El 25 de junio de 2015, a través de correo electrónico la Unidad de Enlace de la CONAZA envió a todos los empleados de las oficinas centrales y delegaciones regionales de la Entidad, un cartel referente al derecho que como ciudadanos tenemos para que se proteja nuestra información y datos personales, a fin de concientizar a todos al respecto. Asimismo, se encuentra colocado en oficinas centrales de la Entidad un poster enviado por el INAI (antes INAI), referente al derecho de protección de datos de las personas. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se publicó en este trimestre en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) de la CONAZA el Informe al primer trimestre de 2015 que rindió el Director General a su Órgano de Gobierno, en el cual se incluyen los resultados e indicadores de las solicitudes de información, así como todas las acciones en materia de transparencia y rendición de cuentas; asimismo, esta información se presentó y analizó en la 2° Sesión 2015 del Comité de Información de la CONAZA y se envió cada mes a la SAGARPA, con el objeto de que ésta defina estrategias sectoriales. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se iniciaron trabajos para realizar las siguientes actividades: • Actualización de Cuadro General de Clasificación Archivística. • Análisis de la vigencia de los documentos del Catálogo de Disposición Documental. • Análisis del inventario de baja de documentos conforme a las nuevas vigencias. Así mismo se publicó en la página Web de la CONAZA la Guía Simple de Archivos. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se tomó el taller de "Fortalecimiento y actualización de archivos del sector recursos renovables” en los meses de mayo y junio. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Dentro de los procesos de licitación nacional e invitación a cuando menos tres personas se hace la difusión de los requisitos de la denuncia, ante quien se debe presentar y las sanciones establecidas en las leyes aplicables. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | En las contrataciones de cuando menos a tres personas, adjudicación directa y licitaciones nacionales se realizaron estudios de mercado, de acuerdo a cada uno de los procedimientos realizados. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Durante el periodo de abril a junio se realizó una invitación a cuando menos tres personas en el sistema COMPRANET. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Dentro de las cláusulas que integran los contratos suscritos durante el periodo de abril a junio se asentó que en caso de incumplimiento de los mismos se sancionaría de acuerdo a la ley aplicable. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se están llevando a cabo en forma semanal videoconferencias con las delegaciones regionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se llevan a cabo viajes en vehículos compartidos y se trazan rutas para evitar duplicidad en trayectos. Se han implementado medidas para el uso eficiente y racional de las unidades vehiculares administrando y controlando el uso de las mismas, evitado el uso de varios vehículos al día programando las salidas de entregas de documentación en secretarias, delegaciones, bancos etc. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Se ha instalado sellado y o impermeabilizado del edificio ya que se evita el sobre trabajo de los aires acondicionados y llevan su ciclo normal de paro y arranque a temperatura controlada. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Derivado del Análisis Misión-Puesto y Alineación de los puestos-plaza con objetivos estratégicos y el Análisis para identificar Funciones transversales, Duplicidad y Puestos Tipo, no se observa duplicidad de funciones en las Unidades Administrativas ni en las plazas adscritas a las mismas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se elaboró Matriz de Alineación de Unidades Administrativas para identificar las orientadas a los objetivos estratégicos de la Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Para el ejercicio fiscal 2015 no se cuenta con presupuesto autorizado en la partida 12101 de Honorarios Asimilables a Salarios, por lo que no se tiene programada la contratación de personas físicas por honorarios para prestación de servicios profesionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Derivado del Análisis Misión-Puesto y Alineación de los puestos-plaza con objetivos estratégicos y el Análisis para identificar Funciones transversales, Duplicidad y Puestos Tipo, no se observan funciones transversales susceptibles a compactarse. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Se continúa con un programa de reducción de viáticos y la utilización de videoconferencias y viajes compartidos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se erogan viáticos solo para la operación y supervisión de los programas a cargo de la entidad |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Durante los meses de abril a Junio del presente año, la Subdirección de Manejo del Programa de Desarrollo Rural, encargada del Componente de Desarrollo de las Zonas Áridas(PRODEZA) giro instrucciones a los Delegados de la CONAZA en las Regiones IV y V para que estos procedieran a invitar a las Agencias de Desarrollo que han participado en la implementación del PRODEZA a participar en un Ejercicio de Participación Ciudadana (EPC) para el análisis y propuestas de mejora a las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA 2015 en lo que se refiere al Componente PRODEZA. Para lo anterior la Delegación Regional IV invito a 21 Agencias de desarrollo de los Estados de San Luis Potosí, Guanajuato y Zacatecas, mientras que la Delegación Regional V invito 11 Agencias de los Estados de Aguascalientes, Jalisco y Michoacán. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En cumplimiento a la Guía de Acciones de Transparencia 2015, el 14 de abril de 2015 la CONAZA elaboró y envió a la Coordinadora Sectorial el Anexo 1. Identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población, así como las evidencias documentales de la homologación de cada uno de los apartados de la Sección Transparencia, con el objeto de que se integraran y reenviaran a la SFP; asimismo, el 24 de abril se envió el Anexo 2. Analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil o focalizada, donde se analizó y seleccionó nuevos temas e información socialmente útil. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | El responsable del Tema Política de Transparencia y el de Participación Ciudadana, analizaron las posibles fechas y la logística a emplear para llevar a cabo la difusión de este tema en los espacios generados en el marco de los ejercicios de participación ciudadana de la Entidad. Estas audiencias se llevarán a cabo en el tercer trimestre de 2015, los eventos van dirigidos al personal técnico de las Agencias de Desarrollo Rural, que son el instrumento operativo del componente PRODEZA, quienes asumen la responsabilidad de promover el desarrollo humano y productivo acorde a las necesidades de las regiones y los beneficiarios atendidos, así como también a productores agropecuarios; además, se incentivará el uso de la información socialmente útil a través de redes sociales, como Facebook y Twitter, o mediante el uso de correos electrónicos. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | El 26 de mayo de 2015 se envió a la SAGARPA el Anexo 3. Construir el tema y difundirlo en el portal institucional en internet, actividad que se cumplió en su totalidad al incorporar los temas con información socialmente útil a la Página Web de la CONAZA en la Sección Transparencia del apartado de Transparencia Focalizada; asimismo, inició el análisis de la información que será difundida a través del uso de redes sociales, como Facebook y Twitter, o mediante el uso de correos electrónicos. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se implementa por parte de la SAGARPA del Programa de Desarrollo Rural y su Componente de Desarrollo de las Zonas Áridas, con medio de difusión a través de la página de la CONAZA, Twitter, Facebook. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Los Indicadores que se tienen son: Incentivos otorgados para la realización de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua, Incentivos entregados a mujeres, incentivos otorgados para la realización de proyectos integrales de desarrollo productivo, incentivar el ejercicio de los recursos para la ejecución de proyectos. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Esta Unidad Administrativa no opera programas. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Está el Componente de Desarrollo de las Zonas Áridas, del Programa Integral de Desarrollo Rural en el cual se incorpora el Padrón de Beneficiarios. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | Se entregaron los informes correspondientes a cada una de las actividades realizadas, se mantuvo comunicación constante con las áreas correspondientes para el cumplimiento de compromisos. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Una de las actividades más importantes de la SDMPDR es la revisión y autorización de proyectos integrales PRODEZA provenientes de las VII delegaciones regionales. Como parte de la optimización de los procesos y con el objetivo de disminuir los tiempos de respuesta, se ha tomado la iniciativa de trasladar al personal de oficinas centrales de manera temporal para realizar las revisiones y autorizaciones de los proyectos en cada estado. Esto ha permitido la confluencia de los actores implicados en este proceso (Agencia de desarrollo rural - Personal PRODEZA Delegación Regional - Personal PRODEZA Oficinas Centrales, permitiendo agilizar los procesos.  Así mismo, se dio seguimiento y cumplimento de los compromisos del Proyecto de Mejora de nombre "Optimización del Proceso Revisa y Opina los Contratos y Convenios que suscriben las Delegaciones Regionales por orden y cuenta de comités de beneficiarios con Agencias de Desarrollo Rural". |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Para esta acción se realiza un depósito en forma electrónica a todos los comités, lo que hace más expedita la entrega del recurso. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se han realizado reuniones de planeación y consulta, con el objetivo de identificar cuellos de botella en el proceso operativo y poder de esta manera generar acciones para optimizar los procesos. En estas reuniones de trabajo han participado el personal de las VII Delegaciones Regionales donde Opera el Componente de Desarrollo de las Zonas Áridas. Como productos obtenidos se elaboró el Guion para la integración de los expedientes PRODEZA 2015, con el que se pretende homologar dicha actividad a nivel nacional y facilitar el trabajo dentro de estados que forman parte de una misma Delegación Regional. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se elaboró un Programa de Trabajo para establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y/o privadas en materia de gestión de recursos humanos. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se elaboró un proyecto de formato para evaluación de competencias de mandos medios. Se tiene proyectado elaborar un Programa de Trabajo para establecer la Metodología para la Evaluación de Competencias de los servidores públicos de la CONAZA. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se elaboró un Programa de Trabajo para establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y/o privadas en materia de gestión de recursos humanos. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | En base a los resultados de la aplicación de la Metodología de Evaluación del Desempeño del año 2014, se elaboró un informe de resultados cuantitativos y cualitativos de los servidores públicos de la CONAZA. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se elaboró Programa de Trabajo para la implementación del Estudio Prospectivo de Recursos Humanos. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se realizó de manera quincenal la actualización de los servidores públicos de la CONAZA en el sistema denominado Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) de acuerdo a la estructura y plantilla de personal. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se elaboró un Plan Estratégico de Recursos Humanos en el que se definen la misión, visión y los objetivos estratégicos en materia de recursos humanos para el horizonte temporal 2015-2018. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se firmó contrato del modelo de oficina sin papel del sistema automatizado de control de gestión del “SIAP”, además se implementó el GRP INFOFIN. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Actualmente utilizamos la Herramienta de Gestión de la Política TIC y se tiene implementado el MAAGTICSI en el sistema. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se tienen preparadas las bases de datos para su pronta publicación en el portal. |

Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se remitió oficio a los Directores y Subdirectores de área del CONADESUCA en el cual se les solicita resguarden la información del quehacer diario de las áreas a su digno cargo. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se remitieron correos electrónicos a los Directores y Subdirectores del CONADESUCA, en los cuales se les informa sobre los eventos, cursos y conferencias que ofrece el INAI. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Como resultado de los trabajos de análisis de las áreas sustantivas en conjunto con la coordinación de archivos se determinó la versión final del Cuadro General de Clasificación Archivística, mismo que fue remitido al Archivo General de la Nación para su revisión económica en atención a sus recomendaciones, el 12 de junio de 2015 conjuntamente con el Manual de Procedimientos que fue aprobado por el Órgano de Gobierno el 11 de junio de 2015 en su segunda sesión ordinaria del presente ejercicio. Se está en espera de cualquier comentario o sugerencia de parte del Archivo General de la Nación, si es el caso, para su posterior envío oficial y así obtener la aprobación respectiva de la autoridad competente. Mientras tanto se ha avanzado en la conformación del Catálogo de Disposición Documental, proceso que se encuentra en la elaboración de las fichas técnicas de valoración por parte de las distintas unidades administrativas con la colaboración de la coordinación de archivos. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Continuando con las actividades del trimestre anterior, el coordinador de archivos se reunió de manera individual con los representantes del archivo de trámite de cada una de las unidades administrativas para recibir y hacer el intercambio de sus comentarios sobre los procedimientos de archivo. Como resultado del trabajo se está integrando la versión corregida de los procedimientos de archivo para someterla a consideración del cuerpo directivo del CONADESUCA. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | El Comité realiza compras consolidadas con SAGARPA como Coordinadora de Sector por lo que se apega en su totalidad a las estrategias y métodos de contratación que ésta determina, como lo confirman los diferentes oficios en donde el Comité solicita se considere dentro de las compras consolidadas para diversos servicios como mensajería, telefonía celular, vigilancia, fumigación, recolección de residuos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | El Comité realiza compras consolidadas con SAGARPA como Coordinadora de Sector por lo que se apega en su totalidad a las estrategias y métodos de contratación que ésta determina, como lo confirman los diferentes oficios en donde el Comité solicita se considere dentro de las compras consolidadas para diversos servicios. Asimismo el CONADESUCA ha participado activamente en la licitación electrónica LA-008000999-N67-2015 para el Servicio de Telefonía Móvil y Transmisión de Datos y Tecnología Celular. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | La Dirección de Administración mediante oficio AFU/DA/2015/0303 del 24 de junio de 2015 solicitó a la Unidad Jurídica que de conformidad con lo dispuesto en lo dispuesto en el artículo 21 fracción I del Estatuto Orgánico vigente del CONADESUCA, tuviera a bien llevar a cabo la elaboración y redacción de la cláusula de conciliación prevista en la LAASSP, señalando en ésta los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarse. Lo anterior a efecto de que pueda incluirse en el modelo de contrato que se utiliza para formalizar las adquisiciones, arrendamientos y servicios del CONADESUCA |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | El Comité se apega a los Lineamientos de racionalidad austeridad y disciplina presupuestaria. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | El Comité se apega a los Lineamientos de racionalidad austeridad y disciplina presupuestaria. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | El Comité se apega a los Lineamientos de racionalidad austeridad y disciplina presupuestaria. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El Comité se apega a los Lineamientos de racionalidad austeridad y disciplina presupuestaria |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | El Comité se apega a los Lineamientos de racionalidad austeridad y disciplina presupuestaria |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | De acuerdo a lo establecido en la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015, se envió correo electrónico a la Lic. Elisa Suarez Bellido con la finalidad de que se tuviera a este Comité Nacional como un ente con un órgano colegiado. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | De acuerdo a lo establecido Guía de Acciones de Transparencia 2015, el 15 de abril del presente año, se envió correo electrónico con las actividades correspondientes a la dirección de correo electrónico manual-transparencia@funcionpublica.gob.mx |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Dado que las fecha de entrega de este anexo es el 31 de julio, se reportará lo conducente en el próximo informe trimestral |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Dado que las fecha de entrega de este anexo es el 31 de julio, se reportará lo conducente en el próximo informe trimestral |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | De manera permanente las publicaciones que difunde el Comité en su página web, se realizan en lenguaje ciudadano. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se remitieron en tiempo y forma los informes trimestrales y semestrales sobre los avances en las metas de los indicadores correspondientes a la MIR 2015, a la Dirección de Planeación de la SAGARPA. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se dio continuidad al plan de trabajo para la mejora del proceso sustantivo denominado "Calculo del precio de referencia del azúcar base estándar" a través del proyecto de mejora denominado "Adecuación de la Metodología para el Cálculo del Precio de Referencia." registrado en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG). Al cierre del trimestre se reporta un avance del 35% conforme a lo presentado en el plan de trabajo reportado en dicho sistema. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Debido al tamaño de la plantilla autorizada hasta el momento no se han tenido los recursos humanos ni financieros para poder realizar esta acción, solo se manejan indicadores de cumplimiento, los cuales se encuentran plasmados tanto en el PRONAC como en el Programa Institucional. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se están realizando las acciones correspondientes para culminar con el estudio de Prospectiva de Recursos Humanos |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | El Comité se apega a la normatividad establecida en la materia de Recursos Humanos, cumpliendo en tiempo y forma con la misma. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Para el período de abril a junio de 2015, se ha dado seguimiento a la reunión de capacitación del Sistema Integral de Gestión y Administración de Procesos (SIGAP), la DGTIC de la SAGARPA dará usuarios para poner en marcha dentro del CONADESUCA. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Para el período de abril a junio de 2015, se actualizaron los procesos, (6 procesos de un total de 9):  1.- Planeación Estratégica (PE),  2.- Administración del Presupuesto y las Contrataciones (APCT),  4.- Proceso de Administración de la Configuración (ACNF),  5.- Administración de la Seguridad de la Información (ASI),  7.- Administración de Proyectos (ADP)  8.- Administración de la Operación (AOP) |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Para el período de abril a junio de 2015, se actualizaron las B.D. de los sistemas:  1.- Costos Producción  2.- Balance e Infocaña |

Fideicomiso de Riesgo Compartido

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Con Oficio No. UE.093/15 del 18 de junio del 2015, la Unidad de Enlace del FIRCO, comunico a los Titulares de las Áreas Directivas de la Oficina Central y Gerencias Estatales de la Entidad que se deben identificar los datos de aquellos expedientes clasificados como reservados durante el primer semestre del 2015, así como la desclasificación de aquellos cuyo periodo de reserva haya vencido o ya no subsistan las causas que dieron origen a la clasificación. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Al 30 de junio de 2015, ante el Comité de Información del FIRCO no se ha presentado ninguna declaratoria de inexistencia de documentos involucrados en Solicitudes de Acceso a la Información. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | En la atención de las Solicitudes de Acceso a la Información, se ha cuidado la protección de datos personales en la entrega de la información involucrada en las solicitudes. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | La Unidad de Enlace de la Entidad ha promovido en el marco del Programa de un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013-2018, en el tema Acceso a la Información, el compromiso de “Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión”; por lo que es relevante reducir los tiempos de atención en las solicitudes de acceso. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Durante el segundo trimestre de 2015 el INAI no emitió nueva evaluación, por lo que la Unidad de Enlace del FIRCO continúa emitiendo recordatorio a las Unidades Administrativas responsables de actualizar y publicar la información mantengan la calidad de la información. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | En cumplimiento a los acuerdos de la Primera Reunión de la Red por una Cultura de Transparencia en la Administración Pública Federal, celebrada el 20 de abril del 2015, el FIRCO remitió al INAI el Programa de Capacitación, correspondiente al ejercicio 2015, debidamente suscrito por los miembros del Comité de Información. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se tramitaron ante el Archivo General de la Nación (AGN) 14 solicitudes de baja documental, que equivalen a un total de 141.3 metros lineales y un peso aproximado de 5,647 kilogramos. Al 30 de junio de 2015, el AGN no ha autorizado ninguna baja documental. Adicionalmente, se informa que se continuará con la integración, recepción y revisión de solicitudes de baja documental de las Unidades Administrativas del FIRCO, con el propósito de ingresarlas sin problema de posibles observaciones, en cuanto se abran las ventanillas de recepción para el Sector Recursos Renovables (noviembre de 2015) en el AGN. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se continúa participando en las reuniones del Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal, Sector Recursos Renovables, Órgano Colegiado a través del cual se dan a conocer a los Coordinadores de Archivo del Sector, las disposiciones y compromisos que en la materia emite el AGN, con la finalidad de darles cabal y oportuno cumplimiento a los mismos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se realizó el curso denominado "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público" en el cual participaron 11 Servidores Públicos de la Oficina Central; en el cual se abordaron los temas: Infracciones y sanciones, Inconformidades de proveedores y contratistas y Recursos de revisión, con el propósito de que dicho personal esté en condiciones de identificar las posibles infracciones cometidas por los licitantes, proveedores y contratistas, actuando oportunamente en apego a lo previsto en dichas disposiciones, o presentando la denuncia correspondiente, en su caso. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Los procedimientos de contratación realizados en el segundo trimestre de 2015, se registraron través del Sistema CompraNet, conforme a las disposiciones normativas en la materia. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | El Programa de Inversión 2015 está alineado a la Meta Nacional México Próspero, para cumplir con los objetivos de Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país; modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo, mediante la línea de acción realizar una reingeniería organizacional y operativa. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | En el mes de junio 3 Servidores Públicos del FIRCO asistieron al Curso-Taller en Evaluación Socioeconómica de Proyectos, organizado por la SAGARPA e impartido por el Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos (CEPEP) de la SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La información se reporta al Sistema de la Unidad de Inversiones dentro de los primeros 15 días posteriores al término del mes, por lo que en el período se realizó el envío de 3 reportes, correspondientes al período marzo-mayo 2015, toda vez que el mes de junio se reporta en el trimestre siguiente. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El 30 de junio de 2015 se celebró la Primera Sesión Ordinaria 2015 del COMERI, presentando el avance del Programa Anual de Trabajo al 22 de junio. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El Manual de Organización General, registra las atribuciones de los puestos de estructura básica en coincidencia con la estructura básica registrada. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | No se han realizado impresiones y publicaciones que no tengan relación con las actividades sustantivas del Fideicomiso. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | En el período abril-junio se realizaron 10 videoconferencias que hubiera significado el traslado de Servidores Públicos para reuniones operativas de los Programas en los que participa el FIRCO, lo que representó un ahorro de $771,716.73 por concepto de viáticos, pasajes terrestres y aéreos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | El FIRCO no cuenta con asignación presupuestal para otorgar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El FIRCO no cuenta con asignación presupuestal para Comunicación Social. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se continúa con el registro de los consumos de combustible y mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades del parque vehicular del FIRCO, aplicándose entre otras medidas: planeación de recorridos para visitar el mayor número de lugares; permanencia de los vehículos oficiales en los espacios asignados durante los fines de semana, días festivos y horarios no laborables; debido control y comprobación del gasto por la adquisición y consumo de combustible; y verificación periódica de bitácoras. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Referente a la diferencia que existe en el número de inmuebles registrados en la Cuenta Pública 2014 del FIRCO y el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (PIFP), con Oficio No. 400.400.01.02/512/15, del 12 de junio de 2015, se informó a la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario del INDAABIN, que en la Cuenta Pública 2014 sólo se reporta el inmueble de la Gerencia Estatal Morelos, porque es el único inmueble propiedad del FIRCO. El inmueble de la Gerencia Estatal Tabasco, se reporta en el PIFP como inmueble en administración, en proceso de regularización a nombre del FIRCO. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | La Institución no observa duplicidad de funciones en las Unidades Administrativas ni en las plazas adscritas a las mismas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | La Institución no cuenta con plazas injustificadas, los puestos de mandos medios y superiores se alinean al cumplimiento de los objetivos estratégicos, atribuciones y facultades del área a la que están adscritas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Al cierre de junio del año 2015, el FIRCO no cuenta con personas físicas contratadas por honorarios. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Mediante correo electrónico de fecha 22 de abril del 2015, se comunicó a la Lic. Elisa Suárez Bellido, Enlace en temas de la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana, de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP, que el FIRCO no cuenta con programas propios derivado a que funge como instancia ejecutora de los que le son encomendados por su Coordinadora de Sector, se acordó con la Unidad de Enlace Sectorial, que el FIRCO se incluirá en los Ejercicios de Participación Ciudadana que realice la SAGARPA en el 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se han requisitado los anexos 1 al 4 de la Guía de Acciones de Transparencia 2015, con las debidas aclaraciones de que esta Entidad no cuenta con programas propios a reportar derivado a que el FIRCO actúa como instancia ejecutora de los programas que le encomienda su Coordinadora Sectorial SAGARPA. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Se revisaron los Programas con los que opera el FIRCO y son los mínimos indispensables, por lo que no existe duplicidad para realizar fusiones o modificación en ellos. Por este motivo no se consideraron cambios en la Estructura Programática para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Con base en las actividades del Programa de Trabajo registrado el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), en el segundo trimestre de 2015, se definió la muestra en la que se aplicó el cuestionario de la encuesta; se habilitó un módulo en el Sistema Único de Registro de Información SURI – FIRCO para su aplicación y captación de la información para la elaboración del Diagnóstico para la identificación de las acciones de mejora del proceso prioritario recepción de solicitudes. El 10 de junio 2015, en las oficinas de FIRCO, la Asesora de la Unidad de Políticas y Mejora de la Gestión Pública de la SFP, conoció y verificó los avances y resultados del Proyecto de Mejora registrado en el SIPMG. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | El FIRCO a través de la Unidad Administrativa responsable del compromiso, atiende la calidad y oportunidad de la información que se registra en la materia para que sea correcta, completa y oportuna. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | En continuación a los trabajos realizados desde el año 2013, FIRCO concluyó su participación con el personal de la Coordinadora Sectorial en el proceso de integración del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios, quedando debidamente establecido que el Fideicomiso no cuenta con trámites ni servicios registrados, por lo que se da por concluida esta acción. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Una vez concluidas las acciones encaminadas a la inclusión del Fideicomiso al proyecto Interinstitucional implementado por la Coordinadora Sectorial SAGARPA, para la adopción del Sistema de Gestión y Administración de Procesos (SIGAP) el cual considera en su operación el uso de la firma electrónica (FIEL), y concluidas las acciones de capacitación a usuarios finales del sistema y los ajustes técnicos de configuración y modificación del aplicativo, se estableció una etapa de maduración en el manejo y uso del sistema por lo que se cuenta actualmente con lo necesario para su implementación, quedando establecido el inicio de operación del sistema SIGAP a nivel Institucional de forma tentativa partir del mes de Agosto de 2015. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se mantiene la implementación y seguimiento de los procesos para realizar contrataciones con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas acordes al MAAGTICSI respecto a la contratación de servicios de comunicaciones, telefonía, internet y el arrendamiento de servidores administrados, además de la renovación del parque informático a nivel nacional bajo el esquema de arrendamiento y el mantenimiento y actualización a los equipos que integran la red de videoconferencia del FIRCO, con apego a las disposiciones establecidas en el manual referido. En este segundo trimestre no se efectuó contratación alguna en materia de TIC, sin embargo se hace mención que para el resto de los procesos se observó en todo momento las disposiciones y estándares emitidos así como el MAAGTICSI. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se mantiene de forma oportuna la actualización de la información mediante la publicación en el portal de la SAGARPA de Datos Abiertos, esta información se publica en formato CSV y en formato KMZ para ser leídos directamente de la plataforma Google Maps. Las bases de datos que se publican en el portal son: Incentivos otorgados por el FIRCO (formato CSV y KMZ), -Capacidad de almacenamiento de proyectos que recibieron incentivos del componente de FIMAGO (formato csv y kmz), -Ubicación de gerencias estatales del FIRCO (formato csv y kmz). |

Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se actualizó el Índice de Expedientes Reservados, en el Sistema de Índices de Expedientes reservados (SIER) |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se mantiene constante supervisión de los Expedientes personales, con especial atención a la información confidencial (datos personales), de conformidad con la normatividad que le es aplicable. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se atendieron en tiempo y forma, las solicitudes y recursos de revisión que fueron requeridos a través de la Unidad de Enlace de la Coordinadora Sectorial; cumpliendo con los plazos de respuesta establecidos por el Comité de Información de la SAGARPA |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se verificó por parte de la entidad que la información, publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la SAGARPA, sea veraz, oportuna y confiable. Lo anterior, en virtud de que este Fondo da cumplimiento a dichas obligaciones, a través del POT de su Coordinadora Sectorial. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Toda vez que se han difundido entre los servidores públicos dela entidad, así como entre el personal que brinda apoyo funcional al FEESA, el material publicado por el INAI FAI (“El ABC de los Datos Personales” y “El Derecho a la Privacidad”), se ha continuado fomentando su lectura y comprensión, así como procurando la debida actualización en el tema de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada el 4 de mayo de 2015. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se actualizaron, de acuerdo a la normatividad establecida, los instrumentos de consulta y control archivístico. Y se envió a dictamen del Archivo General de la Nación (AGN) la actualización del Catálogo de Disposición Documental, al 30 de junio no se ha recibido comunicación del AGN. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se realizaron acciones de acuerdo con el Programa de Capacitación del FEESA que incluye a los titulares de las Unidades Administrativas. Se estableció comunicación con los responsables de la organización y conservación de archivos respecto de la actualización en la legislación en la materia. Se realizó la difusión de material bibliográfico con buenas prácticas archivística, que apoye a mantener actualizados los procedimientos y se proporcionó asesoría permanente a los involucrados en el Sistema Institucional de Archivos del FEESA. . |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | La entidad no ha erogado gastos por la impresión de libros y publicaciones, en el período que se reporta. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | En el período que se reporta, la entidad no contrató personas físicas para la prestación de servicios personales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | En el trimestre que se reporta, se ha mantenido por debajo de la inflación el ejercicio del gasto de operación administrativo |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | En el trimestre que se reporta, el gasto por concepto de viáticos nacionales y gastos de representación, se redujo en relación al gasto erogado en el mismo período en el ejercicio 2014. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | De acuerdo al análisis de las actividades y documentación que reúne el Proceso de Trámite de Bajas o Destino Final de la documentación, se está detallando cada etapa del proceso para hacer más ágil su trámite |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | El Diagnóstico Prospectivo de la Entidad, consideró la estructura orgánica, fines y su eventual extinción a partir de la enajenación de las Unidades Industriales Expropiadas, administradas y operadas a través de los vehículos financieros, fiduciarios y en general jurídicos establecidos, y se concluye que con la estructura organizacional autorizada, se da cabal cumplimiento a los fines y objetivos que le dieron origen, situación que no requiere la previsión de modificaciones organizacionales ni ocupacionales a corto o mediano plazo, tomando en cuenta que las cargas de trabajo que se desahogan se encuentran plenamente identificadas. |

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | En los meses de mayo y junio, por medio del INAI, se capacitó a servidores públicos del INIFAP en los temas de: "Sensibilización para la Transparencia y Rendición de Cuentas", "Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental", "Introducción a la Administración Pública Mexicana" y "Ética Pública". |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Internamente se estableció un plazo menor de entrega de información con la finalidad de que las Unidades Administrativas envíen la información requerida a la Unidad de Enlace y la solicitud sea atendida en base al compromiso establecido y así reducir el tiempo de la línea base a un día por año. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Actualización trimestral por las Unidades Administrativas correspondientes a las fracciones del Portal de Obligaciones de Transparencia, por lo que la información ahí establecida cumple con los principios de calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El INAI a través del enlace de capacitación del INIFAP envió el programa de capacitación en línea y presencial para la formación de instructores dirigido al personal de la unidad de enlace. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | A los ciudadanos que se presentan a la Unidad de Enlace se les hace de su conocimiento el derecho al acceso de la información pública, así como de la protección de sus datos personales, dicha acción se extiende al personal habilitado para la atención de las solicitudes de información. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | En la sección de Transparencia Focalizada se han publicado temas respecto al quehacer sustantivo de la institución, que han sido solicitados por los ciudadanos en los ejercicios de Participación Ciudadana y Solicitudes de Información. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se continúa con los trabajos de actualización del Catálogo de Disposición Documental y el Cuadro General de Clasificación Archivística, estos trabajos se están llevando a cabo mediante grupos de trabajo del sector y el AGN dentro del "Proyecto para el Fortalecimiento de los Archivos de la Administración Pública Federal".  Así mismo se están realizando actividades de expurgo y valoración documental e inventariando los documentos para transferencias primarias y bajas documentales. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Dentro de las convocatorias de publicación se establecen los mecanismos y autoridades ante quien se puede promover denuncias. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se han realizado contrataciones al amparo de contratos marco (arrendamiento vehicular, limpieza de inmuebles, mensajería, vales para gasolina, fotocopiado) |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se han publicado en el sistema electrónico CompraNet las convocatorias de Invitación a cuando Menos Tres Personas emitidas en el periodo. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Dentro de los contratos se establece lo siguiente "No obstante lo anteriormente señalado si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “EL INIFAP” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes."; considerando esto una forma de conciliación. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Todas las carteras al registrarse, se alinean al PND, con base en las líneas de política pública, se determinan las actividades de investigación y apoyo a la innovación, de acuerdo con las oportunidades y demandas de clientes, socios, usuarios y beneficiarios, determinando los sistemas producto y temas que aborda el Instituto con una visión de mediano y largo plazo. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | Dentro de los proyectos de inversión está considerado el contribuir al desarrollo productivo, competitivo, equitativo y sustentable de las cadenas agropecuarias y forestales, mediante la generación y adaptación de conocimientos científicos e innovaciones tecnológicas y la formación de recursos humanos para atender las demandas y necesidades en beneficio del sector y la sociedad en un marco de cooperación institucional con organizaciones públicas y privadas. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Se realizó la evaluación socioeconómica correspondiente, alineado a las políticas públicas y necesidades de clientes, socios, usuarios y beneficiarios del sector, determinar la política institucional de innovación considerando investigación, validación, transferencia y adopción de tecnología, que indican las líneas de investigación prioritarias para los sistemas producto y temáticas estratégicas, en las cuales se concentra el quehacer institucional. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se realizó mensualmente el seguimiento conforme el sistema de la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se ha actualizado el Manual de Políticas y Procedimientos para la Oferta de Productos y Servicios en el INIFAP en cuanto a la incorporación de las TIC`S y en el Sistema de Gestión Institucional de Gerencia Integral (SIGI).   Se mantiene el nivel 2 de digitalización en la página electrónica del INIFAP. Refiriéndose a las solicitudes de productos y servicios, los usuarios pueden descargar los formatos requeridos para su llenado.  Se concretó la propuesta del Manual de Políticas y Procedimientos para la Oferta de Productos y Servicios y se envió nuevamente para su revisión al Grupo Especializado de Apoyo, comité interno del INIFAP, para ser reevaluado y presentarlo para su aprobación ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI). |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se ha generado un programa de trabajo con todas las áreas del Instituto para determinar con base en el análisis de la frecuencia de uso y el impacto de las normas internas sustantivas, su actualización y vigencia respectiva, derivado de lo anterior para estar en posibilidad de eliminar la norma obsoleta que tenga un impacto al ciudadano. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se concluyó el estudio de Prospectiva en materia de Organización |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Las publicaciones que se realizan tienen que ver con la función sustantiva, y son principalmente para la transferencia de los resultados de la investigación que se realiza en el Instituto.  Aun así para reducir costos se tienen catálogos virtuales y sitios de las publicaciones del área sustantiva como lo son; los sitios de las revista mexicana de Ciencias Forestales, Agrícolas y Pecuarias y la biblioteca digital INIFAP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | En seguimiento al cumplimiento de compromiso se han celebrado 232 conferencias remotas, durante el periodo que se reporta, con una duración promedio por evento de 1,261 minutos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | COMPROMISO NO APLICABLE AL INIFAP |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | COMPROMISO NO APLICABLE AL INIFAP |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se programan los recorridos en la entrega de correspondencia oficial y traslado de servidores públicos a reuniones de trabajo para utilizar, en su caso, un mismo vehículo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se giraron oficios al INDAABIN a fin de que se proporcionen los antecedentes registrales de los diferentes inmuebles. Asimismo, se enviaron oficios a los Directores de los CIRS Y/O CENIDS, con la finalidad de saber la situación jurídica que guardan los inmuebles, a efecto de regularizar el Patrimonio Inmobiliario del Instituto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se concluyó el estudio de Prospectiva en materia de Organización |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se concluyó el estudio de Prospectiva en materia de Organización |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Con fecha 12 de Marzo de 2015 se envió el oficio No. JAG.400.-000278 en el cual se establece:  1 para el servicio de servicios profesionales, podrán ser personas físicas u Outsorcing.  2 El periodo máximo será de cinco meses. 3 El personal que se subcontrate mediante terceros en ningún caso podrá superar el 15% de la remuneración.  4 El personal bajo este esquema no podrá contar con personal a su cargo, ni ejercer funciones de mando y supervisión. 5Las remuneraciones a los PSP, deberán apegarse a los tabuladores establecidos por la Coordinación de Administración y Sistemas. 6 El personal bajo este tipo de contratación no podrá contar con credencial o correo electrónico institucional.  7 La contratación quedará sujeta a disponibilidad de recursos.  8 El pago será a mes vencido.  9 La contratación en esta modalidad del capítulo 3000, no son honorarios. 10 El pago de dichos servicios es auditable. 11 El monto máximo autorizado es de $14,300.00. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se concluyó el estudio de Prospectiva en materia de Organización. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | COMPROMISO NO APLICABLE AL INIFAP |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Se están llevando conciliaciones presupuestales y contables para definir cifras definitivas para el cierre del ejercicio fiscal 2015.  Hubo una disminución de casi 8.62% entre lo programado y lo ejercido en materia del Capítulo 1000 "Servicios Personales". |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Se realizaron ajustes en los contratos de servicios a efecto de no establecer compromisos que incrementen el costo del gasto de operación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Con fecha 15 de agosto de 2014, se envió a los Centros de Costo oficio número JAG.400.00475, en el cual se establece que:   1 No se autorizarán erogaciones en pasajes aéreos de primera clase, clase ejecutiva o equivalente, aún con recursos propios.   2 Las erogaciones se limitarán a las actividades indispensables para el cumplimiento institucional, evitando que más de una persona sea comisionada para el mismo propósito y garantizando que la comisión represente un claro beneficio institucional y;   3 Las reuniones de trabajo se realizarán preferentemente a través del servicio electrónico de videoconferencias. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se envió a la Secretaría de la Función Pública el Anexo 1 de las acciones de Transparencia Focalizada, donde los mecanismos de consulta para la selección de temas a publicar fueron participación ciudadana y las solicitudes de información, principalmente de productores y público en general. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se publicaron cinco temas nuevos identificados como información socialmente útil o focalizada, los cuales cumplen con los principios de operatividad, pertinencia, información comprensiva y calidad:   \*Fichas tecnológicas INIFAP. \*Sistema de Alerta Fitosanitaria del Estado de Guanajuato. \*Sistema de Alerta Fitosanitaria del Estado de Zacatecas. \*Sistema de Alerta Fitosanitaria del Estado de Sonora.  \*Investigaciones y desarrollo tecnológico financiados por Fundaciones Produce. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se subieron los avances del segundo trimestre de las metas institucionales que están contenidas en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E006 "Generación de Proyectos de Investigación" en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se alinearon los indicadores de Fin de la MIR E006 al PND y Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Se fusionó la MIR E005 con la E006, se integraron las actividades de investigación científica como las de apoyo a la innovación, con el fin de tener un uso más efectivo de los recursos. Se realizó la definición de metas 2014 con base en los resultados del ejercicio anterior y se realizaron mejoras en la definición de algunas variables de los indicadores. Así mismo, se atendieron algunas recomendaciones del CONEVAL y de la SFP al diseño de las MIR de dichos programas presupuestario y sus indicadores. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Se gestionó la adecuación presupuestal ante la Dirección General de Programación y Presupuesto y Finanzas de la SAGARPA para el ejercicio fiscal 2015 con la finalidad de conjuntar la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) e Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios 2015 en una sola unidad programática. Derivados de lo anterior la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la adecuación mediante el folio 2015-8-JAG.379. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Una parte esencial del funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del macroproceso de investigación, es la aplicación de acciones de mejora, preventivas, correctivas y del producto no conforme, con lo cual, se ha dado seguimiento a cada una de ellas, lo que permite realizar mejoras a las prácticas establecidas en el SGC. En seguimiento a la optimización Sistema Institucional de la Gestión Integral (SIGI), las comisiones de trabajo en conjunto con la Dirección de Evaluación y Sistemas se han encargado del diseño, desarrollo, validación e implementación de nuevas funcionalidades, lo que ha permitido generar nuevas transacciones, consultas y reportes del SIGI, dentro de los módulos del área técnica, recursos financieros, recursos humanos y recursos materiales para eficientar las operaciones que emanan de los procesos sustantivos y de apoyo. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se realizó el taller denominado: “Evaluación de seguimiento de la instrumentación del Sistema de Gestión de Calidad en el Centro de Investigación Regional Pacífico Sur (CIRPAS)”, con la finalidad de reforzar los puntos clave para la aplicación del Sistema de Gestión de Calidad para la Administración de Proyectos de Investigación y Trasferencia de Tecnología Forestal, Agrícola y Pecuario, conforme a los requisitos de la Norma ISO 9001:2008; y proponer acciones que permitan asegurar la certificación del SGC en el Centro de Investigación Regional Pacífico Sur durante el ejercicio 2015. Asimismo, se encuentran en revisión los Manuales de Procedimientos de los Procesos Sustantivos a fin de generar propuestas de mejora a los diagramas de flujo, es decir, validar que solo se contemplen actividades que generen valor con la posible actualización de dichos manuales. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | COMPROMISO NO APLICABLE AL INIFAP |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | En el segundo trimestre se llevaron a cabo 122 acciones de capacitación a nivel nacional, durante el periodo se capacitó a 701 servidores públicos en diversos temas relacionados con recursos humanos y disciplinas de la investigación. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | COMPROMISO NO APLICABLE AL INIFAP |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | En el mes de marzo-abril se difundió y estableció mediante oficio JAG.401.0397 de fecha 23 de marzo de 2015, de la Dirección de Desarrollo y Profesionalización, la primera etapa del proceso de Evaluación del Desempeño, con la identificación y registro de las metas individuales por trabajador utilizando la Cédula de Evaluación del Desempeño 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se concluyó el estudio de Prospectiva en materia de Organización. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se continúa con la depuración y terminación de los módulos de nómina, movimientos de personal, control de asistencia y necesidades de capacitación entre otros en el GRP Institucional (SIGI). |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se continúa trabajando en la integración de los diferentes procesos del instituto en el Sistema GRP Institucional (SIGI). |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se continúan realizando trabajos de desarrollo y de mejora de los procesos, en el Sistema Institucional de la Gestión Integral (SIGI) mediante la colaboración de las áreas rectoras de la información, dado que es una plataforma única que interopera de manera interna con otros servicios de TIC. Se pretende que concentre toda la información que genera, transfiere y consulta el INIFAP. Estos servicios son la principal fuente de información al usuarios: PAGINA WEB, INTRANET, CORREO ELECTRÓNICO, donde se reportan diferentes actividades de la institución como son: el catálogo de productos y servicios, el programa anual de adquisiciones, las licitaciones, noticas referentes a los procesos sustantivos y la investigación, asimismo, se realizan las gestiones y los desarrollos necesarios para que el SIGI utilice la FIEL, y pueda interoperar con sistemas de otras dependencias y entidades. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Las contrataciones de TIC se realizan en apego a las disposiciones en materias de TIC y en particular a lo establecido por el MAAGTICSI. Con referencia a la publicación de estudios de factibilidad en la herramienta de Política TIC de la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública, siguen el flujo de procesos establecidos y cumplen con la normatividad aplicable, mismas que en su mayoría fueron dictaminadas como favorables. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se mantienen actualizados los grupos de datos abiertos establecidos para publicar, además se continua realizando el barrido e inventario de las bases de datos con el fin de reportar información actualizada y puntual del INIFAP, asimismo, se redefinieron los responsables de la integración de las bases de datos, de las cuales ya se encuentran publicadas 2 de las 5 bases en el portal DATOS.INIFAP.GOB.MX. Las bases de datos abiertos reportadas son: Los modelos de maquinaria agrícola certificada por el (OCIMA) y los reportes trimestrales del fideicomiso INIFAP desde 2009. Están en validación por parte de la CPyD la Bases de Tecnologías Adoptadas 2013, 2014 y 2015. |

Instituto Nacional de Pesca

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se atendieron las sesiones del "Programa de fortalecimiento y actualización de archivos del Sector Recursos Renovables del Comité Técnico Sectorial de Archivos" con el objetivo de dar seguimiento a la validación de las Herramientas Archivísticas presentadas al Archivo General de la Nación y se realizaron actualizaciones a los instrumentos correspondientes a las definiciones homologadas de las series documentales. Adicionalmente se realizaron 2 transferencias primarias. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | El día 09 de abril se llevó a cabo la reunión con los Responsables de Archivo de Trámite, donde se dio a conocer el Plan Anual de Desarrollo Archivístico, el Informe de Avance de la Organización de Archivos y las actualizaciones pendientes de validación de las Herramientas Archivísticas. Para el personal que no asistió a la reunión, se envió un oficio notificando la información presentada en dicha reunión. A los Centros Regionales de Investigación se les envió por correo electrónico el Plan Anual de Desarrollo Archivístico, el Informe de Avance de la Organización de Archivos y las actualizaciones pendientes de validación de las Herramientas Archivísticas. Así mismo se atendieron a los Responsables de Archivo de trámite en la resolución de sus dudas para la implementación de los Criterios específicos de organización archivística. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | El Instituto realiza los señalamientos respectivos de conformidad a lo previsto en la LAASSP y LOPSRM en la cláusula TRIGÉSIMA CUARTA " DESAVENECIAS DEL CONTRATO" , durante este primer trimestre se formalizaron 30 contratos, de los cuales como evidencia documental se anexan en Archivo Adjunto 10 contratos. Por lo cual se considera cumplido el compromiso al 100% |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Se elaboró el documento de planeación estratégica al PND., con oficio “mediante oficio no. RJL/INAPESCA/263/2015, el INAPESCA determina que en función de las condiciones económicas actuales del país, y considerando la utilidad potencial del buque, no es conveniente la adquisición del mismo para operar en el golfo de México”. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | Se actualizó el proyecto de inversión "adquisición de un barco pesquero camaronero, mismo que servirá como prototipo en el proceso de renovación de la flota pesquera camaronera nacional". |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Se elaboró el proyecto "construcción del centro nacional de desarrollo tecnológico en acuacultura". |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | El módulo de seguimiento de programas y proyectos de inversión se encuentra debidamente actualizado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Durante el período se elaboraron y difundieron a través de los medios 25 comunicados de prensa en cuyo contenido se hizo énfasis en la trascendencia y efectos positivos de las acciones del INAPESCA. Esta difusión generó 308 impactos en diversos medios de comunicación (sin costo alguno para el INAPESCA), a través de los cuales la opinión pública se entera del quehacer institucional. El impacto económico es equivalente a 2 millones 185 mil 600 pesos, si el Instituto hubiera tenido que pagar la tarifa mínima por nota (7 mil 200 pesos). La información institucional difundida a través de las redes sociales (Facebook y Twitter) logró 6,978 impactos en el mismo período sin costo para el INAPESCA por el manejo especial de medios digitales. Asimismo, se evitó el uso de papel, y su consecuente ahorro, mediante la edición electrónica de la Gaceta Interna “REDES”, destinada a todos los trabajadores del Instituto Nacional de Pesca. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se actualizaron los planos correspondientes a los inmuebles: centro regional de investigación pesquera, Tampico, Tamaulipas. Estación de investigación pesquera, puerto madero, Chiapas y centro acuícola pecuario, Michoacán para el INDAABIN. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Se ha ejercido el gasto de operación administrativo de forma adecuada. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se generó el programa denominado "E-006 generación de proyectos de investigación" |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Al segundo trimestre de 2015, del proyecto de Optimización del proceso de "Emisión de Opiniones Técnicas" se han documentado al 100% las 10 actividades registradas en el SIPMG de la fase 3, del seguimiento del proyecto, cuya conclusión fue prevista para el 29/05/2015, actualmente se está en espera de las opiniones y sugerencia de la Secretaría de la Función Pública para el inicio de la etapa 4. Por otra parte, se registró el proyecto de optimización del proceso de "Emisión de Dictámenes Técnicos" cuyas fechas de inicio y conclusión están previstas de marzo 2015 a junio 2016, fue incorporado al sistema el programa de trabajo. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Al cierre del segundo trimestre se registró el proyecto de Estandarización del Proceso prioritario sustantivo "Emisión de Opiniones Técnicas", cuyo calendario está previsto su inicio a partir del mes de junio 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | De acuerdo a la normatividad aplicable se llevó a cabo la evaluación de 50 servidores públicos del INAPESCA, quienes cubrían los requisitos mínimos para ser evaluados. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | En abril del presente año se elaboró el Estudio de Prospectiva en materia de Recursos Humanos mediante la utilización del Análisis FODA. Con motivo del reciente cambio de administración en el INAPESCA, se está replanteando la Planeación Estratégica en la cual será considerado un apartado de recursos humanos, que contribuyan a alinear los recursos humanos con los objetivos y metas institucionales en el corto, mediano y largo plazo; por otra parte está en proceso de aprobación el proyecto de la estructura orgánica con presupuesto base cero.  Estos dos aspectos son de suma importancia para la definición del estudio prospectivo en materia de recursos humanos, profesionalización y organización, a efecto de lograr el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en el corto, mediano y largo plazo. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | En este momento se encuentra detenido el Proyecto de Sistematización de Recursos Humanos, toda vez que el Estudio de Factibilidad se encuentra en la bandeja del OIC para validación, desde el 08/abril/2015. Adicionalmente se continúa reportando quincenalmente la ocupación y la vacancia en el Sistema Único de Servidores Públicos (RUSP) de la Secretaría de la Función Pública. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se empezó a capacitar al personal del INAPESCA (Sistema SIGAP) para que se inicie el proceso de ahorro de papel y al mismo tiempo se implemente la firma electrónica avanzada, (FIEL). |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se enviaron a SAGARPA dos documentos adicionales y se actualizaron tres de los ya existentes para ser publicados en la página Web de SAGARPA, en su momento aparecerán publicados en el apartado de Datos Abiertos. |

Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | De acuerdo a lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos (MAAGMT), la Unidad de Transparencia inició promoción entre las Unidades Administrativas para reportar la actualización de los expedientes clasificados, desclasificados, o en su caso, ampliación de periodos de reserva, del segundo periodo a través del Sistema de Índice de Expedientes Reservados (SIER). |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | La Unidad de Transparencia exhortó a las Unidades Administrativas del Instituto para disminuir de 9 a 7 días los tiempos de respuesta en la atención a las solicitudes de la ciudadanía. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Actualización de la Fracción VII del POT-Servicios el 11 de junio del 2015 en coordinación con la Unidad de Transparencia. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | De acuerdo a la 2° Sesión Ordinaria del Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal del 22 de junio del 2015, se realizan modificaciones en la estructura del Cuadro General de Clasificación Archivística, para formular el anteproyecto a enviar al Comité, para que a su vez se envíe al AGN; asimismo se realiza la revisión de las fichas técnicas de valoración documental, que posteriormente serán devueltas a los Responsables de Archivo para su corrección y firmas correspondientes. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | La Coordinadora de archivo y su suplente participaron en el Seminario Internacional "El Acceso a los Archivos Confidenciales Históricos", el 9 de junio del año en curso en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. El cual describe la relevancia del acceso a los documentos históricos confidenciales que obran en los archivos históricos y sus retos ante el Sistema Nacional de Transparencia. Asimismo, cabe señalar que se cuenta con un programa de sensibilización que está incluido en el Proyecto para el fortalecimiento de los Archivos de la Administración Pública Federal. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En materia de capacitación el pasado 08 de mayo del año en curso, las Jefas del Departamento de Recursos Materiales y del Departamento de Programación y Presupuesto responsables de aplicar la normatividad en el rubro de adquisiciones, en la Dirección de Administración y Finanzas participaron en el curso básico de CompraNet. Asimismo el 29 de mayo, la Jefa del Departamento de Recursos Materiales asistió al curso denominado "Módulos de CompraNet". |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Al trimestre se realizó adhesión de contratación de servicios consolidados con la SAGARPA, los cuales son de forma plurianual para el servicio de vigilancia, para el periodo del 01 de julio de 2015 al 30 de junio del 2018, con el propósito de abatir tiempo en horas hombre y recursos en los procesos de contratación y obtener mejores condiciones económicas, en el servicio a contratar. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Al trimestre se está incorporando la Cláusula en los contratos del 2015. "Del procedimiento de conciliación caso de suscitarse conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente instrumento, las partes en primer término se sujetaran a un proceso conciliatorio entre ambas, mismo que podrán presentar en cualquier momento, los Proveedores, Prestadores de Servicio o las dependencias y entidades ante la Secretaria de la Función Pública, la solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del cumplimiento de los contratos o pedidos , se substanciaran de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77,78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, así como los 126 al 136 de su Reglamento. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se tiene identificada la modificación de la Norma "Manual General de Procedimientos Administrativos-Operativos" por motivo de la adecuación de los mapas de procesos sustantivos en el INCA Rural. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas 2015, las Unidades Administrativas del Instituto, conforme al inventario señalaron que no tienen normas adicionales; de las normas denominadas "POBALINES" y "Manual de Políticas del Sistema Integral de Archivo", se obtuvo un historial y se realizó la evaluación de las mismas y se completó el Formato de Dictaminación y Revisión Periódica, en el cual reportó la necesidad de la mejora de las normas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La Estructura Orgánica se encuentra acorde a las atribuciones conferidas en el Manual de Organización de la institución. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se promovió la realización de 3 videoconferencias entre Oficinas Centrales y Delegaciones Regionales, lo que representó ahorros de viáticos y transportación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | En el presente ejercicio no se tienen previstas aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales por parte del Instituto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | De acuerdo al presupuesto asignado al Instituto para el ejercicio fiscal 2015, no se cuenta con presupuesto autorizado para el gasto destinado a comunicación social. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Para dar cumplimiento a este compromiso se determinó, realizar la asignación de los vehículos disponibles en el Instituto, al personal de mando medio superior y poder así cubrir las necesidades de transportación de cada una de las áreas según lo requieran. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | No se tiene previsto realizar construcción o adecuación de inmuebles dado que son arrendados. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Con relación a la información del Diagnóstico de la Situación Física de Inmuebles Federales que se colocó en el portal de internet del INDAABIN en 2014, se informó que la información no presentó modificación, al no registrarse baja de inmuebles. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Debido a que la estructura no sufrió modificación con respecto al año anterior, se identificó por medio de una declaratoria que no hay duplicidad de funciones en las áreas administrativas del Instituto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | El número de plazas autorizadas en la estructura son 4 mandos superiores, 25 mandos medios, éstas están debidamente justificadas por lo que no se identifica eliminación de plazas de mandos medios y superiores. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | En este ejercicio el Instituto no tiene contemplado la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios asimilados (Partida presupuestal 12101). |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | En virtud de que el refrendo de la estructura ocupacional con vigencia a partir del 16 de enero de 2015 quedó registrado en su totalidad con el último registro ante la Secretaría de la Función Pública, a la fecha no se identificó modificación organizacional a las funciones transversales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | La estructura registrada vigente se ha mantenido con el 37% de puestos plaza con funciones sustantivas y está compuesta por (1 DG, 3 DGAS, 4 DA, 1 JD, 5 DR). |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | En comparación con los cierres del ejercicio fiscal 2013 y 2014, se presentaron disminuciones en los gastos de servicios personales. Con relación al gasto programable de los años descritos, representaron incrementos graduales, debido a que estos dependen de la cantidad de recursos que ingresan al Instituto mediante la firma de convenios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Con el objeto de ejercer el gasto de operación por debajo de la inflación, el Instituto ha adoptado medidas de austeridad, de conformidad con el artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Al cierre del ejerció fiscal se hará la reducción presupuestaria por el 5% de acuerdo al monto autorizado en el PEF 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se identificó como información socialmente útil el tema “Metodología para la formulación de proyectos vinculados con el desarrollo de capacidades". La cual se sustenta en la relación intrínseca del aprendizaje con el desarrollo integral de las personas y los territorios mediante dos tipos de aprendizaje: el teórico y el de la experiencia vivencial para hacer mejor el trabajo, lo que se concreta mediante la combinación de distintas modalidades de acciones formativas relacionadas con la forma en que las personas aprenden y se encuentra publicada en el Sitio de Transparencia Focalizada de la página web institucional. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Para el ejercicio fiscal 2015. Se tienen autorizados tres programas presupuestarios, de los cuales se consideran eficientes para el ejercicio del gasto y no presentan duplicidades con otros programas presupuestarios. La mayor parte de los recursos se ejercen en programa P001 y de acuerdo al análisis realizado del anteproyecto 2016, se está considerando la misma estructura, el cual cubre con los elementos en las decisiones presupuestales. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Conforme la matriz de obligatoriedad y al Anexo Técnico vigente, este compromiso no es aplicable al Instituto. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | Conforme la matriz de obligatoriedad y al Anexo Técnico vigente, este compromiso no es aplicable al Instituto. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Conforme a los nuevos objetivos estratégicos del Programa de Trabajo 2015 se realizó la alineación de los tres procesos sustantivos del Instituto. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | En el trimestre, la DGAPA solicitó a la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, Cooperación Técnica para prestadores de servicio social, prácticas profesionales y/o estadía con el objetivo de establecer un convenio. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | En el marco del Convenio de Cooperación con la Universidad de Arizona, se promovió el intercambio de experiencias de 2 servidores públicos referente al Programa de LAND GRANT. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | La Dirección General instruyó a la Dirección de Administración y Finanzas y al Departamento de Recursos Humanos atender recomendaciones de la TOIC por lo que se actualizó el Proyecto de Estudio Prospectivo. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | La estructura ocupacional se encuentra registrada y autorizada con 56 plazas con No. Oficio 511.- 0795/2015, se reporta una plaza vacante, la información de la estructura básica del INCA Rural, se encuentra en el Sistema Informático del RUSP, donde se registra la información de los Servidores Públicos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se realizaron adecuaciones al Sistema de Registro y Control de las Estrategias, el cual permite dar seguimiento a las Estrategias convenidas a través del Servicio de Desarrollo de Capacidades. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El Sistema de Información Administrativa en cuanto a digitalización atiende los procesos de contratación y administración del contrato, las actividades suscripción de contratos y suscripción de convenios modificatorios; del proceso de control y ejercicio del gasto atiende las actividades de registro de beneficiarios y cuentas bancarias, adquisición de bienes y contratación de servicios, al trimestre se realizaron ajustes a los reportes de información que emiten dichos procesos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | El desarrollo de la Plataforma SERMexicano, se atendió en apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual Administrativo de Aplicación General en las materias de TIC y de Seguridad de la Información (MAAGTICS). El SERMexicano es un sistema de gestión de la información, que permite en el mediano plazo sistematizar y divulgar datos actualizados sobre las y los extensionistas, sus características y su presencia en los territorios. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se tienen publicadas en www.gob.mx y en la página Web de la SAGARPA, las siguientes bases de datos abiertos: 1) Datos estadísticos de apoyo desagregado por género, denominado PIIEX Cobertura Nacional 2015, 2) Población beneficiada bajo diversas acciones suscritas al Programa Integral de Desarrollo Rural, 3)Resultados del Componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural 2013. |

Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | En las sesiones del Comité de Información de la Entidad se ha mantenido la política de conservar como reservados únicamente los expedientes que sean plenamente justificados para la correcta operación de la Entidad con base en la normatividad aplicable y en su caso, otorgar las versiones públicas necesarias. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Para el caso de la atención de solicitudes de información, se realiza de manera oficial conforme a los plazos y formas establecidos en la normatividad aplicable, formalizando y documentando el proceso mediante la remisión de oficios y en el caso de que se requiera análisis en el Comité de Información, la sesión se documenta con el acta respectiva. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Durante el período que se informa, se notificó el status de los sistemas de datos personales al INAI y no se recibieron solicitudes de acceso a datos de este tipo. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | En coordinación con la coordinadora sectorial se han cumplido los compromisos para atender en tiempo y forma las solicitudes de información, manteniendo los tiempos de respuesta en los plazos establecidos durante el período. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Como resultado de la petición realizada a las unidades administrativas de la Entidad para procurar la calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad de las respuestas a las solicitudes de información, durante el período que se informa no se han recibido recursos de revisión. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se actualizó la Guía Simple de Archivos y el Catálogo de Disposición Documental de la Entidad. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se nombró al Coordinador de Archivos en la Entidad y se programaron acciones de capacitación próximas a realizarse para cumplir en tiempo y forma con la normatividad en materia de transparencia y archivos asociada a la creación del INAI. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Las Licitaciones Públicas e Invitaciones a cuando menos tres personas se realizan a través del Sistema CompraNet, bajo la modalidad de procedimientos de contratación electrónicos y mixtos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Para promover la reducción de costos en el segundo trimestre de 2015 la Entidad solicito a SAGARPA consolidarse en el servicio de telefonía convencional y telefonía celular. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Las Sanciones se dan a conocer en las convocatorias de las Licitaciones e Invitaciones a cuando menos tres personas, las cuales se difunden en el sistema CompraNet. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se ha reportado mensualmente el avance del Programa de Adquisiciones autorizado a PRONABIVE, tanto en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), como en el Sistema Integral de Información (SII). |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La estructura orgánica de la entidad cumple con las necesidades operativas y se apega a las atribuciones que tiene conferidas. Se opera con el personal mínimo indispensable. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se planea ruta para la entrega de documentos de las diferentes áreas, a las diversas dependencias y entidades, con la finalidad de no duplicar rutas, así mismo se hace una planeación con todas las actividades propias de la entidad para obtener ahorros en los costos de los vehículos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | La estructura orgánica de la entidad cumple con las necesidades operativas y se apega a las atribuciones que tiene conferidas. Se opera con el personal mínimo indispensable. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | La estructura orgánica de la entidad cumple con las necesidades operativas y se apega a las atribuciones que tiene conferidas. Se opera con el personal mínimo indispensable. La entidad dio cumplimiento a la reducción del 10% en Servicios Personales del Ejercicio 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Los contratos de honorarios asimilables se encuentran asignados a las áreas y actividades sustantivas de la entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La entidad dio cumplimiento a la reducción del 10% en Servicios Personales del Ejercicio 2015. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se realizó el ejercicio de participación ciudadana con la participación de personas del sector privado y la sociedad civil. En la sesión del ejercicio se brindó información sobre la PRONABIVE, su historia y perspectiva y se estableció un diálogo con los participantes que derivó en propuestas hacia el quehacer de la PRONABIVE que serán atendidas con el fin de mejorar la toma de decisiones en la entidad. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se realizó la identificación de Información Socialmente Útil o Focalizada de conformidad con lo establecido en la Guía del Tema. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | De conformidad con lo establecido en la Guía, se publicó en el sitio de internet de la Entidad la información referente a productos y servicios. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | En coordinación con SAGARPA se realizó la publicación de datos abiertos, referente a las actividades sustantivas de la Entidad. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de la PRONABIVE fue consignada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y su avance se reporta mensualmente en el citado sistema electrónico. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se elaboró en la Entidad un Estudio de Prospectiva en Materia de Recursos Humanos, Organización y Profesionalización el cual fue turnado a la Secretaría de la Función Pública. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se tiene registrada la información correspondiente a la Entidad en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios los cuales serán incorporados en la Ventanilla Única Nacional. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se actualizaron los sistemas contables de la entidad a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | La contratación, implementación y gestión de TIC's se realiza con apego a la normatividad aplicable y alineadas a la Estrategia digital Nacional. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | En coordinación con SAGARPA se realizó la publicación de datos abiertos, referente a las actividades sustantivas de la Entidad. |

# RAMO 09 Comunicaciones y Transportes

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Ha continuado la revisión de los expedientes a cargo de las Unidades Administrativas, orientada a contener la clasificación innecesaria de información. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | En el período reportado, no se ha declarado la inexistencia de información por causas atribuibles a la institución en ningún caso. Se aplican estrictos criterios de análisis a las respuestas que proporcionan las unidades administrativas. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se actualizó el sistema Persona y se puso especial atención a que en las respuestas a solicitudes de acceso a la información no se entregara en ningún caso información confidencial. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Durante el trimestre se mantuvo el tiempo promedio de respuesta a solicitudes de acceso a la información en alrededor de 15 días hábiles. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se lleva a cabo un seguimiento cercano a la oportunidad y calidad de la información materia del POT, además de convocar abiertamente a la totalidad de servidores públicos de la Institución a detectar inconsistencias e informar a la Unidad de Enlace. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Si bien un no se cuenta con un convenio suscrito entre ambas instituciones, fueron capacitados tanto por el INAI como por cuenta de la Unidad de Enlace a más de 200 servidores públicos durante el período. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Consulta ciudadana sobre la integración del Programa de Mejora Regulatoria 2015-2016 de la SCT. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | En el mes de mayo del presente año, el Archivo General de la Nación envío un comunicado donde establece el calendario de recepción de solicitudes de bajas documentales por sector, en donde la Secretaría de Comunicaciones y Transportes al estar incorporada al Sector Económico, le corresponde realizar las bajas documentales durante los meses de octubre 2015 y abril 2016. En virtud de lo anterior este indicador presentará avances con respecto a la documentación liberada, después del mes octubre de acuerdo al mencionado calendario. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Durante el segundo trimestre del presente año, se han registrado 26,444 expedientes activos de conformidad con el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental en el Sistema SICCA de la SCT, acumulando un total de 1,140,915 expedientes, lo que representa un avance del 90.3% con respecto al cumplimiento de la meta comprometida para el 2018. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Al tercer trimestre de 2015, se ha llevado a cabo un contrato Marco y 10 contrataciones consolidadas con Centros SCT y Órganos Descentralizados |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa que se han llevado a cabo por la Dirección de Adquisiciones, 56 procedimientos de contratación, de los cuales 52 han sido mixtos y 4 electrónicos. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Todos los programas y proyectos de inversión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Nacional de Infraestructura, a través del Mecanismo de Planeación. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, ha exhortado mediante oficio a las Unidades Responsables para que evalúen la viabilidad y conveniencia de llevar a cabo sus proyectos a través de dicho esquema. Al segundo trimestre a través del oficio No. 3.4.0.1.-365, la Dirección General de Desarrollo Carretero ha solicitado la autorización para la incorporación en el PEF de 4 proyectos de inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, comunico en tiempo y forma los programas y proyectos de inversión que deberán sujetarse a evaluaciones ex-post durante el ejercicio fiscal 2015 a cada una de las unidades responsables de su ejecución, dando seguimiento a su entrega a más tardar el último día hábil del mes de julio.  Durante el segundo trimestre, fue recibida la evaluación ex-post del PPI Clave 11095100007 "Construcción de disparadores en Sánchez Magallanes, Tabasco" a cargo de la Dirección General de Puertos, misma que fue remitida a la Unidad de Inversiones de la SHCP a través del oficio No. 5.1.-1480. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, capacitó durante el segundo trimestre a 350 servidores públicos adscritos a los diferentes Centros SCT del país, en Conceptos Básicos de Inversión, conjuntamente con Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se ha solicitado a cada una de las áreas responsables el reporte de avance del ejercicio de programas y proyectos de inversión, los cuales han sido registrados en los sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se gestionaron en el trimestre 6 proyectos normativos ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se avanzó en 80% de la compilación normativa del Sector. Durante el segundo trimestre del 2015, se concluyó la revisión de 16 normas internas correspondientes al primer y segundo bloque del Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas para el periodo 2015, y se ha dado inicio a los trabajos de revisión de 13 normas internas del tercer bloque, con un avance de 6 normas internas simplificadas. Adicional al Programa de Trabajo se han simplificado 5 normas internas. Por lo que, se tiene un avance de 11 normas internas simplificadas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se elaboró la matriz de alineación de objetivos estratégicos de la SCT con las Unidades Administrativas, la cual fue enviada a las Unidades Administrativas para su llenado. Se cuenta con un 100% de alineación, por lo que se solicita se dé por cumplido el citado compromiso. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | El Anexo 1, del Oficio Circular No. 5.1.0-050 enunciado en el punto anterior, establece que las partidas referentes a servicios de impresión, deberán presentar menor ejercicio presupuestal al cierre del año. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | En el segundo trimestre de 2015, se celebraron 60 sesiones de Telepresencia con la participación de 1455 usuarios de diversas unidades administrativas y Centros SCT. Con estas acciones que promueve la UTIC, se estima que se ha evitado erogar por concepto de viáticos y transportación un monto de $2,760,955.00 M.N., conforme a las tarifas vigentes de viáticos y transportes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Para ejercicio fiscal 2015 el presupuesto previsto para este concepto es de 36,779,561.85 de los cuales al cierre del 1er trimestre se reportan como ejercidos 31,670,182.91 de los recursos, por parte de las Direcciones Generales de Desarrollo Carretero, de Aeronáutica Civil, de Autotransporte Federal, de Política de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de Puertos, de Marina Mercante y de la Subsecretaría de Transporte, lo que representa un avance del 86.1%. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Las erogaciones por concepto de comunicación social recaen íntegramente en la UR 111 Dirección General de Comunicación Social y se realiza en apego al artículo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se atendieron 46 solicitudes de servicio de vehículos provenientes de las diferentes unidades administrativas haciendo rutas de acuerdo al lugar al que acudirán y en su caso tomando en cuenta si se trata de dos o más solicitudes de la misma unidad administrativa. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Se llevó a cabo la recolección de 36 toneladas de hojas y ramas producto de los servicios de jardinería y 30 toneladas de basura orgánica e inorgánica. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | De conformidad a los Lineamientos para la realización del Diagnóstico del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, emitidos por el INDAABIN, se concluyó oportunamente con la captura de la información en el portal habilitado para el efecto, por lo que se está en espera de los resultados y establecimiento de las metas e indicadores por parte de la SHCP y la SFP, para la implementación de las acciones subsecuentes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Durante el segundo trimestre de 2015 se ingresaron a RHNet dos escenarios, de los cuales uno fue autorizado. En cada uno de los movimientos ingresados se verificó la inexistencia de duplicidad funcional entre áreas y puestos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Durante el segundo trimestre de 2015 se ingresaron a RHNet dos escenarios, de los cuales uno fue autorizado. En cada uno de los movimientos ingresados se verificó la inexistencia de duplicidad funcional entre áreas y puestos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | En el periodo de enero a junio del presente ejercicio (34 contratos autorizados), se incrementaron 13 contratos de servicios profesionales de personas físicas por honorarios en comparación con el mismo periodo del año 2014 (21 contratos autorizados). Cabe señalar que el presupuesto para la contratación de servicios por honorarios para el ejercicio fiscal 2015 en comparación con el ejercicio 2014, tuvo un incremento del 51.69%. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Durante el segundo trimestre de 2015 se ingresaron a RHNet dos escenarios, de los cuales uno fue autorizado. En cada uno de los movimientos ingresados se verificó la inexistencia de duplicidad funcional entre áreas y puestos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Se genera el gasto con base al Calendario de Nómina para pago al personal de la SCT, al mes de junio alcanzó un monto de 1,917.3 MDP que con relación al gasto programable neto de la SCT del sector central de 45,908.4 MDP, da una proporción de 4.2% de avance. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Con fecha 31 de marzo de 2015 la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, publicó en el portal de la SCT el Oficio Circular No. 5.1.-019, mediante el cual se dan a conocer las medidas internas para cumplir con el Decreto de Disciplina Presupuestaria respecto al gasto de operación; asimismo, se publicó el Anexo 1, conteniendo las partidas que deberán presentar menor ejercicio presupuestal al cierre del año. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | El Anexo 1, del Oficio Circular No. 5.1.0-019 enunciado en el punto anterior, establece que las partidas referentes a gastos por viáticos, convenciones y gastos de representación, deberán presentar menor ejercicio presupuestal al cierre del año. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se ha dado cumplimiento oportuno a las acciones establecidas en la Guía de Acciones de Transparencia 2014. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se ha dado cumplimiento oportuno a las acciones establecidas en la Guía de Acciones de Transparencia 2014. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se ha dado cumplimiento oportuno a las acciones establecidas en la Guía de Acciones de Transparencia 2014. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | n cumplimiento al calendario para la Revisión, Actualización y Registro de Metas de los Indicadores de Desempeño de la MIR 2015, establecido en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", mismos que fueron remitidos por la Secretaría de Hacienda con oficio 312.A.-000400, se concluyó con la revisión y actualización de metas de los indicadores por parte de la Unidades Responsable, en el módulo de PBR. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | La actualización de la estructura programática para el ejercicio 2015 concluyó en el mes de junio, de conformidad con los "Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2015, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario mediante oficio No. 307-A.-1534. Para el ejercicio 2016, de conformidad con los Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2016, remitidos mediante oficio no. 307-A.-2292, se realizó la carga en el sistema de la actualización de estructuras programáticas, consistente en 3 consolidaciones de programas presupuestarios, eliminación de 2 programas presupuestarios y cambio de modalidad de 1 programa presupuestario. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | El Programa Presupuestario S071 Programa de Empleo Temporal reporta información Trimestralmente al SIIPP-G. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | La Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha impulsado la instalación de Mesas de Trabajo con la Dependencias Participantes del Programa de Empleo Temporal con el propósito de instrumentar una mejor coordinación intersecretarial, solicitando ello a través de oficios y emails. La implementación de un nuevo Desarrollo Informático como herramienta administrativa para la implementación y generación de reportes veraces. En la actualización de los Lineamientos Operativos de cada Dependencia se estandarizaran y homogenizaran acciones preventivas para evitar duplicidad de beneficiarios en más de un proyecto del Programa de Empleo Temporal. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Durante el segundo trimestre de 2015, se estuvieron trabajando los procesos de acuerdo a los programas de trabajo firmados por las áreas dueñas de los mismos, DGPOP y el OIC. Los avances fueron reportados al OIC en el SIPMG y mediante oficios. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | En cumplimiento de los Lineamientos del Sistema de Cuenta Única de Tesorería (Nómina y Subsidios), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes está instrumentando acciones para homogenizar en UNA SOLA CUENTA el recurso autorizado a cada Centro SCT, realizándose un estudio de mercado a efecto de trabajar con la Institución Bancaria que mejore los costos. Sin embargo se están analizando otras formas de pago de los apoyos económicos que garantice el pago puntual y seguro. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Durante el segundo trimestre de 2015, se estuvieron trabajando los procesos de acuerdo a los programas de trabajo firmados por las áreas dueñas de los mismos, DGPOP y el OIC. Los avances fueron reportados al OIC en el SIPMG y mediante oficios. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | La institución cuenta registros de programas con instituciones educativas a nivel medio superior y superior para que sus estudiantes realicen servicio social y prácticas profesionales en la Secretaría y de esta manera se favorezca la cooperación técnica entre instituciones y la profesionalización de los recursos humanos. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | De acuerdo al Proceso de Capacitación, se registró ante la Secretaria de la Función Pública el 20 de abril de 2015 el PAC de la SCT 2015, permitiéndonos que, las Unidades Administrativas Centrales y los Centros SCT inicien la capacitación en competencias laborales, por lo que se lleva un avance de 10 participantes, de los 450 que se tienen programado capacitar durante 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se solicita reunión a la SFP para que oriente sobre la elaboración de este tipo de convenios (OIC). |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | A) En el desempeño anual 2014, se evaluaron 2,136 servidores públicos sujetos al Servicio Profesional de Carrera, de un universo activo de 2,178, obteniendo un porcentaje del 98.07%.  B) A partir del año 2015, se dio inicio al proceso de evaluación del desempeño anual 2014, del personal de mando en la SCT (Seguridad Nacional, Gabinete de Apoyo y Designación Directa), se evaluaron 893, de un universo activo de 1957, obteniendo un porcentaje del 45.63%.  C) Se dará inicio al proceso del Sistema de Evaluación del Desempeño de Nivel Operativo (SED), con la instalación de la Comisión Evaluadora el día 8 de julio de 2015 y dicho proceso finalizará antes del 30 de noviembre de 2015, de acuerdo al calendario de actividades del SED Operativo. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | El SPC opera en la Institución y se cumple con los procesos de los subsistemas que lo integran. Se han realizado revisiones de los datos que transmiten a fin de que se cuente con información de calidad. No ha habido concertación de metas para POA 2015 (SFP). |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | 1. Liderazgo, se tiene programado capacitar de acuerdo al PAC (registrado el pasado 20 de abril de 2015) a 1000 participantes, de los cuales llevamos 67; ya que las Unidades Administrativas van iniciando con las acciones programadas. 2. Desarrollar una cultura laboral que viabilice un enfoque en resultados mediante la corresponsabilidad, eficiencia, honestidad y sentido de pertenencia. Por lo que se programaron: 80 acciones de Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 25 Derechos Humanos y 95 de Código de Conducta, de las cuales se han capacitado a 11,250 participantes de 14765 programados. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se cuenta con información de calidad entre los puestos registrados en la estructura básica vs la ocupación. Se reporta quincenalmente la plantilla de la Dependencia a través del sistema informático dispuesto para ello por la Secretaría de la Función Pública. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Durante febrero y marzo se llevó a cabo la Detección de Necesidades de Capacitación y actualmente. Se diseñó el Programa Anual de Capacitación de la SCT 2015, en base a los Programas de Formación Integral de las 62 Unidades Administrativas, quedado 1608 acciones de capacitación, 55908 participantes y 62'376,299.45 de presupuesto. Atendiendo las tres vertientes de la capacitación (acciones técnicas o específicas, transversales y de desarrollo humano). |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | 1. Se continuó con el análisis y diseño de los trámites y servicios para la Dirección General de Aeronáutica Civil, los cuales derivarán en la automatización de los procesos sustantivos necesarios para brindar trámites y servicios digitales, con las características tecnológicas solicitadas por Gob.mx.  2. Dos trámites del Sector ya fueron subidos a Gob.mx cumpliendo con el compromiso para este año, los cuales estarán disponibles al público con la liberación de dicho portal por parte de la Unidad de Gobierno Digital. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | 1. El numerador 16 corresponde a la elaboración de un Módulo de Consultas Ejecutivas para el Sistema de Administración para la Obra Pública (SAOP). Al 30 de junio de 2015 el desarrollo de este numerador se encuentra en estatus de construcción del submódulo de procedimientos de contratación, lo cual representa un 40% de avance total. Las actividades realizadas en el periodo para el desarrollo del Módulo de Consultas Ejecutivas del SAOP, fueron las siguientes: a) Submódulo de planeación. Se hicieron pruebas, modificaciones y ajustes al mismo. b) Submódulo de procedimientos de contratación. Se realizó el análisis de información, se definieron requerimientos y se diseñó el submódulo y su base de datos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | 1. Continuidad en la operación de los diferentes Grupos de Trabajo de Tic (Estratégico, Arquitectura Tecnológica, Seguridad de la Información), de acuerdo al programa de trabajo.  2. Reunión para la unificación de los diferentes catálogos para el repositorio de configuraciones de acuerdo a lo señalado por el proceso ACNF. 3. Monitoreo de los controles establecidos en la operación de los diferentes procesos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El compromiso es publicar para el 2018 40 datasets. En el 2014, se llegó a 20 datasets publicados.  A partir del 2015 se avanzará en la meta total un 20% por año, es decir 4 datasets al año. En el 2015 se debe llegar a 24 datasets antes de fin de año. (20 actuales + 4 nuevos)  En el segundo trimestre de 2015 se llevaron a cabo las siguientes tareas:  1. Revisión de los datasets actuales en la BD 2. Preparación de reuniones de trabajo con los grupos responsables de la información de origen para definir siguientes datasets. 3. Operación de nuestra participación en el sito de Presidencia de www.datos.gob.mx y monitoreo de incidencias en el portal. |

Instituto Mexicano del Transporte

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | El Instituto Mexicano del Transporte no cuenta con expedientes clasificados como reservados |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se encuentra documentada toda la actividad del Instituto Mexicano del Transporte. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se han protegido los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | El Instituto Mexicano del Transporte no cuenta con solicitudes de información sin atender o pendientes en este periodo. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Los servidores públicos que atienden las solicitudes de información cuentan con capacitación en la materia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | El Instituto Mexicano del Transporte establece en las bases de licitación bajo las LAASSP y LOPSRM los requisitos de denuncia, la autoridad ante quien deben presentarla y las sanciones establecidas. Así mismo, los servidores públicos están capacitados en materia de sanciona a licitantes, proveedores y contratistas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En este periodo todos los procedimientos de licitación pública nacional e invitación a cuando menos tres personas se han llevado a cabo a través de la plataforma CompraNet (cinco procedimientos). |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En los contratos que suscribe el Instituto Mexicano del Transporte, se establecen cláusulas en las que se indican que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los proyectos y programas de inversión registrados en cartera, están alineados al Plan Nacional de Desarrollo así como al Plan Sectorial. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Se llevó a cabo el taller "Evaluación de Proyectos de Inversión con Metodología de capacitación para los servidores públicos en el mes de abril del 2015. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se ha actualizado mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el sistema PIPP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | COMPROMISO NO APLICABLE toda vez que el Instituto Mexicano del Transporte no tiene trámites y servicios al publico |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | COMPROMISO NO APLICABLE toda vez que el Instituto Mexicano del Transporte no tiene trámites y servicios al publico |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | La impresión de libros y publicaciones forman parte de las actividades sustantivas del Instituto Mexicano del Transporte. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | El IMT ha celebrado un contrato para la prestación del servicio de videoconferencia a través de internet para conferencias remotas, medio por el cual se llevan a cabo reuniones mensuales de Coordinadores, reuniones de revisión de avance de estudios de factibilidad con el OIC, reuniones de COMECO, entre otras. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | E gasto de en contribuciones a organismos internacionales en el Instituto Mexicano del Transporte no forma parte de sus actividades sustantivas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El Instituto Mexicano del Transporte no tiene presupuesto autorizado para comunicación social, por lo que el IMT no realiza gastos en esa materia. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se realizó un análisis detallado para mejoraron las rutas del transporte de personal que el IMT tiene contratado con la finalidad de que más personas utilicen el autobús como medio de transporte y eliminen el uso de vehículos particulares para el traslado el centro de trabajo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | En el Instituto Mexicano del Transporte no hay duplicidad de funciones |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | En el Instituto Mexicano del Transporte las plazas de mandos medios y superiores están debidamente justificados |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | El Instituto Mexicano del Transporte no tiene autorizado presupuesto para contrataciones por honorarios |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El Instituto Mexicano del Transporte no tienen funciones transversales |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | En el IMT el 97.69% de las plazas están asignadas a las áreas sustantivas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | No aplica toda vez que la plantilla de personal es insuficiente |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Del presupuesto ejercido durante el segundo trimestre, el 7.31% corresponde a gastos de operación administrativo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | El gasto de viáticos y convenciones en el Instituto Mexicano del Transporte forma parte de sus actividades sustantivas, y son utilizados para investigaciones de campo, participación y organización de congresos para intercambio de conocimientos y actualizaciones del capital humano del sector. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Los resultados de los trabajos realizados por el Instituto Mexicano del Transporte se encuentran a disposición del público a través del portal institucional. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | En el portal del Instituto Mexicano del Transporte se encuentran las publicaciones de los resultados de las investigaciones realizadas así como, de la normativa para la infraestructura del transporte vigente y actualizada |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El compromiso no aplica ya que el IMT no cuenta con programas derivados del PND. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se realizó la evaluación de la MIR, así mismo se reportó el avance de los indicadores establecidos para el periodo. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El IMT realizó la revisión de desempeño manteniendo una estructura programática eficiente, por lo que no se tiente duplicidad de programas. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El Instituto Mexicano del Transporte actualizo su manual de procedimientos y se encuentra en autorización del Oficial Mayor del Ramo |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se tiene programado un curso de capacitación virtual para los servidores públicos para el desarrollo de competencias. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se realizó la evaluación de desempeño del personal del IMT correspondiente. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | El IMT está sujeto a la Ley del Servicio Profesional de Carrera. El sistema se encuentra a cargo de la SCT. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | El estudio de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización ha concluido su primera etapa (Determinación de las estrategias para la organización); la segunda etapa está en proceso de elaboración. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | En el Instituto Mexicano del Transporte se cuenta con un sistema automatizado de kardex de personal actualizado. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se está realizando la vinculación entre los objetivos estratégicos con el tipo de organización y la previsión de recursos humanos |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | No aplica toda vez que el IMT no cuenta con trámites a la ciudadanía. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El Instituto Mexicano del Transporte cuenta con un Sistema de Administración de Recursos Gubernamentales y se encuentra en el proceso de utilización de firma electrónica y se realizaron adecuaciones a la plataforma para el control de PAAAS, control de inventario, mensajería y combustible. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | El IMT está llevando a cabo las acciones correspondientes para contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas emitidas en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI). A la fecha ya se cuenta con los estudios de factibilidad aprobados por la UGD para los servicios de internet, telefonía, mantenimiento de equipos y bienes informáticos, adquisición de software, entre otros. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El IMT ha publicado datos abiertos de la Red Nacional de Caminos, se encuentra en el portal de Datos Abiertos http://datos.gob.mx, así como en el portal del IMT http://www.imt.mx/micrositios/sistemas-de-informacion-geoespacial/servicios-tecnologicos/red-nacional-de-caminos/acerca-de.html |

Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se emitieron oficios para comunicar a las Áreas de SENEAM el principio de máxima publicidad establecida en la Ley a efecto de que únicamente se reserve aquella información que pudiera causar un serio perjuicio por darla a conocer. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se ha promovido mediante emisión de oficios a la unidad administrativa correspondiente con la finalidad de que documente toda decisión y actividad. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se ha promovido mediante la emisión de oficios a lo unidad correspondiente con la finalidad de que proteja los datos personales que obtenga, genere o modifique. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se ha promovido mediante emisión de oficios a la unidad administrativa correspondiente con la finalidad de que en tiempo y forma dé respuesta a las solicitudes de información, que le son turnadas por la Unidad de Enlace. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se ha promovido mediante emisión de oficios a la unidad administrativa correspondiente con la finalidad de que asegure la calidad, veracidad, oportunidad de la información que genere. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Dentro del portal de internet de SENEAM se mantiene un gráfico para concientizar a las personas sobre su derecho a la protección de sus datos personales. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | De acuerdo al programa de capacitación abril-diciembre 2015 se han impartido 12 cursos en materia de archivos a un total de 167 servidores públicos de las unidades administrativas de oficinas centrales, Gerencia Regional Centro, Subgerencia Regional Tijuana, Subgerencia Regional Acapulco, Subgerencia Regional Chihuahua y la Gerencia Regional Noreste. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se elaboró programa de trabajo en el que se establecen las acciones a seguir, fechas y responsables de las mismas. Se actualizó el tríptico para difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien deba presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP y en la LOPSRM. Los trípticos se entregan a los proveedores vía correo electrónico, y en forma personal cuando acuden a las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales de SENEAM. En materia de sanciones a proveedores y contratistas, los procesos de penalización se apegan a lo establecido en la normatividad aplicable.  La capacitación de los servidores públicos se tiene programada para el tercer trimestre de 2015. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se elaboró el Programa de Trabajo para cumplir con este compromiso en el cual se establecen las acciones a realizar y el calendario correspondiente para llevar a cabo las compras consolidadas de Material de Oficina y de Consumibles de Cómputo. La Dirección de Recursos Materiales verifica en COMPRANET la existencia de compras consolidadas o bien de contratos marco respecto de los bienes que son susceptibles de consolidarse o bien adjudicarse conforme a los contratos marco vigentes. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | A partir del segundo trimestre de 2015, la Dirección de Recursos Materiales lleva a cabo los procedimientos de Adjudicaciones Directas a través del sistema COMPRANET. Se elaboró el programa de trabajo en el cual se establecen las acciones necesarias para que las licitaciones públicas y las invitaciones a cuando menos tres personas se realicen en forma electrónica. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | El programa de mantenimiento registrado en la cartera de inversión para 2016 se alineó al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de la SCT. Dicha cartera está en proceso de autorización por parte de la SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Se continúa con el Diplomado en Evaluación Socioeconómica de Proyectos de Inversión (DESPI), con un avance hasta el módulo 5 de 7. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se reportó dentro del módulo correspondiente lo referente a marzo, abril y mayo, respecto al mes de junio se realizará en los primeros días de julio en las fechas compromiso establecidas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El Manual de Organización de SENEAM y la estructura básica registrada son totalmente coincidentes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Del importe ejercido de enero a junio de 2015 en las partidas que tienen que ver con impresión de libros o publicaciones no se identificó ninguna impresión no sustantiva. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se anexa evidencia de la celebración de conferencias remotas entre personal de la DGAT y el Grupo Estratégico de TI del Sector de Comunicaciones y Transportes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Este Órgano Desconcentrado no cuenta con presupuesto autorizado en este rubro. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se continúa con el traslado del personal de SENEAM, de la estación Aeropuerto del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) a Oficinas Centrales y viceversa, en 3 horarios diferentes, en la entrada y salida de su jornada. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | No existe duplicidad de funciones dentro de las áreas de la estructura orgánica ni en las plazas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Todos los puestos-plaza de mandos medios y superiores se alinean al cumplimiento de los objetivos estratégicos, atribuciones y facultades competencia del área a la que están adscritas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | SENEAM no cuenta con recursos asignados en este rubro, por lo tanto no tiene contratado personal a honorarios en servicios personales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La proporción del gasto de servicios personales respecto al total del gasto programable (presupuesto modificado) del periodo de enero-junio de 2015, es de 73.3%, la meta para 2015 es del 75.4% reflejando una variación en el cumplimiento de 2.1 puntos porcentuales por encima de la meta. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El cociente del gasto de operación administrativo, del periodo de enero a junio de 2015 comparado con el mismo periodo de 2014, refleja un resultado de 125.3%. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | El gasto en las partidas de viáticos ejercido en el periodo de enero a junio de 2015 ha sido menor en un 17.1% respecto al mismo periodo del ejercicio 2014. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Con fecha 29 de abril de 2015 se remitió a la Coordinadora de Sector, el anexo 2, que se refiere al análisis y selección de las necesidades de información socialmente útil o focalizada, para la población. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se publicaron en la liga de transparencia focalizada del portal de SENEAM los temas que se identificaron como socialmente útil a la población. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se publica en la liga de transparencia focalizada del portal de SENEAM la información que se considera socialmente útil para la población en formatos de fácil acceso. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | En los avances a los compromisos establecidos en las Bases de Colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, reportados en los informes trimestrales, se utiliza lenguaje ciudadano. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Respecto al proceso de "Adquisición de refacciones por IDS" se envió el Manual de Operación de IDS a los Subgerentes para sus comentarios, se está elaborando propuesta de procedimiento para el proceso de adquisición de refacciones. Del proceso "Información Digital Meteorológica a través de Internet" se están publicando en la página de Internet tres sectores del canal infrarrojo, dos sectores de canal visible y un sector del canal de vapor de agua, que corresponden al satélite GOES-E. Respecto al Satélite GOES-W se están publicando dos sectores del canal infrarrojo, un sector del canal visible y un sector del canal de vapor de agua. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | SENEAM cuenta con un convenio de colaboración con el INEAM (Ingenieros en Electrónica Aeronáutica). |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | El 31 de marzo de 2015 se entregó el estudio de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización de SENEAM a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | No existen reportes de inconsistencias por parte de la UPRHAPF en relación a la información de los servidores públicos que se presenta en los sistemas informáticos. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | En el estudio de prospectiva de recursos humanos que forma parte de la planeación estratégica de la institución incluye el plan de trabajo para su implementación, el cual se someterá a las instancias fiscalizadoras correspondientes para que, en su caso se efectúen las modificaciones necesarias. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Trámites funcionando. Respecto de la operación y gestión de la herramienta: se dio el curso de capacitación al personal involucrado en la gestión de los trámites y se confirió el acceso y gestión a los responsables de los trámites. Modificación al cronograma por una redefinición y actualización en el plan de implementación de “Trámites y Servicios digitalizados” del 2014, manifestado a través del comunicado de fecha 05/11/14, con lo que se alinea al nuevo Plan de Implementación 2015 de la Estrategia Digital Nacional. Se realizó la consulta al Subdirector de Promoción de Integración de Gobierno Digital de la SFP nos indicara el calendario de tareas o acciones a implementar por parte de este Desconcentrado, señalando que la coordinación de estrategia digital nacional por este año está integrando al portal gob.mx solamente un grupo de trámites por lo que estaremos en espera hasta el siguiente año en que se consideren los trámites a digitalizar. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se han automatizado 6 de 20 - nivel 4 de madurez y se encuentra en desarrollo el sistema del CAPMA (80%). Aceptación prototipo. Se proporciona evidencia del avance del portal del CAPMA y la liga en donde se puede constatar.  http://desarrollo.sct.gob.mx/capma/ Se liberó un Aplicativo para dispositivos Móviles: Esta aplicación permite generar un plan de vuelo electrónico y transmitirlo vía internet para su validación, aceptación y confirmación dentro del tráfico aéreo nacional. La dirección para descargarlo es la siguiente: https://itunes.apple.com/us/app/plan-de-vuelo-Seneam/id978530041?l=es&ls=1&mt=8# Se anexa imagen política tic para el dispositivo móvil y se anexa avance de procesos administrativos desarrollados en SENEAM |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Portal interno de SENEAM MAAGTICSI. % Implementación de los procesos =( 7)/9) ) x100= 77%   2014 - 2015 Registros: % PE =(4/4)x100=100% %APCT =(5/5)x100=100% %ADS =(6/6)x100= 100% %ACNF=(5/5)X100=100% % ASI = (5/7)x100=71% %ADP =( 6/6)x100=100% %APRO=(3/3)X100=100% %AOP= (6/6)X100=100% %OPEC =(5/7)x100=71%  Todos los entregables del MAAGTICSI se encuentran para descarga en la siguiente liga: http://10.33.191.7/dgat/MAAGTICSI.HTML |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Obtenido el visto bueno por parte de la Presidencia de la República en el Portal ADELA y dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el DOF-SFP-18.06.15 Datos Abiertos, a continuación encontrará como evidencia la siguiente liga: http://mxabierto.github.io/ng-ckan/#/conjuntos/infraestructura-aeroportuaria. |

Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | En el mes de julio se llevará a cabo invitación a las unidades administrativas con la finalidad de enviar solicitud de expedientes a reservar, mismos que durante el mes de Agosto se cargará su registro ante el INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se documentará con el listado de índice de expedientes reservados correspondiente al del primer semestre del 2015, |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | A partir del mes de septiembre se acortaron los tiempos de respuesta para la atención a las solicitudes de información por parte de las unidades administrativas. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se remitió la actualización del catálogo y el cuadro de clasificación archivística al Archivo General de la Nación. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se realizó la difusión en materia de archivo para conocimiento de los servidores públicos de la Entidad, asimismo se están realizando las gestiones necesarias para capacitar al personal en materia de archivo. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Con la finalidad de difundir y promover los requisitos de la denuncia y ante que autoridad presentarla, dentro del cuerpo de las convocatorias a las licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos tres personas se encuentra definido el domicilio y teléfono de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Por otro lado, los servidores públicos encargados de área de recursos materiales se actualizaron tomando los siguientes cursos durante el ejercicio 2014: auditorías públicas, manual administrativo de aplicaciones generales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, manual administrativo de recursos materiales y servicios generales. Durante el 2015 se tomó el curso básico de COMPRANET impartido por la SFP y se seguirá capacitando al personal. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Durante el segundo trimestre 2015 se participó en las contrataciones consolidadas del asesor externo en materia de seguros. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se utiliza el sistema electrónico COMPRANET en los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones y obra. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En los contratos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se incluye una cláusula relativa al procedimiento de conciliación. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Desde el momento de la concepción del PPI, se busca su alineación y apego a la PND, PNI, y programa sectorial de Comunicaciones y Transportes, por lo que cada ACB en su apartado de "Alineación Estratégica" menciona su apego al Eje 4, Objetivo 4.9 y Estrategia "4.9.1 Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia" del PND, asimismo, busca su alineación al objetivo del Sector Comunicaciones y Transportes, "estrategia 1.1 Desarrollar a México como plataforma logística con infraestructura de transporte multimodal que genere costos competitivos y valor agregado, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social" del PNI. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Previo a realizar la carga en sistema del 100% de los ACB, se verifica que el porcentaje de rentabilidad sea favorable y significativo, lo que se traduce en beneficios socioeconómicos para la zona, asimismo, una vez en cartera de inversión, se da prioridad a proyectos que fomenten y generen ahorros para el Administrador Portuario, buscando así, un incremento en el nivel de confianza de las inversiones realizadas, y abriendo la posibilidad generada por el ahorro, de invertir el recurso en un mayor número de proyectos. Para efectos de lo anterior, se toma una tasa social de descuento del 10%, como lo indica la Unidad de Inversiones. Para el caso de las evaluaciones ex-post, no se le ha notificado a la Entidad acerca de la selección por la Unidad de Inversiones para que realice este tipo de evaluaciones a sus PPIs. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Durante el segundo trimestre no se realizaron capacitaciones acerca de evaluaciones socioeconómicas. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Mensualmente se envía el seguimiento de los programas y proyectos de inversión, el cual se encuentra alineado con otras plataformas como el MSPPI, y reportes enviados a la CGPyMM así como la SFP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En atención al Oficio No 5.2.1 .- 082, mediante el cual hace referencia a los compromisos asumidos por los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal plasmados en las Bases de Colaboración suscritas en el Programa de Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM); y en particular a los avances en materia de Mejora Regulatoria al cuarto trimestre 2014 |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | En el mes de abril se continúa con la gestión de actualización de los 6 movimientos compensados pendientes de autorizar por la SFP, de los 22 movimientos autorizados según junta de consejo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Durante el primer semestre 2015 se priorizó atender la mayoría de las reuniones, conferencias y capacitaciones mediante el uso de medios remotos como la video conferencia y la audio conferencia. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Las APIS no pueden realizar este tipo de aportaciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Por medio de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante se administra este recurso. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se implementó el programa ambiental de uso adecuado de los recursos de la Entidad, el cual en uno de sus rubros considera el ahorro de combustible mediante la racionalización de la gasolina de la flotilla vehicular. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Derivado del análisis efectuado en los perfiles de puestos de la entidad, así como el resultado del diagnóstico realizado en el año 2013, se determina que no hay duplicidad de funciones. En el mes de mayo se realiza nuevo análisis de estructura con la finalidad de asegurar la no duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se trabajó con la actualización de los descriptivos de puestos, analizando la congruencia con la estructura orgánica, los trabajos fueron concluidos en el mes de marzo 2015, |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | En seguimiento a las bases de colaboración la entidad diseñara medidas de control encaminadas a restringir las contrataciones de servicios profesionales con personas físicas por honorarios, que se realizara con cargo al capítulo 3000 al amparo de la ley de adquisiciones, cuidando en todo momento que las que se realicen sean exclusivamente para apoyar los proceso y actividades sustantivas o en su caso actividades que no tengan contempladas en estructura. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | En seguimiento a las bases de colaboración la entidad diseñara medidas de control encaminadas a restringir las contrataciones de servicios profesionales con personas físicas por honorarios, que se realizara con cargo al capítulo 3000 al amparo de la ley de adquisiciones, cuidando en todo momento que las que se realicen sean exclusivamente para apoyar los proceso y actividades sustantivas o en su caso actividades que no tengan contempladas en estructura. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | La distribución de las plazas favorece el cumplimiento de objetivos y metas la entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Se realizan ajustes presupuestales anualmente para disminuir el gasto en servicios personales desde el ejercicio 2012. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La Entidad se encuentra en proceso de cierre contable y presupuestal correspondiente al primer trimestre 2015, por lo cual no se puede determinar el resultado del ejercicio respecto a la inflación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Asistencia a reuniones por audio conferencias y videoconferencias, resultando en ahorros presupuestarios en las diversas partidas de viáticos. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Los indicadores presupuestarios correspondientes al ejercicio actual 2015, serán presentados en el mes de marzo 2016 por medio del reporte Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Cuenta Pública. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Actualmente se están reportando datos en el sistema electrónico sobre la ejecución del proyecto de la fase tres, del proceso de Uso de Infraestructura Portuaria, de acuerdo a las acciones reportadas en el programa de trabajo, cuyo proyecto concluirá a más tardar el 30 de octubre de 2015”. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Actualmente se están reportando datos en el sistema electrónico sobre la ejecución del proyecto de la fase tres, del proceso de Uso de Infraestructura Portuaria, de acuerdo a las acciones reportadas en el programa de trabajo, cuyo proyecto concluirá a más tardar el 30 de octubre de 2015”. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Contrato APIALT-RM-021/14, denominado servicios para la operación del Centro CPL Altamira a través del "Observatorio Estratégico-Tecnológico y Diseño" API/Tec de Monterrey. En el cual se realizarán acciones correspondientes para la buena operación del centro de Información Portuaria y Logística de Altamira (CPL Altamira), tomando como base tecnológica y de información el concepto denominado "Observatorio Estratégico Tecnológico de Monterrey"; entre otras actividades se contempla el Estudio de Cadenas Productivas en el Puerto de Altamira y prospectos de Inversión análisis del 2012 al 2015, Estudio de Indicadores de Competitividad y Costos Industriales Actualizados del Puerto de Altamira, así como la Vinculación Académica a través de un Programa de Estadías y otro de Prácticas Profesionales. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Esta Entidad está trabajando con un nuevo mecanismo para la evaluación mismo que está en proceso de autorización por la UPRHAPF a través de oficio GAF 382/2014 de fecha 04 de Diciembre del 2014 en el cual se emite el formato propuesto para usarse como herramienta de evaluación al desempeño. En este trimestre este Departamento actualiza formato para Evaluación de Desempeño, el cual se aplicará a partir de la segunda quincena de julio. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Actualmente se está trabajado en los antecedentes, diagnóstico y escenario futurible de los recursos humanos, teniendo como meta el mes de septiembre y concluir con las acciones para lograr el escenario futurible; componentes del estudio de prospectiva de recursos humanos, profesionalización y organización |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Reportar en forma quincenal a través del RUSP de las altas y bajas de los funcionarios, así como de los ascensos dentro de la estructura básica registrada. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | para lo cual se realizó diagnóstico situacional de los recursos humanos |

Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | A través del oficio UE-38 de fecha 30 de junio de 2015, la Unidad de Enlace, promueve al interior de la entidad con las unidades administrativas a llevar a cabo la clasificación y desclasificación de expedientes reservados. Lo anterior en cumplimiento al artículo 34 fracción II del Reglamento de la LFTAIPG. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Al segundo trimestre la entidad, recibió 37 solicitudes de información a través del Sistema de Infomex, de las cuales 35 de ellas fueron solventadas por las unidades administrativas en un tiempo promedio de 10 días, quedando en proceso 2 solicitudes de información. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Durante el segundo trimestre, el tiempo promedio de respuesta a 35 solicitudes de información fue de 10 días, en el ámbito de su competencia de las unidades administrativas y unidad de enlace. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Las unidades administrativas en coordinación con la unidad de enlace, actualizan de manera mensual en cumplimiento al artículo de la LFAIPG el portal de obligaciones de transparencia, mismo que es evaluado por el INAI a través del aviso, APICOATZACOALCOS 007-2015, emitido el 1ro de julio de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El pasado 24 de junio la unidad de enlace acredito el curso en línea (a través del CEVINAI) denominado ETICA PUBLICA, mismo que se emite la constancia correspondiente. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se tiene publicado al interior de la entidad carteles denominados "Protección de datos Personales" y "10 consejos útiles para el uso de internet" emitidos por el INAI para difundir el derecho de cada persona de proteger sus datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Durante el segundo trimestre, se publicó un nuevo tema en transparencia focalizada denominado: "acceso al recinto portuario", publicando con este un total de 5 temas en el sitio web de la entidad: http://www.puertocoatzacoalcos.com.mx/transparencia-focalizada |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se está gestionando la contratación de un sistema de administración de archivos, actualmente nos encontramos realizando la investigación de mercado para determinar la mejor opción, debido a que el sistema pegasus se canceló. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se tiene programado impartir un curso de actualización de archivos a los servidores públicos encargados del archivo de trámite y de concentración para el segundo semestre del presente ejercicio. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Los requisitos de las denuncias, inconformidades, la autoridad ante quien debe presentarla y sanciones establecidas en la LAASSP se difunden en las convocatorias de licitación e invitación a cuando menos tres personas y en el caso de las adjudicaciones directas las sanciones se difunden a través de las órdenes de compra. En el caso de la LOPSRM se tiene una cláusula de la convocatoria se publica el domicilio de las oficinas de la Secretaria de la Función Pública, en que podrán presentarse inconformidades. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Con fundamento en las fracciones de la I a la V del artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, no realizan compras consolidadas, contratos marco, y ofertas subsecuentes de descuento. En cuanto a adquisiciones, durante el primer trimestre del año, esta entidad participó en 2 licitaciones consolidadas sin ser API convocante |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se publican en el portal de CompraNet todos los procedimientos de contratación de la entidad en el caso de adquisiciones todos cuentan con la opción de presentar las proposiciones de manera presencial y electrónica, en el caso de Obra, y la mayoría de ellos cuentan con la opción de presentar las proposiciones de manera presencial y electrónica. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En todos los contratos tanto de Adquisiciones como de Obra Pública, se incluye una cláusula en la que se especifica cómo realizar un procedimiento de conciliación y ante que instancia debe llevarse a efecto. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | En los primeros 13 días de cada mes se da puntual seguimiento a los Programas y Proyectos de Inversión, a través del Programa MSPPI de la plataforma de la SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | Se Monitorea las Actualización de las directrices que establece la Unidad de Inversión. Se da Puntual Seguimiento a Oficios enviados por la unidad de Inversión para cumplir con los requerimientos establecidos. Se capacito al personal con el curso ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO en los PROGRAMAS y PROYECTOS de INVERSIÓN del Gobierno Federal Mexicano. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Actualmente se están efectuando las evaluaciones socioeconómicas para el Registro de Proyectos del ejercicio 2016 para ser incluidos en el PEF, el cual deben estar registrados antes del 15 de julio del 2015. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Se están presentando los Proyectos a Inversionistas. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Actualmente se encuentran los Proyectos de Inversión Registrados ante la SHCP, con el objetivo principal de poder ser un Puerto con mejores servicios y aumentar la productividad y coadyuvar a un crecimiento económico a la región. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Derivado de la primer revisión a las normas internas, se identificaron otras modificaciones adicionales a las Reglas de Operación del Puerto de Coatzacoalcos y Pajaritos, Ver. Por lo que esta norma será modificada en el tercer trimestre del presente ejercicio. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se elaboró el calendario de revisiones periódicas de las normas internas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se elaboró un diagnóstico en el que se identificaron las atribuciones conferidas a la Entidad mediante el Título de Concesión, validando que las funciones de las unidades administrativas están relacionadas con las atribuciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | No se está ejerciendo gastos por la impresión de libros y publicaciones que no tenga relación sustantiva de la Entidad |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se está realizando video conferencias, con la finalidad que ahorrar viáticos y reducir costos de boletos de avión |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Se evita la aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones, salvo autorización del Director y que esté considerando en el presupuesto |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se utilizan los vehículos exclusivamente para la operación de la empresa. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Fue entregada al INDAABIN lo solicitado |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Derivado del análisis efectuado en los perfiles de puestos de la Entidad, así como el resultado del diagnóstico realizado en el año 2013, se determina que no hay duplicidad de funciones, sin embargo esto se podrá constatar una vez que se cuente con el resultado del estudio prospectivo |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se elaboró un diagnóstico sobre la estructura orgánica, en este diagnosticó se concluyó que la estructura básica es la mínima indispensable para el logro de objeto social de la Entidad, esta información será validada con el diagnostico a la estructura para la elaboración del estudio prospectivo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La entidad no cuenta con contrataciones de servicios por honorarios con cargo al capítulo 1000, servicios personales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se elaboró una justificación de algunos puestos con la misma denominación, para determinar que aun cuando hay puestos denominados igual, no existen funciones transversales susceptibles a compactarse. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | De acuerdo al último análisis de la estructura se determinó que en promedio el 72% de la plantilla de personal se encuentra adscrito en áreas sustantivas de la Entidad el 28% contribuye con el cumplimiento de objetivos y programas gubernamentales obligatorios para la Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Se está realizando ahorros en cuanto a combustible, energía eléctrica, papelería entre otras partidas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se está realizando video conferencias, con la finalidad que ahorrar viáticos y reducir costos de boletos de avión |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En cumplimiento a las actividades generales de la guía de acciones de transparencia 2015, la entidad envió al correo ana.moreno@sct.gob.mx los anexos 1, 2, 3 y 4. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | La entidad ha publicado en su sitio web el tema propuesto en el anexo 1 denominado "Acceso al recinto portuario" en el apartado de transparencia focalizado ubicado en la siguiente liga: http://www.puertocoatzacoalcos.com.mx/coatza\_docs/transparencia/acceso\_recinto\_portuario.pdf |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Esta revisión es llevada a cabo por parte de la Coordinadora del Sector. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Se verifico y valido que los programas presupuestales, se les proporcionaran los recursos necesarios, para cumplir con las metas establecidas y ser más eficientes en el gastos público, por lo que se efectúo adecuación presupuestal, autorizada el 27 de abril 2015 por la SCHP. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Actualmente se están reportando datos en el Sistema Electrónico sobre la ejecución de proyecto de la fase 3 del proceso de uso de infraestructura portuaria, de acuerdo a las acciones reportadas en el programa de trabajo, cuyo proyecto concluirá a más tardar el 30 de octubre de 2015. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Las administraciones portuarias integrales cuentan con 6 procesos estandarizados, bajo las normas IS O9001-2008 E ISO 14001\_2004. Estos procesos se encuentran homologados y mapeados en las 16 API's que integran el sistema portuario nacional federal, asimismo, cuentan con procedimientos documentados para asegurar la calidad en la prestación de los servicios. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se tiene firmado un convenio con el Centro Universitario de Coatzacoalcos, en este trimestre no se tuvo a ningún alumno de dicha institución realizando sus prácticas o servicio social, debido a los períodos que ya tienen establecidos en la Universidad. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se determinó una competencia en base a la misión de la Entidad, sin embargo con la elaboración del diagnóstico para la elaboración del estudio prospectivo se determinarán las competencias para el personal de mando en base a la planeación estratégica de la Entidad. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | En el primer trimestre se realizó como prueba la evaluación de desempeño del personal operativo utilizando la herramienta de la Secretaría de la Función Pública. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se cuenta con el diagnóstico del personal de la Entidad, el escenario futurible, aún está pendiente de concluir el programa de trabajo y ajustar el apartado de antecedentes. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Durante el segundo trimestre de 2015 se registró quincenalmente la ocupación de la estructura a través del RUSP y fueron emitidos los respectivos acuses. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se solicitó el apoyo del titular de la Gerencia de Comercialización, para que a través de la reunión de planeación de las APIS y autoridades portuarias el pasado 21 de abril, se expusiera la necesidad de incluir dentro del PMD y/o el POA como acción de mejora en la planeación estratégica un apartado del tema de Recursos Humanos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se da seguimiento a la aplicación de mejoras a desarrollar para dar cumplimiento a los compromisos de automatización de trámites y servicios de la Entidad establecidos para el presente año, mismas que han sido aprobadas mediante el proyecto estratégico registrado en el PETIC 2015 por parte de la Unidad de Gobierno Digital. Cabe resaltar que a la fecha, el 85% de los trámites y servicios comprometidos para este año ya operan con un nivel de automatización que facilita el uso de la firma electrónica avanzada para la autorización de los formatos electrónicos involucrados, así como también, el uso del correo electrónico para emitir las notificaciones correspondientes; sin embargo se requiere conocer los nuevos lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública respecto de la Ventanilla Única Nacional, sobre todo en lo relativo a la gráfica base para aplicarlos, si así procede, al diseño de los trámites actuales. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se llevan a cabo los estudios de mercado correspondientes para aplicar las adecuaciones de automatización a los procesos administrativos establecidos para el presente año, mismos que fueron aprobados mediante proyecto estratégico por parte de la Unidad de Gobierno Digital. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se realizan contrataciones, implementaciones y gestión de las TIC en apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, en cumplimiento a las nuevas reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación, respecto del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de TIC y de Seguridad de la Información, MAAGTICSI. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Durante el periodo que se informa, la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. ya está integrando datos abiertos a través del sitio web oficial de la Entidad http://www.puertocoatzacoalcoscom.mx/transparencia-focalizada, hace falta el registro en http://datos.gob.mx/, por lo que se dará seguimiento al mismo. |

Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se realizó un análisis detallado de los índices de expedientes reservados por la entidad, de acuerdo a la Ley, se establecieron los expedientes que realmente son reservados los cuales se reportaran en el sistema SIER en julio de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Durante el segundo trimestre de 2015 disminuyeron las declaraciones de inexistencia sobre solicitudes realizadas por la ciudadanía. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se actualizaron los datos de la institución del sistema persona. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se dio respuesta a las solicitudes de información recibidas en tiempo y forma. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se tomaron acciones me mejora para mejorar los resultados en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la entidad, tales como mejorar la calidad de la información ahí establecida. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se programaron cursos de capacitación de los servidores públicos en el ejercicio 2015 respecto a los cursos impartidos por el INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se difundieron carteles de información en materia de protección de datos personales. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se digitalizó el 35% de los archivos de la entidad, con el propósito de llevar a cabo la organización y conservación de mismos. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se programó en el Programa Anual de Capacitación 2015 la capacitación de los servidores públicos de la entidad en materia de archivos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En las Licitaciones Públicas de Adquisiciones de Bienes y Servicios y de Obra Pública, se encuentra un apartado en donde se establece los requisitos de denuncia, la autoridad ante a quien se presentan, según aplique. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | La estrategia establecida por la entidad para reducir los costos y generar eficiencias en las contrataciones públicas fue la de llevar a cabo la mayoría de esta a través de Licitaciones Públicas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La mayoría de las contrataciones que realiza la entidad fueron difundidas a través del sistema electrónico CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En los contratos llevados a cobo por la entidad, se estableció una cláusula respecto a la conciliación como herramienta para resolver desavenencias derivadas de su cumplimiento. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos de inversión de la entidad se encuentran alineados al PND objetivo México Prospero |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Los PPIs de la entidad, se encuentran evaluados correctamente por la Unidad de Inversiones de las SHCP, su seguimiento se realiza puntualmente de acuerdo a los Lineamientos de los ACB. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | En el Programa Anual de Capacitación 2015 se tiene programado la realización de un curso sobre evaluación socioeconómica en los proyectos de inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se realiza mensualmente el seguimiento al ejercicio de los PPIs en el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se lleva a cabo un programa de trabajo para llevar a cabo el análisis de normas internas, para llevar a cabo la digitalización de los trámites que realiza la entidad. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se Integró Comité de Mejora Regulatoria de la entidad (COMERI) |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se cuenta con la estructura básica registrada de acuerdo a la normatividad establecida |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Se evitó el gasto en esta materia, de acuerdo a las medidas de racionalización y austeridad |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se promovió la realización de conferencias remotas con la finalidad de reducir gastos de viáticos y transportación |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Se ha llevado a cabo la racionalización y austeridad en el gasto de comunicación social |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se estableció una política para el uso de los vehículos de la entidad, donde se establecen medidas de racionalización y austeridad |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se actualizaron los descriptivos y funciones de los puestos afín de evitar la duplicidad de funciones de las unidades administrativos de la entidad |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se llevaron a cabo acciones para que todos los puestos-plaza de mandos medios y superiores se alineen al cumplimiento de los objetivos estratégicos, atribuciones y facultades competencia del área a la que están adscritas |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se tienen contratos de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Dentro de los puestos-plaza de mandos medios y superiores no existen funciones trasversales susceptibles a compactarse |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se cuenta con una estructura de 50 plazas donde la distribución es proporcional de las funciones administrativas con las de funciones sustantivas con las funciones sustantivas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | El gasto en servicios personales, se reducirá en el ejercicio 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Se establecieron acciones para que el gasto de operación administrativo este por debajo de la inflación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se establecieron acciones para disminuir el gasto destinado a viáticos, convenciones y gastos de representación. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se dio cumplimiento a las actividades establecidas en la Guía anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015 |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se identificaron las necesidades de la población de información socialmente útil, para mejorar el acceso a trámites, bienes y/o servicios, con la mayor conveniencia y oportunidad, con el propósito de evitar posibles contratiempos para los usuarios. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | La información socialmente útil o focalizada se encuentra disponible en la página Web de la entidad. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | La información socialmente útil o focalizada se encuentra disponible en la página Web de la entidad. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | En la página Web de la entidad se difunden los avances y resultados de los programas derivados del PND |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se llevó a cabo la revisión de las matrices de indicadores para resultados las cuales son un medio para llevar a cabo la planeación estratégica de la entidad. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Se mantiene la estructura programática eficiente de la entidad ya que se analiza la información presupuestal de desempeño. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se clasificaron los procesos, se determinaron los procesos prioritarios y se alinearon los procesos. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se estableció un plan de trabajo para el mapeo de procesos. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se estableció un programa de trabajo para establecer convenios con instituciones públicas en gestión de Recursos Humanos. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Dentro del Programa Anual de Capacitación 2015 se programó capacitación en materia de recursos humanos por competencias y con base en el mérito |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | En el marco del sistema de gestión de calidad y ambiental que la entidad ha establecido, se llevan a cabo auditorias cruzadas en donde el servidor público de la entidad lleva a cabo auditorías a otras APIS federales con el propósito de fortalecer el desarrollo profesional del servidor público y el intercambio de las mejoras de los procesos. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se elaboró un programa de trabajo para establecer un método de evaluación del desempeño de los servidores públicos de la entidad. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se elaboró un programa de trabajo para llevar a cabo la elaboración de un estudio de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se registra oportunamente en los medios electrónicos de la SFP, la información en materia de Recursos Humanos de la entidad, la cual es correcta, oportuna y completa. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Dentro del mapa estratégico se tiene un apartado en materia de recursos humanos el cual contribuye a alinear los recursos humanos con los objetivos estratégicos establecidos por la entidad. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se elaboró un programa de trabajo para llevar a cabo la digitalización de trámites y servicios, procesos administrativos y datos abiertos en cual se está llevando a cabo. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se encuentra en proceso la integración de la firma electrónica avanzada en trámites y servicios (puerto sin papeles). |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Durante el segundo trimestre de 2015, se está llevando a cabo a cabo la contratación de las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se encuentra en proceso de la integración del inventario de datos abiertos, conforme a la guía de implementación de datos abiertos. |

Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | En junio 2015 se llevó a cabo la actualización de los índices de expedientes reservados. Se han enviado correos electrónicos al personal de la empresa solicitando la desclasificación de expedientes reservados, sin embargo aún no se concreta ninguna desclasificación. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se continúan enviado correos electrónicos a todo el personal de la entidad informando la importancia de documentar todas las actividades que se realizan. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se continúa dando difusión de forma electrónica para concientizar al personal sobre su derecho a la protección de datos, así como de los proveedores, clientes y usuarios del puerto. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se continua con el envío de recordatorios vía correo electrónico a los servidores públicos competentes para responder las solicitudes de información y en su caso recursos de revisión, haciendo énfasis en los plazos de entrega a fin de dar cumplimiento a los tiempos establecidos. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | La información que es generada por los servidores públicos para atender las diversas solicitudes de información invariablemente es informada al Comité de Información de la Entidad, a fin de asegurar que la información sea confiable, oportuna y verídica. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se elaboró el Programa de Capacitación en transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados para el 2015, calendarizando para el 2do semestre los cursos "Clasificación y Desclasificación de la Información", "Organización y Conservación de Archivos", "Ética Pública" y "Metodología para la Valoración y Disposición Documental" en la plataforma CEVINAI. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se continúa dando difusión de forma electrónica para concientizar al personal sobre su derecho a la protección de datos, así como de los proveedores, clientes y usuarios del puerto. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Dentro de la página de internet del Puerto de Ensenada se tiene un vínculo direccionado a la página de internet de INFOMEX, en donde se pueden consultar los resultados de las consultas ciudadanas hechas directamente a la Entidad. En el presente ejercicio esta información también se presentara en la sección de transparencia de la página del puerto. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Los servidores públicos de la Entidad tienen a su alcance los instrumentos de consulta y control de archivos, por lo tanto se implementan las guías y catálogos de los archivos de acuerdo al cuadro general de clasificación. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Para el segundo semestre del año en curso se programaran diferentes capacitaciones a los servidores públicos para la correcta gestión en materia de archivos. A finales del ejercicio pasado se recibió capacitación en línea por parte del INAI, destacando la participación en el curso de Organización y Conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así mismo por parte del Órgano Interno de Control de la Entidad, se impartió una inducción a los servidores públicos sobre la importancia de la gestión de archivos y el manejo del sistema institucional de archivos |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se continúa difundiendo a través de las convocatorias a Licitaciones Públicas o Invitaciones a cuando menos tres personas, los datos para la presentación de inconformidades y las autoridades ante quien deben presentarse. Asimismo, se han impartido cursos a los servidores públicos responsables de contrataciones en materia de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas y de adquisiciones, arrendamientos y servicios, incluyendo lo relativo a sanciones a licitantes y contratistas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Durante el periodo enero - junio se llevó a cabo la contratación consolidada de los seguros de infraestructura, maquinaria y equipo así como de responsabilidad civil entre las 16 administraciones portuarias integrales federales, reduciendo el costo de llevar a cabo esta licitación de forma individual. Así mismo se llevó a cabo la contratación consolidada de los Seguros de Vida y de Gastos Médicos Mayores, a fin de obtener mejores condiciones por este servicio, además de contratar de forma consolidada los servicios de un agente de seguros. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En todos los procedimientos de contratación, tanto de Obra Pública como de Adquisiciones se utiliza invariablemente el sistema CompraNet, de acuerdo a la normatividad aplicable. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Durante el primer semestre de 2015 se llevó a cabo la suscripción de dos contratos de obra pública en donde se pactaron clausulas referentes al procedimiento de conciliación previsto en la LOPSRM. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos llevados a cabo por la Entidad forman parte del Programa Operativo Anual así como del Programa Maestro de Desarrollo Portuario, mismo que está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Se realizaron las fichas técnicas de Estudios Costo Beneficio a efecto de proceder al registro de los Proyectos y Programas de Inversión, siendo los que a continuación se mencionan: Adquisición de un circuito cerrado de TV para reforzar las áreas que se encuentran vulnerables. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | En junio del ejercicio anterior dos servidores públicos de la Entidad asistieron al curso en Evaluación Socioeconómica de Proyectos, impartida por la SHCP a través de su Unidad de Inversiones. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Mensualmente se actualiza el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Modulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI) del Sistema. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En lo que va del ejercicio no ha sido necesario realizar modificaciones a ninguna norma interna vigente. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se tiene programada la revisión de las normas internas vigentes en el segundo semestre del presente ejercicio. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se solicitó que para el ejercicio 2016 se considere en el presupuesto la creación de una plaza nivel NC2 para la Gerencia de Planeacion, misma que fue solicitada en el ejercicio 2014, pero que por cuestiones del nivel solicitado no fue autorizado por la Secretaria de la Función Pública. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | No se ha realizado impresión de libros y publicaciones que no tengan relación sustantiva con la entidad, este tipo de gastos es asociado a las campañas de comunicación social de la entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se cuenta con el equipo informático y los servicios necesarios, para la realización de conferencias virtuales, lo cual ha dado resultados favorables. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | No se tiene programado en el presupuesto, realizar aportaciones, donativos, cuotas y/o contribuciones a organismos internacionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El presupuesto de comunicación social ha sido programado conforme a los lineamientos establecidos; para el 2do trimestre de 2015, se ha ejercido 30.5 miles de pesos, a fin de buscar las mejores condiciones estratégicas de difusión. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se redujo la flota vehicular de la Entidad, y se han establecieron planes logísticos con el fin de racionalizar el uso de vehículos, es decir, ahora las áreas de esta Entidad comparten vehículos de tal manera que se han reducido los costos de traslado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | La Entidad cuenta con el registro ante INDAABIN de los inmuebles que administra y le fueron concesionados, así como de los inmuebles propios de la Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La Entidad no ha celebrado contratos de servicios profesionales por honorarios, con cargo a la partida 1000 de servicios personales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | El presupuesto pagado de servicios personales de 2014 comparado con el ejercicio 2012 presenta una disminución del 9.3%; para 2015 se tiene un presupuesto modificado autorizado de $23,586,209 lo cual está 6.8% abajo de lo observado en 2012. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Se han establecido y logrado compromisos de ahorro en servicios de telefonía celular, información en medios masivos, pasajes aéreos nacionales e internacionales, así como en viáticos nacionales e internacionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Las partidas de viáticos y gastos de representación, son revisadas mensualmente, sin embargo aún no se tienen reducciones en el presupuesto. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | La Reunión del Órgano Colegiado de la Entidad (Comité de Operaciones), se realizó 2 veces en este trimestre, pero derivado a la veda electoral no se tomará como ejercicio de participación ciudadana hasta el próximo trimestre. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se han llevado a cabo las acciones requeridas para la actualización de la sección de transparencia focalizada dentro de la página de internet de la Entidad, dentro de las cuales se incluye la información socialmente útil. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Dentro de las juntas del Órgano de Gobierno de la Entidad, así como de los Comités de Operaciones de los puertos se da a conocer a los actores y participantes de estos foros, la información socialmente útil generada por la Entidad. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se encuentra publicado dentro de la página de internet del Puerto de Ensenada la información socialmente útil en la sección “Transparencia”. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se difunden los avances y resultados de los Proyectos y Programas más relevantes de la Entidad, mediante NOTAS INFORMATIVAS publicadas en los medios de mayor circulación de la ciudad, a través del portal de internet de API Ensenada y mediante entrevistas directas con el Director General realizadas por los medios de comunicación de la localidad. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se realizaron reuniones presupuestales con las áreas de Planeación, Ingeniería, Comercialización, Operaciones, Administración-Finanzas y Dirección General, a fin de lograr una proyección estratégica del cierre del ejercicio, que cumpla con los objetivos y metas, así como monitorear los resultados. A su vez, fueron presentados al consejo de administración las matrices de indicadores económicos y financieros. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Se cuenta con estructuras programáticas acordes con las metas y objetivos de la entidad, mismas que presentan resultados satisfactorios. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Actualmente se están reportando datos en el sistema electrónico sobre la ejecución del proyecto de la fase tres, del proceso de Uso de Infraestructura Portuaria, de acuerdo a las acciones reportadas en el programa de trabajo, cuyo proyecto concluirá a más tardar el 30 de octubre de 2015. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Las Administraciones Portuarias Integrales cuentan con 6 procesos estandarizados, bajo las normas ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004.  Estos procesos se encuentran homologados y mapeados en las 16 APIS que integran el Sistema Portuario Nacional federal, asimismo, cuentan con procedimientos documentados para asegurar la calidad en la prestación de los servicios. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se firmó durante el 1er trimestre un convenio de colaboración con la Universidad Vizcaya de las Américas para la integración de estudiantes a proyectos de áreas en la Entidad. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se identificó y describió una competencia laboral respecto a la misión, misma que ha sido considerada en decisiones de ingreso y movilidad. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se dio inicio con el ejercicio de Evaluación de Desempeño, definiendo metas de evaluación para el ejercicio 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se llevó a cabo el Estudio de Prospectiva, sus resultados y el programa de trabajo derivado de este documento se encuentran en proceso de análisis. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se continuó reportando en el Registro Único de Servidores Públicos la información correspondiente, de forma correcta, completa y oportuna. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se elaboró una propuesta de Programa de Trabajo para la inclusión de un apartado de Recursos Humanos en la Planeación Estratégica con actividades y responsables, se está a la espera de los lineamientos para la actualización del Programa Maestro de Desarrollo a fin de definir las fechas de realización de las actividades que se consideraron en la propuesta de Programa de Trabajo. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | En seguimiento al oficio Ref. 09/169/008/2015, referente al Diagnostico de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios Gubernamentales de la APF y Proyectos de Mejora, se proporcionó información al Órgano Interno de Control sobre los trámites y servicios a mejorar. Del proceso de contratación del proyecto Sistema Puerto Sin Papeles (Segunda Fase), se obtuvo la autorización del Estudio de Factibilidad por parte de la Unidad de Gobierno Digital. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Del proceso de contratación del proyecto Sistema Puerto Sin Papeles (Segunda Fase), se obtuvo la autorización del Estudio de Factibilidad por parte de la Unidad de Gobierno Digital. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se llevó a cabo reunión por parte del Grupo de Trabajo de Dirección de TIC, con el propósito de revisar el cumplimiento de los proyectos del 2014, así como el presupuesto autorizado 2015. Se capturaron en la Herramienta de Gestión de la Política TIC, los Estudios de Factibilidad de las contrataciones que se requieren realizar.  Se capturo en la Herramienta de Gestión de la Política TIC, el avance del segundo semestre del PETIC 2014. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se cambió el formato de 3 artículos en la página del puerto ensenada para que cumplan con los criterios de datos abiertos los cuales son los siguientes: http://www.puertoensenada.com.mx/index.php?option=com\_content&view=article&id=212&Itemid=234 http://www.puertoensenada.com.mx/index.php?option=com\_content&view=article&id=343&Itemid=286 http://www.puertoensenada.com.mx/index.php?option=com\_content&view=article&id=211&Itemid=290 |

Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Con el fin de atender las normativas que nos señala la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Unidad de Enlace envía a las gerencias de Área de este Organismo oficio No. SAD/133/2015, para promover la clasificación y desclasificación de expedientes reservados para su actualización del segundo semestre del año. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Con el fin de fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental la Unidad de Enlace, turna Memorándum a las gerencias de Área de este Organismo el cual advierte a los sujetos obligados enviar sus actualizaciones o modificaciones al Portal de Obligaciones de Transparencia. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | El titular de la Unidad de Enlace toma nota de oficio SAD/134/2015, mediante el cual, se solicita a los responsables de los Sistema Persona, informe sobre las modificaciones a cada uno de los Sistemas de Datos Personales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | De acuerdo a la recepción de solicitudes del Sistema INFOMEX y los recursos de revisión correspondientes a la Herramienta de Comunicación durante el periodo Abril-Junio del presente año se recibieron 13 solicitudes (0917700001715,0917700001815, 0917700001915, 0917700002015, 0917700002115, 0917700002215, 0917700002315, 0917700002415, 0917700002515, 0917700002615, 0917700002715, 0917700002815, 0917700002915), las cuales se les otorgó respuesta de un promedio de 9 días hábiles antes del periodo de tiempo establecido dentro de la Ley y el Reglamento de Acceso a la Información Pública, lo anterior con el fin de mejorar los tiempos y calidad de la respuesta. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Actualmente se está trabajando en la elaboración de un documento donde haga mención a la protección de datos personales, esto con la finalidad de hacer constar la calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad de la Organización en la generación de la información; así también como, la difusión de volantes para fomentar la concientización de datos personales entre los servidores públicos. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Con el fin de dar cumplimiento a lo que capacitación se refiere, se han llevado a cabo cursos en apego con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, organización y conservación de los archivos, así como a la introducción a la Ley y también materia de Sensibilización para la Transparencia y Rendición de Cuentas. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Actualmente se está trabajando con las estrategias correspondientes para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de datos, como la difusión de volantes y correos electrónicos con el fin de concientizar a las personas sobre el ejercicio de sus derechos a la protección de sus datos. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Actualmente se está trabajando en la elaboración de un formato para su publicación en la página institucional donde se den a conocer los resultados de consultas ciudadanas. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se está trabajando en la identificación de los estantes (racks) donde se coloca la caja de archivo, esto con el fin de tener un control de los expedientes y una pronta respuesta en la búsqueda de información, así mismo se están capturando en un archivo de Excel todas la información que se tiene hasta el momento y al igual se está capturando y dando locación a la información que ya estaba dentro del archivo. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Ya que el personal que se encuentra asignado es nuevo, se le está capacitando para brindar la información al personal de la empresa de las diferentes áreas, esto con pláticas de como entregar la información al archivo, como debe de estar identificado y que información es la que se debe entregar. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Hasta el momento se incluyen como anexos los compromisos con la transparencia dentro de las convocatorias para las licitaciones. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Hoy en día se está llevando a cabo una licitación de forma consolidada para la realización del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo del centro de control de tráfico marítimo para 7 API'S, con la cual estamos promoviendo compras de manera consolidada siendo API lázaro cárdenas la convocante. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Todos los procedimientos tanto de licitación como de invitación a cuando menos tres personas se están llevando a cabo a través del sistema CompraNet 5.0 para la realización de los procedimientos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Actualmente se incluyen como anexos los compromisos con la transparencia dentro de las convocatorias para las licitaciones e invitaciones a cuando menos tres personas. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | En el presente ejercicio mediante el oficio de liberación de inversión J2Z/DG/OLI/004/2015 se programaron 6 proyectos para su ejecución: Urbanización de la zona de actividades logísticas, Automatización de silos, Nivelación de área de patios de depósito de mercancías, Rehabilitación de muelles, Expansión del puerto de Guaymas Sonora y Ampliación de la superficie terrestre del actual recinto portuario mediante el relleno de la antigua terminal de transbordadores. Dichos proyectos están registrados en la cartera de inversión y en su caso, se alinearon a los programas sectoriales y presupuestarios correspondientes. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Actualmente se encuentran 8 proyectos en trámite de registro de cartera ante la Unidad de Inversiones (UI) de la SHCP, por lo que se han estado atendiendo las observaciones realizadas por la UI para garantizar su registro. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se envía mensualmente a la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, el avance físico y financiero a nivel flujo de efectivo de los programas y proyectos de inversión autorizados en el Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal. En el sistema PIPP se informó al mes de Junio el seguimiento a los proyectos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se presentó solicitud a la SHCP por medio de la DGFAP, la documentación necesaria para la modificación de la estructura acorde a las nuevas necesidades de la entidad y al cierre del segundo trimestre aún no se ha obtenido respuesta. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Al cierre del primer trimestre de este año, La Entidad no ha generado ningún gasto por este concepto durante este periodo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La entidad por medio de videoconferencia y audio conferencias se entera de las actividades relacionadas con los cumplimientos de los programas aplicables a esta Entidad, con esto se evita la pérdida de tiempo y recursos por el desplazamiento del personal a otras ciudades, observando un ahorro acumulado del 78.3%, tal y como se comenta en el Compromiso OR.9. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | La Entidad no realiza pagos por estos conceptos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | La entidad cuenta con un presupuesto autorizado al segundo trimestre de $508.2 miles de pesos, de los cuales solo se ejercieron $111.0 miles de pesos, observándose un ahorro del 78.2% en esta partida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | La ubicación de nuestro centro de trabajo, está dentro de la ciudad lo que permite la utilización de cualquier medio de transporte para trasladarnos al mismo, con un tiempo estimado promedio de 15 minutos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | En el primer trimestre de 2015, no se han llevado a cabo adecuaciones al inmueble, en el que se consideren este tipo de construcciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se tiene programado para este ejercicio el traslado de un predio urbanizado utilizado como Zona Actividades Logísticas al Gobierno Federal, ya que actualmente es propiedad de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., e incorporarlo en el Título de Concesión que nos fue otorgado a través de la SCT. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Al segundo trimestre de 2015, La Entidad no presenta duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | La Entidad no presenta plazas de mandos medios y superiores sin justificación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Al cierre del segundo trimestre de 2015, La Entidad no tiene contratado personal por honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se presentó solicitud a la SHCP por medio de la DGFAP, la documentación necesaria para la modificación de la estructura acorde a las nuevas necesidades de la entidad y al cierre del segundo trimestre aún no se ha obtenido respuesta. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se presentó solicitud a la SHCP por medio de la DGFAP, la documentación necesaria para la modificación de la estructura acorde a las nuevas necesidades de la entidad y al cierre del segundo trimestre aún no se ha obtenido respuesta. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Con el fin de cumplir con este compromiso, La Entidad ha establecido una serie de controles y seguimiento en el ejercicio del gasto programable en este Capítulo por la contratación del personal eventual maniobrista encargado de la prestación de servicios de la recepción, carga y descarga de embarcaciones, logrando un avance del 93.2% al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2015, con respecto al gasto programable observado durante este mismo periodo en el ejercicio anterior. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Al mes de junio de 2015 se observa un gasto de operación administrativo inferior en 1% a lo que se tenía programado, esto derivado principalmente al gasto ejercido principalmente para la contratación de asesoría legal en materia laboral. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Al 30 de junio de 2015 se obtuvo un ahorro del 78.3%, al solo ejercerse $144.3 de los $666.5 miles de pesos programados en estas partidas presupuestales durante al segundo trimestre de este mismo periodo. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | El día 28 de abril del presente año, se realizó la reunión ordinaria del subcomité de ecología y medio ambiente revisando acciones y acuerdos llevados a cabo por los actores involucrados en el primer trimestre del año.   Se continúa con apoyos a la comunidad mediante limpiezas periódicas, conservando en buen estado áreas recreativas y calles. Asimismo se realizaron estudios a los trabajadores pertenecientes al sindicato CROM, con el fin de revisar su estado de salud y darle cumplimiento a la legislación correspondiente a la STPS, arrojando excelentes resultados y quedando de fuera el impacto que pudieran tener los diferentes materiales con los que se trabaja.  Finalmente, se mencionó la compra de 80 lonas 20x20 con un costo total de $1,409,000.00 que el puerto dispuso para la correcta contención en patios y almacenes de los diferentes minerales y gráneles manejados.  Son levantados tres acuerdos por parte del director de la administración portuaria integral de Guaymas, Edmundo Chávez Méndez.   1.- Convocar una reunión con vecinos, transportistas, Grupo Vejar y demás interesados con el fin de revisar las alternativas de limpieza dentro y fuera del puerto a causa del mineral de cobre. 2.- Adquisición e instalación de un tapete Geotextil en vías por porte de Ferromex para evitar la contaminación de balastro. 3.- Retomar en la próxima reunión del Subcomité Ferroviario, el tema de la contaminación auditiva a la comunidad aledaña a causa de las operaciones ferroviarias en el puerto. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se identificaron las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población considerando las solicitudes de información recibidas a través del INFOMEX de manera recurrente, y participación ciudadana, determinando tres temas Propuestos, Se envió del documento en formato PDF denominado PT2015\_A1\_APIGUAYMAS a la coordinadora de sector antes de su fecha de cumplimiento 15 de abril de 2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | La información sobre este compromiso se maneja en forma consolidada en la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria (DGFAP). |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | La información sobre este compromiso se maneja en forma consolidada en la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria (DGFAP). |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | La información sobre este compromiso se maneja en forma consolidada en la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria (DGFAP). |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Actualmente se están reportando datos en el sistema electrónico sobre la ejecución del proyecto de la fase tres, del proceso de Uso de Infraestructura Portuaria, de acuerdo a las acciones reportadas en el programa de trabajo, cuyo proyecto concluirá a más tardar el 30 de octubre de 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | La Entidad estableció un convenio con el CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS VIZCAYA DE LAS AMERICAS, ubicada en Guaymas Sonora. Desde el 29 de Septiembre de 2014 a la fecha. Actualmente se está llevando a cabo el trámite para la realización de convenio con la Universidad Tecnológica de Guaymas. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La Entidad cuenta con un formato Interno para la Evaluación de Cumplimiento de Objetivos y Competencia, API-GUA-GAF-F-10 el cual permite medir la competencia de los servidores públicos. Actualmente se está aplicando la evaluación al personal para este 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Actualmente por cuestiones de austeridad no se ha llevado a cabo el cumplimiento a promover convenios de intercambio entre servidores públicos. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se está implementando un sistema de Diseño, alineación e implementación de los Procesos de evaluación del desempeño. Ya se cuenta con un plan de trabajo. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se encuentra en proceso de la autorización de suficiencia presupuestal. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Para esta acción se presenta el formato de Registro Único de Servidores Públicos (RUSP), en el cual quincenalmente se reporta la estructura básica y los datos de los servidores públicos que ocupan las plazas, así como las bajas de las mismas. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se encuentra en proceso de la autorización de suficiencia presupuestal. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se han llevado a cabo las modificaciones necesarias para que la comunidad portuaria interactúe de manera digital a través del sistema de operaciones portuarias (SOP); y todos los trámites se firmen a través de la FIEL del SAT. De igual forma se han llevado a cabo las modificaciones en el sistema SOP de acuerdo a la instrucción de homologación de estilos alineado al GOB.mx. Se registraron los trámites y servicios en el portal GOB.mx. De igual forma se han llevado a cabo las modificaciones en el sistema SOP de acuerdo a la instrucción de homologación de estilos alineado al GOB.mx. Actualmente se encuentra en proceso de validación de la UGD. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se han llevado a cabo la actualización del sistema de operaciones portuarias para que toda la comunidad interactúe de manera digital a través del sistema de operaciones portuarias (SOP); y todos los trámites se firmen a través de la FIEL del SAT. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se está llevando a cabo la implementación y puesta en marcha de MAAGTICSI. Se modificó le versión del sistema operativo y el nombre a servidor MAAGTICSI por el nombre de sfp.puertodeguaymas.com; se colocaron los instaladores en el servidor (carpeta HTC), y se está trabajando en la actualización del mismo. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se llevaron a cabo modificaciones en el portal web, de tal forma que el ciudadano pueda descargar información en formatos abiertos e información actualizada. |

Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | La Unidad de Enlace en la Entidad recordó a los titulares de las Unidades Administrativas que es obligación de su encargo hacer tanto la clasificación como la desclasificación de la documentación que manejan. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | La Entidad controla gran parte de la información oficial mediante diferentes sistemas informáticos se registran los documentos que se elaboran tanto de forma interna como externa. Asimismo mediante su página oficial: http://www.puertolazarocardenas.com.mx/plc25/, informa públicamente tanto sus objetivos como sus logros. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se elaboraron avisos de protección de datos por las Unidades Administrativas de Jurídico y Administración y Finanzas |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Las respuestas emitidas a las solicitudes de información se procesan en la fecha en que se reciben y se agiliza el trámite ante las unidades administrativas responsables de la información mediante recordatorios periódicos para su pronta entrega. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | La entidad de forma integral ha creado políticas internas con el objetivo de cumplir los compromisos contraídos de forma veraz, oportuna y confiable y para fortalecer éste tema cuenta con su código de conducta que reúne los valores de honradez, imparcialidad, justicia, transparencia, rendición de cuentas, generosidad, igualdad, respeto y liderazgo, con el objeto de que su personal los conciba como parte intrínseca de su persona y los aplique en el día a día. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | La Entidad a través de su página oficial cuenta con acceso directo al portal de obligaciones y al sistema de solicitudes de acceso. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se coordinó con los responsables de cada área de ésta entidad, para actualizar el inventario del archivo de trámite y de concentración, para facilitar el acceso a la información y principalmente tener un mejor control en el mismo. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se difundieron los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LOPSRM, en el contenido de las convocatorias de los procedimientos licitatorios realizados durante el trimestre que se reporta. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Durante el trimestre que se reporta, se realizaron tres procedimientos de Licitación Pública Nacional en forma electrónica mediante el Sistema CompraNet. Se llevaron a cabo seis procedimientos de Convocatoria de Licitación Pública Nacional en materia de Inversión Pública, los cuales fueron realizados en forma electrónica a través del Sistema CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Los contratos celebrados durante el trimestre que se reporta, contienen la cláusula donde se indica al procedimiento de conciliación a seguir en caso de desavenencia durante su ejecución, los requisitos de la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos con base en el registro en la Cartera de Inversión se encuentran alineados al PND, así como a los programas sectoriales y presupuestarios |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Se realizan durante el trimestre que se reporta las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de infraestructura portuaria, para el beneficio de la comunidad. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Se capacitó a personal de esta entidad, relacionada con la elaboración y presentación de los programas y proyectos de inversión con base a las directrices que establece la Unidad de Inversiones de la SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se actualizo mensualmente el seguimiento al ejercicio de los programas y proyectos de inversión a través del Sistema MSPIP de la SHCP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | No se ha ejercido ningún gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva con la Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se ha promovido la ejecución de reuniones a través de audios y videoconferencias, con la Coordinadora de sector y Dependencias Globalizadoras. Asimismo se promueven cursos de capacitación en línea, para evitar el traslado de personal fuera de la Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | No se ha realizado ninguna aportación, donativo, cuota o contribución a este tipo de organismos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Se enviaron las campañas de comunicación social para su autorización a la Secretaria de Gobernación mediante nuestra coordinadora de sector, y a la fecha solo está autorizada la campaña Seguridad en el MAR, versión Uso de Chaleco Salvavidas con clave 115/15-2006-MC07-09178, aún siguen campañas pendiente de designar claves y autorización, para empezar a realizar las contrataciones y ejercer el gasto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Con fecha 25 de septiembre de 2014, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el INDAABIN, para la conciliación de los Inmuebles registrados en el Padrón Inmobiliario y los reportados a la Cuenta Pública 2013, quedando concluidos los trabajos de conciliación ante esa Institución. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se llevó a cabo la primera actividad establecida en la Guía Anual de Acciones 2015, en donde se informó la existencia del Órgano Colegiado con Participación Ciudadana, con el que se estará realizando las actividades subsecuentes. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se realizó el anexo 1, establecido en la Guía de Acciones de Transparencia 2015, el cual consistió en identificar las necesidades de Información Socialmente Útil o Focalizada, se optó por el mecanismo de solicitudes de acceso a información recibida a través del sistema de INFOMEX. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | La Entidad fomenta y estimula el uso, intercambio y difusión de información socialmente útil en la población a través de su página http://www.puertolazarocardenas.com.mx/plc25/oficial. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se están realizando monitoreo permanentes de los resultados y se están reportando trimestralmente ante las instancias correspondientes a través de nuestra coordinadora de sector. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Actualmente se están reportando datos en el sistema electrónico sobre la ejecución del proyecto de la fase tres, del proceso de Uso de Infraestructura Portuaria, de acuerdo a las acciones reportadas en el programa de trabajo, cuyo proyecto concluirá a más tardar el 30 de octubre de 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se realizó el estudio prospectivo con enfoque a futuro y con una realidad basada en resultados. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se ha remitido en tiempo y forma, la información relativa al Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) correspondiente al período que se reporta, obteniéndose el acuse correspondiente. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se impartió capacitación estratégica al personal de las diversas áreas de esta entidad, contribuyendo con ello a la alineación de los recursos humanos con los objetivos estratégicos de esta entidad. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se está mejorando el proceso de firmado de documentos electrónicos que se anexan como parte de los expedientes de las embarcaciones que arriban al puerto a través del sistema de operación portuario (SOP) mediante el uso de la firma electrónica avanzada que da credibilidad jurídica. Diferentes trámites que tienen cada autoridad con la APILAC o la capitanía de puerto, a través del uso de la firma electrónica avanzada se da credibilidad jurídica. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Las contrataciones realizadas durante este trimestre se han apegado a las disposiciones, así como lo establecido en el MAAGTICSI. Mismas que se han registrado en la herramienta informática para este fin. |

Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | El Comité de Información de la Entidad envió a los representantes de cada unidad administrativa un listado donde pudieran actualizar los Índices de Expedientes Reservados, y así formar un solo sistema totalmente actualizado. Cabe mencionar que la mayoría de las áreas manifestaron que dichos listados mantuvieran el mismo estado que guardaban anteriormente. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se ha procedido conforme a lo estipulado por la legislación aplicable en materia de datos personales; tanto lo señalado por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental así como la protección de datos personales en posesión de los particulares, toda vez que son derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental señala un término de 20 días hábiles para dar respuesta a solicitudes de información de manera genérica, pudiendo prorrogarse dependiendo del tipo de información que se solicite. Tanto en términos de solicitudes de información como en materia de recursos de revisión derivados de las mismas, se han reducido considerablemente los tiempos de respuesta, evitando cada vez más las solicitudes de prórroga para así contribuir de manera rápida y eficaz con el acceso a la información pública. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se llevó a cabo la primera reunión ordinaria del Comité de Información (01/2015), donde se informó a los representantes de cada unidad administrativa la importancia que tiene entregar información, clara, verás, oportuna y confiable al ciudadano. Se designaron enlaces responsables en cada unidad para que atendieran de una mejor manera cada solicitud de información que fuera de su competencia. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se está sujeto al Programa de Capacitación indicado por el INAI para dar capacitación a los servidores públicos integrantes de la Unidad de Enlace y del Comité de Información de la entidad, en materias como: Ética de los servidores públicos, Sistema INFOMEX, Herramienta de Comunicación, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, entre otros. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | En la página oficial del Puerto de Manzanillo, se publica constantemente información que alude a la importancia de dar al particular el acceso total a la información pública y se fomenta la absoluta transparencia en los trámites y servicios que se ofrecen, contribuyendo así a la credibilidad y confiabilidad de las actividades que se realizan. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Las acciones de transparencia focalizada programadas para este ejercicio han sido de mucha utilidad para dar a conocer públicamente los resultados obtenidos en materia de transparencia y rendición de cuentas. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se cuenta con el Cuadro General de Clasificación Archivística, con el Catalogo de Disposición Documental. Al momento se está actualizando el Inventario General y del cual se tiene un estimado del 55% inventariado. La guía Simple de Archivos la está llevando el responsable de cada área (trámite). Lo anterior nos permite la disposición y consulta oportuna de los procedimientos y formatos utilizados por los colaboradores de la entidad para el control del archivo. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | La capacitación a impartirse a los servidores públicos en la materia, se está integrando en base a los requerimientos o lineamientos establecidos en el convenio de colaboración para el Programa por un Gobierno Cercano y Moderno. (Gestión por competencias). Se llevó a cabo la Detección de Necesidades de Capacitación y ya se tiene contemplado dentro del Programa Anual de Capacitación la impartición del curso de Archivología Gubernamental, la cual se impartirá en el actual trimestre (Julio-Septiembre) para los servidores públicos responsables del archivo de trámite, concentración e histórico. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En las bases de todo concurso de Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas en el apartado "INCONFORMIDADES" se detallan los requisitos para presentar una queja o denuncia, así mismo, en la entrada del Edificio de la API Manzanillo denominado Base II, se tiene una copia de los requisitos para presentar una queja o denuncia. Se difunde mediante la página comercial, en los diferentes procesos de compra se detalla los medios y contactos donde se reciben las denuncias, de la misma forma se da a conocer en el Portal de CompraNet donde se puede realizar la denuncia o inconformidad de manera electrónica. La capacitación a impartirse a los servidores públicos en la materia, se está integrando en base a los requerimientos o lineamientos establecidos en el convenio de colaboración para el Programa por un Gobierno Cercano y Moderno. (Gestión por competencias) |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | En este segundo trimestre se contrató mediante compra consolidada el Seguro de Vida para el Personal de la API Manzanillo, el Seguro de Gastos Médicos Mayores y el Asesor externo de seguros. Del mismo modo en materia de compras por contratos marco se utilizó para el arrendamiento de Vehículos en 2 diferentes procesos, en un primer proceso se arrendaron 5 vehículos y 4 cuatrimotos y en un segundo proceso se arrendaron 3 autos compactos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Actualmente se continúa dándole preferencia a la realización de los procesos de adquisición de forma electrónica a través del portal de COMPRANET, para los diferentes procedimientos de contratación. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Actualmente en los contratos y en la Convocatoria que suscribe la Entidad se incluye una cláusula de procedimientos de conciliación en la que se establece los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos de inversión se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo, así también como los programas sectoriales y presupuestarios. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | Se fomenta la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social mediante el esquema de Asociación Público Privadas. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Realizar las evaluaciones a los programas y proyectos de inversión seleccionados por la unidad de inversiones. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Se realiza el programa anual de capacitación anual para elevar la calidad del servidor público. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Mensualmente se entrega información por parte del área de presupuestos a diferentes instancias para su seguimiento de los programas y proyectos de inversión. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Esta institución siempre ha procurado la actualización de las normas internas que tengan repercusión tanto al interior de la Entidad como en el ciudadano. Un ejemplo de ello es el Comité de Operaciones que tiene entre sus funciones la revisión de las reglas de operación del Puerto, para que éstas sean funcionales y aplicables a las necesidades actuales en el Recinto Portuario. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El área de recursos humanos cuenta con la estructura de plazas ajustadas de acuerdo con las atribuciones conferidas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Se evita a lo máximo la impresión de libros y publicaciones, así como el ahorro de papel, utilizando el correo electrónico e internet. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se promueve la celebración de conferencias remotas a través de internet y medios digítales para reducir el costo de viáticos y transporte. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Se realizan donaciones y aportaciones a organismos internacionales siempre y cuando nuestro presupuesto nos lo permita. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El gasto se realiza con la autorización de una clave de campaña autorizado por la Secretaria de Gobernación y la utilización de medios digitales autorizada por la Presidencia de la Republica. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se está realizando el estudio por medio del área de ecología la racionalización de vehículos con el fin de ahorrar combustibles y evitar contaminantes al medio ambiente. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Se trata de construir infraestructura que sea amigable con el medio ambiente en cuanto al ahorro de energía. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se lleva un control por medio del área de Recursos Materiales de la situación jurídica que guardan las instalaciones portuarias. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | El área de recursos humanos realiza sus supervisiones para corroborar que no exista duplicidad de plazas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | El área de recursos humanos podrá eliminar todas aquellas plazas que no exista su justificación de existencia. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | En la entidad no se realiza la contratación de servicios bajo el esquema de honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El área de recursos humanos realiza sus supervisiones para considerar las áreas susceptibles de compactarse. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se privilegia la distribución de las plazas asignadas al sector para que se fortalezcan las áreas de atención directa a la sociedad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La entidad dentro de sus expectativas de crecimiento toma en cuenta racionalizar la partida de servicios personales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La entidad dentro de sus expectativas de crecimiento toma en cuenta racionalizar la partida de servicios personales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se promueve la celebración de conferencias remotas a través de internet y medios digítales para reducir el costo de viáticos y transporte. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | El martes 16/06/2015 se realizó la segunda reunión de la Comunidad Portuaria de Manzanillo (COPOMA) donde se invitó a los cesionarios a participar en el Foro de Logística e Infraestructura Portuaria que se celebrará el próximo lunes 10 de Agosto de 2015 en la ciudad de León, Guanajuato, viendo varias dudas al respecto y enfatizando la invitación personal a dicho evento por gente de GTO Puerto Interior. El jueves 18/06/2015 durante la tercera reunión se recibió a la comitiva de GTO Puerto Interior en donde invitaron personalmente a la COPOMA al evento anteriormente mencionado, continuando así con los trabajos de promoción de la Comunidad Portuaria de Manzanillo. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se han realizado análisis sobre la incidencia de cierta información que ha sido recurrente en las peticiones y solicitudes por parte de la población. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Una forma de incentivar y fomentar el uso y el intercambio de la información es a través de la página comercial específicamente en la sección Transparencia. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se da conocer a través de pláticas y medios electrónicos la conformación del Programa Maestro de Desarrollo al personal de la Entidad. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Revisa anualmente las matrices de los indicadores para resultados para garantizar los mismos. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Se mantiene una estructura programática eficiente y se evita la duplicidad. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Actualmente se están reportando datos en el sistema electrónico sobre la ejecución del proyecto de la fase tres, del proceso de Uso de Infraestructura Portuaria, de acuerdo a las acciones reportadas en el programa de trabajo, cuyo proyecto concluirá a más tardar el 30 de octubre de 2015. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Las Administraciones Portuarias Integrales cuentan con 6 procesos estandarizados, bajo las normas ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004. Estos procesos se encuentran homologados y mapeados en las 16 APIS que integran el Sistema Portuario Nacional federal, asimismo, cuentan con procedimientos documentados para asegurar la calidad en la prestación de los servicios. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | La Entidad, cuenta con convenios establecidos y firmados para la prestación de Prácticas Profesionales, mismos convenios que con el paso del tiempo, se han venido incrementando, los cuales obran en poder del Departamento de Recursos Humanos |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Las Competencias ya han sido detectadas y determinadas, actualmente R.H. cuenta con un formato para su valuación, así como puntualizar que el PAC (Programa Anual de Capacitación), fue elaborado en base a competencias. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | La Entidad, forma parte del proceso de auditorías cruzadas que se llevan a cabo entre las diversas APIs, mismas auditorías son efectuadas por el personal de las diversas APIs. Logrando con esto el intercambio de ideas y de experiencias. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | En base a las competencias determinadas para esta Entidad y como lo marca la Normatividad aplicable se pondrán a consideración de la Unidad de Política de Recursos Humano de la APF, para su revisión mismas que de ser procedentes se aplicarán del mes de Agosto. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | La Entidad mediante análisis previo de los diferentes proveedores de servicio, determino la mejor propuesta misma que se ha venido desarrollando y se encuentra en la etapa final del Estudio Prospectivo de Recursos Humanos, el cual será entregado a finales de este mes de Julio. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | La Entidad reporta a diferentes Instituciones, Dependencias y Organismos, información relacionada a los Recursos Humanos, misma información que es reportada de manera eficiente y oportuna, cumpliendo con los criterios establecidos para ello. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | La Entidad con el Estudio final Prospectivo de Recursos Humanos, determinará las mejoras a emplearse para fortalecer dicha vinculación, cabe mencionar que dicho estudio será entregado a finales de este mes de Julio, esto para aplicar las medidas necesarias. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se han modificado los trámites y servicios que actualmente se ofrecen a los ciudadanos para que cumplan con la guía gráfica base emitida por la Secretaría de la Función Pública y la CIDGE y publicados en gob.puertomanzanillo.com.mx |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Los sistemas corporativos de la entidad, utilizan como medio principal de comunicación los servicios de correo electrónico. Ya se tiene dominada la tecnología de firma digital avanzada. Se tiene previsto hacer uso de la FIEL para algunas autorizaciones electrónicas tales como (Autorización para operar cabotaje, Autorización de arribo, Fondeo, Enmienda, despacho y emisión de certificado de no adeudo). |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se han implementado los 3 grupos de proceso del Manual. Por lo tanto se ha establecido la gobernabilidad, creado el grupo de dirección de TIC, validado y aprobado el PETIC, enviado a UGD de la SFP, se revisó el presupuesto, se hicieron los estudios de factibilidad, se ha adquirido. Se le da seguimiento a los proyectos, se envían los reportes trimestrales del PETIC Y se reporta la implementación del MAAGTICSI. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se determinaron los grupos de datos abiertos y se ha diseñado una estrategia para su publicación en la página comercial de la API en una sección destinada a tal fin. |

Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Durante el trimestre y con fundamento en los Artículos 17 de la LFTAIPG, 31 de su Reglamento y el Tercero de los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para notificar al INAI el Índice de Expedientes Reservados, se informa que durante este trimestre no se realizaron acciones de desclasificación de expedientes reservados. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Para garantizar el acceso a la información en la Entidad a través de sus Unidades Administrativas, se ha dado certeza del carácter exhaustivo en la búsqueda de la información solicitada, en virtud de que precisan las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad (es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados, y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | En este periodo, el tratamiento de los datos personales se lleva a cabo en apego al Sistema Persona. Criterios establecidos conforme al Capítulo IV "Protección de Datos Personales" de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en su Trigésimo Tercero, con el Documento de Seguridad de Datos Personales en la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., el cual comprende los Sistemas de Nómina, Control de Acceso y Expedientes de Personal, de los cuales se informa al INAI en caso de no contar con actualizaciones dos veces por año, en los meses de Marzo y Septiembre, en caso de contar con actualizaciones se procede a realizarlas en dichos sistema y ya no es necesario notificarlas al INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Durante el periodo que se reporta se recibieron 23 solicitudes de acceso a información, de las cuales todas fueron contestadas con un promedio de respuesta de 7 días naturales. Se realizan monitoreos diariamente con la finalidad de turnar las solicitudes de información y estar en condiciones de dar respuesta de conformidad con el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y de los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el caso de una solicitud de acceso a datos personales y su corrección. Por ello se establecieron semáforos y avisos en el sistema electrónico de gestión de solicitudes que permite a la Unidad de Enlace atender los plazos establecidos. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Durante el trimestre se realizaron monitoreos diariamente con la finalidad de turnar las solicitudes de información y estar en condiciones de dar respuesta lo antes posible a los usuarios del sistema INFOMEX, esto se vio reflejado en la calificación que se le ha hecho a la Unidad de Enlace en el Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información (RSI) |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | De conformidad con lo establecido en el Art. 37 fracción XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en la que se atribuye al INAI: “Promover y, en su caso, ejecutar la capacitación de los servidores públicos en materia de acceso a la información y protección de datos personales, al respecto, y con el objeto de dar continuidad a los trabajos de promoción de la capacitación y el fomento de la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas, a través del mecanismo de coordinación con el que han venido trabajando, denominado Red por una Cultura de Transparencia en la Administración Pública Federal (RETAPF). Se informa que durante el periodo, se realizó el curso en línea denominado “INTRODUCCIÓN A LA LEY FEDERAL DE TRANSAPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL”. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Durante el periodo se realizaron acciones informativas, mediante la página web de la entidad y se colocaron algunos Poster. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | En el periodo pasado se identificaron las necesidades de información constante, por lo cual se seleccionaron dos nuevos temas a difundir en nuestro portal de Transparencia Focalizada. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | En el trimestre que se reporta y en cumplimiento de la fracción III del Lineamiento Sexto de los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal la Entidad, la Entidad envió a la Dirección del Archivo General de la Nación tomando en cuenta todas observaciones realizadas, el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catalogo de Disposición Documental para su validación y registro. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | El pasado mes de marzo del 2014 los funcionarios públicos que realizaran las gestiones en materia de archivo recibieron el curso denominado Organización de Archivos (Tramite, Concentración e históricos), para estar en condiciones de llevar a cabo todas las acciones correspondientes, de conformidad con la fracción V del Lineamiento Sexto de los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Y con el objeto de refrendar el conocimiento en gestión de archivos, algunos servidores públicos están próximos a realizar otro curso en materia de administración y gestión de archivos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | La entidad durante el segundo trimestre la entidad participo en licitación consolida de seguros de infraestructura portuaria. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | la entidad realizó licitaciones electrónica mediante el sistema CompraNet |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Durante el segundo trimestre la entidad en los contratos realizados se incluye la cláusula de iniciar el procedimiento de conciliación entre las partes. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Se contestaron las observaciones emitidas por la Unidad de Inversiones de la SHCP, estamos en espera de respuesta, de los proyectos denominados "Dragado Canal de Navegación desde el Muelle No.1 hasta el Proyecto de la Nueva Terminal de Transbordadores", "Reparación de los Rompeolas El Crestón y Chivos" y "Rompeolas de Transbordadores" dichos proyectos de inversión se encuentran alineados en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas emanados del mismo. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Se cuenta con un proyecto de inversión registrado en la cartera que administra la Unidad de Inversiones de la SHCP denominado "Dragado del Canal de Navegación desde la Bocana hasta la Dársena de Ciaboga" el cual cuenta con rentabilidad social. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Actualmente nos encontramos en trámites para realizar una modificación de estructura por plazas compensadas, así mismo pendiente de un trámite de autorización para plazas eventuales. Las gestiones para ajustar la estructura se encuentran en un avance del 80% |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | No se ha generado ningún gasto en este periodo |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La entidad por medio de videoconferencia y audioconferencias se entera de las actividades relacionadas con los cumplimientos de los programas que a la entidad le aplican |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | La entidad presupuesta el gasto de comunicación social en base a las necesidades de la entidad para su promoción |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | La entidad utiliza vehículos para diferentes actividades ahorrando con ello el consumo de combustible |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Se encuentra restringida la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Actualmente nos encontramos en trámites para realizar una modificación de estructura por plazas compensadas, así mismo pendiente de un trámite de autorización para plazas eventuales. Las gestiones para ajustar la estructura se encuentran en un avance del 80% |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Las gestiones para ajustar la estructura, tienden a distribuir las plazas a las áreas sustantivas y/o de atención a la sociedad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La entidad ejerce el gasto en base al centro de costo |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Asistencia a reuniones por audioconferencias y videoconferencias |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Durante el trimestre, se identificaron las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población considerando los mecanismos establecidos en la Guía de Acciones de Transparencia 2015, seleccionados en base a donde se encontraban más dudas y solicitudes de información por parte de la ciudadanía. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Durante el periodo uno de los mecanismos establecidos en la Guía de Acciones de Transparencia 2015, fue la difusión de los temas previamente seleccionados y con ello se construyeron dos nuevos temas. A su vez se actualizo el portal de Transparencia Focalizada en base al diseño de los criterios de homologación de la sección Transparencia de los portales institucionales en Internet 2015, en su Sección B.3 ejemplo 2. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Con el objeto de cumplir con el propósito de este requerimiento y publicación de datos socialmente útil, los temas fueron difundidos en el portal de TRANSPARENCIA de la página de la Entidad. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Este compromiso no se puede cumplir con acciones de la entidad derivado de que se cumple con los programas que se tienen que cumplir por Ley o Decreto en este periodo no se presentó ninguna fusión o modificación. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Actualmente se están reportando datos en el sistema electrónico sobre la ejecución del proyecto de la fase tres, del proceso de Uso de Infraestructura Portuaria, de acuerdo a las acciones reportadas en el programa de trabajo, cuyo proyecto concluirá a más tardar el 30 de octubre de 2015 |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se cuenta con un convenio firmado |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se cuenta con el estudio prospectivo para cumplir con este punto |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se firmó un convenio en el periodo con la Universidad TecMilenio campus Mazatlán con este fin. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Nos encontramos en revisión de los Criterios mínimos que se establecen en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos, a fin de proponer durante el presente trimestre, el método o herramienta para la Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicas de la entidad. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se cuenta con el estudio prospectivo para cumplir con este punto |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se presenta informe quincenal relacionado con la información que se registra en materia de recursos humanos de forma correcta, completa y oportuna, fortalecida con la retroalimentación de personal de la SFP, |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se cuenta con el estudio prospectivo mismo que está elaborado bajo las bases de cumplimiento de este compromiso. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se tiene contemplado la implementación y/o mejora de 5 trámites y servicios para el 2015, de los cuales ya se vieron los puntos de mejora y flujo de los mismos, nos encontramos en la etapa de análisis para la implementación de los mismos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se tiene contemplado la implementación y/o mejora de 5 trámites y servicios para el 2015, de los cuales ya se vieron los puntos de mejora y flujo de los mismos, considerando el uso de correo electrónico y firma electrónica, nos encontramos en la etapa de análisis para la implementación de los mismos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se reportó en julio del 2015 el porcentaje de implementación del MAAGTICSI en la herramienta de Gestión de la Política TIC. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Durante el periodo que se informa, la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. ya está integrando los datos abiertos como podrá observar en la siguiente liga http://www.puertomazatlan.com.mx/transparencia-focalizada, así mismo se informa se estableció considerando la información de Presupuesto ejercido por la entidad, Contrataciones realizadas por la entidad, Programación de buques y Estadísticas de movimientos en la entidad, falta el registro en http://datos.gob.mx/, por lo que se dará seguimiento al mismo. |

Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se envió a las áreas oficio No. API/GAF/UE/061/2015 invitando a la clasificación y desclasificación de archivos. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Esta Entidad se apega a lo establecido en la LFTAIPG y su Reglamento sobre el tratamiento de los Datos Personales, en las respuestas a las solicitudes de información presentadas a través del INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se ha reducido el tiempo de respuesta en las solicitudes sin embargo hay que mejorar este indicado por lo cual se exhorta a las unidades administrativas a contestar a la brevedad posible las solicitudes de información, con el fin de mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes y recursos de revisión. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Periódicamente se les envía a las unidades administrativas, se actualice la información al POT en cumplimiento al artículo 7 de la LFTAIPG tratando de hacer pública la mayor información posible. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Por el periodo de elecciones el Ejercicio de Participación Ciudadana queda programado para finales del mes de Julio 2015. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se estableció comunicación con departamentos de asesoría en la materia de archivos, para la actualización y lograr las metas definidas de esta dependencia, además de, estar enterados de las conferencias archivísticas institucionales y de capacitación para los servidores públicos en gestión de archivos. Se hicieron avances significativos durante los meses de mayo y junio en relación en materia de archivos, capacitaciones y prácticas archivísticas en esta dependencia. Se lograron avances en la implementación de estrategias de comunicación sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se invitó a las diferentes áreas administrativas a proporcionar su documentación durante el mes de abril y mayo, para poder transferir sus archivos (cajas) con su cuadro y catálogo de clasificación archivística al archivo de concentración de esta entidad, para resguardo según inventarios documentales generales, de transferencia y baja según aplique el caso. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Los servidores públicos han sido capacitados. Sin embargo, la única autoridad competente para dar seguimiento a las denuncias y para aplicar las sanciones es la Secretaria de la Función Pública. Cuando se tenga servidores públicos de nuevo ingreso se gestionaran ante el Departamento de Recursos Humanos los cursos correspondientes. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | En el periodo que se reporta, se informa que se está utilizando la estrategia de contratación por contrato marco de arrendamiento de vehículos, en lo que respecta al área de adquisiciones y el servicio de seguros de infraestructura a través de contratación consolidada. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Esta ENTIDAD, siempre ha utilizado la plataforma CompraNet para sus procedimientos de contratación. Todas las licitaciones se realizaron con carácter de procedimiento: mixta. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | La Entidad de tiempo atrás establece en sus contratos que en caso de desavenencia durante su ejecución los requisitos que deben cumplir la solicitud para conciliación y la autoridad ante quien presentarla. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Todos los programas y proyectos de inversión, vigentes en cartera están alineados al PNI, PND, requisito que debe cumplirse ante la unidad de inversiones de la SHCP. El programa sectorial incluye la mayoría de los compromisos presidenciales para esta Entidad. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | Las inversiones bajo este esquema se realizaran cuando se presenten proyectos que cumplan con los criterios establecidos por la Ley de Asociaciones Público Privadas y su Reglamento y sus Lineamientos publicados en el DOF. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | La Entidad ha cumplido registrando sus programas y proyectos de inversión, conforme los lineamientos que establece la unidad de inversiones de la SHCP. A la fecha no hemos realizado evaluaciones ex-post de los PPI's, estos solo se realizan a solicitud de la Unidad de Inversiones de la SHCP, no hemos sido seleccionados por los montos de los PPI's que realiza la ENTIDAD. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | El servidor público encargado de elaborar los Análisis Costo Beneficio, ya fue capacitado mediante un diplomado que impartió la Unidad de Inversiones de la SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se actualiza mensualmente el seguimiento de programas y proyectos de inversión en el sistema integral de información (SII WEB) y el módulo MSPPI de la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Con fecha 28 de mayo de 2015, se llevó a cabo la segunda reunión del Comité de Mejora Regulatoria Interna, mediante el cual con base en la Guía para determinar el porcentaje de normas internas, cuyo objetivo fue identificar aquella regulación que sea susceptible de mejorar con base en estándares en materia de simplificación y calidad regulatoria. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Con fecha 28 de mayo de 2015, se llevó a cabo la segunda reunión del Comité de Mejora Regulatoria Interna, mediante la cual se identificaron normas internas que inciden directamente en los procesos, así como las normas duplicadas y obsoletas, lo cual determinó la permanencia, mejora o eliminación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | En la entidad se utiliza continuamente el uso de videoconferencias para reuniones remotas, esto, en lugar de asistir a otros lugares fuera de la entidad. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se ha realizado el comité de la comunidad portuaria, así como el comité de operación de la entidad, en ambos foros, los participantes exponen sus opiniones respecto a lo que sucede en el puerto. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En apego al manual de cumplimiento 2015 se han realizaron las actividades necesarias para publicar en la página web información socialmente útil. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Publicadas en la página web de la entidad. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Esta actividad se llevará a cabo dentro del Ejercicio de Participación Ciudadana que se llevará a cabo a finales del mes de Julio 2015. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Actualmente se están reportando datos en el sistema electrónico sobre la ejecución del proyecto de la fase tres, del proceso de Uso de Infraestructura Portuaria, de acuerdo a las acciones reportadas en el programa de trabajo, cuyo proyecto concluirá a más tardar el 30 de octubre de 2015 |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Existe un convenio con el Instituto Tecnológico de Progreso por medio del cual se solicitan alumnos que estén en la etapa de servicio social o residencia para llevarla a cabo en la entidad. Además el ITSP invita a la entidad a participar en la revisión de las materias en sus planes de estudio con el fin de determinar si se encuentran actualizadas o si son de utilidad para las empresas, de su zona de influencia. Así mismo, el Instituto Mexicano del Transporte nos proporciona asesoría en materia de ingeniería civil y de igual forma, nosotros les proporcionamos soporte a los equipos de medición que se encuentran dentro de la entidad. Con la UNAM tenemos convenio de colaboración y proporcionamos soporte al mareógrafo que se encuentra en la entidad. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se está implementando el Comité de evaluación de la competencia del personal de la Entidad. El SPC no aplica para esta entidad. Dicha evaluación se realiza cada año. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se envió un correo electrónico a todo el personal, para el que esté interesado en participar en el intercambio de servidores públicos para su desarrollo profesional con otras dependencias o entidades de la Administración Pública Federal. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se realizara la evaluación del desempeño, una vez integrada la Comisión de la Entidad. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se realizó la elaboración de cuestionarios que sirvieron de base para la realización del estudio de prospectiva en recursos humanos, profesionalización y organización; y así estar en la posibilidad de establecer diferentes escenarios para alcanzar los compromisos y obligaciones, en el cual nos proporcionó las acciones a realizar al personal potencialmente idóneo para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Nos encontramos en la etapa de implementación a través del sistema SAP, el reportador de la información para la información respecto a recursos humanos. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se actualizaron los perfiles de puestos de todo el personal de la entidad, y su difusión por parte de la Dirección General mediante oficio N° API/D.G./164/2014 de fecha 22 de septiembre de 2014. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se realizaron las adecuaciones de la estructura y presentación del portal de acuerdo a lo que se establece en la página www.gob.mx |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se difundió el uso eficiente de las TIC’s para reducir la impresión de papel. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se cumplió con la normatividad aplicable en materia de TIC´S |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se publicaron en línea los datos abiertos para la programación de buques y mercancías. http://www.puertosyucatan.com/sp/datosabiertos.html |

Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | De abril a junio se recibieron 15 solicitudes, a las cuales se les dio respuesta con la finalidad de cumplir en tiempo y forma. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se ha entregado información con calidad, veracidad y confiabilidad, así también se realiza de manera trimestral la actualización de la información que se reporta en el Portal de Obligaciones de Transparencia. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Con fecha 30 de junio de 2015 se entregó folleto sobre los Datos Personales, se anexa lista. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Estamos en espera de la autorización de las herramientas documentales por parte del AGN. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se asistió a la primera reunión del COTECAEF el día 11 de Junio, donde por falta de Cuórum se realizó con reunión general en la cual se dieron a conocer los resultados de las dependencias en cuanto al cumplimiento de las herramientas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Esta entidad difundió en la página de la Entidad una guía rápida para denunciar presuntas irregularidades en los procedimientos de Licitación Pública Nacional y ante que autoridad deberá de presentarla, misma que se encuentra vigente. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Esta entidad actualmente participo en dos procedimientos de contratación para llevar a cabo contrataciones consolidadas como son: Aseguramiento integral de bienes e infraestructura 2015 y aseguramiento de vida y gastos médicos mayores, lo cual genera economías para esta entidad; además participo en la contratación consolidada del servicio de asesoría en materia de seguros para todas las Administraciones Portuarias integrales y por último API PTO CHIAPAS se encuentra en la etapa de integración y planeación con la UTIC para adherirnos al procedimiento de contratación de los servicio de arrendamiento de equipo de cómputo el cual la UTIC es la convocante. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En el segundo trimestre del año, esta entidad realizo dos procedimiento de contratación por medio de la plataforma CompraNet como a continuación se indica: 1.- Licitación Pública Nacional de la contratación del servicio de arrendamiento de vehículos para le Entidad y 2.- Invitación a cuando menos tres personas de la contratación del servicio de desmonte y limpieza de las áreas en desarrollo de la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero S.A de C.V. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Esta entidad, agrego una clausula en los contratos que celebran la Entidad en materia de la LAASSP, en las cuales se les informa que deberán de hacer en caso de desavenencia como se estipula en la LAASSP, la cual sigue vigente actualmente. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los proyectos de inversión se realizaron con base al Plan Nacional de Desarrollo. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se están atendiendo las observaciones de los proyectos que se encuentran con numero de solicitud, así también se realizó la recalendarización de los proyectos con claves de cartera |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Esto se lleva a cabo en la CGPMM y las entidades, se realizan reuniones vía internet (Vía Webex) |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Se realizan los gastos de acuerdo al calendario autorizado de gasto para el programa de comunicación social, así mismo se espera autorización para ejercer las campañas programadas, coordinadas a través de la coordinara de sector |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Seguimos con el uso de tarjetas electrónicas de combustibles para tener un eficiente control del consumo del combustible, así mismo se realizan salidas programadas respecto a las diligencias administrativas lo cual nos ha dado resultados en el ahorro del consumo energético |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Con fecha 9 de junio del presente año, se recibió un correo del Lic. Cesar Eduardo Carrasco Soberanes, Asesor del proyecto de Conciliación de Inventario, de Función Pública, donde confirma que se tiene por recibida la información, y que será analizada e incorporada a la carpeta de la administración. Se espera la confirmación de la autorización de baja o que determinen lo conducente. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La entidad tiene en proceso la solicitud de autorización de las plazas eventuales, sin embargo se atendió la instrucción de aplicar la reducción del 10% al gasto de servicios personales de personal eventual.  Se recibió oficio 7.1.-355/2015 de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de fecha 17 de junio de 2015 donde nos hace de conocimiento que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) considera procedente, a través de los oficios 307-A.-1417 y 312.A.-001670 de fecha 15 y 25 de mayo de 2015 respectivamente, la contratación de las plazas eventuales solicitadas (3 plazas de mando y 6 plazas operativas), por el periodo del 16 de febrero al 31 de marzo de 2015. Cabe hacer mención que dicha autorización no pudo ser aplicada ya que las disposiciones hacen mención de que se cuenta con un plazo de 45 días posteriores a la fecha de inicio de vigencia y, a la fecha de recepción de dichos oficios ya se había excedido dicho plazo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Se realizan revisiones mensuales a través de la reunión de análisis estratégicos, para la mejor contratación de adquisiciones y servicios, así como de Obra Pública, de acuerdo la normatividad vigente. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se realizan capacitaciones a través de Webex, asimismo autorizaciones de viáticos a través de la coordinadora central del sector, en cumplimiento al programa nacional de Reducción del Gasto. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | En atención a la incertidumbre y preocupación de los integrantes del 2do Subcomité local de Cruceros de Puerto Chiapas realizado el 22 de mayo, derivado del próximo cambio de administración en los gobiernos se propone la realización de manuales operativos interinstitucionales para continuar con las acciones y proyectos ya desarrollados y no perder su continuidad, así mismo API realizara mesas de trabajo con servicios de transporte, agentes navieros y tour operadores para estandarizar sus servicios. En la quinta reunión Ordinaria del Comité de Operación de Puerto Chiapas, del día 05 de junio de 2015 a las 10:00 a.m. procedente de la nueva implementación del sistema OHSAS los prestadores de servicio del puerto solicitan que se realicen capacitaciones para cumplir con los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo. API en atención a la propuesta solicito que el tema se tocara de forma más específica en el subcomité de seguridad e higiene el 12 de junio del presente año. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Con fecha 27 de marzo de 2015, se revisó, actualizó y homologó la sección denominada "Transparencia" de la página de la Entidad, enviándose la evidencia mediante impresión de pantalla. Así también, con fecha 15 de abril de 2015, se envió el anexo 1. Identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población, mediante el cual, a través del mecanismo de encuesta a Ciudadanos, se propusieron los siguientes temas a publicar en la sección Transparencia: 1) Unidad de Enlace de la Entidad, 2) Directorio de la Entidad, 3) Tipos de Servicios que Ofrece la Entidad y 4) Calendario Anual de Cruceros 2015. Al efecto, adjunto el anexo 1, como evidencia del cumplimiento. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se realizan revisiones mensuales a través de la reunión de análisis estratégicos, así como revisión anual en cuenta pública. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se revisan e informa trimestralmente los avances de los Resultados a través de la coordinación de sector. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | “Actualmente se están reportando datos en el sistema electrónico sobre la ejecución del proyecto de la fase tres, del proceso de Uso de Infraestructura Portuaria, de acuerdo a las acciones reportadas en el programa de trabajo, cuyo proyecto concluirá a más tardar el 30 de octubre de 2015 |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Las Administraciones Portuarias Integrales cuentan con 6 procesos estandarizados, bajo las normas ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004. Estos procesos se encuentran homologados y mapeados en las 16 APIS que integran el Sistema Portuario Nacional federal, asimismo, cuentan con procedimientos documentados para asegurar la calidad en la prestación de los servicios. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se está trabajando en la elaboración del estudio de prospectiva con el cual se pretender mostrar el escenario idóneo que debería tener la estructura de la entidad. Se solicitó prórroga para la entrega del estudio de prospectiva. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | A través del sistema RUSP se envía información de manera quincenal misma que incluye los nuevos datos solicitados. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | El día 28 de octubre del 2014, se realizó la presentación de los proyectos al grupo de trabajo, está conformado encargado de presupuesto y personal de órgano interno número de oficio API/DG/674/2014. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El día 28 de octubre del 2014, se realizó la presentación de los proyectos al grupo de trabajo, está conformado encargado de presupuesto y personal de órgano interno número de oficio API/DG/674/2014. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se agendo una cita para asesoría a entidad para la aplicación del acuerdo de Política de TIC Y MAAGTICSI, JUEVES 30 DE JULIO DE 2015, EN LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, 4 PISO, ALA NORTE, SALA 2 CAPACITACIÓN. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El día 28 de octubre del 2014, se realizó la presentación de los proyectos al grupo de trabajo, está conformado encargado de presupuesto y personal de órgano interno número de oficio API/DG/674/2014. |

Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Durante el segundo trimestre, las Unidades Administrativos de la Entidad, no presentaron solicitud alguna para llevar a cabo la clasificación o desclasificación de expedientes reservados, mediante el Sistema de Índices de Expedientes Reservados (SIER). |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | La Entidad documenta el 100% del ejercicio de sus facultades, tanto de forma física, como electrónica, con la finalidad de disminuir las declaraciones de inexistencias de solicitudes de información, por lo que durante el segundo trimestre del presente ejercicio, solo se otorgó tal respuesta para una solicitud de información, en virtud de que está realmente lo amerita. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Durante el trimestre, no se realizaron cambios a los datos personales registrados en el Sistema Persona. Asimismo, con fecha 22 de junio, se enviaron dos correos en materia de protección de datos, con la finalidad de concientizar a los servidores públicos de la entidad con respecto a este derecho. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Con respecto a las solicitudes de información recibidas en el periodo que se informa, con la finalidad de optimizar la gestión documental y la atención a las mismas, se continua gestionando su atención mediante la Unidad de Enlace, quien las remite a las unidades administrativas según corresponda, haciendo de su conocimiento los periodos aplicables por tipo de respuesta, y se les recomienda que emitan su atención a la brevedad posible, de conformidad al plazo aplicable. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | La Unidad de Enlace da seguimiento continuo a la información que se pública en cada una de las fracciones del Portal de Obligaciones y Transparencia, con la finalidad de que esta se mantenga publicada, así como actualizada, en un plazo que no exceda los tres meses. Asimismo, se han girado memorándums internos a las unidades administrativas, para motivar la actualización constante de su información. Otra medida establecida, consiste en difundir en cada Comité de Información, los oficios que el INAI manda a este respecto. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Durante el trimestre que se informa, servidores públicos de la Entidad, en seguimiento al Programa de Capacitación, tomaron capacitación en materia de Ética pública, a través del portal en línea CEVINAI. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se dio seguimiento a la difusión a través de medios electrónicos. Con fecha 22 de junio, se enviaron dos correos en materia de protección de datos, con la finalidad de concientizar a los servidores públicos de la entidad con respecto al ejercicio se su derecho. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se documenta en el tema de participación ciudadana |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se elaboró el catálogo de disposición documental en conjunto con las áreas con un avance del 91% Se realizó el inventario del área del acervo documental del archivo de concentración con un total de 431 cajas, de las cuales se han reclasificado 43 cajas equivalentes al 9.97%  Se asignaron espacios a las áreas de sus archivos de concentración. Se solicitó el calendario de depuración de archivos de concentración. Se solicitó la asignación de los responsables del archivo de trámite y de concentración. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se solicitó información al Archivo General de la Nación respecto a los cursos próximos a impartir, comentándonos que en el mes de julio se publicara el calendario en el portal de AGN. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En la convocatoria LO009J2V002N42015 se difunde lo relativo a los temas de las denuncias y sanciones que se establecen en la LOPSRM. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se lleva a cabo la Licitación Pública Nacional Consolidada para la contratación de Seguros de Infraestructura Bienes Muebles e Inmuebles.  Se publica la solicitud de información no. 48457 para contratación a través de contrato marco para el arrendamiento de vehículos. La entidad participa en la integración del comité para participar en la Licitación Pública Nacional Consolidada relativa al Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Evolutivo, para los Centros de Control de Tráfico Marítimo. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La entidad cuenta con personal certificado para el uso del Sistema CompraNet, en el periodo que se informa se han realizado 2 procedimientos de contratación mediante de manera electrónica |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Durante el periodo que se informa se celebraron 9 contratos en los cuales se incorporó las cláusulas de solicitud de conciliación por desavenencias durante la ejecución, misma que no ha hecho uso de ella por las partes. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Se trabaja en las notas de recalendarización de los proyectos y programas registrados con clave de cartera '0809J2V0003, 1009J2V0002, 1109J2V0001, '1409J2V0001, y '1409J2V0002 ante la Unidad de Inversiones de la SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | En el PMDP 2015-2020 y dada la vocación 100 % turística de esta API, no se contemplan la realización de estos proyectos, en su lugar se está buscando la participación de capital privado en el desarrollo de las metas de crecimiento de la Entidad, bajo el esquema de Cesiones Parciales de Derechos. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Se realiza estudio costo y beneficio en su modalidad de FICHA TECNICA para el registro de programa de adquisiciones 2016, conforme a los LINEAMIENTOS correspondientes. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se informa mensualmente en el módulo MSPPI el seguimiento de los proyectos de inversión clave de cartera '0809J2V0003, 1009J2V0002, 1109J2V0001, '1409J2V0001, y '1409J2V0002. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se tienen identificadas y analizadas 5 (cinco) Normas Internas, referente a la mejora regulatoria, le informo que por así convenir con los intereses de esta Entidad se considera mantener las Normas Internas actuales, puesto que contemplan todos aquellos criterios, disposiciones, políticas, bases, lineamientos y programas para la mejora continua de la presente Administración. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El 21 de mayo de 2015 se revisó la normatividad interna, siguiendo vigentes las 5 normas con que cuenta la Entidad, siendo el mínimo indispensable para cumplir con lineamientos internos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | En base al diagnóstico realizado en el mes de marzo del 2015 se validará la imposibilidad de compactar las estructuras, soportando el diagnóstico realizado en el 2013 y presentado a la Secretaria de la Función Pública, así como el estudio prospectivo realizado a esta entidad, mediante el cual determina que se operar con la estructura mínima necesaria para el cumplimiento de los objetivos y metas de la organización, señalando la necesidad de crear subgerencias para poder atender en tiempo y forma los diversos programas institucionales, puesto que existen cargas de trabajo concentradas en algunas áreas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Durante el trimestre no se han impresos folletos ni calendarios para difusión de las actividades del puerto |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Durante el trimestre se llevaron a cabo 27 reuniones de videoconferencia y Webex relacionadas con licitaciones y contrataciones consolidadas, así como capacitaciones y actualizaciones de procesos |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | En el trimestre no se tuvo ejercicio relacionado con este programa |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se continua con la coordinación de actividades que requieren traslados fuera del recinto portuario |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | El gasto de inversión se tiene programado para el segundo semestre. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | En el mes de mayo se recibió avalúo del área que ocupa el cesionario Impulsora Turística Mexicana, en donde se estipula el valor base de la contraprestación |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Con el estudio prospectivo realizado el pasado mes de marzo del 2015, se constató la inexistencia de duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | En el trimestre no se realizaron contrataciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Con el estudio prospectivo se determinó que se requieren de puestos de mando (subgerencias) para atender eficientemente las condiciones establecidas en el título de concesión, la misión y visión de esta entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Se mantiene la estructura orgánica del 2012, y se tiene vacancia de 2 plazas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | No se logró con este objetivo ya que se contrató la elaboración de estudio prospectivo de recursos humanos solicitado por SFP |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | En el trimestre se privilegió la gestión vía correo electrónica, reduciendo las comisiones fuera de la localidad |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | El lunes 27 de Abril 2015 en la sala de juntas de la Entidad a las 13:00 horas se llevó a cabo el primer ejercicio de participación ciudadana en el órgano colegiado de participación ciudadana denominado Comité de Operación del Puerto. En la dirección http://puertodevallarta.com.mx/primer-ejercicio-de-participacion-ciudadana-2015 se encuentra el desarrollo de la sesión. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Durante el segundo trimestre, se dio atención a las actividades 1 a 4 establecidas en la Guía de Acciones de Transparencia 2015, las cuales fueron las siguientes: 1.- Se identificaron las necesidades de información socialmente útil o focalizada. 2.- Se analizó y selecciono las necesidades de información socialmente útil o focalizada. 3.- Se construyó el tema y se difundió en el portal de la Entidad. 4.- Se evaluó la calidad de la información publicada en el portal de la Entidad. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | La Entidad aún no cuenta con indicador registrado en la MIR, estando en trámite la incorporación el indicador correspondiente a la medición de atención a pasajeros. Durante el Segundo trimestre se atendieron 62892 pasajeros de los 84667 programados |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | La estructura programática bajo la cual opera la entidad para el cumplimiento de metas está alineada a la función Transportes, dentro del Programa Presupuestario E008 |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Actualmente se están reportando datos en el sistema electrónico sobre la ejecución del proyecto de la fase tres, del proceso de Uso de Infraestructura Portuaria, de acuerdo a las acciones reportadas en el programa de trabajo, cuyo proyecto concluirá a más tardar el 30 de octubre de 2015 |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Las Administraciones Portuarias Integrales cuentan con 6 procesos estandarizados, bajo las normas ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004. Estos procesos se encuentran homologados y mapeados en las 16 APIS que integran el Sistema Portuario Nacional federal, asimismo, cuentan con procedimientos documentados para asegurar la calidad en la prestación de los servicios. En el periodo se han tenido reuniones de trabajo con el asesor por parte de la Función Pública y se está en espera de la visita de campo |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | En el segundo trimestre del 2015 se dio continuidad al servicio social con alumnos de la Universidad de la Veracruz, así mismo se hizo contacto con la Universidad del Valle de Atemajac y con la Universidad Vizacaya de las Américas con quienes estamos próximo a celebrar convenio que permita fortalecer la profesionalización de los recursos humanos. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se determinaron las competencias, mismas que la entidad deberá incluir en su programa de trabajo de seguimiento del estudio prospectivo. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | En los trabajos que se realizaron para el estudio prospectivo, se realizó una evaluación del desempeño, mismo que fue entregado en el mes de junio de 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | El estudio prospectivo fue entregado en el mes de junio al cual se le dará seguimiento a través del programa de trabajo. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se registró la estructura ocupacional mediante el reporte que se envía a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, a través del RUPS, así como la validación de datos personales cargado en la misma herramienta con fecha 13 de junio del 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Derivado de la petición que se hizo al Jurídica de esta entidad para que en la próxima reunión que se llevó cabo en el Ciudad de Querétaro los se considerara como acción de mejora incluir el apartado de Recursos Humanos dentro de los lineamientos del POA, recibiendo por respuesta electrónica que no fue factible tocar el punto dada la agenda y los tiempos tan recortados. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | El 27 de Abril, se tubo reunión con los miembros del Órgano Colegiado de Participación ciudadana (participación ciudadana) de la Entidad y se les dio a conocer los trámites que se registraron para su automatización. Así mismo se puso a su consideración si tenían algún comentario o si consideraban incluir algún trámite adicional a los enunciados.  Se consideró que lo revisarían y en próxima reunión se darían comentarios o en su caso aprobación de los mismos para proceder con su digitalización  los tramites a digitalizar para este ejercicio 2015, entre los cuales se incluyeron:   Pase de entrada al recinto portuario de materiales insumos y herramientas. Solicitud de tarjetas de acceso al recinto portuario solicitud de permiso provisional de acceso al recinto portuario visitas guiadas |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Durante el mes de junio se tuvieron reuniones de colaboración con las 16 API y la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, para comenzar a revisar los alcances que deberá contener esta herramienta de Oficina Postal Electrónica, la cual se requiere que quede implementada para este mismo año. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Durante el primer trimestre no se realizaron contrataciones en materia de TIC’s. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Durante el mes de junio se modificó el apartado de "Transparencia Focalizada" incluyéndose los temas con información que es útil para la ciudadanía en formato de datos abiertos.   Los temas incluidos fueron:  Arribos de Cruceros 2015 Movimiento Mensual de Cruceros Programa Anual de Obra Pública Programa Anual de Adquisiciones Historial de Movimiento Portuario  Así como el programa anual de Adquisiciones 2015 |

Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | La Entidad enviará al INAI dentro de los primeros diez días hábiles del mes de julio del año en curso los índice de Expedientes Reservados , correspondiente al primer semestre del año en curso 2015 |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Durante el segundo trimestre del año en curso de un total de 20 solicitudes de información solamente Cuatro fueron declaradas como inexistentes, mientras que en el mismo periodo del año inmediato anterior de un total de 11 atendidas 5 fueron declaradas como inexistentes. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Durante el segundo trimestre del año en curso de un total de 20 solicitudes de información solamente Cuatro fueron declaradas como inexistentes, mientras que en el mismo periodo del año inmediato anterior de un total de 11 atendidas 5 fueron declaradas como inexistentes. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se ha dado respuesta de manera eficaz a las solicitudes de información, ya que se están atendiendo en un tiempo estimado de 15 días hábiles. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | De manera permanente la unidad de enlace de la Entidad, ha tenido comunicación con las unidades administrativas a efecto de mantener actualizadas las fracciones del POT, lo que nos ha llevado a obtener resultados satisfactorios. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se ha dado cumplimiento con el envío y aplicación a través de la herramienta de comunicación por pare del área de recursos humanos del programa de capacitación en temas de: transparencia, Acceso a la información, protección de datos personales, clasificación y desclasificación de la información y organización y conservación de archivos de las dependencias y entidades de la APF, entre otros. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | El titular de la unidad de enlace reprogramó la reunión con el personal de la Entidad sobre el ejercicio de su derecho de la protección de datos personales, para el día 26 de agosto del 2015 |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se ha publicado en la página de internet de la Entidad de manera proactiva los siguientes temas de información siendo estos: La programación de buques; el estado actual del Puerto, el procedimiento para realizar visitas guiadas al interior del Puerto y los detalles y requisitos para poder ingresar al Puerto. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se dio cumplimiento con lo establecido en el lineamiento décimo séptimo de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la APF, con el envió al Archivo General de la Nación del Cuadro de Clasificación Archivística y el Catalogo de Disposición Documental. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Con fecha 29 de junio del año 2015 se llevó a cabo una reunión de trabajo en las Oficinas de la entidad, mediante la cual el Coordinador de archivos dio a conocer los instrumentos de consulta: Cuadro de Clasificación Archivística y el Catalogo de Disposición Documental. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En los Comités de Operaciones se difunde información relativa en este contexto, la cual también se encuentra en la Intranet de la Entidad en un apartado denominado "Mecanismo de Captación de Denuncias". Asimismo en el interior del Recinto Portuario hay buzones para tal efecto. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | En el trimestre se llevó a cabo una licitación Pública Consolidada en materia de Aseguramiento de Infraestructura, salvaguardando con ello los intereses del Gobierno Federal. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Durante el periodo y en los casos procedentes se utilizó el Sistema Electrónico de CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En los Contratos que se suscriben en la Entidad derivados de las Adquisiciones de Bienes y Servicios se especifica invariablemente una clausula en este contexto (solución de controversias). |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos de inversión generados por la entidad se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo y se registran de manera puntual en la Cartera de Inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | La entidad actualmente se encuentra en proceso de análisis de esta alternativa para determinar en qué aspectos podría aplicarse. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Se tienen ingresadas ante la Unidad de Inversión los Proyectos de Mantenimiento para el Ejercicio 2016 de los cuales solamente se cuenta con SOLICITUD. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La entidad realiza el puntual seguimiento al Sistema PIPP, actualizando de manera mensual los indicadores solicitados en dicho sistema. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Durante el mes de junio se empezó a realizar el análisis de los requisitos de los diversos trámites y servicios portuarios, a fin de ubicar aquellos susceptibles de mejora. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En el trimestre se realizó la revisión del Manual de Organización, de tal forma que actualmente se puede apreciar en el mismo la alineación de las funciones del puesto con los Objetivos estratégicos de la entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La entidad mediante oficio No. GAF-003/2015 de fecha 8 de enero del año 2015 solicito por conducto de la Coordinadora de Sector el refrendo y registro de la Estructura Orgánica, por lo que a través de los oficios número SSFP/408/0258/2015 y SSFP/408/DGOR/0499/2015 emitidos por parte de la Secretaría de la Función Pública, se aprobó y registro la estructura orgánica de esta Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | En el primer trimestre 2015, se han aplican medidas para eficientar el ejercicio del gasto público en estas partidas, se asigna suficiencia presupuestal en base a la justificación que envían las áreas responsables debidamente requisitado en donde se valida el beneficio que se obtendrá al realizar dichos gastos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Las reuniones que realiza la DGFAP con esta entidad se llevan a cabo vía remota. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | En el primer trimestres del 2015 se hizo llegar a la Subdirección de Medios y Política Comercial la distribución del gasto de comunicación social, sin embargo para el segundo trimestre se recibió el oficio No. 1.1.-232/15 con fecha 11 de Junio, del Dir. Gral. de Comunicación Social, en el que se indica que "las coordinadoras de sector orientará y coordinarán la planeación, programación, presupuesto, control y evaluación del gasto en materia de comunicación social de las dependencia y entidades coordinadas." |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | A través del Comité Interno de Uso Eficiente de Energía se estableció una meta de consumo máximo de combustible para la flota vehicular de la entidad durante el ejercicio 2015, lo que redituará en una mejor racionalización en el uso de vehículos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se ha logrado regularizar ante el INDAABIN el Inmueble ubicado en Av. Tampico 36, Col. Centro de la Ciudad de Salina Cruz Oaxaca, asignándole el Número de RFI 20-19518-8. Asimismo trabajando para regularizar 4 inmuebles más. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | La Entidad con fecha 2 de julio del año 2015 presento ante la Coordinadora de Sector escrito libre mediante el cual justifico la inexistencia de duplicidad de funciones, apoyándose en el Estudio de Prospectiva en Materia de Recursos humanos, Profesionalización y Organización que en el presente ejercicio fue emitido por la firma que se contrató para dicho fin y del que se desprende que esta Entidad no presenta duplicidad de funciones en su estructura orgánica. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Derivado del Estudio de Prospectiva en Materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización que fue elaborado recientemente en el presente ejercicio, se determinó que no existen plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación. De tal forma que a través de la Coordinadora de Sector se entregó un escrito libre mediante el cual se acredito la inexistencia de duplicidad de funciones, toda vez que la entidad opera con el mínimo de personal. Asimismo con fecha 10 de mayo esta Entidad y en el mismo tenor acredito ante la Coordinadora de Sector a través de escrito libre las razones por las que se debe de eximir a la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. de realizar compactación en su estructura orgánica básica. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | A través de la Coordinadora de Sector se ha justificado mediante escritos libres que a la Entidad no le aplica este punto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Con fecha 10 de Junio la empresa realizó la solicitud de una plaza de Coordinador de Estadística de acuerdo a las disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual de acuerdo al oficio no. 307-A-264 de la SHCP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | En el trimestre se realizó la adecuación presupuestal del 10% en la partida del Capítulo 1000, logrando con esta medida la disminución gradual. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Los gastos que esta Entidad realiza, están en función al PEF autorizado; ingresos obtenidos y en congruencia con las operaciones portuarias derivadas de las características operativas de esta API. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | En el trimestre se han aplicado las medidas para eficientar los gastos de la entidad; en lo que se refiere al ejercicio del gasto por concepto de viáticos esta entidad se apega a lo establecidos en los lineamientos de viáticos aprobados por el consejo de administración; asimismo se autorizan para asignar suficiencia presupuestal los que están debidamente justificados por el área requirente. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | En el trimestre se llevaron a cabo reuniones de Comités de Operaciones, donde medularmente hubo participación y foro Ciudadano que representaron al sector social y privado. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Fue remitido el 09 de abril del año en curso a la Secretaria de la Función Pública el formato el anexo 1 denominado " Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población" |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Durante el trimestre se llevaron a cabo reuniones del Comité de Operaciones, donde se difundió información útil a la sociedad. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se determinó que en los Comités de Operación se dará a conocer en los casos procedentes la información que sea de utilidad a la población. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | En forma Trimestral se reporta a la Coordinación General de Puertos los indicadores obtenidos por esta Entidad; En los Seguimientos del POA e Informes al Consejo de Administración. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | La Entidad tiene incorporado la información presupuestal con la estructura programática aplicable en el PEF 2015, la cual considera los programas presupuestarios eficientes y no presenta duplicidades con otros programas. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El proyecto registrado en el SIPMG se encuentra en fase 3 y cuenta con seguimiento |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | La organización cuenta con un sistema de gestión de Calidad y Ambiental certificado bajo los estándares internacionales ISO 9001:2009 e ISO 14001:2004 |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | En el Periodo que se informa esta Administración Portuaria Integral ha mantenido convenio de colaboración con las Instituciones educativas de nivel medio y superior con el Colegio Nacional de Profesional Técnica (CONALEP) Instituto Tecnológico del Istmo, Instituto Tecnológico de Salina Cruz, Centro Universitario Salina Cruz, Instituto de Estudios Profesionales del Golfo de México, mediante el cual se han beneficiado a 7 alumnos/as de las carreras de ingeniería en Informática, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Gestión Empresarial, Licenciatura en comercio Exterior y Aduanas, y mantenimiento automotriz los cuales son acomodados en sus respectivas áreas de estudio. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | De acuerdo a la elaboración del Estudio Prospectivo en Materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización, esta Administración Portuaria Integral, para el siguiente año elaborará su Programa Anual de Capacitación en base a competencia y con base en el mérito. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Con fecha 9 de Abril del presente, esta Entidad recibió respuesta por parte de la Secretaría de la Función Pública, respecto a la solicitud para el uso del sistema de Evaluación del Desempeño. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se realizó el Estudio de prospectiva en materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | En el periodo que se informa se ha registrado en el Sistema de Registro Único de Servidores Públicos de la Administración Pública Federal (RUSP) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, la información básica y bajas y mediante el cual se registra el personal activo y el personal que se ha dado de baja tanto de estructura como eventuales de esta API de manera oportuna en forma quincenal correspondiente al mes de Marzo-mayo del presente año. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | En el trimestre se realizó una evaluación al Manual de Organización de la Entidad, a fin de agregar y alinear las funciones de los puestos con los Objetivos estratégicos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Al reporte base de la estadística portuaria se le incluyeron datos de las embarcaciones en forma de datos abiertos al igual que un nuevo grupo de datos con la información oficial de los calados del puerto, para que pueda ser descargada, utilizada, y reutilizada para cualquier fin legal que desee el ciudadano. Se están analizando nuevos reportes que faciliten la extracción de la información en forma de dato abierto. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | En base a las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como en el MAAGTICSI, en las contrataciones realizadas se consideraron los elementos que se establecen como requisito, de las cuales se solicitaron y obtuvieron cinco dictámenes favorables; todas las TIC’s de la entidad se gestionaron conforme a los procesos documentados del MAAGTICSI. Están en proceso de elaboración dos nuevas solicitudes. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se llevó a cabo la instalación del monitor de comprobantes fiscales digitales, tanto para carpeta de archivos como para cuentas de correo electrónico, para asociar las pólizas contables del GRP con los archivos xml de las facturas de acreedores y deudores, y de esta manera privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de documentos físicos. Se está en la etapa de pruebas para validar la operación de la herramienta. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se seleccionaron cuatro trámites y servicios para el ejercicio 2015, con la finalidad de integrarlos al portal www.gob.mx conforme al decreto de la ventanilla única nacional publicado el 3 de febrero de este ejercicio en el diario oficial de la federación, y a los lineamientos específicos correspondientes. Ya se tienen digitalizados los trámites y servicios y se esperan las indicaciones específicas para su incorporación a la ventanilla única nacional |

Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | La Entidad realiza la clasificación y desclasificación la información de acuerdo los lineamientos establecidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, siendo que en el mes de enero del 2015 se reportó la clasificación y desclasificación de los expedientes por el Segundo Semestre de 2014; cabe mencionar que la Unidad de Enlace se encuentra trabajando con la información que se reportará al INAI relativa al primer semestre de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | La información gubernamental se documenta a través de registros y formatos establecidos por la Entidad. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | La Entidad continúa con la política de protección de los datos personales conforme a los lineamientos para la protección de datos personales establecidos por el INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | La Unidad Enlace cumple con los tiempos de entrega de la información establecida en la normatividad, mismos que son reportados a través del sistema INFOMEX. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | La entidad ha dado a conocer temas relacionados con el acceso a la información, haciendo énfasis en la importancia de la información en la actividad del servicio público. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | La entidad se encuentra delineado el programa anual de capacitación en trasparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados con el INAI para su posterior envío al área de capacitación de dicho instituto. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | La entidad continúa difundiendo temas relacionados con el acceso a la información, promoviendo la importancia del derecho a la protección de sus datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | La Entidad promueve la publicidad de las solicitudes de información realizadas por los ciudadanos a través de su página web. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | La Entidad cuenta con los instrumentos de consulta y control que facilitan la organización, conservación y localización de los archivos administrativos, de acuerdo a los lineamientos establecidos para la materia. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | La entidad se ha fomentado la importancia de la cultura archivística en la institución. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Para las convocatorias de Licitaciones Públicas se continúa haciendo del conocimiento a los Licitantes de los requisitos para interponer denuncia alguna, de igual forma de las autoridades ante las cuales se debe de presentar dicho recurso. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | La Entidad utiliza la estrategia de compras consolidadas para la reducción de costos, como por ejemplo, la licitación consolidada de seguros de vida, gastos médicos mayores y servicios de asesoría en materia de seguros. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Todos los procesos licitatorios así como las contrataciones de obra pública y adquisiciones, son reportadas mediante el sistema de COMPRANET según se ha establecido y de conformidad con el marco jurídico vigente. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Los contratos formalizados por esta entidad, hacen referencia a la normativa vigente para iniciar el procedimiento en caso de desavenencias y conciliación previsto por la LOPSRM y LAASSP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | En la elaboración del Documento de Planeación 2015, nuevamente se verificó que cada uno de los programas y proyectos de inversión estén alineados al Plan Nacional de Desarrollo. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Al cierre del primer semestre 2015 se tiene un alcance del 28.0 % con respecto a lo programado en el periodo |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Al cierre del segundo trimestre, la entidad no determina modificaciones en su normatividad interna por lo cual estas continúan sin modificación. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Derivado de las revisiones periódicas a las normas internas y las que tienen impacto al ciudadano se obtiene que no existen normas a incluir en el marco normativo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La Entidad cuenta con estructura autorizada con la creación de una plaza Nivel de Mando OC1 para 2015 |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | La entidad analiza el gasto por este concepto a fin de lograr que su objetivo esté ligado con una función sustantiva. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La entidad realiza cursos de capacitación, audio conferencias, juntas de manera remota con otras entidades o Dependencias. En este trimestre se han realizado 12 eventos de manera remota. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | La entidad revisa antes de realizar gastos por este concepto, con la finalidad que estén debidamente autorizado en el presupuesto de la entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | En conjunto con la Coordinadora del Sector se establecen los conceptos que integraran el programa de comunicación social para su debida autorización. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se analiza los programas de movimientos de traslados de personal y sus objetivos a cumplir, a fin de compartir un solo medio de transporte para su cometido. De igual forma se racionaliza el consumo de combustible por medio de tarjetas precargadas con dotación determinada de acuerdo al uso del mismo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Los detalles mencionados se consideran en caso de ser necesario para los programas de conceptos de obra de construcción y de mantenimiento que se realizaran por el área de Ingeniería. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Derivado el análisis efectuado por la Entidad a los perfiles de puestos de la entidad, se determina que no hay duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | A la fecha la distribución de las plazas asignadas a la Entidad soportan a las áreas de atención directa a los usuarios y áreas sustantivas. Sin embargo la Entidad estará revisando periódicamente el cumplimiento de lo establecido en este compromiso |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Se realizó la reducción del 5% en la partida 12201 “Sueldo base al personal eventual"; además realizará la determinación de las vacancias de las plazas contempladas en capítulo de Servicios Personales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La entidad realiza administrativamente comparativos de cotizaciones previamente solicitadas para así conocer las mejores condiciones de precios de compra y/o servicio. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La entidad analiza el objetivo de la comisión para disponer de alternativas para enviar a las personas necesarias o solicitar el apoyo a Coordinadora de Sector para el servicio de las tareas en la Ciudad de México. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | La Entidad llevo a cabo la implementación de la Plataforma Electrónica denominada MEDIPORT, al segundo trimestre se ha estado llevando la capacitación correspondiente. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | La Entidad llevo a cabo la implementación de la Plataforma Electrónica denominada MEDIPORT, al segundo trimestre se ha estado llevando la capacitación correspondiente. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | La Entidad a través de su página web sección de Transparencia Focalizada, la información se encuentra actualizada conforme a los requerimientos establecidos por la Secretaría de la Función Pública. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | La entidad a través de su página web promueve la comunicación publicando de manera permanente y actualizada la información de interés para la población y por la sección de Transparencia Focalizada. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | La entidad en su página Institucional publica en la sección de Transparencia la opción para consultar en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND, los cuales podrán ser visualizados en la siguiente liga http://www.puertodetampico.com.mx/transparencia. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Por medio de un indicador se realiza la evaluación del gasto corriente ejercido con respecto al autorizado, así como con la inversión física autorizada. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | La entidad da seguimiento a las medidas para lograr ahorros en el gasto corriente mediante el uso racional y eficiente del gasto. Entidad está sujeta a la estructura programática autorizada para cada uno de los ejercicios fiscales, siendo Coordinación de Sector la que define la estructura programática aplicable a las APIS. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Actualmente se están reportando datos en el sistema electrónico sobre la ejecución del proyecto de la fase tres, del proceso de Uso de Infraestructura Portuaria, de acuerdo a las acciones reportadas en el programa de trabajo, cuyo proyecto concluirá a más tardar el 30 de octubre de 2015 |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Las Administraciones Portuarias Integrales cuentan con 6 procesos estandarizados, bajo las normas ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004. Estos procesos se encuentran homologados y mapeados en las 16 APIS que integran el Sistema Portuario Nacional federal, asimismo, cuentan con procedimientos documentados para asegurar la calidad en la prestación de los servicios. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | La entidad tiene un convenio de colaboración con la facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Tamaulipas en el cual se establecen las condiciones para que alumnos de la misma realicen su servicio social y/o prácticas profesionales. En este trimestre se llevó a cabo la gestión para contar con un convenio con la facultad de Ciencias Jurídicas para que alumnos de la Licenciatura en Turismo realicen su servicio social y/o prácticas profesionales, encontrándose en proceso de autorización en oficinas centrales de Cd. Victoria, Tamaulipas. Estas oficinas solicitaron este trimestre documentación de la API que será entregada con la autorización del área jurídica y el despacho de la Dirección General de esta Administración. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Durante el segundo trimestre se llevó a cabo un estudio que contempla la actualización de los perfiles de puestos en base a competencias. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | En el mes de febrero se aplicaron las evaluaciones al desempeño a las cuales se le han dado seguimiento para cumplir con la normatividad aplicable, alimentar el programa de capacitación 2015 y establecer los objetivos del siguiente año. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Durante el segundo trimestre se realizó el estudio prospectivo de la entidad. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | La Entidad periódicamente revisa la información correspondiente en materia de recursos humanos en cada una de plataformas establecidas para ello y actualiza en caso de algún error, como por ejemplo, el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) el cual se actualiza de forma quincenal ante la Secretaría de la Función Pública. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Dentro del estudio prospectivo realizado en este trimestre se contempla la vinculación de los objetivos estratégicos, la entidad y los recursos humanos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Dentro de la Herramienta de TI, se ubica en una Plataforma Web de denominada MEDIPORT (La pantalla principal de la Plataforma es acorde a la página de Gob.mx), se han ubicado tres nuevos trámites electrónicos: SAMM3 (Manifiesto de la carga asociada a la embarcación), Planeación (definición de la planeación de la operación de la carga que se realizará dentro de una terminal pública) y Solicitud de Infraestructura (Asignación de un muelle para el atraque de la embarcación), estos tres trámites electrónicos tienen implicación con los siguientes actores portuarios: Naviera, Maniobrista, API Recinto y API Buques. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se ha Implementado una herramienta de TI en Plataforma WEB, con el concepto de PUERTO SIN PAPELES, la cual se denomina como MEDIPORT, en donde todos los actores portuarios (Agencias Aduanales, Agencias Navieras, Proveedores, Lanchajes, Pilotos, Aduana Local, API, etc.) pueden realizar sus trámite electrónicos que soliciten, los cuales deben ser Autorizados mediante el Uso de la Firma Electrónica (herramienta emitida por el SAT). Todos los trámites y servicios se encuentran bajo un formato digital, los cuales al termino pueden ser descargados en formato PDF. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | En el mes de Abril, se llevó a cabo el arrendamiento de los bienes informáticos de la entidad (equipos de escritorio, portátiles, plotter, impresoras color y servidores de datos) conforme a lo establecido en el proyecto registrado en el PETIC en el mes de Diciembre del 2014, bajo el registro: APITAM-SIN-007/2014, autorizado el día 19 de Diciembre del 2014, con el número de referencia: UGD/DGAENGD/409/468/2014; la vigencia del contrato es del 2015 al 2018. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Dentro del Portal de la Entidad (http://www.puertodetampico.com.mx) se cuenta con opciones para que los diversos actores del puerto puedan hacer uso de información para su descarga en un formato XLS. (Hoja de Programación, Histórico de Buques, Lista de Proveedores del Puerto, Calados Oficiales, Lineamientos de Cabotaje, Acuerdos Junta de Programación, etc.) |

Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se realiza la actualización semestral en materia de índices de expedientes reservados en el Sistema de Índices de Expedientes Reservados (SIER). |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se analizan a detalle las solicitudes de información para disminuir las declaraciones de inexistencias sobre solicitudes referentes a documentos que deben generar las unidades administrativas con motivo del ejercicio de sus facultades que se hubieran presentado. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se realiza la actualización semestral en materia de sistemas de datos personales que existen en la Entidad en el Sistema Persona. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se da seguimiento puntual a los tiempos de respuesta de atención a solicitudes y la calidad de las mismas. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se da atención y cumplimiento a las recomendaciones y sugerencias emitidas de la verificación de los resultados semestrales de la evaluación del Portal de Obligaciones de Transparencia (Obligaciones de Transparencia). |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | En proceso de integración del Programa Anual de Capacitación 2015 en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se colocaron en lugares estratégicos de la Entidad carteles alusivos a la Protección de Datos Personales, así como acceso directo a la página web del INAI desde el portal electrónico de la Entidad. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Dentro de la página web de la Entidad existe el apartado correspondiente al Comité de Operación en el cual se da seguimiento a las propuestas ciudadanas. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Con relación a este indicador, la Entidad no cuenta con archivo de concentración a la fecha, ya que todos sus expedientes se encuentran en el archivo de trámite, por lo que no se han realizado transferencias secundarias, ni bajas documentales. La Entidad continúa con el proceso de la actualización de la información referente al Catálogo de disposición documental e inventarios documentales. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se llevó a cabo reunión durante el periodo que se reporta con cada uno de los responsables de los archivos de trámite de las diferentes áreas de la Entidad, para que relacionaran y sacaran un inventario de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental y a su vez actualicen los archivos de trámite en cada área, a efecto de poder realizar las transferencias primarias y que la Entidad cuente con un archivo de concentración y para que posteriormente se puedan realizar las transferencias secundarias y poder realizar bajas documentales. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | La página de la Entidad tiene un apartado en http://www.puertotopolobampo.com.mx/denuncias, en el que se establecen los formatos y requisitos para presentar las denuncias en contra de servidores públicos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Para el Rubro de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se informa que en el primer semestre del ejercicio de 2015 se llevaron a cabo cinco procedimientos electrónicos de contratación en el sistema CompraNet de la siguiente manera:  TIPO DE PROCEDIMIENTO CONCEPTO LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA CONSOLIDADA Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles. LICITACION PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA Contratación de Seguros de Gastos Médicos Mayores y Vida. LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA Adquisición de una Lancha Patrulla, Motor y Reviate. LICITACION PÚBLICA NACIONAL Servicios de Limpieza General 2015. INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA Servicio de Asesor Externo de Seguros  Respecto del rubro de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa que al cierre del período Enero-Junio 2015 se realizaron los siguientes procedimientos de contratación, todos ellos realizados en modalidad de procedimiento mixto, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:  De las obras señaladas en la siguiente tabla, se cumplieron al 100% durante el primer semestre del año 2015.  TIPO DE PROCEDIMIENTO CONCEPTO LICITACION PÚBLICA NACIONAL Mantenimiento General de Áreas Comunes en el Recinto Portuario 2015. LICITACION PUBLICA NACIONAL Mantenimiento General a Instalaciones Eléctricas en Recinto Portuario, 2015. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Elaboración del Estudio de Modelo Hidrodinámico. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Desarrollo de Estudio Socioeconómico para Proyectos de Inversión. ADJUDICACIÓN  DIRECTA Adecuación de Instalaciones para Aduana Local, por la Entrada en vigor del Recinto Fiscalizado Estratégico.  LICITACION PÚBLICA NACIONAL Construcción del CALT 2015. LICITACION PÚBLICA NACIONAL Supervisión Externa para la Construcción del CALT 2015.  Señalando que dentro de los proyectos programados para el ejercicio 2015 y considerados en el POA, como son el Habilitado de Terrenos en la Zona Suroeste del puerto así como su Supervisión Externa, la elaboración de estudios ambientales para la bahía de Ohuira y el mantenimiento a la infraestructura de Señalamiento Marítimo.  Como conclusión de este indicador para estos dos rubros, se informa que la meta definida para 2015 es del 70% anual, por lo que al cierre del primer semestre del ejercicio, se está cumpliendo al 100% con este indicador. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Dentro de las cláusulas de los contratos, la entidad establece en una de ellas la etapa de conciliación en caso de desavenencia por una de las partes, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se mantiene el estatus al 30/06/14: 75% a partir de la digitalización de 6 de 8 trámites - Expedición del Certificado de No Adeudo. - Facturación ON-LINE - Aviso de Arribo - Solicitud de Uso de Infraestructura - Solicitud de Atraque - Solicitud de Desatraque  Quedando pendiente la Digitalización de 2 tramites: - Solicitud de permiso provisional de acceso al recinto portuario - Acceso vehicular al Puerto Comercial Los cuales se desarrollarían a partir de la conclusión de la obra de infraestructura del Centro de Atención Logística al Transporte (CALT), la cual fue reprogramada para 2015 |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se mantiene el estatus al 31/12/14: 66% Para este indicador se indicó que para 2014 se llevaría a cabo la simplificación de 3 normas internas: Manual del Comité de Obra Pública, Manual del Comité de Adquisiciones, los cuales ya fueron simplificados y POBALINES de Obra Pública mismo que aún están pendientes de modificar |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Se tiene establecida la instrucción de no imprimir libros y publicaciones que no favorezcan las funciones sustantivas de la Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se cuenta con equipo y los medios digitales y se promueven la celebración de conferencias remotas, con la finalidad de reducir el gasto en pasajes y viáticos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | La Entidad no contempla en su presupuesto el gasto en donativos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | La Entidad elabora el programa de comunicación en coordinación con la Coordinadora Sectorial, el cual registra y le da seguimiento en la página de la Secretaría de Gobernación e informa de manera trimestral de su avance al Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se cuenta con transporte colectivo de personal operativo y el personal de mando comparte el espacio con personal de su área a fin de obtener ahorros en costos de traslado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Durante el ejercicio la Entidad no ha construido inmuebles, no obstante se tiene conocimiento de esta medida que se aplicará en su momento. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La Entidad ejerce de su presupuesto anual autorizado, un parte que es variable con cargo a la partida 12201 (sueldos al personal eventual) que se paga a los trabajadores de acuerdo al movimiento portuario de maniobras de carga y descarga de mercancías diversas, que solicitan nuestros clientes usuarios del Puerto. Esto a la vez le proporciona a la API ingresos por servicios de maniobras que es con lo que se pagan dichos servicios al personal eventual. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La Entidad ejerce de su presupuesto anual autorizado, buscando siempre ahorros en el gasto operativo administrativo, en cumplimiento a los compromisos pactados. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La Entidad busca evitar en lo posible asistir a convenciones y reuniones de trabajo sustituyéndolo por conferencias remotas a través del internet y medios digitales. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Mediante correo electrónico de fecha 23 de Abril de 2015, se informó a la Lic. Xóchitl Escutia, Subdirectora de Vinculación con Gobierno y Sociedad de la S.F.P., que esta Entidad ha optado por la vertiente 6.2 Acciones para instituciones que sí cuentan con órganos colegiados con participación ciudadana, desde el año pasado se determinó al Comité de Operaciones, por lo que se dará cumplimiento a la Guía Anual de Acciones informando los Acuerdos de dicho órgano y su estatus de cumplimiento. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | En atención a la Guía de Acciones de Transparencia 2015, se dio cumplimiento a las actividades I. Identificar necesidades de información socialmente útil o focalizada en la población (Anexo 1); II. Analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil o focalizada (Anexo 2); III. Construir el tema: identificar o generar y procesar la información socialmente útil o focalizada (Anexo 3); y IV. Difundir en internet y evaluar la calidad de la información socialmente útil o focalizada (Anexo 4); así como, actualizar periódicamente la sección "Transparencia", ubicada en el menú principal del portal institucional en Internet, conforme a lo señalado en el MAAGMTA y a los Criterios para la homologación de la sección de Transparencia. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | A través del Programa Operativo Anual (POA), mediante el seguimiento trimestral del cumplimiento y avances de las metas programadas se monitorea el comportamiento de los indicadores, así como el resultado alcanzado en las metas, de las cuales se informa al Órgano de Gobierno en cada sesión, así como a la Coordinadora de Sector. (Último seguimiento al 31 de marzo de 2015). |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Actualmente se están reportando datos en el sistema electrónico sobre la ejecución del proyecto de (Fase 3), del proceso de Uso de Infraestructura Portuaria, de acuerdo a las acciones reportadas en el programa de trabajo, cuyo proyecto concluirá a más tardar el 30 de octubre de 2015. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Las Administraciones Portuarias Integrales cuentan con 6 procesos estandarizados, bajo las normas ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004. Estos procesos se encuentran homologados y mapeados en las 16 APIS que integran el Sistema Portuario Nacional federal, asimismo, cuentan con procedimientos documentados para asegurar la calidad en la prestación de los servicios. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | La Entidad cuenta con los siguientes convenios de cooperación técnica: Convenio de Colaboración de Estancia Académica Profesional y Convenio de Colaboración en materia de Servicio Social con la Universidad de Occidente Campus Los Mochis (Febrero 2014) y Convenio de Colaboración para Prácticas Profesionales con la Universidad Autónoma de Sinaloa Campus Los Mochis. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Debido a que el Estudio Prospectivo en Materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización de esta Entidad, se actualizó en Mayo 2015, se reprogramaron las actividades del programa de trabajo de este punto. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Derivado de que el Estudio Prospectivo en Materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización de esta Entidad, se actualizó en Mayo 2015, se ajustaron las actividades del programa de trabajo de este punto. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | El Estudio Prospectivo en Materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización de esta Entidad, se actualizó en Mayo 2015, de conformidad con los criterios establecidos en la lista de verificación de acciones para el cumplimiento del Programa de Gobierno Cercano y Moderno; ajustándose el programa de trabajo correspondiente. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | La Entidad reporta de forma quincenal la información referente a su estructura orgánica mediante el sistema del Registro Único de Servidores Públicos de la Administración Pública Federal (RUSP). |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | El Estudio Prospectivo en Materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización de esta Entidad, ofrece las bases e insumos necesarios para elaborar el Programa Operativo Anual en la materia, siendo necesario revisar anualmente su pertinencia en el marco de la elaboración del mismo, por lo que se continúa con las actividades del programa de trabajo de este apartado. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se capturaron 35 trámites en el portal de www.gob.mx, de los cuales 8 trámites su meta era 2014, de los cuales 6 se encuentran al 100% al cierre del ejercicio 2014 y los 2 trámites restantes que se reprogramaron para el segundo trimestre de 2015, se llevan a un 50% por lo que se reprograma su cumplimiento al 100% para el tercer trimestre del 2015, esto debido a que la infraestructura física requerida está en proceso de construcción. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | La Entidad se encuentra en un proceso de mejora continua de sus procesos y trámites por lo que a la fecha se están analizando procesos ya implementados en la Entidad para privilegiar el uso de documentos electrónicos, para este periodo del segundo trimestre del 2015 se está digitalizando el formato de seguimiento de acciones correctivas y acciones preventivas el cual se integrara a un portal dentro de la intranet de la entidad para privilegiar el uso de Tics en la institución. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | A la fecha la Entidad se encuentra operando bajo los lineamientos establecidos en los 9 procesos del MAAGTICSI implementados en el 2014. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se está trabajando en preparar los sistemas de la institución para que emitan reportes los cuales publiquen en línea la información de la situación actual del Puerto, así como la estadística portuaria. |

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Las Unidades Administrativas Responsables clasificaron un total de seis expedientes y 33 fueron desclasificados por las unidades administrativas responsables en el Sistema de Índice de Expedientes Reservados, correspondientes al segundo semestre de 2014, mismos que fueron aprobados por el Comité de Información, por lo que se procedió a remitir la información al INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | En el mes de marzo, se informó al INAI que no hubo cambios en el sistema persona. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se remitieron en tiempo y forma a esa entidad, los nueve formatos INAI.FIC., correspondientes al ejercicio 2014. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Las Unidades Administrativas Responsables, han procurado dar atención en el menor tiempo posible a las solicitudes de información. En el periodo que se reporta, se recibieron 42 solicitudes de información, de las cuales, 1 se encuentra en trámite, 2 fueron desechadas por no ser competencia de esta entidad y 39 ya fueron atendidas hasta su conclusión. Asimismo, se informa que se notificó la resolución recaída al recurso de revisión 5276/14, la cual modificó la respuesta originalmente otorgada al Ciudadano Solicitante, misma a la que se le dio cumplimiento en tiempo y forma. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se recibió la evaluación correspondiente al segundo semestre de 2014, obteniendo el 100% indicador de tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas, 75.0% en alineación de criterios, comportamiento de resoluciones y su cumplimiento; 99.5% en obligaciones de transparencia y 88.01% en indicador de respuesta a solicitudes de información. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se remitió en tiempo y forma el programa de capacitación en materia de transparencia para el ejercicio fiscal 2015. Cabe mencionar que derivado de los esfuerzos de capacitación del ejercicio 2014, le fue otorgado el reconocimiento de una Entidad 100% capacitada en materia de transparencia. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se continúan con los carteles de difusión al interior de la Entidad, proporcionados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (“No te hagas daño a ti mismo" "En las redes también hay peligro", "Cuida tus datos personales, protege tu Privacidad"). |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se realizó la actualización de los instrumentos de consulta y control de archivos, los cuales se enviaron a los Responsables de Archivo en Trámite por medio de correos electrónicos, quienes a su vez lo hacen extensivo a las áreas generadoras de archivo. Dichas actualizaciones se encuentran en el Portal de Transparencia, se tiene un 22% de avance. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | La capacitación del personal se ha venido dando conforme el servidor público lo ha solicitado, 15% de avance. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Dentro de las convocatorias de licitación se manejó la información para que los proveedores puedan denunciar ante la autoridad competente cualquier irregularidad en los procesos licitatorios. En la Convocatoria se pide se presente escrito firmado de que conoce los artículos 50 y 60 de la LAASSP. El responsable de las Adquisiciones, participa de manera constante en cursos de actualización a fin de evitar posibles infracciones a la Ley. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se llevó a cabo la licitación Consolidada de SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES LA-009JP001-N30-2015.y SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y VIDA, LA-009J3G001-N2-2015. Así se realizó ITP Consolidada IA-009J2P001-N62-2015, a efecto de contratar Asesor externo de Seguros. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Los Procedimientos que se han realizado en esta dependencia por parte del Departamento de Recursos Materiales han sido Electrónicos: IA-009J2X001-N1-2015. LA-009J2X001-N2-2015. LA-009J2X001-N3-2015. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se ha solicitado a la Subgerencia Jurídica ,incluir en los Contratos que se formalicen en adelante Clausula relativa al Art 77 de la LAASSP que contempla la posibilidad, tanto de los proveedores como de las dependencias de presentar, ante la SFP solicitud de conciliación por desavenencias derivadas del cumplimiento de los contratos. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los proyectos de mayor importancia se realizaron de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, y a los programas sectoriales y presupuestarios, previo al inicio de los mismos se registró en cartera. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Solicitud de creación de plazas eventuales y permanentes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se llevan a cabo conferencias vía Webex, Skype, entre otras. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | En la entidad no existe duplicidad de funciones en las unidades administrativas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | A la fecha no se han realizado contrataciones de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Solicitud de creación de plazas eventuales y permanentes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se le da cumplimiento a los lineamientos de racionalidad y austeridad. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | En atención a la mejora del proyecto Uso de Infraestructura Portuaria se realizó una reunión de trabajo con los Agentes Navieros del Puerto, el día martes 10 de marzo de 2015 a las 16:00hrs., a fin de intercambiar opiniones y aportar sugerencias para la toma de decisiones en torno a este tema, se tomaron en cuenta los comentarios recibidos por parte de los usuarios del puerto. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se registraron y validaron las actividades correspondientes a la fase 2 del proceso "Uso de Infraestructura Portuaria" en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG) correspondiente a la fase 2, se reportaron las actividades realizadas del Programa de trabajo durante la fase 3 y se recibió visita del asesor del SIPMG. Se ha informado oportunamente al Órgano Interno de Control de esta Administración Portuaria Integral el avance que guarda el proyecto. Se tiene un avance general de 67% evaluado del 01/06/2015 al 30/10/2015. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se llevaron a cabo convenios de colaboración de Servicio Social, Residencias, Prácticas Profesionales para alumnos y docentes con escuelas, se está en proceso de realizar un nuevo convenio. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se capacitó al personal a fin de fortalecer los conocimientos y a su vez se le da cumplimiento al Programa Anual de Capacitación. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se llevó a cabo la evaluación al desempeño dos veces al año. En el mes de Julio se llevará la primera. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se llevó acabo la primera etapa del programa de trabajo correspondiente a el análisis de la información sobre la estructura, cultura, demografía y desempeño /actualización de los perfiles de puestos por competencias. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se llevó a cabo actualización en el sistema SAP de las incidencias, y expedientes del personal de la entidad. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Los resultados que arroje el cumplimiento del compromiso RH.6 darán la pauta para alinear los objetivos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se da seguimiento oportuno a los procesos registrados en el CNTSE, para lo cual, se tienen concluidos 2 de 7, 3 de 7 se están revisando por parte de los supervisores de FP y se deben corregir observaciones en 2 nuestros procesos registrados. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se implementó una solución de aseguramiento de información, centralizando los respaldos en una unidad NAS. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se registran las acciones en el portal PTIC de la UTIC en la UGD: Contratos de Arrendamiento, APCT F2, Registros de Activos de HW y SW y seguimiento a los proyectos de PETIC. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se generan adecuaciones de continuidad de suministro eléctrico en el Centro de Datos, para asegurar la continuidad de conexión de los servicios digitales ofrecidos. |

Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | La Unidad de Enlace de la Entidad emitió un comunicado vía electrónica el día 15 de Mayo de 2015, instando a los Gerentes de las Unidades Administrativas de la Entidad, a promover la desclasificación de expedientes reservados, en cumplimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | La Unidad de Enlace de la Entidad emitió un comunicado vía electrónica el día 15 de Mayo de 2015, instando a los Gerentes de las Unidades Administrativas de la Entidad, exhortándoles a documentar toda decisión y actividad gubernamental, a fin de contar con el debido soporte documental de las actividades que realice la Entidad en cada una de las unidades administrativas que la conforman, en cumplimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Durante el segundo trimestre del año (abril - junio 2015), se recabaron los datos personales de los servidores públicos de nuevo ingreso a la institución, integrando estos datos al Sistema Persona de la Entidad y al expediente laboral del trabajador, en custodia por el Departamento de Recursos Humanos ; así mismo, se entregó a cada uno de ellos Carta de Manifestación que refiere a la recepción, protección, incorporación, trato y uso de los Datos Personales, y la Política de Privacidad/Condiciones de Uso de Datos Personales, que estable el tratamiento legítimo y controlado de los datos personales de los Servidores Públicos en la Entidad, garantizando la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de conformidad con la LFTAIPG. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | La Entidad cumple en tiempo y forma con los plazos legales para atender solicitudes de información y recursos de revisión, a través de los sistemas habilitados por el INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | En la Entidad emplea a la fecha, un cronograma con plazos internos menores a los obligatorios que se utilizan entre las áreas o unidades administrativas, para efectos de responder en tiempo y forma, conforme a los plazos legales establecidos en la normatividad aplicable. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | En atención al Programa de Capacitación 2015 en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2015, del 15 al 30 de junio del presente año, se llevó a cabo el curso Ética Pública, a través de la herramienta de capacitación en línea del CEVINAI del INAI, el cual registró una participación de 52 servidores públicos de la Entidad, incluyendo a los miembros integrantes del Comité de Ética y del Comité de Información (suplentes y titulares). |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Durante el periodo abril- junio, la Entidad entregó a todo el personal de nuevo ingreso la Carta de Manifestación que refiere a la recepción, protección, incorporación, trato y uso de los Datos Personales que se integran en el Sistema Persona de la Institución; así como la Política de Privacidad/Condiciones de Uso de Datos Personales, que estable el tratamiento legítimo y controlado de los datos personales de los Servidores Públicos en la Entidad, garantizando la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de conformidad con la LFTAIPG. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Conforme al Manual de Transparencia, la Entidad publica en su sitio web los datos que han sido determinados por Gobierno Federal, incluyendo en su caso, las consultas ciudadanas. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Asistencia por parte de servidores públicos de la Entidad al SEMINARIO INTERNACIONAL "EL ACCESO A LOS ARCHIVOS CONFIDENCIALES HISTÓRICOS", promovido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, realizado el pasado 9 de junio de 2015. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | La entidad ha difundido la información acerca de las autoridades en las que se deben presentar las denuncias a través de las Convocatorias a los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; y de obra pública y servicios relacionados con las mismas. Durante el segundo trimestre de 2015 se han publicado 37 convocatorias a través del sistema CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se realizó un procedimiento de Licitación Publica Consolidada en las Administraciones Portuarias. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En los 37 procedimientos de Licitaciones Públicas y de Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas, se utilizó el sistema electrónico CompraNet conforme a la normatividad aplicable. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | La Entidad suscribió en la totalidad de sus contratos cláusulas que prevén las condiciones en que serán tratadas las desavenencias que se susciten durante la vigencia de los mismos, contemplando así diversos supuestos en los que se encuadran diversas hipótesis, cuyo asidero legal se encuentra en los artículos 60, 61 y 62 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas así como los numerales 144 al 149, 150 al 153, 154, 155, 157 y demás relativos del Reglamento de la LOPSRM; y por cuanto hace a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base en los artículos 53, 53 BIS, 54, 54 BIS, 55 BIS y 60 de la misma; respecto de su Reglamento, en los artículos 91, 95, 96, 97, 98, 99, 102. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Se han alineado para el mecanismo de planeación 2016, los programas y proyectos de la entidad respecto al PND y a los programas Sectoriales. En los correspondientes análisis costo y beneficio de todos los nuevos programas o proyectos de inversión elaborados en el segundo trimestre de 2015, en el apartado de alineación estratégica se ha considerado al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Las evaluaciones socioeconómicas de nuevos proyectos de inversión que se elaboraron durante el Segundo Trimestre 2015 garantizaron su registro en cartera, las cuales sirvieron para soportar la solicitud del 4° replanteamiento presupuestal al Oficio de Liberación de Inversión 2015 así como del anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. Durante el segundo trimestre 2015 se continuó además el proceso de recalendarización de los Proyectos de Inversión que se requerían. Por otra parte, esta entidad no ha sido seleccionada por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que realice alguna evaluación ex-post de sus programas o proyectos de inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | El 5 y 6 de junio 2014 se capacitó al Gerente de Planeación, Subgerente de Desarrollo y Jefe del Departamento de Planeación Estratégica de la API Veracruz mediante una conferencia relativa a "Proyectos de Inversión” que proporcionó la Unidad de Inversiones coordinada por la DGPOP. Durante el 3er Trimestre 2015 se solicitará la inscripción a un curso en línea para el mes de agosto que impartirá la CEPEP, con relación a las evaluaciones socioeconómicas. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se simplificó el proceso administrativo "Notificación de Depósitos Bancarios" mediante la herramienta de trámites electrónicos MEDI-PORT. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Durante los meses de mayo y junio, la API de Veracruz participó en el análisis realizado a nivel de sector para determinar la viabilidad de reducción de plazas, fusión y/o compactación de las estructuras organizacionales de las API´s, concluyendo que con base en la Estructura Orgánica vigente autorizada, así como con las atribuciones, objetivos y funciones que se establecen en el Manual de Organización de la Entidad, que se encuentran alineados al Acta Constitutiva, Instrumento Jurídico Normativo de la misma, no existe duplicidad de funciones entre las unidades administrativas ni plazas adscritas a éstas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Se promueve el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones. Las exposiciones o presentaciones para captar clientes, se hacen con material de apoyo digital, lográndose con ello el gasto innecesario en impresiones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | En la Entidad se celebraron durante el primer trimestre del año, 16 reuniones por videoconferencia. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Al término del primer trimestre del ejercicio, se cuenta con la autorización de la Secretaría de Gobernación 2015; no se han ejercicio recursos al término de este periodo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Los traslados de personal a las diferentes áreas del Puerto se realizan en las dos unidades utilitarias o en las unidades disponibles para las actividades operativas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Durante el trimestre se realizaron diversas actividades tales como: análisis y corrección de fallas en las instalaciones eléctricas, instalación de sistemas de control en iluminación, instalación de lámparas eficientes, limpieza de luminarios, ajustes de los termostatos a los sistemas de aire acondicionado, entre otras. Asimismo, se realizan actividades para el seguimiento de las medidas operativas tales como: monitoreo de índice de consumo de energía eléctrica, promoción del ahorro de energía a través de la sensibilización al personal, y verificación de las prácticas de ahorro.  En el Puerto y sus instalaciones se realizó la separación de basura para su retiro y en su caso reciclaje de los desechos generados así como de todos los desechos peligrosos que requieren la participación de una empresa especializada obteniendo los manifiestos que aplican en todos los casos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | En la entidad registra, documenta y resguarda los soportes de la situación jurídica y administrativa de dichos inmuebles. Se encuentra en proceso la actualización de la información en el Sistema del INDAABIN de los inmuebles propiedad de la entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Durante los meses de mayo y junio, la API de Veracruz participó en el análisis realizado a nivel de sector para determinar la viabilidad de reducción de plazas, fusión y/o compactación de las estructuras organizacionales de las API´s, concluyendo que con base en la Estructura Orgánica vigente autorizada, así como con las atribuciones, objetivos y funciones que se establecen en el Manual de Organización de la Entidad, que se encuentran alineados al Acta Constitutiva, Instrumento Jurídico Normativo de la misma, no existe duplicidad de funciones entre las unidades administrativas ni plazas adscritas a éstas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Seguimiento a la actualización del contenido de los Descriptivos de Puestos de la Estructura Básica con base en las atribuciones, objetivos y funciones que les confiere el marco Normativo, a fin de vigilar que todos los puestos-plaza de Mandos Medios y Superior, se justifiquen y se encuentran alineados al cumplimiento de los objetivos estratégicos, atribuciones y facultades competencia del área a las que están adscritos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Durante el periodo que se reporta, la Entidad no celebro Contratos de Servicios Profesionales por Honorarios con cargo al capítulo 1000 Servicios Personales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | De acuerdo con la revisión y actualización de las atribuciones, objetivos y funciones de la estructura básica, se determinando de conformidad con la cadena de valor que no existen funciones transversales susceptibles a compactarse. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | En el mes de mayo la Entidad recibió el refrendo de la estructura orgánica aprobada y registrada por las dependencias globalizadoras con vigencia de enero 2015, confirmando el incremento del 10% de puestos-plaza con funciones sustantivas, con respecto a la estructura orgánica del ejercicio 2014. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La Entidad da cumplimiento en materia de gasto al decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se han implementado vídeo conferencias a fin de reducir los gastos por concepto de Viáticos. Con respecto a Gastos de Representación no se realizan en la Entidad. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se publicó en la sección de transparencia de la página de Internet de la entidad la información de las sesiones del Órgano Colegiado “Subcomité de Productividad”, como el orden del día, lista de asistencia y minuta de la sesiones celebradas en lo meses correspondientes al segundo trimestre de 2015, en cumplimiento al numeral “6.2 acciones para instituciones que sí cuentan con órganos colegiados con participación ciudadana”, en el cual participaron las empresas maniobristas, asociación de agentes navieros, agentes aduanales, entre otros. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se actualizó y homologó la sección de transparencia en la página de internet de la Entidad, conforme a lo instruido en el MAAGMTA y criterios específicos. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se actualizó y homologó la sección de transparencia en la página de internet de la Entidad, conforme a lo instruido en el MAAGMTA y criterios específicos. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se actualizó y homologó la sección de transparencia en la página de internet de la Entidad, conforme a lo instruido en el MAAGMTA y criterios específicos. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Esta acción es realizada a través de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, en la cual se reporta un indicador por las 16 Apis Federales |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Con fecha 6 de Abril se autorizó adecuación externa para reducción del 10% en la partida 12201 Sueldos base a personal eventual. Con fecha 22 de Abril se autorizó adecuación interna para la reclasificación del cap. 5000 y 6000. Con fecha 20 de Mayo se autorizó adecuación interna para Traspaso del cap. 6000 al cap. 5000 y Reclasificaciones del cap. 6000. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se aprueba el proyecto en el SIPMG, se definen 8 trámites que se van a mejorar para agilizar el procedimiento de solicitud de servicio y atención del mismo, se llevó a cabo mapeo del proceso y revisión y evaluación de cada trámite dirigido al usuario. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | La Administración Portuaria Integral cuenta con 4 PROCESOS (Comercialización, Uso de Infraestructura Portuaria, Servicios Portuarios, y Asignación y Seguimiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y de Prestación de Servicios Portuarios) estandarizados bajo las normas ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004. Estos procesos se encuentran homologados en las 16 APIs que integran el Sistema Portuario Nacional Federal, asimismo, cuentan con procedimientos documentados para asegurar la calidad en la prestación de los servicios integrales así como mapeo de los mismos. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Durante el periodo abril - junio, se celebraron 2 convenios de vinculación académica con Instituciones Educativas de nivel Superior, para la coordinación de Servicio Social y Prácticas Profesionales en las diferentes funciones de las unidades administrativas en la Entidad; así mismo se dio seguimiento a los convenios que la API de Veracruz tiene establecidos como es el caso del convenio de colaboración en materia educativa, de investigación, consultoría y asesoría técnica empresarial, celebrado con el CECC; convenio para el desarrollo y formación profesional para Mandos Medios y Superior, orientado al fortalecimiento de las competencias específicas en materia de gestión de los Recursos Humanos; y el seguimiento al personal de la Entidad que se inscribió en la Universidad Abierta y a Distancia de México (UNADM) que promueve la SFP. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se actualizaron las competencias y sus contenidos de los perfiles de puesto de nivel mando. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Con base en los resultados del estudio de prospectiva se inició la revisión de los criterios y metodología para llevar a cabo la Evaluación del Desempeño del personal de Mando en la Entidad. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Con base en las competencias identificadas para el personal de Mando, a través del estudio de prospectiva, se integró el proyecto para la elaboración del programa de capacitación, desarrollo y profesionalización de los Servidores Públicos de mando, que abarcará en sus distintas etapas, el periodo comprendido del segundo semestre del 2015, hasta el segundo semestre del 2018, |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Integración y registro quincenal ante la UPRHAPF, de la Información que se reporta a través del Sistema del Registro Único de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP); integración y reporte mensual con la Información del Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal que se reporta en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) de la SHCP. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Seguimiento a la aplicación del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2015, impartiendo durante el segundo trimestre del ejercicio en curso, un total de 34 cursos contribuyendo para la actualización, el fortalecimiento y el desarrollo integral del personal en la Entidad, en cumplimiento con los objetivos y metas de las diferentes áreas de trabajo. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Para el año 2015 se comprometieron 5 documentos para digitalizar: SOLICITUD DE USO DE INGRESO DE HERRAMIENTAS, EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDO, SOLICITUD DE USO DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA, VISITAS GUIADAS y COTIZADOR DE SERVICIOS EN LÍNEA (APIVER), de los cuales 2 se encuentran en operación: SOLICITUD DE USO DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA; SOLICITUD DE USO DE INGRESO DE HERRAMIENTAS. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se realizó la simplificación del proceso administrativo de notificación de depósitos bancarios mediante la herramienta de trámites electrónicos MEDI-PORT. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | El proceso de contratación y gestión de TIC se continúa con apego a la normatividad emitida por el gobierno digital y descrito en el proceso de MAAGTICSI, esta actividad quedó implementada desde el año 2014. Se han elaborado diversos estudios de factibilidad de conformidad con la normatividad y las disposiciones del MAAGTICSI. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se encuentra en proceso de elaboración, la emisión de estadísticas de Movimiento Acumulado de Contenedores con diversas variantes que se pueden observar en:  http://www.mediport.com.mx/estadisticas/EstadisticasGOP/MovAnualContLayout.aspx. Por otro lado, ya se encuentran implementados los procesos de consulta de información de: Directorio de Proveedores de Servicios Conexos y Directorio de Proveedores de servicios portuarios. Ligas de evidencia: http://www.puertodeveracruz.com.mx/apiver/es/transparencia/transparencia-focalizada. |

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Difusión permanente en la página de Intranet, sobre la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental, así como en los oficios mediante los cuales se turnan las solicitudes de información para su atención a las diferentes áreas de la entidad. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | En los oficios para el turno de solicitudes de información, se reiteran los tiempos de atención, con el fin de que las unidades administrativas los reduzcan. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | De acuerdo al Artículo 7 de la LFTAIPG, Capítulo II del Reglamento de la LFTAIPG y los lineamientos que habrán de Observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para la Publicación de las Obligaciones de Transparencia, se realiza monitoreo y revisión mensual de los apartados del POT, en el caso de Marco Normativo se realiza dos veces por mes esta revisión. Asimismo, se ha insertado en el oficio para el turno de las solicitudes de información, el párrafo: "Finalmente, es importante enfatizar que en la generación de información se debe asegurar en todo momento la calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad de la misma." Aunado a que de manera permanente se difunde tal recomendación en nuestra Intranet a través de un banner. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El 29 de mayo se inscribió ante el INAI los Programas de Capacitación tanto presencial como modalidad en línea en materia de Transparencia y Acceso a la Información.  Durante el mes de junio asistieron 3 trabajadores al curso presencial de Sensibilización a la Transparencia y Rendición de Cuentas. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se encuentra colocada de forma permanente, en Intranet, el Banner que difunde a todo el personal de las entidades de AICM y SACM, la obligación de documentar toda decisión gubernamental; así como fomentar la difusión de información y transparencia del uso de los recursos y actividades realizadas. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se encuentran publicados en nuestro portal de Internet de manera permanente, de acuerdo a la Guía de Acciones de Transparencia, cuatro temas en los que se encuentra información de calidad y accesible, que puede ser de utilidad en la vida cotidiana de los interesados. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se llevó a cabo la actualización de los Tres Instrumentos Metodológicos en materia de archivo (cuadro general de clasificación archivística, catálogo de disposición documental, guía simple de archivo), previa atención de las solicitudes recibidas de las áreas productoras de documentación, publicándose en la Normateca de las entidades SACM y AICM, y difundiéndose la misma a los servidores públicos de dichas entidades. Se adjunta evidencia documental comprobatoria de dichas acciones. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se llevó a cabo la asistencia a los eventos de capacitación externa coordinados por las autoridades reguladoras globalizadoras en materia de Archivo (INAI y AGN), presentándose el Coordinador de Archivo y Responsable del Archivo de Concentración, desarrolladas en el tercer mes del segundo trimestre del ejercicio actual. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En las convocatorias y contratos de Obra Pública que se han celebrado en el segundo trimestre, se han establecido las penas convencionales aplicables de acuerdo a la LOPSRM; así como lo relacionado a las inconformidades de los contratistas. En las convocatorias de las licitaciones en materia de adquisiciones, se establecen las penas convencionales y deducciones de pago aplicables de acuerdo a la LAASSP, así como lo relacionado a las inconformidades de las partes. Se tiene en proceso de autorización los Convenios de Colaboración de Servicios de Capacitación de AICM con el INAP, a fin de impartir dichos cursos en el tercer trimestre. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | En materia de contratación se tienen consideradas las estrategias de contratación a través de Contratos Marco. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En materia de Obra Pública, en el segundo trimestre con fecha de corte al 30 de junio de 2015, se han registrado 17 procedimientos de contratación de obra y servicios de obra pública en el sistema CompraNet. En el segundo trimestre de 2015, se publicaron 8 Procedimientos con posibilidad de recibir propuestas electrónicas en el Sistema CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En la totalidad de contratos de obra pública formalizados en el segundo trimestre con fecha de corte al 30 de junio de 2015, se han pactado clausulas como: Terminación anticipada del contrato, Rescisión administrativa del contrato y Discrepancias técnicas y administrativas, previniendo las desavenencias de los mismos. Durante este período en todos los contratos celebrados al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establecieron cláusulas tales como: Terminación anticipada del contrato, Rescisión administrativa del contrato y Discrepancias técnicas y administrativas, previniendo las desavenencias de los mismos. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos para el ejercicio 2016 están alineados a: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: Meta Nacional: "4. México próspero", Objetivo: “4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica", Estrategia: "4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia". Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018: Compromiso CG-027: “Fortalecer la conectividad aérea, marítima y ferroviaria del país para acelerar el crecimiento del turismo”. Programa de inversiones en Infraestructura de Transporte y Comunicaciones 2013-2018: Eje 4. Aeropuertos: "Lograr un mejor servicio, costo y frecuencia del transporte aéreo" y "Fomentar interconexiones regionales".  Al segundo trimestre se tienen registrados 4 proyectos en el OLI registrado en MAPE. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Se realizó el proceso licitatorio y formalización del contrato 016-O15-AICMN2-S2 "Elaboración y Presentación de Estudios para Programas y Proyectos de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2016 y Elaboración del Análisis para la Evaluación Ex-Post del Proyecto "Rehabilitación de Pistas, Plataformas y Rodajes 2011" con Clave de Registro en Cartera 1009KDN003, para el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México" |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Se tiene en proceso de autorización los Convenios de Colaboración de Servicios de Capacitación del AICM con el INAP, a fin de impartir dichos cursos en el tercer trimestre del 2015. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Mensualmente se envía el avance físico de proyectos con registro en cartera a la Gerencia de Presupuestos para su captura en el sistema PIPP con base en el Oficio de Liberación de Inversión vigente.  Se mantiene constante comunicación con la SCT y el seguimiento se debe dar una vez que se transmite el SII@web después del día 10 terminando el mes que se va a reportar |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se dio seguimiento a las solicitudes de las áreas emisoras de las Entidades, para la revisión y actualización de (3) tres disposiciones normativas, a efecto de que se preparen sus expedientes técnicos para su presentación ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI). Se acudió a la primera reunión de evaluación del Programa Transversal para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, coordinado por la autoridad externa regulatoria (SFP), conjuntamente con el Órgano Interno de Control, específicamente para valorar el impacto de las disposiciones comprometidas para su mejora regulatoria, en el programa de trabajo 2014. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Hasta el momento se han evitado las impresiones de libros y publicaciones del AICM, debido a que no han sido necesarias para cumplir con la función sustantiva de la entidad. No se realizan gastos que no tengan relación con la entidad |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se generó el nuevo anexo técnico y se está realizando el estudio de mercado correspondiente. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Al momento, sólo se han realizado los gastos necesarios para los servicios que requiere la Gerencia de Comunicación Social, para su buen funcionamiento. El presupuesto de las campañas institucionales, no se ha ocupado debido a que éstas se han pospuesto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Permanece vigente el convenio de prestación de servicios administrativos del 1º de noviembre de 1998, suscrito entre Aeropuertos y Servicios Auxiliares S.A. de C.V. y Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en él se acuerda, entre otras cosas, compartir los vehículos de transporte. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se ha mantenido la plantilla reportada en el 1er trimestre de 2015 |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Se mantienen estrictamente los gastos necesarios de la entidad, se presenta un pago de 2,031.3 mdp contra un programado de 2,389.4 mdp, el cual representa un gasto del 85% respecto al programado |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se erogan solo los gastos necesarios para la entidad |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se encuentran publicadas en internet en la Sección Transparencia, Participación Ciudadana, la información correspondiente a Protejamos Nuestro Aeropuerto de conformidad a la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015 |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se remitió el día 14 de abril de 2015 vía correo electrónico a la coordinadora de sector Anexo 1. Identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población, mismas que se identificaron por medio del INFOMEX, sistema habilitado por el INAI para el efecto. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se ha cumplido con todo lo solicitado en coordinación con la SCT |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Entre noviembre de 2104 y Enero de 2015, la áreas elaboraron sus Diagramas de flujo a nivel detallados de los Procesos; entre Enero y marzo de 2015, las áreas aplicaron la metodología para analizar los procesos y determinar la factibilidad de realizar las acciones de mejora a implementar en el corto y mediano plazo. Se envió una circular solicitando se entregue el análisis de los procesos y las acciones de mejora que se hayan determinado |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Está en proceso de autorización los Convenios de Colaboración de Servicios de Capacitación con el INAP, UNAM y IPN |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se está llevando a cabo el análisis de las competencias organizacionales orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | El párrafo segundo del Artículo 1° de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal establece que “Las entidades del sector paraestatal previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal podrán establecer sus propios sistemas de servicio profesional de carrera tomando como base los principios de la presente Ley”. Asimismo, el artículo 43 de la citada Ley establece que “Las dependencias, en apego a las disposiciones que al efecto emita la Secretaría, podrán celebrar convenios con autoridades federales, estatales, municipales y del Distrito Federal, y organismos públicos o privados para el intercambio de recursos humanos una vez cubiertos los perfiles requeridos, con el fin de fortalecer el proceso de desarrollo profesional de los servidores públicos de carrera y de ampliar sus experiencias”. En este orden de ideas y debido a que en las entidades SACM y AICM no forman parte del Servicio Profesional de Carrera, se considera que no están obligadas a celebrar convenios de intercambio de recursos humanos, aunado a que las características operativas de dichas Entidades son de alta especialidad por tratarse del aeropuerto internacional más grande del país.  Derivado de lo anterior, se considera que este compromiso no es aplicable a la entidad. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La Entidad está aplicando el método de Evaluación del Desempeño desarrollado por la SFP para dependencias y entidades que no cuentan con Servicio profesional de Carrera. Se ha solicitado a las áreas la definición de metas de desempeño y la entrega de las impresiones y archivos electrónicos correspondientes. Se ha recibido el 94% de los formatos. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se realizó el estudio de mercado, a fin de celebrar un Convenio de Colaboración con el INAP con la finalidad de dar inicio al Estudio de Prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización en el tercer trimestre del año. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se recibió el oficio con el cual la Secretaría de la Función Pública refrendó la estructura ocupacional. La información que corresponde a la ocupación y vacancia de plazas, se realiza correcta, completa y oportunamente en forma quincenal en el Sistema RUSP que administra la Secretaría de la Función Pública |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se delimitaron las líneas de acción que deberá llevar el estudio de prospectiva a fin de alinear los objetivos estratégicos. Se está realizando el estudio de mercado a fin de contratar cursos de capacitación que integran el PAC que fomente y fortalezca la cultura organizacional a fin de resaltar y enfocarse en los objetivos estratégicos de la entidad, los cuales están programados para iniciar en el tercer trimestre del año. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Debido a que la SFP suspendió las revisiones de tramites a publicar, el AICM quedo en proceso de la segunda fase final de revisión del Trámite de Quejas Sugerencias y Reconocimientos que es el único servicio del AICM que puede integrarse al portal www.gob.mx; en enero de 2015 el CNTS, informo que habían seleccionado 508 tramites a ser publicados en gob.mx, dentro de los cuales NO figura el de AICM. Por lo que en marzo de 2015, en reunión con la Función Pública, se estableció que debido a que el trámite de AICM ya se encuentra optimizado en lugar de mejorar dicho trámite, se manejaría una mayor difusión para éste, lo cual ya se realizó ubicando un acceso directo al trámite de QSyR, en la página principal del portal de AICM y pegando carteles en diferentes puntos de mayor fluidez de usuarios y pasajeros de este aeropuerto |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Debido a que en 2014 se actualizó el software institucional de correo electrónico, el Sistema de Correspondencia (SACG del AICM) ya está habilitado para manejar procesos digitalizados y Firma Electrónica Avanzada y a la fecha no se han recibido solicitudes de las áreas para desarrollar o adecuar sistemas informáticos para digitalización.  Cabe mencionar que acaban de ser renovados los certificados digitales para la instancia AICM, a fin de ser incluidos en la plataforma de interoperabilidad de los Sistemas Automatizados de Control de Gestión de la Oficina Postal Electrónica y con ello estar en posibilidad de emitir y recibir oficios electrónicos legalmente válidos con otras instituciones de la APF, con base en las directrices, operaciones y componentes contemplados en el Documento Técnico de Interoperabilidad de los Sistemas Automatizados de Control de Gestión (DTISACG). |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se concluyó la implementación del MAAGTICSI y se está operando. |

Aeropuertos y Servicios Auxiliares

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se solicitó a las Unidades Administrativas la actualización correspondiente al primer semestre del 2015, de los Índices de Expedientes Reservados. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | A fin de disminuir las declaraciones de inexistencia, se exhortó a la Gerencia de Desarrollo e Integración de Recursos Humanos a llevar las acciones que considerara pertinentes para la entrega de los perfiles y descripciones de puestos motivo de diversas solicitudes de acceso a la información. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | En el mes de abril se llevó a cabo reunión de trabajo con la Gerencia del Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, a fin de continuar con los trabajos para el registro del Sistema de Datos Personales bajo sus resguardos. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | A fin de reducir los tiempos de atención de las solicitudes de información se establecen plazos internos menores a los señalados en la LFTAIPG. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se llevó a cabo la actualización del primer trimestre del Portal de Obligaciones de Transparencia en los tiempos establecidos por la normatividad aplicable. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | En el mes de mayo, se envió al INAI el Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2015 el cual incluye: |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se publicó en la página Web del Organismo, en la sección Transparencia, los mecanismos de participación ciudadana que serán desarrollados por el Organismo; asimismo, en el apartado Transparencia Focalizada, se publicó un tema nuevo denominado "Servicio Social y Prácticas Profesionales". |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Durante el segundo trimestre de 2015, se está trabajando la actualización del cuadro de clasificación archivista, el catálogo de disposición documental e inventario general; por lo que respecta a los inventarios de transferencia y baja están actualizados. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se mantiene contacto con las unidades administrativas y responsables del archivo de trámite mediante correos electrónicos y a través de conexiones ASA. Asimismo, se llevan a cabo visitas a las unidades administrativas con el propósito de dar a conocer procedimiento normativo, los responsables del archivo en trámite, y con ello tener la capacidad de ordenar, depurar, clasificar, organizar, y en su caso, transferir el acervo documental generado por el área al archivo de concentración del organismo. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En las convocatorias a licitación e invitación a cuando menos tres personas, se lleva a cabo la difusión de los requisitos y ante quien se debe presentar las denuncias y sanciones conforme lo estipulado en la normatividad aplicable. En coordinación con el CIIASA, se coordinarán cursos de capacitación sobre la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público a servidores públicos involucrados en estos procesos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se llevó a cabo la aplicación de Contratos Marco y se analizará el llevar a cabo la consolidación de compras en conjunto con las áreas solicitantes, en las adquisiciones o contratación de servicios en beneficio del Organismo. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se realizaron 39 procedimientos de contratación por la Gerencia de Licitaciones al segundo trimestre de 2015, a través del sistema electrónico CompraNet, bajo la modalidad Mixta o Electrónica. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En los contratos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como en los de obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, se realizó al inclusión de la cláusula mediante la cual se le indica al contratista o proveedor el incumplimiento del contrato, para que este exponga lo que a su derecho convenga y en su caso aporte las pruebas que estime pertinentes. Por parte del área Jurídica da por concluida la Línea de Acción. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos de inversión están alineados al Programa Institucional, a su vez al Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Se llevó a cabo la elaboración y/o actualización de 46 análisis costo beneficio de proyectos de inversión, en diferentes modalidades, para atender compromisos presidenciales y atender programa de obras del organismo, solicitándose el registro correspondiente en la cartera de Programas y Proyectos de Inversión, actualmente en proceso de revisión o adecuación. La SHCP no ha seleccionado ningún proyecto de este Organismo para evaluación ex-post. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Participación en proyecto piloto de Diplomado en Evaluación Socio económica de Proyectos de Inversión (DESPI) impartido por la SHCP, actualmente en proceso. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Conforme las disposiciones emitidas por la Coordinadora Sectorial, se envió a esa Dependencia la información correspondiente al seguimiento de programas y proyectos de inversión de los meses de marzo, abril, mayo y junio, para la carga en los sistemas informáticos de la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Con el oficio D/094/2015 al D/104/2015 de fecha 11 de febrero de 2015, se solicitó a las áreas emisoras la revisión del inventario de normas internas administrativas y sustantivas actuales (registradas ante la SFP), para determinar su vigencia y establecer si las actualizarán, modificarán, fusionarán y/o eliminarán (acorde a los criterios correspondientes). |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Proceso de aprobación y registro de la estructura orgánica |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | El 26 de mayo de 2015 se llevó a cabo tele conferencia relativa a la Estrategia de la Innovación delineada en la Guía de Innovación, bajo la coordinación del Órgano Interno de Control. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Para el ejercicio del presupuesto de comunicación social se requirió la autorización de la Secretaría de Gobernación en apego a las disposiciones normativas emitidas para tal fin. Asimismo se cuenta con la aprobación del Órgano de Gobierno para su ejecución. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se realizó la contratación mediante arrendamiento de vehículos, misma que ha permitido generar menores gasto en conceptos como pago de tenencias, pago de placas vehiculares, de verificación vehicular, aseguramiento y de mantenimiento de esas unidades. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Mediante oficio N. E-68 del 7 de mayo de 2014, signado por el Director de Asuntos Jurídicos se informó al Coordinador de la Unidad de Servicios Corporativos, el resultado y conclusión del diagnóstico jurídico de los inmuebles que el organismo tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, de conformidad a los Lineamientos para la realización del diagnóstico del patrimonio inmobiliario federal paraestatal (PIFP) proporcionados por el INDAABIN. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | En análisis la actualización de descripciones y perfiles de puesto |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | En el organismo se tienen contratos de servicios profesionales por honorarios, estrictamente los necesarios. Asimismo, se realizó la reducción del 10% del presupuesto de Honorarios para cumplir con medidas de austeridad 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Como parte del Proceso de aprobación y registro de la estructura orgánica, se observará la asignación de personal con actividades sustantiva |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Compromiso que se encuentra sujeto a factores económicos, como son las revisiones salariales e integrales al Contrato Colectivo de Trabajo, incremento en los costos de los seguros, variación del salario mínimo, aumento en la prima del Seguro de Riesgos de Trabajo, etc. Se observó reducción de 500,000 en la partida de honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El presupuesto autorizado al organismo para el ejercicio 2015 se solicitó y autorizó con un incremento menor a la inflación registrada en el ejercicio 2014, asimismo, con los ajustes a las partidas con restricción de gasto en el Gobierno Federal. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | El presupuesto autorizado al organismo para el ejercicio 2015 para viáticos, convenciones y gastos de representación se solicitó y autorizó con un incremento menor a la inflación registrada en el ejercicio 2014, asimismo, con ajustes por restricción de gasto en el Gobierno Federal. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | El 14 de abril de 2015, se envió a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de correo electrónico, el archivo correspondiente al "Anexo 1. Identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población" correspondiente a la Actividad General 1 de la Guía de Acciones de Transparencia 2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El ciudadano podrá encontrar información de resultados y avances de Aeropuertos y Servicios Auxiliares en la siguiente liga, en lenguaje sencillo http://www.asa.gob.mx/ |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Con oficio No. 307-A.-2292 de fecha 22 de junio de 2015, el Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitió los “Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2016”, conforme lo establecido en el numeral 15 de los Lineamientos citados relativos al “Registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados”, con el oficio No. D22/818/2015, se consultó a las áreas sustantivas sobre la actualización, correspondiente, misma que de ser el caso se debe realizar en el mes de julio. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Para el ejercicio presupuestal 2015 se tiene una estructura programática alineada al desarrollo de actividades que permitan al Organismo cumplir con sus objetivos y alcanzar las metas en la medida de lo posible a través de 7 programas presupuestarios necesarios. Por lo que por el momento no se podrían eliminar o fusionar. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Liberación de los sistemas de carga en el proceso de transferencia de custodia: En coordinación con el área de mantenimiento, se elaboró el plan de acción para atender las observaciones y recomendaciones emitidas por los laboratorios Metrológicos, para liberar paulatinamente los sistemas de medición de carga y descarga. - Desarrollo de un modelo para la identificación de patrones anómalos en el proceso de control de inventarios: El CIDESI entregará el software para realizar las pruebas de funcionamiento. - Programa de reducción de mermas: Se llevó a cabo el análisis para determinar las Estaciones que estarán dentro del programa 2015 y se está elaborando el programa de visitas. - Implementación del sistema de telemedición: Se tiene programado el proceso licitatorio, con fecha programada de fallo el próximo 12 de agosto del año en curso. - Implementación del SCCP: Se tiene programado el proceso licitatorio, con fecha programada de fallo el próximo 3 de agosto del año en curso |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El 16 de junio de 2015, se llevó a cabo la presentación ante el Asesor de la Secretaría de la Función Pública, de promover y asegurar la ejecución de proyectos institucionales enfocados a la mejora de la gestión pública, para la evaluación trimestral de los resultados de proyectos de mejora, de los cuales se presentaron avances en su implementación y su registro en el SIPMG. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se cuenta con un Convenio General de Colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. a través de la Gerencia Internacional de Instrucción "Ing. Roberto Kobeh González". |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | En espera de la convocatoria por parte de la SCT para la capacitación para dar seguimiento a la implantación del Modelo de Gestión por Competencias del Sector |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se consultó al Órgano Interno de Control a fin de aclarar las implicaciones de un intercambio de servidores públicos, dicha área canalizó la consulta con la Unidad de Políticas de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de quien aún se está en espera de respuesta para proseguir con la propuesta de ampliación de convenio con el INAP, y así garantizar el cumplimiento del compromiso de la forma más adecuada. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se cuenta únicamente con los primeros dos componentes del Estudio de Prospectiva (Antecedentes y Diagnósticos), están pendientes de realizarse los otros dos componentes (Escenario Futurible y Programa de Trabajo para su Implementación), para los que se requiere personal especializado para su elaboración, debido a la naturaleza del tema en cuestión. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | A través del Sistema de Recursos Humanos se controla la información para que de manera correcta, completa y oportuna se realice la emisión de reportes sobre ocupación y vacancia, puestos y plazas. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | En el marco de la gestión del registro de la estructura orgánica, se toma en consideración la alineación de las áreas de acuerdo con la misión, visión, diagnóstico, objetivos, metas, indicadores, observando el Marco Jurídico. Asimismo, se difunde a través de Conexión ASA la Visión y la Misión del Organismo para conocimiento del personal. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se continúan los trabajos con la Coordinación de la Cabeza de Sector (SCT) para la adaptación del sistema de información existente en la Secretaria de Comunicaciones y Transportes para la automatización de los trámites en ASA. Así mismo se han intercambiado observaciones a través de correos electrónicos para la modificación del sistema de gestión de la SCT.  El cual ya tiene un avance del 97% y se está en espera de publicación por parte de la misma. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se continúan los trabajos con la Coordinación de la Cabeza de Sector (SCT) para la adaptación del sistema de información existente en la Secretaria de Comunicaciones y Transportes para la automatización de los trámites en ASA. Así mismo se han intercambiado observaciones a través de correos electrónicos para la modificación del sistema de gestión de la SCT.  El cual ya tiene un avance del 97% y se está en espera de publicación por parte de la misma. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se realizó la implantación del MAAGTICSI versión 2014 y nos encontramos en el proceso de aseguramiento del cambio por parte de la subdirección de informática y las gerencias que los conforman.   Se realizarán monitoreos de los 9 procesos del MAAGTICSI para verificar la ejecución y la generación de los productos específicos de cada proceso |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se tienen las estadísticas de pasajeros, operaciones y carga en formato de archivos CSV en la página Web institucional, para que el ciudadano pueda trabajar con la información pública. La dirección es:  http://www.asa.gob.mx/es/ASA/Estadistica\_Operacional\_de\_los\_Aeropuertos\_de\_la\_Red\_ASA |

Agencia Espacial Mexicana

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | A la fecha ninguna solicitud de información ha sido respondida con negativa por reserva con lo que se pone de manifiesto el principio de máxima publicidad. Asimismo, por cuanto hace al primer semestre del 2015 la Entidad no reportó actualizaciones al índice de expedientes reservados por no haber tenido ese carácter. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | En el mes de Junio se envió un correo electrónico a los enlaces en materia de transparencia y archivos, con copia a los Coordinadores Generales, en donde se les hizo saber a las y los servidores públicos la importancia de cumplir con la obligación de documentar las acciones derivadas de sus atribuciones, resaltando la importancia de contar con buen manejo de los archivos y expedientes. Asimismo, se han tenido reuniones de trabajo en donde se ha enfatizado la necesidad de contar con el soporte documental de la información que generan. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | El sistema persona, cuenta con 5 sistemas de datos personales, reportados al INAI, a saber: nómina, RUSP, Expediente de Personal y Repositario de Contactos Compartidos de Ciencia y Tecnología Espacial y Plataforma Moodle Educación Espacial. Asimismo, el Código de Conducta de las y los servidores públicos de la AEM, incluye un párrafo que refuerza el compromiso de protección de los datos personales de terceras personas que por cualquier motivo se obtengan en el ejercicio de las atribuciones de las y los servidores públicos. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Todas las solicitudes de información fueron contestadas dentro de los plazos de ley. A la fecha ninguna solicitud ha tenido que ser ampliada. Con lo cual se advierte que la gestión entre las unidades administrativas y la unidad de enlace se realizan en los tiempos señalados por la Ley de la materia. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | La unidad de enlace revisa que las respuestas que remiten las áreas guarden congruencia con la información requerida por los y las particulares que la solicitan. Se da continúo seguimiento respecto del turno y seguimiento hasta la entrega de la solicitud favoreciendo el principio de máxima publicidad. Se busca prevalecer la máxima transparencia orientando a los solicitantes a las instancias que en su caso pudieran contar con la información solicitada |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | La titular de la Unidad de Enlace y el personal que opera la Unidad de Enlace, han acudido a diversas capacitaciones que imparte el INAI, para actualizarse en materia de transparencia y acceso a la información, protección de datos, clasificación de la información y archivos. Asimismo, en el mes de junio los enlaces de transparencia iniciaron a capacitarse en línea con los cursos que imparte el imparte el INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se está trabajando para generar acciones tendientes a sensibilizar sobre el derecho a la protección en materia de los datos personales. En el mes de enero se reiteró al personal sobre la importancia de extremar cuidados en el manejo de sus datos personales en los ámbitos público y privado, además se les invitó a asistir al evento del Día Internacional de Datos Personales organizado por el INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Continúa vigente la consulta pública en la página de la AEM, como medio para captar la opinión de la audiencia para conocer aspectos de mejora en materia de transparencia focalizada, la encuesta puede consultarse en el siguiente apartado http://www.aem.gob.mx/index07-4.html |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | El Comité de Información autorizó el uso del Cuadro General de Clasificación Archivística, hasta en tanto no se reciban observaciones por parte del Archivo General de la Nación. Asimismo, se publicaron las guías simples de archivos en la página web de la entidad. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se ha trabajado en sentar las bases en materia de organización archivística en la entidad. Se difundieron los avances y actualizaciones en materia de archivos a través del Portal de Obligaciones de Transparencia y de la página web de la Entidad. Asimismo se ha fomentado la capacitación en materia de archivos por parte de los enlaces en la materia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En las convocatorias de invitación a cuando menos 3 personas se incluye un apartado en la cláusula 7 denominada inconformidades y la 7A denominada controversias, en las cuales se especifica los pasos a seguir en caso de que un proveedor se inconforme. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Apegados a los lineamientos de la LAASP en lo que refiere al ahorro de tiempo y recursos se ha procurado la realización contratos marco con la SFP, de compras consolidadas y las fundadas en Art. 72° fracción III. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Todas las contrataciones de invitación a 3 proveedores se han realizado de manera electrónica y/o mixta. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En las últimas cláusulas de todos los contratos se especifican las condiciones sobre la actuación en caso de desavenencias durante la ejecución así como el lugar y la autoridad para la resolución de controversias y es el 100% de los contratos donde se cumple este requisito. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La Agencia Espacial Mexicana al mes de junio del 2015, no presenta ejercicio alguno en el rubro de gastos de inversión e infraestructura, en virtud de que el presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados a la Agencia Espacial Mexicana no considera asignación presupuestal. Para lo cual se anexa el flujo de efectivo 2015. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | La Agencia Espacial Mexicana al mes de junio del 2015, no presenta ejercicio alguno en el rubro de gastos de inversión e infraestructura, en virtud de que el presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados a la Agencia Espacial Mexicana no considera asignación presupuestal. Para lo cual se anexa el flujo de efectivo 2015. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | La Agencia Espacial Mexicana al mes de junio del 2015, no presenta ejercicio alguno en el rubro de gastos de inversión e infraestructura, en virtud de que el presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados a la Agencia Espacial Mexicana no considera asignación presupuestal. Para lo cual se anexa el flujo de efectivo 2015. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | La Agencia Espacial Mexicana al mes de junio del 2015, no presenta ejercicio alguno en el rubro de gastos de inversión e infraestructura, en virtud de que el presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados a la Agencia Espacial Mexicana no considera asignación presupuestal. Para lo cual se anexa el flujo de efectivo 2015. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La Agencia Espacial Mexicana al mes de junio del 2015, no presenta ejercicio alguno en el rubro de gastos de inversión e infraestructura, en virtud de que el presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados a la Agencia Espacial Mexicana no considera asignación presupuestal. Para lo cual se anexa el flujo de efectivo 2015. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | La Dirección de Asuntos Jurídicos solicitó por oficio a las Áreas Administrativas y Sustantivas de esta Entidad que informaran si dentro de los asuntos a su cargo han emitido alguna norma interna a la fecha de solicitud, lo anterior, como instrumentación al buen ejercicio y desempeño de sus funciones; en razón de lo anterior, se recibió respuesta del 70% de los solicitados pronunciándose en el sentido de no haber emitido norma interna alguna; por lo que se está en espera de que proporcionen su respuesta el 30% restante. Por otra parte, se tiene definido un Programa de Actividades en Seguimiento al Programa de Gobierno Cercano y Moderno en Materia de Mejora Regulatoria para esta Entidad. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | La Dirección de Asuntos Jurídicos solicitó por oficio a las Áreas Administrativas y Sustantivas de esta Entidad que informaran si dentro de los asuntos a su cargo han emitido alguna norma interna a la fecha de solicitud, lo anterior, como instrumentación al buen ejercicio y desempeño de sus funciones; en razón de lo anterior, se recibió respuesta del 70% de los solicitados pronunciándose en el sentido de no haber emitido norma interna alguna; por lo que se está en espera de que proporcionen su respuesta el 30% restante. Por otra parte, se tiene definido un Programa de Actividades en Seguimiento al Programa de Gobierno Cercano y Moderno en Materia de Mejora Regulatoria para esta Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La estructura orgánica de la Agencia está totalmente alineada al estatuto orgánico publicado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Con oficio AEM-CGFGI/2015/138, se solicitó disminuir el gasto en impresión de libros y publicaciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Con oficios AEM-CGFGI/2015/071 y AEM-CGFGI/2015/138, se solicitó disminuir el gasto en los rubros de viáticos, congresos y pasajes, promoviendo la celebración de conferencias remotas por medios digitales, respectivamente. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | De conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Agencia Espacial Mexicana no otorga donativos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Para coemitir una campaña con participación integral de las acciones de la Dirección General de Comunicación Social, Secretaría de Comunicaciones y Transportes se traspasó los recursos del Programa de Comunicación Social 2015 de la Agencia Espacial Mexicana. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | En la Agencia se entregaron vehículos utilitarios uno por cada coordinación general, con la finalidad de contar con ahorros en el costo de traslado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | La entidad no tiene aprobado la construcción o adecuación del inmueble |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Compromiso establecido para el INDABIN |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se realizó el análisis de mérito y se determinó que no existe duplicidad de funciones, entre las diversas unidades administrativas que integran la agencia |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Las 9 Unidades Administrativas con que cuenta la Agencia Espacial Mexicana, se encuentran orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La Agencia Espacial Mexicana solo opera con personal contratado para cubrir plazas de estructura, por lo que NO CUENTA CON PERSONAS CONTRATADAS POR HONORARIOS. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se realizó un análisis de los puestos y sus actividades, así como su participación en los diversos procesos y se determinó que en la Agencia Espacial Mexicana no existen funciones transversales susceptibles a compactarse |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | En la Agencia, se ha privilegiado la existencia de puesto-plaza con funciones sustantivas para dar cumplimiento con los objetivos estratégicos y se ha cuidado el cumplimiento de las funciones administrativas, sin sobrepasar el 25% de plazas administrativas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | En el año 2012 no se ejerció presupuesto por lo que no puede ser el año base. En el año 2013 se tuvo un ejercicio de gasto de 10 meses, por lo que no puede considerarse año base para determinar la proporción de servicios personales respecto al año programable; por lo anterior el año base es a partir del ejercicio 2014, el cual tiene una proporción del 46.5% del gasto de servicios personales con relación al gasto programable reportado en la cuenta pública. El Presupuesto de Egresos de le Federación aprobado por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio 2015 contempla una proporción del 35.9% de servicios personales respecto al gasto programable de 123.5 millones de pesos con lo cual se inicia una disminución gradual de esta proporción respecto al año 2014. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Al mes de junio el gasto administrativo representa el 1.1% del presupuesto ejercido de 53.3 millones de pesos el cual es inferior a la inflación reportada por el Banco de México de 2.87%, por lo que las erogaciones de estos rubros se ejercen por debajo de este porcentaje. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Con oficios AEM-CGFGI/2015/070, AEM-CGFGI/2015/071 y AEM-CGFGI/2015/138, se hace del conocimiento al personal de la AEM, que la asignación de recursos para viáticos internacionales será del 60% del monto que resulte del cálculo correspondiente a cada comisión, así como se solicitó disminuir el gasto en los rubros de viáticos, congresos y pasajes, respectivamente. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | A la fecha se han realizado 4 de las 7 acciones dispuestas en la guía de transparencia de 2015 a reportar a la SFP. Estas acciones se realizan en conjunto con las áreas responsables de la información mismas que se reportan a través de la SCT para remitirse a la SFP. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se encuentra vigente una consulta pública en la página de la AEM, en donde se solicita la opinión de la audiencia para conocer aspectos de mejora en materia de transparencia focalizada, la encuesta puede consultarse en el siguiente apartado http://www.aem.gob.mx/index07-4.html |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | La unidad de enlace, trabaja de la mano con las unidades administrativas para nutrir el apartado de transparencia focalizada, a la fecha se cuenta con los temas correspondientes a Space Boot Camp, El Espacio de los Niños, la Revista Hacía el Espacio, Portal de Educación Espacial y USTREAM Hacía el Espacio. Estos apartados tienen el objetivo de difundir información de interés para la sociedad que pretende acercarse a temas en materia espacial. De igual forma, se está gestionando que las solicitudes de información mayormente requeridas por parte de los y las usuarios(as), serán incorporadas a matera de transparencia proactiva, retomando el concepto utilizado por el INAI. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se lleva a cabo la publicación en la página de internet de la entidad, del informe Anual 2014 del Director General. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se llevaron a cabo las acciones necesarias para la mejora de la Matriz de Indicadores para el logro de los objetivos Programa Sectorial de la SCT y del Programa Nacional de Actividades Espaciales 2013-2018 de la AEM, las cuales se detallan en la siguiente página de la SHCP: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/html/tomoi\_gasto.html |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | La estructura programática considera únicamente tres programas para la operación de la Agencia Espacial Mexicana, uno sustantivo y dos administrativos, por lo que no existe posibilidad de duplicidad de programas. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se registraron en el sistema SIPMG de la SFP las tres iniciativas de proyectos detectados en la institución, de las cuales se mantienen en ese estatus las iniciativas de Implantar el proceso denominado de "Impulso al Desarrollo, Emprendimiento e Innovación del sector Industrial Espacial Mexicano. (Pr-SUST-AEM-003)" e "Integración de la información del proceso de suscripción de Tratados y Acuerdos en Materia Espacial", mientras que la tercera "Implantar el proceso denominado Gestión de Financiamiento a Proyectos para el Fortalecimiento del Sector Espacial" ya fue aprobada en fase de proyecto |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | La entidad solo cuenta con un inmueble, no es posible homologar la operación con otros centros o inmuebles. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se suscribió convenio de colaboración en materia de Servicio Social con Universidad Autónoma de Querétaro, por parte de la Dirección de Administración, con relación a pasantes que apoyen la realización de los programas de la Agencia |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Aun cuando en la Agencia Espacial Mexicana todavía no se han desarrollado competencias laborales específicas de acuerdo a las características intrínsecas de la Entidad, en razón de ser una Entidad de reciente creación, sí se ha identificado un Estándar de Competencia generado por el Comité de Gestión por Competencia de la Administración Pública Federal que se considera que es de aplicación transversal para la mayor parte del personal. Durante el primer trimestre 2015 se realizaron las certificaciones de cinco servidores públicos y se entregaron dichas certificaciones emitidas por el CONOCER. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | La Agencia ha firmado diversos convenios de colaboración con otras Agencias, en la cuales se establece cláusulas de formación de capital humano. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se cuenta con un método de evaluación del desempeño para los servidores públicos de la agencia espacial mexicana. En el primer semestre se envió el oficio AEM-DA/2015-145 a la secretaría de la función pública adjuntando un disco que contiene las metas de desempeño 2015 de los trabajadores de la agencia. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se realizó un programa de Trabajo para llevar a cabo el estudio de prospectiva en materia de recursos humanos. Se adjunta Programa de trabajo. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | En los registros electrónicos del RUSP se puede observar que la Agencia Espacial Mexicana ha cumplido en todos los casos con el envío oportuno del reporte; asimismo se cuenta con los acuses correspondientes, que evidencian que se encuentran dentro de los parámetros de calidad exigidos por la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, a partir del mes de junio, se informa al Titular del Órgano Interno de Control los movimientos generados y se le envían las evidencias de acuses con registros correctos. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Las 9 Unidades Administrativas con que cuenta la Agencia Espacial Mexicana, se encuentran orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos. Es decir que al mostrar la alineación de los puestos que integran la estructura orgánica de las Unidades Administrativas, en forma implícita, también se muestra la congruencia de la orientación de las Unidades Administrativas con los Objetivos Estratégicos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se está realizando el análisis para el desarrollo de los procedimientos susceptibles de convertirse en trámites y/o servicios para registrarse ante COFEMER. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se encuentra en proceso la solicitud de implementación de Sistema de Control de Gestión con Firma Electrónica Avanzada, el cual será proporcionado por parte de la Coordinadora de Sector |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se llevó a cabo la primera reunión ordinaria del grupo de gobernanza, en la cual se informó de la aprobación de las iniciativas que integran el PETIC 2015. Se realizó el ambiente para la implementación del Portal Educativo en Ciencia y Tecnología Espacial, mismo que se encuentra en etapa de pruebas. Se realizaron las especificaciones técnicas del proyecto "Red Social, Conexión Espacial México" |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se continúan aplicando las Políticas de Seguridad de la Información de acuerdo con los requerimientos del MAAGTICSI, en lo que respecta a datos abiertos, al 2do. Trimestre de 2015, la AEM no cuenta con sistemas que cumplan con los preceptos para datos abiertos. |

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | El Comité de Transparencia en CAPUFE en su primera sesión ordinaria 2015, tomó conocimiento de los movimientos al Índice de Expedientes Reservados correspondiente al primer periodo (agosto 2014 - enero 2015) y aprobó su transmisión al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el cual se desclasificaron y/o eliminaron 13,129 registros, por lo que al 30 de mayo, se tiene un inventario de 3,340 expedientes, lo que representa haber disminuido un 84% respecto al inventario existente de 20,602 registros al inicio de la administración.  Asimismo, se envió oficio circular a los Titulares de todas las Unidades Administrativas al interior del Organismo, solicitando los movimientos en el Sistema de Índices de Expedientes reservados (SIER), para el segundo periodo de 2015 (febrero-julio2015). |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | CAPUFE formalizó la política comunicando a los Titulares de Unidades Administrativas centrales y regionales, en la que se instruye a documentar todas las decisiones y actividades que se generen con motivo del ejercicio de sus facultades y atribuciones con fundamento en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.  Aunado a lo anterior, se exhortó a realizar la búsqueda exhaustiva de documentos para la atención de las solicitudes de acceso a la información, a fin de evitar en lo posible la declaración de inexistencias.  El resultado de las evaluaciones al cierre de 2014, reportadas por el INAI son favorables respecto a la gestión realizada por el Organismo en materia de Transparencia y al menos en dos indicadores (RSI y ODT) se encuentran por arriba del promedio de la Administración Pública Federal.  Cabe destacar que la evaluación correspondiente al primer semestre de 2015 se llevará a cabo en julio y la evaluación del segundo semestre, en enero de 2016. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | CAPUFE formalizó la política comunicando a los Titulares de las Unidades Administrativas centrales y regionales, resguardar los Datos Personales que por diversas causas cuenten en su información de acuerdo a lo señalado en la Ley de la Materia y sus respectivos Lineamientos.  Asimismo, se informa que como parte de las acciones de actualización permanente y en cumplimiento a la normatividad en la materia llevó a cabo la revisión correspondiente a la existencia de nuevos Sistemas de Datos personales (SDP) respecto al reporte de movimientos ya existentes, por lo que al cierre de segundo trimestre se reportaron los movimientos asociados con dos transmisiones de Datos relativos a las "Tarjeta Electrónica de Vales de Despensa", y a los "Contratos de Telepeaje".  Cabe mencionar que se reportó al INAI los movimientos de 2 de los 10 sistemas de Datos Personales correspondiente al primer período de 2015 (septiembre 2014-marzo 2015). |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | CAPUFE formalizó la política comunicando a los Titulares de las Unidades Administrativas centrales y regionales, llevar a cabo las acciones pertinentes y oportunas para dar atención en tiempo y forma a las solicitudes de acceso a la información, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley en la materia.  Adicional a lo anterior, se mantiene el mecanismo de prevención y seguimiento sobre el cumplimiento en la atención de solicitudes de información (correos electrónicos preventivos), por lo que al cierre del segundo trimestre de 2015, no existe incumplimiento por parte de las Unidades Administrativas, para la atención de estas, en el segundo trimestre se atendieron 114 solicitudes. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | CAPUFE formalizó la política comunicando a los Titulares de las Unidades Administrativas centrales y regionales, asegurar que la información que se genere con motivo de dichas facultades y atribuciones asignadas, cuente con los atributos de calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.  Como parte de las acciones llevadas a cabo para el cumplimiento en la materia, se solicitó a las diversas áreas al interior del Organismo, verificar en el ámbito de su competencia que la información contenida en los diversos sistemas sean validados y conciliados con los publicados en el Portal de Obligaciones de Transparencia a fin de garantizar permanentemente el cumplimiento de esta obligación.  El INAI reportó con fecha 2 de junio en el Informe de "Seguimiento a Obligaciones de Transparencia a través del estado de la fecha de actualización de las fracciones del POT" de este Organismo, la "Oportunidad en la actualización de la fecha de publicación de las fracciones" del POT (Art. 7 de la LFTAIPG) manifestando que las actualizaciones que corresponden a CAPUFE cumplen en tiempo y forma (semáforos en color verde), a excepción de un punto relativo a la fracción XVII se encuentra en semáforo rojo derivado de los comentarios realizados por el Archivo General de la Nación respecto al Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) a este Organismo, cabe mencionar que dichos comentarios están siendo atendidos por el Organismo. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | CAPUFE, difundió al interior de las Unidades Administrativas, la oferta de cursos presenciales y en línea para el presente ejercicio remitido por parte del INAI. Se llevó a cabo la capacitación en línea de los miembros del Comité de Transparencia en materia de "Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental". |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | CAPUFE formalizó la política comunicando a los Titulares de las Unidades Administrativas centrales y regionales, resguardar los Datos Personales que por diversas causas cuenten en su información de acuerdo a lo señalado en la Ley de la Materia y sus respectivos Lineamientos.  Asimismo, se informa que como parte de las acciones de actualización permanente y en cumplimiento a la normatividad en la materia se llevó a cabo la revisión correspondiente a la existencia de nuevos Sistemas de Datos personales (SDP) respecto al reporte de movimientos ya existentes, por lo que al cierre del segundo trimestre se reportaron los movimientos asociados con dos transmisiones de Datos relativo a la "Tarjeta Electrónica de Vales de Despensa", y a los "Contratos de Telepeaje".  Cabe mencionar que se reportó al INAI los movimientos de 2 de los 10 sistemas de Datos Personales correspondientes al primer período de 2015 (septiembre 2014-marzo 2015). |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | CAPUFE, confirmó el tema "Proceso de cobro de peaje asociado con los servicios prestados en la infraestructura operada por CAPUFE ", el cual fue registrado ante la SFP junto con el listado de actores propuestos, en el cual se contempla retomar el resultado de los ejercicios de participación ciudadana 2014, con el propósito de dar seguimiento y reforzar las acciones instrumentadas.  Como parte de las acciones emprendidas por este Organismo para promover la difusión de información socialmente útil conforme a la Guía de Acciones de Transparencia 2015 y al Numeral 1 "Identificar las Necesidades de Información socialmente útil o focalizada por parte de la población", se encuentra publicado en la página web de CAPUFE un apartado asociado a las tarifas de peaje vigentes e históricas de los últimos 5 años de los tramos operados por CAPUFE. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | CAPUFE remitió al AGN, el Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA), el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO), así como su Instructivo para su registro y validación; realizando el AGN diversas observaciones a dichos instrumentos documentales.  Con fecha 23 de junio de 2015, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la participación de la Dirección Jurídica, Unidad de Enlace, el Órgano Interno de Control en CAPUFE y la Coordinación de Planeación, Evaluación e Información Institucional, con el propósito de iniciar los trabajos asociados a la atención de los comentarios realizados por al AGN al Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) del Organismo, considerando contar en el mes de julio próximo el proyecto de dicho catálogo.  En el Segundo trimestre de 2015, se recibieron 7 inventarios integrados por 8,102 expedientes activos, que al cierre del mes de junio, arroja un total acumulado de 36 inventarios integrados por 31,768 expedientes activos.  Asimismo, en el segundo trimestre el Archivo de Concentración de CAPUFE, ha recibido 24 Transferencias Primarias con un total de 8,313 expedientes de las diversas Unidades Administrativas, lo que acumulado al cierre del mes de junio arrojan un total de 60 Transferencias primarias y 17,147 expedientes.  Cabe mencionar que como parte de las actividades adicionales al cierre del segundo trimestre, se llevó a cabo la digitalización de 27,600,000 hojas de los expedientes del Archivo Histórico y lo más consultado del Archivo de Concentración de CAPUFE.  Aunado a lo anterior, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Coordinador de Archivos de la SCT, a efecto de intercambiar experiencias, resultados y la estrategia de acción que contribuya al cumplimiento de las metas establecidas para 2015.  Finalmente, se informa que una vez que el AGN brinde el visto bueno al CADIDO de CAPUFE, se procederá a requisitar el Formato de "Guía Simple", el cual se encuentra publicado en la página de Intranet del Organismo, a efecto de que las Unidades Administrativas lleven a cabo la actualización correspondiente. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Mediante un Programa de Sensibilización, se ha llevado a cabo la difusión mediante 14 láminas didácticas a través de los fondos de pantalla de los equipos de cómputo del personal del Organismo (50%) y diversos correos electrónicos a los Responsables de los Archivos de Trámite en materia de archivos (50%), de acuerdo al Plan Anual de Desarrollo Archivístico, autorizado en la 5° Sesión Extraordinaria del Comité de Información celebrada 24 de marzo de 2015.  Mediante comunicado remitido a los Titulares de las áreas y a los Responsables de los Archivos de Trámite (RATS) de las Unidades Administrativas, se les solicitó tomar los cursos en línea del INAI en materia de archivos (9 cursos, 88 personas), 3 Unidades Administrativas de 37 (10%). En este trimestre se dieron 3 videoconferencias en materia de archivo en las cuales participaron 42 servidores públicos asimismo; el personal certificado de la Subgerencia de Archivos, tomó el curso de Organización Documental (3 personas) para impartirlo a Responsables de los Archivos de Trámite de las Unidades Administrativas, durante el tercer trimestre, con lo cual se llegará al 100% de la capacitación a los RATS.  Se han brindado 48 asesorías presenciales y mediante correo electrónico a las diversas Unidades Administrativas del Organismo de acuerdo al calendario de Asesorías del Segundo Trimestre de 2015. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Al Segundo Trimestre de 2015, CAPUFE mantiene publicada en la página web, la información relativa a sanciones a Licitantes, Proveedores y Contratistas.  Asimismo, y como parte de la revisión a la Normatividad en la materia, se informa que al mes de junio no se han presentado modificaciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al Reglamento, por lo que en caso de existir cambios, se actualizará la información publicada en la página web de CAPUFE.   Con la finalidad de difundir y promover los requisitos de la denuncia y ante que autoridad presentarla, CAPUFE incluyó en el cuerpo de las convocatorias a los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, a partir del párrafo segundo, numeral 8 aspectos relativos a la denuncia administrativa.  Respecto a la capacitación de los servidores públicos del Organismo, mediante comunicado dirigido al OIC en CAPUFE, se solicitó su apoyo a efecto de gestionar ante la Unidad de Contrataciones de la SFP, una asesoría y capacitación en materia de contrataciones públicas en términos de la LAASSP y LOPSRM. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | En el segundo trimestre de 2015, CAPUFE ha llevado a cabo las contrataciones bajo las siguientes estrategias:   1) Contrato Marco suscrito por el Ejecutivo Federal a través de la SPF, número 4500022643 para prestación del servicio de vales de despensa (papel y tarjeta electrónica) para el personal operativo de CAPUFE, celebrado con SODEXO MOTIVATIÓN SOLUTIONS, S. A. de C. V. ; con vigencia 7/febrero al 31/diciembre /2015  2) Contrato marco, número 4500023031, relativo al servicio de arrendamiento vehicular con la empresa “Integra Arrenda, S. A. de C.V.” SOFOM E. N. L.   Dichas estrategias, se suman a la reportada en el primer trimestre relativa a la Contratación Consolidada llevado a cabo por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) del servicio de limpieza y mantenimiento integral para instalaciones e inmuebles del Organismo, mediante contrato número 4500022773 con vigencia del 19/03/2015 al 18/03/2018.  Por lo anterior, al cierre del segundo trimestre se tiene un total de 3 estrategias acumuladas realizadas por este Organismo. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | CAPUFE llevó a cabo en el Segundo Trimestre de 2015, en materia de contrataciones de LOPSRM, en la Red Propia 11 licitaciones, lo que acumulado al cierre del mes de junio, arrojan un resultado de 56 Licitaciones Públicas Nacionales, mismas que se convocaron mediante "Licitación Electrónica/Mixta (100%) y, en la Red del Fondo Nacional de Infraestructura en el Segundo Trimestre de 2015, se llevaron a cabo 184, lo que acumulado al cierre del mes de junio, arroja un resultado de 325 Procedimiento de Contratación, de las cuales se convocó el 59.4% de forma electrónica/mixta (193) y el resto 40.6% de manera presencial (132).  Cabe resaltar que como parte del mecanismo de seguimiento trimestral a fin de medir el cumplimiento de este compromiso, se verificó en el sistema CompraNet los procedimientos de contratación al 30 de junio de 2015, identificándose que se han realizado 381 convocatorias considerando tanto la Red Propia como la Red del FONADIN, de las cuales el 65.4% fueron con la posibilidad de recibir propuestas de forma electrónica o mixta (249) y el resto 34.6% de manera presencial (132).  Por lo que se refiere a los procesos en CompraNet en materia de LAASSP, en el Segundo Trimestre de 2015, se llevaron a cabo 23 procedimientos de Invitación a cuando menos Tres Personas (ITP) adjudicadas, de las cuales 20 procedimientos fueron mixtos y 3 electrónicos y 68 Licitaciones Públicas (LP), de las cuales 22 fueron de manera electrónica y 46 mixtas, lo que acumulado al cierre del mes de junio de 2015, arroja un resultado de 156 Licitaciones Públicas Nacionales, de las cuales se convocó el 99% de forma electrónica/mixta (155) y el resto 1% de manera presencial (1). |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | CAPUFE, al cierre del mes de junio, ha celebrado 299 contratos en materia de Obra Pública, en los que se incluye la cláusula que indica el procedimiento en caso de discrepancia y resolución de controversias.  Asimismo, en los 846 contratos celebrados en materia de la LAASSP al cierre del mes de junio de 2015, se incluye la cláusula en donde se establece el procedimiento de conciliación de proveedores, inserción llevada a cabo en el 2014 por parte de la Dirección Jurídica del Organismo  Al segundo trimestre de 2015 y como parte del seguimiento al cumplimiento de la cláusula antes mencionada, se tiene registrado los contratos siguientes:  1. Contrato 4500021950.- Adquisición de Chamarras para personal de CAPUFE. Proveedor "Megracume, S. A. de C.V." 2. Contrato 4500022382.- Adquisición de equipo de seguridad.- Proveedor "El Palacio del Rescatista, S. A. de C. V." 3. Contrato 4500022181.- Adquisición de Chamarras de equipo de protección.- Proveedor "El Palacio del Rescatista, S. A. de C. V."  Cabe señalar que derivado del procedimiento de controversia en los contratos de 2014, a continuación se describen los convenios de dichos contratos y cuya resolución se dieron en el 2015:   • Convenio 5500006551 para dar cumplimiento al contrato (4500021950.), que da por aceptados los bienes, fecha 27/03/2015, número de procedimiento de conciliación (SPF) 031/2015.  • Convenio 5500006625 para dar cumplimiento al contrato (4500022382), que da por aceptados los bienes, fecha 04/05/2015, número de procedimiento de conciliación (SPF) 052/2015.  • Convenio 5500006653 para dar cumplimiento al contrato (4500022181), que da por aceptados los bienes, fecha 21/05/2015, número de procedimiento de conciliación (SPF) 052/2015. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | CAPUFE remitió a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el documento denominado "Mecanismo de Planeación " del ejercicio 2016, el cual contiene la alineación de los programas y proyectos de inversión de CAPUFE con el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2013-2018) y el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes.   Asimismo, se registró en la cartera de programas y proyectos de inversión la identificación de los programas y proyectos de inversión 2016. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | En el Segundo Trimestre de 2015, CAPUFE no tiene alguna propuesta en los términos de la Ley de Asociaciones Público Privadas.   No obstante, se solicitó a las áreas al interior del Organismo, informar si existen proyectos en base a esta Ley, y/o en su caso si es factible fomentarlas en CAPUFE. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Mediante oficio No. 400.1.410.15.029, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dio a conocer los programas y proyectos de inversión que deberán sujetarse a evaluación ex-post durante el ejercicio fiscal 2015, dicho listado de programas y proyectos de inversión sujetos a evaluación ex-post no incluye a CAPUFE en este ejercicio. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | En el Segundo Trimestre de 2015, CAPUFE no ha llevado nuevas acciones de capacitación de servidores públicos que intervienen en las evaluaciones socioeconómicas de los programas y proyectos de inversión.  Cabe mencionar, que se solicitó a las áreas al interior del Organismo, capacitar a los servidores públicos que intervienen en las evaluaciones socioeconómicas de los programas y proyectos de inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | En el Segundo Trimestre, se llevó a cabo en el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP), el registro de los programas y proyectos de inversión del periodo enero a junio de 2015. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Como parte de la acciones llevadas a cabo para la atención de este compromiso, se informa que con fecha 9 de junio de 2015, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, emitió la Opinión sin salvedades sobre la propuesta de Programa de Mejora Regulatoria 2015-2016 de CAPUFE y que fue incorporada a través de la herramienta informática dispuesta por ésta, y que consiste en la incorporación del trámite denominado "Servicio de Línea Express (Contratación)", el cual tiene como objetivo el desarrollo e implementación de la plataforma informática que permita al usuario realizar en línea los trámites de Contratación del servicio, Renovación del servicio y Sustitución de chip (TAG), proporcionando para ello diferentes medios electrónicos de pago.  Cabe mencionar que dicha implementación se llevó a cabo en las tres Líneas Express Internacionales que cuenta este Organismo, ubicadas en las Plaza de Cobro "Reynosa" No. 37, “Juárez-Lincoln” No. 74 Nuevo Laredo y No. 94 "Lerdo Stanton" en Ciudad Juárez.  Entre los beneficios brindados al Usuario de estas Líneas son: 1) Proceso Total Digitalizado en la contratación, renovación y sustitución de chip. 2) “Link en página de acceso WEB” https://prodps.capufe.gob.mx/LineaExpress/. 3) Implementación de pago en línea con Tarjeta de Crédito y Tarjeta de Débito. 4) Implementación de encuesta de calidad en el servicio. 5) Implementación esquema de “citas en línea”, a efecto de agilizar el trámite.  6) Digitalización del archivo histórico.  Asimismo, y como parte de las actividades en materia regulatoria, se llevó a cabo la actualización del Compendio Operativo para Plazas de Cobro, en el que se actualiza el apartado V asociado a la "Línea Express".  Respecto facturación electrónica por concepto de peaje CAPUFE, firmó el contrato 4500022931 con la empresa centro de validación Digital CVDSA, S.A de C.V., proveniente del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas nacional mista número ITP-002-2015, para la contratación del servicio de emisión, envío y resguardo de comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) para el “Fondo Nacional de Infraestructura”.   Asimismo, el nuevo sistema de emisión de comprobantes fiscales digitales por internet (facturación) se realiza en base a 18 dígitos alfanuméricos, además de la conclusión del código QR, facilitándoles así la captura a los usuarios.   Al segundo trimestre de 2015, dicho sistema se ha instalado en más del 60% de las plazas de cobro de la Red del Fondo Nacional de Infraestructura.  Cabe resaltar que mediante el nuevo sistema, se han elaborado más de 76,000 comprobantes fiscales digitales por internet (facturación), en menos de 2 meses tiene en línea, llegando a una capacidad mayor a las 8,000 diarias.  Con fecha 4 de junio, se llevó a cabo una reunión de trabajo, con la participación de personal del CAPUFE, el OIC y de la Secretaria de la Función Pública, a efecto de conocer y verificar el avance y los resultados de los proyectos de mejora registrados por las instituciones en el SIPMG. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En el Segundo Trimestre de 2015, en la 2da sesión del COMERI, celebrada con fecha 12 de junio, se aprobó la siguiente Normatividad: 1. Compendio Operativo para Plazas de Cobro (Actualización). 2. Procedimiento para la Revisión y Recepción/Rechazo de Devolución de Pintura” el cual se incorpora al Manual de Procedimientos de Ventas y Traspasos de Pinturas y Emulsión Asfáltica (Actualización). 3. Procedimiento para la Elaboración del Reporte Semanal de Avance de Obra (Derogación).  Resultado de lo anterior, y una vez incluida la aprobación del Compendio Operativo del Centro Nacional de Control (CNC), Centro de Liquidación Regional (CLR) y equipos de Control de Tránsito (ECT) llevada a cabo en el primer trimestre de 2015, se informa que acumulado al mes de junio de 2015, se cuenta con un total de 4 normas simplificadas en CAPUFE. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | En el Segundo Trimestre de 2015, CAPUFE cuenta con el cuadro comparativo de la estructura básica vs el instrumento normativo, con el visto bueno del Director de Administración y Finanzas (Homólogo del Oficial Mayor del Organismo), mismo que muestra la alineación y congruencia entre la estructura autorizada y el marco normativo vigentes del Organismo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | En el segundo trimestre de 2015, CAPUFE no ejerció gastos por la impresión de libros y publicaciones que no tenga relación con las funciones y procesos sustantivos y prioritarios del Organismo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Como parte de las acciones de seguimiento llevadas a cabo por CAPUFE, al segundo trimestre de 2015, se informa que las diversas Unidades Administrativas Centrales y Regionales, llevaron a cabo un total de 206 conferencias remotas para amortiguar los efectos de la reducción de las partidas de viáticos y transportación, lo que generó ahorros por un monto de $334,776.  Cabe mencionar que mediante comunicado remitido a Directores, Subdirectores, Coordinadores, Delegados Regionales y Gerentes de Tramo del Organismo, se solicitó continuar con la implementación de un Programa de Conferencias y Supervisiones remotas, a efecto de dar puntual atención a este Compromiso. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | En el segundo trimestre de 2015, CAPUFE no está realizando aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, toda vez que no se cuenta con presupuesto para este concepto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Como parte de las acciones de seguimiento llevadas a cabo por CAPUFE, para la atención de este Compromiso, se informa que el gasto en comunicación social de CAPUFE, se ha apegado al presupuesto establecido para cada una de las Campañas Institucionales, las cuales se difunden durante el año, previa autorización de la Secretaría de Gobernación, así como de la Presidencia de la Republica. Al Segundo Trimestre de 2015, y conforme a la programación establecida, en el mes de abril se llevó la primera campaña. Cabe mencionar que se tiene programada la segunda campaña para el mes de julio de 2015 denominada "Seguridad, versión Vacaciones de Verano". |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | CAPUFE formalizó una política comunicando a los Titulares de Unidades Administrativas centrales y regionales llevar a cabo diversas acciones para racionalizar el uso de los vehículos del Organismo. Asimismo, se informa que en el Segundo Trimestre de 2015, se continúa brindando apoyo a las Unidades Administrativas del Organismo y Órgano Interno de Control, en envíos de documentación y paquetería que éstas generan, principalmente al Distrito Federal y en el Estado de Morelos. 2 vehículos y chofer.  De los 503 vehículos del parque vehicular del Organismo, al primer trimestre se dieron de baja 79 unidades que estaban destinadas a funciones administrativas, lo que representa una disminución del 16% del total del parque vehicular (79), por lo que en el Segundo Trimestre se informa que se mantienen 424 unidades que constituyen el parque vehicular del Organismo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Obra Pública de este Organismo, se sometió a consideración de los integrantes del Comité, las modificaciones a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, mismas que están en revisión al Interior de las Unidades Administrativas de CAPUFE. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Conforme a los Lineamientos establecidos para él envió de la información asociada a los inmuebles que tiene CAPUFE en propiedad y en arrendamiento al Portal del INDAABIN y a las especificaciones solicitadas para la realización del Diagnóstico del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de la APF, en 2014, se cumplió oportunamente con la captura de la información en el portal habilitado para tal efecto, por lo que en el Segundo Trimestre de 2015, se está en espera de cualquier requerimiento por parte de la SFP para el establecimiento de los indicadores, líneas base y metas que en la materia tendrá la APF, lo anterior, a fin de implementar las acciones correspondientes, que en su caso, se deban efectuar en el presente ejercicio. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | En el Segundo Trimestre de 2015, CAPUFE emitió la declaratoria en el sentido de que no existe la duplicidad de funciones entre las Unidades Administrativas del Organismo en la Estructura Aprobada y Registrada ante Instancias Globalizadoras. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | En el Segundo Trimestre de 2015, CAPUFE cuenta con la matriz de puestos-plazas de mandos medios y superiores alineados con los objetivos estratégicos del Organismo; asimismo se cuenta con el resumen en donde se observa la eliminación de plazas de mandos medios y superiores, emitido por el Director de Administración y Finanzas (Homólogo del Oficial Mayor del Organismo). |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | En el Segundo Trimestre de 2015, CAPUFE no ha llevado a cabo la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.  Asimismo, se instruyó a las diferentes unidades administrativas del Organismo restringir la contratación de personal por honorarios, cabe mencionar que la partida "contratación por honorarios “no ha presentado movimientos durante el ejercicio 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | En el Segundo Trimestre de 2015, CAPUFE se encuentra en el análisis de las funciones y la naturaleza de las mismas, que nos permita establecer la compactación por su ámbito de competencia. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | En el Segundo Trimestre de 2015, CAPUFE cuenta con un cuadro comparativo, que muestra el porcentaje respecto a la distribución de puestos-plaza con funciones sustantivas, administrativas y las del OIC, tomando como base la información de la plantilla autorizada por la SFP y registrada en el sistema SAREO.  En razón a la autorización de la estructura Organizacional, los porcentajes de proporción de Puestos-Plaza, se han mantenido en relación al 19% administrativas, 79% sustantivas y el 2% para las ocupadas por el OIC. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | CAPUFE llevó a cabo la adecuación 2015-9-J0U-6 de fecha 21 de mayo de 2015, en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades de la SHCP, la cual corresponde a una reducción al 10% de sueldos base al personal eventual. Respecto al planteamiento presentado a la Coordinadora de Sector, asociado a la solicitud de transferencia de recursos que no fueron solicitados, pero incorporados en el Anteproyecto de PEF, está respondió que no es posible reasignarlos, de conformidad con los criterios de control presupuestario en servicios personales por parte de la SHCP. Cabe mencionar que se encuentra en estudio por parte de la Coordinadora de Sector, un planteamiento de reasignación de recursos a otros capítulos de gasto, derivado de la nueva estructura orgánica de CAPUFE. Derivado del diferimiento de algunos conceptos del gasto programable diferente a Servicios Personales, no se ha podido evaluar objetivamente el cumplimiento de la disminución o mantenimiento del nivel de proporción del gasto de servicios personales con relación al gasto programable y con respecto al ejercicio 2012. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Como resultado de la instrumentación de acciones de supervisión de la clasificación del gasto de operación administrativo, se informa que el gasto de operación administrativo de enero-junio 2015 fue menor respecto al periodo homólogo del año anterior en 13.11%. CAPUFE formalizó la política comunicando a la Subdirecciones de Capital Humano y Desarrollo Organizacional y de Finanzas, ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación, a efecto dar cumplimiento al presente compromiso. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Como parte de las acciones de seguimiento llevadas a cabo por CAPUFE, para la atención de este Compromiso, en el Segundo Trimestre, se instruyó a todas Unidades Administrativas al interior del Organismo, una reducción del 3% de su presupuesto autorizado de las partidas de viáticos y transportación. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Este Organismo llevó a cabo la primera actividad establecida en la Guía Anual de Acciones 2015, en donde se confirmó el tema "Proceso de cobro de peaje asociado con los servicios prestados en la infraestructura operada por CAPUFE ", el cual fue registrado ante la SFP junto con el listado de actores propuestos, en el cual se contempla retomar el resultado de los ejercicios de participación ciudadana 2014, con el propósito de dar seguimiento y reforzar las acciones instrumentadas, contando con el visto bueno del OIC en CAPUFE. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Al cierre del segundo trimestre de 2015, CAPUFE revisó, actualizó y homologó la sección denominada "TRANSPARENCIA", ubicada en el menú principal de la página web de este Organismo, conforme a lo señalado en el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos (MAAGMTA), y en atención a lo establecido en el documento "Criterios para homologación de la sección de Transparencia"; asimismo, se confirmó el cumplimiento de esta actividad a la SFP, a través de la Unidad de Enlace de la SCT. Adicional a lo anterior, se realizó una acción de transparencia focalizada asociada con "Garantizar que el ciudadano pueda consultar la información socialmente útil o focalizada en máximo tres clics y en un lapso no mayor a un minuto" que adicional a las 6 realizadas en 2014, arrojan un total de 7 acciones. Se remitió a la SFP, los entregables asociados con el nuevo tema a publicar el cual consiste en la difusión de las tarifas de peaje vigentes e históricas de los últimos 5 años. Se llevó a cabo la evaluación de los temas publicados en el Portal de Transparencia Focalizada, con una calificación de 90 de 100 puntos a obtener por parte de la SFP. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Este Organismo llevó a cabo la primera actividad establecida en la Guía Anual de Acciones 2015, en donde se confirmó el tema "Proceso de cobro de peaje asociado con los servicios prestados en la infraestructura operada por CAPUFE ", el cual fue registrado ante la SFP junto con el listado de actores propuestos, en el cual se contempla retomar el resultado de los ejercicios de participación ciudadana 2014, con el propósito de dar seguimiento y reforzar las acciones instrumentadas, contando con el visto bueno del OIC en CAPUFE.  Asimismo, se informa que se remitió a la SFP, los entregables asociados con el nuevo tema a publicar el cual consiste en la difusión de las tarifas de peaje vigentes e históricas de los últimos 5 años. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Al cierre del segundo trimestre de 2015, se dio cumplimiento a lo establecido en el Anexo I asociado con "Identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población", remitiéndose a la Unidad de Transparencia de la SCT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Aunado a la publicación de Logros al cierre del 2014 del Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2013-2018 en la página web de CAPUFE e Intranet, y con el propósito de dar oportuno y puntual seguimiento al Programa Institucional de Desarrollo 2013-2018, se solicitó a las Unidades Administrativas de CAPUFE reportar en el mes de julio, los avances de las principales acciones y resultados alcanzados del periodo enero a junio de 2015 por líneas de acción alineadas con los Objetivos Institucionales, con el fin de contar con un reporte intermedio que sirva para el análisis en el cumplimiento de dichos objetivos. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | En el Segundo Trimestre de 2015, CAPUFE remitió en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH) el avance al segundo trimestre de los indicadores de la MIR de CAPUFE 2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Este Organismo ya cuenta con la evaluación de la MIR, para el programa presupuestario "E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota" (único programa presupuestario de CAPUFE que cuenta con la MIR), para iniciar el proceso de presupuestación y de reasignación de recursos. Asimismo, este Organismo llevó a cabo las acciones a efecto de que cada uno de los programas presupuestarios de CAPUFE cuente con su MIR, en función de la estructura programática actual.  Finalmente, CAPUFE formuló un diagnóstico de los programas presupuestarios, en base a las actividades realizadas por el Organismo. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Digitalización de Línea Express.-Desarrollo e implementación de la plataforma informática que permita al usuario realizar en línea los trámites de Contratación del servicio, Renovación del servicio y Sustitución de chip (TAG), proporcionando para ello diferentes medios electrónicos de pago, se encuentra concluido. Rediseño y Actualización al Procedimiento de Planeación y Programación de Obra Pública.-Ventajas del proyecto: Asegurar la aplicación óptima de la información recabada de la evaluación de pavimentos en los sistemas administrativos de pavimentos con que cuenta el Organismo, contar con la disponibilidad de los equipos para evaluación de pavimentos dentro del Organismo para llevar la auscultación al menos dos veces al año, Disposición de información que permitiría la preparación del anteproyecto de conservación reduciendo el nivel de incertidumbre, así como permitir la optimización del presupuesto destinado a la conservación de la Red que opera CAPUFE. Sistema integral de Operación "SIOC".-Plataforma informática que permita la recepción en una sola entrada de telefonía, redes sociales, datos, correos electrónicos y expresiones ciudadanas canalizándolas a los operadores de los módulos, para su oportuno registro, atención y seguimiento al mismo tiempo de asignar un folio único a cada evento registrado. Sistema Integral de Control "SIC".-Plataforma desarrollada con nuevas tecnologías y lenguajes de programación web, con una proyección a dispositivos móviles. Se encuentra en su fase tres y fue verificada por la SFP, en el mes de Junio. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Al segundo trimestre de 2015, y continuando con las actividades del proyecto de Digitalización de Línea Express, se informa que este consiste en el desarrollo e implementación de la plataforma informática que permita al usuario realizar en línea los trámites de Contratación del servicio, Renovación del servicio y Sustitución de chip (TAG), proporcionando para ello diferentes medios electrónicos de pago, se encuentra concluido.  Cabe mencionar que dicha implementación se llevó a cabo en las tres Líneas Express Internacionales que cuenta este Organismo, ubicadas en las Plaza de Cobro "Reynosa" No. 37, “Juárez-Lincoln” No. 74 Nuevo Laredo y No. 94 "Lerdo Stanton" en Ciudad Juárez.  El Sistema Integral de Control contribuye en la mejora el proceso a través de la automatización de las actividades, los registros se llevarán a cabo en el Sistema Web, permitiendo que los tomadores de decisiones desde su ubicación realicen consultas a las observaciones realizadas, se mejora el proceso a través de la administración del sistema con el uso de tecnologías. Facilidad para los registrantes al integrar la información. Automatización de los procesos generando certidumbre. Replicable en otras instituciones. Ahorro de tiempo en el desarrollo del proceso y en su seguimiento. Ahorro de papel. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Este Organismo, ha realizado trabajos relacionados al Modelo de Gestión por Competencias con la SCT y debido a los recientes cambios administrativos, se continúa con el convenio que se estableció en proceso de firma. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | En referencia al trabajo del Modelo de Gestión por Competencias, el estándar de “Recepción del pago de peaje en plaza de cobro”, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, bajo el acuerdo del comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, el 18 de mayo de 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | CAPUFE llevó a cabo una visita a las instalaciones del "Centro Nacional de Control de Energía" (CENACE) de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con la finalidad de intercambiar conocimiento y mejores prácticas en sus sistemas de monitoreo.   Respecto a la formalización del Convenio, este no se ha llevado a cabo, toda vez que el mismo continúa en revisión del área Jurídica de la CFE. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | En el Segundo Trimestre de 2015, se encuentra en análisis y revisión de la metodología actual de la evaluación de desempeño, a efecto de alinearla a "Gestión por Competencias". |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | CAPUFE presentó el "Estudio de Prospectiva de Recursos Humanos de CAPUFE", y atendió todas las sugerencias realizadas por el OIC en CAPUFE, y en cumplimiento a lo que establece la lista de verificación en su vertiente 4.4.1. Citada por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF de la Secretaría de la Función Pública. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | En el Segundo Trimestre de 2015, CAPUFE llevó a cabo la revisión de la información de los servidores públicos del Organismo, entre los puestos registrados en la estructura autorizada vs la ocupacional.   Se reporta de manera quincenal, la plantilla del Organismo a través del sistema informático de Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) dispuesto por la Secretaría de la Función Pública, obteniéndose el acuse correspondiente.  Adicional a lo anterior, este Organismo en seguimiento a la implementación de la estructura organizacional aprobada, se crearon los centros Gestores, de Costo, y de Trabajo conforme a la nueva estructura. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | CAPUFE, presentó el documento denominado “Planeación estratégica de la Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional”, el cual cuenta con la asesoría y revisión de diversas áreas al interior del Organismo y que fue enviado mediante oficio DAF/376/2015 de fecha 30 de junio, establecida como fecha de cumplimiento del mismo. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | CAPUFE, continua el proceso para la generación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de CAPUFE en un solo proceso integral, por lo que en el Segundo Trimestre de 2015, se informa que el portal CFDI se encuentra en producción y se están integrando paulatinamente las plazas de cobro al proceso integral.  Respecto a la integración al portal www.gob.mx, este Organismo, se encuentra a la espera de indicaciones concretas en materia de Trámites y Servicios por parte de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la SCT. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Al Segundo Trimestre de 2015, CAPUFE cuenta con 2 de los 4 procesos administrativos digitalizados, para continuar con el proyecto de automatización de procesos administrativos, se encuentra en gestión de recursos para destinar presupuesto a este Proyecto.  En paralelo se generó una primera investigación de mercado, de cuyo resultado se está ajustando el alcance del anexo técnico. Sobre el tema de firma electrónica se registró en la Herramienta de Gestión de Política TIC el programa de instrumentación actualizado para el uso de la firma electrónica avanzada en el Organismo. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Al segundo trimestre de 2015, CAPUFE se encuentra en proceso de 13 contrataciones en materia de TIC, 10 tienen estatus favorable por parte de la Unidad de Gobierno Digital, 1 está aprobada por OIC en CAPUFE y 2 se encuentran en estatus "regresado" por el OIC para la atención de comentarios. Asimismo, se cuenta con 19 servicios mapeados de los 63 contenidos en el catálogo de servicios actual; el mapeo de servicios consiste en definir el mapa, las reglas y los requerimientos de niveles de servicios (SLRs). Se cuenta con un control de seguridad de la información implementado, relacionado con el procedimiento de borrado seguro de dispositivos.  Respecto al cumplimiento del Programa Estratégico de TIC, se subsanaron los retrasos del primer trimestre y se cumplieron con las metas establecidas al segundo trimestre. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Los Grupos de Datos Abiertos, (Consulta de obras, de aforo y de ingreso) corresponden al cierre de 2014, se tiene como meta para el presente ejercicio contar con un grupo de Datos Abiertos (Consulta de Tarifas) liberado al cierre de 2015. CAPUFE se encuentra a la espera de indicaciones concretas en materia de Datos Abiertos, por parte de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la SCT. |

Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | En el segundo trimestre de 2015 la Entidad no ha emitido ninguna respuesta de inexistencia de información a las solicitudes de información que se realizan a través del sistema INFOMEX. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | La Entidad en promedio atendió en 8.7 días las solicitudes de información que generó el Sistema Infomex al segundo trimestre de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se elaboró y registró ante el Instituto Nacional de Acceso a la Información el Programa de Capacitación en materia de Transparencia y Archivo para personal de la Entidad. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se mantienen de manera permanente en áreas estratégicas de la Entidad carteles que difunden el derecho de las personas a la protección de sus datos personales. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | La Entidad elaboró cuadro general de clasificación archivística y catálogo de disposición documental y lo envío a la Titular del Archivo General de la Nación a través de Oficio No. GAT-11-2015, de fecha 27 de febrero de 2015. Además cuenta con los inventarios del archivo de trámites de las áreas que conforman esta Entidad. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se programaron los cursos: clasificación y desclasificación de la información, Organización y conservación de archivo y Producción e integración de la información archivística y con oficios No. GAT-41-2015 y GAT-46-2015, con los cuales se instruyó al personal de la Entidad para llevar a cabo los cursos citados |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | La Entidad elaboro en el segundo trimestre del ejercicio 2015 6 convocatorias de licitación pública, y 2 convocatorias de Invitación a cuando menos tres personas y en el apartado de inconformidades se señalan los requisitos de la denuncia y ante que autoridades se debe presentar. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La Entidad realizó 6 procesos de licitación pública, 2 invitaciones a cuando menos tres personas y 28 adjudicaciones directas al amparo del Art. 42 LAASSP a través del Sistema CompraNet conforme a la normatividad en la materia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | La Entidad en el segundo trimestre incluyó en sus contratos y pedidos una cláusula de conciliación, a efecto de recurrir a ésta antes que a la recisión de los contratos, siendo los siguientes: 2 contratos en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas; 2 contratos y 19 pedidos en materia de adquisiciones. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Se está cursando el diplomado PBR 2015 el Jefe del Departamento de Presupuesto Lic. Octavio Mijares Aviña , con un avance del 60% |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | El seguimiento se realizó a través del Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI) a los tres programas de inversión registrados. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se envió oficio No. FIT-CASH-49-2015, de fecha 22 de mayo de 2015, con el cual se enviaron 20 normas línea base y normas simplificadas 2, en formato PDF de esta Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Dentro del análisis programado funcional pagado al 30 de junio de 2015, no se reporta un gasto de esta naturaleza en la Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | La Entidad tiene registradas ante la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) los siguientes programas: a.- "Servicios Generales" aplicable al Distrito Federal con una meta de ahorro de 33 litros de combustible para el 2015, se informa que en el primer trimestre se tuvo un ahorro de 29 litros. b.- "Servicios Públicos y Operación de Programas" aplicable a Matías Romero, Oaxaca, con una meta de ahorro parcial de 61 litros de combustible para 2015, y en el primer trimestre se tuvo un ahorro de 202 litros. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Derivado de la revisión de la plantilla del personal de la Entidad durante el segundo trimestre de 2015, no se realizó ninguna contratación bajo el régimen de honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El gasto administrativo en el segundo trimestre de 2015 decreció en 8.7%, por lo que se mantiene la cifra reportada en el trimestre anterior, ya que este se ubicó nuevamente por debajo de la inflación en casi 10 puntos porcentuales con respecto al segundo trimestre de 2014. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | El 15 de abril se identificaron necesidades de información socialmente útil o transparencia focalizada siendo los temas propuestos: a) Información sobre el monto del presupuesto ejercido en programas de conservación y rehabilitación de la infraestructura ferroviaria; b) Monto recaudado por derechos de paso y transporte de carga; c) Monto erogado de contratos de servicios de obra y adquisiciones. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | El 30 de abril se identificaron las audiencias estratégicas en la que impactan los temas siendo estas el sector empresarial y académico a través de solicitudes de información (INFOMEX) |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | A través de oficio FIT-GBV-203-2015, de fecha 26 de junio de 2015, esta Entidad informo a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, que la estructuración y vinculación de la matriz se informó que una vez que se contó con la valoración de la MIR 2014, el nivel de cumplimiento con la Metodología de Marco Lógico, así como la evaluación de los indicadores de los Pp a cargo de esta Entidad, se atendieron todas y cada una de las observaciones y recomendaciones solicitadas por la SFP y la SHCP, con lo cual se registró y actualizó la MIR 2015, por lo que se razona que la valoración en 2015 de los Pp que atiende esta Entidad será del 100% |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | En el segundo trimestre no se realizó ninguna promoción del personal adscrito al FIT |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | En el sistema denominado Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal se mantiene permanente mente actualizado lo relacionado a puestos ocupados, vacantes, información curricular de los servidores públicos. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | En la Planeación Institucional 2015 se incorporó un apartado de Recursos Humanos |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | La Entidad desarrollo el módulo gob.mx en esta plataforma se dará acceso al público a través de la liga http://200.38.60.201/gobmx, esta se encuentra con un avance del 94%, debido a que la SCT no ha concluido y a su vez proporcionado a esta Entidad el web service para su interoperación. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El contrato No. FIT-GARMOP-CHM-ADQ-23-14, presenta un avance del 72% referente a la adquisición de hardware para la actualización del Control Satelital de Tráfico y en materia de software se están desarrollando 37 módulos destacando los siguientes: solicitud de servicio, servicio al cliente, control de tráfico, derechos de paso, derechos de piso, diagrama unifilar, CONSIST, hoja de tren, inspección de trenes, control de ordenamientos a cumplir, reporte de situación de trenes, Despacho de trenes, CAR-HIRE y demoras, rastreo de carga, cuentas por cobrar, facturación, etc. los cuales se encuentran en revisión para su aceptación y posterior implementación. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se da continuidad a la implementación del MAAGTICSI con la requisición de formatos de los 9 procesos actualmente publicados en el Manual. Esta continuidad está documentada y formalizada. |

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se solicita a las diversas áreas que integran el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, a través de la Unidad de Enlace, información de sus expedientes que por la naturaleza de estos, consideren contener información reservada o confidencial, con el objeto de que sean registradas en el programa de Expedientes Reservados del INAE. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se documenta todas las obligaciones y/o decisiones que se generan en las diferentes áreas que integran el Fideicomiso. Quedando éstas como evidencia documental en los expedientes de archivo que se encuentran en las áreas. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se están analizando y se modificarán los avisos de privacidad de protección de datos personales, en aquellas áreas que manejen dichos datos. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | A la fecha se ha optimizado el tiempo de atención a las solicitudes de información realizadas a este Fideicomiso. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se documentan todas las obligaciones y/o decisiones que se generan en las diferentes áreas que integran el Fideicomiso. Quedando éstas como evidencia documental en los expedientes de archivo que se encuentran en las áreas. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Este Fideicomiso, tiene una constante comunicación con el área de capacitación del INAE, con el objeto de capacitar a los servidores públicos en materia de Archivo y Transparencia. Teniendo como resultado las constancias de asistencia a los diversos cursos impartidos por el INAE. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se ha difundido material sobre el derecho a los datos personales en las áreas de mayor acceso en las instalaciones del Fideicomiso. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | A la fecha este Fideicomiso cuenta con sus instrumentos de consulta actualizados, lo cual apoya y ayuda a la organización y localización de los expedientes de archivo. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se implementaron acciones con el área de archivo y las diferentes áreas que integran las Oficinas Centrales del Fideicomiso, con el objeto de tener una mejor comunicación, manteniendo el adecuado control del archivo a través de información enviada por correo electrónico. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | El departamento de Obra Pública realizó durante el segundo trimestre un plan de trabajo para promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En la ejecución de licitaciones realizadas por el Fideicomiso, se ha utilizado el sistema electrónico CompraNet para efectuar los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Durante los procedimientos de contratación que ha celebrado la Entidad, se han pactado cláusulas en las que se indican que en el caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Para el segundo trimestre del presente ejercicio, los registros realizados en la Cartera de Inversión se encuentran alineados con el PND. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Para el segundo trimestre del presente ejercicio los registros realizados en Cartera de Inversión se realizaron las evaluaciones de los programas y proyectos para su autorización por la Unidad de Inversiones. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Para el segundo trimestre del presente ejercicio no se programó capacitación para el personal sobre las evaluaciones socioeconómicas, sin embargo se han realizado consultas con personal de la Unidad de Inversiones. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Mensualmente se realizan los registros correspondientes al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | De acuerdo con las fechas de implementación de los trámites y servicios, se informa que el servicio "FIDENA-ENM-001 Pre-Registro para ingreso a Licenciatura", ha quedado digitalizado completamente, mismo que inició su aplicación este año 2015 el 23 de marzo, a través de la página web: www.fidena.gob.mx, el cual finalizó el 5 de junio. Por otro parte, durante el cuarto trimestre del 2014, se llevó a cabo la captura de la información de los demás servicios a solicitud de la Coordinación Ventanilla Única Nacional. Asimismo, se encuentran en proceso de implementación los servicios comprometidos para este año 2015: "FIDENA-ENMV-001 Pre-Registro para ingreso a Postgrado" y "FIDENA-ENM-002 Solicitud de ingreso a Licenciatura" |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Mediante Oficio DAF/272/15, de fecha 21 de abril del año en curso, se envió a la Dirección General Adjunta de Modernización y Presupuesto de Servicios Personales de la SCT el Listado de la Línea Base del Total de Normas Internas en la Entidad. Por otra parte, mediante Oficio DAF/283/15, de fecha 23 de abril de 2015 se solicitó el listado de la Normatividad Vigente con la que cuenta la Dirección de Educación Náutica. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se llevó a cabo el estudio de prospectiva del Fideicomiso, en el cual se propone la creación de plazas para cumplir con las actividades derivadas del incremento en la matrícula de los alumnos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Durante el cuarto trimestre del 2014, la Dirección General emitió el oficio DG / 407 / 2014 a efecto de informar a los ejecutores del gasto, las medidas que se deben tomar a efecto de racionalizar el gasto de operación, mismo que tiene aplicación para el ejercicio 2015. Por otra parte, a efecto de promover la celebración de conferencias vía remota, la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico se realizó vía remota con algunos integrantes de este comité. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Durante el cuarto trimestre de 2014 la Dirección General emitió el oficio DG /407/2014 a efecto de informar a los ejecutores del gasto, las medidas que se deben de tomar a efecto de racionalizar el gasto de operación, mismo que tiene aplicación para el ejercicio 2015.  En seguimiento al párrafo anterior la Subdirección de Finanzas está dando seguimiento puntual a lo pagado por los Centros de Costo. Cabe destacar que a efecto de promover la celebración de conferencias vía remota, la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico se realizó vía remota con algunos integrantes de este comité. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Durante el cuarto trimestre la Dirección General emitió el oficio DG /407/2014 a efecto de informar a los ejecutores del gasto, las medidas que se deben de tomar a efecto de racionalizar el gasto de operación, mismo que tiene aplicación para el ejercicio 2015. Por lo que durante el primer y segundo trimestre de 2015 el uso de vehículos se ha realizado conforme a la planeación detallada para entregar documentos así como para transportar a personal que realizará actividades fuera sus áreas habituales de trabajo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Para el segundo trimestre del presente ejercicio, no se tiene presupuesto original autorizado para ejecutar proyectos y/o programas de inversión de infraestructura. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Durante el presente ejercicio se dio seguimiento al Plan de Trabajo determinado en 2014 para realizar el diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de la Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se realizó la actualización de los descriptivos de puestos de mando con lo que se verificó que no existiera duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | La Institución cuenta solamente con plazas de mandos medios cuya existencia es justificada de acuerdo a nuestra estructura orgánica autorizada. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | El fideicomiso, durante este segundo trimestre, llevó a cabo la reducción del 10% en la partida 12101 en cumplimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestal, apegándose a sólo ejercer lo autorizado presupuestalmente para esta partida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Debido al incremento de la matrícula de alumnos, el Fideicomiso no ha podido hacer modificaciones en la organización, considerando funciones transversales, por el contrario, es necesario el incremento en el número de plazas para el área sustantiva del fideicomiso. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | A la fecha no han sido asignadas por parte del sector plazas a este Fideicomiso. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Durante el presente ejercicio se realizó la reducción al gasto programado de conformidad con los lineamientos establecidos para tal situación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Durante el primer trimestre del ejercicio se emitieron lineamientos y formatos internos, para que los servidores públicos se apeguen para realizar la solicitud y comprobación de viáticos. Mismos que se han adecuado de conformidad con las necesidades y operación del Fideicomiso a efecto de realizar la ejecución de estos tipos de gastos eficientemente. Estas actividades han permitido que durante el primer semestre de 2015 se haya ejercido un gasto de 23% comparado con el total del presupuesto que se ejerció en la partida presupuestal de servicios de traslado y viáticos del ejercicio 2014. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Durante el primer trimestre del ejercicio, se han realizado acciones para disminuir los gastos administrativos, acciones que consisten en reducción de papel, uso eficiente de fotocopiado e impulsar el uso del correo electrónico. Por otra parte, los gastos realizados en el segundo trimestre de 2015 han sido eficientes para atender las necesidades de operación del Fideicomiso. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se colocó información socialmente útil o focalizada dentro del Portal de Transparencia del Fideicomiso, tomando en consideración tres temas para conocimiento y consulta del público en general. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | La información publicada ha sido difundida en el Portal de Transparencia del Fideicomiso y redes sociales como Facebook y Twitter. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | La información publicada ha sido difundida en el portal de transparencia del Fideicomiso y redes sociales como Facebook y Twitter. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se está analizando la información de los programas derivados del PND para que estos sean comprensibles para la ciudadanía. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se ha entregado la información de los indicadores de la Dirección de Educación Náutica al primer trimestre 2015 a las diferentes instancias que lo requieren como: Coordinación de Marina Mercante (avances en la implementación del programa de trabajo), Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (Matriz de indicadores), correspondiente al primer trimestre en tiempo y forma. Cabe mencionar que esta información se reporta con la periodicidad requerida por cada autoridad. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | La información obtenida derivada del desempeño de la Entidad fue considerada para la elaboración de la propuesta de estructura programática para el anteproyecto de egresos 2015, así mismo se realizará un análisis para determinar el presupuesto de egresos 2016. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Desarrollo del Sistema SIGAA permitiendo que la información académica y administrativa de los aspirantes, estudiantes (FORMACION, POSGRADO) y participantes de cursos (Actualización y Capacitación se encuentre almacenada en una base de datos centralizada. Convocatoria a proceso de selección: dentro de esta etapa se desarrolló en un esquema modular la publicación, inscripción, validación documental de los aspirantes a participar en el Curso "Taller de Vocación Marítima". Cursos Actualización y Capacitación: se implementó los módulos necesarios para gestionar la inscripción, pago, evaluación y constancia de los participantes de cursos de actualización y capacitación. Finanzas: Módulos que permiten generar líneas de captura, reportes y consultar los pagos realizados por los estudiantes de formación, posgrado y participantes de los cursos de Actualización y Capacitación. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Durante el segundo semestre del presente ejercicio, se establecerá contacto con diversas entidades del sector para establecer el Plan de Trabajo y dar cumplimiento a este compromiso. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Durante el segundo semestre del presente ejercicio, se establecerá contacto con diversas entidades del sector para establecer el Plan de Trabajo y dar cumplimiento a este compromiso. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se recibieron comentarios por parte del Dr. César Antonio Osuna Gómez, Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF, sobre la propuesta emitida el mes de diciembre 2014, los cuales fueron considerados. Por lo que con el oficio SRH/ 265 /15 de fecha 27 de mayo de 2015 se envió nuevamente la propuesta de cédula de evaluación, así como la metodología para su aplicación, estando en espera de recibir la autorización por parte de esta instancia para poderla aplicar a los empleados del Fideicomiso. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Mediante Oficio DAF/249/15, de fecha 31 de marzo del año en curso, fue enviado a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF el estudio de prospectiva realizado por este Fideicomiso. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Mediante Oficio DAF/249/15, de fecha 31 de marzo del año en curso, fue enviado a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF el estudio de prospectiva realizado por este Fideicomiso. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Personal de esta Entidad se encuentra enrolado para llevar a cabo los trámites y servicios de la Institución mediante la herramienta de Estrategia Digital Nacional a través del portal www.gob.mx. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se encuentra implementado el sistema de correo electrónico por medio de un servidor de correo Tusite, el cual permite manipular la recepción y envío de mensajes y documentos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Actualmente se están gestionando las TIC de acuerdo a las disposiciones que se expiden con fundamento en la línea de acción 5.1.9 del PGCM, en lo que se refiere al diseño, contratación, implementación y operación de los procesos del MAAGTICSI, incluyendo la elaboración del PETIC y la actualización de los datos de los proyectos contenidos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Los datos abiertos se encuentran disponibles al ciudadano a través de un portal web de la Institución, mediante el cual la información es publicada en apartados de normatividad. |

Servicio Postal Mexicano

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | El 30/06/15 se envió a las diversas Unidades Administrativas, oficio solicitando se informe a la Unidad de Transparencia el índice de los expedientes que se hubieran clasificado o desclasificado como reservados durante el periodo enero-junio 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | El 20 de abril, en la 2da Sesión Ordinaria del Comité de Información del Servicio Postal Mexicano fueron aprobados los Criterios Específicos para la Organización y Conservación de Archivos de SEPOMEX. El 11 de junio, mediante la Comunicación Interna del Servicio Postal Mexicano, la Coordinación de Archivos dio a conocer la campaña "Sensibilización de los Servidores Públicos en materia de organización y conservación de Archivos" |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | El 22 de junio, la Dirección Corporativa de Administración y Finanzas creó en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Sistema de Giros Postales a través del cual se protegen los datos personales de los clientes que utilizan dicho servicio, derivado de la modernización del Sistema de Giros Postales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Continuidad en la operación del Grupo de Apoyo para el Comité de Información, con el objeto de coadyuvar con este último y con la Unidad de Enlace, en la atención de las solicitudes y recursos de revisión, conforme al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el MAAG-TA, numeral 9, inciso d). |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | En abril se solicitó a las Direcciones Corporativas responsables remitir la actualización con avances al primer trimestre del año 2015 de la información inscrita en el Portal de Obligaciones de Transparencia. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | A través del área de Capacitación del Organismo, se estableció un Programa de Trabajo en materia de Transparencia, Acceso a la Información y temas relativos con recursos propios, mismo que fue informado con detalle a la Subdirectora de Programación de Capacitación de Acceso del INAI. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Mediante oficio No. CA/021/15 del 6 de mayo, la Coordinación de Archivos dio a conocer a todos los Responsables de Archivo a nivel nacional, los Instrumentos de Control y Consulta Archivística vigentes, para su difusión generalizada y aplicación. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | 2 personas de la Coordinación de Archivos, asistieron al Seminario Internacional "El acceso a los archivos confidenciales históricos", promovido por el AGN, INAI y UNAM (aún no se cuenta con las constancias de participación). En junio se emitió por correo electrónico a todo el personal del Organismo, el primer comunicado, respecto a la campaña "Sensibilización de los servidores públicos en materia de organización y conservación de archivos" |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | El Servicio Postal Mexicano en el desarrollo de sus procedimientos, en la etapa del Fallo, se indica que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP y Titulo Séptimo, Capítulo Primero de la LOPSRM. Respecto al apartado de sanciones dentro de las convocatorias de los procedimientos y en los contratos que deriven de estos, se estipulan las sanciones que los licitantes, proveedores y contratistas pueden incurrir en términos de las leyes citadas. En el periodo en materia de capacitación no se realizó actividad alguna. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | En el periodo se realizaron 5 contratos; 3 compras consolidadas y 2 contratos marco mediante el uso de Estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos). |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En el periodo, se han llevado a cabo los procedimientos de contratación bajo la modalidad Electrónica y/o Mixta a través del sistema CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se ha establecido con el área jurídica del Organismo, la revisión de la cláusula en la que se indique que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla, se está en espera de los comentarios y sugerencias para su pronta aplicación en los contratos formalizados por SEPOMEX. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Conforme a los Lineamientos para la Elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria 2015-2016 y del calendario para su presentación a la COFEMER, el 26 de junio se cargó la información relativa a los programas definitivos, que quedó integrado por 27 trámites susceptibles de aplicar alguna de las opciones del proceso de mejora regulatoria. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En el periodo por parte de las Unidades Administrativas del Organismo, se revisaron y actualizaron 10 Documentos Normativos, 6 de ellos con impacto en el Ciudadano, de esos 6 se encuentran en revisión por el área Jurídica y 4 fueron autorizados y difundidos, |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se elaboró: 1.- Cuadro comparativo de la Estructura básica y nota informativa. 2.- Matriz de las funciones del Estatuto Orgánico. 3.- Justificación a los cambios del Estatuto Orgánico.  4.- Con el Oficio No. 1600.- 76 del 11/5/2015 signado por el Director Corporativo de Administración y Finanzas, sobre la compactación de Estructura Organizacional, se informó a la SCT que el Estatuto Orgánico no presenta duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Compromiso no aplicable a SEPOMEX. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | El Organismo ha llevado a cabo cursos de capacitación al interior de la república mediante los dispositivos señalados. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | El Organismo al segundo trimestre de 2015 ha cubierto por concepto de cuotas a la Unión Postal Universal (UPU) y a la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP) principalmente por importe de $2,565,838.27 |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | SEPOMEX en forma conjunta con la Secretaria de Gobernación registró un programa de campaña encaminada a servicio de correos, la cual contempla los mínimos medios de difusión. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | El parque vehicular del Organismo es utilizado en la operación primordial del correo, consistente en la recepción, traslado, distribución y entrega de la materia postal. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | El Organismo en caso de realizar construcciones o adecuaciones a los inmuebles, en estos conceptos, tomará en cuenta las medidas indicadas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El Servicio Postal Mexicano cuenta con un Programa de Regularización de Bienes Inmuebles, dónde lleva un registro de los documentos con que cuenta cada inmueble y se retroalimenta con los documentos que obtienen las Direcciones Regionales y Metropolitana del Organismo. Adicionalmente se está llevando a cabo la conciliación de los inmuebles con el INDAABIN. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se elaboró: 1.- Cuadro comparativo de la Estructura básica y nota informativa. 2.- Matriz de las funciones del Estatuto Orgánico. 3.- Justificación a los cambios del Estatuto Orgánico.  4.- Con el Oficio No. 1600.- 76 del 11/5/2015 signado por el Director Corporativo de Administración y Finanzas, sobre la compactación de Estructura Organizacional, se informó a la SCT que el Estatuto Orgánico no presenta duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se elaboró Matriz de alineación de Puesto-Plaza de Mandos Medios y Superiores con objetivos estratégicos. Se envió al área de Planeación Estratégica del Organismo mediante oficio No. 100.-617 para su aprobación y comentarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Se envió al OIC el estudio que elaboró la Consultora Externa sobre la Reestructura Operacional Operativa (Estructura Tipo). |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Compromiso no aplicable a SEPOMEX. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Una vez emitidos los Lineamientos para atender las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, el Organismo procederá a atender ésta disposición. Indicador de proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable actualizado a junio de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El Organismo al segundo trimestre de 2015 ha procurado en medida de lo posible la disminución del gasto administrativo, sin embargo, en algunos casos derivado de la operación esto no ha sido logrado cabalmente. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Derivado de la operación propia del Organismo el concepto de viáticos no ha sido posible reducirlo al segundo trimestre del ejercicio. Lo anterior a que en el presente ejercicio se ha ejercido presupuesto para la aplicación del programa TDT (Televisión Digital Terrestre), lo que ha incrementado considerablemente el ejercicio presupuestal en dicho rubro. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | De abril a junio no pudo llevarse este ejercicio, ya que la misma guía solicitaba que se realizaran después de las elecciones del 7 de Julio de 2015 para que no pareciera propaganda de algún partido político. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | El 14 de abril se remitió a la SCT el anexo 1 de la Guía de Acciones de Transparencia en el cual se informó que a través de las solicitudes de información se proponen dos temas como socialmente útiles para la población: Licitaciones y Numeralia del Servicio Postal Mexicano. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | El 1 de junio se remitió a la SCT el anexo 3 de la Guía de Acciones de Transparencia, en el cual se dio a conocer la difusión de los temas propuestos en el portal institucional (apartado Transparencia Focalizada). |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | El 15 de abril se colocó en el portal institucional un banner denominado Transparencia Focalizada que refiere a la población a los temas que este Organismo ha identificado como socialmente útiles. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Para el período abril-junio de 2015, se informa que los avances y resultados de programas derivados el PND, incluyendo informes sobre su ejecución y labores de la SCT donde participa SEPOMEX, se publican para su difusión en Internet, a través del Portal de Obligaciones de Transparencia, en la liga: http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=16&\_idDependencia=09338 |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Para el período abril-junio de 2015, se informa que se realizó el registro y actualización de la información en el Módulo PbR-Evaluación del Desempeño en el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH), de la MIR 2015: Se reportó en abril, el avance de indicadores del primer trimestre 2015, y en junio el avance enero-mayo 2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Para el período abril-junio de 2015, se informa que la información de desempeño del Organismo fue reportada en junio de 2015 a través del Informe de desempeño correspondiente al primer trimestre 2015, que se rindió a la Junta Directiva, en la sesión celebrada el 9 de junio de 2015. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se concluyeron los diagramas de los subprocesos operativos. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se desarrolló el programa anual de auditorías internas y se inició su ejecución; asimismo, se difundió un instrumento de verificación de condiciones diversas que afectan los procesos. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | SEPOMEX ya cumplió con este compromiso, está concluido. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | SEPOMEX ya cumplió con este compromiso, está concluido. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se elaboró el Estudio Prospectiva en materia de Recursos Humanos, profesionalización y organización, así como se tiene el Programa de Trabajo hasta el 2018 para su ejecución. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se elaboró cuadro comparativo del RUSP vs. SAREO con información de la Quincena 12/2015, para realizar un análisis e identificar las inconsistencias, a fin de estar en posibilidades de actualizar los sistemas informáticos y registros documentales. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Compromiso no aplicable a la Institución. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Autorización del Registro Postal para el servicio de Cartas y Reclamo de Envío, para estos servicios, se contó con el apoyo de la UTIC de la SCT, la cual incorporó los trámites mencionados en una herramienta tecnológica denominada: Módulo de Gestión de trámites que fungirá como ventanilla única en este proyecto de Estrategia Digital Nacional.  Se entregó a los responsables de los trámites los usuarios para realizar las pruebas correspondientes en un ambiente de pruebas controlado por la UTIC SCT.  Actualmente se continúa en pruebas por parte de los usuarios, pues como lo cita el documento de la titular, habrá cambios en la tipología, diseño de los formatos, así como de las páginas que se desarrollen, deben cumplir con un estándar, el cual no han notificado. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se implementó el Portal de Recibos digitales de Nómina (CFDI) para el SEPOMEX con el Proveedor BPM con quien se tiene contratado el Servicio de un sistema para Recursos Humanos, Financieros y Jurídico, se liberó a producción y se envió un comunicado informativo para todos los empleados (que cuentan con servicio de Email) notificándoles que pueden hacer uso del Portal para Consultar, imprimir o descargar sus recibos en formato Digital desde la quincena 1 del 2014. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se subió la información del MAAGTIC-SI a la herramienta de CIDGE y se envió el Reporte de la implementación en el SEPOMEX a la UGD, a través de la misma herramienta. Se Gestionaron 3 contratos con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como al MAAGTIC-SI: • Servicio de Facturación CFDI, 1 Contrato para Marzo y Otro para el periodo de Abril a Diciembre del 2015. • Servicio de un Sistema de Recursos Humanos, Recursos Financieros y Jurídico. Se actualizó el PETIC 2015 con la información de los servicios anteriores y se envió a la UGD para su validación. Se capturó el proyecto para el servicio de un sistema de Control de tiempo y asistencia para los empleados del SEPOMEX, así como su Estudio de Factibilidad y se envió a validación del OIC. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se replantearon los datos abiertos: • Consulta de Códigos Postales.- Base de datos de los Códigos Postales que son emitidos por el Servicio Postal Mexicano y que son de utilidad para la ubicación de domicilios a Nivel Nacional  • Consultas de Oficinas Postales.- Base de datos de las Diferentes Oficinas Postales • Oficina Postal Más Cercana.- Oficinas Postales, cercanas al domicilio referenciado • Cobertura de Oficinas Postales.- Cobertura de las Oficinas para la recepción y entrega de envíos registrados • Servicios.- Listado de servicios que brinda el Servicio Postal Mexicano tanto para materia Ordinaria como para Mensajería acelerada Se continúa teniendo previstos como datos abiertos la información siguiente:  • Tarifas  • Indicadores  • Emisión de Estampillas Se continúa revisando las aplicaciones que tienen en la página de CIDGE para replantear cuales de ellas se continuaran considerando como Dato Abierto. |

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Difusión permanente en la página de Intranet, sobre la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental, así como en los oficios mediante los cuales se turnan las solicitudes de información para su atención a las diferentes áreas de la entidad. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | En los oficios para el turno de solicitudes de información, se reiteran los tiempos de atención, con el fin de que las unidades administrativas los reduzcan. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | De acuerdo al Artículo 7 de la LFTAIPG, Capítulo II del Reglamento de la LFTAIPG y los lineamientos que habrán de Observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para la Publicación de las Obligaciones de Transparencia, se realiza monitoreo y revisión mensual de los apartados del POT, en el caso de Marco Normativo se realiza dos veces por mes esta revisión. Asimismo, se ha insertado en el oficio para el turno de las solicitudes de información, el párrafo: "Finalmente, es importante enfatizar que en la generación de información se debe asegurar en todo momento la calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad de la misma." Aunado a que de manera permanente se difunde tal recomendación en nuestra Intranet a través de un banner. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El 29 de mayo se inscribió ante el INAI el Programa de Capacitación en línea en materia de Transparencia y Acceso a la Información con la finalidad de obtener los Reconocimientos de Institución 100% Capacitada y Comité de Información 100% Capacitado. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se encuentra colocada de forma permanente, en Intranet, el Banner que difunde a todo el personal de las entidades de AICM y SACM, la obligación de documentar toda decisión gubernamental; así como fomentar la difusión de información y transparencia del uso de los recursos y actividades realizadas. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se encuentran publicados en nuestro portal de Internet de manera permanente, de acuerdo a la Guía de Acciones de Transparencia, cuatro temas en los que se encuentra información de calidad y accesible, que puede ser de utilidad en la vida cotidiana de los interesados. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se llevó a cabo la actualización de los Tres Instrumentos Metodológicos en materia de archivo (cuadro general de clasificación archivística, catálogo de disposición documental, guía simple de archivo), previa atención de las solicitudes recibidas de las áreas productoras de documentación, publicándose en la Normateca de las entidades SACM y AICM, y difundiéndose la misma a los servidores públicos de dichas entidades. Se adjunta evidencia documental comprobatoria de dichas acciones. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se llevó a cabo la asistencia a los eventos de capacitación externa coordinados por las autoridades reguladoras globalizadoras en materia de Archivo (INAI y AGN), presentándose el Coordinador de Archivo y Responsable del Archivo de Concentración, desarrolladas en el tercer mes del segundo trimestre del ejercicio actual. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En las convocatorias y contratos de Obra Pública que se han celebrado en el segundo trimestre, se han establecido las penas convencionales aplicables de acuerdo a la LOPSRM; así como lo relacionado a las inconformidades de los contratistas. En las convocatorias de las licitaciones en materia de adquisiciones, se establecen las penas convencionales y deducciones de pago aplicables de acuerdo a la LAASSP, así como lo relacionado a las inconformidades de las partes. Se tiene en proceso de autorización los Convenios de Colaboración de Servicios de Capacitación de SACM con el INAP, a fin de impartir dichos cursos en el tercer trimestre. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En la totalidad de contratos de obra pública formalizados en el segundo trimestre con fecha de corte al 30 de junio de 2015, se han pactado clausulas como: Terminación anticipada del contrato, Rescisión administrativa del contrato y Discrepancias técnicas y administrativas, previniendo las desavenencias de los mismos. Durante este período en todos los contratos celebrados al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establecieron cláusulas tales como: Terminación anticipada del contrato, Rescisión administrativa del contrato y Discrepancias técnicas y administrativas, previniendo las desavenencias de los mismos. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se dio seguimiento a las solicitudes de las áreas emisoras de las Entidades, para la revisión y actualización de (2) dos disposiciones normativas, a efecto de que se preparen sus expedientes técnicos para su presentación ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI). Se acudió a la primera reunión de evaluación del Programa Transversal para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, coordinado por la autoridad externa regulatoria (SFP), conjuntamente con el Órgano Interno de Control, específicamente para valorar el impacto de las disposiciones comprometidas para su mejora regulatoria, en el programa de trabajo 2014. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Hasta el momento se han evitado las impresiones de libros y publicaciones del AICM, debido a que no han sido necesarias para cumplir con la función sustantiva de la entidad. No se realizan gastos que no tengan relación con la entidad |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se generó el nuevo anexo técnico y se está realizando el estudio de mercado correspondiente. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Al momento, sólo se han realizado los gastos necesarios para los servicios que requiere la Gerencia de Comunicación Social, para su buen funcionamiento. El presupuesto de las campañas institucionales, no se ha ocupado debido a que éstas se han pospuesto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Permanece vigente el convenio de prestación de servicios administrativos del 1º de noviembre de 1998, suscrito entre Aeropuertos y Servicios Auxiliares S.A. de C.V. y Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en él se acuerda, entre otras cosas, compartir los vehículos de transporte. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se ha programado que en el tercer trimestre del año, una vez que las áreas identifiquen la normatividad de sus funciones y se revise la correspondencia entre las funciones de los Niveles de Dirección General Adjunta, Subdirección, Gerencia y Subgerencia, se analice si se tiene duplicidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Las plazas de mando tienen justificación, ya que se encuentran conforme al Manual General de Organización |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | La entidad no tiene área específica creada para desarrollar funciones transversales, las realiza con la estructura de la Subdirección de Recursos Humanos, sin crearse plazas adicionales |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Se mantienen estrictamente los gastos necesarios de la entidad, se presenta un pago de 50.5 mdp contra un programado de 92.2 mdp, el cual representa un gasto del 54.8% respecto al programado |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se erogan solo los gastos necesarios para la entidad |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se encuentran publicadas en internet en la Sección Transparencia, Participación Ciudadana, la información correspondiente a Protejamos Nuestro Aeropuerto de conformidad a la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015 |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se remitió el día 14 de abril de 2015 vía correo electrónico a la coordinadora de sector Anexo 1. Identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población, mismas que se identificaron por medio del INFOMEX, sistema habilitado por el INAI para el efecto. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | En este periodo no se cuenta con avances a reportar, de acuerdo a la Guía de Acciones de Transparencia 2015, la fecha de cumplimiento de esta actividad es el 31 de julio de 2015, por lo que esta actividad se reportará en el siguiente trimestre. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | En este periodo no se cuenta con avances a reportar, de acuerdo a la Guía de Acciones de Transparencia 2015, la fecha de cumplimiento de esta actividad es el 31 de julio de 2015, por lo que esta actividad se reportará en el siguiente trimestre. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Entre noviembre de 2104 y Enero de 2015, la áreas elaboraron sus Diagramas de flujo a nivel detallados de los Procesos; entre Enero y marzo de 2015, las áreas aplicaron la metodología para analizar los procesos y determinar la factibilidad de realizar las acciones de mejora a implementar en el corto y mediano plazo. Se envió una circular solicitando se entregue el análisis de los procesos y las acciones de mejora que se hayan determinado |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Está en proceso de autorización los Convenios de Colaboración de Servicios de Capacitación con el INAP, UNAM y IPN |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se está llevando a cabo el análisis de las competencias organizacionales orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | El párrafo segundo del Artículo 1° de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal establece que “Las entidades del sector paraestatal previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal podrán establecer sus propios sistemas de servicio profesional de carrera tomando como base los principios de la presente Ley”. Asimismo, el artículo 43 de la citada Ley establece que “Las dependencias, en apego a las disposiciones que al efecto emita la Secretaría, podrán celebrar convenios con autoridades federales, estatales, municipales y del Distrito Federal, y organismos públicos o privados para el intercambio de recursos humanos una vez cubiertos los perfiles requeridos, con el fin de fortalecer el proceso de desarrollo profesional de los servidores públicos de carrera y de ampliar sus experiencias”. En este orden de ideas y debido a que en las entidades SACM y AICM no forman parte del Servicio Profesional de Carrera, se considera que no están obligadas a celebrar convenios de intercambio de recursos humanos, aunado a que las características operativas de dichas Entidades son de alta especialidad por tratarse del aeropuerto internacional más grande del país.  Derivado de lo anterior, se considera que este compromiso no es aplicable a la entidad. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La Entidad está aplicando el método de Evaluación del Desempeño desarrollado por la SFP para dependencias y entidades que no cuentan con Servicio profesional de Carrera. Se ha solicitado a las áreas la definición de metas de desempeño y la entrega de las impresiones y archivos electrónicos correspondientes. Se ha recibido el 90% de los formatos. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se realizó el estudio de mercado, a fin de celebrar un Convenio de Colaboración con el INAP con la finalidad de dar inicio al Estudio de Prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización en el tercer trimestre del año. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | La información que corresponde a la ocupación y vacancia de plazas, se realiza correcta, completa y oportunamente en forma quincenal en el Sistema RUSP que administra la Secretaría de la Función Pública |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se delimitaron las líneas de acción que deberá llevar el estudio de prospectiva a fin de alinear los objetivos estratégicos. Se está realizando el estudio de mercado a fin de contratar cursos de capacitación que integran el PAC que fomente y fortalezca la cultura organizacional a fin de resaltar y enfocarse en los objetivos estratégicos de la entidad, los cuales están programados para iniciar en el tercer trimestre del año. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Debido a que la SFP suspendió las revisiones de tramites a publicar, el AICM quedo en proceso de la segunda fase final de revisión del Trámite de Quejas Sugerencias y Reconocimientos que es el único servicio del AICM que puede integrarse al portal www.gob.mx; en enero de 2015 el CNTS, informo que habían seleccionado 508 tramites a ser publicados en gob.mx, dentro de los cuales NO figura el de AICM. Por lo que en marzo de 2015, en reunión con la Función Pública, se estableció que debido a que el trámite de AICM ya se encuentra optimizado en lugar de mejorar dicho trámite, se manejaría una mayor difusión para éste, lo cual ya se realizó ubicando un acceso directo al trámite de QSyR, en la página principal del portal de AICM y pegando carteles en diferentes puntos de mayor fluidez de usuarios y pasajeros de este aeropuerto |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Debido a que en 2014 se actualizó el software institucional de correo electrónico, el Sistema de Correspondencia (SACG del AICM) ya está habilitado para manejar procesos digitalizados y Firma Electrónica Avanzada y a la fecha no se han recibido solicitudes de las áreas para desarrollar o adecuar sistemas informáticos para digitalización.  Cabe mencionar que acaban de ser renovados los certificados digitales para la instancia AICM, a fin de ser incluidos en la plataforma de interoperabilidad de los Sistemas Automatizados de Control de Gestión de la Oficina Postal Electrónica y con ello estar en posibilidad de emitir y recibir oficios electrónicos legalmente válidos con otras instituciones de la APF, con base en las directrices, operaciones y componentes contemplados en el Documento Técnico de Interoperabilidad de los Sistemas Automatizados de Control de Gestión (DTISACG). |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se concluyó la implementación del MAAGTICSI y se está operando. |

Telecomunicaciones de México

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | En el mes de junio se solicitó a las Direcciones de área la actualización del Índice de Expedientes Reservados y la desclasificación de expedientes que hayan concluido con su plazo de reserva. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | De 60 solicitudes de información recibidas durante el segundo trimestre, ninguna fue declarada con inexistencia de la información. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | En el mes de junio se registró en el Sistema Persona del INAI el "Registro de Usuarios de Telecomm (RUT)" y mediante oficio se solicitó a las diferentes áreas de Telecomm notificar si cuentan o no con sistemas de datos personales que deban ser registrados. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | En el segundo trimestre, el promedio de atención a las solicitudes de información fue de 10 días de 20 establecidos en la norma. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Mensualmente se actualiza la información publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | En el mes de mayo, se envió al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Programa de Capacitación 2015 en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos, asimismo, Telecomm tuvo presencia en el Seminario "Alcances de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y en el de "Archivos Históricos Confidenciales". |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se modificó la leyenda de Protección de Datos Personales publicada en la página WEB y a través de los recibos de los servicios que se proporcionan en las Sucursales Telegráficas se les comunica a los usuarios que sus datos personales están protegidos de acuerdo con la normatividad vigente. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | En la sesión 131 del Comité de Información de Telecomunicaciones de México, se aprobó la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental, de conformidad con la nueva estructura del Organismo. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | En la segunda quincena de junio se dio curso de capacitación al personal de la Subdirección de Desarrollo de Recursos Humanos para correcta aplicación de los instrumentos básicos de consulta archivística. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se realizaron las acciones correspondientes para difundir en forma permanente las acciones para las inconformidades a los procedimientos de compra y de obra pública, asimismo se capacitó a los Servidores Públicos en materia Adquisiciones, en la cual incluía un tema referente a las Responsabilidades de los Servidores Públicos. (100% de avance) |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se realizaron contrataciones consolidadas a nivel nacional de gasolina, fotocopiado, mensajería, boletos de avión, mantenimiento a vehículos, Materiales y Útiles de Oficina (se obtuvo saldo favorable del 53.98% con respecto al presupuesto que se tenía), asimismo, se llevaron a cabo los siguientes contratos Marco: 1.- Arrendamiento de Vehículos Terrestres. 2.- Suministro de Vales de Despensa en Monedero Electrónico (Tarjeta Plástica), para las Madres Trabajadoras. Se generaron ahorros en el 2015, ya que se solicitaron 2574 tarjetas con un monto de $420.60 cada una, lo que da un monto total requerido de $1,082,624.40 y se obtuvo una bonificación total del 0.45% lo que corresponde a $4,871.81 y el monto total adjudicado fue de $1,077,752.59. En el rubro denominado ofertas subsecuentes de descuento, no se ha llevado a cabo, toda vez que no se cuenta con los mecanismos necesarios, capacitación y personal para poder realizar esta modalidad que se establece en la Ley. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se continúan realizado los procedimientos de contratación a través del Sistema Electrónico CompraNet, y esto genera mayor participación por parte de los licitantes, como es el caso de la Licitación Pública para la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" que se realizó en forma consolidada donde se recibieron 21 proposiciones a través de la plataforma de CompraNet y 8 de manera presencial, obteniendo como resultado que el 72.41% de los licitantes, participó de manera electrónica y se obtuvo mayor competencia en el procedimiento de contratación. (100% de avance) |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | 100% de avance, toda vez que en todos los contratos y/o pedidos que se deriven de los procedimientos de contratación contienen la cláusula para el caso de desavenencia y contempla los requisitos que deben cumplir la solicitud y la autoridad ante quien deba presentarse. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los Programas y Proyectos de Inversión se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo, asimismo, en el segundo trimestre se verificó que conservaran su registro en cartera. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | Se integró el Anteproyecto para el ejercicio fiscal 2016 dando cumplimiento a los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación, que en su apartado de carga de actualización de estructuras programáticas en el PIPP calendariza el proceso de los proyectos registrados, el 1 de julio del presente año se apertura el Módulo de Programación del PIPP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Se registró un servidor público para participar en el Diplomado en Evaluación Socioeconómica de Proyectos de Inversión a realizarse en línea con una duración de 19 semanas iniciando el 16 de marzo de 2015, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se atienden las observaciones a los programas registrados en el PIPP y los que se encuentran en seguimiento, de acuerdo con las fechas establecidas por la SHCP para la atención de observaciones. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | De los cuatro proyectos que se tienen registrados en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental, el de conducción de señales se encuentra en la segunda etapa; y los de giro telegráfico, servicios de comunicación telegráfica, y expansión de cobertura de sucursales telegráficas, se encuentran en la tercera etapa. Sigue pendiente por parte de la SFP, la liberación de la plataforma .gob.mx, para avanzar en esta responsabilidad. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Al mes de junio se avanzó en la actualización y registro de 12 manuales de operación de un total de 45, obteniendo un avance global de 26.6%. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se realizó análisis de la Estructura Orgánica vigente y autorizada por la Secretaría de la Función Pública a finales del 2014, mediante el cual se determinó no realizar ajustes en el periodo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales emitió el oficio Circular 6300.-678, median te el cual prohíbe la impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con las funciones administrativas; esta medida se refuerza con la restricción y mayor control del papel bond para la copiadora, con la finalidad de cumplir con las disposiciones que estipula el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, así como para la modernización de la Administración Pública Federal". |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se promueve que cada dirección de área utilice dispositivos de comunicación remota para facilitar la intercomunicación en mandos medios y para la operación en la prestación de servicios, por lo que cada dirección procura minimizar sus gastos de viáticos y pasajes apoyándose en las TIC´s. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Para 2015 no se autorizó recurso alguno en la partida 49201 Cuotas y Aportaciones a Organismos Internacionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Al mes de junio se tiene un presupuesto modificado de 3.0 millones conforme a la solicitud de la Gerencia de Innovación e Imagen Institucional, presupuesto menor al asignado en ejercicios anteriores para comunicación social de era de 5.0 millones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se operó un control de salidas para evitar el uso indebido de unidades vehiculares; se dio seguimiento al mecanismo establecido para que las unidades del parque vehicular de la TCT y CONTEL, pernocten en días en dichas instalaciones y se operó un mecanismo único para la recolección y entrega de correspondencia con origen y destino de oficinas centrales hacia CONTEL y CTO y viceversa. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | No se ha requerido ni efectuado algún tipo de construcción y modificación inmobiliaria. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El 29 de mayo de 2015, se elaboraron avalúos, planos catastrales y topográficos de 248 inmuebles; 105 fueron devueltos por corrección; 92 están en proceso de revisión, 19 no se realizaron por invasión de predio y seguridad; y 1 se canceló porque se sigue un juicio agrario, dando un total de 465 inmuebles. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se realizó análisis del Estatuto Orgánico de Telecomunicaciones de México vigente, mediante el cual se determinó que no existe duplicidad de funciones en las Unidades Administrativas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se revisaron 40 de los 111 formatos para la "Descripción y Perfil de Puestos de la APF", lo que representa un 36.03%. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Telecomunicaciones de México, no tiene autorizado presupuesto en el presente ejercicio, para la contratación de prestadores de servicios profesionales de personas físicas por honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se realizó análisis de la Estructura Orgánica vigente y autorizada por la Secretaría de la Función Pública a finales del 2014, así como del Estatuto Orgánico vigente, asimismo se determinó no realizar modificaciones organizacionales en el periodo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Derivado de la nueva Estructura Orgánica, se autorizaron 79 plazas al mes de junio de 2015, para apoyo al Programa de Expansión de Oficinas Telegráficas, con el objeto de fortalecer la operación de Telecomunicaciones de México e incrementar los servicios proporcionados en forma directa a la población. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Se desarrollaron e implementaron controles de gestión para la cobertura de vacantes con el objetivo de disminuir la proporción del Gasto en Servicios Personales, en relación al Total del Gasto Programable Neto del Ejercicio, observándose en los últimos tres años los indicadores siguientes: para 2012 fue del 63.08%; en 2013 fue de 61.16%; en 2014 fue del 63.44%; y para el segundo trimestre de 2015 es de 72.60%. Es importante señalar que los indicadores de los ejercicios 2013 y 2014 presentan el impacto del incremento en los tabuladores de sueldos y salarios del personal operativo autorizado por la SHCP para dichos años. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El índice de inflación de 2014 fue del 3.16% anual, el presupuesto ejercido en el primer semestre 2015, fue inferior en 32.1%, (1.5 millones de pesos menor), en comparación con el mismo periodo del ejercicio anterior y por ende no se rebasó el índice de inflación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Derivado del proyecto MEXSAT se incrementó el concepto de viáticos con respecto al ejercicio anterior, sin embargo, se estableció requerir la autorización del Director de Área para los viáticos nacionales y del Director General para los del extranjero, con esta medida se procurará disminuir este concepto en cada área administrativa. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | El 21 de abril 2015, se definió y notificó la selección del tema y actores sociales requeridos para el Foro de Participación Ciudadana, a través del reporte EPC1 que proporciona la SFP. Durante el mes de julio se enviarán las invitaciones correspondientes y se tiene proyectado la realización del Foro para el mes de Agosto. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se dio cumplimiento a las primeras 4 actividades que señala la Guía de Acciones de Transparencia 2015, enviando los formatos correspondientes debidamente requisitados. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se actualizaron los temas publicados en el apartado de Transparencia Focalizada en la página WEB del Organismo: http://www.telecomm.gob.mx/index.php?option=com\_content&view=article&id=101&Itemid=65 |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Al segundo trimestre de 2015, se elaboró el Tercer Informe de Gobierno, en el apartado correspondiente a Telecomunicaciones de México. Se encuentra todavía en proceso de revisión por parte de la SHCP. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | "De manera trimestral se revisa y actualiza la Matriz de Indicadores para resultados (MIR), la cual se publica y se difunde en la sección de Transparencia/Indicadores de Programas Presupuestarios en la página WEB de Telecomm. Se cuenta con el seguimiento trimestral de indicadores para resultados establecidos en el SEROFA y difundidos en la página de intranet: http://interno.telecomm.net.mx/ |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Se realiza el monitoreo del ejercicio presupuestal de todas las áreas, asimismo, las decisiones presupuestales se ejercen considerando la disminución del gasto y la eficiencia del ejercicio. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | "Se tiene un avance del 80% en la actualización del Manual de Organización Institucional, mediante el cual se revisa la alineación de funciones de cada uno de los niveles de mando, para evitar su duplicidad. Se concluyó la Matriz de Responsabilidades (MR). |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | "Se concluyó la Matriz de Responsabilidades (MR).  Se elaboraron los diagramas de alto nivel (PEPSU) de los tres macroprocesos vinculados con la misión de TELECOMM: I) Servicios Telegráficos, II) Servicios Satelitales y III) Red de Telecomunicaciones y MEXSAT. Se avanza en la diagramación de los procesos que corresponde a servicios telegráficos, identificando aquellas actividades que valor añadido, necesarias pero sin valor, e innecesarias y sin valor añadido. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Al segundo semestre 2015, se conservan los mismos 42 convenios con Instituciones Educativas a nivel Medio Superior y Superior en materia de Servicio Social y Prácticas Profesionales. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se aplicó el Modelo de Gestión por Competencias en los procesos de ingresos de Recursos Humanos, alineadas a la Misión y Visión de Telecomm. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | El 25 de marzo de 2015, se promovieron reuniones de trabajo para establecer acuerdos para el intercambio de SP con diferentes Instituciones de la Administración Pública. Hasta el momento se ha obtenido la respuesta de SEPOMEX. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Mediante oficio 7000.-0305 de fecha 29 de junio de 2015, la Dirección de Recursos Humanos cuenta con su Estudio de Prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Telecomunicaciones de México se encuentra regulado por las disposiciones y lineamientos que materia de Recursos Humanos emitan las instancias normativas correspondientes. En el segundo trimestre, Telecomm dio cumplimiento a las disposiciones que establecen distintas instancias a través de sus portales, por lo que a la fecha no se tienen requerimientos de información por incumplimiento. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Mediante oficio 7000.-0305 de fecha 29 de junio de 2015, la Dirección de Recursos Humanos cuenta con su Estudio de Prospectiva, el cual se encuentra alineado a la planeación estratégica institucional, a través de objetivos, programas y estrategias, que permiten administrar eficientemente el capital humano para el logro de planes y proyectos del Organismo. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se trabajó en la digitalización en 4 de 5 trámites registrados en COFEMER: Presentación de Quejas, Reclamaciones y Aclaraciones Relacionadas con los Servicios Telegráficos, Expedición de Giro Telegráfico Nacional, Pago de Giro Telegráfico Nacional, Servicios de Comunicación Telegráfica. Se llevaron a cabo reuniones con el Enlace del Sector (SCT) a fin de identificar algunas observaciones en relación al cumplimiento de la Gráfica Base y Lenguaje Ciudadano en apego a los Lineamientos para la Digitalización de Trámites y Servicios, Procesos Administrativos y Datos Abiertos. Es importante hacer notar que el avance reportado en el apartado de indicadores está basado en el adelanto posible, de acuerdo a la falta del motor de pagos para concluir la digitalización. El motor de pagos lo debe proporcionar Función pública. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | \*Se habilitó la atención de solicitudes a la Mesa de Servicios incluyendo el uso de correo electrónico. \*Se habilitó la captura del correo electrónico del usuario para los trámites de Presentación de Quejas, Reclamaciones y Aclaraciones Relacionadas con los Servicios Telegráfico y Servicios de Comunicación Telegráfica. \*Para la implementación de la ventanilla única se iniciará en sus primeras fases sin la firma electrónica. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se aprobaron los siguientes proyectos por el OIC y SFP:  \* La contratación del servicio de renta de 6 MHz \* Licenciamiento GRP de Telecomm \* Prestación del Servicio Integral, Licenciamietno Switch Authentic y Soporte a Equipos Stratus \* Contratación del servicio de equipamiento Firewall/VPN y consola de administración para expansión de oficinas telegráficas de la Red TELDAT.  Las contrataciones se realizan con apego a la normatividad aplicable (MAAGTICSI), donde se capturan y anexa documentación soporte de los proyectos (estudio de factibilidad, anexo técnico, justificación, Estudio de Mercado) en la herramienta de política TIC. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | En la página web de Telecomm, se actualizó la siguiente información disponible de datos abiertos para la ciudadanía: \*Directorio de funcionarios. \*Geolocalización de sucursales telegráficas. \*Listado de los servicios que brinda el Organismo para la ciudadanía. |

# RAMO 10 Economía

Secretaría de Economía

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se solicitó el pasado 30 de junio del año en curso, la actualización del Índice de Expedientes Reservados, hasta el momento se reporta 182 expedientes desclasificados y 661 clasificados, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, mismos que están por presentarse en la próxima reunión del Comité de Información que sesionará el próximo 17 de julio del presente para su aprobación. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se ha capacitado a los servidores públicos en materia de transparencia en temas tales como: Clasificación y Desclasificación de la Información, Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Valoración Documental, Ética Pública, Sensibilización a la Transparencia, cursos que se ponen a disposición de estos tanto en línea como de manera presencial a través del INAI para coadyuvar a funciones. Es de señalar que la capacitación en esta materia es durante todo el año. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se verificó que las Unidades Administrativas que cuentan con SDP's, cuenten con sus avisos del tratamiento que se le da a los datos personales tanto en las oficinas centrales como regionales en la Secretaría de Economía. Se realiza la actualización de la información de los SDP's en cuanto a cambios de responsables de las distintas unidades administrativas; al día de hoy esta Secretaría cuenta con 53 SDP's. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se envió comunicado a los enlaces solicitando la actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia observando los tiempos que marcan los artículo 10 y 12 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental a las Unidades Administrativas, obteniendo como resultado que la información está en tiempo y forma ante la ciudadanía. Los Resultados del Indicador de Obligaciones de Transparencia emitido por el INAI para el segundo semestre de 2014 es de 99.15%. Es de mencionar que aún no son emitidos los Resultados de los Indicadores por parte del INAI del primer semestre de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Continúa en proceso de firmar un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), anteriormente (INAI), derivado de la propia transición de este, se ha retardado la firma, en este se prevé que incluya la incorporación en los trabajos temas de protección de datos personales y de capacitación. Es de mencionar que actualmente, se continúa capacitando a los servidores públicos en materia de Transparencia para coadyuvar en sus funciones. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se han colocado en las diferentes oficinas en el área Metropolitana el Aviso de Tratamiento de los datos Personales en la Secretaría de Economía, mismos que contiene la mecánica a realizar en caso que el interesado desee ejercer los derechos de acceso y corrección de la información. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se ha sugerido a las distintas unidades administrativas de la Secretaría de Economía, que cuando recaben datos personales derivado de sus funciones, se le instruya a la ciudadanía el fin para lo cual se recaban y la forma como se protegen estos dentro de esta Secretaría. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | A principios de 2015 se sometió a autorización del Comité de Información de la Secretaría de Economía el Catálogo de Disposición Documental, mismo que fue autorizado, mediante Sesión Ordinaria, el 25 de febrero de 2015; posteriormente, se solicitó al Archivo General de la Nación el registro y validación del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental 2015. Asimismo, se actualizó la Guía Simple de Archivos 2015 y el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2015, autorizados mediante la 6ª sesión ordinaria del Comité de Información de fecha 26 de junio de 2015, conforme a lo que establece la Ley Federal de Archivos. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | En abril de 2015 se impartió un Curso Integral de Archivo capacitándose a 15 servidores públicos y se está ejecutando un proyecto de depuración de archivos en Torre Ejecutiva, para lo cual se han asesorado aproximadamente a 100 servidores públicos que laboran en dicho inmueble. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se han realizado 8 procedimientos consolidados (4 por licitación pública, 4 por invitación a cuando menos tres personas) y 2 contrataciones a través de la estrategia Contrato Marco. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Los procedimientos de la Secretaría de Economía se han realizado en el sistema CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se encuentra plasmado en el clausulado de todos los contratos de prestación de servicios suscritos por la Secretaría de Economía y los distintos proveedores que previamente al inicio de la rescisión del contrato, en cualquier momento se podrá recurrir al procedimiento de conciliación, al arbitraje o a otros medios de solución de controversias y competencia judicial, establecidos en los capítulos Segundo y Tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | En el Documento de Planeación 2016 - 2018 se alinearon los Programas y Proyectos de Inversión con las metas, objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y con el programa sectorial de la Secretaría PRODEINN 2013 – 2018. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Se encuentra en proceso el registro de 57 Programas y Proyectos de Inversión para el ejercicio fiscal 2016. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se ha cumplido mensualmente con el envío de la información del seguimiento de programas y proyectos de inversión. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Durante el periodo la Secretaría de Economía elaboró y envió a la COFEMER los siguientes anteproyectos de disposiciones que permitirán la digitalización de trámites y servicios.  - Lineamientos del Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND), para el ejercicio fiscal 2015. - Modificación a las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor, para el ejercicio fiscal 2015 - Acuerdo mediante el cual se establece el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles y las Disposiciones para su operación. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Los manuales de organización y de procedimientos son normas internas sustantivas, tiene una revisión periódica de al menos cada 2 años. Durante el periodo las unidades administrativas de la Secretaría de Economía actualizaron 1 manual de organización y 52 procedimientos. Asimismo eliminaron 45 procedimientos, que corresponden a 5 manuales de procedimientos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se realizó una revisión exhaustiva de las atribuciones vigentes con el objetivo de que la estructura organizacional esté alineada al cumplimiento de los objetivos plasmados en el PDN 2013-2018 y en el PRODEINN 2013-2018. El resultado de ésta revisión se refleja en el proyecto de reformas al RISE el cual, en el mes de febrero fue sometido a revisión de la SFP. El 12 de junio, la SFP realizó observaciones a la propuesta de modificación por lo que, a fin de solventarlas, se están realizando reuniones de trabajo con la Unidad de Asuntos Jurídicos y las unidades administrativas observadas a fin integrar el nuevo planteamiento que será sometido a dictaminación de la SFP. En el mes de mayo fue ingresada una propuesta para la creación de 55 plazas que atenderán la Reforma Energética, esta propuesta ha permitido ajustar en una primera fase la estructura orgánica. La vigencia de autorización ha sido 16 de mayo 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se utiliza la infraestructura de la Secretaría de Economía para la realización de conferencias remotas en tal sentido se llevaron a cabo diversas videoconferencias en apoyo a las funcionarios de la Secretaría entre las que destacan: El acceso remoto a fin de enlazarse con el Subsecretario de Industria y Comercio, Conferencia vía remota en el marco de la IV Reunión de Alto Nivel México-Turquía, con la participación de 40 personas y video llamada con Brasil por parte de funcionarios de la Subsecretaria de Comercio Exterior. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | El presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados en cuotas a organismos internacionales fue de 84.0 millones de pesos, al periodo se ejercieron 66.2 millones de pesos, equivalente al 78.8% del presupuesto anual. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se lleva a cabo el servicio de mensajería interna entre los inmuebles del área central de la Secretaría de Economía en el que se racionaliza el uso de vehículos y se incentiva la compartición de equipos de transporte que permiten obtener ahorros en costos de traslado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se realizó un análisis de congruencia organizacional en todas las unidades administrativas de la Secretaría de Economía a fin de identificar inconsistencias en el diseño estructural lo que permitió entre otras cosas, identificar determinar la existencia de probables duplicidades en las estructuras organizacionales de las áreas. A fin de alinear las estructuras autorizadas vs las funcionales, se está realizando un programa de trabajo que incluirá reuniones con las unidades administrativas para definir el rediseño de las nuevas estructuras orgánicas que serán registradas ante las instancias globalizadoras. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | En el análisis de congruencia organizacional realizado se detectaron algunos puestos de mandos medios y superiores que realizan funciones que no tienen relación con sus denominaciones o en su caso, que apoyan a unidades administrativas diferentes a la que están adscritos. Para estos casos en el anteproyecto de RISE se está proponiendo – más que su eliminación -, reforzar las unidades administrativas mediante la modificación de su denominación o su área de adscripción, a fin de alinear las funciones que realicen al cumplimiento de los objetivos institucionales. La SFP tuvo algunas observaciones al anteproyecto de RISE, mismas que están siendo atendidas en su totalidad previo a ingresarse nuevamente. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, así como al Decreto de Austeridad el cual establece las medidas para el uso eficiente transparente y eficaz de los recursos públicos, la Secretaría de Economía ha dado cumplimiento a las “Disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios". En el periodo se llevó a cabo la reducción del 10% al presupuesto anual autorizado en la partida 12101 “Honorarios”, lo cual represento una disminución en recursos de 2.0 millones de pesos. Cabe señalar, que en el ejercicio 2014 la reducción que se aplicó a esta partida fue por 1.0 millón de pesos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El 5 de Junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a los artículos 25 y 26 constitucionales, elevando el concepto de competitividad como eje rector del desarrollo nacional. A partir de esta reforma, le corresponde al Estado impulsar la competitividad para generar mayor crecimiento económico, inversión y empleo. A fin de dar cumplimiento al mandato constitucional, es necesario disponer de un área (Unidad de Competitividad) para identificar los inhibidores y catalizadores de la competitividad, en sus diversos ámbitos, al tiempo de fortalecer las condiciones necesarias para su mejora a través de políticas públicas en los tres niveles de gobierno. En el artículo 19 del anteproyecto de RISE, se establecen las atribuciones de la Unidad de Competencia y Política Regulatoria que dará cumplimiento al mandato referido. El anteproyecto fue sometido a revisión de la SFP y a la fecha no se ha recibido respuesta. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | En el artículo Décimo Octavo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Hidrocarburos se establece que con el fin de cumplir con las atribuciones del ordenamiento se creará la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético.  Para dar cumplimiento al mandato presidencial se solicitó a la SFP el dictamen organizacional que permitió la creación de la Unidad referida así como 2 de las 4 direcciones generales que estarán adscritas a la misma. A fin de completar la estructura organizacional que atenderá en su totalidad las nuevas responsabilidades es necesario realizar nuevas reformas al RISE por lo que en mayo fue solicitado a la SFP el Dictamen Organizacional correspondiente. En el mes de junio, la SFP realizó observaciones a la propuesta las cuales fueron atendidas en el mismo mes. Actualmente la propuesta se encuentra en dictaminación de la dependencia referida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, así como al Decreto de Austeridad el cual establece las medidas para el uso eficiente transparente y eficaz de los recursos públicos, la Secretaría de Economía ha dado cumplimiento a las “Disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios”, las cuales establecen la reducción del 10% al presupuesto modificado en las partidas 12101 "Honorarios" y 12201 "Sueldo base al personal eventual", derivado de lo anterior al cierre del segundo trimestre se han abonado al ramo general 23 “Provisiones salariales y económicas” un importe de 4.2 millones de pesos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El gasto de operación administrativo autorizado originalmente para el periodo abril - junio de 2015 fue de 75.0 millones de pesos, de los cuales al cierre del periodo se ejercieron 59.7 millones de pesos, lo cual representa una reducción de 20.4%. No se consideran los gastos indirectos de los programas de subsidio. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Al segundo trimestre se ejercieron 2.5 millones de pesos de un total de 3.9 millones de pesos programados originalmente, lo que representa 65.4% del presupuesto original del periodo abril - junio. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | La Secretaría de Economía determinó realizar su Ejercicio de Participación Ciudadana (EPC) 2015, respecto del Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT), a cargo de la Dirección General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología (DGIPAT), obteniendo el visto bueno del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía e informando el listado de actores sociales convocados a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública el 23 de abril de 2015 (Reporte EPC1-Tema y Actores Sociales). Asimismo, el 11 de junio de 2015, la DGIPAT remitió la convocatoria vía correo electrónico a los actores sociales identificados. El cumplimiento del indicador respectivo, se reportará al finalizar el ejercicio fiscal. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En el período se realizó un análisis de la página principal de la Secretaría de Economía, detectando cual es la información de mayor interés por parte de la ciudadanía, así como a través del área de Contacto Ciudadano se analizó la recurrencia de los temas de los cuales solicitan mayor información, y a través de las solicitudes de acceso a la información recibidas a través del sistema INFOMEX de manera recurrente. Derivado de ello se detectó entre otros, temas como Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), Estadísticas de importaciones y exportaciones con el resto del mundo, Autorización de Uso de Denominación o Razón Social (TuEmpresa.gob.mx), Normas Oficiales Mexicanas. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | De conformidad con el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 177, fracciones III, VI y VII, 181 y 285 de su Reglamento, en abril pasado se remitió al H. Congreso de la Unión el Primer Informe Trimestral 2015 sobre el presupuesto ejercido, así como el cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación y de otros subsidios a cargo de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, en el cual se incorpora el análisis que describe su aportación al logro de los objetivos del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | La Secretaría de Economía, en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, llevó a cabo el 8 y 9 de mayo el “Curso Taller para Construcción de Indicadores de Desempeño de programas presupuestarios de la Secretaría de Economía”, en el cual se brindó capacitación en materia de indicadores a algunos programas del Sector Economía, entre los cuales destacan S020 FNE, S021 PRONAFIM, S220 PROIAT, U004 Fondo ProMéxico, B002 Cultura de consumo inteligente y P010 Mejora regulatoria. Asimismo, se remitieron a las áreas de la Secretaría de Economía y a las entidades y órganos los “Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación 2016”, enviados por la SHCP en los cuales se señala las fechas para la revisión y actualización de las MIR’s 2016. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Durante el periodo y de conformidad a los pre-criterios establecidos por la SHCP para la elaboración del anteproyecto de PEF 2016 con enfoque de Pb0, y con base en un análisis de la contribución de los diversos programas del Ramo 10 al logro de los objetivos y metas nacionales, así como de su priorización en un entorno de disminución presupuestal se elaboró una propuesta de estructura programática que contempla ajustes a los programas presupuestarios los cuales pasan de 42 en 2015 a 32 en 2016, con una reducción total de diez, lo anterior con apego a los criterios emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para identificar programas presupuestarios susceptibles de ser eliminados, fusionados, re-sectorizados o fortalecidos y las respectivas consecuencias presupuestarias. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | La Secretaría de Economía a través del enlace operativo ante la Secretaría de la Función Pública para la integración y gestión de padrones en el SIIPP-G integró la información de los 9 programas que canalizaron apoyos a su población objetivo. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | La Secretaría de Economía realizó la siguiente acciones de coordinación en el periodo: 1.- Se notificó a las UR's los resultados del análisis de información realizados por la SFP respecto a la confronta de los padrones de beneficiarios de los programas del Sector Economía con otros programas del gobierno federal al cierre 2014. Se enviaron a la SFP los programas de trabajo para dar atención a los hallazgos indicando que las concurrencias no son duplicidades. 2.- Se notificó al INADEM los resultados del estudio de los programas de apoyo a emprendedores y MIPYMES, con la finalidad de brindar información para evitar duplicidades en la entrega de apoyos y coordinar esfuerzos para fortalecer la política de apoyo empresarial.  3.- Se informó a INMUJERES que los programas de la Secretaría de Economía no otorgaron apoyos a 324 instituciones beneficiarias de dicha institución. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Durante el periodo la Secretaría de Economía registró en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG) un proyecto de mejora de procesos, el cual se encuentra en fase 3 "Seguimiento de proyectos", asimismo, registró 13 iniciativas, las cuales se encuentran en etapa de revisión y ajustes para posteriormente estar en condiciones de registrar el plan de trabajo para su ejecución. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | De los 8 programas del sector economía que otorgan subsidios a los beneficiarios en tres de ellos lo realizan mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios (PROSOFT, PROIAT y PROIND), en otros tres se depositan en fideicomisos o mandatos los cuales se utilizan como vehículos para canalizar los apoyos a los beneficiarios (FNE, PRONAFIM y FOMMUR), en tanto que los otros dos programas se entregan los recursos de subsidios en la cuentas bancarias de las unidades responsables (INAES y ProMéxico). En las reglas de operación y lineamientos de los programas de subsidios se establece el proceso y plazos para la entrega de los subsidios una vez que los proyectos presentados fueron autorizados por los Consejos y Comités de los referidos programas. La DGPOP de la Secretaría de Economía cuenta con un procedimiento para el otorgamiento de subsidios. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | La iniciativas denominada "Representar a México en organismos y foros comerciales multilaterales y regionales", se encuentran en etapa de revisión y ajustes una vez aprobada por la Secretaría de la Función Pública se procederá a registrar el programa de trabajo para su ejecución. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se formalizaron dos convenios de colaboración: con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y con la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, con el propósito de capacitar al personal de la Secretaría de Economía. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se cuenta ya con un proyecto de convenio de colaboración entre la Secretaría de Economía y PROMÉXICO con el objetivo de compartir la capacitación al personal. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se identificaron las áreas que durante el 2014 tuvieron problemas en la relación entre evaluado y evaluador, en el proceso de evaluación del personal operativo. En estas áreas se está capacitando al personal tanto de mando como operativo, con el propósito de mejorar la relación entre evaluado y evaluador, de realizar diálogos de desarrollo más constructivos y fortalecer la retroalimentación al personal evaluado. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se remitió al Órgano Interno de Control el Estudio Prospectivo que elaboró la Dirección General de Recursos Humanos, a fin de que dicho Órgano, de acuerdo a sus atribuciones, lo enviara a la Secretaría de la Función Pública. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se envió quincenalmente a la Secretaría de la Función Pública a través del Rusp la información con respecto a la estructura y ocupación considerando los siguientes aspectos:  1. Correcta (congruente en cantidad y calidad de registros) cumplimiento a las Medidas de Calidad establecidas por la Secretaría de la Función Pública. 2. Completa (se reporta la totalidad de puestos registrados con la ocupación / vacancia reportado en la misma) 3. Oportuna (de conformidad al calendario establecido). |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se realiza análisis organizacional en cada reestructuración de plazas, de acuerdo a los objetivos estratégicos, recientemente se autorizó dictamen organizacional por parte de la Secretaría de la Función Pública en relación a la creación de una unidad especializada para atender las funciones de la reforma energética, y se prevé que en el próximo ejercicio fiscal sean creadas más plazas para atender el tema, asimismo, se envió para dictamen el Anteproyecto de RISE ante la Secretaría de la Función Pública en donde se realizó también el análisis organizacional respectivo. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se continua trabajando en el compromiso de digitalizar 58 trámites los cuales, de acuerdo a los últimos lineamientos establecidos por la Unidad de Gobierno Digital (UGD) se encuentran en diferentes niveles de digitalización de tal modo que la DGTIC participa únicamente en aquellos que corresponden al estado E3 (formato electrónico descargable) y E4 (Digitalización y operación completa del trámite). Adicionalmente, se colaboró en la elaboración de 10 formatos electrónicos para un nivel de digitalización E2 y E3. Por último, se iniciaron los trabajos para la digitalización de los trámites de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Inversión Extranjera así como los relacionados con la industria Automotriz una vez que fue concluido el mapeo de los procesos correspondientes. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se realizó el registro del Programa de Implementación de la Efirma para los Actos que se solicitaron en la Sexta Reunión de la Subcomisión de Interoperabilidad de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico (CIDGE), de los cuales 51 corresponden al VUCEM. Tres corresponden al Aviso de Uso de Denominación o Razón Social, Aviso de Liberación de la Denominación o Razón Social y Autorización de uso de Denominación o Razón Social se encuentran operando con el servicio de firma electrónica avanzada. Adicionalmente para la Autorización para la importación de muestras de mercancías sujetas a Normas Oficiales Mexicanas y Obtención de constancia de calificación para participar en licitaciones públicas para la asignación de cupos de importación y exportación, se encuentran sujetas a solicitud por parte de la Unidad Responsable. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Las contrataciones son gestionadas a través de la Herramienta de Gestión de la Política TIC, conforme lo establecido en el MAAGTICSI. Adicionalmente, se realiza el registro de los contratos en la misma herramienta, ya como actividad rutinaria por parte del personal que conduce las contrataciones. Adicionalmente en los Anexos Técnicos correspondientes se establece dentro de los requerimientos y entregables que estos deben estar alineados con el MAAGTICSI. Así mismo, en cuanto a los desarrollos internos estos se realizan partiendo de la metodología de la DGTIC la cual se encuentra alineada al MAAGTICSI. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se estableció el Plan de Trabajo para la Implementación de la Política de Datos Abiertos. También se desarrolló el documento base de capacitación para iniciar con la implementación de la Política. |

Comisión Federal de Mejora Regulatoria

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | La Unidad de Enlace solicitó a las unidades administrativas de la COFEMER la actualización del índice de expedientes clasificados como reservados correspondiente al primer semestre de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Durante el periodo que se reporta, la Unidad de Enlace de la COFEMER no declaró inexistencias de información que debiera generarse con motivo del ejercicio de las facultades atribuidas a la Comisión. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | En el periodo que se reporta no se notificó a la Unidad de Enlace ninguna modificación o transmisión de datos en los Sistemas de Datos Personales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se resolvieron en tiempo y forma el total de las solicitudes presentadas durante el periodo que se reporta, ponderando en cada una de ellas los principios de máxima publicidad y celeridad. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se solicita, de manera oportuna, a las diversas unidades administrativas la información que se encuentre en sus archivos y que deba ser reportada o actualizada en el Portal de Obligaciones de Transparencia, conforme a los plazos previstos en los artículos 10 y 12 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, obteniendo como resultado que la información este actualizada en tiempo y forma ante la ciudadanía. Los Resultados del Indicador de Obligaciones de Transparencia emitidos por el INAI para el segundo semestre de 2014 es de 96.76%. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se elaboró el Programa de Capacitación 2015 en materia de transparencia, por lo que se continúa con la capacitación comprometida de los servidores públicos de la COFEMER, con el fin de sensibilizarlos respecto a la generación de información, clara, veraz, oportuna y confiable. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se acudió a las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para gestionar la asesoría sobre la política de privacidad y manejo de datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | La COFEMER difundió las propuestas de los Programas de Mejora Regulatoria 2015-2016 para su consulta pública, a través de su portal de internet, durante el periodo del 11 de mayo al 8 de junio de 2015, a fin de recabar la los comentarios de los ciudadanos y de los sectores interesados, los cuales pueden ser revisados en la siguiente ruta  http://187.191.71.140/pmr-2015-2016/resultadosconsulta/publica.php |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se elaboró un Tríptico de Buenas Prácticas archivísticas y se le entregó a todo el personal. Así mismo los Criterios y Procedimientos Específicos para la Organización y Conservación de Archivos. Se subieron a la biblioteca virtual de la COFEMER, para facilitar su consulta a todos los servidores públicos de la Comisión. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se impartió un Curso Integral de Archivos para todos los responsables del Archivo de Trámite, así como al personal que participa en el Archivo de Concentración los días 22, 23 y 24 de junio de 2015. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se llevó a cabo en conjunto con la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado la consolidación de la contratación del servicio de mensajería y paquetería especializada local y nacional, obteniendo costos del servicio económicos que permitieron eficientar el presupuesto asignado para ello. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Los procedimientos de contratación consolidados mediante Licitación Pública e Invitación a cuando menos Tres Personas, se realizaron mediante la herramienta electrónica de CompraNet. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas registrados se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 con las claves de cartera 1410B000001 y 1410B000002. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se dio seguimiento mensual a las Carteras de Inversión registradas con los números 1410B000001 y 1410B000002. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Dentro de las acciones regulatorias señaladas en el Programa de Mejora Regulatoria 2015-2016, la COFEMER estableció la modificación de su Reglamento Interior y de su Manual de Organización. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se elaboró una propuesta de modificación al Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Durante el trimestre que se reporta no se ha ejercido presupuesto alguno para la impresión de libros y publicaciones tanto del área sustantiva como administrativa. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Se ejerce el gasto de comunicación social en base a lo autorizado por la SEGOB. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Diario se preparan rutas para la entrega de la mensajería de la Comisión. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se aplica en forma permanente una encuesta a los visitantes de la sección de Transparencia Focalizada en la página web de la COFEMER, a fin de monitorear la calidad y utilidad de la información que se encuentra publicada; asimismo, se analizan las respuestas de las encuestas con el objeto de determinar la viabilidad de publicar nuevos temas que contribuyan a la toma de decisiones de esta Comisión. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | La información se publica vía página web y se gestiona que las unidades administrativas responsables de la misma procedan a su actualización de manera trimestral. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | En la página web de la COFEMER se difunde una sección de Transparencia Focalizada, en cual se publica información considerada socialmente útil y de interés para la ciudadanía, misma que se actualiza trimestralmente. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se actualizó la sección Transparencia del Portal de la COFEMER en la subsección Indicadores de Programas Presupuestarios con la finalidad de que la población tenga acceso inmediato a los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión. La solicitud de actualización fue emitida por la Secretaría de la Función Pública. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | En abril de 2015, se realizó el registro de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión correspondientes al primer trimestre de 2015, los cuales fueron enviados a la Coordinadora de Sector para su validación y posterior envío a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, en junio de 2015 se reportó el avance correspondiente al mes de Mayo (LFPRH, Art. 42 fracción 2) de las metas de los indicadores registrados en las MIR´s para 2015 en el Módulo del Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Se elaboró el formato de análisis de las estructuras transversales con la finalidad de detectar duplicidades en las funciones. De igual forma, se revisó la estructura programática para el ejercicio fiscal 2016 para el Programa presupuestario P010 que es el único con el que cuenta la COFEMER, por lo cual no es posible realizar una eliminación o fusión con otros programas presupuestarios. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se mapearon y analizaron los procesos de la COFEMER con el apoyo del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía. Derivado de este análisis se reportó para el período 2014-2015 el proyecto de mejora denominado "Mejora en la Calidad de las Manifestaciones de Impacto Regulatorio (MIR)" con su respectivo Plan de Trabajo, y para el período 2014-2018 el proyecto denominado "Coordinación interinstitucional para dar seguimiento a las reformas estructurales y objetivos sectoriales, a través de los Programas Bienales de Mejora Regulatoria". Ambos proyectos se encuentran en ejecución con avances reportados en la plataforma electrónica del PGCM. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se analizaron los procesos de la COFEMER y se determinó que, debido a su naturaleza, los procesos que siguen las distintas Coordinaciones Generales ya se encuentran homologados y estandarizados, por lo que no se efectuarán proyectos en este sentido. Se seguirán haciendo análisis en este sentido en el futuro para determinar si llegara a ser necesario tomar alguna acción más adelante. Entre abril y junio de 2015 se puso especial énfasis en la implementación de los Programas de Mejora Regulatoria 2015-2016, correspondiente a uno de los procesos sustantivos de la COFEMER. Éste se desarrolló con apego al Decreto por el que se establece la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria y de Simplificación de Trámites y Servicios, publicado el 5 de enero de 2015, y de los Lineamientos para su aplicación y seguimiento, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2015, lo que brindó un proceso homogéneo y estandarizado al interior de la COFEMER. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se gestiona un acuerdo de colaboración y apoyo con el IMPI, para llevar a cabo acciones relacionadas con asesoría y cooperación, es de mencionar que va vinculado a realizar mejoras en los procesos del área de Recursos Humanos. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se llevaron a cabo los trabajos para la publicación de convocatoria 2/2015 en la cual se pondrán a concurso cuatro plazas la cual se emitió en apego a la normatividad. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se realizaron las evaluaciones del desempeño de los servidores públicos, conforme a la normatividad. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | El sistema se lleva en apego a la normatividad aplicable y su control y revisión se realiza de acuerdo al Programa Operativo Anual (POA) implementado por la SFP. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Fortalecimiento de estructura: se analizaron y modificaron los procesos básicos de trabajo con el propósito de hacerlos más efectivos |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se realiza a través de los sistemas informáticos de la SFP, tales como RhNET, RUSP y el POT. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se elaboró una estructura de Recursos Humanos de acuerdo a las necesidades y objetivos de cada una de las Coordinaciones que conforman la Comisión, alineando los objetivos sustantivos a la normatividad aplicable. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se implementó el uso de la Firma Electrónica Avanzada en el nuevo sistema para la presentación de Manifestaciones de Impacto Regulatorio. |

Instituto Nacional de la Economía Social

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | La Unidad de Enlace del Instituto Nacional de la Economía Social remitió al INAI el 22 de enero de 2015, la actualización semestral de los índices de expedientes reservados a través del Sistema de Índices de Expedientes Reservados (SIER). Se envió para aprobación del Comité de Información la actualización de los expedientes reservados al segundo semestre de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Durante el primer semestre de 2015, la institución no declaró inexistencias de la información solicitada |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Los días 3 y 5 de marzo de 2015 la institución realizó las modificaciones semestrales al Sistema de Datos Personales. Éstas los notificó al INAI con oficio CGPE/080/2015 de fecha 12 de marzo de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Durante el 2014, el promedio de respuesta a las solicitudes de información fue de 10 días. Al segundo semestre de 2015, el promedio de respuesta fue de 7 días. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Con base en los resultados semestrales de la evaluación del Portal de Obligaciones de Transparencia (evaluación total (% de avance) 95.85), se atendieron y resolvieron las recomendaciones emitidas por el INAI con oficio CGPE/048/2015 de fecha 20 de febrero de 2015 |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | La Unidad de Enlace promovió entre los enlaces de las unidades administrativas los 5 cursos en línea que proporciona el INAI, para elaborar el Programa de Capacitación 2015 en materia de Transparencia. Durante el segundo semestre se realizaron 218 acciones de capacitación en la materia. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | En el Sistema de Integral en Línea (SIEL) en todas las carátulas en que los usuarios capturan información de datos personales, se les comunica la protección de estos. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Durante el segundo trimestre de 2015 continuaron las visitas a las Delegaciones Estatales, con objeto de dar a conocer a los generadores de la documentación el funcionamiento y uso de las Herramientas Archivísticas desarrolladas, mediante talleres teórico presenciales, con lo que podrán homogenizar, identificar, clasificar, organizar y conservar los documentos que generan; actividad que concluyó con la ejecución de los 32 talleres que se tenían programados en las Delegaciones. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | En retroalimentación con los responsables de las actividades de organización y conservación de archivos, se asesoró vía telefónica y electrónica para la identificación de secciones, series archivísticas y el llenado de formatos predeterminados, tanto a servidores públicos de Oficinas Centrales como a los de las Delegaciones ubicadas en los Estados de Veracruz, Hidalgo, Sinaloa, Tlaxcala, Aguascalientes, Sonora, Tabasco, Morelos, Yucatán, Quintana Roo, San Luis Potosí, Guanajuato, Coahuila, Querétaro, Chihuahua, Tamaulipas y Colima. Además de forma presencial a la representación del Estado de México. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Durante el segundo trimestre de 2015 se llevaron a cabo 7 procedimientos de contratación, de los cuales uno fue Licitación pública, y las seis restantes adjudicaciones directas, todos ellos reportados al Sistema CompraNet. Cabe destacar que tratándose de licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos tres personas, a partir del segundo trimestre de 2015 éstas son electrónicas utilizando la plataforma del Sistema CompraNet, cuya información relevante se reporta en los plazos previstos en la guía emitida para tal efecto. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Durante el proceso de elaboración del análisis costo-beneficio, se integra al documenta respectivo la alineación de los programas y proyectos de inversión, con el Plan Nacional de Desarrollo. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | Los programas de inversión autorizados al INAES para el ejercicio 2015, consisten en programas de adquisiciones que, por su naturaleza y alcance limitado, no son susceptibles de incorporar esquemas de Asociaciones Público Privadas. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Las evaluaciones socioeconómicas de los programas de inversión autorizados al INAES, se formularon en términos de los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión, publicados en el DOF el 30 de Diciembre de 2013; se destaca que dichos programas de inversión no han sido seleccionados para realizar evaluaciones ex-post. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | A partir del Enero de 2015 y hasta la fecha, se informado oportunamente de los avances en la ejecución de los programas de inversión a través del MSPPI establecido para tal efecto. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El Instituto Nacional de la Economía Social, actualmente se encuentra desarrollando un módulo para la automatización del registro contable para las partidas de gasto, así como para los subsidios, dicho módulo forma parte del Sistema Integral Administrativo (SIA), el cual se está desarrollando e implementando por módulos, de acuerdo a los requerimientos de los usuarios de la Coordinación General de Administración y Finanzas, y de acuerdo a las prioridades del mismo. Con la implementación del módulo mencionado anteriormente, se reducirá el papel, ya que el intercambio de documentación y validación de información entre las áreas involucradas en el proceso, podrá ser a través del propio sistema, privilegiando el uso de documentos electrónicos. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se registró ante la COFEMER la propuesta del INAES para participar en el Programa Bienal de Mejora Regulatoria. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se refrendó la autorización y registro de la estructura orgánica y ocupacional del INAES para el ejercicio fiscal 2015, ante la SHCP y SFP, respectivamente. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Al periodo que se reporta, no se han realizado erogaciones por publicaciones distintas de la función sustantiva del INAES. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | El INAES dispone del servicio de videoconferencia, mediante el cual se establece comunicación entre las Delegaciones y las Oficinas Centrales, cuando dicho medio constituye la mejor alternativa de acuerdo a la naturaleza de la materia de que se trate, tales como Comités Técnicos Regionales, capacitación, difusión de información e instrucción de acciones específicas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | El INAES no tiene atribuciones para el otorgamiento de aportaciones, donativos, cuotas o contribuciones a organismos institucionales, por lo que no cuenta con asignación autorizada ni se te previsto la realización de gestiones para tal efecto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Para el ejercicio fiscal 2015 no se cuenta con asignación autorizada para gasto de comunicación social. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | El INAES no contempla la realización de trabajos de construcción o adecuación de los inmuebles que ocupa en el ejercicio 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Con motivo de las medidas de ajuste y responsabilidad presupuestaria implementadas por la SHCP para el presente ejercicio, se ha limitado la ocupación de plazas vacantes respecto a la estructura orgánica funcional autorizada, así como se ha realizado una reducción del 10% respecto de la asignación de la partida de Honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La asignación del programa presupuestario M001 denominado "Actividades de Apoyo Administrativo" refleja de origen una reducción en términos nominales del 3.7% |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Las Reglas de Operación vigentes establecen la obligación de realizar visitas de campo en las distintas etapas del proceso de otorgamiento de apoyo que se otorgan conforme a demanda de las organizaciones del sector social de la economía, por lo que la reducción en este rubro implica riesgo de incumplimiento de dichas obligaciones. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | El 30 de marzo de 2015, se puso en marcha la página electrónica el "Observatorio" del Sector Social de la Economía. http://osse.org.mx/ |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se realizó la propuesta de dos temas más, publicados en la página institucional, sección Transparencia Focalizada |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Integración de aportaciones para el Tercer Informe de Gobierno en el cual se da cuenta de los resultados y acciones del INAES, así como la contribución al Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Asimismo, se encuentra en proceso de integración de los resultados y acciones del Instituto para el Tercer Informe de labores de la Secretaría de Economía. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Preparación para que con base en los Lineamientos para el Procesos de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2016, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el pasado 22 de junio se realice, durante la segunda quincena del mes de julio del año en curso, la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Se integró la base de datos, para que conforme al plazo establecido por la Secretaría de la Función Pública, durante los primeros diez días hábiles de julio de 2015 se envíe la información del padrón de beneficiarios al SIIPP-G. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se realizan las acciones de acuerdo al plan de trabajo. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Actualmente el INAES cuenta con dos convenios de servicio social y prácticas profesionales suscritos con la UNAM y el IPN. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se encuentra en revisión en la Unidad Jurídica del INAES, la propuesta definitiva de convenio de intercambio con ASERCA. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se desarrolló el estudio prospectivo del Instituto Nacional de la Economía Social, el cual se formalizó debidamente. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | De acuerdo a la Planeación Estratégica Institucional, se planteó una re-estructuración integral, que contempla los recursos humanos, en congruencia con las metas y los objetivos estratégicos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | En febrero de 2015, la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional y la Unidad de Gobierno Digital, solicitaron a las Secretarías, indicaran el listado de trámites a digitalizar e implementar en la Ventanilla Única de Trámites y Servicios para 2015, en la contestación que emite la Secretaría de Economía, no enlista algún trámite del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), por lo que derivado del cambio de Reglas de Operación para el presente ejercicio fiscal, se requieren realizar adecuaciones a los sistemas, en lo que el INAES está trabajando, es en la digitalización de los trámites apegados a las Reglas de Operación vigentes, y quedamos en la espera de recibir alguna indicación para iniciar la implementación en él portal www.gob.mx. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El Instituto Nacional de la Economía Social, actualmente se encuentra desarrollando un módulo para la automatización del registro contable para las partidas de gasto, así como para los subsidios, dicho módulo forma parte del Sistema Integral Administrativo (SIA), el cual se está desarrollando e implementando por módulos, de acuerdo a los requerimientos de los usuarios de la Coordinación General de Administración y Finanzas, y de acuerdo a las prioridades del mismo. Con la implementación del módulo mencionado anteriormente, se reducirá el papel, ya que el intercambio de documentación y validación de información entre las áreas involucradas en el proceso, podrá ser a través del propio sistema, privilegiando el uso de documentos electrónicos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Todas las contrataciones se están realizando con estricto apego a las disposiciones establecidas en el MAAGTICSI, se está dando seguimiento a los procesos y actividades en general ya implementadas, y se están revisando los procesos y actividades implementadas a detalle, para mejorar los procesos internos y que se vean reflejados en la implementación del manual. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El pasado 18 de junio se publicó en el DOF la GUÍA de Implementación de la Política de Datos Abiertos, en su numeral I. Introducción, Tabla 1. Contiene las Fechas de cumplimiento de las acciones establecidas en dicha Guía. Se enviará con oportunidad el oficio de Designación de los Enlaces, como primera actividad, dicha acción vence el próximo 18 de julio del presente. |

Instituto Nacional del Emprendedor

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | La Unidad de Enlace de la Secretaría de Economía, es la encargada de coordinar la clasificación y desclasificación de la información del INADEM en el Sistema Índice de Expedientes Reservados (SIER), teniendo lugar el último proceso en el mes de enero de 2015. No obstante lo anterior, de forma permanente, se hace atentos recordatorios a todas las Unidades Administrativas del Instituto para verificar la información registrada en el sistema por cada una de ellas y que deba de desclasificarse en aras de la máxima publicidad. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | La Unidad de Enlace de la Secretaría de Economía es la encargada de coordinar la actualización de los sistemas de datos personales en el INADEM, teniendo lugar el último proceso en marzo de 2015. No obstante lo anterior, de forma permanente, toda información remitida a los particulares con motivo de solicitudes de acceso, es analizada con la finalidad de remitir únicamente los datos que revistan el carácter de público y asegurar la protección de los clasificados como confidenciales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se trabaja de forma directa con las Unidades Administrativas del INADEM las solicitudes de información que por su naturaleza requieren ser sometidas a consideración del Comité de Información de la Secretaría de Economía o requieren respuesta conjunta, brindando asesoría respecto a la fundamentación y motivación para su clasificación o inexistencia, así como en la integración de alegatos y cumplimientos por lo que refiere a recursos de revisión. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Cada una de las respuesta recibidas por el Enlace de Transparencia en el INADEM es revisada previo a su remisión a la Unidad de Enlace de la Secretaría de Economía, con la finalidad de verificar que la misma se apegue al marco normativo aplicable y en su caso se encuentre debidamente fundada y motivada. En caso de existir observaciones, las mismas se emiten para consideración del área, la cual en el ejercicio de sus atribuciones realiza los cambios que considera procedentes. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | El Lunes 15 de junio de 2015 se ingresó al POT, el Informe de Avances en Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Archivos, donde se describe que hubo en el 2014 un Curso Integral de Archivo y el 26 de Junio de 2015 se autoriza el Plan Anual de Desarrollo Archivístico en la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Información, que contiene información sobre los 41 Servidores Públicos Capacitados en Materia de Archivo, también ingresada al POT dentro de otra información relevante, en el rubro "Cumplimiento y Obligaciones en Materia de Archivos". |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | En cumplimiento a lo dispuesto en la VI Sesión Extraordinaria del Comité de Información, el 26 de junio se autorizó la Guía Simple de Archivos e Inventario General, para cumplir con la obligación de transparencia, Documental 2015, fue cargado en la fracción XVII “otra información relevante” del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT). |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se utiliza el sistema de CompraNet para lo siguiente: a) Solicitud de información (SDI) para los estudios de mercado, b) se publican los procedimientos de contratación y Convocatorias y c) Se publican los aspectos relevantes de los contratos. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El 24 de junio de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la modificación a la Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor con el fin de darles certeza jurídica a los particulares y facilitar su aplicación de proyectos al FNE. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El 24 de junio de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la modificación a las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La estructura orgánica operativa del INADEM se encuentra desde diciembre de 2014 en el portal de obligaciones de Transparencia del INAI. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Se informa que para el 2°Trimestre de 2015, en el INADEM no se tiene previsto en el presupuesto autorizado el rubro para aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | La estructura funcional del INADEM se encuentra en proceso de revisión y análisis, para verificar que no exista la duplicidad de funciones en las Unidades Administrativas que la componen. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | “Conforme a la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015, el Instituto Nacional del Emprendedor comunicó a la Secretaría de la Función Pública que para mejorar la toma de decisiones gubernamentales se sujetará al numeral 6.2 “Acciones para instituciones que sí cuentan con órganos colegiados con participación ciudadana” de dicha Guía. En este tenor, durante el Segundo Trimestre 2015 se realizaron DOS ejercicios de participación ciudadana que, conforme a la citada guía, serán publicados en Internet a más tardar el día 31 de agosto de 2015:  • 28 de abril de 2015: Primera Sesión del Consejo Consultivo del Instituto Nacional del Emprendedor  • 12 de mayo de 2015: Primera Sesión del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Tomando en cuenta el contenido de las solicitudes de acceso a la información y las resoluciones emitidas por el Plenos del INAI, se han identificado como temas socialmente útiles, los referentes a "¿Que necesito para recibir un apoyo del Fondo Nacional Emprendedor?", "¿Cómo se evalúan los proyectos?", "Estadísticas" y "Sistema Emprendedor", los cuales van a ser incorporados en la página del INADEM en el apartado de transparencia, en apego a la Guía de Acciones de Transparencia 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | En apego a la Guía de Acciones de Transparencia 2015, y en base al calendario de cumplimiento se ha trabajado en la homologación del apartado "transparencia" en la página institucional del INADEM, en donde se contemplan los 4 temas socialmente útiles referentes a: "¿Que necesito para recibir un apoyo del Fondo Nacional Emprendedor?", "¿Cómo se evalúan los proyectos?", "Estadísticas" y "Sistema Emprendedor". |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se elaboraron los documentos informativos con las aportaciones del INADEM para el Tercer Informe de Gobierno y el Tercer Informe de Labores de la Secretaría de Economía. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se participó en el taller de revisión de las matrices de los programas presupuestarios de la Secretaría de Economía, organizado de manera conjunta por la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía y el CONEVAL, y que tuvo lugar los días 7 y 8 de mayo de 2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Se envió a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Economía el padrón de beneficiarios del Fondo Nacional Emprendedor correspondiente al primer trimestre de 2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | Se recibió y revisó el estudio elaborado por la Secretaría de la Función Pública, solicitado por el INADEM, respecto a los programas de apoyo para emprendedores y MIPYMES que operan a nivel federal. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Los solicitantes de apoyos a través del Sistema Emprendedor tienen acceso al estatus de su solicitud, las razones que derivaron en la aprobación o rechazo, así como los elementos generales que fueron considerados para la asignación de recursos. Esto significa que ya no es necesario realizar un cabildeo de los proyectos con los funcionarios, pues el Sistema Emprendedor asegura que no haya contacto personal entre los solicitantes y los evaluadores. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | El actual Fondo Nacional Emprendedor cuenta con un proceso de otorgamiento de los apoyos basado en términos, criterios y requisitos transparentes previamente establecidos en las Reglas de Operación y en las convocatorias, lo que permite que los solicitantes conozcan las condiciones bajo las cuales los proyectos son evaluados y posteriormente aprobados/rechazados. Por ello, la población objetivo de este trabajo son estos solicitantes de los apoyos, ya que son ellos los principales interesados en conocer de manera transparente los resultados del proceso de evaluación. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El Sistema Emprendedor representa un mecanismo que permite mantener la integridad del proceso en su conjunto, en virtud de que todo el proceso está estandarizado de principio a fin, pues por ejemplo los evaluadores no tienen contacto con los solicitantes, garantizando incluso el mismo trato imparcial para todos ellos y evitando favorecer proyectos o solicitantes particulares. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se llevó a cabo la evaluación del desempeño a los servidores públicos con base en las metas establecidas en el ejercicio fiscal 2014 |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se inició a finales de marzo el análisis para establecer las bases del estudio de prospectiva en Recursos Humanos del INADEM, mediante reporte enviado al Órgano Interno de Control, conteniendo la problemática actual. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se llevó a cabo el registro de los formatos 512 y 513 del presupuesto ejercido y modificado de los meses de abril, mayo y junio, en el Sistema Integral de Información de la SHCP del ejercicio fiscal 2016. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Todas las evaluaciones de los proyectos que se registran en el Fondo Nacional Emprendedor se validan con la firma electrónica avanzada. Además de lo anterior, el Sistema Emprendedor administra todos los procesos de registro, evaluación, selección, elaboración de convenios, ministración de recursos y el seguimiento y cierre de los proyectos privilegiando el uso de documentos electrónicos en lugar de papel. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se han iniciado trámites ante la DGTIC de la SE, a efecto de llevar a cabo un proceso de desincorporación de acciones normativas y de soporte en materia de TIC que actualmente lleva a cabo la DGTIC, para que el INADEM poco a poco pueda ir asumiendo estas funciones. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El INADEM participa en el PGCM desde este año, entre cuyos compromisos en su plan de trabajo se incluye que para el 2015 el Sistema Emprendedor dará a conocer todo el proceso de asignación de recursos, tanto para el solicitante como para el público en general. La información ya incluye por ejemplo la base de datos de beneficiarios. |

Centro Nacional de Metrología

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se ha dado seguimiento al uso del "Sistema de Registro de Actividades" en el que el personal registra las acciones realizadas y las documenta anexando la evidencia correspondiente. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se realiza la revisión diaria del sistema INFOMEX, las solicitudes son asignadas y canalizadas para su atención a la unidad de enlace o subenlaces. Durante el segundo trimestre se recibieron 7 solicitudes de información. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se continúa con la actualización de la información del Portal de Transparencia de acuerdo a los plazos establecidos en la LFTAIP. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se ha dado seguimiento al programa de capacitación de 2015 para el personal de estructura que participará en el curso de Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Durante el trimestre que se reporta se han capacitado 10 servidores públicos. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se cuenta con el aviso de Política de privacidad y manejo de datos personales disponible en el portal del CENAM. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | En el apartado de Transparencia Focalizada de la sección de Transparencia del Portal del CENAM, durante el mes de abril, se publicó la información relativa al presupuesto autorizado a la Entidad para el ejercicio 2014, por partida presupuestal. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Mediante Oficio No. DG-100-051-2015, se envió al Archivo General de la Nación (AGN) el Catálogo de Disposición Documental 2015, el cual fue aprobado por el Comité de Información del CENAM. Se está en espera de la respuesta sobre su validación por parte del AGN. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Con el oficio de referencia No. DG.100.137.2015 el C. José Rodolfo Salazar Castillo fue nombrado, a partir del 5 de junio de 2015, como nuevo Coordinador de Archivos en el Centro Nacional de Metrología, por lo que atendiendo al calendario de eventos de capacitación del Archivo General de la Nación se capacitará en la materia, a fin contar con los elementos necesarios para atender las funciones encomendadas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se llevaron a cabo contrataciones consolidadas con la Secretaría de Economía acerca del Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales (contratos ADQ-2015-116 y ADQ-2015-138), Suministro de Gasolina (contrato ADQ-2015-101), Servicio de Mensajería (Contrato ADQ-2015-233), seguimos participando en las convocatorias que sobre la materia nos invita la SE. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La Entidad utiliza preferentemente el Sistema CompraNet para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en el periodo de Enero a Junio 2015 se llevaron a cabo aproximadamente 300 contrataciones registradas en el Sistema CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En los contratos formalizados por la Subdirección de Adquisiciones se estableció la cláusula que indica que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos de inversión del CENAM están alineados al Plan Nacional de Desarrollo (PND), al Programa Sectorial (PRODEIN) y a los programas presupuestarios. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | Durante el periodo la entidad no realizó este tipo de proyectos mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Se contrató asesoría especializada para la generación de un análisis costo beneficio para la continuidad en la construcción de nuevos laboratorios, sentando las bases para la forma de evaluar nuevos proyectos. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se ha cumplido oportunamente con el registro del seguimiento al ejercicio de PPI's en el Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión de la SHCP, reportando un presupuesto ejercido de $ 4'323,994 al mes de junio de 2015. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Simplificación del trámite CENAM-00-006 Capacitación en metrología programada: Las constancias de capacitación ahora son digitales, con lo cual se ahorra tiempo en él envío, costo de mensajería, disminución en el uso de papel y la reposición es de manera inmediata. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Fueron actualizados los Lineamientos para uso del servicio de comedor del CENAM y los Lineamientos para la asignación de préstamo ordinario y especial que otorga el ISSSTE al personal del CENAM y formalizada su entrada en vigor mediante la publicación de los mismos en la Normateca Interna del CENAM el 24 de junio de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El Estatuto Orgánico se encuentra actualizado y el mismo es congruente con la estructura orgánica registrada. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Solo se han efectúan publicaciones de carácter científico, debidamente fundamentadas en las actividades metrológicas encomendadas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | El CENAM cuenta con una Sala en la que se pueden atender reuniones de trabajo remotas con aplicaciones de videoconferencia, web y vía telefónica, e incluso se pueden mezclar estas tecnologías con una actualización en software. Adicionalmente se tiene un espacio para atender reuniones web para grupos pequeños.  Durante el periodo a reportar se ha promovido la asistencia a reuniones remotas para participación en comités de normalización, coordinación de asesorías integrales en metrología, coordinación de comités técnicos, recepciones de seminarios de actualización para el personal de Centro por esta vía.  En total los eventos realizados son 79 reuniones por estos medios a distancia, los cuales representan un ahorro estimado de $400 000.00 por conceptos de viáticos y transporte, sobresaliendo el ahorro en horas del personal que hubiese ocupado solo en transporte de aproximadamente 1162 horas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Durante el periodo no se han efectuado este tipo de erogaciones. No hay previsión para el presupuesto 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | La entidad, para el ejercicio fiscal 2015, no cuenta con presupuesto autorizado para las partidas de comunicación social y, en consecuencia, no ha realizado gastos por dicho motivo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se han tomado acciones más estrictas orientadas a la utilización del equipos de transporte, como por ejemplo el que los días que se entregue mensajería en la Cd. de México se aproveche el vehículo para el traslado de aquellos usuarios que requieran, por comisión de trabajo, acudir al mismo destino. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Están en proceso de trámite el registro de Carteras de Inversión, en las cuales se consideran trabajos para captar agua pluvial y colocar paneles fotovoltaicos en la parte superior de algunos edificios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | A la fecha se tiene el registro de las instalaciones del CENAM ante el INDAABIN y cada año se registran los respectivos cambios como ampliaciones, obra nueva o remodelaciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | La estructura no cuenta con duplicidad de funciones, no obstante cuando se realizan modificaciones a la estructura de la Entidad se revisa la no existencia de duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Las áreas sustantivas del CENAM están por concluir la matriz de alineación de puestos de mandos medios y superiores con los objetivos estratégicos de la Entidad, misma que será analizada en el transcurso del próximo trimestre. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Se redujo el número de contratos de honorarios con respecto al ejercicio anterior y algunos de ellos se contratarán hasta generar los recursos requeridos para la reducción del 10% del presupuesto de la partida correspondiente. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Con respecto al ejercicio anterior, se mantiene el porcentaje alcanzado de puestos-plaza con funciones sustantivas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | A fin de dar cumplimiento al 10% de economías de sueldos en mandos medios y superiores en el ejercicio fiscal 2015, se tomó la decisión de contratar las plazas vacantes de manera escalonada para poder generarlas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El presupuesto ejercido en gasto de operación administrativo en el periodo enero-junio 2015, se ha mantenido por debajo con respecto al ejercido en 2014 en el mismo periodo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Los recursos para comisiones corresponden básicamente a la atención de servicios metrológicos en campo, en cumplimiento de la función pública, mismos que se justifican en función de las responsabilidades y actividades encomendadas al puesto laboral. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se identificaron los siguientes temas como información socialmente útil, los cuales se publicaron en el apartado de Transparencia Focalizada del portal del CENAM y se establecieron los indicadores correspondientes: \* Presupuesto ejercicio anual de la Entidad, desglosado por partida presupuestal. \* Hora Oficial \* Servicio de calibración de instrumentos y patrones de medición \* Verificar autenticidad de certificados de calibración Se realizó el envió del anexo 02 a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, a través de la Secretaría de economía. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El CENAM elaboró y publicó en su página de Internet los "Logros del Programa Institucional del CENAM 2015-2018", de conformidad con los "Criterios para la publicación de Logros de Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | La estructura programática del CENAM está integrada por un programa sustantivo, eficaz, eficiente y no hay duplicidad con otros programas. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El proyecto de "Mejora del proceso de la venta de los materiales de referencia certificados de cantidad de sustancia y propiedades químicas" fue registrado en el SIPMG, el cual actualmente se encuentra en ejecución, siendo que su desarrollo se ha realizado de acuerdo a lo planeado. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se cuenta con varios convenios de cooperación o colaboración técnica con diversas instituciones públicas, nacionales e internacionales, en materia de gestión de recursos humanos, que entre algunos de sus objetivos señalan la colaboración, el intercambio de información, la formación de recursos humanos, investigaciones conjuntas, desarrollo tecnológico, intercambio de personal, asesoría técnica o académica, etc., para fortalecer la profesionalización de los recursos humanos de la Institución. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Personal del área de Recursos Humanos participó en una reunión informativa respecto a este punto y están trabajando en la identificación y descripción de una competencia organizacional con respecto a la misión institucional. Se identificó y describió una competencia organizacional, se está trabajando en el instrumento para llevar a cabo la evaluación de la competencia del personal, para ponerlo a consideración del Cuerpo Directivo. Se incluyó en el Programa de Capacitación del personal de la Subdirección de Contratación, Capacitación y Desarrollo un curso de Gestión de Recursos Humanos por Competencias. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se cuenta con varios convenios de cooperación o colaboración técnica con diversas instituciones públicas, nacionales e internacionales, en materia de gestión de recursos humanos, que entre sus objetivos señalan el intercambio de personal, para que a través de acciones de capacitación, el intercambio de experiencias, etc., se fortalezca el desarrollo profesional de los servidores públicos. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se envió por correo electrónico la metodología e indicaciones para llevar a cabo la captura de indicadores y su seguimiento. Se concluyó la tercera parte del sistema. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se cuenta con el documento preliminar del estudio prospectivo en materia de recursos humanos, profesionalización y organización, se incluyeron los componentes faltantes, el documento se pondrá a consideración de la nueva Administración del CENAM. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se ha dado cumplimiento al envío de información quincenal de la ocupación de la estructura por medio del sistema RUSP, cubriendo los criterios de calidad establecidos para el envío. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se elaboró la planeación estratégica de los recursos humanos, misma que se pondrá a consideración de la nueva Administración del CENAM. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se realizó el análisis, diseño y pruebas para la generación de certificados de materiales de referencia en formato electrónico, mediante clave de autorización para trámites electrónicos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Las contrataciones e implementaciones y gestión de las TIC se han llevado a cabo según las disposiciones, estándares y guías del MAAGTIC y se ha registrado su seguimiento en la herramienta de Gestión de la Política TIC, consolidando las adquisiciones de algunos bienes a nivel entidad y servicios de cómputo a nivel Sector Economía. |

Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se está elaborando un plan de trabajo en el que se organizarán las actividades para implementar una adecuada práctica de desclasificación de expedientes reservados. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | A través de spots publicados en las pantallas ubicadas en lugares estratégicos dentro de la entidad, se informará la obligación que se tiene para documentar las decisiones y actividades gubernamentales. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | El sujeto obligado de la Entidad es el responsable de la protección y resguardo de los datos personales, los cuales adoptan los procedimientos adecuados para responder las solicitudes de información que contengan datos personales conforme a los Artículos 20 y 21 de la LFTAIPG. Si en una solicitud de información, la respuesta a proporcionar contiene Datos Personales, mediante la leyenda "Se testa por ser un dato personal" y con fundamento en el Artículo 3 fracción ll, y 18 fracción ll de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se le hace del conocimiento al Solicitante que los datos testados contienen datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | El total de solicitudes de información recibidas en el primer y segundo trimestre del año han sido atendidas y se les dio respuesta conforme al artículo 44 de la LFTAIPG. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Mediante evidencia electrónica se les informará a las áreas de la dependencia la importancia y el derecho que tienen a la protección de sus datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | En virtud de que la actividad principal de Exportadora de Sal, S.A de C.V. es la producción y venta de sal, y no atiende propiamente propuestas y consultas ciudadanas, este compromiso NO ES APLICABLE a la entidad. Sin embargo se hace mención que las únicas consultas ciudadanas que recibe ESSA son las recibidas a través de las solicitudes de información (Sistema INFOMEX). |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | En este periodo se realizaron modificaciones al Catálogo de Disposición Documental en plazos de conservación y algunas series documentales, el Cuadro de Clasificación Documental también presentan cambios en series documentales. En este periodo contamos con 28 transferencias documentales primarias al archivo de concentración, cabe mencionar que se cuenta con una baja documental en proceso de validación ante el Archivo General de la Nación de aproximadamente 4.5 toneladas de documentos contables. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se continúa con la capacitación de servidores públicos curso en línea por parte de cevINAIpublica.INAI.org.mx, así como se está implementando el sistema de digitalización de documentos institucionales (SIDDI) |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En las convocatorias a las licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos tres personas que se realizaron en el segundo trimestre del ejercicio 2015, se incluyó un apartado para darles a conocer a los licitantes los datos, dirección y teléfonos del Órgano Interno de Control para interponer cualquier denuncia o inconformidad, asimismo, se incluye como parte de la convocatoria una encuesta de transparencia, para los licitantes manifiesten su percepción acerca del procedimiento en el cual participaron, señalándose los correos del OIC a donde puede ser enviada. Para el tercer trimestre se buscará una capacitación a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes a licitantes, proveedores y contratistas en términos de la LAASSP y LOPSRM. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se está buscando de manera coordinada con el Sector Economía la conveniencia de participar en una licitación pública consolidada para la contratación de pólizas de seguro. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Los días 26 y 27 de marzo del 2015 se llevó a cabo una capacitación a los servidores públicos de la entidad en el uso del sistema CompraNet con la intención de iniciar procedimientos de contratación de manera electrónica. Durante el segundo semestre se buscará iniciar con licitaciones públicas de manera electrónica, para lo cual se buscará contar con la infraestructura necesaria para lograr este fin (internet que soporte los requerimientos de CompraNet). |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se ha incluido en los contratos de adquisiciones una cláusula que establece que en caso de que se den las hipótesis establecidas para la rescisión de un contrato, se podrá turnar en cualquier momento el asunto al Órgano Interno de Control para agotar el procedimiento de conciliación previsto en la Ley de la materia |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La entidad mantiene alineación de acuerdo a los ejes principales, objetivos y estrategias del PND 2013-2018, Así como al PRODEINN 2013-2018, todos los objetivos, metas e indicadores de la empresa para garantizar con ello el cumplimiento de los compromisos enmarcados en dichos plan y programa. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La entidad ha cumplido cada mes con el seguimiento al ejercicio de los programas y proyectos de inversión con asignación de recursos, en el Sistema Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN), en Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI). |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se está actualizando el Manual de Organización de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., con la finalidad de que quede debidamente identificadas las funciones que se realizan en las oficinas que la Entidad tiene en la Ciudad de México D.F. y Tijuana B.C. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se reprogramaron las fechas establecidas en el calendario elaborado para trabajar en conjunto con las áreas correspondientes en la actualización y/o simplificación de toda la normatividad con la que cuenta la Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El pasado 11 de junio del año en curso, mediante ACUERDO 74 ESSA 06/2015, el Consejo de Administración de ESSA en Sesión Extraordinaria aprobó el Manual de Organización de la Entidad, el cual entró en vigor a partir de su publicación en la página electrónica de la Entidad, es decir, con fecha 23 de junio de 2015. Actualmente se está generando la propuesta de modificación de estructura orgánica en el sistema SAREO y las gestiones necesarias ante la SFP, a través de la Coordinadora de Sector, para obtener la aprobación y registro de la estructura orgánica actualizada de ESSA. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | En el presente ejercicio fiscal se giraron instrucciones precisas a las áreas que tienen la responsabilidad de la administración de los recursos financieros, de ser cuidadosos en este tipo de gastos, lo cual se evitará a través del módulo de control del ejercicio presupuestal. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Esta actividad se ha reforzado en las diferentes áreas de la empresa, lo cual se ha logrado con el apoyo de los equipos suficientes y servicios adecuados del personal que labora a el área de Sistemas de la entidad, las nuevas oficinas que se han construido ya están mejor equipadas con sistemas de comunicación, oficinas y salas de conferencias con tecnologías que permiten una comunicación más eficiente y a menores costos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | La entidad tiene contratado el servicio de transporte colectivo para los trabajadores y empleados, de igual forma la mayoría de los vehículos adquiridos y/o rentados para cumplir con las diferentes tareas operativas son de cuatro cilindros, así como el establecimiento controles para el consumo de combustible por unidad asignada. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | La entidad tiene en ejecución un proyecto de reposición de oficinas administrativas y de apoyo, las cuales ya constituyen instalaciones inteligentes para el ahorro de energía y de agua potable, en el año 2014 se concluyó la construcción de un segundo edificio con estas nuevas instalaciones, mismo que se puso en funciones en el primer semestre de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | La revisión se hará de conformidad a la emisión y contenido de los lineamientos que emita en su momento el INDAABIN para el presente ejercicio. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se publicó el Manual de Organización en la página oficial de la Entidad, en el que se revisaron las funciones y responsabilidades acorde a los objetivos y metas de la Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El pasado 11 de junio del año en curso, mediante ACUERDO 74 ESSA 06/2015, el Consejo de Administración de ESSA en Sesión Extraordinaria aprobó el Manual de Organización de la Entidad, el cual entró en vigor a partir de su publicación en la página electrónica de la Entidad, es decir, con fecha 23 de junio de 2015. Actualmente se está generando la propuesta de modificación de estructura orgánica en el sistema SAREO y las gestiones necesarias ante la SFP, a través de la Coordinadora de Sector, para obtener la aprobación y registro de la estructura orgánica actualizada de ESSA. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Se determinó la reducción de 10% en la partida de plazas eventuales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Los gastos ejercidos en el programa presupuestario de actividades de apoyo administrativo al cierre del segundo trimestre fueron inferiores a los autorizados al mismo período en 36%, resultado que de igual forma es inferior a índice inflacionario registrado al 30 de junio del año en curso. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Al cierre del segundo trimestre el ejercicio presupuestal respecto a un presupuesto modificado las partidas que se informan fueron inferiores en 42%, del seguimiento al presupuesto original autorizado por la SHCP le permitirá a la entidad ajustar los montos autorizados mismos que serán tramitados para su autorización a través del módulo MAPE de la SHCP. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En base a la encuesta ubicada en la página de la Entidad, la cual se encontraba al acceso de todo público en general, se identificaron las principales necesidades de información útil para la población, entre las que sobresalieron: Aves Migratorias, eventos deportivos, de salud, culturales y educativos. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Por medio de la página principal de internet de la entidad se difunden las actividades que ESSA realiza, así mismo que se cuentan con pantallas en las cuales se transmiten todos los eventos próximos a realizar, al igual que por vía correo electrónico institucional se dan a conocer las actividades culturales y deportivas. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | A través de la publicación de la información socialmente útil en la página de ESSA, así mismo en las instalaciones de ESSA se han ubicado estratégicamente pantallas en las cuales se difunden todos los eventos culturales y deportivos que esta brinda a la población. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Durante la segunda quincena de febrero de 2015 se revisaron las Metas de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de la entidad, para garantizar su alineación con los objetivos sectoriales y propiciar el logro de los objetivos estratégicos y operativos de la entidad. El resultado de la revisión se capturó en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Las mejoras realizadas a la MIR consideran las observaciones emitidas por la SFP, SHCP y CONEVAL. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Durante el semestre de 2015 se llevó a cabo la revisión del presupuesto de la Entidad para asegurar su adecuación al replanteamiento de los objetivos y metas estratégicos de la entidad para el ejercicio 2015. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Durante el segundo trimestre se efectuó la revisión y actualización de los procesos de la entidad, evidenciando ese seguimiento en los distintos diagramas de procesos (F-SGI-001). |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se encuentra en revisión en el Área Jurídica de la entidad, el Convenio de Cooperación Técnica con el Centro de Estudios Tecnológicos del Mar No. 21 (CET-MAR). Se sostuvo reunión de acuerdos con personal del Instituto Tecnológico Superior de Mulegé (ITESME), para recibir la propuesta de Convenio de Colaboración y éste, se encuentra en el Área de Recursos Humanos para su validación interna. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se realizó reunión de trabajo para establecer lineamientos para su aplicación. (Minuta de fecha 30 de junio 2015). |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se continua con la aplicación del programa denominado "Colaborador Destacado", actualmente se está evaluando el segundo trimestre 2015. Se continua aplicando el procedimiento de "Ascenso por Promoción" para el personal operativo de base. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | El área de Recursos Humanos en conjunto con el Órgano Interno de Control de la entidad conformaron un grupo de trabajo con el objetivo de atender los lineamientos del Programa de Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 que incluye el estudio de prospectiva, profesionalización y organización. En el segundo trimestre de 2015 se han llevado a cabo sesiones semanales de trabajo. Se elaboró nota ejecutiva para el Director General con la explicación del fundamento del primer curso de capacitación del Programa de Profesionalización para Funcionarios, se está en espera de la respuesta. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se cuenta con información de calidad en los sistemas de registro de la SFP (RUSP y SAREO), de la estructura básica vs ocupacional. En sistema RUSP se registra quincenalmente los servidores públicos activos que ocupan las plazas autorizadas y en sistema SAREO está en proceso de registro la estructura orgánica en apego al Manual de Organización vigente a partir del 23 de junio de 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Actualmente se está reestructurando el Comité de Planeación de ESSA. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | La Institución, a través de la UTIC y con apoyo de las áreas involucradas, se encuentra en la etapa de Identificación de Procesos Administrativos Digitalizados y que son susceptibles de Digitalizarse, lo anterior para obtener un inventario total y cumplir con las metas de cumplimiento establecidas en el Indicador. En relación al uso de correo electrónico para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel, la entidad y su personal implemento el procedimiento y adaptación del uso de herramientas tecnológicas para ese fin, obteniendo con ello avances positivos. En referencia a la Implementación de la Firma Electrónica Avanzada, se registró en el PETIC un proyecto para su implementación, el cual no se ha llevado a cabo y se busca la alternativa de realizarlo por medio de un Contrato Marco. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | La entidad se encuentra en el proceso de identificación y aplicación de la Guía de Implementación de Datos Abiertos, con la finalidad de cumplir con lo establecido en la estrategia digital nacional: primeramente en la Etapa de Preparación de Datos y de manera posterior en la Etapa de Publicación de Datos; par así cumplir con los cinco requisitos establecidos en dicha Guía. Se nombrara al enlace transversal de Datos Abiertos y al Administrador de Datos Abiertos, ya que hubo cambio de funcionarios públicos dentro de la entidad. |

Fideicomiso de Fomento Minero

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | La Unidad de Enlace giró oficios el 23 de junio de 2015 a las unidades administrativas a efecto de actualizar el Índice de Expedientes Reservados. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar  En la atención de solicitudes, la Unidad de Enlace solicita a la unidad administrativa responsable el envío de la información en el menor tiempo posible, observando una reducción de hasta 5 días en el tiempo de respuesta. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | En cada solicitud de actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia se le reitera a la Unidad administrativa asegurar la calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad de la información publicada. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Envío de los programas de capacitación para los servidores públicos del FIFOMI durante el año 2015 al INAI (antes INAI). |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Envío del Programa de Capacitación para los servidores públicos del FIFOMI durante el año 2015, en el cual se incluyen cursos en materia de archivos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Con la finalidad de reducir los costos y adjudicar de manera transparente las adquisiciones, durante el trimestre se ha trabajado con la Secretaría de Economía para la consolidación de los servicios de mantenimiento de aires acondicionados, mensajería y paquetería especializada, así como servicios de jardinería y fumigación. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Respecto a la actualización de normatividad administrativa, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria, celebrada el 27 de mayo de 2015, fue aprobada la actualización de las “Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”, previamente autorizadas por el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Fomento Minero mediante acuerdo No. FFM-CAAS03a006/15 de fecha 19 de marzo de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se encuentra en revisión un análisis de la estructura orgánica que incluye la alineación de las funciones de la estructura básica contra el fundamento normativo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se continúa con el sistema de videoconferencias para tratar asuntos con las gerencias regionales, lo cual evita gastos adicionales en los conceptos de pasajes y viáticos |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Se ajustó a la baja el presupuesto de la partida 36201 "Gastos de Publicidad", para el ejercicio fiscal 2015. En la Centésima Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Comité Técnico del Fideicomiso de Fomento Minero celebrada el 26 de marzo de 2015, se adoptó el Acuerdo No. 1454/FFM/III/15, mediante el cual los miembros del H. Comité Técnico aprobaron las erogaciones de la Estrategia y el Programa Anual de Promoción y Publicidad del Fideicomiso de Fomento Minero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, con un presupuesto anual de $1,350,000.00 (Un millón trescientos cincuenta mil pesos00/100 M.N.) |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se cuenta con un sistema de control que permite establecer una logística para el envío de documentación, racionalizando el uso de los vehículos y con ello el ahorro de combustible. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Al 26 de junio se cuenta con tres prestadores de servicios profesionales por honorarios. En el mismo periodo de 2014 se contaba con ocho prestadores de servicios profesionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Gastos de viaje.- Se realizó el cambio de prestador de servicios, logrando eliminar el cobro de comisiones y una disminución en el número de viajes. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Envío de Anexo 1 denominado "Identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población" a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Estatus de los temas de Transparencia Focalizada: 1. Publicación de Estadísticas: Formará parte de Datos Abiertos y se está a la espera de la autorización por parte del Escuadrón de Datos Abiertos de la Presidencia. 2. Prueba Piloto para la implementación de "Viajes Claros": Se encuentra en el análisis normativo por parte del INAI. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | El Fideicomiso tiene suscritos convenios de cooperación con instituciones académicas privadas (Universidad del Nuevo México y Universidad del Valle de México). |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se incorporaron las competencias en los formatos de perfil de puesto y se continúa con la actualización de los apartados restantes. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se realizó la Evaluación del Desempeño 2014. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se elaboró el Estudio de Prospectiva en materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Envío de reporte quincenal RUSP a través del sistema de la SFP. Actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia con corte al 30 de junio de 2015 |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Los trámites del Fideicomiso de Fomento Minero se encuentran inscritos en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (CNTSE). El inventario de trámites es el siguiente: 1. FIFOMI-00-001 Capacitación 2. FIFOMI-00-002 Asistencia Técnica 3. FIFOMI-00-003 Financiamiento El avance real respecto del comprometido, en el Plan de Trabajo del FIFOMI se encuentra al 100%, en virtud que al FIFOMI no se le consideró en la relación de los 890 trámites a digitalizar en la Administración Pública Federal. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Al 30 de junio del 2015, el Sistema de Control de Gestión que habilita procesos administrativos digitalizados, y que proporcionó la Secretaría de Economía mediante un convenio de colaboración, ya está operando en su etapa de prueba. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se contrató un servicio de fotocopiado, impresión escáner y fax a partir del 1 de mayo de 2015. Se contrató el servicio de renovación del soporte y mantenimiento de las licencias SAP a partir del 1 de abril de 2015. Lo anterior, conforme al MAAGTICSI. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Al segundo trimestre de 2015, el inventario de datos abiertos es el siguiente: 1. Financiamiento 2. Capacitación 3. Asistencia Técnica Se preparó una versión de datos abiertos la cual fue revisada por la Oficina de la Presidencia de la República en conjunto con la empresa INFOTEC, se recibieron observaciones que ya fueron atendidas. El Fideicomiso de Fomento Minero, está revisando que información en detalle se publicará en el portal de Datos Abiertos de la Administración Pública Federal. |

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Con relación a disminuir las declaraciones de inexistencia sobre solicitudes de información, durante el segundo trimestre de 2015 se confirmaron 6 resoluciones por parte del Comité de Información dentro de las 362 solicitudes atendidas, en comparación con 5 declaraciones de inexistencia a que hubiera lugar en el segundo semestre de 2014 para 168 solicitudes de información atendidas, lo que si bien no refleja una disminución porcentual, mantiene el referente, si se considera que se duplicó el número de solicitudes atendidas. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Los resultados del segundo trimestre de 2015 en comparación al segundo trimestre del 2014 advierten un avance, al tenerse un promedio de contestación 9.63 días para 362 solicitudes, en comparación con 11.45 días que se tuvo como promedio de contestación en el segundo trimestre de 2014 para 168 solicitudes de acceso , lo que representa una disminución de casi 2 días. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Como atención al compromiso, se tiene la actualización del Programa de Capacitación 2015 del IMPI, establecido conjuntamente con el INAI dentro de la Red por una Cultura de Transparencia en la Administración Publica, en el marco del cual se pretende dar seguimiento a la capacitación de los funcionarios en materia de acceso a la información, protección de datos, archivos y demás temas relacionados, liberándose la implementación por parte del ahora INAI en el segundo semestre del año con ciertos cursos seleccionados. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Conforme a la normatividad que rige la actuación del IMPI y en virtud de los datos recabados, han sido colocadas de manera general por cada Unidad Administrativa los avisos de leyenda de tratamiento de datos personales previstos en los ordenamientos Decimoséptimo y Decimoctavo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, situándose los mismos en las áreas donde confluyen la mayoría de usuarios y se recaban datos personales con motivo de los trámites, servicios o asesorías que ofrece el Instituto, con permanencia a la fecha . |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Durante el segundo trimestre de 2015 se llevaron a cabo las siguientes actividades 1. Identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población, 2. Analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil o focalizada, 3. Construir el tema y difundirlo en el portal institucional en internet, 4. Evaluar la calidad de la información socialmente útil o focalizada; promoviendo con tales actividades los resultados de los que se desprendieran los temas requeridos por el público en general. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se publicaron en las convocatorias de las licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos tres personas, acciones para que los licitantes puedan inconformarse a los procedimientos de contratación con fundamento en lo dispuesto en los artículo 66 de LAASSP y 83 de la LOPSRM, los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad directamente en las oficinas del Órgano Interno de Control en “EL INSTITUTO”, ubicado en el piso 3 de “EL DOMICILIO”, o a través del sistema COMPRANET. Se promueve a los servidores públicos para que asistan a los cursos que proporciona la Secretaría de la Función Pública en materia de sanciones, conforme a la normatividad descrita. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se formalizaron 2 contratos Marco, para la adquisición de Vales de Despensa por el día de las madres y del padre respectivamente. Asimismo, se celebró un procedimiento de consolidación con la Secretaría de Economía respecto al servicio jardinería y fumigación, el cual se declaró desierto. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se publicaron en forma electrónica, haciendo uso de la herramienta CompraNet, 4 procedimientos de Licitación Pública y 3 Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En los contratos formalizados, está incluida una cláusula de conciliación, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 al 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La alineación de los PPI´s al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (Sectorial) y Programa de Innovación Protegida 2013-2018 (Institucional), se lleva a cabo desde la generación de los programas y proyectos de inversión y se ve reflejada en el Mecanismo de Planeación 2016-2018. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se actualizó al mes de junio el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión del IMPI en el sistema MSSN, mismo que sustituyo al PIPP. Se ejercieron recursos por $4,792,742.03, para el pago de las rentas 136 a 140 del contrato de arrendamiento financiero celebrado con la Arrendadora Banobras S.A. de C.V. Se continúa dando puntual cumplimiento a los requerimientos del seguimiento mensual en PASH, en el Sii@Web y en el MSPPI. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se realizaron dos reuniones de trabajo en los meses de mayo y junio con personal de la Secretaría de la Función Pública, a efecto de acordar las acciones a implementar para dar seguimiento a la simplificación de trámites a través de la Digitalización, por lo que el Instituto ha llevado a cabo las siguientes acciones: •Se elaboraron los programas de trabajo para dar atención a los avances para la simplificación del trámite IMPI-05-001, Solicitud de inscripción en el Registro General de Poderes, en la cual intervendrán diversas dependencias externas al IMPI. • En cuanto a la simplificación de los Trámites IMPI-03-001-A, IMPI-03-001-B, IMPI-01-001 e IMPI-001-004 , el Instituto implementará la digitalización de los procesos a través de los proyectos de mejora "RDU Invenciones en Línea” y “RDU Marca en línea etapa 2”, situación por la cual, se ha dado seguimiento en la plataforma electrónica de la SFP denominada Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental, capturando los avances y carga de evidencias documentales. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se llevó acabo la segunda sesión del COMERI en la cual se dio seguimiento a la revisión de las normas internas administrativas, sustantivas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Se publicó el compendio estadístico, denominado "IMPI en Cifras" en la web del IMPI. Asimismo, se envió a través del web mail el boletín "IMPI Informa" a todo el personal del IMPI. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se realizaron 11 videoconferencias a nivel nacional |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Se efectuó la contribución del IMPI a la Organización Mundial de la Propiedad Industrial (OMPI), correspondiente al ejercicio 2015 por $3,502,651.79. Asimismo, se realizaron aportaciones al Fondo de Apoyo al Patentamiento IMPI -FUMEC - NAFIN por $687,249.51 |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se ha implementado el uso del transporte enviando a varios servidores públicos a realizar trámites en diferentes dependencias de gobierno en un solo vehículo para eficientar el uso del transporte. Se implementó una mesa de servicio para la entrega interna de la correspondencia que se genera entre las áreas de los inmuebles de Pedregal y Arenal, para evitar que varias personas realicen viajes innecesarios con dicho fin, haciendo este servicio una vez al día de ida y vuelta, así mismo se tiene un responsable para la entrega de correspondencia a diferentes dependencias de gobierno y empresas privadas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | En todos los casos, los proyectos que realiza el Instituto incluyen acciones de mitigación de impacto ambiental y de instalación de sistemas de reciclaje y captación de energía renovable además del uso de equipos de bajo consumo energético. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se ha tenido comunicación constante entre el INDAABIN y el Instituto para regularizar la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles del IMPI, la última reunión que se llevó a cabo fue el pasado 29 de junio, para la conciliación del inventario del patrimonio inmobiliario federal propiedad del Instituto. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Mediante oficio CPE.2015.075 de fecha 22 de abril se informó a la Directora de Estudios y Evaluación de Políticas de Transparencia y Rendición de Cuentas, Lic. Elisa Suárez Bellido los temas y actores sociales elegidos para la realización del Ejercicio de Participación Ciudadana 2015 en el formato EPC1 de acuerdo a la Guía correspondiente. El Ejercicio de Participación Ciudadana se tiene programado para el 4 de agosto. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | El 15 de abril de 2015, se dio cumplimiento en tiempo y forma a la actividad 1. Identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población, y el 30 de abril a la actividad 2. Analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil o focalizada |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | El 30 de mayo de 2015 se dio cumplimiento en tiempo y forma a la actividad 3. Construir el tema y difundirlo en el portal institucional en internet, promoviendo con tales actividades la atención de las necesidades de las audiencias estratégicas y público en general. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | El 29 de junio de 2015 se dio cumplimiento en tiempo y forma a la actividad 4. Evaluar la calidad de la información socialmente útil o focalizada, con la cual se evaluó nuevamente la información para incentivar su uso y difusión. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | En coordinación con las áreas responsables de los dos proyectos de mejora, reportados a través de la plataforma informática denominada “Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental” (SIPMG), conforme al calendario de compromisos, se capturó el avance de las actividades que su fecha de cumplimiento estaba próxima a vencer, se cargó la información y las evidencias documentales que dan soporte a cada una de ellas, se tiene un avance del 23 y 17 % en la implementación de ambos proyectos. Para la optimización de los procesos que no fueron considerados proyectos se han llevado a cabo las siguientes acciones: • Reuniones de trabajo con el área de sistemas, a efecto de definir la factibilidad y alcance para la administración de los servicios de información tecnológica, así como la notificación en línea de los acuerdos de trámites y resolución de las solicitudes de declaración administrativa, ya que a la fecha estos operan manualmente. • Se brindó capacitación al personal de las representaciones de la Secretaría de Economía en las Delegaciones Federales, encargadas de recibir documentación del IMPI, en las Instalaciones de las Cinco Oficinas Regionales. • Reunión de trabajo con el área de sistemas en la que se planteó la creación de dos sistemas automatizados, con la finalidad de simplificar, agilizar el proceso, brindar certeza jurídica al ciudadano y sobre todo optimizar recursos. • Se sometió a estudio Jurídico el Proyecto denominado “Notificación en Línea”, mediante el cual solicita se instruya sobre la viabilidad legal para la implementación del mismo; al respecto la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos proporciona la información solicitada. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | En el mes de mayo se llevó a cabo reunión de trabajo de las Direcciones Divisionales de Promoción y Servicios de Información Tecnológica y Oficinas Regionales, a efecto de definir las acciones a llevar a cabo para la evaluación y análisis de los programas de cada uno de los cursos especializados en Propiedad Industrial, con el objeto de presentar un programa homologado.  Dicha homologación consiste en: 1. Realizar un estudio de los cursos impartidos y requeridos por las diversas instituciones a nivel República, con la finalidad de crear un programa que sea adaptable a cada una de las necesidades de la circunscripción. 2. Definir nombre y contenido de los cursos que se imparten, es decir el capacitador deberá cubrir temas en específico. 3. Respetar la libertad de cátedra. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Ya está atendido este compromiso. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Ya está atendido este compromiso. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Ya está atendido este compromiso. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Ya está atendido este compromiso. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Ya está atendido este compromiso. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Ya está atendido este compromiso. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se ha asistido a las reuniones semanales convocadas por la Unidad de Gobierno Digital y la Secretaría de Economía con la finalidad de atender el decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los trámites e información del gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federal el 3 de febrero de 2015. Se han presentado los avances de la Gráfica Base, Formatos descargables y Fichas técnicas de la primera y tercera Ola. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se envió a la UDG el programa para implementación de la firma electrónica de aquellos trámites susceptibles de utilizarla. Dicho programa se envió a través de la Herramienta de la Política de la Gestión de TIC. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se han llevado a cabo las gestiones en materia de TIC de acuerdo a las disposiciones emitidas, como la contratación de servicios a través de contrato marco, así mismo todas las contrataciones cuentan con el estudio de factibilidad correspondiente conforme al marco normativo. |

Procuraduría Federal del Consumidor

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Considerando que la fracción I, del apartado A, del artículo 6° Constitucional dispone que en la interpretación del derecho de acceso a la información deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; se da cumplimiento a ello promoviendo la práctica sistemática para la desclasificación de los expedientes reservados bajo dicho principio rector; se establecen medidas y estrategias apropiadas con el apoyo y la actualización constante de la "Guía Práctica para el proceso y seguimiento de la sistematización de clasificación y desclasificación de expedientes reservados". Además se mantiene asesoría y difusión permanentemente. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Toda vez que la fracción I, del apartado A, del artículo 6° Constitucional dispone que los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones; se elaboran oficios a las unidades administrativas para minimizar las declaraciones de inexistencia sobre solicitudes de información, en atención a las facultades y atribuciones de cada área, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Protección al Consumidor y su Reglamento, así como el Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor y el Reglamento de la Profeco. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | En atención a que la fracción II, del apartado A, del artículo 6° Constitucional dispone que la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida; se lleva a cabo un monitoreo constante con las áreas responsables de actualizar los sistemas que contengan datos personales, además de garantizar la protección de los datos personales conforme lo establece la LFTAIPG vigente. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se programan reuniones con el Comité de Transparencia y los Enlaces de Transparencia para establecer lineamientos y minimizar los tiempos de respuesta, con la finalidad de brindar respuestas completas y oportunas a efecto de evitar la interposición de recursos de revisión. Actualización constante del Portal Institucional respecto de la información socialmente útil o focalizada con el objeto de mantener informada a la ciudadanía de los temas de interés público en materia de protección al consumidor, y reducir las solicitudes de información. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se programan reuniones con el Comité de Transparencia y los Enlaces responsables de la información publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), con la finalidad de retroalimentar las obligaciones de la Profeco así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de atender las revisiones aleatorias que realiza el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, (INAI), a fin de actualizar el POT en todas sus fracciones de conformidad con la LFTAIPG, vigente. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Actualmente se proporciona capacitación por parte del Instituto Nacional de la Administración Pública A.C., con el curso denominada "La Nueva Dimensión en la Rendición de Cuentas", además se tiene constante comunicación con el INAI, a fin de que sea proporcionado el "Programa Anual de Capacitación 2015", para promover una adecuada capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales. Actualmente sigue vigente el convenio de capacitación celebrado con el otrora INAI y la Profeco. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | De forma permanente se envía la leyenda de protección de datos personales a todos los usuarios del sistema INFOMEX, así como a los usuarios de otros servicios que ofrece la Profeco. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Anualmente se publica toda aquella información útil para la ciudadanía por lo que en el Portal Institucional se encuentran publicados los resultados de encuestas y sondeos realizados en el boletín "Brújula de compra", en la Revista del Consumidor y en internet, donde es posible apreciar los resultados de consultas ciudadanas. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Mediante correos electrónicos de fechas 24 de abril, 6 y 25 de mayo y 15 de junio se remite y recibe información al titular de la Jefatura de Asesoría Archivística del A.G.N. con observaciones, modificaciones y comentarios para la actualización de los instrumentos de consulta y control |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Del 27 al 30 de abril y el 4 de mayo, se brindó capacitación a las y los responsables de los archivos de tramite con el tema "Archivo de Tramite" con un total de 32 empleadas/os capacitadas |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En las convocatorias e invitaciones de los procesos de la adquisición de bienes y/o contratación de servicios se establecen los requisitos de las denuncias y autoridad ante quien deben presentarla, también se contemplan los tipos de sanciones como penas convencionales y deducciones. La estructura cuenta con el Departamento que tiene la responsabilidad de sancionar a los proveedores y prestadores de servicios calculando y aplicando las penas convencionales, así como hacer efectivas las garantías de cumplimiento a través del área jurídica, informando al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS), las deducciones son aplicadas por las áreas administradoras de los pedidos o contratos mediante notas de crédito originales a favor de PROFECO. Durante el periodo del 18 al 29 de mayo de 2015, nueve servidores públicos de la Dirección de Adquisiciones y Obra tomaron el curso "Nociones Generales sobre el Proceso de Licitaciones", impartido por la UNAM. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | En el segundo trimestre de 2015 se adjudicó un pedido marco. Se informa que se tienen vigentes quince contratos plurianuales, de los cuales seis son contratos consolidados con la Secretaría de Economía, dos contratos y un pedido únicamente son consolidados con la Secretaría de Economía. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | El 100% de los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios que se han realizado en el segundo trimestre de 2015 por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la PROFECO, se han llevado a cabo por el sistema electrónico COMPRANET, conforme a la normatividad en la materia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En los contratos y pedidos elaborados y formalizados por la Procuraduría en el segundo trimestre de 2015, están establecidas las cláusulas que prevén las indicaciones que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la ley, los requisitos que debe cumplir su solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla; dicha información se difunde a través del sistema electrónico COMPRANET y Diario Oficial de la Federación. Así mismo se da a conocer al público en general en la ventanilla única de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos registrados y autorizados como vigentes, así como los que se encuentran en proceso de revisión y autorización, que se encuentran alineados a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional de Desarrollo, VI.4 México Prospero. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | En el periodo abril-junio de 2015 a la Profeco no le fueron asignados recursos presupuestales para proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Durante el periodo abril-junio se llevó a cabo la evaluación socioeconómica, la actualización y el proceso de registro de 9 (nueve) programas y proyectos de inversión para el ejercicio fiscal 2016 mediante el Mecanismo de Planeación establecido por la Unidad de Inversiones (UI), de acuerdo con la propia UI y la Coordinadora de Sector "todos los Programas y proyectos deberán ser registrados como nuevos" en el Programa Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) ya que se deben registrar los 9 programas una vez que se actualicen tanto sus cotizaciones como las fichas técnicas; al de junio de 2015 se subieron al sistema los 9 programas de inversión; una vez aprobados y registrados como vigentes estarían en espera para que sean considerados para la asignación de recursos en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2016. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | En el periodo abril-junio 2015 se actualizó el seguimiento a través del Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI) de dos programas y proyectos de inversión registrados como vigentes a los cuales no le fueron asignados recursos y otros dos que por le reducción líquida llevada a cabo por la SHCP a finales de 2014 fue cubierto el pago con recursos del ejercicio presupuestal 2015. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Con respecto al área de Verificación, se analizaron los trámites Profeco-00-003 y Profeco-00-004 con sus diferentes modalidades para reducir el número de requisitos. Asimismo, los trámite Profeco-00-009 y Profeco-00-016 son sus respectivas modalidades, serán fusionados en un sólo trámite y con un menor número de requisitos que el que se tiene actualmente para su llenado. El área de Servicios mediante el área de Jurídica gestionará ante COFEMER el registro del nivel cuatro de digitalización con respecto a los trámites Profeco-00-001, Profeco-00-011 y Profeco-00-023.  El área de Educación y Divulgación gestionará mediante el área de Jurídico, se elimine como trámite el Profeco-01-001 del RFTS. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Seguimiento al programa de trabajo establecido en el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) para el ejercicio 2015, en el que se establecen las fechas en las cuales se realizarán las revisiones periódicas (en cada sesión de dicho Comité), de las acciones para la simplificación de las normas internas de las áreas sustantivas y administrativas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se actualizó el Cuadro Comparativo de la estructura básica vigente vs instrumentos jurídicos normativos vigentes al 31 de marzo de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | En el periodo del segundo trimestre 2015 la Profeco no asignó presupuesto para la impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Institución, con lo cual se está dando cumplimiento a las Medidas del Decreto de Austeridad: Artículo Décimo Primero, frac. I.: “Se prohíbe el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la dependencia o entidad de que se trate, promoviendo el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas”. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | En el periodo del segundo trimestre 2015 la Profeco no asignó presupuesto para aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, con lo cual se está dando cumplimiento a las Medidas del Decreto de Austeridad: Artículo Décimo Primero, frac. III.: “Sólo se podrán realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos”. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | La Profeco ha ejercido al mes de junio 0.05 millones de pesos en las partidas relacionadas a comunicación social, y tiene un presupuesto original acumulado a dicho mes en partidas de comunicación social por un monto de 1.3 millones, por lo que se ha cumplido con el objetivo de racionalizar el gasto en el trimestre en 1.2 millones. Adicionalmente se han ejecutado acciones para mover calendario presupuestal asignado en las partidas de comunicación social a los meses de agosto a diciembre, toda vez aún se encuentra en trámite el instrumento jurídico para ejercer el gasto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se mandó una circular y correo electrónico a todas las unidades administrativas, sobre los lineamientos para la administración y uso del parque vehicular, los cuales deberán pernoctar todos los fines de semana en las instalaciones de la institución, así mismo no podrán destinarse para uso personal de algún(a) servidor o servidora público. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | La Procuraduría Federal del Consumidor ha quedado inscrita al Programa de Emisión de Avalúos Paramétricos para la Contabilidad Gubernamental, realizando el proceso a seguir para el registro en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, actualizando los datos de los inmuebles en el sistema de inventarios del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | No existe duplicidad en las funciones de las unidades administrativas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Mediante oficio No. 710.DGRH.0378.2015 de fecha 8 de abril de 2015, la Secretaría de Economía notificó procedente el refrendo de la estructura orgánica y ocupacional de la Procuraduría Federal del Consumidor correspondiente al ejercicio 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La Secretaría de Hacienda y Crédito Público implementó medidas de austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio 2015, destacando entre otras la disminución del 10% en el presupuesto otorgado para la contratación de personal por honorarios. En el primer semestre de 2014 se contrataron 365 personas, comparado con 298 personas que se han contratado en el mismo periodo del año 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se encuentra en análisis la estructura organizacional para identificar, en su caso, funciones transversales susceptibles a compactarse. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se encuentra en proceso el comparativo 2014-2015 de porcentaje alcanzado de puestos-plaza con funciones sustantivas vs administrativas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Se llevó a cabo la reducción del 5% de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013, correspondiente al Capítulo 1000 Servicios Personales. En 2014 se efectuó la reducción del 5% en honorarios y plazas eventuales. En el mes de julio de 2015 se realizará una reducción del 10% en la partida de servicios personales correspondiente a plazas eventuales y por honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Conforme a la definición de gastos de operación administrativo establecido en el Instructivo para la definición de metas de Base de Colaboración de PGCM, se realiza el comparativo acumulado del presupuesto Original respecto al presupuesto ejercido de los recursos fiscales y propios de la Profeco en el periodo de informe y se puede señalar que a la fecha del reporte el presupuesto original al mes de junio es de 38.7 millones y el presupuesto ejercido al mes de junio es de 28.8 millones, por lo que se ha dado cumplimiento al compromisos de reducir los gastos en estos conceptos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La Profeco ha ejercido al mes de junio 12.9 millones de pesos en las partidas relacionadas con pasajes y viáticos, y se tiene un presupuesto original acumulado al mes de junio en dichas partidas por un montos de 24.4 millones, por lo que se ha cumplido durante el segundo trimestre con la medida de reducir el gasto en viáticos y pasajes en 11.5 millones. Respecto al gasto correspondiente a convenciones y representación se tiene un presupuesto ejercido de 1 millón, el presupuesto original acumulado al mes de junio es de 5.1 millones, por lo que se ha cumplido con la medida de reducir el gasto en convenciones y gastos de presentación en 4.1 millones. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Mediante oficio número CGA/207/2015 de fecha 20 de mayo del presente, se solicitó a la Coordinación General de Educación y Divulgación información referente a la próxima Sesión del Consejo Consultivo del Consumo: - Lugar y fecha de la Sesión. - Lista de participantes (nombre, cargo, institución).  - Resumen de la Sesión (máximo 600 caracteres).  - Acuerdos (numerados).  - Galería fotográfica.  - Estatus de cada Acuerdo (cumplido; cumplimiento pendiente; cumplimiento a cargo de otra institución). |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Mediante correo electrónico de fecha 15 de abril de 2015, se informó a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional sobre el Anexo 1. Identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | En apego a los oficios 712.2015.011 y 712.2015.024 de la SHCP, respectivamente, la DGPyE solicita a las UR's responsables el registro de las modificaciones en las metas el PASH-PbR, considerando el ajuste al gasto en los Pp, proceso que finalizó el 23 de febrero. Se realizaron los registros y reportes mensuales en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH) del avance de las metas de los indicadores de los meses de Enero a Junio. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | La estructura programática se alineó en 2013 a las estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo vigente, para el ejercicio 2015 fue validada, ya que es acorde a las atribuciones de la Procuraduría y permite la asignación eficiente del presupuesto. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Derivado de las acciones realizadas por las áreas responsables en la etapa de ejecución de los proyectos de optimización de procesos prioritarios, se realiza la captura de avances en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se está actualizando el listado de instrumentos jurídicos vigentes en materia de capacitación, servicio social y prácticas profesionales. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Competencia identificada: Enfocar a Resultados en la Administración Pública la cual evalúa la percepción de la y el servidor público sobre la atención de problemas, propuestas de solución y toma de decisiones, para el logro de los objetivos institucionales. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se está en espera de la fecha para la firma de los convenios de colaboración con la CONADE, CNDH y la Universidad de la Comunicación. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se colabora con la Coordinación Ejecutiva de Control de Confianza en la aplicación de la evaluación de desempeño al personal que ocupa plazas de nivel de mando medio y superior. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se cuenta con el Estudio de Prospectiva en Materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se reportan mensualmente los siguientes formatos a la SHCP: 513 Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal (Programa Modificado), y 512 Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal (Observado). |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se cuenta con el Programa de Trabajo para la elaboración del Apartado en Materia de Recursos Humanos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se entregaron los trámites PROFECO-00-006, PROFECO-00-017 y PROFECO-00-018 para su integración. Se está trabajando de acuerdo al calendario de liberación solicitado por la Unidad de Gobierno Digital. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | En espera de firma de convenio PROFECO - SAT para implementación de firma electrónica. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se mantiene un control en el portal donde se registran y dan seguimiento a los contratos con apega a las disposiciones, estándares y guías técnicas. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se publicó el portal datos.profeco.gob.mx que muestra información de la Dirección General de Quejas y Conciliación. Estamos en desarrollo de herramientas de publicación para el Registro Público de Casas de Empeño y la Dirección General de Verificación de Combustibles. |

ProMéxico

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Con fecha 27 de abril del 2015, se envió a todas las unidades administrativas el oficio PM/073UE/15 en el que se les solicita la actualización de sus índices de expedientes reservados incluyendo la desclasificación de los mismos de acuerdo a su naturaleza y estatus cuando así proceda. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Con Oficio No. CGAJ/168/2015 se comunicó a los servidores públicos de la Entidad que están obligados a cumplir lo establecido en el art. 8 fracciones IV y V de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 3 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Lo anterior haciendo hincapié en la importancia de documentar toda decisión y actuación en el ámbito de sus responsabilidades. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se determinó incluir en cada uno de los correos electrónicos de la entidad la leyenda de clasificación de información, así como en cada uno de los formatos que los clientes de la entidad requisita para la solicitud de otorgamiento de apoyos y servicios. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se continúa con el plazo de 9 días hábiles para la entrega de la información por parte de las Unidades Administrativas con la finalidad de seguir disminuyendo el tiempo de entrega de respuestas a solicitudes de información. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | La Unidad de Enlace continúa requiriendo en el oficio de solicitud de información que envía a las Unidades Administrativas para dar atención a las mismas, que al dar respuesta las áreas responsables informen mediante una encuesta que va incorporada al oficio, si la documentación proporcionada es clara, completa, oportuna, veraz y confiable. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Con fecha 26 de junio de 2015, se envió a toda la entidad a través de correo electrónico el tríptico denominado "Lo que tienes que saber acerca de la Protección de tus Datos Personales". |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | El pasado 27 de febrero, a través del oficio No. UAF/DERMSG/CSGAE/DBAS/SCBI/DCA/002/2014, fue enviado al Archivo General de la Nación, el Catálogo de disposición documental, para su revisión y en su caso contar con el dictamen de validación; en atención al lineamiento Decimoséptimo de los “Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública”, de igual forma se trabaja con los integrantes del Comité de Información en la revisión y actualización de los instrumentos de consulta. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En todos los procedimientos de contratación se encuentra una dirección electrónica donde los licitantes podrán recurrir los procedimientos. Adicionalmente, al publicarse todos los procedimientos en el sistema CompraNet existe un repositorio electrónico para el mismo fin. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se han realizado de enero-junio 7 procedimientos a través de estrategias de contratación. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Siempre se utiliza el sistema CompraNet en los procedimientos que por norma es obligatorio. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se incluyó en cada uno de los contratos derivados de procedimientos de contratación, la cláusula relativa al Procedimiento de Conciliación. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Concluida al 100% y consistió en las siguientes actividades:  1.- Lineamientos para la Operación de los Apoyos y Servicios de ProMéxico  a.- Entraron en vigor el 20 de marzo de 2015 los nuevos Lineamientos para la Operación de los Apoyos y Servicios de ProMéxico. 2.- Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera  a.- Revisión general de los Lineamientos, como resultado de esta revisión se determinó que no están duplicados y permanecen vigentes. 3.-Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos a Proyectos de la Industria Cinematográfica y Audiovisual, Fondo ProAudiovisual  a.- Revisión general de los Lineamientos, determinándose que no están duplicados y permanecen vigentes. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El Comité de Mejora Regulatoria Interna de ProMéxico aprobó la emisión del Manual de Organización General del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico con lo que se eliminan ocho manuales de organización de igual número de áreas de la Institución. Asimismo, se autorizó la actualización de los Manuales de Procedimientos de la Dirección General y de la Unidad de Administración y Finanzas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Para el ejercicio 2015 se cuenta con un presupuesto menor en un 23% en comparación con el ejercicio anterior. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | De acuerdo con los reportes de Tecnologías de Información se ha hecho un mayor uso de esta herramienta, a fin de reducir los gastos de viáticos y de transportación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El presupuesto asignado se ejerce conforme a lo programado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Al margen de racionalizar el uso de vehículos, se lleva a cabo el plan logístico de rutas de entrega de correspondencia y traslados de servicio con horario definido para reducir el uso y costo diario. En reuniones o eventos donde se requiera la asistencia de más de un servidor público de esta entidad, su traslado se realiza en grupo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se recibió oficio DI/507/15 por parte del INDAABIN confirmando el cumplimiento en tiempo y forma de la norma Vigésima Tercera del Acuerdo por el cual se emiten las Normas y Procedimientos para la integración y actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | En sustitución de los ocho manuales específicos de organización, se elaboró un Manual General de Organización, mismo que fue autorizado el 10 de junio del presente año. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | La SHCP autorizó el 4 de mayo de 2015 la continuidad a la contratación de 389 plazas eventuales para el segundo trimestre del año; así mismo, desde el 24 de abril se autorizó una plaza adicional de Ministro de Milán, con lo que tenemos un total de 390 plazas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Se da continuidad al oficio UAF/DEF/259/2014 referente a las medidas y acciones de austeridad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Para el ejercicio 2015 se cuenta con un presupuesto menor en un 48% en comparación con el ejercicio anterior. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | De conformidad con lo establecido en la Guía de Participación Ciudadana, el 23 de abril se entregó a la SFP el reporte del tema y los nombres de los actores sociales  que participarán en el ejercicio. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En cumplimiento a la Guía de Acciones de Transparencia 2015, se identificaron las necesidades de información socialmente útil o focalizada y se remitió en tiempo y forma a la Secretaría de la Función Pública en el formato diseñado para tal efecto, la información correspondiente. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | En cumplimiento a la Guía de Acciones de Transparencia 2015, se construyó el tema de la información socialmente útil y se difundió en el portal institucional, actividad que se reportó en tiempo y forma a la Secretaría de la Función Pública en el formato diseñado para tal efecto. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se distribuye de manera periódica un boletín a más de 4000 empresas, que contiene los logros del Gobierno de la República en las metas México Próspero y México con Responsabilidad Global. Asimismo, tanto la página web institucional, como la revista "Negocios", que se distribuye mensualmente a diversas empresas y a las oficinas de representación de ProMéxico en el exterior e interior del país, informan entre otras cosas, sobre los avances y resultados de la institución. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Las Matrices de Indicadores de los programas F003, U004 y R002 para el año en curso, se revisaron y se encuentran debidamente registradas en el sistema de la SHCP y se cuenta con registro de los reportes. Actualmente, se continúa trabajando en el rediseño de los indicadores para la MIR 2016 del programa F003, con el fin de reflejar resultados que se adecúen con más precisión al logro de objetivos. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Se continúa en proceso de dar cumplimiento a la evaluación externa 2015 en materia de evaluación de procesos de la institución y tener en cuenta la información para eliminarse o modificarse, según sea el caso, con el fin de considerar los procesos clave de la institución en las decisiones presupuestales. Por otra parte, se está llevando a cabo en conjunto con el Órgano Interno de Control de ProMéxico, la optimización de procesos prioritarios con el mismo fin. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | El avance es de 100 %, mismo que corresponde a las siguientes actividades: a.- Envío a la SFP para su integración en el SIIPP-G del padrón de beneficiarios correspondiente al segundo trimestre de 2015 de los siguientes programas de ProMéxico:  -Promoción al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa (F003)   -Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (U004)   -Fondo Proaudiovisual (R002) |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | El avance es de 100 %, el cual corresponde a las siguientes actividades:  a.- Integración de los 11 campos prioritarios de personas morales (RFC, razón social, fecha de constitución, actividad económica, entidad federativa, municipio, localidad, fecha de beneficio, tipo de beneficiario, tipo de beneficio y cantidad de apoyo) para los programas F003, U004 y R002.  b.- Integración de los 15 campos prioritarios de personas físicas (CURP, fecha de nacimiento, Estado de nacimiento, sexo, estado civil, dependencia, institución, programa, entidad federativa, municipio, localidad, fecha de beneficio, tipo de beneficiario, tipo de beneficio y cantidad de apoyo) para el programa F003. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se realizaron reuniones con cada responsable de los procesos prioritarios en conjunto con personal del Órgano Interno de Control de ProMéxico, para orientar y dar seguimiento a las actividades y sus entregables, a fin de registrar los resultados en el sistema diseñado por la Secretaría de la Función Pública. De acuerdo al PAE 2015 se lleva a cabo una evaluación de procesos en la que se busca optimizar todos los procesos de la Institución. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | 100% de avance ya que el total de los apoyos que otorgó la institución durante el 2do. Trimestre de 2015 se realizaron mediante un depósito a la cuenta bancaria de los beneficiarios. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se realizaron reuniones con cada responsable de los procesos prioritarios en conjunto con personal del Órgano Interno de Control de ProMéxico, para orientar y dar seguimiento a las actividades y sus entregables, a fin de registrar los resultados en el sistema diseñado por la Secretaría de la Función Pública. De acuerdo al PAE 2015 se lleva a cabo una evaluación de procesos en la que se busca optimizar todos los procesos de la Institución.  100% de avance con respecto al programa de trabajo de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública. Durante este periodo se llevó a cabo la integración al SIPMG de la evidencia documental de los avances en el programa de trabajo. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | ProMéxico cuenta con convenios vigentes con las universidades Anáhuac Norte, IPN, Tecnológico de Monterrey, UDF, UNIVA, UNIREM, La Salle, UNAM, ITAM, UNIVDEP y UAM. Así mismo, en lo que va del presente periodo de 2015, se renovaron los convenios de colaboración con las universidades UDLAP y Colegio de Aduanas. Todos ellos en materia de servicio social y prácticas profesionales. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Con la colaboración de un grupo de expertos designados por las unidades administrativas de ProMéxico, se desarrollaron 19 estándares de competencia técnica, los cuales incluyen los criterios de evaluación y sus evidencias de conocimiento, producto y desempeño. Se concluyó el programa de trabajo establecido. Los estándares se encuentran firmados en un 70%. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | ProMéxico envió la propuesta de Convenio de colaboración con fines de desarrollo profesional al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para su revisión y posterior aprobación. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Mediante oficio No. UAF/DERH/266/2015 se envió a la Secretaría de la Función Pública, los resultados de la evaluación del desempeño del año inmediato anterior. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se concluyó el estudio de prospectiva durante el primer trimestre del año. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se generaron quincenalmente los reportes del RUSP para actualizar 2015. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Asistencia a los talleres técnicos semanales Grupo C para la validación de la gráfica base.  Asistencia a la sesión de orientación sobre el uso de la Herramienta gobtools para documentar avances de validación de fichas e implementación de gráfica base.  Revisión y validación del Formato Descargable para Trámites y Servicios de ProMéxico. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Contratación del Sistema Integral de Administración para los Recursos Financieros, Recursos Materiales, Recursos Humanos y Nómina para ser implantado durante el segundo semestre de 2015. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | En el periodo a reportar se realizaron las siguientes contrataciones: - Servicio Integral de Procesamiento, almacenamiento y respaldo proporcionado mediante un centro de datos en un esquema bajo demanda para ProMéxico - Servicio de telefonía local - Servicio de impresión, fotocopiado y escaneo - Servicio de soporte, desarrollo y mantenimiento de sistemas y aplicaciones de ProMéxico - Servicio de arrendamiento de un sistema de control de accesos y asistencia a la oficina central de ProMéxico - Servicio de un sistema integral de administración para los recursos financieros, recursos materiales, recursos humanos y nómina   Se cuenta con un registro de 17 Estudios de Factibilidad presentando el siguiente estatus:  10 con estatus "Favorable". 3 con estatus "Aprobado por el OIC"  2 con estatus "Regresado por OIC con comentarios" 1 con estatus "En captura" 1 con estatus "No favorable" |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Derivado de la publicación de la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos el 18 de junio de 2015 y para dar cumplimiento a cada una de las acciones establecidas, se elaboró el programa de trabajo para cubrir los 4 pasos básicos de la guía referida, a saber: 1) Planea, 2) Publica, 3) Perfecciona y, 4) Promueve. |

Servicio Geológico Mexicano

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se mantuvo actualizado el Sistema de Índices de Expedientes Reservados (SIER), con los 24 expedientes reportados el en el trimestre anterior, con la finalidad de promover el principio de máxima publicidad. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Durante el periodo que se reporta, el Comité de Información del SGM emitió cinco resoluciones que confirmaron la inexistencia del documento solicitado. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se informó al personal de nuevo ingreso, que sus datos personales son recabados y tratados con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos y con fundamento en el Cuadragésimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, se mantiene actualizada la información correspondiente al Sistema Integral Open-HR que el organismo tiene dado de alta en el Sistema Persona. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | A la fecha, el INAI no ha emitido la estadística del Reporte de avance trimestral de las variables del Indicador de "Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas" (ITRC), sin embargo, el organismo ha tratado de reducir o mantener el tiempo promedio de respuesta, con base al corte del 31 de diciembre de 2014. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se mantiene actualizado el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), conforme a las últimas sugerencias y recomendaciones emitidas por el INAI mediante el Oficio: INAI/OA/CAI-DGCV/329/15 de fecha 11 de febrero de 2015, para mejorar el 81.63% obtenido en la evaluación del indicador de obligaciones de Transparencia (ODT), correspondiente al 2do. Semestre 2014. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Con fecha 16 de abril de 2015, se reenvió la propuesta para la firma de un convenio con el INAI ahora INAI. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Seguimiento al programa de valoración documental, formalización de los criterios específicos en el archivo de trámite en materia de organización y conservación, autorización de la Baja Documental por el Archivo General de la Nación. Número de Dictamen y Acta de Baja Documental Núm. 0186/15. Correspondiente a 65 cajas con un peso aproximado de 1397.5 kilogramos equivalente a 27.95 metros lineales. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | En materia de difusión, en la Página Web del Organismo se presenta el Área Coordinadora de Archivos para consulta del público en general, en materia de capacitación se asistió: Instituto Nacional de Transparencia al Seminario Internacional denominado “El Acceso a los Archivos Confidenciales Históricos”, asistiendo tres responsables de archivo de trámite, de igual manera se asistió a la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivología Curso “Análisis de la Ley General de Archivos”, asistió personal operativo de la Coordinación de Archivos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se tiene el texto que se incorporará a los pedidos y contratos que se refiere a los requisitos de la denuncia y la autoridad ante quien deba presentarla, actividad que se va a llevar a cabo en el mes de julio; en lo que se refiere a sanciones están establecidas en los pedidos y contratos; asimismo se solicitó a la Gerencia de Recursos Humanos cursos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de la leyes citadas, los cuales ya fueron cotizados y aprobados y serán programados durante el ejercicio 2015. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Durante el periodo de abril-junio 2015 no se realizaron compras Consolidadas, ni adhesión a Contrato Marco, ni contrataciones bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento, que puedan generar ahorros. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Como unidad compradora el Servicio Geológico Mexicano realiza sus procedimientos a través del sistema CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se tiene el texto que se incorporará a los pedidos y contratos cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla. Actividad que se va llevara a cabo en el mes de julio. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos del SGM registrados en cartera y que se encuentran vigentes, están alineados al Plan Nacional de Desarrollo, al Programa Sectorial de la Secretaría de Economía (Programa de Desarrollo Innovador), al Programa de Desarrollo Minero y a los programas presupuestarios correspondientes. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Para los 12 programas y proyectos de inversión registrados y vigentes, se realizaron las evaluaciones socioeconómicas correspondientes y se registraron en el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP). El PAE 2015, no considera evaluaciones ex-post para esta Institución. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Se realizaron diversas consultas a página web de la CEPEP y no se encontró información referente al inicio del Diplomado en Evaluación Socioeconómica de Proyectos de Inversión (DESPI). |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Los avances del seguimiento de ejercicio de los programas y proyectos de inversión se han registrado en tiempo y forma conforme a los calendarios establecidos por las Secretarías de Economía y la de Hacienda y Crédito Público. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Para los trámites con impacto al ciudadano SGM-00-001, SGM-00-002, SGM-00-003, SGM-00-004, SGM-00-005 y SGM-00-006, se realizó lo siguiente:   • Se registraron las acciones de simplificación en la página http://www.cofemer.gob.mx/pmr-2015-2016. • Respecto a la reducción de las cargas administrativas para los tramites SGM-00-001, SGM-00-002 y SGM-00-004 se continua con la implementación del sistema (http://mapserver.sgm.gob.mx/TramiteServSGM/Index.jsp) trámites digitalizados en 2014 y está en proceso la digitalización del SGM-00-003. • En cuanto a las normas internas se actualizaron los formatos conforme a la base gráfica emitida por la Unidad de Gobierno Digital y está en proceso su revisión por la misma, una vez validados serán publicados en el Diario Oficial de la Federación a través de la Secretaría de Economía. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En cuanto a las normas internas se actualizaron los formatos de los trámites SGM-00-001, SGM-00-002, SGM-00-003, SGM-00-004, SGM-00-005 y SGM-00-006 conforme a la base gráfica emitida por la Unidad de Gobierno Digital (UGD) y está en proceso su revisión por la UGD y la COFEMER una vez validados serán publicados en el Diario Oficial de la Federación a través de la Secretaría de Economía, adicional se tiene un informe mensual, con avance del 58% para la automatización del SGM-00-003. Nota: El SGM no está obligado a integrar la información de sus trámites al Catálogo Nacional de Tramites del Estado en esta primera fase, sin embargo se han realizado las acciones mencionadas anteriormente. Actualización del inventario de normas junio 2015.  Seguimiento del plan de la Gerencia de Experimentación.  Elaboración del plan de trabajo de Simplificación del departamento de Contabilidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se envió a la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaria de Economía, la información siguiente: Estructura Orgánica propuesta, Justificación del cambio del nivel salarial del Director General y justificación del Subdirector de Geología Región Golfo de México, Cuadro de Movimientos, Modificación del Estatuto Orgánico y Costos de modificación a la Estructura Orgánica propuesta, la SE remitió comentarios acerca del Estatuto Orgánico del SGM, que se turnaron a la Subdirección Jurídica para su atención. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Durante el periodo se escanearon 3,496 hojas solicitadas al área de Biblioteca registrando un ahorro de $1,748.00. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Durante el trimestre abril-junio y en apego a la austeridad, se realizaron 37 videoconferencias, 15 más que en el periodo anterior, entre el personal de oficinas centrales y Gerencias; Región Noroeste (Hermosillo), Región Norte (Chihuahua), Región Occidente (Culiacán), Región Centro-Norte (Durango), Región Centro (S.L.P.), Región Centro-Occidente (Guadalajara), Región Sur (Oaxaca), Energéticos (Saltillo), Centro Experimental Oaxaca, Centro Experimental Chihuahua y CEDOCIT México, en los temas capacitación, mapeo de procesos, conferencias técnicas, programas sociales, sesiones de comité, revisión de informes, atención a usuarios, firma de convenios, entre otras. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Se llevó a cabo la Planeación Estratégica de la campaña de Comunicación Social realizando un análisis de los medios de comunicación, de acuerdo a las disposiciones generales que se establecen en los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, publicadas en el DOF del 30 de Diciembre de 2014. De igual manera, se sometió a la aprobación y el Vo.Bo., el diseño integrado para difusión por cada medio al Área de Comunicación Social de la Secretaría de Economía. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se realizó la consolidación de funcionarios de diferentes áreas para salidas en camionetas para la asistencia a reuniones, foros, exposiciones, etc. en diferentes Organismos y/o mismos destinos.  Se realiza la planeación de ruta para entrega de valija diariamente evitando el uso de más de una unidad para estos efectos, para ello se está llenando la "Hoja de Ruta" a partir del primer día hábil del año, en donde se plasma el itinerario del encargado de este trabajo. En cuanto al ahorro generado en los costos de traslado durante el segundo trimestre de 2015, asciende a un total de $16,293.43 el cual contempla los conceptos de combustible y casetas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | A raíz de la instalación del sistema de captación de aguas pluviales en el edificio que alberga las Oficinas Centrales en Pachuca, se realiza la captación de agua de lluvia, con la cual se está supliendo el consumo de agua potable que se utilizaba para riego. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se dio continuidad a la revisión de las funciones y actualización de los perfiles para en su caso, eliminar la duplicidad de funciones |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se realizó la propuesta de la estructura orgánica verificando la inexistencia de plazas sin justificación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se realizó la propuesta de la estructura orgánica considerando funciones transversales susceptibles a compactarse. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se envió a la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaria de Economía, la información siguiente: Estructura Orgánica propuesta, Justificación del cambio del nivel salarial del Director General y justificación del Subdirector de Geología Región Golfo de México, Cuadro de Movimientos, Modificación del Estatuto Orgánico y Costos de modificación a la Estructura Orgánica propuesta, la SE remitió comentarios acerca del Estatuto Orgánico del SGM, que se turnaron a la Subdirección Jurídica para su atención. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Se logró un ahorro en el capítulo 1000 de aproximadamente 6.5 millones de pesos, en relación con lo presupuestado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Se mantuvo el ejercicio del gasto en relación al presupuesto autorizado asegurando no exceder el índice de Inflación al periodo emitido por el INEGI de 2.88, al cierre del trimestre abril-junio del ejercicio fiscal 2015 se obtuvo un 1.02%, el cual no rebasa el índice mencionado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se estableció un nuevo convenio con la cadena de hoteles "NR HOTEL GROUP" que ofrece un paquete de tarifas preferenciales a todos los comisionados del Organismo en varias ciudades del país. (21 de abril de 2015). Se estableció un convenio con la cadena de hoteles "GRUPO GRAN TURISMO" que corresponde a los hoteles CAMINO REAL, que ofrece tarifas preferenciales a los comisionados del SGM en todo el país y el extranjero. (8 de abril de 2015). El comparativo del Gasto Ejercido del segundo trimestre 2014 contra el Gasto Ejercido del segundo trimestre 2015, por partida, arroja un ahorro general en las partidas de Viáticos, Congresos y Convenciones y Gastos de Representación del orden de 77.85% (este es el resultado del ahorro de 2015 del periodo contra lo gastado en 2014 en el mismo periodo) |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se llevaron a cabo las cuatro actividades indicadas en la “Guía Anual de Acciones de Transparencia 2015”, enviando en tiempo y forma los anexos respectivos a cada una de ellas. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se llevaron a cabo las cuatro actividades indicadas en la “Guía Anual de Acciones de Transparencia 2015”, enviando en tiempo y forma los anexos respectivos a cada una de ellas. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El SGM realiza el seguimiento de los indicadores conforme a su frecuencia de medición y realiza su registro en el PIPP en tiempo y forma, involucrando a las áreas correspondientes. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Diseño de la metodología de costeo de actividades para los procesos mapeados. Elaboración del plan de trabajo para el costeo de actividades de los 4 procesos. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Revisión de los procesos de Recursos Minerales, Recursos Minerales Energéticos y Cartografía a través de auditorías de retroalimentación en Oficinas Centrales, Gerencias Regionales (Durango, Hermosillo, Saltillo y Guadalajara), con lo cual se determinó su grado de cumplimiento con el mapeo. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se lleva a cabo la firma de un nuevo convenio, para adicionarse a los 21 Convenios de colaboración que se tienen firmados para la prestación de servicio social y prácticas profesionales, 2 Convenios Marco con Instituciones Públicas, y 2 Convenios con Instituciones Educativas para Estudios de Posgrado. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se llevó a cabo una reunión con el Consultor del INAP y personal técnico del SGM, para determinar al menos una competencia técnica para el presente ejercicio fiscal, adicional a las 5 competencias organizacionales y 6 competencias funcionales que ya fueron identificadas. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se mantienen los 13 Convenios Internacionales que de requerirlo permiten el intercambio de servidores públicos con fines de investigación, que redundan en el desarrollo de personal. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se realizó la difusión entre el personal del SGM de las fechas en que se llevará a cabo la "Evaluación de desempeño por competencias" correspondiente al primer semestre del 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se cuenta con el estudio prospectivo al 100% |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se fortalece la calidad y oportunidad de la información a través de: la Generación del módulo de ajustes mensuales para cubrir sobre-ejercicios o subejercicios, dentro del sistema SARGOF; Mantenimiento y actualización del Módulo presupuestal de Recursos Humanos del OPEN HR, hasta la generación del archivo de carga del presupuesto autorizado del capítulo 1000 en el sistema SARGOF, conciliado contra el PEF y los sistemas PASH y SICOP de la SHCP; así como, el levantamiento de acuerdos con el área de Tecnología de Información para la sistematización y automatización al control de asistencia del personal tanto foráneo como de oficinas centrales, sistematización para el otorgamiento a los préstamos personales y formatos que maneja el Departamento. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se revisó que dentro del Plan Estratégico del SGM existe un apartado que contribuye a alinear los recursos humanos con los objetivos estratégicos del organismo. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Para los trámites con impacto al ciudadano SGM- 1, 2, 3, 4, 5 y 6, se realizó lo siguiente:  • Se registraron las acciones de simplificación en http://www.cofemer.gob.mx/pmr-2015-2016. • Respecto a la reducción de las cargas admón. Para el SGM-1, 2 y 4 se continúan con la implementación del sistema (http://mapserver.sgm.gob.mx/TramiteServSGM/Index.jsp), trámites digitalizados en 2014 y está en proceso el SGM-003. • En cuanto a las normas internas se actualizaron los formatos conforme a la base gráfica emitida por la Unidad de Gobierno Digital y está en proceso su revisión, una vez validados serán publicados en el Diario Oficial de la Federación a través de la Secretaría de Economía. Nota; por el momento no se ha identificado casos de éxito, sin embargo para SGM-5 se ha incrementado su consulta, para el SGM-4 es utilizado por los usuarios para la venta de productos obteniendo calificación de: expectativas 9.96, disponibilidad 9.97, trato 10, rapidez 10, calidad 10 e imagen 9.9. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Durante el 2° trimestre del presente se desarrolló a solicitud de la Gerencia de Planeación y Control el proyecto de automatización del proceso de Gestión de Indicadores del PGCM, actualmente se encuentra en etapa de revisión por parte del usuario a fin de que una vez aceptado se ponga en operación. Este sistema permitirá el registro personalizado y cálculo automático del nivel de cumplimiento de cada uno de los 20 indicadores asignados al SGM. Así mismo se concluyó la sistematización del proceso de Control de Asistencia del Personal de Servicio Social del organismo el cual se estima poner en operación en este mes de Julio. Este sistema considera el registro a través de huella digital y su integración electrónica a la nómina. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Las contrataciones requeridas en este segundo período fueron gestionadas a través de la Herramienta de Política Digital de Gestión de TIC habiéndose generado para cada uno de ellos los estudios de factibilidad correspondiente obteniendo la autorización de la UGD. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El Director General del SGM, designo al C.P. Alfredo Cabrera Román como Enlace Administrativo (y Financiero) y al Ing. Héctor Alba como coordinador para atender el decreto de datos abiertos. En cuanto a la guía de implementación de la política de datos abiertos, está en proceso su revisión e integración de los documentos que solicita, como el oficio y comité. Nota: Las descargas de la información se realizan a través de la página datos.gob.mx, por lo que no es posible para el SGM identificar datos que hayan sido utilizados por terceros, casos de éxito o estadísticos. |

# RAMO 11 Educación Pública

Secretaría de Educación Pública

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | En el ejercicio de sus facultades, el Comité de Información en los casos de duda sobre la inexistencia de la información, ha solicitado a diversas unidades administrativas de la SEP segundas búsquedas con la finalidad de agotar la localización de información y/o documentación. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | La SEP continúa utilizando los modelos de "respuesta tipo" a fin de que se reduzca el tiempo de respuesta y los ciudadanos accedan a la información solicitada con mayor facilidad. Asimismo, se orienta o asesora sobre la existencia o localización de información y/o de documentos de carácter público, a fin de que los ciudadanos puedan acceder fácilmente a la misma. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Durante el período, la SEP realizó la actualización de información en los módulos del Portal de Obligaciones de Transparencia, conforme a lo establecido por el INAI. En los últimos tres meses, se han actualizado las fracciones I, III IV, VII, VIII, XI, XII, XV, XVI y XVII. Asimismo, las áreas administrativas de la Secretaría actualizan de manera constante las fracciones II, X y XIII |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Conforme a los plazos establecidos previamente con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el 29 de mayo la SEP envió su Programa de Capacitación para 2015, en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | En los sistemas de captación de datos personales registrados en el "Sistema Persona", la SEP continua utilizando leyendas para que los ciudadanos al momento de acceder a los mismos, conozcan que a sus datos personales recabados, se les dará el tratamiento y protección, en términos de la Ley y de los Lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por el INAI |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | En la subsección de Transparencia Focalizada de la página web de la SEP, se mantienen los seis temas actuales y se incorpora el tema “Acoso Escolar” para su consulta, tratando de atender con ello las consultas recurrentes de los ciudadanos, recibidas en el Centro de Atención Telefónica (TELSEP), el Sistema INFOMEX, el área de atención ciudadana y el área de quejas y denuncias. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | • En referencia a la reunión con los Órganos Desconcentrados de la SEP para la elaboración de sus Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos: el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental, reportada en el primer trimestre de 2015, se dio seguimiento a Radio Educación, Universidad Abierta y a Distancia de México y al Instituto Nacional del Derecho de Autor, sobre dudas en la elaboración de su Cuadro General de Clasificación Archivística y su Catálogo de Disposición Documental, haciéndoles varias observaciones y precisiones, referente a sus secciones y series documentales • Se actualizó el portal http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1\_archivos, con los instrumentos de control y consulta archivísticos aprobados por el Comité de Información y enviados al AGN para su registro y, en su caso, validación • Se actualizó el Plan Anual de Desarrollo Archivístico y la Guía Simple de Archivos 2014 • Se revisó el instructivo de uso del CADIDO de la SEP. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | – La Coordinación de Archivos impartió los cursos: • Organización y Conservación de los Archivos: al Personal del Archivo de Concentración de la SEP (17). • Bajas Documentales: para Coordinadores/Enlaces Administrativos y Responsables de Archivos de Trámite (90%), siete Órganos Desconcentrados (100%) y 17 Delegaciones Federales (55%). Asistencia 135 Servidores Públicos • Elaboración de la Guía Simple de Archivos. Impartido para el Sector Central (54 asistentes) • Curso Virtual: Inducción a la administración de documentos y elaboración de la guía simple de archivos. Para 30 Entidades Federativas (97%). 142 Servidores Públicos Se difundió la normatividad vigente en materia de archivos así como 4 cursos en línea del INAI (INAI) y la colección de 5 cursos de Gestión de Documentos y Administración de Archivos – Participó en el Seminario Internacional: El acceso a los archivos confidenciales históricos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Durante el segundo trimestre 2015, en todas las convocatorias de los procedimientos de contratación se estableció un apartado específico denominado "inconformidades", en el cual se señala el domicilio, horario y pagina web tanto del Órgano Interno de Control en la SEP, como el de la Secretaría de la Función Pública, donde los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad contra los actos derivados de los procedimientos de contratación. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se adjudicaron dos partidas en la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta bajo la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento (OSD), para la adquisición de dispositivos electrónicos (Tabletas), para ser dotados a los alumnos de quinto grado de primaria, en las escuelas públicas que inicien el ciclo escolar 2015-2016 en diversas entidades del país y en el Distrito Federal, lo cual redujo el monto original de la compra. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2015, se realizaron los procedimientos de contratación mediante licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, haciendo uso de la plataforma CompraNet de acuerdo a los parámetros establecidos para cada caso y en estricto apego a la normatividad en la materia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Los encargados de la Administración de los contratos son las Áreas requirentes, la Unidad de Asuntos Jurídicos valida que los instrumentos jurídicos contengan todos los requisitos establecidos por la normatividad en la materia. La Dirección de Adquisiciones, previo a la firma del Director General de Recursos Materiales y Servicios, verifica que los contratos contengan la cláusula de Administración y Verificación correspondiente. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Conforme a los Lineamientos que establecen los criterios para la priorización de trámites y la elaboración de propuestas para su simplificación, se comprometieron 107 acciones de simplificación por las unidades administrativas del Sector Central, mismos que abarcan el periodo de 2015 a 2018 y conforme a los Lineamientos para la elaboración de los programas bienales de mejora regulatoria 2015-2016, se comprometieron 52 acciones para este bienio quedando registrados en el sistema de la COFEMER para el Programa Bienal de Mejora Regulatoria 2015-2016. Los primeros trámites simplificados serán a finales de 2015. NOTA: No se reporta valor en el indicador IMR2. Reducción de la carga administrativa al ciudadano, toda vez que esta información será calculada por la COFEMER una vez que las acciones de simplificación en trámites se hayan publicado en el DOF para que surta efectos jurídicos. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se solicitó mediante oficio a las unidades administrativas del Sector Central y a los Órganos Desconcentrados llevar a cabo una revisión de la normatividad interna administrativa y sustantiva y se nos indique si continuará vigente, o será susceptible de reforma, se derogue o abrogue. Se espera tener la información de las áreas a finales del mes de julio. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Al segundo trimestre del año la partida 46101 "Aportaciones a fideicomisos públicos" mostro un incremento del presupuesto modificado anual respecto al presupuesto autorizado de cerca de 7,567 mdp, debido a la transferencia que se realizó a favor del "Fideicomiso del Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo” para atender a las comunidades escolares beneficiadas por el programa. Por otro lado se puede comentar el incremento del 5 por ciento del presupuesto modificado anual de la partida 49201 "Cuotas y aportaciones a organismos internacionales" para trasferir recursos a la UR 112 a la UR 217 Dirección General de Relaciones Internacionales de nueva creación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se coadyuvo con el INDAABIN para el registro de la información solicitada en el sistema creado para tales efectos por ese Instituto, esto de conformidad con los lineamientos emitidos, por lo que se está en espera de que reporte los resultados del diagnóstico. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Si bien se observa un incremento del número de contrataciones por honorarios del periodo comprendido de enero a junio de 2015 respecto al mismo periodo de 2014, esto se debe al desarrollo de las acciones para implementar la reforma educativa. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Fue hasta el 25 mayo de 2015, que se registró el tema de participación ciudadana que se realizará durante el presente año, debido a que la SFP, en esa fecha dio a conocer los temas que podían abordarse, el tópico que se ha elegido corresponde a los de alto impacto, se trata del Trámite de "Revalidación de estudios del tipo superior", se requisito el formato, en el que se describieron los nombres de los ciudadanos a participar. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En el período, la SEP realizó las siguientes actividades en materia de Transparencia: - Continuó coordinando las acciones en materia de Transparencia, del sector educación, cultura y deporte, de acuerdo a un calendario de actividades internas y a la Guía de Acciones de Transparencia 2015 - Revisó, analizó y actualizó la sección denominada "Transparencia", de su página electrónica, con base en la información proporcionada por sus unidades administrativas  - Realizó monitoreo con base en estadísticas de lo más consultado por los ciudadanos, a través del Centro de Atención Telefónica (TELSEP), del Sistema INFOMEX, del área de atención ciudadana y del área de quejas y denuncias  - Con base en la consulta, analizó los temas actualmente publicados en la subsección de "Transparencia focalizada", y determinó mantenerlos, así como incorporar el tema de “Acoso Escolar” |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Durante el mes de junio de 2015 se llevaron a cabo las primeras reuniones de revisión de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), a fin de iniciar el proceso de mejora de las mismas para para 2016. Dichas reuniones contaron con la participación de las Unidades Responsables involucradas, y de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa, quien es responsable de la vinculación de las MIR al Programa Sectorial de Educación 2013-2018. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | La estructura programática de la SEP a partir del año 2014, refleja una simplificación de programas presupuestarios, la cual fue consensuada con las Unidades Responsables del Sector. Para el PPEF 2016, la Secretaría de Educación Pública (SEP) llevó a cabo un análisis de sus programas presupuestarios con el propósito de eliminar las duplicidades y encontrar áreas de oportunidad para elevar la eficiencia del gasto público. Esta propuesta de modificación a las estructuras programáticas del Sector Educativo es resultado de haber aplicado un ejercicio estratégico que permitió identificar programas presupuestarios susceptibles de ser eliminados, fusionados o fortalecidos. Con lo anterior actualmente la SEP cuenta con 48 programas presupuestarios. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.** | Con fundamento en el art. 28 del PEF 2015, en los numerales 14 y 15 del Programa Anual de Evaluación 2015, y el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (MSASM), se han llevado a cabo los siguientes procesos: 1. Seguimiento de los avances de los aspectos susceptibles de mejora 2013-2014 y anteriores. Los avances fueron reportados a través del Sistema (SSAS) habilitado por CONEVAL en marzo-2015. Los reportes se enviaron a la SHCP, SFP, CONEVAL y al OIC el 27 de marzo del presente año. 2. El MSASM 2014-2015, se inició con las reuniones de 35 programas federales que fueron evaluados a través de la ficha de monitoreo y evaluación 2013-14, se analizaron y comentaros los documentos para la selección, justificación de aspectos de mejora y establecimientos de actividades y se concluyó a finales de abril de 2015. Los reportes se enviaron a la SHCP, SFP, CONEVAL y al OIC el 28 de abril del presente año. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Con base en los "Criterios de Elegibilidad de Programas con Base en las Erogaciones de Partidas Específicas Relacionadas con Subsidios y Apoyos" emitidos por la Secretaría de la Función Pública, la SEP identificó 31 programas presupuestarios de los 60 programas autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, susceptibles de integración al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) ante la Secretaría de la Función Pública. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | A partir del análisis denominado "Cobertura de los programas a cargo de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS)" realizado por la Secretaría de la Función Pública, la SEMS de la SEP realizó acciones de corrección y controles internos para atender las recomendaciones emitidas en el análisis antes citado. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se está dando seguimiento a los avances de los cinco procesos registrados en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental para el cumplimiento de los planes de trabajo. Adicionalmente, se lleva a cabo el estudio de rediseño de dos procesos sustantivos: a) Acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta de la Dirección de Acreditación y Certificación de la DGAIR b) Actualización y mejora al proceso de registro y vigilancia del ejercicio profesional de la Dirección General de Profesiones. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Una vez que la Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP defina la adecuación del marco de atribuciones y determine la organización y operación de dichas áreas desconcentradas, se llevarán a cabo las acciones para estandarizar un proceso prioritario. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | La Dirección General de Personal de la Secretaría de Educación Pública recibió respuesta de la Unidad de Asuntos Jurídicos al proyecto de "Lineamientos Internos de Colaboración" con los siguientes órganos desconcentrados del mismo ramo: Administración Federal de Servicios Educativos en el D.F., Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Instituto Politécnico Nacional, Radio Educación y se adiciona CONACULTA. Dicho Instrumento jurídico se encuentra en proceso de análisis y modificación. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | El Comité Técnico de Profesionalización autorizó el cambio de esquema de certificación para la permanencia de los Servidores Públicos de Carrera Titular, a través de participación y aprobación en algunos de los siguientes diplomados: "Políticas Públicas en la Administración Pública Federal", "Gestión Estratégica de Servicios Educativos" y "Desarrollo de Habilidades Gerenciales y Directivas". Dichos diplomados se encuentran homologados a las capacidades gerenciales. Se cuenta con el dictamen técnico por parte de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, por ser acciones en la modalidad en línea. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | La Dirección General de Personal de la Secretaría de Educación Pública recibió respuesta de la Unidad de Asuntos Jurídicos al proyecto de "Lineamientos Internos de Colaboración" con los siguientes órganos desconcentrados del mismo ramo: Administración Federal de Servicios Educativos en el D.F., Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Instituto Politécnico Nacional, Radio Educación y se adiciona CONACULTA. Dicho Instrumento jurídico se encuentra en proceso de análisis y modificación. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Actualmente se realiza la Evaluación del Desempeño utilizando el método establecido por la Secretaría de la Función Pública, la cual está orientada a resultados y vinculada con los objetivos y metas estratégicas de la dependencia, basada en las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior, en el Programa Sectorial de Educación, en el perfil del puesto y en algunos casos alineados a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y en el Programa Operativo Anual (POA). |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Para dar cumplimiento a la normatividad relacionada con el subsistema de Ingreso del Servicio Profesional de Carrera, se requiere adquirir una herramienta informática para la aplicación del examen de conocimientos y evaluación de habilidades gerenciales. Ante ello, se realizó investigación de mercado, se registró el proyecto ante la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC). Dicho proceso se encuentra en la etapa de planeación del tablero de control de DGTIC. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | El estudio de prospectiva se encuentra en revisión de los involucrados en el proceso correspondiente. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se realizan reportes semanales sobre la totalidad de puestos registrados con la ocupación/vacancia reportada en la dependencia, de conformidad a la estructura básica. Así mismo, de manera mensual, se genera un reporte de convocatorias y concursos publicados para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Dentro de la Planeación estratégica se establece la alineación directa del proceso de capacitación y certificación de los servidores públicos en el Sistema de Planeación Anual (SIPA), en el cual se establece la relación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Programa Sectorial (PS) y con la Estructura Programática Presupuestal, a través de la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR). Se registró el avance de las metas establecidas del segundo trimestre 2015. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | A través de la herramienta de gobtools, se da seguimiento a las actividades establecidas por la UGD, del cual se reporta el estatus de los 23 trámites de la Secretaría. Se anexa evidencia: 23 Fichas de registro en gobtools. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | La Dirección General de Innovación, Calidad y Organización define dos procesos administrativos para su optimización, estandarización y digitalización. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | A través de la Herramienta de Gestión de la Política TIC de la Unidad de Gobierno Digital (UGD) se llevaron a cabo el proceso de dictaminación para las contrataciones de TIC de la Institución con los siguientes resultados, de 4 proyectos de 2014 y 13 de 2015, 10 fueron favorables por la UGD, 2 se encuentran en proceso de validación por parte del Órgano Interno de Control (OIC) de la SEP, 3 regresados con comentarios por parte del OIC de la SEP, 1 se encuentra en proceso de validación ante la Unidad de Gobierno Digital (UGD) y 1 cancelado. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se llevó a cabo la integración de la información, la cual se publicará como datos abiertos a partir del mes de julio de 2015. |

Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | La Unidad de Transparencia hace un cotejo y revisión de la información con las Unidades Administrativas sobre la información que envían, de manera posterior se le solicita al Órgano Interno de Control la revisión de la misma, con la finalidad de proporcionarle al Usuario la información pública que solicita. Lo anterior, se realiza en atención a los tiempos y formalidades establecidos en la ley. Al final, El INAI es quien califica la calidad de las respuestas atendiendo los recursos interpuestos y la resolución a los mismos. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | En el trimestre se dio continuidad a la actualización del Sistema Persona, en apego a la normatividad vigente aplicable. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Mediante Acuerdo del Comité de Transparencia del veinticuatro de junio de 2015, el titular de la Unidad de Transparencia giró oficios a las Unidades Administrativas con la finalidad de mejorar los tiempos de respuesta, optimizando la gestión documental para dar respuesta a las solicitudes y recursos de revisión, siempre con apego al principio de máxima publicidad. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Mediante Acuerdo del Comité de Transparencia del veinticuatro de junio de 2015, el Titular de la Unidad de Transparencia giró oficios a las Unidades Administrativas con la finalidad de fomentar esta acción. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Mediante Acuerdo del Comité de Transparencia del veinticuatro de junio de 2015 se instruyó al Titular de la Unidad de Transparencia a buscar los mecanismos para la firma de convenios con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Transparencia, respecto a Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Continuidad en la orientación a usuarios del contenido de la página web, en la cual, se visualiza el mensaje institucional destinado a garantizar la protección de datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | A través del Sistema de registro de usuarios implementado por el Centro de Desarrollo Informático institucional, se les ofrece a los Enlaces Operativos de cada una de las áreas que participan o inciden directamente en el campo de información ofrecido a la sociedad en general, obteniéndose un registro de más tres millones de usuarios. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se incluye en los procesos de contratación un formato denominado Encuesta de Transparencia, en el cual los particulares pueden manifestar su opinión y comentarios respecto al desarrollo de los mismos. De igual forma en las convocatorias de procedimiento de contratación contempla un apartado denominado "Inconformidades y controversias", donde los participantes podrán presentar escrito de inconformidad en términos de los dispuesto en los artículos 65 y 66 de la LAASSP ante la Secretaría de la Función Pública. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | En el Segundo Trimestre que se reporta, se llevó a cabo el Procedimiento de Contratación No. SA-011C00999-N13-2015, para la Adquisición de Vales de Despensa para el Servidor público del Mes, de manera consolidada con todas las Áreas de la Administración Federal de Servicios Educativos, mediante el Contrato Marco Vigente en el Sistema de Compras Gubernamentales, (COMPRANET), Administrado por la Secretaría de la Función Pública, y de acuerdo a los requerimientos de las áreas requirentes o usuarias. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Todos los procedimientos de contratación llevados durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2015, se han llevado a cabo en la modalidad de mixtos, los cual permite la utilización del sistema electrónico CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | A efecto de dar cumplimiento al presente compromiso, se realizaron diversas consultas con la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la AFSEDF, en donde ésta determinó que la cláusula que se transcribe a continuación cumple con los requerimientos previstos en el compromiso que nos ocupa y que se encuentra inserta en los contratos que a partir de la emisión de la misma se han formalizado:  “(JURISDICCIÓN).- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato y para todo aquello que no se encuentre expresamente pactado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, y a los mecanismos establecidos por la Secretaría de la Función Pública, renunciando expresamente a cualquier fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les corresponda o pudiera corresponderles." |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | A la coordinadora de Sector se solicitó la publicación en el CNTSE de 4 trámites de la AFSEDF los cuales, una vez publicados, sustituirán a 13 trámites registrados; también se solicitó la despublicación de 29 trámites que serán dados de baja definitivamente del CNTSE y de la COFEMER. También se eliminaron del inventario de Normas Internas Sustantivas los Lineamientos Generales para la Obtención del Diploma de Especialización en las Escuelas Normales Públicas del Distrito Federal, Planes 1997, 1998, 1999, 2000, 2005 y 2006. Se eliminaron del inventario de Normas Internas Administrativas los Criterios Operativos para Atender las Necesidades Institucionales de Plazas en la AFSEDF, y los Lineamientos Operativos para la Administración de las Plazas Iníciales Vacantes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Existe congruencia entre la estructura orgánica con la que opera la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal con el instrumento jurídico que regula la operación de ésta. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | En relación a la mejora de los Servicios Educativos de Educación Básica que se prestan en el Distrito Federal, en el periodo se tiene un total de 167,946 plazas en centros de trabajo sustantivos (escuelas), que representa el 93% de la plantilla total. Respecto a la estructura orgánica actualizada, se mantiene la misma cantidad de puestos sustantivos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | En el segundo trimestre (abril-junio 2015), se ejercieron $ 396,911,673.78 correspondientes a gastos de operación administrativo en la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Cumplimiento de las actividades plasmadas en la Guía Anual de Acciones. Sesiones de pronunciamiento ante actores sociales e investigación en materia del tema del ejercicio de participación ciudadana. Durante el período se presentó la evidencia de los entregables que marca la Guía, integración de la agenda del ejercicio, invitación a los representantes de la Sociedad Civil, orden del día. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Los medios de identificación empleados para detectar las necesidades de información socialmente útil son el informe que emite el INAI y el registro de usuarios del elemento de Transparencia Focalizada en la página web institucional. Se analizó el índice de solicitudes de atención para casos de probable violencia escolar a través de la Unidad Especializada de la AFSEDF. En lo que concierne a la Guía para la Atención de Casos de Atención por Accidente Escolar, se tomó en consideración la estadística informada por el fideicomiso del Gobierno de la Ciudad de México. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | En materia de difusión en audiencias estratégicas, la información socialmente útil publicada se ha realizado a través de sesiones en las Juntas de los Consejos Técnicos Escolares: 9 escuelas de educación preescolar, 52 planteles de educación primaria, 25 escuelas de educación secundaria. Ello representa a 2,141 directivos y docentes que atienden un volumen de 18,101 alumnos. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se realizó difusión interna a través de correo electrónico al interior de la AFSEDF con objeto de promocionar y difundir la utilidad social contenida en el Portal de Transparencia Focalizada. Asimismo, los banners orientadores para temas tales como Atención para casos de Violencia Escolar, Internet Seguro y Accidentes Escolares, cumplen con la necesidad social de invitar a la prevención de situaciones de riesgo. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se realizó el Seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados correspondiente al período abril-junio de 2015. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se han concluido diez diagramas a detalle y se definieron tres planes de trabajo relacionados con proyectos de mejora, correspondientes a procesos sustantivos que se encuentran bajo la responsabilidad de cada una de las unidades administrativas sustantivas del Órgano Desconcentrado. Se tienen descritos 34 procesos, de los cuales 24 aún se están trabajando a detalle. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se lleva a cabo la revisión de los Lineamientos Internos de Cooperación con la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de establecer elementos de cooperación técnica para la gestión de los recursos humanos y del Servicio Profesional de Carrera. Asimismo, se desarrollan trabajos similares con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes para generar otros Lineamientos Internos de Cooperación. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se lleva a cabo la revisión de los Lineamientos Internos de Cooperación con la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de establecer elementos de cooperación técnica para la gestión de los recursos humanos y del Servicio Profesional de Carrera. Asimismo, se desarrollan trabajos similares con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes para generar otros Lineamientos Internos de Cooperación. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | En el periodo se tiene formalizado el Estudio Prospectivo y autorizado el programa de trabajo correspondiente. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Durante el periodo, la Institución reportó quincenalmente la ocupación de sus puestos ante la Secretaría de la Función Pública, reportando la totalidad de los puestos ocupados y de la vacancia, siendo congruente con la cantidad y la calidad de los registros. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se está trabajando para que la información proveniente de las estadísticas de inicio y fin de ciclo escolar, se adecuen de acuerdo al decreto de publicación de datos abiertos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se realizan las gestiones ante el OIC para la contratación de los siguientes servicios: Celulares, Impresoras, Internet, Administración y Soporte a la Infraestructura, Antivirus y Telefonía local en apego a la normatividad establecida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se realizan pruebas para la interoperabilidad con la OPE para la implementación de la Firma Digital Avanzada. Continúan las capacitaciones para el uso del Sistema de Integral de Gestión y Automatización de Procesos. |

Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | De acuerdo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de la Administración Pública Federal, se realiza la clasificación y desclasificación de los expedientes que ante esta Comisión se tramitan. Dicha información se reporta a la Unidad de Transparencia de la SEP. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Todas las actuaciones del Pleno se llevan a través de las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias en donde quedan documentados los acuerdos, resoluciones y audiencias, concernientes a los procedimientos que se tramitan ante la CAAD; de lo cual obra constancia en los propios expedientes que físicamente se resguardan en el archivo de la CAAD.  En cuanto hace al ámbito administrativo de la CAAD se cuenta con las actuaciones debidamente resguardadas en las carpetas administrativas. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | El Pleno de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte al momento de admitir a trámite los recursos, le informa a las partes que sus datos personales se encuentran protegidos en términos de la normatividad aplicable. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se han solventado en tiempo y forma todas las solicitudes realizadas a este Órgano Administrativo Desconcentrado. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Los expedientes de esta Comisión se clasifican y se catalogan de acuerdo al Catálogo de disposición documental, para un mayor control. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se han realizado contrataciones consolidadas y adjudicación directa por parte de nuestro Sector Central (Dirección General de Recursos Materiales de la SEP). |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se han registrado dentro de los contratos las clausulas mencionadas en este indicador. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se encuentran en revisión las actualizaciones planteadas al Pleno de esta Comisión respecto de las Reglas de Operación para el debido funcionamiento de la CAAD y Manual de Organización |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Los trámites registrados ante COFEMER se encuentran actualizados. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se realizó la modificación del Código Presupuestal del Presidente de la CAAD en el Sistema de Aprobación y Registro de Estructuras Organizaciones (SAREO), cambio sin valuación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Derivado del escaso presupuesto otorgado a esta Comisión los vehículos asignados a esta UR son solo para uso exclusivo de las diligencias y notificaciones en materia sustantiva y administrativa. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | En cumplimiento al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público así como la modernización de la APF publicada en el DOF el 10 de diciembre de 2012, esta Comisión, está dando cumplimiento a cubrir la meta de disminución al gasto en servicios personales, por un 3%. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Se ha venido ejerciendo el recurso de acuerdo a las normas aplicables, cumpliendo satisfactoriamente lo establecido en este indicador. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se publicó en la página web de esta Comisión en el apartado de Transparencia Focalizada información socialmente útil, para la comunidad deportiva. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Se han sostenido reuniones con personal de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, y la Dirección General de Planeación con el fin de revisar y garantizar así la información correcta y adecuada para esta Comisión. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se informaron al Comité Técnico de Profesionalización de la SEP, y a la Secretaría de la Función Pública, los resultados de la Evaluación de Desempeño 2014 de los servidores públicos adscritos a esta Comisión, asimismo, se notificaron las metas 2015 a las instancias antes mencionadas. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Se han sostenido reuniones con la Secretaría de la Función Pública y la Dirección General de Personal de la Secretaría de Educación Pública, con el objeto de implementar de forma adecuada el sistema del servicio profesional de carrera. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se han sostenido reuniones con la Secretaría de la Función Pública y la Dirección General de Personal de la Secretaría de Educación Pública, con el fin de contar con una mayor organización en materia de recursos humanos. |

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | En el mes de febrero se realizó la revisión y actualización del Sistema de Índices de Expedientes reservados, en esta actualización fueron desclasificados 28 expedientes que se encontraban como reservados de los cuales 10 corresponden a la Coordinación Nacional de Relaciones Laborales, 1 a la Dirección General de Administración y 17 de la Dirección General Jurídica, está actualización fue aprobada por el Comité de Información en su Séptima Sesión Extraordinaria. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | A través de la capacitación impartida entre los enlaces en materia de transparencia de cada una de las Unidades Administrativas se fomenta la obligación de documentar cada una de las actividades realizadas con el fin de facilitar el acceso a la información de los ciudadanos en el ejercicio de su derecho. Durante la revisión y análisis de las respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información, se hace de conocimiento de la Unidad Administrativa correspondiente, la importancia del buen resguardo de la información a fin de evitar falta de respuesta a una solicitud esto derivado de un mal manejo de los archivos de cada una de las áreas que conforman el Consejo. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | En el mes de marzo se reportó al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales la actualización del Sistema de Datos Personales de cada una de las Unidades Administrativas. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Esta Unidad de Enlace ha mantenido la política de atención a solicitudes de acceso a la información dentro del plazo establecido en el artículo 44 de la LFTAIPG en este periodo no se solicitó ninguna prórroga para la atención de dichas solicitudes. En lo que respecta a los recursos de revisión interpuestos ante el INAI, estos fueron atendidos en tiempo y forma, ya que esta Unidad de Enlace a través del Comité de Información estableció plazos y procedimientos internos para dar trámite tanto a solicitudes de acceso a la información como a los recursos de revisión y toda aquella información relacionada con Transparencia y Rendición de Cuentas a fin de cumplir con los plazos establecidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | La Unidad de Enlace en su trabajo día a día en la atención a solicitudes de acceso a la información, fomenta entre las diferentes áreas de la Institución, la generación de información de calidad, asegurando que los documentos que soportan cada una de las respuestas a las solicitudes de información sean veraces, oportunas y confiables, evitando así que se interpongan recursos de revisión ante el Instituto. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se manejan avisos de Protección de Datos Personales en las diferentes páginas web del Consejo en las que se requiere que los particulares proporcionen sus datos personales, lo que asegura el buen manejo de los mismos. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | En la página del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en el apartado de Transparencia.- Participación Ciudadana se muestran los resultados de dicho Programa. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se han difundido las buenas prácticas archivísticas a través del responsable del archivo de concentración, quien ha capacitado a los responsables de los archivos de trámite para inventariar, clasificar y gestionar la guarda precautoria y/o bajas definitivas de sus archivos; el porcentaje de personal capacitado entre los responsables de archivo de trámite del Consejo es de aproximadamente el 85%.  En el presente ejercicio se han programado cursos de capacitación para sensibilizar y actualizar a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Este órgano desconcentrado ha dado cumplimiento a dicho compromiso de conformidad a lo establecido en el Título segundo de la Ley Federal de Archivos, relativo a la Organización y Administración de los Archivos, así como Título segundo de su Reglamento y en apego al lineamiento décimo séptimo de los "Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | En el 1er semestre de 2014 se señaló la existencia del contrato de equipo de cómputo a 28 meses, mediante contrato marco, licitado por Pemex. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En el acumulado de enero-junio 2015, se realizaron 46 contrataciones derivadas de los procedimientos de Licitaciones Públicas e Invitación a Cuando menos Tres Personas, todas aplicando el medio electrónico CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se solicita mediante oficio no. DGA/DRMYSG/0539/2015, a la Dirección General Jurídica se incluya en los contratos que suscriba el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el compromiso a cumplir |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | El CONACULTA, no ha contado con presupuesto asignado y/o autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el rubro de adquisición de bienes muebles e inmuebles desde el año 2014, por lo que no ha requerido el registro correspondiente en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión. Asimismo, por instrucciones de la Coordinadora de Sector (Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros de la SEP), en CONACULTA ya no tramita ante la SHCP la Cartera, ya que por indicaciones de dicha Dirección General está es la única facultada para realizar este tipo de trámites. Para el caso de obra pública, el registro del Programa de Inversión de Mantenimiento, se realiza ante la coordinadora sectorial a petición de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural y está debidamente alineado al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios mediante el programa presupuestario "E012". |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | El CONACULTA no realiza obras de infraestructura social de acuerdo a sus facultades, sólo a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural restaura y conserva los monumentos históricos y artísticos propiedad de la nación, dentro del marco jurídico y normativo del Gobierno Federal, así como los acuerdos y tratados internacionales en materia de restauración y preservación de monumentos. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | El CONACULTA no realiza evaluaciones socioeconómicas y tampoco evaluaciones ex-post, ya que no ha contado con presupuesto asignado y/o autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el rubro de adquisición de bienes muebles e inmuebles desde el año 2014, por lo que no ha requerido el registro correspondiente en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión. De ser el caso, estos se deberán tramitar ante la Coordinadora de Sector (Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros de la SEP). |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | El CONACULTA no cuenta con presupuesto asignado y/o autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el rubro de adquisición de bienes muebles e inmuebles desde el año 2014, por lo que no ha requerido el registro correspondiente en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | El CONACULTA da cuenta del avance del Programa de Inversión de Mantenimiento, ante la Coordinadora Sectorial, de acuerdo con la información que es remitida por la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, misma que es registrada ante el Sistema PIPP por la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros de la SEP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Programa de Trabajo de Revisión de Normas Se creará un Grupo de Trabajo, Integrado por el Enlace, la Dirección General Jurídica, las Unidades Administrativas Promoventes y en su caso las Unidades Administrativas Emisoras.  El Grupo de trabajo sesionará cuatro veces al año, o previa propuesta de cualquiera de las Unidades Administrativas del CONACULTA. I. Realizar estudios, investigaciones y diagnósticos; II. Acordar y coordinar acciones de mejora; III. Revisar de forma continua y programada, todo el marco normativo interno vigente; IV. Analizar y dictaminar todos los proyectos normativos; V. Discutir y recomendar cambios a las disposiciones de carácter general de la gestión interna del CONACULTA, y cuya emisión, reforma o abrogación sea competencia de otras instituciones o áreas normativas de la Administración Pública Federal; VI. Difundir todas las disposiciones vigentes y los proyectos normativos; VII. Aprobar en su caso, los procedimientos y las convocatorias respectivas. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Programa de Trabajo de Revisión de Normas Se creará un Grupo de Trabajo, Integrado por el Enlace, la Dirección General Jurídica, las Unidades Administrativas Promoventes y en su caso las Unidades Administrativas Emisoras.  El Grupo de trabajo sesionará cuatro veces al año, o previa propuesta de cualquiera de las Unidades Administrativas del CONACULTA. I. Realizar estudios, investigaciones y diagnósticos; II. Acordar y coordinar acciones de mejora; III. Revisar de forma continua y programada, todo el marco normativo interno vigente; IV. Analizar y dictaminar todos los proyectos normativos; V. Discutir y recomendar cambios a las disposiciones de carácter general de la gestión interna del CONACULTA, y cuya emisión, reforma o abrogación sea competencia de otras instituciones o áreas normativas de la Administración Pública Federal; VI. Difundir todas las disposiciones vigentes y los proyectos normativos; VII. Aprobar en su caso, los procedimientos y las convocatorias respectivas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La actualización del Manual General de Organización y Procedimientos del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, definirá el esquema de organización y regularizará su estructura orgánica, ya que algunas unidades administrativas, no están incluidas como es el caso de las siguientes: El Festival Internacional Cervantino, se encuentra en proceso de incorporación al CONACULTA como Unidad Administrativa y opera con un programa permanente. La Fonoteca Nacional su creación obedece a la necesidad de salvaguardar la herencia sonora del país; El Centro de Cultura Digital dedicada a difundir y provocar la producción de proyectos culturales; La Biblioteca Vasconcelos fue inaugurada en mayo de 2006; y el Centro de la Imagen. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Se han canalizado todas las propuestas a la Dirección General de Publicaciones para que solo se realice por medio de esa dirección la impresión de libros. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se racionaliza el gasto en comunicación social, se realizó el estudio de factibilidad para la contratación del servicio de videoconferencia. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Fondo para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO Fondo Internacional para la Diversidad Cultural de la UNESCO. Programa Iberorquestas Juveniles de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Programa Ibermuseos de la SEGIB. Programa Iberbibliotecas de la SEGIB. Programa Ibermúsicas de la SEGIB. Programa Ibermemoria de la SEGIB. Federación Internacional de Consejos de las Artes y las Agencias Culturales (IFACCA por sus siglas en inglés). Es una red global de consejo de las artes y ministerios de cultura creada para beneficiar a los artistas, las organizaciones artísticas y las comunidades creativas de todo el mundo. Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) Cuota asignada para apoyar la revisión del Centro Convenio de Colaboración con la Universidad de Oxford para el Financiamiento de un Fondo de Literatura Hispanoamericana. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Se racionaliza el gasto en comunicación social |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se racionaliza el uso de vehículos, estableciendo rutas y la logística para programar el uso de los mismos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, no cuenta con presupuesto asignado y/o autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el rubro de infraestructura y/o construcción, por lo que no ha requerido el registro correspondiente en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Esta actividad se realizó al inicio del sexenio y no se ha indicado que se deba actualizar. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se mantiene con alto índice de calidad el registro de los puestos ubicados en la estructura básica. Se obtuvo la autorización del refrendo para 2015 de la estructura básica por la SEP y la SFP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se mantiene con alto índice de calidad el registro de los puestos ubicados en la estructura básica. Se obtuvo la autorización del refrendo para 2015 de la estructura básica por la SEP y la SFP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Se ha buscado restringirla contrataciones de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se mantiene con alto índice de calidad el registro de los puestos ubicados en la estructura básica. Se obtuvo la autorización del refrendo para 2015 de la estructura básica por la SEP y la SFP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se mantiene con alto índice de calidad el registro de los puestos ubicados en la estructura básica. Se obtuvo la autorización del refrendo para 2015 de la estructura básica por la SEP y la SFP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Se tiene el compromiso de todas las unidades administrativas del Consejo de mantener o disminuir el gasto de servicios personales |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El presupuesto devengado por el CONACULTA en materia de gasto de operación administrativo, representó una erogación ligeramente inferior y por debajo de la inflación en sus costos administrativos, derivados de que históricamente el CONACULTA ejecuta la mayor parte de los recursos utilizados a partir del segundo semestre del año.  El Consejo Nacional procuró en esté primer semestre del año el uso adecuado de los recursos del erario federal a fin de transparentar su destino, así como ahorros a través de los procesos licitatorios que se consolidaron y por iniciar en materia de adquisiciones y servicios, mismos que se llevan a cabo por parte de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en los rubros de papelería, postal, telecomunicaciones, vigilancia, mantenimiento y pasajes, entre otros. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se tiene el compromiso de todas las unidades administrativas del Consejo de mantener o disminuir el gasto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se cumplió con el envió de los formatos indicados por la SFP, se programó la reunión de participación ciudadana para el 22 de julio de 2015 |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | A la fecha se ha cumplido con todas las actividades que marca la Guía Anual de acciones en materia de transparencia en tiempo y forma. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | En el módulo de la Unidad de Enlace existe publicidad al respecto en donde se invita al ciudadano y a los servidores públicos a tener acceso a la información publicada en la página institucional; además en las respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información en las que la información se encuentra disponible públicamente se invita al solicitante a navegar en la red con el fin de que cuente con información diversa en temas Culturales. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | A través de los cursos en línea y de pláticas con los enlaces en materia de transparencia se solicita que en la medida de lo posible se oriente al ciudadano a hacer uso de la información que se encuentra publicada en la página institucional del Consejo y en específico en el apartado de Transparencia. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se ha participado en la difusión de los resultados de los diversos programas derivados del PND, en particular se destaca el realizado con la SEP en la Biblioteca México en los últimos días de marzo, con el tema de "Reforma Educativa" |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se realizó la revisión trimestral de indicadores pertenecientes al Programa Especial de Cultura y Arte, considerando los 6 objetivos estratégicos de la institución. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Se considera la información generada del desempeño de los diversos programas para la toma de decisiones. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.** | Se desarrolló e implanto la etapa 3 del sistema del Programa Anual de Proyectos Culturales. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Se integró el padrón de beneficiarios del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) en el Sistema integral de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G) el 12 de marzo. No deberá actualizarse hasta 2016 |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | Se integró el padrón de beneficiarios del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) en el Sistema integral de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G) el 12 de marzo. No deberá actualizarse hasta 2016 |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se están trabajando 2 procesos que fueron inscritos en el SIPMG como compromiso para 2015 |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Se mantiene el trabajo realizado en el "programa anual de proyectos culturales", donde se empiezan a ver los 1eros resultados: Reestructuraron de las gestiones del programa. Creación de las cuentas de acceso al sistema de forma electrónica. Registro de la información de los beneficiarios desde el sistema en línea.  Control de tiempos para el otorgamiento de los apoyos de 8 a 2 meses. Acercar a los usurarios al uso de las tecnologías de la información. Mejora del servicio. (más claro, en línea, con mínimo de visitas) El sistema (www.apoyospef.gob.mx) permite al usuario capturar su información de manera ágil y sencilla. Seguimiento en línea y en tiempo real el estado de la gestión del proyecto. Obtener reportes e informes en tiempo real que apoyen la toma de decisiones. Seguimiento oportuno del historial del proyecto Seguimiento en tiempo real del avance en los trámites por parte de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la H. Cámara de Diputados, SEP, SHCP y CONACULTA. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se tiene en revisión la posibilidad de aplicar el sistema creado para el programa anual de proyectos culturales a otros procesos con actividades similares. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | El Programa Anual de Capacitación fue elaborado conforme a los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta de Detección de Necesidades de Capacitación.  Se presentó para validación del Comité Técnico de Profesionalización. Los convenios de cooperación para 2015, se celebrarán una vez iniciados los trabajos de implementación del PAC. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | En materia de certificación de capacidades con fines de permanencia en el puesto y el sistema, el CONACULTA capacitará y evaluará en diversas capacidades a 106 servidores públicos obligados a este proceso durante el 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se celebraron reuniones de trabajo con la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de participar en los acuerdos que se deriven del documento que integrará a los órganos desconcentrados de esta Secretaría para la concertación de convenios de intercambio entre instituciones pertenecientes al Sector. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | En lo que corresponde a la definición de las metas estratégicas de la institución, el CONACULTA cuenta con el Programa Especial de Cultura 2013 - 2018, mediante el cual se evalúan los objetivos planteados a través de indicadores de medición. Para efectos del servicio profesional de carrera, anualmente las unidades administrativas y los servidores públicos de carrera, describen las metas que serán calificadas al término del ejercicio que corresponda con la cédula de evaluación del desempeño; estas herramientas son puestas a disposición por parte de la SFP. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Se realizó el análisis de información en diversas materias relativas a los procesos de recursos humanos en la institución. Se cuenta con la primera versión del documento. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se realizó el análisis de información en diversas materias relativas a los procesos de recursos humanos en la institución. Se cuenta con la primera versión del documento. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se mantiene con alto índice de calidad el registro de los puestos ubicados en la estructura básica. Se obtuvo la autorización del refrendo para 2015 de la estructura básica por la SEP y la SFP. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | El CONACULTA en el documento de planeación estratégica denominado Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018 cuenta con estrategias, y líneas de acción relativas a los Recursos Humanos, se presenta los apartados correspondientes que están debidamente alineados con el PND y el Programa Sectorial de Educación |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | 1. La UGD solicito se validarán los trámites que ellos tenían registrados ante COFEMER y envío un formato (LineaBase\_Tramites\_a\_Digitralizar2014.pdf). 2. La DGP con el SPL solicito se eliminarán 4 trámites ya que dichos trámites se tomaron del catálogo que correspondían al portal de trasparencia (POT) y COFEMER (Eliminacion\_tramites\_duplicadosSPL.pdf). |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Los trámites y servicios que la institución tiene inscritos en la Ventanilla Única Nacional tienen un nivel de digitalización 1 y 4, por lo que no utilizan firma Electrónica Avanzada, sin embargo, se propicia que los trabajadores de la institución la utilicen así como el CURP en las aplicaciones que otras instancias manejan como son la "declaración patrimonial", "declaración de impuestos", firma de informes y estudios realizados por la SFP. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se sigue el proceso para la contratación de TIC´s como lo indica el MAAGTICSI, de acuerdo con el estudio realizado a principio de año con corte al 19 de diciembre con avance del 54.56% |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se estableció de acuerdo a la recién publicación de la No se recibió en este periodo convocatoria de la SEP para la atención del tema de manera coordinada. El jueves 18 de junio de 2015 se publicó en el Diario Oficial la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, en consecuencia el CONACULTA propuso su plan de actividades con base en la guía a iniciar la 1er quincena de julio. |

Instituto Nacional de Antropología e Historia

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Con la finalidad de promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad; la titular de la Unidad de Enlace a través del oficio UE-2376/2015 solicitó al área coordinadora de archivos del INAH (Dirección de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia) que proporcione el Índice de Expedientes clasificados como Reservados (IER). |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Aunado al oficio en donde se le informa a todas las áreas administrativas del INAH la obligación de documentar todo acto administrativo, se hace hincapié en cada oficio de requerimiento la obligación de proporcionar el soporte documental correspondiente; tal es el caso de cada trámite de atención a solicitudes de información y datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se elaboró el padrón de responsables de datos personales, integrado por funcionarios designados por la Directora General del Instituto. (El padrón se conformó por todos los titulares de las Unidades Administrativas) |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se están haciendo pruebas con el sistema informático de control de gestión y seguimiento de atención de solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y atención a resoluciones del INAI, e información socialmente útil o focalizada; no obstante de lo anterior, se tiene comunicación permanente con todas las áreas de esta dependencia, para agilizar el tiempo de respuesta vía correo electrónico. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | A través del oficio número UE-2208/15 se requirió a las unidades administrativas responsables publicar información veraz, oportuna y confiable en el POT (Portal de Obligaciones de Transparencia), con la finalidad de fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure dichos elementos. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El 18 de junio de 2015 se dio inicio al primer curso abierto en materia de "Introducción a la Administración Pública Mexicana"; en donde asistieron los funcionarios designados por el Instituto para capacitarse en materia de transparencia y privacidad; lo anterior se logró a partir del seguimiento a los acuerdos establecidos en las reuniones de la Red por una Cultura de Transparencia en la Administración Pública Federal (RETAPF) |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Con la finalidad de concientizar a las personas sobre su derecho a la protección de sus datos, se elaboró la leyenda de protección de datos personales para la página de denuncias por daños al patrimonio cultural:  http://denuncias.inah.gob.mx/pag/index |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se realizó una reunión de asesoría con el AGN, y cuatro reuniones con las áreas del INAH encargadas de la planeación estratégica y la mejora continua para presentar una nueva propuesta de Cuadro General de Clasificación Archivística. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | En el segundo trimestre del año, se realizaron cinco visitas de revisión y asesoría a los archivos de varios centros de trabajo, entre ellos el centro INAH Campeche, la Secretaría Técnica y la zona arqueológica de Tlatelolco, capacitando a 55 servidores públicos para la profesionalización en materia de archivos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se emitieron durante el trimestre 13 convocatorias de adquisición de bienes y/o contratación de servicios; en cada una de ellas se establece en caso de considerarlo necesario, los licitantes pueden presentar su inconformidad en términos de la Ley; asimismo, se proporciona el domicilio de las oficinas del Órgano Interno de Control en el INAH, en el cual podrá remitir su inconformidad. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | A efecto de promover los ahorros, el INAH realizó en forma consolidada, dos procedimientos de contratación de servicios generales en apoyo a las diversas áreas sustantivas. Los servicios contratados fueron:  \* Servicios de Jardinería en Centros INAH \* Servicios de Limpieza en Centros INAH |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Durante el segundo trimestre del año, se publicaron en el sistema electrónico de compras gubernamentales CompraNet, 13 convocatorias de los distintos procedimientos de contratación. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se suscribieron 128 instrumentos jurídicos durante el periodo comprendido de abril a junio de 2015, en los cuales se consideran cláusulas que indican las acciones a seguir por parte de los que intervienen, derivado de desavenencias en la ejecución de los servicios y entrega de bienes para iniciar un procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP, asimismo, se señalaron los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarse. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los proyectos que se registran en la Cartera de Inversión, forman parte del Programa Anual de Trabajo del INAH, mismo que se encuentra vinculado a los objetivos, estrategias y líneas de acción que emanan del Programa Institucional de Mediano Plazo del INAH 2014-2018 y que a su vez se alinea con el Programa Especial de Cultura y Arte (PECA) 2013-2018 y con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y por ende al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se elaboró el Programa Bienal de Mejora Regulatoria 2015-2016 contemplando los 13 trámites INAH (incluyendo los 4 trámites prioritarios). La acción principal del programa es la digitalización de los trámites institucionales proponiendo como fecha de término el 30 de diciembre 2015.  En lo que respecta a los trámites y servicios digitalizados como actividad de la Unidad del Gobierno Digital (UGD):  Se asistió a tres reuniones con la UGD y se trabajó en la implementación del portal único Gob.mx. Los temas fueron:  \*Presentación de la guía e información para las fichas de cuadros de mando de la herramienta gráfica gobtools \*Criterios de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de los formatos descargables del INAH que se encuentran en la página www.inah.gob.mx/tramites.  Asimismo, se participó en tres sesiones del taller de la gráfica base (proporcionada por la UGD) para homologar el diseño en los formatos de los trámites.  Se envió a la UGD información de la totalidad de trámites que cuentan con formatos (13 formatos INAH) impresos o descargables, los cuales van a ser publicados en el DOF, ya que la UGD está trabajando la publicación en un solo acuerdo. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | De manera periódica el Instituto realiza revisiones internas para analizar, promover, simplificar o actualizar documentos normativos internos. Al trimestre se cuenta con 2 documentos normativos concluidos y aprobados:  1. Manual Específico de Organización del INAH 2015  2. Circular normativa Núm.401.B(15)108.2015/499 del 11 de junio de 2015 sobre el Sistema Institucional de Proyectos  Del mismo modo se encuentra en proceso de revisión 6 documentos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | En el mes de abril se recibió la autorización del escenario de Refrendo 2015 de la Estructura del Instituto, por parte de la Secretaría de la Función Pública. Adicionalmente ya se sometió al Comité Técnico de Profesionalización (CTP) la primera modificación de la estructura del año en curso, se efectuó consulta de viabilidad con la Secretaría de la Función Pública, una vez que se cuente con la respuesta se procederá a cargar en el Sistema el Escenario de modificación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Las publicaciones del Instituto se apegan a los lineamientos que establecen los Comités Editoriales. El Instituto únicamente publica ejemplares de libros y revistas científicos y de divulgación, no así de temas ajenos a la labor sustantiva del INAH. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | El INAH promueve continuamente la celebración de conferencias remotas, cursos en línea y sesiones de trabajo a través de internet y medios digitales, tales como el uso de las plataformas livestream y e-lecta Aula virtual. En el trimestre se realizaron 48 videoconferencias, en las cuales se incluyen cursos, diplomados, reuniones administrativas y académicas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El INAH a través de su Programa de Comunicación Social que aprueba la Secretaría de Gobernación, racionaliza el gasto en este tema. Para este año el presupuesto autorizado es de 7.02 millones de pesos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Aunado al arrendamiento de vehículos y con la finalidad de obtener ahorros en mantenimiento, el Instituto realiza la dotación de combustible en diferentes centros de trabajo mediante monederos electrónicos, limitando el importe a las tarjetas electrónicas de gasolina y evitando así, el libre gasto de combustible.   Del mismo modo se mantiene una campaña permanente para elaborar planes de logística que permitan la reducción de traslados. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | En el mes de abril se recibió la autorización del escenario de Refrendo 2015 de la Estructura del Instituto, por parte de la Secretaría de la Función Pública. Adicionalmente ya se sometió al Comité Técnico de Profesionalización (CTP) la primera modificación de la estructura del año en curso, se efectuó consulta de viabilidad con la Secretaría de la Función Pública, una vez que se cuente con la respuesta se procederá a cargar en el Sistema el Escenario de modificación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | En los últimos 3 sexenios se abrieron 18 nuevos museos y 16 nuevas zonas arqueológicas, sin que esto haya contemplado el crecimiento paralelo ni de la estructura orgánica, ni del personal operativo, por ello no se puede comprometer una disminución en el gasto de servicios personales, puesto que se requiere la contratación de personal tanto de estructura como operativo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | El INAH se apega a las normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de las funciones de la APF, publicada en el Diario Oficial de la Federación; por lo que sólo autoriza el ejercicio de viáticos y pasajes para el desempeño de comisiones estrictamente necesarias para cumplir los objetivos institucionales. El Instituto se encuentra sujeto a esas medidas y acciones de disciplina presupuestaria, difundiendo a todos sus centros de trabajo mediante el Oficio-Circular No. 401 B (17) 33.2014/11, las tarifas autorizadas por este concepto. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se definieron dos temáticas para el ejercicio de participación ciudadana:  Tema 1. Trámite INAH 009 Consulta sobre la calidad monumental que guarda un inmueble específico, colindancia con un monumento histórico y/o su inclusión en una zona de monumentos históricos. Tema 2. Atención técnica a grupos sociales en materia de conservación del patrimonio cultural, requeridos a la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se llevó a cabo la identificación de necesidades socialmente útil o focalizada tomando en cuenta los registros de 2014. Asimismo en cumplimiento a lo dispuesto en la Guía Anual de Acciones de Transparencia 2015, se envió el pasado 15 de abril a la Coordinación de Políticas de Transparencia del Sector Educación, Cultura y Deporte el Anexo 1, correspondiente a los temas en transparencia focalizada. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Los resultados de los programas derivados del PND, se presentan a la Comisión Interna de Administración (CIDA) del Instituto, de manera trimestral. Adicionalmente se difunden a través del sitio: www.evaluacion.inah.gob.mx |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se revisaron las Matrices de Indicadores para Resultados para el ejercicio 2016, de los Programas Presupuestarios S243 Programa Nacional de Becas (reunión celebrada el 01 de junio de 2015) y E011 Impulso al desarrollo de la cultura (reunión celebrada el 04 de junio de 2015). Las reuniones fueron celebradas en conjunto con la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPyRF) y con la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPyEE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Compromiso concluido en el año 2014. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Se dio inicio en enero de 2015 a las gestiones pertinentes para privilegiar los subsidios mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias (Santander) de los beneficiarios; logrando a partir del 30 de Marzo de 2015 la entrega de éstos por medio de dispersión bancaria. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se da continuidad a la estrategia en materia de capacitación a servidores públicos de Carrera en la que reciban por lo menos 40 horas de conformidad a la normatividad, ya que el Comité Técnico de Profesionalización (CTP) determinó que se registre la capacidad denominada Administración de Proyectos y Planeación Estratégica en los perfiles de puestos. Y este año se impartirá la capacitación para el total de servidores públicos de carrera que no recibieron la capacitación en el 2014. Ya se comenzaron a impartir los cursos de capacitación a 95 servidores públicos de carrera. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | En el mes de enero se aplicó la Evaluación del Desempeño aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a 377 servidores públicos de carrera del INAH. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Se da continuidad a la estrategia en materia de Capacitación a Servidores Públicos de Carrera en la que reciban por lo menos 40 horas de conformidad a la normatividad, ya que el Comité Técnico de Profesionalización (CTP) determinó que se registre la Capacidad denominada Administración de Proyectos y Planeación Estratégica en los perfiles de puestos. Y este año se impartirá la capacitación para el total de servidores públicos de carrera que no recibieron la capacitación en el 2014. Ya se comenzaron a impartir los cursos de capacitación a 95 servidores públicos de carrera. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | En este año se remitió a la SFP el resultado del primer análisis del RUSP, alineaciones de Ingreso, Evaluación del Desempeño y Certificación para corregir inconsistencias en el sistema, se ha corregido cerca del 60% de las inconsistencias reportadas, no obstante se continúa trabajando en la corrección de la información. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | En el segundo trimestre del año se sometió a consideración del COMERI del Instituto, el Manual Específico del INAH. Actualmente, se encuentra en trámite de dictamen por parte del área Jurídica de la SEP, posteriormente se publicará en el Diario Oficial de la Federación. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se realizaron durante el trimestre 21 actualizaciones o mantenimientos de los sistemas informáticos y plataformas de información en el Instituto, relativos al Sistema PAT, SIBE, Normateca, POT, etc. Del mismo modo se implementó 1 sistema informático:   -Sistema de control de acceso a las instalaciones administrativas del Instituto.  Cabe mencionar que se registró en la Unidad de Gobierno Digital el trámite correspondiente a "Permiso de exportación temporal o definitiva de Monumentos o Bienes Históricos" con fecha de compromiso de implementación al 31-12-2015. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se efectuó la contratación con base en el MAAGTICSI de las siguientes TIC´s:  1. Recurso Digital Académico "Códice Boturini" 2. Servicios de Internet dedicado y Banda Ancha 3. Servicio de Voz y Datos |

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | El Comité de Información aprobó durante la segunda sesión extraordinaria del 2015, la desclasificación de 25 expedientes y la clasificación de 84. Asimismo, se gestionó el envío del oficio número DAJ/2243/2015, por medio del cual se requiere a las 4 Subdirecciones Generales de este Desconcentrado que se envíen a la Unidad de Transparencia, los Índices de Expedientes Reservados correspondientes al periodo de enero a junio de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | El personal habilitado del Módulo de Atención de la Unidad de Enlace, realiza de manera continua el análisis y monitoreo de la información publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia y en coordinación con los servidores públicos responsables de la actualización de las fracciones correspondientes, realizan las acciones necesarias para garantizar la calidad, veracidad y oportunidad de la información que se publica en dicho Portal. En ese sentido, durante el segundo trimestre de 2015 se actualizó la fracción XVII del POT correspondiente a Información relevante incorporando las actas del Comité de Información de 5 sesiones extraordinarias del año en curso, asimismo con la información remitida por la Dirección de Personal, se actualizó la fracción III.- Directorio con 130 registros. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | En lo que va del año, el personal de este Instituto ha asistido a los siguientes cursos de capacitación al INAI (antes INAI): Curso de sensibilización para la Transparencia y Rendición de Cuentas: 6; Ética Pública: 2. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se ha promovido con las Unidades Administrativas la colocación de la Leyenda de protección de Datos Personales en todos aquellos formatos impresos y electrónicos por medio de los cuales se recaban este tipo de datos. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Actualmente se encuentran publicados los resultados de los 16 ejercicios de Participación Ciudadana en el Portal de Obligaciones de Transparencia. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Durante el segundo trimestre se llevaron a cabo dos cursos Archivo (Organización) en coordinación con la Dirección de Personal, atendiendo a 18 servidores públicos (de un total de 86 responsables de archivo, lo que representa un 20.9% por ciento).   Se brindaron 86 asesorías y 2 servidores públicos adscritos al área coordinadora de archivos asistieron al Seminario Internacional "El acceso a los archivos confidenciales históricos", organizado por el AGN, el INAI y el Instituto de Investigaciones Jurídica de la UNAM. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se publicó la información de Quejas y Denuncias en el portal de internet del INBA. El compromiso se da por atendido y concluido. http://www.inba.gob.mx/ http://www.inba.gob.mx/index.php/component/content/article?id=10098 |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Durante los meses de abril y mayo se adjudicaron los contratos marco para:  - Abril: Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos con motor a gasolina  - Abril: Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos con motor a diésel  - Mayo: Mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular con motor de 1 y 2 cilindros Motocicletas Dichos contratos marco fueron emitidos por la Secretaría de Educación Pública, entre la Comisión Federal de Electricidad y los posibles proveedores.  Así mismo, mediante oficio DRM/0869/2015, se ratificó a la Secretaría de Educación Pública, el interés del Instituto por participar en la contratación consolidada del Suministro y entrega en sitio de artículos de papelería y de escritorio, consumibles de impresión, reproducción y artículos para cafetería, administrado a través de un sistema web. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Los procedimientos de contratación, de adquisiciones, arrendamientos y servicios, son capturados con oportunidad en el portal de internet de CompraNet, conforme a la normatividad en la materia, siendo la totalidad de 77 registros realizados a través de adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y Licitación Pública. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En las Convocatorias que se realizan para los procedimientos de contratación y/o adquisiciones, se tiene el Anexo 2, Modelo de contrato, en el cual se cumple con el compromiso. El texto es el siguiente: Vigésima tercera. Conciliación. De acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la ley y 128 del reglamento, en cualquier momento dentro de la vigencia del presente instrumento jurídico, “las partes” podrán presentar una solicitud de conciliación ante la secretaría de la función pública por desavenencias derivadas del cumplimiento de este contrato. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | • Se dio respuesta mediante el oficio SGPAI/1116/2015 de fecha 22 de abril de 2015, al oficio OM/DGICO/0903/2015. A través del cual el Director General de Innovación, Calidad y Organización de la Secretaría de Educación Pública solicitó, el envío de las acciones de simplificación, determinándose de los 13 trámites registrados, en 8 se elimina un trámite, en 5 se reducen los plazos de respuesta y en 3 se amplía la vigencia. • Se convalidó la estrategia de simplificación de Trámites Federales por Oficina Administrativa elaborada por la Comisión de Mejora Regulatoria en base a la información proporcionada por el Instituto en la carga del catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | La Dirección de Difusión a realizado la planeación de gastos de comunicación social abarcando todos los medios, impresos como lo son periódicos y revistas (El Universal, Excélsior, Reforma, La Jornada, Revista Tiempo Libre) quienes han otorgado tarifas preferenciales. Así como difusión en redes sociales y medios complementarios, obteniendo tarifas por abajo de los precios del mercado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Para los servicios de traslado de escenografía, personal para los servicios de traslado de escenografía, personal y otros, y a fin de racionalizar el gasto, los vehículos permanecen en el sitio del evento hasta el término del mismo. Asimismo, se está optimizando el tipo de vehículo de acuerdo con el tipo de carga que se transporta. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se está llevando a cabo la captura al SPIFP del INDAABIN de los 65 inmuebles del INBAL, con los perfiles de Responsable Inmobiliario, Supervisor y Capturista. Además se están elaborando las 65 Actas Administrativas de Inspección Verificación, de los inmuebles en uso, destino, adquisición, donación. Se obtuvieron los acuses de recibo del INDAABIN que justifica la continuidad del arrendamiento de los 11 inmuebles arrendados por el INBAL. Se reportó a SEP los valores catastrales de los 65 inmuebles y 10 en comodato del INBAL con corte al 31 de marzo 2015 para que sean reportados a la cuenta pública. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Contratos 2014 = 485 vs contratos 2015 429, reducción 56 contratos. La reducción obedece en el sentido de que de acuerdo a las medidas de carácter de disciplina presupuestal, se han restringido la contratación de nuevos ingresos y/o sustitución de recursos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | A la fecha se aplicó una reducción presupuestal por 129 Millones al gasto de operación |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Respecto al Ejercicio de Participación Ciudadana 2015, le informo lo siguiente:  • Se asistió a la reunión informativa de la “Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015” en las Instalaciones de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública.  • Se organizaron 2 reuniones de trabajo para definir y aprobar los temas del Ejercicio de Participación Ciudadana 2015.  • Se envió, mediante correo electrónico de fecha 22 de abril del año en curso, el reporte EPC1 donde se identifican los temas y los actores sociales del Ejercicio de Participación Ciudadana 2015, al Enlace de Participación Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública. • Se llevó a cabo el Ejercicio de Participación Ciudadana con la Subdirección General de Bellas Artes, particularmente con la Coordinación Nacional de Teatro, en el cual se recibieron las propuestas de los actores sociales participantes. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Este año se identificaron como información socialmente útil o focalizada, 3 nuevos temas: 1.-trámites y servicios, 2.- agendarte y 3.- becas INBAL |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se difunde en la página del INBAL en la sección de transparencia focalizada, los temas de monumentos declarados con valor artístico, procesos de admisión a escuelas del INBAL, oferta educativa del INBAL, contrataciones públicas, trámites y servicios, agendarte y becas INBAL. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se publicaron en la página del INBAL, en la sección de transparencia focalizada, tanto los temas ya publicados en años anteriores, como los 3 temas nuevos en formatos abiertos, a fin de que dicha información pueda ser consultada, utilizada, manipulada y reproducida libremente por los usuarios. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se revisaron las Matrices que operarán en el 2016 |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se realizó la clasificación de 53 procesos sustantivos (relacionados y no relacionados con trámites y servicios); se determinaron los procesos prioritarios; se realizó la alineación de los 53 procesos a los objetivos estratégicos del Programa Institucional de Mediano Plazo 2014-2018; se llevó a cabo el mapeo de los cinco proyectos de mejora determinados (Control Escolar, Becas INBA, Certificación y Titulación, Visitas Guiadas en Museos y Convocatorias) se elaboraron las Fichas y Planes de trabajo de los cinco proyectos de mejora los cuales se registraron en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental(SIPMG); se reportaron los avances al mes de junio de los proyectos de mejora en el SPMG. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se recibió de los recintos de exhibición adscritos a la Subdirección General de Patrimonio Artístico Inmueble el formato con la descripción de los procedimientos implementados actualmente para ofrecer el servicio de visitas en cada uno de ellos. La Coordinación Nacional de Artes Visuales recopiló la información, la revisó y extrajo los procesos similares elaborando un formato de propuesta de procedimiento unificado de solicitud de visitas guiadas. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | El INBAL en el segundo trimestre ha vinculado dos programas para la prestación de Prácticas Profesionales y Servicio Social a través de la Carta Compromiso con la Facultad de Estudios Superiores Acatlán y con el UNITEC. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Con fecha 21 de abril del 2015, mediante correo electrónico la Directora de Capacitación y Desarrollo de Personal de la SEP, hizo del conocimiento el contenido del oficio 711-1/1311/2015, de fecha 15 de abril del 2015, signado por el Director General de Personal de la SEP, relativo a la solicitud de dictaminar jurídicamente los lineamientos internos de coordinación SEP- INBAL No. 2015-711-002 |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | En el trimestre anterior se reportó la Evaluación del Desempeño de 91 servidores públicos de carrera, en virtud de que la evaluación del desempeño no se aplicaba al personal de mando de designación directa, se llevaron a cabo talleres para el establecimiento de Metas, en este contexto, se informa que en el segundo trimestre se reportaron a la Secretaría de la Función Pública las metas de 92 Servidores Públicos de Carrera y las metas de 78 de servidores públicos de designación directa. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se realizó un análisis al Programa de Mediano Plazo 2014-2018 del INBAL, determinando que existen elementos contenidos en el estudio de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización, por lo que en su momento se establecerá comunicación con el sector con el propósito de definir las líneas a seguir. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Derivado a la regularización de la estructura autorizada/funcional, la información se ha reportado de manera oportuna, es decir, quincenalmente, en cuanto a la calidad de la información se ha estado actualizando paulatinamente la correspondiente a RFC´s y CURP´s, a través de la circular DP/021/2015 y del oficio circular DP/036/2015. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Mediante oficio DP/1902/2015, se presentó propuesta para ser considerada en el Programa Institucional de Mediano Plazo 2014-2018. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se definió el link http://www.tramites.inba.gob.mx/, en el que se dará información de los Trámites y Servicios del INBA, así como los formatos que deben conocer y requisitar los usuarios. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Dentro del Sistema de Administración Financiera (SAF), se desarrolló el módulo "Control de Activo Fijo", solicitado por el Departamento de Control de Bienes Muebles, dependiente de la Dirección de Recursos Materiales, el cual ya está en uso; asimismo, se desarrolló el módulo "Control de almacenes" que utiliza la Dirección de Servicios Informáticos y próximamente hará uso de él, la Coordinación Nacional de Teatro. Con la finalidad de eficientar la emisión de boletos y sistematizar dicho proceso que tienen los museos del Instituto, la Gerencia del Palacio y algunas escuelas, se desarrolló e implementó el Sistema de "Boletos". |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | La Dirección de Servicios Informáticos ha realizado con apego a lo establecido en el MAAGTIC-SI y demás normatividad regulatoria, la adquisición y contratación de los servicios de TIC. Con la finalidad de gestionar las TIC, la Dirección de Servicios Informáticos consideró la elaboración de guías, lineamientos, los cuales están en revisión interna. Y se han llevado a cabo las contrataciones conforme a la normatividad vigente. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Conforme lo establece la "Guía de implementación de Datos Abiertos" se instaló el Consejo Institucional de Datos Abiertos que tuvo su primera reunión en el mes de mayo. Se solicitó a los administradores de datos de las Subdirecciones Generales y Dirección de Difusión y Relaciones Públicas, recabar la información que conformará el inventario de datos abiertos del Instituto. |

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | En las convocatorias a los premios y estímulos económicos otorgados por el INEHRM, que se publicaron en el mes de mayo, se informa que los documentos que contengan datos personales serán tratados conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y lo señalado en los Lineamientos de Protección de Datos Personales. Del mismo modo se les solicita un escrito a los candidatos con su nombre y firma manifestando si la información proporcionada tiene el carácter de pública o confidencial. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se optimizan los tiempos de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se verificaron los resultados de la evaluación de transparencia y se solicitó a las áreas encargadas proporcionar la información para mejorar sus respuestas. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se difunde en la oficina de información pública del Instituto, propaganda sobre el derecho de acceso a la información pública. Aunado a lo anterior, en el portal de Internet del Instituto se cuenta con accesos a información pública. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Durante el periodo se enviaron vía correo electrónico a todo el personal del Instituto 6 cápsulas informativas con conceptos básicos de archivística como parte de la estrategia de comunicación sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos.  Dos servidoras públicas del área de archivo asistieron a la capacitación-taller de "Bajas Documentales", con 5 horas de duración impartido por la Dirección General de Recursos Materiales de la SEP; asimismo la responsable del Archivo acreditó el curso en línea "Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal" impartido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con una duración de 3 hrs. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se realizaron 3 procedimientos de adjudicación directa, con la participación de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de las SEP, mismos que se publicaron en el sistema CompraNet, para la adquisición e impresión de libros en favor de este Instituto. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En los 3 contratos celebrados por el INEHRM para el periodo que se reporta, relacionados con la adquisición e impresión de libros, se incluyeron en su respectivo clausulado, el procedimiento referido para el caso de desavenencias. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | En cumplimiento al artículo 34, fracción I de la LFPyRH y artículo 44 del RLFPyRH, el INEHRM elaboró el Mecanismo de Planeación para el ejercicio fiscal 2016 para la Cartera de Inversión, mediante el cual registró 7 Programas, alineándolos a la Meta III. “México con Educación de Calidad” del PND 2013-2018, al Objetivo 3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos/Estrategia 3.3.1 Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social. Asimismo a la Línea de Acción 5.3.1 Incrementar las acciones para un mayor conocimiento y difusión del patrimonio cultural, en especial para estudiantes y docentes. (Programa Sectorial de Educación 2013-2018) y vinculados al Programa Presupuestario E011 “Impulso al desarrollo de la cultura”. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se realizó en el Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI), el seguimiento correspondiente a los meses de Marzo, Abril y Mayo del 2015 del Programa de Inversión de Adquisiciones “Equipo de deshumidificadores e higrómetros para la biblioteca, fotografías e imágenes de la fototeca” con Clave de Cartera No. 1411J000001, en virtud de que no se cuenta con recursos asignados, se reporta en ceros. Asimismo mediante Oficio No. DG/146/2015 se solicitó la autorización de los recursos de este Programa de Inversión, con la finalidad de estar en posibilidad de cumplir con el objeto de creación del Instituto de contribuir al rescate y conservación de materiales documentales, bibliográficos y gráficos sobre dichas transformaciones, para difundirlos entre la sociedad mexicana. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En el segundo trimestre, se realizó la publicación de 9 convocatorias que corresponden a los: Premisos a la Investigación Histórica, Premios a la Trayectoria en Investigación Histórica y Premios para Tesis de Investigación Histórica; disponibles en el portal del Instituto y su digitalización permite un vínculo para requisitar electrónicamente el registro de inscripción; lo que implica un cumplimiento a los porcentajes de avance comprometidos. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El Manual de Organización del Instituto con perspectiva de igualdad de género, se sometió a consideración de la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización de la SEP, quien consideró conveniente realizar la adecuación de dicho manual, con la estructura organizacional autorizada del Instituto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | En este trimestre se disminuyó el número de conferencias y como consecuencia el gasto de viáticos y transportación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se continúa la racionalización de este gasto, efectuándose rutas de reparto y entrega de mensajería. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | El Instituto ha cumplido con las acciones de austeridad y racionalidad del gasto, la Dirección General de Presupuesto y Recurso Financieros el Sector central es quien realiza la reducción del Presupuesto en materia de Servicios Personales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El Instituto ha cumplido con las acciones de austeridad y racionalidad del gasto, la Dirección General de Presupuesto y Recurso Financieros el Sector central es quien realiza la reducción del Presupuesto en materia de Servicios Personales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | De las 62 actividades culturales y artísticas realizadas en el primer trimestre, 43 fueron dentro de las instalaciones del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. Las 19 actividades externas se efectuaron a través de convenios de colaboración con universidades, estados, entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, por lo que en esas actividades los gastos de viáticos de los servidores públicos no corren a cargo del INEHRM. Adicionalmente con oficio No. DG/DGAJA/063/2015, se comunicó a todo el personal del Instituto la reducción en el presupuesto para la partida de viáticos, con la finalidad de disminuir el gasto por este concepto. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se identificaron los temas recurrentes de solicitudes de información pública y se publicaron en la sección de Transparencia Focalizada del portal del Instituto. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se identificaron los temas recurrentes de solicitudes de información pública y se publicaron en la sección de Transparencia Focalizada del portal del Instituto. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | En el portal del Instituto, en el segundo trimestre se difundieron las actividades del Programa E011 "Impulso a la Cultura", tales como actividades artísticas culturales, publicaciones y programas de radio. Asimismo a través de correos electrónicos institucionales se difundieron los resultados alcanzados al primer trimestre a los servidores públicos de este Instituto. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se elaboró el informe trimestral correspondiente al primer trimestre de 2015 de las actividades sustantivas del Instituto reportando las metas alcanzadas de los indicadores registrados en la Matriz de Indicadores, permitiendo con esto el monitoreo permanente de resultados. La información se registró en el Sistema de Matriz de Indicadores de resultados (SMIR). |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El 15 de abril de 2015, se concluyó la Fase 2 del Proyecto Modernización de la consulta de los acervo del INEHRM. |

Instituto Nacional del Derecho de Autor

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | El Instituto Nacional del Derecho de Autor realizó la Actualización del Índice de Expedientes Reservados, reportando la información correspondiente a la primera actualización efectuada del 1 de enero al 30 de junio de 2015. El cumplimiento de este indicador se realiza en coordinación con la Unidad de Enlace de la Secretaría de Educación Pública. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | El Instituto Nacional del Derecho de Autor, genera reportes de las acciones y actividades sustantivas y administrativas, las cuales son reportadas ante las distintas instancias gubernamentales y órganos fiscalizadores. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | El Instituto Nacional del Derecho de Autor atiende las disposiciones generales previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública protegiendo los datos personales en la divulgación no autorizada y utilizando la información personal recabada solo para los fines que fueron otorgados. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | La Unidad de Enlace de la SEP precisa de 20 días hábiles para dar respuesta al usuario, sin embargo la unidad interna del INDAUTOR otorga al Área que posee la información conforme a sus facultades, un plazo de 5 días para que formule la respuesta a la solicitud; en el último trimestre se han tramitado las solicitudes en un promedio de 4.7 días lo que demuestra la optimización de la gestión. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | El Instituto Nacional del Derecho de Autor se encuentra optimizando el catálogo de expedientes, lo que permitirá contar con la identificación en la información generada, de una forma veraz, confiable y oportuna para los fines que sea requerida. En suma a lo anterior, la Unidad de Enlace de la SEP proporcionó capacitación a los servidores públicos del INDAUTOR encargados de dar respuesta a las consultas ciudadanas del INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Durante el ejercicio fiscal 2014 y 2015 el INAI puso a disposición del personal del INDAUTOR capacitación en línea, a través del sitio http://cevINAIpublica.INAI.org.mx/, sobre los siguientes temas: 1. Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 2. Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y, 3. Clasificación y Desclasificación de la Información. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | El Instituto Nacional del Derecho de Autor diseñó un banco de consultas ciudadanas sobre los trámites y servicios que presta al público usuario, la cual se encuentra publicada dentro del portal del Instituto. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | El día 21 de enero del año en curso, personal del INDAUTOR asistió a la reunión convocada por el Departamento del Archivo de Concentración de la SEP, en la que se proporcionó información sobre el Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Archivos, así como Normatividad del Catálogo de Disposición Documental, información que a su vez se difundió a cada una de las áreas que integran este Instituto, mediante Memorándum número DPVDA/010/2015 de fecha 22 de enero de 2015. El 27 de febrero de 2015 fue remitida al Archivo General de Concentración de SEP, la propuesta del Cuadro de Clasificación Archivística del Instituto. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | El INDAUTOR, a través del Coordinador de Archivos, participó en el Curso-Taller de " Bajas Documentales" impartido por la Dirección General de Archivos el día 15 de mayo de 2015, en el que se hizo énfasis en la importancia de aplicar los instrumentos de control y consulta archivísticos para llevar a cabo la depuración de la documentación proporcionando para tal efecto, capacitación, material y normatividad aplicable en la materia. Mediante memorándums número DPVDA/224/2015 al DPVDA/230/2015, todos de fecha 27 de mayo de 2015, el material proporcionado en dicha capacitación se difundió a cada una de las áreas de este Instituto Nacional del Derecho de Autor.  Derivado de la capacitación "Bajas Documentales", el personal de este Instituto pudo detectar aquellos documentos que son susceptibles de baja documental y así dar respuesta al Oficio número 712/DGASAI/11414/2015, de fecha 08 de Junio de 2015, a través del cual la Dirección General Adjunta de Servicios, Almacenes e Inventarios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor de SEP, en la que se solicitó remitir la solicitud de Baja Documental de aquella documentación que ya cumplió su vigencia documental conforme al ciclo de vida de sus expedientes. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | El Programa de Inversión del INDAUTOR se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo y la cartera de inversión se encuentra en proceso de autorización a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este programa está destinado a la sustitución de mobiliario y equipo. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | El INDAUTOR ha dado seguimiento mensual al Programa de Inversión del INDAUTOR a través del Portal de Aplicación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Mediante oficio DJO/144/2015 de fecha 24 de abril de 2015, este Instituto propuso a la DGICO y a la COFEMER las acciones de simplificación administrativa para integrarlas al Programa Bienal de Mejora Regulatoria; la COFEMER publica, recibe comentarios, opiniones y analiza estas acciones para definir el Programa definitivo. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El Instituto Nacional del Derecho de Autor se encuentra dictaminando las normas internas que deben ser mejoradas o eliminadas de entre las propuestas por las Unidades Administrativas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | En el segundo trimestre el Instituto no elaboró impresiones de libros. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | El Instituto participa de forma documental en Negociaciones de Tratados y Actividades de Cooperación Internacional relacionados con Derechos de Autor y Derechos Conexos, cuando es posible se realizan comunicaciones por vías remotas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | En el mes de abril se realizó un pago al Centro Internacional de Números Normalizados (ISSN por sus siglas en inglés), por concepto de cuota anual, y en el mes de mayo se pagó la membresía a la Agencia Internacional Normalizado de Libro (ISBN por sus siglas en inglés). |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Durante el segundo trimestre el Instituto continua aplicando el uso de vehículos racionalmente, generando rutas para la optimización de costos de traslado, compartiendo el parque vehicular entre el personal comisionado y utilizando el transporte público. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | En virtud de que el inmueble del Instituto es arrendado no se realizan adecuaciones que permitan implementar dichas medidas, sin embargo se realiza separación y reciclaje de basura, se cuentan con lámparas led para el ahorro de energía y se continúa con el uso de mingitorios ecológicos y llaves ahorradoras. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Después del análisis organizacional a fin de considerar si en el INDAUTOR existe duplicidad de funciones, mediante oficio INDAUTOR CA/262/2015, se informó a la DGICO que en la estructura organizacional del Instituto no existe duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | No existen plazas en este supuesto |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | A fin de confirmar dando cumplimiento con los objetivos institucionales se realizó la contratación de 2 prestadores de servicios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El Instituto Nacional del Derecho de Autor ejerció el presupuesto asignado a gastos de operación por debajo del índice inflacionario en el segundo trimestre. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Durante el segundo trimestre solo se asistió a una comisión oficial que fue estrictamente necesaria, por lo que se cumple con la información documental a fin de reducir el presupuesto en viáticos. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Conforme a la Guía para efectuar el Ejercicio de Participación Ciudadana 2015, el Instituto Nacional del Derecho de Autor propuso el tema de registro de contratos en la Mesa de Trabajo e invitó a 16 actores sociales que formularan propuestas, definiendo el día, lugar y hora que tendrá verificativo la reunión de trabajo dentro del siguiente trimestre. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se identificaron las necesidades de información socialmente útil o focalizada en la población, reportada en el Anexo 1 del mismo nombre. Se llevó a cabo el análisis y selección de las necesidades de información socialmente útil o focalizada referidas en el Anexo 2, con respecto al registro de obras hacia el público usuario transparentando el uso de recursos públicos y facilitando el acceso. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Construcción y difusión de los trámites otorgados por la Dirección de Registro, Dirección Jurídica, Dirección de Protección contra la Violación del Derecho de Autor y la Dirección de Reservas, facilitando el acceso a los trámites mediante el buscador evitando contratiempos al público usuario, el cual fue reportado en el Anexo 3 “Construir el tema y difundirlo en el portal institucional en Internet”. Se dio cumplimiento a la actividad 4 de la Guía difundiendo y Evaluando la calidad de la Información Socialmente Focalizada (Anexo 4) basado en los trámites otorgados por la diversas Direcciones del Instituto en el portal web. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Para el segundo trimestre, el Instituto le dio seguimiento a la matriz de indicadores para resultados de los Programas Presupuestarios 2015. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se cargaron en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG) las actividades programadas en el Proyecto de Dictamen Previo. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se publicó la convocatoria 03/2015 del Subsistema de ingreso que incluye 6 plazas vacantes de mando medio. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | En el mes de abril se establecieron las metas de 28 servidores públicos, con la finalidad de contar con los elementos necesarios para realizar la evaluación al término del presente año. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Se han realizado las actividades de la operación de los subsistemas que integran el Servicio Profesional de Carrera y el Instituto se encuentra en espera de la apertura del Modelo Integral de Evaluación del Servicio Profesional de Carrera (MIDESPC), para realizar la carga de los indicadores del Servicio Profesional de Carrera. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Durante el segundo trimestre quincenalmente se llevó acabo la actualización en el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP). |

Instituto Politécnico Nacional

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Actualización semestral de los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados por parte de todas las Unidades Administrativas del Instituto. Dicha información es verificada y aprobada por el Comité de Información, previa captura y forma parte del Reporte enviado al INAI a través de la Herramienta web diseñada para dichos efectos. Capacitación a las Unidades Administrativas en materia de "Clasificación de la Información" por parte de la Unidad de Enlace y del INAI, en las cuales se difunde y promueve el principio de Máxima Publicidad, entre otros. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Actualmente se encuentra en proceso de análisis, elaboración y en su caso aprobación de un oficio circular dirigido a todas las Unidades Administrativas y Académicas de esta Casa de Estudios, con el fin de fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental que se genere con el motivo de sus funciones. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Los Sistemas de Datos Personales se actualizan semestralmente en los meses de marzo y septiembre de conformidad al Acuerdo que modifica el lineamiento cuadragésimo de los Lineamientos para la Protección de los Datos Personales, registrándose en el Sistema Persona del INAI, por parte de todas las Unidades Administrativas del Instituto. La capacitación a las Unidades Administrativas en materia de Datos Personales, se encuentran disponibles en la plataforma creada por el INAI denominada CEVINAI. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Para la atención de las solicitudes de acceso a la Información que notifica el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a esta Casa de Estudios, la Unidad de Enlace ha mantenido una constante comunicación con los Enlaces de las Unidades Administrativas, con la finalidad de que estas últimas, atiendan los requerimientos de información en el menor tiempo posible, además de asesorarlas en la correcta clasificación de información que obre en sus áreas, y en su caso, forme parte de la respuesta a alguna solicitud de acceso a la información. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Las Unidades Administrativas y Académicas han incluido de manera permanente en sus informes en materia de Transparencia y Acceso a la Información la leyenda de veracidad, calidad, oportunidad y confiabilidad de la misma. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | En relación a los Talleres a impartirse durante el presente año, a los Enlaces de las Unidades Administrativas, y de acuerdo al Programa de Capacitación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se les envió correo electrónico dándoles a conocer la plataforma y los cursos de capacitación que ofrece el INAI a los Sujetos Obligados y a las Unidades Administrativas. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Incentivar a los Enlaces de las Unidades Administrativas, y sensibilizar a que tomen los cursos de capacitación que se encuentran disponibles en la plataforma creada por el INAI denominada CEVINAI. De igual manera con fecha 24 de abril de los corrientes, se solicitó a la Coordinación de Servicios Informáticos incluir en el Portal Web Institucional el Banner y leyenda que actualmente se encuentra disponible para concientizar a los Servidores Públicos y Comunidad Politécnica, sobre el ejercicio y la Protección de Datos Personales. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Los instrumentos de control y consulta no sufrieron ningún cambio, se siguen utilizando por las unidades académicas y administrativas, de la misma manera se recibieron en CD el inventario general y guía simple de archivo generadas por las unidades para su revisión y se remitió posteriormente a la Unidad de Enlace en un CD para su publicación en el portal Web de transparencia. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | En el segundo trimestre se llevaron a cabo dos cursos de capacitación "Organización y Conservación de Archivos" al PAAE y directivos de las dependencias politécnicas, validados por la Coordinación General de Formación e Innovación Educativa. Así mismo, se proporcionó asesoría en materia de organización y conservación de archivos a 20 unidades responsables. En coordinación con el Centro Nacional de Cálculo se acordó la capacitación del personal PAAE, el cual impartirá el personal de este departamento con el Sistema de Control de Gestión institucional por parte de la Coordinación de Archivo del IPN. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En las convocatorias como en los contratos realizados en el IPN, incluye un numeral (Inconformidades) y una cláusula (contratos), donde se enuncia al participante o contratado, sobre los requisitos que debe de incluir en el caso que desee presentar una denuncia y su normalidad aplicable. Así también acudieron cinco personas a la Secretaría de la Función Pública a recibir capacitación sobre normalidad de adquisiciones. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se realizó el procedimiento consolidado ante la Secretaría de la Función Pública denominado "Contratación Abierta del Servicio de Suministro de Combustibles (Gasolina Magna SIN, Premium, Diésel y Gas LP) a través de Vales de Papel y/o Tarjetas Electrónicas", Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional y Electrónica No. LA-011000999-N25-2015 generando ahorros del 1.70% lo que representa en términos monetarios un importe de $131,540.00 con relación al 2014. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Durante el segundo trimestre de 2015 se han realizado 6 procedimientos de adjudicación de los cuales 4 procedimientos fueron mixtos y 2 procedimientos presenciales. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Los contratos de 2015 incluyen la cláusula vigésimo cuarta, misma que cuenta con la anuencia de la Oficina de Abogado General. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | En el apartado ll Alineación Estratégica de la Ficha Técnica que se realiza para obtener el registro de los programas de inversión se establecen los Programas, Objetivos y Líneas de Acción del Plan Nacional de Desarrollo con lo cual quedan alineados. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | En el apartado VII. Identificación y cuantificación de costos y beneficios de la Ficha Técnica que se realiza para obtener el registro de los programas de inversión se establece la identificación de Beneficios que garantiza el registro en la cartera de inversión , en cuanto a la evaluaciones ex-post de programas de inversión la Unidad de Inversiones no la ha solicito al IPN. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se actualizo en tiempo y forma el seguimiento al mes de mayo del ejercicio de los 12 Programas de Inversión registrados en el apartado de cartera de inversión del Sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el mes de junio se reportará en los primeros 10 días del mes de julio, de conformidad con los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se llevó a cabo la Revisión Trimestral del Inventario normativo a efecto de identificar el 100% de los proyectos normativos que impliquen sobre regulación y aquellas que han dejado de ser vigentes. Se cumplió el 100%, teniendo un total de 202 normas en el inventario integrado por 172 sustantivas y 30 administrativas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La estructura básica registrada y el instrumento jurídico normativo que la sustenta (Reglamento interior/estatuto orgánico/ otro), son plenamente coincidentes. Esta actividad se reportó a la Secretaría de Administración, el 11 de junio 2014, en los formatos estrategia 3.1 (Vertiente 6.1.5). |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | En agosto de 2014 se entregó, a la Secretaría de Administración del IPN la declaratoria e informe del análisis en el que se manifiesta que no existe duplicidad de funciones en las unidades administrativas. Esta información continua vigente |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Todos los puestos-plaza de mandos medios y superiores están alineados al cumplimiento de los objetivos estratégicos, atribuciones y facultades competencia del área a las que están adscritas. Esta actividad se reportó en los formatos Estrategia 3.1 (Vertiente 6.1.5) el 11 de junio de 2014. Esta información continua vigente. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Para el segundo trimestre del año 2015, han sido autorizados 17 contratos por honorarios, en el capítulo 1000 en la partida 12101 "Honorarios". Cabe señalar que para el segundo trimestre del año 2014, el número de contratos era de 23 casos, observándose una disminución conforme a la solicitud de reducción. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | El 1 de abril del año en curso, la Oficina del Abogado General del Instituto Politécnico Nacional, remitió a la Secretaria de Educación Pública y la Secretaria de la Función Pública, el Anexo 1, relacionado con información socialmente útil; del que se desprende la incorporación de un nuevo apartado a la sección de transparencia focalizada: INFORMACIÓN ACADÉMICA GENERAL, en donde se ponen al alcance ciudadano los datos numéricos del IPN en cuanto a su población académica y laboral, así como la distribución escolar de sus alumnos y los datos duros del proceso de ingreso a esta casa de estudios. Cabe señalar que a la fecha ninguna de las Secretarías antes señaladas ha emitido ninguna respuesta o comentarios a la información enviada. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Actualmente se está gestionando la difusión a audiencias estratégicas a través de una "Encuesta" disponible en el Portal Web Institucional con la cual se espera que los interesados identifiquen y propongan temas relevantes y útiles, para su difusión conforme a las Actividades determinadas para el ejercicio 2015 por la Secretaría de la Función Pública (Guía de Acciones de Transparencia, Anexo 5 que se entregará a la SFP el día 31 de julio de los corrientes). Se anexa el proyecto de oficio. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Una vez completada la actividad anterior (anexo 5) se gestionara las actividades necesarias para incentivar el uso y la navegación en la Sección de Transparencia dentro del Portal Web Institucional, para su difusión a través de letreros en los medios impresos, electrónicos y redes sociales con el que cuenta el Instituto Politécnico Nacional (Gaceta Politécnica, Avisos de administrador en correo electrónico, Facebook, twitter, etc.). (Anexo 6, que se deberá entregar el día 31 de julio). Se anexan los proyectos de oficio para solicitar a las áreas correspondientes el apoyo para el cumplimiento de esta actividad. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | La Secretaría de Educación Pública (SEP), convoco mediante el oficio No. DGPyEE/129/2015, a participar en reuniones cuyo propósito es revisar las MIR 2015 y definir los cambios que habrán de operarse para el ejercicio fiscal 2016, de esta forma el IPN asistió el día 1° de junio del presente año a la revisión y actualización de la matriz de indicadores de resultados del Programa Presupuestario (PP) S243. “Programa Nacional de Becas”, sin embargo las MIR de los PPs restantes, pueden ser mejoradas durante el tercer trimestre.  La Dirección General de Planeación y Estadística Educativa de la SEP, mediante el oficio No. DGPyEE/152/2015 convoco a la presentación del nuevo Sistema Informático para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE) a través del cual se registrara la Matriz de Indicadores de Resultados para 2016 así como para dar seguimiento trimestral a la misma, a la cual asistimos a dicha reunión para conocer el funcionamiento y como operarlo. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Dentro de los compromisos, se llevó a cabo la integración del padrón de beneficiarios del programa de manutención el 28 de abril 2015, para el SIIP-G. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | En este sentido para el presente ejercicio y siguiendo las Reglas de Operación del Programa Presupuestario “S243”, se instrumentó el proceso de selección y otorgamiento de Becas para dicho ciclo escolar, con una ampliación al Sistema de Becas, lo que propicia el registro de solicitantes. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Respecto a los procesos 1.-“Gestión de la Investigación”, 2.- “Gestión de Proyectos Vinculados” y 3.- “Fortalecimiento del Observatorio Tecnológico” y 4.- Servicio de Capacitación y Actualización; se están optimizando a través de proyectos de mejora gubernamental registrados en el SIPMG, En cuanto a los procesos 5.- “Asesoría para la Producción de Unidades de Aprendizaje en Línea”, 6.- “Asesoría para la Virtualización de Proyectos y Programas del Polivirtual”, 7.- “Seguimiento y Supervisión de los Programas Académicos en Operación en cada periodo Polivirtual”; se están optimizando a través de la Guía para Optimizar y su Sistema de Gestión de la Calidad y con relación al proceso 8.- Desarrollo y fomento deportivo (reportarán avances en el próximo trimestre). |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | La Dirección de Servicios Estudiantiles, a través del Departamento de Servicios Administrativos realiza dispersiones bancarias a los alumnos del instituto mediante el producto bancario "d'pago" Banamex. Esto no se realiza a través de la TESOFE, ya que el recurso se pide a la Dirección de Recursos Financieros del IPN. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | La Secretaria Académica desarrollo y proporcionó a las Unidades Académicas el Procedimiento de Titulación Profesional el cual busca estandarizar el proceso en las escuelas de Nivel Medio Superior para corroborar dicha estandarización se prevé establecer un mecanismo que permita verificar y dar certeza a esta estandarización. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se llevó a cabo una reunión con la Directora de Capacitación y Desarrollo de Personal de la SEP y personal de diversas áreas del IPN (Abogado General, OIC, CGFIE y DCH), en dicha reunión entre otros temas analizados, la Lic. Vargas propuso que a este instrumento que nos ocupa se le denominen Lineamientos Internos de Coordinación, mientras que la Oficina de Abogado General del IPN, sugiere que se denomine Bases de colaboración. Adicionalmente, el 28 de mayo se realizó la 1ª reunión intersectorial en la cual se informó se remitieron los Lineamientos Internos de Colaboración a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEP con la finalidad de que sean dictaminados; los comentarios será notificado por correo electrónico. Asimismo, el CGFIE tiene vigente un convenio de colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos CNDH. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Al segundo semestre 2015 se han publicado 7 convocatorias públicas y abiertas, en apego a la Ley del Servicio Profesional de Carrera. mismas que contemplan las etapas III.- Evaluación de la experiencia y valoración del mérito y IV.- Entrevista, destacando que estas entrevistas son por competencia y se centran principalmente en la obtención de ejemplos conductuales del postulante en su vida profesional, los cuales son analizados y sirven como elementos de predicción sobre comportamientos del postulante en un futuro laboral cercano. Por otro lado, cabe señalar que actualmente se tiene definida la competencia: Identidad Politécnica, cuya descripción es: Comprende e interpreta el marco normativo y ético que rige el actuar institucional, a partir de reconocer el impacto de su labor para fortalecer el sentido de pertenencia y promover una cultura basada en la responsabilidad social de la institución |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se llevó a cabo una reunión con la Directora de Capacitación y Desarrollo de Personal de la SEP y personal de diversas áreas del IPN (Abogado General, OIC, CGFIE y DCH), en dicha reunión entre otros temas analizados, la Lic. Vargas propuso que a este instrumento que nos ocupa se le denominen Lineamientos Internos de Coordinación, mientras que la Oficina de Abogado General del IPN, sugiere que se denomine Bases de colaboración. Adicionalmente, el 28 de mayo se realizó la 1ª reunión intersectorial en la cual se informó que se remitieron los Lineamientos Internos de Colaboración a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEP, con la finalidad de que sean dictaminados, una vez que se reciban los comentarios será notificado por correo electrónico. A la fecha, no se han realizado acciones de intercambio, ya que no se ha formalizado el convenio con SEP. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Con oficio DCH/03823/2015 de fecha 30 de marzo se enviaron a la SFP los resultados de la Evaluación del Desempeño 2014. Posteriormente, el día 27 de abril se entregaron en la SFP las metas individuales de los Servidores Públicos de Carrera con el oficio DCH/04299/2015. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | El IPN elaboró su POA 2014 y la Ficha de concertación de metas, la cual fue debidamente cargada en el sistema informático, Asimismo, se llevó a cabo la carga de avance de indicadores y su validación. En cuanto al POA 2015, se está operando pero no se ha cargado en sistema, esperando el calendario de actividades que publica la Secretaría de Función Pública y la apertura del sistema. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | El IPN registra con oportunidad la información de los siete subsistemas, mediante el Mide SPC. La Dirección de Capital Humano cuenta con siete procesos certificados en la Norma ISO: 9001-2008. Los sistemas que se utilizan para llevar el registro de los puestos y del personal son: - Rusp Plantilla  - Rusp RHnet Respecto a estos sistemas, existe diferencias entre los mismos, ya que estos sistemas no trabajan en paralelo (no se comunican inmediatamente), o sea mientras los movimientos de nómina (sistema Rusp Plantilla) no se ejecuten no se van a ver reflejados en el sistema Rusp RHnet para su actualización. Así mismo existe problema con la alineación de los ganadores y con los candidatos que ingresan por artículo 34. Se han realizado distintas estrategias para tratar de subsanar esta problemática como: - Agilizar los trámites internos (tramitología) - Se realiza a la Secretaría de la Función Pública peticiones vía correo electrónico |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | El IPN cuenta con su Programa de Desarrollo Institucional 2013-2018 y su Programa Institucional de Mediano Plazo 2013-2015, alineados al PND, PSE y PECyT. Los recursos humanos, profesionalización y organización, se alinean con los ejes de desarrollo y los objetivos institucionales a través de los proyectos: a) 05: Reforzamiento de los programas de formación, actualización y profesionalización del personal del IPN; b) 13: Fortalecimiento de la infraestructura educativa para atender la demanda con equidad, pertinencia y responsabilidad social y c) 22: Gestión institucional eficiente e innovadora. La Dirección de Capital Humano elaboró su Programa Estratégico de Mediano Plazo 2013-2015, con base en la planeación institucional y es a través de este que se define el desarrollo de sus funciones y procesos sustantivos. Cabe destacar, que para el seguimiento de avances, se elabora un informe trimestral y el seguimiento de POA. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | El 17 de abril de 2015, los diversos enlaces institucionales de Secretarías, del PGCM, del CENAC y del OIC en el IPN, asistieron a la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para aclarar dudas con respecto a bajas, altas y cambios de los trámites y servicios cargados en la plataforma gob.mx; se sugirió crear una cuenta más para el IPN a fin de revisar conforme a las guías correspondientes avances en la plataforma, el enlace de DGICO comentó que no era factible esa opción ya que únicamente puede existir un supervisor, en este caso ellos.  COFEMER brindo respuesta favorable de la solicitud de eliminación del CNTSE de cinco trámites del Instituto no dirigidos al público en general. Asimismo el enlace de la oficina del Abogado General contribuye desde el ámbito de su competencia en la valoración jurídica para llevar a cabo la simplificación normativa de los trámites en caso de aplicar. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se realizaron actualizaciones a los aplicativos de cómputo existentes los cuales permiten agilizar las actividades diarias en procesos institucionales como: 1) Seguimiento a la Evaluación de los Investigadores; 2) Evaluación Estadística, seguimiento de la Planeación Institucional y 3) Programa Integral de Fortalecimiento de la Infraestructura Física de la Secretaría de Gestión Estratégica; se han actualizado los procesos financieros y contables de las dependencias y del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IPN de la Secretaría de Administración.  Se efectúan las gestiones pertinentes para la validación y liberación del Sistema de la Oficina del Abogado General y del Sistema de los Centros de Desarrollo Infantil. El proyecto Sistema Institucional de Control Patrimonial (SICPat) fue verificado por un asesor de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública (UPMGP), se continúa el desarrollo del proyecto de Donaciones Directas. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se recopilaron los diagramas de flujo y se inició el análisis de la relación entre los procesos, se revisaron, adecuaron y aplicaron los formatos PE- F1,conforme observaciones del Abogado General, APCT F2 para empatarlo con la herramienta de la UGD, el APCT- F3, ADP - F1 y los complementarios de administración de proyectos; se estructuró propuesta de conformación del Grupo Estratégico de Seguridad de la Información con la reasignando los roles en ASI - F1; se comenzó el desarrollo de los procedimientos sustantivos de la Dirección de Cómputo y Comunicaciones; además de que se capacitó al personal de la Coordinación General en la norma ISO9000 y en mapeo de procesos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se desarrolló la lógica de negocio del proceso de recopilación de información de funcionarios desde la liga http:/ /portaltransparencia.gob.mx/ y se continúa implementando en el desarrollo y actualización a los sistemas informáticos existentes, los mecanismos que facilitan la transparencia y accesibilidad de la información. Asimismo, se da seguimiento a la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2015. |

Radio Educación

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Radio Educación semestralmente desclasifica sus expediente reservados, una vez vencido el periodo de reserva, la información se pone a disposición de la ciudadanía cuya información se publica en el Portal de Obligaciones de Transparencia. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | La información solicitada por la ciudadanía y que contienen datos personales, la misma es proporcionada en su modalidad de versión pública a efecto de cumplir con las disposiciones legales en materia de transparencia. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Las solicitudes de acceso a la información son atendidas en tiempo y forma con su soporte documental. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Radio Educación a través de memorandos ha fomentado la obligación de los servidores públicos de proporcionar en tiempo y forma la información pública a la ciudadanía. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Radio Educación ha publicado en su página de internet, los resultados de consultas ciudadanas del INFOMEX. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Implementación de una base para el control de gestión documental, el cual ayudara en el seguimiento administrativo del documento ingresado a la emisora; Calendario Institucional e Informe de Avance para la Organización de Archivos de Radio Educación, debidamente revisado y autorizado por el Comité de Información CADIDO actualizado hasta el momento se encuentra en proceso de revisión para validación. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Mediante oficio la Coordinación de Archivo de Radio Educación conminó, a los servidores públicos para que toda vez que requieran de la guarda de expedientes en el Archivo de Tramite, la solicitud contenga invariablemente los siguientes elementos: Portada o Guarda exterior del expediente de archivo, Relación del inventario de expedientes que se entrega para guarda en forma física y electrónica, Etiqueta frontal para caja de archivo; brindando asesoría calendarizada. Asimismo invitando a los Servidores Públicos, a capacitarse en línea en tres cursos en Materia Archivística a través del portal del INAI, llámese actor intelectual u operativo, a capacitarse en la organización archivística de los documentos públicos y evitar que se usen, oculten, destruyan, divulguen o alteren indebidamente. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | No se tienen registrados programas ni proyectos de inversión en la Cartera de Inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | No se realizan proyectos de inversión con Asociaciones Público Privadas. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | No se tienen registrados programas ni proyectos de inversión en la Cartera de Inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | No se tienen registrados programas ni proyectos de inversión en la Cartera de Inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | No se tienen registrados programas ni proyectos de inversión en la Cartera de Inversión. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se envió oficio al Director General de Radio Educación con la propuesta de creación del Grupo de Trabajo con la finalidad de revisar y dar seguimiento periódicamente sus normas internas, con la finalidad de aportar información al Indicador Porcentaje de Normas Simplificadas, del Programa de Gobierno Cercano y Moderno 2014-2018.proponiendo la creación de un grupo de trabajo |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La estructura orgánica de éste órgano desconcentrado se apega a las atribuciones que nos confiere la Secretaría de Educación Pública. (DGICO) |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | No se ha gastado en la impresión de libros o publicaciones |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se llevan a cabo los enlaces a través de medios digitales para optimizar los recursos asignados a Radio Educación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | No se realizan aportaciones, donativos, cuotas ni contribuciones a ningún organismo internacional. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Los gastos de comunicación social se realiza de acuerdo a lo programado |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Solo se atienden servicios programados para traslado de personal que asiste a controles remotos locales y foráneos de las actividades del área sustantiva y la correspondencia se entrega en horarios programados y rutas establecidas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | No se tiene aprobada construcción ni adecuación a ningún inmueble. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | No hay duplicidad de funciones ya que como radiodifusora se trabaja las 24 hrs del día, los 365 días del año. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Todas las plazas de mando que operan en Radio Educación, están autorizadas y justificadas para dar cumplimiento con los objetivos y metas requeridas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Está restringida la contratación de Prestadores de Servicios Profesionales, así como se cumple con las medidas implementadas para el ahorro presupuestal. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | La mayor parte de las plazas en Radio Educación, están asignadas a las áreas sustantivas, mismas que privilegian la atención y difusión directa de la cultura y la sociedad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | No se han llevado a cabo contrataciones durante ese periodo, manteniendo el gasto de servicios personales sin aumento con relación al gasto programable. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | No se puede gastar menos que la inflación, ya que el mismo producto usado en años anteriores lleva tacita la inflación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se ha reducido el gasto en viáticos, cubriéndose los principales eventos culturales del país. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se llevaron a cabo sendas reuniones ordinarias de los Consejos de Participación Ciudadana para el Fortalecimiento Institucional (22 de abril) y para el Fomento de la Creatividad, la Formación y el Desarrollo de Audiencias (11 de mayo). En ambas reuniones se presentó el Programa de trabajo 2015 de Radio Educación y, en el segundo, se presentó, además, el informe final de la Defensoría de las audiencias 2012-2014. Ambos Consejos evaluaron y dieron su visto bueno al Programa de Trabajo. Adicionalmente el Consejo para el Fomento de la Creatividad, la Formación y el Desarrollo de Audiencias, dio visto bueno al informe trianual de la Defensoría. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | El 09 de abril de 2015, se elaboró el Anexo 1 "Identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población" en materia de Información socialmente útil, proactiva o focalizada, mismo que contiene la información socialmente útil que se identificó por el método de consulta al INFOMEX. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Radio Educación actualizó el 18 de junio de 2015 la información socialmente útil, con el fin de difundir los programas Transversales, Sectoriales, Especiales, Institucionales e Informes en su página de internet. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Radio Educación actualizó el 18 de junio de 2015 la información socialmente útil, con el fin de difundir los programas Transversales, Sectoriales, Especiales, Institucionales e Informes en su página de internet. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Durante el segundo trimestre de 2015 se actualizó el portal de transparencia de Radio Educación, en el cual se difunden los resultados de los programas derivados del PND, a través de la Matriz de Indicadores para Resultados para el ejercicio fiscal 2014., en la siguiente liga: http://www.radioeducacion.edu.mx/indicadores-de-programas-presupuestarios |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El 8 de junio de 2015, en la Unidad de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación Pública se llevó a cabo la reunión anual para revisión de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestal E013, "Producción y Transmisión de Contenidos Educativos y Culturales", en la que las UR's integrantes (Radio Educación, Canal 22, Canal Once, IMER y DGTVE) acordaron realizar cambios basados en las sugerencias de CONEVAL para la MIR del ejercicio fiscal 2016. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El 8 de junio de 2015, en la Unidad de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación Pública se llevó a cabo la reunión anual para revisión de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestal E013, "Producción y Transmisión de Contenidos Educativos y Culturales", en la que las UR's integrantes (Radio Educación, Canal 22, Canal Once, IMER y DGTVE) acordaron realizar cambios basados en las sugerencias de CONEVAL para la MIR del ejercicio fiscal 2016, con el fin de eficientar el programa. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se dio seguimiento al programa de mejora registrado, efectuando el levantamiento de necesidades de las áreas involucradas, que representa la primera actividad del programa de trabajo para ese PMG. Ya se tuvo reunión con el OIC y SFP acerca del tema y se aclararon dudas acerca del proceso. Se espera la fecha para poder hacer las modificaciones en el SIPMG que se propusieron. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se implementó el mismo programa para el mantenimiento de plantas de emergencia, tanto en estudios (Col. del Valle) como en la Planta de Transmisión (Ejército de Oriente). |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se tienen actualizaciones anuales con Instituciones Educativas como son UNAM e IPN, para Servicio Social y Prácticas Profesionales, así mismo en este trimestre se da seguimiento al Convenio con SEP de Lineamientos Internos de Coordinación |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | En el proceso de ingreso aplicable a los Servidores Públicos de Carrera, se evalúa el mérito |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Convenio con SEP de Lineamientos Internos de Coordinación |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | En este segundo trimestre, no se realizó ninguna gestión, toda vez que en el mes de febrero se aplicó la E.D, de los SPC. Cabe hacer mención que esta Evaluación es anual. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Radio Educación, aplica unas encuestas de satisfacción a cada uno de los participantes para conocer las áreas de oportunidad de mejora. De esa manera hemos identificado y mejorado los procesos de ingreso, logrando reducir los tiempos durante el concurso. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se ha tomado como estudio de prospectiva, los lineamientos internos que se están trabajando conjuntamente con Dirección General de Personal de SEP., ya que tienen la finalidad de llevar a cabo acciones de colaboración respecto a la implementación del Sistema del Servicio Profesional de Carrera Todas estas acciones encaminadas a optimizar los recursos financieros, humanos y materiales de nuestra Institución. El avance en éste mes se realizó la solicitud de emitir el dictamen jurídico de los lineamientos, mediante el oficio No.711-1/1311/2015. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se generó el oficio No. DG/DFAyDT/0550/2015, con la finalidad de alinear lo reportado en Rhnet |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | El avance en este mes se realizó la solicitud de emitir el dictamen jurídico de los lineamientos, mediante el oficio No.711-1/1311/2015. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se sigue en espera de respuesta de DGICO sobre el trámite de Registro de Talleres en el portal www. gob.mx, el cual fue ingresado y avalado oportunamente |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se dio atención oportuna a los usuarios de Radio Educación que tienen asignada una cuenta de correo electrónico institucional y se mantiene actualizada la base de datos para el dominio @radioeducacion.edu.mx. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se han gestionado los siguientes proyectos apegados a las disposiciones, estándares y guías técnicas “Mantenimiento para app "De puntitas ","Servicio de soporte técnico del servidor ZIMBRA Open Source Edition " ,así como análisis de riesgos en infraestructuras criticas reportándolo a la DGTIC. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se mantuvo actualizada la información de la operación de la emisora, que está disponible para consulta de los ciudadanos |

Universidad Abierta y a Distancia de México

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | La UnADM no cuenta aún con expedientes reservados ya que está en proceso la autorización de su clasificación archivística y su CADIDO, para lo cual solicitó reunión con el AGN, lo que le permitirá estar en posibilidad de pasar a la siguiente etapa consistente en la transferencia primaria. Se realizaron reuniones con los enlaces de planeación para resaltar la importancia de la integración del archivo. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Como parte del Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad, se fomenta la obligación y la importancia de documentar todas las actividades y decisiones de la entrada y salida de los procesos. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | La UnADM maneja los datos personales en estricto apego a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para ello en el portal web institucional se encuentran publicadas las Políticas de privacidad y manejo de datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | La Subsecretaría de Educación Superior habilitó un acceso directo para la atención de las peticiones ciudadanas directamente relacionadas con el quehacer de la UnADM. Derivado de esta medida se atienden en forma oportuna todas y cada una de las solicitudes que se reciben por diferentes medios de las diversas instancias (OIC, INAI, SFP, etc.).   Se manejan los datos personales en estricto apego a los términos señalados en la Ley aplicable con las correspondientes medidas de seguridad. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | La Universidad actualiza con periodicidad la información publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia conforme a lo señalado en la Guía de Acciones de Transparencia 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El personal que tiene la responsabilidad del tema de Acceso a la Información se capacitó a través de uno de los cursos que ofrece el INAI "Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental". |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | La Universidad tiene publicado en el portal web institucional las políticas de privacidad y manejo de datos personales, las cuales se revisan y actualizan con periodicidad en estricto apego a la ley.  En el mismo portal web de la Universidad, en el apartado de gestión escolar continúa publicado un aviso referente a la protección de datos personales. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se recibió asesoría por parte del personal del Archivo de Concentración de la SEP para la revisión del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) de la UnADM. El enlace de planeación asistió a la reunión en la que se dio a conocer el espacio físico para la colocación del archivo de concentración de la Universidad.  El 15 de mayo personal de la UnADM asistió al Curso - Taller de Bajas documentales en el Auditorio “Miguel Hidalgo” del edificio Sede de la Secretaría de Educación Pública. El 1o junio de 2015 la UnADM recibió de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de SEP el espacio que se destinará para el archivo de concentración. El 05 de junio se envió al AGN nombramiento del coordinador de archivos y del enlace ante esa institución, además del Catálogo de Disposición de Documental (CADIDO). |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se han tenido reuniones al interior de la universidad con la finalidad de asesorar a las áreas que la integran respecto a los lineamientos generales para el manejo y control de archivo. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | A la fecha de corte del segundo trimestre del 2015, se encuentra publicado en la página WEB de la UnADM, el enlace del Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC); asimismo dentro de las instalaciones del inmueble que ocupan las oficinas de la Universidad se cuenta con información impresa en carteles para denuncias de actos de corrupción. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | La UnADM con base en los POBALINES de la SEP, efectúa la contratación consolidada, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de esa Instancia de los siguientes rubros: a) Materiales y Útiles de Oficina; 2) Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción; 3) Materiales y Útiles para el Procesamiento en equipos y bienes informáticos y 4) Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, así como los servicios de: a) Mensajería Especializada; b) Vigilancia; c) Seguros de vehículos; d) Mantenimientos Preventivos y correctivos a Sistemas de aire acondicionado; sistemas de energía interrumpible; e) Lavado y desinfección de cisternas y tinacos; f) Servicio de limpieza; g) Servicio de Fumigación; g) jardinería; h) Pasajes aéreos y terrestres y i) Agencias de viajes. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La UnADM como Órgano Desconcentrado de la SEP, no opera el sistema Electrónico CompraNet en razón de que de acuerdo a POBALINES solo está facultado para operar directamente compra de bienes y contratación de servicios cuyo importe no exceda de 300 VSMGVDF. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En apego a los POBALINES de la SEP, la UnADM previo al inicio de un procedimiento de contratación de servicios cuyo monto se estime que excederá 300VSMGVDF, envía a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEP los modelos y proyectos de contratos para sus comentarios y en su caso validación; en lo que respecta a pedidos de bienes de consumo; instrumentales y de activo fijo, la Dirección General de Recursos Materiales de esta Secretaría, es la única facultada para su formalización. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La UnADM realizó la alineación al PND y al PSE 2013-2018 de sus proyectos de inversión, se está en espera de la autorización de la SHCP para el registro de cartera correspondiente. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | La UnADM realizó la alineación al PND y al PSE 2013-2018 de sus proyectos de inversión, mismos que cuentan con evaluaciones socioeconómicas y están a la espera de la autorización de la SHCP para el registro de cartera correspondiente. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | El personal que apoya con el seguimiento de la cartera de inversión está contratado bajo el régimen de honorarios, por lo tanto no es candidato para capacitación, sin embargo, de manera autodidacta ha consultado la temática para atender de manera eficiente los requerimientos de la Unidad de Inversiones. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La UnADM no cuenta con cartera autorizada para 2015. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Durante mayo se publicaron en el portal de la UnADM la actualización del Reglamento Escolar.  Asimismo, en la IV Sesión del H. Consejo Universitario celebrado el 30 de abril se aprobaron los "Lineamientos para el Uso de la Denominación y el Distintivo Gráfico Institucional", los cuales también se publicaron en el portal de la Universidad.   También se publicó el "Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico de Interpretación y aplicación de la Normatividad Universitaria". |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | La Comisión de Normatividad de la UnADM elaboró los siguientes instrumentos normativos:  a) Lineamientos para el uso de la denominación y el distintivo gráfico institucional (aprobados en sesión de Consejo Universitario),   b) Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico de Interpretación y Aplicación de la Normatividad Universitaria.   c) Actualización del Reglamento Escolar (aprobado en sesión de Consejo Universitario). |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La UnADM continúa alineando sus 11 plazas de estructura al Decreto de Creación de la Universidad, cuyos perfiles se encuentran registrados en RHNET |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se impulsó y promovió la utilización de comunicaciones remotas (videoconferencias) de autoridades de la Universidad, facilitadores con estudiantes y colaboradores de la Coordinación Académica, los cuales ya cuentan con el sistema Skype. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Durante el ejercicio 2015, no existe programación de Donativo |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Durante el ejercicio 2015, no se tiene programado gasto de comunicación social. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Con fecha 24 de abril en cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Dirección General Adjunta de Servicios, Almacenes e Inventarios y por el Director de Servicios de la SEP se hizo entrega de uno de los vehículos que tenía asignados la UnADM.  Por lo que respecta a los otros dos, éstos son usados solamente para actividades institucionales mismas que están programadas y ordenadas de manera secuencial. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | La estructura es compacta, por lo que no permite la duplicidad de funcione |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Las 11 plazas de la estructura están justificadas en el Decreto de Creación de la UnADM |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La UnADM trabaja a través de la Contratación por honorarios, en cuanto al personal docente- técnico- administrativo; dado que existen exclusivamente 11 plazas de estructura, que resultarían insuficientes para atender las necesidades institucionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | La estructura es compacta y con funciones transversales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | La UnADM, mantiene sus 11 plazas que están orientadas a las actividades sustantivas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | El crecimiento de la matrícula de la UnADM, es proporcional con el número de contrataciones a facilitadores. Este gasto forma parte del Capítulo de Servicios Personales, por lo que presenta un mayor dinamismo y crecimiento.   La UnADM tiene asignado el cumplimiento del compromiso de gobierno CG039, a través del cual contribuye a alcanzar una cobertura de la matrícula en la educación del 40%, para ello requiere la contratación de docentes, misma que ha sido por el esquema de honorarios, y en función de la demanda de servicios de educación superior, se verá incrementada la contratación de los mismos, esto impide que se reduzca el gasto en servicios personales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La SHCP efectuó una reducción presupuestal al gasto de operación de la UnADM por $ 17.3 millones de pesos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La UnADM ha reducido, en su totalidad, el presupuesto de Viáticos Internacionales, y Pasajes Aéreos Internacionales. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En cumplimiento a lo establecido en la Guía de Acciones de Transparencia 2015 de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP, se realizó en el mes de junio en forma oportuna la actualización de la sección "Transparencia" de cada uno de los apartados publicados en el portal institucional de la UnADM. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | La Universidad cuenta con una sección de transparencia en el portal web institucional, en la cual hay un apartado de transparencia focalizada en el que se publicaron cuatro temas que son los que el público en general pregunta con mayor frecuencia. El apartado de referencia se revisa con periodicidad y se actualiza en términos de la Guía de Acciones de Transparencia de 2015. En este rubro se dio cumplimiento en forma oportuna a las actividades de la Guía de Acciones de Transparencia 2015 y se realizaron las actividades  a) Analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil o focalizada. b) Construir el tema y difundirlo en el portal institucional en internet c) Evaluar la calidad de la información socialmente útil o focalizada. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se iniciaron los trabajos para la matriz de indicadores de resultados adoptando las directrices de la SHCP y SEP para la formulación de indicadores de 2016. Se realizó la captura respecto a los indicadores de la Universidad, registrándolos en el Sistema SMIR, al cierre del mes de junio.  El resultado de los indicadores se presentó al Comité de Control y Desempeño Institucional y a la Comisión Interna de Administración. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | La Universidad Abierta y a Distancia de México cuenta con tres Programas Presupuestarios: E010 Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado. M001 Actividades de Apoyo Administrativo. O001 Actividades de Apoyo Funcional. Mismos que no presentan duplicidades entre ellos |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se actualizaron las fichas de los proyectos de mejora y los planes de trabajo para los procesos de: Talento Docente, Formación Integral, Comunicación y difusión.  Se avanzó en la optimización del Proceso de Admisión/Inscripción, el cual cuenta con un listado de subprocesos y actividades, así como el diagrama de flujo del proceso de admisión mejorado y una primera versión sin aprobar del Manual de Procedimientos del Proceso de Admisión Inscripción.  El 11 de junio se realizó la entrega de la descripción de los subprocesos de admisión/inscripción.  El 29 de junio se realizó la visita de verificación del Proceso de admisión / inscripción, inscrito en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG) convocado por la Secretaría de Función Pública y el Órgano Interno de Control. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se definieron los procesos prioritarios y sustantivos de la Universidad, de los cuales ya se tiene una primera versión de diagramas de flujo.  Dadas las características de los procesos de la universidad ninguno de ellos es susceptible de homologación dado que todos se realizan en la misma sede. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se está dando seguimiento a las bases de colaboración firmadas con la Secretaría de la Función Pública en materia de formación y capacitación para los servidores públicos. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se elaboró el programa de capacitación mismo que fue autorizado por la Dirección General de Personal.  Está en proceso el concurso para la asignación de una plaza del Servicio Profesional de Carrera. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se celebraron Bases de Coordinación con la SFP, con la finalidad de realizar acciones en materia de formación educativa de tipo superior dirigidas a servidores públicos de la Administración Pública Federal y se están llevando a cabo sesiones de trabajo para el diseño del mapa curricular que servirá de base para la formación profesional del personal de la APF. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | La UnADM sólo cuenta con una plaza para el SPC misma que se encuentra en proceso de concurso. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | 'En el trimestre Abril-Junio no se reportan vacancias dado que las 11 plazas de estructura autorizadas en la Universidad Abierta y a Distancia de México se encuentran ocupadas. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | 'Se implementó nuevo sistema de pago por honorarios a los facilitadores de la UnADM el cual cuenta con mayores controles, eficiencia en el tiempo, una reducción considerable de más de 45 días a 15 días  Las 11 plazas con las que cuenta la Universidad contribuyen al logro de los objetivos de la misma.  Se reportaron las 11 plazas conforme a la normatividad aplicable a la UPRHAPF |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | La única plaza que se tiene sujeta al SPC se encuentra en concurso y, actualmente estamos en el proceso de entrevista de los candidatos que aprobaron la revisión documental. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | La UnADM solicitó por iniciativa propia la revisión a la Secretaría de la Función Pública la revisión del trámite comprometido desde el 19 de noviembre de 2014 con las características técnicas solicitadas en su momento, sin embargo, en las reuniones de revisión nos informaron que todavía estaban realizando ajustes técnicos por lo que nos indicarían el momento de la revisión de dicho trámite. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se está llevando a cabo con la Dirección General de Tecnologías de la Información la gestión para incorporar el Sistema de Administración de Correspondencia (SAC) en la UnADM, como parte de las actividades de digitalización de los procesos administrativos, dicha actividad se espera tener concluida en julio de 2015. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se tienen los siguientes procesos en opinión técnica por parte de la DGTIC de la SEP: 1) DGTIC/DAP/IPP/15/91 Solución integral de seguridad Perimetral para puesta en operación del enlace Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (NIBA) 2) DGTIC/DAP/IPP/15/153 Servicio de Migración de base de datos de MySQL a Oracle |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se va a impactar la información comparada con la Base de Datos Nacional de la CURP respecto a los datos de identidad de los estudiantes, una vez realizado se extraerá el reporte a publicar de los datos abiertos. |

Universidad Pedagógica Nacional

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | El comité de información integrado por el Responsable de la Unidad de Transparencia, Órgano Interno de Control y el representante designado, sesionó el 6 de febrero de 2015 para la desclasificación de seis expedientes correspondientes al periodo julio-diciembre de 2014, de la Dirección de Servicios Jurídicos. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se solicitó a las unidades administrativas la actualización de los Sistemas Persona de la Secretaría Académica, Centro de Atención a Estudiantes, Subdirección de Personal y Subdirección de Servicios Escolares. Existe un aviso de privacidad que se fundamenta en el Artículo 23 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que señala la protección de datos personales.  1) Sistema de plan de trabajo. (Secretaría Académica) 2) Registro Nacional de Servicios Escolares (RENASE). (Subdirección de Servicios Escolares). 3) Sistema automatizado de Servicios Escolares. (Subdirección de Servicios Escolares). 4) UPN PERAJ. (Centro de Atención a Estudiantes). 5) Sistema integral de Administración de Personal. (Subdirección de Personal). 6) Sistema persona para el Centro de Atención a Estudiantes. (Centro de Atención a Estudiantes). |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se establecieron plazos reducidos para la entrega de información solicitada a cada una de las áreas responsables. Para agilizar el acceso al archivo se notificó al Coordinador de Archivos de ésta Institución, el nombre del personal designado como vínculo de la Unidad de Enlace para cada una de las áreas. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Con base en la capacitación recibida mediante el seminario, se orientó e informó a través de oficio a cada una de las Unidades Administrativas, sobre la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se capacitaron cuatro servidores públicos en materia de Datos Personales, sobre la Nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información, los temas fueron: Seminario: Alcances y Retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Seminario: Gobierno Abierto co creación desde lo local. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se concientiza a la población a través de la implementación del aviso de privacidad sobre el uso de los datos personales, en las convocatorias, trámites y servicios publicados en la página web de la institución. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Con base en las solicitudes con mayor recurrencia de las consultas ciudadanas se publicaron en el Portal de Transparencia Focalizada los siguientes temas: Realiza tu Servicio Social, Consulta los trámites para titulación, Realiza en Línea la Renovación de préstamo de Libros, Consulta el presupuesto, ejercido y asignado para la UPN 2015. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se trabajó de manera coordinada con el Archivo de Concentración de SEP, la Coordinación de Archivos del Instituto Politécnico Nacional y en Asesorías con el Personal del Archivo General de la Nación, para integrar de forma homogénea a las áreas administrativas y académicas funcionales en el Cuadro General de Clasificación, asimismo, se revisan a través de los inventarios documentales anuales, las Secciones, Series y Sub series homologadas a los documentos generados y depurar el Catálogo de Disposición Documental, de acuerdo a la Estructura Orgánica-Funcional de la Institución. Se trabaja con personal del archivo de concentración de la UPN en el cumplimiento de metas y objetivos del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2015, a través de la solicitud de inventarios para verificar en el Catálogo aquellas series que son duplicadas y unificarlas o integrarlas de acuerdo al origen del propio documento, validar la vida útil de expedientes activos, semiactivos e inactivos propios del mismo Archivo de Trámite.  Los Archivos de Trámite de años anteriores a la normatividad vigente, se resguardada en el Archivo de Concentración a falta de los Instrumentos de Control y Consulta de acuerdo al Convenio con la CONALITEG. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se autorizó y difundió a través del portal de obligaciones de ésta Institución el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2015, con la finalidad de trabajar en coordinación con los Archivos de Concentración y Trámite de las diferentes áreas de la UPN, para atender los diferentes compromisos y cumplir con los tiempos específicos en las metas y objetivos, lo que dio inicio a la capacitación en materia de: - Normatividad - Clasificación - Funciones y Obligaciones - Asesorías, revisiones y supervisiones en cada una de las áreas académicas, administrativas y unidades UPN del Distrito Federal. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Dentro del cuerpo de las bases de Invitación a Cuando menos Tres Personas (ICTP) y/o Licitación Pública Nacional (LPN), se establecen los mecanismos de Denuncia y/o Controversias y ante que instancias deberán presentarse. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Para generar eficiencias y reducción de costos mediante estrategias de contratación se tiene un avance del 50%, en virtud de que el compromiso de esta Casa de Estudios es efectuar dos procesos al año y a la fecha ya se llevó a cabo uno correspondiente al arrendamiento de vehículos por contrato marco, así como la contratación del servicio de Pasajes Nacionales e Internacionales Art. 41 fracción III. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Conforme a la normatividad en la materia esta Casa de Estudios en el periodo ejecutó sus procedimientos de adjudicación a través de ICTP) y/o (LPN) en un 100% a través de la plataforma CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Las cláusulas donde se establece el procedimiento de conciliación en caso de desavenencia forman parte del cuerpo de las bases de licitación, así como dentro del contrato respectivo en el numeral 23 controversias (Artículos 15 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público). |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | De acuerdo al Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el objetivo 3 Educación con Calidad, la Universidad Pedagógica Nacional centra sus carteras de inversión en apego a este:  Se cuenta con tres carteras de inversión vigentes: a) Sustitución de Mobiliario en Instalaciones Educativas por obsolescencia y /o deterioro con clave de cartera 1311A000001. Con recursos asignados. b) Sustitución de Tecnologías de la Información en Instituciones Educativas por obsolescencia y /o deterioro con clave de cartera 1311A000002. Con recursos asignados. c).- Programa de actualización de la conectividad de los equipos tecnológicos en la UPN Ajusco y Unidades UPN del D.F., con clave de cartera 1511A000001. Sin recursos. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | De las funciones sustantivas que tiene esta Casa de Estudios en materia de investigación y docencia, resulta importante establecer los beneficios académicos y rentabilidad social al dotar a los académicos y estudiantes de infraestructura y mobiliario que permita el desarrollo de su función en condiciones óptimas, así mismo en virtud de que no se ha efectuado la adquisición, a la fecha no se implementan las evaluaciones ex\_post. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios solicitará al Departamento de capacitación que se incluya en el programa anual de capacitación cursos en materia de evaluaciones socioeconómicas. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se cumple mensualmente con la información del seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el sistema PIPP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se identificó como único trámite prioritario el Proceso de Admisión a Licenciatura, el cual cuenta con Homoclave UPN-00-001 con nombre ciudadano: "Participa en el proceso de examen de admisión" y se está en espera de la publicación en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Normatividad administrativa. Mediante oficio SA.2015/140 se entregó el Plan Anual de Trabajo por parte del Enlace designado por la Secretaría Administrativa. Iniciaron los trabajos con los enlaces de las Subdirecciones de Recursos Materiales y Servicios, así como de Informática con el propósito de explorar alcances y conocimiento del tema de Mejora Regulatoria e iniciar la identificación y revisión de normas internas y revisión del MAAGTICSI en sus diferentes procesos. De igual manera dio inicio el análisis del documento denominado “Lineamientos para el uso del estacionamiento de la UPN”. Con Homoclave UPN-NIARU-ADQ-0002 y explorar los manuales existentes de procedimientos de los Departamentos de Producción, así como de Sistemas y soporte técnico que funcionen como guías operativas. Normatividad sustantiva.  Continuaron las reuniones de trabajo con la Comisión Revisora de los Reglamentos del Estímulo para el Fomento a la Docencia y del Periodo Sabático, revisión del Marco Normativo que regulará el otorgamiento del período sabático. Se presentó una primera versión del Reglamento para el Estímulo de Fomento a la Docencia. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se tramitó y obtuvo la aprobación y registro de la estructura Organizacional de la UPN con vigencia del 07 de enero de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | El gasto en impresión de libros y publicaciones que realiza esta Institución está relacionado directamente con la función sustantiva. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se fortalecen las aulas omnipresenciales con el software blackboard colaborate como una opción que ofrece la subdirección de informática como parte de su abanico de herramientas omnipresenciales hacia la comunidad UPN llevando a cabo tareas como clases en línea, vídeo conferencias, Exposiciones, Seminarios permanentes y asesorías. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | De acuerdo con el recorte presupuestal impuesto en enero de 2015, la partida 33605, destinada a compra de espacios en los periódicos, se vio severamente reducida. La afectación fue de 32.4 % quedando de la siguiente manera: El Presupuesto 2014 fue de 1,536,000.00 , y originalmente el mismo monto para el 2015, pero después del mes de mayo la Partida 33605 quedó reducida a 1,038,390.93. Por lo que las inserciones que se han hecho en 2015 se redujeron a 25, mientras que en 2014 se publicaron 37 en el mismo periodo, en el transcurso de los últimos 10 años la partida 33605 se ha reducido de 2,800,000 a 1,038,390.93. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | De acuerdo a las actividades propias de la sección de transporte de personal, traslado de material y equipo, así como entrega de correspondencia, se asignó más de un servicio en cada salida, para optimizar los recursos, para racionalizar el uso del parque vehicular con el que cuenta la Universidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Sobre el diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de la Unidad Ajusco, se continúa el trámite de donación. Por lo que respecta a las Unidades UPN DF, se informa que hay seis Unidades arrendadas. De acuerdo a los cambios administrativos en la Institución, se enviarán los datos del servidor público que se propone como Coordinador Inmobiliario. El 28 de mayo de 2015, se celebró la segunda reunión de trabajo de Bienes Inmuebles de Propiedad Federal en Uso de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública  Con oficio número SRMS/0473/ del 15 de junio de 2015, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, envía la relación actualizada del inmueble de Propiedad Federal en uso de la UPN, a efecto de llevar a cabo la Conciliación del Inventario de Inmuebles Propiedad Federal en destino de la SEP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | En la estructura registrada no se identifica duplicidad de funciones, situación que se respalda con el Manual de Organización, aprobado y registrado por las Áreas Normativas correspondientes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Los puestos contemplados en la estructura registrada de la UPN se alinean e identifican con el instrumento jurídico que la creó, situación que se refleja en los refrendos del registro de su estructura orgánica y ocupacional. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | "En cumplimiento al Programa de Egresos de la Federación se considera dentro del programa anual de honorarios 2015, de la UPN una reducción del 10.5% respecto al año inmediato anterior. De acuerdo a lo estipulado en el numeral 3 de los Lineamientos emitidos por la SHCP, el cual indica que se deberá proveer una reducción del gasto en las partidas 12101 “Honorarios” y 12201 “Sueldo base al personal eventual". Esta obligación será programada a efecto de cumplir con las economías establecidas". |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | El indicador del PGCM cuenta con una excepción para el sector educativo, por lo que no es susceptible de disminución sino al contrario tiende a incrementarse por la expansión de los planes y programas, derivado del crecimiento de la matrícula. En cumplimiento al compromiso Presidencial Núm. 39 "Más jóvenes en Educación Superior." |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Con referencia al oficio DGPyRF 10.2/2080, se están tomando las medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, capítulo IV de la Austeridad y Disciplina Presupuestaria por un monto de $30,044,756.50 M/N. De acuerdo al estado del ejercicio presupuestal emitido por el SICOP en los cinco capítulos con la reducción al presupuesto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Con el propósito de dar cumplimiento al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 y a las medidas de Ahorro y Austeridad en la Administración Pública Federal esta Casa de Estudios realizó acciones de control presupuestario con el propósito de garantizar el estricto cumplimiento a las disposiciones aplicables, se aplicó una reducción de $1’269,898.30 |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Las necesidades de información de mayor interés para los estudiantes son: procedimiento, reglamento y programas para realizar el servicio social.  Dentro del proceso de otorgamiento de los servicios de mostrador de la Biblioteca, se integró el trámite de renovación de libros en línea, para el beneficio de los alumnos de la UPN Ajusco y Unidades del DF. Para Titulación mediante el correo de ayuda se atendió:  1.- Contestar preguntas en relación al tiempo que tarda el trámite de titulación. 2.- Cancelación de citas y reprogramar una nueva cita.  3.- Se actualizaron los requisitos para titulación en los programas de especialización. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | La difusión de la información del servicio social se publica en la página de la Universidad, portal del CAE y Facebook. Se actualizó la información del portal de transparencia focalizada en cuanto al Registro de Citas para titulación. Se publicó en el portal de Transparencia el tema “Realiza en línea la renovación del préstamo de libros”. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se proporcionó a los alumnos pláticas informativas y trípticos con el procedimiento de servicio social. Se implementó el servicio en línea del proceso de renovación de libros, el cual ya está disponible en la página de la Universidad, en el apartado de transparencia focalizada, donde se describen brevemente los principales requisitos, hay una liga para descargar el manual de usuario, para que los alumnos de la UPN Ajusco y Unidades del DF puedan renovar en línea el préstamo de libros.  En el tema Consulta los trámites para titulación, se actualizaron las guías de Titulación, en lo correspondiente al tipo de fotografías. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se presentó el Informe Anual de Autoevaluación 2014 de la Universidad Pedagógica Nacional a la Comisión Interna de Administración en el marco del Programa Integral de Desarrollo Institucional 2014-2018, alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.  El Informe de Autoevaluación se difunde de manera externa a través del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT). http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/fraccionXV.do?method=search&\_idDependencia=29010  Se envió el Informe de Labores correspondiente al primer trimestre de 2015 a la Unidad de Transparencia, para que a su vez se difunda en el Portal de Obligaciones de Transparencia. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | En el mes de junio inició el proceso de revisión de las matrices de indicadores 2016, se asistió a reuniones convocadas por cabeza de sector con representantes de las instituciones que participan en los mismos programas presupuestarios. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Se elaboraron y enviaron por vía electrónica 20 archivos a la Cabeza de Sector que contienen información de la UPN, relativa al Gasto de Operación de los Órganos y Entidades del Sector para los trabajos de Presupuesto Base Cero 2016. Se solicitó a cada área responsable la información relativa al presupuesto 2016 y su calendarización. \* Revisión y alineación de Indicadores Sectoriales e Institucionales al Programa Integral de Desarrollo Institucional 2014-2018. \* Diseño y elaboración de la base informativa programático presupuestal para la solicitud de requerimientos que integrarán el Anteproyecto de Programa Presupuestal 2016. \* Diseño y elaboración de formatos para el asentamiento informativo de Indicadores, unidades de medida y metas complementarias para la programación y presupuesto institucional 2016. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Renovación de convenios interbibliotecarios de manera anual, se optimizó la renovación de libros por medio electrónico, se redujo el tiempo y ahorro de papel; también se actualizó el formato para el servicio de préstamo Interbibliotecario. Se actualizó el diagrama de flujo del proceso de otorgamiento de los servicios de mostrador. Del proceso de Certificación se encuentra en la fase de pruebas el diseño del portal “MÓDULO DE ALUMNOS”, para el Sistema RENASE, los estudiantes de posgrado podrán consultar en línea, su historial académico y tira de materias por periodo escolar la liga de acceso es: http://ssealumnos.ajusco.upn.mx/ Titulación, se rediseñó el Título Profesional para los niveles educativos de: Licenciatura, Maestría, Especialización y Doctorado; con mayores medidas de seguridad y agiliza el tiempo de emisión del Registro de Título y obtención de Cédula de patente. Servicio Social, se realizó la matriz de actividades de procesos así como la revisión del diagrama de flujo.  Tutorías, se trabajó en la alineación de procesos, el mapeo de procesos para el diagramado de los mismos (Diagramas de Alto nivel PEPSU y diagramas de flujo). Se concluyeron al 100% las guías operativas y diagramas de flujo del proceso de Tutoría (Modalidad individual, grupal- cursos complementarios y modalidad grupal-asesorías en asignaturas), se identificaron mejoras, para la “automatización de los procesos de Cursos complementarios y Asesorías en asignaturas”.  Bolsa de Trabajo, Mapeo de procesos, elaboración de la matriz de actividades y revisión del diagrama del proceso.  En el sistema de Pre-registro y Registro de aspirantes, se implementaron reportes de la actividad, obteniendo información en tiempo real de los aspirantes que habían realizado el Pre-registro y Registro, esto ayudó a llevar un seguimiento de los procesos fundamentales del proceso de selección de aspirantes. Además se puede consultar la información de cada aspirante ayudando a dar atención a solicitudes de corrección reenvió de información en caso de pérdida. Asimismo, el sistema de preinscripción otorga al aspirante la fecha y el horario en el cual deberá presentarse a entregar su documentación para la integración de su expediente y la formalización como estudiante de la Universidad Pedagógica Nacional. La liga de acceso es: http://rol.upn.mx/index.php/preinscripcion-de-licenciatura-y-posgrado |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | En el Programa Nacional de Becas en su modalidad de Manutención se realizó el pago a 2,199 beneficiarios, a través de depósito a cuentas bancarias, acción que garantiza la entrega expedita y transparente del recurso. Asimismo, se entregó a beneficiarios del proceso de impugnación, su plástico para el cobro oportuno de su beca. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Titulación mediante examen general de conocimientos.  • Se realizó el mapeo del proceso para la estandarización del examen general de conocimientos • Diseño de aplicación en web para el pre-registro, registro e inscripción al “Examen General de Conocimientos 2015” con liga de acceso http://evalua.ajusco.upn.mx/produccion/nuevoingresopre-gobmx-titulacion/ • Reuniones de trabajo para determinar campos básicos de la aplicación para el registro. • Diseño del seguimiento en las etapas fundamentales. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Para la implementación del SPC en la UPN, se trabaja de forma coordinada con la Dirección General de Personal de la SEP a través de la Dirección de Servicio Profesional de Carrera, Control y Evaluación, compartiendo información y experiencias relacionadas con el tema; se cuenta con la intervención temporal del Comité Técnico de Profesionalización (CTP) de la SEP. Se establecieron convenios con instituciones Públicas como la STPS, el INAI, la SEP, la SEGOB y con instituciones Privadas como CONAMAT, DSER, LIDERKA y FINDES para la capacitación del personal administrativo. Se impartió el taller de habilidades de negociación y el curso de liderazgo a personal de mandos medios y superiores. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La evaluación de competencias y/o capacidades profesionales o laborales se identifican a través de los procesos que se llevan a cabo por conducto de la Comisión Académica Dictaminadora y de la Comisión Mixta para la Promoción Horizontal, que generan para la evaluación los elementos objetivos de mérito. Concluyó el proceso de la evaluación correspondiente a la Promoción Horizontal en el cual, entre otros aspectos, se evaluaron capacidades o competencias, el conocimiento del puesto, experiencia, calidad en el trabajo, responsabilidad, iniciativa y creatividad, relaciones laborales así como las de carácter transversal como actualización a través de cursos, seminarios o talleres, especialización técnica, formación profesional, etc.  En lo referente al SPC, se gestiona la ocupación de puestos con apego a las disposiciones contempladas en la normatividad y disposiciones vigentes. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Por conducto de la Secretaría Académica, se lleva a cabo el intercambio de recursos humanos con el propósito de fortalecer el desarrollo profesional, con fines de capacitación e intercambio de experiencias en el que interviene el personal académico (docente y de investigación). |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Para el Personal no Docente de Base se implementan y operan mecanismos para alcanzar altos niveles de desempeño, que permiten eficientes labores en la Universidad; de ello se deriva el Sistema de Evaluación para la promoción horizontal. Asimismo, de acuerdo a sus niveles de competencia, disciplina y aptitudes se implementó la promoción vertical.  Para el personal docente se asigna el estímulo al desempeño académico que coordina la Comisión Académica Dictaminadora y la Comisión Mixta que promueve la reclasificación de docentes y emisión de dictámenes conforme al Reglamento Interior de Trabajo de Docentes UPN. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Se llevó a cabo una reunión de trabajo con Servidores Públicos de la Unidad de Políticas de Recursos Humanos (UPRH) de la Administración Pública Federal (APF) en la Secretaría de la Función Pública (SFP) y de la Dirección General de Personal de la SEP para el análisis de la respuesta emitida por la Unidad de Servicios Jurídicos de la SEP con respecto a la determinación de las áreas de carácter académico de la UPN que, con base en el Art.8 del Reglamento de la LSPCAPF, pudieran quedar exentas de la aplicación del SPC, concluyendo que es competencia de las áreas normativas de la Oficialía Mayor, el análisis, determinación y autorización de lo procedente. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Una vez que se concluya con el proceso de reorganización en que se encuentra la UPN y se tenga la autorización de la Modificación a su Estructura Organizacional y se puedan identificar las necesidades de formación a corto y mediano plazo y que a su vez permitan al personal de mando cubrir el perfil que requieren los diferentes puestos que integrarán la estructura, se podrán elaborar los estudios prospectivos. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | De conformidad con la comunicación hecha por la UPRH de la APF, en relación a los avances que en materia de calidad de la información del RUSP se alcanzó, a partir de la quincena 03 de 2015, la misma se remitió, en tiempo y forma con la complementación que el subsistema considera. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | La estructura académica que actualmente atiende las necesidades contempladas en la planeación estratégica corresponde a una estructura consolidada, por lo que en caso de requerir modificaciones se plantearán y justificarán los recursos necesario sin apartarse de los objetivos estratégicos de la UPN que es la de ser una Institución Líder en la formación de Profesionales de la Educación. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se llevaron a cabo de manera óptima las pruebas de la generación de trámites y servicios para Escolares y su liberación próxima en el Proceso de admisión a licenciatura. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se apoyó de forma personalizada al personal. Se elaboró oficio para la retroalimentación y/o experiencias sobre el uso con firma electrónica. Se apertura la etapa que contempla adecuaciones a la operación del sistema. Para este periodo está en fase de pruebas con la Unidad de Gobierno Digital. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se trabaja en apego al MAAGTICSI como lo establece el propio manual. Se actualizó la información de los documentos y se registra los avances del PETIC y del MAAGTICSI en la herramienta de Gestión Política TIC. Con base en el inventario de procesos administrativos de las áreas, se llevará a cabo la reunión para definir cuáles serán los procesos susceptibles a digitalizar. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se estableció un equipo de trabajo para la coordinación en la apertura de los Datos Abiertos, se generaron reuniones para el levantamiento de la información y se construyó la primera propuesta de catálogo de Datos Abiertos que se presentó para su aprobación al equipo de trabajo. |

XE-IPN Canal 11

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | En el primer semestre se clasificaron solamente dos expedientes por su naturaleza jurídica, reduciendo el periodo de reserva de éstos. El día 17 de junio de 2015, se remitieron a la Unidad de Enlace del Instituto Politécnico Nacional para que formen parte del índice de expedientes reservados. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Durante los meses de mayo y junio del 2015, se realizó la carga de la información pública del segundo trimestre de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal en el Portal de Obligaciones de Transparencia, reportando la información que señala el artículo 7 de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Con fecha 21 de mayo de 2015, se solicitó a través de los oficios DAJ/XEIPN/1112/15 y DAJ/XEIPN/1114/15 a los Titulares de la Direcciones de Administración y Finanzas y Comunicación y Relaciones Públicas, respectivamente, que informaran si los sistemas de Datos Personales de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal que tienen a su cargo habían sufrido cambios a lo que el Director de Administración y Finanzas a través de su oficio DAF/SRH/381/15 comunicó que los sistemas de Registro de la Formación, Experiencias y Habilidades, COA,ID,PLNT no habían sufrido cambio alguno y que el Sistema de Talento Humano se encontraba sufriendo adecuaciones. La Directora de Comunicación y Relaciones Públicas a través de su oficio DCRP/016/15 remitió las adecuaciones que realizó al documento de seguridad de protección de datos personales del Sistema de Contacto con la Audiencia. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se contestaron en menos tiempo que el que se nos solicitó, las solicitudes de Acceso a la Información que nos turnó la Unidad de la Enlace del Instituto Politécnico Nacional. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se les solicitó mediante oficio a los Directores de diversas áreas del Canal que reportan información al Portal de Obligaciones de Transparencia que en caso de que reportaran, señalaran que validaban la información, obteniendo como respuesta que quienes reportaron información certificaron la veracidad de la misma asentando su nombre y firma. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se acudió los días 28 y 29 de mayo de 2015 al "seminario sobre los alcances y retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información" |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Durante el segundo trimestre de 2015 el Departamento de Documentación y Archivo del I.P.N impartió el curso de “Organización y Conservación de Archivos” para Canal Once en el que participaron 20 prestadores de servicios profesionales el cual fue impartido todos los días miércoles en el período comprendido entre el 15 de abril al 13 de mayo de 2015. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Durante el segundo trimestre 2015 se realizó un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y en la convocatoria del mismo se incluyó el apartado "Difusión y promoción de la denuncia y las sanciones". Así mismo, en el interior de las instalaciones de Canal Once, se colocaron cárteles informativos donde se dan a conocer los requisitos para presentar una queja o denuncia, la autoridad ante quien presentarla y las sanciones establecidas en LAASSP, y su reglamento. De igual forma dicha información se subió a la intranet de esta televisora y se encuentra disponible también en la página www.oncetv-ipn.net en la sección acerca de Canal Once, apartado adquisiciones la cual puede ser consultada por cualquier persona o proveedor. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Durante el segundo trimestre de 2015 se han realizado vía electrónica a través de la plataforma CompraNet dos procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres personas en la modalidad de electrónicos, fundamentados en el artículo 26 Bis fracción segunda de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Durante el segundo trimestre de 2015, la cláusula de CONCILIACIÓN” se incluye en todos los contratos y en los pedidos/órdenes de servicio que se celebran en Canal Once. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Nos alineamos al Plan Nacional de Desarrollo, Un México con Educación de Calidad para todos, Objetivo 3.3., Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos, Estrategia 3.3.5 Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital Nacional, Estrategia II. Gobierno cercano y moderno. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se ha reportado oportunamente el seguimiento de los Programas y Proyectos de Inversión en el Sistema PIPP de la SHCP |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | En la integración del presupuesto anual para 2015, las publicaciones programadas se redujeron al mínimo indispensable, y están aplicadas exclusivamente en la actividad sustantiva de la Televisora de atención a la producción y transmisión de los programas de televisión. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | En el periodo abril-junio se redujo el presupuesto anual de comunicación social en un 77% equivalente a $42,655,921.00, y se orientó a la atención del Programa de Inversión Plan de Transición Digital 2015 para la previsión de equipamiento prioritario en la Televisora en $30,000,000.00 y la cantidad de $12,655,921.00 se orientó a la previsión para la adquisición de series, documentales y películas, y para la producción de programación propia, a fin de atender el Programa Presupuestario E013 Producción y transmisión de contenidos educativos y culturales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se programó el uso cotidiano de vehículos oficiales, a fin de hacer más eficientes las rutas y mejorar la atención a las áreas usuarias de los servicios de transporte. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | En la integración del presupuesto anual para 2015, el gasto programado en viáticos se redujo al estrictamente indispensable, y su aplicación está orientada principalmente a la atención de los objetivos y metas de Canal Once, a través de la cobertura de eventos noticiosos, giras presidenciales, la cobertura de elecciones federales, y la asistencia a mercados de series para la evaluación de la política de programación de la Televisora. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Con fecha 8 de junio de 2015 fue revisada y actualizada la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario E013 para el año 2016, con la participación de los Representantes de la Dirección General de Televisión Educativa, XEIPN Canal 11, Radio Educación, Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. e Instituto Mexicano de la Radio, por ser una Matriz compartida entre estas Unidades Responsables. La revisión se realizó en coordinación con las Direcciones General de Presupuesto y Recursos Financieros y de Planeación y Estadística Educativa de la SEP y el Órgano Interno de Control de la SEP. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Con fecha 8 de junio de 2015 fue revisada y actualizada la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario E013 para el año 2016, con la participación de los Representantes de la Dirección General de Televisión Educativa, XEIPN Canal 11, Radio Educación, Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. e Instituto Mexicano de la Radio, por ser una Matriz compartida entre estas Unidades Responsables. La revisión se realizó en coordinación con las Direcciones General de Presupuesto y Recursos Financieros y de Planeación y Estadística Educativa de la SEP y el Órgano Interno de Control de la SEP. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Iniciamos la optimización del proceso DM-PFE-01 óptimo funcionamiento de equipos accesorios e instalaciones, con un análisis de factibilidad para la implementación en el sistema de reportes automatizado, que consiste en agregar los reportes del monitoreo para la prevención de fallas en las diferentes áreas de la producción, edición y trasmisión. Este sistema permitirá prevenir fallas en el momento en que nos indique de manera visual una alarma en las pantallas de monitoreo, sin necesidad de tener un ingeniero dedicado a la revisión del sistema, así como verificar en línea el funcionamiento de los equipos y poder prevenir el que se afecte la trasmisión. Continuamos la optimización de los procesos de la Subdirección de Operaciones -PRESTACIÓN DE SERVICIOS / MACRO PROCESO MEJORA CONTINUA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES. En el tema digitalización de cintas de video analógico en 1" y 3/4" de programas y series producidas por XEIPN Canal Once, se transfirieron 142 cintas de 1" y 68 de ¾. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se trabaja mediante la Norma ISO 9001:2008 en la gestión de los Recursos Humanos, en el trimestre abril -junio, se han llevado a cabo actualizaciones a los perfiles de actividades y se están revisando los procedimientos para mejorar la entrega de la información a la Secretaría de la Función Pública. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, se están revisando los procedimientos para lograr una mayor alineación de los mismos con los procesos estratégicos de la Emisora, sobre todo en el aspecto de la capacitación. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | La Subdirección de Informática a través de su Departamento de Sistemas y Proyectos implementaron los Sistemas web, basando su flujo de trabajo y validaciones mediante la clave de cada usuario (1,184 actualmente), vinculado al correo electrónico (961 usuarios) como medio de publicación y flujo de trabajo, disminuyendo el uso de papel. En el Portal de Sistemas de Canal Once (SCO) a la fecha se tienen 72 Sistemas activos y 4 en desarrollo, con los siguientes logros: migración de 8,650 páginas web, estandarización del front-end, se unificaron 120 hojas de estilos, homologación de imágenes e iconos, manejo de una forma más intuitiva, acceso a todos los sistemas con una sola sesión, mayor integración de la información, incrementando la eficiencia de los procesos, ayudas visuales como calendarios, listas de valores dinámicas, indicador de línea por registro, manejo de errores descriptivos, auditoria de sistemas donde almacenamos nombre de usuario, transacción y fecha/hora de la misma. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | A la fecha se tienen registrados en la Herramienta de Gestión de la Política TIC de la SFP, los siguientes 7 PETIC´s: Requerimiento de nuevas TIC´s para el 2015, plan de mitigación de riesgos para mantener la continuidad de las transmisiones del canal once, vía internet, plan de mitigación de riesgos para mantener la continuidad de los servicios informáticos del canal once, sistema integral de enfriamiento de precisión redundante administrable y seguro, renovación de 15 servicios actuales de tic y uso de licencias de programas de cómputo para la planeación, administración y operación para el canal once, todos ellos se encuentran en estricto apego a los acuerdos del 8 de mayo del 2014 y a la normatividad vigente. A la fecha han sido favorables 5 estudios de factibilidad: Servicios de Internet, Mantenimiento preventivo y correctivo a la red de datos, Soporte técnico y uso de licencia de Oracle, Uso de licencia de Software, Uso de licencia de software para manejador de Video Wall. |

Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se integraron los índices de expedientes reservados correspondientes al primer semestre de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se remiten a Comité de Información las declaraciones de inexistencia de información derivadas de las solicitudes de acceso a la información. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se identificaron e integraron los sistemas de datos personales del Centro en estricto apego al derecho de protección constitucional de los datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se realizó de manera oportuna y formal la gestión interna para la respuesta de las solicitudes de información recibidas a través del Sistema INFOMEX, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se realizaron las actualizaciones oportunas a los diversos rubros del Portal de Obligaciones de Transparencia. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se asistió a cursos y talleres impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, relacionados a la protección de Datos personales, Ética pública, Archivos y Acceso a la información. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se identificaron los sistemas de datos personales del Centro, se clasifican los expedientes que contienen información confidencial y/o reservada. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información de este Centro, ante el cual se presentaron los resultados de las solicitudes de información recibidas y atendidas durante el periodo. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Con el objetivo de validar y actualizar el cuadro de clasificación y catálogo de disposición documental, se asistió a la primera reunión de trabajo ante el archivo general de la nación quedando asentada en minuta de trabajo los puntos a trabajarse para la obtención de dicha validación; así mismo se actualizan conjuntamente con las áreas dichos instrumentos de control archivístico. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se asistió a los cursos y seminarios impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se presenció la plática introductoria a la construcción de cuadro de clasificación realizada por los miembros del Comité Técnico Consultivo de Archivo del Ejecutivo Federal (COTECAEF) y se capacita al personal responsable de archivo tramite de acuerdo al Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2015. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En las Convocatorias a las Licitaciones Públicas e Invitaciones a cuando menos tres se inserta el domicilio de las Oficinas de la Autoridad Administrativa competente y la dirección electrónica de CompraNET en que se podrán presentar inconformidades contra los actos a la Licitación. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se realizó el procedimiento de arrendamiento de equipo de cómputo, el procedimiento para compra consolidada de artículos de papelería, el procedimiento para la adquisición de los Seguros de Gastos Médicos Mayores y de Bienes Patrimoniales; así como del Servicio de radicación de boletos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se realizaron y registraron en el Sistema CompraNET los procedimientos de adquisiciones siguientes: procedimiento de arrendamiento de equipo de cómputo, el procedimiento para compra consolidada de artículos de papelería, el procedimiento para la adquisición de los Seguros de Gastos Médicos Mayores y de Bienes Patrimoniales; así como del Servicio de radicación de boletos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Los contratos que suscribe el Centro contienen la cláusula que contempla el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | El proyecto de inversión autorizado 2015 denominado "Tesis, Documentales, Ejercicios de Ficción 1 y Ficción 2" se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con sus objetivos y sus acciones y al Programa Sectorial de Educación 2013-2018. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Se da seguimiento a través del sistema informático de Hacienda al Proyecto de Inversión registrado y autorizado en la cartera de inversión 2015 denominado "Tesis, Documentales, Ejercicios de Ficción 1 y Ficción 2". |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se realiza el seguimiento mensual al programa de inversión autorizado en el sistema PIPP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La estructura básica se encuentra alineada a los Estatutos Sociales y al Estatuto Orgánico del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | El Centro únicamente realiza la impresión de cartel de cine y otros materiales de promoción para la divulgación de los ejercicios fílmicos de los alumnos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se dio seguimiento al sistema de videoconferencia en tiempo real del proyecto de clases a distancia. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Los recursos en materia de comunicación social se racionalizan en función de las actividades educativas del Centro. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se lleva a cabo el control del uso de vehículos del Centro, a través dela bitácora de mantenimiento del vehículo y la bitácora de uso el vehículo por parte del Departamento de Servicios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Las funciones de cada subdirección de área se encuentran debidamente delimitadas en el Manual de Organización y el Estatuto Orgánico del Centro, por lo que no existe duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Las plazas de mandos medios se encuentran debidamente justificadas en los Estatutos Sociales y el Estatuto Orgánico del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Cada año, el Consejo Directivo del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. Aprueba el programa de honorarios anual, de acuerdo al número de contratos y al monto asignado en el presupuesto del ejercicio fiscal, como medida preventiva de ajuste al gasto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El Centro tiene una estructura básica y limitada para el desarrollo de sus actividades sustantivas y administrativas, por lo que las funciones de las subdirecciones de área están debidamente delimitadas en el Estatuto Orgánico y el Manual de Organización. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se gestionó la autorización de dos plazas de mando medio con funciones sustantivas, con el objetivo de fortalecer el cumplimiento de las metas y objetivos del Centro. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | El Centro cubrió la meta de ahorro del 10% en honorarios, de acuerdo al ajuste presupuestal de la S.H.C.P, conforme la medida preventiva de ajuste al gasto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El gasto de operación sufrió reducción de gastos por ajustes presupuestales por lo que se reducen los gastos contemplados a ejercer. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | El presupuesto destinado a viáticos es muy reducido, por lo que se utiliza únicamente para necesidades de trabajo prioritario. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se realizaron las siguientes actividades: 1.- Actividad independiente: revisar, actualizar o en su caso homologar la sección denominada Transparencia. 2.- Identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada (se cumplió vía el llenado y envío del formato "anexo 1"). 3.- Analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil o focalizada (se cumplió vía el llenado y envío del formato "anexo 2"). 4.- Construir el tema y difundirlo en el portal institucional de Internet (se cumplió vía el llenado y envío del formato "anexo 3"). 5.- Evaluar la calidad de la información socialmente útil o focalizada (se cumplió vía el llenado y envío del formato "anexo 4"). |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se carga trimestralmente el seguimiento de las metas e indicadores a través del sistema informático, SMIR, de la Secretaria de Educación Pública. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Las decisiones presupuestales están consideradas dentro de la estructura programática del Centro, ya que únicamente cuenta con dos programas: E022 y M001. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | La estructura básica del Centro se encuentra ocupada en su totalidad, conforme al Estatuto Orgánico y el registro de la estructura orgánica ante la S.F.P. y la S.H.C.P. Además, el Centro cuenta con los expedientes completos y debidamente clasificados. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Para el trámite registrado (Homoclave CCC-L3N-001), "CONVOCATORIA DE ADMISIÓN A LICENCIATURA". Se encuentra actualizada a la versión 5.0. El programa informático "GES", programa. Por requerimiento de la Subdirección Académica, se está modificando la estructura de las pantallas de acceso a solicitantes. El trámite sigue en captura y aún no se ha pasado a autorización porque todavía no se recibe del área Jurídica la resolución de si es derecho o servicio y el sustento legal. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | La aplicación informática para la automatización de los inventarios de la institución se encuentra instalada y actualizada. Se han cargado los primeros datos proporcionados por el área respectiva y resultaron exitosos. Ya solo se está a la espera de los datos definitivos avalados por el departamento de Contabilidad, para realizar la carga definitiva y las primeras pruebas de funcionamiento real. Se contempla realizarlo durante el segundo semestre de 2015. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | De los 7 proyectos estratégicos de TI, se arrancó la contratación del Servicio de arrendamiento de equipo de cómputo apegándose a las disposiciones, estándares, guías técnicas y al Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de TI y Seguridad de la Información (MAAGTICSI). Sometiéndose el estudio de factibilidad correspondiente a la aprobación del Órgano Interno de Control, mismo que sugirió algunas correcciones; después de efectuadas fue aprobado y enviado a la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública. Dando esta por aprobado la contratación. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se encuentra en etapa de implementación el programa informático "Alephino" para el manejo del acervo bibliográfico, videográfico y audiográfico. En cuanto se concluya su implementación se analizara la información que arroje dicho programa para definir qué datos son susceptibles de ser considerados abiertos y ponerse a disposición de los ciudadanos. |

Centro de Enseñanza Técnica Industrial

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Las áreas administrativas no han rebasado los plazos internos para la atención de las solicitudes de información, lo que ha favorecido al Indicador tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas. Aunado a que por acuerdo del Comité de Transparencia acordó reducir los plazos para la atención de las solicitudes de información derivado de la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, el pasado mes de mayo. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | La unidad de enlace ha monitoreado que las áreas responsables de actualizar los apartados del Portal de Obligaciones de Transparencia, realicen en tiempo y forma la actualización correspondiente en la dirección electrónica:http://portaltransparencia.gob.mx/buscador/search/search.do?method=begin&searchBy=0&idDependenciaZoom=11065, aunado a que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales mensualmente remite el seguimiento de esta obligación. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | La Unidad de Transparencia invito a los Servidores Públicos de la entidad a participar en la Capacitación en la materia, lo que facilito llevar a cabo el Programa de Capacitación 2015 mediante la plataforma CEVINAI, con un total de 85 participantes. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | En cumplimiento a las acciones propuestas en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2015, se realizaron reuniones con los responsables de las Unidades Administrativas para la revisión del Catálogo de Disposición Documental. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | En cumplimiento a las acciones propuestas en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2015, se realizaron reuniones con los responsables de las Unidades Administrativas para la revisión del Catálogo de Disposición Documental. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se mantiene la difusión sobre denuncias y quejas, en todas las convocatorias de licitación pública y todas las invitaciones a cuando menos tres personas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Durante el primer semestre se tiene realizada una contratación mediante la estrategia de contrato marco para vales de despensa. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Todas las licitaciones públicas e invitación a cuando menos tres personas se publican en la plataforma CompraNet |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Todos los contratos formalizados contienen la cláusula de conciliación. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos de inversión solicitados para registro en la Cartera de inversión 215 fueron alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y Programa de Desarrollo de Mediano Plazo 2014-2018. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | De acuerdo al oficio No. 400.1.4100.15.029 que emite la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público este Centro de Enseñanza Técnica Industrial, no fue seleccionado por la citada Unidad para que se realice en el ejercicio fiscal 2015, la evaluación ex-post de sus programas y proyectos de inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Del periodo que se reporta, se realizó mensualmente el seguimiento al ejercicio de los programas y proyectos de inversión. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se informar que mediante oficio SYPE/002/2015, dirigido al Titular de la Unidad de Políticas de la Mejora de la Gestión Pública, se solicitó la baja de 24 normas, 21 por no estar vigentes y 3 por cancelación. Asimismo se recibió el oficio No. de Oficio SSFP/UPMGP/411/DGAMPTS/010/2015 emitido por la Dirección General Adjunta de Mejore de Procesos, Trámites y Servicios, mediante el cual se informa que ha sido actualizado el inventario de normas internas sustantivas del CETI. En el inventario del CETI se cuenta con una Normatividad Vigente de 70. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | En cumplimiento al Cronograma de Actividades establecido se elaboró el cuadro comparativo de la estructura básica vigente del CETI (última registrada ante la SFP) vs el instrumento jurídico normativo vigente (Estatuto Orgánico del CETI). |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | La Dirección Administrativa estableció mecanismos para reducir el presupuesto destinado a las partidas destinadas a impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La Dirección Administrativa llevó a cabo la restricción del presupuesto para ejercer las partidas destinadas a viáticos, convenciones y gastos de representación. De igual forma se llevaron a cabo acciones para fomentar la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | La Dirección Administrativa no cuenta con presupuesto para la realización de aportaciones, donativos, cuotas o contribuciones a organismos internacionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Se llevó a cabo la racionalización del gasto en comunicación social, reflejándose una disminución del presupuesto ejercido en 2014 con relación al presupuesto asignado para el ejercicio 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se llevó a cabo la implementación de los Lineamientos generales para el control, mantenimiento y suministro de vales de combustible a vehículos oficiales, el cual se contempla lo relativo al control y mantenimiento de vehículos oficiales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | La Dirección Administrativa giró instrucciones a la Subdirección de Administración para que adopten medidas ecológicas en los casos de construcción o adecuación de inmuebles. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | La entidad llevó a cabo el diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles identificados con la nomenclatura: Cetirio (Plantel Río Santiago), 14-13581-8 (Plantel Tonalá) y 14-08583-2 (Plantel Colomos), dando así cumplimiento a los lineamientos emitidos por el INDAABIN. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | La Dirección Administrativa llevó a cabo la Declaratoria de no existencia de la duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | En cumplimiento al Cronograma de Actividades establecido se elaboró la Matriz de alineación de puesto-plaza de mandos medios y superiores, con objetivos estratégicos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Al cierre del segundo trimestre del ejercicio se aplicó una reducción de un total de 1'470,125, la cual se aplicó a la partida 12101 Honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Derivado del análisis de la matriz de alineación de puesto plaza de mandos medios, la Dirección Administrativa emitió la Declaratoria de no existencia de funciones transversales susceptibles a compactarse. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se llevó a cabo la asignación de plazas para el desempeño de actividades sustantivas, en virtud de que se creó un nuevo plantel de enseñanza media superior y superior en Jalisco, denominado CETI Río Santiago. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Al cierre del segundo trimestre del ejercicio se aplicó una reducción de un total de 1'470,125, la cual se aplicó a la partida 12101 Honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Para 2015 se llevó a cabo una reducción del presupuesto en materia de gasto de operación administrativo |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La Dirección Administrativa estableció mecanismos para reducir el presupuesto destinado a las partidas destinadas a viáticos, convenciones y gastos de representación. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | La Unidad de Enlace realizó las actividades 1. Identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población y Analizó y seleccionó las necesidades de información socialmente útil o focalizada. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se publicó en la página web institucional, el Programa de Desarrollo de Mediano Plazo del CETI, para conocimiento de la comunidad académica así como de la comunidad en general, de forma permanente en la dirección: http://www.ceti.mx/index.php?option=com\_noticias&id=573&lang=es |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se envió la información a la Dirección General de Evaluación de Políticas, para la “Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario S243 Programa Nacional de Becas”, a fin cumplir con las disposiciones normativas y el diseño del programa S243. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | 1. Proyecto de Mejora: Evaluación y mejora del proceso de planeación de administración académica: \* Se implementará la metodología en julio, durante el periodo intersemestral (enero y julio). Se impartirán cursos (50 y 44 asignaturas en nivel tecnólogo e ingeniería respectivamente) seis días de la semana, para tener la matrícula definitiva de cada semestre en tiempo. \*Cabe señalar la necesidad de proveer recursos financieros y humanos para continuar con los intersemestrales. 2. Proyecto de Mejora: Evaluación de la Satisfacción de los Clientes: \*Se analizaron los resultados de dicha encuesta, concluyendo lo siguiente: Requerimiento de capacitación al personal de ventanilla, respecto a la atención del usuario; mejoramiento del clima organizacional del área de Servicios escolares; desarrollo de liderazgos positivos en el área; contribuir a la motivación del personal; mejorar la comunicación, difusión de políticas institucionales y solución de conflictos. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Se realizó la dispersión de las becas autorizadas por el COMITÉ, a cuentas de los beneficiarios. No todos han cobrado. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El Centro de Enseñanza Técnica Industrial cuenta con bienes inmuebles (oficinas) en diferentes ubicaciones, y en ellas se realizan los mismos procesos, trámites o servicios, los cuales ya están estandarizados, a través del Sistema de Gestión de Calidad http://calidad.ceti.mx/out/out.Login.php. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Convenio celebrado con el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se otorgó estímulo del "empleado del mes" en el periodo de Enero-Marzo 2015 a 26 trabajadores administrativos, y se promovió de categoría a 2 Docentes. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Convenio celebrado con el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se presentan los procedimientos para la evaluación de desempeño del personal administrativo y docente así como las herramientas para llevar a cabo dicha evaluación. Se establece el método de la evaluación de desempeño de los servidores públicos, el cual será por escrito. Se propuso un modelo de evaluación a la dirección administrativa mismo que está en revisión |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se elaboró el estudio de prospectiva en materia de Recursos Humanos.  Para el 2015 se tiene programada la capacitación para la profesionalización de los 39 servidores públicos. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se informa quincenalmente por sistema del RUSP (El Registro Único del Servicio Público). Correcta, completa y oportuna. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | En la planeación estratégica de nuestra organización existe un apartado de Recursos Humanos donde se tiene que cumplir con el 100% de servidores públicos de mando profesionalizados, de igual manera se contribuye con los objetivos, misión y visión del CETI. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Integración y registro en la herramienta de política TIC del Programa de Implementación de la Firma Electrónica. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | 1. Realización de 4 estudios de factibilidad para la adquisición, contratación de servicios y arrendamientos de TIC’S en este 2do trimestre, se anexa reporte. 2. Reporte de AVANCES DEL MAAGTIC-SI con su respectivo % de implementación.  Así mismo, en conformidad con lo establecido en la regla número 9 aplicable a los procesos del MAAGTICSI, se mantendrá actualizado el registro de los activos de información y recursos TIC. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Cronograma de trabajo con las fechas de cumplimiento de las acciones establecidas en la Guía de Implementación de Datos Abiertos emitida el 18 de junio en el Diario Oficial de la Federación, Para su aplicación en el grupo de datos abiertos de CETI en el año de 2015. |

Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Cada semestre la Unidad de Enlace solicita a las diversas Unidades Administrativas de CINVESTAV, que revisen y hagan entrega de la relación de expedientes que serán capturados en el Índice de Expedientes Reservados a fin que puedan ser registrados en el Sistema IER del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos, donde en su caso se realiza la desclasificación de expedientes reservados, que cumplieron la fecha de vencimiento o en su caso el objetivo por el cual se reservó ha concluido. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Las Unidades Administrativas de CINVESTAV cuentan con los consecutivos en la generación de oficios internos y externos, asimismo, los correos electrónicos generados son considerados como documentos en las decisiones y actividades de la cada Unidad Administrativa. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Las Unidades Administrativas que cuentan con información confidencial o personal, son protegidos en términos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de los Lineamientos para la Clasificación y Desclasificación de la Información en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Aprobado por el Comité de Transparencia, se establecieron plazos para que las Unidades Administrativas atiendan las solicitudes de información, buscando que sean atendidas antes del plazo señalado por la ley. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | La atención de las solicitudes de información se aplica en términos de lo señalado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, con lo cual se asegura la calidad, veracidad, oportunidad, confiabilidad y transparencia. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El INAI proporciona cursos constantemente a los servidores públicos de la Unidad de Transparencia y del Comité, Dentro de la Página WEB del INAI está la liga para cursos en línea en materia de transparencia, archivo y expedientes clasificados y desclasificados, a los cuales son invitados los integrantes del Comité de Transparencia. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | En la oficina de la Unidad de Enlace se hace una constante difusión con posters y trípticos, los cuales se dirigen a la Comunidad de CINVESTAV y a la ciudadanía en general, sobre la importancia de la protección de sus Datos Personales. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | En el mes de mayo se envió el oficio de ratificación para encargados de archivos de trámite, se tiene programado para el mes de julio la primera capacitación en materia de identificación de series documentales, para la conformación del cuadro de clasificación y catálogo de vigencias documentales. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se acude a las conferencias que el INAI y el AGN brindan en materia de acceso a la Información y archivos. Por otra parte en las capacitaciones se enmarca el ciclo vital del documento, acompañado de videos informativos en materia de procesos de archivos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | El día 30 de marzo del año en curso, se inscribieron en el "Curso Básico de CompraNet" personal del Departamento de Adquisiciones. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | En el período a reportar se celebró el contrato No. CINVESTAV-SA-311014-01, con la empresa Mainbit, S.A. de C.V., por los Servicios Administrados de Cómputo, el Contrato Marco No. CINVESTAV-SA-090615-01 SODEXO Motiation Solutions México, S.A. de C.V. para la Adquisición de Vales de Despensa y 20 Contratos Plurianuales más. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Los procesos de adjudicación, exceptuando los menores de 300 Salarios Mínimos Generales Vigentes en el Distrito Federal, se realizan de forma electrónica a través del sistema CompraNet conforme a la LAASSP y su reglamento. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Con el pedido 1204 T. Comp. 1, se observa el cumplimiento del compromiso mediante la adición de la leyenda "En caso de suscitarse alguna desavenencia entre las partes, cualquiera de estas podrá dar inicio al procedimiento de conciliación: de conformidad con los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido en los artículos 126 al 136 del Reglamento de la citada Ley de la Materia" |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos de inversión registrados en la Cartera de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo y a los Programas Sectoriales y Presupuestarios de la Secretaría de Educación Pública. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Todos los programas y proyectos de inversión que se encuentran actualmente registrados en el sistema PIPP cuentan con su evaluación socioeconómica. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | En el período abril a junio de 2015, el CINVESTAV mantuvo actualizado en el sistema PIPP los avances mensuales de los programas y proyectos de inversión registrados. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se está llevando a cabo una revisión minuciosa de la Normatividad Interna que se publica en la página Web de CINVESTAV para que los ciudadanos puedan consultarla de manera ágil y confiable el avance hasta el día de hoy es del 40% el cual está disponible en la página web de la Institución. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La estructura orgánica institucional se ajusta a las atribuciones conferidas al CINVESTAV en su Decreto de Creación; sin embargo, para hacer más eficiente la interacción interna el Órgano de Gobierno aprobó la reubicación del Departamento de Propiedad Intelectual, unidad administrativa que estaba adscrita a la Subdirección de Asuntos Jurídicos se ubicaba orgánicamente. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Todas las impresiones que realiza el Departamento de Servicios Generales a través de su Sección de Offset tienen relación con la función sustantiva. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | El CINVESTAV cuenta con un sistema de videoconferencia de 24 nodos que se encuentran instalados en las 9 unidades académicas del Centro a nivel nacional. Adicionalmente, se cuenta una tecnología de videoconferencia personal por internet utilizando la plataforma de colaboración en línea del Centro, que es parte del nuevo servicio de correo electrónico. Asimismo, existen videoteléfonos que permiten realizar video llamadas por la red de datos. En el segundo trimestre de 2015 se realizaron 45 videoconferencias, lo que ha permitido reducir el gasto de viáticos y transportes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Se realizan aportaciones, cuotas y contribuciones a organismos internacionales relacionados con la función sustantiva sólo cuando se encuentran previstas en el presupuesto institucional. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El CINVESTAV no cuenta con recursos en su presupuesto autorizado destinados al rubro de gasto en comunicación social. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se establece diariamente la ruta de entrega de documentación a las diferentes instancias para obtener ahorros en tiempo y costo en los traslados. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Durante el primer trimestre del ejercicio 2015, quedaron concluidos los trabajos de la tercera etapa de la red interna de drenaje y alcantarillado institucional, lográndose captar agua de lluvia para el riego de áreas verdes, cumpliendo con las medidas ecológicas y los ahorros de energía sugeridos. Por lo que se refiere a los trabajos de construcción del nuevo edificio de Laboratorios, la obra se reanudó el día 29 de junio del año en curso, después de que fue suspendida temporalmente debido a la falta de recursos presupuestarios en el ejercicio 2014. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se continuó con el diagnostico de los inmuebles propiedad del Cinvestav capturando información en el Sistema de Inventario del INDABIN; sin embargo, ha habido retrasos con motivo de la renovación de claves de acceso que ha sido necesario tramitar ante el INDABIN por cambios internos en la Secretaría Administrativa. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | En el CINVESTAV no existe duplicidad de funciones, lo que se ha justificado en los diagnósticos promovidos por las autoridades normativas en los ejercicios 2009 y 2013. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Todas las plazas de mandos medios y superiores se justifican, en razón de que se ajustan a las atribuciones conferidas en el Decreto de Creación y a que no existe duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | El CINVESTAV se ha ajustado a lo establecido en el Titulo Cuarto del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, realizando la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios hasta la suficiencia presupuestaria autorizada. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | La estructura orgánica institucional no tiene funciones susceptibles a compactarse. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se han realizados gestiones ante la Coordinadora Sectorial para la asignación de plazas sustantivas y con ello fortalecer las áreas académicas; sin embargo, no se reportan resultados hasta el momento. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | El comentario 4 del oficio OM/DEGICO/0851/2014 señala que en el caso de la "optimización del uso de los recursos en la APF" la información la presentará por sector la coordinadora del mismo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El comentario 4 del oficio OM/DEGICO/0851/2014 señala que en el caso de la "optimización del uso de los recursos en la APF" la información la presentará por sector la coordinadora del mismo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, comunicó la afectación presupuestaria 2015-11-710-700 del 18 de febrero de 2015, con la que se reduce el presupuesto autorizado al CINVESTAV en el PEF 2015 para viáticos; por otra parte, para el presente ejercicio fiscal no se tiene presupuesto autorizado para convenciones o gastos de representación. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Durante el segundo trimestre de 2015, se reestructuró lo publicado en Transparencia Focalizada o Información Socialmente Útil, donde se publica información que puede ser de gran utilidad a para los ciudadanos. Dicha información se encuentra en la siguiente liga: http://www.cinvestav.mx/TransparenciayRC.aspx |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se difunden en audiencias estratégicas de información socialmente útil http://www.cinvestav.mx/TransparenciayRC/TransparenciaFocalizada.aspx |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se promueve en Transparencia Focalizada la información socialmente útil, y la encuesta de calidad para que el ciudadano pueda emitir su opinión y sugerencias, se encuentra en la liga siguiente: http://www.cinvestav.mx/Utilidades/Formularios/Encuestadecalidad.aspx |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Compromiso no aplicable para el CINVESTAV, porque la entidad no tiene a su cargo ningún programa sectorial, especial transversal, regional o institucional derivado del PND. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El CINVESTAV participó en las reuniones convocadas por la Coordinadora de Sector para revisión, actualización y mejora de las Matrices de Indicadores para Resultados 2015 (MIR) de los programas compartidos con otras Unidades Responsables que integran la matriz general de los PP's S243 Programa Nacional de Becas y K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo, para que dichas Matrices sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El CINVESTAV mantiene una estructura programática eficiente, que no presenta duplicidades con otros programas de la institución. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | El CINVESTAV cuenta con el Programa Presupuestario S243 Programa Nacional de Becas, obligado a incorporarse en el SIIIPP-G en cada trimestre, integrando oportunamente los padrones de beneficiarios que reciben apoyos económicos como complemento a la formación académica de sus estudiantes, a fin de coadyuvar a conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | A partir de la información que se ha incorporado en el SIIPP-G, el CINVESTAV no ha recibido recomendaciones formuladas por la SFP. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se cargó la información relativa al Proyecto denominado "Sistema de Ingresos Propios" (SIP), dentro de la página de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Estamos en espera de una respuesta por parte de esta, ya que el proyecto aparece dentro de la página como una Iniciativa. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | La entrega de subsidios y demás apoyos a los estudiantes de los programas de posgrado se realizan de manera expedita y transparente, otorgándose en forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Los procesos con fines similares se encuentran estandarizados. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Con fundamento en las Condiciones Generales de Trabajo que rigen la relación laboral entre la institución y sus trabajadores, la gestión de los recursos humanos de nivel operativo se sustenta en los procesos escalafonarios que realiza la Comisión Mixta de Escalafón en apego al Reglamento de Escalafón, de forma que la ocupación de plazas vacantes operativas se realiza con base en el mérito y las competencias. Respecto a la gestión de los recursos humanos sustantivos, se lleva a cabo con base en la normatividad académica y las evaluaciones que practican a los aspirantes los cuerpos colegiados conformados para tal fin, evaluación que abarca: nivel de estudios, productividad académica y científica, mérito y competencias. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se realiza la evaluación del desempeño del personal académico con base en la normatividad interna aplicable en la materia. En el caso de los investigadores, la base normativa es las Bases para la Clasificación, Promoción y Otorgamiento de Estímulos al Personal Académico del CINVESTAV. Respecto a los auxiliares de investigación, se apega al Reglamento para el Ingreso, Promoción, Otorgamiento y Renovación de Beca de Desempeño Académico de los Auxiliares de Investigación del CINVESTAV. Para el personal operativo se observa lo pactado en las Condiciones Generales de Trabajo. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se ha gestionado la necesidad de plazas de nueva creación a efecto de atender las actividades sustantivas de la institución, sin embargo no obstante la previsión en materia de recursos humanos para lograrlo, no se nos han asignado las plazas requeridas. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | En cumplimiento a lo señalado en los Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, el pago del Capítulo 1000 "Servicios Personales" se realiza mediante dispersión electrónica de la Tesorería de la Federación, a través del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP). El Lic. Porfirio Ugarte Reséndiz, Director de General de Innovación, Calidad y Organización de la SEP, a través del oficio No. OM/DGICO/0775/2015 de fecha 06 de abril de 2015, dirigido al DR. José Mustre de León, hace de conocimiento que fue refrendada la Estructura Orgánica, Aprobada y Registrada del CINVESTAV con vigencia del 01 de enero de 2015, la cual se compone de 56 plazas de mando, 1750 plazas operativas y 905 de categorías, mismas que coinciden en su totalidad con el último registro ante la SFP. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se ha gestionado fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos y el tipo de organización solicitando plazas para hacer frente al crecimiento institucional; sin embargo, no obstante la previsión de los recursos humanos para lograrlo, no se nos han asignado las plazas requeridas. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Durante el segundo trimestre de 2015, se reestructuró lo publicado en Transparencia Focalizada o Información Socialmente Útil, donde se publica información que puede ser de gran utilidad a para los ciudadanos. Dicha información se encuentra en la siguiente liga: http://www.cinvestav.mx/TransparenciayRC.aspx |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se difunden en audiencias estratégicas de información socialmente útil http://www.cinvestav.mx/TransparenciayRC/TransparenciaFocalizada.aspx |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se promueve en Transparencia Focalizada o información socialmente útil la encuentra de calidad para que el ciudadano pueda emitir su opinión y sugerencias, se encuentra en la liga siguiente: http://www.cinvestav.mx/Utilidades/Formularios/Encuestadecalidad.aspx |

Colegio de Bachilleres

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | De acuerdo al calendario establecido, se informa que se desclasificaron dos documentos cuyo tiempo de reserva se cumplió, correspondientes a la segunda sesión del 2014 de la Junta Directiva y al Diagnóstico emitido por la SHCP y la SFP (30 de abril 2013). |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Para el segundo trimestre, se recibieron 116 solicitudes de información, de las cuales solamente una fue atendida como inexistencia de la misma. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | De acuerdo a la Guía de Cumplimiento en el periodo a reportar no se realizan cambios a los sistemas de datos personales que resguarda la información. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se continúa capacitando al personal operativo y de mando a fin de que conozcan la importancia de atender en tiempo y de manera completa la información que se solicita. Se esperan los resultados de la última evaluación que emite de manera semestral el INAI para conocer el impacto que se ha obtenido. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | De acuerdo al calendario establecido en abril se actualizó el POT con la información correspondiente al primer trimestre del 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se iniciaron las capacitaciones presenciales y en línea. Se está en espera de los datos estadísticos por parte del INAI para confirmar el porcentaje de asistentes que se han capacitado. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se ha solicitado a la Secretaría Administrativa su apoyo para iniciar el mapeo de procesos donde se recaben datos personales (alumnos y trabajadores) con el fin de identificar las áreas con mayor probabilidad de manejo erróneo de los mismos, para que con base en ello se pueda generar tanto documentos informativos para todo el público, como contratos de confidencialidad para los servidores públicos responsables del manejo de datos. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | 1. Durante el trimestre se proporcionaron 58 asesorías presenciales y 8 vía correo electrónico, a Responsables del Archivo de Trámite. 2. A partir de la asesoría recibida por personal del Archivo General de la Nación, y con la información que han entregado 12 Unidades Administrativas, se está iniciando la actualización de la Guía Simple de archivos. 3. Se está en espera de la respuesta de validación del Inventario de archivo, por parte del asesor archivístico del Archivo General de la Nación, para su posterior difusión para que lo requisiten los Responsables del Archivo de Trámite de las 35 Unidades Administrativas para que lleven a cabo su transferencia primaria. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Personal de la Coordinación de Archivos elaboró y difundió los números cinco, seis y siete del boletín digital, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se da continuidad a la difusión de los requisitos de denuncia, la autoridad ante quien se presenta y las sanciones establecidas en la LAASSP, en las convocatorias públicas realizadas por el Colegio de Bachilleres. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se llevó a cabo una contratación consolidada para la Contratación de Eventos, Congresos y Convenciones. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En materia de Adquisiciones, así como de Obra Pública, todos los procedimientos se realizan a través de la Plataforma COMPRANET. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En materia de Adquisiciones, Arrendamientos se continúa con la inclusión de la Cláusula de Conciliación en los contratos formalizados. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Aun cuando el Colegio no cuenta con recursos para proyectos de inversión, se tramitó la cartera de inversión ante la SHCP, a fin de estar en posibilidad de recibir y ejercer recursos provenientes del PAAGES. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se mantiene actualizado el seguimiento del ejercicio y proyectos de inversión en el PIPP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | De los 14 documentos comprometidos en el 1er. Trimestre de 2015 se tienen: 7 con un avance del 80% y se estará en posibilidad de presentar para su aprobación al COMERI; 4 con un avance del 50% y 3 con un avance del 10% toda vez que está pendiente su fusión administrativa. Elaboración de la propuesta de Guía de Trámites y Servicios del Colegio de Bachilleres. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Aplicación de las Guías para la actualización de los manuales de procedimientos emitidas por la SEP, en la normativa del Colegio. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se continúa con los trámites para el registro y refrendo de la estructura con asesoría y gestiones de la DGICO, SEP. Se elaboraron las descripciones y perfiles de puestos de mando del Colegio, incluyendo los correspondientes al OIC y se turnaron para revisión, opinión y observaciones de la DGICO, SEP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | El Colegio de Bachilleres durante el 2do. Trimestre de 2015 no contó con presupuesto para impresión. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | En el ejercicio 2015 no tiene previsto realizar pago alguno por concepto de aportaciones, donativos o contribuciones a organismos internacionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El Colegio de Bachilleres durante el ejercicio 2015 no contó con asignación de presupuesto para acciones de comunicación social. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se continua con la redefinición de rutas de transportación hacia los planteles del Colegio ubicados en la zona metropolitana del D.F y la conurbada con el Estado de México, compartiendo vehículos oficiales para el traslado de personal, y para la entrega de material y correspondencia. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | En lo que respecta a Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, en el presente ejercicio no se cuenta con presupuesto asignado. Se obtuvo la asignación de recursos del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura Educativa 2015, en 5 planteles, mismos están por aprobar sus proyectos de mejora. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se está realizando la revisión y complementación de la documentación en la que se encuentra la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles conforme a los lineamientos del INDAABIN. Mismas que se tiene muy avanzadas en su regularización, siguiendo pendientes los planteles 8, 10, 12 y 19. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Derivado del contenido del Estatuto Orgánico no se tiene duplicidad de funciones y éstas se desarrollan en atención y cumplimiento de los objetivos institucionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | No existe eliminación de plazas debido a que se están ejerciendo de acuerdo a las necesidades de la institución. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Se realizaron las gestiones para regularizar la estructura del OIC para lo que se transfirió un nivel NB2 y un nivel OA1 de la estructura aprobada. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | La distribución de la plantilla ocupacional del Colegio se encuentra en un 90% ubicada en planteles, que es donde se da la mayor atención a nuestros usuarios y se realiza la actividad sustantiva. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La reducción en el gasto de servicios personales se aplica desde el inicio del ejercicio con las disposiciones específicas para la autorización de plazas de carácter eventual. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El ajuste presupuestario para 2015 en el gasto de operación, se aplica desde el inicio del ejercicio y estará vigente hasta el término del mismo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | El gasto de viáticos para congresos y convenciones, se ha reducido a lo mínimo indispensable, a efecto de cumplir con la reducción del 20% en el gasto de operación. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | De acuerdo a la Guía de Cumplimiento, en el segundo trimestre se realizó un ejercicio para identificar necesidades de información socialmente útil o focalizada, misma que en su momento se hizo del conocimiento a la Cabeza de Sector y del OIC en el C.B. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se realizó un rediseño del apartado de Transparencia y derivado de ello, se generaron carteles informativos relacionados con el apartado. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | En el periodo se editaron los números 38 (15 de abril, 2015), 39 (1 de mayo, 2015), 40 (15 de mayo, 2015), 41 (1 de junio, 2015) y 42 (15 de junio, 2015) de la Gaceta, Órgano Informativo del Colegio de Bachilleres. 12 mil ejemplares por cada número. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Durante el segundo trimestre del año se llevó a cabo una fusión entre los siguientes sistemas, Sistema de Seguimiento de Matriz de Indicadores (SMIR) y Sistema de información para la Planeación Anual (SIPA), mediante los cuales se reporta el seguimiento de los indicadores y el avance de metas de la MIR y se crea para el ejercicio 2016, un nuevo Sistema que se denomina Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE), dicho sistema se encuentra como prueba piloto, sin embargo, en él se reportarán tanto el seguimiento de los indicadores como el cumplimiento de metas. De acuerdo con la programación de metas establecidas en el Sistema de Seguimiento de la Matriz de Indicadores (SMIR), se elaboró el reporte correspondiente al Segundo trimestre de 2015 de los siguientes Programas Presupuestarios:  • E007 Prestación de servicios de educación media superior. • M001 Actividades de apoyo administrativo • O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno  Se informa que las metas de los indicadores de resultados al segundo trimestre de 2015 se cumplieron al 100%. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Aun cuando la SHCP efectuó la depuración de programas presupuestarios la estructura programática del Colegio no será modificada, la que opera ha resultado eficiente para el cumplimiento de los objetivos de la institución. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se registraron en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamentales (SIPMG) las iniciativas de Proyectos de Mejora de los siguientes procesos a optimizar:  • Mejora de la oferta de actualización docente, y • Simplificación y mejora del registro de calificaciones. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se están revisando programas de evaluación al desempeño para el personal de mando, implementados en otras dependencias para aplicarlos en el Colegio. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se elaboró la propuesta de Relatoría, se envió para revisión y opinión de la DGICO, SEP. Se elaboraron las descripciones y perfiles de puestos de mando del Colegio, se turnaron para revisión, opinión y observaciones de la DGICO, SEP. Se impartió el Taller: Administración de Riesgos, en el participó principalmente el personal de mando. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se continúa reportando a la Secretaría de la Función Pública el Registro Único de Servidores Públicos, como lo establece el procedimiento de esa Secretaría. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se continúa con la revisión de la plantilla ocupada con la autorizada, actualizando y depurando cada quincena la información que se integrará al SIIAA. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | A la fecha la Unidad de Gobierno Digital (UGD), no ha dado a conocer nuevas disposiciones en la materia.   Al interior de la Institución se revisaron las disposiciones técnicas previas a la digitalización de los trámites con el fin de darlas a conocer al área responsable de los mismos y solicitar su apoyo para el acopio de la información. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se elaboraron cuatro estudios de factibilidad:  1. Renovación del licenciamiento del Software para actualización y soporte técnico del Antivirus Kaspersky. 2. La renovación del licenciamiento del Software para actualización y soporte técnico de Oracle. 3. Contratación del licenciamiento del uso del Software del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) que comprende la actualización y soporte técnico para su operación. 4. Contratación del soporte técnico en sitio para la operación del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF).  Los cuales fueron aprobados por la Unidad de Gobierno Digital para su adquisición, por lo que se iniciaron los procesos de contratación respectivos con el Departamento de Compras. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | La información referente a los resultados de la encuesta de los alumnos próximos a egresar del periodo 2013-A, se encuentra en la fase de preparación técnica por parte del área generadora. |

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se continúa con la aplicación de un plazo de cinco días hábiles para la gestión interna de las solicitudes de información, utilizando el correo electrónico para agilizar la revisión y validación de las respuestas con las unidades administrativas. Se recibieron cuatro recursos de revisión, dos fueron resueltos favorablemente por el INAI al ser confirmados, los otros dos están en proceso de resolución. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se revisaron y actualizaron las 17 fracciones que integran el Portal de Obligaciones de Transparencia al primer trimestre de 2015, atendiendo las observaciones que mensualmente envía el INAI, mediante el semáforo preventivo de actualización. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | El día 09 de junio del 2015, se acudió al Archivo General de la Nación, a una asesoría para la revisión del Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental, con la finalidad de atender sus comentarios para obtener la validación correspondiente de dichos instrumentos.  Se actualizó la guía simple de archivos, misma que se difundirá a través del Portal CONALEP. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | A través de la Dirección de Personal, se convocó a los responsables de archivo de trámite de oficinas centrales, la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y Representación Oaxaca, para tomar 6 cursos en línea sobre temas de archivo, elaborados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, siendo un total de 26 servidores públicos.  Esta actividad está contemplada en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2015. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En las convocatorias de invitación a cuando menos tres personas se establece el mecanismo de denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las acciones establecidas en la LAASSP, asimismo, en el Portal del CONALEP existe un banner con la información antes señalada.  En las dos convocatorias de obra pública se insertó un apartado que orienta a los licitantes con respecto al procedimiento de la denuncia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Durante el segundo trimestre del 2015 se realizaron 4 procedimientos de licitación pública, 1 invitación a cuando menos tres personas y 2 adjudicaciones directas en el que se consolidaron bienes y/o servicios de diferentes unidades administrativas del CONALEP, generándose un ahorro de 1'874,683.39 |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Durante el segundo trimestre se efectuaron 5 procedimientos de licitación pública, 2 de invitación a cuando menos tres personas y 16 de adjudicación directa, los cuales se realizaron en la modalidad de mixta, en la cual, los licitantes tuvieron la opción de presentar propuesta de forma presencial o de manera electrónica a través de COMPRA NET. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Los contratos suscritos durante el segundo trimestre cuentan con la cláusula de conciliación.  Se incluyó en los contratos de obra pública suscritos durante el segundo trimestre, la cláusula de conciliación en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los 2 PPIs que se gestionaron en el periodo, y que corresponden a los incluidos en el Mecanismo de Planeación para el ejercicio 2016, fueron vinculados al Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación y a los Programas Presupuestales E008 y E009. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | En el periodo se ha realizado mensualmente el seguimiento al ejercicio de PPIs, a través del Módulo de Seguimiento de la SHCP |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | De acuerdo con el Programa de Simplificación y Mejora 2014-2018, de las 39 normas consideradas en éste, para 2014, se alcanzó la simplificación y mejora de 8 normas y la baja de 4, alcanzándose con ello el 30% general y se emitieron 2 nuevas. Para el año de 2015, se programaron 4 normas sustantivas y 3 administrativas; por lo que en el trimestre abril-junio 2015 se tienen en proceso de integración, 2 de las administrativas y 1 sustantiva y la baja de 1 administrativa, mismas que formaran parte del Programa de Simplificación y Mejora 2015; Asimismo se tienen como nuevas 4 normas: 3 nomas en proceso (1 sustantiva y 2 administrativas y una nueva concluida (una sustantiva), como parte de la mejora del marco normativo institucional. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | De acuerdo con el Programa de Simplificación y Mejora 2014-2018, se detectó en el trimestre abril junio 2015, una que impacta al ciudadano en trámites y servicios y se programó para simplificación y mejora en 2015, siendo esta la siguiente: "Acuerdo número DG-14/DCAJ-14/SSI-03/2012, mediante el cual se expiden los lineamientos para la operación de los servicios de enseñanza de capacitación y servicios tecnológicos en el Sistema CONALEP, suscrito el 15 –XI-2012 CONALEP- NIS-0025" |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se realizó una revisión de la Estructura Básica del CONALEP, con respecto al Estatuto Orgánico y las funciones señaladas en el Manual General de Organización. Se cuenta con el refrendo de la estructura de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Durante el periodo abril-junio de 2015, no se ejercieron recursos en impresiones o publicaciones para funciones no sustantivas de la institución. El presupuesto ejercido se destinó a material relacionado con la promoción, vinculación e información del quehacer institucional. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se realizaron 72 eventos (51 sesiones de trabajo, 10 talleres y 11 capacitaciones) utilizando Microsoft Skype empresarial, teniendo una cobertura nacional, obteniendo un ahorro en viáticos por aproximadamente $1,639,186.00.   Por ejemplo para el Colegio Estatal de Nayarit se impartió capacitación del Sistema de Gestión de Formación Académica para conformación de informe. Se capacitó al Colegio Estatal de Tamaulipas en los módulos de cursos impartidos, cursos adicionales, preceptorías y PROFORDEMS. Capacitación en Oaxaca para el uso del módulo "Registro de perfil docente" y los "Criterios Generales Aplicables al personal académico" para la sistematización de la información a través de videoconferencia. Transmisiones en vivo: 3. Monto no ejercido para los eventos de formación: $43,500.00. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | De las 25 bajas, 3 procedieron y de las 22 restantes, la DCAJ complementará los datos registrales que acreditan la transferencia a los Colegios Estatales. Se dieron de alta dentro del inventario del patrimonio federal y paraestatal del INDABINN, cuatro inmuebles, uno de los cuales corresponde al nuevo plantel ubicado en Salina Cruz.  Se tiene un avance de cumplimiento de los compromisos del 95%, se realizó el compromiso de remitir 31 Escrituras Públicas para su baja y anotación marginal al INDAABIN, quedando pendiente remitir 3 escrituras, que están en corrección ante Notario Público. Fue requerido por el INDAABIN mayor soporte documental, en el Periodo que se informa que se hace de conocimiento que se regularizo y transfirió a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua el Plantel CONALEP Parral. Evidencias: Oficio DCAJ/959/2015 y Copia del Título de Propiedad No. 0000726225 del Inmueble que ocupa el Plantel CONALEP Parral. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se elaboró un análisis jurídico-organizacional para identificar que el CONALEP, no tiene duplicidad en las atribuciones- funciones, que atiende en su operación. Oficio S.A./133/2015, de fecha 14 de abril de 2015.  Mediante oficio OM/DGICO/0771/2015 de fecha 6 de abril del año en curso, signado por el Lic. Porfirio Ugalde Reséndiz, Director General de Innovación, Calidad y Organización en la Secretaría de Educación Pública (SEP), mediante el cual notifica el refrendo de la Estructura Orgánica aprobada y registrada del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), la cual se compone de 297 plazas de mando y 2,071 plazas operativas, mismas que coinciden en su totalidad con el último registro ante la Secretaría de Función Pública (SFP). |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Con oficio SA/133/2015 de fecha 14 de abril del año en curso, remitido a la DGICO, se adjuntó el Formato "Análisis Jurídico Organizacional para Identificar Posibles Duplicidades" en el cual se expresa que no se tiene duplicidad alguna en las atribuciones - funciones que atiende el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | En cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP), mediante oficio DG-5508-SA, para el presente ejercicio se llevó a cabo una reducción del 10% al presupuesto autorizado en la partida 12101 "Honorarios" |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se elaboró un estudio a petición de la Secretaría de Administración, para reubicar su área de sistemas informáticos administrativos, en la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, la propuesta se incorporó como proyecto al estudio de "Prospectiva en Materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización del CONALEP" y así poder dar cumplimiento a las Bases de Colaboración en esta materia. Oficio de respuesta DEI/CEAR/108/2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Se ha dado seguimiento a las medidas internas de austeridad para el ejercicio 2015, presentadas a la H. Junta Directiva en la sesión ordinaria CIII. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | El día 27 de abril de 2015 se llevó a cabo la 1ra reunión del comité de vinculación de la Unidad de Operación Desconcentrada del Distrito Federal UODDF, con el que se llevó a cabo el ejercicio de Participación Ciudadana del CONALEP en el año 2015, en él participaron un total de 17 personas integrantes del sector educativo y empresarial: Sanborns Hermanos S.A, UNITEC Campus Sur, INEGI, Universidad ICEL, Universidad Simón Bolívar, Centro de Estudios Gastronómicos Alejandro Guillot, Universidad de la República Mexicana, Universidad Insurgentes, Ópticas Devlyn y autoridades del CONALEP (UODDF). Una vez desarrollada la reunión se integra un compromiso: Realización del Curso del Manejo del Atlas Educativo y Directivo Empresarial, para los maestros que apoyan en los Centros Emprendedores, mismo que se llevó a cabo en las instalaciones del INEGI |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En coordinación con el Órgano Interno de Control, se identificó la información socialmente útil y se publicó en el Portal de Internet del Colegio. Se realizó el ejercicio de autoevaluación sobre la calidad de la información, obteniendo el 100% en los cuatro temas evaluados. Se realizó una actualización trimestral al micrositio de transparencia focalizada. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se han sostenido reuniones con la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, para revisar y actualizar las cédulas de los Programas Presupuestarios que pertenecen a la Estructura Programática de la URL5X:CONALEP, para la actualización de la Matriz de Indicadores y Resultados (MIR). |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Proceso prioritario: Diseño, Desarrollo y Evaluación Curricular, se cuenta con la Justificación del Oficio de cambio del Proceso de Recursos y Ambientes Académicos a Procedimiento: Manual de Procedimientos de la Dirección de Diseño Curricular.  Proceso prioritario: Validación de Perfiles Docentes para la impartición de módulos:  Reunión con integrantes del SAE, para determinar el número de horas, en el módulo perfil-docente, donde el Sistema no permite excedente de cargas de 20 horas.  Prueba piloto en el Plantel Gustavo A. Madero I, periodo 18 al 29 de mayo.  Captura en los Planteles, la UODDF y RCEO, en el SAE.  Proceso prioritario: Políticas Generales para la Selección de Aspirantes a Ocupar el Cargo de Director(a) del Plantel en el Sistema CONALEP: Elaboración de cuadro comparativo con los cambios de la actualización de la Política General para la Selección de aspirantes a ocupar el cargo de Director(a) de Plantel Sistema CONALEP. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se cuenta con la firma de un Convenio con la Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos, A.C. (AMEDIRH) |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se continúa el proceso de análisis y modificación a las cédulas de valuación de puestos de nivel operativo. A la Institución no le es aplicable el Servicio Profesional de Carrera. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | En atención a la observación recibida del OIC del CONALEP, se está modificando la Metodología para la Evaluación del Desempeño de las y los Servidores Públicos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para incluir a las y los Servidores Públicos que ocupen el puesto de Director de Plantel y hasta el nivel de Secretario, asimismo, ajustes en cuanto a la Perspectiva de Género. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | A la fecha se cuenta con el estudio prospectivo concluido. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | De manera quincenal se reporta ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) las altas y bajas de los servidores públicos, mediante el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP). |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se continúa impartiendo cursos enfocados al quehacer y a las funciones que desempeñan los servidores públicos en cada una de las unidades administrativas, en apego al Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018, se está dando cumplimiento al Objetivo 4: Optimizar el uso de los recursos y mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa, específicamente en el punto 4.1.2. Fortalecer la capacitación integral del personal directivo y administrativo del Sistema CONALEP, esta Dirección únicamente atiende a Oficinas Nacionales, la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y la Representación del CONALEP en el estado de Oaxaca y Planteles de su jurisdicción. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Durante el trimestre abril - junio 2015, CONALEP celebró un convenio de colaboración con SAT para utilizar la FIEL como medio de autenticación y de firmado electrónico para las aplicaciones que por su naturaleza así lo requieran, así mismo, para dar cumplimiento a la Ley de Firma Electrónica Avanzada, en el CONALEP se está desarrollando el proyecto "Implementación del Sistema Informático de Control de Gestión, Firma Electrónica y Oficina Postal Electrónica" Para automatizar el subproceso "5.5.1 Uso y aprovechamiento adecuado de mobiliario y equipo" del proceso "5.5 Uso, Aprovechamiento y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo" del MAAG en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el CONALEP liberó el Sistema Diagnóstico de la Infraestructura Física Educativa del Colegio (GUIASIST) |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | En el CONALEP, durante el trimestre abril - junio 2015, se gestionaron 5 proyectos de TIC, se contrataron 5 proyectos de TIC y se estuvo implementando 5 proyectos de TIC en apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que aplican en la Entidad. |

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se ha solicitado a todas las Unidades Administrativas de esta Comisión la carga en el sistema electrónico denominado "Índice de Expedientes Reservados", para que reporten de manera semestral la clasificación y desclasificación de la información considerada como reservada, misma que ha sido avalada por el Comité de Información y remitida al INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | La Unidad de Transparencia de esta Comisión ha documentado por medio de oficio todas las acciones que realiza en colaboración con las diferentes Unidades Administrativas de esta Comisión a fin de fomentar la Transparencia en las acciones gubernamentales. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se ha realizado la actualización en los meses de marzo y septiembre de cada año del sistema electrónico denominado "Sistema Persona", el cuál es alimentado por las diferentes Unidades Administrativas de esta Comisión. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se envió a los enlaces designados por los Titulares de las diferentes Unidades Administrativas de esta Comisión al curso denominado "Sensibilización a la Transparencia y Rendición de Cuentas 2015", lo anterior a fin de sensibilizar la labor de los servidores públicos al interior de esta Comisión en los casos relacionados con la materia de Transparencia. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se inició en el mes de mayo el Programa de Capacitación 2015 con los cursos de Sensibilización a la Transparencia y Rendición de Cuentas, Introducción a la Ley Federal de Acceso a la Información en marco de la Ley General de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, realizadas en las instalaciones del INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se incrementó la señalización a través de publicidad impresa la cual fue colocada en Área de acceso principal de esta Comisión a fin de invitar y promover el derecho de acceso a la información que tienen las personas. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se colocó en la página web de esta Comisión un vínculo el cual contiene los ejercicios realizados en materia de participación ciudadana 2014 Y 2015. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Mediante oficios ADC/034/2015,DAF/915/2015/ADC AL DAF/921/2015/ADC, de fecha 17 de abril de 2015, se invitó a las Unidades Administrativas de la Comisión, a participar en el curso "Organización y Conservación de Archivos" que se llevó a cabo los días:20,27 de mayo y 3,10 y 17 junio del mismo año, asimismo, se notifica que esta institución cuenta con 24 servidores públicos capacitados en "Organización y Conservación de Archivos" |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | El día 9 de junio del 2015 el Coordinador de Archivos, de la Comisión, asistió al Seminario Internacional "El acceso a los archivos confidenciales" que se llevó a cabo en las instalaciones del INAI. El día 11 de junio del mismo año Participó, a través de invitación telefónica, a la Primer Sesión Ordinaria Plenaria del Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal (COTECAEF)que se llevó a cabo en la Secretaría de Gobernación. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Estos requisitos se pretenden incluir tanto en las bases como en los contratos, está programado para este año el "Taller de procedimiento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento" para fines de capacitación del personal Operativo y Directivo. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | La única estrategia de contratación que emplea esta Comisión es la de "Contrato Marco", Artículo 41 fracción XX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Esta Comisión está obligada como Unidad Compradora del Gobierno Federal, a utilizar el Sistema "CompraNet", como plataforma para el desarrollo y difusión de sus procedimientos de contratación. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se está en proceso de incorporar en los procedimientos de contratación y en los contratos respectivos, clausulas en las que se especifique el procedimiento de conciliación previsto en los artículos 126 y 137 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | De acuerdo al PND "México con educación de calidad" objetivo 3.1, estrategia 3.1.2 y al Objetivo 2, Estrategia 2.7 del PSE. El mejorar la Infraestructura y Equipamiento de las Dependencias Politécnicas equipando los Laboratorios y Talleres, en este primer semestre:  -- No se reporta ningún dato debido a que no se han iniciado los Procesos de Licitaciones. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | Compromiso no aplicable a la Institución |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Para llevar a cabo el Objetivo estratégico del Programa Institucional de Mediano Plazo de la COFAA 2013 – 2015 "Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos", el cual como Proyecto Institucional es “Equipamiento de laboratorios y Talleres” correspondiente al Capítulo 5000, se realizó: --- 1er Trimestre: Inició la actualización de fichas técnicas e investigaciones de mercado de equipos solicitados en los PPI´s del ejercicio fiscal 2015; En la 1ra Sesión Ordinaria se autorizó el Programa Anual (PAAAS) por lo que no se programan metas. --- 2do. Trimestre: los encargados de las Dependencias Politécnicas, se presentaron en la Dirección Técnica para priorizar y elaborar las fichas Técnicas del equipo que se contempló en el Programa Anual. Cabe hacer mención que esta priorización, será atendida con base a lo captado en el 1er periodo de Inscripciones o Reinscripciones 2015. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Se realizó la detección de necesidades de capacitación vía electrónica del 17 al 20 de marzo del 2015 |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La actualización mensual del seguimiento se elabora a través de la cabeza sector para darle seguimiento mediante el portal (PASH) |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Durante el periodo se continúa replanteando medidas para atender necesidades de entrega de la correspondencia de la Comisión, dejando de utilizar los vehículos, organizando la entrega y reduciendo en lo posible los viajes mediante el uso del transporte urbano, obteniendo un ahorro en el combustible. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Compromiso no aplicable a la Institución |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Con oficio No. A1/401/2014 se solicitó al Director de la ESIA Tecamachalco su intervención a efecto de contar con personal calificado, asesores, especialistas o peritos en la materia, con el objeto de contar con un dictamen actualizado de evaluación integral y permita conocer si contamos con las condiciones adecuadas para ocupar el edificio 1 (A), sin que a la fecha se haya recibido respuesta alguna. Por otra parte, con oficios DAF/807/2015 y A1/88/2015, se continua con los trámites de regularización ante el INDAABIN de los predios, ubicados en calle Biógrafos No. 28 Col. Purísima Atlazolpa (Nueva Rosita), Delegación Iztapalapa y, el ubicado en la calle Transportistas no. 60, Colonia Álvaro Obregón, Delegación Iztapalapa. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Se limita la contratación de servicios profesionales en las áreas adjetivas de la entidad, contratándose única y exclusivamente en las áreas sustantivas, personal especializado para la atención de programas y proyectos específicos de las dependencias politécnicas, así como para el desarrollo de sistemas que cumplan con los requerimientos de los nuevos programas implementados por el gobierno federal. Asimismo se considerará la reducción del presupuesto autorizado en la partida de gasto 12101 "Honorarios" contenida en las "Disposiciones Específicas para la Autorización de Plazas Presupuestarias de Carácter Eventual, así como para el Control Presupuestario en Materia de Servicios Profesionales por Honorarios, para el ejercicio Fiscal 2015", emitidas por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, con oficio número DGPyRF.-20.1/740, del 20 de enero de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Mediante el oficio DAF/194/2015/DRH, del 26 de enero del presente; se solicitó a la Dirección general de innovación, calidad y organización de la Secretaría de Educación Pública, la autorización del refrendo de la estructura organizacional con la misma distribución de acuerdo al año anterior. Mediante oficio OM/DGICO/1012/2015, la Dirección antes mencionada hace extensivo los oficios SSFP/408/0353/2015 y SSFP/408/DGOR/0601/2015, por los cuales la Secretaría de la Función Pública refrenda la estructura organizacional con vigencia a partir del 1° de enero del 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Conforme al oficio DGPyRF.-10.2/2087 del 12 de febrero de 2015, emitido por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, fue comunicada a esta Comisión la meta de ahorro para el ejercicio fiscal 2015, siendo ésta por $1,978,928.20 en gastos de operación y el 10% en los siguientes conceptos "Sueldos y salarios para mandos medios" y "Contratos de Honorarios", quedando en espera de la emisión de los mecanismos de aplicación del 10% en "Sueldos y salarios para mandos medios". |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Durante el trimestre se tuvieron ocho adecuaciones presupuestales que tiene como propósito dar cumplimiento al ajuste de medidas preventivas del gasto fiscal. Del capítulo 2000 la reducción del presupuesto fue por $ 358,737.36 de Materiales y Suministros y; Del capítulo 3000 la reducción del presupuesto fue por $1´620,190.82 de Servicios Generales, con respecto a lo anterior se continua con las acciones para la obtención de ahorro en el consumo de energía eléctrica, ahorro de agua, utilización de papel reciclado, ahorro en los gastos de combustible. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Durante este periodo no se erogo recurso bajo estos conceptos. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Según el Manual Anual de Participación Ciudadana no aplica el Ejercicio, sin embargo lo llevamos a cabo para el Programa del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado, regulado por la Unidad de Gobierno digital de la Secretaria de la Función Pública, este Ejercicio se llevó a cabo el día 24 de junio del presente mes y año logrando propuestas interesantes por partes de los docentes del IPN. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se realizaron los anexos 2 "Analizar y Seleccionar las necesidades de información socialmente útil", ANEXO 3 "Construir y difundirlo en el portal institucional en internet" y anexo 4 " Evaluar la calidad de la información socialmente útil o focalizada". |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se modificó en el apartado de Transparencia Fiscalizada información funcional, dinámica y atractiva para que la población pueda encontrar con facilidad los temas socialmente útiles (becas, presupuestos, mantenimiento y equipamiento), así mismo se actualizaron cada uno de los apartados de transparencia para poder así homologar conforme a los criterios para la homologación de la sección de Transparencia de los portales institucionales en Internet trimestral. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se incentiva a la población haciendo la página atractiva y rápida colocando imagines, para así facilitar al ciudadano y evitar inconformidades virtuales. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se realizaron las acciones comprometidas en el segundo trimestre del Programa de Trabajo Anual 2015 de la Red de Género de esta Comisión, consistentes en la impartición de la conferencia "Reflexionando la celebración del día de las Madres", difusión a través de imágenes positivas la no discriminación y amor entre las personas, Informa "Somos politécnicas porque..." por el día del politécnico y presentación del sketch "Ser papá, hoy en día es...". |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Mediante Of. DAF/980/2015/DeCEP de fecha 27 de abril de 2015, se envió a la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa de la S.E.P., los reportes impresos del sistema de Seguimiento a la Matriz de Indicadores de Resultados (SMIR), correspondiente al 1er. trimestre del 2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Con base en el cumplimiento de metas del Programa Nacional de Desarrollo y de acuerdo al proceso de Planeación Anual (PA) de la Secretaría de Educación Pública mediante el cual se determinan los elementos de los Programas Presupuestarios (Pp's), incluyendo el seguimiento a través de la Matriz de Indicadores de Resultados (SMIR), se identifica al programa presupuestario PP S243-PNB, obligado a incorporarse al sistema SIIP-G. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | Durante el segundo trimestre del 2015 se solicita a la DEDICT con oficio DAF/1265/15-DECEP, información del seguimiento de la descarga al SIIP-G de la Integración del Padrón del Programa S243-PNB. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Programas de servicio social con el Instituto Politécnico Nacional, "Programa de Apoyo Administrativo de Servicio Social en la COFAA", con vigencia del 1o de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015. "Impulso, Adecuación de las Actividades Auxiliares a la COFAA", con vigencia del 1o de octubre de 2014 a 30 de septiembre de 2015. "Proyecto de Ejercicio Presupuestal 2011", con vigencia del 1o de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015". Se celebró contrato para la prestación de servicio social de la Universidad Insurgentes y esta Comisión el 15 de octubre del 2014. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Mediante Oficios Números del 2014-3703-2-1 al 2014-3703-2-7, el Instituto Politécnico Nacional comisionó a este Organismo a siete de sus trabajadores para su colaboración en Proyectos y Actividades relevantes. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | La información en materia de recursos humanos se encuentra sistematizada, en constante actualización y mantenimiento para proporcionar información oportuna, confiable y completa considerando 7 hojas de servicios durante el 2do trimestre de 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se elaboró el proyecto del Programa de Capacitación conforme a los resultados arrojados de la detección de necesidades de capacitación, el cual se encuentra en revisión. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se realizó la revisión de calidad de los trámites inscritos en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (CNTSE), correspondiente a los programas de Becas de Estudio y Apoyos Económicos. Para ello se asistió a la sesión de trabajo "Trámites y Servicios" y al taller "Revisión de Calidad" en la Secretaría de la Función Pública, llevando a cabo la validación y actualización e algunos campos de Información, a fin de que la información publicada en la ventanilla única de trámites y servicios corresponda a los trámites de esta Dirección. Lo anterior fue notificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la COFAA, a través del oficio DEAE/022/2015, con el propósito de que se realizará la validación y envío a la COFEMER en su calidad de ROM. Posteriormente el Departamento de Apoyo Técnico de esta Comisión. Quien funge como EDITOR, remitió vía electrónica la evidencia documental donde se encuentran publicados los trámites y servicios de esta Dirección. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | La Comisión ha implementado el Sistema de Control y Administración Documental SCAD que permite recepcionar y turnar de forma digital los asuntos para su atención, disminuyendo el uso del papel. Así mismo permite generar oficios en formato digital para uso interno evitando su impresión. En una versión posterior, el Sistema de Control y Administración Documental con Firma Electrónica SCAD-FE permitirá la interacción con la Oficina Postal Electrónica para emitir y recibir oficios de otras dependencias gubernamentales de formas electrónicas y autenticadas con la FIEL del emisor. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | La Comisión ha creado el Proyecto MAAGTIC-SI de Equipamiento de Bienes Informáticos. Este proyecto tiene seguimiento de acuerdo a la normatividad contenida en MAAGTIC-SI, PETIC, Ley de Adquisiciones y demás normatividad aplicable. El proyecto comprende desde la planeación y priorización de materiales y suministros para las dependencias politécnicas en materia de TIC’s hasta su adquisición y entrega a las áreas solicitantes. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se han detectado y fundamentado los informes susceptibles de colocar a disposición del público en general. Se han modificado sistemas informáticos para generar y validar los datos a publicar. Se han generado mecanismos para evitar que se publique información parcial, no definitiva o que se encuentre en proceso. |

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se solicitó el índice de expedientes reservados. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se realizan reuniones con el área de archivo y órgano interno de control para la revisión de la guía simple. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se envían recordatorios a las áreas |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se realizan trabajos de actualización en el Portal de Obligaciones |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se envía al INAI el programa de capacitación que se llevara a cabo por esta Comisión |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se dio una plática de datos personales |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | En el segundo trimestre del ejercicio 2015 se realizó el trámite ante el archivo general de la nación, a fin de que proporcione la validación necesaria para acreditar que el manejo, concentración y control de los archivos por parte de la comisión nacional de cultura física y deporte está apegado a normatividad, sin embargo, hasta el momento no se tiene respuesta oficial del documento, a pesar de que se realizaron diferentes juntas de trabajo con el personal encargado para dicha acreditación. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En el segundo trimestre del ejercicio 2015, en los procesos licitatorios llevados a cabo por la dirección de servicios se dio continuidad a la integración en los procesos de la información para que los licitantes o proveedores puedan presentar sus inconformidades ante las autoridades competentes, informando los plazos y lugares para realizar sus denuncias, con lo que respecta a las penas convencionales, deductivas y esquemas de sanciones a los proveedores que incumplan con el servicio por el cual fueron contratados, se contempló y dio la información suficiente para que fuesen conocedores desde el proceso de convocatoria para los mismos, así también se lleva a cabo la integración de la declaración de integridad por no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la LAASSP. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | En el segundo trimestre del ejercicio 2015 se realiza como acción permanente la revisión de contratos marco publicados, que de acuerdo a las necesidades de la comisión nacional de cultura física y deporte se adapten y encuadren a las necesidades de ésta, a fin de llevar a cabo la adhesión y buscar las mejores condiciones para la dependencia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En el segundo trimestre del ejercicio 2015 se continúa dando preferencia al uso del sistema electrónico CompraNet, a fin de darle publicidad y legalidad en la participación de los proveedores en los procesos licitatorios de carácter electrónico para licitaciones y de carácter mixto, de la comisión nacional de cultura física y deporte. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En el segundo trimestre del ejercicio 2015, en cada instrumento jurídico celebrado entre la comisión nacional de cultura física y deporte con sus proveedores, y en las convocatorias, se incluye copia del modelo de contrato con lo que las partes puedan iniciar, si es necesario, el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Se hace mención que se elaboró el mecanismo de planeación y su anexo correspondiente, solicitando recursos para la aplicación de diversos programas de inversión de adquisiciones y proyectos de inversión de obra pública los cuales se alinearon al Plan Nacional de Desarrollo, sin embargo, a pesar de la solicitud planteada, no se asignaron recursos para ejecutar dichos Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) solicitados. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | Se hace mención que se elaboró el mecanismo de planeación y su anexo correspondiente, solicitando recursos para la aplicación de diversos programas de inversión de adquisiciones y proyectos de inversión de obra pública, en donde se establecieron las metas, objetivos y beneficiarios de cada Programa y Proyecto de Inversión (PPI's), sin embargo, para la ejecución de dichos PPI's no se contempla el esquema de Asociaciones Público Privadas ya que los mismos se plantearon con recursos fiscales de origen federal en las instalaciones propias de la CONADE. Cabe mencionar que a pesar de la solicitud planteada, no se asignaron recursos para ejecutar dichos Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) solicitados. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Se desarrolló el proceso para el registro de cartera de inversión de los Programas y Proyectos de Inversión (PPI), planteados en el mecanismo de planeación por la CONADE, obteniéndose los números de carteras de inversión correspondientes, para cada PPI solicitado, haciendo mención que para cada caso en particular se llevó a cabo el análisis de costo-beneficio, de conformidad a los lineamientos establecidos por la SHCP, sin embargo, a pesar de la solicitud planteada, no se asignaron recursos para ejecutar dichos Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) solicitados. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | La Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de correo electrónico envío la capacitación para el manejo del Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI), con el cual el personal que realiza el proceso de solicitud para el registro en cartera de inversión para los Programas y Proyectos de Inversión (PPI), se capacitó para dar el seguimiento mensual a los PPI's que tiene registrado la CONADE. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se realiza el seguimiento mensual de los PPI's, en el módulo del MSPPI, sin embargo, se reporta como preinversión ya que durante 2015, no se asignaron recursos para tal fin. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En el segundo trimestre del ejercicio 2015, se sometieron a consideración del comité de mejora regulatoria interna (COMERI) diferentes lineamientos internos que impactan en la operación de la comisión nacional de cultura física y deporte y su funcionamiento e interacción con el ciudadano. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | La dirección de servicios realizó el proyecto para la modificación al manual del comité de adquisiciones arrendamientos y servicios (CAAS), así como a los pobalines (políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza), lo anterior, a fin de que sea sometido al comité de mejora regulatoria interna (COMERI) y se puedan, de manera consensuada, realizar las modificaciones que las áreas que integran dicho comité, consideren convenientes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Está actualizada la estructura orgánica de la institución de acuerdo a las modificaciones al Estatuto Orgánico de la CONADE, publicado en el DOF del 17 de junio de 2014. Se cuenta con el oficio de la SFP mediante el cual a través de la SEP se llevó a cabo la aprobación y registro de las modificaciones a la estructura orgánica de la CONADE con vigencia 1o de septiembre de 2014, así como el refrendo de la misma con vigencia 1o de enero de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Se solicitó a la SEP y a la SHCP autorización a través de adecuación presupuestal para el pago a la Agencia Mundial Antidopaje, que es el único gasto que se registra por parte de la CONADE por 4.4 millones de pesos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | En este renglón de gasto el ejercido a la fecha se refiere al pago de pasivo, por lo que para el ejercicio 2015 se reflejara una reducción importante en el gasto programado para este año ya que se ajustará al monto autorizado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Se hace mención que se elaboró el mecanismo de planeación y su anexo correspondiente, solicitando recursos para la aplicación de diversos programas de inversión de adquisiciones y proyectos de inversión de obra pública, sin embargo, a pesar de la solicitud planteada, no se asignaron recursos para ejecutar dichos Programas y Proyectos de Inversión (PPI's), motivo por el cual, no se implementaron, en el periodo, medidas para la optimización del uso de recursos |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | De acuerdo al Sistema Nacional de Inventario de Inmuebles Federales (SINBI), administrado por el INDAABIN, la institución cuenta con 7 inmuebles, sin embargo, los inmuebles que está administrando la CONADE son los denominados Villas Tlalpan y Magdalena Mixhuca, los otros cinco inmuebles son administrados por distintas dependencias u organismos públicos en los estados de Guerrero (2); Durango; Baja California; y Veracruz, situación que se ha presentado al INDAABIN para la regularización correspondiente, sin que hasta la fecha exista una solución al respecto por parte del INDAABIN, quien es el Organismo rector para regularizar dicha situación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | De acuerdo a las funciones documentadas en el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos, no existe duplicidad de funciones en las áreas que integran la estructura orgánica de la CONADE. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Las plazas de mandos medios y superiores que integran la estructura orgánica de la CONADE fueron justificadas en su oportunidad, aprobadas, autorizadas y registradas por la SHCP y la SFP. Asimismo, la existencia de cada mando medio y superior se justifica toda vez que sus atribuciones y/o funciones y facultades, se encuentran consideradas en la Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento, en el Estatuto Orgánico de la CONADE, así como en el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | A diciembre de 2014 se contaba con 238 prestadores de servicios profesionales contratados por honorarios, al primer semestre de 2015 bajó a 218, lo que representa una disminución de 20 contratos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | No se tiene programado presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se cuenta en la CONADE con el personal para atender tanto las funciones sustantivas como adjetivas, mismas que se desarrollan con base en la estructura orgánica institucional. El porcentaje de plazas sustantivas que integran la estructura orgánica vigente de la CONADE es de 63% y el porcentaje de plazas administrativas es de 37%. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Para este periodo se han tomado medidas para el rubro de honorarios, ya que se redujeron en algunos casos los montos de los contratos y en algunos otros ya no fue posible su contratación a fin de ajustarse al presupuesto autorizado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Se redujo el presupuesto de operación, Capítulo 2000 y 3000, en 3.7 millones de pesos que se utilizaron para reorientarlos a otras presiones de gasto en el sector. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Para este periodo se han tomado medidas para el rubro de honorarios, ya que se redujeron en algunos casos los montos de los contratos y en algunos otros ya no fue posible su contratación a fin de ajustarse al presupuesto autorizado. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se envía el formato denominado “Reporte – EPC1 Tema y Actores Sociales”. Conforme a la guía de participación ciudadana. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En el primer trimestre se identificaron las necesidades de información y se envió el formato establecido por la guía. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | El 30 de julio se estará publicando en los medios de más relevancia de esta Comisión |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | El 30 de julio se estará publicando en los medios de más relevancia de esta Comisión |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Dentro de las acciones que se están llevando a cabo para darle celeridad al ejercicio del gasto, se está trabajando para que en el 2016 se unifique la estructura programática de los programas sustantivos, haciendo los gastos más eficientes y eficaces. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se continuará con los trabajos y actividades relacionados con la transformación de los procesos, a través de la integración de un grupo colegiado representativo de las diversas unidades administrativas de la CONADE, a fin de optimizar e implementar mejoras en los procesos. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Se continuará con los trabajos y actividades relacionados con la transformación de los procesos, a través de la integración de un grupo colegiado representativo de las diversas unidades administrativas de la CONADE, a fin de optimizar e implementar mejoras en los procesos. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Toda vez que la CONADE es una institución suigéneris, es poco probable la homologación de los procesos respecto de la función sustantiva, ya que exclusivamente atiende lo correspondiente al ámbito deportivo. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | La CONADE ha establecido convenios y acciones con instituciones educativas en materia de Servicio Social, tales como la UNAM, CONALEP, IPN, entre otras, así como la participación de personal en diversos eventos de capacitación, que en ocasiones nos abren invitación como la S.F.P. y la S.E.P. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se estableció la Competencia "Impulsar la cultura física y el deporte para todas y todos los servidores públicos de la CONADE". |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Compromiso no aplicable a la institución, toda vez que la función sustantiva de la CONADE es sui géneris, en comparación con otras instituciones. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se realizó la evaluación del desempeño 2014, así como el establecimiento de metas 2015, |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se elaboró e integró el Estudio de Prospectiva de Recursos Humanos, con la participación de las unidades administrativas de la CONADE. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se cuenta con un Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos que se actualiza y retroalimenta constantemente. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Está establecido un vínculo entre el presupuesto autorizado y el número de contrataciones llevadas a cabo en cada ejercicio fiscal. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Derivado del Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e información del Gobierno publicado el 03 de febrero de 2015, la SEP informó a la CONADE los trámites propuestos por la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional para que sean parte de la primer fase de integración de la Ventanilla Única Nacional. Los trámites seleccionados fueron CONADE-00-006-A y CONADE-00-006-B, se ha trabajo con la unidad de gobierno digital para la primera etapa en el grupo “C” para implementar la gráfica base de los trámites de CONADE, las sesiones de trabajo en conjunto con otras dependencias y en donde se presentan avances se hacen cada de la UGD convoca a revisión, cebe señalar que la CONADE ha concluido con los formatos descargables y están en proceso de autorización por parte de la UGD. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se han realizado adecuaciones para mejora de los sistemas de gestión de recursos, gestión de información gerencial y ejecutiva, para el desarrollo de eventos deportivos nacionales e internacionales así como de difusión y comunicación social, logrando contar con procesos administrativos digitalizados con actualización de tecnologías, homologación de procesos y nuevas necesidades. Se mantiene con la promoción del uso correo electrónico institucional para todos los servidores públicos a fin de contribuir con el ahorro de papel; por otra parte, el Sistema de Administración de Correspondencia permite a los usuarios de la CONADE llevar la administración y seguimiento de los asuntos recibidos y gestionados, desde su registro, turnados, respuestas, seguimiento y conclusión en forma digital, se solicitó a la SFP el módulo de la FIEL para ver la factibilidad de integrarlo al SAC y se está trabajando en su integración. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se cuenta con la aprobación del PETIC, se encuentran operando los procesos del MAAGTICSI y las disposiciones en materia de contratación de TIC se han registrado en la herramienta de gestión de la política TIC para el visto bueno de contrataciones de TIC por parte del OIC y la UGD. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Dentro de los datos abiertos para que estén disponibles al ciudadano se encuentra los medalleros de Olimpiada Nacional y eventos internacionales, el censo de infraestructura deportiva y becas, Web Service para compartir información de los competidores al sistema de reservaciones y comedor de la entidades sedes y aplicaciones de CONADE, la APP que contiene noticias, eventos, videos, censo de infraestructura y galería fotográfica. |

Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | El día 22 de mayo del año en curso, se realizó la actualización del Sistema Persona. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Durante el segundo trimestre de 2015, se recibieron un total de 34 solicitudes de información a través del Sistema INFOMEX, de las cuales a 31 se les otorgó la información solicitada, una no correspondía a la entidad, una está en espera de que el ciudadano precise la información que requiere y una está en proceso de atención.  El 15 de abril del año en curso, se recibió la resolución del Recurso de Revisión número RDA 0825/2015, la cual fue sobreseída. Y en el mes de junio, se recibió el recurso de revisión número RDA 2903/15 el cual se atendió en tiempo y forma, estamos en espera de la resolución correspondiente por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | La actualización de la información del Portal de Obligaciones de Transparencia, se ha realizado en tiempo y forma. Al segundo trimestre, 23 servidores públicos han participado en diversos cursos de capacitación en materia de Transparencia, en el sistema presencial y en línea, con la intención de sensibilizarse en dicha materia. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Derivado del Programa de Capacitación en materia de Transparencia, al 30 de junio de 2015 han participado 23 servidores públicos de la entidad en los cursos de capacitación que imparte el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en sus sistemas presencial y en línea, respectivamente. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | La consulta pública de las solicitudes ciudadanas se encuentran disponibles en la página del Sistema INFOMEX, Gobierno Federal del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Esta Comisión cuenta con un Cuadro General de Clasificación Archivística un los instrumentos de control archivísticos, que se enlistan a continuación:  • Cuadro General de Clasificación Archivística. • Catálogo de Disposición Documental. • Inventarios de transferencia y de baja. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | El 21 de abril se tomó en línea el Seminario Innovación para el Cumplimiento de la Ley Federal de Archivos, impartido por SAP México, así mismo se tomó en línea el Seminario Internacional El Acceso a los Archivos Confidenciales Históricos, que tuvo lugar el 09 de junio de 2015 en las instalaciones el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En las convocatorias de las Licitaciones Públicas e Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas, se indica lo relativo a la presentación de la denuncia y ante que autoridad se interpone, de conformidad con la normatividad. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Durante el periodo la CONALITEG se adhirió a los contratos marco de mantenimiento de parque vehicular y de adquisición de vales de despensa, uniformes para el personal operativo y arrendamiento vehicular. Asimismo se consolido la contratación de los servicios de Limpieza, comedor, gas y vigilancia de las tres instalaciones de la CONALITEG (Rafael Checa, Tequesquináhuac y Querétaro). |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En las convocatorias de las Licitaciones Públicas e Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas que se emiten, se indica que las propuestas se recibirán mediante el Sistema Electrónico CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En los contratos que se suscriben está la cláusula con la indicación, que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La estructura organizacional de la CONALITEG se encuentra alineada a los objetivos estratégicos establecidos en el Programa Institucional; asimismo coincide con el instrumento jurídico de creación, el documento legal de operación (Estatuto Orgánico) y el administrativo organizacional (Manual General de Organización). |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, de acuerdo al numeral 19 del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF, el 10 de diciembre de 2012, realiza conferencias remotas a través de Internet y medios digitales, cuando por la naturaleza de las reuniones sea más oportuno y eficiente sustituir el trabajo presencial por enlaces remotos digitales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Diariamente se tiene programado el envío de la documentación y servidores públicos entre las sedes de la CONALITEG, a fin de racionalizar el uso de vehículos tanto como sea posible. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | De conformidad con lo Lineamientos que emitió el INDAABIN, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos participó en la realización del Diagnóstico Físico, Jurídico y Administrativo de los inmuebles federales de la Administración Pública Federal, por lo que se concluyó con las acciones de éste indicador. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | La estructura organizacional de la CONALITEG así como sus instrumentos jurídicos y administrativos de operación, no presentan duplicidad entre sí, conforme al análisis organizacional y funcional respectivo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | La estructura orgánica de la CONALITEG se justifica plenamente debido a la alineación de los puestos de mando a los objetivos estratégicos de la Entidad, conforme al análisis organizacional y funcional respectivo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La CONALITEG cumplió durante el segundo trimestre con la no contratación de personal de servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | La estructura orgánica de la CONALITEG se justifica plenamente debido a la alineación de los puestos de mando a los objetivos estratégicos de la Entidad, conforme al análisis organizacional y funcional respectivo. Asimismo no son susceptibles de compactarse, caso contrario requieren diversificarse para atender satisfactoriamente los programas y proyectos a su cargo, |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | La CONALITEG ha procurado mantener una estructura organizacional orientada a la atención de la operación sustantiva, observando la proporción inferior de plazas administrativas para atender de manera eficiente las necesidades institucionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La CONALITEG cuenta con un presupuesto deficitario en servicios personales, por lo cual no es factible de reducirse. En este sentido se requiere una ampliación presupuestaria que permita cumplir con los requerimientos mínimos de operación, misma que se encuentra en proceso de autorización por parte de la SHCP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El gasto de operación administrativo no ha rebasado la inflación, de hecho conforme en cumplimiento al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF, el 10 de diciembre de 2012, esta Entidad debe cubrir una meta de ahorro para 2015 de $29,501,268 en diversos conceptos de gasto de operación, dichas medidas de austeridad se hicieron efectivas en el ejercicio fiscal 2015 con las siguientes adecuaciones: 2015-11-710-572, 2015-11-710-698 , 2015-11-710-703. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se remitieron a la Coordinación en Materia de Transparencia del Sector Educación, Cultura y Deporte de la Secretaría de Educación Pública, los formatos correspondientes a las Actividades 2, 3, 4 y 8 en tiempo y forma, de acuerdo a la “Guía Anual de Acciones de Transparencia 2015”. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | El apartado de Transparencia Focalizada de la entidad se ha actualizado con base en los "Criterios para la homologación de la sección transparencia de los portales institucionales e Internet 2015" emitidos por la Secretaría de la Función Pública; como parte de estas mejoras, se publicaron en dicho apartado dos infografías con datos relevantes sobre la distribución de libros de texto gratuitos y sobre el proceso de un libro de texto. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | El Avance de Distribución de Libros de Texto Gratuitos es el único tema reportado en el apartado de Transparencia Focalizada, dicho tema se está actualizando semanalmente con información correspondiente al ciclo escolar 2015-2016. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se publicó en la página web de la CONALITEG www.conaliteg.gob.mx, en la sección de transparencia, en el apartado de rendición de cuentas, el informe de Logros del Programa Institucional de la CONALITEG 2014-2018. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | En el ejercicio del 2014 se presentó la nueva Matriz de Indicadores alineada al Plan Nacional de Desarrollo misma que su propósito considera que los alumnos y docentes reciban libros de texto y materiales educativos con suficiencia, oportunidad, eficiencia y calidad según los requerimientos del Sistema Educativo Nacional, con ello se contribuye con el Objetivo número uno del Programa sectorial de Educación que es asegurar la calidad de los aprendizajes en educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la producción y distribución suficiente y oportuna de libros de texto gratuitos y otros materiales educativos en diversos soportes y formatos, dicho objetivo es medido mediante el Indicador 1.3. Publicado en el PSE que es Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | En el ejercicio 2013 se tenía registrada la estructura programática B001 Producción y Distribución de Libros de texto Gratuitos a cargo de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos y la estructura B002 Edición de Libros de Texto y Otros Materiales Educativos a cargo de la Dirección General de Materiales e Informática Educativa, a partir de 2014 se fusionaron las estructuras programáticas B001 y B003 y se creó la B003 “Edición, Producción y Distribución de libros de texto y otros materiales educativos”, con ello se elimina el uso de dos estructuras programáticas y se fusionan en la B003 mismas que tienen asignación presupuestal para cada Unidad Responsable. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se dio de alta en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG) del proyecto "Optimización de Procesos relacionados con la Producción de Libros de Texto Gratuitos (LTG)", la segunda fase: el Plan de Trabajo de los procesos A Seguimiento a la producción interna y el proceso B Verificación de la calidad de insumos y producto terminado; así como la evidencia de las dos primeras actividades: Mapeo del proceso A y el Análisis del valor de las actividades del proceso del proceso A Seguimiento a la producción interna. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | La CONALITEG mantuvo durante el segundo trimestre de 2015, diversos convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas de educación media superior y superior, para la realización de servicio social, residencias y prácticas profesionales. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La CONALITEG dentro de las descripciones y perfiles de puestos establece las competencias transversales requeridas para el personal operativo, mismas que se emplean para la evaluación del desempeño mensual y anual. En el caso del personal de mando, las competencias gerenciales así como las transversales, se encuentran plasmadas en los formatos de descripción y perfil de puestos respectivos y se emplean para la evaluación de desempeño anual. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La CONALITEG cuenta con la "Metodología para el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED) de los Servidores Públicos" de mando en operación, en lo correspondiente al personal operativo su proceso de evaluación se encuentra operando adecuadamente conforme a la normatividad establecida para tal efecto. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | La CONALITEG cuenta con su "Estudio prospectivo en materia recursos humanos, profesionalización y organización", autorizado por el Coordinador de Administración y traducido en programas de trabajo hacia 2018. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | La CONALITEG promueve la continua actualización y registro de su estructura organizacional y ocupacional ante las globalizadoras (SFP y SHCP) a través de las gestiones administrativas respectivas y el informe en tiempo y forma mediante los diversos sistemas (PASH, SAREO y RUSP), misma que está vinculada con la información registrada en el SIRH, por lo que la información que se proporciona es oportuna y veraz. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | La CONALITEG cuenta con una estructura organizacional que responde a sus necesidades, y la planeación de los recursos humanos se fijó como un eje de actuación dentro del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) por lo que los requerimientos de personal se atendieron oportunamente y en forma. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Durante este período se evaluaron diversas alternativas referentes a plataformas, sistemas y soluciones para la implementación de un Sistema Automatizado de Control de Gestión que integre la Firma Electrónica Avanzada. Se asistió al taller "Asesoría de la Aplicación del Marco Legal para el Gobierno Digital". |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se realizaron dos contrataciones durante el periodo, éstas apegadas a lo dispuesto en el Decreto de Austeridad y MAAGTICSI. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se analizó la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2015, por lo que se estableció un cronograma de actividades. |

Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se realizó la desclasificación a más de 300 expedientes dentro del sistema de Índice de Expedientes Clasificados correspondiente a la actualización enero-junio del presente periodo. Se envió y se obtuvo el acuse correspondiente al INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se actualizaron las bases de datos del sistema persona en abril de 2015 de acuerdo al calendario establecido por el INAI. Se envió al INAI las evidencias de actualización emitidas por los responsables de los sistemas. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se cuenta con un AVISO DE PRIVACIDAD en la página Web institucional, para todos los usuarios. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se revisó el Cuadro General de Clasificación Archivística, se actualizó y se envió para su aprobación al Archivo General de la Nación. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | El Coordinador de Archivos realizó una plática informativa y dos reuniones de trabajo con los responsables de archivos de cada área, tratando el tema del combate al rezago que en materia de archivo presenta la entidad. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se recibió Oficio DGA/DRMYSG/835/2015 de fecha 20 de mayo de 2015, y DGA/DRMYSG/1323/2015 de fecha 02 de julio de 2015, remitidos por el CONACULTA, en el cual, informa a esta entidad que se encuentra en espera de autorización de plurianualidad por parte de la SHCP en la contratación de Servicios Integrales de Vehículos Automotrices, del cual, la entidad se va adherir en la contratación consolidada. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | El 90% de procedimientos de contratación son registrados a través del Sistema CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se estableció en el clausulado de los contratos la referencia del procedimiento de conciliación previstos en la LAASSP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se ha dado seguimiento a los PPI´s conforme a lo ordenado en el numeral 19 de LINEAMIENTOS para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal que establece:  “19. El seguimiento del ejercicio de inversión de los programas y proyectos de inversión, se hará de manera mensual o trimestral, según el caso, a más tardar 15 días naturales posteriores al mes que se reporta”. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | La impresión de la Colección Editorial corresponde a las actividades sustantivas del objeto social de la Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Se racionalizó el gasto en comunicación social, a través de un programa de gasto (COMSOC) calendarizado con autorización previa de la SEGOB. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se elaboró una bitácora de traslados de personas (invitados, artistas, conferencistas, talleristas, curadores, expositores, entre otros) para evitar el uso irracional de los vehículos, incentivando el ahorro de gasolina y tiempos de traslado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Se restringió la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios, que se ve reflejada en la disminución de dos contrataciones comparadas con el ejercicio anterior. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Se logró que los precios de los insumos fueran semejantes al ejercicio anterior. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se cumplió con la Actividad 1 de la Guía de Participación Ciudadana 2015, se identificó el tema a tratar en el Ejercicio de Participación Ciudadana, denominado "Publicaciones" que se basará en la Colección Editorial de la institución, y de acuerdo a la naturaleza de éste se eligieron a los 15 actores sociales que participarán de acuerdo a las características especificadas en la guía. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se registraron los avances del segundo trimestre de las metas programadas dentro del programa presupuestal E011 para el año. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | La estructura programática actual, es eficiente para el desempeño institucional. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se optimizó el proceso sustantivo de "Exposiciones de obras de arte," previa alineación y mapeo de dicho proceso, a través del proyecto de mejora institucional "Comité de Exposiciones." |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Durante el periodo la información se registró correcta, completa y oportunamente, utilizando el Sistema Tress, así como la plataforma de la UPRHAPF. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se actualizó el portal de Internet institucional, en el rubro de las convocatorias de servicios de acuerdo al nivel demostrativo de los servicios que ofrece la entidad. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se actualizó el servidor del LINOX, que nos prevé el servicio de correo electrónico institucional ampliando la capacidad de disco duro y se continuó con la digitalización de documentos del Centro de Documentación de las Artes (CENDOART). |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se realizaron los procedimientos de contratación de acuerdo al Manual de TIC´s con visto bueno de Contraloría Interna. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se estructuraron las bases de datos del Sistema de Captura y Análisis Estadístico (SCAE) para cumplir con los requerimientos de datos abiertos en la entidad. |

Consejo Nacional de Fomento Educativo

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se solicitó a la unidad administrativa competente la actualización del Índice de Expedientes Reservados, conforme al Artículo 31 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, mediante oficio UE-TAI/100/2015. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Aplicación y Actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Información del CONAFE, el cual establece que todas las solicitudes de información deberán pasar por la autorización del Comité de Información, para garantizar el principio de máxima publicidad. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Las Unidades Administrativas han incluido en su normatividad aplicable a las figuras educativas, un apartado para el tratamiento de los datos personales que se recaban de dichas figuras, el cual da cumplimiento a la normatividad en materia de datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Dentro del proceso de aprobación de respuesta en el Comité de Información, se continúa con la aplicación de la “afirmativa ficta” a fin de agilizar el tiempo de contestación. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se designó a personal de la Unidad de Enlace para asistir a los cursos y/o seminarios programados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con el propósito de especializarlos en materia de transparencia. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se han impartido cursos al interior del Consejo en materia de Transparencia, enfatizando en ellos la protección de datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se realizó una consulta ciudadana durante 6 meses en el sitio WEB del Consejo, donde participaron 879 personas y se publicaron los resultados en la página principal de dicho sitio WEB. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | El Consejo se encuentra en proceso de actualización de los instrumentos de consulta y control archivístico de acuerdo a los criterios establecidos por el Archivo General de la Nación, toda vez que los mismos se encontraban mal clasificados y alineados a la estructura funcional del CONAFE. A la fecha, de las 9 Unidades Administrativas existentes, se cuenta con 1 Unidad alineada de acuerdo a la Normatividad en la materia. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se llevó acabo el curso de capacitación denominado "Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal", en el cual se sensibilizo a los servidores públicos en la conservación y organización de archivos y sobre el contenido y aplicación de la Ley Federal de Archivos, así como de la conformación y uso del Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental, Inventario de Archivo de Trámite y Guía Simple. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En la totalidad de las convocatorias para los procesos de Licitación Pública y de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se establece un numeral donde se le da difusión a los requisitos, autoridad competente y sanciones que aplican de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | 1.- Se ha realizado la contratación del Servicio de Mantenimiento para Flota Vehicular, a través del contrato marco signado y difundido por la Secretaria de la Función Pública. 2.- Mediante oficio No. DAF/0445/2015, se consultó a la Secretaria de Educación Pública (SEP), si resultaba procedente incluir dentro de los procesos de contratación que lleva acabo, los servicios de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, telefonía y demás servicios generales. La Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Seguimiento Normativo e Informático de la SEP dio respuesta mediante el documento 712/DGAASNI/12808/2015, donde se informa que no cuenta con servicios similares. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | El 100% de los procesos de contratación que ha llevado a cabo este Consejo, se han realizado a través del Sistema Electrónico (CompraNet). |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En cada uno de los contratos suscritos por el CONAFE, se establecen cláusulas para conciliar en caso de discrepancia entre las partes, de igual manera en las convocatorias de contratación se establece un numeral para los procedimientos de conciliación. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Durante el proceso de registro en la cartera de inversión de los programas y proyectos a ejecutarse en el 2015, se presentó en el análisis costo y beneficio correspondiente la alineación de cada uno de los programas de inversión a las metas, objetivos y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo; por lo que este compromiso se cumplió al 100%. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Durante el periodo enero-junio el Consejo informó mensualmente el seguimiento al ejercicio de los PPI a través del Módulo de Seguimiento de los Programas y Proyectos de Inversión de la SHCP, misma que es turnada por la SEP. Lo anterior, en cumplimiento a la normatividad establecida para tal efecto, en la que se señala que el seguimiento se hará de manera mensual a más tardar 15 días naturales posteriores al mes que se reporta. Es importante mencionar que a la fecha de emisión de este reporte (07 de julio de 2015), está pendiente el envío del informe del mes de julio. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Revisión y actualización de la ficha del trámite CONAFE-00-002-A Aspirante a Líder para la Educación Comunitaria en la Coordinación de Ventanilla Única para el portal de GOB.MX, no obstante el CONAFE simplificó los trámites: CONAFE-00-003 TUTORES COMUNITARIOS DE VERANO,  CONAFE-00-008 A. ASESORÍA PEDAGÓGICA ITINERANTE MODALIDAD COMPENSATORIOS y CONAFE-00-008 B. ASESORÍA PEDAGÓGICA ITINERANTE. MODALIDAD COMUNITARIOS. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En el marco de las Bases de Colaboración suscritas por la Secretaría de Educación Pública y este Consejo en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se realizaron modificaciones a diversos documentos normativos en conjunto con las Áreas Responsables así como con personal del Órgano Interno de Control en el CONAFE, teniendo al periodo que se reporta 3 proyectos listos para someterlos a la Dictaminación del Comité de Mejora Regulatoria Interna. Asimismo, se encuentran pendiente para su aprobación los siguientes documentos:  • Metodología para la definición del programa anual de trabajo en materia de mejora regulatoria interna 2015. • Inventario de normas publicadas en la Normateca interna 2015. • Resultados del análisis realizado al inventario de normas internas publicadas en la Normateca interna. • Programa anual de trabajo revisión de normas internas. • Formato de revisión y dictaminación periódica. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Una vez que el nuevo estatuto orgánico ha sido aprobado por la Junta Directiva, se gestionará el registro de la Estructura Orgánica Básica con que opera actualmente el CONAFE, considerando que son coincidentes. Únicamente se requiere valorar 1) si se gestiona la conversión de la Dirección de Educación inicial a plaza presupuestal permanente, y 2) si se gestiona la renivelación salarial de la Dirección de Asuntos Jurídicos |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Para garantizar que las funciones sustantivas del CONAFE cuenten con los materiales de apoyo correspondientes, la producción editorial se ha llevado a cabo bajo un enfoque de promover y equilibrar la calidad de los impresos con los tiempos que exige la calendarización de los ciclos pedagógicos correspondientes. Hasta el momento hemos cumplido con las necesidades de las áreas pedagógicas, fundamentalmente en lo que se refiere a la previsión de tener a tiempo la llamada "Mochila Básica", así como otros materiales de formación, guías y evaluaciones. La tarea es fortalecer la posibilidad de imprimir lo necesario en materia literaria. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | El 12 de marzo se llevó a cabo la primer videoconferencia de vinculación con representantes de PROSPERA, Salud, Instituciones Educativas y personal de las Delegaciones CONAFE en los estados. Se presentaron los resultados de la estrategia en 2014 y las líneas de acción para la captación de este año, haciendo énfasis en la selección de los mejores candidatos y el uso de la solicitud en línea para mayor transparencia del proceso. Como parte de las acciones de seguimiento al convenio específico de colaboración con la Universidad Pedagógica Nacional Plantel Ajusco, en el mes de marzo se realizaron dos reuniones con directivos y Coordinadores Académicos con el fin de afinar detalles en la inscripción de los alumnos en la estrategia. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | El CONAFE, no tiene recursos autorizados en su presupuesto para estos conceptos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Se presentó Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social del Consejo para el ejercicio 2015, a la Dirección General de Comunicación Social de la SEP misma que gestionó su registro ante la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la SEGOB quien registró y autorizó, en el ámbito de su competencia la Estrategia y Programa Anual del Consejo mediante oficio SNM/DGNC/0238/15. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se trazaron rutas para la entrega de correspondencia con la finalidad de hacer más eficiente el uso de los vehículos destinados para ello. En el traslado de personal se comisionan vehículos de acuerdo al número de gente que requiere el servicio. En el traslado de materiales se fijan fechas para esta actividad, así mismo se contemplan vehículos con la capacidad de carga adecuada. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Se adquirieron 22 estaciones con 3 contenedores cada una con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos específicos del proyecto de "Oficinas de Calidad", así como desarrollar una cultura de reciclaje del uso de papel, aluminio y plástico en sus servidores públicos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Mediante el Oficio DI/499/15 la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), se le notificó al CONAFE que cumplió con la actualización de la información requerida dentro del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se requiere llevar a cabo un ejercicio de planeación estratégica mediante el cual los niveles estratégico y directivo determinen, en su caso, la nueva misión y visión del CONAFE. En función de lo cual, se apreciará el papel de las delegaciones estatales y su relación con las oficinas centrales; los programas y proyectos prioritarios; los macroprocesos y procesos sustantivos, y en consecuencia, las principales funciones de las unidades administrativas, así como, en su caso, las posibles duplicidades |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Este proceso se considera como un resultado del punto anterior, en primer lugar, y en segundo lugar, se requiere realizar u ejercicio de alineación de la Estructura No Básica con respecto al nuevo estatuto orgánico aprobado recientemente. Considerar tanto plazas presupuestarias de carácter permanente como eventuales |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Se elaboró el programa anual de honorarios con base en la proyección presupuestal que considera la aplicación de la reducción del 10% al presupuesto autorizado, en cumplimiento a las disposiciones de la SHCP y autorizado por la H. Junta Directiva del Consejo en su primera sesión ordinaria del presente año. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Los formatos de los perfiles de puesto se encuentran en proceso de análisis del personal de la SRH, para su posterior revisión con DGICO, SEP |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La Dirección de Delegaciones y Concertación con el Sector Público limitó el número y duración de las comisiones y se aprovecha una misma comisión para atender el mayor número de tareas y temas. • Se tuvo una reunión informativa con todas las Subdirecciones de la Dirección de Educación Comunitaria e Inclusión Social sobre el presupuesto asignado a la Dirección así como el uso racional de viáticos, transporte aéreo y terrestre. • A cada Subdirección de la DECIS, se le asignaron los mismos recursos para viáticos, trasporte aéreo y terrestre, por lo que cada área en función del presupuesto asignado, puede hacer una planeación y programación de las salidas para cumplimiento de sus objetivos, además de tener el conocimiento inmediato de los recursos disponibles. • Se solicita trimestralmente un corte del saldo del presupuesto asignado a cada Subdirección. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se analizaron y seleccionaron las necesidades de información socialmente útil, se difundió el tema en la página WEB Institucional del Consejo y se evaluó la calidad de la misma, tal como lo establece la Guía de Acciones de Transparencia 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se homologó el portal institucional, conforme a lo establecido en la Guía de Transparencia Focalizada 2015 |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se iniciaron los trabajos de revisión, actualización y captura de las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas autorizados al CONAFE para el ejercicio fiscal 2016, de acuerdo a los comentarios de la SEP. Cabe mencionar que la SEP fusionó el SIPA y el SMIR en un solo sistema quedando como: Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE). |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | De acuerdo a los Lineamientos para el procesos de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2016, en el mes de junio se presentó a la H. Cámara de Diputados la Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, el cual incluye los programas presupuestarios: E066 Prestación de Servicios De Educación Inicial y Básica Comunitaria K009 Proyectos de Infraestructura Social de Educación S243 Programa Nacional de Becas M001 Actividades de apoyo administrativo O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se actualizó y autorizó la normatividad para la ejecución en las 31 delegaciones del Programa Anual de Obra Pública 2015: Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) de CONAFE.   Para el proyecto Aspirantes a Líderes para la Educación Comunitaria se realizó lo siguiente: • Se cargó en el SIPMG del avance del proceso de promoción y captación con fecha 20 de mayo de 2015. • Reunión con personal de la función pública el 21 de mayo de 2015, para exponer los elementos del programa de trabajo y su avance. • Reunión con el área de informática (15/06/2015) para verificar fecha de liberación del sistema para seguimiento de las solicitudes de los aspirantes y de las figuras educativas que participaran como LEC, así como la implementación de los tableros de consulta. • Actualización de los lineamientos generales para la promoción y captación, para someter a aprobación. • Realización del Mapeo del proceso así como el diagrama de alto nivel PEPSU. • Con respecto al registro en línea de los aspirantes que participaran como LEC en su primer año se tiene un porcentaje de registro del 55% con respecto a la meta de captación. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | En relación a las becas que otorga este Consejo, se cuenta con un padrón total de 34,033 beneficiarios de los cuales 26,035 reciben su apoyo económico de forma electrónica y 7,998 la reciben a través COMETRA, contra recibos o cheques. De los pagos electrónicos que se reportan, no son entregados a través de la TESOFE toda vez que dicho organismo se encuentra a distancias muy alejadas de las comunidades que se atienden con la beca antes mencionada lo que deriva en problemas de traslado para el cobro del apoyo económico. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se llevó a cabo la capacitación nacional a las 31 delegaciones estatales de CONAFE, para la ejecución del Programa Anual de Obra pública 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | En 2013 se formalizó un convenio con la Universidad del Distrito Federal, mismo que continua vigente y en el pactan descuentos en colegiaturas para servidores públicos de CONAFE y que los alumnos de esta Institución realizarán su servicio social en el Consejo. También se tiene un convenio con la Universidad del Valle de México y se está gestionando uno con la Barra Nacional de Abogados. Por otra parte, el CONAFE coadyuvó en difundir la convocatoria emitida por la SEP para que los trabajadores tengan la posibilidad de estudiar la Preparatoria y la Universidad Abierta y a Distancia de México, que se pueden cursar en línea. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se solicitó ante la SEP-DGPyRF, la gestión del dictamen presupuestal para plazas presupuestales de la SHCP. Al cierre del trimestre se cuenta con la autorización correspondiente. Se solicitó el dictamen presupuestal ante las instancias correspondientes para plazas eventuales atendiendo la reducción original del 5% al presupuesto y en un segundo momento la reducción del 10%. Al cierre del trimestre se cuenta con la autorización correspondiente. En función de ello, se elaboraron oficios exhortando a los delegados y los directores, a apegarse a la suficiencia presupuestaria para su plantilla de personal eventual, este proceso de ajuste se encuentra en curso. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se está en proceso de análisis por parte del personal de la Subdirección de Recursos Humanos para su posterior revisión y articulación con los procesos que lleva a cabo la Dirección de Planeación y Evaluación respecto a los objetivos y metas que definen el sistema de evaluación del desempeño institucional. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se elaboró el Estudio Prospectivo en Materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización y se presentó a la Secretaría de la Función Pública mediante oficio DAF/0768/2015 de fecha 30 de junio de 2015 |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se definieron mejoras a la base de datos de la plantilla que administra la Subdirección de Recursos Humanos para la actualización de la información del personal. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se está en proceso de análisis por parte del personal de la Subdirección de Recursos Humanos para su posterior revisión y articulación con los procesos que lleva a cabo la Dirección de Planeación y Evaluación respecto a los objetivos y metas que definen el sistema de evaluación del desempeño institucional. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se culminó con la ficha ciudadana y su actualización ante COFEMER. Se integró la gráfica base al formulario para el trámite "Registro el línea como aspirante a Líder para la Educación Comunitaria".  Como iniciativa de la institución se definieron las siguientes trámites a digitalizar:  - Solicitud en línea como aspirantes a Tutor Comunitario de Verano, (http://cnfsiiinafe.conafe.gob.mx/TCVEnLinea)  - Solicitud en línea como aspirantes a Asesor Pedagógico Itinerante Comunitario, (http://cnfsiiinafe.conafe.gob.mx/APIEnLinea)  - Solicitud en línea como aspirantes a Asesor Pedagógico Itinerante Compensados, (http://cnfsiiinafe.conafe.gob.mx/apicompensado\_captacion) |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se enviaron oficios a las áreas administrativas solicitando sus procesos administrativos optimizados |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se utilizó la Herramienta de Política de TIC para presentar los estudios de factibilidad ante el OIC en el CONAFE y la Unidad de Gobierno Digital, solicitando el análisis y dictamen de los proyectos: CONAFE-15-003-PROXYEDO, CONAFE-15-003-SISC, CONAFE-15-007-ARTIC, CONAFE-15-013-ANTISPAM, CONAFE-15-027-MONITOREORED.  Se solicitó la contratación del servicio CONAFE-15-003-PROXYEDO ante la Subdirección de Recursos Materiales |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se tiene, en el portal CONAFE en cifras, los 32 grupos de datos abiertos disponibles para los ciudadanos con la posibilidad de ser descargados en formatos de Microsoft Excel  Se realizó una reunión de trabajo entre la subdirección de Transparencia la de Informática y el OIC en el CONAFE, para atender la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos. |

Educal, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Con número de memorándum UE-020/2015, se solicitó la información de los expedientes clasificados y desclasificados en las áreas administrativas de Educal. Por lo que, la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Gerencia de Sistemas y la Gerencia de Librerías, el Departamento de Recursos Materiales, el Departamento de Control de Inventarios, el Departamento de Control Administrativo y el Departamento de Librerías Foráneas, respondieron oportunamente. Se cuentan con los memorándums de las áreas. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Con fecha 24/06/2015, se actualizó el Portal de Obligaciones de Transparencia, a fin de agregar el Informe de labores del primer trimestre de 2015 de EDUCAL presentado al Consejo de Administración para su consulta pública. Se adjunta liga: http://www.educal.gob.mx/pdf/informes/informe\_de\_labores\_primer\_trimestre\_2015.pdf |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Para el trato de los datos personales, se ha publicado información referente a su protección y privacidad en la página comercial de la entidad denominada "Librería virtual". Se adjunta la política de privacidad. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Para optimizar los tiempos de respuesta referente a las solicitudes de información y recursos de revisión, en los memorándums que se remiten a las áreas administrativas para solicitar información de acuerdo a su competencia, se les notifica los días límite para comunicar a la Unidad de Transparencia con el fin de cumplir con los tiempos que marca la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública gubernamental. Se adjunta ejemplo de memorándum. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Educal ha implementado una acción para fomentar a los servidores públicos en la generación de información de calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad, por medio del correo institucional en donde se muestra una leyenda indicando: "De conformidad a la Ley de Transparencia, los datos de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información." Se adjunta un ejemplo de correo. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se participó en el Seminario: Alcances y retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los días 28 y 29 de mayo de 2015. Se adjunta correo señalando que se encuentra disponible la constancia firmada en las instalaciones del INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Para el trato de los datos personales, se ha implementado un aviso de protección y de privacidad el documento que maneja la entidad al solicitar información personal de los empleados para fines de capacitación. Se adjunta documento. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Por medio de la página institucional de Educal en la sección de Transparencia, se encuentra el Ejercicio de Participación Ciudadana, promoviendo los resultados de las consultas ciudadanas referente al tema que evocó la entidad. Se adjunta liga: http://www.educal.gob.mx/participacion.php |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | En el periodo a reportar se inició con la organización, conservación y clasificación de los expedientes de las siguientes áreas: Dirección General, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Recursos Financieros, Departamento de Programación y Evaluación y el Departamento de Crédito y Cobranza. Se cuenta con el informe del personal de archivo. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | En alcance al primer informe trimestral de los avances y resultados relevantes en los compromisos pactados en las Bases de Colaboración, se informa que se llevó a cabo capacitaciones personalizadas a los Responsables y operativos del Archivo de Trámite. Se adjunta informe de capacitación. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | La entidad difunde a través de sus convocatorias a cada uno de los procesos de contratación publicados en CompraNet el mecanismo para para presentar inconformidades |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | La entidad cuenta en la actualidad con dos contrataciones vigentes realizadas al amparo de un contrato marco, aunado a lo anterior el área de adquisiciones realiza investigaciones de mercado que permitan garantizar una mayor oportunidad en materia de adquisiciones. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se realizaron 1 ITP publicadas en el portal COMPRANET |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En los contratos y/o convenio realizados con terceros se incluye la leyenda de la cláusula que se especifica en el presente numeral. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Durante este ejercicio 2015 no se tienen registrados programas o proyectos de inversión en la cartera de la SHCP, se puede verificar en la siguiente dirección electrónica http://www.apartados.hacienda.gob.mx/sistema\_cartera\_inversion/index.html |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | Durante este ejercicio 2015 no se tienen registrados programas o proyectos de inversión en la cartera de la SHCP, se puede verificar en la siguiente dirección electrónica http://www.apartados.hacienda.gob.mx/sistema\_cartera\_inversion/index.html |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | El mismo compromiso establece que la Unidad de Inversiones seleccionará los programas y proyectos de inversión a evaluar, no hay alguno notificado para EDUCAL. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | La SHCP es la que se encarga de capacitar en esta materia. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Durante este ejercicio 2015 no se tienen registrados programas o proyectos de inversión en la cartera de la SHCP, se puede verificar en la siguiente dirección electrónica http://www.apartados.hacienda.gob.mx/sistema\_cartera\_inversion/index.html, por tanto no se reportan avances. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En seguimiento al Programa de Trabajo del Comité de Mejora Regulatoria se han realizado dos reuniones: la Segunda Sesión Ordinaria el 6 de mayo y una Sesión Extraordinaria el 26 de junio, ambas del presente. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se está dando seguimiento al Proyecto de Actualización de Perfiles de Puestos que permitirá ajustar la Estructura Orgánica Ocupacional y Funcional, enfocada a mejorar el desempeño y cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La entidad cuenta con un chat interno (SPARK) que facilita la comunicación con las áreas foráneas principalmente, lo que permite reducir y evitar el exceso del gasto en comunicación, viáticos y transportación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | A través de la utilización de la tecnología (correo institucional) y espacios estratégicos de difusión, se realizan acciones de comunicación, difusión y sensibilización de amplio impacto y bajo costo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se da seguimiento e implementan acciones de mejora al programa orientado a la racionalización del gasto: captando las entregas de las áreas, definiendo rutas y envíos unificados para reducir las recurrencias a un mismo lugar, con equipo de dos personas para agilizar y facilitar las entregas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se está dando seguimiento al Proyecto de Actualización de Perfiles de Puestos que permitirá ajustar la Estructura Orgánica Ocupacional y Funcional, enfocada a mejorar el desempeño y cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Se valoran los requerimientos de contrataciones de prestadores de servicios en apego a la normatividad y en cumplimiento de los Lineamientos de Austeridad y Disciplina del Gasto, con el objetivo de racionalizar y limitar las contrataciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se está dando seguimiento al Proyecto de Actualización de Perfiles de Puestos que permitirá ajustar la Estructura Orgánica Ocupacional y Funcional, enfocada a mejorar el desempeño y cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Las áreas sustantivas se refuerzan con la asignación de plazas, a fin de lograr las metas institucionales y objetivos institucionales comprometidos en el Programa Institucional de Mediano Plazo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La entidad observa y aplica permanentemente medidas de austeridad, en materia de servicios profesionales, mismos que se reportan a la Secretaría de Educación Pública. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Con oficio OF-UE-009/2015 de fecha 23 de abril, se presentó a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaria de Educación Pública, el formato para definir el tema del ejercicio de Participación Ciudadana y los actores sociales a convocar. Se adjunta oficio enviado por correo y formato. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Con oficio OF-UE-009/2015 de fecha 28 de abril, OF-UE-012/2015 de fecha 21 de mayo y OF-UE-014/2015 de fecha 12 de junio se enviaron por correo electrónico a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública; así como, al Departamento de Atención de Programas de la Secretaría de Educación Pública, presentando: el análisis y selección de las necesidades de información socialmente útil o focalizada, el construir el tema y difundirlo en el portal institucional en internet, y evaluar la calidad de la información socialmente útil o focalizada, respectivamente. Se adjuntan oficios y formatos. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | En conjunto con la coordinadora sectorial, Secretaría de Educación Pública se lleva a cabo a revisión y mejora de la matriz de indicadores del programa presupuestario E016 Producción y distribución de libros, materiales educativos, culturales y comerciales, en donde se atienden las observaciones derivadas de otros organismos como el CONEVAL. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Educal, en su estructura programática solo tiene autorizados tres programas presupuestarios que son los básicos el M001 Servicios de apoyo administrativo, O001 Órgano Interno de Control y E016 que incluye todas las actividades sustantivas, por lo que no tiene programas presupuestales duplicados. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Educal no tiene programas presupuestarios con padrones de beneficiarios específicos que estén obligados a incorporarse al SIIIPP-G. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | Educal no tiene programas presupuestarios con padrones de beneficiarios específicos que estén obligados a incorporarse al SIIIPP-G. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | De manera permanente se celebran y actualizan convenios de colaboración con universidades estatales y privadas (UVM, UAJ, UNAM, IPN) mediante los cuales se reciben alumnos de estas instituciones educativas para realizar su servicio social y/o prácticas profesionales en las áreas: administrativas, jurídicas, abastecimiento y distribución. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se está dando seguimiento al Proyecto de Actualización de Perfiles de Puestos que permitirá ajustar la Estructura Orgánica Ocupacional y Funcional, enfocada a mejorar el desempeño y cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se está dando seguimiento al Proyecto de Actualización de Perfiles de Puestos que permitirá ajustar la Estructura Orgánica Ocupacional y Funcional, enfocada a mejorar el desempeño y cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Con el nuevo sistema de Nómina (SICOSS) se facilita la operación de pago, y a su vez permite, de forma integral, elaborar reportes e información veraz y con calidad en materia de Recursos Humanos. Se realizan revisiones permanentes para la mejora del dicho sistema. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se establece la priorización de los recursos humanos para atender las áreas sustantivas vinculadas al objetivo institucional y estratégico para lograr la expansión de puntos de venta y distribución ligados a la plantilla ocupacional autoriza por la SHCP, así como la plantilla de personal eventual de la entidad. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Derivado de la evaluación de los requerimientos de la entidad, se implementó un software, llamado Armoniza, orientado a optimizar y llevar el control adecuado de las operaciones administrativas. El sistema de Armoniza se encuentra en implementado, evaluando permanentemente su efectividad. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se está llevando a cabo, conforme a lo establecido en el MAAGTIC, el proceso para realizar la contratación de los servicios de TIC aplicables en el ejercicio 2015 Es importante mencionar que el OIC cuanta con la posibilidad de verificar por sistema las autorizaciones por parte del OIC, la UGD y los documentos soportes para cada contratación realizada. |

Estudios Churubusco Azteca, S.A.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El 18 de junio de 2015, la Titular de la Unidad de Enlace participó en el curso "Introducción a la Administración Pública Mexicana". Se elaboró el Programa de Capacitación en Materia de Transparencia. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se está realizando el proceso de investigación de mercado, para llevar a cabo el procedimiento referente a la depuración y establecimiento del archivo de concentración de la Entidad. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Durante el trimestre reportado se llevaron a cabo una Licitación Pública y dos Invitaciones a cuando menos tres personas, en cuyas respectivas Convocatorias se indica a los participantes los requisitos para la presentación, en su caso, de inconformidades ante la Secretaría de la Función Pública o en el Órgano Interno de Control de la Entidad. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Durante el periodo se realizaron 30 procedimientos de contratación a través del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En los modelos de Contrato y Pedido para formalizar la adquisición de bienes, así como la contratación de servicios, se estableció una cláusula específica donde se señala lo procedente para iniciar el procedimiento de conciliación. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En términos del Proyecto de Mejora Gubernamental 2015 registrado ante la Secretaría de la Función Pública y derivado de la actualización del Manual de Organización de la Entidad, hago de su conocimiento que la Entidad, dentro del periodo comprendido del mes de abril a junio del año que transcurre, se identificaron 28 procedimientos internos, mismos que le 60% se encuentran actualizados por las áreas correspondientes. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Dentro del periodo comprendido del mes de abril a junio de 2015, las áreas sustantivas y áreas administrativas se han abocado a la actualización de los procedimientos internos, existiendo a la fecha un total de diez procedimientos con sus respectivas modificaciones, los cuales fueron remitidos a la Gerencia Jurídica a efecto de realizar la revisión y/o validación correspondiente, y una vez llevada a cabo dicha acción, serán publicados en la Normateca de la Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se cuenta con el Instrumento Jurídico Normativo que sustenta las atribuciones de los puestos de estructura básica (estatuto orgánico) y la estructura básica registrada son totalmente coincidentes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se continúa programando las rutas de entrega de mensajería y de traslado de servidores públicos, evitando un consumo mayor de combustible. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Sustitución de equipos luminarios incandescentes de alto factor de consumo, por luminarios de bajo factor de consumo con tecnologías de punta LED (Diodo emisor de luz) en: Edificio salas de sonido THX y Sala Silvestre Revueltas. Implementación de equipos luminarios de bajo factor de consumo con tecnología de punta LED (Diodo emisor de luz) y tecnologías en base de paneles fotovoltaicos es: Área exterior perimetral del edificio de laboratorio y Calle entre foros 7 y 8. Rehabilitado de equipos luminarios con tecnología LED (Diodo emisor de luz) y tecnologías en base de paneles fotovoltaicos en accesos principales y estacionamiento principal. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | En atención al seguimiento de Conciliación del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se envió el informe al INDAABIN, de las acciones realizadas por parte de los Estudios Churubusco Azteca, S.A. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Declaratoria e informe de análisis en el que se manifieste que no existe duplicidad, firmado por el OM o quien el designe. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Todos los puestos-plazas de mandos medios y superiores se alinean al cumplimiento de los objetivos estratégicos, atribuciones y facultades competencia del área a la que este adscritas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La cantidad total de contratos de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios celebrados ha disminuido con respecto al ejercicio anterior. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se está presentando una propuesta donde se consideran funciones transversales susceptibles a compactarse. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | La estructura derivada del planteamiento organizacional solicitado incrementa el porcentaje de puestos-plaza con funciones sustantivas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | De enero a junio de 2015, se ha ejercido un monto de $6,056.50 pesos por concepto de viáticos, convenciones y/o gastos de representación, comparado con el mismo periodo del año 2014, el cual fue de $5,499.00, existe una diferencia de $557.50, la cual no es significativa. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se llevó a cabo una reunión con Directores, Gerentes y Jefes de Áreas para definir el tema a tratar en el Ejercicio, así como la revisión de la lista de los actores sociales que serán convocados. Además en dicha reunión se acordó la fecha y hora probable en que se realizará el Ejercicio. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se definieron los 5 temas de Transparencia Focalizada 2015: Directorio de Servicios; Presupuesto Autorizado y Ejercido; SPOTS 2014; Ingresos por Área y Mecanismos para presentar quejas y denuncias. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se revisó el contenido de la participación de la Entidad en la integración del 3er. Informe de Gobierno, en su apartado 3.3 "Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos". |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se revisó la información del Oficio número 307-A-2292 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores de Resultados para el 2016. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Dentro del Proyecto de Mejora Gubernamental 2015, se tiene registrado la actualización de procedimientos de la Entidad, e cual registra un avance de 86.6% en su primera fase. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Con oficio GPPyP/108/2015 se entregó un total de 13 procedimientos actualizados a la Gerencia Jurídica para su revisión y validación dentro de proceso de mejora regulatoria. La actualización de procesos, conlleva la estandarización, homologación de su operación, alineación y mejora correspondiente. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se cuenta con convenio con diferentes Instituciones Públicas y privadas para realizar el Servicio Social y Políticas Profesionales. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se cuenta con la carpeta de Perfiles de Descripción de Puesto del personal de Estructura las cuales están debidamente valuados mediante el SIVAL. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La Entidad ha estado en comunicación con la SFP para establecer un programa de trabajo que permita contar con un método de evaluación del desempeño y poder aplicarlo a Estudios Churubusco Azteca, S.A., se pretende realizarlo en el 2015 (aún se está revisando). |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se está revisando con la SFP como se debe realizar el estudio, se pretende tener un avance en el tercer trimestre del 2015 ya que se está evaluando contratar un externo para realizar el estudio. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se envía quincenalmente a la SFP en RHNET los movimientos realizados del personal de Estudios Churubusco Azteca S.A. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se está revisando con el área de Planeación, se pretende tener avances en el tercer trimestre del 2015. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | El compromiso esta cumplido al 100% con los 65 servicios registrados en el CNTSE. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se cuenta con firmas electrónicas de los servidores públicos designados, así como también se tienen los perfiles para cada una de las funciones que así lo solicitan. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se implementaron los nuevos equipos de cómputo e impresión, se llevó el correcto proceso de contratación como lo dicta el MAAGTICSI cumpliendo con el PETIC. Se renovó el dominio de "estudioschurubusco.com" y el Hosting para que se tenga disponibles todas las cuentas de correo para el envío de información y evitar la impresión. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se planeó la reunión para designar Enlace Institucional de Datos Abiertos y Administrador de Datos Abiertos y así enviar el oficio para empezar a publicar los datos abiertos de la Entidad. |

Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Actualización semestral del índice de expedientes reservados en el Sistema de Índices de Expedientes Reservados (SIER). |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Los datos recabados y el tratamiento de los datos personales correspondientes al personal de nuevo ingreso en el periodo abril-junio de 2015 se realizaron apegados al derecho de Protección de Datos y se mantuvieron los referentes al personal contratado durante el 1er semestre de 2015. Se actualizó el Sistema Persona (Recursos Humanos). |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Mejora del tiempo de respuesta en el segundo trimestre. Resultados (días): Promedio de primer semestre 12.61; Segundo trimestre 11.33. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Acciones orientadas al mantenimiento: 1) Actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT); 2) A través de la página web del CONOCER y del boletín interno se difundió la información de carácter estratégico del Sistema Nacional de Competencias para que los servidores públicos de la institución y sus usuarios realicen su consulta. 3) Se publicó en el Portal de Obligaciones de Transparencia la información actualizada, tanto de carácter sustantivo como normativo. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Difusión de los cursos programados por INAI (INAI) al interior de la entidad, durante el segundo trimestre. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Publicación en página de comunicación interna a fin de concientizar al personal de la entidad sobre el ejercicio de su derecho a la protección de datos personales. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se elaboraron y rediseñaron el Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental y los Inventarios documentales, incluyendo el código de sub-fondo, código de sección, número de serie y serie documental y se establecieron los valores de los mismos (clasificación de la información, tiempo de guarda y destino final), para dar cabal cumplimiento a la Ley Federal de Archivos. La metodología utilizada fue enviada al Archivo General de la Nación a fin de validar estos instrumentos. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | La implementación definitiva de los instrumentos normativos de consulta y control archivísticos del CONOCER” se realizará durante el próximo trimestre. Durante la implementación se involucrará al personal responsable de archivo de cada una de las áreas en el proceso y elaboración de las estrategias de comunicación con el fin de sensibilizarlos sobre el proceso a través de la participación activa, posteriormente se difundirán los procesos y guías con buenas prácticas de archivo al personal en general. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se han realizado Contratos plurianuales (12) a fin de obtener precios fijos durante la vigencia de los mismos, también se han conciliado y analizado las necesidades de las diferentes áreas a fin de consolidarlas y obtener mejores ofertas |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Durante el ejercicio 2015 todas las licitaciones en las modalidades de ITP y LPN se han realizado de manera electrónica por medio del sistema CompraNet conforme a la normatividad aplicable |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Los contratos cuentan con cláusulas en las que se indica que en caso de desavenencia pueden iniciar los procedimientos de conciliación previsto en la LAASP y en la LOPSRM. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos de inversión se encuentran alineados y actualizados al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Programa Sectorial de Educación (PROSEDU), mismos que se encuentran registrados en el Módulo de Cartera de Inversión del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se ha dado puntual seguimiento mensual de los programas y proyectos de inversión registrados en el Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI) |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Una Norma Interna sustantiva mejorada en el periodo del 2do. Se tiene un acumulado como avance total a la fecha de 20 normas simplificadas o eliminadas de las 35 de la línea base reportada, lo que representa el 57.14%. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se realizó la revisión y análisis técnico-funcional de la Estructura Orgánica de la entidad, aprobada y registrada en la SFP en 2015; de conformidad con las atribuciones conferidas en el Estatuto Orgánico de la entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | No realizaron gastos para impresión de libros y publicaciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Con el fin lograr un mayor posicionamiento del CONOCER en los sectores productivos y sociales, se dio continuidad en 2015 a las estrategias digitales transversales con Presidencia de la República y la Secretaría de Educación Pública, para interactuar en redes sociales a través de comunicados en vivo y mensajes. Derivado de los convenios establecidos con Instituciones que cuentan con video conferencias, el CONOCER realizó eventos de video conferencias para todo el personal. Actividad recurrente durante el segundo trimestre de 2015 |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Se realizó la única aportación que se encuentra previsto en el Presupuesto de egresos de la Federación |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | En el 2o. trimestre de 2015 se mantuvo la restricción en gasto de comunicación social. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se continuó con las medidas para racionalizar el uso de vehículos tales como: Programación de salidas mediante la entrega de solicitudes de uso de vehículos con antelación con la finalidad de coordinar los servicios y hacer uso compartido de estos.  Análisis de las rutas y se monitorea el tráfico mediante dispositivos de comunicación para conocimiento de vialidad incluyendo GPS y aplicación wase. Monitoreo permanente de los vehículos a la salida y entrada de los mismos, para revisar kilometrajes y gastos de combustible y evitar así el uso indiscriminado de estos. Se fomenta el uso de trasporte público para traslados y desarrollo de actividades inherentes a sus funciones. Dichos traslados con base en el ahorro de tiempo y costo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Derivado del análisis técnico-funcional de la estructura organizacional, no se identificó duplicidad de funciones del personal adscrito a las Unidades administrativas de la entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se realizó la revisión de la estructura organizacional y del Estatuto Orgánico a fin de identificar plazas de mandos medios que no tengan justificación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Se restringió la contratación de prestación de servicios profesionales  de personas físicas por honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Derivado del análisis de la estructura organizacional no se identificaron funciones transversales susceptibles a compactarse. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | En comparación al mismo periodo de 2012, el gasto por concepto de servicios personales se incrementó en un 20.46%, debido a la meta establecida para el 2018 de 620,000 certificados en el Programa Sectorial de Educación, lo que hizo necesario la contratación de más personal, dando como resultado una ocupación de 107 de las 113 plazas autorizadas para el ejercicio fiscal 2015. Ejercido 48.79%. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | En lo que refiere a materiales y servicios generales, se cuenta con un ejercicio menor en relación al mismo periodo de 2013 (19.97%); aun y cuando hay un incremento en el gasto programable para el ejercicio 2015, esto se debe a que se establecen estrategias institucionales que permiten la reducción de los gastos de operación. Ejercido 33.75%. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se redujo el gasto en 34.5 % de la asignación original para el periodo 01 de enero al 30 de junio de 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Durante el periodo, conforme la "Guía anual de acciones de Transparencia 2015" se remitió a Políticas de Transparencia de la SEP y a Manual de Transparencia de la SFP, la evidencia del cumplimiento de Anexo 02. “Analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil o focalizada” el 23-04-15; el Anexo 03 “Construir el tema y difundirlo en el portal institucional en internet” el 25-05-15; el Anexo 04 “Evaluar la calidad de la información socialmente útil o focalizada” el 12-06-15 todos debidamente autorizados firmados. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se difunde de manera esquemática, clara y general dentro del portal Institucional en el apartado de “principales indicadores” de manera trimestral. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | La Matriz de indicadores de resultados del CONOCER, se encuentra alineada con los objetivos y estrategias del PND y Programa Sectorial de Educación (PROCEDU) 2013-2018, así como de su propio Programa Institucional de Desarrollo 2014-2018, mismo que se da seguimiento de manera trimestral a través de los sistemas informáticos establecidos por la Coordinadora de Sector y la SHCP |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | La Matriz de indicadores se encuentra alineada a las estructuras programáticas establecidas por la Coordinadora de Sector y la SHCP, lo que permite arrojar informes de avances del desempeño por programa presupuestario |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | En esta etapa se han revisado los aspectos de mejora que impactan en el proceso de renovación de Comités de Gestión por Competencias, derivados de la auditoría interna del Sistema de Gestión de Calidad. Asimismo, se revisó la normatividad relacionada con la renovación de Comités de Gestión por Competencias, en particular el procedimiento relacionado con este tema, que se encuentra en el Manual de Procesos de Promoción y Desarrollo del Sistema Nacional de Competencias. Dentro del procedimiento: Asesorar sobre la ratificación y/o sustitución de Presidente, Vicepresidente o Vocales del CGC, contenido en el Manual de Procesos de Promoción y Desarrollo del Sistema Nacional de Competencias, también se analizó el mapeo de dicho procedimiento. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se capacitaron a servidores públicos en estándares de competencias a fin de gestionar el recurso humano por competencias. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se realiza la correspondiente a 2015 |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se elaboró el plan de trabajo. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se concluyó la mejora de los expedientes en cuanto a estructura y contenido fortaleciendo la información y la actualización. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se realizó la revisión y evaluación de funciones de personal de mando, enlace y operativo para la simplificación de funciones contenidas en Manual de Organización a fin de fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se realiza mantenimiento y desarrollo de aplicativos y bases de datos del CONOCER: Proyecto para que los sistemas que soportan la operación de la institución cuenten con la disponibilidad cuando sean consultados a través del portal www.gob.mx. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se realiza mantenimiento y desarrollo de aplicativos y bases de datos del CONOCER: Proyecto para el desarrollo, implementación y aplicación del Sistema de Control de Gestión, así como el uso de la firma electrónica avanzada para la aprobación de la documentación generada por los procesos administrativos.  Se solicita a la SFP, a través del Inventario de Aplicaciones de la APF, la aplicación del Sistema de Control de Gestión, así como el uso de la firma electrónica avanzada. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Seguimiento de proyectos de TIC´S acorde a lo establecido en el manual administrativo de aplicaciones general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAGTICSI): 1.- Servicios de telefonía y comunicaciones 2.- Póliza de soporte y mantenimiento para dispositivos de seguridad y conectividad 3.- Sistema Mesa de Ayuda (Help Desk) 4.- Servicio de soporte, mantenimiento y desarrollo de aplicativos y bases de datos del CONOCER 5.- Arrendamiento de equipo de cómputo. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se realiza mantenimiento y desarrollo de aplicativos y bases de datos del CONOCER: Proyecto para que los sistemas que soportan la operación de la institución generen información en forma de datos abiertos, con el objetivo de publicarla a través de la página web institucional. |

Fideicomiso para la Cineteca Nacional

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se continúa con la desclasificación de expedientes cuyo período de clasificación concluyó, en cada Comité de Información se realiza la desclasificación sistemática de los expedientes reservados. En este trimestre: Se clasificaron.- - Primera Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico - Primera Sesión Ordinaria 2015 del Comité de Control y Desempeño Institucional Se desclasificaron.- - Primera Sesión Ordinaria 2014 del Comité Técnico - Primera Sesión Ordinaria 2014 del Comité de Control y Desempeño Institucional |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se continúa con la celebración de Comités y Grupos de Trabajo, cuyas celebraciones dependen de los calendarios de sesiones aprobados en cada uno de ellos. Adicionalmente, en caso de ser necesario, se celebran sesiones extraordinarias de dichos Comités. + Comités de información:  - Segunda Sesión Ordinaria.- 23 de abril  - Segunda Sesión Extraordinaria.- 01 de junio  - Tercera Sesión Extraordinaria.- 19 de junio |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | A los usuarios de la Videoteca se les entrega el formato de confidencialidad respecto al manejo de sus datos, en el primer semestre se tuvieron 849 usuarios, de los cuales 348 fueron alta (usuarios por primera vez). En los contratos celebrados con personas físicas se incluye la Cláusula de datos personales, en donde se realiza la aclaración del trato que se darán a dichos datos. Se continúa con la actualización de datos en el Sistema Persona. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se busca dar respuesta a la mayoría de las solicitudes recibidas, dentro de los tiempos establecidos por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en el segundo trimestre de 2015 el promedio de respuesta fue en 18 días, notándose una mejora de 2 días con respecto del trimestre anterior. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Respecto a la suscripción de un convenio con el INAI, debido al cambio de dicho instituto y la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Instituto está dando prioridad a la actualización de la Ley Federal, motivo por el cual, no obstante se han solicitado los cursos, no nos han dado una fecha para poder tomarlos. Los días 28 y 29 de mayo, personal de la Unidad de Enlace, participó en el evento "Alcances y retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental" |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | En los contratos celebrados con personas físicas, se agrega la Cláusula de Protección de Datos Personales. Adicionalmente, en la videoteca se cuenta con el formato de confidencialidad. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Las consultas recibidas a través del Sistema de Solicitudes de Información, son vaciadas en los informes trimestrales, mismos que están publicados en el Portal de Obligaciones de Transparencia. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Para el 2015 se cuenta ya con un lugar especial para la guarda y custodia del archivo de la cineteca nacional, por lo que se inició con la revisión y elaboración de los instrumentos de consulta y control, que propicien la organización y la localización expedita de los archivos administrativos. Se cuenta con un servidor público (Licenciado en Archivología, cedula 6763467), calificado en las actividades de archivo, el cual se encuentra elaborando un programa de trabajo para la metodología de dichas actividades, por lo que se espera que al cierre del próximo trimestre se inicie la organización de los archivos de Cineteca, en apego a los lineamientos elaborados. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Para el 2015 se cuenta ya con un lugar especial para la guarda y custodia del archivo de la cineteca nacional, por lo que se inició con la revisión y elaboración de los instrumentos de consulta y control, que propicien la organización y la localización expedita de los archivos administrativos y estar en condiciones de fomentar al interior de la Cineteca la difusión respecto de las practicas archivísticas y capacitación del tema a todos los servidores públicos. Mediante correo del mes de julio de 2014, se envió a todo el personal de Cineteca el catálogo vigente de disposición documental (AGN), así como una presentación respecto de la normatividad aplicable en materia de archivos (emitida por la Secretaría de la Función Pública), en dicho comunicado, se convocó a una reunión informativa y de trabajo para realizar actividades de clasificación y depuración de los archivos existentes de trámite y de concentración |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En las bases de licitación pública (3) e invitación a cuando menos tres personas (4) realizadas al cierre del 2° trimestre de 2015, se señalan los datos del OIC, con fundamento en lo dispuesto en el Art 65 de la LAASSP y conforme a los Art 66 y 67 del Reglamento Interior de la SFP, publicado en DOF el 27 de mayo de 2005 y reformado el 15 de abril de 2009, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad. En la misma convocatoria, se menciona que la inconformidad será presentada a elección del promovente, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica mediante COMPRANET de la SFP, dentro de los plazos establecidos en el Art 65 de la LAASSP. Se consultó el calendario de cursos impartidos por la Secretaría de la Función Pública, estamos a la espera de algún curso relacionado en la materia |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Con base en los artículos 17 y 41 fracción III de la LAASSP, se busca la contratación de bienes y servicios con proveedores que tengan contratos vigentes previamente adjudicados mediante licitación pública y éste acepte otorgar los mismo bienes y servicios en iguales condiciones de precios, características y calidad, evitando así pérdidas o costos adicionales, obteniendo las mejores condiciones para el Estado. Tal es el caso del arrendamiento de equipo de cómputo aun y cuando la contratación se realizó en 2014 el contrato está vigente todo el ejercicio 2015, así también el Servicio de Limpieza Integral. Por otra parte, se espera la adhesión a los contratos que en su caso CONACULTA formalice para los servicios de mantenimiento a parque vehicular, vestuario y uniformes, arrendamiento de parque vehicular. Para el siguiente trimestre se espera la contratación del servicio de fotocopiado bajo la modalidad de adhesión. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Los procedimientos de contratación de bienes y servicios (bases de licitación pública (3) e invitación a cuando menos tres personas (4) que se realizaron al cierre del segundo trimestre de 2015, se apegan en lo conducente a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Los contratos suscritos por la Cineteca Nacional, cuentan con la cláusula del procedimiento de conciliación. En la convocatoria de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, se indica que las controversias que se susciten en el proceso de licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia; y en el supuesto que se suscite una controversia relacionada con la información enviada por Medios Remotos de Comunicación Electrónica, la autoridad competente podrá solicitar a la Secretaria de la Función Pública, exhiba los archivos electrónicos que obran en poder de CompraNet, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar conforme a las disposiciones normativas que resulten aplicables. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El 10 de marzo se llevó a cabo la Primera Sesión del Comité de Mejora Regulatoria Interna, en donde fue modificada (actualizada) una norma por parte de la Dirección de Difusión y Programación, una por parte de la Dirección de Acervos. Por lo que hace a la normatividad a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas, se actualizó una norma, y se presentaron los programas de trabajo para la actualización del resto de la normatividad. Las modificaciones a las normas, han sido integradas en la Normateca institucional. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En la Primera Sesión del Comité de Mejora Regulatoria Interna se aprobaron los programas de trabajo para continuar con la revisión y actualización de la normatividad interna. La siguiente reunión está programada para el mes de octubre. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Actualmente se ha convocado a cursos de capacitación en las propias instalaciones del FICINE, así mismo se han enviado invitaciones de cursos a distancia. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se elaboran itinerarios procurando rutas de reparto y recolección de correspondencia y material cíclicas que inicien cerca de las instalaciones y terminen igual, y programando los horarios coincidentes con los diversos compromisos de los funcionaros, para incluir el transporte de los mismos dentro de las rutas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Actualmente es indispensable la contratación de prestadores de servicios profesionales. La estructura del FICINE data de 2005, cuando sólo se contaba con 4 salas grandes y 2 pequeñas, ahora contamos con 10 salas y un foro al aire libre, videoteca y un laboratorio digital. La nueva estructura orgánica dará lugar, entre otras cosas, a evitar dichas contrataciones y anular contingencias laborales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Se ha llevado un estricto control del gasto en servicios personales, situación que se ve reflejada en el gasto, ya que al 2do trimestre de 2015 se han erogado 11.1 millones de pesos, y durante el mismo periodo de 2014 el gasto fue por 12.4 millones de pesos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Durante la 2do. trimestre de 2015 se han ejercido 422.9 miles de pesos, y durante el mismo periodo de 2014 se erogaron 747.4 miles de pesos |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | El día 08 de junio de 2015, se entregaron las invitaciones al Ejercicio de Participación Ciudadana 2015, el cual se realizó el 10 de junio, con la participación de4 14 personas, en dicho evento se recibieron tres propuestas: Posibilidad de que si el grupo lo solicita, el módulo siguiente lo imparta el mismo profesor; Cambio de horario o flexibilidad de horarios; Programas cursos de Cine Digital, Cine Mexicano Contemporáneo, Historia del Cine Documental Mexicano; Corrientes-Géneros (La Nueva Ola Francesa), Cine Musical, Cine de Terror. Las preguntas fueron enviadas al área responsable y se está en espera de su respuesta para integrar la información en la página institucional. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Esta actividad se realizó con el llenado del Anexo 1 y se llevó a cabo la homologación de la sección de transparencia, información enviada a SEP el 15 de abril. Se actualizó la liga de indicadores de programas presupuestarios, enviando la evidencia el 11 de mayo. Se requisitaron y enviaron los anexos 02 (29 de abril), 03 (21 de mayo) y 04 (16 de junio), mismos que se remitieron con oportunidad a la SEP. Con fecha 15 de junio, la SEP remitió un correo informando del cumplimiento del 100% en las actividades 1 a 3. Se envió evidencia de actualización de la sección en cumplimiento de la actividad 08 el 19 de junio. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se llevó a cabo una campaña de difusión de la sección de transparencia en redes sociales (Facebook y Twitter), los días 08, 12 y 27 de junio de 2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se presentaron los resultados alcanzados durante el primer trimestre de 2015 en la 2a Sesión del Comité Técnico. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se ha supervisado la aplicación de los procedimientos para el manejo del flujo de valores entre el Área de Tesorería y el Departamento de Operación de Salas, así como también se continua trabajado en la implementación de mejoras en el control del estacionamiento. Se continúa dispersando la nómina quincenalmente de conformidad con el marco normativo de la Cuenta Única de Tesorería de la Federación, sistema que permite que los servidores públicos puedan elegir la institución bancaria de su preferencia para establecer la cuenta en la que deseen recibir el pago electrónico correspondiente. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se sometió a consideración del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) el avance de la estructura del Segundo Estándar de competencia: REVISIÓN DEL MATERIAL FÍLMICO, con el fin de estar en posibilidad de acreditarlo a este Fideicomiso y dar inicio a nuevas certificaciones. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se promovieron 3 candidatos del área de preservación a fin de certificarse con el estándar de competencia "Custodia de material fílmico". |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se cuenta actualmente con intercambio de apoyos de capacitación con la UNAM, el CCC, entre otros. Se considera extenderlo a intercambio de servidores públicos mediante convenios de colaboración con instituciones públicas. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Con fecha 1 de enero de 2015, quedó formalizado el Contrato Colectivo de Trabajo con la sección cuarta de la CTM, mismo que dará lugar a la creación del Reglamento interior y su registro correspondiente, con ello se tendrá base legal para la evaluación conducente. Actualmente el sindicato realiza un diagnóstico de necesidades por parte del personal, con el fin de proponer un proyecto de reglamento en el que se incluirán los parámetros para la evaluación del personal. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Actualmente se revisa por parte de la Dirección General de Innovación y Calidad y Organización de la SEP los perfiles de puestos propuestos para la Dirección de Programación y Difusión del FICINE, en el contexto del redimensionamiento estructural que se tiene contemplado a mediano plazo. Se considera que una vez revisados los perfiles de puestos y estructura organizacional nueva, estemos en condiciones de realizar el estudio de prospectiva de personal mediante la contratación de un prestador de servicios especializado. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se ha dado seguimiento el timbrado fiscal de nóminas, mismo que permite informar al SAT que dicho documento se ha creado, haciéndole saber la información que contiene (todos los pagos efectuados por concepto de prestación de servicios, finiquitos, liquidación, etc.). |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Durante el periodo que se reporta, y de forma permanente, se realizan diversas reuniones con la Dirección General de Innovación, calidad y Organización de SEP, a fin de que revisar en conjunto, las bases y conformación de la propuesta de nueva estructura. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | a) Continúa en operaciones del Sistema de Adquisiciones y Presupuesto, en fase productiva. Se modificó para incluir el envío de correos electrónicos notificando sobre las acciones realizadas y las acciones pendientes. No se incluye el uso de la firma electrónica; sin embargo se consultará con las áreas dueñas del aplicativo para evaluar su inclusión. b) Se continúa con la implementación de otros módulos del sistema Vista Cinema adquirido para el control de la operación de salas y todas las actividades alrededor de ella. c) Se procederá a modificar algunos sistemas entre ellos Acervo y Almacén a fin de proporcionar reportes en formato PDF y que puedan ser enviados por correo electrónico y evitar el uso de papel. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | a) Se continúa con la instrumentación del MAAGTICSI ajustándose a las dimensiones y características de la Cineteca, se utiliza la Herramienta de Gestión de la Política TIC donde se reporta el avance de la implementación. b) Se registra los estudios de factibilidad, así como las iniciativas de proyectos, para el ejercicio 2015. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | De conformidad con el programa institucional para la implementación del tema Datos Abiertos, se han realizado las siguientes acciones: Publicación de la guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos. Revisión de la guía. Planear / Desarrollar y publicar un Plan de Apertura Institucional. Elaboración de oficio de designación de Enlace y Administración de Datos Abiertos. |

Fondo de Cultura Económica

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se realizó una sesión de trabajo para identificar información pública, reservada y confidencial con un representante de cada una de las Gerencias y Coordinaciones Generales. Se actualizó la vigencia de reserva de expedientes en el SIER. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se impartió un curso de capacitación "Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental", a la cual asistieron 31 personas del Fondo de Cultura Económica. Durante el periodo, no se ha declarado inexistencia total o parcial como respuesta a solicitudes de información. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se realizó la actualización del Sistema Persona, que incluyen dos sistemas: Fortia y Regalías. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | El promedio de atención fue de 11.51 días, en 2014, según el indicador ITRC-2. Durante el primer trimestre, el promedio es de 9.9 días. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se impartió un curso de capacitación "Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental", a la cual asistieron 31 personas del Fondo de Cultura Económica. Se enfatizó en la obligación de actualizar los apartados del POT por lo menos cada tres meses. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se elaboró y entregó al INAI el programa de capacitación en materia de transparencia 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se encuentra publicada en la página web http://www.fondodeculturaeconomica.com/Institucional/ParticipacionCiudadana.asp?op=prod los resultados del ejercicio de participación ciudadana 2014. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | El 27 de febrero se entregó en el Archivo General de la Nación la versión actualizada del Catálogo de Disposición Documental del Fondo de Cultura Económica con el soporte documental requerido. En el Portal de Obligaciones de Transparencia se actualizaron la Guía Simple de Archivos y el Calendario e Informe de avance en materia de archivos |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | La coordinadora de Archivos y el encargado del Archivo Histórico asistieron al Seminario de Archivos Confidenciales Históricos y al curso de Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (ILFTAIPG) en el INAI; el 60% de los responsables de archivos de trámite y el personal del archivo de concentración tomaron el curso de ILFTAIPG. La Coordinadora de Archivos en colaboración con la Coordinación de Comunicación y Relaciones Públicas diseñarán un proyecto de comunicación interna en dos fases: la primera mediante el envío de mensajes vía correo institucional sobre la importancia de mantener sus archivos de trámite ordenados; sobre la garantía y seguridad de resguardo en el archivo de concentración y sobre los expedientes que integran el archivo histórico. La segunda fase contendrá una campaña de difusión de tareas archivísticas y la aplicación de una encuesta. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | La Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales (SRMSG) difunde entre el sector privado la forma en que pueden realizar las denuncias, a través de los procesos de licitación pública o de invitación a cuando menos tres personas, especificando en las convocatorias los artículos correspondientes para tal fin y ante que autoridades deben presentar sus quejas. Para la capacitación en materia de sanciones, la SRMSG, está al pendiente de los cursos que en esta materia imparta la Secretaría de la Función Pública. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Para la contratación de servicios y suministro de bienes, la entidad consolida internamente para llevar a cabo procedimientos de licitaciones públicas y de adhesión a contratos marco formalizados por la Secretaría de la Función Pública, así como a licitaciones de otras entidades con lo que se han obtenido ahorros en la adquisición de papel, trabajo, horas hombre y ahorro económico en gastos de publicación, obteniendo de esta forma las condiciones más favorables para la entidad, conforme lo establecido el artículo 134 de nuestra carta magna. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La entidad realizó la contratación de servicios a través de procedimientos de licitaciones públicas y de invitaciones a cuando menos tres personas de carácter mixto, conforme lo establecido en el artículo 26 bis, fracción lll de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En apego a la respuesta emitida por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos para la resolución de controversias, los proveedores o contratistas deberán apegarse a lo establecido en los artículos 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se realizó la segunda sesión ordinaria del COMERI, en la cual se aprobó el inventario actualizado de disposiciones sustantivas y administrativas del Fondo de Cultura Económica. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | En mayo se solicitó a la SEP el proceso a seguir para el registro de la estructura orgánica que el Órgano de Gobierno aprobó en marzo de 2015, misma que opera el organismo desde el 2013.   La SEP dio respuesta informando que con base a la ratificación que el Órgano de Gobierno ha dado a la estructura orgánica con la que opera actualmente el organismo, no es necesario realizar gestiones de modificación organizacional ante la Secretaría de la Función Pública, en razón de que las estructuras orgánicas de los ejercicios 2014 y 2015 han quedado refrendadas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Se realizó la distribución presupuestal mediante la cual se indicó apegarse a las medidas de racionalidad y austeridad del gasto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Durante el primer semestre 2015 se promovió la realización de videoconferencias con las Filiales del Fondo de Cultura Económica en el extranjero. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | No se entrega ningún tipo de aportación, donativo, cuota o contribución a Organismos Internacionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El gasto que se realiza en el rubro, se realiza en forma coordinada con las disposiciones de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Educación Pública. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | De forma permanente se aplican mecanismos de control para el ahorro de combustibles y la racionalización del uso del parque vehicular. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se concluyó con la elaboración de matrices funcionales para identificar la no duplicidad de funciones, así como los puestos de mando cuya existencia no tenga justificación con base en la información que entregaron las áreas para la actualización de las descripciones y perfiles de puestos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se concluyó con la elaboración de matrices funcionales para identificar la no duplicidad de funciones, así como los puestos de mando cuya existencia no tenga justificación con base a la información que entregaron las áreas para la actualización de las descripciones y perfiles de puestos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Se presentó al Órgano de Gobierno la propuesta de acuerdo del programa de honorarios para el año 2015, aplicando la reducción del 10% establecido en las disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios para el ejercicio fiscal 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Derivado del análisis realizado de las matrices funcionales, no se identificaron funciones transversales susceptibles a compactarse. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | La distribución de plazas en el organismo, privilegia las áreas sustantivas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se realizó la distribución presupuestal mediante la cual se indicó apegarse a las medidas de racionalidad y austeridad del gasto. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | El Fondo de Cultura Económica, en cumplimiento de la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015, comunicó a la Secretaría de la Función Pública que se optó por la vertiente 6.2 Acciones para Instituciones con Órganos Colegiados con participación ciudadana. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Continúan publicados los seis temas del año 2014 y se seleccionó un tema más considerando que es de interés general para la población objetivo de la misión del Fondo de Cultura Económica. Esta identificación se cumplió con la actividad I de la Guía de Acciones de Transparencia. Se envió el anexo 1 a la SFP. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | La Dirección General de Planeación y Estadística Educativa presentó en junio el Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE), como la nueva plataforma programática de 2016. Se iniciaron los trabajos para la formulación de la Matriz de Indicadores de Resultados de ese año con los lineamientos para el proceso de programación y presupuestación emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El Programa Anual 2015 del Cultura Económica está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación y con el Programa Institucional. Asimismo, está vinculado con la estructura programática más adecuada al objeto social de la entidad, que considera los programas con lo que opera, con la Matriz del Marco Lógico y con el presupuesto autorizado. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se han llevado a cabo reuniones de trabajo con las áreas de la subgerencia editorial y subgerencia de reimpresiones en las cuales se han evaluado las actividades de los procedimientos para determinar el análisis de valor y de desperdicio de las actividades del procedimiento, asimismo iniciamos el análisis de los procedimientos de regalías. Se ha trabajado en el análisis estadístico de las obras para determinar información relevante de las actividades que conforman el proceso editorial |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Para 2015 se tiene programado estandarizar un proceso. El proceso de Atención a clientes en librerías se integró y presentará al Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) para su dictaminación el 21 de julio, y una vez aprobado por la Dirección General, se implementará en todas las librerías del Fondo de Cultura Económica. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se estableció un convenio para el otorgamiento de descuentos para empleados del organismo en colegiaturas a nivel de licenciatura, maestría y doctorado en la Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se identificaron las competencias de los puestos de mando, mismas que se están aplicando en el proceso de selección y contratación. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | En el mes de abril se llevó a cabo una reunión con el Gerente de Administración y Finanzas de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. (IEPSA), acordando analizar por ambas partes los procesos para compartir e intercambiar experiencias, a fin de establecer un convenio. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se realizó el programa de trabajo para la elaboración del estudio prospectivo. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se envió la información sobre la ocupación de puestos, conforme al calendario y criterios establecidos por la Secretaría de la Función Pública. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se elaboró el programa de trabajo para la alineación de los recursos humanos con los objetivos estratégicos de la institución. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se dio por concluida la revisión de los proceso de Recursos materiales siguientes:  4.2 Licitación y contratación. Los subprocesos se encuentran digitalizados al 100%  5.3 Administración de activos. Cuyo proceso se encuentra automatizado. El proceso relacionado a Recursos Financieros:  5. Programación y presupuestación del gasto público. Cuyos procesos se encuentran automatizados al 100%.  Se revisaron los subprocesos 6.1. Fondo rotatorio o revolvente, 6.3. Comisionado habilitado, 6.4. Adecuaciones presupuestarias, donde se considera que se encuentran automatizados al 100% |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se llevaron a cabo los siguientes documentos de factibilidad para su validación/aprobación por parte del OIC y de la UGD: - Contratación del servicio de actualización de las licencias y renovación de pólizas de soporte a las licencias de Creative Cloud for teams all multiple plataforms - Contratación del servicio de “Licencias de Software Adobe Digital Publishing Suite” - Servicios administrados de equipos de cómputo, equipo de diseño, servidores y red de datos para el Fondo de Cultura Económica (plurianual) - Contratación del servicio de actualización de las licencias y renovación de pólizas de soporte a las licencias LINUX RED HAT - Renovación de licencias y póliza de soporte técnico del software Anti-SPAM (Messaging Gateway) de la marca Symantec para la protección del correo electrónico del FCE. - Renovación de licencias de lote software para la edición de obras del Fondo de Cultura Económica |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se preparó el Plan de Apertura con base en la plantilla descargable desde el sitio de la guía de Datos Abiertos para México (Paso 1.4), así como se concluyó la exportación de los datos a archivos estáticos tabulares (Paso 2.1), se habilitaron los conjuntos de datos para que estén disponibles directamente para descarga en una liga en el sistema de la Institución (Paso 2.2), se documentaron los conjuntos de datos de acuerdo al estándar DCAT con base en la plantilla que describe los metadatos de los conjuntos de datos y en la guía para documentar metadatos usando DCAT (Paso 2.3) y se solicitó acceso a la plataforma Adela mediante el correo electrónico adela@datos.gob.mx (Paso 2.4) el día 2 de junio. |

Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se mantiene actualizado el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) a fin de explicarle a la ciudadanía la toma de decisiones y la actividad gubernamental de IEPSA, lo cual se realiza enviando oficios a las Unidades Administrativas de manera trimestral, a fin de que cada una de ellas actualice la información que compete a su área. Durante el segundo trimestre no se declararon inexistencias de información en las solicitudes atendidas. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Durante el primer trimestre se solicitó al área responsable de los Sistemas de Datos Personales en la Entidad la actualización de los mismos, sin cambio al respecto, lo cual fue notificado al INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Las respuestas a las solicitudes de acceso a la información se entregaron al particular en el plazo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Durante el segundo trimestre no se recibió ningún Recurso de Revisión. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | La información que se difunde en el POT se encuentra actualizada en cumplimiento con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y demás disposiciones aplicables a la materia. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se remitió al INAI, el Programa de Capacitación 2015, en el cual participarán servidores públicos de la Entidad. Con fecha 14 mayo, la Entidad recibió el Reconocimiento de Comité de Información 100% capacitado. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se cuenta con la difusión de carteles relativos a la protección de datos personales, los cuales se encuentran en el periódico mural de la Entidad. Asimismo, con fecha 05 de junio la Unidad de Enlace remitió a los servidores públicos de la Entidad, mediante correo electrónico la Guía para elaborar versiones públicas, esto con el fin de proteger los datos personales en los documentos que obran en la empresa. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Inventario de Transferencia Primaria, entregaron cajas a resguardo en Archivo de Concentración, 24 cajas del área de Contabilidad y 14 cajas del área de Recursos Humanos. Elaboración de Inventario General de Expedientes por Series Documentales, en el Archivo de Concentración, realizado actualmente por Yanet Antonio Matías (Responsable de Archivo), hasta el momento total de cajas inventariadas 176, con un total de expedientes de 1,419 y un total de peso 2,888 Kg. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Reunión Ordinaria del COTECAEF (Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal), con el objetivo de capacitarnos en el tema de Cuadro de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental, el día 2 de junio a las 10:00 am, en el Museo Nacional de Antropología e Historia y Asistencia al Seminario Internacional "El Acceso a los Archivos Confidenciales Históricos" llevado a cabo el día 9 de Junio a las 8:30 am en INAI (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales). Acudieron Samuel Olea Brooking (Coordinador de Archivos) y Yanet Antonio Matías (Responsable de Archivo de Concentración). |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Mediante oficio SACS/147/2015 de fecha 08 de junio de 2015, se notificó a los proveedores respecto al derecho de denuncia ante acciones, omisiones e infracciones cometidas por servidores públicos y particulares en materia de contrataciones públicas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | IEPSA se encuentra adherido a Contratos Marco que se refieren a Vales de Despensa y Mantenimiento Vehicular. Para el primero, se obtuvieron los mismos beneficios que se tenían el año pasado. Para los vehículos, se sigue evaluando la eficiencia, respecto al año anterior. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Todas las contrataciones se siguen realizado por medio de procedimiento de contratación mixto a través de la plataforma CompraNet. En el segundo trimestre de 2015 han sido 9 y se enlistan de la siguiente manera: GOAF-I3P-CS-M-04-2015, GOAF-I3P-CS-M-05-2015, GOAF-I3P-CS-M-06-2015, GOAF-I3P-CS-M-07-2015, GOAF-I3P-CS-M-08-2015, GOAF-I3P-CS-M-09-2015, GOAF-I3P-A-10-2015, GOAF-I3P-CS-M-11-2015 y GOAF-I3P-CS-M-12-2015. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En todos los contratos celebrados entre los meses de abril a junio, se ha mantenido la cláusula que regula el procedimiento de conciliación conforme a la LAASSP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | En las Fichas Técnicas mediante la cual se solicita la autorización de las Carteras de Inversión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se alinean los proyectos de inversión al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y al Programa Especial de Cultura y Arte. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Se envió a la DGPyP la Ficha Técnica del proyecto de inversión el día 07/05/15 con las modificaciones que realizó la Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, acerca de la oferta y demanda del proyecto de inversión para la compra de maquinaria para la impresión digital y offset así como de otras especificaciones técnicas, las cuales se atendieron junto con la Gerencia de Producción. El día 29/05/15, la Unidad de Inversiones autorizó el registro de la cartera con clave '1511MAX0001. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | El día 10/06/15 se realizó el seguimiento los Programas y Proyectos de Inversión, enviando la información requerida a la Coordinadora de Sector que a su vez la envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual se reportó sin avance, pues el inicio de ejecución del programa es a partir del mes de agosto de 2015. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se revisó y actualizó en Manual de Gestión de Calidad M-SC-01, el cual se encuentra pendiente de autorización por parte del COMERI. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | En la partida del gasto 33605 denominada "Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades", se racionaliza el gasto publicando en medios impresos y en el Diario Oficial de la Federación exclusivamente lo referido al Artículo 186, de la Ley de Sociedades Mercantiles para convocatorias de accionistas y otras informaciones solicitadas por la Ley de Transparencia y de Entidades Paraestatales en cuanto a la publicación de Manuales, Procedimientos, entre otros, resaltando la publicación de las Estados Financieros 2014 de la Entidad en el mes de mayo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Dando seguimiento a la Circular 002, de fecha 31 de marzo de 2015, que entró en vigor el primer día de abril, se ha conseguido la reducción en el uso del parque vehicular. La documentación y mensajería que se envía fuera de la Entidad, es principalmente enviada por el Departamento de Embarques. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El INDAABIN comunicó mediante oficio DR.0495 2015 del 15/04/2015, que el inmueble que ocupa las instalaciones de IEPSA con RFI 09-17047-8, quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal con folio real 145565 del 18/02/2015. Con oficio SACS se solicitó al departamento de asuntos jurídicos la constancia de inscripción del inmueble en el Registro Público de la Propiedad local. Mediante oficio DAJ/047/2015 del 22/06/2015, Asuntos Jurídicos informó que no se cuenta con el documento solicitado, y en la foja 03 de la escritura pública 145472 se encuentra dicha información. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Los gastos de operación administrativos de IEPSA se han visto reducidos en 8.0% en el segundo trimestre de 2015 respecto al mismo periodo del 2014, debido al descenso de producción que se presentó durante este periodo. Cabe mencionar que el comportamiento del gasto en la Entidad está directamente vinculado con la captación de ventas. En este sentido, se observa que el ejercicio de los recursos administrativos fue menor a la inflación, la cual fue de 2.8% de acuerdo a cifras de BANXICO. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Los gastos de viáticos, pasajes y de representación presentaron un aumento de 3.2% en el periodo de abril a junio del 2015 respecto al mismo periodo del 2014, conforme a las cifras reportadas ante las instancias fiscalizadoras. Lo anterior, debido a que se realizaron dos salidas a clientes del estado de Oaxaca para que contraten los servicios de IEPSA. Como se puede notar, los gastos en estos conceptos se encuentran enfocados a la actividad sustantiva de la Entidad. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se actualizó la información de Transparencia Focalizada que se encuentra publicada en la sección de Transparencia de la página Web institucional, asimismo, con base en las solicitudes de acceso a la información, se identificó un nuevo tema denominado "Estructura Orgánica y Administrativa de IEPSA", este tema pasó por la aprobación del Órgano Interno de Control. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Los temas de Transparencia Focalizada se encuentran actualizados y son publicados en la sección de Transparencia de la página Web institucional, de conformidad con las características que se establecen en la Guía de Acciones de Transparencia 2015, emitida por la SFP. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | La información socialmente útil o focalizada se encuentra publicada en la sección de Transparencia Focalizada del menú de Transparencia de la página Web de la Entidad, la difusión relativa al rubro se hace del conocimiento de la población a través de carteles que se encuentran ubicados en el periódico mural de la Entidad, así como mediante redes sociales tales como Facebook y Twitter. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Por parte del área de Producción, en el proyecto: Control, Seguimiento y Medición del Proceso y Producto, se tiene cubiertas las siguientes actividades: 1.- Recopilación de información con los dueños de las actividades del proceso. 2.- Identificar actividades duplicadas y/o que no se llevan a cabo las cuales son susceptibles a optimizar. 3.- Diagramar cada una de las actividades que se realizan durante el proceso. Y se está en desarrollo de la fase 4 del Plan de Trabajo establecido. Por parte del área Comercial, en el proyecto: Proceso de Gestión y Seguimiento del Pedido, se tiene el avance hasta la fase 3 y está en revisión el mapeo. Todo lo anterior dentro de los tiempos estipulados. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se entrega plan de trabajo del Departamento de Recursos Humanos, atendiendo los rubros de plantilla de personal, estructura, capacitación nivel estratégico. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se realizaron las conciliaciones correspondientes de la información en materia de recursos humanos con las áreas financieras de IEPSA, para la rendición de cuentas ante las instancias fiscalizadoras del trimestre correspondiente. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Las diferentes áreas administrativas de la Entidad han enviado la información de sus procesos asociados a sus MAAGs. Se está realizando la integración de la misma, para poder seguir con el proceso de análisis de implementación, desarrollo o adecuaciones de sistemas informáticos. Se ha continuado con la revisión de diferentes sistemas en el mercado tipo ERP o GRP. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se han realizado los procedimientos para contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones normativas correspondientes, incluyendo el uso de las herramientas electrónicas que para tal efecto se han desarrollado como el portal para la Gestión de la Política TIC. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se han realizado las acciones correspondientes de acuerdo a la GUÍA de Implementación de la Política de Datos Abiertos, y en base a las mismas ya se ha publicado información en el portal de datos.gob.mx |

Instituto Mexicano de Cinematografía

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Durante el segundo trimestre de 2015, el Instituto Mexicano de Cinematografía por conducto de la Unidad de Enlace y previa autorización del Comité de Información de la entidad únicamente reservó 2 expedientes de conformidad con lo establecido en la Ley de la materia |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | En el periodo que se reporta, el Instituto Mexicano de Cinematografía por conducto de su Comité de Información, emitió únicamente 3 Resoluciones de Inexistencia de Información derivadas de las solicitudes de información que ingresan a través del Sistema de Solicitudes de Información. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Actualmente, el Instituto Mexicano de Cinematografía, al recabar los datos personales de los particulares, informa a través de la leyenda correspondiente el tratamiento que tendrán los mismos, adicionalmente a lo anterior dichos datos son protegidos y resguardados por las unidades administrativas responsables. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | El Instituto Mexicano de Cinematografía ha mejorado sus tiempos de respuesta por conducto de la Unidad de Enlace, pues de 14.48 días pasó a 10.31 días en promedio en la atención de solicitudes de información, siendo estos datos al 18 de junio del presente ejercicio. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Durante el segundo trimestre se actualizaron los Criterios Específicos para la Organización y Conservación de los Archivos del IMCINE, los cuales serán sometidos a su aprobación en la segunda sesión ordinaria del Comité de Información, en función de lo anterior se estará generando una ficha técnica de prevaloración documental, a efecto de determinar los documentos susceptibles de conservación por parte de este descentralizado, asegurando con ello el contar con información de calidad, veraz y confiable. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Si bien no se han firmado convenios con el INAI, el personal adscrito a la Unidad de Enlace, durante el periodo que se reporta, asistió al Seminario Alcances y Retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, adicionalmente personal involucrado en estos temas se capacitó en la nueva Ley de la materia. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Actualmente, el Instituto Mexicano de Cinematografía, al recabar los datos personales de los particulares, informa a través de la leyenda correspondiente el tratamiento que tendrán los mismos, adicionalmente en aquellos trámites y servicios brindados por el Instituto se orienta a los ciudadanos sobre la leyenda de confidencialidad y la importancia de resguardar la información. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Dentro de la página web institucional, dentro del apartado de participación ciudadana se encuentra todo lo relacionado con el Ejercicio de Participación Ciudadana 2014 del IMCINE. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Durante el segundo trimestre se llevó a cabo la primera sesión del COTECAEF, en la cual se establecieron mesas de trabajo, se revisó la Ley General de Archivos, el procedimiento para bajas documentales, los indicadores en materia de archivos del PGCM. Adicionalmente a lo anterior se informa que el Catálogo de Disposición Documental del IMCINE se encuentra en proceso de validación por el Archivo General de la Nación, no obstante uno se tiene previsto generar un CADIDO a nivel sectorial, programándose con este fin mesas de trabajo en las que participen los integrantes del sector educación y cultura. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se han llevado a cabo asesorías constantes por parte del personal de Archivos respecto a la elaboración de inventarios de transferencia primaria y baja documental, portadas y etiquetas de expedientes generados, cosido de los mismos para las transferencias primarias, a fin de que las Unidades Administrativas continúen con la clasificación archivística de conformidad con lo establecido en los Criterios Específicos para la Organización y Conservación de los Archivos del Instituto Mexicano de Cinematografía. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Dentro de las convocatorias de Licitación Pública e Invitación a cuando menos tres personas, se localiza un Capítulo denominado "Inconformidades y Controversias" para los licitantes, en el que se señalan los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien deben presentarla y las sanciones establecidas en la normatividad de la materia, por otra parte se les da a conocer una nota informativa que señala el compromiso de México en el combate a la corrupción. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | El Instituto se consolidó con la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Politécnico Nacional en 1 procedimiento de Licitación Pública, para el suministro en lo particular de vales de gasolina. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Al segundo trimestre del actual todos los procedimientos de contratación que se han celebrado se han registrado en el Sistema COMPRANET. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En los contratos de prestación de servicios se señala una Cláusula "Rescisión del Contrato" y se remite a lo establecido por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Se realizaron las fichas técnicas durante el periodo que se reporta de los proyectos de inversión en las cuales se establece la alineación al PND, los programas sectoriales y presupuestarios. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se llevó a cabo durante el segundo trimestre la actualización mensual de los proyectos de inversión en tiempo y forma, dentro del Sistema PIPP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Durante el segundo trimestre se elaboró y presentó el Programa de Mejora Regulatoria del Instituto ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria COFEMER, dicho programa estableció dos líneas principales de acción: la mejora de los trámites y servicios del Instituto a través de la aplicación de las TIC’s y el incremento en su nivel de digitalización y la actualización de las Reglas de Operación de los Fideicomisos. No obstante lo anterior, el IMCINE estará llevando a cabo la actualización del Inventario de normas internas, así como la elaboración y actualización de un primer grupo de procedimientos. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Durante el segundo trimestre se elaboró y presentó el Programa de Mejora Regulatoria del Instituto ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria COFEMER, dicho programa estableció dos líneas principales de acción: la mejora de los trámites y servicios del Instituto a través de la aplicación de las TIC’s y el incremento en su nivel de digitalización y la actualización de las Reglas de Operación de los Fideicomisos. No obstante lo anterior, el IMCINE estará llevando a cabo la actualización del Inventario de normas internas, así como la elaboración y actualización de un primer grupo de procedimientos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Actualmente la estructura orgánica del IMCINE se encuentra alineada a los objetivos y metas institucionales, el Estatuto Orgánico, el Manual General de Organización y los perfiles de puesto, adicionalmente durante el primer semestre se obtuvo la opinión técnica favorable por parte de la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización de la SEP al Manual General de Organización elaborado por el Instituto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Durante el periodo que se reporta no se realizó gasto en impresión de libros y publicaciones que no tuvieron relación con la función sustantiva del IMCINE. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Únicamente se realizaron aportaciones, donativos, cuotas y/o contribuciones a organismos internacionales durante el segundo trimestre que estuvieran previstas en el presupuesto del Instituto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Actualmente el gasto en comunicación social se ha racionalizado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Para el consumo de gasolina se distribuyeron “vales de combustible”, acorde a las distancias por recorrer y las comisiones a desempeñar, estableciendo diariamente rutas de mensajería. Se implementaron bitácoras para el control individual de las unidades del área de Servicios Generales. Se registra el consumo de combustible por unidad y se realiza el corte mensual para obtener el rendimiento del mismo. Se supervisan los talleres que dan mantenimiento a los 4 vehículos propiedad del IMCINE. De las 18 unidades que conforman el parque vehicular del Instituto, 14 son vehículos modelo 2014 arrendados a bajo costo, lo que representa un ahorro significativo de inversión, ya que es un servicio integral, el cual incluye el aseguramiento y mantenimiento, y por ser vehículos seminuevos el consumo de combustible es menor. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Actualmente la estructura orgánica del IMCINE se encuentra alineada a los objetivos y metas institucionales, el Estatuto Orgánico, el Manual General de Organización y los perfiles de puesto, adicionalmente durante el primer semestre se obtuvo la opinión técnica favorable por parte de la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización de la SEP al Manual General de Organización elaborado por el Instituto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Actualmente la estructura orgánica del IMCINE se encuentra alineada a los objetivos y metas institucionales, el Estatuto Orgánico, el Manual General de Organización y los perfiles de puesto, adicionalmente durante el primer semestre se obtuvo la opinión técnica favorable por parte de la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización de la SEP al Manual General de Organización elaborado por el Instituto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Independientemente de la implementación de diversos proyectos estratégicos institucionales se ha buscado no incrementar durante el periodo reportado la contratación de prestadores de servicios profesionales de personas físicas por honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se realizaron las gestiones para contar con un especialista interno certificado para la valuación de los perfiles y descripciones de puesto, los cuales permiten efectuar los procesos de recursos humanos bajo un modelo de competencias, al establecer las bases de formación con las que deben contar los servidores públicos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | No han existido modificaciones en la estructura orgánica que acrecienten el personal adjetivo en este ejercicio fiscal con respecto a 2014. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Se llevó a cabo el recorte del 10% a inicios del presente ejercicio en materia de honorarios asimilados, específicamente en la partida 12101, como parte de las medidas de austeridad y racionalidad del gasto. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Durante el segundo trimestre de 2015 se definieron los temas del Ejercicio de Participación Ciudadana 2015, así como los actores sociales a convocar, informando en tiempo y forma a la SFP, lo anterior como parte de las actividades emanadas de la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Durante el primer trimestre se ejecutaron en tiempo y forma las actividades establecidas en la Guía de Acciones de Transparencia 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Durante el primer trimestre se ejecutaron en tiempo y forma las actividades establecidas en la Guía de Acciones de Transparencia 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Durante el primer trimestre se ejecutaron en tiempo y forma las actividades establecidas en la Guía de Acciones de Transparencia 2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Durante el segundo trimestre se cargó dentro del Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto el Informe Anual de Autoevaluación 2014 en el cual se presentan los avances y resultados, así como las principales actividades realizadas para dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales, los cuales se encuentran alineados al Programa Institucional, Sectorial y al PND. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se ha continuado con las reuniones de trabajo en las que participa el subsector cinematográfico y la Coordinadora de Sector, en este caso la SEP, con la finalidad de revisar la MIR del programa presupuestario E022 y realizar mejoras en su caso. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Durante el periodo que se reporta el Instituto Mexicano de Cinematografía revisó y dio su visto bueno a la estructura programática para 2016 presentada por la SEP y la SHCP, esto como parte de las acciones encaminadas a presentar el Anteproyecto de Presupuesto. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Ya se cuenta con la identificación del programa presupuestario del cual se estará incorporando información al SIIPP-G, adicionalmente a lo anterior durante el segundo trimestre del presente ejercicio se realizaron las gestiones con las unidades administrativas a efecto de integrar los padrones de beneficiarios a quienes se les han otorgado apoyos. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Actualmente dos de los procesos de mayor relevancia para el IMCINE están actualizando el marco normativo que los rige, en ese sentido con la aprobación y publicación de las Reglas de Operación de los fideicomisos FIDECINE y FOPROCINE se podrá determinar si son susceptibles de estandarizar y homologar su operación. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Actualmente dos de los procesos de mayor relevancia para el IMCINE están actualizando el marco normativo que los rige, en ese sentido con la aprobación y publicación de las Reglas de Operación de los fideicomisos FIDECINE y FOPROCINE se podrá determinar si son susceptibles de estandarizar y homologar su operación. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Actualmente el Instituto Mexicano de Cinematografía cuenta con 2 convenios de vigencia permanente con instituciones educativas para la implementación del servicio social para sus egresados dentro del IMCINE. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Durante el segundo trimestre de 2015, el Instituto realizó el registro del Programa Anual de Capacitación para el presente ejercicio fiscal, en el cual se establecen las acciones formativas dirigidas al personal con el propósito de fortalecer y/o desarrollar las competencias necesarias para el desempeño de sus puestos. Adicionalmente se llevó a cabo el análisis de las acciones de capacitación incluidas en el PAC para identificar aquellas a realizar de manera transversal y se comenzó a realizar la gestión de trámites administrativos para la impartición de las acciones de capacitación. Finalmente, se generaron vínculos institucionales que permitan llevar a cabo acciones de capacitación de manera gratuita en materia de transparencia, sensibilización y equidad de género y protección civil. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Durante el segundo trimestre se llevaron a cabo las gestiones y elaboración de documentos necesarios para presentar la convocatoria para realizar la selección de candidatos a estímulos y recompensas por el desempeño destacado de sus funciones del personal operativo del Instituto, precisando que dentro de los mecanismos de evaluación se encuentran el cumplimiento de las metas por parte del personal operativo de base y confianza. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Durante el periodo reportado se informa del cumplimiento a lo establecido en el Estudio Prospectivo 2015-2018 en materia de Recursos Humanos en cuanto a los siguientes puntos:  1. Valuación de puestos (formación de especialista). 2. Capacitación (Integración del PAC, elaboración de criterios para la ejecución de acciones, gestión de eventos formativos).  3. Vinculación con el INEA para elaborar la estrategia formativa de apoyo a la conclusión de la educación básica de aquellos colaboradores que aún no cuentan con ella. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | De manera permanente el Instituto reporta la ocupación de la estructura autorizada así como la vacancia originada por cualquier movimiento de personal, en ese sentido la información no ha presentado inconsistencias, recomendaciones y/o requerimientos adicionales. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Actualmente el Instituto muestra una congruencia entre la estructura orgánica, los procesos clave y los documentos normativos, no obstante el incremento de las actividades institucionales y el crecimiento institucional son factores a considerar a futuro en la determinación de la estructura orgánica. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | En este rubro el IMCINE ha desarrollado sistemas de registro en línea para las convocatorias de FOPROCINE, apoyo a la escritura de guion y apoyo a la producción de cortometrajes; de igual forma, para FIDECINE se cuenta con una plataforma que automatiza el registro, entrega y revisión de documentos con la finalidad de eficientar el proceso de inscripción y selección de proyectos, finalmente el Instituto tiene registrados sus trámites y servicios dentro del CNTSE. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El Instituto Mexicano de Cinematografía implementó un Sistema GRP de SAP anteriormente y como parte de las actualizaciones realizadas durante el segundo trimestre se encuentra la puesta en operación del módulo ORGANIZER, por medio del cual se solicitará la elaboración de documentos jurídicos y se verificarán sus avances y modificaciones. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Las contrataciones e implementaciones se realizan conforme a las disposiciones y estándares establecidos, de igual forma los servicios se gestionan acorde al Manual Administrativo de la materia. Adicionalmente, a través del Sistema de Gestión de Política TIC se elaboraron los estudios de factibilidad para la contratación de servicios informáticos y de telecomunicaciones. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se ha continuado con la habilitación de accesos a carpetas ubicadas en un servidor web para la publicación de documentos y contratos derivados de solicitudes de información pública; adicionalmente el Instituto actualmente se encuentra en proceso de revisión y análisis de la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, publicada el 18 de junio del actual en el Diario Oficial de la Federación. |

Instituto Mexicano de la Radio

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | En el mes de junio la Unidad de Enlace a fin de cumplir con la actualización del índice de Expedientes Reservados, solicitó a los Titulares de las Unidades Administrativas reportar si durante el primer trimestre del año se reservaron expedientes o se presentaron cambios. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se sigue con la elaboración de los Instrumentos de control y consulta archivísticos, por un lado el Catálogo de Disposición Documental, instrumento que refleja las funciones y atribuciones de las áreas que componen el Instituto, de igual forma el Cuadro General de Clasificación Archivística, la Guía Simple de Archivos y por último los Inventarios Generales por Expedientes, instrumentos aportan información sustantiva de la Institución. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la LFTAIPG y al Acuerdo ACT/14/06/2006.03.02, en septiembre se coordinará la actualización de los Sistemas de Datos Personales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | De acuerdo al reporte emitido por el INAI Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, Cifras revisadas al 15 de enero de 2015, el IMER registró 8.80 de promedio días de atención a las solicitudes de información con una calidad del 100% |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | En el mes de junio la Unidad de Enlace a fin de coordinar la segunda actualización trimestral del Portal de Obligaciones de Transparencia, solicitó a las áreas responsables la revisión de la información a su cargo y determinar si ésta sufrió algún cambio durante el trimestre que deba ser reportada. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se hizo el compromiso con el INAI de contar con un Comité de Información 100% Capacitado, el plazo límite para que los miembros del Comité, propietarios y suplentes, tome los cursos vence en julio del presente año. Asimismo, personal del instituto participará en el curso "Formación de Instructores” El 05 de junio del año en curso se envió el Programa Anual de Capacitación, al INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | A solicitud de la Dirección de Radiodifusoras, se brindó asesoría al personal del área responsable de los documentos resguardados en el Sistema de datos de la Carpeta de Ganadores del IMER. La reunión estuvo enfocada en el proceso de destrucción de documentos, de los formatos utilizados para recabar los datos personales de los radioescuchas, así como sensibilizar al personal sobre la importancia de resguardar y proteger la información. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | De conformidad con las Acciones de Transparencia 2015, el Comité de Información aprobó publicar en la sección de Transparencia Focalizada y cuarto tema considerado útil para la ciudadanía. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | En este punto cabe mencionar que el Cuadro de clasificación del IMER sigue en proceso de validación por parte del AGN, en virtud de que el Instituto está atendiendo las observaciones al contenido de dicho documento. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | En cumplimiento a este punto se han dado asesorías a directivos y personal encargado de los archivos de trámite para la integración de los instrumentos archivísticos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | El texto para difundir y promocionar los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien se debe presentar y las sanciones establecidas se encuentra publicado en la WEB desde el 25 de noviembre 2014. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | 1. Arrendamiento de autos- Contrato consolidado con la SEP desde 2011, ampliación (ene-mazo 2015)  Costo promedio $13.9 MDP vs. Costo consolidado $9.7 MDP Ahorro: $4.2 MDP 2. Contrato Marco Mainbit (1 feb 2015 - 31 ene 2018) (Equipo de cómputo)  Costo promedio $11.3 MDP vs. Costo consolidado $8.9 MDP Ahorro: $2.4 MDP |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se realizaron 2 licitaciones: (Seguro personas, Seguro bienes inmuebles y parque vehicular) y Limpieza. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se incluye en los contratos a partir del mes de noviembre 2014: “RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS En caso de que se suscitaran desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato cualquiera de las PARTES podrá acudir ante la Secretaría de la Función Pública a presentar una solicitud de conciliación en términos de los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los artículos 126 al 136 del Reglamento del mismo dispositivo legal.” |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Mes a mes se actualizaron en ceros el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se realizó la identificación de las normas, de las cuales no fue necesario ser modificadas al realizar la digitalización de 7 trámites y servicios registrados por IMER en el CNTSE, los cuales estamos en espera de instrucciones por parte de la UGD para ser enlazados al portal GOB.MX. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En lo que se refiere a la revisión y actualización de las Normas Internas del Instituto, cabe señalar que mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna, se ha trabajo en la revisión de los documentos normativos, asimismo, es importante destacar que el Instituto ha implementado un Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2015, el cual tiene como objetivo eliminar toda regulación innecesaria, obsoleta y duplicada con las nuevas disposiciones vigentes |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La Estructura Orgánica se ajusta de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Estatuto Orgánico que rige al IMER. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | En el período que se reporta se limitó la publicación exclusivamente a lo más relevante e importante, como son licitaciones Públicas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | En este año se terminará la implementación de la red de voz entre oficinas centrales y oficinas remotas, lo que permitirá la celebración de conferencias con la finalidad de reducir el gasto en viáticos y transportación, sólo dejando la opción para urgencias. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | El Instituto no cuenta con recursos previstos en 2015 para este rubro de gasto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Al período que se reporta no se ejerció recursos en las partidas de Comunicación Social. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | 1. Se sigue realizando la logística de tal manera que los costos de traslado fueran considerados como aceptables, sin exponer los vehículos a servicios no necesarios. 2. Se envió circular 9 a todo el personal, incentivándolos a solicitar todos los servicios de traslado y mensajería con 24 hrs. de anticipación, para estar en posibilidad de elaborar los planes de logística permitiendo ahorrar en gastos de traslado eliminando la duplicidad de rutas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | En el presente ejercicio el Instituto no cuenta con recursos para programas y proyectos de inversión, se están realizando las gestiones necesarias porque las emisoras foráneas ubicadas en Ciudad Juárez, Chihuahua (XHUAR “ÓRBITA”) y en Tijuana, Baja California (XHUAN “FUSIÓN”), carecen de bardas perimetrales en sus instalaciones para protección del personal y de las instalaciones principalmente los equipos. Las instalaciones donde se ubica la emisora XECHZ “Radio Lagarto”, carecen de drenaje, sólo cuenta con una fosa séptica, la cual en tiempos de lluvia rebasa su capacidad provocando inundaciones en las instalaciones. Por otra parte, es necesario dar mantenimiento mayor a la Caseta de Vigilancia, la cual obstruye el paso del personal a las instalaciones, por lo que el mismo y los invitados a los programas tienen que acceder a las instalaciones por el estacionamiento, así como a los equipos de transmisión requeridos para las nuevas emisoras que están en fase de autorización por el IFTEL. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | En el Instituto Mexicano de la Radio no existe duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas, así como en las plazas adscritas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Todos los puestos se encuentran alineados al cumplimiento de los objetivos del IMER. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La cantidad total de contratos de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios celebrados ha disminuido con respecto al ejercicio anterior en relación de 10 contratos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El IMER cuenta con la plantilla mínima necesaria para cumplir las funciones transversales |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Jun 2014: 412 Jun 2015: 415 Var. .7%; Para el ejercicio 2015 se privilegió la distribución de plazas para fortalecer las áreas sustantivas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | En atención al Oficio DGPyRF.-20.1/3355 de fecha 6 de marzo de los corrientes de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el que hacen referencia al Oficio N° 307-A.-0264 de fecha 6 de febrero, mediante el cual la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió las "Modificaciones a los numerales 3, 9 y 12 de las Disposiciones Específicas para la Autorización de Plazas Presupuestarias de carácter eventual, así como para el control presupuestario en Materia de Servicios Profesionales por Honorarios, para el ejercicio fiscal 2015", al respecto se informa que el día 9 de junio se realizó la solicitud de modificación al Flujo de Efectivo en el MAPE 2015-11-MDL-5, para la reducción del 10% en la partida 12101 "Honorarios" de recursos propios autorizados en el PEF2015 que representa un importe de $817,463.00 pesos, la cual fue autorizada. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El Instituto cumplió con la reducción efectuada por nuestra Coordinadora de Sector por $18,156,702.70 pesos derivado de las medidas de ahorro y austeridad emitidas por la SHCP, lo que reflejará un gasto de operación menor. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Con la finalidad de cumplir en la reducción del presupuesto destinado a viáticos se realizaron los mantenimientos preventivos mínimos indispensables en las radiodifusoras foráneas, atendiendo en su mayoría a mantenimientos correctivos. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | En el mes de abril se realizó una feria de organizaciones de la sociedad civil para visibilizar su trabajo y propuestas en favor de la ciudadanía en el marco del aniversario número 12 de Radio Ciudadana 660am. De abril a junio se realizaron 13 programas denominados "En asociación", espacio para la difusión de las OSC. En el mes de mayo se realizó la segunda sesión del consejo de programación para diseñar el instrumento de evaluación de los programas ciudadanos que están al aire, el cual se encuentra en proceso. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Conforme a lo señalado en la Guía de Acciones de Transparencia 2015, se trabajó con la homologación del sitio de Transparencia del IMER, se definió un nuevo tema de Transparencia Focalizada y se enviaron los anexos 1, 2, 3, y 4 debidamente revisados y aprobados por el órgano Interno de Control ante el IMER |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Los temas publicados son difundidos permanentemente en la página principal del IMER. Se buscará una estrategia para promocionar a través de las redes sociales |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | La Secretaría de Educación Pública (SEP) en su carácter de Coordinadora de Sector convocó a dos reuniones para revisar y en su caso actualizar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), para el período que se reporta en dichas reuniones se estableció como instrumento de actualización el sistema SIPSE para el ejercicio 2016 y el seguimiento en la SMIR. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Mediante Oficio 307-A.-1534 con fecha 27 de mayo de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), informó la Clave presupuestaria y estructura programática para el ejercicio fiscal 2015; Se informa que para el presente ejercicio participan en el programa presupuestario E013 "Producción y transmisión de materiales educativos y culturales", las siguientes Unidades Responsables (UR's): 216, B01, F00, MHL y MDL. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se tienen 18 convenios y bases de colaboración: 1. Instituto de estudios contables y comerciales de México-Liceo Español de México 2. Universidad Insurgentes 3. Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez 4. Escuela de periodismo Carlos Septién García 5. Universidad Latina 6. Centro de estudios tecnológicos y de servicio 7. Talento escénico natural y artístico, SA de CV 8. Universidad ICEL 9. Universidad tres culturas 10. IPN 11. Universidad Victoria 12. Universidad del Distrito Federal 13. Instituto SAE 14. Universidad del Valle de México UVM 15. Universidad de negocios ISEC 16. Universidad Justo Sierra 17. Universidad Grupo CEDVA 18. Universidad Simón Bolívar |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | En el segundo semestre 2015 se realizará la evaluación a los servidores públicos de mando para dar seguimiento a las metas planteadas y validar el grado de avance de las mismas para que en su caso se tomen las medidas necesarias para alcanzarlas en lo que resta del año, para el primer trimestre del ejercicio 2016 se evaluará el desempeño de los servidores públicos durante el 2015 a través de la herramienta de evaluación del desempeño, ésta evaluación nos permitirá detectar tanto las capacidades como las áreas de oportunidad (profesionales e individuales), así como la calificación obtenida; con base a las calificaciones se establecerán tanto acciones de mejora como reconocimientos al personal (meritocracia), gestionando los procesos de Recursos Humanos para cada caso.  Cabe mencionar que en el IMER no aplica el SPC. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Durante el 2015 los supervisores llevan a cabo sesiones periódicas de seguimiento de metas así como una revisión semestral (obligatoria) de las mismas en el mes de julio, en donde se detectarán áreas de oportunidad de cada servidor público; con los perfiles actualizados y la detección de áreas de oportunidad (ej.: Detección de Necesidades de Capacitación), se desarrollará el plan de intercambio para el segundo semestre del 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | 1. Se determinó la estrategia con base en la misión y visión del Instituto. 2. Se llevó a cabo la capacitación al servidor público evaluador y evaluado 3. Se envió el formato, herramienta de evaluación y manual a los Directores para el establecimiento de las metas correspondientes. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | De acuerdo al Programa Anual de Capacitación, durante el primer semestre del año se realizaron: ocho cursos presenciales, seis conferencias y seis cursos en línea, en los que ha participado mandos medios y personal de estructura. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | El período Ene - Jun para el Informe de Prestaciones en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda se registrará los primeros 15 días del mes de julio al igual que el envío del Informe de contratación por Honorarios a la Cámara de Diputados. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Dentro del plan de trabajo "Evaluación del Desempeño" para 2015 se tiene contemplada la alineación de los objetivos estratégicos del Instituto Mexicano de la Radio con los Recursos Humanos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se cumplieron las actividades para el registro de los trámites del Instituto en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios, se actualizaron los formatos de los trámites y estamos en espera de las instrucciones por parte de la Oficina de Presidencia, así como de la UGD de la Secretaría de la función Pública, para su integración en el portal www.gob.mx. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se continúa el estudio de los procesos de las áreas para detectar la oportunidad de generar un desarrollo de sistema, el cual pueda contribuir a la eficiencia de los procesos y el ahorro de papel. En la Subdirección de TIC se implementaron nuevos sistemas para el control de equipos. obteniendo reportes con mayor rapidez y generando ahorro de papel |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se han adoptado los procesos indicados en el MAAGTICSI y se continúa utilizando la Herramienta de Gestión de TIC, proporcionada por la oficina de Presidencia, mediante la cual se han tramitado las adquisiciones del Instituto y se reportan avances. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El Instituto no realiza trámites directos con los ciudadanos que requieran intercambio de documentación o datos entre Dependencias y/o Entidades. |

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Los datos recabados con motivo de las solicitudes de información se tratan con estricto apego a la normatividad aplicable. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se solicita a las Áreas responsables, que la información solicitada se envíe con anticipación a las fechas establecidas por Ley. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | La información generada cuenta con su soporte documental. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | La Gerencia de Asuntos Jurídicos funge como enlace de capacitación anta el INAI, por tal motivo se envió a la Gerencia de Recursos el calendario de cursos en materia de transparencia, para su difusión. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se cuenta con información dentro del módulo de la Unidad de Enlace, para proporcionarla a los ciudadanos. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se cuenta con la publicación en el portal institucional del ejercicio de rendición de cuentas relativo al Programa Escuelas Dignas. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Al mes de junio de 2015, se encuentran actualizados y modificados todos los instrumentos de consulta: El Catálogo de Disposición Documental, Cuadro General de Clasificación, Guía Simple de Archivos y la Elaboración del Inventario General de expedientes del Archivo de Trámite. Dichos Instrumentos de consulta se encuentran en proceso de validación de acuerdo al Artículo 29 párrafo V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Artículo 8 del Reglamento de la Ley Federal de Archivos, Artículo 8 del Manual Interno del Comité de Información del INIFED con respecto al OFICIO No. GRM/179/15 de fecha 6 de Marzo de 2015, dando alcance con el oficio No. GRM/441/15 de fechas 03 de junio de 2015. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Al 2° trimestre, se actualizó el Catálogo de Disposición Documental como criterio específico para la Organización Administrativa. Se solicitó asesoría en materia de capacitación y los Indicadores del Programa PGCM al AGN el 14 abril 2015 (correo electrónico), la reunión se celebró el 21 abril del 2015, generándose dos minutas: 1º en capacitación y 2ª en asuntos relacionados al PGCM. Se asistió a la 1ª. Reunión ordinaria del COTECAEF sector educación el 2 junio 2015, se actualizó los nombramientos del responsable de la Coordinación de Archivos y Archivo de Concentración ante el AGN y COTECAEF. Se acudió a la 1° sesión ordinaria plenaria realizada el 11 junio 2015. Se envió solicitud de baja de archivos al AGN para autorización el 30 junio de 2015. Se continuará con en el Cronograma alineado al Programa Anual de Desarrollo Archivístico. Se han realizado 3 transferencias primarias y 1 solicitud de baja. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En todas las convocatorias de los procedimientos al segundo trimestre se ha especificado el lugar y domicilio donde los licitantes pueden realizar denuncias, de los cuales se han llevado a cabo 3 Licitaciones Públicas Nacionales Tipo Mixtas y 3 Invitaciones Nacionales a Cuando Menos Tres Personas Tipo Mixtas.  Así mismo, en la cláusula Décima Primera de los contratos realizados por este Instituto se mencionan las sanciones a los licitantes. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Al segundo trimestre, el Instituto solo ha celebrado la contratación del arrendamiento de vehículos de conformidad con el contrato marco.  Con relación a los servicios consolidados, el servicio de seguridad y vigilancia de los Inmuebles del Instituto y del Almacén Central, estuvieron consolidados en el contrato de la Secretaria de Educación Pública hasta el mes de mayo de 2015.  Se aclara que de acuerdo al oficio No. 712/DGRMS/08096/2015 de fecha 30 de abril de 2015 emitido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaria de Educación Pública, mediante el cual nos informó que a partir del 1 de junio de 2015, ya no prestarán el servicio de seguridad y vigilancia a este Instituto de acuerdo al Marco del recorte presupuestal, de acuerdo al programa de ahorro en gasto de operación. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | De enero a junio de 2015, en todos los procedimientos de Licitaciones e Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicaciones Directas de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se ha utilizado al 100% aproximadamente el Sistema Electrónico CompraNet, desde la investigación de mercado hasta la difusión del contrato. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | El procedimiento de conciliación se establece en la Cláusula Décima Séptima de los contratos y en el cuerpo de las convocatorias de Licitación Pública e Invitación a Cuando Menos Tres Personas. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Con base a la consulta efectuada al área normativa y lo establecido en el instructivo para el llenado del formato de registro de metas de indicadores, para el caso de este indicador, el INIFED no puede establecer valores de variables, línea base ni metas toda vez que son valores prestablecidos por la propia área normativa. Derivado de dicha consulta esa área indicó que el reporte en el cumplimiento del indicador lo efectuarían en base al seguimiento del Sistema PIPP. sin embargo de manera extraordinaria se obtuvo la autorización de dos carteras de inversión del programa SEDENA (Compromisos Secretariales CS-5) |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Con base a la consulta efectuada al área normativa y lo establecido en el instructivo para el llenado del formato de registro de metas de indicadores, para el caso de este indicador, el INIFED no puede establecer valores de variables, línea base ni metas toda vez que son valores prestablecidos por la propia área normativa. Derivado de dicha consulta esa área indicó que el reporte en el cumplimiento del indicador lo efectuarían en base al seguimiento del Sistema PIPP. sin embargo de manera extraordinaria se obtuvo la autorización de dos carteras de inversión del programa SEDENA (Compromisos Secretariales CS-5) |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Se solicitó capacitación del tema a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al enlace de nuestra cabecera de sector (Secretaria de Educación Pública), para el ejercicio 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La estructura orgánica registrada es homóloga con el Estatuto Orgánico del INIFED. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Se realiza la impresión de libros y publicaciones, únicamente lo relacionado con las funciones del Instituto respecto a la Infraestructura Física Educativa. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Al segundo trimestre, la entidad asignó un vehículo de uso oficial a cada Coordinador Estatal (32 entidades federativas) para la atención de los programas propios de la misma. Así mismo, la entidad cuenta con 2 motocicletas, con el fin de atender la distribución de la documentación oficial generada, evitando que se haga uso de vehículos con mayor cilindraje. Aunado a las acciones implementadas, mediante las tarjetas informativas número GRM/101/15 Y GRM/094/15, se concentraron en el almacén central 7 unidades, cuyos costos beneficios no eran viables para la entidad, promoviendo de esta manera, la compartición de las unidades activas, generando logísticas de rutas más eficientes para los usuarios y por lo tanto generando ahorros. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se inician los trabajos de seguimiento al proyecto de conciliación del inventario del PIFP con los inmuebles reportados por este Instituto, recibido por correo electrónico el 13 de mayo de 2015, dicha solicitud se atendió y contesto por el mismo medio electrónico el 15 de junio del 2015, donde se detectaron las acciones a realizar tanto en el inventario del PIFP como en cuenta pública, de la cual se derivaron 6 acuerdos y compromisos. A lo anterior, se solventarán tres acuerdos que son: Designación del Responsable Inmobiliario, envío de solicitud de claves de accesos al INDAABIN, adecuaciones en cuenta pública para incorporar el dato del RFI, quedando pendientes tres acuerdos por solventar: Solicitudes de baja en el inventario del PIFP, cambio de Administrador en el Inventario del PIFP, Investigación de 3 Inmuebles pendientes a fin de determinar las acciones a realizar en el inventario del PIFP y/o cuenta pública. Se encuentran en proceso de solventación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | En los Oficios No. OM/DGICO/0798/2013, SSFP/408/0439/2013 y SSFP/408/DGOR/0725/2013, la SFP y la DGICO aprueban la estructura orgánica y validan congruencia con el Estatuto Orgánico. Mediante oficio DA/0171/15 se solicitó a la DGICO el refrendo organización al 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Los puestos de mandos medios y superiores se alinean al cumplimiento de los objetivos estratégicos, atribuciones y facultades. (Estatuto Orgánico, Perfiles de Puesto, Objetivos Institucionales). |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Previo a la gestión del registro y aprobación de la estructura Orgánica se analizaron las delimitaciones funcionales de los puestos y unidades administrativas, mismas que fueron avaladas por la DGICO y la SFP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | La estructura derivada del planteamiento organizacional incrementa el porcentaje de puestos-plaza con funciones sustantivas.---Plazas en áreas sustantivas= 77% Plazas en áreas administrativas= 23% |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Reducción del Gasto en este concepto conforme a los lineamientos de austeridad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Reducción del Gasto en este concepto conforme a los lineamientos de austeridad. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se envió el formato identificando las necesidades de información, de acuerdo a lo solicitado en la Guía Anual de Acciones de Transparencia 2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | "En el Trimestre pasado se difundió el Informe de avance y logros de los indicadores del ""Programa Institucional del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa 2014-2018"", en la página web del INIFED, correspondientes al 4to trimestre de 2014 (http://www.inifed.gob.mx/doc/pdf/2015/PIINIFED-2014-2018.pdf).  Asimismo, se encuentra en proceso de revisión la Presentación del Programa Institucional del INIFED en lenguaje ciudadano; para su posterior difusión." |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | "De conformidad con lo establecido en los ""Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2016"", el 4 de junio de 2015 dio inicio al proceso de revisión y actualización de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR´s) para la integración de la Planeación Anual 2016, mediante Reunión de Trabajo celebrada el 10 de junio de 2015.  En dicho proceso en coordinación con nuestra cabeza de sector y atendiendo sus indicaciones se actualiza la MIR aplicable al siguiente ejercicio (2016).  En el contexto de lo anterior, quedo establecido el nuevo Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE) a cargo de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPyEE) de la SEP, en el cual se hará el registro de las MIR’s aplicables para el ejercicio 2016." |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Los programas que atiende el INIFED no presentan duplicidad en sus acciones por lo que no se realizó eliminación, fusión o modificación alguna de éstos, prevaleciendo para el ejercicio 2015; los programas presupuestarios E047, U074, M001 y O001. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se realizaron las actividades de mapeo de los procesos comprometidos para 2014 e identificación de los elementos factibles de optimizar en los mismos. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Se han llevado a cabo los registros en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto para el pago electrónico mediante CLC. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se está en trámite de renovación o ampliación del convenio para el Programa de Servicio Social con el Instituto Politécnico Nacional, Datos del Programa: clave n° 15307c0378, nombre: Elaboración de Diagnóstico de la Infraestructura Física Educativa. Periodo: 01/06/14-31/05/2015. Se está en trámite de renovación o ampliación del convenio celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México, Datos del Programa: clave 2014-29/168-108, nombre: Elaboración de Proyectos Arquitectónicos, Estructurales y de Instalaciones Periodo: Se renueva en septiembre de cada año. En relación a la profesionalización de los recursos humanos, en el Programa de Capacitación Institucional se tienen contemplados cursos en la materia; se realizó un primer contacto con la UAM, para proponer la formalización de un convenio de colaboración. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Competencias y capacidades descritas en los perfiles de puesto del personal de mandos medios y superiores. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se tiene programada una reunión con el Subdirector de Fortalecimiento y Capital Humano de la Secretaria de Educación Pública "Programa DISEP" con el objetivo de formalizar convenios y acuerdos a nivel central con las diferentes instituciones que permitan la profesionalización del servidor público y obtener indicadores sobre el impacto total de la profesionalización. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se aplica en forma anual el formato: Evaluación del Desempeño del personal de nivel operativo, para otorgar los estímulos y recompensas; Se cuenta con apartados en la Normatividad Laboral que cumplen con esta acción y la Norma para el Sistema de Evaluación del Desempeño de los servidores públicos de nivel operativo. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | El Instituto actualmente cuenta con un Estudio Prospectivo en materia de Recursos Humanos, el cual contempla las necesidades cualitativas y cuantitativas del personal, y las acciones de la prospectiva que se aplicará a la institución. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | La información que se registra en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público cumple con los criterios establecidos. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se creó la Guía para la Elaboración de Procesos de Planeación del INIFED, cuyo objetivo es proporcionar a todas las áreas del Instituto los elementos necesarios para desarrollar sus procesos de planeación estratégicos dentro del ámbito de sus atribuciones, de una forma homogénea y bajo un criterio uniforme. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se distribuyó la Circular N° DG/001/15 donde se indica el inicio de los trabajos para continuar con la puesta a punto del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) a todas las áreas (Anexo 1). |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | "Se realizó una Matriz de Implementación del MAAGTICSI, en la cual se estará llenando la información correspondiente de los 9 procesos (Anexo 2).  Se está trabajando en la implementación de un Modelo de Gobierno de Seguridad de la Información, definiendo políticas y procedimientos para promover la implementación, mantenimiento y mejora continua de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en el Instituto.  La gestión de las TIC se ha realizado siguiendo los lineamientos y decretos de Austeridad. Se han realizado los Estudios de Factibilidad: Renovación del servicio de Voz y Datos del INIFED, Renovación del Firewall UTM, Renovación de la solución de Antivirus y Antispam (Anexo 3).  " |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El Instituto tiene publicado en su sitio web http://www.inifed.gob.mx/escuelas\_dignas/index.php/normatividad el Padrón de beneficiarios del Programa Escuelas Dignas 2014, el cual estará vigente durante el periodo de 2015. |

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se reportó al Archivo General de la Nación el listado de documentos desclasificados del año previo que hayan sido objeto de reserva, para su registro en el sistema habilitado para tal fin; y se acusa de recibo con el registro de la entrega mediante el folio AGN325132015-05-19 |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se difundió, a todo el personal del Instituto, la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, destacando los cambios y aspectos más relevantes para el ejercicio de las actividades de acceso a la información. Se reiteró que la Ley establece que es deber de los sujetos obligados y por ende todos los servidores públicos que en ellos laboran, documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones; con lo que se fortalece nuestra obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se envió presentación sobre Datos Personales, a todo el personal del INALI, para que se conozca que son los datos personales y su proceso para recabarlos. Se otorgó asesoría en materia de Datos Personales, a las unidades administrativas solicitantes. Se difundió, a todo el personal del INALI, la leyenda de información sobre datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se atendieron 15 solicitudes de información en el periodo con cumplimiento al 100% en tiempo y forma. Se cuenta con 5 solicitudes de información en proceso de atención, 2 notificaciones de disponibilidad, 1 requerimiento de información adicional y 2 con fecha de vencimiento al 10 de agosto del presente año. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Con base en un requerimiento del INAI sobre nueva búsqueda de información, atendida por el INALI mediante escrito del 3 de junio de 2015, con acuse de recibo del INAI sobre entrega de información con número de folio 0000001, se determina presentar ante el Comité de Información, en la próxima sesión, una solicitud para que se definan criterios para fortalecer la adecuada y completa atención de solicitudes de información. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Participaron en capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales 3 personas del INALI, 2 en el curso "Sensibilización para la Transparencia y Rendición de Cuentas", 1 en el "Seminario Internacional: El acceso a los archivos confidenciales históricos", 1 en el "Seminario: Alcances y Retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública". |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se envió presentación al personal del INALI, con el fin de que conozcan que son los datos personales y su proceso para recabarlos, las características y casos aplicables de acuerdo al marco normativo, y de considerarlo necesario solicitar una asesoría en la materia. Se atendió asesoría solicitada con base en la difusión de información en la materia. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se actualizó la información de Participación Ciudadana, de la Sección Transparencia, Subsección participación ciudadana. Se verificó que los 15 compromisos presentan cumplimiento de atención al solicitante. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se priorizó la gestión para la autorización por parte de la Secretaría de Educación Pública de las bajas documentales del archivo contable 2005, 2006, 2007 y 2008. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se aprobó por el Comité de Información el Plan Anual de Archivos 2015 del INALI.  Se publicó en el portal de obligaciones de transparencia el Plan Anual de Archivos 2015, así como los calendarios de cumplimiento a los lineamientos de archivos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se determinó actualizar el tríptico de información sobre la denuncia que los proveedores pueden presentar, en caso de inconformidad, actualmente se encuentra en revisión y desarrollo. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Actualmente se aplica la estrategia de contratación de Contrato Marco para la contratación del servicio de "Mantenimiento y Arrendamiento Vehicular 2015". Periódicamente se verifica si la SFP liberará el Contrato Marco para Organización de Eventos, que actualmente reportan en proceso, ya que es una opción para el INALI. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se incluyó una cláusula del procedimiento de conciliación, en los contratos formalizados por el INALI. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se aprobó el Programa Anual de Trabajo por el COMERI, para la revisión de normas internas del ejercicio 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se realizaron las gestiones para obtener el refrendo y registro de la Estructura Orgánica y Ocupacional de acuerdo a las disposiciones en las materias de Recursos Humanos, emitidas por la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se sustenta el registro y refrendo con los oficios 315.A.-00853 y 307-A.-0689 de la SHCP; y el oficio con los numerales SSFP/408/0354/2015 y SSFP/408/DGOR/0602/2015  Se realizó una alineación de la Estructura Orgánica con los puestos funcionales, con el fin de realizar un análisis comparativo de la estructura registrada respecto de la estructura funcional. Se manifiesta una alineación total de la estructura funcional con la estructura registrada, sustentada en el Estatuto Orgánico del INALI. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Se verificó que las áreas adjetivas del INALI, no generan gastos por concepto de impresión de libros y publicaciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Los gastos de comunicación social exclusivamente se ejercen para funciones sustantivas, objetivos y metas en materia de difusión de Lenguas Indígenas Nacionales, con base en los recursos autorizados y al Programa Anual de Comunicación Social, aprobado por el Consejo Nacional y por la SEGOB. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se realizó el análisis comparativo entre puestos de Direcciones Generales Adjuntas, Direcciones de Área, Enlaces y Operativos Eventuales; el cual refleja la inexistencia de duplicidad de funciones. Se solicitó a la Dirección General de Personal de la SEP la valuación de puestos de nivel operativo eventuales, y se obtuvo la validación de los puestos de dos jefaturas de departamento adscritas al OIC, y de enlaces eventuales por parte de la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización de la SEP, mediante los oficios OM/DGICO/0674/2015 y OM/DGICO/1097/2015, respectivamente. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se elaboró matriz de alineación de puestos registrados en la estructura orgánica respecto de las funciones establecidas en el Estatuto Orgánico del INALI, y se manifiesta que todas las plazas están justificadas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se autorizó el Programa de Trabajo, por la autoridad administrativa del INALI, para llevar a cabo la revisión y análisis de la distribución de plazas en el Instituto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Se estableció realizar el análisis del ejercicio 2014 versus 2013, del gasto correspondiente al Capítulo 1000 Servicios Personales, para ello se integró un cuadro comparativo que refleja el nivel de proporción del gasto ejercido en servicios personales con relación al gasto programable, con un resultado en ese periodo de -1.7 por ciento. El INALI no cuenta con recursos asignados para contratar personal por honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se verificó que el gasto en viáticos exclusivamente se ejerce por las áreas sustantivas del INALI y de forma excepcional cuando requieren apoyo de áreas administrativas para funciones sustantivase; todo ello en estricto apego a las atribuciones y funciones establecidas en el Estatuto en cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Anual de Trabajo, con acato de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y a los lineamientos en materia presupuestaria. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se remitieron a la Subdirección de Vinculación con Gobierno y Sociedad de la SFP, el Tema para el Ejercicio de Participación Ciudadana "Instituciones que brindan atención en lenguas indígenas" perteneciente al Tópico de Transparencia Focalizada; así como el listado de actoras sociales convocadas al EPC, en el formato Reporte EPC1. Asimismo, se convocó la participación del Titular del Órgano Interno de Control del INALI. Se programó el EPC para realizarse el 8 de julio del presente año, en el Hotel Diplomático, en la Ciudad de México. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se identificaron 3 temas que se proponen como de información socialmente útil y focalizada: Inclusión de la tabla de clasificación de grados de riesgo de desaparición de las lenguas indígenas y sus definiciones, así como su ubicación geográfica; Acceso a sitio de Internet acerca de la evidencia que solventan las respuestas y compromisos plasmados como cumplidos en materia de participación ciudadana; y Recorrido temático del portal institucional en español, inglés y al menos 2 de las variantes lingüísticas más habladas. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | En el control y seguimiento del ejercicio de los recursos asignados al INALI, se realizaron diversas adecuaciones presupuestarias para dar atención a las necesidades y compromisos de las áreas sustantivas en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Programa Anual de Trabajo. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se realizó el mapeo de los procesos prioritarios para diagnosticar las actividades susceptibles de mejora. Se analizaron las actividades y se identificaron las mejoras factibles. Se realizó un comparativo de número de actividades y duración en tiempo, considerando horas hábiles, del mapeo inicial y las mejoras factibles. Asimismo, se concluyó la Fase III de registro de actividades del plan de trabajo de los Proyectos de Mejora, en el SIPMG; para los seis proyectos de mejora determinados en el INALI. Para cada Proyecto de Mejora se han reportado e integrado en el SIPMG, los avances y las evidencias, respectivamente. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se estableció un Convenio de Cooperación Técnica para el Servicio Social con la Universidad Nacional Autónoma de México, y ya se inició el registro de prestadores de servicios. Se presentaron los Programas de Servicio Social ante la Coordinación de Servicios Profesionales de la Universidad Insurgentes, para su revisión y elaboración de la propuesta de Convenio con el INALI. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se elaboró Guía de apoyo sobre el Sistema Nacional de Competencias, procedimiento, requisitos, norma y Centros Evaluadores de Competencias metropolitanos. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Para verificar y actualizar la información de los perfiles de puestos se realizó una revisión de los profesiogramas actuales para plazas eventuales. Se crearon los perfiles de puesto para dos jefaturas existentes de la estructura adscrita al Órgano Interno de Control. Se actualizaron los perfiles de las plazas de enlace eventuales, para su correspondencia con las actividades realizadas por los servidores públicos. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | La estructura organizacional y funcional del Instituto están alineadas a los objetivos estratégicos del PROINALI 2013-2018, por ende los recursos humanos se encuentran totalmente alineados, tanto a la organización como a los objetivos estratégicos del INALI. Adicionalmente, se verificó la estructura orgánica y se realizó el refrendo de puestos plaza con base en el Estatuto de Creación del INALI, para garantizar la alineación de los recursos humanos con el tipo de organización. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se realizaron consultas al portal: wiki.tramitesyservicios.mx sobre información de la gráfica base que debe llevar el servicio de información del Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales y que se encuentra incluido en el catálogo de trámites y servicios de www.gob.mx Se revisaron las ayudas en la página: http://wikiguias.cidge.gob.mx:8080/mediawiki/index.php/P%C3%A1gina\_principal En la sección 6. Guías/ 6.2.8 Guías de diseño y el portal de ejemplo para la gráfica base: http://www.gob.mx/guias/grafica Se verifica que el servicio ofrecido por el INALI sobre el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales está publicado en el portal de gob.mx: http://www.gob.mx/cntse-rfts/tramite/ficha/53e3e5d689c0b2970a0003c9 |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se realizó el análisis de requerimientos para gestionar la integración del sistema de control de gestión del INALI a la Oficina Postal Electrónica (OPE) de la Secretaría de la Función Pública. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | El proyecto de adquisición de Telefonía Fija y Enlace a Internet para este ejercicio se contrata y gestiona con apego a las disposiciones en la materia, así como al MAAGTICSI. Se identifica y reporta como caso de éxito el proyecto de "Optimización de Escritorios Virtuales" que implica aprovechar los escritorios virtuales existentes, con conexión de manera remota al escritorio virtual del personal, que permite mantener la conectividad con los servicios del Instituto para la realización de funciones sustantivas en campo geográficamente diferente, gracias al uso de aplicaciones de ofimática para crear y diseñar documentos, consultas Web, uso del correo electrónico, ejecución de sistemas informáticos y almacenamiento de información; así como disminuir tiempos de gestión y atención de asuntos institucionales. Asimismo, la activación de clientes ligeros que permite que los usuarios acedan a su escritorio virtual ubicado en un servidor y elimina la necesidad de contar con CPU robusto por cada persona. El proyecto no genera gastos ya que se utiliza la infraestructura actual de hardware y software. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se identificaron los requisitos y se prepara propuesta para someter a autorización ante el Consejo Directivo, los preparativos para la integración del Consejo Institucional de Datos Abiertos en el INALI. |

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se solicitó a las Delegaciones Estatales y Áreas Administrativas de Oficinas Centrales, la relación de expedientes reservados y se capturó en el Sistema del INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se informó mediante oficio a los Delegados Estatales y Directores de Área del INEA, el Marco Jurídico que se deberá observar en materia de transparencia y rendición de cuentas, referente a la promulgación de la “Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, solicitando la difusión de dicha información entre el personal. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se gestionó la respuesta de cada solicitud de información mediante oficio, en el cual se especifica lo siguiente: Cabe señalar que las hojas anexas, contienen datos personales que son considerados como información confidencial, por lo que le solicitamos darle el trato correspondiente, en base al Artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | En el periodo abril-junio de 2015 respecto a solicitudes de información, se ha dado respuesta al ciudadano en 15 días promedio, según el reporte de las solicitudes de información (SISI) que se publica en la página del INEA (Portal de Obligaciones de Transparencia); en este periodo se recibieron cinco (5) recursos de revisión interpuestos por los usuarios. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se informó mediante oficio a las unidades de enlace tanto en oficinas normativas como en Delegaciones los atributos que se deben observar, para dar respuesta a las solicitudes de información: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad, con la finalidad de evitar los recursos de revisión. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se llevó a cabo una reunión para la Red por una cultura de Transparencia en la Administración Pública Federal el 17 de abril del 2015 |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se colocó un cartel alusivo a la protección de datos personales en el área del módulo de la P.B. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | En el 2014 se llevó a cabo el Ejercicio de Participación Ciudadana, el cual puede ser consultado en la siguiente liga de acceso, http://www.inea.gob.mx/index.php/transparenciayrendicioncuentas/transmecparticipacionbc/ejercicio-participacion-2014.html, o bien en la web del INEA, apartado "Transparencia", Sub apartado "Transparencia Focalizada", Sub menú "Participación Ciudadana". |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se realizaron inventarios de transferencias documentales al archivo de concentración aplicando el catálogo de disposición documental actualizado. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | "Se brindó capacitación al personal de la Subdirección de Recursos Humanos.  Se elaboró cartel para la difusión titulado ""organización de expedientes de archivos"" " |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | La difusión y promoción de la denuncia conforme a la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas (LFACP), se realizó a partir de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LPN-11310001-004-15, asimismo se elaboró y coloco el cartel de difusión comprometido. La capacitación está programada para la tercera semana de julio del año en curso. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se realizaron dos procedimientos de Licitación Pública Nacional Mixta Consolidada. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | De los procedimientos de contratación celebrados durante el primer trimestre el 95% de los contratos y pedidos se encuentran ya en CompraNet |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | La cláusula del procedimiento de conciliación es parte integral de los contratos y pedidos que se formalizan con los proveedores adjudicados en el 2015. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Para el presente ejercicio, se tienen autorizadas tres carteras de inversión: Programa Plazas Comunitarias, Programa Regular y Programa Tecnológico para la Educación, dichos programas esta alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, en su Objetivo 2.- Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistemas Educativo, así como al Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018, en su Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, en la Estrategia 3.7 Intensificar y diversificar los programas para la educación de las personas adultas y la disminución del rezago educativo. Cabe mencionar que dicha alineación está contemplada en las fichas técnicas para el registro de las carteras en el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Para el presente ejercicio, se tienen autorizadas tres carteras de inversión: Programa Plazas Comunitarias, Programa Regular y Programa Tecnológico para la Educación, para este trimestre se ha llevado a cabo una ampliación presupuestal en las carteras de Programa Plazas Comunitarias y Programa Regular, por un monto total para ambas carteras de 45 millones, de los cuales se ha ejerció en el mes de junio 21,765,380.00, dichos montos se han reportado como avance físico y financiero a nuestra coordinadora de sector para dar cumplimiento al seguimiento de carteras de inversión en el Módulo de Servicios. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se aprobaron en la segunda sesión ordinaria de COMERI los siguientes documentos: 1.-Reglas de Imagen Institucional, 2.-Manual para la Administración y Manejo del almacén del INEA, 3.- Lineamientos Generales del Sistema de Gestión de Calidad del INEA revisión 7, revisión 8 revisión 9. 4.-Procedimiento para la Elaboración y Control de Documentos revisión 7. 5.-Procedimiento para el control de Registros revisión 3. 6.- Procedimiento de Auditorías Internas, revisión 06. 7.- Procedimiento para el Control del Producto No Conforme, revisión 04. 8.- Procedimiento de Acciones Correctivas, revisión 06. 9.- Procedimiento de Acciones Preventivas, revisión 07. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria de COMERI, el 24 de junio de 2015 en las que se revisó la normatividad existente para su simplificación y mejora. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | No se han llevado a cabo impresión de libros y publicaciones no relacionadas con la función sustantiva del INEA. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se cuenta con la herramienta LYNC de MS para realizar videoconferencia con el personal de los Institutos y Delegaciones |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | En el 2015 no se han realizado ningún tipo de aportación, donación o cuotas a Organismos Internacionales |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Debido a los medios de austeridad, en el primer semestre del año en el INEA, no se ha ejercido el gasto en comunicación social |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se reforzó el uso de vehículos de bajo consumo para el reparto de correspondencia y rutas óptimas. Los servicios de transporte se realizan solo para el área metropolitana. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se capturó al 100% lo correspondiente a 584 inmuebles. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Para el primer semestre del año, el Instituto debió atender las Medidas de Responsabilidad Fiscal dictadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que implicó ahorros en Gastos de Operación del orden de los $ 251.6 millones, de los cuales $93.2 millones correspondieron al rubro de gasto administrativo. Esto representa en su conjunto una disminución del 23.6 por ciento, en comparación al primer semestre de 2014. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | En lo que se refiere a convenciones, se han utilizado las salas de juntas de este Instituto, para la realización de Reuniones y Capacitaciones a los Institutos y Delegaciones. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se definió el tema a exponer en el Ejercicio de Participación Ciudadana, así como la identificación de los actores sociales que serán convocados al Ejercicio. Se envió al consultor de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional por medio electrónico, mediante el anexo denominado EPC1-Tema y actores y sociales. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | "Se envió por medio electrónico al Enlace de Sector de la SEP de la Coordinación de Políticas de Transparencia del Sector Educación, Cultura y Deporte los siguientes anexos: 2. Analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil o focalizada. Anexo 3. Construir el tema el tema y difundirlo en el portal institucional en internet y Anexo 4. Evaluar la calidad de la información socialmente útil o focalizada. Para la entrega de los anexos se contó con el visto bueno del Órgano Interno de Control." |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Mediante oficio DPAE/SIE/216/2015, se solicitó a la Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales, la difusión de la información de Transparencia Focalizada, publicada en la página web del INEA. Para esta actividad se proporcionó al área un video para ser transmitido en las reuniones que se lleven a cabo. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se envió correo a los Directores, Subdirectores y Jefes de Departamento, informando el resultado abril-junio del 2015, de los 7 indicadores que se reportarán trimestralmente en el MIR 2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se llevó a cabo la revisión a la MIR 2015 realizadas por parte de la Dirección de Planeación, Administración y Evaluación, 3 Subdirectores y 3 Jefes de Departamento, así como revisión por personal del INEA y de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa de la SEP para actualizar la MIR del INEA. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Se entregó el padrón de beneficiarios del SIIPP-G |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se llevó a cabo la Reunión de trabajo para la verificación mediante las presentaciones con los resultados de los Proyectos “Consulta de la Base Histórica Nacional de Certificados” y “Desarrollo de la Estrategia de Acompañamiento de la Práctica Educativa de Alfabetización” con el Visitador de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública, de la Secretaría de la Función Pública. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se difundió mediante correo electrónico la convocatoria para la evaluación del desempeño de personal operativo, misma que dará inicio en el mes de Julio |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | "Se impartió capacitación a las Delegaciones del INEA en materia de Recursos Humanos. Se registró puntualmente la información personal y laboral de los servidores públicos del INEA en el Sistema RUSP" |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se cumplieron los objetivos del Plan Anual comprometidos al segundo trimestre del año en curso |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se realizaron las acciones necesarias para subir al Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado, portal GOB.MX, los trámites de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | "El INEA tiene en operación un Sistema de Control de Gestión que digitalizar el proceso administrativo del control de gestión; como parte de sus funcionalidades principales son el uso de la Firma Electrónica Avanzada y la funcionalidad para intercooperar con los sistemas de otras instituciones para el intercambio de oficios electrónicos legalmente válidos. Este Sistema se encuentra operando en las Direcciones de Oficinas Centrales, el Órgano Interno de Control y con acceso para los 32 estados. Asimismo, se realizaron acciones de seguimiento y asesoría en el uso de nuevas funcionalidades del Sistema." |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | En apego a lo estipulado en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y en la de Seguridad de la Información (MAAGTICSI) se integró el informe del cierre de algunos proyectos incluidos en el Portafolio de Proyectos de TIC 2014, el seguimiento correspondiente al Portafolio 2015 y se registraron en la Herramienta de Políticas de TIC los Estudios de Factibilidad de 2 proyectos de TIC para su dictamen por parte de la Unidad de Gobierno Digital. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El INEA cuenta con información publicada en Internet en formato estructurado para que el ciudadano pueda encontrar datos de manera específica e inequívoca en la Web a través de una URL. En apego a este criterio la información referente a: INEA EN NÚMEROS E INFORMACIÓN DE PLAZAS COMUNITARIAS, está disponible en el portal www.inea.gob.mx para acceso al ciudadano. Dicha información se encuentra actualizada al mes de junio del 2015. |

Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se informa que el reporte correspondiente el primer semestre del 2015 esa en proceso de acuerdo con el periodo, establecido en artículo 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental el artículo 31 de su Reglamento. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se desarrolló una política para la información documental obligatoria respecto a las decisiones y/o actividades gubernamentales de la Entidad así como el documento Lineamiento para el seguimiento y atención de acuerdos y compromisos, vertidos en las sesiones del Órgano de Gobierno, COCODI y Comités Institucionales. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se actualizó el Portal de Obligaciones de Transparencia con la información de los datos personales de cada uno de los servidores públicos de la entidad en apego con lo que estable la ley. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se siguen optimizando los tiempos de atención. Durante el primer semestre se recibieron 24 solicitudes. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se está actualizando la política de mejora en la calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad de la información de acuerdo a las observaciones emitidas por cada área. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se ha asistido a cursos de capacitación de acuerdo al programa establecido por el INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se ha difundido material publicitario proporcionada por el INAI en la Entidad y se publicó la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares en el portal del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Las consultas ciudadanas se exponen en el Comité de Información que se realiza en la Entidad y se publica en el portal del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN, en el apartado de Transparencia, sección Comité de Información (http://www.poi.ipn.mx/Transparencia/Paginas/Comite-de-Informacion.aspx). El siguiente reporte del Comité de Información se realizará en la sesión programada para el próximo jueves 16 de julio 2015, para ser reportado en el portal institucional. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | De acuerdo a lo programado se continúa con el avance y modificación de la guía de archivos, el catálogo de Disposición Documental y el cuadro general de clasificación archivística. Se realizó la baja documental de paquetes de licitaciones no ganadoras resguardadas por un periodo de tres años (2009-2011). Se anexa reporte de avances de registro de información ante el Archivo General de la Nación correspondiente al segundo trimestre 2015. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se ha cumplido con la difusión de la Guía Simple de Archivos en todas las direcciones de la Entidad. Se ha capacitado al personal designado para esta función. Está en espera de fecha para la capacitación por parte de la Coordinación de Archivos del IPN. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se incluyó la cláusula en la que se establece el procedimiento para la conciliación en su caso de cada contrato. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Se desarrolló y aprobó el Plan Institucional de Mediano Plazo. Se alineó con el Plan Nacional de Desarrollo 3.2 - 3.2.3, 3.5 - 3.5.5, se alineó con el Programa Sectorial con el objetivo 2, 2.7, 2.7.1, 2.7.2, 2.7.3, 2.7.4, 2.7.5, 2.7.10 y 6, se alineó con el Plan Regional del IPN con el Proyecto Institucional 13 y 14, que se refleja con un proyecto que contempla a 22 Unidades Académicas en el periodo 2014 - 2018. Se anexa Plan Institucional de Mediano Plazo del POI-IPN. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Durante el periodo Enero-Marzo se realizaron 5 estudios de costo beneficio sobre 8 proyectos de Infraestructura, 19 Proyectos de Mantenimiento y se atendieron 19 observaciones. Se continúa la atención del estudio de costo beneficio por un compromiso presidencial. Al cierre del segundo trimestre se han realizado la actualización de 10 costos beneficios y se anexa seguimiento. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Durante el periodo Enero-Marzo se realizaron 5 estudios de costo beneficio sobre 8 proyectos de Infraestructura, 19 Proyectos de Mantenimiento y se atendieron 19 observaciones. Se continúa la atención del estudio de costo beneficio por un compromiso presidencial. Al cierre del segundo trimestre se han realizado la actualización de 10 costos beneficios para sea autorizados los registros de Cartera de Inversión para el ejercicio 2016. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se continúa con el avance del programa de trabajo del Proyecto de Mejora de la Gestión a desarrollar en el periodo 2015-2016 y contempla la normatividad interna de la Entidad. Se anexa programa de trabajo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se realizó el mapeo de la estructura organizacional, anexa organigrama actualizado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se cuenta con la misma flotilla de vehículos desde el 2005. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se han registrado los bienes inmuebles en el INDAABIN y se encuentra en espera del proceso del avalúo de los dos inmuebles por INDAABIN. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se realizó el mapeo de la estructura organizacional, anexa organigrama actualizado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se realizó el mapeo de la estructura organizacional, anexa organigrama actualizado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Durante el ciclo se ha evitado la contratación de servicios por honorarios, a pesar de las necesidades de la Entidad y la autorización expresa en la Junta de Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se realizó el mapeo de la estructura organizacional, anexa organigrama actualizado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se realizó el mapeo de la estructura organizacional, anexa organigrama actualizado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Se ha cumplido con la meta de ahorro establecida en el PEF. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Se ha cumplido con la meta de ahorro establecida en el PEF. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se han reducido al máximo los gastos relacionados y se anexa oficio. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se identificaron y atendieron todas las peticiones que se hicieron en el sistema de INFOMEX. Se publican las sesiones del Comité de Información en el portal del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN, en el apartado Transparencia, sección Comité de Información. (http://www.poi.ipn.mx/Transparencia/Paginas/Comite-de-Informacion.aspx). Se han identificado las posibles necesidades de información socialmente útil presentadas por el alumnado de diversas Universidades. Se anexa informe de los entregables. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se ha actualizado en el Portal web del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN, en la sección de Transparencia, información socialmente útil o focalizada al ciudadano. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se ha actualizado en el Portal web del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN, en la sección de Transparencia, información socialmente útil o focalizada al ciudadano. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se desarrolló y aprobó el Plan Institucional de Mediano Plazo. Se alineó con el Plan Nacional de Desarrollo 3.2 - 3.2.3, 3.5 - 3.5.5, se alineó con el Programa Sectorial con el objetivo 2, 2.7, 2.7.1, 2.7.2, 2.7.3, 2.7.4, 2.7.5, 2.7.10 y 6, se alineó con el Plan Regional del IPN con el Proyecto Institucional 13 y 14, que se refleja con un proyecto que contempla a 22 Unidades Académicas en el periodo 2014 - 2018. Se integró en el portal del POI-IPN (http://www.poi.ipn.mx/Documents/PROY\_MED\_PZO.pdf). No se reporta avance, debido a que la entidad no ha recibido recursos para inversión, durante el trimestre. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | En cumplimiento con el Marco Lógico para el desarrollo de Matriz de Indicadores para resultados se establecieron y se revisaron los indicadores relacionados con los espacios educativos, particularmente los que corresponden a factibilidades técnicas y desarrollo de los diseños arquitectónicos. Sin avances a reportar al primer trimestre del periodo 2015. Se anexa reportes trimestrales. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Se revisó y se mantiene la estructura programática autorizada por el PEF (E047). |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se lleva a cabo la optimización del mapeo realizado en la Entidad. Se tiene un avance del 25% del 20% estimado para la meta del periodo 2015, establecido en las Metas de Indicadores comprometidas por las Dependencias. Se anexa reporte de avances. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se lleva a cabo la optimización del mapeo realizado en la Entidad. Se tiene un avance del 25% del 20% estimado para la meta del periodo 2015, establecido en las Metas de Indicadores comprometidas por las Dependencias. Se continúa con el avance programado, se anexan programas de trabajo. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se inició el proceso conforme al Programa de Evaluación. No hay avances y se aplicará conforme a la convocatoria que realice la SEP para el presente ejercicio. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | El Patronato ha incentivado la profesionalización entre el personal, a través de diferentes instancias y actualmente se está desarrollando el programa de capacitación. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se continúa desarrollando un sistema digital de información con el que se actualizará la profesionalización del personal. Se realiza actualización de la información contenida en el Área de Recursos Humanos sobre cada uno de los servidores públicos que integran la Entidad. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se lleva a cabo la optimización del mapeo sobre los procesos sustantivos que realiza la Entidad. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El Patronato de Obras e Instalaciones del IPN no cuenta con la infraestructura ni recursos para generar soluciones tecnológicas o servicios de TIC, sin embargo se está trabajando con el Centro Nacional de Cálculo (CENAC), para la implementación del Sistema de Control de Gestión Institucional (SCGI Web) para cumplir con el marco normativo del uso de la firma electrónica avanzada mediante el uso del correo electrónico. El Patronato de Obras e Instalaciones del IPN, continua analizando los roles de cada Dirección así como sus Jefaturas para asignarles las actividades necesarias y así hacer uso del Sistema SCGI Web. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | En base a los lineamientos que nos marca la Guía Anual de Acciones de Transparencia 2015, se crea un apartado de Datos Abiertos en el portal del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN, sección Transparencia Focalizada (http://www.poi.ipn.mx/Transparencia/Paginas/Transparencia-Focalizada.aspx), para hacer interoperable con el portal de Datos Abiertos (www.datos.gob.mx/POI). Se anexa impresión de Pantalla del portal institucional. |

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se continúa realizando en los Comités de Transparencia la promoción de la desclasificación de expedientes reservados a los Titulares de Archivo de trámite |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se continúa realizando en los Comités de Transparencia la promoción de que se documente toda decisión y actividad documental a los Titulares de Archivo de trámite. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se entrega a los servidores público que ingresan a la Entidad un escrito con la información sobre la protección de datos personales a efecto de permear en qué consiste así como sus fundamentos, en cada entrega de información a los diferentes requerimientos internos y externos se cuida la no entrega de datos personales, en caso de que sean requeridos se da respuesta fundamentando, la imposibilidad de ser proporcionada. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se ha estado trabajando para dar atención a las solicitudes recibidas en el menor tiempo posible, cuando se tiene duda sobre las solicitudes planteadas a esta Entidad, se realizan reuniones de trabajo con los Enlaces de cada una de las áreas de la televisora, para determinar una respuesta concreta para el solicitante, todas las solicitudes recibidas en el segundo trimestre de 2015, en el Sistema de INFORMEX, fueron atendidas motivo por el cual al cierre de este trimestre no se tienen solicitudes de información pendientes por atender. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | En los Comités de información se les comenta a los servidores públicos la importancia de generar información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Durante el primer trimestre del 2015, se implementó que en las solicitudes de información que la ciudadanía realiza a la Entidad se suban a una liga, la cual se encuentra en la página Web de la Entidad en el apartado de Transparencia Focalizada, denominado "¿Qué solicitudes de información le realizan a canal 22?", actividad que se sigue fomentando a la fecha este apartado además de ver lo que le preguntan están las respuestas otorgadas a los solicitantes, en cada oficio que emite esta Entidad con la respuesta a la solicitud se agrega una nota en la cual se les indica a que liga pueden ver todas las solicitudes que se le han realizado a canal 22. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se continua realizado una revisión a los instrumentos y se están actualizando los que así lo requieran, presentándolos al Comité de Información. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se continúan realizando capacitaciones en línea a todo el personal de la Entidad, sobre temas de archivos que tiene el INAE. Las diversas áreas de la Entidad, han realizado revisiones en sus expedientes de trámite para identificar todos aquellos expedientes que hayan concluido su periodo, lo anterior para proceder a realizar el trámite para su transferencia Primaria, en el caso de la Subdirección General de Administración y Finanzas han elaborado un programas de trabajo a mediano plazo para obtener avances representativos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En las convocatorias de los procedimientos concursales correspondientes a la contratación de seguro de bienes patrimoniales, servicio de internet, servicio de recepcionistas, servicio integral de limpieza, producción de programas televisivos, adquisición de discos ópticos, suministro de combustible y servicios de apoyo a la producción televisiva, correspondientes al primer trimestre, y en la convocatoria de la licitación pública para la adquisición de la actualización del sistema de transmisión y almacenamiento, realizada en el segundo trimestre, se incluyó para conocimiento de los licitantes los requisitos de la denuncia y la autoridad ante quien debe presentarse, de conformidad a lo establecido en los artículos 10 de la LFRASP y 12 de la LFACP, así como las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM y LFACP. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se llevó a cabo la contratación del Arrendamiento de Vehículos Terrestres y el Licenciamiento de Microsoft, mediante la utilización de los contratos marco vigente. Para el caso de Compras Consolidadas esta televisora contrató los servicios de Gastos Médicos Mayores de manera consolidada con la SHCP por el periodo el 1 de octubre de 2014 al 31 de marzo de 2016, por lo que respecta a los Seguros de Vida y Patrimoniales se ha tratado de consolidar las necesidades de esta televisora con dicha secretaría, sin embargo por tratarse de condiciones técnicas distintas, no se han aceptado. Por lo que toca a las OSD no son aplicables en Canal 22, ya que conforme al presupuesto asignado, las empresas que participan en nuestros procedimientos son principalmente MIPYMES, siendo este un impedimento para el uso de esta modalidad, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 28 de la LAASSP. Durante el segundo trimestre no se utilizó ninguna estrategia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Procedimientos concursales electrónicos a través de CompraNet: Durante el primer trimestre se realizaron ocho procedimientos para la contratación de seguro de bienes patrimoniales, servicio de internet, servicio de recepcionistas, servicio integral de limpieza, producción de programas televisivos, adquisición de discos ópticos, suministro de combustible y servicios de apoyo a la producción televisiva. Asimismo, se realizaron a través de CompraNet dos procedimientos de Adjudicación Directa para la contratación de los servicios de Arrendamiento de Vehículos Terrestres y el Licenciamiento de Microsoft, mediante la utilización de los contratos marco vigente, haciendo un total de diez procedimientos. Durante el segundo trimestre se realizó un procedimiento electrónico de licitación pública para la adquisición de la actualización del sistema de transmisión y almacenamiento. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En las convocatorias de los procedimientos concursales se contempló el procedimiento de conciliación para conocimiento de los licitantes, asimismo, se solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, incluyera en los contratos en materia de Adquisiciones y Obras Públicas una cláusula en la que se estableciera que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes puedan iniciar el procedimiento de conciliación previstos en al LAASSP y la LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla, misma que se incluye en la totalidad de los contratos que elabora. Asimismo, la Dirección de Administración elaboró, al segundo trimestre, 34 contratos de bienes y servicios en los que se contempló la cláusula de conciliación. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se realizó la actualización de la las Políticas Generales de Comercialización de la Entidad, autorizadas por el Comité Revisor de Manuales y Procedimientos en junio de 2015. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se le ha dado continuidad al Programa de Trabajo para la Actualización y Mejora Continua de las Normas Internas Sustantivas y Adjetivas de la Entidad 2015 con un avance del 35% de lo programado para este año. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se llevó a cabo una reunión con personal de la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización en la S.E.P, quienes nos solicitaron que para cualquier revisión o modificación a la estructura era necesario la actualización de nuestro Manual de Organización, la descripción de funciones y los perfiles de puesto, que estos tres documentos se encuentren alineados, es por ello que se está trabajando en la actualización de estos documentos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Se están realizando estudios de soluciones que cumplan con las características de un Sistema de Control de Gestión para habilitar procesos administrativos digitalizados que conlleva al ahorro de papel y generar el uso de documentos electrónicos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se cuenta con una guía denominada “GUÍA PARA UTILIZACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR Y CONTROL DE LA ASIGNACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE”, donde entre otras cosas se establece la obligación de reducir el consumo del servicio de transporte y combustible, debiendo utilizar el parque vehicular únicamente para el desarrollo de las actividades oficiales, prohibiéndose su uso para actividades personales, estableciéndose mecanismos de control y ahorro en el consumo, como son el armado de rutas para el recorrido de menores distancias y la utilización de vehículos acordes a los servicios a realizarse, etc. Asimismo, durante el tercer trimestre se difundió al interior de la entidad el oficio circular SGAF/516/2014, para continuar con la aplicación de las medidas de austeridad, para la racionalización del gasto aplicable también para 2015. Asimismo y con la finalidad de reducir el gasto de operación para el presente ejercicio se redujeron siete unidades vehiculares. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Para la detección de cualquier duplicidad de funciones se requiere, la actualización de nuestro Manual de Organización, la descripción de funciones y los perfiles de puesto, que estos tres documentos se encuentren alineados, es por ello que se está trabajando en la actualización de ellos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se está en espera de los lineamientos para la reducción del 10% de la partida de mandos medios y superiores. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se llevó a cabo una reunión con personal de la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización en la S.E.P, quienes nos solicitaron que para cualquier revisión o modificación a la estructura era necesario la actualización de nuestro Manual de Organización, la descripción de funciones y los perfiles de puesto, que estos tres documentos se encuentren alineados, es por ello que se está trabajando en la actualización de estos documentos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | No se cuenta con la estructura suficiente para el cumplimiento de este indicador. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Disminuciones establecidas para reducir el 10% en la partida de sueldos de Mandos Medios y Superiores, así como en honorarios asimilados al salario. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | En la contratación de los servicios básicos y generales que realiza la Dirección de Administración de manera centralizada, como son suministro de combustible, garrafones y pipas de agua, mantenimientos a elevadores, equipo de aire acondicionado, conmutador y red de cableado, asesoría en materia de seguros patrimoniales, fumigación, custodia de unidad móvil, no se autorizaron incrementos, es decir se contrataron al mismo costo del ejercicio 2014, asimismo de requerirse la contratación de otros servicios generales, no se autorizarán incrementos en los precios mayores al índice inflacionario para el presente ejercicio. Por lo que respecta al servicio de telefonía convencional, mediante la aplicación de medidas de austeridad, se redujo el gasto en un 13.7%, en relación al ejercido durante al primer semestre de 2014. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se informa que se ha reducido las salidas a festivales debido al recorte presupuestal que ha tenido la Entidad. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | De conformidad con el calendario de actividades emitido por la Coordinación de Políticas de Transparencia del Sector Educación, Cultura y Deporte de la Secretaría de Educación Pública, el 26 de marzo del año en curso, la Unidad de Enlace de esta Entidad remitió impresión de las pantallas relacionas con la homologación del portal de Transparencia de conformidad con los “Criterios para la homologación de la sección de Transparencia emitidas por la UPTCI de la SFP. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | La actividad denominada “Construir el tema y difundirlo en el portal Institucional en Internet”, fue enviada el 21 de mayo del año en curso, a la Coordinación de Políticas de Transparencia del Sector Educación, Cultura y Deporte, es importante mencionar que el pasado 20 de mayo del presente año, se realizó una reunión de trabajo con los Servidores Públicos designados en materia de Transparencia Focalizada, de cada una de las áreas de la Entidad. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se realizó una reunión de trabajo el pasado 20 de mayo con los representantes de cada una de las áreas, en la cual se identificaron los temas socialmente útiles para la población, posteriormente se realizó la actividad 4 la cual consiste en realizar un cuestionario para verificar que la información sea socialmente útil. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se ha difundido de manera periódica mediante correo electrónico de avisos al personal, el avance de metas del Programa Especial de Cultura y Arte publicado en la liga: http://normatividadinterna.canal22.org.mx/ |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se llevó a cabo una reunión de trabajo el 08 de junio con las 5 Unidades Responsables del Sector que integran el Programa Presupuestario E013 Producción y transmisión de materiales educativos y culturales, a fin de realizar modificaciones para la mejora a la Matriz y en la que acordó evaluar la modificación de los indicadores absolutos a porcentuales en atención a las recomendaciones emitidas por el CONEVAL, de igual manera se revisaron y actualizaron los supuestos y los medios de verificación de la MIR. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | La Entidad únicamente cuenta con tres programas presupuestarios y todos son compartidos por lo que no le es posible realizar una compactación de las estructuras programáticas. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se ha optimizado y autorizado por el Comité Revisor de Manuales y Procedimientos un total acumulado de 20 procesos sustantivos de la Entidad, en el periodo se actualizaron las Políticas Generales de Comercialización de la Entidad. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Al respecto se han tenido ofertas y pláticas entre Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. mediante la Subdirección General Comercial con varias instituciones tanto públicas como privadas, para poder tener cursos de capacitación al personal.  Con fecha del 16 de junio del año en curso, la Subdirección General Comercial notificó que no ha concretado ninguno convenio que dé cumplimiento al programa de capación también, informa la notificación de celebración de un convenio para un curso Habilidad de Planeación Negociación y Cierre de Ventas.  El presupuesto otorgado a la Entidad en materia de capacitación para el ejercicio 2015, de acuerdo a lo anunciado por la Dirección de Finanzas ascienda a $132,485.00, por lo que no se pueden implementar un programa para todo el personal que tenga costo, es por ello de la búsqueda de programas gratuitos que imparten las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se llevó a cabo una reunión con personal de la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización en la S.E.P, quienes no solicitaron que para cualquier revisión o modificación a la estructura o evaluación al desempeño de los servidores públicos de Canal 22, era necesario la actualización de nuestro Manual de Organización, la descripción de funciones y los perfiles de puesto, hasta que estos tres documentos se encuentren alineados conforme a las actividades actuales en la Entidad , se podrán continuar con las valuaciones o modificaciones que requiera nuestra estructura. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se llevó a cabo una reunión con personal de la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización en la S.E.P, quienes nos solicitaron que para cualquier revisión o modificación a la estructura o evaluación al desempeño de los servidores públicos de Canal 22, era necesario la actualización de nuestro Manual de Organización, la descripción de funciones y los perfiles de puesto, hasta que estos tres documentos se encuentren alineados conforme a las actividades actuales en la Entidad , se podrá continuar con las valuaciones o modificaciones que requiera nuestra estructura. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se llevó a cabo una reunión con personal de la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización en la S.E.P, quienes nos solicitaron que para cualquier revisión o modificación a la estructura o evaluación al desempeño de los servidores públicos de Canal 22, era necesario la actualización de nuestro Manual de Organización, la descripción de funciones y los perfiles de puesto, hasta que estos tres documentos se encuentren alineados conforme a las actividades actuales en la Entidad , se podrá continuar con las valuaciones o modificaciones que requiera nuestra estructura. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se han implementado diversos controles para fortaleces toda la información que se registra en materia de recursos humanos, principalmente en las alta y bases de datos del personal. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se llevó a cabo una reunión con personal de la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización en la S.E.P, quienes no solicitaron la actualización de nuestro Manual de Organización, la descripción de funciones y los perfiles de puesto, para fortalecer este indicador. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Mediante las reuniones que se sostuvieron con la Unidad de Gobierno Digital (UGD) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se comprobó que la Entidad no cuenta con Trámites y Servicios registrados ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), por lo que no está sujeto a registrar trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado.  Lo anterior fue oficializado mediante los oficios No. SGAF/500/452/2014, SGAF/500/479/2014 y SGAF/500/481/2014 |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se están realizando estudios de soluciones que cumplan con las características de un Sistema de Control de Gestión para habilitar procesos administrativos digitalizados que conlleva al ahorro de papel y generar el uso de documentos electrónicos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se llevan a cabo las contrataciones en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, con apego a las disposiciones establecidas, así como el llenado de los formatos que señala el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se continúa con la publicación de datos abiertos, en diferentes soluciones: http://www.canal22.org.mx/estados\_financieros/ 1. Programación de la señal de Canal 22 - XLS con los horarios y las clasificaciones de la programación de la señal Nacional 2. Estadísticas de visitas al sitio de Canal22 - CSV con las estadísticas de visitas y región de las visitas al portal de canal 22 3. Estados Financieros - TXT listado de las cuentas contables y las balanzas de Enero 2015 4. Inventarios de servicios y equipos - XLS con las características de los equipos y de los servicios brindados por el área de TIC. |

# RAMO 12 Salud

Secretaría de Salud

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | En junio se envió oficio circular a todas las áreas mayores, unidades administrativas y órganos desconcentrados promoviendo la práctica sistemática de la desclasificación y realizar la actualización del Sistema de Índices de Expedientes Reservados (SIER). |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Durante el periodo se mantuvo publicado en la página web de transparencia focalizada un cartel en el cual se fomenta este compromiso; asimismo, se publicó un wallpaper en los escritorios de todos los computadores del personal de la Dependencia en el cual también se promueve este compromiso. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Durante junio, con la finalidad de hacer más expedito el turno de las solicitudes de información se implementó vía correo electrónico y se solicitó a las áreas mayores, unidades administrativas y órganos desconcentrados que su respuesta se diera preferentemente en un plazo de 6 días, de forma completa, confiable y oportuna al ciudadano; continúa publicado en la página web de transparencia focalizada el "Tríptico de Atención a las Solicitudes de Información". De abril a junio se recibieron aproximadamente 1539 solicitudes de información y se tiene un promedio de atención de 13 días. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | En abril se realizó la actualización del Primer Trimestre del 2015 al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT). En junio se envió oficio a las áreas mayores y unidades administrativas, solicitando la información para la actualización del Segundo Trimestre del 2015 al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT). De abril a junio se realizaron 3 revisiones (monitoreo) a las fracciones de: Estructura Orgánica, Unidad de Enlace y Otra Información; con la finalidad de revisar que la información que se tiene publicada cumpla con los criterios de calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se publicaron en la página web de la Secretaría los cursos en línea impartidos por el INAI; se mandaron correos electrónicos a los enlaces de transparencia invitándolos a los seminarios y foros que impartió dicho Instituto. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Continuó publicado en la página web de transparencia el documento "ABC de los Datos Personales" y el Tríptico: ¿Sabes cómo ejercer tu derecho para proteger tus datos personales?, el cual también se distribuye a los ciudadanos que acuden a la Unidad de Enlace. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Durante el periodo, 3 áreas de la Secretaría finalizaron la actualización de la Guía Simple e Inventario General. Se brindó una asesoría a un organismo descentralizado del sector salud para la elaboración del cuadro general de clasificación y el catálogo de disposición documental y asesorías sobre Inventarios de transferencia documental primaria 307. En la revisión anual de las bases del PGCM, se solicita la eliminación de este indicador para los órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud y el organismo descentralizado Instituto Nacional de Geriatría, así como la emisión de un Acuerdo similar al emitido por el Pleno del INAI el 29/08/2014 ver SEGUNDO ya que carecen de Archivo de Concentración propio y su área coordinadora de archivo es el de la Secretaría de Salud. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Curso impartido el 02 de junio por la el CDI de la Secretaría de Salud, la función pública y la administración de documentos de archivo con asistencia de 365 servidores públicos de áreas centrales, desconcentrados y 5 descentralizados del Sector Salud. Taller impartido el 28 de abril por el CDI de la Secretaría de Salud - Taller para el uso adecuado de los instrumentos de control y consulta archivística con asistencia de 16 servidores públicos. Curso a distancia del INAI durante abril - Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal 30 servidores públicos. Asistencia al Seminario Internacional El Acceso a los archivos confidenciales históricos por el INAI, UNAM y AGN el 09 de junio con asistencia del Coordinador de Archivos y Responsable de Archivo de Concentración e Histórico de la SS. El CDI atendió un total de 135 Asesorías sobre el manejo de los instrumentos de control y consulta archivísticos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se ha desarrollado los procedimientos de compras consolidadas, contratos marco en estricto apego a Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales continúa utilizando el sistema electrónico CompraNet en la ejecución de sus procedimientos de contratación. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales continúa utilizando en los contratos la cláusula relativa a la conciliación ante la Función Pública. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos registrados en la cartera de inversiones para el ejercicio 2015 fueron incluidos en el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión de este ejercicio, así como, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y/o al Programa Sectorial de Salud (PROSESA), asimismo, en su alineación estratégica se mencionan todos los programas sectoriales a los que están vinculados. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera de la Unidad de Inversiones de la SHCP, cuentan con las evaluaciones socioeconómicas conforme a los Lineamientos para la elaboración y presentación de los programas y proyectos de inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Asistencia de la DGPOP, al seminario "ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS REINO UNIDO – MÉXICO ", impartido en las instalaciones de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, del 18 al 20 de mayo 2015. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La UI- SHCP actualizó los LINEAMIENTOS para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Admón. Pública. Fed., publicados en el DOF el 20 de febrero de 2015, derivado de lo cual, el registro de los seguimientos mensuales, es a través del sistema Módulo de SSN, en el apartado MS-PPI. La Secretaría de Salud ha dado cumplimiento al 100% de este compromiso, aún con las inconsistencias que se presentan, después de la puesta en marcha del sistema MSSN-MS-PPI. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | De conformidad con la estrategia implantada se analizó la estructura orgánica registrada y se documentó el análisis en los formatos DGPOP-DDDO-SDO-01 "Análisis Jurídico de Funciones" y DGPOP-DDDO-SDO-02 "Análisis Organizacional de Funciones" de 29 de las 31 Unidades Administrativas de Nivel Central incluyendo 235 plazas eventuales con niveles de: 16 enlaces de alta responsabilidad, 68 jefes de departamento, 81 subdirectores, 48 directores, 17 Directores Generales Adjuntos y 5 Directores Generales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | La impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de la Dependencia, tiene relación solamente con las actividades sustantivas de la Dependencia. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se apoyó en la transmisión de 42 videoconferencias: 16 en el mes de abril, 20 en mayo y 6 en junio. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Durante el segundo trimestre de 2015, se ejercieron recursos por 23.6 mdp, que fueron la totalidad de los recursos disponibles en el periodo para este concepto, de esta forma se logró un avance del 7% respecto del total de recursos asignados en el ejercicio 2015. Con los recursos erogados se realizaron aportaciones a los siguientes organismos internacionales: Organización Mundial de la Salud (OMS) y a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), así como el 50% del convenio celebrado con la Comisión Nacional de Salud Fronteriza México -Estados Unidos de Norteamérica. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | La Dirección General de Comunicación Social ha continuado con la difusión a través de tiempos oficiales de cinco más, con alcance a nivel nacional. Se transfirió recurso a tres Órganos Desconcentrados (Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios) para continuar el cumplimiento de metas de difusión. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | De conformidad con la estrategia implantada se analizó la estructura orgánica registrada y se documentó el análisis en los formatos DGPOP-DDDO-SDO-01 "Análisis Jurídico de Funciones" y DGPOP-DDDO-SDO-02 "Análisis Organizacional de Funciones" de 29 de las 31 Unidades Administrativas de Nivel Central incluyendo 235 plazas eventuales con niveles de: 16 enlaces de alta responsabilidad, 68 jefes de departamento, 81 subdirectores, 48 directores, 17 Directores Generales Adjuntos y 5 Directores Generales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | De conformidad con la estrategia implantada se analizó la estructura orgánica registrada y se documentó el análisis en el formato DGPOP-DDDO-SDO-04 "Asociación del contenido del manual de organización a los puestos de los titulares" y como se alinean las atribuciones y funciones a los objetivos estratégicos institucionales de 29 de las 31 Unidades Administrativas de Nivel Central determinando el requerimiento de existencia de las plazas de la estructura orgánica. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contrataciones de servicios por Honorarios con cargo al capítulo 1000. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | De conformidad con la estrategia implantada se analizó la estructura orgánica registrada y se documentó el análisis en el formato DGPOP-DDDO-SDO-A "Propuesta de Actualización de Atribuciones" de 29 de las 31 Unidades Administrativas de Nivel Central determinando la no existencia de funciones trasversales susceptibles de compactarse. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Durante el segundo trimestre del año, el presupuesto modificado anual destinado a: Viáticos nacionales para labores de campo y de supervisión, viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales, viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, congresos y convenciones y gastos para alimentación de servidores públicos de mando, en las unidades centrales de la Secretaría de Salud, tuvo una disminución del 12.4% con respecto al presupuesto original anual programado en dichos rubros. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Definición del tema del Ejercicio de Participación Ciudadana (Seguro Popular), definición de actores sociales a convocar e invitación electrónica y física a los mismos; de conformidad con la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015. Avance: 33% |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se analizaron, identificaron y seleccionaron 22 temas relativos a las necesidades de información socialmente útil o focalizada de la población, tomando en consideración las solicitudes de acceso a la información recibidas recurrentemente a través del sistema INFOMEX; se evaluó la calidad de la información socialmente útil o focalizada y se difundió en la sección de Transparencia Focalizada en el portal institucional de internet. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | En la página de la Secretaría de Salud se encuentra publicado el informe de Logros 2014:  http://portal.salud.gob.mx/contenidos/conoce\_salud/prosesa/pdf/Logros\_2014\_PROSESA\_270215\_14.40\_horas.pdf En la página de la Dirección General de Evaluación del Desempeño se encuentra un portal del seguimiento al Programa Sectorial de Salud: http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dedss/seg\_metas\_prosesa.html Actualmente se está trabajando en la realización del Informe de Gobierno 2014-2015 y del Informe de Labores 2014-2015 donde se exponen los avances y resultados del Programa Sectorial de Salud. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respecto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entro en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.** | En la página de la Dirección General de Evaluación del Desempeño, en la sección de ASM, (http://dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/asm.html), se reportan los ocho ASM que se incorporaron a abril de 2015. Cabe mencionar que ninguna de estos ASM se generó por la realización de evaluaciones externas. Si no de fichas de monitoreo y evaluación 2014. El detalle está en:  http://dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/descargas/ASM/2\_trim\_asm\_2015.pdf |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Los avances de la Institución han sido reportados a la Secretaría de la Función Pública |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | Los avances de la Institución han sido reportados a la Secretaría de la Función Pública |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se continuó con la revisión y avance de los 19 proyectos de mejora comprometidos ante la SFP (Secretaría de la Función Pública) y registrados en el portal del SIPMG, 3 de los mencionados, a la fecha están en la fase dos y 16 en la fase uno, y se encuentran alineados a los procesos sustantivos correspondientes. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Durante el trimestre se transfirieron recursos por un monto de $266,506,262.34 a través de la TESOFE a las cuentas bancarias de las entidades federativas (beneficiarios), de acuerdo con cada programa y conforme a los convenios formalizados. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se continuó con la revisión y avance de los 19 proyectos de mejora comprometidos ante la SFP (Secretaría de la Función Pública) y registrados en el portal del SIPMG, 3 de los mencionados, a la fecha están en fase dos y 16 en la fase uno, y se encuentran alineados a los procesos sustantivos correspondientes. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Las Secretarías de Educación Pública y de la Función Pública firmaron las Bases de Coordinación para elevar la profesionalización y capacitación de los servidores públicos, por lo que esta Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación, promueve la participación de unidades centrales y órganos desconcentrados de la Secretaria de Salud. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Derivado de la reunión realizada el 26 de febrero de 2015, con el Lic. Oscar Efrén Hernández Hernández, Director de Evaluación y Seguimiento, se estableció como acuerdo, reunión de trabajo con el Lic. Rodolfo Romero Ramírez, Subdirector de Cultura y Cambio Organizacional de la Secretaría de la Función Pública, a efecto de determinar los criterios para el establecimiento de capacidades profesionales. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Derivado de la reunión realizada el 26 de febrero de 2015, con el Lic. Oscar Efrén Hernández Hernández, Director de Evaluación y Seguimiento, se estableció como acuerdo, reunión de trabajo con el Lic. Alfredo Muñoz García, Director de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de la Función Pública, quien nos dará a conocer el proyecto de convenio de intercambio de servidores públicos establecido por la Secretaría de Función Pública, y/o en su caso orientar a la dependencia sobre las directrices que se tienen que establecer en el convenio. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | El pasado 30 de abril de 2015, se concluyó con la captura de Metas Colectivas y Mesta Individuales para la evaluación del desempeño 2015, en este ejercicio se recabaron 140 Metas Colectivas, 3,040 Metas individuales de servidores públicos de carrera y de libre designación de unidades centrales y órganos desconcentrados, las cuales se hicieron llegar a la Secretaria de la Función Pública el día 26 de mayo de 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | La Dirección General de Recursos Humanos da seguimiento al Servicio Profesional de Carrera (SPC) mediante el sistema denominado Modelo Integral de Evaluación del Servicio Profesional de Carrera (MideSPC), en el cual se notifica el avance mensual mediante un establecimiento de metas por cada uno de los subsistemas, en los cuales mide los tiempos de cumplimiento de cada uno de ellos, mismos que son evaluados por el Órgano Interno de Control de la Secretaria de Salud.  La Secretaría de la Función Pública, no ha llevado acabo reunión de trabajo para dar a conocer los resultados del año 2014 y establecer las nuevas disposiciones para evaluar los avances de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se elaboró estudio de prospectiva conforme a los criterios expuestos en el curso taller " Estudio de prospectiva en materia de recursos humanos, organización y profesionalización 2014", convocado por la Secretaria de la Función Pública (SFP), impartido por el Mtro. José Morales Ramírez, Director de Planeación de Política de Recursos Humanos de la SFP, llevado a cabo el pasado 10 de marzo de 2015 en las instalaciones del Instituto Nacional de Cardiología. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | La Secretaría de Salud cuenta con una base sistematizada en la cual se lleva un registro de Servidores Públicos alineados a las plazas que ocupan, dicha información es reporto de manera correcta, completa y oportuna de las 6 quincenas del 2015, mediante el Sistema del Registro Único de Servidores Públicos, de este modo se monitorea la ocupación de plazas en esta Institución. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Derivado de la integración del estudio de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización, se determinaron líneas de acción encaminadas al fortalecimiento de la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y la previsión de recursos humanos, incidiendo estas en la capacitación, evaluación del desempeño y proyectos de mejora. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | La Dirección General de Calidad y Educación en salud, ya tiene los 4 trámites en la página de www.gob.mx, se encuentran en la etapa de actualización de acuerdo a las fichas de contenido revisadas por ventanilla única y se lleva a cabo el reporte de avance a través del portal de Gob. Tools, los formatos de cada trámite se encuentran en etapa de validación por ventanilla única. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se crearon 192 cuentas de correo institucional. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Dictámenes Técnicos. En el primer trimestre del año (enero-marzo):  - Se recibieron 4 proyectos de los cuales:  Los 4 fueron Dictaminados por Dirección General de Tecnologías de la Información.  - 2 fue dictaminado por la UGD.  - 2 fue regresado con observaciones por parte del Órgano Interno de Control. En el segundo trimestre del año (Abril-Junio):  - Se recibieron 3 proyectos de los cuales:  - Los 3 fueron Dictaminados por Dirección General de Tecnologías de la Información.  - 2 fue dictaminado por la UGD.  - 1 fue regresado por el Órgano Interno de control con observaciones. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Manteniendo actualizado el conjunto de datos abierto que se tienen hasta el momento, el 17 de junio se publicaron nuevas bases de datos abiertos en el portal de www.datos.gob.mx, al cierre estadístico 2014 para: Egresos Hospitalarios, Nacimientos y Recursos en Salud; así como al cierre 2013 para Mortalidad Materna.  Se ha proporcionado asesoría a diversas unidades de la Secretaría de Salud en relación con la definición, preparación y publicación de sus bases de datos en formato abierto. |

Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Durante este trimestre, se llevó a cabo la difusión de información al interior del órgano desconcentrado mediante la colocación del cartel que contiene información referente a la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental, así como envío de correos electrónicos al personal. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se llevó a cabo la implementación de la leyenda "En cumplimiento a las acciones establecidas en el PGCM Acceso a la Información, se deberán señalar aquéllas respuestas que contengan Datos Personales, lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 3 y la fracción II del artículo 18, ambos de la LFTyAIPG" en los oficios de solicitud de requerimiento de información a las áreas, lo anterior para recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | En las solicitudes de información de INAI, se redujeron los tiempos de respuesta de 3 a 2 días en el tema de información que cuente con datos persona. Respecto al tema de recurso de revisión, se continua con la implementación de la contestación vía electrónica. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Derivado de la evaluación del POT, la DJPI solicitó a las áreas las respectivas modificaciones, las cuales fueron atendidas. Así mismo mediante oficio 1849 y 2049 se solicitó al Departamento de Informática, la carga y actualización de información del POT de la APBP, la cual fue actualizada y notificada mediante oficio número 02162. Mediante correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2015, se notificó a las áreas internas de información la evaluación del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT). |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se envió correo electrónico de fecha 27 de mayo, se difundió información al personal del órgano desconcentrado de: "ABC de los datos personales", el cual contiene información relacionada con la protección de datos. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Los servicios de archivo de este Órgano Desconcentrado se realizan mediante el área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Salud. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | En el mes de Mayo se capacitó a 18 servidores públicos encargados de la organización de archivos de este Órgano Desconcentrado, en el curso “La función pública y la administración de documentos de archivo”. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se difundieron los requisitos para realizar quejas y denuncias a través de la página institucional de este Órgano Desconcentrado http://apbp.salud.gob.mx/. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se agregó a los contratos que realiza este Órgano Desconcentrado, el apartado "Procedimiento de Conciliación". |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Con oficio número APBP-DAF-2083-2015, de fecha 13 de mayo del 2015, dirigido al Lic. Juan Leonardo Menes Solís, Coordinador General Jurídico y Consultivo de COFEPRIS, se le informó que este Órgano Desconcentrado, no se encuentra sujeto al Título Tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como también, se informó que no se realizarán cambios a los documentos normativos de este Órgano Desconcentrado y no se cuenta con trámites y servicios registrados en el Registro Federal de Trámites y Servicios. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Con oficio número APBP-DAF-2805-2015, de fecha 24 de junio del 2015, se envió a la Dirección de Apoyo Técnico y Normativo y Presidencia del COMERI, el Manual de Organización Específico 2015 de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, solicitando opinión jurídica.  Con fecha 04 de junio del 2015, la DGPOP, entregó opinión técnica de la revisión realizada al Manual de Procedimientos 2015 de este Órgano Desconcentrado. Una vez atendidos los comentarios y observaciones al Manual de Procedimientos 2015, con fecha 23 de junio del 2015, se entregó a la DGPOP, el Manual de Procedimientos 2015 de la APBP, para su revisión y autorización. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Con oficio número APBP-DAF-2385-2015, de fecha 29 de mayo del 2015, se enviaron a DGPOP los formatos "Propuesta de actualización de atribuciones", "Análisis jurídico de funciones", "Análisis organizacional de funciones", "Asociación del contenido del Manual de organización a los puestos de los titulares". |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Este Órgano Desconcentrado se adhirió al contrato marco suscrito por la DGRMySG cumpliendo las medidas de austeridad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Con oficio número APBP-DAF-2385-2015, de fecha 29 de mayo del 2015, se enviaron a DGPOP los formatos "Propuesta de actualización de atribuciones", "Análisis jurídico de funciones", "Análisis organizacional de funciones", "Asociación del contenido del Manual de organización a los puestos de los titulares". |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Con oficio número APBP-DAF-2385-2015, de fecha 29 de mayo del 2015, se enviaron a DGPOP los formatos "Propuesta de actualización de atribuciones", "Análisis jurídico de funciones", "Análisis organizacional de funciones", "Asociación del contenido del Manual de organización a los puestos de los titulares". |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contrataciones de servicios por honorarios con cargo al capítulo 1000. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Con oficio número APBP-DAF-2385-2015, de fecha 29 de mayo del 2015, se enviaron a DGPOP los formatos "Propuesta de actualización de atribuciones", "Análisis jurídico de funciones", "Análisis organizacional de funciones", "Asociación del contenido del Manual de organización a los puestos de los titulares". |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se identificó el tema del Ejercicio de participación ciudadana y los actores sociales a convocar, con fecha de cumplimiento el 23 de abril, denominados: 1.- Impacto Social del apoyo otorgado a Organizaciones de la Sociedad Civil  2.- Cómo ha contribuido el beneficio social del apoyo otorgado a los beneficiarios.  El avance reportado al 2do trimestre del EPC corresponde a un 33% de avance. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se actualizaron las pantallas de la sección de Transparencia, del Portal de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública. Se requisitaron y enviaron a la Unidad de Enlace, los formatos, Anexo 1 "Identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población; Anexo 2"Analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil o focalizada; Anexo 3 "Construir el tema y difundirlo en el portal institucional en internet; Anexo 4 "Evaluar la calidad de la información socialmente útil o focalizada. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matriz respecto al programa presupuestario "P013 Asistencia Social y Protección al Paciente", con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectuaron en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entro en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Los avances de la Institución han sido reportados a la Secretaría de la Función Pública |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | Los avances de la Institución han sido reportados a la Secretaría de la Función Pública |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | En cumplimiento a la estrategia 4.1 Transformar los procesos de las dependencias y entidades, 4.1.4 Desarrollar e implementar proyectos de mejora institucional e interinstitucional para hacer más eficientes los procesos del gobierno. Se registró en la plataforma SIPMG de la Secretaría de la Función Pública, el proyecto "Optimización y Automatización de los procesos sustantivos de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública". Con oficio número APBP-DAF-2385-2015, de fecha 29 de mayo del 2015, se enviaron a DGPOP los formatos "Propuesta de actualización de atribuciones", "Análisis jurídico de funciones", "Análisis organizacional de funciones", "Asociación del contenido del Manual de organización a los puestos de los titulares". |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | En cumplimiento a la estrategia 4.1 Transformar los procesos de las dependencias y entidades, 4.1.4 Desarrollar e implementar proyectos de mejora institucional e interinstitucional para hacer más eficientes los procesos del gobierno. Se registró en la plataforma SIPMG de la Secretaría de la Función Pública, el proyecto "Optimización y Automatización de los procesos sustantivos de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública". Con oficio número APBP-DAF-2385-2015, de fecha 29 de mayo del 2015, se enviaron a DGPOP los formatos "Propuesta de actualización de atribuciones", "Análisis jurídico de funciones", "Análisis organizacional de funciones", "Asociación del contenido del Manual de organización a los puestos de los titulares". |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se realizó un acercamiento al Departamento de Movimientos de Personal en Especialización con el C.P. Eduardo Jiménez, para incorporar mínimo un programa de servicio social para establecer un convenio de cooperación técnica con la UNAM. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se está en espera de la respuesta de la SFP, para saber qué directriz se tiene que seguir y de esta manera poder llevar a cabo una competencia en este Órgano Desconcentrado, el cual nos permitirá saber cómo valorar el mérito. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se está en espera de la respuesta de la SFP, para que nos indiquen cómo se podrá realizar un convenio de intercambio de Servidores Públicos. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se enviaron las metas individuales correspondientes al 2015 a la Dirección General Adjunta del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación para su registro en la Secretaría de la Función Pública. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | El POA se cumple en tiempo y forma conforme a los tiempos establecidos en la Ley del SPC de la APF y su Reglamento. Estos avances se reportan en el portal de la SFP mediante el sistema MideSPC, el cual hasta la fecha se encuentra inhabilitado, por lo que no se ha realizado ningún reporte. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se realizó estudio de prospectiva, mediante el cual, se analizó el nivel académico del personal adscrito a este Órgano Desconcentrado, con el propósito de buscar apoyo con instituciones públicas, para que el personal termine sus estudios que dejó truncos. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Este Órgano Desconcentrado apoya el Registro Único de Servidores Públicos alineado a las plazas que se ocupan, dicha información es reportada de manera correcta, completa y oportuna; de este modo se monitorea la ocupación de plazas en este Órgano Desconcentrado. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Con oficio número APBP-DAF-2385-2015, de fecha 29 de mayo del 2015, se enviaron a DGPOP los formatos "Propuesta de actualización de atribuciones", "Análisis jurídico de funciones", "Análisis organizacional de funciones" y "Asociación del contenido del Manual de organización a los puestos de los titulares". |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | En cumplimiento a la estrategia 4.1 Transformar los procesos de las dependencias y entidades, 4.1.4 Desarrollar e implementar proyectos de mejora institucional e interinstitucional para hacer más eficientes los procesos del gobierno. Se registró en la plataforma SIPMG de la Secretaría de la Función Pública, el proyecto "Optimización y Automatización de los procesos sustantivos de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública". |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Mediante el Sistema de Administración de Correspondencia (SAC), el personal del Órgano Desconcentrado gestiona información privilegiando el uso de documentación electrónica. Así como también, para trámites de otros sistemas de información se emplea el uso de la FIEL. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Las contrataciones en materia de TIC's son realizadas de manera consolidada por la DGTI, con apego a las disposiciones, estándares y guías vigentes, así como del MAAGTICSI. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se registró en la plataforma SIPMG de la Secretaría de la Función Pública, el proyecto "Optimización y Automatización de los procesos sustantivos de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública", mismo que se encuentra en la etapa de evaluación del análisis, diseño, arquitectura y prototipo del software de los procesos sustantivos, se tiene planeado terminarlo en diciembre de 2017. En breve se llevará a cabo una reunión con el enlace de cabeza de sector de este tema, para verificar qué datos son susceptibles de ser abiertos, de aquellos que generan o captan los actuales sistemas de la dependencia. |

Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Durante el periodo se realizó la actualización del portal de obligaciones de transparencia. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se trabajó con las áreas en la elaboración de los inventarios documentales para transferencia y baja, así como en la elaboración de expedientes de archivo y su correcta integración. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se proporcionó capacitación a personal del Centro mediante el curso organizado por el CDI, "La función pública y la administración de documentos de archivo", con la asistencia de 23 personas. Se trabajó directamente con 10 áreas, revisando sus expedientes, indicándoles las correcciones y resolviendo dudas, los días 30 de abril, 6 de mayo, 3 de junio y 15 de junio de 2015. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se aplican las penas convencionales y/o deducciones por atraso o cumplimiento parcial o deficiente. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se envió durante el periodo el manual de procedimientos a revisión y validación a la DGPOP la cual lo devolvió con observaciones en las q se están trabajando |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se atendió el objetivo de actualización de la Estrategia 3.1 solicitada por DGPOP con oficio CNEGSR-CA-3541-2015 de fecha 29 de mayo de 2015. A través del cual se informa que se llevó a cabo un análisis jurídico organizacional de la estructura del Centro. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Este recursos fue derivado del pago de adeudos del 2014 (PASIVOS), resultado del recorte presupuestal de diciembre de 2014 efectuado por la SHCP al Ejercicio Fiscal 2014. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se atendió el objetivo de actualización de la Estrategia 3.1 solicitada por DGPOP con oficio CNEGSR-CA-3541-2015 de fecha 29 de mayo de 2015. A través del cual se informa que se llevó a cabo un análisis jurídico organizacional de la estructura del Centro determinando la no existencia de duplicidad de funciones en la Unidad Administrativa así como en las plazas adscritas a la misma. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se atendió el objetivo de actualización de la Estrategia 3.1 solicitada por DGPOP con oficio CNEGSR-CA-3541-2015 de fecha 29 de mayo de 2015. A través del cual se informa que se llevó a cabo un análisis jurídico organizacional de la estructura del Centro determinando que las plazas de mando medio y superior están debidamente justificadas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contrataciones de servicios profesionales por honorarios al capítulo 1000 |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se atendió el objetivo de actualización de la Estrategia 3.1 solicitada por DGPOP con oficio CNEGSR-CA-3541-2015 de fecha 29 de mayo de 2015. A través del cual se informa que se llevó a cabo un análisis jurídico organizacional de la estructura del Centro determinando que no existen funciones transversales susceptibles de compactarse. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Este recursos fue derivado del pago de adeudos del 2014 (PASIVOS), resultado del recorte presupuestal de diciembre de 2014 efectuado por la SHCP al Ejercicio Fiscal 2014. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | El incremento es derivado de la clasificación de Gasto de Operación del Programa U007 tipo de pago 7 |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Definición del tema del ejercicio de participación ciudadana índice de cesáreas definición de actores sociales a convocar e invitación electrónica y física a los mismos de conformidad con la guía anual de acciones de participación ciudadana 2015 |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se realizó, actualizó y homologó la sección de Transparencia y sus apartados, enviando evidencia a la Unidad de Enlace, se dio cumplimiento a los anexo 1, 2,3 y 4 a la guía de acciones trasparencia 2015 |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.** | "Cabe señalar que la información al período que se informa, sobre el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, a partir de los hallazgos y recomendaciones derivadas de evaluaciones externas, está disponible en la siguiente liga: http://dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/asm.html, donde puede ser consultada. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | "Diseña y puesta en marcha de dos cursos virtuales sobre Género y Salud y Hostigamiento y Acoso Sexual  Se están atendiendo las observaciones por parte de la Secretaría de la Función Pública." |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Se trasfirieron recursos a las Entidades Federativas para dar cumplimiento a los Convenios Específicos en Materia de Ministraciones de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE 2015 |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se llevó a cabo la captura de metas individuales para la Evaluación de Desempeño para los servidores públicos en puestos de la P a la K para la Evaluación 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Se ha realizado acciones que se refieren a la mejora del proceso de ingreso y de certificación de servidores públicos adscritos al Servicio Profesional de Carrera, lo cual de igual manera ha permitido cumplir con las recomendaciones de mejora emitidas por la Entidades de Fiscalización, lo que ha permitido de manera paulatina incluir una reducción de tiempos para los ingreso a este Centro Nacional. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | La Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud cuenta con una base sistematizada en la cual se lleva un registro de Servidores Públicos alineados a las plazas que ocupan, dicha información es reportada de manera correcta, completa y oportuna, quincenalmente en el Sistema del Registro Único de Servidores Públicos, de este modo se monitorea la ocupación de plazas en esta Institución. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se atendió el objetivo de actualización de la Estrategia 3.1 solicitada por DGPOP con oficio CNEGSR-CA-3541-2015 de fecha 29 de mayo de 2015. A través del cual se informa que se llevó a cabo un análisis jurídico organizacional de la estructura del Centro determinando la no existencia de duplicidad de funciones en la Unidad Administrativa así como en las plazas adscritas a la misma. |

Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Este Centro Nacional no contó con expedientes clasificados, misma información fue reportada con oficio CENETEC-SA-415-2015 a la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Unidad de Enlace de la Secretaría de Salud el día 05 de junio de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | En el segundo trimestre de 2015 se realizó la difusión de contenidos enviados por la Unidad de Enlace a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información mediante estrategias de publicar la información en los wallpaper de los equipos de cómputo que se encuentran en el dominio de salud.gob |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | En el segundo trimestre se ingresó en el menú de administración del sitio web institucional el apartado de "Políticas de Transparencia", mismo que fue incluido en los formularios de registro a talleres y eventos 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Al segundo trimestre del presente año, este Centro Nacional atendió 59 solicitudes del INAI en tiempo y forma realizando un cuadro de las correspondientes entradas con su oficio de salida, así mismo, se fomentó la importancia del proceso a los servidores públicos y se procuró su pronta respuesta. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Este Centro Nacional llevó a cabo la carga de información al POT en tiempo y forma, del cual se emitió por parte del INAI el aviso CENETEC-006-2015 con fecha 02 de junio de 2015, el cual da seguimiento a las Obligaciones de Transparencia a través del POT, mismo que actualmente cuenta con todos los semáforos en verde y en tiempo al segundo trimestre 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | En el segundo trimestre se ingresó en el menú de administración del sitio web institucional el apartado de "Políticas de Transparencia", mismo que fue incluido en los formularios de registro a talleres y eventos 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Este Centro Nacional ha contestado en tiempo y forma las consultas ciudadanas que emite la Coordinación de Asesores de la Secretaría de Salud con números SIDSS-CAS-0503-2015 Y SIDSS-CAS-506-2015 recibidas el 22 de junio mediante el Sistema de Administración de Correspondencia (SA). |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Este Órgano Desconcentrado actualizó el Inventario General y Guía Simple de la Secretaría de Salud con número de oficio CENETEC-SA-77-2015, mismo que fue dirigido a la dirección del Centro de Documentación Institucional para dar cumplimiento a la actividad.  Al día de hoy, este Centro Nacional ha dado inicio a los trabajos que serán reportados el último trimestre del presente año en materia de archivos. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se han llevado a cabo reuniones de seguimiento para control interno, dentro de los cuales se ha refrendado el compromiso con archivos y la continuidad de los trabajos en materia de expedientes electrónicos así como el ordenamiento físico. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En las bases de las licitaciones que realiza este Centro Nacional se incluye el apartado informativo sobre la presentación de inconformidades y mecanismos para denunciar. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | En cumplimiento a los POBALINES este Centro Nacional se ha adherido a la contratación consolidada para la adquisición de bienes y servicios con las Unidades Consolidadoras en lo que refiere a la adquisición de: telecomunicaciones, papelería, fotocopiado, gasolina, limpieza, vigilancia, mantenimiento preventivo del parque vehicular, agua embotellada, arrendamiento de vehículos y equipo de cómputo. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Las adquisiciones llevadas a cabo por este Centro Nacional se realizan a través de procedimientos de contratación mediante el Sistema CompraNet. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se llevó a cabo el refrendo de la estructura orgánica de este Centro Nacional, mediante el oficio SSFP/408/181/2015 y SSFP/408/DGOR/0388/2015.   Al segundo trimestre de 2015, este Centro Nacional requisito el formato establecido por la DGPOP DGPOP/DDDO/SDO-A "Propuesta de Actualización de atribuciones" enviado mediante oficio CENETEC/DG/36/2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | La entrega de mensajería se realiza mediante logística, considerando como referencia un concentrado de los documentos, clasificándolos por su ubicación, prioridad, considerando el uso eficiente y racional de los recursos; en este caso del parque vehicular. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Este Órgano Desconcentrado lleva a cabo la clasificación y separación de la basura. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Al segundo trimestre de 2015, este Centro Nacional actualizó los formatos establecidos por la DGPOP: DGPOP/DDDO/SDO-01 " Análisis Jurídico de Funciones", DGPOP/DDDO/SDO-02 "Análisis Organizacional de Funciones" y DGPOP/DDDO/SDO-04 " Asociación del contenido del Manual de Organización a los puestos de los titulares", se enviaron a la DGPOP mediante oficio No. CENETEC/DG/36/2015. Quedando constatado que no existe duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Al segundo trimestre de 2015, este Centro Nacional actualizó los formatos establecidos por la DGPOP: DGPOP/DDDO/SDO-01 " Análisis Jurídico de Funciones", DGPOP/DDDO/SDO-02 "Análisis Organizacional de Funciones" y DGPOP/DDDO/SDO-04 " Asociación del contenido del Manual de Organización a los puestos de los titulares", se enviaron a la DGPOP mediante oficio No. CENETEC/DG/36/2015. Quedando justificada la existencia de mandos medios y superiores. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | En apego a las medidas de austeridad presupuestal, este Centro Nacional durante el primer semestre 2015 no ha realizado, ni realizará al cierre del ejercicio, contrataciones de servicios profesionales por honorarios con cargo al capítulo 1000. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El CENETEC-Salud ha dado seguimiento y atención a los cometarios por parte del OIC en la SS referente al Proyecto de Mejora denominado "Optimización de los procesos: Emisión de Certificado de Necesidad de Equipo Médico/Dictamen de Validación de Equipo Médico y Gestión de Guías de Práctica Clínica", el cual fue registrado en el Sistema sipmg.funcionpublica.gob.mx  Al segundo trimestre de 2015, este Centro Nacional requisito el formato establecido por la DGPOP DGPOP/DDDO/SDO-A "Propuesta de Actualización de atribuciones" enviado mediante oficio CENETEC/DG/36/2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Al mes de junio se realizó una reducción en la partida 37602 del 18% con relación al Presupuesto Autorizado Original para esta partida. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Este Centro Nacional realizó los trabajos para dar cumplimiento a la Guía de Transparencia 2015, al segundo trimestre de 2015 se reportó a la Unidad de Enlace 4 de las 6 actividades comprometidas y 2 actividades adicionales de actualización. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respecto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El CENETEC-Salud ha dado seguimiento y atención a los cometarios por parte del OIC en la SS referente al Proyecto de Mejora denominado "Optimización de los procesos: Emisión de Certificado de Necesidad de Equipo Médico/Dictamen de Validación de Equipo Médico y Gestión de Guías de Práctica Clínica", el cual fue registrado en el Sistema sipmg.funcionpublica.gob.mx  Al segundo trimestre de 2015, este Centro Nacional actualizó los formatos establecidos por la DGPOP: DGPOP/DDDO/SDO-01 " Análisis Jurídico de Funciones", DGPOP/DDDO/SDO-02 "Análisis Organizacional de Funciones" y DGPOP/DDDO/SDO-04 " Asociación del contenido del Manual de Organización a los puestos de los titulares". Asimismo, se requisito el formato DGPOP/DDDO/SDO-A "Propuesta de Actualización de atribuciones", enviados a la DGPOP mediante oficio No. CENETEC/DG/36/2015. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El CENETEC-Salud ha dado seguimiento y atención a los cometarios por parte del OIC en la SS referente al Proyecto de Mejora denominado "Optimización de los procesos: Emisión de Certificado de Necesidad de Equipo Médico/Dictamen de Validación de Equipo Médico y Gestión de Guías de Práctica Clínica", el cual fue registrado en el Sistema sipmg.funcionpublica.gob.mx  Al segundo trimestre de 2015, este Centro Nacional actualizó los formatos establecidos por la DGPOP: DGPOP/DDDO/SDO-01 " Análisis Jurídico de Funciones", DGPOP/DDDO/SDO-02 "Análisis Organizacional de Funciones" y DGPOP/DDDO/SDO-04 " Asociación del contenido del Manual de Organización a los puestos de los titulares". Asimismo, se requisito el formato DGPOP/DDDO/SDO-A "Propuesta de Actualización de atribuciones", enviados a la DGPOP mediante oficio No. CENETEC/DG/36/2015. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se capacitaron servidores públicos del CENETEC-Salud en materia de investigación documental y administración pública con las instituciones públicas: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), mediante convenios de prestación de servicios. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se enviaron a la Dirección General de Recursos Humanos, las metas institucionales e Individuales de todos los Servidores Públicos adscritos al CENETEC-Salud correspondiente al ejercicio 2015. Es importante señalar que en el mes de agosto se procederá a ratificar dichas metas las cuales serán la base para la evaluación 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Este Centro Nacional da cumplimiento a los diferentes subsistemas del Servicio Profesional de Carrera, conforme a lo que establece la Ley y sus Reglamentos. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se envió el RUSP a la Secretaría de la Función Pública correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de acuerdo al calendario establecido por la misma. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se dio cumplimiento al llenado y envío de los formatos establecidos por la DGPOP para la alineación de estructuras y mejora de los procesos, basándose en la metodología del curso " Alineación de Estructuras y Mejora de Procesos" impartido por la DGPOP. Al segundo trimestre de 2015 este Centro Nacional actualizó los formatos en comento los cuales fueron enviados a la DGPOP mediante oficio CENETEC/DG/36/2015. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Este Centro Nacional, se ha adherido al proyecto denominado "Sistema de Administración de Correspondencia" (SAC) para el registro de la documentación que se recibe y envía, en este 2015 al cierre del segundo trimestre el sistema se encuentra actualizado con la última documentación generada y recibida en sistema. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Este Centro Nacional se encuentra en adhesión a las contrataciones consolidadas de los servicios de TIC's:  - Arrendamiento de equipo de cómputo. - Arrendamiento de equipos de regulación de energía (No breaks). - Reproducción de Documentos (impresión, fotocopiado y escaneo). - Servicio de Red, voz y datos. - Servicio de Telefonía local, celular, nacional e internacional. - Servicio de Telefonía Celular (nivel directivo). |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Este Centro Nacional por medio de Comunicación Social se encuentra realizando los inventarios del sitio web institucional mismos que servirán de referencia para realizar la carga de contenidos en gob.mx una vez que estos procesos se encuentren autorizados por la Presidencia de la República y Comunicación Social. |

Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Mediante oficio No. CNTS-DG-CA-893-2015 de fecha 08 de junio de 2015, el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, informó a la Unidad de Enlace que no se cuenta con expedientes por clasificar ni por desclasificar, toda vez que persisten las condiciones consideradas en el artículo 14 fracción VI de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, para que el único expediente continúe en su calidad de reservado. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Mediante circular No. CNTS-CA-CIRCULAR-74-2015, dirigido a todo el personal adscrito al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, se les dio a conocer las ligas electrónicas donde pueden consultar el "Cuadro General Archivística y Catálogo de Disposiciones Documentales de la Secretaría de Salud", con la finalidad de que todas las actividades que se realicen deben estar documentadas y clasificadas. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se envió oficio al Centro de Documentación Institucional (Unidad de Enlace) en donde se informó que este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, no cuenta con Sistemas de datos personales (SDP). |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | En la segunda sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional, se presentó el análisis comparativo, referente al incremento de número de solicitudes de información recibidas durante el ejercicio 2014, en comparación a la recibidas durante el segundo trimestre de 2015, dicho análisis fue presentado en dicha reunión, por lo que se dio cumplimiento al compromiso adquirido. El día 13 de mayo de 2015, se llevó a cabo reunión de trabajo con personal de la Unidad de Enlace, para dar atención en tiempo y forma a las solicitudes de información. Mediante memorándum No. CNTS-CA-MEMO-97-2015 de fecha 20 de abril de 2015, se difundió el Tríptico Informativo para la Atención de Solicitudes de Acceso a la Información y se solicitó a los mandos medios y superiores dar seguimiento y atención oportuna a dichas solicitudes conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea realizó la actualización del Portal de Obligación de Transparencia (POT) |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Para dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de Archivos, mediante oficio No. CNTS-DG-CA-723-2015 de fecha 15 de mayo de 2015, se entregó al Centro de Documentación Institucional, el Inventario General del Archivo y la Guía Simple de este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Asistieron 7 servidores públicos responsables del archivo de este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, al curso denominado " La función Pública y la Administración de Documentos de Archivos" Mediante oficio No. CNTS-DG-CA-648-2015 de fecha 04 de mayo de 2015, se informó al Centro de Documentación Institucional, los datos de los responsables de archivos en trámite del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. Mediante oficio No. CNTS-JRHMF-554-2015 de fecha 16 de abril de 2015, se invitó al personal del Centro Nacional a participar en los cursos en línea en materia de archivos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se emitieron los fallos de 3 licitaciones consolidadas en el trimestre, correspondientes a:  - Adquisición y suministro Nitrógeno NF líquido 2015. - Servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de Residuos sólidos no peligrosos 2015 (RSNP). - Servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos y patológicos 2015 (RPBI). |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Las licitaciones consolidadas que se resolvieron favorablemente se efectuaron mediante el sistema CompraNet. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se realizó la actualización al marco jurídico funcional de la estructura orgánica de este Centro misma que se notificó al área central mediante oficio CNTS\_DG-830-2015 de fecha 26 de mayo de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Las impresiones que se llevaron a cabo están enfocadas exclusivamente a actividades sustantivas y se dividen en dos grupos, el primero se refiere a la impresión de folletos, trípticos, posters y banners todos con información relativos a la captación de sangre, ya que se emplearon en las campañas de donación altruista no remunerada a fin de promocionar la captación de este tipo de sangre que es la más segura y, el segundo se refiere a la impresión de libretas de control de productos sanguíneos captados y entregados por el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, en cumplimiento a la normatividad vigente. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se realizó la actualización al marco jurídico funcional de la estructura orgánica de este Centro misma que se notificó al área central mediante oficio CNTS\_DG-830-2015 de fecha 26 de mayo de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se realizó la actualización al marco jurídico funcional de la estructura orgánica de este Centro misma que se notificó al área central mediante oficio CNTS\_DG-830-2015 de fecha 26 de mayo de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contrataciones de Servicios Profesionales por honorarios con cargo al capítulo 1000. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se realizó la actualización al marco jurídico funcional de la estructura orgánica de este Centro misma que se notificó al área central mediante oficio CNTS\_DG-830-2015 de fecha 26 de mayo de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La reducción del gasto fue de $ 30,000.00, misma que equivale a 37.50% |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | En cumplimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 y con la finalidad de abrir canales de consulta a grupos estratégicos y a la ciudadanía, este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, definió el tema denominado "Mitos y realidades de las células troncales" del Ejercicio de Participación Ciudadana, se identificaron a los actores sociales que serán convocados el día 24 de julio de 2015, a dicho ejercicio y que cumplen con los criterios establecidos en la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015, la información fue enviada a la Secretaria de la Función Pública a través de la Dirección General Adjunta de Vinculación Social de la Secretaría de Salud. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se identificaron las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población, considerando las repetidas solicitudes de acceso a la información, la opinión de la audiencia y las propuestas derivadas del Ejercicio de Participación Ciudadana. Se analizaron y seleccionaron las necesidades de información útil o focalizada que persiguieron al menos un objetivo. Se identificaron y construyeron los 4 temas con información útil y focalizada los cuales de difundieron en la página de este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respecto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entro en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se formuló un proyecto de mejora y se desarrolló el plan de trabajo del mismo. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se formuló un proyecto de mejora y se desarrolló el plan de trabajo del mismo. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Durante el mes de marzo se llevó a cabo la evaluación del desempeño a los servidores públicos de carrera, mismas que se enviaron a la DGAASPCYC mediante oficios CNTS-CA-391-2015 y CNTS-CA-449-2015 |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Se reportan los indicadores del Programa Operativo Anual en el Modelo Integral de Evaluación del Servicio Profesional de Carrera (MideSPC) a la Secretaria de la Función Pública. A la fecha la Secretaría de la Función Pública no ha establecido el calendario para el reporte del POA 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se elaboró estudio de prospectiva en materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización, mismo que se hizo del conocimiento de la DGAASPCYC Y al OIC, mediante oficio CNTS-CA-JRHMF-997-2015 |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Envío de reporte por parte de la Dirección de Automatización de Procesos y soporte técnico, mediante correo electrónico de fecha 8 de julio de 2015. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se encuentra en proceso el diseño de un mecanismo que permitirá obtener avances en esta materia, para ello este órgano desconcentrado está trabajando de manera conjunta con la Coordinación de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad en la elaboración de un Sistema Nacional para el Control de Ingresos y Egresos de Sangre. |

Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se notificó a la Unidad de Enlace que este Centro no tenía información para reportar respecto de los índice de Expedientes Reservados, correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2015, con el oficio número CENAPRECE-DG-6303-2015. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Este Centro Nacional fomentó la obligación de los servidores públicos en documentar toda decisión y actividad gubernamental. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Este Centro Nacional recabó y trató los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Este Centro Nacional contesta en tiempo y forma las solicitudes de información que llegan. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Este Centro Nacional fomenta en los Servidores Públicos que la información generada sea de calidad, verás, oportuna y confiable. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El 17 de junio el INAI invitó a este Centro Nacional al curso “Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas” para los meses de agosto, septiembre y octubre del 2015, y se difundió la información a personal de mandos medios y superiores. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | El día 3 de junio el Responsable de Archivo de Trámite del CENAPRECE, tuvo una revisión de inventario de Transferencia Documental con la Jefa de Departamento de Archivo de Concentración e Histórico del Centro de Documentación Institucional de la Secretaria de Salud, autorizando la transferencia de 4 cajas al Archivo de |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | El personal del Área Coordinadora de Archivos del CENAPRECE asistió al Curso “La función pública y la administración de documentos de archivo” impartida el 02 de junio del presente año, por el Centro de Documentación Institucional de la Secretaria de Salud, realizada en las instalaciones del Hospital General. Se realizaron visitas de seguimiento a las Direcciones de Área de este Centro Nacional, donde se estableció estrategias de seguimiento para la organización e identificación de los expedientes, sensibilizando a Mandos Medios y personal secretarial, de la importancia del resguardo de los documentos así como la clasificación de los mismos. El personal de la Unidad de Control de Gestión y Archivo realizó cursos en línea en http://cevINAIpublica.INAI.org.mx |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Parte del personal encargado de contrataciones públicas, ha recibido capacitación en torno a las sanciones que se establecen en la LAASSP y en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. También se realizó la difusión de los mecanismos de denuncia en la página web del CENAPRECE. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | En nuestra calidad de área requirente, durante el presente ejercicio nos hemos adherido a los procedimientos que, de manera consolidada, se han llevado a cabo o están en proceso en la Secretaría de Salud, en los siguientes conceptos: Papelería, Arrendamiento de vehículos, Pasajes Aéreos, Agua embotellada, Vigilancia, Limpieza Integral, Suministro de Combustibles, Aseguramiento Integral de bienes, Mantenimiento vehicular, Medicamentos, Arrendamiento de bienes informáticos y Reproducción de documentos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | A la fecha, todas las adjudicaciones superiores a 300 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, se realizan a través de CompraNet, asociadas a un expediente electrónico. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | A partir de un modelo que compartió la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, se ha incorporado una cláusula a los pedidos y contratos respecto a los procedimientos de conciliación y arbitraje. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos registrados en la cartera de inversiones para el ejercicio 2015 fueron incluidos en el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión de este ejercicio, así como, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y/o al Programa Sectorial de Salud (PROSESA), así mismo, en su alineación estratégica se |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera de la Unidad de Inversión de la SHCP, cuentan con las evaluaciones socioeconómicas conforme a los Lineamientos para la elaboración y presentación de los programas y proyectos de inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La SHCP actualizó los Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Admón. Pública. Fed. Publicados en el DOF el 20 de febrero de 2015, derivado de lo cual, el registro de los seguimientos mensuales, es a través del sistema de Módulo de SSN, en el apartado MS-PPI. La Secretaria de Salud y este Órgano Desconcentrado ha dado cumplimiento al 100% de este compromiso, a pesar de las inconsistencias de forma que se presentaron durante la puesta en marcha del sistema de la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Los manuales de Organización y Procedimientos se encuentran en proceso de actualización. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Este Centro Nacional dio respuesta oportuna a este compromiso girando oficio a la DGPOP, constatando que la estructura está alineada y perfilada en función al Reglamento Interior de la Secretaría de Salud |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Este Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades para este trimestre no ha ejercido recurso en la partida de impresiones cumpliendo con lo establecido de disminuir el gasto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Este Centro Nacional fomenta en sus respectivas áreas sustantivas y administrativas privilegiar el uso de las "tics" en cualquiera de sus modalidades, con lo que se ha logrado que Entidades Federativas reciban la información sin necesidad de trasladarse incurriendo en gastos de viaticas y transporte y viceversa |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Este Centro Nacional aplica medidas de austeridad con el fin de racionalizar el recurso en todas las áreas administrativas, programando traslados colectivos, entrega y recepción de correspondencia de una a dos veces como máximo, no se repiten destinos y se privilegia el uso electrónico de información. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Este Centro Nacional dio respuesta oportuna a este compromiso girando oficio a la DGPOP, constatando que en la estructura autorizada no existe duplicidad de funciones |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Este Centro Nacional no tiene plazas de mando medio o superior cuyas actividad este duplicada por lo que toda su estructura atiende tareas dirigidas al cumplimiento de los objetivos institucionales |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Este Centro Nacional no ha realizado contrataciones de Servicios por honorarios con cargo del capítulo 1000 |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Para este trimestre se han realizado acciones para disminuir el gasto en convenciones llevando a cabo una reducción en dicha partida, en lo que respecta a los recursos de viáticos se ejercerá de acuerdo a las emergencias epidemiológicas y desastres naturales que se presenten. Las partidas de gasto 37504 y 38501 no aplican para este periodo. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se ha solventó la actividad independiente (Homologación), así como las actividades I (Anexo 1) y II (Anexo 2); además se está trabajó en la actividad III, correspondiente al anexo 3 con fecha de cumplimiento del 22 de mayo. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | De conformidad con lo establecido en la Guía anual de acciones de transparencia 2015, se dio cumplimiento por parte del CENAPRECE con las siguientes actividades:  1. Envío de la evidencia sobre la Actividad Independiente: Revisar, actualizar y en su caso, homologar la sección denominada “Transparencia”, ubicada en el menú principal del portal institucional en internet, conforme a lo señalado en el MAAGTA y en atención a lo establecido en el documento “Criterios para la Homologación de la sección Transparencia”, 2. Envío de la Actividad I, Formato Anexo I Identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población, cuya fecha de entrega fue el día 15 de abril. 3. Envío de la evidencia del cumplimiento de la Actividad II, mediante el envío del formato Anexo II a la Secretaría de la Función Pública, cuya fecha de entrega fue el día 30 de abril. Lo anterior, en coordinación con la Unidad de Enlace de la Secretaría de Salud. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se modificó la página web atendiendo a las indicaciones relacionadas con la veda electoral con vigencia del 5 de abril al 7 de junio del presente año. Así mismo se difundieron mediante carteles las recomendaciones generales durante el período de campaña de los procesos electorales. Se modificó la página web atendiendo a las indicaciones relacionadas con la veda electoral con vigencia del 5 de abril al 7 de junio del presente año. Así mismo se difundieron mediante carteles las recomendaciones generales durante el período de campaña de los procesos electorales. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que ya se efectuaron en el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entra en vigencia a partir de enero 2016. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.** | Cabe señalar que la información al período que se informa sobre el tema de aspectos susceptibles de mejora, a partir de los hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas mismas que están disponibles en la siguiente liga: http://dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/asm.html. Donde puede ser consultada. Es importante señalar, que solamente se han emitido recomendaciones a la MIR del U-008 "Prevención y Control del sobrepeso, obesidad y diabetes. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Se están realizando las transferencias de recursos de acuerdo al convenio de colaboración Afaspe. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Este Centro Nacional envío a la Dirección General Adjunta de Administración del Servicios Profesional de Carrera y Capacitación mediante CENAPRECE DO 3890 2015 las metas colectivas e individuales de la evaluación del desempeño para el ejercicio fiscal 2015 |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Para este rubro a la fecha que se reporta la SFP no aperturado el sistema informático mediante el cual se registra el Programa Operativo anual (POA-MIDESPS) |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Este Centro Nacional se encuentra en la etapa de realizar un estudio prospectivo en materia de Recursos Humanos |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Este Centro Nacional cumple de manera puntual y de forma mensual con el envío de forma conjunta con la DGRH, de la información contenida en el RUSP, así como la actualización de los campos requeridos sobre los niveles de responsabilidad de los servidores públicos de este Órgano Desconcentrado (acción ejecutiva 5 presidencial) |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Para este rubro este Centro Nacional realizo el análisis de la estructura autorizado alineando cada uno de los puestos que la componen con las funciones y objetivos institucionales y se encuentra en proceso el estudio prospectivo para su incorporación |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El 100% de los usuarios de este Centro Nacional cuenta con correo institucional, lo que ayuda en la gestión de las actividades sustituyendo el papel; se continúan con las tareas de administración de correos (altas, bajas y soporte), con el objetivo de mantener actualizado el 100% de los mismos. Los nuevos procedimientos que se están implementando en los sistemas donde las áreas capturan su información, promueve el uso de correo electrónico en lugar de papel. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se están realizando gestiones para integrar la carpeta y enviar a la Dirección General de Tecnologías de la Información y obtener el Vo. Bo., para obtener el sistema que cubrirá las necesidades del área de Recursos Humanos, alineándonos a MAAGTIC SI. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se continúa trabajando con las adecuaciones a la base de datos para publicar en este mes de Julio. |

Centro Nacional de Trasplantes

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | "Con relación a la información reservada este órgano desconcentrado envió mediante oficio CENATRA-DG-SNAJ-762-2015, de fecha 12 de junio del año en curso el comunicado, a fin de hacer de conocimiento que durante el primer semestre del 2015 no se realizaron modificaciones al registro de índices de Información Reservada. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se informa que con relación a fomentar la documentación de toda decisión y actividad gubernamental de este Centro Nacional de Trasplantes, se difundió al interior de este órgano desconcentrado un comunicado de fecha 10 de abril del año en curso mediante el cual se instruye al personal de este órgano desconcentrado, que toda comunicación sea por escrito, con la finalidad de generar certidumbre en la información de la unidad así como generar un elemento de consulta e interacción eficiente. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | "Se informa que se brinda atención oportuna a las solicitudes de información, recibidas en este Centro Nacional de Trasplantes. Asimismo, se señala que se cuenta con un procedimiento interno para la atención de dichas solicitudes, denominado: ""PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL"". |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se informa que al interior de este Centro Nacional de Trasplantes, se mantiene una cultura de transparencia y publicidad entre los servidores públicos que lo conforman. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Este órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud actualizó el inventario General y la Guía Simple de la Secretaría de Salud, ya que es coordinado por el Área Coordinadora de Archivos de esa Dependencia. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se informa que se acudió a las siguientes capacitaciones: "Producción e Integración de la Información Archivística" y "Metodología para la Organización de Sistemas Institucionales de Archivos" de fecha 16 de junio del año en curso, "Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal", de fecha 20 de abril del presente año, así como "La Función y la Administración de Documentos de Archivo", de fecha 02 de junio del año curso. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En cuanto a este compromiso este Centro Nacional de Trasplantes difundirá y promoverá en el sector privado dichos requisitos cuando lleve a cabo algún procedimiento de contratación, así mismo se está gestionando con el área de capacitación con el propósito de acudir a cursos de capacitación referentes a la materia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Este Centro Nacional de Trasplantes lleva a cabo a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales todos los procesos, contratos y compras consolidadas con el propósito de generar ahorros en el ejercicio fiscal. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Este Centro Nacional de Trasplantes utilizara el sistema electrónico de COMPRANET en los procedimientos de contratación que lleve a cabo durante el ejercicio 2015. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Este Centro Nacional de Trasplantes aplicara dichas clausulas en los contratos que lleva a cabo durante el 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se hiso un análisis jurídico funcional de la estructura orgánica de este Centro Nacional de Trasplantes enviado a la DGPOP el 17 de junio mediante oficio No. CENATRA-DG-DPECN-0802-2015 |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | En el trimestre que se reporta se ejercieron un importe de $ 123,377.60 que corresponden al diseño e impresión de la revista "de trasplantes" No. 34 y la impresión en vinil de señalamientos de las áreas sustantivas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Este Centro Nacional ya está promoviendo las conferencias remotas, pero debido a que no todos los estados cuentan con infraestructura tecnológica adecuada no es posible generalizarlas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Este Centro Nacional racionaliza el uso de vehículos oficiales y planifica las entregas de correspondencia y comisiones oficiales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se hiso un análisis jurídico funcional de la estructura orgánica de este Centro Nacional de Trasplantes enviado a la DGPOP el 17 de junio mediante oficio No. CENATRA-DG-DPECN-0802-2015 |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se hiso un análisis jurídico funcional de la estructura orgánica de este Centro Nacional de Trasplantes enviado a la DGPOP el 17 de junio mediante oficio No. CENATRA-DG-DPECN-0802-2015 |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contrataciones de Servicios por Honorarios con cargo al capítulo 1000 Servicios Personales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se hiso un análisis jurídico funcional de la estructura orgánica de este Centro Nacional de Trasplantes enviado a la DGPOP el 17 de junio mediante oficio No. CENATRA-DG-DPECN-0802-2015 |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | En lo que respecta al presupuesto autorizado este tubo de origen una reducción liquida de $ 79,500.00 el al representa un 1.38% con respecto al original solicitado. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se definió el tema del ejercicio de Participación Ciudadana (Trasparencia focalizada) y la definición de los actores sociales a convocar e invitación electrónica y física de los mismos. Se llevó a cabo el EPC (6 organizaciones de la S.C. 4 académicos, 3 empresas socialmente responsables, un representante del OIC y 6 funcionarios del CENATRA. Se publicaron en internet las propuestas que se generaron. De conformidad con la Guía Anual de APC 2015. Avance: 33% |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En el segundo trimestre: Se revisó, actualizó y homologó la sección de Transparencia, se identificaron las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población, se analizaron y seleccionaron las necesidades de información socialmente útil o focalizada, se construyó el tema y se difundió en el portal institucional en internet, se evaluó la calidad de la información socialmente útil o focalizada, se realizaron dos actualizaciones |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entro en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se entregaron en este ejercicio dos oficios a la C. Mtra. Maria del Rosario Araujo Flores e Ing. Carolina Trevilla Ortega. Personal de estructura de este Centro Nacional por su buen desempeño. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se capturaron metas individuales de Servidores públicos de Carrera , Libre designación, las cuales fueron reportadas a la Dirección General de Recursos Humanos, que serán evaluados en el primer bimestre del año fiscal 2015(enero-febrero 2015) |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Se reportan mensualmente los indicadores del Programa operativo Anual en tiempo y forma en el Sistema MIDESPC, para este año de acuerdo con lo establecido por la Secretaria de la Función pública no hay concertación de metas. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se solicitó apoyo a la DGRH, mediante correo electrónico, el cual fue atendido pro ele área correspondiente, recibiéndose archivos de manuales de cursos y los datos del personal de la SFP. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | En este Centro Nacional de Trasplantes la información que se reporta en el RUSP, cumple con los criterios de cumplimiento. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se encuentra en proceso la aplicación de los nuevos estándares de grafica base (hoja de estilos) que publicó la Unidad de Gobierno Digital para el tramite denominado CNTRA-01-001 "Formato Oficial, para manifestar el consentimiento expreso para donar órganos, tejidos y células después de la muerte para que estos sean utilizados en trasplantes"; con respecto al componente para integración de la CURP, Función Pública (gob.mx) quedó de comunicarse con la Secretaría de Gobernación (RENAPO) para ver si ya se encuentra disponible este componente y el apoyo para su implementación. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se continúa con el proceso de documentación de los procesos que llevamos a cabo en nuestro órgano desconcentrado para continuar con la carga de estos en la herramienta proporcionada por nuestra UTIC. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Ya fueron elaborados los reportes anuales 2014 de la información que será publicada como datos abiertos en nuestro sitio web y enviados para su publicación al portal DATOS.GOB.MX. |

Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | En el mes de junio del presente año se dio respuesta al oficio DGTI-UE-3201-32-2015, se envió oficio a los Directores de Área promoviendo la desclasificación de expedientes reservados, con el fin de fomentar el principio de máxima publicidad para dar acceso a la transparencia de los documentos con los que disponen sus respectivas áreas. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se difundió a los directores y/o responsables de área un "Tríptico Informativo para la Atención de Solicitudes de Acceso a la información de la Secretaría de Salud" en donde se enuncian los tiempos de respuesta a dichas solicitudes. Al momento que se recibe una solicitud de acceso a la Información de parte de la Unidad de Enlace vía correo electrónico, dicha solicitud es derivada a los directores y/o responsables de área vía correo electrónico, otorgando 6 días hábiles para la localización de la información y dar respuesta a la petición. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | En el mes de junio se realizó la actualización del apartado de "Transparencia Focalizada" para facilitar y asegurar la información de las consultas ciudadanas. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | En el mes de junio el INAI impartió el curso de "Sensibilización a la transparencia" en sus instalaciones, se cuenta con las constancias de aprobación de dicho curso. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | En el mes de junio se realizó la actualización del apartado de "Transparencia Focalizada" de la página del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones para facilitar la información a las ciudadanas. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | En este periodo se clasificaron 12 cajas para su envío al archivo de concentración de la Secretaría, están en proceso de revisión los registros del archivo de trámite de mayor antigüedad para determinar si se envían al archivo de concentración o en su caso, se solicita dictamen para su destrucción. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | La Coordinación Administrativa llevó a cabo un taller de capacitación para el personal encargado de los archivos en las diferentes áreas que integran a este órgano desconcentrado, al que asistieron 22 Personas. Así mismo, en el mes de junio se asistió a un curso sobre el tema impartido por Centro de Documentación Institucional en instalaciones del Hospital General. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | De forma permanente la Coordinación Administrativa insertó en los contratos celebrados con proveedores y/o contratistas, el siguiente párrafo: "Ante cualquier acto de corrupción en el que se encuentre implicado algún servidor público del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, se deberá acudir al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, sita en la Avenida Insurgentes Sur No. 1685, Piso 10, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01020 en México, Distrito Federal". |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Conforme se establece en las "Políticas, Bases y Lineamientos" de la Secretaría de Salud (POBALINES), El Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, para el ejercicio fiscal 2015 tiene previsto continuar apegándose al mecanismo de compras consolidadas que realizan la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Salud, conforme al ámbito de competencia de cada una de ellas. Está contemplado participar por parte de la C.A. del CENADIC en el segundo y tercer trimestre en los cursos de contrataciones que difunda la DGTI. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | El CENADIC, en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público y su Reglamento, invariablemente hace uso del sistema electrónico CompraNet. Está contemplado que el personal que opera el sistema asista en la próxima capacitación de COMPRANET que convoque la SFP- |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En los contratos suscritos por el CENADIC con proveedores y/ prestadores de servicios, se ha incluido la siguiente cláusula: "LAS PARTES" podrán presentar ante la Secretaría de la Función Pública solicitud de conciliación por desavenencia derivadas del cumplimiento del presente contrato, de acuerdo a lo establecido en el "CAPÍTULO SEGUNDO DEL PROCEDIMIENTOO DE CONCILIACIÓN", artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Al solicitar el refrendo de la estructura orgánica de este Órgano Desconcentrado, los puestos de mando se encuentran alineados a las atribuciones contenidas en el documento jurídico de soporte como lo muestra el formato DGPOP-DDDO-SDO-01 |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | En el periodo reportado en el CENADIC no se ha gastado en material de impresión. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Como se reportó en su oportunidad, el CENADIC ha venido haciendo uso de las videoconferencias y teleconferencias con los enlaces estatales, reduciendo de esa manera el gasto de viáticos y pasajes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se continúa con la práctica de entregar correspondencia en las instalaciones cercanas al CENADIC en transporte público, previa programación para su entrega. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Existe la declaratoria signada por el Titular de la Unidad en el formato DGPOP-DDDO-SDO-03 de no duplicar funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Como se muestra en los formatos DGPOP-DDDO-SDO-02 y DGPOP-DDDO-SDO-04 las funciones de los puestos de mando se encuentran descritas en el Manual de Organización específico de este Órgano Desconcentrado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contrataciones de Servicios por Honorarios con cargo al Capítulo 1000 |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se encuentra en proceso la propuesta de integración de la CONADIC y el CENADIC en una sola Institución, por lo que la prospectiva en materia de Recursos Humanos está enfocada en realizar una nueva estructura que integre a las 2 Instituciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | El presupuesto autorizado para el ejercicio 2015, en Viáticos en el extranjero, ha disminuido en 62.2% con relación al original al 30 de junio de 2015, derivado de que las comisiones internacionales son autorizadas estrictamente para contribuir al eficiente cumplimiento de los objetivos y del programa de Prevención y Atención contra las Adicciones. Así como también a insistir en que su otorgamiento sea bajo criterios de austeridad, honestidad, eficiencia y transparencia en cumplimiento a las funciones conferidas, como lo es el intercambio de conocimientos institucionales y representaciones en el extranjero. Estas acciones han incidido favorablemente al cumplimiento del compromiso OR-9, ya que considerando la reducción de la partida 38301 Congresos y Convenciones la disminución en el ejercicio del compromiso OR-9 llega al 81.2% es decir 3,248.8 miles de pesos, por debajo del presupuesto autorizado. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En el mes de junio se realizó la actualización del apartado de "Transparencia Focalizada", dicha información asegura la confiabilidad, oportunidad, calidad y veracidad que permiten facilitar las consultas ciudadanas. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.** | "Cabe señalar que la información al período que se informa, sobre el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, a partir de los hallazgos y recomendaciones derivadas de evaluaciones externas, está disponible en la siguiente liga: http://dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/asm.html, donde puede ser consultada. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Actualmente el manual de procedimientos cuenta con un 30%de avance en su desarrollo. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se concluyó el manual de organización de las UNEME-CAPA, mediante la validación de las funciones con unidades de las 32 entidades federativas. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Respecto al personal operativo, el ingreso y permanencia del personal que labora en el CENADIC se realiza conforme se establece en las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud y para el personal de estructura en apego a lo establecido en la Ley del SPC, el Reglamento de la Ley y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | En cumplimiento a lo que establece la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF y su Reglamento, el CENADIC llevó a cabo la evaluación anual del desempeño de sus servidores públicos de mandos medios y superiores, correspondientes al ejercicio fiscal 2014, Por lo que respecta al personal operativo, ésta se realiza de manera mensual y una vez al año conforme lo establece el "Reglamento para controlar y estimular al personal de base de la Secretaría de Salud por asistencia, puntualidad y permanencia en el trabajo". |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se encuentra en proceso la propuesta de integración de la CONADIC y el CENADIC en una sola Institución, por lo que la prospectiva en materia de Recursos Humanos está enfocada en realizar una nueva estructura que integre a las 2 Instituciones. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | En el periodo reportado la Coordinación Administrativa continuó con la validación y/o actualización del RUSP que emite quincenalmente el "Operador RUSP de la Secretaría de Salud "y en su caso, se atienden las observaciones que se hubieren determinado del personal del SPC, la C.A. continua validando continuamente los movimientos del personal de base y operativo. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se encuentra en proceso la propuesta de integración de la CONADIC y el CENADIC en una sola Institución, por lo que la previsión de recursos humanos está contemplada en dicha reestructura. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | En las principales áreas del CENADIC, se utiliza el SAC que es el sistema de administración de correspondencia oficial, con el fin de favorecer el uso de documentos electrónicos en lugar de papel. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Al respecto, el CENADIC cumple con las disposiciones establecidas en lo particular en el MAAGTICSI, así como con las "Guías de Seguridad Informática", "Uso de Correo Electrónico" y emisión de "Dictamen Técnico", estas últimas emitidas por la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Salud. |

Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Este Centro Nacional a la fecha no ha clasificado o reservado expedientes, sino que al contrario ha promovido la desclasificación de información a través de reuniones con los Directores de Área de este Centro.  (Minuta de Trabajo) |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | De igual manera se ha promovido que se deje constancia de todo lo actuado en reuniones internas y externas de los servidores públicos de este Centro Nacional.  (Minuta de Trabajo) |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | En relación a este punto se han tomado en cuenta lo establecido en la CPEUM, LFTAIPG, RLFTAIPG y Lineamientos. Para el trato de datos personales.  (Minuta de Trabajo) |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se ha instruido a los servidores públicos de este centro para que optimicen la gestión documental, atención a solicitudes y recursos de revisión que se pudieren generar por las respuestas de este Centro Nacional.  (Memos Acuerdos y Compromisos de la PGCM y Tríptico para la atención a solicitudes de información) |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se ha fomentado que los servidores públicos de este Centro Nacional sean claros y precisos a la hora de generar información de este centro.  (Minuta de Trabajo y Memos Acuerdos y Compromisos de la PGCM y Tríptico para la atención a solicitudes de información) |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Actualmente los servidores públicos encargados de llevar a cabo las respuestas a solicitudes de información, se encuentran en cursos de capacitación, lo cual será de acuerdo al calendario de actividades del INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Este Centro Nacional cuenta con el sistema SALVAR de almacenamiento de datos de personas que están en tratamiento de ATR, pero este sistema es alimentado de los informes que envían los hospitales, capasit, es decir, no lo generamos nosotros. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | En el año 2014 se realizó un ejercicio de participación ciudadana, del cual se obtuvieron buenos resultados y el cual actualmente puede ser consultado en la página de este Centro Nacional, en el Rubro de Transparencia Focalizada y Participación ciudadana. Actualmente se encuentran en procesos la 1ra y 2da. Convocatoria Pública para la Implementación de Estrategias de Prevención focalizada del VIH y otras ITS que fortalezcan la respuesta Nacional 2015.  Asimismo en la página de Censida en el rubro de prevención también encontrara un informe detallado de los proyectos y organizaciones financiadas por este Centro Nacional. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Los servicios de archivos de este Centro Nacional se realizan mediante el Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Salud, la cual realizará el reporte institucional del indicador IAR.1. Este órgano desconcentrado es coordinado por el Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Salud y utiliza sus instrumentos de control y consulta archivística, así como recibe el servicio de Archivo de Concentración. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | La Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la SFP, enviará la información de cada dependencia y entidad a la UED. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | El Censida participa en el proceso de adquisición de medicamentos Antirretrovirales mediante compra consolidada, así como de condones, jeringas, pruebas rápidas, servicios de reproducción de documentos, vestuario, arrendamiento de equipos y bienes informáticos, agua embotellada, aseguramiento de bienes materiales, fotocopiado y digitalización, reserva, adquisición, entrega y radicación de pasajes de transporte aéreo y seguridad y vigilancia, lo anterior de conformidad con lo establecido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Censida da cumplimiento en los procedimientos de contrataciones de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:  Artículo 28.- Para efectos de lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 26 de la Ley, la investigación de mercado que realicen las dependencias y entidades deberá integrarse, de acuerdo con las características del bien o servicio a contratar, con información obtenida de cuando menos dos de las fuentes siguientes:  I. La que se encuentre disponible en CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | El Censida no ha presentado casos de desavenencia en la ejecución de los procesos de contratación. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Fue enviada la Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002-para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud para comentarios, validación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Mediante oficio CENSIDA-DG-2582-2015 se enviaron los formatos: análisis jurídico de funciones, análisis organizacional de funciones, asociación del contenido del manual de organización a los puestos de los titulares y propuesta de actualización de atribuciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Los impresos y/o publicaciones que se llevaron a cabo en el segundo trimestre, corresponden a las actividades sustantivas de la unidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se llevaron a cabo dos reuniones a través de internet (herramienta Skype) respecto a "Mesa de mujeres" a cargo de la Dirección de Prevención y Participación Social del Censida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | La Dirección de Comunicación Social es la Unidad Administrativa que ejerce el presupuesto correspondiente a ésta partida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Censida lleva a cabo los traslados de personal de mensajería de acuerdo a los costos establecidos para tal efecto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Mediante oficio CENSIDA-DG-2582-2015 se enviaron los formatos: análisis jurídico de funciones, análisis organizacional de funciones, asociación del contenido del manual de organización a los puestos de los titulares y propuesta de actualización de atribuciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Mediante oficio CENSIDA-DG-2582-2015 se enviaron los formatos: análisis jurídico de funciones, análisis organizacional de funciones, asociación del contenido del manual de organización a los puestos de los titulares y propuesta de actualización de atribuciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Mediante oficio CENSIDA-DG-2582-2015 se enviaron los formatos: análisis jurídico de funciones, análisis organizacional de funciones, asociación del contenido del manual de organización a los puestos de los titulares y propuesta de actualización de atribuciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Mediante oficio CENSIDA-DG-2582-2015 se enviaron los formatos: análisis jurídico de funciones, análisis organizacional de funciones, asociación del contenido del manual de organización a los puestos de los titulares y propuesta de actualización de atribuciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | En la partida 37504 -Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales, se ejercieron $52,677.95, mientras que para las partidas 37602-Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales $24,132.94 y 38301-Congresos y Convenciones respectivamente, no se han ejercido gastos. Se realizaron reducciones de: 1.79 % en la partida 37504 1.23% en la partida 37602 1.42% partida 38301  CABE MENCIONAR QUE EN LAS PARTIDAS 37504, 37602 Y 38301 EXISTE UNA SUFICIENCIA POR LOS SIGUIENTES IMPORTES RESPECTIVAMENTE $525,004.00, $200,000.00 Y $1,500,000.00 |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | El pasado día 20 de abril se envió el informe correspondiente a la primera actividad del Ejercicio de Participación Ciudadana 2015, consistente a la Definición del Tema del Ejercicio y los Actores Sociales a Convocar, donde se integraron las propuestas temáticas y la lista de los actores sociales que participarán en el ejercicio: Como temas principales se propuso la “Reunión Nacional de personas que viven con VIH” y la Convocatoria pública para la implementación de estrategias de prevención focalizada al VIH y otras ITS 2015. Se enlistó a 20 personas participantes para el ejercicio de transparencia entre miembros de organizaciones de la sociedad civil, instancias académicas y dependencias administrativas. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se realizó la revisión, actualización y homologación de la sección de transparencia y sus apartados. Dando cumplimiento a las actividades 1 a 4 de la Guía correspondiente:  1. Analizar los temas que actualmente se encuentran publicados. 2. Actualizar los micrositios de transparencia focalizada y sus apartados, toda vez que está por concluir el primer trimestre de 2015 y la última fecha de actualización de las páginas para este rubro corresponde a diciembre de 2014. 3. Verificar que se encuentre publicada la información socialmente útil o focalizada. http://www.censida.salud.gob.mx/interior/transparencia/transp\_focalizada.html |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El Censida registro una iniciativa denominada "Fortalecer la función rectora del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida" esta iniciativa tiene el propósito de mejorar los procesos sustantivos que se desarrollan en ese Centro. Dicha iniciativa se encuentra inscrito en el SIPMG. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El Censida registro una iniciativa denominada "Fortalecer la función rectora del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida" esta iniciativa tiene el propósito de mejorar los procesos sustantivos que se desarrollan en ese Centro. Dicha iniciativa se encuentra inscrito en el SIPMG. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | De acuerdo a los resultados obtenidos de la Detección de Necesidades de Capacitación y al presupuesto otorgado para la partida de capacitación E019 a éste Centro, se solicitó al Subcomité Técnico de Capacitación la aprobación de cursos incluidos en el Programa de Acción de Capacitación. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | El Censida lleva a cabo el proceso de selección de conformidad con Ley del Servicio Profesional de Carrera, su Reglamento y el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Los Servidores Públicos del Censida son evaluados mediante el sistema integral de evaluación del desempeño en cumplimiento a lo establecido en la Ley del Servicio Profesional de Carrera, su Reglamento y el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. La Evaluación del Desempeño se califica de manera anual; a la fecha se encuentra concluida la Evaluación 2014 y reportada en tiempo y forma a la Secretaría de la Función Pública. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Se han reportado de manera puntual las acciones realizadas en cada uno de los Subsistemas del SPC acorde al calendario establecido por la Secretaría de la Función Pública. El Censida reporta los indicadores de los 7 subsistemas del Programa Operativo Anual en el Modelo Integral de Evaluación del Servicio Profesional de Carrera (MideSPC) a la Secretaria de la Función Pública. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | El Censida se apoya del Registro Único de Servidores Públicos alineado a las plazas que se ocupan, dicha información es reportada de manera correcta, completa y oportuna; de este modo se monitorea la ocupación de plazas en este Centro. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El Sistema de Administración, Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SLAVAR), se encuentra inscrito en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETIC) 2015. A través del Sistema de Administración de Correspondencia (SAC) el Censida recibe y da seguimiento a documentos (oficios digitalizados) gestionados en la Secretaría de Salud e instancias externas con las que interactúa. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Bajo la coordinación de la DGTI se da cumplimiento a lo señalado en el MAAGTIC-SI. Así mismo, se continúa con la consolidación de las partidas de servicio de telefonía celular, servicios de conducción de Señales Analógicas y Digitales, arrendamiento de equipo de bienes informáticos, servicios integrales de comunicación, servicios de telecomunicaciones, servicios de infraestructura de cómputo, servicios de internet, arrendamiento de equipo de telecomunicaciones, patentes, derechos de autor y otros, servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, servicios de digitalización, servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas, materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos y refacciones y accesorios para equipos de cómputo y telecomunicaciones. |

Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se envió oficio N° CENSIA-PASIA-336-2015 donde se reportó a la Unidad de Enlace que ésta Unidad Administrativa no cuenta con expedientes a clasificar |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se difundió la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental mediante el uso de posters colocados en los accesos a las oficinas de este Centro |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se reportó a la Unidad de Enlace que ésta Unidad Administrativa no cuenta con sistemas de datos personales mediante el oficio CENSIA-PASIA-110-2015. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se implementó al interior de esta UA un semáforo para atender las solicitudes de información en un promedio de 5 días, dando seguimiento diario a las solicitudes de información. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Este Centro Nacional reportó el 6 de abril el primer trimestre 2015 en el POT de forma independiente a la UE de la SSA, el cual se encuentra en vista pública. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Con oficio CENSIA-460-2015 el Director General instruyó a los mandos medios del CeNSIA para que tomaran los cursos impartidos por el INAI, ya sea en la modalidad presencial o a distancia. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se continua con la actualización del archivo en trámite, el 19 de mayo de este año se entregaron en el Centro de Documentación Institucional 30 cajas con expedientes de los años 2009, 2010 y 2011 para el archivo de concentración debidamente relacionados en los inventarios correspondientes, oficios CENSIA-CA-270, 271, 272-2015 |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se incluyó en el sitio web del CeNSIA un link que refiere a “QUEJAS Y DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”; el cual se encuentra alojado tanto el banner como el archivo PDF del link sugerido por la DGTI; la información en cuestión da acceso al público en general a los requisitos para proceder a una denuncia.  En lo que corresponde a capacitación de los servidores públicos el personal de estructura del CeNSIA fue capacitado en 2013 en materia de adquisiciones, contrataciones y servicios del sector público, así como atribuciones y responsabilidades de las áreas requirentes, usuarias y/o técnicas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | El Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia adquirió mediante Contrato Marco durante este trimestre las vacunas de Hepatitis B20, BCG y SR. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Las adquisiciones de los biológicos al amparo del Contrato Marco, se realizaron mediante la plataforma de CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Todos los instrumentos jurídicos formalizados por el CeNSIA contemplan en su cláusula de recisión, lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, en lo que refiere al mecanismo de conciliación. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | A través del Oficio N° CENSIA-187-2015 de fecha 20 de marzo del año en curso, se envió a la Dirección General Adjunta y Enlace de la DGPOP, el listado de los compromisos que no corresponden a este Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia; solicitando contemplar éste compromiso como no aplicable a la institución, en virtud de que éste Centro Nacional, no cuenta con Trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites; lo cual fue comunicado a través del oficio N° CENSIA-707-2014 de fecha 25 de julio del año previo, al Director General de la COFEMER, por lo que al no contar con algún trámite ante dicha Comisión Federal se le solicitó la exclusión en la implementación del sistema para el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado. Si la respuesta es afirmativa, se reportará en lo subsecuente como "No aplicable a la institución". |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En atención a la solicitud efectuada por la Presidencia del COMERI a través del correo electrónico de fecha 21 de mayo del año en curso, el 26 de junio se le informó por la misma vía que el instrumento susceptible de mejora en 2015, es el Manual de Procedimientos del CeNSIA, cuyos responsables de dicha actualización son el Coordinador Administrativo, el Jefe de Departamento de Recursos Humanos, Financieros y Materiales y la responsable de la Integración y Coordinación de Manuales Administrativos.  Con fecha 03 de junio siguiente, se respondió y remitió a dicha área la Encuesta de detecciones y necesidades en materia de Mejora Regulatoria Interna, ratificando la información anterior; y el 1° de julio siguiente se solicitaron los avances a los responsables de la citada actualización, los cuales se reportaron el día 6 a la Presidencia del COMERI. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Este compromiso se cubrió el año previo, con la asistencia al taller denominado “Alineación de Estructuras y Mejora de Procesos” impartido por la DGPOP y la remisión a dicha dirección general del Oficio N° CENSIA-1055-2014 con los siguientes formatos:   DGPOP/DDDO/SDO-01 Análisis Jurídico de Funciones; DGPOP/DDDO/SDO-02 Análisis Organizacional de Funciones y DGPOP/DDDO/SDO-04 Asociar el contenido del manual de Organización a los puestos de los titulares.  El 29 de mayo del presente año a solicitud de la DGPOP, se actualizaron los tres formatos y se remitieron a través del Oficio CENSIA-459-2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El gasto de comunicación social se tiene coordinado y programado conjuntamente con la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Salud con la aprobación de la Secretaría de Gobernación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Coordinar e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística para obtener ahorros en costos de traslado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Este compromiso se cubrió el año previo, con la asistencia al taller denominado “Alineación de Estructuras y Mejora de Procesos” impartido por la DGPOP y la remisión a dicha dirección general del Oficio N° CENSIA-1055-2014 con los siguientes formatos:   DGPOP/DDDO/SDO-03 Identificación de Duplicidades; DGPOP/DDDO/SDO-04 Asociar el contenido del Manual de Organización a los puestos de los titulares; DGPOP/DDDO/SDO-05 Procesos conforme a Estructura Orgánica y Formatos de Alineación de Procesos y formatos PEPSU.  El 29 de mayo del presente año a solicitud de la DGPOP, se actualizó la información del formato DGPOP/DDDO/SDO-04 Asociar el contenido del Manual de Organización a los puestos de los titulares (oficio CENSIA-459-2015). |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Este compromiso se cubrió el año previo, con la asistencia al taller denominado “Alineación de Estructuras y Mejora de Procesos” impartido por la DGPOP y la remisión a dicha dirección general del Oficio N° CENSIA-1055-2014 con los siguientes formatos:   DGPOP/DDDO/SDO-03 Identificación de Duplicidades; DGPOP/DDDO/SDO-04 Asociar el contenido del Manual de Organización a los puestos de los titulares; DGPOP/DDDO/SDO-05 Procesos conforme a Estructura Orgánica y Formatos de Alineación de Procesos y formatos PEPSU.  El 29 de mayo del presente año a solicitud de la DGPOP, se actualizó la información del formato DGPOP/DDDO/SDO-04 Asociar el contenido del Manual de Organización a los puestos de los titulares (oficio CENSIA-459-2015). |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contrataciones de servicios profesionales por honorarios con cargo al Capítulo 1000. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se realizó un estudio preliminar que sustenta las atribuciones conferidas de acuerdo al Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el cual denota insuficiencia de la estructura y la necesidad de incrementar el número de plazas y fortalecer tanto el área sustantiva, como el área administrativa. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Este Centro Nacional redujo su presupuesto en un 88% respecto al presupuesto original para la partida de gasto 37602 "Viáticos Internacionales", lo anterior permite un ahorro en el gasto de operación de este Centro, asimismo se redujo el 84% del presupuesto asignado para Congresos y Convenciones. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se asistió a la reunión convocada por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública el día 9 de abril de 2015, en la cual se hicieron del conocimiento las políticas aplicables en esta materia durante el presente ejercicio.  Conforme a lo establecido en la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015, se requisito el formato "Reporte EPC1-Tema y Actores Sociales" y se remitió el día 21 de abril de 2015 a la Subdirección de Prospectiva y Seguimiento; el tema es "Signos y Síntomas de Cáncer Infantil", seleccionado del tópico Transparencia Focalizada. El desarrollo del ejercicio y su resultado, se reportará en el tercer trimestre del año en curso. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Conforme a lo señalado en la Guía de Acciones de Transparencia 2015 durante el segundo trimestre se realizaron las siguientes actividades:  Actividad General N° 1.- Se identificaron las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población, remitiéndose el formato PT2015\_A1\_CeNSIA, el 8 de abril.  Actividad General N° 2.- Se analizaron y seleccionaron las necesidades de información socialmente útil o focalizada, a través del formato PT2015\_Act2\_CeNSIA, remitido el 23 de abril.  Actividad General N° 3.- Se construyeron los temas y se difundieron en el portal de Internet del CeNSIA; con el formato PT2015\_Act3\_CeNSIA, el 22 de mayo.  Actividad General N° 4.- Se evaluó la calidad de la información socialmente útil o focalizada de cada uno de los temas publicados en el apartado de Trasparencia Focalizada, remitiéndose seis formatos PT2015-Act4\_CeNSIA el 11 de junio de 2015; a la Subdirección de la Unidad de Enlace de la DGTI. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de la Matriz del Programa Presupuestario E036 "Reducción de Enfermedades Prevenibles por Vacunación" con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entro en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programación/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.** | Cabe señalar que la información al período que se informa, sobre el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, a partir de los hallazgos y recomendaciones derivadas de evaluaciones externas, está disponible en la siguiente liga: http://portal.salud.gob.mx/codigos/columnas/evaluacion\_programas/censia.html, donde puede ser consultada. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | A través del Oficio N° CENSIA-187-2015 de fecha 20 de marzo del año en curso, se envió a la Dirección General Adjunta y Enlace de la DGPOP, el listado de los compromisos que no corresponden a este Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia; solicitando contemplar éste compromiso como no aplicable a la institución, en virtud de que se realizó reunión en la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental y el Órgano Interno de control para explicar que el CeNSIA durante el año 2013 y 2014 (situación que prevalece en 2015) no se integrará Padrón ya que no cuenta con un sistema con las reglas necesarias para su integración, por lo que se solicita a la Secretaría de la Función Pública su eliminación de la tabla de obligatoriedad. Si la respuesta es afirmativa, se reportará en lo subsecuente como "No aplicable a la institución". |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | A través del Oficio N° CENSIA-187-2015 de fecha 20 de marzo del año en curso, se envió a la Dirección General Adjunta y Enlace de la DGPOP, el listado de los compromisos que no corresponden a este Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia; solicitando contemplar éste compromiso como no aplicable a la institución, en virtud de que se realizó reunión en la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental y el Órgano Interno de control para explicar que el CeNSIA durante el año 2013 y 2014 (situación que prevalece en 2015) no se integrará Padrón ya que no cuenta con un sistema con las reglas necesarias para su integración, por lo que se solicita a la Secretaría de la Función Pública su eliminación de la tabla de obligatoriedad. Si la respuesta es afirmativa, se reportará en lo subsecuente como "No aplicable a la institución". |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Dando continuidad a los compromisos efectuados en el taller denominado: “Alineación de Estructuras y Mejora de Procesos” impartido por la DGPOP, se remitió el Oficio N° CENSIA-167-2015 de fecha 05 de marzo del año en curso, al Director General de Programación Organización y Presupuesto, con la ficha del Proyecto de Mejora "Generación de la georreferencia de unidades médicas acreditadas para la atención de pacientes oncológicos-pediátricos", así como su Plan de Trabajo y con fecha 22 de junio de 2015, el Sistema de Información y Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), notificó la validación en fase 1 del citado proyecto. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Dando continuidad a los compromisos efectuados en el taller denominado: “Alineación de Estructuras y Mejora de Procesos” impartido por la DGPOP, se remitió el Oficio N° CENSIA-167-2015 de fecha 05 de marzo del año en curso, al Director General de Programación Organización y Presupuesto, con la ficha del Proyecto de Mejora "Generación de la georreferencia de unidades médicas acreditadas para la atención de pacientes oncológicos-pediátricos", así como su Plan de Trabajo y con fecha 22 de junio de 2015, el Sistema de Información y Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), notificó la validación en fase 1 del citado proyecto. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Esta acción se encuentra implementada dando cumplimiento cada año mediante la Evaluación Anual de Desempeño de los Servidores Públicos que les aplica el Servicio Profesional de Carrera |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Este compromiso se atiende con los reportes que se realizan en el sistema MIDeSPC (POA) |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Este compromiso se atiende con los reportes que se realizan en el sistema MIDeSPC (POA) |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | A través del Oficio N° CENSIA-187-2015 de fecha 20 de marzo del año en curso, se envió a la Dirección General Adjunta y Enlace de la DGPOP, el listado de los compromisos que no corresponden a este Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia; solicitando contemplar éste compromiso como no aplicable a la institución, en virtud de que éste Centro Nacional, no cuenta con Trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites. Lo cual fue comunicado a través del oficio N° CENSIA-707-2014 de fecha 25 de julio del año previo, al Director General de la COFEMER que CeNSIA, por lo que al no contar con algún trámite ante la COFEMER se le solicitó la exclusión en la implementación del sistema para el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado. Si la respuesta es afirmativa, se reportará en lo subsecuente como "No aplicable a la institución". |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | A través del Oficio N° CENSIA-187-2015 de fecha 20 de marzo del año en curso, se envió a la Dirección General Adjunta y Enlace de la DGPOP, el listado de los compromisos que no corresponden a este Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia; solicitando contemplar éste compromiso como no aplicable a la institución, en virtud de que es una atribución de la Secretaría de Salud como coordinadora central a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información (área a nivel central); consecuentemente los órganos desconcentrados no tienen esta atribución. Si la respuesta es afirmativa, se reportará en lo subsecuente como "No aplicable a la institución". |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | A través del Oficio N° CENSIA-187-2015 de fecha 20 de marzo del año en curso, se envió a la Dirección General Adjunta y Enlace de la DGPOP, el listado de los compromisos que no corresponden a este Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia; solicitando contemplar éste compromiso como no aplicable a la institución, en virtud de que es una atribución de la Secretaría de Salud como coordinadora central a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información (área a nivel central); consecuentemente los órganos desconcentrados no tienen esta atribución. Si la respuesta es afirmativa, se reportará en lo subsecuente como "No aplicable a la institución". |

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se instruyó dentro de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información a las distintas unidades administrativas que cuentan con expedientes clasificados como reservados a informar a la Unidad de Enlace los índices de dichos expedientes en los cuales se reservó información durante el primer semestre del 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Dentro de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información se dio a conocer a las distintas unidades administrativas la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como un comparativo entre ésta y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información en la que se destacó la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental por parte de los Servidores públicos dentro de la Institución. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Durante el segundo trimestre, se realizó el análisis de las versiones públicas de documentos oficiales que se encuentran en poder de las unidades administrativas, mismos que fueron requeridos por particulares mediante solicitudes de información con el objetivo de resguardar los datos personales contenidos en dichas consultas. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se implementó un nuevo Sistema de seguimiento de Solicitudes de información entre el OIC, SG, UE y las Unidades Administrativas de COFEPRIS. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se implementaron carteles en los que se invita a los servidores públicos a reforzar la credibilidad y confianza mediante la documentación impresa o electrónica de toda acción o actividad gubernamental que se realicen en ejercicio de sus atribuciones. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Durante el mes de abril se reunió el grupo técnico al que alude el Convenio de Colaboración con el INAI, y se gestionó la realización de un seminario de acceso a la información y protección de datos en materia de salud. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | En el segundo trimestre se envió un folleto al Grupo de Trabajo para la Difusión Sanitaria de la COFEPRIS 2015 para su posterior publicación, mediante el cual se orienta a los particulares sobre la importancia de ejercitar sus derechos ARCO. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Durante los meses de abril, mayo y junio se realizó la publicación de las resoluciones derivadas de las sesiones extraordinarias del Comité de Información, tanto en la sección de Transparencia Focalizada como en el Portal de Obligaciones de Transparencia. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | La COFEPRIS, se rige bajo los instrumentos de control archivístico que emite la Secretaria de Salud, por lo que anexo el "Cuadro general de clasificación archivística y catálogo de disposición emitido el 20 de septiembre de 2012 y a la fecha no ha sufrido cambio alguno. Se trabaja constantemente en los inventarios de archivos activos como de transferencias de baja, se realizó la última actualización de la Guía Simple de Archivos en Diciembre de 2014. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Derivado de la capacitación sobre la profesionalización en materia del archivo, le informo que la coordinadora del archivo general de la COFEPRIS como parte fundamental de la actualización tomo los siguientes cursos denominados " La Función Pública y la administración de documentos de archivo", la cual se llevó a cabo el día 2 de junio; “Taller Vivencial sobre el fortalecimiento al vínculo entre los objetivos estratégicos" los días 14 y 21 de abril y "Ética Pública" el 20 de abril de 2015. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se contrató 4 servicios en forma consolidada. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se suscribieron 7 contratos derivados de procedimientos electrónicos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se incluyó la cláusula de conciliación en los contratos. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | En el segundo trimestre no se cuentan con nuevos registros que deban alinearse. En cuanto a los programas y proyectos de inversión para el ejercicio 2015 registrados en la cartera de inversiones, incluidos en el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión 2015 fueron alineados al Plan Nacional de Desarrollo y/o al Programa Sectorial de Salud (PROSESA). |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Durante este segundo trimestre todos los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera de la Unidad de Inversiones de la SHCP, cuentan con las evaluaciones socioeconómicas correspondientes conforme a los Lineamientos para la elaboración y presentación de los Programas y Proyectos de Inversión. Respecto a la evaluación Ex-Post, la Unidad de Inversión de la SHCP no ha informado a la fecha, a esta Secretaría de Salud cual es el PPI elegido para evaluación Ex-Post 2015. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La SHCP actualizó los LINEAMIENTOS para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Admón. Público. Fed., publicados en el DOF el 20 de febrero de 2015, derivado de lo cual, el registro de los seguimientos mensuales, es a través del sistema Módulo de SSN, en el apartado MS-PPI. La Secretaría de Salud ha dado cumplimiento al 100% de este compromiso, a pesar de las inconsistencias de forma que se presentaron durante la puesta en marcha del sistema de la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Modificación a la siguiente normativa: Acuerdo por el que se dan a conocer las reglas generales para la tramitación electrónica de permisos para el uso de recetarios especiales con código de barras para medicamentos de la fracción I del artículo 226 de la ley general de salud |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Existen dos normas internas que son el Manual de Organización Especifico y el Manual General de Procedimientos. Se actualizan de forma periódica y se ponen a consideración tanto de la Secretaria de Salud como del COMERI para su autorización. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se elaboró el formato DGPOP/DDDO/SDO-01 "Análisis Jurídico de Funciones", el cual se encuentra en revisión por parte de Sector Central. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | A la fecha no se ha contratado el servicio de impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la dependencia. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | De abril a junio del presente año se realizaron 11 videoconferencias, dirigidas al Sistema Federal Sanitario, en las que participaron 1378 personas de los estados, mediante 40 horas de transmisión. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Se determinaron las prioridades y las necesidades de la institución para la difusión de un mensaje. Desarrollo del Programa y Estrategia de Comunicación Social anual. El gasto de Comunicación Social se realiza con un mensaje preventivo y de utilidad hacia la población. Autorización del Programa y Estrategia de Comunicación Social 2015 por parte de SEGOB a través del oficio No. SNM/DGNC/1272/15. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se implementaron para el Distrito Federal y zonas conurbadas de 4 a 6 rutas para la entrega de correspondencia que generan las diferentes áreas de la COFEPRIS, cuando la entrega de correspondencia es a los 5 kilómetros a la redonda de los inmuebles de la misma se realiza sin vehículo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se realizó el estudio " Diagnostico sobre la Estructura Orgánica, procesos internos y el Gasto de Operación”, en el cual se identificó que no existe duplicidad de funciones dentro de la estructura de la COFEPRIS. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se elaboraron los formatos DGPOP/DDDO/SDO-02 "Análisis Organizacional de Funciones" y DGPOP/DDDO/SDO-04 "Asociación del contenido del manual de organización a los puestos de los titulares" y no se identificaron puestos que no tengan justificación de su existencia. No se omite mencionar que dichos formatos están en revisión de Sector Central. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contrataciones de Servicios por Honorarios con cargo al capítulo 1000. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se elaboraron los formatos DGPOP/DDDO/SDO-02 "Análisis Organizacional de Funciones", mismo que se encuentra en revisión por parte de Sector Central. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | A pesar de que la COFEPRIS opera atendiendo emergencias sanitarias, se han realizado grandes esfuerzos de manera interna para reducir el presupuesto destinado a viáticos, convenciones y gastos de representación, con el fin de mantener un clima de austeridad. Ejemplo de ello, es la promoción de conferencias remotas realizadas con medios digitales. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Mediante correo de fecha 22 de abril se hizo del conocimiento a la unidad coordinadora que esta Comisión Federal contaba con un órgano colegiado y que los ejercicios los realizaría a través del mismo, para tales efectos se llevó a cabo una sesión extraordinaria el 30 de junio, en la que se convocó a los distintos integrantes del Comité, siendo éstos los actores sociales involucrados, entre los que se encuentran miembros de la industria y académicos interesados en la modificación y emisión de distintas normas Oficiales Mexicanas. Al momento, se cuenta con un avance del 33% de la guía, en tanto que algunos asuntos vistos en dicho Comité están en proceso de consulta y otros se encuentran en el proceso de respuesta a comentarios. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Durante el segundo trimestre se cumplió en tiempo y forma con los envíos de los anexos I, II y III de las actividades de Transparencia Focalizada, establecidas en la Guía de Acciones de Transparencia 2015, derivado de los nuevos temas incluidos en la Sección de Transparencia Focalizada así como de los que ya se contaban. De igual manera se realizó la primera actualización de dicha sección. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.** | Cabe señalar que la información al período que se informa, sobre el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, a partir de los hallazgos y recomendaciones derivadas de evaluaciones externas, está disponible en la siguiente liga: http://dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/asm.html, donde puede ser consultada. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | En el segundo trimestre de 2015 se llevó acabo la optimización de los siguientes procesos. Pr-sust-COFEPRIS-115. Pr-sust-COFEPRIS-116. Pr-sust-COFEPRIS-120.  Pr-sust-COFEPRIS-33. Pr-sust-COFEPRIS-117. Pr-sust-COFEPRIS-118. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | A la fecha se cuenta con Convenio de Colaboración para el desarrollo y ejecución de un programa de Becarios con la UNAM y con un Convenio de Colaboración para la Capacitación en materia de Riesgos Sanitarios celebrado con la Universidad Autónoma de Chapingo. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La COFEPRIS cuenta con 5 capacidades profesionales transversales alineadas a su misión institucional asignada al 92% de su estructura formalizada en dos actas de Comité Técnico de Profesionalización en la que se detalla la asignación de tres capacidades, mismas que se ocupan en decisiones de ingreso y movilidad en concursos de mérito. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | La COFEPRIS cuenta con un convenio de cooperación que facilita el intercambio de información y cooperación de los recursos humanos, materiales y financieros entre la oficina de Registros de Medicamentos, Dispositivos Médicos y Productos Biocidas de la República de Polonia y la Secretaría de Salud de los Estados Unidos Mexicanos por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La COFEPRIS utiliza para la evaluación del desempeño de sus servidores públicos un método orientado al desarrollo profesional que fomenta mecanismos de mejora institucional permanente cuantificando tanto el desempeño individual como el cumplimiento de metas institucionales estratégicas éste método y su herramienta de evaluación del desempeño se encuentran debidamente registrados en la Secretaría de la Función Pública. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Se reportan mensualmente los indicadores del Programa Operativo Anual en tiempo y forma en el Sistema MIDESPC, para este año de acuerdo con lo establecido por la Secretaría de la Función Pública no hay concertación de metas. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | En el mes de marzo se realizó un estudio prospectivo. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se reportan mensualmente la plantilla RUSP en tiempo y forma y el sistema notifica que no existen datos incorrectos. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | En el mes de marzo se realizó un estudio prospectivo. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Durante el periodo que se informa, se diseñó y desarrolló la plataforma electrónica para atender los siguientes trámites:  - cofepris-03-006. Modalidad a primera vez. - cofepris-03-006. Modalidad b subsecuente. Estos trámites ya se realizan de forma totalmente electrónica a partir del 15 de junio, incluyendo en su atención la firma electrónica para la emisión de la autorización correspondiente. La plataforma considera un esquema de validación electrónica de las recetas por parte de las farmacias a través del portal de servicios de la COFEPRIS. En su oportunidad se subirán al portal www.gob.mx  Adicionalmente se aplicó la gráfica bases determinada por la unidad de gobierno digital a los siguientes 4 trámites:  COFEPRIS-05-006 NIVEL 4 COFEPRIS-05-018 NIVEL 4 COFEPRIS-05-023 NIVEL 4 COFEPRIS-05-036 NIVEL 4 |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Los que ya se encuentran listos para ser incluidos en el portal www.gob.mx |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se inició la depuración de la base de datos de avisos de funcionamiento para subirla al sitio de transparencia focalizada de la COFEPRIS, así como al sitio determinado por la unidad de gobierno digital, en un formato que le permita al ciudadano utilizar dicha información. |

Comisión Nacional de Arbitraje Médico

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Durante el periodo se realizó de forma permanente la desclasificación de expedientes reservados en los casos que concluyó su periodo de reserva o se extinguieron las causas que dieron origen a su clasificación; criterios que invariablemente observa el Comité de Información, ante solicitudes de información o documentación clasificada como reservada, proporcionando, en su caso, versiones públicas, a efecto de favorecer el principio de máxima publicidad y disponibilidad de la información. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Durante el periodo continuaron colocados, principalmente en las áreas sustantivas, carteles en los que se promueve la obligación de documentar, en diferentes medios, las actuaciones de los servidores públicos de la CONAMED. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se promovió el compromiso y la obligación de todos los servidores públicos de la Comisión de recabar y tratar datos personales sólo cuando éstos fueren adecuados, pertinentes y no excesivos, en relación con las atribuciones y ejercicio de sus funciones; así como el cabal cumplimiento a las disposiciones legales en materia de los derechos ARCO. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | La Unidad de Enlace mantuvo el requerimiento a las Unidades Administrativas que pudieran poseer la información de las solicitudes generadas a través del Sistema INFOMEX del INAI, que deben desahogarlas en un plazo no mayor a cinco días hábiles, tratándose de solicitudes de datos personales y de 10 días hábiles, si es información pública; en el supuesto de exceder dichos plazos se conmina a los responsables, vía telefónica o de manera presencial, a desahogarlas a la brevedad; lo que ha permitido a la institución atenderlas, en todos los casos, por debajo de los tiempos que marca la Ley, 10 días hábiles tratándose de datos personales y 20 si es información pública. Durante el segundo trimestre de 2015 se atendieron, en los plazos que fija la Ley de la materia, 79 solicitudes de información y solamente se interpusieron tres recursos de revisión. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se actualizó el Portal de Obligaciones de Transparencia en los términos y plazos que señala la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental y su Reglamento. Adicionalmente, se atendieron las recomendaciones y sugerencias que el INAI reporta mensualmente respecto a la actualización de la información contenida en las fracciones del POT. Así también la Unidad de Enlace y, en su caso, el Comité de Información, verificaron que la información que se proporcionó en las respuestas que se brindaron a los solicitantes cumpliera con los atributos de compleción, consistencia y oportunidad. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se mantuvo comunicación con el área de capacitación, promoción y relaciones institucionales del INAI, a través del Enlace de Capacitación en Transparencia, para conocer sobre los cursos que imparte ese Instituto, que fueran acordes a las necesidades de formación del personal de la CONAMED. El Titular de la Unidad de Enlace asistió al Seminario "Alcances y Retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública", así también ocho servidores públicos de la CONAMED participaron en diversos cursos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, coordinados e impartidos por el INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | A todos los usuarios de la CONAMED, pacientes o sus familiares y personal médico, se les informó que la obtención y tratamiento de datos personales se limitaba exclusivamente al ejercicio de las atribuciones de la Institución y la obligación de los servidores públicos que la conforman, de guardar la confidencialidad y seguridad de los mismos, para evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. En los formatos que utilizaron las diferentes Unidades Administrativas se contaba con cláusulas específicas sobre la confidencialidad y tratamiento de los datos personales recabados. Adicionalmente, se distribuyó el tríptico "¿Sabes cómo ejercer el derecho para proteger tus datos personales?". |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Durante el segundo trimestre se realizó y entregó a la SFP el reporte EPC1 "Temas y actores sociales", en el cual se definió el tema "Proceso Conciliatorio" a tratarse en un ejercicio de participación ciudadana; así mismo, se definieron a los 24 actores sociales que participarán en dicho evento, de los cuales 18 pertenecen a la categoría de expertos, 4 organizaciones civiles y 2 usuarios o beneficiarios. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se utiliza el cuadro general de clasificación archivística, así como el catálogo de disposición documental que permiten una mayor organización, conservación y localización de los archivos en la CONAMED. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La CONAMED durante el segundo trimestre de 2015, únicamente realizó adjudicaciones directas, las cuales se encuentran registradas en el sistema electrónico COMPRANET. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En los contratos que celebra la CONAMED se incluye la cláusula donde se indica que en caso de desavenencia de un contrato, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación como lo prevé la Ley de Adquisiciones y la Ley de Obras Públicas. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | En el segundo trimestre no se cuentan con nuevos registros que deban alinearse. En cuanto a los programas y proyectos de inversión para el ejercicio 2015 registrados en la cartera de inversiones, se encuentran incluidos en el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión 2015, los cuales fueron alineados al Plan Nacional de Desarrollo y/o al Programa Sectorial de Salud (PROSESA). |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Durante el segundo trimestre todos los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera de la Unidad de Inversiones de la SHCP, cuentan con las evaluaciones socioeconómicas correspondientes conforme a los Lineamientos para la elaboración y presentación de los Programas y Proyectos de Inversión. Respecto a la evaluación Ex-Post, la Unidad de Inversión de la SHCP no ha informado a la fecha, a esta Secretaría de Salud cual es el PPI elegido para evaluación Ex-Post 2015. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | En el trimestre no se han realizado capacitaciones. Sin embargo, mediante oficio DGPOP-8-0981-2015, de fecha 31 de marzo de 2015 se solicitó a la Directora del Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos de la SHCP, se considere al personal de la Secretaría de Salud que esté involucrado en la elaboración de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión, para participar en el programa de capacitación establecido en esa SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La SHCP actualizó los LINEAMIENTOS para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Admón. Público Fed., publicados en el DOF el 20 de febrero de 2015, derivado de lo cual, el registro de los seguimientos mensuales, es a través del sistema Módulo de SSN, en el apartado MS-PPI. La Secretaría de Salud ha dado cumplimiento al 100% de este compromiso, a pesar de las inconsistencias de forma que se presentaron durante la puesta en marcha del sistema de la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se actualizó y revisó el registro de los trámites de la CONAMED ante COFEMER que están incorporados al Catálogo Nacional de Trámites y Servicios, se atendieron las propuestas de simplificación y de la consulta pública que COFEMER recaba de los ciudadanos y de los sectores interesados, los trámites se encuentran en el nivel 2 del proceso de digitalización. Hasta el momento la normatividad no ha sufrido modificación, pero ya se cuenta con un proyecto de actualización que será enviado a las instancias correspondientes: Consejo de la CONAMED, Secretaría de Salud, COFEMER, entre otros. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se están revisando diversos documentos normativos de esta Comisión para definir si requieren ser actualizados. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | En el mes de mayo de 2015, se llenaron los formatos de la CONAMED referentes a: análisis jurídico de funciones; análisis organizacional de funciones; asociación del contenido del Manual de Organización a los puestos de los Titulares; y propuesta de actualización de atribuciones |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Los trabajos de impresión que se realizaron fueron para desarrollar las actividades sustantivas de la Comisión con la finalidad de difundir los servicios que presta la CONAMED, entre los que se encuentran la Revista CONAMED y material de difusión. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 fracciones VII y XIII del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, 7 fracción XV y 15 fracciones VI y IX del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico. Sin embargo, al periodo, el gasto se encuentra por abajo de la línea base. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Durante el periodo enero - junio de 2015, se realizaron 15 conferencias y 7 actividades educativas (ejercicios, talleres, análisis de casos, etc.) relativas al curso de "Prevención del Conflicto Derivado del Acto Médico", por medio de videoconferencias en 3 sedes (Tijuana, Guanajuato y Quintana Roo); lo que evito que funcionarios de esta Comisión se desplazaran fuera del Distrito Federal para atender estas 40 actividades. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El recurso asignado a esta partida, fue transferido a la Dirección General de Comunicación Social a solicitud de esta. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se racionaliza el envío de correspondencia, promoviendo el envió por medios electrónicos y entregando en un solo día de la semana, la documentación física. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | En el mes de mayo de 2015, se llenaron los formatos de la CONAMED referentes a: análisis jurídico de funciones; análisis organizacional de funciones; asociación del contenido del Manual de Organización a los puestos de los Titulares; y propuesta de actualización de atribuciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | En el mes de mayo de 2015, se llenaron los formatos de la CONAMED referentes a: análisis jurídico de funciones; análisis organizacional de funciones; asociación del contenido del Manual de Organización a los puestos de los Titulares; y propuesta de actualización de atribuciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contrataciones de Servicios Profesionales por Honorarios con cargo al capítulo 1000. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | No se ejercieron recursos por concepto de convenciones, ni de gastos de representación; sin embargo por concepto de viáticos no es posible reducir el gasto derivado de que los servidores públicos de esta Comisión están obligados a presentarse a las audiencias legales, por ser requeridos por órganos jurisdiccionales competentes, pues en caso contrario se puede incurrir en desacato a una orden judicial y por lo tanto a que mediante el auxilio de la fuerza pública se obligue al requerido a presentarse y además se le apliquen las multas derivadas de dicha omisión. Sin embargo, al periodo el gasto se encuentra por abajo de la línea base. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Durante el segundo trimestre se realizó y entregó a la SFP el reporte EPC1 "Temas y actores sociales", en el cual se definió el tema "Proceso Conciliatorio" que se tratará en la reunión de participación ciudadana; así mismo, se definieron a los 24 actores sociales que participarán en dicho evento, de los cuales 18 pertenecen a la categoría de expertos, 4 organizaciones civiles y 2 usuarios o beneficiarios. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Revisión, actualización y homologación de la información publicada en la sección denominada "Transparencia" del portal WEB de la CONAMED. Entrega de los anexos 1 a 4, que contemplan la identificación, análisis y selección de necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entro en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se realizaron los mapas de tercer nivel de los procesos de las Direcciones Generales de Orientación y Gestión, Conciliación y Arbitraje tanto la atención de quejas como le emisión de dictámenes institucionales, con el fin de identificar las actividades que se llevan a cabo en este momento (SER) y el diagrama detallado del proceso arbitral, incluyendo la gestión pericial y fueron enviados a cada área para generar una propuesta de optimización. Este material fue dado de alta en el SIPMG, representando el 50% de las actividades comprometidas para este año. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Dos servidores públicos de la CONAMED, están realizando el Master en "Gestión y Resolución de Conflictos: Mediación" impartido por el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del DF, con los que se celebró un Convenio de Colaboración para capacitación sobre mecanismos alternativos de solución de controversias, el cual se encuentra vigente. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se realizaron las metas para el ejercicio fiscal 2015, las cuales se enviaron a la Dirección General Adjunta del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación de la Secretaría de Salud. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Con relación al estudio de prospectiva que se concluyó en el mes de marzo de 2015, se elaboró el programa de trabajo con actividades el cual será informado su avance de forma trimestral. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | La CONAMED cuenta con una base sistematizada, en la cual se lleva un registro de Servidores Públicos alineados a las plazas que ocupan, dicha información es reportada cada quincena de manera correcta, completa y oportuna en el Sistema del Registro Único de Servidores Públicos, de este modo se monitorea la ocupación de plazas en esta Institución. El último reporte realizado corresponde al 30 de junio de 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se cuenta con el Programa Anual de Trabajo 2015 de la CONAMED, el cual se encuentra alineado al Programa de Acción Específico 2013-2018 en el rubro de Recursos Humanos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Durante el segundo trimestre de 2015 se acudió a las reuniones con la UGD y se realizaron las actividades programadas para los 3 trámites a digitalizar (Orientación y Asesoría, Gestión para la Atención Médica y Atención de Quejas). Se trabajó en las observaciones, sugerencias y adecuaciones de las fichas de trámite para su validación de la dependencia; en el contenido de la "Guía para presentar una Queja", durante los talleres técnicos para la validación de gráfica base, se realizaron las modificaciones pertinentes y los elementos necesarios indicados y se envió a la UGD para su aprobación, a fin de incorporarse en la implementación del Decreto de la VUN. Actualmente se tiene un nivel 2 de digitalización y se continúa trabajando dentro del esquema de seguimiento y validación. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Actualmente se está trabajando en conjunto con la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Salud, para la implementación del Sistema de Administración de Correspondencia en la CONAMED. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Las contrataciones en materia de TIC son realizadas de manera consolidada por la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Salud, con apego a las disposiciones, estándares y guías vigentes, así como del MAAGTICSI. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se está trabajando en la definición de los datos estadísticos de la Comisión que pueden publicarse en formato de datos abiertos para el año 2014. |

Comisión Nacional de Bioética

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Durante el segundo trimestre 2015, la CONBIOÉTICA revisó el Sistema de Índices de Expedientes Reservados (SIER), los resultados se presentaron en junio ante la Unidad de Enlace. El número de expedientes reservados se mantiene en 16, conforme a lo establecido en el Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | La CONBIOÉTICA dio seguimiento a los trabajos de los equipos en materia de Control Interno, Archivo, procesos y administración de riesgos. Asimismo se fomentó mediante actas de Comité Interno de Planeación y Administración, la importancia de documentar toda decisión y actividad gubernamental. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se mantienen registros donde constan los avisos de protección de datos personales de cada sistema persona: Registro para las videoconferencias. Sistema de Registro de Comités de ética en Investigación, Sistema de Registro Comités Hospitalarios de Bioética y Base de Datos Institucional. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | En atención al requerimiento formulado con antelación a todos los Directores de área de la Comisión Nacional de Bioética, en el sentido de que a partir de la recepción del mismo tenían la obligación de otorgar respuesta a las solicitudes en el término de un día hábil para aquellas que no tuvieran información y de tres en aquellos en que si tuvieran información, se observó un avance en el segundo trimestre de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se mantiene la revisión de las solicitudes ingresadas a efecto de entregar respuestas completas y confiables, reduciendo los tiempos de respuestas a la unidad de enlace de la Secretaria de Salud. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | La CONBIOETICA inició las acciones del Programa de Trabajo de Participación ciudadana. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | "La CONBIOÉTICA mantiene actualizado el cuadro general de clasificación archivística. Este órgano desconcentrado es coordinado por el Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Salud la cual realizará el reporte institucional del indicador IAR.1 y utiliza sus instrumentos de control y consulta archivística, así como recibe el servicio de Archivo de Concentración" |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | "El 02 de junio de 2015 seis servidores públicos adscritos a la CONBIOÉTICA, asistieron al curso: La función pública y la administración de documentos de archivo impartido por el Centro de Documentación Institucional-DGTI de la Secretaría de Salud  La CONBIOÉTICA lleva a cabo reuniones de asesoría en materia de archivo con todas sus áreas a través del equipo de trabajo de Archivo, así mismo se realizan revisiones físicas en cada una de las áreas." |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Para el ejercicio 2015 los servicios de fotocopiado, limpieza, vigilancia, combustible, compra de boletos aéreos nacionales e internacionales, arrendamiento de vehículos y aseguramiento de bienes patrimoniales; siguen teniendo vigencia de conformidad a la contratación consolidada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como el equipo de cómputo y señales analógicas, contratados por la Dirección General de Tecnologías de la Información. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Durante el periodo que se reporta, se llevó a cabo un procedimiento de invitación a tres personas utilizando el Sistema CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En los contratos suscritos por la CONBIOÉTICA, se incluye una Cláusula que establece que las partes se sujetan a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como la normatividad que de ellas se deriva; y en lo no previsto por éstas, se aplicarán de manera supletoria el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos registrados en la cartera de inversiones para el ejercicio 2015 fueron incluidos en el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión de este ejercicio, así como, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y/o al Programa Sectorial de Salud (PROSESA), así mismo, en su alineación estratégica se mencionan todos los programas sectoriales a los que están vinculados. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera de la Unidad de Inversiones de la SHCP, cuentan con las evaluaciones socioeconómicas conforme a los Lineamientos para la elaboración y presentación de los programas y proyectos de inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | En el segundo trimestre no se han realizado capacitaciones. Sin embargo, mediante correo electrónico de fecha 21 de mayo de 2015 La DGPOP realizó la invitación para participar en un curso-taller de nivel básico en materia de preparación, elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos de inversión a las UR de esta Secretaría de Salud, con fecha propuesta en la semana del 21 al 25 de septiembre del presente. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La SHCP actualizó los LINEAMIENTOS para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Admón. Público Fed., publicados en el DOF el 20 de febrero de 2015, derivado de lo cual, el registro de los seguimientos mensuales, es a través del sistema Módulo de SSN, en el apartado MS-PPI. La Secretaría de Salud ha dado cumplimiento al 100% de este compromiso, a pesar de las inconsistencias de forma que se presentaron durante la puesta en marcha del sistema de la SHCP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | "En seguimiento al taller de Alineación de estructuras y mejora de procesos coordinado por la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto, se entregaron los siguientes resultados:  Análisis jurídico de funciones  Análisis organizacional de funciones Identificación de duplicidades  Asociación del contenido del Manual de Organización a los puestos Alineación de Procesos  Así mismo, se refrendó la estructura de la CONBIOÉTICA alineando las funciones a las atribuciones conferidas en el decreto de creación por el que se crea el Órgano Desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética de fecha 7 de septiembre de 2005, mediante el oficio No. DGPOP-7-1942-2015. Así como la actualización a la estrategia transversal: Gobierno Cercano y Moderno del PND 2013-2018, mediante el oficio V00/PC/128/2015." |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | El gasto ejercido en la impresión de publicaciones durante el periodo abril a junio corresponde a impresos relacionados con la función sustantiva de la CONBIOÉTICA. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Durante 2015, la CONBIOÉTICA está realizando ciclos de videoconferencias conforme a los compromisos suscritos en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno cumpliendo con la reducción en el gasto de viáticos y transportación nacionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Los recursos presupuestales para el premio en bioética denominado Manuel Velasco Suárez fueron asignados al presupuesto de la Dirección General de Relaciones Internacionales, por lo que su ejercicio es registrado por esa Dirección General. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | En el presupuesto autorizado de la CONBIOÉTICA no fue programado presupuesto para gastos de Comunicación Social |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Durante el ejercicio 2015, este Órgano Desconcentrado, ha ejercido el presupuesto programado para combustibles con estricto apego a las cuotas establecidas por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | La CONBIOÉTICA tiene registrado en la cartera de Inversión el Proyecto 1112V000001 denominado "Reforzamiento y Rehabilitación de espacios para la sede permanente de la Comisión Nacional de Bioética, 2011-2015" el cual incluye una planta de tratamiento de agua residuales y sistema terciario y un sistema de generación de energía eléctrica sustentable. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | "En seguimiento al taller de Alineación de estructuras y mejora de procesos coordinado por la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto, se entregaron los siguientes resultados:  Análisis jurídico de funciones  Análisis organizacional de funciones Identificación de duplicidades  Asociación del contenido del Manual de Organización a los puestos Alineación de Procesos  Así mismo, se refrendó la estructura de la CONBIOÉTICA alineando las funciones a las atribuciones conferidas en el decreto de creación por el que se crea el Órgano Desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética de fecha 7 de septiembre de 2005, mediante el oficio No. DGPOP-7-1942-2015. Así como la actualización a la estrategia trasversal: Gobierno Cercano y Moderno del PND 2013-2018, mediante el oficio V00/PC/128/2015." |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | "En seguimiento al taller de Alineación de estructuras y mejora de procesos coordinado por la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto, se entregaron los siguientes resultados:  Análisis jurídico de funciones  Análisis organizacional de funciones Identificación de duplicidades  Asociación del contenido del Manual de Organización a los puestos Alineación de Procesos  Así mismo, se refrendó la estructura de la CONBIOÉTICA alineando las funciones a las atribuciones conferidas en el decreto de creación por el que se crea el Órgano Desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética de fecha 7 de septiembre de 2005, mediante el oficio No. DGPOP-7-1942-2015. Así como la actualización a la estrategia transversal: Gobierno Cercano y Moderno del PND 2013-2018, mediante el oficio V00/PC/128/2015." |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Durante el segundo trimestre de 2015, en la CONBIOÉTICA no se realizaron contrataciones de prestación de servicio profesionales de personas físicas por honorarios |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Durante el periodo hubo una reducción del 75% del presupuesto autorizado con respecto al modificado en la integración de las partidas de gasto de viáticos nacionales, viáticos al extranjero y congresos y convenciones. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Definición de los temas del Ejercicio de Participación Ciudadana (El quehacer de la enfermería y la bioética, la bioética y los jóvenes, el papel orientador de los CHB, hacia la ciudadanía ante los cuidados paliativos, reflexión sobre los ejes temáticos de la CONBIOÉTICA y la voz de los lectores de la Gaceta CONBIOÉTICA), definición de actores sociales a convocar e invitación electrónica y física a los mismos, de conformidad con la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015. Avance. 33% |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | "Se realizó la identificación de necesidades, a través del mecanismo de consulta y la audiencia consultada. A través de la identificación de necesidades de información, se analizaron y se definieron los temas propuestos, la información que atiende y la audiencia estratégica a la que impacta. Se construyeron los temas, su descripción, objetivo, efecto esperado, así como su indicador. Para posteriormente difundir la información en el portal institucional." |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | "Se atendieron las observaciones del Órgano Interno de Control en los rubros: datos de temas y medición del proyecto. Se dio respuesta la petición de actualización de información del PGCM en su estrategia 3.1 Orientar estructuras orgánicas y ocupacionales hacia los objetivos estratégicos." |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | El 4 de marzo se firmó un convenio con la Universidad Autónoma de Querétaro; donde se acordó difundir la cultura de la bioética mediante la creación de cursos, talleres y seminarios, en los cuales el personal de la CONBIOÉTICA estará involucrado |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud capacitación en materia de procesos de recursos humanos con el fin de realizar un Programa de Trabajo |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | "La CONBIOÉTICA mantiene operando el sistema integral de evaluación del desempeño en cumplimiento a lo establecido en la Ley del Servicio Profesional de Carrera, su Reglamento y el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. La Evaluación del Desempeño se califica de manera anual; a la fecha se encuentra concluida la Evaluación 2014 y reportada en tiempo y forma a la Secretaría de la Función Pública Se llevó a cabo reuniones con el personal de la CONBIOÉTICA con el fin de establecer metas individuales para 2015, las cuales estarán alineadas al Programa Anual de Trabajo |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | "La CONBIOÉTICA se encuentra al pendiente de que la Secretaria de la Función Pública de inicio al Programa Operativo Anual y establezca el seguimiento a las acciones de cada uno de los Subsistemas del SPC a reportar en el sistema MideSPC. A la fecha no se ha dado inicio a los reportes mensuales del POA en cada uno de los subsistemas del SPC." |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | "Se solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud capacitación en materia estudios de prospectiva de recursos humanos, profesionalización y organización con el fin de realizar un Programa de Trabajo  Se asistió al taller del programa de cultura institucional para la igualdad en perspectiva de género en el Centro Nacional de Equidad, Genero y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud." |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | La CONBIOÉTICA cuenta con una base sistematizada para el registro de los Servidores Públicos alineados a las plazas que ocupan, dicha información se mantiene actualizada con los movimientos del personal en el Sistema del Registro Único de Servidores Públicos, de este modo se monitorea la ocupación de plazas. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | "Los servidores públicos de la CONBIOÉTICA, participaron en el taller de capacitación de procesos (DGPOP) para conocer los elementos teóricos y herramientas metodológicas que conllevan el proyecto de mejora institucional. Como resultado la CONBIOÉTICA entrego el 29 de mayo mediante oficio V00/PC/128/2015: Análisis jurídico de funciones  Análisis organizacional de funciones Asociación del contenido del Manual de Organización a los puestos Propuesta de actualización de atribuciones." |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Durante 2014, la CONBIOÉTICA registro siete trámites digitales en la ventanilla única de trámites y servicios: Solicitud de registro de Comité Hospitalario de Bioética, Solicitud de dictamen favorable de Comité de Ética en Investigación, Atención a usuarios físicos y virtuales de la biblioteca, Catalogo en línea de la biblioteca, Bibliotecario virtual, Consulta de bases de datos especializadas en bioética y salud, Taller de búsqueda y recuperación de información bioética. Se asistió a las capacitaciones en la materia en el carácter de editor, supervisor y ROM. Se habilitaron en la Ventanilla Única Nacional los procedimientos con los diversos canales de atención. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | La CONBIOÉTICA, tiene cuentas de correo electrónico institucionales para todo su personal, con la información actualizada de cada una de ellas. Se solicitaron nuevas cuentas de correos y sus respectivas bajas. Se continúa con la operación cotidiana del Sistema de Administración de Documentos como una práctica de control interno digital y agilización en la búsqueda y recuperación de la información y datos así como del seguimiento de atención de los asuntos. Se continúa la operación del registro de los Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación a través del portal web institucional. El ciclo de videoconferencias cuenta con registro de participantes en línea y videoconferencias disponibles en el canal de videos. Así mismo se cuenta con un portal de biblioteca especializada en bioética. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Las contrataciones en materia de TIC son realizadas de manera consolidada por la DGTI de la Secretaría de Salud, con apego a las disposiciones, estándares, guías vigentes así como del MAGTICSI. Al mes de septiembre no existen cambios |

Comisión Nacional de Protección Social en Salud

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | En la atención a las solicitudes de información se buscó favorecer el principio de máxima publicidad y disponibilidad de la información. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | En términos de lo señalado por el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece las bases de interpretación y aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública", se enviaron comunicados internos, a fin de documentar las nuevas obligaciones dispuestas en la Ley General. Se enviaron comunicados internos a las áreas con la finalidad de que documenten su "actuar" de la comisión. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se establecieron los mecanismos de control en términos del artículo 71 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, que dispone que los datos que conforman el Padrón Nacional de Beneficiarios del Sistema están sujetos a las normas de confidencialidad en los términos de lo previsto en los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Las solicitudes de información recibidas en el Sistema INFOMEX, se turnaron a las áreas competentes o que pudieran tener la información con la mayor prontitud, asimismo, se exhortó a las mismas a fin de contar con la documentación correspondiente en el menor tiempo posible. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se emitieron los Criterios de Organización y Funcionamiento del Comité de Información de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, en ellos se establecieron las bases para que las unidades administrativas de la comisión, que proporcionaran la generación de información que asegure calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se tuvo comunicación con el INAI a fin de contar con información para capacitar a los servidores públicos de la comisión. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se llevó a cabo la actualización de la Sección de Transparencia Focalizada del portal de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la cual incluyó los temas más recurrentes de las solicitudes de información. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Al presente trimestre se han implementado espacios físicos por área, para la guarda, custodia y conservación de la documentación, para su localización expedita de los archivos administrativos. Así mismo, se encuentra en trámite de transferencia al archivo de concentración 70 cajas de información de esta Comisión. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Mediante el Oficio Circular DGTI-CDI-300-52014 y CNPSS-DGAF-884-2014, se solicitó adoptar las acciones y medidas necesarias para generar los controles necesarios que den cumplimiento al numeral 19 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia de Archivos (MAAGMTA).El cual hace mención la integración y actualización continua de registro de las 21 firmas autorizadas de los servidores públicos que pueden recibir en préstamo los expedientes. Así mismo, durante el presente trimestre ha asistido personal por parte de esta Comisión Nacional, a la impartición de conferencias archivísticas institucionales, y en las instalaciones de la Comisión se ha capacitado por parte del encargado del archivo a servidores públicos (enlaces). |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se informa trimestralmente el estado que guardan los procedimientos de aplicación de garantías, así como las inconformidades recibidas y el estado que guardan. En el período no se registra incidencias al respecto. Se continúa con el proceso de implementación del curso de actualización al personal encargado de las contrataciones públicas, entre los que se encuentra el tema de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En el segundo trimestre de 2015, se ha continuado con la actividad de adquisiciones para el suministro de bienes y servicios a través de procedimientos de adjudicación directa, para dotación de vestuario al personal sindicalizado y al que realiza funciones de supervisión; el suministro de memorias USB's, CD's y DVD´s; la prestación de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo electromecánico; y la señalización de imagen institucional, en materia de protección civil, de edificio 100% libre de humo. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Conforme al numeral 11 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud, los modelos de contratos/pedidos con los que se formalizan los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios, son los previamente fijados y difundidos por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera de inversiones para el ejercicio 2015, fueron incluidos en el mecanismo de planeación de programas y proyectos de inversión de este ejercicio, así como, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y/o al Programa Sectorial de Salud (PROSESA, así mismo en su alineación estratégica se mencionan todos los programas sectoriales a los que están vinculados. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera de la Unidad de Inversiones de la SHCP, cuentan con las evaluaciones socioeconómicas conforme a los lineamientos para la elaboración y presentación de los programas y proyectos de inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La SHCP a actualizado los lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la administración pública federal, publicado en el DOF el 20 de febrero de 2015, derivado de lo cual, el registro de los seguimientos mensuales es a través del sistema Modulo de SSN, en el apartado MS-PPI. La SS ha dado cumplimiento al 100% de este compromiso, a pesar de las inconsistencias de forma que se presentaron de la puesta en marcha del sistema de la S.H.C.P. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La estructura orgánica fue refrendada en el año 2015 alineado a las atribuciones conferidas en el decreto de creación de este Órgano Desconcentrado y se encuentran alineadas al manual de operación de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Al período que se reporta, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud no ha realizado gastos en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con su función sustantiva. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Actualmente la Comisión Nacional está realizando un estudio para dimensionar los insumos necesarios, para dotar a las salas de eventos y usos múltiples de un sistema de videoconferencia que permita tener comunicación en tiempo real con las instituciones con las que interactuar para el cumplimiento de sus funciones, así como con los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Al período que se reporta, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud no ha realizado aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | El área de Servicios Generales lleva a cabo funciones de mensajería, mismas que a diario establecen una ruta de reparto, durante el desarrollo de cada jornada de trabajo se atienden solicitudes de préstamo de vehículo de las diferentes áreas de esta Comisión, misma que contaba con un padrón vehicular de 22 unidades, las cuales se programan a fin de llevar a cabo el mínimo de recorridos para atender las necesidades de cada una de ellas. Dentro del programa de bajas del presente ejercicio fiscal, en el presente trimestre se concretaron 5 bajas vehiculares, proporcionando un ahorro por los conceptos de consumo de combustible y servicios de mantenimiento.  Por lo anterior, se observaron ahorros en el consumo de combustible, ya que el suministro trimestral de 22 unidades es de 8,910 litros, consumo 4,339, ahorros de 4,571 litros (48.69%). |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Se lleva a cabo diariamente la separación y reciclaje de basura por el personal de limpieza; respecto el desarrollo de áreas verdes en el último nivel azotea, se ha habilitado como área verde, con pasto verde sintético, macetas y macetones; respecto de instalaciones inteligentes, se cuenta con sensores de iluminación en oficinas y sanitarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se concretó durante el presente trimestre el trámite de la justipreciación, para la continuidad del arrendamiento del inmueble que ocupa la Comisión Nacional de Protección Social en Salud. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | La estructura se encuentra registrada en estricto apego a las funciones en el manual de operación especifico de esta Órgano Desconcentrado, mismas que se desprenden de las atribuciones conferidas en el decreto de publicación el 15 de mayo de 2013 en el Diario Oficial de la Federación y entro en vigor el 01 de enero de 2004. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Las plazas de mandos medios y superiores son supervisadas y confrontadas con las plazas de autorización 2015 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con vigencia a partir del 01 de enero de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contrataciones de Servicios por Honorarios con cargo al capítulo 1000. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Derivado de diversas reuniones de trabajo realizadas con los representantes de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud en las instalaciones de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, el gasto ejercido al periodo en el rubro de viáticos fue por 1.5 mdp, lo que representa el 34.0 % respecto del presupuesto modificado por 4.4 mdp. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se llevará a cabo un Ejercicio de Participación Ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, para atender propuestas ciudadanos que de ahí deriven. Se han identificado 30 actores sociales, los cuales serán convocados para asistir a una reunión y recibir sus propuestas en relación a la cobertura médica del Programa Seguro Médico Siglo XXI. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se llevó a cabo la actualización de la Sección de Transparencia Focalizada del portal de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entro en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.** | Cabe señalar que la información al período que se informa, sobre el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, a partir de los hallazgos y recomendaciones derivadas de evaluaciones externas, está disponible en la siguiente liga: http://dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/asm.html, donde puede ser consultada. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Los avances de la institución han sido reportados a la Secretaría de la Función Pública. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | Los avances de la institución han sido reportados a la Secretaría de la Función Pública. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se envió con oficio núm. CNPSS-DGAF-177-2015 de fecha 6 de marzo de 2015, ficha de proyecto de mejora y plan de trabajo del "Modelo de Supervisión y Seguimiento Estatal de Servicios de Salud", así como el oficio núm. CNPSS-DGAF-193-2015 con los diagramas de 2do nivel y el formato de 3er nivel (SER) por cada PEPSU (Proveedor, Entradas, Proceso, Salidas, Usuarios) de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, dando cumplimiento con lo comprometido en el calendario emitido por DGPOP. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Con corte al segundo trimestre 2015 se realizaron transferencias de recursos por $29, 335,056,591.27 (seguro popular acumulado) de manera oportuna y conforme a lo suficiencia presupuestal, lo cual se realizó de manera ágil y simplificada en las cuentas bancarias de las entidades federativas (beneficiarios) y autorizadas por la DGPOP. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se envió con oficio núm. CNPSS-DGAF-177-2015 de fecha 6 de marzo de 2015, ficha de proyecto de mejora y plan de trabajo del "Modelo de Supervisión y Seguimiento Estatal de Servicios de Salud", así como el oficio núm. CNPSS-DGAF-193-2015 con los diagramas de 2do nivel y el formato de 3er nivel (SER) por cada PEPSU (Proveedor, Entradas, Proceso, Salidas, Usuarios) de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, dando cumplimiento con lo comprometido en el calendario emitido por DGPOP. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se concluyó la Evaluación del Desempeño 2014 de los servidores públicos de carrera de esta Comisión Nacional de Protección Social en Salud. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se encuentra en el proceso de diagnóstico |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se valida quincenalmente la información a reportar en el RUSP, conforme al calendario de envío y recepción de información 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se asistió la curso impartido por la DGPOP de "Alineación de Procesos" |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | La Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas, con oficio No. CNPSS-DGCEF-608-2015 de fecha 29 de junio de 2015, remite al Órgano Interno de Control de la CNPSS, el oficio No. CNPSS-DGAO-936-2015, signado por la Directora General de Afiliación y Operación, de fecha 23 de junio del año en curso, en el cual recomienda que el tramite registrado en la Ventanilla Única, sea sustituido por los que se mencionan en el mismo. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | La CNPSS a través del Sistema de Administración de Correspondencia implementado en todas sus áreas y el correo electrónico institucional, privilegia el uso de documentos electrónicos en lugar de papel. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | La DGPT continúa con la implementación del MAAGTIC-SI en documentos de los aplicativos, así como para el control de requerimientos e incidencias. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se encuentra en proceso del envío del oficio de designación de Enlace y del Administrador de Datos. |

Servicios de Atención Psiquiátrica

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se envió correo electrónico a las unidades adscritas a efecto de que identificaran los expedientes que se tienen registrados en el Índice de Expedientes Reservados a efecto de que se revisaran los tiempos de reserva y, en su caso, desclasificaran aquellos cuyo periodo había concluido. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se continuó con la recomendación de documentar todos los actos que con motivo de las funciones que realizaran como servidores públicos, que se insertó en los correos electrónicos con los que se turnaron las solicitudes de información para su atención. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | En cada correo electrónico con los que se turnaron las solicitudes de información, se recomendó a las unidades tener cuidado con el manejo de los datos personales a los que tuvieron acceso con motivo de sus funciones. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Conforme a los nuevos lineamientos que se establecieron por la unidad de enlace, se pidió a las unidades adscritas que disminuyeran los tiempos de respuesta a las solicitudes de información, a fin de que redujeran el promedio de tiempo de atención. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se giró oficio circular recomendando a las unidades adscritas que se vigilara que toda la información que generaran fuera veraz, oportuna y confiable. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se requirió a la Directora General de Capacitación del INAI, nos informara su oferta de capacitación a fin de poder determinar los cursos o talleres que se adaptaran a las necesidades de este órgano desconcentrado. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se determinó que se insertara un mensaje informativo en la página electrónica de los Servicios de Atención Psiquiátrica, para que todos los usuarios estuvieran informados de su derecho a la protección de sus datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se estableció la publicación de las consultas ciudadanas que se recibieran, en un apartado especial de la página electrónica de los Servicios de Atención Psiquiátrica. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se solicitó a los Directores y Jefes de Departamento, de Adquisiciones. Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios Generales, Presupuesto y Contabilidad, la reclasificación y depuración de sus archivos, esta instrucción se giró a través del oficio SAP/DGA/DACG/1833/2015, esto con el objeto de establecer instrumentos de consulta y control que permitan su conservación y fácil localización, mediante el Cuadro General de Clasificación Archivística, el Catálogo de disposición documental, Inventarios Documentales, General, de Transferencia, de Baja documental con el fin de cumplir con los indicadores y metas establecidas en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Con el objeto de continuar con una estrategia de comunicación clara y sencilla para mantener el control del sistema institucional de archivos, personal de los SAP, como de los Hospitales y CECOSAMS, han asistido al curso "La función pública y la administración de documentos de archivo" el cual se realizó el pasado martes 02 de junio de 2015 en el Hospital General de México, organizado por la Dirección General de Tecnologías de la Información (la D.G.T.I.) quedo de enviar las constancias a través de correo electrónico, a la fecha no se ha recibido. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Durante el ejercicio fiscal 2015, se han capacitado a los servidores públicos responsables de las contrataciones y/o adquisiciones que realiza este órgano Desconcentrado. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Durante el ejercicio fiscal 2015 este órgano Desconcentrado continuo incorporándose a todas las compras consolidadas, contratos marco y ofertas subsecuentes y de descuento de aquellos bienes y servicios requeridos que se encuentran bajo estos esquemas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Todos los procedimientos licitatorios realizados por este órgano desconcentrado son publicados en el Sistema COMPRANET de la Secretaría de la Función Pública |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En todos los contratos y/o pedidos derivados de procedimientos de contratación y/o adquisición realizadas y formalizadas por los Servicios de Atención Psiquiátrica durante el año 2015, se indica un apartado que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes podrán iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos registrados en la cartera de inversiones para el ejercicio 2015 fueron incluidos en el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión de este ejercicio, así como, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y/o al Programa Sectorial de Salud (PROSESA), así mismo, en su alineación estratégica se mencionan todos los programas sectoriales a los que están vinculados. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Los programas y proyectos registrados en la cartera de la Unidad de Inversión de la SHCP, cuentan con las evaluaciones socioeconómicas conforme a los Lineamientos para la elaboración y presentación de los programas y proyectos de inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La SHCP actualizó los LINEAMIENTOS para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociación público privadas, de la Admón. Público Federal publicados en el DOF el 20 de febrero de 2015, derivado de lo cual, el registro de los seguimientos mensuales, es a través del sistema Módulo de SSN, en el apartado MS-PPI. La Secretaría de Salud ha dado cumplimiento al 100% de este compromiso, a pesar de las inconsistencias de forma que se presentaron durante la puesta en marcha del sistema de la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Desde el 15 de septiembre de 2011 se realizó la inscripción del trámite "Consulta Médica Especializada de Primera Vez" ante el Registro Federal de Trámites y Servicios, con la calve SAP-TY-0002. Por otra parte y en el en el contexto de la Estrategia Digital Nacional y bajo la coordinación de la Unidad de Gobierno Digital, los Servicios de Atención Psiquiátrica avanzaron en la Digitalización de los Trámites y los Servicios que se ofrecen en sus seis unidades adscritas, a través de la publicación en el sitio web de SAP de los requisitos para recibir "Atención de Primera Vez" y "Hospitalización Psiquiátrica", modificando en la actualización del Manual de Procedimientos de SAP (Normativa Interna), en el apartado de Políticas agregando el numeral 3.7 Los requisitos mencionados en el numeral "3.3 para recibir atención de primera vez serán los mismos que se incluyan en todos los medios de difusión de información". |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Actualmente, el Manual de Procedimientos de SAP, está en proceso de revisión y actualización y en espera de la modificación de la estructura orgánica autorizada. Envío del Formato TYS-SAP requisitado, al Órgano Interno de Control, a petición del Director General Adjunto de Mejora de Procesos, Tramites y Servicios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La Secretaría de la Función Pública, autorizó a los Servicios de atención Psiquiátrica refrendo de estructura 2015 mediante oficio SSFP/408/DGOR/0839/2015 de fecha 11 de junio de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se han utilizado nuevos mecanismos de comunicación vía internet, así como informes vía correo electrónico. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | No se realizaron aportaciones, cuotas y contribuciones a organismos internacionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | No se realizaron aportaciones en comunicación social. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se observó lo establecido en el artículo Séptimo, párrafo dieciseisavo del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina, para racionalizar el uso de vehículos y poder ahorrar gasto en combustible. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se informa que la Unidad dependiente de la Secretaría de Salud y la única facultada para informar dicho avance es la DGRMSG. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Mediante oficio SAP/DGA/DA/RH/1684/2015 de fecha 26 de mayo de 2015, se envió la actualización y análisis de estructura a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud. La Secretaría de la Función Pública, autorizó a los Servicios de atención Psiquiátrica refrendo de estructura 2015 mediante oficio SSFP/408/DGOR/0839/2015 de fecha 11 de junio de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Mediante oficio SAP/DGA/DA/RH/1684/2015 de fecha 26 de mayo de 2015, se envió la actualización y análisis de estructura a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud. La Secretaría de la Función Pública, autorizó a los Servicios de atención Psiquiátrica refrendo de estructura 2015 mediante oficio SSFP/408/DGOR/0839/2015 de fecha 11 de junio de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contrataciones de Servicios por honorarios con cargo al capítulo 1000 |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Mediante oficio SAP/DGA/DA/RH/1684/2015 de fecha 26 de mayo de 2015, se envió la actualización y análisis de estructura a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud. La Secretaría de la Función Pública, autorizó a los Servicios de atención Psiquiátrica refrendo de estructura 2015 mediante oficio SSFP/408/DGOR/0839/2015 de fecha 11 de junio de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Hubo una reducción del 16 por ciento del presupuesto original anual con respecto al modificado anual correspondiente a la integración de las partidas 37501, 37504, 37602, 38301 y 38501. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Definición del Tema del Ejercicio de Participación Ciudadana y Actores Sociales a convocar, elaboración y envío del Entregable EPC1-Tema y Actores Sociales y calendarización para llevar a cabo el EPC-2015, en las unidades adscritas a los Servicios de Atención Psiquiátrica de acuerdo al numeral 6.1.2 de la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015. Avance del 35%. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se identificaron las necesidades de información focalizada por parte de la población, considerando los mecanismos establecidos en la Guía de Acciones de Transparencia 2015, se elaboró y envió el Anexo 1, (Actividad General 1). Se realizó el Análisis y selección de la información socialmente útil de acuerdo a los objetivos descritos en la GAT-2015, se elaboró y envió el Anexo 2, (Actividad General 2). Se llevó a cabo la construcción del tema y su difusión en el Portal Institucional de los Servicios de Atención Psiquiátrica (www. sap.salud.gob.mx), se evaluó la información socialmente útil publicada en dicho portal de internet a partir de criterios mínimos de operatividad, pertinencia, información comprensiva y calidad de acuerdo a la GAT-2015, y se elaboraron y enviaron los anexos 3 y 4 correspondientes, (Actividad General 3 y 4). |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | 1. Identificación y clasificación de los Procesos Sustantivos clave relacionados o no con trámites y servicios, dentro del Macroproceso de Atención Psiquiátrica Integral y su registro correspondiente en el Formato DGPOP/DDDO/SDO-05.  2. Determinación del Proceso de Consulta Externa Psiquiátrica de Primera Vez, como proceso prioritario, dentro del Macroproceso de Atención Psiquiátrica Integral. 3. Alineación de los procesos identificados dentro del Macroproceso de Atención Psiquiátrica Integral a la Planeación Estratégica y a los Objetivos y Metas Nacionales e Institucionales en los Formatos DGPOP/N00 2014 y DGPOP/DDDO/SDO-04. 4. Identificación del Proceso de Consulta Externa Psiquiátrica de Primera Vez, como área de oportunidad y registro del Proyecto Mejora y Estandarización del Proceso en el Sistema de Información de Mejora Gubernamental en lo correspondiente a la Fase 1 y Fase 2. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | 1. Identificación del Proceso de Consulta Externa Psiquiátrica de Primera Vez, para llevar a cabo su estandarización en las seis unidades psiquiátricas adscritas a los Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP) 2. Identificación y designación de los responsables involucrados en el Proceso de Consulta Externa Psiquiátrica de Primera Vez en las seis unidades psiquiátricas adscritas a SAP. 3. Registro del Proyecto "Mejora y Estandarización del Proceso de Consulta Externa Psiquiátrica de Primera Vez" en el Sistema de Información de Mejora Gubernamental (SIPMG). 4. Elaboración y registro del Plan de Trabajo del Proyecto "Mejora y Estandarización del Proceso de Consulta Externa Psiquiátrica de Primera Vez" (actividades, responsable, resultado esperado, fecha de inicio, fecha de finalización y entregable), en el SIPMG. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | El Hospital Psiquiátrico Infantil Dr. Juan N. Navarro dependiente de los Servicios de Atención Psiquiátrica, tiene convenio con la Institución Privada denominada Centro Eleia de Actividades Psicológicas, A.C., para que los estudiantes realicen su servicio social en el nosocomio. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | El Órgano Desconcentrado, elaboró y registró ante la Secretaría de la Función Pública la capacidad técnica profesional denominada Salud Mental con código de capacidad TE120000039000025. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | El Hospital Psiquiátrico Infantil Dr. Juan N. Navarro dependiente de los Servicios de Atención Psiquiátrica, tiene convenio con la Institución Privada denominada Centro Eleia de Actividades Psicológicas, A.C., para que los estudiantes realicen su servicio social en el nosocomio. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se tienen evaluaciones del desempeño mensual del personal de base-confianza operativa, así como las evaluaciones 2014 y registro de metas individuales y colectivas 2015 del personal sujeto al Servicio Profesional de Carrera. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se está elaborando estudio de prospectiva de recursos humanos con avance 70% |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | La Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, envía y registra los reportes quincenales de las plazas ocupadas y vacantes de este Órgano Desconcentrado, asimismo, con número de oficio SAP/DGA/DA/RH/1800/2015 de fecha 4 de junio de 2015, se reportó a la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación, las vacantes que existen referente al Servicio Profesional de Carrera de los Servicios de Atención Psiquiátrica. Respecto a la Estructura se reportó con oficio N° SAP/DGA/DA/RH/1684/2015 de fecha 26 de mayo de 2015 el análisis de estructura a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se está elaborando estudio de prospectiva de recursos humanos con avance 70% |

Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se continúa implementando la periodicidad de 8 días para la generación de respuestas a INFOMEX. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se han realizado dos actualizaciones al Portal de obligaciones de transparencia en los rubros de cargos puestos, remuneración mensual. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | CRAE envío el Programa Anual de Capacitación a los servidores públicos de Estructura para tomar los cursos en línea sobre acceso a la información y otros temas relativos. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | A través del Comité de Transparencia en la Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria 2015 Acuerdo 005/CT/CRAE/2015 de fecha 27 de mayo de 2015; en el ACUERDO CUARTO segundo párrafo página cuatro que a la letra dice "No obstante a lo anterior, informa que al no contar con el personal capacitado en la materia, se tiene como una opción temporal para que funja como coordinador de archivo al Lic. Jaime Zavala Clímaco, quien cuenta con una categoría de confianza, el cual se encuentra con la disponibilidad de ser capacitado en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos, así como de archivos". Dicha Minuta se encuentra en proceso de recabación de firmas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas a través de las convocatorias públicas de los procedimientos de contratación que ha llevado a cabo de Enero a Junio de 2015, difunde en su sección VII la forma en que los particulares podrán presentar sus denuncias e inconformidades, asimismo se difunden folletos en las instalaciones del CRAE. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Durante el primer semestre de 2015, se realizaron un total de 15 licitaciones públicas, de las cuales en 8 de ellas se consideraron insumos o servicios para la realización de compras consolidadas internas entre los dos hospitales del CRAE, lo que permite reducir costos de operación, así como obtener mejores precios en los bienes, arrendamientos o servicios contratados. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Durante el periodo de enero a junio de 2015, se realizaron un total de 5 licitaciones públicas, de las cuales el 100 % fueron de carácter electrónica. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En las convocatorias de los procedimientos de contratación (numeral II.12 o II.13 de la sección II) se prevén las conciliaciones por desavenencia y en las cláusulas de los contratos (cláusula vigésima tercera "régimen jurídico y jurisdicción), se prevén realizar modificaciones para precisar mejor las conciliaciones por este concepto. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Derivado de las actividades realizadas en el trimestre pasado, consistentes en solicitar vía oficio a todas las áreas que conforman la institución, respecto a la identificación de la normatividad aplicable a su área, que contengan procesos encaminados al otorgamiento de servicios que otorga el CRAE y los trámites que tenga que realizar el ciudadano para la obtención de dicho servicio, se reporta que únicamente seis áreas han rendido la información al respecto, de modo que mediante oficios CRAE/DG/DAJ/063/2014,CRAE/DG/DAJ/064/2014 y CRAE/DG/DAJ/065/2014 de fechas 15 de abril de 2015, se envió recordatorio para efecto de que cumplan con lo solicitado anteriormente y se pueda lograr un mayor avance en el presente compromiso, el cual tiene como finalidad en un mediano plazo la digitalización de dichos trámites y procesos. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Con fecha 30 de junio de 2015, tuvo verificativo la segunda sesión ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del CRAE (COMERI, dentro de la cual se desahogó la solicitud que realizara el responsable de Mejora Regulatoria de ésta Entidad, mediante memorándum CRAE/DG/DAJ/019/2015, consistente en poner a la vista de los integrantes de dicho comité, respecto de la identificación que realizó el Departamento de Asuntos Jurídicos de las normas internas que tienen impacto de manera directa con el ciudadano, cuando éste realiza trámites y servicios, el cual fue aprobado por el citado comité. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se realizó la actualización 2015 de la estrategia 3.1 "Orientar las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales hacia los Objetivos Estratégicos" de la Estrategia Transversal Gobierno Cercano y Moderno |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Las impresiones y publicaciones que realizaron en el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas tienen que ver con las áreas sustantivas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se realizan conferencia remotas con diversas áreas del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, Hospital de Especialidades Pediátricas, Hospital Regional de Alta Especialidad "Ciudad Salud" y la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales y Hospitales de Alta Especialidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se programan las salidas de los vehículos oficiales de acuerdo de las solicitudes realizadas por las diversas áreas del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, Hospital de Especialidades Pediátricas y Hospital Regional de Alta Especialidad "Ciudad Salud". |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Se desarrolló el Proyecto de Inversión 2016 para la implementación de celdas solares y lámparas tipo led y modernización del parque vehicular de las dos unidades aplicativas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se asistió a una capacitación al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, el día 15 de mayo de 2015 con la finalidad de realizar las justipreciaciones para las instalaciones que se rentan para los médicos residentes y el avalúo de los inmuebles de las dos unidades aplicativas. Se encuentra en proceso de reunir los requisitos para cumplir con lo establecido en el INDAABIN. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se realizó la actualización 2015 de la estrategia 3.1 "Orientar las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales hacia los Objetivos Estratégicos" de la Estrategia Transversal Gobierno Cercano y Moderno |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se realizó la actualización 2015 de la estrategia 3.1 "Orientar las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales hacia los Objetivos Estratégicos" de la Estrategia Transversal Gobierno Cercano y Moderno |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contrataciones de servicios por honorarios en el capítulo 1000. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | En este rubro el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas tuvo una reducción del 73% del presupuesto original anual respecto del modificado anual. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Fueron seleccionados 4 temas nuevos que serán incorporados al apartado de transparencia focalizada dentro del portal oficial de CRAE Chiapas y se atendieron las actividades 1 a 4 de la Guía de Acciones de Transparencia 2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se realizó el proyecto de mejora: programa institucional de capacitación del centro regional de alta especialidad de Chiapas, constituye un instrumento que determina las prioridades de capacitación de sus dos unidades aplicativas, para lograr el óptimo desarrollo de sus recursos humanos |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se realizó el proyecto de mejora: programa institucional de capacitación del centro regional de alta especialidad de Chiapas, constituye un instrumento que determina las prioridades de capacitación de sus dos unidades aplicativas, para lograr el óptimo desarrollo de sus recursos humanos |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La institución se encuentra en proceso de desarrollo de un programa que permita cumplir con el objetivo de implementar un proceso por competencias con base en el mérito que permita a los trabajadores el desarrollo profesional |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se han realizado los envíos del registro de servidores públicos (RUSP) de manera quincenal, haciendo el reporte básico de bajas de, estos reportes se han hecho cada quincena en los meses que comprende este formato |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Trámites registrados en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (http://www.gob.mx/cntse-rfts/): Obtén tu cita de primera vez, Citas médicas subsecuentes y Registro de Aspirantes a Residencia médica. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Implementación del sistema de administración financiera gubernamental para su operación en el CRAE, con el fin de habilitar procesos administrativos (presupuestales y contables) digitalizados. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Captura de registros correspondientes a la actualización de los inventarios de negocio (Funciones institucionales, macroprocesos y procesos) así como TIC (Bases de datos, Centro de datos, software y hardware) en la herramienta de Gestión de la Política de TIC (http://201.140.104.67/ptic/admin), en apego a las disposiciones del MAAGTICSI. |

Centros de Integración Juvenil, A.C.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se solicitó a la Coordinación de Archivos el listado de los nuevos expedientes reservados, para su clasificación en el Sistema Índice de Expedientes Reservados correspondientes al I semestre del presente año. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | A través de correo electrónico institucional se difundió la normatividad de archivos, enfatizando que son la fuente para documentar el quehacer institucional. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | A las áreas competentes se les solicita enviar la respuesta de las solicitudes de información en un plazo de hasta 10 días hábiles. Al finalizar este periodo, si el área no ha entregado la información, se solicita la información vía telefónica. También, se hace del conocimiento del área que si la solicitud de información no es de su competencia, o es información pública, o está clasificada como información reservada o confidencial deberá notificarlo a la Unidad de Enlace a la brevedad. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | A través del correo institucional se exhortó a las áreas administrativas a cumplir con los criterios de oportunidad, calidad, veracidad y confiabilidad en sus respuestas a las solicitudes de información. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Los integrantes de la Unidad de Enlace han asistido a los siguientes eventos: “RED por un Cultura de Transparencia en la Administración Pública Federal" el 15 abril 2015. "Seminario: Alcances y Retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública", desarrollado los días 28 y 29 de mayo de presente año; y al "Seminario Internacional El acceso a los archivos confidenciales Históricos" realizado el 9 de junio del año en curso. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se difundió a través de correo electrónico la normatividad al derecho a la protección de datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se publicaron los resultados del primer trimestre de 2015 del Sistema INFOMEX - Gobierno Federal institucional en la página web de Centros de Integración Juvenil, A.C. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | De acuerdo a los envíos de inventarios documentales de CIJ foráneos, metropolitanos y oficinas centrales, se encuentran en revisión y en caso de alguna observación se informa al CIJ para que atienda dichas observaciones; a la par se está actualizando la Guía Simple de Archivos de 2014. Con respecto al Catálogo de disposición documental, se realizó la actualización de éste de acuerdo a las observaciones recomendadas por personal del Área de Asesoría Archivística del AGN en la reunión del día 17/06/2015 y se envió por correo electrónico para su revisión de acuerdo a la minuta de acuerdos de dicho día; en caso de que ya no se presenten más observaciones al respecto, se pasará a firma del Comité de Información para posteriormente enviarlo al AGN para su registro y validación. Se han efectuado 8 transferencias primarias de enero a junio del presente año de oficinas centrales al archivo de concentración; así mismo se han realizado 8 solicitudes de baja documental ante el AGN de enero a jun. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se han brindado asesorías archivísticas vía telefónica y correo electrónico al personal de los archivos de trámite de los diferentes CIJ metropolitanos, foráneos y unidades administrativas con respecto al llenado de sus inventarios documentales (General por expediente), carátulas de expedientes y de cajas de archivo, clasificación y ordenación de expedientes, bajas documentales; con el fin de profesionalizar su gestión en materia de archivos; de entre los centros a los que se les ha dado asesoría destacan los siguientes: CIJ´s de Guasave, Mérida, Morelia, Tuxtla Gutiérrez, León, Querétaro, Tlaquepaque, Colima, Tehuacán, Tecomán, Playa del Carmen, Monterrey, Nogales, La Piedad, Cozumel, Guamuchil, Guadalajara Centro, Tijuana Guaycura, Tapachula, Ixtapa Zihuatanejo, Huatulco, Naucalpan, Ecatepec, GAM Aragón, GAM Norte, Tlalpan, Coyoacán, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Cuauhtémoc Oriente, Dirección General, Subdirección de Recursos Humanos, Departamento de Difusión y Ediciones. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En materia de denuncia, en las convocatorias de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, se detalla el medio y la forma en que se puede presentar cualquier denuncia sobre los procedimientos de contratación. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Durante el período de enero a junio de 2015, se llevó a cabo la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Parque Vehicular a través del Contrato Marco. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La totalidad de los procesos licitatorios, invitaciones a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas a través de Contratos Marco, se llevan a cabo de manera electrónica, utilizando el sistema electrónico CompraNet conforme a la normatividad en la materia. Al mes de junio de 2015 se han realizado 11 procesos de licitación de manera electrónica. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Desde el mes de marzo de 2015, se está agregando una cláusula a los contratos en la cual se indica que ante desavenencias derivadas del cumplimiento de los contratos o pedidos, los procedimientos de conciliación se pueden solicitar ante la Secretaría de la Función Pública, de conformidad a lo estipulado en el Título Sexto, Capítulo Segundo de la LAASSP y Título Séptimo, Capítulo Segundo de la LOPSRM, así como lo establecido en el Título Sexto, Capítulo Segundo de sus respectivos reglamentos. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos registrados en la cartera de inversiones para el ejercicio 2015, fueron incluidos en el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión de este ejercicio, así como, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y/o Programa Sectorial de Salud (PROSESA), asimismo, en su alineación estratégica se mencionan todos los programas sectoriales a los que están vinculados. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera de la Unidad de Inversiones de la SHCP, cuentan con las evaluaciones socioeconómicas conforme a los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La SHCP actualizó los Lineamientos para el ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 20 de febrero de 2015, derivado de lo cual, el registro de los seguimientos mensuales, es a través del sistema Módulo de SSN, en el apartado MS-PPI. La Secretaría de Salud ha dado cumplimiento al 100% de éste compromiso, a pesar de las inconsistencias de forma que se presentaron durante la puesta en marcha del sistema de la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Conforme al Programa para la digitalización de los trámites y servicios del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado e incorporarlos al portal www.gob.mx de la ventanilla única, se modificó la normatividad interna en los departamentos de Documentación Científica en su procedimiento “PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS A USUARIOS DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL Y BIBLIOTECA ESPECIALIZADA EN ADICCIONES, PR-DEDC-003-A2 “ y el departamento de Movilización Comunitaria en su procedimiento “PARA LA INCORPORACIÓN Y REGISTRO DEL VOLUNTARIADO EN LA MODALIDAD DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS ACADÉMICAS, VOLUNTARIOS DE APOYO Y PROMOTORES DE LA SALUD, ASÍ COMO PARA LA LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS EN CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C. PR-DEMC-003-A1” y se mantienen las pantallas de captura para los servicios de: biblioteca, movilización comunitaria, tratamientos y prevención, mismas que fueron desarrolladas de acuerdo a las especificaciones de la Secretaria de la Función Pública. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Con el oficio DGPOP/CIRCULAR/041/2015, de fecha 21 de mayo de 2015, se solicitó a CIJ, la actualización a 2015 de los siguientes formatos: DGPOP/DDDO/SDO-01 "Análisis Jurídico de Funciones", DGPOP/DDDO/SDO-02 "Análisis Organizacional de Funciones", DGPOP/DDDO/SDO-04 "Asociación del contenido del Manual de Organización a los Puestos de los Titulares", así como la elaboración del formato DGPOP/DDDO/SDO-A "Propuesta de actualización de atribuciones", los cuales fueron entregados a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto con el oficio DG/224/2015. Como resultado de este análisis se determinó que la estructura orgánica de CIJ es acorde a las atribuciones conferidas a la misma. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Todas las publicaciones de Centros de Integración Juvenil, A.C. forman parte de un programa integral de prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación del consumo de drogas. Los materiales utilizados para difundir los mensajes institucionales deben ser los más adecuados para la población definida como objetivo; para ello, CIJ cuenta con un Comité Editorial que revisa y aprueba tanto el contenido como las imágenes utilizadas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se dio asistencia técnica y en algunas Unidades ya fueron instaladas las cámaras web enviadas. En oficinas centrales ya se están utilizando estos medios digitales para la realización de video conferencias. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | El presupuesto aprobado 2015 de Centros de Integración Juvenil, A.C. no incluye recursos programados para realizar aportaciones, donaciones, cuotas a organismos internacionales. Por lo anterior, esta entidad no realizó este tipo de erogaciones durante el año 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Los recursos programados por concepto de Gastos de Comunicación Social por un monto de $650,000.00, no serán ejercidos por esta entidad. Estos serán concentrados por la Secretaría de Salud, conforme al oficio DGCS-004-2015 (7/ene/2015) de la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Salud. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se continuó con la consolidación de las rutas de traslado que se llevan a cabo, a través del buzón de solicitudes de traslado de la institución el cual permite analizar cuál es el vehículo adecuado para el número de personas y ruta a recorrer. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se llevó a cabo la conciliación entre los Departamentos de Contabilidad e Inventarios, Almacenes y Seguros, teniendo como resultado 53 inmuebles propiedad de esta Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Con el oficio DGPOP/CIRCULAR/041/2015, de fecha 21 de mayo de 2015, se solicitó a CIJ, la actualización a 2015 de los siguientes formatos: DGPOP/DDDO/SDO-01 "Análisis Jurídico de Funciones", DGPOP/DDDO/SDO-02 "Análisis Organizacional de Funciones", DGPOP/DDDO/SDO-04 "Asociación del contenido del Manual de Organización a los Puestos de los Titulares", así como la elaboración del formato DGPOP/DDDO/SDO-A "Propuesta de actualización de atribuciones", los cuales fueron entregados a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto con el oficio DG/224/2015.  Derivado de este análisis se corrobora que en las unidades administrativas de CIJ no existe duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se elaboraron los Diagramas de 2° y 3° nivel de los 14 procesos prioritarios (Diagramas PEPSU) identificados en Centros de Integración Juvenil, A.C., asimismo, se elaboró el formato de identificación de duplicidades, mismos que fueron entregados a la Dirección de Diseño y Desarrollo Organizacional de la DGPOP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Derivado del análisis de las funciones y procesos realizados a solicitud de la DGPOP desde noviembre de 2014 a mayo de 2015, se determinó que en la Institución no existen funciones transversales susceptibles a compactarse. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Solo en la partida presupuestal 38301 "Congresos y convenciones" se aplicó una reducción líquida de $604,335.69 equivalente al 27.3%, con respecto al presupuesto original de recursos fiscales de $2,214,680.0; el monto reducido fue transferido al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas en el marco de las disposiciones de austeridad, ajuste de gasto corriente y reasignaciones presupuestarias por ajuste del gasto público en diversas unidades adscritas a la Secretaría de Salud. De conformidad con lo señalado en los artículos 1º y 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015; 1, 2, fracción II, 4, 13, 45, 51, 57, 58 fracción III y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH); y 7 fracción II, 9, 10, 92, 93 fracción VI, 94, 95, 99, 105, 174 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | De conformidad a la ‘Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015’ el 22 de abril del año en curso se remitió a la Secretaría de Salud, el Formato Reporte EPCI – Tema y actores sociales; el tema que se presentará en el Ejercicio de Participación Ciudadana es "Programa de tratamiento"; también se presentó el listado de 16 actores sociales. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se realizó el análisis de los contenidos de los temas que conforman el apartado de Información Socialmente Útil; así como la actualización de la Sección de Transparencia de nuestra página web. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se inició la difusión de los temas que conforman el apartado de Transparencia Focalizada en las redes sociales de la institución- El primer tema difundido fue "Servicio de Atención Curativa". |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El día 16 de junio de 2015, se llevó a cabo la verificación del avance y resultados respectivamente de los 2 Proyectos de Mejora registrados por Centros de Integración Juvenil, A. C. en el SIMPG, por parte de la Directora de Diseño de Estrategias de Implementación de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública y el OIC de CIJ, en una reunión de trabajo realizada en la Unidad de Hospitalización Naucalpan. El 19 de junio se realizó la captura de las actividades programadas para la fase 3 del Proyecto de Mejora "Optimización del proceso prioritario Programa de Mantenimiento con Metadona", en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG). Los avances se realizaron en 5 de las 6 actividades programadas para el proyecto, reportando un avance de 100% en las mismas. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El día 16 de junio de 2015, se llevó a cabo la verificación del avance y resultados respectivamente, de los 2 Proyectos de Mejora registrados por Centros de Integración Juvenil, A. C. en el SIMPG, por parte de la Directora de Diseño de Estrategias de Implementación de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública y el OIC de CIJ, en una reunión de trabajo realizada en la Unidad de Hospitalización Naucalpan. El 19 de junio se realizó la captura de las actividades programadas para la fase 3 del Proyecto de Mejora "Optimización del proceso prioritario Programa de Mantenimiento con Metadona", en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG). Los avances se realizaron en 5 de las 6 actividades programadas para el proyecto, reportando un avance de 100% en las mismas. Es importante señalar que los Proyectos de Mejora elegidos por la Institución, incorporan la estandarización de los procesos. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | La institución, concretó las negociaciones de tres convenios con instituciones tales como: Escuela Superior de Artes de Yucatán; Centro de Estudios Superiores a Distancia del Pacífico, S.C. y Universidad del Sur. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La institución aplica en sus procesos de selección y contratación de personal, las competencias establecidas en el diccionario de competencias institucionales, mismas que están alineadas a la Misión de CIJ. Las Unidades Administrativas de la Institución son las responsables de promover al personal de acuerdo al mérito y desempeño, esto está normado en los procedimientos establecidos para tal caso. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | La institución ya cuenta con el estudio de Prospectiva, conforme a listas de verificación, sin embargo es necesario realizar algunas adecuaciones que se derivan de la dinámica de la institución en los objetivos, estrategias y líneas de acción. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se envió quincenalmente la información de los recursos humanos, conforme al calendario que la Secretaría de la Función Pública estableció para el envío del RUSP. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se realizó el análisis jurídico de funciones mediante el cual se identificó cada una de las atribuciones que se encuentran en la Compulsa del Estatuto Social de CIJ. A.C., estas fueron relacionadas con cada una de las áreas operativas en los niveles de Dirección General, Direcciones Generales Adjuntas, Direcciones de Área, Subdirecciones y Jefaturas de Departamento. Actualmente se actualizan los perfiles de puesto a fin de que cumplan con los objetivos y funciones de cada área, que a su vez se reflejará en el recurso humano de CIJ. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Conforme al Programa para la digitalización de los trámites y servicios del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado e incorporarlos al portal www.gob.mx de la ventanilla única, se actualizaron en este periodo las pantallas de captura para los servicios de: biblioteca, movilización comunitaria, tratamientos y prevención, las cuales se incorporaron al portal gob.mx mismas que fueron desarrolladas de acuerdo a las especificaciones de la Secretaria de la Función Pública. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se mantiene en actualización permanente los aplicativos tales como la Mesa de Servicios de TIC, Buzón de Administración, Sistema Integral de Información Estadística, Sistema del Expediente Clínico Electrónico en Adicciones y Agenda Electrónica, se administran 1,310 cuentas de correo electrónico, mediante las cuales se distribuyen oficios, circulares y diversos archivos internos y externos, se actualizaron las cadenas que emite el SAT para la operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Expediente Clínico Electrónico, se solicitará a todos los usuarios del Expediente Clínico Electrónico obtengan su firma electrónica para su utilización en el mismo. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se continúa con la implementación del MAAGTICSI a la operación real de la Institución, se administra la mesa de servicio, la cual atiende requerimientos de bienes informáticos, contrataciones de servicios y propuestas de proyectos, entre otros.  En apego a las disposiciones se administran los contratos de servicios de manera eficiente de mantenimientos, de Arrendamiento Plurianual de Bienes Informáticos y de Multifuncionales. Así mismo se llevan a cabo los procedimientos para obtener los estudios de factibilidad correspondientes en los procesos de contratación. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | La Institución identificó el grupo de datos abiertos y se están preparando para dejarlos en el formato solicitado. Se está contemplando la información que se generará para el cierre semestral. |

Hospital General "Dr. Manuel Gea González"

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se realizó seguimiento a cada una de las solicitudes ingresadas con las unidades administrativas correspondientes (oficios, correos y llamadas) a efecto de entregar respuestas completas y confiables, reduciendo los tiempos de respuesta al ciudadano, teniendo un tiempo promedio de respuesta de 8.42 días. Durante este periodo se recibió un recurso de revisión. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | En este período se realizó una actualización al Portal de Obligaciones de Transparencia. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El 29 de mayo del presente año se envió al INAI, el Programa de Capacitación 2015 del hospital. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Durante el período se recabaron datos personales, haciendo del conocimiento de su Titular que son protegidos bajo un Sistema de Datos Personales. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se continúa trabajando en conjunto con personal del Archivo General de la Nación (AGN), en la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental, con el propósito de obtener la validación correspondiente, el día 26 de mayo de 2015 se obtuvo asesoría por parte de la Directora del Sistema Nacional de Archivos y del Jefe del Departamento de Asesoría Archivística. De la cual nos sugirieron trabajar sobre las observaciones que propusieron, presentar avances y seguir solicitando asesorías hasta terminar en su totalidad las actualizaciones, en tanto eso sucede seguir trabajando con los documentos utilizados en el año 2014. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se obtuvo respuesta favorable a la solicitud de curso por parte del Centro de Documentación Institucional de la Secretaría de Salud, y al efecto 11 servidores públicos del Hospital, el día 28 de abril de 2015, recibieron el curso denominado "Taller para el Uso Adecuado de loa Instrumentos de Control y Consulta Archivística". |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Dentro del contenido de las convocatorias se brinda a los licitantes, la información sobre los medios de defensa establecidos en la LAASSP y LOPSRM. Asimismo, mediante oficio SRM/PROV/496/2014 del 16 de octubre del año próximo pasado, dirigido a la Lic. Virginia Romo Santillán, Subdirectora de Recursos Humanos, se solicitó capacitación en materia de LAASSP y LOPSRM, haciendo especial énfasis en las sanciones a los proveedores de bienes y servicios; de los contratistas; así como a los servidores públicos; sin embargo, por falta de recursos para contratar capacitación, se intentó buscar capacitación por parte de la Secretaría de la Función Pública, en donde nos refirieron a la página electrónica de capacitación de esa Dependencia que sí cuenta con el curso pero este no aparece calendarizado para el presente ejercicio fiscal. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Ya fue integrado y enviado el listado de insumos con los que esta Institución participará en la compra consolidada que llevará a cabo el IMSS, se está en espera de que sea autorizada la licitación correspondiente. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Por lo que respecta a la Subdirección de Recursos Materiales, todos los procedimientos de contratación que se realizaron durante el segundo trimestre del presente ejercicio, fueron a través del sistema electrónico CompraNet. La Subdirección de Servicios Generales realizó 14 procedimientos presenciales y 3 vía CompraNet. Dichas contrataciones presenciales se realizaron en esa modalidad principalmente para atender de manera inmediata los servicios solicitados por las áreas usuarias y/o requirentes, ya que era necesaria su pronta realización y/o ejecución. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Esta acción se cumple al 100% ya que en los contratos celebrados por la entidad, se incluyen cláusulas en donde se establece que en caso de desavenencia, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto por la LAAASP y la LOPSRM. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos registrados en la cartera de inversiones para el ejercicio 2015 fueron incluidos en el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión de este ejercicio, así como, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Salud (PROSESA)), así mismo, en su alineación estratégica se mencionan todos los programas sectoriales a los que están vinculados |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera de la Unidad de Inversiones de la SHCP, cuentan con las evaluaciones socioeconómicas conforme a los Lineamientos para la elaboración y presentación de los programas y proyectos de inversión |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | En este trimestre no se han realizado capacitaciones. Sin embargo, la DGPOP mediante oficio DGPOP-8-0981-2015 de fecha 31 de marzo de 2015, solicitó a la Directora del Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos de la SHCP que se considere, en su programa de capacitación, al personal del Sector Salud involucrado en la elaboración de los análisis costo y beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La SHCP actualizó los Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 20 de febrero de 2015, derivado de lo cual, el registro de los seguimientos mensuales, es a través del sistema Módulo de SSN, en el apartado MS-PPI. La Secretaría de Salud ha dado cumplimiento al 100% de este compromiso, a pesar de las inconsistencias de forma que se presentaron durante la puesta en marcha del sistema de la SHCP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Mediante Oficio DGPOP-7/1936/2015, recibido en este Hospital General el día 12 de Junio de 2015, se recibió autorización del refrendo de la estructura orgánica con vigencia organizacional 8 de abril de 2015. Se ha dado inicio al análisis de la estructura en comento. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | No se han efectuado gastos en esos rubros y sólo se hacen publicaciones vinculadas con la función sustantiva del Hospital |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | No se han efectuado gastos de viáticos y transportación |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | No se han efectuado gastos en ese rubro |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Los servicios de entrega de correspondencia se programan con rutas para optimizar tiempo y uso de combustible de conformidad con el Protocolo de Actividades para la implementación de acciones de eficiencia energética en inmuebles, flotas vehiculares e Instalaciones de la Administración Pública Federal. En cuanto a los traslados de pacientes se sigue de igual forma el protocolo; sin embargo, por la naturaleza propia del servicio, existen urgencias que no pueden ser programadas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Se cuenta con una planta de tratamiento de aguas pluviales; Así mismo la Torre de Especialidades cuenta con sensores de movimiento para la activación de la iluminación en pasillos, escaleras y locales, así como paneles solares para el precalentamiento de agua utilizada en las calderas de la Torre de Especialidades. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El Hospital General "Dr. Manuel Gea González", tiene en propiedad solamente un inmueble que es su sede. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Mediante Oficio DGPOP-7/1936/2015, recibido en este Hospital General el día 12 de Junio de 2015, se recibió autorización del refrendo de la estructura orgánica con vigencia organizacional 8 de abril de 2015. Se ha dado inicio al análisis de la estructura en comento. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Mediante Oficio DGPOP-7/1936/2015, recibido en este Hospital General el día 12 de Junio de 2015, se recibió autorización del refrendo de la estructura orgánica con vigencia organizacional 8 de abril de 2015. Se ha dado inicio al análisis de la estructura en comento. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contrataciones de Servicios por Honorarios con cargo al capítulo 1000. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Mediante Oficio DGPOP-7/1936/2015, recibido en este Hospital General el día 12 de Junio de 2015, se recibió autorización del refrendo de la estructura orgánica con vigencia organizacional 8 de abril de 2015. Se ha dado inicio al análisis de la estructura en comento. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Definición del tema del Ejercicio de Participación Ciudadana "Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos", definición de actores sociales a convocar e invitación electrónica y física a los mismos; de conformidad con la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015. Avance: 33% |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se llevó a cabo la actualización, el 30 de junio de 2015, de la sección de Transparencia, conforme a la Guía de Acciones de Transparencia 2015 y se entregaron los anexos 1 a 4 de la Guía de Acciones de Transparencia 2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Conforme a las indicaciones de la DGPOP y atendiendo a la guía "Integración de proyectos de mejora", se eligió el proyecto de mejora: "Proceso de atención al paciente en el servicio de consulta externa"; se elaboró la Ficha del proyecto de Mejora que corresponde a la Fase 1 en el SIPMG y su Plan de trabajo correspondiente a la Fase 2 en el SIPMG. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Conforme a las indicaciones de la DGPOP y atendiendo a la guía "Integración de proyectos de mejora", se eligió el proyecto de mejora: "Proceso de atención al paciente en el servicio de consulta externa"; se elaboró la Ficha del proyecto de Mejora que corresponde a la Fase 1 en el SIPMG y su Plan de trabajo correspondiente a la Fase 2 en el SIPMG. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Este compromiso se cumple al 100% pues se tiene suscrito un convenio con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Plantel Tlalpan y varios convenios con instituciones educativas, mediante Servicio Social y/o Prácticas Profesionales en diversas áreas de la Institución. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Cada año, la Subdirección de Recursos Humanos coordina la realización de Evaluaciones del Desempeño para mandos medios de los niveles del \"P al K\", de manera anual (1 de julio 2014 al 30 de junio 2015), y en el mes de Abril 2015 se enviaron las Metas de Desempeño Individual de los Servidores Públicos de Mandos Medios 2015 al Sector Central. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | "Mediante correo electrónico de fecha 29 de junio de 2015, se remitió a la L.C. Alicia Morales Rivera, Titular de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC de este Hospital General, el documento del Estudio de Prospectiva, que contenía incorporados los comentarios y observaciones realizados por ese OIC, exclusivamente de forma, para su aprobación final. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | La Subdirección de Recursos Humanos, quincenalmente, mantiene actualizada permanentemente la base de datos del Registro Único de Servidores Públicos, mediante un sistema con claves de acceso confidenciales y personal calificado por la Secretaría de la Función Pública. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | La Subdirección de Planeación integró el Programa de Trabajo Institucional para 2015, en el cual se encuentran alineados los recursos humanos con los objetivos estratégicos de la organización. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se asistió a los talleres de capacitación. Los trámites y servicios comprometidos a nivel 1 se concluyeron al 100%, siendo los siguientes: Información y orientación al público general sobre los servicios que brinda el hospital, Cita médica de pre-consulta general, y atención de quejas, comentarios y sugerencias del público en general.   El Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional integró los trámites del hospital al Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (CNTSE) de acuerdo con las características de estos y las indicaciones al respecto. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | "Se continúa con el desarrollo de un módulo de preregistro; la institución se encuentra en el proceso de implementación del sistema SIAF del proyecto Babel y se continúa con la instalación del módulo cliente en los equipos del personal que va a utilizarlo correspondiente a las áreas de Recursos Financieros, Recursos Materiales y Servicios Generales. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se ha logrado implementar al 100% el total de formatos establecidos en el “Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información” (MAAGTICSI) en su versión publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2014, el cual señala 26 formatos aplicables. Además, se utiliza la "Herramienta para la Política de la Gestión de TIC" para administración del PETIC y se usa el apartado de contrataciones, además de aplicar las políticas, criterios y procedimientos marcados en el Acuerdo del 8 de mayo. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos y la Guía de implementación de la política de datos abiertos, se integró el Grupo de Trabajo Institucional de Datos Abiertos y se designaron al Enlace y al Administrador. |

Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se mandó oficio UEHGM/236/2015 de fecha 10 de junio, mediante el cual se solicitó al área de sistemas administrativos, enviar correo electrónico a todos los servidores públicos incluyendo un cartel fomentando la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se envió oficio a las áreas médico- administrativas a efecto de que informaran si contaban con nuevos sistemas de Datos Personales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se solicitó a las áreas involucradas dar respuesta a las solicitudes de información en un lapso de 5 días, con la finalidad de que éstas se entregaran al usuario en el menor tiempo posible. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Durante el periodo se llevaron a cabo las actualizaciones correspondientes. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se capacitó a un servidor público Lic. Daniel Castro Cruz en el Seminario: Alcances y Retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, impartido por el INAI |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se les informó a los usuarios que sus datos se encontraban protegidos por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y únicamente se utilizaban para realizar los trámites internos y firmaron de enterados. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | La Institución cuenta con instrumentos de consulta y control, Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales de expedientes activos de transferencia y baja Guía simple de archivos, los instrumentos se encuentran registrados ante el AGN. Se envió al AGN Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; para su revisión y autorización correspondiente, para el tercer trimestre se llevara a cabo la baja documental correspondiente a este ciclo dejando como resultado el inventario de archivo actualizado. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | En este periodo se llevó a cabo la capacitación referente al ciclo 2015 a 70 servidores públicos encargados de archivo impartido por el CDI-DGTI de la Secretaria de Salud Federal |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Los días 15, 16 y 17 de junio de 2015, se impartió el curso denominado, penas convencionales conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, y sus Reglamentos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | En el mes de mayo de 2015, el Hospital General de México, Dr. Eduardo Liceaga" envió la información para adherirse a la compra consolidada de 2016 que realizará el Instituto Mexicano del Seguro Social, estamos en espera que la licitación consolida anticipada se realice. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La Subdirección de Recursos Materiales de abril a junio 2015, ha realizado 3 procedimientos de Licitación, los cuales se han llevado a cabo de forma electrónica, mediante el sistema COMPRANET. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | A partir del 01 de Enero de 2015, en los Contratos de Servicios y en Pedidos de Bienes, se incorporó la cláusula de Conciliación por desavenencia entre el Hospital y el Proveedor, de acuerdo a la LAASSP. A la fecha se continúa con esta cláusula en los contratos y pedidos. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos registrados en la cartera de inversiones para el ejercicio 2015 fueron incluidos en el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión de este ejercicio, así como, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y/o al Programa Sectorial de Salud (PROSESA), así mismo, en su alineación estratégica se mencionan todos los programas sectoriales a los que están vinculados. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera de la Unidad de Inversiones de la SHCP, cuentan con las evaluaciones socio-económicas conforme a los Lineamientos para la elaboración y presentación de los programas y proyectos de inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La SHCP actualizó los LINEAMIENTOS para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 20 de febrero de 2015, derivado de lo cual, el registro de los seguimientos mensuales, es a través del sistema Módulo de SSN, en el apartado MS-PPI. La Secretaría de Salud ha dado cumplimiento al 100% de este compromiso, a pesar de las inconsistencias de forma que se presentaron durante la puesta en marcha del sistema de la SHCP. Información de avance de indicadores en Materia de Inversión e Infraestructura. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Para digitalizar en la Institución el trámite de cita para la consulta médica, no se modificó ninguna normatividad. Sin embargo, en lo concerniente a la digitalización estos son los avances realizados en este segundo trimestre: Se continúa con el desarrollo del prototipo de la agenda electrónica al módulo de Expediente Clínico Electrónico de Medicina General que se está desarrollando para el servicio de Consulta Externa, se tiene un avance del 40%. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Durante este segundo trimestre, se revisaron, actualizaron y difundieron 7 manuales de organización, clasificados como NIAS y NIS de la Institución de un total de 77 normas comprometidas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se llevó la actualización del Análisis Jurídico mediante el formato DGPOP/DDDO/SDO-01, en donde se alinea la estructura orgánica al instrumento jurídico correspondiente (Estatuto Orgánico del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"), de conformidad a Estrategia Transversal Gobierno Cercano y Moderno así como al PGCM. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Fueron realizadas 22 videoconferencias a diferentes puntos de recepción, durante el primer trimestre de 2015, dirigidas al personal de la salud. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | La planeación adecuada en la operación diaria de los servicios que se generan dentro del Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga permitirá tener en la asignación de unidades y personal un manejo adecuado de los recursos asignados. Se contará con rutas definidas, lo que producirá un decremento en el consumo de gasolina, aunado al adecuado mantenimiento preventivo de motores, que incidirá en un menor gasto de gasolina. Se considera tener un ahorro del 5% anual. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Se ha solicitado la inclusión de azoteas verdes en la construcción de los edificios de los PPI's en ejecución. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El inmueble se encuentra registrado en el Registro Federal Inmobiliario con el número 09-17072-7. Sin cambios hasta el periodo de reporte. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Actualización, Identificación y verificación de acciones para el cumplimiento de compromisos de bases de colaboración y seguimiento del PGCM, de conformidad con la estrategia 3.1 , en donde se confirma la NO DUPLICIDAD de Funciones en las Unidades Administrativas o Áreas, así como en las plazas autorizadas por las Secretaria de Hacienda y Crédito Público a esta Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Actualización, Identificación y verificación de acciones para el cumplimiento de compromisos de bases de colaboración y seguimiento del PGCM, de conformidad con la estrategia 3.1 , de la Matriz Alineación de Puesto-Plaza Mandos Medios y Superiores con Objetivos Estratégicos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | En el presupuesto autorizado para el capítulo 1000 Servicios Personales, de este Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" no se tiene aperturada la partida 12101 (honorarios), para efectuar contratación de personal por honorarios; por lo que se cumple en su totalidad con este compromiso. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Durante el Segundo Trimestre del 2015, se realizaron las Siguientes actividades: Elaboración y entrega del Reporte EPC1 Tema y Actores Sociales a la Secretaria de la Función Pública, conforme a la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015. Invitación a los actores sociales a participar en el Ejercicio de Participación Ciudadana del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”. Se llevó a cabo el Ejercicio de Participación Ciudadana el día 12 de junio del presente año a las 10:00 hrs. en el aula anexa del Auditorio Dr. Abraham Ayala González. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se cumplió en tiempo y forma con las actividades relativas a: Revisar, actualizar y, en su caso, homologar la sección denominada "Transparencia" ; identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población (Anexo 1); analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil o focalizada (Anexo 2); Construir el tema: identificar o generar y procesar la información socialmente útil o focalizada (Anexo 3); así como, difundir en internet y evaluar la calidad de la información socialmente útil o focalizada (Anexo 4). Todo ello a través del llenado de los formatos, conforme a la Guía de Acciones de Transparencia 2015, emitida por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaria de la Función Pública. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio Número 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Con oficio DG/155/2015 de fecha 31 de marzo, enviado al titular de la DGPOP y recibido el 09 de abril del presente, se entregaron los diagramas de flujo Ishikawa y detallado (hoja de procesos) correspondientes a la 3era etapa, de los siguientes procesos: Recursos Humanos, Recursos Financieros, Seguridad y Protección Civil, Planeación y Desarrollo de Sistemas, Servicios Médicos, Intervenciones Quirúrgicas, Diagnóstico y Tratamiento, Enfermería, Educación y Capacitación e Salud e Investigación. Con oficio DG/234/2015 de fecha 28 de mayo 2015, enviado al titular de la DGPOP, se entregó en impreso y electrónico los siguientes formatos requisitados: Formato DGPOP/DDDDO/SDO-A ”Propuesta de actualización de atribuciones“, Formato DGPOP/DDDDO/SDO-01 “Análisis Jurídico de Funciones” , Formato DGPOP/DDDDO/SDO-02 “Análisis Organizacional de Funciones”, Formato DGPOP/DDDDO/SDO-04 “Asociación del Contenido del Manual de Organización a los Puestos de los Titulares”. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Al término del segundo trimestre 2015, el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" continua con los convenios establecidos con la Universidad Anáhuac del Norte, terminando el primer trimestre de la segunda generación de la Maestría de Educación (24 empleados) y ha concluido el último trimestre de la Maestría en Dirección de Instituciones de Salud (18 empleados) |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Durante este trimestre ha concluido satisfactoriamente la planeación del Programa específico de Capacitación por competencias laborales, incluyendo los procesos de atención médica que mejoran e incluyendo las dimensiones de habilidades del conocimiento, valores y actitudes acorde al Código de ética de la Institución y el desarrollo de habilidades psicomotrices de los trabajadores del Hospital. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Continúa el convenio de Intercambio de servidores públicos, los 20 servidores públicos de la Institución se encuentran en la fase de realización de los protocolos específicos de la especialidad en el área de consulta externa. Los convenios de intercambio con la Consejería de sanidad de la comunidad de Madrid, España y el Hospital Virgen de la Macarena España siguen vigentes sin servidores públicos en formación actual. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | El Hospital participa en el programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de salud 2015 el cual continúa sin incidentes. El total de inscritos en el programa es de 1055 participando todas las áreas que incluye a personal del área médica, paramédica, odontología, química, trabajo social y otras disciplinas. Los participantes se encuentran en proceso de incorporación de documentación en sus expedientes electrónicos. Actualmente en la segunda etapa se encuentran 954 participantes. La primera etapa ha concluido. En el segundo trimestre del 2015 se realizó la primera evaluación 2015 a 25 Servidores Públicos de Estructura de este Hospital referente a las Metas de Desempeño de acuerdo con el porcentaje comprometido por este Organismo en el indicador de Recursos Humanos Profesionalizados. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | El estudio prospectivo en materia de recursos humanos se encuentra en fase 3 de la cual ha concluido la elaboración de las normas de competencia de cada curso de la Institución, estableciendo la función productiva en un mapa funcional, los criterios de desempeño directo y evidencias de producto de la capacitación, campos de aplicación y evidencias de comprensión. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | En el periodo de abril a junio 2015 se reportó periódicamente la información al SII y RUSP vinculada a la Estructura Organizacional en correspondencia a su ocupación, es correcta, completa y oportuna conforme a las Disposiciones en Materia de Recursos Humanos así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos de Organización. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Actualización, Identificación y verificación de acciones para el cumplimiento de compromisos de bases de colaboración y seguimiento del PGCM, de conformidad con la estrategia 3.1 , de la Matriz Alineación de Puesto-Plaza Mandos Medios y Superiores con Objetivos Estratégicos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se continúa con la programación del sistema informático actual de Agenda Electrónica, para que se integre al portal GOB.MX, con el desarrollo del prototipo de la agenda electrónica al módulo de Expediente Clínico Electrónico de Medicina General que se está desarrollando para el servicio de Consulta Externa, se tiene un avance del 40%. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se continúa trabajando con el personal de la DGTI, en la implementación del Sistema Institucional de Administración y Finanzas (SIAF) denominado proyecto Babel.  Se instalaron los accesos al sistema en todos los equipos de cómputo, que el área usuaria definió, donde utilizaran el sistema. Se entregaron todas las cuentas de usuario a los trabajadores designados por el área usuaria de acuerdo a los perfiles establecidos dentro del sistema.  Las áreas usuarias continúan trabajando con el personal asignado a la Institución como apoyo a la implementación, revisando y validando los flujos del sistema de acuerdo a los registros que realizan por las diferentes áreas usuarias. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se requisito dentro de la Herramienta Gestión de Política de TIC, el estudio de factibilidad para el proyecto "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a bienes informáticos 2015", estamos actualmente en los trámites administrativos de la elaboración del contrato. Una vez autorizado se registrará en la herramienta. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se realizó un análisis de las bases de datos del cual se identificó el primer conjunto de datos abiertos “Consultas que se otorgan en las diferentes especialidades” en el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga". Actualmente, se está trabajando con el Enlace Sectorial de Datos Abiertos (Dirección General de Información en Salud) a través de la Subdirección de Servicios Electrónicos Hospitalarios con la finalidad de preparar las bases de datos en los formatos establecidos (formato CSV, codificación UTF-8) y durante este mes se realizará la primera liberación de dicho conjunto de datos abiertos en el portal Datos.GOB.MX, por lo que continuamos trabajando en este punto. |

Hospital Infantil de México Federico Gómez

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | En abril se fomentó la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental, a través de cursos de capacitación. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Durante este trimestre se aplicó el formato con la leyenda de protección de datos, en las áreas que se recaban datos personales del Hospital. De abril a junio de 2015 se recibió nueve solicitudes de acceso a datos personales, en los cuales se cuidó la protección de datos. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | De abril a junio se recibieron 51 solicitudes de acceso de datos personales y de información pública, el tiempo promedio de atención fue de 8 días. En el periodo se tuvo un recurso de revisión RDA 1706/15, el cual fue sobreseído. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | En abril se fomentó entre los servidores públicos la generación de información que aseguró la calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad, a través de cursos de capacitación. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | En abril se realizaron tres cursos taller de "Administración de documentos activos" con 80 participantes, además se capacitó a once servidores públicos en el mes de mayo en "Introducción a la Ley Federal de Transparencia". En el mes de mayo se aprobó el Programa de capacitación en materia de transparencia, mismo que fue aprobado por el Comité de Información y reportado ante el INAI conforme a sus fechas establecidas. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Durante el periodo se concientizó a los usuarios que proporcionaron sus datos personales y se dio a conocer el aviso de confidencialidad correspondiente. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se aplicaron encuestas de satisfacción a los usuarios y los resultados se analizaron y reportaron por el Servicio de Calidad, además se realizó un ejercicio de participación ciudadana en el mes de junio. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se cuenta con los instrumentos de control y consulta archivística: Cuadro General de Clasificación Archivística; Catálogo de Disposición Documental 2015; Inventarios General por expediente 2014; Guías simples de archivos, disponibles en la siguiente dirección: http://himfg.edu.mx/interior/orgarchivos.html. Asimismo, con oficio DG/DSNA/0652/2015 el Archivo General de la Nación notifica que se llevará a cabo una visita a las instalaciones del Archivo de Concentración del HIMFG. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se realizaron tres cursos taller de Administración de documentos activos los días 28, 29 y 30 de abril del 2015, con 80 responsables de los archivos de tramité. Asesoría permanente a los responsables de los archivos de trámite sobre la organización y conservación de archivos. Asesoría a los responsables de los archivos de tramité para las transferencias primarias y bajas documentales. Elaboración del inventario del archivo contable para realizar la baja correspondiente. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En las convocatorias de los procedimientos licitatorios e Invitaciones a cuando menos tres personas que son difundidas en el Sistema de CompraNet y Diario Oficial de la Federación, se mencionan las directrices de denuncias y se indica ante que instancia deben reportarse. Se está en espera de que la Secretaría de la Función Pública imparta para el ejercicio fiscal 2015 el curso denominado "Sanciones en contrataciones públicas para convocantes". Asimismo se llevaran las gestiones procedentes para solicitar el curso en materia de sanciones y capacitar al personal correspondiente adscrito a la Subdirección. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Nos adherimos a dos procedimientos de contrato marco 1) En materia de vales de despensa y fue adjudicado a la empresa Edenred México, S.A. de C.V., el pasado 5 de marzo; 2) Contratación de Mantenimiento a parque vehicular, y fue adjudicado a la empresa Servicio Automotriz Especialistas en Transmisiones Automáticas el día 17 de abril del presente. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Actualmente en todas las contrataciones, se utiliza la plataforma CompraNet 5.0 en un 100%. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se elaboraron las siguientes cláusulas: "LAS PARTES acuerdan que en caso de existir desavenencia durante la vigencia del presente contrato, podrán dirimir las mismas mediante el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, y Servicios del Sector Publico". Fue autorizada en la décima sesión ordinaria el día 24 de octubre del 2014. "LAS PARTES acuerdan que en caso de existir desavenencia durante la vigencia del presente contrato, podrán dirimir las mismas mediante el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 95 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas". Mismas que se encuentran adheridas al clausulado de los contratos y actualmente continúan vigentes. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos registrados en la cartera de inversiones para el ejercicio 2015 fueron incluidos en el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión de este ejercicio, así como, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y/o al Programa Sectorial de Salud (PROSESA), así mismo, en su alineación estratégica se mencionan todos los programas sectoriales a los que están vinculados. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera de la Unidad de Inversiones de la SHCP, cuentan con las evaluaciones socioeconómicas conforme a los Lineamientos para la elaboración y presentación de los programas y proyectos de inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | De acuerdo a correo electrónico enviado por la SHCP, se enviaron los datos generales de los servidores públicos del Instituto que asistirán al curso-taller de nivel básico en materia de preparación, elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos de inversión a las UR de la Secretaría de Salud, con fecha propuesta en la semana del 21 al 25 de septiembre del presente año. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La SHCP actualizó los LINEAMIENTOS para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 20 de febrero de 2015, derivado de lo cual, el registro de los seguimientos mensuales, es a través del sistema Módulo de SSN, en el apartado MS-PPI. La Secretaría de Salud ha dado cumplimiento al 100% de este compromiso, a pesar de las inconsistencias de forma que se presentaron durante la puesta en marcha del sistema de la SHCP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se envió mediante oficio No. 1000/448/2015 de fecha 28 de mayo del 2015 a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto los formatos del HIMFG: DGPOP/DDDO/SDO-01 "Análisis Jurídico de Funciones", Formato DGPOP/DDDO/SDO-02 "Análisis Organizacional de Funciones", DGPOP/DDDO/SDO-4 "Asociación del contenido del Manual de Organización a los Puestos de los Titulares" y DGPOP/DDDO/SDO-A "Propuesta de actualización de atribuciones", debidamente actualizados. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se llevaron a cabo sin interrupción los trece programas semanales contemplados en la programación del trimestre abril-junio del CEMESATEL. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | El presupuesto original y modificado asignado a este instituto para el ejercicio 2015 no tiene recursos asignados a la partida 49201 (Cuotas y Aportaciones a Organismos Internacionales), motivo por el que no se puede realizar aportación alguna a Organismos Internacionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Las rutas de valija se realizan de acuerdo a las necesidades diarias. Todos los días, el Encargado de Transportes planea las rutas de valija y el uso de vehículos para traslado de personal aprovechando rutas para diferentes servicios, se entregó trípticos a los operadores con recomendaciones para mejora de prácticas en el uso del vehículo, la propuesta para arrendamiento de vehículos por parte de diferentes proveedores resulta altamente costosa. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se atendieron los compromisos establecidos con el INDAABIN para la conciliación de inmuebles propiedad del Instituto, se realizaron los avalúos paramétricos y se espera que la instancia referida remita el cobro correspondiente para finalizar con el proceso y asimismo emita el diagnóstico. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | El HIMFG realizó un Análisis Organizacional de Funciones en el que no se identificaron duplicidades de funciones en los puestos que integran la estructura. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Todos los mandos medios y superiores que integran el Hospital Infantil de México Federico Gómez cuentan con funciones específicas derivadas de las atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico de la entidad, mismas que se desagregan en el Manual de Organización Específico, por lo que su existencia está plenamente justificada. Sin embargo se diseñaron e instrumentaron los formatos DGPOP/DDDO/SDO/A “Propuesta de Actualización de Atribuciones”, DGPOP/DDDO/SDO/02 "Análisis Organizacional de Funciones" y DGPOP/DDDO/SDO/04 "Asociación del Contenido del Manual de Organización a los Puestos de los Titulares", signados por el titular del Instituto, todos vigentes al 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contrataciones de Servicios por Honorarios con cargo al capítulo 1000. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | No existe necesidad de modificar organizacionalmente funciones transversales, debido a que no son susceptibles de compactarse. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Definición del tema del Ejercicio de Participación Ciudadana (Servicio de Odontopediatría), definición de actores sociales a convocar e invitación electrónica y física a los mismos; de conformidad con la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015. Avance: 33%. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En mayo se realizaron los reportes del anexo 2 Selección y publicación de información socialmente útil o focalizada; del anexo 3 Construir el tema y difundirlo en el portal institucional en internet y anexo 4 Evaluar la calidad de la información socialmente útil o transparencia focalizada, de acuerdo con la Guía de cumplimiento 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se realizó un ejercicio de participación ciudadana en el mes de junio con la presencia de dos actores sociales y diez servidores públicos, en el evento se hizo del conocimiento la información que se tiene publicada en el portal de transparencia focalizada, asimismo, se realizó la actualización trimestral correspondiente, el cual fue reportado a la Coordinadora Sectorial. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se registró un proyecto de mejora en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental denominado Optimización del Proceso de la Consulta Externa en Pacientes de Primera Vez, el cual se encuentra en la Fase Dos y se continúa reforzando con el grupo de trabajo el cronograma de actividades del proyecto. Se tuvieron reuniones con funcionarios de la Secretaría de la Función Pública y del Hospital Infantil de México Federico Gómez para replantear el programa de trabajo del proyecto. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se registró un proyecto de mejora en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental denominado Optimización del Proceso de la Consulta Externa en Pacientes de Primera Vez, el cual se encuentra en la Fase Dos y se continúa reforzando con el grupo de trabajo el cronograma de actividades del proyecto. Se tuvieron reuniones con funcionarios de la Secretaría de la Función Pública y del Hospital Infantil de México Federico Gómez para replantear el programa de trabajo del proyecto. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Convenio de Colaboración para el Servicio y Actitud de Excelencia en la Administración del Sector Público, con base en los Lineamientos y Normas de Operación del Servicio Social Universitario, entre la Universidad Autónoma de México y el Hospital Infantil de México Federico Gómez, para el ejercicio 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Con oficio 5000/0296/2015 de fecha 20 de abril del 2115, el Director de Administración dio atención al oficio DGRH-DG-AASPCC/912-2015,signado por la Directora General Adjunta del Servicio Profesional de Carrera, referente al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, respecto a la estrategia transversal para un Gobierno Cercano y Moderno, en lo que concierne a la Gestión Integral del Desempeño, y en el que fueron remitidos 18 (dieciocho) formatos impresos y en medio magnético relativo a las metas establecidas para el ejercicio 2015 con firmas autógrafas de los Servicios Públicos de Mando (Directores y Subdirectores). |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Con oficio 5100/00309/2015 de fecha 27 de marzo del 2015, fue remitido el estudio de Prospectiva elaborado por la Subdirección de Recursos Humanos al Titular del Órgano Interno de Control, con el cual se da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, respecto a la Estrategia Transversal de un Gobierno Cercano y Moderno, en lo concerniente a la línea de acción 4.4 "Fortalecer la Planeación y Control de los Recursos Humanos, alineados a los objetivos y metas institucionales", en su línea de acción 4.4.1. Estudio de Prospectiva en materia de Recursos Humanos, Profesionalización y organización. Derivado de lo anterior se tiene programado para julio del 2015, aplicar una evaluación gerencial a todos los servidores públicos que ocupan un puesto de mando. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Acuse de envío de la información básica y bajas reportados en el Portal de Registro Único de Servidores Públicos (RUSP), ante la Secretaría de la Función Pública correspondiente al mes de junio de 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Con oficio 5100/00309/2015 de fecha 27 de marzo del 2015, fue remitido el estudio de Prospectiva elaborado por la Subdirección de Recursos Humanos al Titular del Órgano Interno de Control, con el cual se da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, respecto a la Estrategia Transversal de un Gobierno Cercano y Moderno, en lo concerniente a la línea de acción 4.4 "Fortalecer la Planeación y Control de los Recursos Humanos, alineados a los objetivos y metas institucionales", en su línea de acción 4.4.4. Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las provisiones de los Recursos Humanos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | EL Sistema de Gestión de Documentos se encuentra operando en la institución actualmente se encuentra funcionando en la Dirección de Planeación, Subdirección de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Sistemas Informáticos, en este periodo se instaló en los Departamentos de Desempeño y Organización Institucional, así como Bioestadística y Archivo Clínico y se encuentra en operación al cierre de junio 2015. Este Sistema se conectará a futuro a la Oficina Postal Electrónica (OPE) para interoperar con otras instituciones. Fue reportado al OIC como parte del diagnóstico realizado por el OIC en relación a la Estrategia Digital Nacional. Este sistema deberá incluir a futuro la Firma Electrónica Avanzada. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | El HIMFG opera desde el año 2014 con la "Herramienta Gestión de la Política TIC", para reportar el PETIC, y realizar los estudios de factibilidad de los proyectos de TIC durante abril - junio 2015 se realizaron cuatro estudios aprobados y uno en proceso. Dentro de los proyectos autorizados por el OIC en el Hospital, por la SFP y por la unidad de en este período, se encuentran los siguientes: "P-004-Nómina-2015 Sistema Integral de Nómina", "P-05-2015-Internet Enlaces de conexión a internet", "P-06-antivirus-2015 Licencias de uso para software antivirus", "P-07-CámaraVideo-2015", "P-08-2015-Mantenimiento a equipo de cómputo"; adicional a lo anterior se ha utilizado dicha herramienta para el segundo reporte trimestral del 2015 para reportar los avances del MAAGTICSI, que además tiene acceso el OIC en el Hospital y la ha utilizado para su autorización y seguimiento. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | En junio de 2015 se envió a la DGIS las bases de datos de Consulta Externa y Contratos acorde a la Guía de Datos Abiertos, con la finalidad de que dicha información sea evaluada y publicada. |

Hospital Juárez de México

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se recibió la propuesta de 4 expedientes a clasificar y 7 expedientes para desclasificar por haber cumplido su periodo de reserva. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | En la Segunda Sesión Ordinaria de Comité de Información se solicitó el apoyo de las áreas para fomentar en el personal la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental y se remitió un correo en el que se hizo del conocimiento de las áreas lo establecido en el artículo 18 de la Ley General de Transparencia. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se actualizó el Documento de Seguridad para las Áreas que cuentan con Sistema de Datos Personales: Escuela de Enfermería, Servicio de Trasplantes, Unidad Jurídica, Recursos Humanos y Banco de Sangre. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información se solicitó el apoyo de las áreas para mejorar los tiempos de respuesta de las solicitudes de información y los recursos de revisión. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se giraron oficios a las áreas que tuvieron sugerencias y recomendaciones por parte del INAI para mejorar su evaluación, atendiendo en su totalidad dichas observaciones. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El 14 de mayo, el INAI otorgó a este Hospital el refrendo del Reconocimiento como Institución 100 % Capacitada en Materia de Transparencia correspondiente al Ejercicio 2014 y otorgó por primera ocasión el Reconocimiento de Comité de Información 100% Capacitado en Materia de Transparencia. Además se generó el Programa de Trabajo de Capacitación para el Ejercicio 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se solicitó un cartel para difundir su Aviso de Manejo de Datos Personales a la Escuela de Enfermería, el Servicio de Trasplantes y la Unidad Jurídica, el cual se ubica dentro de sus respectivas áreas en un lugar visible. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | En el mes de abril se publicó en la página del Hospital Juárez de México, el CADIDO 2015 para que unidades administrativas lo consulten y apliquen en el control de su documentación de archivo. En la circular 1, del 15-04-2015, se envió a las unidades administrativas las carátulas a utilizar en la integración y clasificación de expedientes, así como el formato de inventario de usos múltiples para transferencia primaria. En la Circular 2, 17-06-2015, se envió a las unidades administrativas el formato que se debe utilizar en sus inventarios de expedientes de archivos de trámite. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | El Coordinador de Archivos asistió a los cursos de: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Tomará el curso de "Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal". Se programaron a 20 servidores públicos (Responsables de Archivo de Trámite) para acudir al "Taller para uso adecuado de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística", que impartirá el Centro de Documentación Institucional de la Secretaría de Salud el día 7 de julio del año en curso, y se seguirán programando paulatinamente otros servidores públicos para el mismo taller. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se mantiene en la estructura de las Convocatorias a licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, una sección especial mediante la cual se da a conocer a los participantes, las instancias correspondientes para la presentación de cualquier denuncia y/o inconformidad a los procesos de contratación realizados por este Nosocomio. Mensualmente se tienen reuniones de trabajo con el personal que interviene en adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, a fin de abordar cualquier problemática y necesidades de capacitación en materia de sanciones a licitantes y proveedores, en términos de lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se concretaron 2 estrategias para el ejercicio fiscal 2015: La compra consolidada de Medicamentos coordinada por el Instituto Mexicano del Seguro Social y la elaboración de un Contrato Marco para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular de este Nosocomio . |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se continua con el uso del sistema CompraNet en el 100 por ciento de los procedimientos de contratación por licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, con lo cual, se ha logrado atraer la participación de un mayor número de proveedores, para garantizar las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para este Nosocomio. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Dentro de las cláusulas de los contratos y pedidos formalizados con los diferentes proveedores y prestadores de servicios, se incluyó una cláusula en la cual se indica el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP, así como sus requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante la cual se debe presentar. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los Programas de Inversión 1512NAW0001 " Equipamiento y Mobiliario para el Área de Hospitalización del Hospital Juárez de México 2015" y 1512NAW0002 "Programa de Adquisición de Equipo Médico para la Unidad de Quirófanos 2015", están alineados al Plan Nacional de Desarrollo y/o al Programa Sectorial de Salud (PROSESA), así mismo, en su Alineación Estratégica se mencionan todos los programas sectoriales a los que están vinculados. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Los Programas y Proyectos de Inversión registrados en la Cartera de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuentan con las evaluaciones socioeconómicas correspondientes conforme a los Lineamientos para la elaboración y presentación de los Programas y Proyectos de Inversión |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Se realizó el registro ante la Dirección General de Programación y Presupuesto del personal que asistirá al curso de Evaluaciones Socioeconómicas que impartirá la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el mes de Septiembre del año en curso. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La SHCP actualizó los LINEAMIENTOS para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Admón. Pública Fed., publicados en el DOF el 20 de febrero de 2015, derivado de lo cual, el registro de los seguimientos mensuales, es a través del sistema Módulo de SSN, en el apartado MS-PPI. El Hospital Juárez de México ha dado cumplimiento al 100% de este compromiso. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Con fecha 10 de abril de 2015, mediante oficio número SSFP/UPMGP/411/DGAMPTS/013/2015, el Director General Adjunto de Mejora de Procesos, Trámites y Servicios de la Unidad de Política de Mejora de la Gestión Pública de la Subsecretaría de la Función Pública nos comunica que respecto al inventario de normas enviado, se ha actualizado y asignado las 13 Homoclave de Normas Internas Sustantivas (NIS), de las cuales 12 NIS fueron actualizadas en el Hospital Juárez de México. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se realizó un análisis conforme al organigrama, al estatuto orgánico y al plan de trabajo para determinar la estructura orgánica. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | El gasto efectuado en las publicaciones que se llevaron a cabo durante el segundo trimestre, son derivadas de las funciones sustantivas del Hospital. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | En el segundo trimestre de 2015, se continúa con las transmisiones de videoconferencias semanales y quincenales en dos diplomados que se imparten desde y con el Hospital. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | La Unidad de Enseñanza mantiene la restricción de fotocopiado de libros y revistas completas por parte de los residentes a través de la Jefatura de posgrado y la biblioteca. En el segundo trimestre de 2015, la Unidad de Comunicación Social difunde y publica las campañas internas a través de las cuentas de Redes Sociales del Hospital y las campañas Institucionales internas que requieren impresión de carteles se imprimen de manera interna para reducir gastos en compra directa y/o con proveedores. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Con el propósito de alcanzar un uso responsable de los vehículos para el transporte de personal se ha implementado el uso de agendas o bitácoras con la finalidad de generar rutas de salida y así compartir vehículos, eficientando los tiempos de recorridos, arrojando ahorros en el uso de combustibles y mantenimiento de las unidades. Dichos traslados son con el propósito de llevar a cabo la entrega de Documentación Institucional y visitas oficiales a otras Dependencias. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Se llevó a cabo la reparación de baños ubicados en el área de Enseñanza, con la sustitución de la red hidrosanitaria, instalación de fluxómetros ahorradores de agua, instalación eléctrica con luminarias ahorradoras de energía.  Se concluyó la ampliación de la sala de espera para el servicio de Oncología, la cual permite ofrecer una mejor atención al paciente, ofreciendo instalaciones modernas para un mayor confort a las personas que ahí se encuentran. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Conforme al organigrama y acciones requeridas de los puestos se determinan las funciones a realizar. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Conforme al organigrama y acciones requeridas de los puestos se determinan las funciones a realizar. Por tanto y en base al análisis no es necesario eliminar plazas, sin embargo en otras áreas hace falta contar con plazas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contrataciones por honorarios con cargo al capítulo 1000. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Mediante al estudio en base al organigrama se modifican acciones de las áreas por tanto se reduce la transversalización, con esto se pretende lograr más fluidez en los procesos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | El presupuesto asignado en el 2do. Trimestre de 2015 para la partida de viáticos fue de $ 50,000.00, ejerciéndose un monto de $ 11,355.00, por lo que su ejercicio fue menor en un 77.3%, apegándose al decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto. Respecto de las partidas 37504 y 38501, no hubo modificación al presupuesto original anual durante el segundo trimestre. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Acciones realizadas para el EPC; se definió el tema seleccionándose el tópico de trámites y servicios de alto impacto a cargo de la institución; Apertura del expediente clínico, admisión de pacientes al servicio de hospitalización, evaluación socioeconómica de pacientes. Se identificaron y convocaron a los actores sociales para el EPC, de acuerdo a los criterios establecidos en la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015. Se les hizo llegar a todos los actores sociales invitación y documentación necesaria de los procesos seleccionados por vía electrónica e impresa. Avance: 33%. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se realizaron las actividades y se notificaron a la SFP a través de la Secretaría de Salud: se identificaron las necesidades de información (Anexo 1), se analizaron y seleccionaron las necesidades de información (anexo 2), se construyeron 5 Temas y se publicaron en el portal de internet (anexo 3) y se evaluó la calidad de la información (anexo 4). También se actualizó toda la sección de transparencia al Segundo Trimestre 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se solicitó a la Unidad de Comunicación Social, la elaboración de Carteles y Dípticos para la Difusión de la Información Socialmente Útil o Focalizada. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entro en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Durante el mes de mayo se realizaron nuevas mediciones sobre el tiempo de estancia de los pacientes en el área de corta estancia en el Servicio de Urgencias Adultos. El día 5 de junio del presente año, personal del área de Unidad Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, personal del Órgano Interno de Control del Hospital, Jefe de Servicio de Urgencias Adultos , Jefe de División y el Enlace Institucional del tema de Procesos realizaron una verificación del proyecto, acordando detallar actividades que ya se incluían en un programa de trabajo primario, redefinir fechas y posteriormente cargar la ficha del proyecto en el SIPMG; el día 19 de junio se subió al sistema la ficha del proyecto, misma que fue aprobada por Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, procediendo posteriormente a subir el programa de trabajo con las observaciones sugeridas en la reunión del 05 de junio del presente año. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Durante el mes de mayo se realizaron nuevas mediciones sobre el tiempo de estancia de los pacientes en el área de corta estancia en el Servicio de Urgencias Adultos. El día 5 de junio del presente año, personal del área de Unidad Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, personal del Órgano Interno de Control del Hospital, Jefe de Servicio de Urgencias Adultos , Jefe de División y el Enlace Institucional del tema de Procesos realizaron una verificación del proyecto, acordando detallar actividades que ya se incluían en un programa de trabajo primario, redefinir fechas y posteriormente cargar la ficha del proyecto en el SIPMG; el día 19 de junio se subió al sistema la ficha del proyecto, misma que fue aprobada por Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, procediendo posteriormente a subir el programa de trabajo con las observaciones sugeridas en la reunión del 05 de junio del presente año. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se establecen convenios y programas con Instituciones (Conalep, Instituto Tepeyac, Instituto Politécnico Nacional), en función de cumplir 480 Horas de servicio social, teniendo como objetivo fortalecer la práctica profesional a nivel cuantitativo y cualitativo. Se identifican las acciones clave. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Partiendo de la competencia de actitud de servicio y en base a los resultados de los servicios, se identifican acciones clave y dimensiones conductuales para gestionar un proceso en base a competencias, conocimientos y experiencia. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se acordó con cada servidor público el procedimiento y metodología que implementó la Secretaría de Salud para evaluar parte de las funciones que se derivan en sus puestos. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se elabora un diagnóstico en base a la necesidad que tiene actualmente el Hospital Juárez de México en contar con mayor Recursos Humanos para el área médica, teniendo como objetivo aumentar la plantilla en el área médica para brindar un mejor servicio. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Cada periodo de 15 días se valida la información del programa RUSP, posteriormente se envía procesada a la Secretaría de la Función Pública. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | En base a los diagnósticos realizados se busca gestionar plazas de nueva creación para las áreas sustantivas, a fin de garantizar la efectiva distribución del personal. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Al cierre del presente periodo se reporta el 90 % en los desarrollos de los sistemas de Citas para donación de Sangre y Estudio Socioeconómico del área de Trabajo Social. Ambos sistemas se encuentran en etapa de pruebas. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se continúa con la gestión de cuentas de correo electrónico institucional, se tienen aplicativos que notifican por medio del correo electrónico. Se está por concluir los sistemas de Registro de Médicos Residentes y de Pregrado, los cuales se encuentran en fase de pruebas. Se han realizado dos encuestas de detección de necesidades, las cuales se realizaba en papel, al día de hoy se encuentran en formato digital. En cuanto a la firma electrónica no se reporta avance en este período. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Al cierre del presente periodo se cuenta con un contrato de un Ingeniero para la Administración se sistemas, así mismo ya se inició el proceso licitatorio del Sistema de Gestión de Pacientes. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Al cierre del presente período, se están realizando los esfuerzos para modernizar y adaptar los sistemas para la obtención de la información con las características requeridas. Nota: se requiere realizar una reunión con el enlace de dicho programa para que se oriente en cuanto a la publicación de los datos abiertos en el portal oficial. |

Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | La unidad de enlace del INAI del HRAEV, realizó la recomendación a la Dirección de Operaciones para que en los expedientes clínicos de los pacientes se incorporara la leyenda de protección y confidencialidad de datos personales. Actualmente todos los expediente clínicos del hospital cuentan con esta leyenda |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se elaboró el documento "Guía Simple para la elaboración de un expediente (apertura, integración y clasificación de expedientes)", del cual se han derivado asesorías y capacitaciones para el personal de algunas unidades administrativas, así como también se asesora en la aplicación de los instrumentos de control archivístico |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se elaboró el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental, revisado, validado y autorizado al interior de nuestra institución; y en espera de validación y registro por parte del Archivo General de la Nación, que en tiempo y forma se tiene contemplado en el mes de enero y antes que termine febrero del 2016. El 01 de Junio se dio inicio en forma oficial al proceso de clasificación en todas las unidades administrativas. Conforme el avance en la clasificación, se enviará el formato de inventario documental general y el formato de Guía simple de archivos para su aplicación en cada unidad. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En la página web oficial del hospital se publicó y se da a conocer los requisitos de la denuncia, se imprimieron trípticos para proveedores y contratistas. http://www.hraev.salud.gob.mx/contenidos/DAF/SDRecMateriales/SancionesLAAASP.html |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En el segundo trimestre se realizó 2da Invitación a cuando menos tres proveedores para la contratación del Servicio de suministro de Gas LP registrado en COMPRANET con el Procedimiento No.562989 Mixto, así como la invitación a cuando menos tres para la adquisición de uniformes para residentes con el procedimiento 572001, licitación pública internacional para la adquisición de medicamentos con el procedimiento 556093, licitación pública nacional para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipo médico con el número de procedimiento 541728, procedimiento de adjudicación directa por partidas desiertas de licitación con el procedimiento 567046, licitación pública internacional de material radioactivo y fármacos para medicina nuclear con el procedimiento 556936, licitación pública internacional de medicamentos 2015 con el procedimiento 556093. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | A partir del 2do trimestre del 2015 se agrega en todos los contratos cláusula de conciliación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se realizó el análisis jurídico- organizacional de la estructura orgánica de este Hospital y se informó a la DGPOP mediante oficio 2015/HRAEV/DG/0348 de fecha 27 de mayo de 2015, resultando la no duplicidad de funciones, todas las plazas de los mandos medios y superiores se encuentran alineadas a las atribuciones conferidas en el estatuto orgánico y por ende se encuentran debidamente justificadas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | No se han ejercido recursos en esta partida al cierre del segundo trimestre 2015. Este seguimiento se información se lleva a cabo a través del portal COMSOC, de la Secretaría de la Función Pública. El proceso requiere la validación de: Área de Control Presupuestal, Subdirector de Recursos Financieros y Titular del OIC. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | El Hospital no cuenta con flota vehicular, motivo por el cual no se puede realizar un plan de ahorro, el ahorro se da desde el momento que no se genera gasto alguno en éste rubro. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | En virtud de la próxima auditaría para conseguir la certificación de Hospital Seguro, se realizaron diversos recorridos en todas las instalaciones del hospital, realizando mejoras en la infraestructura. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se realizó el análisis jurídico- organizacional de la estructura orgánica de este Hospital y se informó a la DGPOP mediante oficio 2015/HRAEV/DG/0348 de fecha 27 de mayo de 2015, resultando la no duplicidad de funciones, todas las plazas de los mandos medios y superiores se encuentran alineadas a las atribuciones conferidas en el estatuto orgánico y por ende se encuentran debidamente justificadas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se realizó el análisis jurídico- organizacional de la estructura orgánica de este Hospital y se informó a la DGPOP mediante oficio 2015/HRAEV/DG/0348 de fecha 27 de mayo de 2015, resultando la no duplicidad de funciones, todas las plazas de los mandos medios y superiores se encuentran alineadas a las atribuciones conferidas en el estatuto orgánico y por ende se encuentran debidamente justificadas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contrataciones de Servicios por Honorarios con cargo al capítulo 1000. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se realizó el análisis jurídico- organizacional de la estructura orgánica de este Hospital y se informó a la DGPOP mediante oficio 2015/HRAEV/DG/0348 de fecha 27 de mayo de 2015, resultando la no duplicidad de funciones, todas las plazas de los mandos medios y superiores se encuentran alineadas a las atribuciones conferidas en el estatuto orgánico y por ende se encuentran debidamente justificadas. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Definición del tema del Ejercicio de Participación Ciudadana "INDICADORES DE TRATO DIGNO EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS", definición de actores sociales a convocar e invitación electrónica y física a los mismos; de conformidad con la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015. Avance: 33% |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Una vez identificadas las necesidades de información, se procedió a analizar y seleccionar las mismas para determinar que necesidades de la ciudadanía atiende y a qué tipo de audiencia impacta. Por lo anterior se elaboraron y enviaron de manera oportuna, los anexos 2, 3 y 4 de la guía anual de acciones de transparencia 2015. Lo anterior fue informado al enlace de la coordinadora de sector enviando los formatos por correo electrónico. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se mantienen anuncios publicados en diversas áreas de mayor circulación y acceso de los usuarios de servicios y en algunas redes sociales, con difusión y comunicación a la ciudadanía, para incentivar el acceso a la página institucional y a hacer uso de la información que se difunde en relación con los servicios y especialidades que ofrece el hospital regional. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se cuenta con 3 proyectos de mejora de la gestión, que se subieron a la plataforma del SIPMG ya validados por la SFP y DGPOP, previa alineación y mapeo de los mismos al PND y al PSS. Los 3 proyectos son Institucionales y cuentan con un Plan de Trabajo que se encuentra en la misma plataforma, los 3 proyectos en etapa de implementación y desarrollo. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se llevó a cabo la propuesta de 3 Proyectos de Mejora los cuales cuentan con un Plan de Trabajo, para mejora de los servicios al usuario y garantizar la calidad de los servicios. Dichos Proyectos se encuentran de desarrollo en la plataforma SIPMG en la segunda fase de implementación y desarrollo. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | se tiene registro de convenios establecidos con instituciones educativas para la realización se servicios social, prácticas profesionales |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se realizaron y presentaron ante la Secretaria de Salud el establecimiento de las metas de la evaluación del desempeño 2015 |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se realizó la carga oportuna en base a calendario de los sistemas de información donde se reporta los datos de plantilla de personal |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se han registrado 3 tramites de los cuales uno se envió a revisión ´pasando por autorización del ROM, el cual fue rechazado en el proceso de revisión del OIC, en cuanto a la normativa alineada el cual se está re-definiendo el número de trámites a registrar nuevamente. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | "Se encuentran en Etapa de Implementación, ya se encuentran desarrollados en ambiente productivo están en configuración y operación para la automatización de procesos (ANEXO 2) para cumplimiento de Manuales de Aplicación General y Normativa Vigente en materia de:  Adquisiciones  Servicios y Contrataciones  Presupuestos y Contabilidad  El módulo de Expediente Clínico Electrónico favorece la digitalización y uso de documentos electrónicos para la incorporación de documentos, así como la disponibilidad de formatos electrónicos para consentimientos informados de diferentes procedimientos para su anexo. Ya implementado el Desarrollo de la Firma electrónica en el módulo del ECE del Sistema Gerencial Hospitalaria primera fase  Configuración de multifuncionales del HRAEV para escaneo en red para la digitalización de documentos para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Las contrataciones en materia de TIC se están aplicando de acuerdo a la normatividad del MAAGTICSI, actualmente el proyecto de factibilidad se encuentra en la plataforma CIDGE en proceso de autorización por el OIC y UGD, sin embargo como no se ha autorizado y los equipos de informática actuales y telecomunicaciones presentan fallas continuas y se pone en riesgo la vida del paciente, se está desarrollando otro proyecto de factibilidad para contratación de Servicios Administrados de Bienes Informáticos y Telecomunicaciones con fundamento en el Contrato del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca para contar con Equipos actualizados que puedan soportar las demandas operativas y Federales del HRAEV y disminución de costos.  Se elaboró el PETIC y se estará actualizando de acuerdo a los proyectos y datos contenidos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Actualmente se está trabajando en coordinación con subdirección de planeación la definición de los datos abiertos que se pondrán a disposición de la población. Se cuenta ya con el formato en cual se registrarán los datos abiertos en coordinación con la DGIS. Se inició el trabajo de análisis con la Subdirección de Planeación para identificar los datos estadísticos que se pondrán a disposición de la ciudadanía |

Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | El 30 de abril del 2015, los miembros del Comité de Información, aprobaron en su segunda sesión ordinaria, la constitución de un grupo de apoyo que está integrado por un servidor público de cada una de las unidades administrativas, el objeto es apoyar en las funciones que realiza la Unidad de Enlace, en esta misma sesión, se aprobó la desclasificación de expedientes. Con fecha 13 y 14 de mayo del 2015, el servidor público que tomó el taller para la formación de instructores en materia de la LFTAIPG (instructor), les impartió el curso sobre la LFTAIPG, otorgándoles la normatividad aplicable para la clasificación y desclasificación de sus expedientes. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | El Director General, mediante oficio que fue remitido vía electrónica a todos los servidores públicos del HRAEI, solicitó documentar toda actividad que se derive del ejercicio de las atribuciones del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca y el desempeño de funciones de sus servidores públicos, incluyendo los diferentes momentos del proceso de la atención médica, conforme a lo previsto en la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, “Del expediente clínico”. Por otra parte, se informó a los enlaces de las unidades administrativas en materia de transparencia, la importancia de documentar las funciones que en el ámbito de su competencia realizan, incluyendo los correos electrónicos y archivos adjuntos, ya que en éstos, se registra información relativa a un hecho, acto administrativo, jurídico, fiscal o contable. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | En la segunda sesión ordinaria del 2015, los miembros del Comité de Información, aprobaron la constitución de un grupo de apoyo que está integrado por un servidor público de cada una de las unidades administrativas, el objeto es apoyar en las funciones que realiza la Unidad de Enlace; con fecha 13 y 14 de mayo del 2015, el servidor público que tomó el taller para la formación de instructores en materia de la LFTAIPG (instructor), les impartió el curso sobre la LFTAIPG, en éste se les informó qué son los datos personales, quiénes y cómo tener acceso a éstos, además de las medidas de seguridad que se deben tener. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Con fecha 13 y 14 de mayo del 2015, el servidor público que tomó el taller para la formación de instructores en materia de la LFTAIPG (instructor), impartió al grupo de apoyo a la UE el curso sobre la LFTAIPG, en éste se les informó la importancia de atender las solicitudes en el menor tiempo posible, además de atender todos los puntos de la solicitud y con ello evitar que a través del recurso de revisión, el solicitante se inconforme. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | A través de los servidores públicos que conforman el grupo de apoyo a las funciones de la UE, se les ha pedido que al interior de la unidad administrativa que representan, informes la importancia de generar y documentar información que sea de calidad, para que al momento de que haya una solicitud de información esté disponible para el peticionario. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El 10 de junio del 2015, vía electrónica, la Subdirección de Programación de Capacitación y Acceso del INAI informó a la UE que el proyecto de convenio a suscribir con el INAI, se encuentra en revisión por parte del área jurídica. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | De manera permanente, se encuentran disponibles para el público en general, folletos que informan, quién y cómo solicitar el acceso y modificación a sus datos personales y en los oficios a través de los cuales se remiten las solicitudes para atención, se les hace hincapié de que en sobre cerrado, se remite la solicitud, con la finalidad de que tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los mismos y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | En relación al control del sistema de archivos, se ha continuado con la difusión interna, por medios electrónicos e impresos, de las actualizaciones normativas en la materia y se procuró la inscripción y participación de los responsables de los archivos de trámite y de las Unidades Administrativas Productoras de la documentación, del responsable del archivo de concentración e histórico y del coordinador de archivos, en el curso “La Información Pública y la Administración de Documentos”, impartido el 2 de julio de 2015 por el Centro de Documentación Institucional de la Secretaría de Salud, al cual asistieron el 100% de los responsables del archivo de trámite y de los responsables de las Unidades Administrativas Productoras de la documentación; así como, al Seminario Internacional "El Acceso a los Archivos Confidenciales Históricos impartido por el INAI el 9 de junio de 2015, al cual asistió el Coordinador de Archivos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En las convocatorias de licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos tres personas, se establece un apartado que se denomina "Declaración con falsedad y combate al cohecho", además se difunde mediante un formato denominado "NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES". El compromiso de México en el combate a la corrupción ha transcendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal, con la finalidad de difundir y promover entre los proveedores participantes a los procedimientos la denuncia. Los servidores públicos recibieron capacitación en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, contemplando el rubro de sanciones. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se llevó a cabo contratación de vales de despensa al amparo del Contrato Marco para la Prestación del Servicio de Suministro de Vales de Despensa 2014-2015, celebrado el 02 de diciembre de 2014, por la Secretaría de la Función Pública con diversos proveedores, y se sigue trabajando en la invitación del Instituto Mexicano del Seguro Social, en su calidad de convocante, en la cual nos invita a participar en los procedimientos consolidados para la adquisición de bienes terapéuticos, por lo que se está trabajando con las áreas correspondientes del hospital en la conformación de los requerimientos y se le está dando seguimiento acudiendo a las reuniones con la convocante. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Los procedimientos de CONTRATACIÓN que se llevaron a cabo en el segundo trimestre de 2015, fueron en la Modalidad de MIXTAS y ELECTRÓNICAS, utilizando el sistema electrónico CompraNet, en términos del artículo 26 Bis, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Existe una cláusula en los pedidos y contratos que formaliza el HRAEI, con el nombre de "PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN", en la cual se señala que las partes en caso de desavenencia, podrán llevar a cabo la conciliación, conforme la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Las áreas del hospital que están en contacto con el usuario, llevaron a cabo la identificación de trámites necesarios para la mejor atención de los usuarios, derivado de ello se está trabajando en la elaboración del Manual de Trámites y Servicios al Público del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca. Aunado a ello se está trabajando con el proyecto de mejora regulatoria de la COFEMER denominado "Procedimientos para la facturación de pacientes". |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En seguimiento al Programa de Trabajo de Mejora Regulatoria entre las acciones a realizar se encuentra la de realizar revisiones periódicas a las normas internas del hospital, por lo que se está dando seguimiento a dicho programa de trabajo, por lo que se llevó a cabo la publicación en el D.O.F. del Inventario de la normatividad interna del HRAEI y aprobado por la Junta de Gobierno y el COMERI y se está llevando a cabo la actualización del Manual de Organización del HRAEI, por cambios en los lineamientos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | En seguimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, la alineación de estructuras y mejora de procesos, a petición de la DGPOP con su DGPOP/CIRCULAR/041/2015 del 21 de mayo 2015, se proporcionó la información actualizada de análisis jurídico de funciones, análisis organizacional de funciones, asociación del contenido del Manual de Organización a los puestos de los titulares, así como la propuesta de actualización de atribuciones, con el oficio número DG/HRAEI/0302/2015 del día 28 de mayo 2015.Se concluirá con la 2da. Etapa del 2015 para lograr el 50% programado para 2014-2018, previo reinicio con los procesos a indicarse por la citada DGPOP. Derivado de las necesidades operativas, se continuará con la revisión de las funciones que regularizará el funcionamiento organizacional y la actualización del Manual de Organización Específico. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se utilizan los medios digitales cada vez con mayor frecuencia específicamente Videoconferencias con la intensión de evitar viajes traslado y con ello se disminuir el gasto en viáticos y transportación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca (HRAEI) cuenta con tres vehículos que están solamente destinados para recoger o enviar insumos para el tratamiento de los pacientes como plaquetas que son muy solicitadas a los institutos por parte de este HRAEI y traslados de personal de diferentes áreas a los compromisos con áreas globalizadoras de la Secretaria de Salud como reuniones para tratar diferentes tópicos que le atañen al HRAEI. Estos traslados son necesarios por la lejanía de esta unidad hospitalaria con las diferentes áreas de la Secretaria de Salud, de esta manera se eficiente el uso de vehículos y de combustible conforme a los programas de logística para optimizar recursos del HRAEI. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | En seguimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, la alineación de estructuras y mejora de procesos, a petición de la DGPOP con su DGPOP/CIRCULAR/041/2015 del 21 de mayo 2015, se proporcionó la información actualizada de análisis jurídico de funciones, análisis organizacional de funciones, asociación del contenido del Manual de Organización a los puestos de los titulares, así como la propuesta de actualización de atribuciones, con el oficio número DG/HRAEI/0302/2015 del día 28 de mayo 2015.Se concluirá con la 2da. Etapa del 2015 para lograr el 50% programado para 2014-2018, previo reinicio con los procesos a indicarse por la citada DGPOP. Derivado de las necesidades operativas, se continuará con la revisión de las funciones que regularizará el funcionamiento organizacional y la actualización del Manual de Organización Específico. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | En seguimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, la alineación de estructuras y mejora de procesos, a petición de la DGPOP con su DGPOP/CIRCULAR/041/2015 del 21 de mayo 2015, se proporcionó la información actualizada de análisis jurídico de funciones, análisis organizacional de funciones, asociación del contenido del Manual de Organización a los puestos de los titulares, así como la propuesta de actualización de atribuciones, con el oficio número DG/HRAEI/0302/2015 del día 28 de mayo 2015.Se concluirá con la 2da. Etapa del 2015 para lograr el 50% programado para 2014-2018, previo reinicio con los procesos a indicarse por la citada DGPOP. Derivado de las necesidades operativas, se continuará con la revisión de las funciones que regularizará el funcionamiento organizacional y la actualización del Manual de Organización Específico. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contrataciones de Servicios por Honorarios con cargo al capítulo 1000. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | En seguimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, la alineación de estructuras y mejora de procesos, a petición de la DGPOP con su DGPOP/CIRCULAR/041/2015 del 21 de mayo 2015, se proporcionó la información actualizada de análisis jurídico de funciones, análisis organizacional de funciones, asociación del contenido del Manual de Organización a los puestos de los titulares, así como la propuesta de actualización de atribuciones, con el oficio número DG/HRAEI/0302/2015 del día 28 de mayo 2015.Se concluirá con la 2da. Etapa del 2015 para lograr el 50% programado para 2014-2018, previo reinicio con los procesos a indicarse por la citada DGPOP. Derivado de las necesidades operativas, se continuará con la revisión de las funciones que regularizará el funcionamiento organizacional y la actualización del Manual de Organización Específico. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Conforme a la Guía de Acciones de Participación Ciudadana 2015, en el segundo trimestre del 2015, se determinó que será el “Servicio de Urgencias”, el tema que por parte del hospital, se sujetará al EPC; asimismo, se aportó la lista de instituciones académicas, de salud y usuarios que puedan fungir como actores sociales. La información fue enviada a la SFP, a través del formato EPC\_1; con el reporte de estas acciones, el hospital tiene un estatus de avance de 33 puntos. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Conforme a la Guía Anual de Acciones de Transparencia 2015, en el periodo abril – junio del 2015, se identificaron 2 temas susceptibles de focalizarse, siendo los relacionados a: “El servicio de urgencias y de egreso en el HRAEI” y “Farmacia”, mismos que fueron publicados en el apartado correspondiente. Para el servicio de urgencias y de egreso en el HRAEI” aportado por el OIC-HRAEI, fue detectado por el número de quejas presentadas y el relativo a “Farmacia”, el medio de identificación fue el EPC 2014. Se enviaron a la UE de la SSA, los formatos que corresponden a las actividades 2, 3 y 4, previstas en la Guía. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | En referencia al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, la alineación de estructuras y mejora de procesos, a petición expresa de la DGPOP con su circular DGPOP/CIRCULAR/041/2015 del 21 de mayo 2015, se proporcionó la información actualizada de análisis jurídico de funciones, análisis organizacional de funciones, asociación del contenido del Manual de Organización a los puestos de los titulares, así como la propuesta de actualización de atribuciones, con el oficio número DG/HRAEI/0302/2015 del día 28 de mayo 2015.Se espera concluir con la segunda etapa del 2015 para lograr el 50% programado, previo reinicio a indicarse por la citada DGPOP. Se trabaja con los proyectos de mejora en la emisión de la solicitud de servicios en consulta externa y trámite de egreso, los cuales se encuentran en la fase tres para reportar actividades de su ejecución. Actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Manual de Trámites y Servicios. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | En referencia al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, la alineación de estructuras y mejora de procesos, a petición expresa de la DGPOP con su circular DGPOP/CIRCULAR/041/2015 del 21 de mayo 2015, se proporcionó la información actualizada de análisis jurídico de funciones, análisis organizacional de funciones, asociación del contenido del Manual de Organización a los puestos de los titulares, así como la propuesta de actualización de atribuciones, con el oficio número DG/HRAEI/0302/2015 del día 28 de mayo 2015.Se espera concluir con la segunda etapa del 2015 para lograr el 50% programado, previo reinicio a indicarse por la citada DGPOP. Se trabaja con los proyectos de mejora en la emisión de la solicitud de servicios en consulta externa y trámite de egreso, los cuales se encuentran en la fase tres para reportar actividades de su ejecución. Actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Manual de Trámites y Servicios. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Status de pasantes derivados de los convenios establecidos con las diferentes instituciones educativas: Enfermería 7 ENEO-UNAM, 7 UNAM Xochimilco, 9 UEM Valle de Chalco, 15 CBTn°2  Rehabilitación y Terapia Ocupacional 3 UAEM- Toluca Esc. Mexicana de Radiología 1 Q.F.B. 1 Medicina 2 CENATRA Administración 7 TESI 4 Pasantes de Derecho, 4 de Nutrición, 2 de Administración y 4 de Psicología de Universo Milenium Pasantes de Radiología 8 y Pasantes de Trabajo Social 3, ITEM Médicos Internos 6 Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo Residentes Nacionales 18 y Extranjeros 5  20 Alumnos de Maestría en Administración de Hospitales y Salud Publica (CONVENIO IESAP). Se están realizando 2 protocolos del HRAEI: Uno sobre trastornos del sueño en personal de enfermería y otro sobre los efectos de la tibolona en los procesos neurodegenerativos inducidos por el Síndrome Metabólico. En colaboración con investigadores de la UAM-I (CONVENIO UAM Iztapalapa) |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | En respuesta al correo electrónico enviado el 6 de abril 2015 por el Lic. Fernando Perez del Rocio, Coordinador de Evaluación del Desempeño de SSA, se entregó a la Dirección General Adjunta de Administración del Servicios Profesional de Carrera y Capacitación, la Descripción de Metas Individuales de Desempeño 2015 de 17 servidores públicos de los niveles de la p-k., con el oficio DAF/HRAEI/0369/2015, de fecha 20 de abril 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se realizó el programa de actividades del Estudio de Prospectiva de los Recursos Humanos, así como el cronograma de actividades, alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Estrategia Transversal 2 “ Gobierno Cercano y Moderno “. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | 1.- Se utiliza un formato interno de Movimientos de Personal donde se informan ingresos, bajas, promociones y titularizaciones de plaza cada quincena, entre otros. 2.- Se llevan a cabo medidas de control para la implementación del Registro Único de Servidores Públicos (RUSP), por medio de validaciones de los reportes generados en el sistema de nómina, de la captura de la información por los movimientos de personal generados de manera quincenal. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | A petición expresa de la DGPOP con su circular DGPOP/CIRCULAR/041/2015 del 21 de mayo 2015, se proporcionó la información actualizada de análisis jurídico de funciones, análisis organizacional de funciones, asociación del contenido del Manual de Organización a los puestos de los titulares, así como la propuesta de actualización de atribuciones, con el oficio número DG/HRAEI/0302/2015 del día 28 de mayo 2015 |

Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se envió oficio a las Unidades Administrativas para la actualización del Sistema Índice de Expedientes Reservados, se revisó y monitoreo el Sistema de Índices de Expedientes Reservados verificando que no existieran expedientes con "estatus clasificado" que haya vencido su periodo de reserva. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se diseñó un fondo de pantalla con la información de la necesaria y se publicó en todas las computadoras de los servidores públicos. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se actualizaron usuarios del Sistema Persona |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se realizó un seguimiento oportuno a las Solicitudes de Información (revisión de respuesta y envío de correos a las Unidades Administrativas a fin de que entreguen sus respuestas en el menor tiempo posible) |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se envía correo electrónico a las Unidades Administrativas para promover este compromisos y solicitar que envíen la información que se deberá de actualizar en el POT, Se actualizo la información que envían las Unidades Administrativas de cada una de las fracciones contempladas en el POT |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se convocó a todos los Mandos a Reunión informativa de los cursos que ofrece el INAI en Línea, se difunden los cursos impartidos por el INAI en la página web del Hospital a través de correo electrónico a los mandos Medios y Superiores. Se Inscribieron a Servidores Públicos a los cursos de capacitación Y se elaboró Reporte de los servidores que hayan asistido o tomado los cursos del INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se realizó reunión con la Presentación de Avales Ciudadanos en el Hospital así como el Informe de auditoría del Aval Ciudadano |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se elaboran los Inventarios documentales, de todas las áreas, el personal de archivo monitorea el uso del Cuadro General de Clasificación Archivística, en las diferentes áreas del Hospital Monitorear y el uso del Catálogo de Disposición Documental. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se continua con la difusión de los requisitos para denunciar, así como ante quien promoverla, en las bases de las convocatorias de las licitaciones públicas e Invitaciones Cuando Menos Tres Personas conforme al artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Que son publicadas en CompraNet y en el portal del Hospital. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se está analizando las claves de medicamentos con las cuales nos uniremos a la compra consolidada que realizara el IMSS para el 2016 con el objeto de recudir costos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se cargaron en el portal de CompraNet los proceso de adjudicaciones, licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos tres personas del primer semestre de 2015 y se regularizaron procesos anteriores. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se continua trabajando con el departamento de Asuntos Jurídicos para incluir en los nuevos contratos la cláusula del procedimiento de conciliación |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos registrados en la cartera de inversiones para el ejercicio 2015 fueron incluidos en el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión de este ejercicio, así como, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y/o al Programa Sectorial de Salud (PROSESA), así mismo, en su alineación estratégica se mencionan todos los programas sectoriales a los que están vinculados. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera de la Unidad de Inversiones de la SHCP, cuentan con las evaluaciones socioeconómicas conforme a los Lineamientos para la elaboración y presentación de los programas y proyectos de inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La SHCP actualizó los LINEAMIENTOS para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Admón. Pública Fed., publicados en el DOF el 20 de febrero de 2015, derivado de lo cual, el registro de los seguimientos mensuales, es a través del sistema Módulo de SSN, en el apartado MS-PPI. La Secretaría de Salud ha dado cumplimiento al 100% de este compromiso, a pesar de las inconsistencias de forma que se presentaron durante la puesta en marcha del sistema de la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En la segunda sesión ordinaria del COMERI, se realizó la revisión y la aprobación de procedimientos del hospital; así mismo, la revisión y ratificación de acuerdos. La aprobación de los 44 Manuales de Procedimientos del HRAEPY por la Junta de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La estructura orgánica se basa en el instrumento jurídico normativo que sustenta las atribuciones de los puestos de estructura, que es el manual de organización especifico del HRAEPY |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Durante el segundo trimestre del 2015 no se realizaron gastos en impresión de libros o publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva del HRAEPY. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | De acuerdo a las múltiples reuniones que se llevan a cabo en el D.F., el HRAEPY procura realizar videoconferencias con las diferentes instancias, con la finalidad de evitar el traslado de servidores públicos a otras ciudades, reduciendo así el gasto de viáticos y pasajes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Por instrucciones de la dirección general de comunicación social el recurso asignado en la partida "difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales" fue puesto a disposición. Por tanto no se ejercerán recursos en el rubro de comunicación social en el presente ejercicio. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | En conjunto con las áreas usuarias, se planea la logística a fin de consolidar las rutas de las diligencias solicitadas, de tal manera que se aprovechen en el menor número de salidas la entrega de documentos o traslado de personas, reduciendo así el consumo de combustible y el desgaste de los vehículos de transporte. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | No existe duplicidad de funciones toda vez que se cuenta con el manual de organización específico y en base a dicho documento se establecen las funciones del personal del HRAEPY. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | De acuerdo al manual de organización específico no existen plazas cuya existencia no tenga justificación, toda vez que todos los puestos se encuentran debidamente justificados y valuados. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contrataciones de Servicios por Honorarios con cargo al capítulo 1000 |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se realizan videoconferencias con diferentes instancias, con la finalidad de evitar el traslado de servidores públicos a otras ciudades, reduciendo así el gasto de viáticos y pasajes. El presupuesto ejercido fue menor en un 50.11% con respecto al originalmente asignado en el segundo trimestre en la partida de viáticos y el 100% de los recursos de congresos y convenciones fueron reasignados para cubrir gastos prioritarios. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se definieron 3 temas con sus respectivos tópicos, así como 15 actores sociales para invitarlos a participar en el ejercicio. Se enviaron el 22 de abril del año 2015 los temas seleccionados y el listado de los actores sociales al consultor de la UPTCI en el formato; Reporte EPC1 - Tema y actores sociales.  Se envió el 3 de junio del año en curso, a solicitud de la Dirección General Adjunto de Vinculación Social, la fecha de realización del Ejercicio de Participación Ciudadana de nuestro hospital: jueves 23 de julio de 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se enviaron los Anexo 1 al 4 de la actividad uno de las Acciones de Transparencia 2015 |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los \"Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015\", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El HRAEPY se encuentra desarrollando un Proyecto de Mejora de la Gestión de nombre "Sistematización de Ingresos y Egresos Hospitalarios", el cual fue registrado en el portal SIPMG y se encuentra actualmente en nivel 2 de avance, se han realizado las siguientes acciones: 1) Documentación y análisis del procedimiento con las diferentes áreas que se integran en el proceso con el objetivo de que el planteamiento final proponga aspectos de mejora para la entidad y 2) Cierre de diagnóstico, asesoría para el desarrollo de las encuestas de evaluación de la calidad de servicio que la entidad deba de aplicar, las cuales reflejen los objetivos del proyecto de la mejora. El avance del proyecto se ha ido cumpliendo en tiempo y forma conforme al plan de trabajo. El pasado 25 de junio se recibió la visita de funcionarios de la Secretaría de la Función Pública con el objetivo de conocer y verificar el avance y resultados del proyecto en mención del cual se tuvo un resultado positivo. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El HRAEPY se encuentra desarrollando un Proyecto de Mejora de la Gestión de nombre "Sistematización de Ingresos y Egresos Hospitalarios", el cual fue registrado en el portal SIPMG y se encuentra actualmente en nivel 2 de avance, se han realizado las siguientes acciones: 1) Documentación y análisis del procedimiento con las diferentes áreas que se integran en el proceso con el objetivo de que el planteamiento final proponga aspectos de mejora para la entidad y 2) Cierre de diagnóstico, asesoría para el desarrollo de las encuestas de evaluación de la calidad de servicio que la entidad deba de aplicar, las cuales reflejen los objetivos del proyecto de la mejora. El avance del proyecto se ha ido cumpliendo en tiempo y forma conforme al plan de trabajo. El pasado 25 de junio se recibió la visita de funcionarios de la Secretaría de la Función Pública con el objetivo de conocer y verificar el avance y resultados del proyecto en mención del cual se tuvo un resultado positivo. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Actualmente se cuentan con siete convenios vigentes para el fortalecimiento de programas operativos , campos clínicos, investigación, formación de recursos humanos, servicios social y colaboración académica y científica |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se da continuidad a los procesos de evaluación del desempeño de mandos. Se encuentra en la etapa de validación por parte de la Secretaría de la Función Pública. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se continúa con el plan de trabajo de actualización de datos de personal, así como de las bases de datos y plantillas actualizadas |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se mantiene al día la captura de incidencias del personal en los sistemas correspondientes para poder realizar los pagos correctos |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se encuentra en elaboración el Reglamento Interno. Fecha límite de cumplimiento 31 de diciembre de 2015. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Los trámites comprometidos fueron capturados en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (http://200.33.31.152/cntse-rtfs) de acuerdo al calendario del proyecto gob.mx. Los trámites incluidos fueron: preconsulta, consulta de primera vez, ingreso al primer año de residencia médica y alta de proveedores. Con base a las actividades descritas en el Plan de Trabajo elaborado y cuyas actividades fueron 4, solo una presenta avances la cual consistía en hacer un diagnóstico situacional de los requerimientos necesarios para los trámite o servicio en internet, las otras 3 para este trimestre a reportar se mantienen sin avances por el momento. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Entre a las actividades descritas y comprometidas en el Plan de Trabajo la única actividad que presenta avances es la implementación del SAIHWEB. El resto de las actividades están sujetas a contar con los recursos financieros requeridos; ya que los ajustes presupuestales a los que se ha visto sujeto el hospital, han ocasionado que se detengan proyectos para priorizar otros servicios. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | En cuanto al Plan de Trabajo que se programó para dar cumplimiento a este compromiso, debido a la falta de personal dedicado a esta actividades, se optó por solicitar a la Subdirección de Enseñanza estudiantes de servicio social en el área de Ingeniera Industrial y Administración para la elaboración, actualización, revisión, etc. de los manuales bajo la supervisión de la Subdirección de Tecnologías de la Información. Así mismo se ha iniciado la clasificación las necesidades de los usuarios para elaborar guías que hagan más eficiente eficaz el uso de TIC's en sus áreas de trabajo. Finalmente, se continúa con la gestión de proyectos de inversión con el fin de adquisición de equipo e infraestructura para el adecuado funcionamiento del Auditorio. |

Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | El director general, instruyó a algunos servidores públicos para que se inscribieran en los cursos que el instituto nacional de transparencia ofrece en su página web ya sea en línea o presencial. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se solicitó en tiempo a las diferentes áreas administrativas a efecto de actualizar obligatoriamente la información en el portal de obligaciones de transparencia. La cual cumplió con los siguientes requisitos: calidad, veracidad oportunidad y confiabilidad. Se actualizaron las siguientes fracciones: III directorio, IV remuneración mensual, XIII contrataciones y iv marco normativo. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El director general, instruyó a algunos servidores públicos para que se inscribieran en los cursos que el instituto nacional de transparencia ofrece en su página web ya sea en línea o presencial. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Recibimos por parte de las unidades administrativas del Hospital listados de sus expedientes vinculados al CGCA logrando un avance del 47% de expedientes clasificados de acuerdo al CGCA de este Hospital. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se sigue dando asesoría permanente a todas las unidades administrativas de este Hospital que lo requieran y se iniciaron los trabajos con la Subdirección de Tecnologías de la Información a efecto de diseñar una plataforma en el sistema del Hospital para automatizar la creación de carátulas de expedientes y clasificación de archivos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En todas las bases de licitación se enuncia el domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de CompraNet en que podrán presentarse inconformidades contra los actos de la licitación o invitación. Por lo que corresponde a la capacitación de servidores públicos aun cuando se han identificado cursos en la página de sisexa.gob.mx y solicitado la inscripción a los mismos, el cupo es insuficiente y por ello el acceso a las mismas muy limitado, lo que no ha permitido que el personal se capacite adecuadamente. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Durante el período que se informa, no se han realizado nuevos contratos marco, sin embrago, sigue vigente el contrato de Wingu Network, S.A. de C.V. (licencias de Software. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Este Hospital realiza todos sus procesos de licitaciones e invitaciones en COMPRA NET, durante el período que se informa, el Hospital realizó un total de 6 procesos licitatorios con un importe total de $13'649,546.06 |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Proceso de revisión de la actualización de normas internas para mejora del marco normativo interno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Conforme al plan establecido en este HRAEO, se realizó un análisis jurídico organizacional a la estructura orgánica de este hospital, como consta en los formatos dgpop-ddo-sdo-01 análisis jurídico, dgpop-ddo-sdo-02 análisis organizacional y dgpop-ddo-sdo-04 alineación de las funciones descritas en el manual de organización, dichos formatos fueron enviados a la DGPOP el 26 de febrero de 2015 mediante oficio número HRAEO/DG/066/2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Durante el periodo se realizaron doce videoconferencias con lo cual no se erogaron recursos de viáticos y pasajes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | No se realiza gasto para comunicación, se utiliza la página oficial o mediante el patronato. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Durante el periodo que se informa, fueron reducidas las salidas en vehículo oficial de la entidad y se tienen bitácoras de control, en donde se hace la programación de las salidas para evitar costos innecesarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Conforme al plan establecido en este HRAEO, se realizó un análisis jurídico organizacional a la estructura orgánica de este hospital, como consta en los formatos dgpop-ddo-sdo-01 análisis jurídico, dgpop-ddo-sdo-02 análisis organizacional y dgpop-ddo-sdo-04 alineación de las funciones descritas en el manual de organización, dichos formatos fueron enviados a la DGPOP el 26 de febrero de 2015 mediante oficio número HRAEO/DG/066/2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | No se pueden cancelar plazas, debido a que existe un análisis jurídico organizacional a la estructura orgánica del HRAEO. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contrataciones de servicios por honorarios con cargo al capítulo 1000. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Conforme al plan establecido en este HRAEO, se realizó un análisis jurídico organizacional a la estructura orgánica de este hospital, como consta en los formatos dgpop-ddo-sdo-01 análisis jurídico, dgpop-ddo-sdo-02 análisis organizacional y dgpop-ddo-sdo-04 alineación de las funciones descritas en el manual de organización, dichos formatos fueron enviados a la DGPOP el 26 de febrero de 2015 mediante oficio número HRAEO/DG/066/2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Sólo se autorizan viáticos muy necesarios para la institución, en el caso del traslado, existe actualmente la política de que podrán ocuparse los vehículos oficiales, así como la reducción de los viajes por vía aérea. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | "Se seleccionaron tres temas para llevar a cabo Ejercicio de Participación Ciudadana el próximo 6 de agosto los cuales son 3: a) Temas abordados en la página web dentro de la sección transparencia/transparencia focalizada b) trámite de pago de cuentas hospitalarias y c) Servicio de Imagenología (Rx). Se tiene un inventario de 11 actores sociales los cuales son 7 Usuarios o beneficiarios ,1 facultades de medicina y 2 expertos y el OIC, así como se convocó a los mismos de manera física. Lo anterior en función de la Guía Anual de Acciones en Participación Ciudadana 2015. Avance 33%." |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En el mes de mayo y junio, se dio cumplimiento a la actividad 3,4 y 8 de la guía de acciones de transparencia focalizada 2015.se identificó la información útil para su publicación, agregando un tema más al apartado; así mismo se revisó en el sistema Infomex que requerimientos son los más recurrentes que solicitan los ciudadanos para publicar información periódica referente a ese tema tema.se cumplió con la actividad independiente de homologación de la sección de transparencia y cada uno de sus apartados (normatividad, comité de información, transparencia focalizada, indicador de programas presupuestarios, estudios y opiniones, recomendaciones emitidas por la CNDH, INMUJERES y CONAPRED, rendición de cuentas y participación ciudadana), de acuerdo a la guía de acciones de transparencia focalizada 2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal, al respecto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25,27 y 42 (inciso I y II ) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como los Lineamientos para el Proceso de programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación; ver liga electrónica: http//www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Este hospital tiene registrado en el Sistema Informático de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), el Proyecto de Mejora denominado "Mejora en el Proceso de Ingreso, Permanencia y Egreso de los Residentes Médicos, el cual tiene el propósito de mejorar los procesos sustantivos que se realizan en este hospital y que se encuentra actualmente en la fase 3, conforme a las reglas de operación establecidas por la Secretaría de la Función Pública. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Este hospital tiene registrado en el Sistema Informático de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), el Proyecto de Mejora denominado "Mejora en el Proceso de Ingreso, Permanencia y Egreso de los Residentes Médicos, el cual tiene el propósito de mejorar los procesos sustantivos que se realizan en este hospital y que se encuentra actualmente en la fase 3, conforme a las reglas de operación establecidas por la Secretaría de la Función Pública. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Existen convenios de Servicio Social y Prácticas Profesionales realizados a través de la Subdirección de Enseñanza, sin embargo se están realizando solicitudes a diversas instituciones para que realicen sus prácticas en materia de recursos humanos. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se requisitaron y enviaron las Cédulas de Evaluación del Desempeño de los Servidores públicos que ocupan un puesto de confianza a la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se están actualizando los Perfiles de Puesto y se enviaran a la DGPOP para su autorización. Se envió archivo electrónico del personal de enfermería, trabajo social y rehabilitación para el Programa de Promoción por Profesionalización de Personal de Enfermería, Terapia Física y Rehabilitación y Trabajo Social. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se lleva a cabo la actualización en el Registro Único de Servidores Públicos, lo que nos permite contar con información confiable y oportuna. Se actualiza la plantilla ocupada en forma quincenal de acuerdo a los movimientos que se presenten. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se administran y se utilizan 112 licencias (cuentas) de correo electrónico institucional para el intercambio de documentos electrónicos al mes de junio. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | En este trimestre se realizó la contratación para el mantenimiento del Sistema Integral de Administración de Personal en base a las disposiciones del MAAGTICSI. |

Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se dan 7 días naturales a las áreas para la respuesta a las solicitudes de información; el comité de transparencia sesionó en mes de Junio para informar que se comenzará a clasificar la información de acuerdo al catálogo de clasificación archivística, autorizado por el mismo comité. Nos pusimos en contacto con el AGIS para verificar el proceso de validación de los instrumentos de clasificación archivística, mismo que nos indicaron que enviáramos en Enero del 2016 |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El personal de apoyo de la Unidad de Trasparencia fue capacitado mediante el CEVINAI sobre Ética Pública y Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la APF (1 trabajador) |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Este pactado en los contratos legales que se tiene con los proveedores que cualquier desavenencia durante su ejecución, las pares pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, como los requisitos que deben cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se utiliza el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se realiza la difusión y promoción de cada uno de los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; se capacitara a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se envió oficio a la DGPOP con fecha 29 de Mayo del 2015, en formatos DGPOP/DDD0/SDOA/ DGPOP/DDD0/SD01/ DGPOP/DDDO/SD/2 DGPOP/DDD/SD-04. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Las impresiones y publicaciones que llevaron a cabo tienen relación solamente con actividades sustantivas del órgano. El tipo de publicación, carteles con la finalidad de dar a conocer los cursos o talleres que se impartirán como actividad sustantantivas del órgano, los trípticos son para dar a conocer las metas internacionales, servicios proporcionados como órgano. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se procura incentivar el uso de video conferencias con las autoridades de primer nivel con efecto de disminuir el gasto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | No se han realizado aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, por no estar previstos en los presupuestos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Se racionaliza el gasto en comunicación social con la adecuada coordinación y programación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | En la medida de lo posible se ha racionalizado el uso de vehículos como incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se emitirá un diagnostico a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN, en el cual no han proporcionado fecha. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se envió oficio a la DGPOP con fecha 29 de Mayo del 2015, en formatos DGPOP/DDD0/SDOA/ DGPOP/DDD0/SD01/ DGPOP/DDDO/SD/2 DGPOP/DDD/SD-04. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se envió oficio a la DGPOP con fecha 29 de Mayo del 2015, en formatos DGPOP/DDD0/SDOA/ DGPOP/DDD0/SD01/ DGPOP/DDDO/SD/2 DGPOP/DDD/SD-04. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contrataciones de servicios por honorarios con cargo al capítulo 1000 |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se Homologó la sección de transparencia atendiendo a la "Guía de Acciones de Transparencia" |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | De acuerdo a la Guía Anual de Acciones de Transparencia 2015, se cumplió en tiempo y forma con las 1, 2, 3 y 4 actividades enviado mediante impresión de pantalla la evidencia de cada una de ellas. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Los Proyectos de Mejora se encuentran cargados en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), nombre de los proyectos: 1) apoyo a la movilidad e intercambio de personal de salud en desarrollo; 2) evaluación de capacidades docentes; 3) procedimiento para la atención del paciente por parte del área de nutrición; 4) mejora del proceso de la consulta externa; 5) disminución del tiempo de respuesta para la atención a pacientes referidos de otra Unidad de Salud, al servicio de Imagenologia del HRAEB. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Los Proyectos de Mejora se encuentran cargados en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), nombre de los proyectos: 1) apoyo a la movilidad e intercambio de personal de salud en desarrollo; 2) evaluación de capacidades docentes; 3) procedimiento para la atención del paciente por parte del área de nutrición; 4) mejora del proceso de la consulta externa; 5) disminución del tiempo de respuesta para la atención a pacientes referidos de otra Unidad de Salud, al servicio de Imagenologia del HRAEB. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se tiene convenios de cooperación técnica con Instituciones públicas y privadas en materia de gestión de R.H. En cuanto SPC se tiene convenio con instituciones públicas como privadas para la práctica profesionales o servicio social. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La gestión de Recursos Humanos por competencias se encuentra en proceso ya que éstas se encuentran incluidas en el perfil de puestos, el cual está en proceso de elaboración, el SPC no aplica en el HRAEB |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Este compromiso se cumple con los envíos que se hacen al RUSP. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se cuenta con los objetivos estratégicos previstos en recursos humanos y se encuentran alineados al estudio de prospectiva. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | "Se definió la 1.- línea base de trámites,  2.- se identificaron y reportaron a los enlaces, a las audiencias y los actores. 3.- Se determinaron y capacitaron a los funcionarios que fungirán como Editor, Supervisor y ROM. 4.- Se registraron y validaron los 5 trámites en la plataforma Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado, cumpliendo en tiempo y forma. 5.- Se tiene presencia virtual del Editor y el Supervisor a la Sesión Informativa Siguientes Pasos para la Digitalización de Trámites y Servicios. 6. Se revisó el apego de los 5 trámites registrados a la guía de lenguaje ciudadano y la correcta agrupación por familias y hechos vitales." |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El HRAEB se encuentra en proceso de contratación de la actualización del sistema integral de información actual. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se ha registrado los estudios de factibilidad de dos proyectos de contratación en Herramienta de Gestión de Política de TIC, en apego a Acuerdo de las Políticas de TIC y del MAAGTICSI. |

Instituto Nacional de Cancerología

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se le ha dado atención en tiempo y forma a las 40 solicitudes de información registradas en el sistema INFOMEX en el período de abril a mayo del 2015, continuando con un tiempo de respuesta de 11 días en promedio. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Al mes de junio fueron actualizadas las fracciones de I. Estructura Orgánica, III. Directorio, IV. Remuneración Mensual, X. Auditorias, XIII. Contrataciones y XV. Informes, fracciones que se reportan en semáforo verde en el seguimiento a Obligaciones de Transparencia que evalúan la oportunidad en la actualización de la fecha de publicaciones. Las fracciones VII. Servicios, XVI. Participación Ciudadana y XVII. Cumplimiento a Obligaciones en materia de Archivos (Calendario e informe de avances) se presenta en semáforo rojo, información que se encuentra en proceso de actualización. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se realizó tríptico y cartel para su difusión a la ciudadanía al derecho de las personas a la protección de sus datos personales, mismo que se publicó como tema de información socialmente útil en página del INCAN en el apartado de Transparencia Focalizada |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se implementó un contador de visitas en la página web del INCAN, para cada uno de los temas con la información socialmente útil para la ciudadanía |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | La Coordinación de Archivos ha solicitado asesorías archivísticas al personal del Archivo General de la Nación la más reciente fue el 21 de abril de 2015 en donde se presentaron las modificaciones al Cuadro General de Clasificación Archivística , así mismo fueron analizados los procesos automatizados que se encuentran en la serie sustantiva de Atención Médica y Hospitalaria, así mismo el personal de la Coordinación de Archivos ha proporcionado asesorías archivísticas a los responsables de los Archivos de trámite en la utilización de los formatos de los Inventarios(General de trámite, de Transferencia Primaria, de DACI)el vale de préstamo y la Guía Simple. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Para fomentar una cultura archivística en el Instituto se proporcionó a los archivos de trámite un reconocimiento por el Día del Archivista el 27 de marzo, así mismo en el mes de junio se proporcionó el segundo curso denominado Políticas y normatividad archivística para el personal de la Coordinación de Archivos, el responsable del Archivo de Concentración y los responsables de archivo de trámite de las unidades administrativas que clasifican información reservada o confidencial y tienen procesos de calidad, capacitando a 10 de un total de 14 programados que representa un 71%. La responsable de la Coordinación de Archivos asistió al Seminario Internacional "El acceso a los Archivos Confidenciales Históricos "que se llevó a cabo en el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos personales |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | SERV GENERALES.- Se continúa la difusión a través de las convocatorias de licitaciones e invitaciones a cuando menos tres personas de servicios, en el cual se especifica los requisitos de denuncia, la autoridad ante quien debe presentarse y las sanciones que establecen las diversas leyes referidas.  RECURSOS MATERIALES.- Se informa que a fin de dar cumplimiento a este compromiso en las convocatorias de los procesos de licitación e invitación a cuando menos tres personas generadas para el ejercicio 2015, se estableció un apartado en el que se contempla este punto, por otra parte se informa que se impartió un curso a los servidores públicos sobre el manual administrativo de aplicación general en materia de adquisiciones. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | SERV GENERALES.- Los servicios enlistados en la página de la secretaria de la función pública no han sido aplicables al instituto para ser susceptibles de consolidarnos y/o adherirnos a contratos marco, se continuará revisando constantemente los nuevos servicios que publiquen para el instituto. RECURSOS MATERIALES.- Se participó en los procesos de licitación de medicamentos y productos farmacéuticos que de forma consolidada convocó el instituto mexicano del seguro social, derivado de lo anterior durante el año 2015 se generaron los pedidos de medicamentos conforme a los fallos emitidos por dicho instituto, asimismo en la adquisición de vales de productividad, el instituto durante el mes de febrero se adhirió al contrato marco para esta adquisición. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | SERV GENERALES.- En todos los procedimientos a que hacen referencia las bases de colaboración, se realizan a través de CompraNet. RECURSOS MATERIALES.- Se informa que la subdirección de recursos materiales implementó desde el año 2013 que los procedimientos de contratación fueran de forma electrónica, y a fin de dar cumplimiento a este compromiso, se dio continuidad al proceso de contratación electrónica realizando los procesos de compra a través del portal de CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | SERV GENERALES.- Se continúa estableciendo en los contratos de servicios la cláusula referida. RECURSOS MATERIALES.- Se informa que con la finalidad de dar atención a este compromiso, en los pedidos generados por la subdirección de recursos materiales se adicionó al pedido una cláusula relativa al proceso de conciliación, por desavenencias durante la ejecución de los pedidos. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos registrados en la cartera de inversiones para el ejercicio 2015 fueron incluidos en el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión de este ejercicio, así como, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y/o al Programa Sectorial de Salud (PROSESA), así mismo, en su alineación estratégica se mencionan todos los programas sectoriales a los que están vinculados. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | "Los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera de la Unidad de Inversiones de la SHCP, cuentan con las evaluaciones socioeconómicas conforme a los Lineamientos para la elaboración y presentación de los programas y proyectos de inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | "La SHCP actualizó los LINEAMIENTOS para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Admón. Pública Fed., publicados en el DOF el 20 de febrero de 2015, derivado de lo cual, el registro de los seguimientos mensuales, es a través del sistema Módulo de SSN, en el apartado MS-PPI. La Secretaría de Salud ha dado cumplimiento al 100% de este compromiso, a pesar de las inconsistencias de forma que se presentaron durante la puesta en marcha del sistema de la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se tiene digitalizado el trámite de servicio de preconsulta para facilitar al ciudadano el primer contacto al INCan y el servicio de infocáncer en donde se brinda atención especializada a los pacientes y familiares, así como el expediente clínico electrónico, estos tres elementos son los que principalmente benefician a los usuarios. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Dado que es de reciente creación el Comité de Mejora Regulatoria del INCan, el porcentaje de avance de la Normateca interna se encuentra en etapa inicial, por lo que se asumirá el compromiso de que a final de año el Portal de Transparencia cuente con la Normateca actualizada. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Este órgano desconcentrado revisó la estructura autorizada (estructura orgánica y plantilla) con la Coordinadora Sectorial y fue subida al SAREO solicitado su registro, el cual fue autorizado el refrendo del año 2015 mediante oficio SSFP/408/0510/2015 y SSFP/408/DGOR/0823/2015 de fecha 8 de junio de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Sin modificación al periodo, las rutas de transporte se realizan con un día de anticipación para aprovechar el uso de vehículos institucionales, en estas rutas se agrupan los destinos comunes o cercanos, se continúa con planes de logística para eficientar el número de viajes a la semana. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Para el caso de la nueva torre de hospitalización, se cuenta con una planta de tratamiento, así como con pozo de tormentas para captación de agua de lluvia; wc, inodoros y lavabos ecológicos, así mismo el proyecto contemplo el aprovechamiento de luz natural, a fin de reducir la instalación de lámparas, aunado a esto, las lámparas existentes son leds ahorradoras de energía. El edificio cuenta con instalaciones automatizadas, que permiten el control de los diversos servicios (luz, aire acondicionado, agua), a fin de evitar su uso en horarios no laborales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Para el registro del refrendo de la Estructura Orgánica 2015, se están analizando las funciones de conformidad al manual específico del Instituto, para evitar la duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Éste órgano solicitó la renovación de Estructura Orgánica 2015, considerando la plantilla autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se revisó de conformidad al Manual Especifico del Instituto, encontrando justificación para todos los puestos que la integran. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contrataciones de Servicios por Honorarios con cargo al capítulo 1000 |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Éste órgano desconcentrado solicitó la renovación de Estructura Orgánica 2015, considerando la plantilla autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se revisó la misma de conformidad al Manual Especifico del Instituto, encontrando justificación para todos los puestos que la integran no siendo en estos momentos susceptible de compactarse. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | El presupuesto de la entidad, de origen presenta un ajuste para este fin, realizado por la Coordinadora de Sector, no obstante al período el gasto erogado fue por $5,705.9 miles de pesos. El presupuesto modificado presenta una reducción de 33.4% respecto al original. Se presentó una reducción del 1% del presupuesto original, respecto del modificado en la partida 38301; aclarando que este porcentaje está calculado en relación al total de la reducción efectuada al Instituto al gasto de operación, que fue del 9% |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Definición del tema del Ejercicio de Participación Ciudadana con el tema Programa Cáncer de Ovario, se convocó a los actores sociales con invitación electrónica y física, de acuerdo con la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015. Avance 33% |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se cumplió con las actividades señaladas en la Guía de Acciones de Transparencia 2015, con la evidencia del llenado y entrega de los anexos A1 al A4. Así como la homologación y actualización de la página web del Instituto. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se realizó tríptico y cartel para su difusión a la ciudadanía con los temas publicados en Transparencia Focalizada en la página web del Instituto Nacional de Cancerología. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | A través del Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), se registraron los avances tercera fase, se contó con la visita de la asesores de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública. En el periodo Se concluyeron con las pruebas, se liberó el sistema, y se inició con la capacitación del personal de las diferentes áreas del INCan. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Adicional a los 3 Convenios, se formalizó con la Universidad Campus Siglo XXI, Universidad del Tolima de Colombia, y con el Centro de Estudios Tecnológicos No. 10 CETIS para la realización de Servicio Social y Prácticas Profesionales. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se inició el proceso de integración de un catálogo institucional para puestos operativos, a los cuales se les vínculo las competencias: Trabajo en Equipo, Solución de Problemas y Toma de Decisiones, Orientación a Resultados, Comunicación y Orientación al Cliente; estas competencias, están vinculadas con las evaluaciones que se realizan en el proceso de reclutamiento y selección. Una vez que este formalizado y aprobado el Catálogo Institucional, se instrumentará la evaluación por competencias a los puestos operativos de confianza y base. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | "Con Base en el Modelo de Evaluación del Desempeño para personal de Mando del INCan, se solicitó a los Jefes de Departamento, Subdirectores y Directores, el establecimiento de 1 a 3 metas individuales correspondientes al ejercicio fiscal 2015 alineadas a las estrategias institucionales; para la implementación de esta etapa, se reforzó con un programa de capacitación para la redacción de metas utilizando la técnica SMART. En relación al Sistema de Evaluación del Personal Operativo, se identificó a personal que funge como enlace y facilitador en cada una de las áreas del Instituto, y se le invitó a programa de capacitación para la redacción de metas utilizando la técnica SMART." |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se elaboró un primer proyecto borrador, el cual se encuentra en revisión. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se realizaron las notificaciones quincenales correspondiente al periodo abril junio 2015 de la ocupación de puestos a través del RUSP ante la UPRHAPF |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | El 18 de febrero de 2015, se informa a la Titular de la Unidad de Gobierno Digital la baja de 3 servicios que no cumplen con el criterio de facilitar el acceso y ejecución de trámites y servicios a los ciudadanos, así mismo se propone la alta del servicio infocáncer que contendrá tres subservicios; telefónico, chat en línea y el presencial. Se anexa copia de oficio DG/02/126/2015. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Con relación a los desarrollos y adecuación de sistemas informáticos se recabaron requerimientos de las áreas de los usuarios del Sistema de Información y Gestión Administrativa y Financiera y Soporte a la Operación (SIGAF): Contabilidad, Finanzas, Presupuesto, Tesorería, Recursos Materiales: Almacenes, Adquisiciones, Activo Fijo y Medicina Interna: Farmacia, los cuales están en proceso para la contratación. Con relación al sistema médico; Expediente Clínico Electrónico, se cuenta con el levantamiento de requerimientos del área médica así como un contrato para el desarrollo de los mismos con vigencia del 15 de Junio al 31 de diciembre de 2015. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Las contrataciones de TIC para el ejercicio 2015, se están realizando conforme al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información registrado en la Herramienta de Gestión de la Política de TIC y enviado a la Unidad de Gobierno Digital y se continúa con la actualización del resto de los procesos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | De con conformidad con lo publicado en el diario oficial el 18 de junio de 2015, en cual se establece la guía de implementación de la política de datos abiertos, para la regularización en materia de datos abiertos, a la fecha ya se cuenta con la designación del enlace y el administrador que coordinaran la creación de un grupo de trabajo institucional de datos abiertos. |

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | EL 23 de marzo de 2015 se enviaron oficios a todas las áreas del INCARD, solicitando el envío del inventario de documentación activa a más tardar el 19 de junio de 2015, a fin de identificar los expedientes reservados. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Durante el periodo de abril a junio de 2015, la Unidad de Enlace recibió 375 solicitudes de acceso a datos personales, mismos que se han entregado previa acreditación de la personalidad, a un tercero con autorización del titular de los datos personales, o bien, a los familiares directos, comprobando el parentesco, según sea el caso. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Durante el periodo de abril a junio de 2015, se obtuvo un promedio de 10.6 días en la atención de solicitudes de información; y se presentaron 2 recursos de revisión en contra del INCARD, en los cual el INAI resolvió como no presentado en ambos casos. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El 29 de mayo de 2015 se envió al INAI el Programa de Capacitación en Materia de Transparencia 2015, mismo que se autorizó por los integrantes del Comité de Información. Asimismo, la Titular de la Unidad de Enlace, asistió al Seminario “Alcances y retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, impartido en las instalaciones del INAI los días 28 y 29 de mayo de 2015. Aunado a lo anterior, 2 servidores públicos participaron en el curso en línea "Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental", en el mes de junio 2015. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Mediante oficio INC/DA/246/15, de fecha 12 de mayo de 2015, se reiteró al Archivo General de la Nación (AGN), la solicitud de validación del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO). Es preciso señalar que, en tanto no se cuente con la aprobación del AGN del CADIDO, no se podrán solicitar trámites de baja al AGN. Por otra parte, mediante oficios UE/SP/1437/2015 y UE/SP/1438/2015, de fecha 12 de junio de 2015, se solicitó nuevamente el seguimiento a las bajas documentales de los Departamentos de Inmunología y Trabajo Social, enviadas al Archivo General de la Nación (AGN), de los cuales no se ha recibido respuesta a la fecha. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | En cuanto a la capacitación archivística, se informa que la Coordinadora de Archivos, se inscribió en el cursos en línea “Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.”, que imparte el INAI en su página Centro virtual de formación en Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Servidores Públicos, http://cevINAIpublica.INAI.org.mx/, actividad que se replicará a las 96 Unidades Administrativas del instituto, el próximo mes de septiembre. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | El Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez ha mantenido la difusión de la cultura de la denuncia ante actos irregulares sin apego a la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obra Pública, a través de carteras y buzones de quejas, denuncias y sugerencias, mediante los cuales se conmina al público en general a denunciar actos de corrupción. Asimismo, se ha capacitado a 17 servidores públicos en materia de sanción a licitantes, proveedores y contratistas en términos de la ley en la materia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | El Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, mediante oficio INC/DA/0185/2015 de fecha 30 de marzo del 2015, se adhirió a la estrategia de contrataciones denominada "Compras consolidadas" para la adquisición de medicamentos, misma que es coordinada por la Secretaria de Salud para el ejercicio 2016, durante el segundo semestre de 2015, se enviaron los anexos sobre los insumos requeridos por el INC, asimismo se verificaron los términos de referencia enviados por el IMSS. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | El Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, para cumplir con sus metas y objetivos Institucionales, utiliza el sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (COMPRANET) para la adquisición de bienes y la contratación servicios. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En los pedidos emitidos y celebrados con el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, a través del Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias, se incluyó en su cláusula general número once el procedimiento de conciliación previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de Sector Público y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos registrados en la cartera de inversiones para el ejercicio 2015 fueron incluidos en el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión de este ejercicio, y se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo y/o al Programa Sectorial de Salud (PROSESA); asimismo, en su alineación estratégica se mencionan todos los programas sectoriales a los que están vinculados. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera de la Unidad de Inversiones de la SHCP, cuentan con las evaluaciones socioeconómicas conforme a los Lineamientos para la elaboración y presentación de los programas y proyectos de inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Se está a la espera de la invitación por parte de la Secretaría de Salud para participar en el programa de capacitación establecido en esa SHCP, la cual fue solicitada por la DGPOP a la Directora del Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos de la SHCP, mediante oficio DGPOP-8-0981-2015, de fecha 31 de marzo de 2015, para el personal de la Secretaría de Salud involucrado en la elaboración de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La SHCP actualizó los LINEAMIENTOS para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 20 de febrero de 2015, derivado de lo cual, el registro de los seguimientos mensuales es a través del sistema Módulo de SSN, en el apartado MS-PPI. La Secretaría de Salud ha dado cumplimiento al 100% de este compromiso, a pesar de las inconsistencias de forma que se presentaron durante la puesta en marcha del sistema de la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En la primera reunión 2015 del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), se presentó el Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas Interna en el cual se encuentra contemplada la revisión e identificación, de normas internas sustantivas y administrativas a efecto de evitar su duplicidad y apegados a normatividad, a efecto de que cumpla con la meta establecida al final del año. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Mediante oficio DGPOP-7-1939-2015, de fecha 08 de junio de 2015, la Secretaría de Salud informa que la Secretaría de la Función Pública autorizó el refrendo a la Estructura Orgánica del Instituto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | El INCARD promueve la celebración de conferencias remotas, por lo que durante el primer semestre del ejercicio 2015 se coordinaron un total de 6 videoconferencias (teleconferencias) para la atención de asuntos médicos, académicos y administrativos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Como parte del Programa de Ahorro Institucional para el ejercicio 2015, en el segundo trimestre del ejercicio se continuó con las acciones para racionalizar el uso de la flota vehicular consistentes en: utilizar exclusivamente vehículos de cuatro cilindros; el control de consumo de gasolina por kilometraje recorrido a través de bitácora, el cual se reporta a la CONUEE; así como la programación oportuna del servicio de transporte. Asistencia de una persona al taller informativo "Estado actual del uso del gas natural comprimido en flotas vehiculares" impartido por la CONUEE. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Acciones realizadas: -Investigación en las siguientes instancias del Gobierno del Distrito Federal: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Dirección General de Catastro y Padrón Territorial de la Secretaría de Finanzas. -Reuniones con las siguientes áreas del INDAABIN: Dirección de Avalúos, Dirección de Política y Gestión Inmobiliaria y la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario. Por otra parte, la Directora de Registro Público y Control Inmobiliario permitió el acceso a sus archivos con el fin de verificar los antecedentes de ambos inmuebles. Con base a los resultados obtenidos hasta la fecha, se programa una nueva reunión con el Gobierno del D.F. e INDAABIN a efecto de ir concretando este asunto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Con la integración de la información para la alineación de Estructuras y Mejora de Procesos se realizó el análisis correspondiente y se determinó que el Instituto no tiene en su estructura duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Con la integración de la información para la alineación de Estructuras y Mejora de Procesos se realizó el análisis correspondiente y se determinó que el Instituto no tiene en su estructura, plazas de mandos medios y superiores que eliminar, ya que cada una tiene una función específica. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contrataciones de Servicios por Honorarios con cargo al capítulo 1000. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Mediante oficio DGPOP-7-1939-2015, de fecha 08 de junio de 2015, la Secretaría de Salud informa que la Secretaría de la Función Pública autorizó el refrendo a la Estructura Orgánica del Instituto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Los viáticos autorizados al segundo trimestre 2015 se realizaron en apego a las tarifas autorizadas por el instituto, de acuerdo al cargo del funcionario público, días y lugar de comisión, lo que permitió vigilar que los importes autorizados respeten el presupuesto asignado. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se definieron dos temas para el Ejercicio de Participación Ciudadana 2015: "Trámite de Solicitud de Resumen Clínico" y "Programa Tlalpan 2020, Investigación en Hipertensión Arterial"; asimismo, se identificó a los actores sociales que serán convocados para la relación del Ejercicio. La información se cumplimentó mediante el Reporte EPC1 de la Guía de Acciones 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Durante el segundo trimestre de 2015 se identificaron las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población, se analizaron y seleccionaron las necesidades de información socialmente útil o focalizada, se procedió a construir los temas y difundirlos en el portal institucional en internet, y se llevó a cabo la evaluación de la calidad de la información socialmente útil o focalizada; lo anterior, atendiendo a lo establecido en la "Guía de Acciones de Transparencia 2015" y en los "Criterios para la homologación de la sección de Transparencia de los portales institucionales en Internet 2015", mediante los anexos correspondientes. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se obtuvo la validación por parte de la SFP a la propuesta de dos iniciativas de proyectos de mejora para dos procesos del INCARD, "Disminución del Diferimiento de Citas de Ecocardiografía" y "Trámite de Solicitud de Resumen Clínico", los cuales se registraron en el SIPMG.  Mediante oficio INC/DA/310/2015, del 12 de junio de 2015, se solicitó a la DGPOP, la modificación del valor de la variable “Procesos Prioritarios”, determinada en las Metas de Indicadores comprometidos en las Bases de Colaboración, correspondiente al tema de Procesos, el cual se estableció en principio en 123 (ciento veintitrés), ya que una vez realizado el análisis con la metodología propuesta por la DGPOP, para la alineación de estructuras y mejora de procesos, se identificaron 5 Procesos Prioritarios Sustantivos relacionados con los Macro Procesos Institucionales |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | El Instituto cuenta con convenio de colaboración con diversas Instituciones Educativas como: UNA, ULSA, Universidad Panamericana, Universidad West Hill, etc., los que a la fecha siguen vigentes. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Las Evaluaciones del Desempeño correspondientes a 2014 fueron realizadas y enviadas a la Secretaría de Salud a través del oficio No.INC/DA/102/2015, con fecha 27 de febrero de 2015. Para el presente año, se definieron las metas de los servidores públicos que servirán para la evaluación correspondiente a 2015 y fueron registradas ante la Secretaría de Salud a través del oficio No. INC/DA/0226/2015 con fecha 24 de abril del presente. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | El Estudio de Prospectiva fue concluido y enviado para su validación al Órgano Interno de Control, mediante oficio núm. INC/SADP/991/2015, de fecha 29 de junio de 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Quincenalmente se presenta la actualización del RUSP ante la Secretaría de la Función Pública y se informa al Órgano Interno de Control. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Con oficio INC/DA/284/2015, de fecha mayo 28 de 2015, se atendió el requerimiento de información de la DGPOP que, mediante Circular DGPOP/CIRCULAR/041/2015, de fecha 21 de mayo de 2015, solicitaba la actualización de información sobre la estrategia 3.1 "Orientar las estructuras orgánicas y ocupacionales hacia los objetivos estratégicos", y se informó que. De acuerdo al Estatuto Orgánico vigente, se verificó la correcta alineación de funciones del INCARD, por lo que no fue aplicable realizar la "Propuesta de actualización de atribuciones". |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se está en espera de las fechas por parte de la SFP, con la Coordinadora de la Estrategia Digital Nacional, Lic. Alejandra Lagunes Soto Ruiz, ya que en oficio emitido el 5 de noviembre de 2014 informa al Director General del INCAR, Dr. Marco A. Martínez Ríos, el cumplimiento 2014, y para el periodo 2015 se están definiendo los nuevos estándares, los cuales serán informados. Adicionalmente se hizo contacto con el Ing. Páez Chavira, adscrito a la SFP, quien informó que en el transcurso de la última semana de junio enviaría el motivo por el cual el Instituto aún no está dentro de los 800 trámites actuales del CNTSE. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | En cuanto a la Firma Electrónica Avanzada (FEA), se pretende instalar la aplicación que donó PEMEX para control documental, una vez que se tenga el donativo en el Instituto, a través de la Coordinación de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. Adicionalmente, a todos los trabajadores del Instituto que requieren de correo electrónico, se les proporciona mediante un solicitud vía oficio emitida por su jefe directo, para hacer la solicitud y asignación. En cuanto a la FIEL no puede ser incorporada en los aplicativos del Instituto debido a que no todos cuentan con Firma Electrónica Avanzada además de que esto entorpecería la operación al interior, y esta Subdirección no tiene dentro de sus atribuciones el obligar a que la obtengan para poder darles acceso a sistemas. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | En el mes de diciembre se dio cumplimiento y se reportó al 100% de implementación de MAAGTIC-SI, mismo que se aplicará en los proyectos institucionales. Cabe mencionar que toda la información al respecto se encuentra en la herramienta desarrollada por la SFP para este fin, donde se puede corroborar el 100% del cumplimiento. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se envió al Mtro. Francisco Bañuelos, Subdirector de Planeación, la propuesta del plan de trabajo para dar cumplimiento al “Decreto por el que se establece la regulación en Materia de Datos Abiertos”, publicado en el D.O.F. el día 20/02/2015, especificando los procesos, actividades, responsabilidades y tiempos de atención, de igual forma, se proporcionó la “Guía de implementación de Datos Abiertos”. De igual forma, se envió por correo electrónico a la dirección francisco.banuelos@cardiologia.org.mx el archivo “datos\_abiertos-INCICh.csv” (plantilla) que será utilizado para consolidar la información de Datos Abiertos, una vez catalogada y efectuar la publicación que corresponda a nuestra institución, en el portal "datos.gob.mx" a través del sistema que será provisto por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional. |

Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se envió un documento a todas las unidades administrativas integrantes de este Instituto señalando la oportunidad de incluir modificar o refrendar los elementos correspondientes a la información reservada, atendiendo a la primera modificación semestral relativa al sistema de índices de expedientes reservados, en tal se incluyó una leyenda específica en beneficio del proceso natural de desclasificación. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se formuló la frase “Juntos hagamos historia, Documenta todas tus actividades”. Tal se difunde en el portal de internet del Instituto y de manera física. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se formuló una frase “Protejamos juntos los Datos Personales con los que tenemos contacto. No los difundas, ni los transmitas sin autorización. Trátalos como si fueran tuyos”. Que se difunde a través del portal de internet del Instituto y de manera física, además se publicó de manera impresa y digital un texto correspondiente a este tema el cual se titula “¿Sabe qué implicaciones tiene la trasparencia, el acceso a la información y la protección de datos para usted al ser trabajador de este Instituto?, colaboramos con la Dirección de Investigación para efectos del tratamiento de datos personales de los investigadores adscritos y con los que tienen contacto. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se formuló una frase “Juntos hagamos del Acceso a la Información, un proceso rápido y sencillo en nuestro beneficio. Mantén el orden de los documentos.” Que se difunde a través del portal de internet del Instituto y de manera física, además se publicó de manera impresa y digital un texto correspondiente a este tema el cual se titula “¿Sabe qué implicaciones tiene la trasparencia, el acceso a la información y la protección de datos para usted al ser trabajador de este Instituto?” |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se ha cumplido con lo dispuesto en la fracción I del artículo 28 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es decir se ha actualizado en tiempo y forma el contenido de las fracciones del portal de obligaciones de transparencia POT. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Los integrantes del Comité de Información (conformados por tres personas) se capacitaron en los siguientes curso en línea: Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Clasificación y Desclasificación de Información, Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Ética Pública |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se modificó la información plasmada en los temas de Expediente y Resumen Clínico ubicados en el apartado de Transparencia Focalizada, con la intención de provocar certeza y tranquilidad en el uso, tratamiento y solicitud de este tipo de datos. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | En los tres meses correspondientes se publicó información relativa a la situación financiera de este Instituto, así mismo a la compra real de medicamentos de manera proactiva en el Portal de Obligaciones de Transparencia POT. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | El Catálogo de Disposición Documental será modificado y actualizado. Se han llevado a cabo reuniones para asesoría a los Responsables de Archivo de Trámite, y se están programando reuniones de trabajo para la revisión del Catálogo de Disposición Documental enviado al Archivo General de la Nación el pasado 27 de Febrero. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se proporcionó al personal el curso denominado Reformas y Aplicación de LAASSP, se precisa dentro del Clausulado del Pedido o Contrato las sanciones establecidas aplicables de acuerdo a la LAASP. Con respecto a este compromiso se implementaron los cursos denominados portal de proveedores y el de administración de contratos. Los cual se implementaron para complementar el conocimiento que se tenía en estos temas y así tener un mejor desempeño del personal. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se realiza verificando la existencia de los requerimientos en el Sistema CONPRANET, así mismo se realizar un estudio de mercado atreves del Sistema CONPRANET como primera fuente, para obtener las mejores condiciones y a si mismo saber los contratos que se celebran entre las Instituciones que favorecen la obtención de los requerimientos. (Contrato Marco de Vales de Despensa 2014 Y Compra consolidada 2015 Medicamentos IMMS. CON RESPECTO A ESTE COMPROMISO, SE LLEVARON A CABO LOS PROCEDIMIENTOS ANTES MENCIONADOS SE ANEXA INFORMACIÓN. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | El INCMNSZ realiza procedimientos de Licitación Pública, Invitación a Cuando menos Tres y Adjudicación Directa mediante el sistema COMPRANET, esto nos a garantiza una mejor difusión y transparencia de los procedimientos, incrementando los participantes y disminuyendo los costos. CON RESPECTO A ESTE COMPROMISO, SE ANEXA INFORMACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN EL SISTEMA COMPRANET. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se implementó dentro del pedido o contrato, en el apartado de observaciones la cláusula para proceder en caso de desavenencia de acuerdo al Art.77 de LAASP. CON RESPECTO A ESTE COMPROMISO, SE CAMBION DEL APARTADO DE OBSERVACIONES AL APARTADO DE CLAUSULADO DE PEDIDO CREANDO EL PUNTO 15. PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN. (SE ANEXA COPIA DE CLAUSULADO) |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los Programas y Proyectos registrados en la cartera de inversión para el ejercicio 2015 fueron incluidos en los Mecanismos de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión de este ejercicio, así como, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y/o al Programa Sectorial de Salud (PROSESA), así mismo, en su alineación estratégica se mencionan todos los programas sectoriales a los que están vinculados. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Los Programas y Proyectos registrados en la cartera de la Unidad de Inversión de la SHCP, cuenta con evaluaciones socioeconómicas conforme a los Lineamientos para la elaboración y presentación de los programas y proyectos de inversión. Así mismo, el Instituto se encuentra en desarrollo del estudio para presentar la evaluación EX Post del Proyecto 0712NCG0006 "Construcción de la Unidad del Paciente Ambulatorio del INNSZ 2007-2013 financiado con recursos del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, parte por donativos y recursos fiscales” |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La SHCP actualizó los Lineamientos para el Seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Admón. Público Fed., publicados en el DOF el 20 de febrero de 2015, derivado de lo cual, el registro de los seguimientos mensuales, es a través del sistema Módulo de SSN, en el apartado MS-PPI. La Secretaría de Salud ha dado cumplimiento al 100% de este compromiso, a pesar de las inconsistencias de forma que se presentaron durante la puesta en marcha del sistema de la SHCP |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | se está actualizando el procedimiento para realizar la mejora regulatoria y se continua con la revisión de normas para su actualización, las normas internas no afectan ninguno de los servicios que ofrece el instituto sin embargo, sin embargo Se está llevando a cabo la Digitalización del Servicio de Estudios de Laboratorio |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se sometieron a consideración del COMERI dos normas internas para su actualización que son las Políticas Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios así como el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria. Ambos aprobados. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | En el mes de Mayo del 2015 se complementó la alineación de la estructura con el Análisis Jurídico de Funciones, Análisis Organizacional de Funciones, Asociación del Contenido del Manual de Organización a los puestos de los Titulares, Propuesta de Actualización de Atribuciones |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | El instituto no publica libros, ni revistas que no tengan relación con la actividad sustantiva del instituto que es la investigación en salud. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | El Instituto promueve este tipo de eventos remotos y aprovecha la tecnología para reducir gastos innecesarios, se dan por este medio conferencias y consulta médicas |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | El instituto no otorga donativos |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El instituto efectúa la comunicación social con el máximo ahorro posible y las únicas publicaciones en prensa son las licitaciones en el Diario Oficial. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se implementó el Sistema de Gestión del parque vehicular del Instituto, mediante el cual se obtuvo un ahorro en el periodo enero-junio de 1,530.86 litros de gasolina magna, lo que representa el 17.25% con respecto al consumo realizado en 2014, en el mismo periodo. La principal actividad que originó dicho ahorro fue: programar los servicios que se realizan y unir varios servicios en una misma ruta: con lo anterior se dio cumplimiento con los establecido en el capítulo III de los lineamientos de eficiencia energética para la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2015; así mismo; se dio cumplimiento con lo establecido en el punto 6, Metas anuales de ahorro de energía, inciso c), de las Disposiciones administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2014 |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Durante este primer semestre se remodeló y amplio el área de urgencias, en dichas instalaciones se adoptó el programa de reciclaje de materiales como papel, cartón, plástico y vidrio |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El Dr. David Kershenobich Stalnikowitz Director General del Instituto, ratificó al Lic. Sergio Aquino Avendaño como responsable Inmobiliario del Instituto ante INDAABIN; y se ratificaron los datos que obran en Padrón de responsables Inmobiliarios. A través del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, el Instituto requisito vía electrónica todos los campos solicitados por el INDAABIN, en particular el bloque de Avalúo Paramétrico, se solicitó a INDAABIN a través del Sistema Paramétrico de Avalúos para la Contabilidad Gubernamental el Avalúo Paramétrico del Instituto. INDAABIN remitió al Instituto la Notificación de Dictámenes Terminados, el 09 de abril se envió el Dictamen del Avalúo Paramétrico. Mediante oficio SRMSG/063/2015 de fecha 30 de marzo del presente, el Lic. Sergio Aquino Avendaño manifestó que se presentaron algunos cambios en los datos contenidos en el registro del Inventario del Inmueble que actualmente ocupa el Instituto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se realizó el Análisis Jurídico de Funciones y el Análisis Organizacional de Funciones, derivado de lo anterior no se identifica duplicidades de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se realizó el análisis de la Asociación del Contenido del Manual de Organización a los puestos de los Titulares, así como la Propuesta de Actualización de Atribuciones, concluyendo que las plazas de mandos medios y superiores se encuentran justificadas sin detectar duplicidad de funciones, las cuales se encuentran alineadas a los objetivos estratégicos institucionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contrataciones de Servicios por Honorarios con cargo al capítulo 1000 |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se realizó el análisis de la Asociación del Contenido del Manual de Organización a los puestos de los Titulares, así como la Propuesta de Actualización de Atribuciones, concluyendo que las plazas de mandos medios y superiores se encuentran justificadas sin detectar duplicidad de funciones, las cuales se encuentran alineadas a los objetivos estratégicos institucionales. El Instituto no presenta propuesta de modificación Organizacional, en virtud de que las funciones se realizan de acuerdo al Estatuto Orgánico y Manual de Organización Especifico. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | El presupuesto ejercido al cierre de junio de 2015, el gasto de comisiones y congresos lleva ejercido el 71% en comparación con el año anterior. El Instituto no tuvo reducción de su presupuesto original anual con respecto al modificado anual correspondiente a la integración de las partidas 37501, 37504, 37602, 38301 y 38501 durante el segundo trimestre. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se estableció el tema del Ejercicio de Participación Ciudadana siendo los Servicios de Consulta de Medicina del Viajero y Vacunación para Adultos, definición de actores sociales a convocar; de conformidad con la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se ha cumplido con lo dispuesto en la Guía de Acciones de Transparencia 2015 efectivo para las Actividades independientes y generales, lo que implica la alineación con lo dispuesto en los Criterios para la Homologación de la Sección Transparencia de los Portales Institucionales en Internet 2015, así mismo la satisfacción de los anexos 1, 2, 3 y 4 a los que se refiere la antes señalada Guía |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Durante el segundo trimestre se realizaron las acciones para la conclusión de la fase 1 consistente en el registro de la ficha de proyecto de mejora de la gestión y se inició con la fase dos; además se están trabajando con diversas áreas en la elaboración de las hojas de proceso "SER". |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se han realizado Convenios de colaboración con 17 Instituciones Educativas a nivel superior, con la finalidad de recibir prestadores de servicio social, prácticas profesionales y acciones de capacitación. Se estableció un Convenio de Colaboración con 28 Instituciones de Salud, públicas y privadas, para la contratación de recursos humanos calificados. También se lleva a cabo intercambio de información, experiencia y mejores prácticas. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | El instituto trabaja con el diseño de un programa para implementar las competencias para el personal técnico. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | \* Se realizó la evaluación del desempeño de los servidores públicos del ejercicio 2014, entregando las cedulas de resultados a la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación de la Secretaría de Salud \* Se entregaron las metas individuales comprometidas para el ejercicio 2015, mismas que fueron turnadas a la Dirección antes mencionada. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se entregó al Órgano Interno de Control del Instituto el Estudio Prospectivo en Materia de Recursos Humanos |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | El Instituto trabaja en forma continua verificando y validando el movimiento en el Sistema Integral de Recursos Humanos, a efecto de cotejar e integrar el reporte del Registro Único de Servidores Públicos, alineando la plantilla autorizada contra la ocupada. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | En la actualidad el Instituto cuenta con la alineación de los objetivos estratégicos y la estructura organizacional, por lo que, cuando se requiere de plazas de nueva creación se prevé que estas sean de acuerdo a las necesidades de las áreas, lo anterior con el objeto de cumplir con los objetivos institucionales.  Se realizó la validación por parte de la Secretaria de la Función Pública de acuerdo a la plantilla autorizada por la SHCP conforme al refrendo de estructuras cargado en el SAREO.  Asimismo, se asistió al taller de Alineación de Estructuras y Mejora de Procesos en el que se establecieron los resultados que debían obtenerse al 15 de noviembre del 2014, que consisten en la alineación de las estructuras al instrumento jurídico que aplica, la identificación de duplicidades conforme al Estatuto Orgánico y el Manual de Organización Específico. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | a. Se tienen los 11 trámites registrados y procesados. b. Se siguen verificando los avances de los tres trámites comprometidos en el 2014. Donde el área usuaria cumpla con todos los puntos comprometidos en su trámite. c. Se están verificando con el área usuaria la información contenida en su trámite para poderlo automatizar. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | a. El instituto iniciara con este apartado para dar cumplimiento a lo establecido. No tenemos ninguna contratación referente a la firma electrónica. Se realizará una reunión para crear un plan de trabajo y así dar cumplimiento. B. Se realizó el trámite para subir a la nube el correo electrónico. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | a. Se sigue realizando el MAAGTICSI dentro de la institución. B. No se ha realizado ninguna aplicación móvil. C. Avance   PE se tiene el 80%  APCT se tiene el 85%  ADS se tiene el 70%  ACNF se tiene el 70%  ASI Se tiene un 30%  ADP Se tiene un 75%  APRO Se tiene un 70%  AOP se tiene un 70%  OPEC se tiene un 60% d. Se lleva a cabo el registro de los servicios a contratar. Cumpliendo con lo requerido por el MAAGTICSI |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Inciso A. Se ha analizado la información que pueda ser publicada. Pero no se han realizado reuniones formales para determinar los datos a publicar. Inciso B. En este mes de Junio, junto con el Órgano Interno de Control se harán reuniones para revisión del plan de trabajo para el cumplimiento de lo solicitado para Datos Abiertos |

Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se realizó el cartel para fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental, se publicó en la sección de Transparencia Focalizada. En el periodo abril-junio se tuvieron cero recursos de revisión y cero inexistencias de información. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Las nueve unidades administrativas entregaron el Informe al Titular de los Datos Personales concerniente a la leyenda de protección de datos personales que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en sus artículos 20 al 26, 40 al 48, 63 y 64 |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | El promedio de atención a solicitudes de información para el trimestre abril -junio se logró en 4.88 de los 20 que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Asimismo se dio seguimiento diario a cada solicitud de información mediante la estrategia de comunicación directa con las unidades administrativas (presencial y telefónicamente). |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Durante el trimestre abril - junio, la Unidad de Enlace fomentó el cumplimiento de los cuatro indicadores relacionados a la atención de solicitudes de información, con el fin de asegurar calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad. Asimismo se actualizó el Portal de Obligaciones de Transparencia cuyo contenido, veracidad y calidad, está cargo de los servidores públicos que la emiten. Asimismo, con el fin de atender este propósito se realizó un tríptico de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se publicó en la sección de Transparencia Focalizada. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El Director General envió el oficio INER/DG/JSH/230/15 de fecha 17 de abril de 2015 a los titulares y suplentes del Comité de Información para instruir adherirse a los cursos en línea disponibles en el CEVINAI. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se realizó el tríptico sobre el derecho a la protección de datos y se publicó en la sección de Transparencia Focalizada. Asimismo se publicitan de forma permanentemente en distintos espacios de esta entidad los carteles enviados por el INAI sobre la importancia de proteger los datos personales. Dentro y fuera de la Unidad de Enlace se colocaron los carteles de "PARA QUE NO TE SUPLANTEN", "SOBRE AVISO NO HAY ENGAÑO" y "NO TE HAGAS DAÑO A TI MISMO, CUIDA TUS DATOS PERSONALES". |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se remitió el Cuadro de Clasificación y Catálogo de Disposición Documental a la Directora del Archivo General de la Nación, mediante oficio INER/DG/JSH/117/15 de fecha 28 de febrero de 2015. La sanción del Comité de Información se realizó el 25 de febrero de 2015. Actualmente se está en espera del dictamen por parte del AGN. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se continúa con la publicación en la Sección de Transparencia Focalizada el tríptico de "DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS ARCHIVISTICAS EN EL INER": http://www.iner.salud.gob.mx/principales/transparencia/transparencia-focalizada/acceso-a-la-informaci%C3%B3n-y-protecci%C3%B3n-de-datos-personales.aspx Se realizó el pasado 26 de junio la capacitación en materia de archivos al Departamento de Tabaquismo con un total de 13 asistentes. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Todos los procedimientos de contratación por licitación pública, se difunden en CompraNet, en sus diferentes etapas. Subiendo a la plataforma la documentación que señala la Ley de la materia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En los contratos se establece en el clausulado, que las partes se sujetan estrictamente a la Ley de Adquisiciones y su Reglamento, y conforme a la primera, en su artículo 77, dispone que en cualquier momento las partes nos podemos someter al procedimiento de conciliación, por lo que de ser el caso, el Instituto optaría por este procedimiento. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos registrados en la cartera de inversiones para el ejercicio 2015 fueron incluidos en el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión de este ejercicio, así como, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y/o Programa sectorial de Salud (PROSESA) así como a los programas sectoriales a los cuales están alienados. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Los programas y proyectos registrados en la cartera de la Unidad de investigaciones de SHCP, cuenta con las evaluaciones socioeconómicas conforme a los lineamientos para la elaboración y presentación de los programas y proyectos de inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La SHCP ha actualizado los LINEAMIENTOS para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 20 de febrero de 2015, instaurando un sistema nuevo MSSN, en el cual en el apartado MS se registran los seguimientos mensuales de los PPI 2015. La Secretaría de Salud ha dado cumplimiento al 100% de este compromiso |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Los manuales de la Escuela de Enfermería y del Departamento de Formación de Posgrado fueron modificados y en el mes de julio serán publicados dentro de la Página Web del Instituto. En dichos documentos se encuentra el procedimiento para la Selección de los alumnos de nuevo ingreso a la Escuela de Enfermería, en el cual se incluyeron las políticas, actividades a desarrollar y el formato para el registro a través de la página Web del Instituto de la solicitud de admisión que permitirá agilizar el proceso de selección. Así como el procedimiento para Solicitar ingresar a la Residencia Médica a cargo del Departamento de Formación de Posgrado en cual se establecieron las políticas, actividades y formatos a utilizar para el registro de los aspirantes a los Cursos de Especialidad y Alta Especialidad. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se realizaron las actualizaciones en el Manual de Procedimientos de Clínica de Trastornos, específicamente en los procedimientos para la atención de pacientes de primera vez, de convenios, subsecuentes, realización de estudios de sueño. Asimismo, se está realizando el Reglamento de la Escuela de Formación Técnica y la actualización de los procedimientos del Servicio de Consulta Externa el cual incluye los procedimientos para la atención de pacientes que requieren atención médica de Preconsulta. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La Estructura Orgánica autorizada se encuentra alineada al Estatuto Orgánico así como al Manual de Organización Específico del INER y en atención al documento DGPOP/CIRCULAR/041/2015 se envía al Mtro. José Genaro Montiel Rangel, Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaria de Salud oficio INER/DG/JSH/316/2015 adjunto al cual se encuentran los formatos: DGPOP/DDDO/SDO-A "Análisis de actualización de atribuciones". Se cuenta con evidencia documental. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | En la página de internet del INER, Las video conferencias son impartidas por expertos del propio instituto y se transmiten el primer y tercer miércoles de cada mes, de las 10:00 a las 11:00 horas, vía Internet (streaming) desde el auditorio “Fernando Rébora”. Durante la transmisión existe la oportunidad de contactar al Conferencista en el momento de la sesión para dudas y comentarios mediante Chat, a través de la cuenta canaliner@hotmail.com |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Los recorridos en vehículos se hacen de forma programada para realizar el mayor número de servicios en una misma ruta y ahorrar en gasolina y tiempo de traslados; se cuenta con un programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular lo que ha permitido controlar los gastos de operación en estos conceptos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se cuenta con Acuerdos de Destino del 31 de marzo de 1987, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril del mismo año y del 21 de diciembre de 1987, publicado el 07 de enero de 1988, por los que se destinan dos fracciones de terreno de 81,147.29 m2 y 498.80 M2, a favor del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, a fin de que se continúen funcionando sus instalaciones. Este inmueble se encuentra registrado en el Registro Público de la Propiedad Federal con antecedentes en los Folios Reales Números 12763, 12763/1 y 12763/2. El 28 de marzo de 2014, se inició trámite ante INDAABIN para obtener la donación gratuita del inmueble que ocupa el Instituto, mismo que continúa en gestión. Se está a la espera del resultado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | En los puestos de estructura no existe duplicidad de funciones y en atención al documento DGPOP/CIRCULAR/041/2015 se envía al Mtro. José Genaro Montiel Rangel, Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaria de Salud oficio INER/DG/JSH/316/2015 adjunto al cual se encuentran los formatos: DGPOP/DDDO/SDO-01 "Análisis Jurídico de Funciones" y DGPOP/DDDO/SDO-02 "Análisis Organizacional de Funciones”. Se cuenta con evidencia documental. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Las plazas de mandos medios y superiores que conforman la estructura organizacional tienen sus atribuciones y funciones definidas tanto en el Estatuto Orgánico como en el Manual de Organización Específico y en atención al documento DGPOP/CIRCULAR/041/2015 se envió al Mtro. José Genaro Montiel Rangel, Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaria de Salud oficio INER/DG/JSH/316/2015 adjunto al cual se encuentran los formatos: DGPOP/DDDO/SDO-04 "Asociación del contenido del Manual de organización a los puestos de los Titulares". Se cuenta con evidencia documental. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contrataciones por honorarios con cargo al Capítulo 1000 |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | No existen funciones susceptibles de compactarse lo cual quedó plasmado y sustentado en los formatos DGPOP/DDDO/SDO-A "Análisis de actualización de atribuciones", DGPOP/DDDO/SDO-01 "Análisis Jurídico de Funciones", DGPOP/DDDO/SDO-02 "Análisis Organizacional de Funciones" y DGPOP/DDDO/SDO-04 "Asociación del contenido del Manual de organización a los puestos de los Titulares" anexos al oficio INER/DG/JSH/316/2015 de fecha 29 de mayo de 2015, enviado al Mtro. José Genaro Montiel Rangel, Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaria de Salud. Se cuenta con evidencia documental. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Para la asignación de viáticos y pasajes para la asistencia a congresos, éstos son autorizados a través del Comité de Becas del Instituto y se autorizan al personal que participa como ponente o presente trabajo. Para el segundo trimestre del presente ejercicio se presentan las siguientes variaciones en las partidas que se indican: 37501 se reduce en 100%, 37504 se reduce en 15.76%, 37602 se incrementa en 185.85%, 38301 se incrementa en 22.47% y 38501 no tiene recurso asignado. Cabe aclarar que los incrementos sufridos corresponden a la organización del Congreso Internacional de VIH/SIDA a realizarse en la Ciudad de Oaxaca en diciembre próximo cubriéndose con recursos propios. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | El pasado 23 de Abril se envió el formato "Reporte EPC1 - Tema y Actores Sociales del INER"; el Instituto eligió como tema para este año: "Satisfacción de los alumnos de Licenciatura de la Escuela de Enfermería Aurelia Saldierna Rodríguez del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas". El ejercicio de Participación Ciudadana se celebrará el próximo 12 de Agosto del año en curso. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Durante el trimestre abril -junio se dio cumplimiento a la Guía de Acciones de Transparencia Focalizada 2015, es decir se requisitaron los anexos 2, 3 y 4 concernientes a: 2) analizar y seleccionar información socialmente útil, 3) construir el tema y difundirlo en el portal institucional en internet (construcción de 10 indicadores de los seis temas expuestos en Transparencia Focalizada) y 4) evaluar la calidad de la información socialmente útil o focalizada, evaluadas en 100%. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entro en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Registro de iniciativas de Proyecto de Mejora: Sistematización del registro para iniciar el proceso de selección e ingreso a las actividades académicas de Pregrado y Posgrado del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Ismael Cosío Villegas. Asimismo, fue incorporado el Plan de Trabajo y de acuerdo con las actividades programadas; ya se realizaron las modificaciones en el procedimiento para la Selección de los alumnos de nuevo ingreso a la Escuela de Enfermería, en el cual se incluyeron las políticas, actividades a desarrollar y el formato para el registro a través de la página Web del Instituto de la solicitud de admisión que permitirá agilizar el proceso de selección. Así como el procedimiento para Solicitar ingresar a la Residencia Médica a cargo del Departamento de Formación de Posgrado en cual se establecieron las políticas y formatos a utilizar para el registro de los aspirantes a los Cursos de Especialidad y Alta Especialidad. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | En materia de Investigación existen 8 convenios de colaboración académica vigentes, dos de ellos con instituciones internacionales. Los Convenios suscritos con Instituciones de educación para prestación de Servicio Social continúan vigentes. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | El servicio Profesional de Carrera no aplica en el INER sin embargo contamos con profesiogramas en los cuales se describen las competencias que debe tener el personal médico, de enfermería y técnico de servicios auxiliares, alineados a la Misión Institucional. Lo anterior para efectos de contratación y promoción de personal. Se cuenta con evidencia documental. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | El Servicio Profesional de Carrera no aplica en el INER, sin embargo su misión es Mejorar la Salud Respiratoria de los individuos y las comunidades a través de la investigación, la formación de Recursos Humanos y la Atención Médica Especializada. Derivado de las funciones sustantivas, se suscribieron 2 convenios interinstitucionales para que el personal del INER participe con otras Instituciones tanto públicas como privadas con objetivos similares al desarrollo de la salud y/o investigaciones y estudios clínicos, epidemiológicos y experimentales con el propósito de mejorar la eficiencia y eficacia de los programas que le han sido encomendados. Se cuenta con evidencia documental. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se continúa con el proceso de evaluación de acuerdo a la programación establecida. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Con oficio INER/SADP/ERM/339/2015 de fecha 8 de abril de 2015 le fue enviado a la Lic. Claudia de los Ángeles Reyes Cortés, Titular del área de Auditoria Interna en el INER, copia simple del Estudio de Prospectiva en Materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización presentado al Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública y Con oficio SSFP/408/0503/2015 del 5 de junio de 2015, el C. Cesar Antonio Osuna Gómez, Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal acusa el envió del Estudio de Prospectiva con el cual se da atención al compromiso establecido en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno en la línea de acción 4.4.1. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Los sistemas de información como son el RUSP y el SII en materia de Recursos Humanos se continúan presentando en tiempo y forma. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | En los objetivos estratégicos institucionales está la consolidación de la plantilla del personal que permita un equilibrio para la cobertura de las labores institucionales, derivado de esto, con oficio DGRH-DGAAOCSP-DIPSP-744-2015 la Dirección de Integración de Puestos y Servicios Personales de la Secretaria de Salud informó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Oficio 315-A-1013 y 307-A-862 de fecha 30 de abril de 2015, consideró procedente la conversión de 9 plazas de Investigadores en Ciencias Médicas. Por otro lado con oficio DGRH-DGAAOCSP-DIPSP-588-2015 la Dirección de Integración de Puestos y Servicios Personales de la Secretaria de Salud non comunica la reubicación en el INER de una plaza de código M02011 con vigencia 1 de mayo del año en curso. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se realizaron las modificaciones en los procedimientos para la Selección de los alumnos de nuevo ingreso a la Escuela de Enfermería, en el cual se incluyeron las políticas, actividades a desarrollar y el formato para el registro a través de la página Web del Instituto de la solicitud de admisión que permitirá agilizar el proceso de selección. Así como el procedimiento para Solicitar ingresar a la Residencia Médica a cargo del Departamento de Formación de Posgrado en cual se establecieron las políticas, actividades y formatos a utilizar para el registro de los aspirantes a los Cursos de Especialidad y Alta Especialidad. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se continúa promovido el uso del correo electrónico Institucional, así como la implementación de un Sistema de Gestión Documental. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se elaboraron 3 estudios de factibilidad para la contratación de servicios y adquisiciones de TIC´s. |

Instituto Nacional de Geriatría

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se instrumentó el formato de minutas de trabajo el cual permitirá documentar los acuerdos en las sesiones celebradas en el INGER. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se incorporó en los expedientes del personal la portada mediante la cual se manifiesta la siguiente leyenda “Los datos personales contenidos en este expediente se consideran confidenciales El uso indebido de estos será sancionado de acuerdo a lo que estipulen las leyes en la materia" Art. 14 fracción I Art. Fracción I y V (LFTAIPG). |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se instrumentó el formato de minutas de trabajo el cual permitirá documentar los acuerdos que se lleven en las sesiones celebradas en el INGER. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Tres servidoras públicas asistieron por parte de este Instituto al curso denominado La Función Pública y la Administración de documentos de archivo ofrecido por DGTI de la SSA. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En la página de Internet se estableció el link para el levantamiento de denuncias ciudadanas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | El 100% de los procesos de adquisición se han realizado a través de COMPRANET y en forma electrónica. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Dentro de los contratos se incorporó la cláusula en la que se indica que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto, así como los requisitos a cumplir. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | El proyecto se actualizó en cartera, por lo que contribuirá a mejorar las condiciones de salud y de vida de los adultos mayores conforme a lo establecido en el PND 2013-2018, se enmarca dentro de dos de sus metas: México Incluyente, que incluye las acciones para garantizar el ejercicio el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, y Un México con Educación de Calidad, que busca incrementar la calidad de la educación de la población así como incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera de la Unidad de Inversiones de la SHCP, cuentan con las evaluaciones socioeconómicas correspondientes conforme a los Lineamientos para la elaboración y presentación de los Programas y Proyectos de Inversión |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se ha dado cumplimiento al 100% de este compromiso, como se muestra en el indicador respectivo |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Mediante oficio No. Oficio-INGER-DG-156-15, se remitieron 4 formatos correspondiente a la vinculación de las funciones con los documentos normativos como lo son el Estatuto Orgánico y Manual de Organización a fin de determinar las atribuciones de los puestos de estructura del INGE |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Los impresos y/o publicaciones que se llevaron a cabo en el primer trimestre, corresponden a las actividades sustantivas de la unidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El INGER no ha hecho gasto en materia de comunicación social |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | El INGER no cuenta con vehículos para el traslado |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Mediante oficio No. Oficio-INGER-DG-156-15, se remitieron 4 formatos correspondiente a la vinculación de las funciones con los documentos normativos como lo son el Estatuto Orgánico y Manual de Organización a fin de determinar las atribuciones de los puestos de estructura del INGE |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Mediante oficio No. Oficio-INGER-DG-156-15, se remitieron 4 formatos correspondiente a la vinculación de las funciones con los documentos normativos como lo son el Estatuto Orgánico y Manual de Organización a fin de determinar las atribuciones de los puestos de estructura del INGE |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contrataciones de Servicios por Honorarios con cargo al capítulo 1000 |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Durante el mes de junio se cargó mediante el sistema SAREO la propuesta para el registro de la estructura 2015 del INGER |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se tuvo una reducción del 49% respecto al presupuesto original y el modificado para el presente ejercicio. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se reportaron durante los meses de abril a junio la información correspondiente a transparencia focalizada mediante los anexos 1, 2, 3 y 4, mismo que permitió identificar información socialmente útil y se encuentra disponible en el apartado de transparencia focalizada del INGER. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Durante el mes de mayo se cargó en el sistema de la SFP, SIPMG, a fin de registrar el proyecto de mejora que el Instituto desarrollara durante el 2015. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Mediante oficio No. Oficio-INGER-DG-156-15, se remitieron 4 formatos correspondientes a la vinculación de las funciones con los documentos normativos como lo son el Estatuto Orgánico y Manual de Organización a fin de determinar las atribuciones de los puestos de estructura del INGER. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se registraron las metas de 19 servidores públicos correspondientes al personal de mando medio del Instituto, a fin de llevar a cabo su evaluación del desempeño durante los meses de enero y febrero 2016. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | De manera quincenal se envía el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) mediante el sistema establecido por la Secretaría de la Función Pública. |

Instituto Nacional de Medicina Genómica

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Al periodo no se han recibido recursos de revisión |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se actualizó la información de las siguientes fracciones del Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto: I Estructura III Directorio IV Remuneración mensual |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | La Titular de la Unidad de Enlace asistió a los siguientes eventos en el INAI:   - Primera Reunión de la Red por una Cultura de la Transparencia en la Administración Pública Federal.  - Seminario "Alcances y retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública" organizado por el INAI.  - Curso de "Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el marco de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública". |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Durante el periodo que se reporta, se continuó trabajando con las distintas áreas del Instituto en la revisión de los Instrumentos de Archivo que, de acuerdo con la asesoría archivística que se tuvo con el Archivo General de la Nación en el primer trimestre del año, serán sometidos a dicha institución para su aprobación para 2016 (Catálogo de disposición documental y la Guía simple de archivos).  Se recibió una invitación por parte del Archivo General de la Nación para asistir a una reunión de trabajo que se llevará a cabo el día 3 de julio. Se confirmó la asistencia por parte del INMEGEN. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Durante este periodo se llevó a cabo la contratación del servicio de arrendamiento vehicular mediante el esquema de Contrato Marco de la Secretaría de la Función Pública, permitiendo con ello dar cumplimiento parcial. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Durante este periodo no se realizaron procesos de contratación susceptibles de ser solicitados a través de proposiciones de manera electrónica. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se incluyeron nuevas cláusulas en los contratos y pedidos que se entregan a los proveedores, en donde se estipula información concerniente al procedimiento de conciliación en caso de desavenencia. Asimismo se entregaron trípticos con la misma información a los proveedores con el propósito de que estén informados del procedimiento a seguir. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | En cuanto a los programas y proyectos de inversión para el ejercicio 2015 registrados en la cartera de inversión, se encuentran incluidos en el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión 2015, los cuales fueron alineados al Plan Nacional de Desarrollo y/o al Programa Sectorial de Salud (PROSESA).  Asimismo, están en proceso de registro en la Cartera de Inversión los proyectos para el ejercicio 2016 los cuales cuentan con la alineación al Plan Nacional de Desarrollo y/o al Programa Sectorial de Salud (PROSESA). |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Durante el segundo trimestre todos los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera de la Unidad de Inversiones de la SHCP, cuentan con las evaluaciones socioeconómicas correspondientes conforme a los Lineamientos para la elaboración y presentación de los Programas y Proyectos de Inversión. Respecto a la evaluación Ex-Post, la Unidad de Inversión de la SHCP no ha informado a la fecha, a la Secretaría de Salud cuál es el PPI elegido para evaluación Ex-Post 2015. Está en proceso el registro en la Cartera de los proyectos para 2016. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Se impartirá un curso-taller de nivel básico en materia de preparación, elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos de inversión a las UR de la Secretaría de Salud, con fecha propuesta en la semana del 21 al 25 de septiembre del presente. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La SHCP ha actualizado los lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 20 de febrero de 2015, instaurando un sistema nuevo MSSN, en el cual en el apartado MS se registran los seguimientos mensuales de los PPI 2015. La Secretaría de Salud ha dado cumplimiento al 100% de este compromiso. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se realizó la alineación de la estructura en base al documento jurídico (Estatuto Orgánico). |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | En el segundo trimestre de 2015, se imprimió material de divulgación científica en la categoría de libros ilustrados de "Mapa del Genoma de Poblaciones Mexicanas" que refiere al proyecto de Diversidad Genética de la Población Mexicana. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se realizó lo siguiente:  - Videoconferencia - Se iniciaron pruebas a la funcionalidad disponible en Google Apps para el trabajo colaborativo.  - Se iniciaron pruebas de conectividad, vía NIBA, con UNAM y el INCMNSZ, para convocar a proveedores de equipos de videoconferencia y definir especificaciones técnicas para el proceso de contratación.  - Se grabaron y publicaron cuatro conferencias dictadas como sesiones generales para aquellos interesados que no pudieron asistir. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | En el segundo trimestre de 2015, el INMEGEN no generó ningún gasto relacionado con comunicación social debido a que solamente se gestionan espacios sin costo en medios de comunicación. En estos meses, se coordinaron 25 entrevistas en: Radiorama Morelos, Revista Factor Rh, Canal 22, Ciencia Hasta la cocina, Radio Fórmula, Agencia ID CONACYT, Revista Quo, Foro TV, Imagen en la Ciencia, Canal 11, El Economista, TV UNAM-Inventario, México al Día y TV UNAM-El fuego de Prometeo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Con el propósito de generar ahorros en el uso de combustibles y así disminuir los costos de traslados, se han venido utilizando durante este periodo, vehículos de mayor capacidad para la transportación del personal que tiene que acudir fuera del instituto. Asimismo se cuenta con la logística en la entrega de correspondencia lo cual ha permitido planear mejores rutas de entrega toda vez que se tiene segmentadas las principales rutas en zonas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se realizó el diagnóstico y se reportó al INDAABIN la situación que guarda el inmueble propiedad del INMEGEN. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se realizó el análisis conforme al Manual de Organización Específico, concluyendo que no existen duplicidades de áreas ni de funciones en las unidades administrativas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Conforme a la alineación de las atribuciones y funciones de las áreas que conforman la Estructura Orgánica del Instituto de acuerdo con el Manual de Organización Específico, todas las plazas de mandos medios y superiores se encuentran debidamente justificadas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contrataciones de Servicios por Honorarios con cargo al capítulo 1000 |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se dio cumplimiento a todas las actividades establecidas en la “Guía de Acciones de Transparencia 2015” al mes de junio:  -Se Identificaron las necesidades de información socialmente útil o focalizada. (Anexo 1). -Se analizaron y seleccionaron las necesidades de información socialmente útil o focalizada. (Anexo 2). -Se construyó, actualizó y difundió en el portal Institucional la información del rubro de transparencia focalizada. (Anexo 3). -Se evaluó la calidad de la información socialmente útil o focalizada. (Anexo 4). |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | A partir del mes de junio de 2015, cada semana se ha difundido la información del rubro de Transparencia Focalizada en el Twitter del INMEGEN. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | En relación con el proyecto de mejora del INMEGEN, denominado "Implementación del sistema GRP SIAF (Sistema Integral de Administración y Finanzas)" registrado en el sistema SIPMG, se obtuvo la validación por parte de la SFP y del responsable del proyecto. Actualmente, el Plan de Trabajo de dicho proyecto fue validado por el responsable del proyecto. Asimismo, mediante oficio No. DGPOP/CIRCULAR/041/2015 se recibió la solicitud por parte de la DGPOP para actualizar al 2015 los siguientes formatos: - Análisis Jurídico de Funciones (DGP0P/DDDO/SDO-01) - Análisis Organizacional (DGP0P/DDDO/SDO-02) - Asociación del contenido del Manual de Organización a los puestos de los Titulares (DGP0P/DDDO/SDO-04) Mismos que fueron enviados mediante oficio INMG/DG/051/2015, de fecha 22 de junio de 2015. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | En relación con el proyecto de mejora del INMEGEN, denominado "Implementación del sistema GRP SIAF (Sistema Integral de Administración y Finanzas)" registrado en el sistema SIPMG, se obtuvo la validación por parte de la SFP y del responsable del proyecto. Actualmente, el Plan de Trabajo de dicho proyecto fue validado por el responsable del proyecto. Asimismo, mediante oficio No. DGPOP/CIRCULAR/041/2015 se recibió la solicitud por parte de la DGPOP para actualizar al 2015 los siguientes formatos: - Análisis Jurídico de Funciones (DGP0P/DDDO/SDO-01) - Análisis Organizacional (DGP0P/DDDO/SDO-02) - Asociación del contenido del Manual de Organización a los puestos de los Titulares (DGP0P/DDDO/SDO-04) Mismos que fueron enviados mediante oficio INMG/DG/051/2015, de fecha 22 de junio de 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Durante el período la contratación de los recursos humanos se ha realizado con base a los perfiles de puesto establecidos en el catálogo sectorial de puestos del Sector Salud aplicable al INMEGEN y las promociones se realizan de acuerdo a las propuestas de las direcciones de área, mismas que se justifican plenamente en cuanto al cumplimiento del perfil de puesto, experiencia y desempeño. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se aplican mensual y trimestralmente las evaluaciones de desempeño y productividad al personal de base de acuerdo a lo establecido en Condiciones Generales de Trabajo y su Reglamento.  Durante el período que se informa se determinaron las metas de desempeño individual de 16 servidores públicos para el 2015, mismas que fueron reportadas a la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación de la Secretaría de Salud con oficio No. INMG/DG/DA/186/2015 de fecha 20 de abril de 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se realizó el estudio de prospectiva en materia de recursos humanos, el cual se envió al Órgano Interno de Control en el INMEGEN y en espera de que emita su opinión |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se continua con el registro oportuno y en forma quincenal la ocupación y vacancia de las plazas en el Registro Único de Servidores Público (RUSP) así como en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) que refleja la información del personal ocupado, así como los pagos de sueldos y salarios. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Mediante oficio No. DGPOP/CIRCULAR/041/2015 se recibió la solicitud por parte de la DGPOP para actualizar al 2015 los siguientes formatos:  - Análisis Jurídico de Funciones (DGP0P/DDDO/SDO-01) - Análisis Organizacional (DGP0P/DDDO/SDO-02) - Asociación del contenido del Manual de Organización a los puestos de los Titulares (DGP0P/DDDO/SDO-04)  Mismos que fueron enviados mediante oficio INMG/DG/051/2015, de fecha 22 de junio de 2015. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | El INMEGEN no cuenta con servicios para el ciudadano |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Durante el periodo que se reporta se realizó lo siguiente: -Implantación de Google como servidor de correo y de trabajo colaborativo (80%). Los usuarios están migrando la información que administraban en sus carpetas. -Implantación del GRP y apegados al plan de trabajo definido por la DGTI y la CCINSHAE, se llevaron a cabo las cargas de información con apoyo del equipo de trabajo del proyecto BABEL-SIAF. Se considera 80% de avance en la implementación. -En espera de la liberación de la plataforma SAC por parte de DGTI para la entrada en operación. -Se ha avanzado en las especificaciones del sistema de digitalización para integrarlo en el proceso de contratación del Servicio Administrado de Impresión 2016-2019. Se han validado diversas herramientas para la administración de la información a manera de estudio de mercado (10%). -Firma Electrónica, en coordinación con el área de Recursos Humanos, se integraron recibos timbrados de nómina para que los descarguen los usuarios. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se formalizó la contratación de los servicios de impresión, Internet y telefonía. Adicionalmente, está en proceso de evaluación las contrataciones de Certificados web (https), Antivirus, Administración de seguridad perimetral, red inalámbrica y Licencias de software para actividades sustantivas. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Durante el periodo que se reporta se realizó lo siguiente:  Datos Abiertos.- Se prepararon los datos de acuerdo a requerimientos del grupo coordinador de Datos. Continúan ajustes de formato y preparación de guía para los eventuales usuarios de la información. Se analiza la manera en que la información adicional correspondiente a las bases de datos que produce y recolecta la dependencia, podrán ser publicados. |

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se remitió correo electrónico a los Titulares de las Unidades Administrativas para recordarles que es necesario llevar a cabo la desclasificación sistemática de expedientes reservados. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | El 27 de mayo se creó el Sistema de Datos personales denominado Información de Salud del personal del Bioterio, mismo que se registró en el Sistema Persona del INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Las solicitudes de información se turnaron a las Unidades Administrativas mediante oficio, en el cual se establecieron los plazos para entrega de respuesta a la Unidad de Enlace, con lo que se logró disminuir los tiempos de respuesta de 11.65 días a 11.18 |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, durante el periodo se actualizó el Portal de Obligaciones de Transparencia, con la información que proporcionaron oportunamente las Unidades Administrativas responsables, la cual se revisó en forma exhaustiva por el personal de la Unidad de Enlace con el propósito de asegurar la calidad y veracidad de la misma. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se nombró al Enlace de Capacitación ante la "RED POR UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA" que coordina la Dirección de Capacitación del INAI, se remitió el programa de capacitación de este Instituto para 2015 y se capacitaron 9 servidores públicos, 3 mediante cursos en línea y 6 en cursos presenciales. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Durante el período se diseñaron carteles a efecto de hacer del conocimiento de los ciudadanos su derecho a la protección de datos personales que proporcionan. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Durante el segundo trimestre 2015, se asistió a una reunión convocada por el Archivo General de la Nación con el propósito de conocer la situación del Sector Salud, y su representación ante el Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal (COTECAEF); en esta reunión se solicitó información sobre el avance en la validación del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental, a lo que se respondió que éstos se encuentran en pre dictamen. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | En el segundo trimestre de 2015, se informó a la Dirección de Investigación y a la Subdirección de Recursos Materiales, acerca del proceso para realizar bajas documentales de comprobación administrativa y de apoyo informativo. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En todas las Convocatorias de nuestros procedimientos licitatorios y de invitación a cuando menos tres personas, se incluye un apartado en el que se proporciona información a los participantes, indicándoles el domicilio de la autoridad administrativa ante quien pueden presentar cualquier inconformidad o controversia y las sanciones susceptibles de aplicarse. En lo correspondiente a capacitación de servidores públicos, se han realizado ejercicios de cálculo y aplicación de penas convencionales, con el personal responsable de su aplicación, con la supervisión del Subdirector de Recursos Materiales y el Subdirector de Servicios Generales. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se están llevando a cabo reuniones de trabajo, tanto con la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud (CCINSHAE), como con el IMSS, con objeto de integrar el proyecto de convocatoria, para la adquisición de medicamentos y materiales de curación, para el ejercicio 2016. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En el período que se reporta, se han realizado en forma electrónica 5 (cinco) Licitaciones Públicas y 11 (once) Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas, y en forma presencial, 3 (tres) Licitaciones Públicas y 4 (cuatro) Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas, todas estas en el marco de la LAASSP y una Invitación a Cuando Menos Tres Personas en el marco de la LOPSRM, a través del Sistema Electrónico CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En nuestros pedidos/contratos, se incluye la información correspondiente a las autoridades ante las cuales se resolverán las controversias que se susciten, de conformidad con el artículo 85 de la LAASSP, por lo que se complementará e incluirá en los pedidos, lo relacionado con la conciliación a que hace referencia el artículo 77 de la misma Ley. Cabe destacar que en todas las convocatorias de los procedimientos licitatorios, se incluye lo aquí citado, debiendo considerar que lo plasmado en éstas, es parte integrante de cualquier pedido que se derive de las mismas. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | En el segundo trimestre 2015, no se cuenta con nuevos registros que deban alinearse. En cuanto a los programas y proyectos de inversión para este ejercicio, se encuentran registrados en la cartera de inversiones e incluidos en el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión 2015, los cuales fueron alineados al Plan Nacional de Desarrollo. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera de la Unidad de Inversiones de la SHCP, cuentan con las evaluaciones socioeconómicas correspondientes conforme a los Lineamientos para la elaboración y presentación de los Programas y Proyectos de Inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | En el trimestre no se han realizado capacitaciones; sin embargo, mediante oficio DGPOP-8-0981-2015, de fecha 31 de marzo de 2015 se solicitó a la Directora del Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos de la SHCP, se considere al personal de la Secretaría de Salud que esté involucrado en la elaboración de los análisis de costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión, para participar en el programa de capacitación establecido en la SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | En forma mensual se realiza la actualización en el módulo de seguimiento de programas y proyectos de inversión (MSPPI) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se llevó a cabo la Primera Sesión del COMERI, del año 2015 y en el mes de julio se llevará a cabo la Segunda Sesión, durante la primera sesión se encontraron algunas observaciones al Proyecto de Reglamento unificado para la Dirección de Enseñanza, el cual ya se encuentra corregido con las observaciones correspondientes para ser presentado en la Segunda Sesión del COMERI. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | En la revisión efectuada por el Instituto para 2015, se confirmó que el Instrumento Jurídico Normativo que sustenta las atribuciones de los puestos de estructura básica (Estatuto orgánico) y la estructura básica registrada son totalmente coincidentes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Durante el período, el Instituto ha optado por llevar a cabo la disminución de los ejemplares impresos de la "Revista de Neurociencias”, ya que se instauró la página electrónica; asimismo los resúmenes de investigación se realizan sólo en la página electrónica. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Con el propósito de reducir el gasto de viáticos y transportación, al período que se informa se han realizado 25 sesiones de teleconferencias en el Instituto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se continúa con la planeación logística para el traslado de personal del Instituto, además de traslado de pacientes en forma Interinstitucional, con la finalidad de buscar ahorros en los costos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | En el Instituto, se ha fomentado la cultura de separación de desechos, se tienen desechos municipales, desechos biológico-infecciosos, desechos peligrosos y desechos patológicos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Durante 2015, el INDAABIN solicitó al Instituto la ratificación del Responsable Inmobiliario, misma que fue enviada con oficio No. DA/091/2015; asimismo con fecha 3 de marzo de 2015 el INDAABIN informa que el Instituto dio cumplimiento a la Norma Vigésima Tercera del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal. Por otra parte, con fecha 7 de abril se dio inicio al trámite para la obtención del avalúo paramétrico emitido por el INDAABIN, el cual fue obtenido el 27 de mayo del 2015. En mayo, el INDAABIN informa sobre el seguimiento al proyecto de conciliación del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, solicitando el informe de dicha conciliación, a lo que el Instituto con fecha 4 de junio, dio el número de inmuebles que fueron reportados en la Cuenta Pública 2014. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | En la estructura registrada y vigente no se presenta duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Todos los puestos-plaza de mandos medios y superiores se alinean al cumplimiento de los objetivos estratégicos, atribuciones y facultades competencia del área a la que están adscritas, esto de acuerdo a la matriz de alineación de puesto-plaza de mandos medios y superiores con objetivos estratégicos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contrataciones de servicios por honorarios con cargo al capítulo 1000. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Definición del tema del Ejercicio de Participación Ciudadana "El Adiestramiento Bajo Tutoría, Prácticas Profesionales y Servicio Social", definición de Actores Sociales a convocar e invitación electrónica y física a los mismos: Escuela Superior de Rehabilitación, Universidad del Valle de México, Fes Zaragoza UNAM, CONALEP, Facultad de Medicina de la UNAM, UNAM-PUIS, UAM, ULSA, U. Autónoma de Morelos, U. Autónoma del Edo. De México, Médica Sur, Soc. Benef. Española, Hospital ABC, Cruz Roja, Teletón, Universidad del Valle de México Campus Coyoacán, Universidad Iberoamericana y UNAM Psicología, de conformidad con la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015. Avance: 33%. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Durante este trimestre en cumplimiento a la guía de transparencia se identificaron, analizaron y seleccionaron los temas de necesidades de información socialmente útil o focalizada, se llevó a cabo la homologación del apartado de Transparencia en la página WEB de este Instituto, y se realizó la información en todas las secciones que la integran. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se difundió a través de Facebook la información de Transparencia Focalizada. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respecto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Con oficio No. DG/188/15 de fecha 29 de mayo del presente, el Instituto envió a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) de la Secretaría de Salud los formatos "Propuesta de actualización de atribuciones", "Análisis jurídico de funciones", "Análisis organizacional de funciones" y "Asociación del contenido del Manual de Organización a los puestos de los titulares", actualizados al ejercicio 2015; asimismo se dieron de alta en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Institucional, los Proyectos: 1) Selección y admisión de Médicos Residentes y 2) Rotación de Médicos Residentes Externos. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | El Instituto tiene suscritos a la fecha 39 convenios de colaboración a través de la Dirección de Enseñanza, con diferentes Instituciones públicas y privadas, con el propósito de fortalecer el intercambio académico y la profesionalización de recursos humanos. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La Evaluación de los Servidores Públicos, se realizará de manera anual, utilizando las herramientas proporcionadas por la Secretaría de Salud, llevándose a cabo en el mes de febrero de 2016. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | A fin de continuar con lo plasmado en el estudio prospectivo 2013-2018 de este Instituto de Salud, durante este trimestre se comenzó la profesionalización de los Servidores Públicos de Confianza, con el primer curso. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | La información se ha registrado de manera oportuna de conformidad a la estructura básica registrada en el ejercicio, registrándose la ocupación de la misma ante la UPRHAPF |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El Instituto ya cuenta con el uso de correo electrónico institucional contando con más de 335 usuarios para procesos administrativos informativos digitalizados, lo que ha permitido ir disminuyendo el uso de papel, se está implementando por parte de la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), la herramienta que dé cumplimiento al acuerdo número uno de la CONAC y se sigue evaluando la aplicación del software llamado FAC para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | En este trimestre se sigue realizando la implementación del MAAGTICSI, siguiendo los estándares, disposiciones y guías técnicas como lo marca el mismo, así como las fechas y evidencia documental que exige la SFP para su cumplimiento. Actualmente se están implementando y adecuando todos los formatos como lo marcan los anexos del manual. |

Instituto Nacional de Pediatría

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | En el periodo se clasificaron 48 expedientes; se desclasificaron 126; esto fue reportado al Comité de Transparencia en su oportunidad. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Durante el 2do trimestre de 2015, no se declaró la inexistencia en las solicitudes de información. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se solicitó a las UA la actualización del SP y durante el 2do trimestre de 2015 se actualizó el nombre de la base de datos del Sistema Persona de Nómina denominado "Harweb", el cual se modificó con el nombre de "Sistema Integral de Remuneraciones". |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Durante el segundo trimestre de 2015 se recibieron 59 solicitudes de información y se generaron 3 recursos de, de estos se respondieron 49 solicitudes de información y se encuentra pendiente de resolución un recurso de revisión. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Con fecha 29 de mayo, se remitió mediante correo electrónico los programas de capacitación en línea y presencial al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En ese sentido mediante oficio de referencia DG/ASS/336/2015, firmado por el Director General del Instituto Nacional de Pediatría entregado a todo el personal de mandos medios de la Institución, a través del cual se instruía asistir y/o tomar por lo menos tres de los cursos en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, ya sea en línea o presencial. Así mismo es de señalarse que se cuenta con constancia de capacitación en línea de cuatro servidores públicos capacitados con un total de 11 cursos acreditados durante este trimestre. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Durante el segundo trimestre del año, 22 usuarios preguntaron sobre diversos temas a través del apartado “mensajes” del Facebook institucional: sacar cita (1), enseñanza (5), consulta 1 vez (5), donación de sangre (1), donación de cabello (1), información recursos humanos (1), información diversos servicios médicos (3), cursos (2) solicitud de amistad (1), y felicitaciones INP (2).   7,818 personas visitaron la página del Facebook institucional para leer las publicaciones: Información médica: 953, trámites y/o servicios INP: 49, Publicaciones SSA: 796, Publicaciones CENAPRECE: 87, Publicaciones Presidencia: 300, Eventos INP 4,690, INAI: 32, Campaña trata de personas: 55, Campaña Equidad de género: 111, Delitos electorales: 10, Visitas a pacientes: 379, y Campaña abuso sexual infantil: 356. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | En este trimestre se programó una reunión en el Archivo General de la Nación (AGN) para recibir asesoría sobre los instrumentos de consulta y control, en ese sentido se acordó que la Coordinación de Archivos remitiría una propuesta de Cuadro general de Clasificación Archivística; lo cual se realizó el 16 de junio mediante correo electrónico y se obtuvo respuesta y sugerencias el pasado 23 junio del Departamento de Asesoría Archivística del AGN. Se recomendó solicitar apoyo del Órgano Interno de Control, Dirección de Planeación y la Subdirección de Asuntos Jurídicos. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Con fecha 29 de mayo, se remitió mediante correo electrónico los programas de capacitación en línea y presencial al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En ese sentido mediante oficio de referencia DG/ASS/336/2015, firmado por el Director General del Instituto Nacional de Pediatría entregado a todo el personal de mandos medios de la Institución, a través del cual se instruía asistir y/o tomar por lo menos tres de los cursos en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, ya sea en línea o presencial. Así mismo es de señalarse que se cuenta con constancia de capacitación en línea de cuatro servidores públicos capacitados con un total de 11 cursos acreditados durante este trimestre. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | El INP solicita incluir dentro de las convocatorias de licitación y contratos, los requisitos de denuncia así como la autoridad ante quien debe presentarse las sanciones previstas en la LAASSP, LOPSRM. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Todos los procesos de licitaciones e invitaciones se han realizado vía CompraNet por parte de las subdirecciones de recursos materiales y servicios generales. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | El INP ha solicitado incluir dentro de los contratos, clausulas en las que se indique el proceso de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarse. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos registrados en la cartera de inversiones para el ejercicio 2015 fueron incluidos en el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión de este ejercicio, así como, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y/o al Programa Sectorial de Salud (PROSESA), así mismo, en su alineación estratégica se mencionan todos los programas sectoriales a los que están vinculados. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera de la Unidad de Inversiones de la SHCP, cuentan con las evaluaciones socioeconómicas conforme a los Lineamientos para la elaboración y presentación de los programas y proyectos de inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La SHCP actualizó los LINEAMIENTOS para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Admón. Pública Fed., publicados en el DOF el 20 de febrero de 2015, derivado de lo cual, el registro de los seguimientos mensuales, es a través del sistema Módulo de SSN, en el apartado MS-PPI. La Secretaría de Salud ha dado cumplimiento al 100% de este compromiso, a pesar de las inconsistencias de forma que se presentaron durante la puesta en marcha del sistema de la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Para este trimestre se llevó a cabo, la Primera Reunión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INP, en la que se aprobaron 2 Normas Sustantivas Administrativas, las cuales son: Manual de Procedimientos Operativos de la Clínica de Atención Integral al Niño Maltratado y el Manual de Procedimientos Operativos e Instrucciones de Trabajo del Servicio de Cardiología; por ello, de las 66 normas Internas que se reportaron en el Trimestre pasado, y con el incremento de 2 Normas, da un total de 68 Normas Internas del INP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Elaboración del formato "Propuesta de Actualización de Atribuciones" y la actualización de: DGPOP/DDDO/SDO/1 "Análisis Jurídico de Funciones"; DGPOP/DDDO/SDO/2 Análisis Organizacional de Funciones; DGPOP/DDDO/SDO/4 Asociación del contenido del Manual de Organización a los Puestos de los Titulares; mismos que fueron entregados a DGPOP (DG/ASS/289/2015 el 29 de mayo del 2015 y DG/ASS/314/2015 DEL 11 DE JUNIO 2015). |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Las publicaciones y documentos impresos efectuados durante el primer trimestre de 2015 atendieron estrictamente a las actividades sustantivas de la Institución. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | El INP no tiene asignados recursos federales en las partidas 37501, 37504, 37602, 38301, 38501; los viáticos están dentro de los recursos propios y están sujetos a captación.  Por otro lado, se otorgan para las actividades sustantivas del INP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | El uso de transporte es actualmente utilizado de forma compartida, de tal forma que las unidades vehiculares tienen el carácter de polivalentes, es decir, se trazan rutas de trabajo y se entrega documentación a la par de apoyar al traslado del personal. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se concluyó el trámite ante el INDAABIN para obtener el valor paramétrico del inmueble del INP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Elaboración del formato "Propuesta de Actualización de Atribuciones" y la actualización de: DGPOP/DDDO/SDO/1 "Análisis Jurídico de Funciones"; DGPOP/DDDO/SDO/2 Análisis Organizacional de Funciones; DGPOP/DDDO/SDO/4 Asociación del contenido del Manual de Organización a los Puestos de los Titulares; mismos que fueron entregados a DGPOP (DG/ASS/289/2015 el 29 de mayo del 2015 y DG/ASS/314/2015 del 11 de junio 2015 ). |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contrataciones de Servicios por Honorarios con cargo al capítulo 1000. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | El uso de transporte es actualmente utilizado de forma compartida, de tal forma que las unidades vehiculares tienen el carácter de polivalentes, es decir, se trazan rutas de trabajo y se entrega documentación a la par de apoyar al traslado del personal. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | En cumplimiento a la Guía anual de acciones de Participación Ciudadana 2015, durante el periodo de abril a junio de 2015 se realizó la actividad 6.1.1 definir el tema (Vacunación en el Instituto Nacional de Pediatría) y los actores sociales a convocar. Así también se ha definido la fecha del ejercicio, mismo que se llevará a cabo el próximo 31 de julio y la invitación a los actores sociales se encuentra en proceso. Avance 33%. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En seguimiento a los compromisos establecidos en la Guía de acciones 2015, se remitieron a la Titular de la Unidad de Enlace de la SSA y al enlace designado por la CCINSHAE, los archivos evidencia de la actividad de actualización del apartado TRANSPARENCIA FOCALIZADA en el portal institucional. Se realizaron las acciones correspondientes a las actividades de la 1 a la 4 que se detallan a continuación: Actividad 1, Identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población Actividad 2. Analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil o focalizada. Actividad 3. Construir el tema y difundirlo en el portal institucional en internet Actividad 4 Evaluar la calidad de la información socialmente útil focalizada por cada tema (Cinco cedulas) en formato PDF |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Elaboración de diagramas de 2do y 3er. nivel por cada uno de los PEPSUS registrados, así como las fichas de 3 iniciativas de mejora: 1) Programación de cirugías y prevención del índice de suspensión quirúrgica; 2) Ingresos y Egresos Hospitalarios y 3) Ministración de medicamentos, cada uno con plan de trabajo, mismos que se entregaron a DGPOP (DG/ASS/113/2015 el 05 marzo del 2015). El 24 de junio se tuvo la visita de la SFP para revisar el avance del proyecto de mejora "Fortalecimiento de los estándares de seguridad y calidad de atención a los pacientes" |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Elaboración de diagramas de 2do y 3er. nivel por cada uno de los PEPSUS registrados, así como las fichas de 3 iniciativas de mejora: 1) Programación de cirugías y prevención del índice de suspensión quirúrgica; 2) Ingresos y Egresos Hospitalarios y 3) Ministración de medicamentos, cada uno con plan de trabajo, mismos que se entregaron a DGPOP (DG/ASS/113/2015 el 05 marzo del 2015). El 24 de junio se tuvo la visita de la SFP para revisar el avance del proyecto de mejora "Fortalecimiento de los estándares de seguridad y calidad de atención a los pacientes" |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se tienen convenios con diferentes Escuelas y Universidades tanto públicas como privadas. Actualmente se encuentran 14 alumnos del CONALEP realizando se Servicio Social, 7 de la UNAM y 6 de la Universidad del Valle de México. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se están elaborando los perfiles de puestos en base a competencias, teniendo un avance del 50%. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se reportan los envíos de Registro único de Servidores Públicos. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se elaboró la propuesta de programa de trabajo de Recursos Humanos, y se envió al OIC la lista de verificación correspondiente. |

Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se generó un fondo de pantalla que se colocó en todas las computadoras del Instituto en donde se les invitó a tomar el curso de la LFTAIPG con el fin de que conocieran y se sensibilizaran acerca de la importancia de la Transparencia, Rendición de cuentas y todo lo que conlleva el tema, incluida la importancia de documentar toda acción gubernamental. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se enviaron oficios en los cuales se les solicitó cumplir en una fecha mucho menor a la establecida, con el fin de reducir los tiempos de respuesta, durante el segundo trimestre 2015 se obtuvo un tiempo promedio de atención de 12.57 días. Al periodo solo se recibió un solo recurso de revisión en comparación con los 13 se habían recibido en el mismo periodo de 2014. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se promovió dentro de los servidores públicos una cultura de transparencia por medio de cursos de introducción a la LFTAIPG en la plataforma electrónica de CEVINAI por medio de fondos de escritorio. Por otra parte se realizó la segunda actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia correspondiente al Artículo 7 en todas sus fracciones de la LFTAIPG. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se estableció el programa de capacitación en materia de transparencia 2015, el cual fue validado y firmado por la titular de la Unidad de Enlace y el titular del Órgano Interno de Control. Dicho programa se formalizó con el INAI y la Dirección General de Capacitación. Por otra parte personal de la Unidad de Enlace asistió a los Cursos de "Sensibilización para la Transparencia y Rendición de cuentas " (2 capacitados) y al Seminario de los "Retos y Alcances de la Ley General de Transparencia" (2 capacitados). |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | A todos las pacientes del INPer se les dio a conocer el aviso de privacidad referente al trato y manejo de sus datos personales, dicho aviso de privacidad se muestra desde el momento en el que obtienen una cita por internet y al momento que se les apertura su expediente por medio de trabajo social. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | En el portal del Instituto en el apartado de transparencia se publicaron los resultados de los ejercicios de participación ciudadana que fueron realizados por el área responsable. Al término del segundo trimestre 2015 se publicaron las solicitudes de información recibidas en dicho periodo. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | "Se impartieron los siguientes cursos:  1.- La Función Pública y la Administración de documentos de archivo el 2 de junio con la asistencia de 2 participantes.  2.- Archivología Gubernamental y Gestión Documental impartido del 15 al 26 de junio , con la asistencia de 13 participantes" |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se utilizó el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se pactó en los contratos las cláusulas de desavenencia durante la ejecución de éstos. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | En el segundo trimestre no se cuenta con nuevos registros que deban alinearse. En cuanto a los programas y proyectos de inversión para el ejercicio 2015 registrados en la cartera de inversiones, se encuentran incluidos en el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión 2015, los cuales fueron alineados al Plan Nacional de Desarrollo y/o al Programa Sectorial de Salud. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | En este semestre no se han realizado proyectos de inversión con alto beneficio social y durante el ejercicio 2015 la Secretaría de Salud no contempla llevar a cabo proyectos bajo esta modalidad. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Durante el segundo trimestre todos los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera de la Unidad de Inversiones de la SHCP, cuentan con las evaluaciones socioeconómicas correspondientes conforme a los Lineamientos para la elaboración y presentación de los Programas y Proyectos de Inversión. Respecto a la evaluación Ex-Post, la Unidad de Inversiones de la SHCP no ha informado a la fecha a esta Secretaría de Salud cual es el PPI elegido para evaluación Ex-Post 2014. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Durante el semestre no se han realizado capacitaciones, sin embargo, mediante oficio DGPOP-8-0981-2015, de fecha 31 de marzo 2015 se solicitó a la Directora del Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos de la SHCP, se considere al personal de la Secretaría de Salud que esté involucrado en la elaboración de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión, para participar en el programa de capacitación establecido en esa SHCP. Durante el mes de mayo el Instituto Nacional de Perinatología remitió relación de participantes que participarán en el curso-taller de nivel básico en materia de preparación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La SHCP ha actualizado los lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 20 de febrero de 2015, instaurando un sistema nuevo MSSN, en el cual en el apartado MS se registran los seguimientos mensuales de los PPI 2015. La Secretaría de Salud ha dado cumplimiento al 100% de este compromiso. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se actualizan 6 Manuales de Procedimientos y 5 procedimientos independientes en los cuales se considera una política con el enfoque del derecho a la igualdad y no discriminación en cumplimiento al PRONAIND 2014-2018. Estas actualizaciones eliminaron la ordenación o regulación redundante y duplicada, consecuentemente incrementaron la calidad en la atención a la paciente a través de la simplificación de tareas, optimización de los recursos, ahorro en los tiempos de atención, entrega y gestión de información, desarrollo de estándares de calidad y seguridad, ya que éstos, forman parte fundamental en la operación de nuestro Instituto (normas internas). El uso de las tecnologías de la Información facilita el intercambio y la difusión de información través de plataforma y favorecen la transparencia, confiabilidad y rendición de cuentas, asimismo la interacción de los usuarios en los trámites y servicios ofertados. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se recibe respuesta del Titular de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública Secretaría de la Función Pública con la Determinación en Definitiva del “Manual de Normas, Bases y Procedimiento para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Perinatología, Isidro Espinosa de los Reyes", el cual se difunde en la Normateca del INPer el 21 de abril del presente, mismo que se encuentra en la relación única de normas del INPer. Asimismo se autoriza el Manual de Organización de la Dirección Médica mismo que se publica para su difusión en la Normateca del INPer. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se integró el "Análisis Jurídico de Funciones", "análisis organizacional de funciones", "asociación del contenido del Manual de Organización a los puestos de los titulares" y "propuesta de actualización de atribuciones" con lo cual se ajusta la estructura orgánica del INPer con las atribuciones, dicha información se entregó el día 29 de mayo del presente a la DGPOP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | En el periodo se publicaron 12 artículos en las siguientes líneas de investigación: mujeres con depresión perinatal, obesidad en niños y adultos, menopausia, salud reproductiva, entre otras. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se impartió el Seminario de Equidad y Género. El primer martes de abril, mayo y junio se recibió la señal de las sesiones del seminario. Además se aplican los exámenes de los Cursos de Reanimación Cardiopulmonar a través de la plataforma de Educación en Línea con la aplicación de abril a junio de 32 exámenes, para poder asistir a los cursos que imparte el Instituto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | "Se disminuyeron las impresiones de Boletines de Prensa, Síntesis y alertas informativas utilizando el correo electrónico. Se redujo el gasto de papel e impresión en el envío y recepción de la información al contactar a todos los medios de comunicación vía Internet y telefónica. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Durante este trimestre se mantiene la eficiencia en el uso de gasolina, compartiendo el transporte con las diferentes áreas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Este Instituto continúa en este trimestre con la separación de Residuos Peligrosos Biológico-Infeccioso-Patológicos y la de Residuos Municipales. En las escaleras de salida de emergencia de la torre de Hospitalización se instalaron sensores de presencia para que prendan en automático las lámparas al paso de las personas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se llevó a cabo reunión de trabajo el 11 de septiembre de 2014 con personal del INDAABIN, para inicio de Proyecto de Conciliación del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, realizando una revisión de la información de Inventario siendo que el inmueble si esta reportado en el INDAABIN, pero no en la Cuenta Pública y para dar de alta al Inmueble este Instituto presentó al INDAABIN solicitud de Responsable Inmobiliario estando en espera de respuesta, para continuar con el trámite. Se solicitó y se nos hizo entrega al INDAABIN, de copia certificada del Folio Real 2498/1 de fecha 13 de agosto de 2013, donde se nos comunica que el Registro de Obra Ejecutada ha quedado registrada |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Con el análisis realizado en la integración de la documentación entregada el pasado 29 de mayo del presente a la DGPOP se determina que no existe duplicidad de funciones en la unidad |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Con el análisis realizado en la integración de la documentación que se entregó el pasado 29 de mayo del presente a la DGPOP se determina que todas las plazas de mandos medios y superiores en el INPer se encuentra justificadas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se han realizado contrataciones de Servicios por Honorarios con cargo al capítulo 1000. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | En cumplimiento de la Guía Anual de Acciones 2015 mediante correo electrónico se remitió a la SFP el formato con la definición del tema del Ejercicio y los actores sociales. En el caso del INPer se eligió "Recursos para la Igualdad erogados por la Institución". |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se realizó revisión y homologación a la sección de transparencia y sus apartados en el segundo trimestre de 2015. El pasado mes de marzo se recibieron las acciones de transparencia 2015 emitidas por la Secretaría de la Función Pública, de las cuales se han realizado 4 acciones: 1. Identificación de información socialmente útil 2. Analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil o focalizada 3. Construir el tema y difundirlo en el portal 4. Evaluar la calidad de la información socialmente útil publicada. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | "Se llevó a cabo el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en los ""Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestales 2015"", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respecto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Como parte de los procesos sustantivos del INPer, se registró (Fase I) la iniciativa de Proyecto de Mejora "Optimizar la Atención de Ginecología y Obstetricia en el INPer", en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamentales (SIPMG) de la Secretaría de la Función Pública. Que incluye alineación del proyecto, temas, datos del tema, mediciones de proyecto y análisis de factibilidad. Posteriormente fue validado por los funcionarios correspondientes adscritos a la Secretaría de la Función Pública para proceder a la validación del responsable del proyecto en el INPer para convertirse en Proyecto Institucional. Se procedió a registrar las actividades del proyecto y consecuentemente la validación de la información del Plan de Trabajo del Proyecto (Fase II). |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se realizó CONVENIO con el CONALEP para la impartición de cursos- talleres en materia de Mantenimiento y se cuenta con el soporte documental que avala este compromiso. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se está realizando el análisis correspondiente de la Descripción de Puestos de los Subdirectores de Área, a fin de contar con cada una de las competencias de los mismos, incluyendo en estos el Liderazgo y las habilidades Gerenciales. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se realizó la evaluación de metas establecidas 2014 por el personal de mando en el programa de Evaluación del desempeño de servidores públicos de estructura y se cuenta con el soporte documental que avala el presente compromiso. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se realizó el Estudio de Prospectiva en Materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización en el Instituto Nacional de Perinatología 20013-2018; se incluyó el diagnóstico, objetivos, metas, indicadores, estrategias y proyectos. El objetivo, coadyuvar a la resolución de los problemas de salud perinatal, mediante la aplicación de los resultados de la investigación científica, de la difusión de conocimientos para incrementar la calidad de la educación médica que favorezca la formación académica y el desarrollo de recursos humanos especializados, así como atención médica de alta resolutividad que permita el desarrollo de modelos de atención, con la participación del usuario que lo posicione como un modelo institucional de prestación integral. Fue entregado al Órgano Interno de Control en el INPer para su conocimiento. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Periódicamente se envían los Registros Únicos de Servidores Públicos RUSP. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se realizó el Estudio de Prospectiva en Materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización en el Instituto; se incluyó el diagnóstico, objetivos, metas, indicadores, estrategias y proyectos. El objetivo, coadyuvar a la resolución de los problemas de salud perinatal, mediante la aplicación de los resultados de la investigación científica, de la difusión de conocimientos para incrementar la calidad de la educación médica que favorezca la formación académica y el desarrollo de recursos humanos especializados, así como atención médica de alta resolutividad que permita el desarrollo de modelos de atención, con la participación del usuario que lo posicione como un modelo institucional de prestación integral. Fue entregado al Órgano Interno de Control en el INPer para su conocimiento. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | El sistema de citas de valoración se encuentra actualmente funcionando en línea desde la página web del INPer, y está dada de alta el www.gob.mx, en espera de que sea liberada por la unidad correspondiente que lleva dicho sistema. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Actualmente en el INPer se da cumplimiento con el correo institucional a todos los empleados del instituto para privilegiar la comunicación y minimizar el uso del papel, así como evitar impresión de recibos de nómina ya que se mandan de manera electrónica a los correos institucionales. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Todas las contrataciones que actualmente se tienen en materia de TIC´s cumplen con la normatividad aplicable pasando por los filtros de la Unidad de Gobierno Digital para su visto bueno, de acuerdo a los procedimientos que marca el MAAGTICSI. |

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Mediante oficio UENLACE-049-2015, la Titular de la Unidad de Transparencia solicitó a todas la unidades administrativas, que se llevara a cabo una revisión minuciosa de sus índices de expedientes reservados, con la finalidad de realizar las desclasificación de los expedientes que ya se han cumplido su periodo de reserva, así como de los que se han cumplido con el objeto de la misma. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | A través de correos masivos al personal del Instituto, la Unidad de Transparencia realizó una invitación para que se documentaran las tomas de decisiones y actividades realizadas dentro de sus funciones, asimismo, se publicó dicho cartel en el apartado de Acceso a la Información del portal web institucional. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | El Instituto cuenta con una Leyenda de Información para la Protección de los Datos Personales que establece que los datos personales del usuario, serán incorporados, protegidos y tratados en el sistema de datos personales denominado Sistema de Administración Hospitalaria Health-Centre, bajo los fundamentos normativos que se establecen para tal efecto, con la finalidad de recabar los mismo, los supuestos de la transmisión, y los datos para ejercer los derechos de acceso y corrección. Durante este periodo, se llevó a cabo la integración de la información recabada para elaborar el proyecto del documento de seguridad de la Institución. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Derivado de la decisión del Comité de Información de reducir los tiempos de respuesta, la Unidad de Transparencia a través de los oficios para turnar las solicitudes de acceso a la información y datos personales, solicitó e invitó a las unidades administrativas a responderlas en el menor número de días posible, no dejando atrás la calidad en el fondo de la información solicitada. En relación a este compromiso, se difundió a través del apartado de Acceso a la Información del portal web institucional el tríptico sobre la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Durante este periodo, la Titular de la Unidad de Transparencia en reunión con los titulares de las Unidades Administrativas, manifestó la importancia de generar la información referente al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De igual forma a través de memorándum solicitó a las unidades administrativas responsables de la información contenida en el POT, se realizara la actualización trimestral correspondiente. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | A través de correo electrónico, se invitó a todo el personal del Instituto a asistir a los cursos de capacitación impartidos por el INAI, así como a realizarlos en línea por lo que generó las claves de acceso de los servidores públicos interesados y se gestionó la inscripción a los cursos presenciales, por lo que en este periodo se capacitaron 6 servidores públicos en los cursos presenciales y 5 en los cursos en línea. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | En este periodo, se difundieron trípticos sobre los datos personales de los pacientes y personal del Instituto, asimismo, se difundieron a través del apartado de acceso a la información del portal web institucional. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se llevó a cabo el cumplimiento de la Guía de Participación Ciudadana 2015, respecto a la identificación del tema e identificación de los actores sociales. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se envió al Archivo General de la Nación el Catálogo de Disposición Documental, Fichas Técnicas de Valoración y soporte electrónico actualizado para su validación y registro. Se recibió oficio circular DG/0122/2015 del A.G.N. en el que se especifica un calendario para recepción de bajas documentales, que en el caso del Sector Salud se realizará en el mes de agosto de 2015. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se impartió el curso de Organización de Archivos del 22 al 26 de junio del año en curso, con la participación de 18 empleados involucrados en las labores de archivo institucional. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En el trimestre que se reporta, la Subdirección de Recursos Materiales llevó a cabo dos Procedimientos de Invitación a cuando menos tres personas: uno para la adquisición de sustancias químicas, materiales y suministros de laboratorio para la investigación y otro para la adquisición del segundo cuatrimestre de medicamentos e insumos médicos para Servicios Clínicos. La Subdirección de Servicios Generales desarrolló cuatro procedimientos de Licitación Pública para la contratación de los servicios alimentación, vigilancia y limpieza (2); en las convocatorias se establece la forma en que se pudo presentar inconformidades derivadas de los concursos; además se incluye información de cómo llevar a cabo el procedimiento de conciliación, especificando que debe ser ante la Secretaría de la Función Pública. No se recibieron cursos de capacitación en la materia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | En el periodo que se reporta, la Subdirección de Recursos Materiales realizó el Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de sustancias químicas, materiales y suministros de laboratorio; en este procedimiento se incluyen las necesidades anuales de los diversos laboratorios que integran las áreas de investigación del Instituto. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Los dos Procedimientos de Invitación a cuando menos tres personas realizados por la Subdirección de Recursos Materiales en el periodo marzo-junio de 2015, fueron publicados en la plataforma CompraNet 5.0 y la página web del Instituto. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En las convocatorias de los dos Procedimientos de Invitación a cuando menos tres personas que realizó la subdirección de Recursos Materiales en el periodo reportado, se incluye la forma en que los participantes pueden presentar inconformidades con respecto a los actos derivados de los mismos; adicionalmente se incluye la manera en que se lleva a cabo el procedimiento de conciliación previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de desavenencias derivadas del cumplimiento de los contratos y/o pedidos. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los Programas y Proyectos registrados en la cartera de inversiones para el ejercicio 2015 fueron incluidos en el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión de este ejercicio, así como alineados al Plan Nacional de Desarrollo y/o al Programa Sectorial de Salud (PROSESA), asimismo, en su alineación estratégica se mencionan todos los programas sectoriales a los que están vinculados. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Los Programas y Proyectos de inversión registrados en la cartera de la Unidad de Inversiones de la SHCP, cuentan con las evaluaciones socioeconómicas conforme a los Lineamientos para la elaboración y presentación de los programas y proyectos de inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La SHCP actualizó los Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas de la A.P.F. publicados en el DOF el 20 de febrero de 2015, derivado de lo cual, el registro de los seguimientos mensuales, es a través del sistema Módulo de SSN, en el apartado MS-PPI. Se ha dado cumplimiento al 100% de este compromiso, a pesar de las inconsistencias de forma que se presentaron durante la puesta en marcha del sistema de la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El día 6 de abril del presente se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna, en donde se sometieron a votación dos documentos: Reglamento Interno de Operación para la Gestión de Protocolos de Investigación y el Manual para la Integración, Manejo y Tratamiento del Expediente Único de Personal, mismos que fueron aprobados y publicados en la Normateca interna del Instituto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se envió a la DGPOP mediante oficio DGC-255-2015 de fecha 26 de mayo de 2015, la actualización de la información del Formato DGPOP/DDDO/SDO-01 "Análisis Jurídico de Funciones", donde se reitera que la estructura orgánica del INPRFM se encuentra debidamente alineada. Asimismo se envió el Formato DGPOP/DDDO/SDO-A "Propuesta de actualización de atribuciones" donde se indicó que no es aplicable a la Institución, en virtud de que las atribuciones continúan igual. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Durante este periodo se realizaron 3 publicaciones de las convocatorias para realizar licitaciones públicas, 3 publicaciones de artículos realizado por investigadores del Instituto, por un importe de $395,281. El gasto en estas partidas corresponde a actividades sustantivas del Instituto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se continua dándole cumplimiento al Programa de Ahorro Institucional, en el rubro de racionalizar y eficientar el uso del parque vehicular institucional. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se reiteró la petición al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales la expedición de folios reales y Cédula de Inventario actualizado, para darle seguimiento al "Proyecto de Actualización, Validación y Complementación de Datos del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal". |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se envió a la DGPOP mediante oficio DGC-255-2015 de fecha 26 de mayo de 2015, la actualización de la información del Formato DGPOP/DDDO/SDO-02 "Análisis Organizacional de Funciones", donde se concluye que en el INPRFM no se tiene duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se envió a la DGPOP mediante oficio DGC-255-2015 de fecha 26 de mayo de 2015, la actualización de la información de la estructura orgánica, donde se observa que se continúa con 17 plazas de mando desde el ejercicio 2010, asimismo se actualizó la información del Formato DGPOP/DDDO/SDO-04 "Asociar el contenido del manual de organización a los puestos de los titulares". |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | No se realizaron contrataciones con cargo a capítulo 1000. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Durante este trimestre no se ejercieron recursos fiscales en las partidas de gastos 37504 y 37602, viáticos nacionales e internacionales, respectivamente, debido a que se aplicó a la partida 31101 para el servicio de energía eléctrica el 100% del recurso de estas partidas. Cabe mencionar que de recursos propios se pagaron de la partida 37504 $8,490, la 37602 $10,664 y la partida 38301 $7,127, mismos que corresponden al 12.6% con respecto del presupuesto modificado. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se llevó a cabo el cumplimiento de la Guía de Participación Ciudadana 2015, respecto a la identificación del tema e identificación de los actores sociales. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se llevó a cabo la actualización y homologación del apartado de Transparencia del Portal web institucional. En cumplimiento con la Guía de Acciones de Transparencia 2015, se llevó a cabo la identificación de los temas socialmente útiles para la publicación en el apartado de Trasparencia Focalizada y se determinaron los indicadores para evaluar el impacto que tendrá cada uno de los temas. Asimismo, se invitó a los pacientes del Instituto a través de encuestas a sugerir temas, así como a visitar el apartado de Transparencia Focalizada. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respecto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entro en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Durante el periodo que se reporta se dio seguimiento a los 2 proyectos de mejora derivados de este tema, los cuales se encuentran dados de alta en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPGM) de la SFP. Se tiene por atendida la fase 1 (Registro de proyectos), y la Fase 2 (Plan de Trabajo), y se está monitoreando la atención de la Fase 3 (Seguimiento de Proyecto) donde se han reportado las actividades realizadas en cada proyecto de acuerdo a las fechas establecidas por los responsables de cada uno. El día 12 de junio se recibió a los representantes de la SFP a fin de verificar la presentación de los avances de los proyectos constatando los avances reportados. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se han establecido tres nuevos convenios con: ARCYBIB, globalynx y Actualización Profesional de Excelencia Académica y otro más con UNAM; para llevar a cabo 4 acciones grupales de capacitación relacionadas con la Actualización del personal de apoyo administrativo en materia de actualización fiscal, presupuesto base cero, declaraciones informativas, informática y organización de archivos. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se estudiaron 4 propuestas de capacitación para el análisis del instrumento de diseño de perfiles por competencias. Sin embargo, debido a los recortes presupuestales que se han presentado, se ha hecho preciso postergar para el segundo semestre de este periodo fiscal, la capacitación para el análisis del instrumento de diseño de perfiles por competencias. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Actualmente se cuenta con convenios de rotación de residentes e investigadores. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se realizó la evaluación del desempeño de las y los subdirectores y directores de área, así como de la directora general en los formatos establecidos para tal fin por la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación de la Secretaria de Salud. Se remitieron los resultados de la misma a la citada Dirección. Además, se realizó la evaluación del desempeño del resto de las y los servidores públicos del Instituto, que incluye desde jefes de departamento hasta el personal operativo. Se tiene un avance del 64% de personal evaluado con respecto al total de servidores públicos a evaluar. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se cuenta con un estudio prospectivo desarrollado al 100%, de acuerdo a lo establecido en la lista de verificación, que cuenta con: Título del estudio, Misión, objetivo del estudio, Objetivo del Área de Recursos Humanos, Antecedentes, Diagnóstico, Variables, Análisis estructural de las variables, Elaboración de escenarios, Posibles escenarios, Estudio de escenarios, Escenario futurible, Metodología y un plan de trabajo para la implementación del estudio prospectivo que cuenta con: Objetivos, Metas e Indicadores anuales y de mediano plazo. Se considera el marco normativo vigente y los componentes externos nacionales e internacionales, así como el presupuesto anual. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | De manera quincenal se actualiza la información del Registro Único de Servidores Públicos. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se cuenta con un apartado de recursos humanos desarrollado al 100%, de acuerdo a lo establecido en la lista de verificación, que cuenta con: Título del apartado, Misión, Objetivo del Área de Recursos Humanos, Antecedentes, Diagnóstico y un plan de trabajo para la implementación del apartado de Recursos Humanos que cuenta con: Objetivos, Metas e Indicadores anuales y de mediano plazo. Se considera el marco normativo vigente y los componentes externos nacionales e internacionales, así como el presupuesto anual. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se inició y se dio seguimiento al plan de trabajo 2015 de los siguientes trámites y servicios con los usuarios, "Servicio Social", "Postgrado", "Alta Especialidad" se desarrollaron las plantillas conforme a la guía base. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se integró el programa de implementación de la Efirma reportando dicho documento en la herramienta de gestión de la política de TIC. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se enviaron y procesaron alrededor de 20 estudios de factibilidad al segundo trimestre conforme a lo establecido en el MAAGTICSI a través de la plataforma WEB de gestión de política de TIC. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Actualmente se encuentran publicadas las bases de datos en el portal Institucional http://www.inprf.gob.mx/datos/inprf/ y se envió el inventario de datos abiertos en el formato establecido para su publicación en el portal de www.datos.gob.mx |

Instituto Nacional de Rehabilitación

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Con la finalidad de dar cumplimiento a la desclasificación de expedientes reservados y clasificados del INR, la Unidad de Enlace envió oficio a las áreas de Dirección de Investigación con oficio REF: INR-DA-UE-201-2015, Subdirección de Asuntos Jurídicos con oficio REF: INR-DA-UE-202-2015, Subdirección de Recursos Humanos con oficio REF: INR-DA-UE-203-2015 solicitando la información correspondiente. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se llevó a cabo la actualización del Sistema Persona de las siguientes áreas: Consulta Externa, Patología, Banco de Sangre, Archivo Clínico, Posgrado y Educación Continua y Recursos Humanos. Asimismo se incluyó el Servicio de Trabajo Social. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se agregó una leyenda en el oficio que va dirigido a las Unidades Administrativas para solicitar que la información que soliciten los usuarios a través del Sistema INFOMEX cubra los requisitos de calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad. Asimismo se otorgó a 51 trabajadores del área de Trabajo Social una plática acerca del Sistema Persona y datos personales, los días 15 y 29 de mayo y 5 y 9 de junio de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Durante el trimestre 4 servidores públicos del Instituto Nacional de Rehabilitación han tomado los siguientes cursos: el encargado de la Unidad de Enlace acudió al curso presencial: Seminario "Alcances y Retos de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública", en tanto que personal de la Unidad de Enlace y de la Coordinación de Archivos cursó en línea los siguientes cursos: "Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental" , "Producción e integración de la información archivística" y "Descripción Archivística" |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se otorgó un díptico informativo acerca de Derecho de acceso a la información y políticas para entregar y solicitar información al INR o a cualquier dependencia a los solicitantes que acudieron al Módulo de la Unidad de Enlace del INR. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | En el segundo trimestre de 2015 la Coordinación de Archivos capacitó a 3 responsables y encargados del archivo de trámite en diversos temas: Normatividad en materia archivística y Conformación de expedientes. Adicionalmente el personal de la Coordinación de Archivos tomó los siguientes cursos en línea difundidos por el INAI: “Producción e Integración de la Información Archivística" y "Descripción archivística." |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Los instrumentos de consulta y control fueron actualizados con base a la Ley Federal de Archivos propiciando la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: la Guía Simple de Archivos; los Inventarios documentales y el Cuadro General de Clasificación Archivística, aprobado este último el 05 de junio en Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del INR. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | El sitio de internet del INR : www.inr.gob.mx , tiene incorporado un link denominado "QUEJAS Y DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | El Instituto Nacional de Rehabilitación ha generado eficiencias para reducir costos a través de estrategias como la de contratos plurianuales con sostenimiento de precios. Adicionalmente se ha colaborado en el proceso de compra consolidada que de manera centralizada realizará el IMSS para la compra de medicamentos y materiales de curación de todo el sector salud. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Las unidades compradoras del INR incorporan a CompraNet con oportunidad y certeza la información relacionada a los procedimientos de contratación que realicen y los contratos que celebran. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos registrados en la cartera de inversiones para el ejercicio 2015 fueron incluidos en el Mecanismo de Planeacion de Programas y Proyectos de Inversión de este ejercicio, así como, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y/o al Programa Sectorial de Salud (PROSESA), así mismo, en su alineación estratégica se mencionan todos los programas sectoriales a los que están vinculados. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera de la Unidad de Inversiones de la SHCP, cuentan con las evaluaciones socioeconómicas conforme a los Lineamientos para la elaboración y presentación de los programas y proyectos de inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La SHCP actualizó los Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas de la Administración Pública Federal publicados en el DOF el 20 de febrero de 2015, derivado de lo cual, el registro de los seguimientos mensuales, es a través del sistema Módulo de SSN, en el apartado MS-PPI. La Secretaría de Salud ha dado cumplimiento al 100% de este compromiso, a pesar de las inconsistencias de forma que se presentaron durante la puesta en marcha del sistema de la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El conjunto de normas internas del Instituto Nacional de Rehabilitación es revisado de manera constante para hacer los cambios que se consideren pertinentes a efecto de mejorar el marco normativo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La Estructura Orgánica se encuentra ajustada de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Estatuto Orgánico vigente, publicado en el D.O.F. del 02/03/2012; mismas que se establecen en el Manual de Organización Específico, así mismo se cuenta con el refrendo de Estructura Orgánica de 2015 mediante el oficio DGPOP/7-1938-2015 de fecha 8 de junio del presente año. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | En el Instituto Nacional de Rehabilitación no se realizaron impresiones de libros o publicaciones que no tuvieran relación alguna con sus funciones sustantivas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Los servicios de transporte solicitados por las diferentes áreas del instituto se realizaron la programación de rutas con la finalidad de economizar combustible y racionalizar el uso de los vehículos permanentemente en apoyo a la optimización del uso de los recursos de la administración pública en el marco del PGCM. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | En seguimiento al trabajo de revisión de atribuciones y funciones de los puestos con niveles de mandos medios, superiores y de enlace se realizó la actualización de dicha información requerida por la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto mediante circular DGPOP/CIRCULAR/041/2015 de fecha 21 de mayo de 2015. Mediante oficio INR/DA/461/ (2015 de fecha 25 de mayo de 2015, se remitió disco magnético al Mtro. José Genaro Montiel Rangel con los formatos DGPOPO/DDDO/SDO-A "Propuesta de actualización de atribuciones", DGPOP/DDDO/SDO01 "Análisis Jurídico de Funciones", DGPOP/DDDO/SDO-02 "Análisis Organizacional de Funciones" y DGPOP/DDDO/SDO-04 "Asociación del contenido del Manual de organización a los puestos de los titulares" DGPOP/DDDO/SDO-A, DGPOP/DDDO/SDO-01/ DGPOP/DDDO/SDO-02, DGPOP/DDO/SDO-04. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se cuentan con descripciones de puesto y manuales de organización actualizados, por lo que se evita la duplicidad de funciones en las áreas del INR, por lo que todos los puestos-plaza de mandos medios y superiores se alinean al cumplimiento de los objetivos estratégicos, atribuciones y facultades competencia del área a la que están adscritas, de acuerdo al refrendo de la Estructura Orgánica 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | En el Instituto no se ha contratado la prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios con cargo al capítulo 1000. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | El día 29 de abril se remitió mediante correo electrónico a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública el entregable EPC1 del Ejercicio de Participación Ciudadana en donde se establece que el tema de Participación Ciudadana es: "Consulta Externa", inscrita en la categoría "Trámites y servicios de alto Impacto". Así mismo se ha definido que serán invitados diez actores sociales de una Organización no Gubernamental. El avance es del 33%. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se aplicaron 100 encuestas de opinión a los pacientes de las áreas de Pre-consulta y Consulta Externa los días 17, 20 y 21 de abril de 2015. Con la finalidad de dar cumplimiento al Anexo 2. Analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil o focalizada teniendo como objetivo analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil a la sociedad, conocer las opiniones y expectativas de la sociedad respecto de los temas relacionados con transparencia. Como resultado de estas encuestas de opinión se colocaron en la Sección de Transparencia Focalizada 4 nuevos temas: Requisitos de Admisión a Urgencias, Protocolos de Investigación en el INR, Estadísticas Institucionales y Guía para elaborar una Solicitud de Información. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El instituto registro el proyecto de mejora "Desarrollo un tutorial para el apoyo al personal del INR en el reporte de indicadores de los Programas Presupuestarios de la MIR" mismo que el día 20 de mayo fue avalado en su fase 1. Actualmente el proyecto se encuentra en la Fase 3 de desarrollo. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | El 21 de abril de 2015 se remitió a la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación de la Secretaría de Salud las metas individuales del 2015 de los servidores públicos con puestos de confianza. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Con fecha 1 de abril de 2015 se concluyó el estudio de prospectiva en materia de Recursos Humanos. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se envía la plantilla de manera quincenal a la Secretaría de la Función Pública del Sistema RUSP con los datos del personal. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Los objetivos estratégicos del INR se desarrollan atendiendo las funciones para las que fue creado. La selección de personal se hace atendiendo el perfil requerido para cada puesto. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se inicia el análisis para integrar el Servicio de Programación de Cita de Preconsulta al portal www.gob.mx. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se concluye la implementación del correo WEB para usuarios del Instituto que requieren levantar requerimientos y problemas en la mesa de servicios y para autentificar el usuario y contraseña para accesar al Expediente Clínico Electrónico. Se da inicio a los trabajos para integrar la mesa de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones e integrar la firma simple en el proceso de atención. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se contrata, implementa y gestiona las TIC con apego a las disposiciones establecidas en el MAAGTICSI, cuyos procesos están en la etapa de mejora continua. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | A partir de la publicación de la Guía de implementación de la Política de Datos Abiertos en el Diario Oficial de la Federación del 18 de Junio de 2015, se dan inicio los trabajos para la creación de los grupos de trabajo y de la designación de un Enlace y Administrador de Datos Abiertos. |

Instituto Nacional de Salud Pública

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | En la cuarta semana de junio de 2015, se solicitó a los Centros del INSP la actualización semestral de los expedientes clasificados como reservados. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | En abril se reportaron todos los elementos de consulta ciudadana relativos a la recepción de 33 solicitudes: cero recursos de revisión interpuestos; dos inexistencias de la información solicitada y 14 solicitudes de no competencia de la Unidad de Transparencia. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | A través del comité de Transparencia del INSP, la Unidad de Transparencia llevó a cabo en el mes de junio la actualización trimestral del Sistema Persona. Previo a la actualización, el comité evaluó la información proporcionada por todas las áreas del Instituto, con apego al fundamento legal de la LFTAIPG a efecto de asegurar el derecho de protección constitucional de los datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | La Unidad de Transparencia del INSP solicitó a las Unidades Administrativas que emitieran respuestas de calidad a las solicitudes de información del INAI en un lapso menor a 5 días hábiles (periodo menor al establecido por la legislación) con la finalidad de minimizar el periodo de respuesta. A su vez, la Unidad de Transparencia brindó asesoría técnica presencial y telefónica para asegurar la calidad en tiempo y forma. Durante el periodo abril-junio se dio respuesta a la mayoría de las solicitudes recibidas a través del sistema INFOMEX en periodos en promedio menor a 10 días hábiles. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Durante el periodo abril-junio, la Unidad de Transparencia, a través de Comité de Transparencia, realizó el mismo ejercicio del trimestre anterior en el que verificó el contenido, veracidad, confiabilidad y calidad de todas y cada una de las respuestas emitidas a los solicitantes de información. Se cumplió el objetivo de actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia durante los primeros cinco días de cada mes, durante el periodo abril-junio de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El Enlace de Capacitación ante el INAI registró el calendario del Programa de Capacitación en Línea 2015, en el que 42 participantes (servidores públicos de nivel Mandos Medios) y 5 participantes (Comité de Transparencia y personal de la Unidad de Transparencia) fueron registrados para cumplir con la meta Institución 100% capacitada. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | La Unidad de Transparencia diseñó banners y posters de difusión de información sobre el tema de protección de datos personales con vínculos a la información completa en archivos en formato Word o vínculos directos a la página del INAI para consultar dudas y profundizar en todos los temas de transparencia, dirigidos a la población general. Se incluyeron en el portal institucional de internet www.insp.mx, los banners de acceso directo al Sistema de Información INFOMEX, así como el Portal de Obligaciones de Transparencia para facilitar el acceso a la población externa. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | La Unidad de Transparencia publicó las actas de resolución y minutas del Comité de Transparencia en relación a las solicitudes de información, a través de la fracción XVII, sección información relevante, del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT). |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Durante el periodo que se reporta se realizó la actualización del Catálogo de Clasificación Archivística y la Guía Simple de Archivos de la institución. Continúan las reuniones de trabajo a fin de concluir la actualización de las Políticas para la Transferencia Primaria de Documentos, (de Archivo de Trámite a Archivo de Concentración), así como del Procedimiento para la baja de documentos en el INSP. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se llevaron a cabo dos cursos especializados en materia de Archivo, los cuales contaron con la presencia de servidoras y servidores públicos que intervienen en procesos archivísticos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Durante el ejercicio 2015, y este segundo trimestre (abril-junio) que se reporta no es la excepción, se ha mantenido sin cambio la práctica establecida desde el ejercicio 2014, de incorporar en las convocatorias publicadas, la información necesaria para que los licitantes participantes puedan presentar si fuera el caso, inconformidades ante el OIC o la SFP. En materia de penas convencionales y deductivas, las mismas están claramente establecidas en las convocatorias y en los contratos derivados de los respectivos procesos de contratación. Se tiene considerado para este ejercicio 2015, que todo el personal operativo de las Áreas compradoras o contratantes, asistan a los cursos de capacitación ofertados por la SFP. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se ha mantenido vigente la política del uso de las estrategias de contratación sugeridas, (en caso de que existan Contratos Marco vigentes y la opción de Compras Consolidadas apliquen a la adquisición de bienes y contratación de servicios institucionales), en los procesos de contratación celebrados de enero a junio de 2015, toda vez que ya se cuenta con la experiencia y el conocimiento obtenido en la reducción de costos y la generación de ahorros, cuando las mismas fueron usadas. Como ejemplo se pude citar el procedimiento que se realizó para el arrendamiento de vehículos terrestres sin opción a compra (Procedimiento: 554019 con número de Expediente: 786499), en apego al contrato marco vigente. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Básicamente, a partir del segundo semestre de 2014, se estableció como práctica obligatoria en los procesos de contratación institucionales, el uso de la plataforma electrónica COMPRANET. Durante el periodo enero-junio 2015, se ha continuado, y todos los procesos de licitación celebrados en dicho periodo, se han realizado bajo la modalidad de electrónicos, utilizando sin excepción dicha plataforma. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En el periodo enero-junio 2015, el Área de Asuntos Jurídicos en coordinación con las Áreas Compradoras o Contratantes, han incorporado en los contratos suscritos derivados de los procedimientos de contratación realizados, la cláusula del procedimiento de conciliación para que en caso de alguna desavenencia, las partes puedan llegar a un sano arreglo. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos registrados en la cartera de inversión para el ejercicio 2015 fueron incluidos en el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión de este ejercicio, así como, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y/o al Programa Sectorial de Salud (PROSESA), así mismo, en su alineación estratégica se mencionan todos los programas sectoriales a los que están vinculados. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera de la Unidad de Inversiones de la SHCP, cuentan con las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La SHCP actualizó los LINEAMIENTOS para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Admón. Pública Fed., publicados en el DOF el 20 de febrero de 2015, derivado de lo cual, el registro de los seguimientos mensuales, es a través del sistema Módulo de SSN, en el apartado MS-PPI. La Secretaría de Salud ha dado cumplimiento al 100% de este compromiso, a pesar de las inconsistencias de forma que se presentaron durante la puesta en marcha del sistema de la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se llevó a cabo la segunda sesión del Comité de Mejora Regulatoria Interna 2015 (COMERI); sometiendo aprobación para calidad regulatoria de los siguientes Documentos: • Reglamento Interno del Comité de Bioseguridad. • Norma para la Asignación y Administración del Vivienda del Instituto Nacional de Salud Pública. • Lineamiento que Regula la Estancia y Prestación de Servicios Institucionales al personal Académico del CONACYT en el Instituto Nacional de Salud Pública. • Estatuto Orgánico. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El INSP cuenta con el Estatuto Orgánico 2015, en el cual se describen las atribuciones de los mandos medios y superiores, mismos que realizan sus actividades apegados a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2015. Adicionalmente, se solicitó a la Secretaría de la Función Pública la actualización de usuario y contraseña para el acceso al SAREO, con lo cual se estará en posibilidad de realizar el referendo 2015 de la Estructura Orgánica. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Se mantuvo la publicación exclusiva de libros y resultados de investigación derivados del quehacer sustantivo de Instituto |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Los medios electrónicos se han utilizado como primera instancia para las comunicaciones a distancia. Para el caso de la comunicación remota entre las sedes del INSP, es la primera opción para reuniones de trabajo vía WEBEX. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | En función de las solicitudes de traslado de personal se determinan las rutas para eficientar la salida de los vehículos y transportar al mayor número de pasajeros en cada salida de acuerdo a la capacidad del vehículo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Durante el periodo enero-junio de 2015, en materia de reciclaje de basura se mantiene el programa institucional de gestión ambiental EcoINSP, el cual, entre sus acciones inmediatas implementó la práctica responsable de la separación de residuos sólidos en la comunidad del INSP, así como, apoyar a través del correo electrónico institucional, la campaña de consumo responsable de energía eléctrica. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | En el mes de marzo de 2014, de acuerdo a los lineamientos para la realización del Diagnóstico del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se integró en la plataforma del INDAABIN, la información de los tres inmuebles con que cuenta el Instituto Nacional de Salud Pública. Como avance del periodo abril-junio de 2015, se reporta lo que la Dirección de Planeación Inmobiliaria del propio INDAABIN, mediante oficio DPI/110/2015 de fecha 23 de abril de 2015, comenta sobre los resultados obtenidos del Diagnóstico referido, mismos que fueron remitidos a las Secretarias de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público, así como que el indicador de superficie útil por servidor público, propuesto por INDAABIN, ya fue aprobado por las Dependencias referidas y que en breve será integrado a las bases de colaboración, mismo que contempla la actualización permanente de la información que obra en el Sistema de Inventario, por parte de las Instituciones Públicas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | La estructura orgánica se encuentra alineada conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico 2015, por lo que no se reportan duplicidades en las funciones de los mandos medios y superiores. Asimismo, se implementó como mecanismo de supervisión permanente, el mapeo por procedimientos (hoja de procesos), el cual permite analizar y evaluar las actividades inherentes a la operación de las áreas, verificar de que las operaciones se realizan en apego en lo establecido en los Manuales de Organización y Procedimientos, e identificar los procedimientos susceptibles de actualización, o bien aquellos que carecen de formalización. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | La estructura orgánica se encuentra alineada conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico 2015, por lo que no se reportan duplicidades en las funciones de los mandos medios y superiores. Asimismo, se implementó como mecanismo de supervisión permanente, el mapeo por procedimientos (hoja de procesos), el cual permite analizar y evaluar las actividades inherentes a la operación de las áreas, verificar de que las operaciones se realizan en apego en lo establecido en los Manuales de Organización y Procedimientos, e identificar los procedimientos susceptibles de actualización, o bien aquellos que carecen de formalización. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Durante el segundo trimestre del año, no se realizaron contrataciones de servicios profesionales por honorarios con cargo al capítulo 1000. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | En este segundo trimestre se dio continuidad a la implementación rutas de traslado de personal y entrega de documentos oficiales a las diferentes dependencias vinculadas con la operación del INSP con la finalidad de reducir el número de viajes por operador y reducir el pago de viáticos. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Este Instituto analizó, identificó y seleccionó 5 temas relativos a las necesidades de información socialmente útil o focalizada de la población, tomando en consideración las solicitudes de acceso a la información recibidas recurrentemente a través del sistema INFOMEX; evaluó la calidad de la información socialmente útil o focalizada y se difundió en la sección de Transparencia Focalizada en el portal institucional en internet. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respecto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica:  http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se concluyó la etapa I 2014 del Proyecto EXCEED 2016 cuyo objetivo es promover la renovación de la ESPM para alcanzar excelencia educativa en planes y programas de estudio, en la docencia, en los estudiantes y en la infraestructura, de tal forma que se cumpla con los requerimientos para el óptimo aprendizaje que exige el siglo 21 y se realizó un informe ejecutivo en el que se resaltó la importancia de la profesionalización docente; se incluyeron las fichas técnicas y las competencias adquiridas por los docentes. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El pasado 4 de junio de 2015 se llevó a cabo una reunión con la Secretaría Académica, la Unidad de Transparencia y el Órgano Interno de Control del INSP en la que recibimos en el INSP la visita de la Directora de Estrategias de Implementación de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, Lic. Marina Sosa, para conocer y verificar el avance del proyecto EXCEED 2016 etapa I y conocer avances etapa II. En el mes de julio se entregará un informe ejecutivo final y se acordó realizar en el mes de agosto de 2015 un artículo ejecutivo de transferencia de mejores prácticas sobre el proyecto EXCEED 2016 Etapa I, el cual plasmará las mejoras prácticas en la tarea de formación de recursos humanos especializados en salud pública, para enviarlo a la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Durante el periodo que se reporta, se firmó el convenio de colaboración con la Preparatoria Andrés Quintana Roo, y se encuentran en proceso los convenios con la Universidad Latina, Universidad Autónoma Metropolitana, campus Xochimilco, Universidad Europea y Universidad Insurgentes. Lo anterior con la finalidad de captar más prestadores de servicio social y así fortalecer el programa de vinculación de la institución. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Como resultado del ejercicio que inició durante el primer trimestre, se estableció la competencia de la Subdirección de Recursos Humanos, cuya estructura servirá de base para el diseño de las competencias relativas a los Centro de Investigación y Secretaría Académica. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | La Subdirección de Recursos Humanos se encuentra trabajando en el diseño de un mecanismo que promueva convenios de intercambio con instituciones afines (Institutos Nacionales de Cardiología, Cancerología y Nutrición). Adicionalmente, el INSP tiene convenios con distintas instituciones locales y extranjeras a fin de promover la movilidad de los investigadores docentes. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Durante el mes de mayo, se solicitó a las y los servidores públicos desde el titular del Instituto, Directores Generales Adjuntos, Directores y Subdirectores, la evaluación del desempeño a través de cédulas con la descripción de meta, objetivo y/o función; el parámetro de evaluación correspondiente, y el peso individual de cada una de ellas. Lo anterior con la finalidad de enviar dicha información a la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación, de la Secretaría de Salud. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | De acuerdo al plan de trabajo para el desarrollo del estudio prospectivo del INSP, se concluyeron los apartados de la introducción, misión y diagnóstico del estudio. Durante el segundo semestre se establecerá la estrategia y los indicadores para su implementación. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se continúa reportando la información generada por concepto de pagos al personal en materia de sueldos y salarios correspondientes al capítulo 1000 ante las distintas áreas internas del INSP, así como a las instancias externas. En materia del Registro Único de Servidores Públicos, se cumple con el envío de información relativa a los puestos ocupados y vacantes, a través de la depuración oportuna, suficiente, confiable y periódica. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se da seguimiento trimestral al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Anual de Trabajo Institucional 2015, a través del Sistema de Monitoreo y Seguimiento del Programa de Trabajo. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El INSP cuenta con 123 usuarios nombrados para el uso de la herramienta que adoptó como su Sistema Automatizado de Control de Gestión (SACG), por lo que se ha intercambiado información legalmente válida con el uso de la Firma Electrónica Avanzada (FEA), entre diferentes Áreas del INSP.  A fin de digitalizar procesos administrativos y privilegiar la documentación electrónica, se está usando el SACG en el proceso de solicitudes de instrumentos jurídicos. El correo electrónico es una de las herramientas más utilizadas por los más de 2000 usuarios, entre los cuales se encuentran investigadores, docentes, alumnos y personal administrativo y técnico. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Las Subdirecciones “Cómputo y Comunicaciones Electrónicas” y “Sistemas de Información”, efectúan el desarrollo de sus procesos y actividades conforme al Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTICSI), así como demás normatividad aplicable:  &#61607; Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC) &#61607; Gestión de proveedores. &#61607; Desarrollo de sistemas informáticos. &#61607; Administración de proyectos de TIC. &#61607; Seguridad de la información. &#61607; Gestión de servicios de TIC.  Asimismo, la dictaminación de contrataciones en la modalidad de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y de prestación de servicios en materia de TIC, se efectúan a partir del 18 de agosto en la Herramienta de Gestión de la Política TIC provista por la Unidad de Gobierno Digital y Presidencia de la República. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo de la Política de TIC. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se enviaron las bases de datos publicadas en la sección "Encuestoteca" (http://www.insp.mx/encuestoteca.html) de la página institucional al enlace de la Dirección General de Información en Salud (DGIS) de la Secretaria de Salud, quien las validó para su incorporación en el catálogo de datos abiertos. |

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se realizaron las gestiones necesarias para que las unidades administrativas responsables de los Expedientes Reservados realicen la actualización de sus índices para el 1er semestre de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Mediante oficio DPE/057-062/2015 se ha realizado un recordatorio a los mandos medios y superiores sobre la importancia de documentar en medio impreso toda actividad que realicen en ejercicio de sus atribuciones, así mismo, la importancia de mantener debidamente clasificados los expedientes del archivo de cada área. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | En el periodo que comprende de abril a junio de 2015 se recibieron 20 solicitudes las cuales se atendieron en 12 días en promedio. La Unidad de Enlace, mediante oficio, mantiene informadas a las unidades responsables de dar atención a dichas solicitudes sobre las fechas límite de respuesta, sugiriendo no aplazar la respuesta hasta el último día. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | El Portal de Obligaciones de Transparencia se mantiene actualizado, conforme a los plazos que establece la Ley, recientemente se actualizó la fracción Directorio, con los datos de los nuevos servidores públicos. La Unidad de Enlace, vigila que la información publicada en dicho portal se mantenga actualizada. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se ha llevado a cabo la actualización de los instrumentos de consulta y control archivístico conforme lo dispuesto en la normatividad vigente, cabe hacer mención que en el Catálogo de Disposición Documental se realizaron los cambios de acuerdo a las recomendaciones emitidas por el Archivo General de la Nación, a la fecha no se ha obtenido respuesta de su validación y registro. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se llevó a cabo una contratación a través de contrato marco en el segundo trimestre, no se llevaron a cabo adquisiciones respecto de las compras consolidadas y ofertas subsecuentes de descuentos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se llevó a cabo una contratación a través de contrato marco en el segundo trimestre, no se llevaron a cabo adquisiciones respecto de las compras consolidadas y ofertas subsecuentes de descuentos. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los Proyectos de Inversión de Birmex se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Salud. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | El pasado 29 de junio, el Consejo de Administración de Birmex aprobó la creación de una Asociación Público Privada para la producción de la vacuna antiinfluenza, por lo que actualmente se están realizando las gestiones pertinentes. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Todos los proyectos de inversión tienen elaborada una ficha técnica con estudio costo beneficio apegado o lo que disponen los lineamientos. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Birmex ha reportado puntualmente cada mes en el Sistema PIPP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Los PNOs son documentos que contienen las instrucciones necesarias para llevar a cabo de manera reproducible una operación como limpieza y sanitización de áreas, equipos y sistemas críticos, operación y mantenimiento de equipos e instrumentos, realización de actividades específicas de cada área que tienen impacto directo e indirecto en la calidad del producto que se fabrica y comercializa. Todo esto apegado y en cumplimiento a la NOM-059-SSA1-2013, la cual BIMEX debe cumplir al ser un Laboratorio producto de productos biológicos y vacunas. Estos procedimientos no son normas, son documentos internos de BIRMEX para el desarrollo y funcionamiento de sus actividades que permiten entre otros el cumplimiento a las Buenas Prácticas de Fabricación. El 16.4 % de todos los PNOs fueron revisados y actualizados apegados al cumplimiento regulatorio que nos rige que es el establecido con la Secretaria de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se elaboró el Plan de trabajo a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en este compromiso, asimismo se realizó un análisis jurídico de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Actualmente la Entidad lleva a cabo la mayor parte de sus reuniones internas de manera remota, maximizando los recursos que proporcionan las Tecnologías de la Información |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Birmex cuenta con apoyo de transporte colectivo para el personal, de igual forma los vehículos sólo pueden ser utilizados para asuntos laborales/oficiales. Respecto a los camiones utilizados para la Distribución de Productos, se informa que se cuenta con una programación de rutas con la finalidad de evitar duplicidad de esfuerzos y recursos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se elaboró el Plan de trabajo a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en este compromiso, asimismo se realizó un análisis organizacional de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se elaboró el Plan de trabajo a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en este compromiso, asimismo se realizó un análisis de actualización de atribuciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se elaboró el Plan de trabajo a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en este compromiso, asimismo se realizó un análisis organizacional de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se revisaron y analizaron cada una de las comisiones y congresos de los funcionarios y se autorizaron solo las estrictamente indispensables, para cumplir con disposiciones de austeridad y racionalización del gasto. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En el 2o Trimestre se realizaron las 4 actividades determinadas en la "Guía de acciones de Transparencia 2015" y se enviaron al enlace los formatos solicitados en dicha guía. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respeto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Durante el período que se informa, se identificó, registró, dio de alta, desde su alineación, asignación del grupo de trabajo, elaboración del plan de acción hasta el resultado de la cadena de valor del proceso: "Incrementar el rendimiento de la vacuna Td adulto". |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | En la actualidad se cuenta con tres convenios de colaboración en materia de servicio social con la UNAM, el IPN y la Universidad Simón Bolívar. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se elaboró un Plan de Trabajo para dar cumplimiento a lo señalado en este compromiso. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se elaboró un Plan de Trabajo para dar cumplimiento a lo señalado en este compromiso. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | El estudio de prospectiva se encuentra en proceso de firma. Durante el periodo se elaboró el programa de trabajo para dar atención al estudio. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se actualiza de forma quincenal en el Registro Único de Servidores Públicos la información correspondiente a los servidores públicos de Birmex. De igual manera, la información contenida en los sistemas utilizados internamente por BIRMEX en materia de recursos humanos es oportuna y de calidad. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se elaboró un Plan de Trabajo para dar cumplimiento a lo señalado en este compromiso, asimismo se asoció el contenido del manual de organización con los objetivos institucionales de la Secretaría de Salud. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se han evaluado herramientas de control de gestión documental para ser aplicadas a la Entidad, y de acuerdo a la necesidad de gestionar operaciones diarias relacionadas con el control de documentos y flujos de información, se optó por implementar un sistema que además de turnar, dar seguimiento, dar atención, consultar, dar registro de respuestas, integra firma electrónica avanzada, permitiendo el uso de documentos electrónicos. Dicho sistema hoy en día es validado por la SFP y se encuentra en contrato marco y en este momento se llevan a cabo las acciones para su contratación así como el levantamiento en sitio de todas las áreas de la empresa. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se han conformado los grupos de trabajo para la Dirección de TIC, designando al responsable del proceso de la planeación estratégica de TIC, para la toma de decisiones en dicha materia, así mismo se conformó el grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información, para integrar un control en la infraestructura de la entidad. Se redefinieron los procesos en materia de TIC para regular la operación de la DTI en términos del acuerdo MAAGTICSI, se definieron los roles en la UTIC para eficientar los procesos. Así como establecer líneas de acción para el desarrollo de proyectos estratégicos de TIC´S en la Institución. El avance es de un 30% en la implementación del MAAGTICSI. |

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Durante el periodo, el Comité de Transparencia de este Organismo no declaró la inexistencia de información, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se dio seguimiento puntual a los plazos de respuesta requeridos a las Unidades Administrativas competentes para su atención y en los casos que se ameritó, a través de recordatorios. El promedio de tiempo de respuesta calculado por la Unidad de Transparencia de este Organismo en el periodo fue de 15.52 días. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | En fecha 25 de mayo de 2015, se hizo llegar mediante correo electrónico al INAI el Programa de Capacitación en Línea 2015, a través del Centro Virtual de Formación INAI (CEVINAI) en transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados para este Organismo, en torno a la Red por una cultura de transparencia en la Administración Pública Federal, registrándose 121 servidores públicos, entre los cuales se encuentran los adscritos a la Unidad de Transparencia, así como los miembros del Comité de Transparencia de este Organismo, con la finalidad de capacitarse en diversos cursos. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se agregaron al apartado de "Transparencia Focalizada" del Portal Institucional, tres temas: Adopciones, Centros Asistenciales y Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, en atención a las constantes solicitudes de información recibidas en esta Unidad de Transparencia sobre dichas temáticas. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | El 16/Junio/15 se tuvo una reunión de trabajo y coordinación con el Archivo General de Nación (AGN), en la que se trataron los siguientes puntos:   •Estructura y recepción del Cuadro General de Clasificación Archivística 2015 y modificaciones para el ejercicio 2016.  •Observaciones a los Procedimientos de Bajas Documentales solicitados en el ejercicio 2014.  Se llegó a los siguientes acuerdos: Por parte del AGN se brindarán 4 asesorías, en las cuales se revisará el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Procedimiento de Bajas Documentales.   En la 1er. reunión celebrada el pasado 30/Junio/15, el SNDIF, acordó reconsiderar la identificación y jerarquización de las categorías de agrupamiento las series comunes y sustantivas de acuerdo con el marco normativo de la entidad. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se brindaron 17 asesorías en 9 áreas, con un total de 93 personas, sobre los temas de: Procedimiento de transferencia primaria, expurgo y organización de expedientes, ficha de valoración, documentación de archivo, integración y clasificación de expedientes, instrumentos archivísticos, documentación de archivo, llenado de ficha de valoración, documentación de archivo, tipo de documentos, trasferencia primaria y expurgo, proceso de baja, guía simple y gestión documental. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Durante el periodo de abril a junio de 2015, en las convocatorias de licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos tres personas instrumentadas por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, se han difundido y promovido los requisitos de denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Durante el periodo de abril a junio de 2015, todas las licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos tres personas instrumentadas por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, han sido a través de CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Durante el periodo de abril a junio de 2015, en todos los contratos adjudicados por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, se han pactado clausulas en las que se indican que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, su Reglamento y demás normatividad aplicable; los requisitos que deben cumplir la solicitud y la autoridad ante quien deben presentarla. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos registrados en la cartera de inversiones para el ejercicio 2015 fueron incluidos en el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión de este ejercicio, así como, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y/o al Programa Sectorial de Salud (PROSESA), así mismo, en su alineación estratégica se mencionan todos los programas sectoriales a los que están vinculados. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera de la Unidad de Inversiones de la SHCP, cuentan con las evaluaciones socioeconómicas conforme a los Lineamientos para la elaboración y presentación de los programas y proyectos de inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La SHCP actualizó los LINEAMIENTOS para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 20 de febrero de 2015, derivado de lo cual, el registro de los seguimientos mensuales, es a través del sistema Módulo de SSN, en el apartado MS-PPI. La Secretaría de Salud ha dado cumplimiento al 100% de este compromiso, a pesar de las inconsistencias de forma que se presentaron durante la puesta en marcha del sistema de la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En la Primera Sesión Ordinaria 2015 del COMERI, celebrada el 9 de abril de 2015, se dictaminó favorablemente la modificación a los "Lineamientos de Donativos y Transferencias en el SNDIF". |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se llevó a cabo un análisis relativo al ajuste de la estructura orgánica de acuerdo con las atribuciones conferidas al Organismo en el nuevo Estatuto que entro en vigor el 2 de abril del 2015. Se requisito el formato DGPOP-DDO-SDO-01 denominado Análisis Jurídico de Funciones y se envió a la DGPOP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Debido al recorte presupuestal y en atención a la política de austeridad marcada por la presente administración, la Dirección de Comunicación Social ha autorizado los diseños que sólo corresponden a las actividades sustantivas de las áreas que realizan la petición y su Vo. Bo., se da con la solicitud de que utilicen recursos tecnológicos para disminuir costos de impresión (manejo de archivos PDF, uso de la página de internet institucional, difusión en archivos colocados en la IntraDIF, etc.). |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | El Proyecto de Profesionalización con Comunicaciones Unificadas, Tele-conferencia, Videoconferencias y Reunión Multipunto, se encuentra instalado y operando al 100% al día de hoy, realizándose conexiones punto a punto y multipunto, así como resguardos en la nube. Las reuniones se agendan en función de solicitudes de los estados, de las Direcciones Generales del SNDIF; se busca coordinarse con los estados para generar las sinergias que permitan la estabilización entre el sistema y el internet con el que cuentan cada uno de ellos. Las grabaciones se encuentran al alcance de cualquier persona para ser replicadas o revisadas: https://vc-sndif.b1n.mx/videos/ |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | En el segundo trimestre de este año, y con la finalidad de racionalizar el gasto en materia de Comunicación Social, la síntesis informativa y los comunicados de prensa se distribuyen vía correo electrónico, además de que se utilizan las redes sociales institucionales para dar a conocer la información relevante que genera el SNDIF. Por lo que respecta a campañas de comunicación social, en el trimestre que se reporta fueron difundidas las relativas a Derecho a la Identidad 3a. Etapa y Borremos el Acoso Escolar (Bullying) de nuestra vida. Ambas se difundieron vía tiempos oficiales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se ha elaborado la logística para eficientar el traslado de los siguientes servicios: Traslado de pacientes que acuden a terapia de rehabilitación en el C. N. M. A. I. C. R. I. Gaby Brimmer, Traslado de niñas y niños del Centro Amanecer, Casa Cuna Coyoacán y Casa Cuna Tlalpan a diversas escuelas, Traslado de menores con discapacidad, Traslado personas de la tercera edad que se encuentran alojados en los Centros Gerontológicos Arturo Mundet y Vicente García Torres a diversos eventos sociales y culturales, traslado de trabajadoras sociales para realizar visitas domiciliarias, traslado de personal; traslado de recursos materiales para su baja; entrega de correspondencia y traslado de basura de las diferentes áreas del Sistema Nacional DIF y traslado de mobiliario a los diferentes campamentos recreativos de la República Mexicana. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Se está implementando en algunos inmuebles del Sistema DIF, para el ahorro de energía Paneles Fotovoltaicos y para el ahorro de diésel y gas un Termo tanque y Calentadores eléctricos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Está en proceso de análisis la Cédula que emite el INDAABIN, para su ratificación o modificación según el caso. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se adjunta declaratoria en la que se manifiesta que no existe duplicidad de funciones en las Unidades Administrativas, documento presentado también en informes anteriores, el cual fue comparado con el Manual General de Organización vigente a la fecha de presentación de este informe. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | A la fecha de presentación de este informe se actualizo el comparativo de % de puestos plaza a junio de 2015, documento que fue comparado con el Estatuto Orgánico vigente a la fecha de presentación de este informe. Se requisito el formato DGPOP-DDO-SDO-02 denominado Análisis Organizacional de Funciones y se envió a la DGPOP, determinando la operatividad de los puestos existentes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se llevó a cabo un análisis relativo al ajuste de la estructura orgánica de acuerdo con las atribuciones conferidas al Organismo en el nuevo Estatuto que entro en vigor el 2 de abril del 2015. Se requisito el formato DGPOP-DDO-SDO-01 denominado Análisis Jurídico de Funciones y se envió a la DGPOP. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Definición del tema del Ejercicio de Participación Ciudadana: Buen Trato, "Temas abordados en la Página Web de la Institución, dentro de la sesión Transparencia/Transparencia Focalizada", definición de actores sociales a convocar e invitación electrónica y física a los mismos, realización del Ejercicio de Participación Ciudadana el 22 de junio de 2015, en la Sala Juárez del DIF Nacional, elaboración del informe con las propuestas y galería fotográfica; de conformidad con la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015. Avance: 50%. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En fecha 10 de abril de 2015, se remitió a la Secretaría de Salud, el Anexo I, correspondiente a la Guía de Acciones de Transparencia 2015, proponiéndose tres temas a agregar al apartado de Transparencia Focalizada dentro del Portal Institucional de Internet, siendo estos: Adopciones, Centros Asistenciales y Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, en respuesta a las constantes solicitudes de información recibidas en torno a dichas temáticas. Asimismo, se dio cumplimiento a los Anexos II, III y IV de la Guía de Acciones de Transparencia 2015, mediante los cuales se identificó, seleccionó y publicó las necesidades de información socialmente útil por parte de la población. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se efectuó el proceso de revisión, actualización y calendarización de metas de los indicadores de las Matrices, con base en lo dispuesto en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 419-A-15-0186, de fecha 6 de febrero de 2015, lo cual se ve reflejado en las MIR registradas en el PASH, para el presente ejercicio fiscal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respecto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal pasado durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero 2015, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion\_15/1Estructura\_programatica\_emplea\_proyecto\_Presupuesto\_Egresos2015.pdf. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.** | Cabe señalar que la información al período que se informa, sobre el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, a partir de los hallazgos y recomendaciones derivadas de evaluaciones externas, está disponible en la siguiente liga: http://sn.dif.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/planeacion-institucional-2/, donde puede ser consultada. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Programas identificados para reportar al SIIPP-G en el segundo trimestre del ejercicio 2015:  S150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable/Subprograma de Protección a la Familia con Vulnerabilidad E010 Programa de Formación de Recursos Humanos Especializados para la Salud  Los avances de la institución han sido reportados a la Secretaría de la Función Pública. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | Se reportan los programas: E010-Programa de Formación de Recursos Humanos Especializados para la Salud S150-Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable-Subprograma de Protección a la Familia con Vulnerabilidad  Fecha compromiso: Los primeros 15 días hábiles de enero, abril, julio y octubre de cada ejercicio fiscal.  Los avances de la institución han sido reportados a la Secretaría de la Función Pública. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El SNDIF tiene registrados en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG) cinco Proyectos: Curso de Inducción para solicitantes de Adopción; Registro Nacional de Reportes de Maltrato Infantil; Servicio Informático para la Operación y Actualización del Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social (DNIAS); el Sistema de Profesionalización con Comunicaciones Unificadas, Tele-Enseñanza, Video Conferencia y Reunión Multipunto Eficientar y Simplificar el Otorgamiento de Apoyos en Especie, Económico Temporal y de Atención Especializada para la Población sujeta de Asistencia Social, los cuales se encuentran en la Fase 3 “Seguimiento de Proyectos”. Los cuatro primeros proyectos registrados en 2014, fueron sujetos de revisión por parte de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la SFP, a fin de verificar su avance y resultados. Se establecieron acuerdos orientados a la revisión de los planes de trabajo y al cierre de los proyectos. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Se registró en el SIPMG el Proyecto “Eficientar y simplificar el otorgamiento de apoyos en especie, económico temporal y de atención especializada para la población sujeta de asistencia social” el 2 de abril del 2015, cuyo propósito es optimizar las actividades y acciones de otorgamiento de apoyos para su entrega oportuna a los beneficiarios, buscando abatir tiempos prolongados en el trámite de los apoyos. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se recibió comunicación de la Secretaría de la Función Pública, que mediante el oficio No. SSFP/408/DGDHSPC/1410/2015 donde sugiere contactar al Dr. Francisco Cervantes Pérez, Rector de la UAyD a efecto celebrar Convenio de Colaboración. También se recibió oficio No. SSFP/408/DGDHSPC/1010/2015, en el cual otorga facilidades al SNDIF a fin de sumarse al programa @Campus México. De esto SFP envió copia del Convenio de Colaboración firmado en 2004 entre la SFP y diversas instancias educativas. Se recibió oficio No. 311/05/084/2015 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) a efecto de la aceptación para la impartición de los cursos de "Formación de Instructores" para 25 trabajadores del SNDIF en el mes de mayo 2015. Todas estas evidencias documentales obran en la DDRH para su revisión. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se emitió el oficio No. 230 000 00/471/2015 por parte de la Oficialía Mayor a efecto de conformar el Grupo de Expertos con el propósito de identificar cuántas y cuáles son las competencias del SNDIF. Se emitió el oficio No. 231 000 00/1239/2015 con el calendario de actividades previsto para el Grupo de Expertos. Se recibió el oficio No. 232 000 00/352/2015 de la DGPOP con el nombramiento de 2 representantes para integrar el Grupo de Expertos. Se integra listado de asistencia a la Reunión Grupo de Expertos en Materia de Competencias, celebrado el martes 23 de junio del 2015. Todas estas evidencias obran en la DDRH para su revisión. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se complementó el Estudio de Prospectiva en Materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización, de acuerdo a la Lista de verificación de evidencias de las líneas de acción 4.4.1 y 4.4.4., el cual incluye antecedentes, diagnóstico, escenario y Programa de Trabajo de la Dirección General de Recursos Humanos, con acciones y su cronograma para lograr lo que corresponde con las previstas en el PGCM particularmente con las estrategias 3.1, 4.2 y 4.4. Se cuenta con la evidencia documental, la cual está disponible en el momento que se requiera. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se presentan los acuses del RUSP actualizados a la segunda quincena de mayo, la Plantilla Funcional y la Plantilla de Honorarios actualizados a la 2a. quincena de junio y por último se presenta el Cuadro de Movimientos Organizacionales o Formato Múltiple, para la autorización de puestos de Estructura vigente. Cabe mencionar que se cuenta con la evidencia documental que respalda las acciones emprendidas, la cual está disponible en el momento que se requiera. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se complementó el Estudio de Prospectiva en Materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización, de acuerdo a la Lista de verificación de evidencias de las líneas de acción 4.4.1 y 4.4.4., el cual incluye antecedentes, diagnóstico, escenario y Programa de Trabajo de la Dirección General de Recursos Humanos, con acciones y su cronograma para lograrlo que corresponden con las previstas en el PGCM particularmente con las estrategias 3.1, 4.2 y 4.4. Se cuenta con la evidencia documental, la cual está disponible en el momento que se requiera. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El Sistema de Armonización Contable (CONAC) quedó implementado al 100%.  Ahora se centran los esfuerzos de la DTI en el análisis de sistemas informáticos que pudieran agregar la FEA. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Todas las contrataciones, implementaciones y gestiones de TIC en el SNDIF se realizan en apego al MAAGTICSI, se sigue desarrollando el proceso ASI el cual está al 50%. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | En conformidad con el Decreto publicado el DOF del 20 de febrero de 2015 referente a Datos Abiertos, se ha notificado la designación de los dos funcionarios responsables de dar cumplimiento al Decreto a la Coordinadora de Estrategia Digital Nacional. |

# RAMO 14 Trabajo y Previsión Social

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | En junio mediante oficio UE/180/15 se solicitó a las Unidades Administrativas la actualización del índice de expedientes clasificados correspondiente al Primer Semestre de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | De abril a junio se han emitido 5 declaraciones de inexistencia en las siguientes solicitudes de información: 14000104914 14000102014 1400033515 1400034815 1400005215 |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Mediante oficio OS/333/2015 se promovió la asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales. Se difundió por correo a los Servidores Públicos Designados la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como las Bases de interpretación emitidas por el INAI. Se difundieron vía correo los 2 documentos relacionados con los compromisos del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, que en su parte relativa refieren los compromisos en materia de transparencia. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se han realizado reuniones para atender las solicitudes y analizar la información de las Unidades Administrativas para que se emita una respuesta de calidad, en el menor tiempo posible. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Mediante oficio OS/252/2015 se fomenta el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada el 4 de mayo de 2015 en la que se establecen las nuevas obligaciones de transparencia en los artículos 70, 71, 78 y 79, se informó a las Unidades que serán aplicables sólo respecto de la información que se genere a partir del 5 de mayo de 2015. Mediante oficio UE/179/15 se solicitó el cumplimiento al art. 7 de la LFTAIPG.  Se han realizado las actualizaciones correspondientes al POT. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Mediante correo electrónico se ha promovido la asistencia a los cursos de capacitación impartidos por el INAI en materia de acceso a la información y protección de datos. Mediante oficio OS/333/2015 se promovió la asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Mediante oficio OS/333/2015 se promovió la asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales. Colocación de posters en la Unidad de Enlace sobre el tema de protección de datos personales.  Se difundió por correo a los Servidores Públicos Designados la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como las Bases de interpretación emitidas por el INAI. Se difundieron vía correo los 2 documentos relacionados con los compromisos del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, que en su parte relativa refieren los compromisos en materia de transparencia. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | La Secretaría de la Función Pública presentó la Guía de Acciones de Participación Ciudadana 2015 y se cumplió con la vertiente 6.1.1 relativa a definir el tema del ejercicio y los actores sociales a convocar, en tal sentido la Dependencia participará con el tema Empresa Distintivo Familiarmente Responsable. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Los instrumentos de consulta y control se remitieron al AGN en tiempo y forma, como lo marca la normatividad vigente para su validación (Cuadro de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental). Los procesos de transferencia secundaria, son ingresados al AGN a petición de las Unidades Administrativas, de los expedientes que han cubierto sus tiempos de guarda en Archivos de Trámite y Archivo de Concentración. La guía simple e inventarios de todas las Unidades se encuentran publicados en el POT. 100% |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Durante 2015, se han impartido talleres para el uso de los instrumentos, requisición de formatos, importancia de los archivos, valoración y clasificación de la información; a personal responsables de archivos de la Delegación Federal del Trabajo en Campeche, Camp. y La Paz, B.C.S., y de las Unidades Centrales de los inmuebles de Oficialía Mayor, Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, y de la Dirección General de Fomento a la Seguridad Social |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | A través, del apartado 7, SANCIONES y 8, INCONFORMIDADES, del Título VII, OTRAS DISPOSICIONES de la Convocatoria del procedimiento licitatorio, se difunde entre los involucrados esta materia. Además se elaboró y difundió el compendio de Normatividad en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | La Dirección de Adquisiciones y Almacenes realizó 26 contrataciones que importan la cantidad de 139.1 millones de pesos (4 licitaciones públicas por un monto de 66.6 millones de pesos; 9 invitaciones a cuando menos 3 personas por un importe de 11.9 millones de pesos y 13 adjudicaciones directas por 60.6 millones de pesos), de las cuales, 19 fueron del sector central y 7 consolidadas. Estos procedimientos generaron economías por un monto de 6.5 millones de pesos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La Dirección de Adquisiciones y Almacenes realizó 26 procedimientos de contratación mixtas, de conformidad con el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, en concordancia con su artículo Décimo Primero fracción II, publicado el 10 de diciembre de 2012 en el DOF, así como a los Lineamientos para la aplicación de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, publicados el 30 de enero de 2013. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, solicitó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que se adicione al formato de los contratos, una cláusula que establezca que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | En el presente ejercicio fiscal a través del Módulo de Cartera de Inversión se actualizaron los PPI’s con el objetivo de alinearlos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a al Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, y vincularlos con el Programa Presupuestario que le corresponde. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | Compromiso no aplicable a la institución. Ya que los PPI's de la STPS corresponden a la adquisición de bienes para su operación por lo cual no es aplicable este compromiso. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Compromiso no aplicable a la institución. Esta Secretaría no se encuentra en la “Relación de Programas y Proyectos de Inversión Sujetos a Evaluación Ex–Post durante el 2015”, publicada por la Unidad de Inversiones mediante oficio No. 400.1.410.15.029, en la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Los Servidores Públicos no han sido capacitados, ya que no se ha difundido los cursos de capacitación específicos en materia de evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se encuentra actualizado el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema MSPPI. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En lo que va del 2015 sólo se ha emitido una norma interna (dictaminada favorablemente por el COMERI en febrero pasado). Actualmente se encuentra detenido el proceso de modificación de normas internas debido al proceso de reingeniería y reestructura que se encuentra en análisis por esta Secretaría. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se sostuvieron 2 reuniones de trabajo entre STPS y COFEMER a fin de determinar las propuestas a inscribir por esta Secretaría en el Programa de Mejora Regulatoria 2015-2016 (PMR). El 24 de junio de 2015 se inscribieron 21 propuestas definitivas para el PMR ante la COFEMER, mismas que serán las nuevas metas para el PGCM, eliminándose las anteriores, que eran los trámites prioritarios sujetos a simplificación. Las 21 metas de la STPS para el PMR 2015-2016 se dividen en simplificación a 10 trámites y mejora a 11 regulaciones. COFEMER elaboró los indicadores de mejora regulatoria para la STPS, quedando en los términos siguientes: DETERMINACIÓN DE LA LÍNEA BASE (Valor que se establece a mediados de 2015 para evaluar y dar seguimiento al indicador): (La meta será del 25% y se distribuirá la diferencia entre la línea base y la meta, de forma equitativa entre los años 2015, 2016 y 2017). Variable 1.- Carga administrativa julio 2015: $7,195,646,965.55 Variable 2.- Costo de oportunidad julio 2015: $1,076,260,564.41 Variable 3.- Carga administrativa febrero 2014: $6,733,943,079.02 Variable 4.- Costo de oportunidad febrero 2014: $171,533,381.33 Línea base (julio 2015): -19.79% Periodo línea base: 2015 DETERMINACIÓN DE METAS COMPROMETIDAS. PROYECCIÓN PRELIMINAR DE METAS INTERMEDIAS: Meta 2015.- Valor del indicador al 1 de julio de 2015: -19.79% Meta 2018.- Valor del indicador comprometido al 30 de noviembre de 2018: 25% Meta 2015.- Valor esperado del indicador al 31 de diciembre de 2015: -8.59% Meta 2016.- Valor esperado del indicador al 31 de diciembre de 2016: 2.61% Meta 2017.- Valor esperado del indicador al 31 de diciembre de 2017: 13.80% |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se realizaron los avances conducentes derivado del nuevo Reglamento Interior publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de julio de 2014 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) con la autorización del refrendo de la estructura, se realizarán las modificaciones que presenten las unidades administrativas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Se continúa con la difusión de información de manera electrónica, por lo que no se ha realizado ninguna impresión de publicaciones que no contengan las acciones sustantivas que realiza esta Secretaría. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La Dirección General de Recursos Humanos, a través de la Dirección del Servicio Profesional de Carrera, celebra todos los Comités Técnicos de Selección y evaluaciones de ingreso foráneos, mediante videoconferencias vía satélite, a toda la República. Asimismo, proporciona capacitación en medios digitales y videoconferencias. Igualmente, se difunden comunicados inherentes a la DGRH para todo el personal que labora en la STPS a nivel nacional, como un medio eficaz de comunicación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | La Secretaría ha ejercido con cargo al concepto de aportaciones a Organismos Internacionales la cantidad de 408,500 pesos en 2015, los cuales están autorizados en el presupuesto de la Dependencia. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El ejercicio del gasto en materia de comunicación social se efectúa con base en el programa autorizado por la Secretaría de Gobernación y se reporta en el Sistema de Comunicación Social de la Secretaría de la Función Pública. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Esta Secretaría continúa con las rutas de traslado de personal, así como la instauración de rutas de mensajería, estableciendo para ello horarios específicos para su entrega en los diferentes inmuebles de la dependencia, privilegiando el uso compartido de vehículos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | En los catálogos de conceptos correspondientes a la construcción de obras nuevas y adecuaciones en el edificio que ocupa la STPS en el Sector Central, se tienen considerados los conceptos para la elaboración e instalación de sistemas inteligentes, ecológicos y de ahorro de energía. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se realizaron las acciones necesarias ante el INDAABIN, para capturar la información correspondiente a 28 inmuebles en propiedad y 4 arrendados, generando la cédula correspondiente, cumpliendo en tiempo y forma el 31 de marzo de 2014, una vez que dicho Instituto emita su diagnóstico, se procederá a llevar a cabo las acciones correspondientes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se analizaron las atribuciones y funciones de cada Unidad Administrativa de la STPS, junto con la Dirección General de Asuntos Jurídicos y las Unidades Administrativas, y se estableció que no existe duplicidad de funciones en la Dependencia, lo que se manifestó en el nuevo Reglamento Interior de la STPS. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Derivado del análisis realizado a las atribuciones y funciones de la STPS, se concluyó que todos los puestos-plaza de mandos medios y superiores están alineados al cumplimiento de los objetivos estratégicos, atribuciones y facultades de cada Unidad Administrativa. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | En seguimiento a la optimización del uso de los recursos en la contratación de prestadores de servicios profesionales honorarios, se informa que al cierre del segundo trimestre del 2015, se llevó a cabo la disminución de 21 contratos, lo que representa un ahorro mensual del orden de 578.2 miles de pesos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | La estructura organizacional fue autorizada mediante refrendo a: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, PROFEDET, CONASAMI, CONAMPROS mediante los oficio números SSFP/408/0369/2015, SSFP/408/DGOR/0621/2015; SSFP/408/0246/2015, SSFP/408/DGOR/0470/2015; SSFP/408/0247/2015, SSFP/408/DGOR/0471/2015; SSFP/408/ 0245/2015SSFP/408/DGOR/0469/2015 respectivamente y, se realizarán las modificaciones que presenten las unidades administrativas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | La estructura organizacional fue autorizada mediante refrendo a: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, PROFEDET, CONASAMI, CONAMPROS mediante los oficio números SSFP/408/0369/2015, SSFP/408/DGOR/0621/2015; SSFP/408/0246/2015, SSFP/408/DGOR/0470/2015; SSFP/408/0247/2015, SSFP/408/DGOR/0471/2015; SSFP/408/ 0245/2015SSFP/408/DGOR/0469/2015 respectivamente y, se realizarán las modificaciones que presenten las unidades administrativas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | A la fecha se ha reducido el gasto en un 10% de los servicios personales en eventuales y en contratos por honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ha implementado diversas acciones de mejora para obtener un ahorro en el consumo de agua potable, así como de energía eléctrica, conforme a las indicaciones emitidas por la CONUEE. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Cabe resaltar que las metas de diversos programas presupuestarios están asociadas a visitas e inspecciones para verificar el cumplimiento a la Ley Federal del Trabajo por parte de los centros de trabajo, así como a visitar de supervisión en el interior de la República. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | La Secretaría de la Función Pública presentó la Guía de Acciones de Participación Ciudadana 2015 y se cumplió con la vertiente 6.1.1 relativa a definir el tema del ejercicio y los actores sociales a convocar, en tal sentido la Dependencia participará con el tema Empresa Distintivo Familiarmente Responsable. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se cumple con el envío en tiempo y forma a la Secretaría de la Función Pública del Anexo 1 por parte del todo el sector laboral. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se mantiene el proceso de los Anexos correspondientes que habrán de culminar el próximo viernes 31 de julio. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se mantiene el proceso de los Anexos correspondientes que habrán de culminar el próximo viernes 31 de julio. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Realizar foros con la participación de la sociedad civil para analizar la evolución de los objetivos sectoriales e incorporar la participación y contraloría ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Gobierno de la República.** | El formato y características para realizar las consultas (foros) serán definidos por la STPS con base en la naturaleza del Sector y a la disponibilidad de recursos. Su realización será al menos bienal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | La difusión de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo se efectúa conforme a las disposiciones aplicables, la información se reporta a través del Informe de Labores el cual está disponible para consulta en la página de la STPS en el siguiente Link: http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/transparencia/rendicion\_cuentas/index\_rend\_ctas.html |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Para garantizar que las MIR sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicie el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación, se han entregado los avances físico - financiero correspondientes al primer trimestre de 2015, así como el referente al periodo enero - mayo del mismo año. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | De conformidad a los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2016, se realizó la revisión y actualización de la estructura programática (categorías) a entregarse a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicha Secretaría remitió la estructura programática a la Cámara de Diputados con la fusión de 9 programas presupuestarios en 3, 8 cambios de denominación y eliminación de 8 programas presupuestarios. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.** | El avance de la acción se encuentra cubierta en un 90% no hay evidencia documental. El proceso de reestructuración que se ha derivado de la incorporación de las funciones de la extinta Dirección General de Capacitación (DGC) a la Dirección General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral (DGCAPL) continúa desarrollándose, dado que la actualización de los Lineamientos para la operación del Programa de Apoyo para la Productividad dependen directamente de la conclusión de dicho proceso, razón por la cual no fueron publicados en el 2014. Sin embargo, con el fin de ampliar la cobertura del Programa, se estableció un proceso de coordinación formal entre la Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, por conducto de la ahora DGCAPL y la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo para la operación del PAP con lo que a partir del 2º. Semestre de 2014, se iniciaron las operaciones del PAP por medio de las DFT, aunado a que en junio y octubre, se lograron dos transferencias presupuestales por 3 y 20 millones de pesos, respectivamente, adicionales al presupuesto asignado al Programa en el PEF 2014, que dio como resultado la cobertura de casi la totalidad de las Entidades Federativas con los apoyos del Programa.  Nota: Este avance se verá reflejado en el siguiente ciclo de apertura del sistema de CONEVAL que será en septiembre de 2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Se incorporó información al SIIPP-G correspondiente al programa S043, con información del primer trimestre de 2015. Actualmente se encuentra en proceso la integración la base de datos para reportar del segundo trimestre de 2015 en fecha próxima, conforme al plazo establecido por la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental, de la Secretaría de la Función Pública. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | Se mantiene la comunicación con la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental, de la Secretaría de la Función Pública, respecto a las características de la información que se reporta en el SIIPP-G. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Sobre el proceso sustantivo “Expedición de copias certificadas solicitadas” en el segundo trimestre de 2015 se iniciaron las gestiones ante la Dirección General de Tecnologías de la Información para integrar las adecuaciones para que el módulo de copias certificadas se ligue con el software donde se almacenan los documentos digitalizados y lograr la automatización de expedición de copias certificadas.  En los procesos sustantivos “Aviso de que los recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas, clasificados en la categoría III, cumplen con la NOM-020-STPS-2011. Aviso de funcionamiento” y “Aviso de que los recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor a calderas, clasificados en la categoría III, a los que se hayan realizado alteraciones o hayan sido reubicados, mantienen el cumplimiento con la NOM-020-STPS-2011, antes de ponerlos nuevamente en funcionamiento” se envió a la Dirección General de Tecnologías de la Información las adecuaciones al Portal de Servicios Electrónicos de la STPS para ingresar el apartado de “Registro de Recipientes Sujetos a Presión”.  En el proceso de “Movilidad Laboral”, se envió a consideración de la Unidad de Gobierno Digital de la Presidencia de la República la adquisición de servicios de tecnologías de la información.  En el proceso de “Reconocimiento a mejores prácticas en los sectores productivos y educativos” se está elaborando un programa de trabajo que considerará todas las acciones de mejora.   En el caso del proceso de “Atención de requerimientos de información estadística laboral” se elaboró el programa de las actividades del segundo semestre de 2015 y todo 2016.  En el proceso “Diseño, promoción y seguimiento de políticas y programas para propiciar la inclusión laboral, igualdad de oportunidades, evitar la discriminación en materia de trabajo para personas en situación de vulnerabilidad, así como para prevenir y erradicar el trabajo infantil”, se sensibilizó a 1680 personas en materia de prevención de adicciones en campos agrícolas; se sostuvieron 21 reuniones de coordinación interinstitucional para la atención de población jornalera; se realizaron 1,052 acciones de promoción, difusión y asesoría dirigidas a diversas empresas, organizaciones e instituciones públicas y privadas que operan en el país, en materia de mejores prácticas laborales así como para la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y hombres y en el marco de la Convocatoria del Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo®” 2014, al cierre de este trimestre se tuvo la participación de 770 centros de trabajo (Empresas, Dependencias públicas y organizaciones de la sociedad civil), para la obtención del distintivo .  Sobre el proceso de “Supervisar y evaluar a las delegaciones” se generó la Ficha de Monitoreo Delegacional, basada en una metodología de semaforización que permite dar seguimiento y monitorear el desempeño de las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas de manera mensual y de forma integral. Dicha evaluación incorpora indicadores de eficacia y productividad en las materias de inspección, jurídico, seguridad, capacitación, reuniones consultivas, innovación e igualdad laboral.  Sobre el proceso de “Integrar el Directorio Nacional de Empresa (DNE)” se está trabajando en una depuración de la base de datos del DNE. Además las Delegaciones Federales del Trabajo están identificando aquellos centros de trabajo que nunca han sido inspeccionados y de esta manera conocer la calidad de cada uno de los registros. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | La fase, denominada "Implementación de la Solución Tecnológica del proceso de Movilidad Laboral Interna", se encuentra en espera de que la Unidad de Gobierno Digital de la Presidencia de la República autorice el proyecto, para que se proceda a las gestiones conducentes a fin de llevar a cabo la adquisición de servicios de tecnologías de la información. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Derivado de los ajustes al Presupuesto para el Ejercicio 2015, se continúa con el estatus en este periodo, ya que no se han incorporado nuevos Convenios de cooperación técnica con instituciones públicas, así como con empresas privadas. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se suspendieron temporalmente las reuniones con varias compañías e instituciones dedicadas a la asesoría y consultoría en materia de estudios prospectivos en recursos humanos, y se está analizando la posibilidad de obtener los recursos para la contratación de la misma. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Para este periodo a reportar, se sigue en espera de que la Secretaría de la Función Pública presente el modelo para homologar los Convenios de intercambio de servidores públicos. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | En este periodo se informa que se llevó a cabo la evaluación de servidores públicos de carrera titulares en su desempeño, correspondiente al ejercicio 2014, mismo que se informó a la Secretaría de la Función Pública mediante oficio No. 510/DSPC/1444/2015. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Se suspendieron temporalmente las reuniones con varias compañías e instituciones dedicadas a la asesoría y consultoría en materia de estudios prospectivos en recursos humanos, y se está analizando la posibilidad de obtener los recursos para la contratación de la misma. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se enviaron por RUSP plantilla 12 archivos, envíos quincenales de información básica y bajas, conforme al calendario establecido por la Secretaría de la Función Pública. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Las funciones de los puestos permiten cumplir con los objetivos y metas sectoriales de la Secretaría, así como el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se suspendieron temporalmente las reuniones con varias compañías e instituciones dedicadas a la asesoría y consultoría en materia de estudios prospectivos en recursos humanos, y se está analizando la posibilidad de obtener los recursos para la contratación de la misma. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se presentaron 7 trámites para su incorporación a Ventanilla Única y se continúan los trabajos para poder incorporar este año 20 trámites a la VUN |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se realizaron adecuaciones a los Sistemas de Aviso de Accidentes de Trabajo (SIAAT) y Sistema de Apoyo al Proceso Inspectivo (SIAPI) para la incorporación de la Firma Electrónica Avanzada (FIEL). |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se gestionaron 12 proyectos en apego al Manual Administrativo de Aplicación General en Materias de TIC y de Seguridad de la Información (MAAGTICSI) |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se tienen en revisión dos historias (Observatorio Laboral y Observatorio para la Productividad Laboral) y se trabajó en conjunto con el escuadrón de datos la geolocalización de las delegaciones del Trabajo. |

Comité Nacional Mixto de Protección al Salario

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se ha fomentado la obligación de documentar toda decisión y actividad derivada del Consejo Consultivo y de los diferentes comités y grupos de trabajo mediante la elaboración de actas y minutas de trabajo.  Durante el trimestre que se reporta, no se declaró la inexistencia de información derivado de las solicitudes de información. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se mantiene el aviso de privacidad de datos personales de los usuarios en las áreas de atención al público. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se atendieron 16 solicitudes de información, con un tiempo promedio de respuesta de 7.18 días hábiles. Tiempo de respuesta menor a lo establecido. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se mantiene actualizado el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Institución. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se asistió a la reunión del 17 de abril de 2015 de la Red por una Cultura de la Transparencia en la Administración Pública Federal sobre capacitación y cultura de la transparencia.  Asimismo, personal asistió al Seminario Internacional: El acceso a los archivos confidenciales históricos que se llevó a cabo el 9 de junio de 2015 en el INAI.  El 22 de junio de 2015, se entregó al INAI el Programa de Capacitación 2015 en línea y presencial.  Se nombró al Enlace de Capacitación ante el INAI, mediante oficio número 06 del 31 de marzo de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se mantiene el aviso de privacidad de datos personales de los usuarios en las áreas de atención al público. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se mantuvo actualizada la sección de Transparencia, en el portal institucional, informando a la SFP.  Se difundió la sección de Transparencia y los temas publicados en Transparencia Focalizada, en las redes sociales, Facebook y Twitter, del CONAMPROS.  Se actualizaron los temas de datos abiertos en Transparencia Focalizada de la sección de Transparencia del Portal del CONAMPROS:  • Cálculo del Contrato Colectivo Cálculo del Contrato Colectivo  • Organización Sindical Organización Sindical  • Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se cuenta con el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental autorizados por el Comité de Información de CONAMPROS, el cual será actualizado con los comentarios del Archivo General de la Nación.  Se encuentra en proceso de actualización el inventario documental y las guías simples de archivo. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se asistió a la reunión del 17 de abril de 2015 de la Red por una Cultura de la Transparencia en la Administración Pública Federal sobre capacitación y cultura de la transparencia.  Asimismo, personal asistió al Seminario Internacional: El acceso a los archivos confidenciales históricos que se llevó a cabo el 9 de junio de 2015 en el INAI.  El 22 de junio de 2015, se entregó al INAI el Programa de Capacitación 2015 en línea y presencial.  Se nombró al Enlace de Capacitación ante el INAI mediante oficio número 06 del 31 de marzo de 2015. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se mantiene en las convocatorias de los procedimientos de licitación pública nacional e invitación a cuando menos tres personas, a los que convoca el CONAMPROS, se incluye el rubro "Domicilio para presentación de inconformidades sobre los actos del procedimiento", en el que se indica, brevemente a los participantes, el fundamento legal y el domicilio de la autoridad ante la cual, pueden interponer su queja; asimismo, se indica que lo pueden hacer de manera electrónica a través de CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se continúa con la consolidación para la adquisición de bienes y servicios a través de los distintos procedimientos normativos, con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y sus organismos sectorizados. Durante el segundo trimestre de 2015, se llevaron a cabo dos licitaciones públicas consolidadas con la STPS, una para la adquisición de "Vales de Despensa" y otra, para la adquisición de "Material de Oficina"; así mismo, se celebró una invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de "Productos Perecederos". |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se continúa utilizando los procedimientos electrónicos de contratación en CompraNet, de conformidad con la normatividad en la materia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En las convocatorias y los contratos se contemplan las cláusulas en las que se indica que en caso de desavenencia, las partes podrán iniciar los procedimientos de conciliación previstos en la LAASSP y LOPSRM. El 100% de los contratos contiene cláusulas sobre la conciliación de desavenencia. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En la Ventanilla Única del Portal Gob.mx ya se tiene vinculado el portal del CONAMPROS en la dirección electrónica: http://www.gob.mx/gobierno#dependencias |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Personal del CONAMPROS participó en la capacitación que se impartió con motivo de la implementación de las herramientas digitales para la captura y envío de los Programas de Mejora Regulatoria (PMR) en la COFEMER, el 28 de abril de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Mediante oficio No 510/DGRH/DGAPO/0122/2015 de la Dirección General de Recursos Humanos de la STPS, se recibió el Organigrama que respalda el refrendo de la estructura organizacional del CONAMPROS para 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Se ha evitado el gasto de impresión de libros y publicaciones que no tienen relación con la función sustantiva; solamente, se publica mensualmente la revista "Mundo del Trabajo" que tiene relación con los objetivos del CONAMPROS. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se continúa con las bitácoras del uso de vehículos, así como la optimización de rutas y horarios para la entrega de correspondencia. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | De conformidad al artículo Décimo Primero del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, se continua racionalizado el gasto de operación, reduciendo el servicio de fotocopiado a través de la instalación de multifuncionales, manteniendo al mínimo el servicio de telefonía móvil y racionalizando el consumo de energía. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | De conformidad con el Decreto que establece las medidas de Austeridad, el organismo ha asumido la política de reducir al mínimo sus gastos de viáticos y representación, salvo situaciones excepcionales. De tal manera que durante el segundo trimestre de 2015, el Director General solo tuvo una salida para asistir a la primera sesión ordinaría de la Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo, celebrada el 18 y 19 de junio de 2015, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se mantuvo actualizada la sección de Transparencia, en el portal institucional, informando a la SFP.  Se difundió la sección de Transparencia y los temas publicados en Transparencia Focalizada, en las redes sociales, Facebook y Twitter, del CONAMPROS.  Se actualizaron los temas de datos abiertos en Transparencia Focalizada de la sección de Transparencia del Portal del CONAMPROS:  • Cálculo del Contrato Colectivo Cálculo del Contrato Colectivo   • Organización Sindical Organización Sindical   • Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se continúa difundiendo la sección de Transparencia y los temas publicados en Transparencia Focalizada, en las redes sociales, Facebook y Twitter, del CONAMPROS. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se continúa difundiendo la sección de Transparencia y los temas publicados en Transparencia Focalizada, en las redes sociales, Facebook y Twitter, del CONAMPROS. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El CONAMPROS continúa dando a conocer sus resultados en el Informe de Labores que se integra al documento final de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; también los difunde en la Sección de Transparencia dentro del apartado de Rendición de Cuentas, de la sección de Transparencia del Portal Institucional; así como el avance programático-presupuestal en el portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; también en el Portal de Obligaciones de Transparencia, en la fracción XV. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Trimestralmente la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental elabora un análisis y emite un informe con los resultados de avance presupuestal y de los indicadores de los programas que integran el ramo 14.  De forma mensual y trimestral son enviados a la DGPP de la STPS, los avances de los resultados de los indicadores. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El Programa Presupuestario E007 guarda congruencia y está alineado sin duplicidad con el Ramo 14 Trabajo y Previsión Social. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El 28 de mayo de 2015, se envió a la Dirección General de Recursos Humanos el Macroproceso del CONAMPROS. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Continúa en actualización el Manual de Organización y Procesos del CONAMPROS. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Mediante Oficio D.G. 063/2015, del 31 de marzo de 2015 se envió al OIC plan de trabajo para elaborar Estudio de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización, el cual se encuentra en proceso. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se tiene alineada la estructura organizacional contra la ocupación en el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | En la Ventanilla Única del Portal Gob.mx ya se tiene vinculado el portal del CONAMPROS en la dirección electrónica: http://www.gob.mx/gobierno#dependencias |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Las gestiones de TIC’s se han realizado en apego al MAAGTICSI, como son los servicios a los usuarios por medio de la red interna, el mantenimiento y administración del portal institucional, así como las comunicaciones electrónicas. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se mantuvo actualizada la sección de Transparencia, en el portal institucional, informando a la SFP.  Se difundió la sección de Transparencia y los temas publicados en Transparencia Focalizada, en las redes sociales, Facebook y Twitter, del CONAMPROS.  Se actualizaron los temas de datos abiertos en Transparencia Focalizada de la sección de Transparencia del Portal del CONAMPROS:  • Cálculo del Contrato Colectivo Cálculo del Contrato Colectivo  • Organización Sindical Organización Sindical  • Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas |

Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | En el mes de julio y enero de cada año, se actualiza semestralmente el índice de expedientes reservados en el Sistema de Índices de Expedientes Reservados (SIER), donde se registra la desclasificación de los expedientes correspondientes a Oficinas Centrales y Procuradurías Foráneas. Pero todos los días la Institución realiza acciones tendientes a la tramitación de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio (promociones, acude a las audiencias, a las comparecencias y diligencias, etc.), para que previo trámite del procedimiento respectivo, estos puedan causar estado y dejen de ser información reservada. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | La Institución cuenta con los documentos que por obligación debe generar, por lo cual no se ha emitido ninguna resolución de inexistencia respecto de las solicitudes de información efectuadas del 01 de abril al 30 de junio de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | La Institución cuenta con un Sistema Informático denominado Sistema Integral de Procuración de la Defensa del Trabajo (SIPRODET), sistema de datos personales que se encuentra actualizado constantemente en términos de la Ley de la materia.  Además con el sistema de referencia, los datos personales que se encuentra actualizado constantemente en términos de la Ley de la materia. Además, con el sistema de referencia, los datos personales se encuentran protegidos. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Del 01 de abril al 30 de junio de 2015, se recibieron 121 solicitudes de información, de las cuales se han atendido 112 solicitudes, con un tiempo promedio de respuesta de 8.1 días, quedando restante 9 solicitudes, toda vez que en la citada fecha del reporte, no ha concluido el tiempo que otorga la Ley, para dar respuesta a las mismas.  En dicho periodo se presentaron 2 recursos de revisión, los cuales no han sido resueltos. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se ha actualizado en tiempo y forma el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Institución. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | En el segundo trimestre de 2015, la Subdirección de Servicios al Personal cuenta con la Capacitación de 6 trabajadores por cursos impartidos en el INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | La Institución al recabar los datos personales de los usuarios, emite un documento en el que se señalan los mismos, así como la clasificación y el fundamento legal de la información, documento que es firmado por el usuario, con lo que se difunde el ejercicio del derecho de protección de datos (oficio de canalización, asesoría simple y expediente). |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Esta Institución, en términos de la guía anual de acciones de transparencia 2015, emitida por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública, identificó como temas de información socialmente útil, proactiva o focalizada, los temas que enseguida se mencionan, para ser publicados en la página de la dependencia: 1. “Conoce tus prestaciones laborales”. 2 “Qué tipo de asuntos atiende la PROFEDET”. 3. “El tiempo que proporciona la ley, para demandar en asuntos laborales”. 4 “Cuáles son las atribuciones y competencias de la PROFEDET”. 5 “Asesoría y Conciliación laboral”   Además en tiempo y forma efectuaron la homologación y actualización de la página de la Institución y dio cumplimiento a las actividades 1, 2, 3 y 4. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | De los instrumentos, se han estado trabajando 12,078 expedientes semiactivos del periodo 1996 a 2002 de la serie documental “Medicina Legal”, como preliminar de inventario de baja documental, se pretende que en conjunto la Coordinación de Archivos y el área productora se dictaminen para su baja correspondiente. De los demás instrumentos no hay ningún cambio hasta el periodo correspondiente. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se asistió por parte del Subdirector de Seguimiento y Archivo a las XV Jornadas Archivísticas en la UAEH, los días 27, 28 y 29 de mayo. El 9 de junio se asistió por parte del Subdirector de Seguimiento y Archivo, así como personal del área de Administración al Seminario Internacional: “El acceso a los archivos confidenciales históricos”, que se impartió en el INAI, de este seminario no han llegado las constancias. En este trimestre se le dio asesoría sobre inventarios y bajas documentales a la Procuraduría Foránea de Guaymas Sonora. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | En el periodo que se reporta, esta Procuraduría, cuenta con un universo de contrataciones (LP, I3P y AD), de 9 procedimientos de los cuales, 4 de ellos se han llevado a cabo de forma consolidada con nuestra cabeza sectorial. (2, LP y 2, I3P). Para fomentar esta estrategia de contratación pública, en conjunto con la STPS, y organismos del sector, se formuló un programa de procedimientos de contratación susceptibles de llevarse a cabo de forma consolidada, el cual se encuentra visible en la página de CompraNet en el siguiente enlace: http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/ua/sracp/upcp/contrataciones-consolidadas.html. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | De los 9 procedimientos realizados durante el periodo que se reporta, 8 procedimientos fueron publicados a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, CompraNet. El procedimiento que no fue publicado, se trata de un procedimiento de adjudicación fundamentado en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En el periodo que se reporta esta Procuraduría incluyó, en los contratos formalizados la cláusula denominada "PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN" en la que se indica que en caso de desavenencia durante la ejecución del contrato, se puede iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, así como los requisitos y autoridad ante quien se debe presentar. Esto es de 9 contratos formalizados en el periodo, en 6 de ellos se incluyó la cláusula referida, lo que equivale a un 66% de contratos en los que se incluyó la cláusula señalada. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | En el Programa vigente para el ejercicio 2015, el proyecto de inversión, que se encuentra registrado en la cartera, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fue alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Mediante Oficio N° SSFP/408/0246/2015 y Oficio N° SSFP/408/DGOR/0470/2015, de fecha 27 de marzo 2015, fue aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Secretaría de la Función Pública el refrendo 2015 de la Estructura Orgánica y Ocupacional de la PROFEDET, con Folio N° SFP1415A000022ING y vigencia del 01 de enero de 2015, el cual contempla las plazas 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | De conformidad con el artículo Decimo Primero del Decreto que establece las medidas de Austeridad Inciso I, en este segundo trimestre, no ha editado la PROFEDET ninguna publicación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | De acurdo al artículo Decimo Primero del Decreto que establece las medidas de Austeridad Inciso VIII, se han establecido las acciones de comunicación entre oficinas centrales y representaciones foráneas, a través de la red y correos, para reducir el traslado del personal a otras representaciones. Asimismo, ya se cuenta con la tecnología para llevar a cabo videoconferencias desde las oficinas centrales de la PROFEDET y las 47 representaciones foráneas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | No aplica para el organismo desconcentrado este compromiso, toda vez que no se tiene partidas autorizada en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | De conformidad al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2015, el ejercicio del gasto se realiza previa autorización de campaña por parte de la Secretaría de Gobernación y se reporta de manera mensual a través de la Pagina Web de la Función Pública en Coordinación con el Órgano Interno de Control. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se mantienen las acciones para la creación de nuevas rutas debido a los conflictos viales, para optimizar la salida de correspondencia, y traslado de servidores públicos a las diferentes oficinas de gobierno para la reducción de combustible. Continúan las acciones de mantenimiento y verificación a los vehículos oficiales de forma periódica cumpliendo al 100% con las normas ecológicas de emisión de contaminantes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | La PROFEDET en su compromiso con el medio ambiente, cuenta con un programa de separación de basura el cual, los materiales como cartón, papel y pet son separados del resto de los materiales orgánicos e inorgánicos para su mejor manejo a la hora de la recolección de basura y evitar de esta manera la contaminación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Esta Procuraduría Federal no tiene identificada duplicidad de funciones en las Unidades Administrativas o en las Áreas que la conforman. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se cuenta con el formato “Análisis jurídico para identificar duplicidad de funciones “, documento en el que se manifiesta que los mandos medios y superiores se alinean al cumplimiento de objetivos estratégicos, atribuciones y facultades competencia del área a la que están adscritas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | En la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo no aplica debido a que no se ha contemplado la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se cuenta con el análisis de funciones transversales susceptibles a compactarse para el cumplimiento de este criterio. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | El presupuesto de Servicios Personales para el gasto programable es aplicable conforme los lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para cada ejercicio. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | De conformidad al artículo Decimo Primero Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, se ha racionalizado el gasto de operación, reduciendo el servicio de fotocopiado a través de la instalación de multifuncionales tanto en oficinas centrales, como en representaciones foráneas, reducción del servicio de telefonía móvil, evitando la renovación de líneas, reducción del consumo de energía. Se está priorizando la ventilación e iluminación natural, observando las indicaciones realizadas por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE). |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Si bien estamos obligados a cumplir este compromiso por decreto, es necesario acotar que por la naturaleza propia de la institución; que consiste en representar a las y los trabajadores en materia laboral federal, estamos supeditados a la solicitud de viáticos por los servidores públicos, o bien por la realización de aquellas comisiones derivadas de fenómenos o causas socioeconómicas que obliguen a atender algún asunto de alta importancia en alguna de las 47 representaciones foráneas que se tienen en la república. En este rubro la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, continua ejerciendo acciones para que las comisiones de los Servidores Públicos sean de menor tiempo. Enviar menos comisionados con el objetivo de resolver más casos pendientes y atender con personal de las Procuradurías Federales y Auxiliares. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Esta Institución, en términos de la guía anual de acciones de transparencia 2015, emitida por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública, identificó como temas de información socialmente útil, proactiva o focalizada, los temas que enseguida se mencionan, para ser publicados en la página de la dependencia: 1. “Conoce tus prestaciones laborales”. 2 “Qué tipo de asuntos atiende la PROFEDET”. 3. “El tiempo que proporciona la ley, para demandar en asuntos laborales”. 4 “Cuáles son las atribuciones y competencias de la PROFEDET”. 5 “Asesoría y Conciliación laboral”   Además en tiempo y forma efectuaron la homologación y actualización de la página de la Institución y dio cumplimiento a las actividades 1, 2, 3 y 4. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Para dar cumplimiento a los requerimientos de información de Presidencia de la República y Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la primera quincena de julio de 2015, se envió a la Dirección General de Análisis y Prospectiva Sectorial de la STPS, los informes de resultados alcanzados en PROFEDET, correspondiente al periodo septiembre 2014 a junio de 2015, para que sean integrados al Tercer Informe de Labores, Informe de Gobierno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Para el segundo trimestre de 2015 en cumplimiento a los lineamientos para el proceso de Programación y presupuestación 2016, se envió a la cabeza de sector la estructura programática de PROFEDET “E002 Procuración de justicia laboral” y su vinculación con el PND 2013-2018 y sus programas, para su autorización. De conformidad a los lineamientos emitidos por la SHCP para el segundo trimestre de 2015, se continúa con el proceso de revisión de la MIR y captura de metas correspondiente al ejercicio 2016. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Se enviaron con oportunidad a la cabeza de Sector Trabajo y Previsión Social los informes de indicadores de PROFEDET correspondiente a los meses de abril a junio 2015, para que sean incorporados al portal aplicativo PASH de la SHCP, para su evaluación. Estamos en espera de la calificación que otorgue la UEGDG, de la Secretaría de la Función al programa presupuestario E002, al cierre del segundo trimestre 2015. Se destaca que la SFP durante el segunde trimestre de 2015, emitió la calificación del primer trimestre de 2015, sobre el Índice de Programación y Cumplimiento de Metas de Programas Presupuestarios la cual fue de 83.94%. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se elabora el proyecto de formato APCT para el proyecto de Asesoría en Línea. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se publica en la Intranet de la PROFEDET la documentación mínima necesaria para la apertura de un expediente de 48 Motivos de Conflicto, la información fue proporcionada por la Subprocuraduría de Asesoría y Apoyo Técnico. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se continuarán reportando los Convenios actuales siempre y cuando subsista el interés de ambas partes o en su caso se reportará la cancelación de los mismos y/o la obtención de nuevos convenios con otras instituciones educativas. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | En este punto se reportarán los avances hasta en tanto no se cuente con la contratación de las herramientas para la evaluación de competencias, una vez obtenidas se reportará en el mismo sentido. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | En este sentido se reportarán los avances que se vayan suscitando, cabe señalar que no se cuenta con un Convenio nuevo a la actualización de cada informe porque nos encontramos supeditados a las instituciones educativas. Sin embargo los convenios suscritos siguen vigentes. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Esta Procuraduría Federal realiza las evaluaciones de desempeño de conformidad con la normatividad aplicable de forma anual, motivo por el cual se reportará en el mismo sentido en cada informe. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | En este punto se reportarán los avances de las acciones que se están realizando con la Secretaría de la Función Pública, una vez obtenido el alcance deseado, se reportará en el mismo sentido en cada informe; es de señalarse que se encuentra supeditado a los tiempos de respuesta de la SFP. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Esta acción actualmente es cumplida por este Órgano Desconcentrado, motivo por el cual no habrá avances por reportar y se reportará en el mismo sentido en cada informe. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Esta acción actualmente es cumplida por este Órgano Desconcentrado, motivo por el cual no habrá avances por reportar y se reportará en el mismo sentido en cada informe. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Esta acción actualmente es cumplida por este Órgano Desconcentrado, motivo por el cual no habrá avances por reportar y se reportará en el mismo sentido en cada informe. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se da cumplimiento a las actividades referentes a la elaboración de las Fichas de Trámite así como de la publicación en el portal Institucional de las páginas de Más Información de los 4 servicios comprometidos por la Institución. Las fichas de Trámite solicitadas, ya cuentan con la Firma del Responsable del Servicio, Enlace Institucional y del Enlace de Estrategia Digital Nacional de la STPS. La entrega de las fichas ante la UGD se realizó el día 3 de Julio de 2015. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Elaboración del proyecto de formato APCT para el proyecto de Asesoría en Línea. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | El informe de avance al segundo trimestre, se encuentra en actualización para su reporte ante la SFP a finales del mes de julio del presente año. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se dio cumplimiento en tiempo y forma a las acciones establecidas en la Guía de Implementación de Datos Abiertos publicada en el DOF el día 16 de junio del presente año, mediante oficio  No.58.1.1.69 emitido por la Procuraduría General para la designación del Enlace y Administrador de Datos abiertos de la Institución y enviado a la Titular de la Estrategia Digital. |

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | El Comité de Información de la Entidad está revisando los expedientes registrados en el Sistema de Índices de Expedientes Reservados del INAI (ahora INAI) para solicitar la eliminación de los duplicados. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Lo sustantivo se documenta con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo y se complementa con el Sistema de Gestión de la Calidad en la Entidad, lo que contribuye a la adecuada documentación de las decisiones. Asimismo, se cuenta con todos los registros administrativos que las Leyes ordenan al respecto y se tienen instrumentados los Manuales Administrativos de Aplicación General emitidos por la Secretaría de la Función Pública. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | En la atención de las solicitudes de acceso a la información se observan estrictamente los Lineamientos emitidos al respecto. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se realiza el seguimiento diario de los tiempos de proceso de cada solicitud y de los recursos de revisión, con lo que se asegura su atención en tiempo y forma, en cumplimiento con la normatividad que rige a la Unidad de Enlace. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | El cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes y las observaciones del INAI, así como de los órganos de vigilancia permiten asegurar la calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad de la información. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Una servidora pública adscrita al área Coordinadora de Archivos de la Entidad acreditó el curso en línea denominado Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, impartido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En los procedimientos de Licitación Pública e Invitación a Cuando Menos Tres Personas llevados a cabo por la Cabeza de Sector, se han difundido las instancias correspondientes a las cuales pueden acudir los licitantes o proveedores a presentar inconformidades sobre irregularidades en dichos procedimientos, así como las sanciones que se prevén al respecto. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Sobre las estrategias de contratación de compras consolidadas generadas por la Cabeza de Sector, se tienen concluidas tres Licitaciones Públicas Nacionales Mixtas, una Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados Mixta y dos Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Derivado de las disposiciones, procedimientos y requisitos que emite la Secretaría de la Función Pública, la CONASAMI da cumplimiento en materia de adquisiciones a la normatividad vigente señalada en la LAASSP, para los diferentes procedimientos de adquisición los cuales son difundidos todos ellos a través de CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | La CONASAMI, a partir del ejercicio fiscal 2015, incluyó en los contratos suscritos con la Casa de Moneda, cláusulas de desavenencia durante la ejecución de los mismos, en el caso de iniciar algún procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Con Oficio No. 200/2015 del 17 de junio el Titular de la CONASAMI hizo del conocimiento del Director General de Programación y Presupuesto B de la SHCP, la emisión del Oficio de Liberación de Inversión de esta Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, sobre la compra de un equipo de aire acondicionado mini Split. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En el trimestre que se reporta el avance en la revisión de normas internas es la siguiente: se actualizó el documento Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CONASAMI (POBALINES) y se encuentra en proceso de aprobación el Manual de Organización 2015 de la Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Al segundo trimestre del ejercicio 2015, la Entidad no llevó a cabo ningún gasto relacionado con la impresión de libros y publicaciones de cualquier tipo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se continúa realizando rutas para entrega de mensajería a fin de fomentar el ahorro de consumo de gasolina, asimismo se coordinan y programan las reuniones de trabajo para los servidores públicos de mando con el fin de asignar vehículos compartidos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 17, 23 fracción I, 26 y 27 de la Ley General de Contabilidad, el 30 de junio quedó debidamente registrado y firmado por el responsable inmobiliario de la CONASAMI, el inventario de inmuebles en el Sistema de Inventarios de INDAABI. Para estar en posibilidades de solicitar el Avalúo Paramétrico del edificio de la Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El presupuesto 2015, se consideró con base al presupuesto autorizado en el ejercicio 2014, sin incluir incremento inflacionario. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Al segundo trimestre del ejercicio 2015, la Entidad no llevó a cabo ningún gasto relacionado con viáticos. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se está cumpliendo en tiempo y forma con las acciones previstas en la "Guía de Acciones de Transparencia 2015", emitida por la UPTCI de la Secretaría de la Función Pública, mismas que al 19 de junio consideran cuatro actividades generales y una independiente. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Los reportes de los resultados de la Entidad se integran a los Informes de Gobierno y de Labores de la S.T.P.S. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se revisó la MIR de la CONASAMI y se registraron las actualizaciones que deben realizarse para 2015, de conformidad con los criterios emitidos y el taller realizado el 5 de noviembre de 2014, con la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | La Entidad entregó a la Oficialía Mayor de la S.T.P.S., el 18 de mayo de 2015, el Diagnóstico de su Programa Presupuestario. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El proceso prioritario Elaboración, Revisión y Presentación de los Informes: Mensuales del Comportamiento de la Economía, de Fijación y de Revisión de los Salarios Mínimos Generales y Profesionales, durante el segundo trimestre, en el Proyecto Consulta dinámica de la base de datos de cotiz Tot y su SPC al IMSS se realizaron las siguientes actividades: 1) con base en la situación actual de la aplicación, se determinó que existía una incompatibilidad entre el servidor de la CONASAMI (con procesador a 32 bits) y los equipos de los usuarios de la aplicación (operan a 64 bits). 2) la SAEPD elaboró un diagnóstico y propuestas para resolver la incompatibilidad informática de la CONASAMI para la aplicación. 3) se elaboró un nuevo plan de trabajo para el proyecto con el fin de incluir la solución que se considere óptima 4) el nuevo plan de trabajo fue enviado al OIC de la CONASAMI y a la Secretaría de la Función Pública con el propósito de sustituir el anterior registrado en el SIPMG. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | La Entidad cuenta con un convenio para la prestación de servicio social con CONALEP. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La CONASAMI en los perfiles de puestos tiene definida la competencia de liderazgo, trabajo en equipo y toma de decisiones como capacidad transversal de aplicación para el personal de mando. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | La Entidad tiene formalizado contratos con fines de capacitación con Universidades privadas para que sus servidores públicos cursen estudios de maestría. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La Entidad utilizará el método de evaluación del desempeño proporcionado por la Unidad de Política Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la SFP. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Durante el segundo trimestre se elaboró el programa de trabajo del Estudio de Prospectiva. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | La Entidad conforme a su marco normativo realizó en tiempo y forma el registro de la información en materia de Recursos Humanos a diversas instancias globalizadoras a través de los sistemas de información como son: ISSSTE, FOVISSSTE, CONSAR, SAT, SHCP, RUSP, SIWEB, entre otros. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | El servicio de consultas dinámicas denominado “Consulta Ciudadana de los Salarios Mínimos Profesionales”, que actualmente se encuentra operando en el Sitio Web de la CONASAMI (http://www.conasami.gob.mx), cuyo objetivo es proporcionar a la ciudadanía la información digitalizada de las profesiones, oficios y trabajos especiales a los que se le fija un salario mínimo vigente. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El proyecto "SERVICIO EN LA NUBE DE GESTIÓN INTEGRAL DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS Y MENSAJES DE DATOS" a realizarse por esta Entidad tiene como objetivo: Enviar y recibir oficios y comunicados electrónicos legalmente válidos entre dependencias y entidades de la APF, con los consecuentes ahorros en el uso de papel, en los tiempos de elaboración y entrega de las comunicaciones, así como en el costo de almacenamiento y volumen de los archivos, incrementando la eficiencia operativa de la APF. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | En la primera sesión ordinaria del ejercicio 2015, del Grupo de Trabajo para la Dirección de TIC celebrada el pasado 14 de mayo de 2015, se presentó a los miembros que conforman el grupo de trabajo, el Procedimiento para dar de alta un Proyecto Estratégico. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | La Titular del DAEyPD envió a los titulares de las áreas administrativas de la CONASAMI varias memoranda en el mes de abril de 2015, con la finalidad de que notifiquen la frecuencia con la que la información digital pública deberá ser entregada al DAEyPD, para su publicación y/o actualización en el sitio web de la Entidad, asimismo, notifiquen si existen altas, bajas o cambios de secciones de datos abiertos prioritarios dentro del sitio web para el año 2015. |

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Durante este semestre no se ha declarado ninguna inexistencia de información de las solicitudes recibidas a través del INFOMEX, debido a que se ha exhortado a los responsables de las unidades administrativas a realizar búsquedas exhaustivas de la información dentro del proceso de atención a las solicitudes. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se autorizó la actualización en junio ante el Consejo Directivo de la versión DS01.02 del Documento de Seguridad para los Sistemas de Datos Personales del Instituto FONACOT |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se elaboraron las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Información del Instituto FONACOT, las cuales se sometieron al Comité de Información en la primera sesión extraordinaria del Comité de Información celebrada el 25 de febrero de 2015 y el 15 de mayo en la segunda sesión ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna emitió su opinión favorable del documento. Con fecha del 10 de junio de 2015 fue presentado en la 17ª. Sesión extraordinaria del Consejo Directivo para su aprobación, sin embargo se solicitaron algunas apreciaciones relacionadas a la Ley General y Ley Federal, por lo que está en proceso de revisión para que el documento obtenga la autorización. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se actualizó el portal de obligaciones de transparencia en todos sus apartados a fin de cumplir en tiempo y forma con la publicación actualizada de la información de forma trimestral. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | En mayo se realizó el Plan de Capacitación Anual para el 2015 en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados, se envió al INAI en el mes de mismo mes de mayo. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se elaboró un tríptico que se colocó en el módulo de la Unidad de Enlace con información referente a su derecho de protección de datos y a solicitar información pública. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se actualizó en la página de internet el apartado denominado informes y opiniones referente al tema de Estudios cualitativo y cuantitativo para evaluar la percepción de los clientes con respecto al sistema de crédito FONACOT, sin embargo, durante este año debido al cumplimiento de la veda electoral no se han hecho consultas a ciudadanos, por lo que el último informe corresponde al año 2014. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | La Coordinación de Archivo en acompañamiento con las dependencias y entidades del Sector Trabajo realizó acercamientos con el Archivo General de la Nación a efecto de promover la revisión y acuerdo sobre los instrumentos de consulta y control, en específico el Cuadro General de Clasificación de Archivística y Catálogo de Disposición Documental, teniendo el compromiso de llevar a cabo, de acuerdo a los calendarios establecidos por dicho Archivo General, talleres de armado y homologación de series y subseries, a efecto de dar cumplimiento con los estándares metodológicos esperados por la Dirección del Sistema Nacional de Archivo y la homologación para la efectiva gestión de procesos dentro de AFP. Adicionalmente se han instalado reuniones del COTECAEF del Sector a efecto de iniciar estrategias conjuntas en materia de archivo. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Mediante oficio número DRMYSG/1203/2014 de fecha 09 de julio de 2014, fueron solicitados los requisitos para la implementación de un convenio de coordinación a efecto de asesorar las acciones de los servidores públicos del Instituto Fonacot, particularmente los adscritos al sistema institucional de archivo. En lo conducente, del acercamiento sectorial celebrado con este Archivo General, fue informado la necesidad de capacitación y buenas prácticas para las diversas actividades implícitas en la gestión, organización, clasificación y conservación de archivos, teniendo que el Archivo General de la Nación en breve término informará de acuerdo a su capacidad de recursos, la implementación de talleres en la materia por sector y/o emitirá las recomendaciones sobre lo conducente, con base a las atribuciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | A fin de difundir y promover en el sector privado los requisitos de denuncia, la autoridad ante quien debe presentarse y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LPEMEX y LAPP, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales incluye en las Convocatorias de Licitación Pública e Invitación a Cuando Menos Tres Personas, un numeral correspondiente a inconformidades el cual indica la dirección y teléfono del Órgano Interno de Control del Instituto FONACOT, así como los días y horarios de atención. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Durante el Segundo Periodo del 2015, el Instituto FONACOT realizó dos (2) procedimiento de Licitación Pública Nacional, un (1) procedimiento de Licitación Pública Nacional Consolidada con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, tres (3) procedimientos de Invitación a cuando menos tres personas, así como la celebración de un (1) contrato marco, a fin de promover la reducción de costos como parte de las estrategias de contratación. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En todos los procedimientos de contratación antes señalados se procedió a la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet 5.0). |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | A fin de pactar en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, los contratos celebrados durante el primer trimestre del 2015, se pueden observar  clausulas en las que se indica que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | "El 7 de mayo, el área jurídica del Instituto FONACOT envió a través de la plataforma de la COFEMER la propuesta del Programa de Mejora Regulatoria 2015-2016 (Programa).  El 18 de junio se recibió de la Dirección de lo Consultivo y Normativo la opinión de la COFEMER con respecto a la propuesta del Programa, asimismo, se dio atención a la opinión y el 25 de junio se envió a través de la plataforma de la COFEMER los documentos normativos administrativos que se incluyen al Programa." |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | "Mediante oficio número SSFP/408/0248/2015 SSFP/408/DGOR/0472/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, la Secretaría de la Función Pública aprueba y registra la estructura orgánica del Órgano Interno de Control en el INFONACOT. La estructura existente continúa alineada a las atribuciones y funciones de cada puesto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | El Instituto FONACOT no ha ejercido recursos presupuestarios en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con el programa institucional de otorgamiento de crédito a trabajadores, con lo que se da cumplimiento al artículo Décimo Primero, fracción I, del Decreto que establece las medidas de austeridad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | En el Instituto FONACOT se han impartido cursos e-learning denominado "Orientación a Resultados" por medio de internet para reforzar las competencias laborales del personal a nivel nacional, con lo que se ha evitado el desplazamiento del personal y los costos de viáticos, transportación inherentes. Con estas acciones se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Décimo Primero, fracción VIII, del Decreto que establece las medidas de austeridad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | El Instituto FONACOT no ha ejercido recursos en aportaciones, donativos y cuotas a organismos internacionales, con lo que se da cumplimiento al artículo Décimo Primero, fracción III, del Decreto que establece las medidas de austeridad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El Instituto FONACOT no ejerce presupuesto por concepto de Comunicación Social. El presupuesto del Instituto está referido a la difusión de mensajes comerciales para promover la venta de servicios de crédito. De conformidad con el PEF 2015, y el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la APF para el ejercicio 2015, el ejercicio del presupuesto se realiza con autorización del Consejo Directivo y de la Secretaría de Gobernación, orientado al cumplimiento de las metas del programa para el otorgamiento de crédito a trabajadores. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Implementación del Manual de Conducción Técnico- Económico para operadores del sector público, el cual incluye tecnología vehicular, uso de marcha, conducción técnica económica, principios y reglas para conducir. Asimismo aspectos prácticos de la conducción e impacto ambiental. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales realizó un acercamiento con la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario con fecha 12 de junio de 2015 a efecto de llevar a cabo la revisión de los datos establecidos dentro de los reportes realizados por el Instituto, con el propósito de homologar los reportes con los señalados en la cuenta pública gubernamental, celebrando en el acto una minuta de trabajo que arroja tres compromisos a atender, para dar cabal cumplimiento a las disposiciones en materia inmobiliaria: 1) Incluir como código de referencia del inmueble el dato del RFI e integrar en un solo concepto la descripción del inmueble. 2) Dar de alta en la cuenta pública 2015 la totalidad de inmuebles propiedad de la entidad, sin considerar su estatus jurídico. 3) Deberá solicitarse al registro Público de la Propiedad Federal la inscripción de los documentos de propiedad de los inmuebles cuya calidad fue reportada como bienes adjudicados. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se confirma que el INFONACOT no existe duplicidad de funciones, ya que cada puesto está alineado a los objetivos del mismo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Las plazas de mandos medios y superiores que existen en el Instituto cumplen con las atribuciones del Estatuto y cada una se justifica dentro de la organización. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Derivado del cumplimiento a las Disposiciones ya no se ha contado con la contratación de contratos de honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Mediante oficio número SGA/142/2015 de fecha 16/07/2015 se envió a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Presión de Gasto con la propuesta de estructura orgánica, para el ejercicio fiscal 2016 y de esta manera llevar a cabo la modificación organizacional. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Mediante oficio número SGA/142/2015 de fecha 16/07/2015 se envió a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Presión de Gasto en estructura orgánica, para el ejercicio fiscal 2016. De esta manera las plazas solicitadas estarán destinadas a las áreas de atención directa a la sociedad y/o áreas sustantivas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | El gasto se ejerció con apego a la estructura y tabuladores autorizados y sujetos al presupuesto aprobado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El Instituto FONACOT ha ejercido los recursos presupuestarios bajo criterios de racionalidad, en función de la operación del programa de otorgamiento de crédito a trabajadores, y sujeto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | El presupuesto de viáticos y transportación se ha ejercido en actividades del programa E009 Otorgamiento del crédito a trabajadores tales como la promoción, afiliación y supervisión, con apego a las Normas que regulan los viáticos en la APF. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | De conformidad a la Guía de Acciones de Transparencia 2015, en abril se homologó la sección de transparencia, asimismo, se identificaron y analizaron las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población a través de las redes sociales del Instituto FONACOT, lo cual se informó a la SFP a través del Anexo 1 y 2 que se entregaron en el mes de abril; asimismo, se publicaron los temas seleccionados en dicha sección, se crearon indicadores para su medición y se evaluó su funcionalidad, lo anterior se informó a la SFP a través de los anexos 3 y 4 en el mes de mayo y junio respectivamente. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | De acuerdo a la Meta IV. México Próspero del PND y el Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad y alineado a la estrategia 3.6 del Programa Sectorial de la STPS, el INFONACOT estableció sus objetivos, estrategias y líneas de acción para cumplir con su Programa de Trabajo. Por ello el Instituto cuenta con el programa presupuestal E009. Crédito a Trabajadores en Activo, del cual ha reportado sus avances de manera mensual de enero a junio del 2015 mediante sus indicadores a través de la MIR en la página Web del Instituto, en la sección de Nosotros, específicamente en el apartado de Información Relevante. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | De acuerdo a los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015 no se calendarizaron actividades para este trimestre. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Derivado de mejoras en el desarrollo en la implementación en las Direcciones de la primera fase de "Crédito Seguro" (control de Expedientes) se proyecta realizar para el cuarto trimestre. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Concluida. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se cuenta con un Método para Evaluar el Desempeño en el Instituto FONACOT, el cual fue aprobado por la Secretaría de la Función Pública en el mes de octubre de 2013, y actualizado en el mes de octubre de 2014. En el mes de Mayo se realizó a los servidores públicos de todos los niveles la evaluación correspondiente al cuatrimestre Enero - Abril 2015 |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | En el segundo trimestre se encuentra en validación el mecanismo de validación basado en la Segregación de Funciones. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se anexa soporte documental que acredita el cumplimiento del compromiso refiere a Contar con información de calidad entre los puestos registrados en la estructura básica vs ocupación, actualizado al segundo trimestre del ejercicio 2015. Se encuentra pendiente el registro y la aprobación de 7 plazas adscritas al OIC. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | "Durante el año 2014, el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, aprobó el programa de trabajo 2014-2018, en el cual se establecieron las líneas de acción sobre el tema de Recursos Humanos. Se anexa el Programa de Trabajo 2014-2018, donde se describe la Estrategia 5.2 Impulsar el desarrollo personal, profesional y laboral de los empleados del Instituto incluidas las acciones, 5.2.1 ""Desarrollar las Competencias profesionales y habilidades del personal"" y 5.2.2. ""Atender las áreas de oportunidad que reporte la Encuesta de Clima y cultura Organizacional (ECCO)"". Durante el segundo trimestre se han implementado los siguientes cursos derivados del programa Anual de Capacitación: Gestión del Cambio I y II, Diplomado en Mercados y Riesgo Financiero, Orientación a Resultados entre otros." |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Para lo correspondiente al trámite comprometido Afiliación de centros de trabajo, ya se publicó en producción cumpliendo con los lineamientos de la gráfica base establecida por la Unidad de Gobierno Digital, habrá una segunda versión con algunos ajustes recientemente solicitados por UGD, acordándose que entrará en una segunda fase |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | En el proyecto para la Oficina Postal Electrónica se incluye la emisión de constancias de sueldos y salarios, y la emisión de constancias laborales, lo que permitirá integrar el uso de la FIEL. Se concluyó el estudio de mercado, se entregarán los Términos de Referencia al área de adquisiciones para solicitar su publicación en CompraNet, se buscará como primer opción obtener propuestas de proveedores con contratos marco en caso de que no exista se irá por licitación abierta |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se actualizaron los 9 DAPs de los procesos que marca el manual, se encuentra en la etapa de implementación de los procesos de ASI con talleres de capacitación. El proyecto de implementación de MAAGTICSI va de acuerdo al plan, estimando finalizar en diciembre de 2015, lo que permitirá tener la operación de los 9 procesos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se realizó la publicación de los datos abiertos en la página de gob.mx. |

# RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Durante el periodo el Comité de Información únicamente ha confirmado 4 expediente clasificados como reservados, todos ellos relativos a procedimientos que lleva a cabo la Dirección General de la Propiedad Rural. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, como encargada del Archivo de Concentración, ha continuado con sus actividades para mantener actualizados los diversos instrumentos en materia de archivo como lo es el Cuadro General de Clasificación Archivística. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | La Unidad de Enlace realiza una revisión exhaustiva de las versiones públicas de la información que las unidades administrativas entregan, con especial atención a los datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | En el reporte correspondiente al cuarto trimestre de 2014 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales INAI, se reportó un promedio de 18.92 días. Cabe señalar que el INAI no ha actualizado el citado reporte durante el ejercicio 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | En el reporte correspondiente al segundo semestre del año 2014, emitido por el entonces INAI hoy INAI, se obtuvo en el Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información (RSI) una calificación del 96.88%. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | En el marco del programa RED POR UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, que impulsa el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se presentó el programa de capacitación 2015. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | En cumplimiento a lo establecido en el decimoséptimo de los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la administración pública federal, se envió al Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental 2015 de la SEDATU, para su validación y registro al Archivo General de la Nación (AGN), mediante el oficio No. IV-412-DGRMSG/CA-17,500/2015 de fecha 26 de Febrero de 2015. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Los Responsables de Archivo de Trámite y del Archivo de Concentración no han recibido capacitación por parte de la Unidad Normativa sin embargo; la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a través de la Oficialía Mayor y de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ha implementado una serie de asesorías en materia archivística para difundir la legislación, conceptos básicos, instrumentos de consulta y control archivístico así como los procedimientos y formatos en la materia establecidos en el MAAGMTA a los Responsables de Archivo de Trámite y personal adscrito a las Unidades Administrativas (sensibilización de la materia). 51 servidores asesorados en el periodo abr-jun. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | 1.- La DGRMSG de esta Secretaría colabora con los temas que nos ocupan a través de difundir, al público en general, con la publicación de la Convocatoria de los procedimientos de contratación, al contemplar apartados de "Instancias de Inconformidad", así como de "Sanciones", que tiene por objeto, dar a conocer la autoridad ante quien los proveedores pueden presentar sus inconformidades que se pudieran presentar derivado de la realización de dichos procedimientos de contratación y sanciones. 2.- Como parte de los trabajos de profesionalización a los servidores públicos que participan en los procedimientos de contratación, se ha dado capacitación a los servidores públicos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en materia "Procedimientos de Contratación", donde se abordan temas relacionados con el desarrollo de dichos procedimientos de contratación, así como sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de la ley correspondiente, entre otros. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | 1.- La Secretaría, a través de la DGRMSG ha realizado compras consolidadas, para promover la disminución de costos y la obtención de ahorros, en apego a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad, para garantizar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes para la Secretaría, y con ello dar cumplimiento a las medidas de austeridad y ahorro del gasto, con apego a la Ley en la materia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | 1.- La Secretaría, a través de la DGRMSG realizó 22 procedimientos de contratación, mediante el sistema de información pública CompraNet, de los cuales 4 se efectuaron mediante el procedimiento de Licitación Pública mismos que fueron adjudicados y 18 mediante el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, de los cuales 7 resultaron adjudicados, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | 1.- Se analiza el proyecto de incorporar el texto del "Procedimiento de conciliación", previsto en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los instrumentos jurídicos de contratación. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas de inversión registrados en el Sistema MSPPI se encuentran alineados al PND. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | La DGRMSG ha realizado contrataciones para contribuir con las áreas que afrontan los compromisos sociales de esta Secretaría. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | En el segundo trimestre no se registraron PPI´s. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se registró en el Sistema MSPPI el seguimiento del avance de los programas de inversión registrados. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se presentó ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) el Programa de Mejora Regulatoria 2015-2016. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se presentó ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) el Programa de Mejora Regulatoria 2015-2016. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se cuenta con las descripciones de los puestos de conformidad con el proyecto de Manual General de Organización de la Secretaría. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | De conformidad con lo establecido en los LINEAMIENTOS para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los Recursos Públicos y de las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicados en el DOF el 30/01/2013, en el rubro medidas específicas para reducir el gasto de operación, numeral 13 cuyo objetivo sea la impresión de libros y publicaciones, una de las herramientas es utilizar la página web, así como la difusión a través de su página electrónica. Reducción del gasto en las partidas presupuestales 33603 y 33604, impresión de documentos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se continúa con el apoyo a las Unidades Administrativas para el otorgamiento, soporte, difusión y celebración de conferencias y capacitaciones remotas, mismas que se establecen entre las Oficinas Centrales de la SEDATU y sus Delegaciones Estatales. Lo anterior con herramientas free como GoToMeeting para coadyuvar con el decreto de austeridad y ahorros de la APF. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Está en proceso de autorización por la SHCP del programa “Aportación al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ONU-ABITAD, conforme al acuerdo Marco de Coordinación y el Acuerdo específico de colaboración entre SEDATU y la ONU. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Se apega a lo establecido en el Artículo 38 de la LFPRH. El gasto destinado a Comunicación Social, esta etiquetado en el PEF y son partidas restringidas por lo que la SHCP no permite la ampliación ni reducción de recursos destinados para estas acciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se realizan programas continuos de Mantenimiento Vehicular y Control de Verificaciones y se ejecutan planes de programación de traslado de materiales en conjunto para evitar uso innecesario de vehículos así también contribuimos en la contratación de los servicios que la DGCHDO requiere en referencia al transporte de personal. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Matriz de alineación de puesto-plaza de mandos medios y superiores con objetivos estratégicos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Matriz de alineación de puesto-plaza de mandos medios y superiores con objetivos estratégicos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Se aplica la reducción del 10% al presupuesto autorizado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para realizar contrato por honorarios con cargo al capítulo 1000. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Matriz de alineación de puesto-plaza de mandos medios y superiores con objetivos estratégicos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Comparativo de porcentaje alcanzado de puestos plaza con funciones sustantivas con respecto al ejercicio del 2014 y primer trimestre de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Se cumplen las medidas de austeridad emitidas por la SHCP, se aplica la disminución del gasto en servicios personales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El gasto operativo de la SEDATU se apega a lo establecido en los LINEAMIENTOS para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos, las acciones de disciplina presupuestario en el ejercicio del Gasto Público, así como para la modernización de la Administración Federal Publicada en el DOF el 30/01/2013. Para los programas sujetos a Reglas de Operación se redujo al porcentaje para el Gasto Operativo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | En este segundo trimestre del 2015 el presupuesto modificado se ejerció 2.87 % menos del presupuesto original autorizado en las partidas presupuestarias de viáticos, congresos, convenciones y gastos de representación. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Mediante oficio número I-113-UPPEI/052-2015 de fecha 8 de junio del presente se informa que la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial entregaron sus reportes EPC-1 Tema y actores sociales de conformidad con lo establecido en la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana a la Secretaría de la Función Pública |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se identificó las necesidades de información de acuerdo con la Guía de Acciones de Transparencia 2015, mismo que se reportó a la Secretaría de la Función Pública el día 15 de abril de 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | De acuerdo con la Guía de Acciones de Transparencia 2015, emitida por la Secretaría de la Función Pública esta actividad se encuentra en proceso de solventación. Con fecha 29 de junio de 2015, se emitieron oficios a las unidades administrativas para que difundieran en las audiencias estratégicas la información socialmente útil. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | De acuerdo con la Guía de Acciones de Transparencia 2015, esta actividad se encuentra en proceso de elaboración. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Realizar foros con la participación de la sociedad civil para analizar la evolución de los objetivos sectoriales e incorporar la participación y contraloría ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Gobierno de la República.** | Mediante oficio número I-113-UPPEI/052-2015 de fecha 8 de junio del presente se informa que la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial entregaron sus reportes EPC-1 Tema y actores sociales de conformidad con lo establecido en la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana a la Secretaría de la Función Pública. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se realizó registro, revisión y se dio seguimiento a las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios, en este segundo trimestre las unidades administrativas responsables están reportando los avances mensuales, trimestrales y semestrales. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Se realizaron adecuaciones a las estructuras programáticas de los programas presupuestarios, a través del sistema PIPP-MSNN, de acuerdo a los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio 2016". |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.** | Se llevó a cabo la carga de información en el portal del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de los aspectos susceptibles de mejora, derivados de las adecuaciones externas de los programas presupuestales de la SEDATU. Se recibió y contestó el informe de Monitoreo de Ejecución y Resultados de Programas Presupuestarios del Ramo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al cierre de Cuenta Pública 2014, realizado por la unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SEDATU |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Se han llevado a cabo mesas técnicas de padrones de programas gubernamentales con la Secretaría de Función Pública para determinar e identificar aquellos programas que reúnen las características para su incorporación al SIIPP-G para el ejercicio presupuestal 2015. En este trimestre se elaboraron y se ha iniciado la captura de los padrones de las unidades administrativas responsables. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | Se garantiza la calidad de la información utilizando dentro del SIPP-G, la herramienta para la realización de confrontas de beneficiarios que eviten la duplicidad en el otorgamiento de recursos, con la finalidad de fortalecer procesos de transparencia y rendición de cuentas. Se recibió y respondieron las observaciones del informe de Monitoreo de Ejecución y resultados de Programas Presupuestarios del Ramo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al cierre de Cuenta Pública 2014, realizado por la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la Secretaria de la Función Pública. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Actualmente se encuentran vigentes los convenios con CONACYT, UVM y Universidad Insurgentes. Asimismo, se informa que se pretenden realizar convenios con la Universidad Iberoamericana, la Universidad Anglo Mexicana Europea y Universidad Panamericana. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Al mes de junio del presente año, las capacidades desarrolladas se encuentran en validación por parte de la Secretaría de la Función Pública, con la finalidad de obtener su registro en el catálogo correspondiente. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se han tenido reuniones de trabajo con el Director de Evaluación del Desempeño y Desarrollo en la Secretaría de la Función Pública, para obtener los convenios de intercambio de servidores públicos. En este sentido se ha trabajado en un proyecto de convenio de colaboración técnica, que incluye el intercambio de servidores públicos. Asimismo, se trabaja en los lineamientos para intercambio de servidores públicos. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se cuenta con las 375 Cédulas de Evaluación del Desempeño aplicadas. Así como los reportes enviados a la SFP para su registro. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Los indicadores son cargados en la plataforma de la SFP, de conformidad al calendario establecido por ellos mismos, conforme al Programa Operativo Anual del Servicio Profesional de Carrera. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se integró carpeta con Marco Normativo, Metodología, evidencia de Taller de Prospectiva y Plan de Trabajo 2015-2018 que fue entregada al OIC vía oficio No. IV-413-003387. LA CARPETA SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Quincenalmente se realiza la carga y envío de la información en el RUSP. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se concluyó el proceso en el trimestre pasado. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se realizó la digitalización de cinco trámites de la Dependencia, teniendo con ello los trámites comprometidos en 2014 digitalizados en apego al programa de trabajo enviado a la Unidad de Gobierno Digital, a la guía gráfica base y al estándar técnico. Lo anterior se ha comprobado ante el Órgano Interno de Control de la SEDATU. De igual modo la UGD ha instruido dar continuidad al proyecto, estableciendo para la primera etapa de la puesta en producción del portal GOB.MX, trámites de la FONHAPO y el RAN. En cuanto a la ocupación del espacio físico para la implantación de la Ventanilla Única de Servicios, ya se encuentra designado dentro de las instalaciones de la SEDATU, teniendo ya un programa de trabajo con el OIC y la Oficialía Mayor para la completa implementación en la fecha que marca el Decreto para la Ventanilla Única  Multiservicio. Estamos en espera de instrucciones para los trámites de Oficinas Centrales de la SEDATU. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se realizaron sistemas administrativos; se finalizó con el desarrollo del sistema de Observatorios Urbanos digitalizado, mismo que se encuentra en pruebas por parte del usuario y arrojará datos electrónicos con el fin de manejabilidad y reporteo por parte de investigadores; se concluyó con el Sistema de Timbrado de Nómina, así como la etapa 1 del Sistema Integral de Estructura Orgánica. Se realizó un sistema para que los Delegaciones Estatales y todas las Áreas de la Dependencia realicen la carga de su información presupuestal actual e histórica, así como el reporteo en la Oficialía Mayor, con el fin de dar cumplimiento con la Regulación Base cero, así como un tablero de control de gasto y asignación presupuestal; de igual modo se dio mantenimiento y se aperturó el sistema de Elección del Comité de Ética para coadyuvar con dicho proceso. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se elaboran, revisan y autorizan los estudios de factibilidad mediante la Herramienta de Gestión de Política de TIC mismos que valida el Órgano Interno de Control; de igual manera se hacen los desarrollos de sistemas con base al MAAGTICSI y sus formatos establecidos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se han desarrollado los sistemas informáticos de acuerdo a los requerimientos de las Unidades Responsables y Administrativas. Nos encontramos trabajando en conjunto con la Unidad de Proyectos Estratégicos y la Dirección General de Datos Abiertos, ambas de las Oficinas de la Presidencia de la República para el otorgamiento de datos y metadatos a la ciudadanía en el portal datos.gob.mx. La DGTIC coadyuvará con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda quienes por el momento cuentan con los indicadores determinados por la Presidencia para ser publicados en el formato requerido y distribuido al INEGI por medio de las TIC. |

Registro Agrario Nacional

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se actualizó el Portal de Obligaciones de Transparencia, con la información que proporcionan las unidades administrativas conforme a sus atribuciones. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Las solicitudes de información en la cuales se vean involucrados datos personales, se entregan en versiones públicas. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Los tiempos de respuesta se han disminuido en comparación con el año 2014. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Las Unidades Administrativas responsables de proporcionar la información para la atención de solicitudes, cumplen en tiempo y forma con la entrega de información pública registral que obra en los asientos existentes bajo su resguardo, apegándose a los principios establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Mediante oficio número DGFA/DRMSG/SRM/112/2015, se solicitó a la Dirección General de Operación y Sistemas la publicación y difusión en la página web del Registro Agrario Nacional, un apartado sobre la cultura de la denuncia por parte del sector privado, así como ante quien deba realizarla, la cual se puede encontrar en la siguiente liga: http://www.ran.gob.mx/ran/images/remos\_downloads/archivos-adq/denuncias/req\_denuncia. Con fecha 25 de junio de 2015 se solicitó a la Secretaría de la Función Pública, vía correo electrónico, la inscripción al curso en línea "Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas para Convocantes", al cual comentaron por la misma vía que están en espera de que el área correspondiente proporcione la liga para proceder a la inscripción de los servidores públicos involucrados en los procedimientos de contratación. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Mediante oficio número DGFA/01277/2015, se comunicó a las Delegaciones Estatales del Registro Agrario Nacional la obligación de registrar todos los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, a través del sistema electrónico de información gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios CompraNet. Asimismo, en oficinas centrales se hace uso de la herramienta antes mencionada. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios celebrada el 31 de marzo de 2015, se autorizó por unanimidad, adiciones a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Registro Agrario Nacional, entre las que se adiciona una cláusula de conciliación en los modelos de contrato para el caso de desavenencias. Por lo que, durante el primer trimestre de 2015 se celebraron seis contratos que contienen dicha cláusula. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | A efecto de coadyuvar con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, para el cumplimiento del requerimiento echo por la COFEMER en relación a la estrategia integral de mejora regulatoria del gobierno federal y de simplificación de trámites, se analizaron e identificaron 9 trámites de ser fusionados en 3, para lo cual el día 22 de junio del año en curso, fueron capturadas y enviadas a la COFEMER dichas propuestas. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se revisó la Normateca Interna del RAN y se actualizaron la publicación de normas a partir de su entrada en vigor. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Mediante oficio DGFA/DRH/1368/2014 de fecha 08 de octubre de 2014, se remitió comparativo entre la estructura básica registrada del RAN ante la SFP, y la establecida en el reglamento interior de este órgano desconcentrado. Actualmente se cuenta con registro vigente de la estructura del RAN con la que se refrenda la estructura de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se implementan diariamente dinámicas de programación de rutas para el uso eficiente de ocupación de vehículos, para más de un servidor público o comisión en cada trayecto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se está elaborando un diagnóstico para verificar el estado físico, jurídico y administrativo de todos los inmuebles que ocupan las oficinas administrativas del Registro Agrario Nacional a nivel nacional. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Actualmente no existe duplicidad de funciones en las unidades administrativas de este órgano desconcentrado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Actualmente se cuenta con registro vigente de la estructura del RAN con la que se refrenda la estructura de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Actualmente se cuenta con registro vigente de la estructura del RAN con la que se refrenda la estructura de 2015. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se realizó el entregable del formato "Reporte EPC1-Tema y Actores sociales" y la convocatoria e invitación a los actores sociales en 5 delegaciones: Chiapas, Mechoacán, México, Sinaloa y Zacatecas. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se priorizaron temas que permiten a los usuarios contar con información sistematizada en temas Catastrales y registrales de los Núcleos agrarios que integran al país. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se difunde en la página de Internet la Guía Simple, que permiten a los ciudadanos conocer los Trámites que pueden realizar en el RAN detallando los pasos a seguir, así como consultar por la misma vía cual es el estatus en el que se encuentra una vez que se ha presentado. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se está llevando a cabo la revisión de las Matrices de Indicadores para Resultados, del ejercicio fiscal 2016. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Se encuentra en etapa de revisión el presupuesto para el ejercicio fiscal 2016. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El pasado 19 de Junio llevó a cabo la presentación de los proyectos de mejora, incluyendo los avances del proyecto de "Optimización de Procesos", para la simplificación de trámites y servicios. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El pasado 19 de Junio llevó a cabo la presentación de los proyectos de mejora, incluyendo los avances del proyecto de "Estandarización de Procesos", para la simplificación de trámites y servicios. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se establecieron convenios con la Universidad Insurgentes y el CETIS No. 2, en materia del Subsistema de Capacitación del SPC y para Servicio Social. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Para los concursos de ingreso contemplados en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, es valorado el mérito mediante el documento emitido por la Secretaría de la Función Pública, denominado “Metodología y escalas de calificación, evaluación de la experiencia y valoración del mérito” |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Son efectuados de conformidad con la Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del SPC, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del SPC. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Mediante oficio DGFA/DRH/0373/2014 de fecha 10 de julio de 2014, se anexaron los formatos de evaluación del desempeño de los servidores públicos, que se aplican en la institución, mismos que son expedidos por la Secretaría de la Función Pública. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | La Institución si está sujeta a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y se lleva a cabo la supervisión de su funcionamiento |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se elaboró un estudio prospectivo en materia de recursos humanos, de fecha 31 de marzo de 2015, y mediante oficio DGFA/DRH/740/2015 se remitió al Área de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en el RAN |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se supervisa a través de las Subdirecciones de Servicio Profesional de Carrera y Personal, que la información contenida en el RUSP sea transmitida con la debida oportunidad y de acuerdo a los calendarios establecidos por la Secretaría de la Función Pública |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Mediante oficio DGFA/DRH/1733/2014, de fecha 14 de noviembre de 2014, se remitió a la Coordinación Interinstitucional la propuesta relativa al apartado de Recursos Humanos, con la finalidad de que este sea sometido a consideración para formar parte integral del programa de trabajo 2014-2018; y mediante oficio DGFA/1954/2015 de fecha 01 de julio de 2015 se reitera la solicitud. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Actualización de Reportes Estadísticos por Empleado, el cual evita a los usuarios la impresión de información contenida en bandejas y facilita la búsqueda de información enviada. Actualización de la consulta por Asunto, a través del que se accesa y transfiere información de manera digital. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el MAAGTICSI, se contrataron los siguientes servicios de TIC's: SMS, ORACLE, Bóveda de medio, ONBASE. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Derivado del Decreto publicado en junio, se definieron 7 conjuntos de datos, de los cuales se espera la autorización del área técnica para su actualización y publicación. |

Comisión Nacional de Vivienda

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se ha enviado oficio a las Unidades Administrativas de esta CONAVI, para llevar a cabo la actualización semestral de los Índices de expedientes reservados. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | La Comisión Nacional de Vivienda pública información relacionada con sus facultades. No se realizaron declaraciones de inexistencia en el período que nos ocupa. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Este Sujeto Obligado, cumple con lo establecido por la normatividad aplicable en la materia, y protege los datos personales que obran en su poder. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Las solicitudes de información se responden en el menor tiempo posible. El resultado del Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información es de 99.52, no existe rezago. Cuando se presenta algún Recurso de Revisión, se atiende dentro del plazo establecido. El Indicador de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su cumplimiento, tiene un resultado de 100.00 |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se trabaja permanentemente con las Unidades Administrativas que integran esta Entidad, para mantener actualizado el Portal de Obligaciones de Transparencia. El Indicador de Obligaciones de Transparencia tiene un resultado de 95.93 |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | En coordinación con la Red por una Cultura de la Transparencia en la Administración Pública Federal, que encabeza el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Subdirección de Recursos Humanos y la Unidad de Enlace de esta Comisión Nacional de Vivienda, integraron el Programa de Capacitación 2015 en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas relacionados. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Durante el período que nos ocupa se realizaron las primeras transferencias primarias del 2015 al archivo de concentración. Se encuentra en aprobación el catálogo de disposición documental por parte del Archivo General de la Nación |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | La Comisión Nacional de Vivienda a través de la Subdirección de Recursos Humanos tiene programado un Programa de capacitación a nivel institucional en materia de organización, administración y conservación de archivos, mismo que está próximo a ejecutarse. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En el numeral "SÉPTIMO" de las convocatorias que se publican para llevar a cabo los procedimientos de contratación por licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, se difunde a los licitantes el Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de COMPRANET, en que podrán presentar inconformidades contra los actos desarrollados; así como los requisitos de la denuncia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se consulta constantemente en el portal de CompraNet, para ver los contratos marco que gestiona la Secretaría de la Función Pública, a fin de reducir costos y generar eficiencias. El día 18 de mayo de 2015, se formalizó el contrato No. AD41/SG/QCW.3/026-BIS/2015, con la empresa denominada Arrendomóvil de México, S.A. DE C.V., relativo al arrendamiento de vehículos terrestres, lo anterior, en apego al contrato marco publicado. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Actualmente el área contratante de la Comisión Nacional de Vivienda, utiliza el sistema electrónico de CompraNet para los procedimientos de contratación de licitaciones públicas e invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En los contratos que actualmente celebra la Comisión Nacional de Vivienda se incluyó la cláusula concerniente a la "Conciliación por desavenencias sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales". |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Como parte de las acciones de actualización y mejora del proceso del Trámite registrado ante COFEMER denominado CONAVI-01-002 Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, y una vez revisado por el COMERI, se concluyó la elaboración del Proceso QCW.10.P-PR-003 Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, el cual volverá a presentarse en la Segunda Sesión Ordinaria el 16 de julio 2015. La aplicación para consulta del Trámite se encuentra en uso para su consulta en la Página de CONAVI en el siguiente Link: http://www.conavi.gob.mx/ |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se trabajó en 4 Proyectos Normativos que se van a someter al Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) en su Segunda Sesión Ordinaria, programada para celebrarse el 16 de julio de 2015, de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Revisión de la normatividad interna vigente en la Comisión Nacional de Vivienda 2015. De los 4 Proyectos Normativos, 1 es por modificación por Mejora para hacer más eficiente el proceso y 3 son nuevas emisiones de Procesos sustantivos, cuya aplicación se fundamenta en la necesidad de fortalecer la operación de los mismos: QCW.10.P-PR-002 Proceso de Análisis, Diseño e Implementación de Productos destinados a Fomentar el Financiamiento a la Vivienda mediante Subsidio Federal, QCW.10.P-PR-003 Proceso de Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda y QCW.20-PR-009 para la Calificación de las reservas territoriales registradas en RENARET. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se considera que la entidad cuenta con la Estructura mínima indispensable, la cual cuenta con la autorización y registro de la estructura básica, por parte de la Secretaría de la Función Pública, misma que alinea las Unidades Administrativas de primero y segundo nivel, al Estatuto Orgánico de la CONAVI. La Comisión Nacional de Vivienda tiene una Estructura Orgánica muy reducida (76 plazas), lo anterior considerando la amplia diversidad de atribuciones que le confieren la Ley de Vivienda y su Estatuto Orgánico; |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Se utilizan medios electrónicos para la difusión de libros y publicaciones relacionados con temas diferentes a la función sustantiva de la institución. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Actualmente los servidores públicos de la CONAVI, utilizan LYNC de Microsoft como una herramienta de comunicación a través de videoconferencias, reduciendo así, costos y tiempo de traslados y se difundió mediante mail el manual de uso de esta herramienta. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se racionaliza el uso de vehículos, mediante la programación de recorridos por rutas y grupos de servidores públicos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Aun cuando las instalaciones de la Comisión Nacional de Vivienda son arrendadas, se fomentan medidas para preservar el medio ambiente tales como: la separación de basura, utilizando contenedores de basura que permiten la separación en residuos orgánicos e inorgánicos y el reciclaje de papel, en específico el uso de las hojas recicladas para impresión y las cajas para archivo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | A la fecha no existe duplicidad de funciones en las áreas que conforman la CONAVI. Lo anterior, en virtud de que la Comisión Nacional de Vivienda tiene una Estructura Orgánica muy reducida (76 plazas), incluso considerando la amplia diversidad de atribuciones que le confieren la Ley de Vivienda y su Estatuto Orgánico. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | En la entidad no existe la posibilidad de eliminar plazas de mandos medios y superiores en alguna de las diversas áreas que conforman a la Entidad, toda vez que la Estructura Orgánica de la CONAVI es muy reducida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | En la revisión de la Estructura Orgánica actual, no se identificó la posibilidad de considerar funciones transversales susceptibles a compactarse en algunas áreas que integran a la Entidad, ya que a la fecha, la Comisión Nacional de Vivienda opera con una Estructura Orgánica extremadamente reducida (76 plazas), incluso considerando la amplia diversidad de atribuciones que le confieren la Ley de Vivienda y su Estatuto Orgánico. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Al segundo trimestre la Entidad mantiene la misma Estructura sin que se haya incrementado o disminuido el porcentaje de puestos plaza con funciones sustantivas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | En las salidas foráneas, se procura en lo posible no pernoctar. Se está procurando reducir las convenciones y que se celebren preferentemente las reuniones en las instalaciones de la CONAVI, sin afectar las metas y los objetivos programados. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Las acciones de los Comités del Consejo Nacional de Vivienda en los que se lleva a cabo la participación de los representantes de la sociedad civil, privados, académicos y organizaciones gremiales, se muestran actualizadas hasta el 2° trimestre de 2015, en la página de internet de CONAVI en el apartado Transparencia/ Participación Ciudadana/ Comités del Consejo Nacional de Vivienda, en donde dos de los Comités tienen reportes de avances hasta el 30 de junio y en los restantes, en cuanto se lleven a cabo las acciones se actualizará la información. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se identificó información socialmente útil o focalizada, en el ámbito de las atribuciones de esta Comisión Nacional de Vivienda, misma que contribuye a un propósito de política pública del Sector. Los temas a los que se refiere son: Padrón de Entidades Ejecutoras y de Organismos Ejecutores de Obra y Boletines Estatales de Subsidios CONAVI. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se llevaron a cabo acciones de revisión y planeación con las Unidades Administrativas de la CONAVI, para determinar cómo se van a instrumentar los mecanismos para difundir la información socialmente útil en audiencias estratégicas. La fecha de cumplimiento de esta acción reflejada en el anexo 05 es el día 31 de julio del 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se llevaron a cabo acciones de revisión y planeación con las Unidades Administrativas de la CONAVI, para determinar cómo se van a instrumentar los mecanismos para difundir la información socialmente útil en la población (p.e. redes sociales-Twitter o Facebook). La fecha de cumplimiento de esta acción reflejada en el anexo 06, es el día 31 de julio del 2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se realizó la primera aportación de la Comisión para el Tercer Informe de Gobierno, reportando los avances en materia de vivienda, los indicadores del PSDATU, PNV y PNI, los anexos estadísticos, y los logros más importantes de la Comisión. Es necesario aclarar que la información enviada se estará actualizando en los meses posteriores, atendiendo los comentarios de la SEDATU, SHCP y Presidencia. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 19 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2015, se cargó en la página de la CONAVI la evolución histórica de los indicadores de las MIR de los programas Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda (S177) y Fomento a la Producción en las Entidades Federativas y Municipios (U004), respectivamente. Asimismo, en el mes de abril se cargó en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, los avances de los indicadores de las MIR de los programas P004, S177 y U004, correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | En el marco de la Planeación para el PPEF 2016, LA SHCP en conjunto con la SEDATU, determinaron la eliminación del Programa U004 (Fomento a la Producción de Vivienda en las Entidades Federativas y Municipios) para el ejercicio fiscal 2016, lo cual se establece en el documento "Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016". |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.** | En cumplimiento con el "Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal", se cargaron en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS), los Aspectos Susceptibles de Mejora del ciclo 2014-2015 de los programas Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda (S177) y Fomento a la Producción en las Entidades Federativas y Municipios (U004), respectivamente. Los documentos de trabajo, derivados de la carga en el SSAS, se subieron a la página de la CONAVI. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se registró en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG) de la Secretaría de la Función Pública, el Proyecto Rediseño y Mejora de Procesos Prioritarios, cuyo objetivo es la Revisión, Análisis, Mapeo, Rediseño, Mejora y Documentación del Mapa de Procesos de la CONAVI y de 21 procesos prioritarios. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Únicamente se tienen establecidos convenios para la prestación de servicio social, en virtud de que a la Comisión Nacional de Vivienda, al ser una entidad del Sector Paraestatal, no le aplica la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Las metas estratégicas de la CONAVI, están definidas en el Programa de Labores 2015 en el que participan todas las áreas desde su ámbito de competencia y será la base para llevar a cabo la evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Durante el segundo trimestre, se realizaron acciones de Planeación, con el fin de contar con información suficiente relativa a cómo elaborar los Estudios de Prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización. Como resultado de ello, en el tercer trimestre 2015, se tomará un curso de capacitación en materia de Prospectiva en materia de recursos humanos, dirigido al personal de Recursos Humanos y la Coordinación General de Análisis de Vivienda y Prospectiva de la Comisión Nacional de Vivienda, para concluir con el Programa de Trabajo y su posterior revisión y validación, por ambas partes. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | La información que se registra en materia de recursos humanos relativa a la estructura ocupacional, se sube en tiempo y forma (correcta, completa y a tiempo) de acuerdo al calendario quincenal establecido por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal (UPRHAPF). |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Durante 2014, se tramitó la autorización y registro de la estructura básica, por parte de la Secretaría de la Función Pública, misma que alinea las Unidades Administrativas de primero y segundo nivel al Estatuto Orgánico de la CONAVI. Adicionalmente, se cuenta con el Programa de Labores 2015 en el cual se alinean los objetivos estratégicos a la misión y visión de la Comisión y la intervención de la estructura en sus diferentes roles. Se tienen los Objetivos Estratégicos: A1 Fortalecer el clima y cultura organizacional y A3 Alinear el capital humano con la misión y visión institucional. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | El Trámite de "Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda", quedó incorporado para su consulta en el Portal de la Comisión Nacional de Vivienda en el siguiente Link: www.conavi.gob.mx. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Actualmente se están realizando las pruebas finales con la OPE de conexión y generando las instancias para poder finalizar la etapa de configuraciones y posteriormente poder iniciar con la interoperabilidad con las demás dependencias. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se realizó la carga de los formatos que planteamos en la CONAVI para incorporar y cumplir con lo señalado en el MAAGTICSI en la herramienta de Política TIC de Función Pública, así como también se da seguimiento a los proyectos reportado en el PETIC en octubre de 2014. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Actualmente en el portal de CONAVI www.conavi.gob.mx se cuenta con los siguientes links donde se da atención a la disponibilidad de la información al ciudadano en forma de datos abiertos: http://www.conavi.gob.mx/normateca |

Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | En la Primera Sesión Ordinaria, el Comité de Información tomó el acuerdo número CI/01/12/15, mediante el cual, se instruye a la Unidad de Enlace para que envíe a los titulares de área, las acciones a realizar de acuerdo a sus facultades y atribuciones que se mencionan en la ficha descriptiva adjunta, para que de inmediato sean atendidas, en cumplimiento del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, para lo cual fueron emitidos los oficios números U.E.C./64/2015 y U.E.C./65/2015. Mediante oficio número U.E.C./113/2015 la Unidad de Enlace solicitó a los titulares de área las modificaciones o actualizaciones al Índice de Expedientes Reservados, actualización que se realizó correspondiente al primer semestre del 2015 y aprobada por el Comité de Información en la Novena Sesión Extraordinaria y enviada al INAI para su publicación. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | En la Primera Sesión Ordinaria, el Comité de Información tomó el acuerdo número CI/01/12/15, mediante el cual, se instruye a la Unidad de Enlace para que envíe a los titulares de área, las acciones a realizar de acuerdo a sus facultades y atribuciones que se mencionan en la ficha descriptiva adjunta, para que de inmediato sean atendidas, en cumplimiento del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno; en cumplimiento a tal acuerdo, fueron emitidos los oficios números U.E.C./64/2015 y U.E.C./65/2015. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Mediante oficio U.E.C/032/2015, enviado al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas le fue solicitado informe sobre las modificaciones sustanciales, cancelaciones o transmisiones, que haya realizado al Sistema Persona, el Servidor Público Habilitado ante la Unidad de Enlace, en atención a lo anterior con el oficio 1.7.2.2/32/2015 informó que no hubo actualizaciones a realizar durante el periodo que se requiere; en la Primera Sesión Ordinaria el Comité de Información tomo el acuerdo CI/01/12/15, mediante el cual se instruye a la Unidad de Enlace para que envíe a los titulares de área, las acciones a realizar de acuerdo a sus facultades y atribuciones que se mencionan en la ficha descriptiva adjunta, para que de inmediato sean atendidas en cumplimiento del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno; en cumplimiento a tal acuerdo, fueron emitidos los oficios números U.E.C./64/2015 y U.E.C./65/2015. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Mediante oficios números U.E.C/04/2015 y U.E.C/029/2015, la Unidad de Enlace envió a los Delegados y Titulares de Áreas Centrales respectivamente, un cuadro con los tipos de respuesta a utilizar en la atención a las solicitudes de acceso a la información y los plazos para dar contestación en el sistema INFOMEX; lo anterior, con la intención de mejorar los tiempos de respuesta de atención a solicitudes y calidad de las mismas. Por otra parte, mediante los oficios números U.E.C./64/2015 y U.E.C./65/2015 se envió a los Titulares de área y Delegados Estatales la ficha descriptiva para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones, realicen las acciones que se mencionan, en cumplimiento del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno estando en espera de que nos informen de tal cumplimiento. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Mediante los oficios números U.E.C./64/2015 y U.E.C./65/2015 se envió a los Titulares de área y Delegados Estatales la ficha descriptiva para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones, realicen las acciones que se mencionan, en cumplimiento del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno estando en espera de que nos informen de tal cumplimiento. Asimismo, mediante oficio U.E.C/096/2015, se solicitó a los Titulares de las Áreas Centrales las modificaciones o actualizaciones al POT del Organismo; por otra parte, a través de los oficios U.E.C/112/2015 y U.E.C./117/2015 se solicitó a los titulares de área realicen un análisis de las nuevas obligaciones de transparencia para su asignación; Por último, en el acuerdo CI/E/08/02/15 del Comité de Información, se ordenó el envío a cada área, las fracciones que le fueron asignadas, para su observancia y aplicación |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se envió mediante correo electrónico a la Coordinadora de Capacitación del INAI, los programas de capacitación presenciales, en línea y los propios. Asimismo, a la fecha, personal de este Organismo ha venido tomando los cursos presenciales y en línea que ha programado el INAI; asimismo, se envió el oficio número U.E.C./119/2015 al INAI, para solicitar el reconocimiento de Comité de Información 100% capacitado en la LFTAIPG, estando en espera de la entrega del mismo; hasta el momento, se ha capacitado al 99.9 % del personal de mandos superiores y medios; en su momento, se solicitará al INAI, también el reconocimiento de Institución 100% capacitada en la LFTAIPG. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Mediante los oficios números U.E.C./64/2015 y U.E.C./65/2015 se envió a los Titulares de área y Delegados Estatales la ficha descriptiva para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones, realicen las acciones que se mencionan, en cumplimiento del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno estando en espera de que nos informen de tal cumplimiento. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Mediante los oficios números U.E.C./64/2015 y U.E.C./65/2015 se envió a los Titulares de área y Delegados Estatales la ficha descriptiva para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones, realicen las acciones que se mencionan, en cumplimiento del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno estando en espera de que nos informen de tal cumplimiento. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | "Mediante Of. No.1.7.3/421/15 del 13/5/15,se envió al Presidente del Comité de Información, la propuesta para realizar una mesa trabajo, cuyo objetivo será tratar el Plan Anual de Desarrollo Archivístico de la CORETT, de conformidad en el artículo 12 fracción VI de la Ley Federal de Archivos, en el que se contemplan las acciones a emprender a escala Institucional para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos, el cual deberá ser publicado en el portal de Internet y los informes anuales de cumplimiento que serán atendidos por el Presidente del Comité de Información. Así mismo mediante Of.No.1.7.3/400/15 del 12/5/15, se solicitó a las 32 delegaciones nombraran al personal que será encargado para coordinar los archivos de trámite en cada delegación, lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 13 y 14 de la Ley Federal de Archivos. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Mediante correo electrónico de fecha 28/5/15, se envió la Normatividad para Depurar Archivos a las 32 Delegaciones para que tengan elementos que les permita conocer los mecanismos para depurar los archivos existentes, teniendo como resultado que 17 Delegaciones respondieron y 15 no lo han hecho, lo que representa un 53% de avance. Asimismo mediante anexo se informa de las transferencias primarias que se han realizado a la fecha de las diferentes áreas de Oficinas Centrales y que se programaron para el ejercicio fiscal 2015. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | "La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales continúa incluyendo en las convocatorias para adquisiciones, en los Puntos 11.- Inconformidades a la invitación, 12.- Sanciones y penalizaciones y 13.- Procedimientos de desecamiento de proposiciones de los licitantes; suspensión temporal; cancelación y declaración desierta de la invitación y rescisión del contrato. Asimismo, se solicitó se incluyera en el Programa de Capacitación cursos relativos a los temas de licitaciones y adquisiciones; aunado a esto, se continúa verificando en el portal de la Secretaría de la Función Pública la apertura de los cursos en dicho concepto; sin embargo, se buscará la apertura e invitación de organismos externos, los cuales se reflejarán en el siguiente trimestre. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Durante el ejercicio 2015, con la finalidad de reducir costos y aplicar normativamente la recomendación de la Secretaría de la Función Pública, se verificarán los procedimientos vigentes de contrato marco; no obstante dentro del Programa Anual de Adquisidores se contempló la contratación del servicio de arrendamiento de vehículos terrestres, así como la adquisición de vales de despensa de prestaciones y medida de fin de año, para realizarlos mediante contrato marco y con fundamento en la fracción XX del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Durante el primer semestre, la CORETT ha realizado sus procedimientos de Licitación e Invitación a cuando menos tres personas a través del sistema electrónico de Contrataciones Gubernamentales CompraNet. Cabe mencionar, que en la primera etapa se realizó este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas del servicio de fotocopiado de manera electrónica; sin embargo, se continuará realizando los procedimientos bajo este mecanismo; asimismo, los proveedores contratados son consultados y extraídos a través de este sistema. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Referente al punto de la inclusión de la cláusula de referencia en los contratos, en la cual la Entidad indique que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP; cabe mencionar que dicho pronunciamiento señala en la cláusula Vigésima Sexta "rescisión del contrato". |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En el marco de los trabajos del SIPMG, se pusieron en marcha cuatro proyectos: a) ""Modificación Normativa de las Reglas de Operación"": Actualmente se tiene un avance del 100% en las fases 1 y 2, realizando las actividades: 1) Designación de responsables por cada área participante, y 2) Análisis de la normatividad actual, mostrando las fortalezas y debilidades de las reglas de contratación. b) Integración de Predios y Superficies al Fondo de la Tierra: Actualmente se tiene un avance del 100% en las fases 1 y 2. c) Adecuación a los Contratos para la Regularización de la Tenencia de la Tierra: Actualmente se tiene un avance del 100% en las fases 1 y 2. d) Sistema Integral para la Administración de Trámites y Servicios: Actualmente se tiene un avance del 100% en las fases 1 y 2. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En el marco de los trabajos del SIPMG, se da seguimientos a los cuatro proyectos registrados: a) ""Modificación Normativa de las Reglas de Operación"": El proyecto se encuentra en la fase 3, dando el seguimiento a través de las revisiones periódicas para el análisis y discusión de la normatividad.  b) Integración de Predios y Superficies al Fondo de la Tierra: El proyecto se encuentra en la fase 3, dando el seguimiento a través de las revisiones periódicas correspondientes. c) Adecuación a los Contratos para la Regularización de la Tenencia de la Tierra: El proyecto se encuentra en la fase 3, dando el seguimiento a través de las revisiones periódicas correspondientes. d) Sistema Integral para la Administración de Trámites y Servicios: El proyecto se encuentra en la fase 3, dando el seguimiento a través de las revisiones periódicas correspondientes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se llevó a cabo el envió de la información para realizar la carga inicial, la SPF emitió observaciones las cuales se están subsanando para reenviarlas, se continua con el avance del 90% |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Las partidas presupuestales asignadas a la Unidad de Comunicación Social que involucran servicios de impresión son utilizadas de acuerdo a la suficiencia presupuestal reportada por el área correspondiente. Dentro del periodo, se ha eficientado la difusión de la imagen y mensajes alusivos a CORETT optimizando gastos en impresos de larga duración. Se han implementado estrategias para la impresión de lonas, vinilonas, volantes, trípticos, dípticos, posters, carteles oficiales, periódicos murales, efemérides, utilitarios, entre otros, que contengan mensajes genéricos y sin vigencia, para que puedan ser reutilizados en diversos eventos o en distintos estados. Se busca personalizar diseños impresos para alargar su periodo de vida cumpliendo eficazmente con su función.  La Unidad de Comunicación Social publica un solo libro o anuario al año, mismo que contiene las fotos y actividades más sobresalientes de CORETT en los 32 estados, así como los logros destacados a nivel federal. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La CORETT cuenta con el servicio llamado "Web Collaboration", el cual es una herramienta para colaborar vía web permitiendo videollamadas, compartir escritorio y documentos entre otros; el servicio de referencia, ha sido promovido mediante oficio y vía correo electrónico a las diversas áreas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Las partidas presupuestales asignadas a la Unidad de Comunicación Social son ejecutadas de acuerdo a la suficiencia presupuestal reportada por el área correspondiente. En algunos casos, la aplicación del recurso depende de la autorización previa de SEGOB, en razón de vigilar que la imagen del Gobierno Federal sea utilizada con adecuada responsabilidad. Dentro del periodo, se ha eficientado la difusión de la imagen y mensajes alusivos a CORETT optimizando gastos a través del diseño de una nueva estrategia de comunicación social en donde se utilicen medios actuales y de mayor rentabilidad. Consiste en el uso de tecnologías vanguardistas, así como de la web, donde mediante una mínima inversión inicial en equipo básico de producción, se elaborarán spots, audios, videos, perifoneo, banners, entre otros recursos de difusión para ser transmitidos, en red y sin costo, al interior de la República. Dicha estrategia está en proceso de aprobación tanto por el titular de CORETT, como de SEDATU. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Los tres inmuebles propiedad del Organismo, reportados en la Cuenta Pública, se encuentran en proceso de actualización de los registros de conciliación, en cumplimiento al programa de trabajo para la conciliación de los inventarios, considerando alta o baja ante el inventario del INDAABIN. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se tiene en proceso el comparativo de puestos-plaza, avance 10%. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Se continúa con el estatus del trimestre pasado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se continúa con el estatus del trimestre pasado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se realiza el Proyecto de Justificación de la Estructura Orgánica para la CORETT 2015, en el cual hay un comparativo de puestos plaza y hasta el momento que la SFP autorice la carga inicial, se integrará esta documentación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Del 2012 a la fecha ha existido una reducción del gasto en servicios personales con relación al gasto programable. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Toda vez que la CORETT es una Entidad no Financiera, y por lo tanto su gasto está en función de sus ingresos, se informa que en el periodo abril - junio el gasto de operación administrativo fue por debajo de lo programado y por ende de la inflación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | En el periodo que se reporta no se ha llevado ningún tipo de convención y/o congreso, asimismo los gastos de representación se han reducido al mínimo. En comparación con el presupuesto programado en 2015, el gasto en estos conceptos reflejan un avance del 27.99%. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Derivado de la veda electoral 2015, los ejercicios de Participación Ciudadana que se programaron para el mes de abril, se pospusieron para agosto y octubre. Durante el trimestre que se informa se remitió a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional el listado de los ciudadanos que participarán en el citado ejercicio para su aprobación. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En cumplimiento a la Actividad 1, se realizó mediante llamadas telefónicas, audiencias, página web, escritos y peticiones de INFOMEX, los temas más relevantes para el presente ejercicio y se envió el Anexo 1 solicitado en la guía. En seguimiento a la Actividad 2 y 3 se procedió a seleccionar los temas más relevantes para su difusión y construir un tema para su difusión en el portal, mismos que fueron enviados a la UPTCI mediante anexos 2 y 3. Finalmente, se procedió a evaluar la calidad de la información publicada en el portal como cumplimiento a la Actividad 4, mediante anexo 4. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | En el Sitio Web Institucional se difunden los Poblados donde se realizan trabajos de regularización y se publican los requisitos para la escrituración y se difunde de manera impresa en las Delegaciones Estatales. Esta información es para las personas que no cuentan con servicio de internet, siendo esta una actividad permanente. Cabe mencionar que dicha información se sigue actualizando como seguimiento a los trabajos solicitados en la guía de actividades. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se difunde en el apartado de Transparencia las representaciones de la Institución, a fin de que la ciudadanía en general pueda conocer la información publicada (Requisitos de Contratación, Direcciones de las Delegaciones y números de atención al público) y esto se realiza de manera permanente. Cabe mencionar que dicha información se sigue actualizando como seguimiento a los trabajos solicitados en la guía de actividades. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | En cumplimiento a los calendarios establecidos en los Lineamientos para la revisión, actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Pp 2015, para el periodo enero – mayo se han registrado puntualmente los avances de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente.  Durante los días 16, 17 y 18 de junio, dos servidores públicos asistieron en atención a la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano a los siguientes eventos: Curso Taller denominado Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados, así como a las Conferencias denominadas Nociones Generales de la evaluación de Programas Sociales en México y Evaluar ¿para qué? El pasado 22 de junio, se publicaron los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2016, dando inicio a partir del primer día de julio la actualización de las estructuras programáticas en el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto PIPP. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Los programas presupuestarios de CORETT corresponden al cumplimiento de los objetivos institucionales y son de carácter específico, lo que hace que se tenga una estructura programática eficiente. Su desarrollo y operación se realizan con recursos propios. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | "Se coordinó, con las diferentes áreas del Organismo, la identificación y diagnóstico de los Procesos a optimizar. Se reportan los siguientes avances: 1) Clasificación de procesos (procesos sustantivos relacionados y no relacionados con trámites y servicios: 100% 2) Determinación de procesos prioritarios: 100% Posteriormente, se alinearon en función de los criterios establecidos en el PND 2013-2018 y se realizó el ejercicio de mapeo. Se reportan los siguientes avances: 3) Alineación de procesos: 100% 4) Mapeo de procesos: 100%" |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | En función de la optimización de procesos, se considera la estandarización de aquellos que poseen fines similares. Tras haber coordinado el ejercicio de alineación y mapeo de los procesos sustantivos correspondientes de cada área, se avanza al siguiente paso que consiste en la elaboración de planes de trabajo. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se tienen celebrados convenios de Servicio Social con UNAM, Politécnico, y la UAM; se entablaron pláticas con el personal encargado del servicio social de la Universidad Icel y Universidad 3 Culturas para poder celebrar un convenio con estas instituciones y de este modo ampliar el catálogo actual de servicio social, por lo que nos encontramos en espera de la respuesta. Avance del 10%. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Por instrucciones superiores se solicita mediante oficio a SEDATU la validación de la valuación del puesto referente a 43 formatos correspondiente a la estructura de la CORETT. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se realizó una plática con el personal de la Subdirección de Recursos Humanos, a fin de poder elaborar un convenio de intercambio de servidores públicos con otras instancias., el cual será presentado al Director de Administración y Finanzas para su visto bueno. Avance del 5%. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se están analizando los mecanismos a implementar respecto de la elaboración de la cédula del desempeño que se realizará a los Mandos Medios del Organismo. Teniendo un avance del 5%. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | El pasado 4 de junio del presente año se emitió el documento: Disposiciones Generales para la Implementación, Operación y Funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional. Por lo que se está revisando la siguiente publicación para trabajar de manera coordinada con las áreas administrativas de la CORETT. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El pasado 28 de mayo del presente año a través del oficio 1.2/334/2015 se liberó el Sistema para la Administración de Trámites y Servicios (SIATS) el cual favorece el uso de correo electrónico en el módulo llamado "Seguimiento a metas y avances". Cabe mencionar que al reporte del primer trimestre ya se contemplaba el uso de correo electrónico en fase de pruebas y ahora de manera formal se da cumplimiento a este punto. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | El pasado jueves 18 de junio del presente año, se concluyó la licitación no. LA/020QDV001/N6-2015 correspondiente a los servicios de telefonía básica convencional y servicio de transmisión de datos y del servicio integrado de telecomunicaciones con el acta de fallo. Cabe mencionar que los demás servicios restantes se realizaron como lo determina el área contratante a través del oficio No. 1.7.3/561/2015. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | En apego al Decreto por el que se establece la regulación en materia de datos abiertos y en apego a la guía de implementación de datos abiertos publicada el pasado 18 de junio, se iniciaron los trámites correspondientes para designar al enlace institucional y al administrador de datos abiertos mediante oficio 1.0/072/2015, quedando pendiente la conformación del grupo de trabajo a efecto de dar cumplimiento al numeral 1 Planear, desarrollar, publicar un plan de apertura institucional.-1.1 Formar un grupo de trabajo y designar un enlace y un administrador de datos abiertos. |

Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se llevó a cabo la actualización del Sistema de Índices de Expedientes Reservados en los períodos establecidos por el INAI, el cual fue solicitado a cada una de las Unidades Administrativas de este Fideicomiso. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se han presentado los informes de labores solicitados tanto por el INAI como por el mismo FIFONAFE. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se llevó a cabo la actualización del Sistema Persona, el cual fue solicitado a cada una de las Unidades Administrativas de este Fideicomiso. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se hizo entrega a mandos medios y superiores de los criterios emitidos por el INAI durante 2013 y 2014; de los plazos para atender las solicitudes de información, se envió por correo electrónico la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Acuerdo mediante el cual el pleno del INAI establece las bases de interpretación y aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se solicitó a las Unidades Administrativas las actualizaciones de las fracciones del Portal de Obligaciones de Transparencia. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Por parte de los servidores públicos de este FIFONAFE se ha asistido servidores públicos a las diversas conferencias, foros y seminarios programadas por el INAI entre ellos: la presentación del libro “La Transparencia y el Acceso a la Información en los Expedientes Judiciales”, Foro Libertad de Expresión y Protección de Datos Personales, Gobierno Abierto Co Creación desde lo Local, Seminario “El Futuro del Sistema Nacional de Transparencia”; así mismo de elaboró el Programa de Capacitación 2015 en coordinación con el INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Al momento de atender a las personas en el área de Audiencia Campesina, se les informa que los datos personales que se recaben están protegidos por la LFTAIPG. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se llevó a cabo la actualización del Sistema de Índices de Expedientes Reservados en los períodos establecidos por el INAI, el cual fue solicitado a cada una de las Unidades Administrativas de este Fideicomiso. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se está realizando trabajos para separación de las pólizas que contienen información de los pagos a los ejidatarios por indemnización de las pólizas de gasto corriente para posteriormente realizar las bajas |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Nombramiento de encargadas de los archivos de trámite |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se realizó un proceso de invitación por lo menos 3 personas (refacciones de equipo de cómputo) |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se contemplaron en las bases de los procedimientos de contratación realizados, los datos de localización y la ubicación física de la Subdirección de Quejas y Denuncias. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En proceso |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se identificó paso a paso el programa debido al cambio de enlace, se realizó la modificación al manual general de Procedimientos, solicitándose la opinión jurídica al área consultiva, emitiéndose opinión procedente a la modificación con fecha 27 de marzo de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | No se ha realizado ningún tipo de impresión y/o publicaciones |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La comunicación con los Representantes Estatales es vía telefónica. La tarifa contratada en mínima (Plan mínimo), se instaló un mensajeador en los equipos de cómputo de oficinas centrales |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se diseñaron rutas para la entrega de correspondencia y optimización mismas que se están implementando |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El FIFONAFE se encuentra en espera del resultado del Diagnóstico. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | La operación y líneas de acción de FIFONAFE, así como sus metas institucionales sustantivas, marcan una singularidad y carácter específico, por lo que equiparar o compactar sus funciones, o la existencia de funciones transversales con nuestras representación sectorial ( SEDATU), resulta por consecuencia , Inexistente |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | A inicio de la actual Administración del Gobierno Federal se realizó un diagnóstico de la institución en donde se reflejó que de 225 plazas registradas, 136 están avocadas a actividades sustantivas 60.4% Lo anterior, se dio cumplimiento a los objetivos estratégicos de esta Institución |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La plantilla del personal de la institución está conformada mayoritariamente por personal de base, y en el período no se realizaron contrataciones |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | La Dirección de Desarrollo Agrario del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) llevó a cabo el Ejercicio de Participación Ciudadana, con el tema "Bondades del depósito en FIFONAFE de los recursos provenientes de expropiaciones, en ejidos y comunidades en el marco de la Ley Agraria, Ley de Hidrocarburos, Ley de la Industria Eléctrica", cuyo propósito fue brindar apoyo y orientación precisa a los actores sociales sobre servicios que brinda la institución, y establecer un mecanismo de consulta de las instituciones de la Administración Pública Federal hacia el sector privado y la sociedad civil, para mejorar la toma de decisiones gubernamentales. El Director de Desarrollo Agrario, Mario Alberto Gonzalez y Gómez, a nombre del Director General, Carlos Flores Rico, fue el responsable de abrir este evento, con la presencia de la Subdirectora de Fondos Comunes y Desarrollo Ing. Virginia Pineda Becerril, Rocío Corazón García Salas, del Órgano Interno de Control y Carlos Manuel Sánchez Yoval, Jefe de la Representación Metropolitana Centro Sur. Después de una amplia explicación sobre el programa UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO por parte de la Lic. Laura Alonso Corona al que estuvieron muy atentos los Representantes de Ejidos y Comunidades invitados a este Ejercicio. La Ing. Virginia Pineda Becerril fue la ponente del tema “Bondades del depósito en FIFONAFE de los recursos provenientes de expropiaciones, en ejidos y comunidades en el marco de la Ley Agraria, Ley de Hidrocarburos, Ley de la Industria Eléctrica” quien dio una amplia explicación sobre los asuntos así mismo ofreció todo el apoyo del FIFONAFE para asesorarlos en asuntos específicos. Por último, se reiteró a los ciudadanos el compromiso institucional de que sus propuestas serán evaluadas y atendidas por las instancias correspondientes. Además, se les invitó a que, por medio de la página electrónica de FIFONAFE, monitorearan las respuestas de la institución a cada una de sus sugerencias. Con este mensaje, se dio por concluido el evento. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se realizó la identificación de las necesidades de información, se analizó y selecciono la información, se construyó el tema, el cual se encuentra publicado en la página web del FIFONAFE y se realizó la evaluación de la calidad de la información. (Cumplimiento de los anexos 1, 2, 3 y 4). |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se identificó paso a paso el programa debido al cambio de enlace, se realizó la modificación al manual general de Procedimientos, solicitándose la opinión jurídica al área consultiva, emitiéndose opinión procedente a la modificación con fecha 27 de marzo de 2015. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | En proceso |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se realizaron las acciones establecidas por la Unidad de Gobierno Digital, en relación al registro del trámite y servicio que tiene el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal dado de alta en el Sistema del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios. Trámite y servicio publicado en la liga.  http://www.gob.mx/cntse-rfts/tramite/ficha/53a0d9a79d4e3ca36a000661  Se contratara personal para la conclusión del sistema de fondos comunes. Se cambiara de nivel uno a nivel 2 el trámites que tiene registrado el fideicomiso en el CNTSE. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se implementará a través de la firma electrónica el control de gestión del FIFONAFE, acción comprometida ante la Unidad de Gobierno Digital. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se inició el registro en la herramienta de Gestión de la Política TIC. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se continúa con la etapa de análisis del número de grupos de datos abiertos que serán liberados. |

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Durante el periodo anotado, se respondieron 19 solicitudes de acceso a información pública, sin que en ninguna de ellas interviniera el Comité de Información para decretar inexistencia de la información requerida. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se respondieron 19 solicitudes de acceso a información pública, en un lapso promedio de 8.8 días hábiles, de los 20 que enuncia la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para atender esta clase de peticiones. De igual manera se respondieron 2 solicitudes de acceso a datos personales, en un tiempo promedio de 7 días hábiles de los 10 que de acuerdo con la Ley citada, se tienen para contestar esta clase de requerimientos. Solamente una de las respuestas fue impugnada a través del recurso de revisión previsto en el apuntado ordenamiento legal. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Con fecha 19 de junio de 2015, se entregó al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Programa Anual de Capacitación 2015, en el cual se incluyeron a 2 servidores públicos de la Unidad de Enlace (Titular y Operativo) para presentar los cursos de: 1. Sensibilización para la Transparencia y Rendición de Cuentas, 2. Ética Pública y 3. Organización y Conservación de Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. El 19 de junio de 2015, 1 de ellos (Operativo) tomó el primer curso, y en el resto del año ambos presentarán los siguientes 2 cursos. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | El catálogo de disposición documental fue actualizado y enviado al Archivo General de la Nación para su validación y registro. La guía simple de archivos fue actualizada y subida al Portal de Obligaciones de Transparencia del Fideicomiso. Se acordó la actualización bimestral de los inventarios documentales de los archivos de trámite en la reunión sostenida el 17 de abril del presente año. Se están elaborando los inventarios de baja para solicitar el visto bueno de las unidades administrativas generadoras con la finalidad de continuar con el procedimiento de baja documental. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | El 17 de abril de 2015 se realizó la Reunión de Archivos del FONHAPO 2015, con la participación del responsable del área coordinadora de archivos, el encargado del archivo de concentración y los responsables de los archivos de trámite del Fideicomiso. Acordando el uso del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia y Archivos en los procedimientos archivísticos llevados a cabo en el FONHAPO. El Archivo General de la Nación realizó en el mes de junio la primera reunión del Comité de Archivos en el cual se dio a conocer el calendario de cursos de capacitación para el segundo semestre del año. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se continua con la difusión en las Convocatorias de Licitación Pública e Invitaciones a cuando menos tres personas, para promover que en caso de existir alguna inconformidad con respecto a los actos que contravengan lo dispuesto por la LAASSP, éstos deberán promoverse ante el Órgano Interno de Control en las oficinas del Fideicomiso; o al correo electrónico: eavillafaneh@fonhapo.gob.mx.; o ante la Secretaría de la Función Pública. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | En mayo del presente año, se llevó a cabo una reunión con el personal de adquisiciones de SEDATU, para establecer la estrategia de compras consolidadas, sin embargo, aún no han definido las compras de manera consolidada para el sector. Se ha buscado adherirse a los contratos Marco, pero de acuerdo a las características técnicas no han coincidido con los contratos vigentes. Se continuará verificando nuestros requerimientos contra los contratos publicados. Las OSD siguen sin aplicarse en el Fideicomiso |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | A partir del segundo trimestre del año, el FONHAPO lleva a cabo todos sus procedimientos licitatorios de manera electrónica a través del sistema de compras gubernamentales CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | A partir del mes de abril, se incluyó una cláusula de Conciliación en los contratos, en la que cuando existan desavenencias derivadas del cumplimiento del contrato, cualquiera de las partes podrá presentar ante la Secretaría de la Función Pública una "Solicitud de Conciliación", siendo obligatorio para "Las Partes" la asistencia a la audiencia de conciliación prevista en el capítulo Segundo del Artículo 77 de la LAASSP. Y se regirá de conformidad con lo que al respecto establece el Capítulo Segunda de la LAASSP y su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo y demás normatividad vigente y aplicable. Además de continuar difundiéndose en las convocatorias de las Licitaciones Públicas e Invitaciones a cuando menos tres personas. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Programas relacionados Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Objetivos estratégicos México Incluyente. Estrategia 2.5.2 Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos. Eje 2.  Vivienda Digna y Sustentable. Líneas de Acción • Fomentar la nueva vivienda sustentable desde las dimensiones económica, ecológica y social, procurando en particular la adecuada ubicación de los desarrollos habitacionales. • Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias. • Atender el rezago habitacional. • Mejorar la calidad de vivienda y su entorno. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | En el presente ejercicio se tiene registrado y aprobado 1 proyecto en el sistema PPI (Portal Aplicativo de la SHCP) en el módulo Cartera de PPI, mismos que se enuncia: 1) Adquisición de bienes Por el monto del proyecto, no es factible realizarlos mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | El FONHAPO atiende las observaciones que la unidad de inversiones de la SHCP determinada a las fichas técnicas relativas a proyectos de inversión, con lo que se da seguimiento y atención a las especificaciones cuando son requeridas. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | El personal que realiza las fichas técnicas relativas a proyectos de inversión, se capacita, consulta y atiende con oportunidad las observaciones determinadas por la unidad de inversiones de la SHCP, con lo que da seguimiento y atención a las especificaciones requeridas. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | El FONHAPO atiende las observaciones que la unidad de inversiones de la SHCP determinada a las fichas técnicas relativas a proyectos de inversión, con lo que se da seguimiento y atención a las especificaciones cuando son requeridas. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se ratificó el mecanismo utilizado para la difusión de las Normas Internas de la Entidad y los instrumentos de revisión periódica, elaboración y emisión de las mismas. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Las normas internas son revisadas y autorizadas por el Comité de Mejora Regulatoria de la Entidad.  Se han llevado a cabo dos Sesiones de Comité de Mejora Regulatoria de la Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se recibió por parte de la Secretaría de la Función Pública, a través de la Coordinadora de Sector SEDATU, la ratificación del Catálogo de Puestos y tabulador de Sueldos y Salarios del año 2015.  Se solicitó una reunión de trabajo en la Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional de la SEDATU, para dar seguimiento al trámite pendiente de Registro de la Estructura Orgánica de FONHAPO en el Sistema para Aprobación y Registro de Estructuras Organizacionales (SAREO), de la Secretaría de la Función Pública. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | De acuerdo al programa de comunicación social, la mayor parte de información generada por el FONHAPO, es difundida a través de su página electrónica www.fonhapo.gob.mx, medios electrónicos y redes sociales, las principales impresiones están relacionadas con los programas sustantivos que opera el Fideicomiso. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Actualmente está establecido en Reglas de Operación que se debe de reportar mediante un informe parcial con evidencia fotográfica y GPS, que testifiquen el cumplimiento de acciones, situación que reduce los costos relativos a viáticos, convenciones y gastos de representación. Asimismo, este año se celebró un contrato con una empresa que coadyuvará con el fideicomiso para la verificación en campo de acciones de vivienda, utilizando para tal fin medios de comunicación electrónica. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Las campañas son promovidas principalmente por la Coordinación de Calidad, Enlace y Transparencia Institucional, al término del primer trimestre de 2015, no se autorizaron los recursos para campañas en el presente ejercicio. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se privilegia el sistema de transporte público, se programan actividades para que se realicen en una sola comisión y el mismo vehículo se comparte para que lo ocupen al mismo tiempo varios servidores públicos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | En el caso de que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El FONHAPO dispone de 4 inmuebles propios y un archivo de concentración en renta, ubicados en:  Insurgentes Sur 3483, Col. Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, C. P. 14020, México D.F. Guerrero No. 333, C.U. "Presidente Adolfo López Mateos", Nonoalco Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06900. Valle del Yaqui 36, Colonia Valle de Aragón, 2da Sección, Nezahualcóyotl, Estado de México, C. P. 57100 Jiitepec, Morelos Tlalpan (renta). Delegación Tlalpan  De los inmuebles que se mencionan, se da un seguimiento al diagnóstico relativo que guarda la situación física, jurídica y administrativa de cada uno, los cuales se tienen en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporciona el INDAABIN. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | La estructura vigente de FONHAPO no tiene duplicidad de funciones.  En el proyecto de reestructuración se identificó la falta de puestos para cubrir las necesidades actuales de la Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | El proyecto de reestructuración de la Entidad está justificado y enfocado en las necesidades actuales de la Entidad, alineando sus objetivos y metas a la política de vivienda del Gobierno de la República. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Se reservaron los recursos para cumplir con la reducción del 10% el presupuesto de recursos propios y fiscales correspondientes a la contratación de personas físicas por honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El proyecto de reestructuración de la Entidad, contempla el uso de funciones transversales, interrelacionando las diversas áreas en temas sustantivos, sin embargo por las necesidades y retos actuales del Fideicomiso, no son susceptibles a compactarse. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | El proyecto de reestructuración contempla el fortalecimiento de las áreas sustantivas de la Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Se reservaron los recursos para cumplir con la reducción del 5% el presupuesto de recursos propios y fiscales correspondientes a la contratación de personas físicas por honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | En apego al DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, el FONHAPO promueve ahorros con la elaboración de contratos plurianuales que representan ahorros, licitaciones públicas, incentivar el uso de medios electrónicos, limites en el consumo de combustible, compartir vehículos, ahorro de papel, así como reducciones y ajustes al presupuesto, con lo que se cumple con la disciplina presupuestaria. Asimismo se aplicó el recorte presupuestario anunciado por el ejecutivo federal. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Actualmente está establecido en Reglas de Operación que se debe de reportar mediante un informe parcial con evidencia fotográfica y GPS, que testifiquen el cumplimiento de acciones, situación que reduce los costos relativos a viáticos, convenciones y gastos de representación. Asimismo el contrato de boletos de avión para el presente ejercicio se redujo con respecto al del año pasado. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | El 21 de abril del presente, se informó mediante correo electrónico a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el tema elegido para el Ejercicio de Participación Ciudadana, así como la lista de actores sociales que participarán, mediante el formato denominado EPC1- Tema y Actores Sociales. Dicho ejercicio, se llevará a cabo el próximo 24 de julio, en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en el Estado de Chiapas. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | El 15 de abril del 2015, se envió mediante correo electrónico el Anexo 1, formato en donde fueron identificadas las necesidades de información socialmente útil o focalizada, a través de la consulta por diferentes medios a la ciudadanía y al Órgano Interno de Control del FONHAPO. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se mantuvieron los convenios con la Universidad del Valle de México, con el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios N° 154 "Adela Velarde" de la SEP y con la Universidad Nacional Autónoma de México. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se contempla la gestión de procesos por competencias para el establecimiento del mecanismo de evaluación de desempeño en la Entidad, mismo que se aplicará a la nueva estructura orgánica de la Entidad.  El proceso de reestructuración de la entidad incluirá el análisis de los puestos a los que se podrá aplicar la o las competencias que se establezcan. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se encuentra en proceso el análisis de la manera y los términos en que se pueden realizar los convenios de intercambio con las autoridades identificadas. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se contempla la gestión de procesos por competencias para el establecimiento del mecanismo de evaluación de desempeño en la Entidad, mismo que se aplicará una vez que se autoricen las modificaciones a la estructura orgánica. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se programó un Curso - Taller con la Dirección de Planeación de Políticas de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, para definir la metodología y parámetros que se utilizarán en la elaboración del Estudio de Prospectiva de la Entidad. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se realizaron las actualizaciones en materia de Recursos Humanos, de la información publicada en el Portal de Transparencia de la Entidad, tomando en cuenta las disposiciones normativas en la materia. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | El proyecto de reestructuración de la Entidad, implica la vinculación de los objetivos estratégicos de las áreas sustantivas y su relación con los servicios personales. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se realizaron pequeños ajustes a la Aplicación de gráfica base al servicio de consulta tu crédito en línea, conforme a la petición del área. Estas se encuentran en proceso de revisión. Se integró en la página web un apartado de preguntas y respuestas sobre los trámites "Carta de no Adeudo" y "Reclamo de Siniestros (Daños a la vivienda)". |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se liberó para su primera fase la "Mesa de Servicios de TIC", con lo que se automatiza el proceso de apoyo "Administración de recursos de TIC". Permite recibir las solicitudes vía correo electrónico en lugar de papel. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se realizó la revisión al MAAGTICSI al primer trimestre de 2015. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se continúa con el análisis para la publicación del reporte de disponibilidad de FONAGAVIP como datos abiertos. |

Procuraduría Agraria

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se realizaron cuatro sesiones de Comité de Información siendo tres extraordinarias y una ordinaria, en las que se analizaron veinte solicitudes de acceso a la información, mismas que previo a su análisis en el seno del Comité fueron revisadas y validadas por los superiores jerárquicos de cada una de las áreas. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | En cada solicitud de acceso a la información que se turna a la Unidad Administrativa correspondiente, la Unidad de Enlace señala los plazos máximos para dar respuesta, en apego al Comunicado CI/15/2015. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se ha continuado con la capacitación de los servidores públicos en coordinación con la ENEDA y el INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se remitieron a la estructura territorial y central flayers con la información para concientizar en el tema de protección de datos personales. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se han llevado a cabo diversas acciones previstas: 1. Se elaboraron los criterios específicos para la organización y conservación de archivos de la PA y se sometieron a consideración del Comité de Información. 2. Se elaboró el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2015 (PADA) y se sometió a consideración del Comité de Información 3. Se elaboró el Cuadro General de Clasificación Archivística de la Institución mismo que fue aprobado por el AGN 4. Se llevaron a cabo 24 sesiones de trabajo con los titulares de las unidades administrativas, responsables de archivo de oficinas centrales para dar inicio con la segunda etapa de la Política Archivística; se efectuaron 48 reuniones con los responsables de archivo, con la finalidad de brindarles asesoría en la implementación del Cuadro General de Clasificación Archivística, así como para establecer las vigencias y las descripciones de las series que utilizarán sus expedientes, a fin de elaborar el Catálogo de Disposición Documental. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Además de las acciones reportadas en el indicador anterior en materia de instrumentos de clasificación archivística, se brindó asesoría a los responsables en archivo en Estructura Territorial para la integración de inventarios de baja documental Se tuvieron avances en la profesionalización de los responsables de archivo de oficinas centrales y estructura territorial al inscribirse en la especialidad en Archivología impartida por la Escuela Nacional de Estudios para el Desarrollo Agrario El Coordinador de Archivos, Responsable de Archivo de Concentración, Responsable de Archivo de Trámite, se encuentran cursando el Diplomado en Archivística, en su modalidad en línea, a cargo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. En el PADA 2015 se incluyen temas para la sensibilización de los servidores públicos en materia de organización, administración y conservación de archivos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | A través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y en coordinación con la Dirección de Competencias Laborares se llevó a cabo el Curso-Taller Sanciones a licitantes y proveedores en el ámbito de la Administración Pública Federal; asimismo la entidad difunde a través de las convocatorias licitatorias los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien se presenta y las sanciones correspondientes. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | De conformidad al programa de trabajo establecido con respecto a CompraNet, se llevó a cabo un video conferencia con la Delegación de Chiapas y otras Delegaciones para fomentar el uso del CompraNet, asimismo, cuatro Delegaciones cuentan con su clave operador para poder utilizar este sistema y 4 ya realizaron adquisiciones a través de esta herramienta. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En todos los contratos se incluye la cláusula en la que indica que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas de inversión incluidos en los mecanismos de planeación 2015-2018, han sido alineados al PND, al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, y al Programa Presupuestario E001, Procuración de Justicia Agraria. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Los cinco programas de inversión con clave de cartera vigente han sido reportados de manera mensual en el Portal de Aplicaciones de la SHCP en el Módulo de Seguimiento a Programas y Proyectos de Inversión. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | De las 38 normas internas, 5 requieren eliminación, por lo que quedaran 33 vigentes, de las cuales 12 serán actualizadas. La función Pública determinó 28 documentos normativos, sin embargo, resultado de la revisión realizada por la Procuraduría Agraria, al momento se han identificado 38 documentos normativos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se elaboró un cuadro comparativo de la estructura básica vigente, del ejercicio 2014 y se confrontó con el reglamento interior de la Procuraduría Agraria y su acuerdo de adscripción de las Unidades Administrativas, publicado en Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2013. De lo que se desprende que la estructura orgánica se encuentra ajustada a las atribuciones conferidas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | No se han realizado gastos de impresión de libros y publicaciones ajenos a la función sustantiva de la Institución. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La institución privilegia como medio de comunicación el uso de la herramienta link de office 365 |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Actualmente la Procuraduría Agraria no dispone de presupuesto en las partidas de aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Se privilegia la racionalización del gasto en las partidas correspondientes a Comunicación Social. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | 1.- Se cuenta con vehículo tipo Van, con capacidad de 14 pasajeros que permite el traslado más eficiente del personal en eventos determinados, (foros, reuniones, visitas de trabajo, etc.). 2.- Se impulsa el uso compartido de vehículos institucionales para el traslado a eventos, reuniones, etc. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | La Procuraduría Agraria no cuenta con presupuesto para Obra Pública, construcción o adecuación de inmuebles. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Mediante oficio número DPI/081/2015 de fecha 19 de marzo de 2015, la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN, informó a esta institución que el Diagnóstico del PIFP se realizó durante el ejercicio 2014, con la finalidad de establecer los indicadores, líneas base y metas que en la materia tendrá la Administración Pública Federal en el periodo 2015-2018. Asimismo, se informó que el INDAABIN, continúa en espera de que la SFP y la SHCP aprueben el indicador propuesto de superficie útil por servidor público y una vez que esto suceda, se presentarán a las instituciones públicas los resultados obtenidos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se realizó un análisis de las funciones de las Unidades Administrativas de la Entidad y de las plazas adscritas a las mismas, del que se puede observar que no existe duplicidad de funciones, sin embargo a efecto de garantizar que no existe duplicidad de funciones en el presente ejercicio se realizará un análisis de las funciones de cada puesto, se tiene establecido un programada de trabajo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se realizó un análisis de las funciones de las Unidades Administrativas de la Entidad y de las plazas adscritas a las mismas , del que se puede observar que no existe duplicidad de funciones, por lo que en el presente ejercicio se realizará un análisis de las funciones de cada puesto, se tiene establecido un programada de trabajo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Al finalizar el ejercicio 2014 se contó con 21 contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios, para el presente ejercicio fiscal se han celebrado únicamente 15 contratos. El porcentaje de contratos orientados a procesos sustantivos es de 50%. En esta partida de gasto el pasado mes de marzo se realizó el ajuste de 10% al presupuesto asignado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se realizó un análisis de las funciones de las Unidades Administrativas de la Entidad y de las plazas adscritas a las mismas , del que se puede observar que no existe duplicidad de funciones, ni funciones transversales susceptibles de compactarse, por lo que todos los puestos son necesarios para el logro de las metas y objetivos de esta entidad, sin embargo a efecto de garantizar que no existe duplicidad de funciones en el presente ejercicio se realizará un análisis de las funciones de cada puesto, se tiene establecido un programada de trabajo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se realizó un análisis de las plazas autorizadas a La Procuraduría Agraria entidad que está dedicada a la defensa de los derechos de los sujetos agrarios, brinda servicios de asesoría jurídica, arbitraje agrario y representación legal, promueve la conciliación de intereses, la regularización de la propiedad rural. Fomenta la organización agraria básica para la producción y mejor aprovechamiento de sus tierras. Cuenta con una estructura autorizada de 2636 plazas de los cuales 2160 se encuentran adscritas a las Delegaciones Estatales este grupo de plazas que representa 81 % del personal, es quien actúa directamente para atender la demanda campesina constituida en 32 mil núcleos agrarios en todo el territorio nacional , así mismo 208 plazas se encuentran asignadas a las áreas sustantivas en oficinas Centrales que representan 7% del personal, dando como resultado un total de 88% de las plazas asignadas a las áreas de atención directa a la sociedad y/o áreas sustantivas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | En el mes de marzo se realizó la disminución del 10% de las partidas 12101 "Honorarios" y 12201 "Sueldos base a personal eventual". Meta cumplida en el primer trimestre 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se realizó análisis del presupuesto por área, mismo que fue enviado a cada una de las Unidades Administrativas de Oficinas Centrales, con la finalidad de promover la eficiencia en el uso de viáticos. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | La institución cumplió con el primer entregable del Ejercicio de Participación Ciudadana 2015 de acuerdo a lo señalado en la Guía de Acciones de Participación Ciudadana 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Mediante Oficio UE/368/2015 de fecha 19 de junio de 2015, se dio cumplimiento con el envío a la cabeza de sector del anexo 02 de la Guía de Acciones de Transparencia 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | En los módulos de transparencia de la estructura territorial se difunde la información establecida en la página web institucional, respecto la información que se encuentra en el apartado de transparencia focalizada. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se remitió vía correo electrónico a los 32 módulos de la estructura territorial 4 folletos que contienen, entre otros, los relativos a transparencia focalizada. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | En cumplimiento al artículo 11, fracción XIV del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria, se publicó el Primer Informe de Labores del Procurador Agrario mismo que se encuentra en la liga http://www.pa.gob.mx/pa/transparencia/documentos/InformePA.pdf, asimismo se encuentra en el Apartado de Informes del Portal de Transparencia de Obligaciones de la Procuraduría Agraria con la liga http://www.pa.gob.mx/pa/transparencia/documentos/InformePA.pdf |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Compromiso cumplido en el primer trimestre 2015. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | En lo referente a los Manuales de Procedimientos de Asesoría Jurídica, Asesoría Genérica y Asesoría en Procedimientos Judiciales y/o Jurisdiccionales, se llevó a cabo la fusión de los mismos quedando el manual de procedimientos autorizado el 7 de mayo de 2015 como Asesoría Jurídica, en cuanto al Manual de Procedimientos de Atención de Audiencia se autorizó el 15 de mayo y el 27 de mayo del 2015 el Manual de Procedimientos de Actualización de Órganos de Representación y vigilancia del Ejidos y Comunidades, documentos que fueron difundidos en las Delegaciones y Residencias de la Estructura Territorial y a través de la Normateca Interna de la Institución. Actualmente se encuentran en proceso de modificación los Manuales de Procedimientos de Conciliación Agraria; Asesoría, Acompañamiento y Formalización, para la División de Ejidos; Asesoría, Acompañamiento y Formalización, para la Fusión de Ejidos y Gestión Administrativa. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | En lo referente a los Manuales de Procedimientos de Asesoría Jurídica, Asesoría Genérica y Asesoría en Procedimientos Judiciales y/o Jurisdiccionales, se llevó a cabo la fusión de los mismos quedando el manual de procedimientos autorizado el 7 de mayo de 2015 como Asesoría Jurídica. Así mismo, en lo relativo a los Manuales de Procedimientos de Atención de Audiencia y Actualización de Órganos de Representación y vigilancia del Ejidos y Comunidades y Asesoría Jurídica, fueron estandarizados a nivel nacional. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se han formalizado convenios de colaboración, específicamente con la Universidad Autónoma Metropolitana |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se integró la carta descriptiva: conocimientos básicos en materia agraria |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se formalizó el convenio con el Tribunal Superior de Justicia del D.F, en términos de capacitación para prevenir y dirimir controversias que se susciten entre los integrantes de ejidos y comunidades agrarias, o entre estos y otras personas físicas y morales con relación a la aplicación de la Ley Agraria. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se estregó el estudio prospectivo al OIC. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Quincenalmente la Dirección de Personal envía a la SFP, intercambio de información de los puestos registrados de la estructura básica versus ocupación. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Las matrices de indicadores para resultados, el programa operativo anual, las bases de colaboración son documentos que reflejan la alineación institucional al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | A la fecha se cuenta con el visto bueno, por parte de Presidencia de la República, de la ficha y la aplicación de la gráfica base para el servicio denominado “Quejas y Denuncias ante la Procuraduría Agraria”, cuya información se encuentra disponible en el portal www.gob.mx (http://www.gob.mx/tramites/ficha/PA83). |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | A partir de la emisión de la circular de la Secretaría General SG/7/2015 del 16 de junio, se han recibido las siguientes respuestas mediante los oficios: DGCASP-0922-150625; DGQD-001444-150625; DGAOPR-062-150624; DGOA-DASA-0915-150703; DRF-123-150629, para la integración del Programa de Instrumentación para el uso de la Firma Electrónica. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Con fecha 29 de junio de 2015 se firmó el “Manual de integración y funcionamiento del Grupo de trabajo para la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) de la Procuraduría Agraria”, con la participación de los funcionarios del nivel más alto de la Procuraduría Agraria, lo cual es el punto de partida fundamental para contratar, implementar y gestionar TIC con apego al MAAGTICSI. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Actualmente se cuenta con la información correspondiente a la ubicación geográfica de las Delegaciones y Residencias, validadas por dichas unidades administrativas, mismo que se encuentra en proceso de publicación en el portal http://datos.gob.mx. |

# RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se enviaron comunicados a las Unidades Responsables (UR) para que actualicen el Sistema de Índices de Expedientes Reservados (SIER) del segundo periodo 2015.  Se promovió la actualización del SIER a través del SISESI  Se realizó una evaluación sobre cumplimiento a la actualización del SIER del primer periodo de 2015   Se mandó una circular al Comité de información con los criterios para la actualización del SIER. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se revisaron las 13 inexistencias de información que enviaron las UR al Comité de información, de los cuales se regresó el correspondiente al folio 0001600148815. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se mandó una circular al Comité de Información para ser difundida a todas la UR en materia de protección de datos personales, la cual está en proceso de revisión.  Se realizó una evaluación a las UR sobre el cumplimiento a la actualización en del Sistema Persona. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se elaboró una Circular para reiterar la obligación de las UR sobre el cumplimiento de los plazos para atender solicitudes de información, la cual está en proceso de firma por el Comité de Información. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se generó un reporte de evaluación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia, mismo que será publicado en Intranet una vez que la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones (DGIT) concluya el portal.  Se mandaron comunicados a las áreas involucradas en la actualización del Directorio como parte del Portal de Obligaciones de transparencia. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se dio un curso de capacitación sobre obligaciones de transparencia en el cual participaron 16 servidores públicos de la CONANP.  Se dio una plática sobre "El Derecho a la Información Ambiental" en el que participaron tanto servidores públicos como ciudadanos, asistieron 13 personas.  Se envió el programa con los compromisos de capacitación al INAI y participaron 18 servidores públicos en el curso "Sensibilización sobre la transparencia" impartido por el hoy INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | En continuidad con las acciones promovidas, se distribuyeron trípticos sobre la protección de datos personales a los ciudadanos que acudieron a la Unidad de Enlace. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se publicaron las propuestas de los ciudadanos que forman parte de los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable en la página de internet de la SEMARNAT. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se actualizaron los siguientes instrumentos de consulta y control archivístico, referentes al cumplimiento de las obligaciones en materia de archivo del año 2015 en el portal de Obligaciones de Transparencia de la SEMARNAT: Guía Simple de Archivos 2015. Unidades Administrativas; Guía Simple de Archivos 2015. Delegaciones Federales; Reporte de Avances de Archivos 2015. Unidades Administrativas; Reporte de Avances de Archivos 2015.Delegaciones Federales y el Calendario General de Archivos 2015. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se otorgó asesoría archivística a servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Dichas cláusulas y los mecanismos pertinentes se tienen considerados en el proyecto de POBALINES que se encuentra en la etapa de revisiones internas para su publicación con el fin de incorporar el mecanismo para su inclusión en los contratos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | En el segundo trimestre se realizaron 4 procedimientos consolidados (limpieza; materiales y útiles de oficina; materiales y útiles de oficina y materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos; y transporte de personal) y 2 procedimientos con base en contrato marco (vales de despensa y arrendamiento vehicular). |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | El 90% de las contrataciones realizadas en CompraNet en el segundo trimestre han sido electrónicas, de un universo de 110 procedimientos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Dichas cláusulas y los mecanismos pertinentes se tienen considerados en el proyecto de POBALINES que se encuentra en la etapa de revisiones internas para su publicación con el fin de incorporar el mecanismo para su inclusión en los contratos. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | De conformidad con el proceso de integración de la información para el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2016, se revisó la estructura programática 2016, lo que generó la reducción, fusión y alineación de programas presupuestarios del Sector, propuesta que se incorporó a la propuesta presentada al Congreso el 30 de junio, Asimismo, se presentó el MECAPLAN a SHCP que da cuenta del proceso de revisión y alineación de los PPI, del Sector, considerando su priorización de acuerdo a los programas sectoriales y presupuestarios. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | Mediante oficios 511.1.1/09/15-C y 511.1.1/10/15-C de fecha 21 de enero de 2015, se dieron a conocer a las UR que integran el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales la normativa aplicable a proyectos de inversión que se llevarán a cabo mediante un esquema de asociación público privada. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Al segundo trimestre de 2015, la Dependencia (Oficinas Centrales y Delegaciones Federales) cuenta con 12 carteras de inversión vigentes, a las cuales se les ha dado seguimiento a través del reporte del avance físico y financiero en el Módulo de Seguimiento de los Programas y Proyectos (MSPPI) de Inversión del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP para ello. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | La SFNA coordinó la integración del Programa de Mejora Regulatoria (PMR) en estrecha colaboración con la SGPA. El 20 de abril de 2015 la COFEMER remitió la Estrategia de Simplificación de la SEMARNAT cuyas propuestas fueron valoradas por la SGPA. La SGPA capturó en tiempo y forma sus propuestas en el portal del PMR. El 8 de mayo de 2015, la SFNA remitió a la COFEMER la “Propuesta de PMR del Sector Ambiental”, conforme a lo previsto en los Lineamientos. El PMR se sometió a consulta pública del 11 de mayo al 8 de junio del 2015. Previo análisis de los comentarios de COFEMER, la SGPA validó e integró sus propuestas de mejora regulatoria y de simplificación de trámites y los remitió al ROMR, y contestó los comentarios de la consulta pública. El 26 de junio de 2015, la SFNA integró y remitió a la COFEMER la versión definitiva del PMR dentro del plazo previsto en los Lineamientos, del cual la SGPA comprometió 3 propuestas de mejora regulatoria y 20 propuestas de simplificación de trámites.   En alineación con la estrategia implementada en materia de Mejora Regulatoria (PMR) se continuó trabajando en la simplificación y mejora de trámites y su digitalización. Se están revisando las normas internas administrativas a partir del proceso de presupuestación del 2016. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se realizó el Diagnóstico en materia de Normas Internas, Sustantivas y Administrativas. En alineación con la estrategia implementada en materia de Mejora Regulatoria (PMR), se continuó trabajando en la simplificación y mejora de trámites y su digitalización. Se están revisando las normas internas administrativas a partir del proceso de presupuestación del 2016. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se está integrando la propuesta definitiva de la Coordinación Ejecutiva de Vinculación Institucional, en la que se canalizó a la Dirección General de Programación y Presupuesto para las altas de estructura programática y partidas presupuestales correspondientes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | A partir de las medidas de austeridad presupuestaria dictadas por SHCP en el presente ejercicio fiscal, se han implementado medidas para un gasto más eficiente, destinando dichos recursos a los estrictamente necesarios, privilegiando el uso de medios electrónicos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Durante el período, a partir de las medidas de austeridad presupuestaria dictadas por SHCP en el presente ejercicio fiscal, se han implementado diversas acciones para disminuir el gasto de operación a través de la búsqueda de contrataciones con condiciones más favorables en precio y calidad, se han implementado y difundido acciones de optimización de recursos, de disminución del uso del papel, de compartición de vehículos, del uso de videoconferencias y la disminución de pasajes, viáticos, asesorías, entre otros. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Se tiene contemplado atender dicha solicitud ejerciendo sólo las previstas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | A partir de las disposiciones presupuestarias de SHCP se están efectuando revisiones del presupuesto y gasto relativo a la partida de Comunicación Social y se está realizando la previsión correspondiente considerando las medidas de ajuste en estas partidas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se realizó la contratación consolidada de Transporte de Personal en la cual participaron SEMARNAT, INECC y CONANP, se contrató de forma consolidada el servicio de suministro de combustibles en la cual participaron SEMARNAT, CIVS (Centro para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre), Delegaciones Federales, CONANP y PROFEPA.  Se contrataron los servicios de arrendamiento vehicular y servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular de la SEMARNAT, bajo el concepto de Contrato Marco. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Se está contemplando la inclusión de dichas medidas en el proyecto de "Sustentabilidad Operativa de la SEMARNAT", de las cuales se siguen los procedimientos relativos al calendario de procesos de adquisiciones, entre ellos los relativos a las instalaciones inteligentes |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | No existe duplicidad funcional conforme a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la SEMARNAT y a las funciones descritas en el Manual de Organización General de la Secretaría. Misma que se atendió en primer trimestre de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | El total de las plazas de mandos medios y superiores de la Secretaría están debidamente justificadas, conforme a los dictámenes y registros autorizados de la Secretaría de la Función Pública. Misma que se atendieron en primer trimestre de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Durante el presente ejercicio fiscal se dio cumplimiento a la reducción del 10% del presupuesto anual modificado autorizado a la partida 12101 "Honorarios", establecido en las disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual; así como el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios para el ejercicio fiscal 2015, dadas a conocer mediante el oficio No. 307-A-00264 del 6 de febrero de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se envió la propuesta de estructura orgánica del OIC en la SEMARNAT a la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la SFP para su validación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Del total de las plazas de estructura autorizadas a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en 95.16% están asignadas a unidades sustantivas y áreas de atención directa a la sociedad. Misma que se atendieron en primer trimestre de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | A partir de las medidas de austeridad presupuestaria dictadas por SHCP en el presente ejercicio fiscal, se han implementado diversas acciones para disminuir el gasto de operación a través de la búsqueda de contrataciones con condiciones más favorables en precio y calidad, se han implementado y difundido acciones de optimización de recursos, de disminución del uso del papel, de compartición de vehículos, del uso de videoconferencias y la disminución de pasajes, viáticos, asesorías, entre otros. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | A raíz de las medidas de austeridad presupuestaria dictadas por SHCP en el presente ejercicio fiscal, se ha disminuido el uso de estas partidas a través de la priorización de actividades en función de la alineación a los programas sectoriales, la búsqueda de mejores condiciones de precio así como el uso de videoconferencias y medios electrónicos que sustituyan la realización presencial de dichos eventos y el uso de recursos en estas partidas. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | La SEMARNAT cuenta desde 1995 con los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable (CCDS), que son órganos de participación ciudadana en los que participan representantes de los sectores académico, social, empresarial, de organizaciones no gubernamentales, del sector indígena, jóvenes y organizaciones de mujeres o con perspectiva de género. Durante el periodo enero-marzo los CCDS de las regiones Centro, Occidente, Sureste, Sur, Noroeste y Noreste, elaboraron 20 recomendaciones a la Secretaría, las cuales fueron aprobadas en las sesiones ordinarias respectivas. Dichas recomendaciones fueron gestionadas por la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia ante la oficina del C. Secretario del Ramo para su atención por medio de las Unidades Responsables del sector ambiental, quienes emitieron sus respuestas a las mismas y se da seguimiento a las mismas. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se orientó a los organismos desconcentrados y descentralizados sobre el cumplimiento a la Guía de Acciones de Transparencia 2015.  Se realizó un análisis de solicitudes de información y peticiones ciudadanas, asimismo se llevó a cabo una encuesta con los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable para definir la información de mayor interés ciudadano.  Se recopiló y envió la información del Anexo 2 de la Guía de Acciones de Transparencia Focalizada del sector ambiental. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se llevó a cabo una reunión en la SFP con el sector ambiental para definir los indicadores para la elaboración del Anexo 3 de la Guía de Accesiones de Transparencia Focalizada y se envió en tiempo y forma a la SFP.   Se publicó la página "Participación ciudadana en Evaluaciones de Impacto Ambiental" en la sección de transparencia focalizada y se focalizaron los contenidos con lenguaje ciudadano en coordinación con la DGIRA.  Se difundió la página de transparencia focalizada a los integrantes de los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable, como audiencias estratégicas. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se integró y envió en tiempo y forma el Anexo 4 de la Guía de Acciones de Transparencia Focalizada del sector ambiental a la SFP.  Se elaboraron los mensajes a difundir en la página de transparencia focalizada para ser difundidos en redes sociales a través de la Coordinación General de Comunicación Social. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se integró el Informe de Labores y el Informe de Gobierno que contiene la evaluación de las acciones realizadas en función del PND, el PROMARNAT y el PGCM. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se llevaron a cabo 20 reuniones de trabajo para igual número de programas en las que se efectuó la "Asesoría Técnica para el Mejoramiento de Indicadores de los Programas de Desarrollo Social" en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y las áreas operadoras de los programas presupuestarios. Lo anterior con el objetivo de adecuar las MIR y sus indicadores para obtener la aprobación por parte del CONEVAL, de conformidad al artículo 77 de la de la Ley General de Desarrollo Social. Asimismo, para consulta pública, se integraron en la página de Internet de la SEMARNAT las MIR 2015 de los programas presupuestarios. Derivado del proceso de presupuestación para el 2016 y a partir de la propuesta programática solicitada por SHCP y entregada al Congreso de la Unión el 30 de junio en cumplimiento del artículo 42 de la LFPRH, se inició el proceso de ajuste de las MIR 2016. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Con la finalidad de garantizar que la administración de los recursos económicos de que disponga la SEMARNAT en 2016, se realice bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, señalados en el artículo 134 de la CPEUM, se remitió a la SHCP la propuesta de Estructura Programática 2016, en la que se adecuaron diversos programas mediante fusión, eliminación y transferencia de recursos. Así mismo se propuso la creación de los programas que resultaron imprescindibles para avanzar en la consecución de los objetivos estratégicos de la Dependencia, tales como la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y el fomento de un Crecimiento Verde, Sostenido y Sustentable. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.** | Con base en los “Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal” y en el “Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)” emitidos por la SHCP, la SFP y el CONEVAL, en los que se establece el proceso para la atención a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, al mes de Abril de 2015, se definieron los nuevos compromisos mediante Oficio No. DGPE/248/2015 correspondientes al Mecanismo 2015.  Al respecto, se consideran 29 nuevos ASM para 12 programas presupuestarios (3 de la CONAFOR, 3 de la CONAGUA, 3 de la CONANP, 1 de la DGPAIRS, 1 de la DGVS y 1 del IMTA); 22 se clasificaron como Específicos, 6 como Institucionales y 1 como Interinstitucional; y a los cuales se les dará atención y seguimiento para su cabal cumplimiento. La información se encuentra disponible, en el portal de la SEMARNAT en el vínculo http://www.semarnat.gob.mx/programas/evaluaciones/avances |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Se da seguimiento a la integración de los listados de beneficiarias(os) de los programas presupuestarios comprometidos a integrar información en el SIIPP-G para el ejercicio 2015. En el mes de abril se integró la información de cierre del primer trimestre de los programas de la Comisión Nacional Forestal, únicos del Sector que calendarizaron su entrega con frecuencia trimestral. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | En seguimiento a una solicitud de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental (UEGDG) de la SFP, se llevó a cabo una reunión entre diversas áreas de la SEMARNAT, para analizar la factibilidad de que dicha Unidad efectuara evaluaciones sobre algunos programas del Sector. Como resultado de dicha reunión se acordó solicitar a la UEGDG la elaboración de un "Informe de Evaluación sobre los Programas de Protección, Conservación y Aprovechamiento Sustentable del Medio Ambiente". Dicha evaluación fue realizada por la UEGDG de la cual se derivaron diversas recomendaciones, mismas que se encuentra en proceso de atención por parte de las unidades que son responsables de operar los programas evaluados. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Las Direcciones Generales de la SGPA, realizaron la captura de sus propuestas de mejora regulatoria y simplificación de trámites en el periodo del 28 de abril al 8 de mayo de 2015 en el portal electrónico del PMR, con base a los Lineamientos establecidos por la COFEMER, asimismo, con base a los comentarios recibidos durante la consulta pública, foros realizados y propuestas realizadas por la COFEMER, las DG, modificaron sus propuestas de mejora regulatoria y simplificación de trámites a fin de optimizar sus procesos, actividad realizada en el período del 11 al 26 de junio de 2015. En relación al SIPGCM las áreas realizaron el reporte de avance de sus procesos comprometidos. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Se están realizando diversas acciones para simplificar los procesos de entrega de subsidios, a partir de la propuesta de Estructura Programática para el 2016 entregada a SHCP, en la cual se propone la fusión  Se está trabajando en el sistema que permitirá eficientar el ejercicio de los subsidios. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Las Direcciones Generales de la SGPA, realizaron la captura de sus propuestas de mejora regulatoria y simplificación de trámites en el periodo del 28 de abril al 8 de mayo de 2015 en el portal electrónico del PMR, con base a los Lineamientos establecidos por la COFEMER, asimismo, con base a los comentarios recibidos durante la consulta pública, foros realizados y propuestas realizadas por la COFEMER, las DG, modificaron sus propuestas de mejora regulatoria y simplificación de trámites a fin de optimizar sus procesos, actividad realizada en el período del 11 al 26 de junio de 2015. En relación al SIPGCM las áreas realizaron el reporte de avance de sus procesos comprometidos. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Actualización de la descripción de las capacidades profesionales en sus tres niveles de dominio.  Mediante Oficio DOE/0003/2015 la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial envió la Descripción de la Capacidad Profesional, Matriz de Evaluación en sus tres niveles, herramientas de evaluación en sus tres niveles y temario por nivel de la Capacidad Profesional "Ordenamiento Ecológico" |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se realizó la captura de metas individuales, alineadas a las metas colectivas, para el ejercicio 2015.  Se enviaron los resultados de la evaluación del desempeño 2014 a la SFP y se marcó copia a los miembros del Comité Técnico de Profesionalización  Se enviaron a la SFP para su registro. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Se revisó el POA correspondiente al ejercicio 2014, no hubo cambios  La SFP no ha concertado los indicadores del POA 2015, por lo tanto no hay reporte trimestral, estas actividades se re-programan para el 3er trimestre. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se realizaron los registros en RhNEt de los subsistemas de Ingreso y capacitación y certificación en tiempo y forma. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Los objetivos de Recursos Humanos vinculados a la planeación estratégica de la Institución son las 7 metas del Programa de Gobierno Cercano y Moderno, reportadas en el presente formato.  En el mes de abril de 2015, las UR de la Secretaría registraron sus metas colectivas e individuales, considerando el vínculo de sus actividades en casa caso, con los objetivos y estrategias del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, tal y como se acordó previamente con la DGDHO. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | De conformidad con el  Decreto por el que se establece la VUN para los Trámites e Información del  Gobierno  publicado en el DOF (3/feb/2015) y en donde se menciona que el sitio de internet www.gob.mx será el punto de contacto digital entre el Gobierno de la República y el ciudadano, la SGPA junto con las DG´s se encuentra en el proceso de homologar y armonizar el diseño de los formatos descargables de los trámites de la OLA 1 en el portal de gob.mx, esto en apego a los estándares técnicos establecidos por la Unidad de Gobierno Digital. Para lograr lo anterior se han realizado diversas acciones entre las que destacan:  \* Se validaron 72 fichas de los trámites considerados en la EDN de la VUN. \* Se elaboraron 6 formatos descargables con apego a los criterios técnicos de la UGD.  \* Se participó en diversos talleres técnicos del grupo A \* Se mantuvo actualizado el uso de la herramienta gobtools.  Se ha continuado con las reuniones de trabajo este personal técnico de la SEMARNAT y del INEGI para la liberación del trámite de la Cédula de Operación Anual en un ambiente 100% web. Actividades: Se realizaron pruebas de interoperabilidad entre el SINATEC y la COA Web del 30 de junio al 3 de julio en INEGI sede Aguascalientes las cuales fueron exitosas, en dichas pruebas se validaron los web services que se desarrollaron para dicha interoperabilidad. Derivado de estas pruebas se definió que la prueba piloto de la COA Web se llevará a cabo del 15 al 17 de julio con diversos representantes de las empresas que ingresan la COA a nivel nacional.   Se está migrando la información de los portales de las páginas del Sector en la parte relativa a la Información de Gobierno (Comunicación social, Documentos y Acciones). |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Diseño y desarrollo del Sistema de Administración de los Programas de Subsidios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual apoyará a la Oficialía Mayor en la gestión oportuna de los recursos presupuestarios que llegan a los Estados, a la optimización en cuanto a la gestión documental se refiere, así como a obtener beneficios inmediatos, claridad, oportunidad y certeza en la ejecución de los recursos asignados a los proyectos. El proyecto finaliza en el primer mes del tercer trimestre de este año. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Las contrataciones, así como la implementación y gestión de las TIC, se han realizado en apego a lo dispuesto en el Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la seguridad de la información. Se anexan Pantallas de la Herramienta de Gestión TIC. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se han mantenido reuniones con el escudaron de datos de Presidencia, se está trabajando para la publicación de 3 set de datos comprometidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se anexa formato de definición de datos. |

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se solicitó a las Unidades Administrativas que cuentan con expedientes reservados verificaran si se extinguieron las causas que dieron origen a su clasificación o si transcurrió el periodo de reserva, a efecto de que procedieran a su desclasificación, asimismo se requirió que en caso de contar con expedientes que sea de su interés reservar, se remitieran los Índices de Expedientes Reservados al Comité de Información a través del SIER. (Se anexan MEMORÁNDUM DAJ/UE/36/2015 AL MEMORÁNDUM DAJ/UE/50/2015) |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se remitió oficio número DAJ/UE/53/15, del 30 de junio de 2015 a las Unidades Administrativas reiterando el exhorto para hacer constar por escrito todos los actos administrativos que realicen en dichas Unidades derivados del ejercicio de sus empleos, cargos o comisiones a efecto de disminuir las declaraciones de inexistencia de la información solicitada. (Se anexa oficio) |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Mediante oficio DAJ/UE/54/2015 del 30 de junio de 2015, se les reiteró la solicitud a las Unidades Administrativas que integran esta Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, de que la atención a las peticiones recibidas a través del Sistema INFOMEX así como de los recursos de revisión, sea en el menor tiempo posible. (Se anexa oficio) |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Mediante memorándum DAJ/UE/23/2015 del 14 de abril de 2015 se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional la actualización de la información que le corresponde de acuerdo a su competencia, contenida en las fracciones I, III y XIII del artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. (Se anexa memorándum) |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Los integrantes de la Unidad de Transparencia recibieron capacitación por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Se anexan constancias) Se asistió a la reunión de la Red por una Cultura de Transparencia en la Administración Pública. (Se adjunta Minuta y Lista de asistencia) |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Mediante Atenta Nota del 15 de junio de 2015, se solicitó a la Directora de Acceso a la Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, indicar a la Unidad de Transparencia las acciones en las que se pueda coordinar con esa Unidad Administrativa a fin de implementar las estrategias en el tema que nos ocupa. (Se anexa Atenta Nota) Mediante Atenta Nota del 15 de junio de 2015, se solicitó al Subdirector de Informática de la Dirección de Recursos Humanos e Informática, incluir en la página electrónica de esta Comisión Nacional en diversos micrositios el Aviso de Privacidad. (Se adjunta Atenta Nota e impresiones de pantalla) |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se informó al Consultor de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional que la CONANP optó por dar cumplimiento en las actividades de Participación Ciudadana a través de los Consejos Asesores de la CONANP. (Se anexa correo electrónico) |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se solicitó vía correo electrónico, a las diferentes áreas de la CONANP la ratificación o la nueva designación del responsable de archivo de trámite.(se anexa correo) |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Asistencia a la reunión del segundo grupo de trabajo del Comité Técnico Sectorial de Archivos del Ejecutivo Federal (COTESAEF), con fecha junio de 2015(se anexa minuta) |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En las convocatorias de las licitaciones se prevé los medios que tienen los proveedores para inconformarse o denunciar actos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | En materia de adquisiciones se llevó a cabo una estrategia de contratación consistente en un contrato marco. En el segundo trimestre de 2015, no se llevó a cabo contratación de obra pública o servicios relacionados con las mismas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Todos los procedimientos de licitación pública y de ITP, se llevan a cabo de manera electrónica. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En los contratos se incluye una cláusula con los medios de defensa establecidos en la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; así como los de la ley de obra pública o servicios relacionados con las mismas con los que cuentan los proveedores y licitantes. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Todos los Programas y Proyectos de Inversión vigentes se encuentran alineados a la Meta 4. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo; teniendo como Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo; Estrategia 4.4.4. Proteger el patrimonio natural, Estrategia Adicional 4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad y Estrategia Transversal Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Los Programas y Proyectos de Inversión vigentes se reportan mensualmente a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH-Sistema Integral de Programación y Presupuesto (PIPP)); así como en el Modulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI) |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Normas Internas.- Se informó a la SFP la línea base de las normas internas y se remitió el inventario con corte al 31 de marzo de 2015. ( Se anexa oficio) La SFP requirió la Determinación en Definitiva del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité revisor de convocatorias 2012, la cual se solicitó a la DEAEI. (Se anexa Memorándum y correo electrónico) La SFP requirió Matriz para actualizar la información relacionada con el inventario. (Se anexa correo electrónico), para lo cual se solicitó a las UA de esta Comisión Nacional informaran las normas internas a simplificar. (Se anexan respuestas) Trámites y procesos.- Se tiene el Mapeo del proceso (consiste en un análisis del proceso que permita identificar áreas de oportunidad, cuello de botella, retrabajos, etc.; realizando los diagramas correspondientes. Análisis de información conforme al Modelo Conceptual de la Guía de Optimización. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se continuaron con las gestiones para el registro de la estructura orgánica-funcional de la CONANP. Se recibió oficio emitido por la Secretaría de la Función Pública, por medio del cual aprueba y registra la estructura con fecha 15 de enero de 2015. Se realizó la actualización de los organigramas de la CONANP, los cuales se encuentran debidamente firmados y resguardados en la Subdirección de Recursos Humanos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | De enero a junio de 2015 la CONANP ha desarrollado materiales en formato electrónico, incluyendo convocatorias, que permiten contar con los archivos desde la plataforma de la página electrónica de la CONANP, en apego al PGCM 2013-2018. Se incluye la carpeta. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Mensualmente, la DEAEI celebra videoconferencias con las Direcciones Regionales adscritas a la CONANP a fin de dar seguimiento a su operación. Otras Direcciones Generales de oficinas centrales celebran videoconferencias mediante los cuales realizan labores de difusión y seguimiento de metas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | La CONANP, realiza aportaciones al PNUD en base al presupuesto previsto y autorizado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Los recursos de comunicación social autorizados a la CONANP se ejercen con criterios de racionalidad. El seguimiento y control se realiza a través del COMSOC por parte de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de la Función Pública. Al segundo trimestre no se ejerció recurso. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Los vehículos oficiales se utilizan para las actividades propias de la CONANP evitando el uso para fines personales, por lo que respecta a las unidades adscritas a la dirección ejecutiva se han trazado rutas para las entregas y encomiendas institucionales a fin de economizar en los gastos de operación como la gasolina. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | De acuerdo a las directrices del INDAABIN, y a efecto de llevar un control de la situación de los inmuebles de la CONANP se asistió a la segunda sesión ordinaria en el mes de junio del año dos mil quince del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se continuaron con las gestiones para el registro de la estructura orgánica-funcional de la CONANP. Se recibió oficio emitido por la Secretaría de la Función Pública, por medio del cual aprueba y registra la estructura con fecha 15 de enero de 2015. Se realizó la actualización de los organigramas de la CONANP, los cuales se encuentran debidamente firmados y resguardados en la Subdirección de Recursos Humanos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se continuaron con las gestiones para el registro de la estructura orgánica-funcional de la CONANP. Se recibió oficio emitido por la Secretaría de la Función Pública, por medio del cual aprueba y registra la estructura con fecha 15 de enero de 2015. Se realizó la actualización de los organigramas de la CONANP, los cuales se encuentran debidamente firmados y resguardados en la Subdirección de Recursos Humanos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se continuaron con las gestiones para el registro de la estructura orgánica-funcional de la CONANP. Se recibió oficio emitido por la Secretaría de la Función Pública, por medio del cual aprueba y registra la estructura con fecha 15 de enero de 2015. Se realizó la actualización de los organigramas de la CONANP, los cuales se encuentran debidamente firmados y resguardados en la Subdirección de Recursos Humanos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se realizó un análisis comparativo, en donde se observa el porcentaje de puestos-plaza con funciones sustantivas con respecto al ejercicio inmediato anterior. Este compromiso se atendió en el primer trimestre. Por los que se da por cumplido al 100%. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Se realizan labores de concientización y difusión de las medidas de austeridad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Cada una de las Direcciones Regionales y Centrales establece prioridades y se limitan a lo estrictamente indispensable acorde a sus necesidades de operación. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | 1.- Se Identificaron las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población. (Se anexa correo electrónico y Anexo 1) 2.- Se analizaron y seleccionaron las necesidades de información socialmente útil o focalizada (Se anexa correo electrónico y Anexo 2) 3.- Se construyeron los temas y se difundieron en el portal institucional. (Se anexa correo electrónico y Anexo 3) 4.- Se evaluó la calidad de la información socialmente útil o focalizada. (Se anexa correo electrónico y Anexo 4) |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Elaboración del reporte de avance de metas de los indicadores del PNANP 2014-2018 para el primer trimestre y publicación en el Sistema de Información Monitoreo y Evaluación para la Conservación (SIMEC) |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | En el mes de abril se realizó el registro en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) de las metas alcanzadas para el primer trimestre de los indicadores para resultados de los 8 programas presupuestarios a cargo de la CONANP: G013, S046, U009, U024, U025, U029, U034 y U035.  En el mes de junio se realizó el registro de avances al mes de mayo de las metas de las MIR de los Programas presupuestarios en el PASH. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | En el mes de junio, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó ante la Cámara de Diputados la Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016. En esta Estructura se fusionaron varios programas presupuestarios de la CONANP pasando de ocho a cuatro: U035 Programas de Manejo de ANP, U025 Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo, G013 Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas y S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Mediante oficio No. F00/DGOR/II/000032 del 16 de enero de 2015, la CONANP envío a la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEMARNAT, los programas identificados para incorporarse en este 2015 al SIIPP-G son los siguientes: PROCODES, PROVICOM, PROCER, PROMAC, PROMOBI y PROMANP. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | Se está en proceso de integración de los padrones para la incorporación en el SIIPP-G durante el mes de Julio. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Mapeo del proceso (consiste en un análisis del proceso que permita identificar áreas de oportunidad, cuello de botella, retrabajos, etc.; realizando los diagramas correspondientes. Análisis de información conforme al Modelo Conceptual de la Guía de Optimización |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Para el ejercicio fiscal 2015, la CONANP respecto de los Programas a su cargo: PROCER, PROMOBI, PROMANP, PROCODES, PROVICOM y PROMAC, promueve que los pagos a los beneficiarios se realicen a través de transferencias electrónicas, lo cual se confirma en las Reglas de Operación y Lineamientos respectivos. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Estandarización de un solo formato para que se homologue la información que se requiere en todas las Direcciones Regionales y Direcciones de Áreas Naturales Protegidas |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se iniciaron las gestiones para el registro de colaboración con las instituciones públicas y privadas CONALEP, UNAM y UVM, de manera virtual en los portales de cada una de las instituciones.  Se iniciaron las gestiones correspondientes a fin de poder para actualizar convenio de colaboración entre la CONANP y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través del Programa Universitario del Medio Ambiente (PUMA), dentro del cual se pretende desarrollar las habilidades gerenciales de manejo de conflictos la UNAM.  Se iniciaron las gestiones correspondientes para elaborar y firmar el Convenio con National Outdoor Leadership school (NOLS).   ANEXO 1 |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La CONANP cuenta con una plataforma de capacitación permanente, donde están los cursos de inducción a la CONANP y de Elementos básicos de la APF. Como evidencia se tienen: Pantallas de cursos de capacitación  Este compromiso se atendió en el primer trimestre. Por los que se da por cumplido al 100%. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se iniciaron las gestiones correspondientes para elaborar y firmar el Convenio con National Outdoor Leadership school (NOLS).   ANEXO 2 |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La CONANP cuenta con una plataforma denominada Sistema de Evaluación del Desempeño, por medio de la cual se realizan las evaluaciones en línea de los servidores públicos. Como evidencia se tiene: Pantalla del Sistema   Este compromiso se atendió en el primer trimestre. Por los que se da por cumplido al 100%. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Se realizaron llamadas telefónicas, así como una consulta vía correo electrónico a la Secretaría de la Función Pública, para que se informara la fecha de la publicación del calendario POA 2015, para poder estar en posibilidades de registrar la información solicitada por la SFP en el portal de MIDESPC. Ya que hasta el 30 de junio no se publicó el calendario.  La SFP respondió que está en espera de que se realice la Primera Sesión del Consejo Consultivo de este año, ya que es en ésta donde se aprueba tanto el calendario como los indicadores; de lo cual procederán a informarnos en cuanto haya noticias.  ANEXO 3 |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se realizó estudio de prospectiva en materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización.   Este compromiso se atendió en el primer trimestre. Por los que se da por cumplido al 100%. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se realizaron llamadas telefónicas, así como una consulta vía correo electrónico a la Secretaría de la Función Pública, para que se informara la fecha de la publicación del calendario POA 2015, para poder estar en posibilidades de registrar la información solicitada por la SFP en el portal de MIDESPC. Ya que hasta el 30 de junio no se publicó el calendario.  La SFP respondió que está en espera de que se realice la Primera Sesión del Consejo Consultivo de este año, ya que es en ésta donde se aprueba tanto el calendario como los indicadores; de lo cual procederán a informarnos en cuanto haya noticias.  ANEXO 4 |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se realizaron de acuerdo con el programa de trabajo de la actividad 1 a la 6. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Actualmente se encuentran en la etapa de desarrollo y pruebas los formularios y/o procedimientos para integrar la información de cara dirección regional así como de las ANP para que el ciudadano pueda generar dicho trámite con apego a los lineamientos y estándares contenidos en las guías técnicas para realizar y proveer los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Actualmente se encuentran en la etapa de desarrollo y pruebas los formularios y/o procedimientos con apego a los lineamientos y estándares contenidos en las guías técnicas para realizar y proveer los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.   Adicionalmente la COFEMER no ha liberado el motor de Pago con el SAT para que se implemente los procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | En el programa de presupuesto para el ejercicio 2015, base 0, no se encuentra ninguna contratación para este trimestre. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se han realizaron adecuaciones a la página de la CONANP para contar con accesos directos al portales de Transparencia con la finalidad de mostrar informes así como las publicaciones resoluciones del ejercicio fiscal actual esto con la finalidad de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos, así mismo se ha proporcionado datos para INAI, INFOMEX y Portal de Obligaciones de Transparencia con temas referentes a la CONANP. |

Comisión Nacional del Agua

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Al cierre del segundo trimestre, las Unidades Administrativas de la Comisión Nacional del Agua, desclasificaron 27,057 expedientes por vencimiento de los plazos de reserva en el Sistema de Índices del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | En la atención de las solicitudes de acceso a la información, durante el segundo trimestre de 2015, las Unidades Administrativas de la Comisión Nacional del Agua documentaron sus actuaciones y decisiones; traducidas en respuestas, registradas en el sistema institucional de gestión (Sistema de Solicitudes de Información de la Comisión Nacional del Agua CONAGUA-SSI), cumpliendo así con las formalidades establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental y su Reglamento. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Al cierre del segundo trimestre de 2015, se han realizado seis acciones de capacitación en los Organismos de Cuenca Golfo Centro, Península de Baja California, Balsas y Aguas del Valle de México, Pacífico Norte, Lerma Santiago Pacífico y Río Bravo con sus correspondientes Direcciones Locales, en las cuales se abordó entre otros temas, la mejora de los tiempos de respuesta a las solicitudes de acceso a la información. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Al cierre del segundo trimestre de 2015, se han realizado seis acciones de capacitación en los Organismos de Cuenca, Golfo Centro, Península de Baja California, Balsas y Aguas del Valle de México, Pacífico Norte, Lerma Santiago Pacífico y Río Bravo con sus correspondientes Direcciones Locales, en las cuales se abordó entre otros temas, la mejora en la calidad de la información que se proporciona a los ciudadanos. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Con fecha 29 de mayo de 2015, se remitió al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el programa de capacitación 2015 de la Comisión Nacional del Agua. De igual forma, con fecha 17 de junio de 2015, el personal de la Conagua, inició los cursos de capacitación presenciales y en línea del INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Al cierre del segundo trimestre de 2015, se recibieron un total de 61 solicitudes de acceso a la información en formato manual en las cuales, los ciudadanos entregaron escritos exhibiendo sus datos personales. Ante ello, se les indicó la importancia que tenía la protección de sus datos y la obligación de los sujetos obligados en la protección de la información confidencial. La Unidad de Enlace de la Comisión Nacional del Agua, elaboró versiones públicas de los escritos, protegiendo los datos personales que pudieran hacer identificables a los particulares solicitantes. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Al cierre del segundo trimestre de 2015, derivado de las solicitudes de acceso a la información, en la página de Internet de la CONAGUA, se actualizó la información de temas de interés tales como Calidad del Agua del Río Sonora y Sistema Cutzamala, información de extracción por obra de Toma del Acueducto Independencia y almacenamiento de aguas presas del sistema Cutzamala. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | 1. Se cuenta con el Cuadro General de Clasificación archivística por funciones, mismo que se está revisando con las Unidades Administrativas para homologar las series comunes con toda la Administración Pública Federal. 2. Se cuenta con el Catálogo de Disposición Documental validado, el cual está en proceso de actualización. 3. Se continúa con la integración de inventarios generales y actualización de los inventarios. 4. Se recibieron un total de 6 remesas en el archivo de concentración en este período. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | 1. Se capacitaron internamente a 129 servidores públicos en materia de archivos y Destino final. 2. La Subdirección General de Administración generó documento a los Titulares de las Unidades Administrativas, para impulsar las acciones que permitan tener organizados sus archivos y la importancia de éstos en el control institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En los documentos estándar realizados en 2015, respecto a convocatorias e invitaciones para el procedimiento de adquisición de bienes, se encuentra el apartado sobre Inconformidades y Controversias, a fin de que el proveedor o prestador de servicios tenga conocimiento el procedimiento a seguir en caso de alguna irregularidad detectada por éste, en el procedimiento en el que se encuentre participando. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | La Gerencia de Recursos Materiales, ha realizado el proceso de consolidación de bienes, a fin de adquirir de manera conjunta en su nivel de organización Nacional, los materiales necesarios para la correcta operación de todas las áreas adscritas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Los procedimientos realizados son 100% a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (CompraNet). |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se ha incluido en las cláusulas de los pedidos celebrados, la de desavenencia, a fin de que el proveedor afectado realice la gestión que corresponde ante la Secretaría de la Función Pública. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La Comisión Nacional del Agua ha realizado la Alineación Estratégica de cada uno de los Programas y Proyectos de Inversión, de acuerdo a los objetivos, estrategias y líneas de acción que atiende, conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa Nacional Hídrico 2014-2018, en cumplimiento a lo señalado en los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de los Análisis Costo y Beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión establecidos por la Unidad de Inversiones de la SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | La Subdirección General de Administración ha invitado a las Subdirecciones Generales, Coordinaciones Generales, Direcciones Generales de Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, quienes son las áreas encargadas de la ejecución del gasto de inversión en la Dependencia, a promover la realización de Programas y Proyectos de Inversión bajo el esquema de Asociaciones Público Privadas. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | La Comisión Nacional de Agua, a través de las Subdirecciones Generales, Coordinaciones Generales, Direcciones Generales de Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, quienes son las áreas encargadas de la ejecución del gasto de inversión en la Dependencia, ha realizado y presentado, para su dictamen a la Unidad de Inversiones, los análisis costo beneficio de cada uno de los Programas y Proyectos de Inversión susceptibles de obtener recursos durante el ejercicio 2015. Asimismo, para el año 2015 la Comisión Nacional del Agua tiene considerado llevar a cabo la evaluación Ex-Post de los Proyectos denominados "Construcción de la PTAR poniente y sus respectivos colectores para la ciudad de Celaya, Gto.", "Proyecto de abastecimiento de agua en bloque mediante desalación de agua de mar para la ciudad de Cabo San Lucas, BCS" y "Presa de almacenamiento y obras complementarias El Tigre", los cuales se deberán presentar en el mes de julio. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | La Gerencia de Recursos Financieros ha venido proporcionando asesoría y orientación al personal de las áreas ejecutoras del gasto de inversión sobre las metodologías para la preparación, formulación y elaboración de análisis costo beneficio. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La Gerencia de Recursos Financieros ha integrado los Informes Mensuales de Programas y Proyectos de Inversión, que elaboran las Subdirecciones Generales, Coordinaciones Generales, Direcciones Generales de Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, correspondientes a los meses de enero y febrero del 2015 y los reportó a la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI). |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se asistió al Taller de Capacitación sobre el portal electrónico el día 28 de abril de 2015, en instalaciones de la COFEMER. Se informó a la DGAPRA de la captura, en la herramienta informática habilitada por la COFEMER, de la información correspondiente al Programa de Mejora Regulatoria (PMR) 2015-2016.  Se informó a la DGAPRA de la captura, en el sistema informático habilitado por la COFEMER, de la atención a los comentarios y propuestas derivados de la Consulta Pública a la Propuesta de Programa de Mejora Regulatoria (PMR) 2015-2016. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | 1. Se dio de baja el Manual para la Capacitación en Seguridad de Presas I y II, ya que se trata de un material de apoyo contenido en 21 tomos, pero no tiene el carácter de normativo. 2. Se dio de baja el Manual de Recaudación, ya que la razón que lo origina no subsiste 3. Se concluyó la actualización del "Manual para la Administración de Bienes Muebles y Manejo de Almacenes" 4. Se concluyó la actualización del "Manual de Procedimientos de Servicio Social y Prácticas Profesionales" |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La estructura se encuentra alineada de conformidad al Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | El Programa Editorial de la Comisión Nacional del Agua para el ejercicio 2015 tiene 85 libros registrados, con un tiraje promedio de 300 ejemplares por título. En este primer segundo se tiene concluidos 29 títulos de la colección digital del MAPAS de un total de 55, además de la Ley Federal de Derechos, Inventario Nacional de Plantas Municipales, Contraloría Social y Estadísticas Agrícolas de los Distritos de Riego que se están preparando para subirse a la página web. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Al segundo trimestre se han llevado a cabo alrededor de 257 videoconferencias entre todos los Organismos de Cuenca, Direcciones Locales y Oficinas Centrales de la Conagua, con lo que se ha producido un ahorro significativo en viáticos y transportación de personal del interior de la república al D.F. y viceversa, esto se tradujo en una reducción del 41.8% del presupuesto autorizado para el periodo en viáticos y pasajes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | De los 54.8 millones de pesos autorizados para el segundo trimestre se han ejercido 49.6 millones de pesos, lo que representa un 9.6% menos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Para el ejercicio fiscal 2015 se programaron 3 campañas para difusión nacional: Infraestructura, versión Logros; Protección a Centros de Población y Cultura del Agua, así como 19 campañas de difusión local.  Durante el segundo trimestre se difundió la campaña nacional Protección a Centros de Población, versión Prevención y Responsabilidad, en apego a la Estrategia y el Programa Anual de Comunicación Social correspondiente al ejercicio Fiscal 2015 de la Conagua, autorizado por la Subsecretaría de Normatividad de Medios mediante oficio SNM/DGNC/0592/15. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | En el segundo trimestre no se ha ejecutado obra pública ni adecuaciones de inmuebles en el Nivel Nacional (Oficinas Centrales). |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se han efectuado justipreciaciones de renta ante el INDAABIN. Se encuentra en proceso la captura de los datos de 170 Inmuebles Sección I en el Nuevo Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, para continuar con el protocolo administrativo de los Avalúos Paramétricos en el Nivel Nacional, Regional Hidrológico Administrativo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se cuenta con la Matriz de justificación normativa; Herramienta que sirvió para identificar las duplicidades de funciones, asimismo se reflejan las atribuciones de las Unidades Administrativas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se cuenta con el manual de integración de estructura orgánica y funcionamiento publicado en el DOF el 22/04/2015, donde se observa que no existen plazas de mandos superiores no justificadas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se cuenta con la Matriz de justificación normativa en la cual se muestran la asignación de atribuciones transversales a cada Unidad Administrativa. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Con el registro de la estructura plaza alineada al Reglamento Interior, se tiene el Cuadro Comparativo de porcentaje alcanzado de puestos plazas de Unidades Administrativas con funciones sustantivas con respecto al ejercicio anterior. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Al cierre del segundo trimestre se redujo un 34.3% respecto al presupuesto autorizado en los conceptos de viáticos (37500 y 37600), convenciones (38300) y gastos de representación (38500). |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Conforme la guía de participación ciudadana del PGCM, en su versión 2015, no están definidos entregables para el 30 de junio. No obstante, como se ha reportado a la SFP, se dará cumplimiento a la Guía de participación Ciudadana del PGCM a través de la publicación de los acuerdos de los Consejos de Cuenca, así como de sus correspondientes Comisiones de Operación y Vigilancia. Sobre esa base, durante el primer semestre del año, los diferentes Consejos de Cuenca y sus Comisiones de operación y vigilancia han realizado sesiones de trabajo, en las cuales registran los acuerdos correspondientes. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Al cierre del segundo trimestre de 2015, se remitió a la Unidad de Política de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública, los anexos 3. Construir el tema y difundirlo en el portal institucional en internet; y 4. Evaluar la calidad de la información socialmente útil o focalizada. De igual forma se realizó la actualización de la sección de Transparencia en la página de internet de la Comisión Nacional del Agua www.conagua.gob.mx. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | 1. Se continuó difundiendo en el portal de Conagua el documento “Programa Nacional Hídrico 2014-2018, Logros 2014”, el cual contiene los principales los avances y logros de cada uno de los objetivos del Programa, así como las acciones más relevantes efectuadas en cada una de las estrategias. 2. Como parte de la difusión del Programa Nacional Hídrico en las Universidades, se participó en el Simposio “Talleres de Investigación 2015-2”, en la Facultad de Ciencias de la UNAM con la presentación "La situación de los recursos hídricos en México: retos y perspectivas"  3. A la fecha se han distribuido 9,400 ejemplares del PNH en su versión impresa y electrónica en diferentes dependencias, gobiernos e instituciones de los diferentes órdenes de gobierno, universidades y público en general. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Dentro del proceso de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 se llevó a cabo la Concertación de Estructuras Programáticas, presentando los resultados siguientes: de 49 programas presupuestarios se redujo a 26, entre los principales cambios se encuentran 11 programas fusionados, 6 cambiaron de denominación; 1 se re-sectoriza al Ramo 06 y 1 se fusiona con el Ramo 16. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.** | Al 30 de abril de 2015 se actualizaron los aspectos susceptibles de mejora de los programas “S” y "U" sujetos a reglas de operación y otros subsidios de CONAGUA, el envío se realizó vía correo electrónico a SEMARNAT para su carga en los sistemas de CONEVAL. Los resultados están publicados en el sitio: http://www.semarnat.gob.mx/programas/evaluaciones/avances-asm-abril-2015 |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Se integraron las bases de datos de beneficiarios de diversos programas a cargo de la CONAGUA y se incorporaron al Sistema Integral de Información de Padrones y Programas Gubernamentales (SIIPP-G), de acuerdo a lo establecido por la Secretaría de la Función Pública. En lo que se refiere al padrón del programa U015 se solicitó la carga de la información a través del formato establecido por la SFP. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | Se llevaron a cabo Mesas Técnicas en las que participaron los Enlaces Operativos y/o sus representantes para conocer los resultados del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la Secretaría de la Función Pública. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se llevó a cabo el curso formación de instructores impartido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, como parte de las acciones que en materia de capacitación se tienen convenidas con dicha Secretaría. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Las Unidades Administrativas designaron servidores públicos para participar como panelistas de expertos como parte de las acciones encaminadas a la identificación de competencias laborales. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se estableció comunicación con la Subdirección General de Administración y Finanzas, de Pronósticos para la Asistencia Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de establecer las directrices para un convenio de intercambio con fines de desarrollo profesional. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Derivado de las inconformidades presentadas en los ejercicios 2014 y 2015, se está llevando a cabo una revisión del método y herramienta de evaluación del desempeño. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Se actualizó el procedimiento de "Evaluación del desempeño de los Servidores Públicos de Carrera" mismo que se encuentra en proceso de formalización. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se tiene el documento del Estudio de Prospectiva. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se envió a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF, los formatos para alinear la información con la finalidad de asegurar la calidad de la información que se ha registrado en los sistemas informáticos de dicha unidad. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se cuenta con la matriz de alineación de responsabilidades en la instrumentación del PNH 2014-2018 y con la Matriz de alineación de los Objetivos del PNH 2014-2018 con las Unidades Administrativas de la Conagua. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se validó la información solicitada, en la URL habilitada por la Coordinación de la Ventanilla Única Nacional, relativa a "Formato impreso y/o descargable, Indique la cantidad de formatos y Nombre(s) del (los) formato(s)", correspondiente al trámite CONAGUA-01-001 Permiso de descarga de aguas residuales. Se asistió a la Sesión de orientación de la herramienta “gobtools” en el Auditorio Raúl Ramos Tercero de la Secretaría de Economía el jueves 28 de mayo. Se asistió a los Talleres técnicos semanales para la validación de la gráfica base en los formularios web del trámite CONAGUA-01-001 Permiso de descarga de aguas residuales. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se ha trabajado con la Gerencia de Recursos Materiales en la elaboración de la documentación técnica del sistema SICOVE. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se han gestionado 20 proyectos en materia de TIC ante la Unidad de Gobierno Digital (UGD), en estricto apego a las disposiciones en la materia y a la implementación realizada en la CONAGUA del MAAGTICSI. A la fecha han sido dictaminados de manera Favorable 20 proyectos, 6 de esos proyectos presentados durante el segundo trimestre de 2015. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | 1. Relacionado con el tema de Datos Abiertos, se continua con un esquema de monitoreo permanente a la infraestructura que soporta todos y cada uno de los Web Services que alimentan la plataforma. 2. Por parte de la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional, se encuentra operando el Servicio de Integración, Almacenaje y Difusión de Información Climatológica, Hidrológica y Meteorológica - "SIADI” (Operación permanente). 3. Se asiste a reuniones por parte de Presidencia para temas relacionados con Datos Abiertos. |

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Para la remisión del Índice de Expedientes Reservados al INAI, referente al primer semestre del 2015, se ha girado oficio a las Unidades Administrativas responsables, señalando que deberán desclasificar aquellos expedientes de los que ya transcurrió el plazo de reserva |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Durante este segundo trimestre, el Comité de Información agotó la búsqueda de la información solicitada, requiriendo la información tanto a la Unidad responsable en Oficinas Centrales, como en las Delegaciones. Únicamente se ha confirmado la inexistencia en 01 solicitud de las 359 recibidas del 01 de abril al 30 de junio de 2015. De enero a junio se han recibido un total de 650 solicitudes de información |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | En el Sistema Persona están registrados los sistemas de datos personales actuales |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Durante el segundo trimestre, se ha solicitado ampliación del plazo de respuesta a 184 solicitudes de las 359 recibidas del 01 de abril al 30 de junio de 2015. De las cuales 130 solicitudes fueron recibidas de forma masiva para una sola área. De enero a junio se han recibido un total de 650 solicitudes de información. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Durante el primer trimestre, se realizaron reuniones regionales con las Subdelegaciones Jurídicas de cada una de las Delegaciones de esta Procuraduría, entre los temas analizados se refirió al de transparencia, a fin de fomentar entre los servidores públicos la importancia del tema en la Delegación |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se remitieron al Comité de Información los Criterios Específicos para la Organización de Archivos de la PROFEPA, el Informe de Actividades y el Plan Anual de Desarrollo Archivístico, para su aprobación. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se envió al Secretario Técnico del COTESAEF el Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA), se acudieron a las Reuniones de Trabajo convocadas por el COTECAEF y el COTESAEF, el 30 de abril se envió al Archivo General de la Nación (AGN) el documento preliminar del CGCA. Se remitió al AGN el oficio con los nombramientos de represente y suplente ante el COTECAEF. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se concluyó la modificación a las cláusulas de los contratos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Durante el segundo trimestre se llevó a cabo una contratación mediante la plataforma de CompraNet y se utilizó el sistema CompraNet para obtener tres solicitudes de información, para estudios de mercado. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Durante el segundo trimestre se realizaron 1(una) Licitación Pública Nacional y 1 (una) Invitación a Cuando menos Tres Personas Internacional consolidadas con SEMARNAT; en la Procuraduría 1(una) Contratación por el Procedimiento de Invitación a Cuando menos Tres Personas, 1 contratación por Adhesión a un contrato derivado de una Licitación Pública de SEMARNAT, y 4 (cuatro) contrataciones por adjudicación directa por monto. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | " Se participó en Taller de Capacitación sobre el portal del Programa Bienal de Mejora Regulatoria (PMR) 2015-2016; se difundido entre las áreas técnicas los documentos emitidos por COFEMER denominados Estrategia de Simplificación de la PROFEPA por Oficina Administrativa y la Descripción de la Estrategia de Simplificación de Trámites Federales. Se analizaron y validaron los proyectos de acciones de mejora regulatoria presentados por COFEMER en las vertientes de regulación y trámites. El Programa Bienal de Mejora Regulatoria 2015-2016 no incluyó acciones en la vertiente de regulaciones |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Quedó atendido este compromiso al 100% con el cuadro comparativo entregado en el 1er Trimestre. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Durante el segundo trimestre de 2015 se realizaron los siguientes eventos de capacitación: "La función del perito en el juicio penal acusatorio", "Pensamiento divergente y modificabilidad cognitiva" y "Taller para la identificación y manejo de aves rapaces, aves canoras y de ornato" los cuales fueron transmitidos por video-conferencia a las Delegaciones de la PROFEPA. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | La SEMARNAT se pronunció ante el INDAABIN, sobre el Responsable Inmobiliario de esta Dependencia, lo que con que permite concluir con los avalúos paramétricos faltantes (15 inmuebles) |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se realizó la consulta a la SFP por medio de Oficio No. PFPA/6.2/4C/597/15 de fecha 15 abril de 2015, para determinar el cumplimiento del compromiso. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se realizó la consulta a la SFP por medio de Oficio No. PFPA/6.2/4C/597/15 de fecha 15 abril de 2015, para determinar el cumplimiento del compromiso. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Durante el segundo trimestre 2015, no se llevó a cabo la contratación de personal por servicios profesionales de personas físicas por honorario. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se realizó la consulta a la SFP por medio de Oficio No. PFPA/6.2/4C/597/15 de fecha 15 abril de 2015, para determinar el cumplimiento del compromiso. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se realizó la consulta a la SFP por medio de Oficio No. PFPA/6.2/4C/597/15 de fecha 15 abril de 2015, para determinar el cumplimiento del compromiso. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | "El pasado 23 de abril de 2015 se remitió al Mtro. Moisés A. Rodríguez Curiel, Encargado del Despacho de la Dirección General Adjunta de Vinculación Interinstitucional, Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP el tema elegido y consensado con el Órgano Interno de Control de SEMARNAT, así como los actores sociales que participarán en el Ejercicio de Participación Ciudadana PROFEPA 2015, mismo que se efectuará en el 3er Trimestre de 2015 de acuerdo a los plazos establecidos en la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana para el periodo 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | De acuerdo a la Guía de Acciones de Transparencia 2015, se requisitaron los Anexo 2, 3 y 4. mismos que ya fueron firmado por la representante del Órgano Interno de Control y la Titular de la Unidad de Enlace y enviado a la cabeza de Sector, quien a su vez lo hace llegar a la Secretaría de la Función Pública |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | "Padrón de empresas de jurisdicción federal. Criterios para el establecimiento del programa ordinario de inspección industrial. Diagnóstico preliminar de las áreas de oportunidad para optimizar y estandarizar el procedimiento de inspección en las delegaciones. Proyecto de manual de procedimientos de inspección y verificación de las fuentes de contaminación de jurisdicción federal y de dictaminación Se realizaron 9 cursos sobre aspectos asociados a la inspección y verificación de las fuentes de contaminación de jurisdicción federal, con la participación de 960 funcionarios, tanto de oficinas centrales como de las delegaciones. (en el periodo de enero de 2014 a junio de 2015)" |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | No se tiene avance,  Se está en espera de que la unidad de Gobierno Digital proporcione las herramientas que se emplearan en los sistemas a digitalizar. Asimismo se está en espera de que la Unidad de Gobierno Digital definan los criterios que se emplearan en el uso de formatos y diseño de los sistemas empleados" |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se contactó con la SEMARNAT para establecer el convenio de cooperación técnica y se elaboró el proyecto de Convenio. El instrumento se puso a consideración de la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta de la Subprocuraduría Jurídica de la PROFEPA, para su análisis y dictaminación. Una vez validado el Convenio se envió a la SEMARNART para su aprobación y firma. Se está en espera de la respuesta de la SEMARNAT. Adicionalmente, se concertó la prestación de servicio social en la PROFEPA con la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos de la UNAM y con la Universidad Tecnológica de México UNITEC - Campus Sur. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Las observaciones que la SFP realizó a la descripción de la capacidad denominada "Control Interno y Administración de Riesgos" fueron enviadas por correo electrónico a la persona experta de la PROFEPA, incluyendo un formato en EXCEL que servirá de base para trabajar sobre dichas observaciones. Vía telefónica se ha conversado sobre el tema con la persona experta de PROFEPA, quien se encuentra realizando las modificaciones pertinentes con la finalidad de enviar la versión final de la descripción de la capacidad a la SFP para que ésta emita su opinión al respecto y continuar con el trámite de registro de la citada capacidad. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Establecimiento de Metas de Desempeño para servidores públicos de carrera titulares. Evaluación de servidores públicos de carrera con nivel enlace eventuales para obtener su titularidad. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Con lo que respecta al Programa Operativo Anual (POA) en el presente año fiscal, la Secretaría de la Función Pública (SFP) no ha emitido directrices para el registro de dicho Programa, pero en cuanto nos indique la forma de trabajo, se continuarán con las actividades correspondientes en el 3er. Trimestre. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | En el mes de abril se entregó al OIC de SEMARNAT las modificaciones sugeridas al Estudio de Prospectiva de la PROFEPA, conjuntamente con el Programa de Trabajo 2015-2018. En el mes de junio se entregaron al OIC las sugerencias de modificaciones al Programa de Trabajo. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se ha cumplido con el envió de información en tiempo y forma lo que corresponde al 2do. Trimestre de 2015 (abril-junio) |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se elaboró plan de trabajo para la elaboración del apartado de Recursos Humanos en la planeación estratégica de la Procuraduría |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | "La Coordinación de Estrategia Digital Nacional el pasado 5 de noviembre informó que con relación a las metas de 2014 del indicador “Trámites y servicios digitalizados”, considerado en las Bases de Colaboración: “que una vez definida la siguiente versión de los estándares de digitalización, procederemos con las actividades de digitalización de trámites y servicios de acuerdo a un nuevo esquema de acciones a implementar para el año 2015, por lo cual consideraremos la redefinición de dicha meta para el ejercicio 2014 en los términos que informaremos con oportunidad”; por lo que estamos en espera del Plan de implementación y el esquema de acciones a para 2015 y la redefinición de la meta que se tenía en 2014.  Conforme al “Reporte de la migración de trámites al CNTSE” de fecha 19 de diciembre de 2014 PROFEPA presenta un avance de 20 trámites publicados y 2 pendientes: PROFEPA-03-005 Y PROFEPA-03-010, mismos que fueron revisados y reenviados por el supervisor al SAT para su validación." |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se sometió a validación al OIC y a la UGD, el Estudio de Factibilidad para el mantenimiento del SIGAD y renovación de licencia, en el que se reitera la necesidad de contar con la siguiente funcionalidad: “5. Notificar automáticamente a través de correo electrónico sobre turnos nuevos o rechazados, asuntos por vencer y vencidos” y “6. Firmar electrónicamente documentos y/o oficios asociados a los asuntos o sus respuestas”. Esperando respuesta para su contratación a partir de Septiembre del 2015. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | La implementación del MAAGTIC-SI se viene concretando de manera paulatina pero constante, a la fecha de forma cotidiana se aplican los formatos APCT F1 que tiene que ver con la Administración del Presupuesto y Contrataciones; el formato APRO F1 relacionado con la Administración de Proveedores y el formato APCT F2 (Estudio de Factibilidad o Dictamen de UTIC) que se utiliza en todos los proyectos de TIC. Se constituyó el Grupo de Trabajo para la Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación de PROFEPA. Se subió a la herramienta de la SFP el PETIC 2015 conforme lo señala el Manual. Se tienen avances en la integración del “Repositorio de Configuraciones”, del II.B Proceso de Administración de la Configuración y en el “Catálogo de Servicios de TIC” del II.A Proceso de Administración de Servicios ADS. Adicionalmente se integró el grupo estratégico de seguridad de la información (ASI) |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Conforme a la Guía de Implementación de Datos Abiertos, emitida por la Unidad de Gobierno Digital, se realizó reunión de trabajo con las áreas sustantivas y administrativas el pasado 6 de abril del 2015, en la que se definió al Enlace Transversal de Datos Abiertos que coordinará la apertura de datos, así como redefinir los enlaces que identificarán la información que puede ser considerada como datos abiertos, a efecto de crear y mantener el inventario de bases de datos que tendrá en su responsabilidad. Se prevé sesionar en el mes de agosto de 2015 a efecto de dar seguimiento a los compromisos asumidos y reorganizar a los miembros del Comité para la Etapa de preparación de Datos Abiertos de acuerdo con la Guía de Implementación de datos abiertos, por la rotación de personal que presento los primeros meses de este 2015 la dependencia. |

Comisión Nacional Forestal

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Las Unidades Administrativas ratificaron o designaron a los servidores públicos encargados del sistema de "índices", para la programación de capacitación en la materia de clasificación y desclasificación de expedientes. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se envió oficio con las nuevas obligaciones en materia de transparencia. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se envió oficio al INAI informando que no hubo modificaciones al sistema "persona". |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | De acuerdo a la Estrategia 6.5. Fortalecer los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública gubernamental y de conformidad a la Línea de acción 6.5.1: Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión. El tiempo de atención a las solicitudes de información que se reciban, se redujo a 19 días, asimismo se redujo la ampliación de plazos. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Actualización del POT de conformidad al marco normativo en materia de transparencia. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se firmó el Programa de Capacitación 2015 y el 29 de mayo de 2015, se envió al órgano Garante en seguimiento y cumplimiento a las actividades de la Primera Reunión de Trabajo de la Red por una Cultura de Transparencia en la Administración Pública Federal. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | De acuerdo a la Línea de acción 6.5.3: Capacitación de servidores públicos de Unidades de Enlace, respecto al acceso a la información pública y protección de datos personales. Mediante esta línea de acción se están capacitando a los servidores públicos de Unidades de Enlace en los temas de acceso a la información pública y protección de datos personales con la finalidad de que hagan un mejor desempeño de funciones atendiendo a dichos procesos, cursos en línea CEVINAI. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se está trabajando con el cumplimiento del décimo séptimo de los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal ya que se actualizó el Catálogo de Disposición Documental y el Cuadro General de Clasificación Archivística de la Comisión Nacional Forestal y se enviaron por medio de oficio para revisión y en su caso validación del Archivo General de la Nación (AGN). En este trimestre se recibieron las observaciones a dichos instrumentos por parte del AGN y en base al Proyecto para el fortalecimiento y actualización de los Archivos de la Administración Pública Federal se trabaja en las mismas. Asimismo, se enviaron por oficio, 12 bajas documentales para autorización del Archivo General de la Nación en las cuales se incluye el formato de inventario de baja documental. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | En el presente trimestre se realizaron 2 cursos de capacitación para los responsables de archivo de trámite y concentración de 20 Gerencias Estatales; esto se refleja en un 62.5% de las Gerencias capacitadas, las cuales fueron sensibilizadas en materia de organización, administración y conservación de archivos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2015, en las convocatorias de los procedimientos de contratación por Licitación Pública que ha emitido la entidad, se ha señalado la posibilidad de denunciar a los servidores públicos que incurran en actos contrarios a la Ley. También se ha solicitado a los usuarios del Sistema CompraNet que tomen el curso en línea y presenten el examen correspondiente para poder acceder a éste. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Durante el segundo periodo se ha utilizado el Sistema CompraNet al 100 % en los procedimientos de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al 90% en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, ya que la ley permite la presentación de proposiciones de los licitantes participantes de manera física o por correo. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En los contratos suscritos por la entidad en el segundo trimestre del ejercicio 2015, se ha incluido una cláusula que establece la posibilidad a cualquiera de las partes a iniciar el procedimiento de conciliación en caso de desavenencia en la ejecución del contrato. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En el segundo trimestre del año se han enviado 5 oficios a la Secretaría de la Función Pública (SFP) relativos a la actualización de las normas internas sustantivas (NIS) y administrativos (NIA). Lo anterior, con fundamento en la Guía para determinar el porcentaje de Normas Internas Simplificadas de la SFP. Asimismo, se ha informado al personal de la CONAFOR, vía correo electrónico, de las actualizaciones de la normatividad vigente. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se apoyó con la publicación de 5 convocatorias relativas a los programas de apoyo de la CONAFOR. Se publicaron en la página oficial de la CONAFOR, los lineamientos de los programas DECOFOS y PROFOS. Por otro lado, se integró oportunamente el Programa de Mejora Regulatoria 2015-2016 (PMR CONAFOR) ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) a través del sitio http://187.191.71.140/pmr-2015-2016/ a lo que se estará informando a la COFEMER de los avances sobre el cumplimiento del PMR CONAFOR. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La institución realizó el 45% de la matriz de las Unidades Administrativas donde se establecen las atribuciones conferidas en el Estatuto Orgánico de la CONAFOR, alcanzando este porcentaje al tener revisadas la Dirección General, la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Asuntos internacionales y Fomento Financiero, la Unidad de Comunicación Social y aproximadamente la mitad de la Coordinación General de Producción y Productividad, con lo que se confirmó que su estructura orgánica se encuentra alineada. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | La Comisión Nacional Forestal a fin de evitar gastos innecesarios en el aspecto de libros y publicaciones y controlar los procedentes, y con el objetivo de establecer una política editorial coordinada y consolidada estableció el Comité Editorial de la CONAFOR. El avance en el cumplimiento del compromiso alcanzado en el periodo es de 5 sesiones del pleno del Comité Editorial, que ha aplicado criterios y procedimientos, seleccionando y evaluando sus características en 104 proyectos editoriales, descartando productos que no cumplen con la política establecida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La celebración de conferencias remotas a través de Internet y medios digitales, proporciona importantes beneficios, como el trabajo colaborativo entre personas geográficamente distantes, una mayor integración entre los grupos de trabajo de la Institución, y probablemente lo más importante el ahorro en viáticos que está generando. De Enero a Junio del 2015 se realizaron 183 videoconferencias, siendo 10, 265 los usuarios de las mismas, con un ahorro aproximado entre viáticos, hospedaje y transportación de: $76,987,500.00 así mismo se publicó un papel tapiz para la difusión y utilización de videoconferencias. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Se realizaron las adecuaciones correspondientes en el sistema MAP de la SHCP a fin de que las Unidades Administrativas estuvieran en posibilidad de ejercer el 100% del recurso autorizado al segundo trimestre 2015 en la partida "49201 Cuotas y aportaciones a organismos internacionales". |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | La Comisión Nacional Forestal a través de la Unidad de Comunicación Social estableció su Estrategia para el presente ejercicio, misma que se desarrolla en su Programa Anual de Comunicación, registrado ante la Dirección General de Normatividad en Medios de la SEGOB, donde se establecen los medios y montos a aplicar. El avance en el cumplimiento del compromiso alcanzado en el periodo, se ha manifestado en la aplicación del presupuesto programado en el desarrollo de dos Campañas Nacionales de Difusión (Prevención de Incendios 2015 y Concurso nacional de Dibujo Infantil), previamente presentadas ante la SEGOB para su aprobación de medios, cuyos gastos han quedado debidamente registrados en el COMSOC. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se inició la Campaña de campaña de concientización, mediante el oficio GRMO-1007/2015, notificado el 27 de abril de 2015 dirigido a todos los Funcionarios y Funcionarias Públicos de la CONAFOR al aprovechamiento sustentable de la energía de las unidades que forman parte de la flota vehicular de la CONAFOR. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Los trabajos de construcción de 3 Gerencias Estatales en las entidades de Campeche, Guerrero y Quintana Roo construidas en el ejercicio 2014 se encuentran concluidas. Se licitó y adjudicó la construcción de los Centros Regionales de Manejo de Fuego Sureste (Campeche) y Noreste (Coahuila), así como el Centro Nacional de Manejo de Fuego en las Oficinas Centrales de la CONAFOR, asimismo la construcción de las Gerencias Estatales de Baja California, Durango, Sinaloa y Yucatán, en los que se solicitó el cumplimiento de diversos criterios de diseño para acrecentar las labores de eficiencia energética y sustentabilidad de los inmuebles de la CONAFOR, lo cual fue aplicado mediante el aprovechamiento de la luz natural y el adecuado uso de la ventilación cruzada, adicionalmente en el Centro Nacional, se contempla la instalación de azoteas verdes las cuales contribuirán a mantener fresco el inmueble. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Los lineamientos a que se hace referencia en el compromiso, establecen fecha de entrega de la información para la realización del Diagnóstico a través del sistema que para tal efecto dispone el INDAABIN, el 30 de abril de 2014, por lo que dicha acción fue concluida en esa fecha. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se asegura que las propuestas de modificación de estructura por parte de las Unidades Administrativas se presenten con el objeto de eficientizar la operación, optimizar los recursos (plazas) con los que se cuentan en cada adscripción sin duplicar funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se realizó un análisis dentro de la matriz organizacional donde se concentraron las plazas de Mandos Medios y Superiores de la Coordinación General de Producción y Productividad, en donde se aseguró que las funciones de los puestos empatan y están alineadas a los objetivos estratégicos de la institución para el cumplimiento de metas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se analizaron las posibles funciones susceptibles a compactarse con la finalidad de detectar aquellas que se puedan ligar, de momento no se encontraron funciones transversales susceptibles a compactarse. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se realizó un análisis para alinear la estructura organizacional en la Gerencia Estatal de Veracruz, se realizaron 5 movimientos de plazas sustantivas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Análisis de estructura organizacionales funcionales, para dar cabal cumplimiento a las disposiciones para el ejercicio fiscal 2015 relacionadas con las medidas de racionalidad y austeridad de servicios personales, relacionado con plazas eventuales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Se integró el comparativo del gasto de operación administrativo (GOA) en los programas M001 y O001 en los capítulos 2000 y 3000 de enero a junio 2015 y de enero a junio 2014, obteniendo 1.04 como cociente de GOA lo que significa que se ha tenido un GOA mayor en 4% sin considerar la inflación anual. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se integró el ejercido de las partidas 37501, 37504, 37602, 38301 y 38501 al segundo trimestre del año 2015, comparándose con el observado en el año 2014, ejerciéndose un 14% menos en comparación con el año anterior. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | La CONAFOR impulsa la participación de los principales actores del sector forestal a través del Consejo Nacional Forestal - CONAF, que es el órgano de análisis, opinión y consulta en materia de política forestal del país. El CONAF mantiene una continua actividad tanto de su pleno como de sus 5 Comités Técnicos y de su Grupo de Trabajo. El CONAF realizó durante el periodo enero-junio de 2015: La XXIII reunión extraordinaria para presentar "Estrategia Nacional del Programa de Reducción de Emisiones de Carbono causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques".  La XXXVII reunión ordinaria para presentar los "Avances del Programa de Protección contra Incendios Forestales 2015". La XXXVIII reunión ordinaria para presentar el "Plan de Consulta de la Estrategia Nacional REDD+", el protocolo de las "Reglas de Operación 2016 del PRONAFOR" y el Reglamento Interno del CONAF actualizado. 8 reuniones de Comités Técnicos y 4 reuniones del Grupo de Trabajo de la ENAREDD+. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | El 08 ocho de abril de 2015 dos mil quince, se tuvo reunión de trabajo con las Unidades Administrativas de la CONAFOR, con la finalidad de identificar las necesidades de información socialmente útil, en donde dichas coordinaciones presentaron sus propuestas a considerar para esta sección así como para el llenado del Anexo 1 de la Guía de acciones de Transparencia 2015, mismo que se envió a la SFP el 13 de ese mes y año. El 28 veintiocho de abril de 2015 dos mil quince, se tuvo la segunda reunión de trabajo con las áreas para seleccionar las necesidades de información. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | El 13 trece de abril de 2015 dos mil quince, se remitió a la SFP la evidencia documental de la publicación de la información en cumplimiento a los criterios de homologación. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | El 17 diecisiete de abril de 2015 dos mil quince, se trabajó con las Unidades administrativas para la actualización de la sección de transparencia focalizada, el 19 de ese mes y año se envió las pantallas de evidencia de la actualización del sitio de Transparencia como se señaló en la Guía. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se integró y publicó en la página de internet de la CONAFOR un documento de logros 2014 del Programa Nacional Forestal 2014-2018. Se integró y publicó en la página de internet de la CONAFOR un documento de logros 2014 del Programa Institucional de la CONAFOR 2014-2018. Los documentos se pueden consultar en la siguiente liga: http://www.conafor.gob.mx/web/transparencia/rendicion-de-cuentas/ |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se realizaron ajustes y mejoras a las MIR 2015 en el portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (ajustes a calendarios de metas programadas) Se realizaron los reportes de avances en los indicadores de las MIR a cargo de la CONAFOR correspondientes a los periodos de marzo, mayo y junio de 2015. Se integró el protocolo para la revisión, actualización y mejora de las MIR 2016 y se iniciaron los trabajos para las MIR 2016. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Se integró propuesta de presupuesto 2016 con base en la metodología de Presupuesto base Cero. Se integró propuesta de fusión del Pp U036 Programa Nacional Forestal - Desarrollo Forestal en el S219 Programa Nacional Forestal - Pago por Servicios Ambientales, con el nombre Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.** | Se realizó el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de Informes y Evaluaciones a los programas presupuestarios de la CONAFOR y se enviaron los avances a la SEMARNAT y al Órgano Interno de Control de la CONAFOR, el 7 de julio de 2015. Se informa que de 2011 a 2014 la CONAFOR se ha comprometido con 111 ASM, de los cuales a julio de 2015 se han concluido 96 ASM (86.5%). De los 15 ASM que se encuentran en proceso, se registra 80.1% de avance promedio en las actividades comprometidas. http://www.cnf.gob.mx:8090/snif/portal/evaluaciones/documentos-y-alcances-de-las-evaluaciones Asimismo, en abril de 2015 se realizó el proceso de calificación de recomendaciones de evaluaciones concluidas en el ejercicio fiscal 2104, mediante el cual se comprometieron 15 ASM nuevos (CGPI-320-2015), de los cuales a julio del mismo año se han concluido 6 ASM (40.0%). De los 9 ASM que se encuentran en proceso, se registra 39.3% de avance promedio en las actividades comprometidas. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Mediante los Oficios No. CGPI-026/2015 dirigido a SEMARNAT y el Oficio No. CGPI-026/2015 a la SFP, se informó sobre los apoyos a incorporarse al SIIPP-G, la integración trimestral se ha realizado de acuerdo al Manual establecido para este fin, la carga del primer trimestre para los Programas S219 y U036 se realizó el pasado mes de abril de acuerdo, generándose seis reportes como resultado de las cargas realizadas al Sistema. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | Como parte de los compromisos para elevar la calidad de la información, el Sistema de Gestión de la CONAFOR tiene implementadas validaciones cuantitativas, las cuales apoyan la calidad desde el proceso de recepción, de forma adicional se emiten reportes semanales y mensuales que identifican los registros y los conceptos inconsistentes. Con respectos a otras instancias se atienden las peticiones de confronta, se solicitan con instancias afines al sector y se atienden las diversas recomendaciones que formula la SFP, previendo en sistemas y cédulas de captación las medidas necesarias para dar solución a sus recomendaciones. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se da seguimiento a los 7 proyectos, de acuerdo a los planes de trabajo establecidos en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental. En este trimestre se obtuvo una retroalimentación por parte de la Secretaría de la Función Pública. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | El 100% de los pagos se operan mediante abono a cuenta del beneficiario y máximo transcurren 5 días desde el inicio del trámite en la Gerencia Estatal hasta que se realiza la transferencia bancaria. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se da seguimiento a las acciones establecidas en el Plan de Trabajo de los procesos de Ventanilla Única, basado en indicadores de rendimiento del trámite o servicio revisando la normatividad y simplificando los trámites. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se cuenta con los formatos de acuerdos específicos para que dentro del Convenio Marco firmado se establezcan las bases y condiciones de colaboración en materia de reclutamiento y selección de personal con las instituciones. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se ha formulado la relación de documentos necesarios para el proceso de selección y el diseño del nuevo formato de solicitud de empleo considerando las disposiciones en materia de protección de datos personales. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se tiene programado para el tercer trimestre de este año un curso de capacitación de Herramientas y Técnicas de Evaluación y Análisis para manejo y conservación de los recursos naturales en zonas áridas con la Universidad Autónoma de Baja California. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Servidores Públicos sujetos de evaluación continúan con el proceso de establecimiento de metas y factores de eficiencia alineados a los objetivos institucionales de la CONAFOR con base en el Método de Evaluación del Desempeño, en el sistema informático. Porcentaje de avance 90%. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se elaboró el calendario de trabajo del estudio de prospectiva en materia de recursos humanos con los respectivos responsables para su implementación. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se visitó a las Gerencias Estatales de Colima, Jalisco, Nayarit y Michoacán en donde se retroalimentó y fortaleció la calidad que se registra en materia de recursos humanos. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se analizó la matriz donde se establecen las atribuciones conferidas en el Estatuto Orgánico de la CONAFOR, así como los objetivos de cada una de las plazas establecidas en el Manual de Organización y plazas eventuales de la Coordinación General de Producción y Productividad, con lo que se aseguró que se encuentra la estructura orgánica alineada a los objetivos estratégicos de la CONAFOR. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Adecuaciones: 1.- Sistema de Planeación (Registro y seguimiento de Metas institucionales, Estratégicas y del PAT, incorpora registro, de indicadores y avances, validación, visualización de metas y tablero de control de indicadores, notificaciones electrónicas, elimina el uso de formatos impresos, automatiza la captura y seguimiento de avance de indicadores. 2. Sistema de Seguimiento de la ENAIPROS: permitirá la conexión con sistemas críticos que actualmente operan (SIGA, SIDPA, Metas de Planeación, Sistema Nacional de Gestión Forestal y de suelos) Llevará el proceso de seguimiento de los principales flujos operativos de la Gerencia de Desarrollo Forestal permitiendo dar información del avance de la Estrategia Nacional de Producción Forestal; compromiso Presidencial. 3.-Modificaciones al Sistema de Control de asistencia y Viáticos en funcionalidades sobre normativa de vacaciones manteniendo el flujo de autorizaciones de manera electrónica. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se realizó la medición de los indicadores plasmados en los 9 procesos del MAAGTIC-SI que representan de forma resumida la implementación, contratación y Gestión de las TIC’s. Se trabaja día a día con la herramienta de Gestión Pública, todos los estudios de factibilidad relacionados con TIC son registrados y se lleva a cabo el proceso de aprobación para el mismo, trabajando estrechamente con el OIC de la institución, durante el primer semestre de 2015 se han realizado 69 estudios de los cuales 49 han sido favorables, 15 se encuentran en trámite de aprobación y 5 en corrección (no favorables) derivado de las observaciones realizadas. |

Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se tiene programado emitir vía sistema de Índice de Expedientes Reservados del INAI para su publicación en el mes de agosto del presente año, el estado que guardan los expedientes de este Instituto dentro del primer semestre del año dos mil quince. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se recibieron 33 solicitudes de información durante el segundo trimestre, las cuales fueron turnadas a las unidades administrativas en tiempo y forma y de igual forma se recibió respuesta que fueron contestadas al peticionario por medio del sistema INFOMEX.   Durante el primer trimestre no se recibieron recursos de revisión. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se supervisa de manera periódica que las Unidades Administrativas responsables de publicar información en el Portal de Obligaciones de Transparencia, lo hagan dentro de los plazos que marca la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento, con el fin de que disminuyan las peticiones ciudadanas por medio del Sistema INFOMEX, respecto a la información que es pública. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | De conformidad con el programa de trabajo propuesto por el AGN al COTECAEF Sector Recursos Renovables, respecto del Proyecto de Fortalecimiento y actualización de archivos de este sector, establece que la actividad penúltima antes de solicitar al AGN el registro y validación de catálogo de Disposición Documental, será el 24 de noviembre de 2015, por lo que a partir de esta fecha los avances a reportarán estarán sujetos a desarrollo de dicho programa de trabajo. Importante destacar que como avance en este periodo, se reporta lo siguiente: La invitación para integrarse a proyecto antes mencionado se recibió en el IMTA el 22 de junio de 2015, a esta fecha se está en proceso de dar una respuesta a dicha invitación. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | El 15 de mayo de 2015, se hizo una invitación a los responsables de los archivos de trámite del IMTA, para llevar a cabo con el personal de su área, pláticas para dar a conocer aspectos significativos en materia de "archivos", al cierre del presente informe se han llevado a cabo pláticas con 5 con los siguientes archivos de trámite. Desarrollo Profesional e Institucional, Tratamiento y Calidad del Agua, Subdirección de Informática y Telecomunicaciones, Subdirección de Desarrollo Humano y Riego y Drenaje, así como con personal del departamento de Servicios Generales. A dichas pláticas han asistido 41 personas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se llevó a cabo la Licitación Pública LA016RJE00997-N15-2015, por concepto de "Servicio de mensajería y paquetería Nacional e Internacional", y la adquisición de Vales de Despensa en forma consolidada con la SEMARNAT. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se llevaron a cabo durante el periodo de enero al 30 de junio del presente año 30 procedimientos de contratación de bienes y servicios, los cuales se realizaron a través del sistema CompraNet. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos de inversión se encuentran alineados al PND. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se enviaron los reportes de seguimiento en los sistemas PASH y SII@WEB en las fechas establecidas. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se actualizaron los siguientes manuales: “Manual del Sistema Integral de Profesionalización del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua” y el “Reglamento Institucional para otorgar estímulos a especialistas en Hidráulica, Subcoordinadores, Personal Ejecutivo y Operativo del IMTA”. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se iniciaron los trámites para el registro de plazas del IMTA ante la SFP |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Al trimestre se encuentra en proceso la re-impresión de un libro, esta publicación es apegada a las funciones sustantivas de este Instituto, por lo cual a la fecha no se cuenta con publicación alguna inherente a las funciones administrativas de este Centro Público de Investigación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | El Instituto cuenta con dos salas con el equipo para videoconferencia para efectuar reuniones vía remota de las cuales se han realizado dos durante el segundo trimestre. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | En seguimiento al "lineamiento de control vehicular" de este Instituto en el que se incluye temas de: Asignación de vehículos, control vehicular, pernoctas, administración y mantenimiento del parque vehicular, medidas de seguridad, entre otros. Se envió circular RJE.07.-009 de fecha 18 de junio de 2015, solicitando a los Coordinadores racionalizar el uso d vehículos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Con fecha 13 de marzo del 2015 mediante Oficio número RJE.-22 el Director General del IMTA designa al responsable Inmobiliario de este instituto ante el INDAABIN. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Se informó a los Coordinadores sobre la restricción de contratar la prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios con cargo al capítulo 1000. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se emitió informe del diagnóstico del personal en áreas sustantivas |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El gasto de operación administrativo ejercido al segundo trimestre 2015 (83,780.45) corresponde a un 41% menos con respecto al ejercicio 2014 (204,010.49) |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | El gasto ejercido al segundo trimestre 2015 (710,133.02) disminuyo 4% con respecto al ejercicio 2014 (936,292.74) |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En el mes de abril se analizaron y seleccionaron las necesidades de información por parte de la población en general que se encuentre interesada en temas del sector hídrico. Así mismo se construyeron los temas nuevos temas y se difundieron en el portal institucional. Se eliminaron tres temas que después de evaluarlos se dictamino que no contaban con suficiente sustento para seguir como temas focalizados. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Con apoyo de la Subcoordinación de Vinculación, Comercialización y Servicios Editoriales y la Subcoordinación de Difusión y Divulgación, se publicaron los nuevos temas y se le cambio el diseño de presentación. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se le informo a la ciudadanía, que dentro de nuestro portal web hay temas que pueden ser de apoyo para elaborar tareas, investigaciones o algún proyecto que les pidan los maestros realizar, ya sea a hijos o estudiantes a fin y, que por medio de las redes sociales como Facebook y Twitter, podrán seguir muy de cerca cada uno de los eventos que tenga a bien realizar el IMTA. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Preparación de nueva versión de MIR 2016 para revisión y en su caso incorporación al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) de acuerdo a los lineamientos y calendario que emita la SHCP y sea requerido por la Coordinadora Sectorial. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se elaboró propuesta de documento de Gestión de Proyectos y de Educación Continua. Sigue en revisión el documento de Manual de Proceso Servicios Tecnológicos. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Seguimiento a la firma de los convenios con el Tecnológico de Chilpancingo y el Tecnológico de Martínez Veracruz. Ya está formalizado un convenio con CECATI (centro de capacitación para el trabajo industrial no. 147) |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | En el segundo trimestre no se utilizó el formato para la evaluación del perfil de puesto para ingreso y promoción, ya que no se llevó a cabo ninguna contratación. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se formalizaron dos convenios: Universidad de Querétaro e Instituto de Investigaciones Eléctricas. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se autorizó en la última junta de gobierno (marzo 2015) la última modificación al formato de Evaluación de Desempeño, mismo que ya es utilizado para realizar dichas evaluaciones. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se cuenta con la propuesta de planeación estratégica de Recursos Humanos. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se realizó oportunamente el registro de información en el Registro Único Servidores Públicos. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se analizan las modificaciones o adecuaciones pertinentes del Sistema Integral de Profesionalización. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se concluyó el manual de usuario, por lo que se tiene planeado poner en marcha el SICG en la Coordinación de Administración, en donde se contempla la Oficina de Administración, la Subdirección de Desarrollo Humano y la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones, con el objeto de llevar una implementación gradual, que permita generar una base de conocimientos, basada en experiencia. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | La Subdirección de Informática y Telecomunicaciones en coordinación con las áreas técnicas y el OIC trabaja en las solicitudes de autorización de adquisiciones, contratación de servicios y arrendamientos, tal y como lo establece el proceso APCT. En seguimiento al proceso ASI, se han implementado controles de seguridad en la infraestructura de la red IMTA, en donde se aplicaron restricciones de contenido para evitar que los usuarios accedan a páginas no seguras y así evitar poner en riesgo los activos de información del Instituto, además de la seguridad de la red perimetral, mediante el Antivirus Kaspersky se han establecido políticas de seguridad, streaming y redes sociales, así como bloqueo de Ultrasurf, debido a que genera un hueco de seguridad en la red. Por otro lado se está en la fase de desarrollo de un blog en el que se difundirán artículos de seguridad y de interés para los usuarios, este como herramienta de divulgación. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | En apego al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 y considerando las fechas de cumplimiento según la "Guía de Implementación de Datos Abiertos", publicada el 18 de junio del presente en el DOF, se dio cumplimiento al Paso 1.1 Formar un grupo de trabajo y designar un Enlace y Administrador de Datos Abiertos, se remitió a la Coordinadora de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la Republica, el oficio donde se designa al Enlace de Datos Abiertos y al Administrador de Datos Abiertos, posteriormente se recibieron el nombre de usuario y contraseña de los servidores públicos designados en el oficio RJE.-201, con los cuales se tendrá acceso al sistema adela.gob.mx |

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se mandó oficio a las Unidades Administrativas, solicitando mejoren los tiempos de atención a las respuestas que dan relacionadas con las solicitudes de información. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se preparó y envío un formato donde se incluye el número de personas que tomarán los cursos en línea que se impartirán en el tercer y cuarto trimestre del 2015. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | En el periodo se promovió la modificación al calendario del Proyecto "Fortalecimiento y Actualización de Archivos del Sector Recursos Renovables" |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se realizó un curso de Especial de Organización Documental Asesoría a las Unidades Administrativas para la integración de sus inventarios. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se incluyó en las convocatorias de licitaciones consolidadas con la Coordinadora de Sector SEMARNAT de los bienes y/servicios siguientes: Vigilancia y Mensajería, el apartado número VII, en el que se informe a las personas licitantes participantes dónde podrán presentar inconformidades del procedimiento. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se realizaron las licitaciones consolidadas con la Coordinadora de Sector SEMARNAT de los bienes y/servicios siguientes: Vigilancia y Mensajería. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En los dos procedimientos (Vigilancia y Mensajería)fue utilizado el Sistema CompraNet conforme a la normatividad aplicable |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Actualmente en la elaboración de los contratos que suscribe el INECC, se incorpora una cláusula en el cuerpo de los contratos que suscribe el INECC, para que en caso de desavenencia durante la ejecución del contrato, las partes puedan iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Acciones realizadas en el 2do Trimestre: se elaboraron las carteras para 2016 para la Adquisición de equipo de monitoreo y calibración para el desarrollo de las actividades sustantivas del Instituto. Contaminantes Atmosféricos. Adquisición de equipo de laboratorio y diverso para el desarrollo de las actividades sustantivas del Instituto; Adquisición de equipo de laboratorio de Bioseguridad para el cumplimiento de actividades de monitoreo de organismos genéticamente modificados a nivel nacional; Adquisición de equipo de comunicación y de mobiliario y equipo de administración, para el desarrollo de las funciones de la Coordinación General de Cambio Climático y Desarrollo Bajo en Carbono (CGCCDBC) y Adquisición de equipo de administración para las oficinas de la Coordinación General de Adaptación al Cambio Climático. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | En este periodo se realizaron los informes en el SII. Aclarando que durante el trimestre no se registró ninguna nueva cartera de inversión. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se envió un oficio a las Unidades Administrativas solicitado realizar sus propuestas de mejora a los “Lineamientos de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático” emitidos el 17 de noviembre de 2014. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental solicitó una reunión para revisar su estructura y proponer algunas modificaciones. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se ha trabajado en las acciones de transparencia focalizada incluidas en el PGCM. (Las correspondientes al 2do trimestre) que se reciben a través del INFOMEX, permiten identificar los temas de interés de la sociedad. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se ha trabajado el tema de transparencia focalizada y se han propuesto 4 temas atractivos para la sociedad y que se difundirán a través del portal del INECC. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Actividad 1. Se generó el reporte de “Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” en el Portal Aplicativo de Secretaría de Hacienda (PASH). Actividad 2. Se elaboró la gráfica de resultados por cada uno de los indicadores en PowerPoint y se revisaron las metas programadas contra metas realizadas. Actividad 3. Se llevó a cabo la Elaboración del Informe Trimestral del seguimiento de la MIR 2015 derivado de la revisión indicador por indicador. Actividad 4. Se envió el Informe de Resultados a la Dirección General con copia las Unidades Sustantivas del INECC. Actividad 5. Se hizo el análisis comparativo de los resultados de los Indicadores de la MIR 2015 de los 4 Trimestres. Actividad 6. Se analizaron los resultados de la MIR 2015 contra las metas establecidas en el Programa Institucional 2014-2018 del INECC. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se registraron los avances de los Proyectos registrados, correspondiente a las actividades del programa de trabajo de cada uno de ellos. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se solicitó a la Unidad Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, transparencia e Información, la revisión y dictaminación de al menos una propuesta de convenio con instituciones públicas o privadas de educación media o superior en materia de residencias profesionales y/o Servicio Social. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se aplicó la capacidad en el procedimiento de ingreso o promoción |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se solicitó a una Unidad Administrativa del INECC, identifique áreas de oportunidad que permitan el desarrollo del capital humano a través de la celebración de convenios de un área intercambio de experiencias, investigación o divulgación de conocimientos. Esta identificación incluirá a los organismos públicos o privados con los que podría ser viable la celebración del convenio. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se cargó en los sistemas establecidos por la SFP la información correspondiente a la evaluación del desempeño 2014 y el establecimiento de metas 2015 del personal de mando y enlace |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | En atención a las necesidades detectadas, conforme a su prioridad, se realizaron los trámites correspondientes para la aprobación y registro de la modificación a la estructura orgánica del INECC, mismo que contempla la creación de la Coordinación General de Evaluación de las Políticas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y la cancelación de la Coordinación General Adjunta de Vinculación y Cooperación en Cambio Climático. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se envió: 1) Envío en tiempo y forma a la SFP la información que integra la base de datos del RUSP, atendiendo las modificaciones solicitadas por esa globalizadora 2) Envío en tiempo y forma a la SHCP la información que requieren los formatos del SII Web. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | En atención a las necesidades detectadas, conforme a su prioridad, se realizaron los trámites correspondientes para la aprobación y registro de la modificación a la estructura orgánica del INECC, mismo que contempla la creación de la Coordinación General de Evaluación de las Políticas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y la cancelación de la Coordinación General Adjunta de Vinculación y Cooperación en Cambio Climático. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se opera con pleno uso el Sistema Institucional de Control de Gestión con los cambios instalados |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Evaluación de posibles soluciones que permitan la administración de los procesos de TIC de una manera centralizada. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El Sistema Nacional de Información de Calidad del Aire está estableciendo convenios y acuerdos con las redes de monitoreo de la ciudad de Guadalajara, del Estado de México, de la ciudad de Monterrey y del gobierno del Distrito federal, los cuales permiten al SINAICA enlazar la información de dichas redes con el sistema GOB.MX. |

# RAMO 17 Procuraduría General de la República

Procuraduría General de la República

* Centro de Evaluación y Control de Confianza
* Centro Federal de Protección a Personas
* Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
* Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | La Unidad de Apertura Gubernamental y la Unidad de Enlace mantienen de manera permanente una política de capacitación con el personal de las Unidades Administrativas de la Institución con el fin de promover la correcta desclasificación de los Expedientes Reservados una vez que deba realizarse conforme a la normatividad aplicable. Asimismo, se fomenta y solicita a las áreas la constante actualización de los Índices de Expedientes Reservados. Como resultado de la promoción de la cultura de desclasificación, durante el periodo que comprende los meses de enero a mayo del presente se observan 5,541 expedientes cargados al Sistema de Expedientes Reservados. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se continúa con la política de mantener contacto con los Enlaces de Transparencia de la Institución, a efecto de documentar toda gestión pública con la finalidad de generar confianza en la población; de igual manera el Portal Institucional continúa en constantes actualizaciones a través de los Programas Especiales Transversales en Materia de Transparencia que lleva la Procuraduría General de la República (PGR), tal como el de las "Acciones en Materia de Transparencia 2015", mismo que es coordinado por la Secretaría de la Función Pública, y que promueve un sitio publicado dentro del Portal Institucional con micro sitios con contenido relevante y socialmente útil para la población. Cabe destacar que la PGR, mantiene su Portal de Obligaciones de Transparencia actualizado en su totalidad. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Para dar cumplimiento a las acciones de mejora determinadas por el Órgano Interno de Control en el diagnóstico que realizó, la Unidad de Apertura Gubernamental ha promovido: 1) la actualización del sistema persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 2) la elaboración y exhibición de leyendas de información a los titulares de los datos personales, previo a la obtención de sus datos personales. Se han girado diversos oficios y llevado a cabo diversas reuniones de trabajo para identificar los sistemas de datos personales con que se cuenta, dar de baja los que no están vigentes e incluir los sistemas que no habían sido reportados, así como para documentar las medidas de seguridad de los mismos. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Con el objetivo de mejorar la atención a solicitudes de información y recursos de revisión, la Institución continúa con una logística interna, que consiste en la necesidad de efectuar las gestiones que se requieran, a fin de recordar a las áreas generadoras de la información la importancia de reducir los tiempos de respuesta a los solicitantes de información así como disminuir el número de prórrogas que se notifiquen, mismas que son sometidas a validación del Comité de Información, el cual ha determinado aceptarlas en casos estrictamente necesarios. Asimismo, la recién creada Unidad de Apertura Gubernamental se encuentra elaborando lineamientos que presentará, para su aprobación, al Comité de Información de la Procuraduría General de la República con el fin de establecer mecanismos más eficientes para la atención de las solicitudes de información y, así, desahogar de manera más ágil y diligente el procedimiento de acceso a la información pública en la Institución. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | La Unidad de Enlace sigue trabajando con los Enlaces de Transparencia en cada Unidad Administrativa para dar atención a las solicitudes de acceso a la información con nivel mínimo de director de área. De la misma forma, el Comité de Información sigue invitando a diversas Unidades Administrativas a las sesiones a efecto de enriquecer la calidad de los proyectos de respuesta a los solicitantes. Asimismo, se realizó la entrega del Anexo 4 de la Guía de acciones de Transparencia 2015, el cual consta en hacer una evaluación de la calidad de la información socialmente útil o focalizada. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Con el objetivo de lograr la distinción de institución 100% capacitada que otorga el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se ha propuesto que a finales de 2015 se logre que todo el personal de estructura de la Procuraduría General de la República acredite el curso de Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que imparte el mismo INAI a través de sus modalidades en línea o presencial. Hasta ahora se han girado diversos oficios a los titulares de las diversas subprocuradurías y unidades administrativas para que den sus instrucciones a todo su personal para que se tomen y acrediten el curso introductorio. A través de la herramienta del Centro Virtual de Formación en Acceso a la Información y Protección de Datos CEVINAI se ha logrado un mayor alcance para que servidores que están imposibilitados de asistir a las capacitaciones presenciales puedan obtener su constancia. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Con el fin de concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos se ha solicitado a todas las Unidades Administrativas responsables en posesión de datos personales que presenten y hagan pública la leyenda de información correspondiente en cada sistema. Como muestra de este avance se ha logrado que dicha leyenda se exhiba en los accesos de los diversos inmuebles de la Procuraduría General de la República. Para comprobar lo anterior se ha solicitado a las unidades responsables evidencia fotográfica o documental que corrobore una correcta implementación. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Dentro del apartado de Transparencia, existen diversos accesos directos a través de los cuales los ciudadanos pueden encontrar de manera ágil información de su interés. Recientemente se trabajó con la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones en la actualización y mejora del portal de Transparencia. La Unidad de Enlace ha identificado los temas que suelen ser más consultados por la población, dichos temas se encuentran publicados en la sección de Transparencia en el portal de la PGR. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | La Institución cuenta con el Cuadro General de Clasificación Archivística al 100% y el Catálogo de Disposición Documental al 100%, los cuales son un instrumento de consulta y control para la conservación y localización expedita de los archivos. Asimismo, se elaboraron los formatos para los Inventarios Documentales de Transferencia, de Baja, así como la Guía Simple de Archivos de Trámite. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Con el objetivo de mantener el control del Sistema Institucional de archivos, la institución realizó las acciones siguientes: Impartición de Cursos: Número de Personas Capacitadas: 49,  Número de Asesorías Impartidas: 10,  Número de personas asesoradas: 23 |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En los procedimientos de Licitación Pública e Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se informa a través de las Convocatorias del procedimiento a los licitantes, los motivos para ser sancionados (conforme al Art. 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 109 de su Reglamento), los términos en que se les podrá rescindir un contrato Art. 54 LAASSP y 98 de su Reglamento), los términos para la terminación anticipada del contrato (Art 54 Bis y 55 Bis LAASSP y 102 de su Reglamento) así como los domicilios para presentar sus inconformidades por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones normativas en la materia. (Art. 65 y 66 LAASSP así como 116 y 117 de su Reglamento). |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Con el objetivo de reducir costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación, se ha realizado un procedimiento a través de los contratos marco publicados por la Secretaría de la Función Pública relativo al mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de motocicletas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | A efecto de privilegiar la mayor publicidad de las contrataciones, la Procuraduría General de la República continúa como en años previos publicando procedimientos de Licitación Pública e Invitación a Cuando Menos Tres Personas a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "CompraNet". Adicionalmente se publican las actas derivadas de cada procedimiento a efecto de que puedan ser consultadas por cualquier interesado a través de dicho sistema. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En la totalidad de los contratos que la Procuraduría General de la República ha suscrito durante el segundo trimestre del año 2015 (abril-junio) al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se estableció una Cláusula que indica que a efecto de salvaguardar los derechos de la Institución, en el supuesto de iniciarse un procedimiento de rescisión a los contratos, este podrá quedar sin efecto una vez iniciado el procedimiento de conciliación correspondiente. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | El cumplimiento de este compromiso se realiza al momento en que se elabora el análisis de costo y beneficio correspondiente a cada programa o proyecto de inversión (PPI) que se va a registrar, ya que dentro del formato del análisis de costo y beneficio uno de los campos a requisitar es alinear el PPI con el Plan Nacional de Desarrollo y una vez que se cuenta con los recursos para llevar el programa o proyecto de inversión autorizado se alinea con el programa presupuestario correspondiente. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Durante el trimestre, en seguimiento a los Proyectos y Programas de Inversión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó observaciones a la cartera de inversión número 11178120002 mismas que fueron atendidas por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales tal y como fue solicitado. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | En el periodo comprendido de enero - junio 2015, se dio cumplimiento de manera mensual de enero a mayo, reportando los programas y proyectos de inversión que han tenido movimiento en esos meses. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | En el segundo trimestre se llevaron a cabo 10 reuniones con igual número de Unidades Responsables; como resultado se identificaron las plazas sujetas a regularizar de dichas unidades, mismas que se encuentran en proceso de determinación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | La Dirección General de Comunicación Social coordinadamente con el Consejo Editorial Institucional, verifica que únicamente se autoricen publicaciones en materia sustantiva para la Dependencia, plasmado en el anexo técnico para la contratación del Servicio de Edición e Impresión del Programa Editorial 2015 que implementará la Procuraduría General de la República, así como en las Actas de las Sesiones Ordinarias del Consejo Editorial de la Procuraduría General de la República 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | El uso de la videoconferencia es un servicio que se presta de forma regular en la Institución, a través de la infraestructura de videoconferencia utilizando la red MPLS de la Procuraduría General de la República (PGR) para unir las 32 delegaciones y las 9 agregadurías, así como algunas instituciones o dependencias externas a la PGR utilizando enlaces de internet. Durante el periodo abril - junio se llevaron a cabo 49 videoconferencias. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Durante el primer semestre, la Procuraduría General de la República, ejerció los recursos presupuestarios destinados para las aportaciones internacionales previstos en el presupuesto autorizado para el presente ejercicio fiscal. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | La partida 36101 correspondiente a la difusión de campañas, presentó ahorros en el trimestre de referencia, derivado de una adecuada coordinación y programación del gasto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se redujeron al mínimo las asignaciones definitivas de vehículos a las Unidades Administrativas y Delegaciones Estatales y se asignaron previo análisis, 72 vehículos de manera temporal por el tiempo estrictamente necesario para las necesidades del servicio. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | A petición de la Procuraduría General de la República (PGR), el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) operó: un cambio de administrador a favor de la PGR, cambios de administrador a favor de la Comisión Nacional del Agua y de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos y 3 bajas de inmuebles. Los Subdelegados Administrativos de la PGR están recabando documentos de las autoridades locales para que proceda la baja de 5 inmuebles. La PGR está en espera de que el INDAABIN le proporcione las claves de usuario y contraseña para validar movimientos de altas, bajas y la fusión de dos inmuebles. Los 104 inmuebles conciliados entre el INDAABIN y la PGR, se encuentran valuados. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Durante el trimestre se realizó la revisión, análisis y validación de puestos; como resultado de lo anterior, fueron aprobadas 84 Cédulas de Descripción de Perfil de Puestos, por lo cual no se determinó duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Mediante oficio PGR-OM-DGRHO-0324-2015 se comunicó a los Coordinadores Administrativos de las Unidades Responsables de la Procuraduría General de la República, medidas complementarias a observar para la contratación de servicios profesionales por honorarios. Al primer semestre de 2015 se tiene una reducción de 18 contratos de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios, que representa el 33% con respeto a los 55 contratos celebrados en el mismo periodo del ejercicio 2014. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Al cierre presupuestal del segundo trimestre del gasto del capítulo 1000 "Servicios Personales", se determinaron las cifras de economía mensual; para en su caso, cubrir las necesidades de otros capítulos de gasto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Como una medida para optimizar el presupuesto destinado al rubro de viáticos, se encuentra en proceso un mecanismo para ministrar los viáticos mediante tarjeta bancaria, que considera agilizar la ministración del recurso así como, recuperar de manera automática el recurso que no haya sido aplicado por el servidor público comisionado. Cabe destacar que la optimización en tiempos repercute directamente en la disminución del costo administrativo implementado en la elaboración, gestión y conclusión del trámite. Para el segundo trimestre de 2015 se recibieron 1,111 tarjetas, haciendo operativo este mecanismo a partir del siguiente periodo.  En materia de gastos de representación, al primer semestre del año muestra una disminución del 0.2% con respecto al presupuesto ejercido en el mismo periodo del año anterior. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | En cumplimiento de la ""Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015"", se eligió el tema de ""Recursos para la igualdad erogados a la Institución"" para el Ejercicio de Participación 2015 (EPC 2015); en virtud de lo anterior, se remitió a la Secretaría de la Función Pública el ""Reporte EPC1"", el cual incluye el tema del Ejercicio de Participación Ciudadana y la lista de actores sociales a los que se les serán extendidas invitaciones para participar en el EPC 2015 de la Procuraduría General de la República.  Asimismo, el 3 de junio de 2015, se llevó a cabo una reunión con el Observatorio Ciudadano de la Justicia Federal, contando con la asistencia de la Sociedad Interdisciplinaria en Política Criminal y Derecho, S.C. y la Asociación Nacional de Consejos de Participación Cívica, A.C. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | La Unidad de Apertura Gubernamental ha identificado, a través de la Unidad de Enlace, los temas que suelen ser más consultados por los ciudadanos a partir de las solicitudes de información recibidas. Algunos de los temas que más le interesan a la población se encuentran publicados por temas en la sección de "Transparencia Focalizada". Actualmente el portal cuenta con siete secciones: "Constancia de Datos Registrales", "Registra tu Información Curricular", "Estadística de Incidencia Delictiva", "Boletines de las Delegaciones Estatales", "Estadística FEVIMTRA", "CENACBA" y se añadió recientemente al sitio la sección de "Responsabilidad Patrimonial". El objetivo de la sección "Responsabilidad Patrimonial", es informar sobre los recursos erogados por la Institución con motivo de las indemnizaciones pagadas por concepto de Responsabilidad Patrimonial. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se está trabajando en la implementación del Ejercicio de Participación Ciudadana 2015 que tiene como tema: ""Recursos para la igualdad erogados a la Institución"".  Los días 11 y 12 de junio de 2015, se realizó la 17a Sesión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico para el Combate al Delito de Secuestro en la que participaron las organizaciones: México Unido Contra la Delincuencia, A.C., Alto al Secuestro, A.C., México SOS, A.C., Causa en Común, A.C., Observatorio Nacional Ciudadano, Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia; y la Red Eslabones por los Derechos Humanos e integrante del Movimiento por la Paz. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | En el portal de la Procuraduría General de la República (PGR) actualmente se publica diversa información socialmente útil, en varios de sus apartados principales, como son los de Vinculación Ciudadana y Transparencia. Se vinculó un interactivo de ""Transparencia Focalizada"" en el portal de la PGR; con la finalidad de incentivar el uso, intercambio y difusión en dichos temas, se actualizó toda la información contenida en dicha sección. Asimismo, se realizó la entrega del Anexo 4 de la Guía de acciones de Transparencia 2015, el cual consta en hacer una evaluación de la calidad de la información socialmente útil con el fin de incentivar el uso. En la 17a Sesión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico para el Combate al Delito de Secuestro se tomó nota del exhorto que realiza la sociedad civil para trabajar de la mano con dichas organizaciones en la profesionalización para hacer frente al delito de secuestro. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Realizar foros con la participación de la sociedad civil para analizar la evolución de los objetivos sectoriales e incorporar la participación y contraloría ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Gobierno de la República.** | La Institución llevó a cabo 2 reuniones de trabajo con el objetivo de diseñar una estrategia para el desarrollo de una política institucional de participación ciudadana con una visión integral. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Como parte del seguimiento que se realiza al Programa Nacional de Procuración de Justicia (PNPJ) 2013-2018, se elaboró el reporte de avance correspondiente al primer trimestre de 2015 de los indicadores establecidos, en el que se informan los resultados de cinco de ellos, cuya periodicidad es trimestral. No obstante lo anterior, derivado de los procesos electorales acontecidos en este año, por disposición oficial no fue publicado en los portales web de las dependencias de la Administración Pública, todos los apartados relacionados con los avances y resultados institucionales, entre ellos el del citado reporte. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Con el fin de fortalecer el logro de los objetivos sectoriales, en el mes de junio de 2015, se efectuaron modificaciones a las MIR registradas de los Programas Presupuestarios E003 “Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada” y E006 “Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial” de la Institución, consistentes en la incorporación a nivel de actividad, de indicadores que atienden las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Con el objetivo de considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales, se remitieron a las Unidades Responsables de erogar los recursos de los programas presupuestarios, el Informe de Monitoreo que realiza la Secretaría de la Función Pública a los programas Institucionales. Asimismo, los programas presupuestarios de la Institución no presentan duplicidades, por lo que no son susceptibles de eliminación, fusión o modificación. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Con el objeto de implementar mejoras y optimizar los procesos de la Institución y derivado del seguimiento a los Proyectos de Mejora Gubernamental, se analizó metodológicamente el mapa de Amparo. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | La Subprocuraduría de Control Regional Procesos Penales y Amparo cuenta con una versión integrada de los programas de capacitación para los protocolos de actuación, la cual está sujeta a validación por parte de su Titular. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Mediante oficio PGR-OM-DGRHO-0318-2015 se solicitó a la Dirección General de Análisis Legislativo y Normatividad, la renovación del Convenio con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana A.C. ANUIES. Este convenio permite recibir a estudiantes de diversas Instituciones Educativas para inscribirlos en el Programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales de la Procuraduría General de la República a nivel Central. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | En su Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Profesionalización del 29 de mayo de 2015, se aprobaron 347 Aspirantes para iniciar Curso de Formación y Capacitación Inicial. Se inició el Curso de Formación y Capacitación Inicial el 06 de mayo de 2015 con una población de 343 candidatos. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se actualizaron las firmas y registro de las y los Servidores Públicos en el Convenio de Colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para el Programa de Alto Nivel 2015-2 cuya convocatoria se encuentra abierta para el otorgamiento de becas en diferentes modalidades, y al cierre del segundo trimestre se postularon 5 candidatos. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | De abril a junio de 2015, se realizaron 4 evaluaciones del desempeño, (autoevaluaciones como valoraciones de los jefes inmediatos), de los servidores públicos de la Procuraduría General de la República, para un cumplimiento del global del 96.55%, respecto al universo del personal susceptible a realizar dicha evaluación durante este periodo (las evaluaciones del Desempeño se aplican en los periodos de marzo- abril y octubre-noviembre, de cada año). |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Durante el trimestre se llevó a cabo la evaluación del impacto de la capacitación que recibieron las y los servidores públicos durante el año 2014, el cual será uno de los insumos para la elaboración del estudio de prospectiva en materia de profesionalización. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se coordinó la revisión y validación de las fichas técnicas de los trámites ""Denuncia FEVIMTRA"" y ""Presentación de la denuncia física en Delegaciones de la PGR"", los cuales serán publicados en la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno (VUNTS), conforme al plan de trabajo establecido por la Unidad de Gobierno Digital. Se coordinó con las áreas responsables de los dos trámites anteriores la definición de información adicional, la cual será considerada en la publicación de los trámites en la VUNTS. Se realizaron acciones para la aplicación de la denominada ""gráfica base"" al trámite de Denuncia FEVIMTRA, preparándolo para su publicación en la VUNTS. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | En seguimiento a las actividades para digitalizar los procesos administrativos, se solicitó a las Unidades Administrativas de la Procuraduría General de la República, la ratificación y/o designación de un enlace para iniciar las actividades relacionadas con la priorización y optimización de los procesos administrativos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Derivado de la definición del proceso de apoyo a la contratación de proveedores especializados en materia de TIC´s, conforme a las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información; publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2014. Por lo anterior, la UTIC de la Procuraduría General de la República brindó el servicio necesario a todas las Unidades Administrativas que solicitaron apoyo, asesoría y el trámite correspondiente a través de la Herramienta de Gestión de Política TIC; para cada uno de sus proyectos y posibles contrataciones. |

Instituto Nacional de Ciencias Penales

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Con base en el Artículo 22 de la Ley Federal de Archivos, el Instituto Nacional de Ciencias Penales envío oficio DA/0430/15 a la Dirección General del Archivo General de la Nación, con la relación de 32 expedientes desclasificados correspondientes al ejercicio 2014. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | En el periodo las áreas sustantivas y administrativas que manejan un sistema de datos personales, llevaron a cabo acciones para actualizar su aviso de protección de datos personales conforme a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a fin de tratar los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | En el segundo trimestre la Unidad de Enlace recibió veintinueve solicitudes, con un promedio de respuesta de 4.75 días hábiles, por debajo del plazo legal de 20 días hábiles y teniendo un promedio global al semestre de 11.34 días hábiles. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | El Instituto actualizó en 32 ocasiones las 17 fracciones del Portal de Obligaciones de Transparencia conforme al Artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Artículo 10 de su Reglamento y Artículo Segundo, numeral 7, fracción II, subnumeral 3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia y Archivos. El próximo trimestre, el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), enviará a través del Sistema Herramienta de Comunicación (HCOM), el informe semestral en el cual evalúa la calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad de la información presentada por el INACIPE en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT). |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Enfocados en realizar acciones relacionadas con el cumplimiento de Programas de Capacitación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales INAI, personal del Instituto acudió al Seminario: Alcances y retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Seminario Internacional: El acceso a los archivos confidenciales históricos. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | En los sistemas de captación de datos personales del Instituto Nacional de Ciencias Penales y registrados en el "Sistema Persona", se establecieron leyendas para que los ciudadanos al momento de acceder a los mismos, conozcan que a sus datos personales recabados, se les dará el tratamiento y protección, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y los Lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales INAI. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | La Coordinación de Archivos del INACIPE recibió de veintiséis áreas administrativas, la actualización del inventario de Archivo de Trámite de su responsabilidad, para que durante el siguiente trimestre realicen la conciliación de los instrumentos de consulta y control archivísticos obligatorios correspondientes al primer semestre, que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | La Coordinación de Archivos envío a las áreas la "Guía ilustrada del manual administrativo de aplicación general en materia de archivos", a fin de promover de manera clara y sencilla buenas prácticas archivísticas que permitan mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Personal de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales recibió capacitación en los siguientes temas: CompraNet 1; CompraNet 2 Avanzado y Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento, en este último se incluyó un apartado de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | A fin de promover la reducción de costos y eficiencias mediante el uso de estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), el Instituto Nacional de Ciencias Penales se adhirió al contrato marco de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la contratación de servicios de arrendamiento de vehículos terrestres, lo que permitió tener un ahorro por $552,512.64 (quinientos cincuenta y dos mil, quinientos doce pesos 64/100.). |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Durante el trimestre la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales utilizó en todos los procedimientos de contratación el sistema electrónico CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En todos los contratos que suscribe el Instituto con proveedores y contratistas se incluye la cláusula vigésima octava de conciliación prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | A través del documento de Planeación de los Programas y Proyectos de Inversión en el Sistema Integral de Información de Ingresos y Gasto Público (SII), se reportó la alineación del proyecto de inversión: Construcción y equipamiento de aulas para capacitar a agentes del Ministerios Público de la Federación, alineado a la Meta Nacional 1. Un México en Paz, del Plan Nacional de Desarrollo. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | A fin de llevar a cabo revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejora del marco normativo vigente, la Dirección Jurídica del Instituto llevó a cabo un análisis de siete normas administrativas y quince normas sustantivas pronunciándose en todos los casos como: "deben mantenerse vigentes sin ningún cambio o modificación", a excepción del Manual de Organización en el cual se señala que las áreas del Instituto se encuentran realizando observaciones, comentarios y actualizaciones sobre esta en particular. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Mediante los oficios SSFP/408/0189/2015 y SSFP/408/DGOR/0402/2015, la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, aprobó y registró el refrendo de la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Penales con vigencia 27 de enero de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Durante el periodo se han publicado dieciocho libros en materia de las Ciencias Penales y temas afines, resultado de la labor de investigación y docencia vinculados con el quehacer institucional, las publicaciones fueron autorizadas en el Programa Anual de Trabajo, en el trimestre se ha ejercido $600,530.00 (seiscientos mil quinientos treinta pesos 00/100), lo que representa el 24% de lo programado en el presupuesto anual. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Durante el periodo a reportar el INACIPE llevó a cabo 18 cursos de capacitación a través de conferencias remotas, internet y medios digitales a personal sustantivo y adjetivo de la Procuraduría General de la República y población abierta, beneficiando a un total de 1,860 personas en temas de: Criminalística, Sistema Penal Acusatorio, Juicios Orales, Derechos Humanos, Psicometría Forense, Cadena de Custodia entre otros. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El INACIPE realizó el análisis y programación del presupuesto destinado a la partida 33605 denominada "información en medios masivos derivados de la operación y administración de las dependencias y entidades"; el total de inserciones fue verificado de manera física (testigos) por el Órgano Interno de Control y el detalle del mismo, se subió al sistema implementado por la Secretaría de la Función Pública para gastos de Comunicación Social. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se implementaron medidas para la entrega de correspondencia en la Ciudad de México, sólo se utilizan los vehículos para comisiones relacionadas con las actividades propias de la institución. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | En los inmuebles asignados al Instituto Nacional de Ciencias Penales se dispone de contenedores clasificados en basura orgánica e inorgánica, la recolección de los desechos se lleva a cabo de acuerdo a una programación de días acorde a su clasificación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales llevó a cabo un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de las instalaciones del Instituto, derivado de ello se llevó a cabo una licitación pública electrónica para la contratación de servicios de mantenimiento y conservación durante el 2015, de conformidad con los resultados obtenidos en dicho diagnóstico. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | De acuerdo con el análisis realizado por la Subdirección de Recursos Humanos, no existe duplicidad de funciones de las áreas que integran el Instituto Nacional de Ciencias Penales, los temas que atienden cada una de las unidades están directamente vinculadas con las atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico y alineadas a la Estructura Orgánica que anualmente autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública para atender actividades sustantivas y administrativas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Conforme a la información proporcionada durante el primer trimestre de la relación de mandos medios y superiores del INACIPE, se detectó que no es posible la eliminación de plazas, debido a que las funciones sustantivas y administrativas se encuentran apegadas al Estatuto Orgánico, para el cumplimiento de las metas y los objetivos de la institución. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Conforme al reporte presentado durante el primer trimestre de 2015, se señala que no existe la posibilidad de realizar funciones transversales susceptibles a compactarse, debido a que cada una de las áreas cuenta con el personal estrictamente necesario para cumplir con las metas y objetivos de acuerdo a la Estructura Orgánica de la institución. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Con la finalidad de privilegiar la distribución de plazas el Instituto Nacional de Ciencias Penales dispone de 70 plazas, el 65% son asignadas a funciones sustantivas en el ámbito académico, asesorías e investigación y un 35% a funciones administrativas. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | "Durante el segundo trimestre se dio cumplimiento a 4 actividades: 1. Identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población; 2. Analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil o focalizada; 3. Construir el tema y difundirlo en el portal institucional de internet y 4. Evaluar la calidad de la información socialmente útil o focalizada, programadas en la Guía Anual de Acciones de Transparencia 2015, para lo cual se hizo llegar a las áreas los anexos del 1 al 4 donde se ve reflejada la evidencia documental al cumplimiento. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Durante el periodo en la página de internet del INACIPE se difunden actividades de Transparencia Focalizada, así como actividades de la Guía Anual de Acciones de Transparencia Focalizada 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | De acuerdo a la Guía Anual de Acciones de Transparencia Focalizada el Instituto Nacional de Ciencias Penales difunde en cuatro micrositios del portal web de transparencia focalizada información socialmente útil para la población. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | En la página web del Instituto se encuentra publicado el presupuesto aprobado para 2015, la normatividad para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Como parte del seguimiento permanente que se le da a la Matriz de Indicadores para Resultados, se elaboró oficio con número SRF/122/2015, donde se envía información para el Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, correspondiente al Primer Trimestre de 2015, a fin de llevar a cabo una planeación estratégica que permita el logro de los objetivos sectoriales. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente el Instituto entregó a la Procuraduría General de la República el Anteproyecto 2015, con número de oficio DG/524/2014. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Durante el trimestre se ha tenido un avance del 100% de los resultados esperados en las actividades comprometidas en cada uno de los ocho proyectos registrados en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), actualmente los ocho proyectos se encuentran en Avance Fase 3. El 10 de junio de 2015 el Instituto dio a conocer los avances y resultados de tres de los proyectos de mejora a la Dirección de Apoyo a la Implementación de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Durante el trimestre el Instituto firmó un Convenio General de Colaboración Académica con la Universidad Autónoma de Sinaloa con el objeto de establecer las bases y criterios de colaboración para fortalecer la vinculación académica, científica y cultural. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Con fundamento en el artículo 123, apartado B, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, y los artículos 73 y 75 de las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Nacional de Ciencias Penales, se realizó el PRIMERO y SEGUNDO CONCURSO ESCALAFONARIO 2015, para asignar plazas vacantes, el puntaje se asignó conforme a los factores establecidos y aprobados en la primera reunión ordinaria de la Comisión Mixta de Escalafón, celebrada el 5 de junio de 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | El Instituto Nacional de Ciencias Penales, realizó las gestiones ante la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública, para solicitar la programación del curso: Cultura de la Legalidad, dirigido al personal de dicho Instituto. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Durante el periodo el INACIPE en materia de profesionalización entregó constancia a tres funcionarios públicos del INACIPE en grado de maestros y especialistas en las materias de Criminalística, Criminología y Política Criminal, así como en la especialización en Ciencia Jurídico Penal. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Con la finalidad de fortalecer la calidad y oportunidad de la información, la Subdirección de Recursos Humanos informó al Órgano Interno de Control sobre el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP), con información correspondiente a los sujetos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial y listados de baja. Asimismo, la identificación y clasificación del nivel de responsabilidad de los servidores públicos que participan en materia de contrataciones públicas, otorgamiento de licencias, concesiones, permisos, autorizaciones y enajenación de bienes muebles. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | El Instituto informó el Programa de Acciones de Mejora de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2014-2015 ECCO, a la Unidad de Políticas de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, de la Secretaría de la Función Pública. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación elaboró propuesta de anexo técnico de la recepción de inventario documental, validación obtenida en expedientes, digitalización y publicación de los expedientes de los alumnos de la Unidad de Posgrado del INACIPE. Asimismo, desarrolló un módulo nuevo para la administración de contratos de personal de servicios profesionales, el cual lleva un 60% de avance. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | En apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, durante el periodo el Instituto llevó a cabo cuarenta y nueve (49) actividades señaladas en el MAAGTICSI, y se implementaron veinticinco (25), y en las cuales los procesos de Planeación Estratégica (PE), Administración del Presupuesto y Contrataciones (APCT), Administración de Configuraciones (ACNF), se encuentran operando en un 100% de acuerdo al Manual Administrativo de Aplicación General en materia de TIC. El Plan Estratégico de TIC 2015 presenta un avance del 65%. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El 18 de junio de 2015 se publica en el Diario Oficial de la Federación la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, por ello, el Instituto Nacional de Ciencias Penales formó un grupo de trabajo y designó ante la Coordinadora de la Estrategia Digital Nacional un enlace y administrador de datos abiertos. |

# RAMO 18 Energía

Secretaría de Energía

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Semestralmente (enero y julio) se requiere a las unidades administrativas que actualicen su índice de expedientes reservados. La última actualización se llevó a cabo en el mes de enero de 2015 y la próxima tendrá lugar en el mes de julio de 2015.  Se ha exhortado a las unidades administrativas para que, en apego al principio de máxima publicidad, se ponga la información a disposición de la ciudadanía, o en su defecto se le oriente al sitio en que pueda consultar información que satisfaga su interés. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se solicitó a las unidades administrativas que toda respuesta a una solicitud de acceso sea generada en papelería oficial, con número de oficio, fecha de emisión y firmada por el titular.   Se programó una reunión con los enlaces de transparencia de las unidades administrativas para revisar los alcances de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, donde entre otras cosas, se insta a las áreas a documentar todo acto derivado del ejercicio de las funciones encomendadas |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Semestralmente (marzo y septiembre) se solicita a las unidades administrativas que actualicen el Sistema Persona, reportando el alta, baja o modificación de los sistemas de datos personales, así como cualquier transmisión en dicho periodo. La última actualización fue realizada en el mes de marzo de 2015, y la próxima tendrá lugar en el mes de septiembre de 2015.  Las unidades administrativas que recaban datos personales, en el acuse de recibido, le comunican al particular que sus datos están protegidos en términos de la LFTAIPG y los Lineamientos de Protección de Datos Personales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se trabaja continuamente con los enlaces en materia de transparencia con la finalidad de sensibilizarlos para tratar de reducir al máximo los plazos internos para la atención de solicitudes y recursos de revisión, partiendo siempre de los términos que dictan la LFTAIPG y su Reglamento.   Se programó una reunión con los enlaces de transparencia de las unidades administrativas para revisar los alcances de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, y para acordar con las áreas la reducción de los plazos internos para atender las solicitudes de información, a fin de preparar a las áreas para la implementación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Continuamente se trabaja con los enlaces en materia de transparencia para reiterarles que las respuestas a las solicitudes de información deben: a) corresponder con el contenido de la solicitud y que no contengan datos contradictorios; b) indicar puntualmente cada uno de los temas de la solicitud, precisando la fuente, el lugar y la forma en que está disponible; c) Cuando así proceda, entregar la información en datos abiertos. d) estar firmada por el titular de la unidad administrativa, a través de un oficio que contenga número y fecha, y  e) entregarse dentro del plazo establecido. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Aunque no se tiene convenio con el INAI para la capacitación de los servidores públicos, se trabaja estrechamente con el Instituto en el fomento de la capacitación de los trabajadores de la Secretaría, difundiendo tanto los cursos presenciales que se imparten en el INAI como los cursos que pueden tomarse en línea, a través del CEVINAI.  Además, en abril de 2015 se realizó en el INAI la reunión de seguimiento de la ""Red por una Cultura de la Transparencia en la Administración Pública Federal"", donde se revisaron los resultados del Ejercicio del proyecto del Indicador de Capacitación y Fortalecimiento de la Cultura de Transparencia, con la información generada en 2014; se presentó el Programa de Trabajo de la Dirección General de Capacitación del INAI para con las dependencias y entidades de la APF; y se acordó la entrega del Programa de Capacitación de cada una de las instituciones. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Respecto de este compromiso, se han fijado carteles en el módulo de atención a la sociedad, alusivos a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en poder de los particulares y, cuando se brinda atención ciudadana, se les sugiere revisar el sitio de INAI referente a la Protección de Datos Personales; además, se les entrega un formato de orientación para revisar sus solicitudes, donde se les señala la importancia de cerciorarse que sus datos personales estén protegidos. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se tramitó ante el Archivo General de la Nación (20 de mayo de 2015) la Baja documental de la Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales que consta de 736 expedientes del periodo 1998-2008, equivalente a 901 Kg y 18.02 m, aproximadamente |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Atendiendo el Programa de Capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y archivos del 2015, del INAI se registraron 45 servidores públicos a cursos presenciales y 191 a cursos en línea, todos en la materia de archivos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Dentro de las convocatorias a licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, se hace del conocimiento de los licitantes la autoridad a la que podrán acudir en caso de existir inconformidades. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Continuamente se promueven e instrumentan procedimientos a través de las estrategias de contratación denominadas compras consolidadas y contratos marco. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Para la gran mayoría de los procedimientos de contratación se realizan Solicitudes de Información (SDI) a través del sistema CompraNet; asimismo se da preferencia al sistema CompraNet para realizar los procedimientos de contratación. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Dentro de los contratos y pedidos formalizados, se establece una cláusula en la que las partes acuerdan que, previo a la promoción entre ellas de cualquier procedimiento judicial, en caso de producirse desavenencias derivadas del cumplimiento del contrato, podrán presentar ante la Secretaría de la Función Pública una solicitud de conciliación. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Con base en las recomendaciones para la simplificación de trámites contenidas en la Guía para priorizar y simplificar trámites, emitida por la COFEMER; en concordancia con los artículos 4 y 69-C, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Dirección General de Energías Limpias, publicó en el DOF del 30 de junio de 2015, el Acuerdo por el que se reduce el plazo de respuesta de los trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, que aplica la Secretaría de Energía.  • Solicitud del permiso de producción de bioenergéticos del tipo etanol anhidro y biodiesel (SENER-07-001). • Solicitud del permiso de comercialización de bioenergéticos del tipo etanol anhidro y biodiesel (SENER-07-002). • Solicitud del permiso de transporte de bioenergéticos del tipo etanol anhidro y biodiesel (SENER-07-003). |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se cotejó que las normas internas correspondan a las publicadas en la Normateca Interna, con lo que se actualizó el registro correspondiente. Mediante oficio No. 400.-UE/ 0666/2015, se dio informe al OIC en la SENER. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Actualmente, la estructura organizacional básica que se encuentra registrada y aprobada por la SFP, corresponde a 26 unidades administrativas de las 35 previstas en el actual Reglamento Interior de la SENER; es decir, dicha estructura tiene una alineación de 74.2% con este documento normativo. Ver Comparativo Estructura Registrada y RISENER. Ver Programa de Trabajo para Ajuste de Estructura Orgánica Básica de la SENER. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Dirección General de Comunicación Social: Se trasmite a las áreas de esta Secretaría la necesidad de dar preferencia a la difusión de documentos de manera digital, por medio del portal web de esta Dependencia o de publicaciones electrónicas. Se incentiva a realizar acciones que permitan que los ciudadanos accedan a la información y contenidos de una publicación impresa pero de manera digital. Cabe mencionar que casi la totalidad de las publicaciones de la Secretaría de Energía, que están relacionadas con la función sustantiva de la dependencia, se encuentran y se difunden en versión electrónica.  Dirección General de Programación y Presupuesto:  Continúa restringiéndose el gasto relacionado a este punto conforme a los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria. Se vigila que el gasto tenga relación con las actividades sustantivas de la SENER. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Con la finalidad de dar a conocer las acciones más relevantes de la Secretaría de Energía de manera oportuna y constante, se implementa la difusión de la información que se genera en el día a día a través del uso de las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram, así como micrositios con temas específicos. Además, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, se realiza la transmisión de eventos relevantes en vivo a través del portal web de la Secretaría, al mismo tiempo que en las redes sociales se hace su difusión para dar seguimiento de manera puntual. Se participa en videoconferencias con otras dependencias para tratar temas de coordinación en materia de Comunicación Social |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Para el ejercicio 2015, a la Secretaría de Energía, dentro de su presupuesto autorizado, le fueron asignados recursos para cubrir las Cuotas de los Organismos Internacionales en los que participa, de tal modo que la SENER realizará los pagos de dichas cuotas conforme al calendario establecido. Con lo anterior se da cumplimiento a lo estipulado en los artículos 45, 61, 63 y 74 de la LFPRH y 72 del RLFPRH.  La Dirección General de Comunicación social busca en el día a día la forma más eficaz para el gasto, seleccionado a medios que abarque en su mayoría la población objetivo de nuestros mensajes y que los titulares sean líderes de opinión, esto con la finalidad de aprovechar sus diferentes espacios de información, lo que permite una mejor difusión, además de que genera un uso más racional de los recursos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Vigila que el gasto se ejerza en función del programa anual del COMSOC y se apliquen de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria.  La Dirección General de Comunicación Social busca la forma de hacer un gasto eficiente, seleccionado a medios que abarque en su mayoría la población objetivo de nuestros mensajes y que los titulares sean líderes de opinión, esto con la finalidad de aprovechar sus diferentes espacios de información, lo que permite una mejor difusión, además de que genera un uso más racional de los recursos |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | La Secretaría de Energía no presenta duplicidad de funciones en su estructura organizacional registrada ante la Secretaría de la Función Pública. Ver Declaratoria e informe de análisis en el que se manifieste que no existe duplicidad ni funciones transversales susceptibles de compactarse. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | La Secretaría de Energía no presenta en su estructura organizacional registrada ante la Secretaría de la Función Pública, plazas de mando medio y superior susceptibles de eliminarse, ya que todas se encuentran alineadas al Reglamento Interior de la SENER. Ver Declaratoria e informe de análisis en el que se manifieste que no existe duplicidad ni funciones transversales susceptibles de compactarse, y Matriz de puesto-plaza de mandos medios y superiores alineados a Reglamento Interior, y resumen. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | 2014 concluyó con 15 contratos por honorarios; al primer trimestre de 2015 fueron 11 contratos; al segundo trimestre existen 9 contratos vigentes, debido a que 2 fueron concluidos de manera anticipada por el prestador de los servicios. El porcentaje de contratos sustantivos en 2015 contra el total de contratos de 2014 es 60%. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se han realizado acciones para privilegiar la distribución de plazas a las áreas sustantivas de la Dependencia. En el año 2013 del total de plazas, 72.2% eran sustantivas, en tanto 27.8%, eran administrativas. Para el año 2014, el porcentaje de plazas sustantivas aumentó a 75.2%, en tanto las administrativas, decrecieron a 24.8%. En 2015, el porcentaje de plazas sustantivas es de 75%, en tanto las administrativas representan 25% del total, lo cual se debe a la cancelación de dos plazas sustantivas que se utilizaron para apoyar en 2014 la creación del CENAGAS y CENACE. Ver Comparativo plazas de estructura por tipo de funciones y año. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La relación del gasto en servicios personales respecto al gasto programable es de 4.53% con cifras al 30 de junio de 2015, sin embargo las acciones cualitativas deben ser enteradas por R.H. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | En el ejercicio fiscal 2015, la SENER tiene establecidas las medidas necesarias para atender lo señalado en la LFPRH, en el PEF 2015, y en el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para modernización de la Administración Pública Federal y sus lineamientos específicos (DOF 10/12/12 y 30/01/2014). |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Oficialía Mayor:  Se realiza el suministro de viáticos conforme al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros y conforme a las necesidades de las áreas sustantivas.  Dirección General de Programación y Presupuesto: La relación de viáticos, pasajes, convenciones y gastos de representación, respecto al gasto total es del 0.38 % con cifras al 30 de junio de 2015. Adicionalmente se informa que no se tiene autorizado por parte de la SHCP gastar más presupuesto del autorizado con respecto al ejercicio inmediato anterior y se vigila el cumplimento de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria. También se vigila que el gasto realizado tenga relación con las actividades sustantivas de la SENER. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | El 15 de abril de 2015 se cumplió con la actividad 1 de la Guía de Acciones de Transparencia 2015, emitida por la Secretaría de la Función Pública, en la cual se identifican las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población, considerando para ello las solicitudes de acceso a la información recibidas en el INFOMEX, las opiniones de audiencias estratégicas, así como aquella información que contribuye a un propósito de política pública específico.  Estos temas fueron posteriormente analizados y seleccionados y, como resultado de este ejercicio, se incluyeron nuevos temas en la sección Transparencia Focalizada de la página institucional de SENER. " |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | El 31 de julio deberá hacerse entrega a la Secretaría de la Función Pública de la actividad 5 de la Guía de Acciones de Transparencia, referente a la difusión en audiencias estratégicas de la información socialmente útil. Hasta el momento, se ha comunicado a las áreas responsables de la información publicada en la Sección Transparencia Focalizada de esta obligación, la cual deberá entregarse en la fecha señalada. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | "Además de la sección Transparencia en el menú principal de la página web de la Secretaría, el nuevo diseño de la página electrónica de la Secretaría incluye en la parte inferior un banner dedicado exclusivamente a la sección Transparencia Focalizada. Ello, con el objetivo de que la información socialmente útil que está actualmente publicada sea de fácil ubicación y acceso para la ciudadanía. Adicionalmente, se acordó analizar con la Dirección General de Comunicación Social la posibilidad de realizar acciones de difusión de la información focalizada a través de las redes sociales de la Secretaría, lo cual se llevará a cabo en el mes de julio 2015." |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Realizar foros con la participación de la sociedad civil para analizar la evolución de los objetivos sectoriales e incorporar la participación y contraloría ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Gobierno de la República.** | El 28 de abril en las instalaciones del Centro de Capacitación en Calidad de la SENER (CECAL), la Dirección General de Energías Limpias realizó una "Mesa de Diálogo con Organizaciones de la Sociedad Civil" con el tema "Nuevo Mercado para las energías limpias y renovables". Se hicieron presentaciones del Inventario Nacional de Energías Renovables; del proyecto para mezclar etanol anhidro con las gasolinas y el modelo de seguimiento para el Programa Especial para el Aprovechamiento de las Energías Renovables (PEAER). Participaron representantes de 15 Organizaciones Civiles y se recibieron sus propuestas sobre los temas señalados. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se llevaron a cabo reuniones de trabajo en las que participó el Órgano Interno de Control, los responsables de cada una de las Matrices de Indicadores para Resultados de los diversos programas de la SENER y la DGPYP de la SENER, en los tiempos señalados por la SHCP, para poder realizar las mejoras de las Matrices, así como las modificaciones a sus estructuras, alcances, mecanismos de medición y metas para el presente ejercicio fiscal. Los resultados de las reuniones de referencia se encuentran plasmados en la estructura de las MIR y metas actualmente registradas en el PASH." |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | De conformidad con los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2016, y en sincronía con la planeación de un Presupuesto Base Cero, se llevó a cabo la revisión de la estructura del gasto público federal con el fin de que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 que será remitido a la H. Cámara de Diputados sea elaborado con la visión de incrementar la eficiencia del gasto público, priorizar los apoyos a programas sectoriales y productivos y cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018." |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | En el primer trimestre se registraron y reportaron dos procesos prioritarios para el presente ejercicio: Aprobación de unidades de verificación de instalaciones eléctricas, de la Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social; y Solicitud de permiso para el transporte de bioenergéticos del tipo etanol anhidro y biodiesel, de la Dirección General de Energías Limpias. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | La Secretaría de Energía cuenta con documento de colaboración con la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), con la finalidad de incrementar la participación en cursos de capacitación virtual y otros programas de capacitación especializados en materia de Energía. Ver documento de colaboración. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | El Programa Anual de Capacitación 2015 de la Secretaría de Energía tiene como objetivo contar con Recursos Humanos con valores, competencias y que estén comprometidos con la Secretaría, a fin de lograr los objetivos estratégicos institucionales. Para ello el programa se desarrolla en cuatro ejes: capacitación con fines de certificación, acciones de capacitación transversales, cursos especializados y cursos en línea OLADE. El PAC se encuentra en desarrollo actualmente, habiéndose impartido 13 cursos de 13 programados. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | La Secretaría de Energía cuenta con documentación de colaboración de intercambio con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía. Se cuenta con documento de colaboración por cada uno de ellos, correos electrónicos, temarios. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | El 30 de marzo del actual se envió a la SFP el resultado de evaluación del desempeño, correspondiente a 2014. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | La SENER mantiene en funcionamiento el Sistema del Servicio Profesional de Carrera. El proceso de ingreso mediante concursos públicos se encuentra certificado en la norma ISO 9001:2008, lo que permite mantener dicho proceso en mejora continua. En el segundo trimestre se concursaron 5 puestos, de los cuales 2 fueron ganados y 3 están en proceso todavía. Se cuenta con 1 certificación de concurso y 1 está pendiente de realizarse. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | La SENER concluyó la elaboración del Estudio Prospectivo en Materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización, del cual se entregó ejemplar en archivo electrónico al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Energía. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se han reportado en forma quincenal de acuerdo a calendario a la Secretaria de la Función Pública de abril a junio de 2015, 6 reportes de RUSP de información básica de personal activo y 6 reportes de bajas de personal correspondiente a 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se cuenta con programas de trabajo para la instrumentación de las acciones establecidas en el Estudio Prospectivo en Materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización, lo que permitirá la vinculación de los recursos humanos con los objetivos estratégicos de la dependencia. Ver programas de trabajo. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Ventanilla de Proyectos de Energías Renovables. El proyecto se continua trabajando con la CEDN y la UGD como uno de los pilotos de la plataforma GOB.MX, asimismo se han realizado 3 reuniones de trabajo con los responsables de las dependencias involucradas: CRE, CFE, CENACE, INAH, SCT, CONAGUA y SEMARNAT para definir la lista de trámites involucrados en los diferentes tipos de tecnología, ya se cuenta con los diagramas de 3 tecnologías, lo anterior de acuerdo a los cambios que se vienen realizando por la Reforma Energética y sus leyes secundarias.  Adicionalmente se concluyeron y entregaron al Banco Mundial (BM) los términos de referencia (TDRs) para la contratación de los servicios de desarrollo e implementación del proyecto. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | En el Sistema de Control de Gestión la implementación de la interoperabilidad, espera definición de la UGD con las Dependencias de Gobierno para realizar las pruebas de interoperabilidad.  La implementación del Centro Automatizado de Servicios TIC (CASTIC), apoya a automatizar parte de los procesos ACFN, ADS y AOP del MAAGTIC-SI, actualmente la mesa de ayuda atiende los incidentes de manera digital con la herramienta ""System Center"", con la misma herramienta se realiza la instalación remota de software, así como las actualizaciones de políticas TIC y se cuenta con una versión de prueba para gestionar solicitudes TIC.  Se concluyó la automatización e implementación de los siguientes procesos en la DGRHMSG: Programa Anual de Capacitación (PAC), administración de contratos del sistema de almacén y solicitudes de mantenimiento de servicios generales, así como autoservicio por la Intranet para consultar e imprimir recibos de nómina y consultar registros de asistencia. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Haciendo uso de la Herramienta de Gestión de Política TIC (HGPTIC) se mantienen actualizados los diversos catálogos, entre los que destacan: inventarios de negocio y de TIC, así como la información de todos los contratos generados y vigentes.  Conforme lo estipula la normatividad: A partir de la liberación de la HGPTIC se ha realizado el trámite de los estudios de factibilidad para solicitar el visto bueno de la contratación de bienes o servicios TIC por este medio.  Los datos relativos al RSII y el ERISC se encuentran actualizados ante el CENTRO (CISEN). Se han emitido los reportes de seguimiento de la regla 18 del ASI. Aunque la eficiencia a reportar en los procesos ASI y OPEC corresponde a un índice cuyo cálculo es anual, al momento ya se han cubierto los controles establecidos.  Nos encontramos en proceso de automatizar los procesos: ASI, OPEC y ADP. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | La meta de 2015 es de 3 grupos, en los cuales se han definido 41 reportes.  Adicionalmente se trabaja con la coordinación de la OPR para la definición y publicación de indicadores de inclusión social, al respecto a SENER le corresponde el indicador ""porcentaje de la población con servicio eléctrico"", con periodicidad anual y desagregación nacional y estatal, al respecto están en proceso las actividades para su publicación.  De igual forma ya iniciamos las actividades para ejecutar el programa de trabajo señalado en la guía de implementación publicada el 17 de junio pasado. |

Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se solicitó a las áreas administrativas que realicen la revisión de sus expedientes clasificados, con la finalidad de que verifiquen si persisten las causas que motivaron su clasificación; esta clasificación y desclasificación se realiza semestralmente. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se continúa fomentando la obligación de documentar toda toma de decisiones y actividades en esta CNSNS. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Los expedientes de archivo que contienen datos personales están considerados como confidenciales y reciben el tratamiento que señala la normatividad en la materia. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Con la actualización y organización documental se ha logrado mejorar en tiempo y forma las respuestas de las solicitudes de información que son requeridas a esta CNSNS a través de la Unidad de Enlace. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se continúa con la concientización del personal responsable de proporcionar la información, obteniéndose como resultado el incremento en el porcentaje de avance de la evaluación total. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Esta CNSNS continua en apego al programa anual de capacitación que emite el INAI, en el segundo trimestre de 2015 se capacitaron 35 servidores públicos en los temas de: Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas, Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental e Introducción a la Administración Pública Mexicana. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En todos los contratos que suscribe este Órgano Desconcentrado se estable una clausula denominada "Conciliación" |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Las solicitudes de registro de inversión ante la Unidad de Inversiones de la SHCP están alineadas con el PND, con el Programa Sectorial de Energía y con el programa presupuestario respectivo |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se realizaron los reportes mensuales del seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el PIPP |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | A la fecha de este informe, GOB.MX no ha establecido comunicación con esta Comisión para continuar con el proceso de digitalización. Los trabajos que se desarrollaron desde el tercer trimestre de 2014 respecto a los diagramas de proceso de los 5 tramites prioritarios que fueron inscritos en la Ventanilla Única Nacional y el establecimiento de las bases de datos que serán utilizadas en el almacenamiento de la información requerida y generada de estos trámites, continúan sin avance. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se continua con la revisión de tres normas internas |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Los puestos de estructura básica y no básica, son totalmente coincidentes con la estructura registrada ante la SHCP y SFP. Derivado del análisis que se realizó al Manual de Organización en el ejercicio 2014, se planteó la necesidad de solicitar la autorización para plazas de nueva creación que fortalezca las áreas sustantivas del Desconcentrado; en el presupuesto 2015 se autorizaron recursos para la creación de 40 plazas, contando a la fecha con la aprobación por parte de la SHCP del dictamen presupuestario correspondiente en el que consideraron procedente la solicitud. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | No se tiene presupuestada la impresión de libros y publicaciones |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | No se tiene presupuestados recursos para este rubro |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | No se tiene presupuestados recursos para este rubro |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se continúa con el registro en bitácoras de entradas y salidas de vehículos con la finalidad de verificar que únicamente se utilicen para asuntos oficiales. Adicionalmente se fomenta el uso de los vehículos compartiendo los traslados del personal. Se establece rutas para la entrega de la correspondencia con la finalidad de eficientar su uso. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | La estructura registrada de este Órgano Desconcentrado, no presenta duplicidad de funciones, como se muestra en el análisis efectuado para la elaboración del Diagnóstico de la Institución (Herramienta Estructuras Procesos TIC's - Matriz 19. Estructuras\_Funciones) y el Manual de Organización vigente. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Los puestos-plaza de mandos medios y superiores están alineados a los objetivos estratégicos, atribuciones y facultades competencia del área a la que están adscritos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La CNSNS no tiene presupuestado la contratación de servicios profesionales por honorarios |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | La propuesta de modificación a la estructura orgánica acorde a las necesidades de esta Comisión, que plantea la creación de otra Dirección General Adjunta sustantiva a partir de la desagregación de las funciones de una Dirección General Adjunta vigente; se autorizaron en el presupuesto 2015 recursos para la creación de plazas y se obtuvo la aprobación por parte de la SHCP de la creación de 40 plazas para estos efectos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | En el presupuesto 2015 se autorizó la recontratación de los servidores públicos en plazas de carácter eventual que continúan distribuidas en las áreas sustantivas de la institución. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La CNSNS inicia el ejercicio presupuestal con una proporción del 71% de servicios personales de su presupuesto total, una vez que se obtienen recursos adicionales aportados por la SENER durante el primer trimestre, la proporción para 2015 se modifica al 64.6% del costo total de los servicios personales |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | La Unidad Administrativa de la Dirección General Adjunta de Seguridad Radiológica de esta Comisión, identifico como información Socialmente Útil o Focalizada para la población, para incluir como cuarto tema en la sección de Transparencia Focalizada "La prospección de la radiación natural ambiental en la República Mexicana". |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | En la sección de transparencia focalizada de la página web de la Comisión se difunde la información socialmente útil, relacionada con "la prospección de la radiación natural ambiental en la República. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | La revisión de la matriz de indicadores de resultados se realizó durante el primer bimestre del 2015 de acuerdo a los lineamientos de la Secretaria de la Función Pública y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Así mismo se revisó el calendario de metas y se reportó su estado de avance en el portal aplicativo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al último trimestre. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Solo existe un programa presupuestario sustantivo en la institución (Regulación y Supervisión de Instalaciones Radiológicas y Nucleares), y dos programas adjetivos (Actividades de apoyo administrativo y actividades de apoyo a la Función Pública y buen Gobierno). Todos ellos son excluyentes por lo que no pueden eliminarse o fusionarse. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se atendiendo el plan de acción de las observaciones realizadas a los proceso del Desconcentrado producto de la auditoria interna realizada en noviembre del 2014. Esto dentro del proceso de mejora continua de sus procesos. Se está en etapa de preparación de una auditoria interna con enfoque a indicadores de desempeño y seguimiento de acciones correctivas y preventivas para el mes de julio del 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Permanecen vigentes los acuerdos y convenios de cooperación ya reportados. La Comisión al amparo de que México es un Estado Miembro del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), recibe y ofrece capacitación, entrenamiento, intercambio de experiencias e información en el campo de la seguridad nuclear, radiológica, física y de salvaguardias; así mismo cuenta con un Convenio de Colaboración con el Instituto Politécnico Nacional (IPN) en materia de prácticas profesionales y servicios social. Se continúa participando en los proyectos de capacitación, entrenamiento, intercambio de experiencias e información en el campo de la seguridad nuclear, radiológica, física y de salvaguardias y la aceptación de estudiantes del IPN para el desarrollo de prácticas profesionales y servicio social. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se cuenta con dos competencias (capacidades) en materia de Protección Radiológica y Normativa de Seguridad Radiológica, Física y Salvaguardias, vinculadas con la misión institucional, de aplicación para el personal de mando y enlace adscrito a la Dirección General Adjunta de Seguridad Radiológica, utilizadas básicamente en la gestión de certificación para permanencia en el Sistema del Servicio Profesional de Carrera y en su puesto. Oficio No. SSFP/ICC.3/0482006 de fecha 5 de junio de 2006 emitido por la SFP; no obstante, se encuentran en proceso de análisis para identificar y fortalecer por especialidad (radiológica, física y de salvaguardias) las que correspondan a cada nivel de los puestos que integran las áreas de la Dirección General Adjunta de Seguridad Radiológica y ser más específico en las competencias que deben cubrir los servidores públicos. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Este Órgano Desconcentrado, cuenta con un Acuerdo con la Nuclear Regulatory Commission de los Estados Unidos de América (USNRC), "Para el Intercambio de Información Técnica y Cooperación en Seguridad Nuclear y Asuntos de Investigación"; así como a través del Fondo Sectorial CONACYT-SENER esta Comisión mantiene un proyecto sobre la generación de recursos humanos para la revisión de seguridad nuclear en la renovación de la licencia de la CNLV, para ello se tiene firmado un Convenio General de Colaboración con el IPN. Por otra parte, se tiene un Convenio de Cooperación Técnica con el Consejo de Seguridad Nuclear del Reino de España. Derivado de los Acuerdos y Convenios de colaboración que tiene esta Comisión, servidores públicos de las áreas sustantivas participaron en eventos para el intercambio de información técnica y de investigación en seguridad nuclear. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La Comisión aplica anualmente a los servidores públicos de nivel de enlace y mando una evaluación del desempeño, así como al personal operativo, misma que se realiza conforme a la Norma establecida por la SFP, todas ellas con base al cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas de este Desconcentrado y orientadas a resultados. Esta información se reporta en el POA. Por otra parte, se desarrolló y se aplicó en el 2o trimestre de 2015 una evaluación del desempeño para el personal con plaza de carácter eventual. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | A finales del mes de junio este Desconcentrado cuenta con los recursos presupuestales derivados de aprovechamientos, necesarios para llevar a cabo la contratación de los servicios de una institución académica que iniciará los trabajos para la realización del Estudio de Prospectiva de los Recursos Humanos, razón por la cual no fue posible cumplir en la fecha determinada como prórroga por la SFP (30 de junio de 2015), situación que ha sido comunicada al OIC en esta Comisión. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Este Desconcentrado, cuenta con información de calidad, correcta, completa y oportuna entre los puestos registrados en la estructura contra la ocupación, quincenalmente se reportan los movimientos de ocupación/vacancia a la UPRHAPF a través del Sistema informático RUSP de la SFP. Durante el periodo la información reportada a través del Sistema informático RUSP, en el segundo trimestre se efectuó de manera correcta, completa y oportuna, realizando las actualizaciones y modificaciones correspondientes, en su caso. De igual forma se revisó y solicitó la corrección de la información de recursos humanos de esta Comisión, registrada en el Sistema Informático Rh net, con el fin de asegurar la calidad de la misma. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | En el marco del Convenio de Cooperación celebrado con la Comisión Europea a fin de fortalecer las acciones reguladoras de la Comisión, se desarrolló un Plan Estratégico y de Acción 2013-2018, incluyen la implementación de un sistema de gestión de calidad, el desarrollo e implementación de un sistema de gestión del conocimiento, y de un plan estratégico y de acción de capacitación y entrenamiento. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Estamos a la espera de continuar con los trabajos para la digitalización de trámites y servicios, dado que la SFP no ha dado nuevas instrucciones al respecto, a pesar de que se han solicitado para avanzar lo más posible.  Se está realizando el proceso de validación del código informático correspondiente a la etapa 2 del Sistema Integral de Gestión Radiológica (SIGRA), para liberar una versión beta para pruebas con el personal de la CNSNS. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Respecto a la Oficina Postal Electrónica (OPE), se están realizando las pruebas de validación operativa interdependencias a través del área de aseguramiento de calidad (QA) de la Secretaría de la Función Pública con el Sistema de Administración Tributario (SAT). |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Todas las contrataciones relacionadas con Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se han realizado conforme a lo establecido en los numerales 32, 33 y 34 referentes a las disposiciones relacionadas con la modernización de la Administración Pública Federal mediante el uso de TIC contenidas en los “Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal”; y con lo establecido en el "Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias" |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | La CNSNS carga información (Datos abiertos) en el Sistema de Información Energético (SIE), esta información forma parte de los datos abiertos que publica la SENER como cabeza de Sector. |

Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Mediante oficio D.G.039/2015, el Director General de la CONUEE reitero a los Directores Generales Adjuntos del Órgano Desconcentrado, la obligación de revisar y actualizar la clasificación de los expedientes y documentos que tengan bajo su resguardo en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Su Reglamento y a los Lineamientos emitidos en esta matera por el INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | La orientación por parte de la Unidad de Enlace hacia las diversas Unidades Administrativas respecto de la máxima publicidad de la información con el propósito de otorgar al ciudadano la información pública requerida, así como orientarlo respecto a donde pueda encontrarla, en caso de no ser competencia de esta entidad otorgarla, así como incorporar en nuestra página de internet toda información relevante y de interés público; ha dado como resultado que hayan presentado solo dos recursos de revisión por parte del INAI durante el primer semestre del año. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se han tenido pláticas con las Unidades Administrativas que conforman a esta Comisión para que en los casos en que sea procedente y de conformidad a sus cargas de trabajo, puedan otorgar las respuestas a las solicitudes de información presentadas, en el menor tiempo posible, de igual modo para la atención inmediata a los recursos de revisión emitidos por el INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se sigue propiciando entre los servidores públicos de la Comisión que toda aquella documentación e información que ellos generen, sea confiable, segura, veraz y oportuna para que de esta misma manera le pueda ser proporcionada a la ciudadanía. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Durante el segundo trimestre de 2015, el INAI no programó cursos de capacitación con esta Comisión en razón de la transformación que sufrió con motivo de la promulgación de la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, sin embargo ya se tienen programados los cursos de capacitación que impartirá el Instituto en materia de transparencia y acceso a la información pública, a los cuales asistirá personal de esta Comisión durante el tercer trimestre del año. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Al interior de la Comisión se continua promoviendo el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, esto mediante el envío de presentaciones y de información las cuales se les han hecho saber a través del correo institucional. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | La Unidad de Enlace en el mes de mayo presentó a los Directores Generales Adjuntos su "Informe Anual de Actividades 2014" a través del cual se dan a conocer las actividades relevantes que desarrolló durante ese ejercicio fiscal , los resultados de las solicitudes de información recibidas y de los temas inherentes a las actividades sustantivas que esta Unidad de Enlace desarrolla |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Asistencia del titular y suplente de la CONUEE a la Primera Sesión Ordinaria Plenaria del Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal (COTECAEF), convocada por el Archivo General de la Nación el día jueves 11 de junio de 2015. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | A la firma del contrato se entrega a los proveedores un documento señalando las sanciones contempladas en la LAASSP contenidas en los artículos 59 al 64, así como lo relativo a la instancia de conformidad establecida en los artículos 65 a 76 del mismo ordenamiento. En el 100% de los contratos celebrados se ha entregado la carta en mención. Así mismo, se cuentan con folletos informativos en el área de Recursos Materiales y Servicios Generales. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Durante el periodo señalado, esta Comisión sostuvo platicas con personal de la Secretaría de Energía para consolidarnos en los procesos que ella realicen para la adquisición de papelería y vestuario para el personal de base, estamos en espera de la invitación formal por parte de la SENER. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Durante el periodo reportado esta Comisión ha realizado 12 estudios de mercado (sdi, solicitudes de información) y 6 procedimientos de contratación a través del sistema electrónico Compra Net. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Durante el periodo reportado esta Comisión incluyó en el 100% de los contratos una cláusula relativa al procedimiento de conciliación que marca la Ley. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se definió un Plan de Trabajo para sustentar las atribuciones de la Estructura Básica de la Comisión. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Se cumple con la normatividad aplicable y con las reducciones presupuestales mandatadas en las Medidas de Austeridad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se cumple con la normatividad aplicable y con las reducciones presupuestales mandatadas en las Medidas de Austeridad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Se cumple con la normatividad aplicable y con las reducciones presupuestales mandatadas en las Medidas de Austeridad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se cumple con la normatividad aplicable y con las reducciones presupuestales mandatadas en las Medidas de Austeridad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Se cumple con la normatividad aplicable y con las reducciones presupuestales mandatadas en las Medidas de Austeridad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se cumple con la normatividad aplicable emitida por la SFP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se llevó a cabo el análisis de las funciones de las áreas que integran la Comisión, llevándose a cabo la formalización de una Declaratoria en el tema. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se está elaborando la Matriz de alineación de puesto plazas de mandos medios y superiores. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se están analizando las atribuciones de la Estructura Básica de la Comisión, para sustentarlas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se privilegia el fortalecimiento de las áreas sustantivas de la Comisión. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Se cumple con la normatividad aplicable y con las reducciones presupuestales mandatadas en las Medidas de Austeridad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Se cumple con la normatividad aplicable y con las reducciones presupuestales mandatadas en las Medidas de Austeridad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se cumple con la normatividad aplicable y con las reducciones presupuestales mandatadas en las Medidas de Austeridad. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Tomando como referencia los temas recurrentes emitidos a través de las diferentes solicitudes de información recibidas en la Unidad de Enlace por parte de los particulares, se determinaron aquellos de mayor de interés respecto de las actividades sustantivas que desarrolla esta Comisión, incluyéndose además, algunos otros temas que las propias Unidades Administrativas han considerado de interés para la ciudadanía con el propósito de mejorar su calidad de vida. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se continúa difundiendo la información socialmente útil o focalizada entre la sociedad a través de la página institucional de la Comisión, así como la elaboración de los formatos establecidos en la Guía de Acciones de Transparencia 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | La Comisión ha promovido entre los diferentes sectores de la sociedad, el uso, intercambio y difusión las actividades sustantivas que desarrolla en materia de ahorro y uso eficiente de la energía a través de foros, talleres, cursos, así como a través de su página institucional, información que ha sido socialmente útil para la población. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se da seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en las Matrices de Indicadores para Resultados a través de los Órganos Colegiados en el Comité de Control y Desempeño Institucional, así como en las Reuniones de Seguimiento Presupuestal. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se da seguimiento a la implementación y optimización de los procesos relacionados con los Proyectos de Mejora que se comprometieron en el Sistema de la SFP. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | El área jurídica de la CONUEE realizó observaciones y recomendaciones para la formalización del convenio de cooperación con la Universidad Tecnológica de Guadalajara. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se definió que la capacidad de aplicación general a desarrollar considere cada uno de los temas que tienen a cargo las áreas de la Comisión. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se encuentra en proceso la definición de alternativas susceptibles conforme a las actividades que se desarrollan en esta Comisión, para una vez definidas, realizar los convenios que sean necesarios. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se están analizando las metodologías existentes para la implementación del sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos en la Comisión. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se desarrolló y entregó al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Energía el Estudio de Prospectiva de Recursos Humanos de la CONUEE. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se encuentra en proceso el desarrollo de sistemas para la automatización de los procesos de Recursos Humanos. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | El Estudio de Prospectiva de Recursos Humanos de la CONUEE, considera entre otros, el desarrollo de competencias profesionales y capacitación al personal, fortalecer la plantilla organizacional de las áreas sustantivas y la renivelación de las plazas, para contribuir al alcance de los objetivos estratégicos de la Comisión. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Durante el segundo trimestre del año, en lo referente al trámite de Usuarios con un Patrón de Alto Consumo de Energía, se ha comenzado el análisis de la información registrada. El pasado 4 de junio se publicaron en el D.O.F las Disposiciones Generales para la Implementación, operación y funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional, por lo que se está en espera de las acciones a realizar con base en la vigésima segunda disposición, hasta ahora se cuenta con la gráfica base de los trámites y servicios de CONUEE. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El área correspondiente solicitó la automatización de una actividad previa y referente a uno de los trámites y servicios dados de alta ante COFEMER, al respecto se desarrolló el anexo técnico correspondiente el cual servirá de sustento para el desarrollo del estudio de factibilidad correspondiente. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Con base al cumplimiento de la implementación del MAAGTICSI, se comenzó a solicitar a proveedores propuestas para contar con una herramienta que contenga automatizados los procesos y los formatos de dicho manual, con la información recibida se armarán un cuadro comparativo para la toma de decisión. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Durante el primer semestre del año se tuvieron acercamiento con CFE con la finalidad de que proporcione información referente al consumo y producción de energía eléctrica con base en la normatividad vigente, dicha información una vez que haya sido analizada por el área correspondiente, se generará una versión pública la cual se pondrá a disposición del público en general en su carácter de dato abierto. |

Centro Nacional de Control de Energía

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se está difundiendo el proyecto del documento Ética Corporativa |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Las Áreas de R.H protegen la información personal de los servidores públicos del CENACE conforme a la Ley |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se está difundiendo el proyecto del documento Ética Corporativa |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se difundió la Ley de Protección de Datos Personales |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En los modelos de convocatorias se considera la difusión solicitada. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | En la Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se estableció la realización de compras consolidadas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se realizó el trámite correspondiente ante la Secretaría de la Función Pública para crear las Unidades Compradoras del Centro Nacional de Control de Energía. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos de inversión de la UR TOM están alineados al PND y a la estrategia digital nacional. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Los programas y proyectos de inversión de la UR TOM, se realizaron análisis de factibilidad, así como investigaciones de mercado, obteniendo la mayor rentabilidad social |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se reporta mensualmente la información del avance físico - financiero de las carteras de inversión, turnándose a la UI de la S.H.C.P. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se promueven las reuniones trabajo por medio de conferencias remotas utilizando la infraestructura y sistemas digitales |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se realizaron avalúos de cada uno de los inmuebles de acuerdo a los lineamientos proporcionados por el INBABIN |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se está en proceso de elaboración de los perfiles de puestos |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | El consejo de administración emitió la autorización para el ejercicio presupuestal en este rubro |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se promueven las reuniones trabajo por medio de conferencias remotas utilizando la infraestructura y sistemas digitales, así como la capacitación impartida a través de universidad virtual en línea |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Derivado a la reciente creación del CENACE se están revisando las estructuras programáticas que nos fueron transferidas |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Derivado a la reciente creación del CENACE se están revisando las estructuras programáticas que nos fueron transferidas |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se difundieron circulares homologando los procesos administrativos |

Centro Nacional de Control del Gas Natural

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se envió un correo electrónico institucional a las Unidades Administrativas difundiendo la obligación. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se recibió capacitación por parte del INAI tanto para servidores públicos de la Unidad de Enlace como a otros de diferentes áreas del organismo. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Al término del segundo semestre, este organismo ha elaborado y difundido entre las Unidades Administrativas los 4 instrumentos de clasificación archivística establecidos en la Ley. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | En este momento se encuentra en proceso la planificación de estrategias. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Se están formulando las políticas para regular este tipo de gastos tomando en cuenta este compromiso. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se están formulando las políticas para regular este tipo de gastos tomando en cuenta este compromiso. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Se están formulando las políticas para regular este tipo de gastos tomando en cuenta este compromiso. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Se están formulando las políticas para regular este tipo de gastos tomando en cuenta este compromiso. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se están formulando las políticas para regular este tipo de gastos tomando en cuenta este compromiso. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se están formulando las políticas para regular este tipo de gastos tomando en cuenta este compromiso. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En este momento no existe manera de identificarlas, toda vez que no se han recibido. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se realizó la carga de información en el Sistema de Registro Único de Servidores Públicos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El CENAGAS es una entidad de reciente creación y empleará estos criterios en los sistemas informáticos que implemente. |

Instituto de Investigaciones Eléctricas

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | "Gestiones para la obtención de información sobre proyectos reservados, para la actualización semestral de los índices de expedientes reservados en el Sistema de Índices de Expedientes Reservados (SIER)." |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | "No se reportan declaraciones de inexistencia sobre solicitudes referentes a documentos que se deben generar con motivo del ejercicio de facultades que se hubieran presentado." |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Avances en la generación de información oportuna, con evaluaciones mensuales sobresalientes por actualizaciones en tiempo al Portal de Obligaciones de Transparencia del IIE. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Curso de inducción "Transparencia y acceso a la información pública gubernamental, conforme a la legislación vigente" y conferencia "Los archivos como soporte a la Transparencia y Rendición de Cuentas". |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | El área Coordinadora de Archivos envió el 14 de mayo de los corrientes el anteproyecto de Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) al AGN, el 21 de junio de 2015 se recibe retroalimentación por parte del AGN. El 29 de junio se llevó a cabo la reunión extraordinaria del comité de Transparencia del IIE, en donde el área Coordinadora de Archivos, presentó el informe de avances realizados en la elaboración del CGCA y de forma integral se define la versión final del anteproyecto, el cual es enviado al AGN esa misma fecha, quedando en espera de su aprobación. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Para dar cumplimiento a la capacitación del personal del IIE en temas de archivos, el área Coordinadora de Archivos planeó una campaña de sensibilización Institucional, utilizando como medios de comunicación y difusión, disponibles; la Intranet Institucional presentando notas relacionadas con la importancia de los archivos. También se elaboró un poster para promover los mismos temas en la Institución usando los Tableros Institucionales. En el campo de las Conferencia, invitamos a la Lic. Mireya Arteaga Dirzo, Consejera Presidenta del IMIPE (Órgano Morelense de Transparencia) a exponer su experiencia acerca de "Los archivos soporte de la transparencia y rendición de cuentas", realizada el día 27 de junio de 2015. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | El Instituto de Investigaciones Eléctricas en coordinación con el Órgano Interno de Control de la entidad, colocó en la entrada del Edificio 15 un comunicado dirigido a los proveedores del Instituto, en el cual se hace de su conocimiento el mecanismo para interponer una inconformidad y/o denuncia, con fundamento en el artículo 65 de la LAASSP. En el caso de incumplimiento por parte de proveedores, el Departamento de Adquisiciones manifiesta el mecanismo de sanciones aplicables en la solicitud de cotización, y en las cláusulas Séptima y Octava dentro del contrato que celebra con sus proveedores. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | "En el Departamento de Adquisiciones todas aquellas operaciones que del resultado de la investigación de mercado rebasan las trescientas veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, son publicadas en la plataforma CompraNet, cabe señalar que se consultan tanto en la plataforma CompraNet, como en la Plataforma IM. Así mismo para el caso de Licitaciones Públicas e Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas, el Departamento de Adquisiciones efectúa dicho procedimientos en forma electrónica." |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En los contratos que el Instituto de Investigaciones Eléctricas formaliza con sus proveedores, se incluyó la cláusula de conciliación mediante el procedimiento establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Durante el proceso de registro de los programas y proyectos de inversión, se alinearon éstos al PND |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se registró el avance de los programas en el MSPPI del MSSN, durante el segundo trimestre del 2015 |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Durante el Segundo Trimestre se realizó una revisión al inventario de normas de la entidad conforme a la Guía para Determinar el Porcentaje de Normas Internas Simplificadas, logrando una disminución de 49 a 11 NIAS y de 28 a 5 NIS. Se realizarán las gestiones necesarias en el Sistema de Administración de Normas Internas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La estructura del IIE se encuentra ajustada con base en las atribuciones conferidas de acuerdo al Estatuto Orgánico y al Manual de Organización. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | No se han ejercido recursos en estos conceptos durante el periodo |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | En el trimestre se realizaron 25 eventos a distancia. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Se cubrieron cuotas a Organismos Internacionales previstas en el PEF como siguen: Ricardo-AEA Limited $102,698.55 Pesos, GNS Science$53,807.95 Pesos, IEA International Energía Agency $156,097.80. Aportando un total de $312,604.30 pesos mexicanos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Durante el trimestre se concluyó al 100% el cambio al Sistema del Parque Vehicular, con lo cual nos ayuda a asignar un solo vehículo para varias comisiones que sean del mismo lugar, obteniendo ahorros por costo de traslado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Durante el ejercicio 2015, no se tiene considerado la construcción de edificaciones nuevas o remodelaciones de inmuebles. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | En el ejercicio 2014 se concluyó el programa de trabajo relativo a la conciliación de inmuebles que promovió el INDAABIN, para conocer la situación física, jurídica y administrativa de cada inmueble. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se realizó un análisis de la estructura de toda la entidad y no se encontraron funciones duplicadas en las plazas adscritas al Instituto de Investigaciones Eléctricas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | La totalidad de las plazas de mandos medios y superiores se encuentran debida y suficientemente justificadas en el Manual de la Organización. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Solamente se contratan servicios profesionales indispensables, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico y servicios de ingeniería, contratados por nuestros clientes |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | No existen en el instituto posiciones susceptibles a compactarse. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Consulta de audiencias estratégicas mediante mecanismos de consulta e identificación de un tema propuesto por audiencia correspondiente a quienes realizan solicitudes de información al IIE. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se revisó la Matriz de Indicadores para Resultados, conforme a los Lineamientos emitidos por la SHCP. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Del proyecto ´Sistema Institucional de Gestión de Proyectos´, desarrollado en 2014, se implementó la versión 3.0 de SIGPROY y durante el primer semestre 2015 se llevó a cabo el acompañamiento a usuarios así como la atención de comentarios.  El proyecto de mejora 2015 ´Fortalecimiento del nivel de innovación de los proyectos de desarrollo tecnológico y de investigación que componen la cartera del IIE para el Sector Energía´ se encuentra en la etapa de seguimiento. El proyecto consiste en revisar y actualizar la metodología que traduce los lineamientos y decisiones directivas a una cartera anual de proyectos con mayor contenido de innovación.  Se han completado las actividades ´Datos para inteligencia de negocio´ y ´Definición de la función de inteligencia´. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se continúa promoviendo el establecimiento de convenios de cooperación técnica. En particular se buscará colaborar con instituciones de educación superior con liderazgo en carreras de ingeniería y ciencias prioritarias para el instituto. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se están realizando actividades para mejorar los procesos de recursos humanos: Mejorar los subsistemas de reclutamiento y evaluación de candidatos con base en un nuevo sistema más moderno y con facilidades de adaptarse a todos los tipos de perfil laboral del IIE. Actualmente sólo se orienta al personal de investigación; mejora del proceso de capacitación institucional y mejora del proceso de evaluación del desempeño del personal |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se está trabajando en la elaboración de modelos de evaluación de desempeño de personal de investigación y de apoyo técnico y administrativo para su posterior implantación institucional |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | El estudio prospectivo de investigadores está concluido y se trabaja en la emisión del mismo |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Derivado del registro oportuno de la información solicitada en el RUSP, SAREO Y PASH se cuenta con información de calidad en materia de Recursos Humanos, la cual puede ser consultada en Peoplesoft |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | El Plan Estratégico Institucional 2015-2019, tiene como uno de sus temas principales el de Recursos Humanos el cual está alineado completamente a los objetivos estratégicos institucionales. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | En la herramienta de gestión de política TIC: se actualizó el registro de los activos de información y recursos de TIC; y b) Se han gestionado 37 solicitudes de autorización para la contratación de bienes de TIC. |

Instituto Mexicano del Petróleo

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se realizó la solicitud a los 17 Enlaces para la Atención de Asuntos de Transparencia y Acceso a la Información de las Unidades Administrativas del IMP, la información para actualizar el Sistema de Índices de Expedientes Reservados (SIER) del INAI, correspondiente al primer semestre de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Al cierre del segundo trimestre se atendieron 87 solicitudes de acceso a la información, con 100% de respuesta a las mismas, por lo que no implicó la inexistencia referente a documentos que debieron generarse con motivo del ejercicio de las facultades de los servidores públicos. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se exhortó a 25 servidores públicos de la Gerencia de Servicios al Personal y Relaciones Laborales, encargados y usuarios del sistema de datos personales de remuneraciones y empleo para que protejan dichos datos personales con estricto apego constitucional, así mismo se hizo extensiva, a través de correos institucionales, a todos los servidores públicos del IMP que tienen acceso a datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se promueve con los Enlaces para la Atención de Asuntos de Transparencia y Acceso a la Información de las Unidades Administrativas del IMP, la necesidad de optimizar los plazos de respuesta internos para la atención de solicitudes, en cumplimiento con la LFTAPG y su Reglamento. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se actualizó la información del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT). Se revisa que la información cumpla con los criterios de calidad para disminuir la probabilidad de que se interpongan Recursos de Revisión. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Al cierre del trimestre 12 servidores públicos asistieron al Seminario Alcances y retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así mismo, 44 participaron en el curso en línea que ofrece el INAI en materia de archivos. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se solicitó a la Gerencia de Servicios al Personal y Relaciones Laborales y a la Dirección de Desarrollo de Talento, identificar los procesos en los que se recaban datos personales y señalar si se hace del conocimiento al titular de dichos datos lo siguiente: a) La mención de que los datos recabados serán protegidos en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. b) El fundamento legal. c) La finalidad del Sistema de datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se actualizó la sección de Transparencia Focalizada de la página Web Institucional con la información proporcionada por direcciones de investigación relativa a las líneas de investigación actualmente en desarrollo. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se elaboró e implemento el canal de comunicación del Sistema Institucional de Archivos en una plataforma de SharePoint para enlazar la comunicación de las Unidades Administrativas y la Coordinación de Archivos. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se ha capacitado a las Unidades Administrativas en las nuevas disposiciones en materia de archivo, con el propósito de generar en nuevo Cuadro General de Clasificación Archivística. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Los días 17 y 18 de junio de 2015, el Titular de las Áreas de Quejas y Responsabilidades en el IMP, dio una plática a nivel institucional a los servidores públicos involucrados en la contratación de bienes, servicios, obra y servicios relacionados con la misma, para reforzar el tema en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las Leyes aplicables. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En el segundo trimestre de 2015, todos los procesos de contratación de bienes o servicios en materia de adquisiciones competidos y superiores a los 300 salarios mínimos, se generaron a través de CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Todos los pedidos y/o contratos de bienes, servicios, obra y servicios relacionados con la misma, cuentan con cláusulas referentes a controversias, conciliación y discrepancias por desavenencias derivadas del cumplimiento de los pedidos y/o contratos, considerando lo establecido en la LAASSP y LOPSRM. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | La capacitación se realiza con la actualización de las directrices que establece la Unidad de Inversiones de la SHCP en la página de la misma Secretaría y que actualmente se están generando para el ejercicio 2016. Así mismo 21 personas de las Direcciones de Finanzas y Administración, Planeación de la Operación y del Fideicomiso de investigación, asistieron al taller presupuesto base cero en el sector público mexicano en donde se incluye el tema de evaluaciones socioeconómicas |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se actualizó al mes de junio el avance en el seguimiento al ejercicio de programas y Proyectos de inversión en el sistema PIPP |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Derivado de los cambios del nuevo Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Mexicano del Petróleo, se actualizaron 5 normas institucionales, entre ellas el Estatuto Orgánico y el Manual de Organización General. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se cuenta con un programa para revisar la Normatividad interna con las unidades administrativas del instituto, derivado de los cambios del nuevo Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Mexicano del Petróleo como Organismo Descentralizado, publicado el 26 de agosto de 1965. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Derivado del cambio en la Dirección General y en atención a lo establecido en Decreto de reforma del 31 de octubre de 2014, en la última sesión del Consejo de Administración (mayo 2015), se ratificó la estructura orgánica del IMP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | La Gerencia de Comunicación Social y Relaciones Públicas vigila que no se ejerzan recursos en publicaciones ajenas a la función sustantiva del Instituto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se continúa proporcionando el servicio de videoconferencias, se han realizado 67 videoconferencias de salón, se han atendido 30 servicios de videoconferencias de escritorio que se proporcionan a través del software Lync. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El Instituto Mexicano del Petróleo, en su carácter de Centro Público de Investigación, no realiza actividades de este tipo, sin embargo, los recursos que se asignan a la posición financiera correspondiente, son ejercidos de manera racional y con apego a la normatividad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | En el segundo trimestre 2015, como resultado de la optimización del uso vehicular a nivel institucional, se logró disminuir el consumo de combustibles en 111,243 litros por un monto de $ 1,509,578 lo que representa el 35 % menos, en comparación al segundo trimestre 2014”. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | La manifestación de construcción para la Restructuración del edificio 14 en las instalaciones del IMP en la Ciudad de México, en el que está prevista la captación de aguas pluviales, la Gerencia de Proveeduría y Servicios del IMP, no ha obtenido resultados favorables en el trámite ante la Delegación Gustavo A. Madero para obtener la citada manifestación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El día 5 de junio de 2015, se registró la baja del Inmueble con RFI 27-9986-2 en el Sistema de Inventario del PIFPF. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Al cierre de junio de 2015 en el IMP se cuenta con 384 honoristas contratados. La cifra responde a una demanda de servicios tecnológicos inferior a la esperada. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se realizó la designación de los titulares de las Direcciones de Investigación en la última sesión del Consejo de Administración (mayo 2015). De igual forma, se inició el proceso de convocatoria del Servicio Profesional de Carrera para los puestos asociados a las áreas de Investigación en Exploración y Producción y en Trasformación de Hidrocarburos, así como en las áreas de Servicios en Exploración y Producción y en Ingeniería. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | En el Reporte de Evaluación y Seguimiento del Ejercicio Presupuestal, correspondiente al 1er. trimestre de 2015, Capítulo 1000 "Servicios Personales", se presentó un gasto de $749,017.3 miles, inferior en $182,621.9 miles (19.6%), con relación al programado; lo anterior, debido al menor pago en las partidas de nómina, principalmente por la baja del personal que se ha incorporado al proceso de jubilación y una disminución importante en la contratación de prestadores de servicios por honorarios. En cuanto a este último rubro, se observa una disminución del 45.8% en comparación a su referente de 2014. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El gasto administrativo fue de 142,183,150 pesos mientras que el del año pasado fue de 150,681,432 pesos el gasto fue menor en 8´498, 282 pesos fue menor al índice de inflación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | En el período el gasto en viáticos fue menor en 21.3% con relación al ejercido del año anterior |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se incluyó en la sección de Transparencia Focalizada el tema de las líneas de investigación del IMP que son susceptibles de escalamiento y comercialización, dando así cumplimiento a las actividades 1, 2 y 3 de la Guía de Acciones de Transparencia 2015 y al Anexo 4 de la evaluación de la calidad de la información contenida en el portal de transparencia focalizada del IMP. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se solicitó a Petróleos Mexicanos que en su Sección de Transparencia Focalizada, se reestablezca el enlace del URL con la sección de Transparencia Focalizada de la página Web del IMP, lo que permitirá difundir la información socialmente útil o focalizada a PEMEX y a terceros. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se realizó la evaluación de los indicadores de las matrices: E006.- Investigación en materia petrolera y E007.- Prestación de servicios tecnológicos, en el mes de mayo para cumplir con el artículo 42, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  Asimismo, se solicitó a los responsables de los indicadores el avance, la evaluación y la nota evaluatoria de los mismos al segundo trimestre. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El IMP participó en el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio 2016, revisando la estructura programática, que tuvo un proceso de depuración y compactación de programas, la cual ya está vinculada con el PND 2013-2018 y sus programas. Cabe mencionar que después de analizar la información, la estructura programática a aplicarse en el ejercicio 2016, es la misma que se utilizó en el ejercicio 2015. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | La Dirección de Planeación de la Operación se encuentra elaborando el Plan Estratégico 2015 – 2018 en el que se contempla, entre otros, un objetivo estratégico orientado a incrementar la productividad y la competitividad a través de procesos internos ágiles, efectivos y eficientes. Por tanto, se plantea como iniciativa, la redefinición de la Cadena de Valor del IMP así como el modelo de procesos.  Estas actividades, se encuentran soportadas en la documentación de los talleres para la elaboración del Plan Estratégico. Así mismo se concretó la integración del proyecto de mejora referente a la Cadena de Valor del IMP en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), con la finalidad de alinear las iniciativas referentes a procesos con el Plan Estratégico. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Como parte de las actividades derivadas del convenio de colaboración con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en el que se tiene considerado el fortalecimiento de la capacitación en materia de propiedad intelectual, en el segundo trimestre se llevaron a cabo dos conferencias de la materia en el IMP con los temas siguientes: "Panorama General de la Propiedad Intelectual" y Marcas Registradas (gestión y Beneficios"). |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | En el mes de junio se complementó la capacitación al grupo de trabajo en el tema de Sistema de Gestión por Competencias. Uno de los objetivos fue perfilar la metodología que incluye la validación del esquema de competencias transversales para llevarla a los directores. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | De las candidaturas de cátedras CONACYT propuestas por la Dirección de Investigación en Transformación de Hidrocarburos, le fueron autorizadas 4. Estos candidatos han sido asignados para apoyar al proyecto de investigación "Diseño y Síntesis de Líquidos Zwitteriónicos geminales ramificados con propiedades modificadoras de la movilidad e inhibitorias dispersantes de asfáltenos". |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | El modelo de evaluación del desempeño del Instituto se encuentra en un proceso de mejora que considerará la incorporación o sustitución de elementos respecto del original. Estos trabajos iniciaron a fines de junio en el seno de la Comisión Mixta de Productividad, de manera conjunta entre el IMP y el SNTIMP. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Actualmente el IMP se encuentra en un proceso de revisión del Programa Estratégico Institucional 2015-2018, insumo necesario para la priorización de la atención a la demanda de personal. Adicionalmente se está realizando un análisis del personal operativo en la institución, en el que se han visualizado resultados que permitirán proporcionar información para la toma de decisiones respecto a la distribución del mismo. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se cumplió en tiempo y forma con los informes a diferentes instancias externas, atendiendo la estructura indicada para las bases de datos y periodicidad establecida: Sistema de Registro de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales (SIREHO), publicación de los contratos de los prestadores de servicios profesionales por honorarios en el Portal de Obligaciones de Transparencia, Registro Único de Servidores Públicos (RUSP), Portal de obligaciones de transparencia, Pagos por créditos hipotecarios Fovissste, Descuentos por cuotas, aportaciones y préstamos personales ISSSTE y Descuentos por Ahorro para el Retiro. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Actualmente el IMP se encuentra en un proceso de revisión del Programa Estratégico Institucional 2015-2018 (PEI), insumo necesario para la definición de las líneas de acción en materia de recursos humanos. Se participó en reuniones del PEI donde, entre otras, se identifican como posibles líneas de acción: "Desarrollar personal alineado a las necesidades de las líneas de investigación y de negocio" y "Elaborar un plan de gestión del recurso humano alineado a la estrategia tecnológica y de negocios". |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se continúa operando al interior del IMP a nivel directivo el Sistema Automatizado de Control de Gestión, así como realizando las pruebas con SEMARNAT a través de la Oficina Postal Electrónica (OPE) para establecer la interoperabilidad con entidades externas. La iniciativa de Gestor de contenido empresarial se encuentra suspendida hasta no ser expuesta en el cuerpo de gobierno 11TI y autorizada por el Dirección General del IMP. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se elaboró el procedimiento "Contrataciones de Tecnologías de Información y Comunicaciones" para obtener el dictamen de la UGD y de la UPCP. Se registraron cinco estudios de factibilidad en la herramienta de Gestión de Política TIC, en tres se obtuvo dictamen favorable y dos están en espera de los comentarios del OIC. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se encuentra en proceso la integración del grupo de trabajo de conformidad con lo que establece la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos |

Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | El Titular de la Unidad de Enlace ha mantenido contacto con las áreas que generan a fin de adecuar las clasificaciones. Incluso, ha sugerido por escrito el cambio de clasificación. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Durante el periodo que se reporta no se han declarado inexistencias de la información. En los casos que así lo han requerido, los miembros del Comité de Información han hecho recomendaciones a la Unidades Administrativas sobre sus respectivas respuestas. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | A petición expresa del Presidente del Comité de Información, el Titular de la Unidad de Enlace efectuó algunas consultas a fin de identificar la pertinencia de modificar el Sistema Persona, incorporando una base de datos personales que el ININ conserva por motivos de seguridad. El punto se discutirá en la próxima sesión del Comité de Información. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | No obstante los plazos establecidos en la normativa en materia de Transparencia, el Titular de la Unidad de Enlace mantiene contacto directo con las unidades administrativas, a fin de mejorar los tiempos de entrega. En el periodo que se reporta, existen solicitudes de información que se han respondido en 24 horas. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | La Unidad de Enlace ha mantenido comunicación frecuente con las unidades administrativas a fin de ofrecer respuestas basadas en el criterio pro persona. Existen respuestas a solicitudes de información en las que se ha enviado información adicional a la solicitada. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El Titular de la Unidad de Enlace elaboró una propuesta de capacitación para el ININ. Se someterá al Comité de Información en la próxima reunión ordinaria. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | En forma permanente, se colocan los carteles que envía el INAI sobre protección de datos personales. p. e., en la Unidad de Enlace. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | El ININ está trabajando en el Catálogo de disposición documental, misma que se encuentra en proceso de actualización derivado de las observaciones realizadas por el Archivo General de la Nación. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Personal del ININ asistió a la 1a. Sesión Plenaria del Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal (COTECAEF) y al seminario internacional "El acceso a los archivos confidenciales históricos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se tomaran cursos de capacitación de acuerdo al calendario establecido por Función Pública para el 2015 |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Nos encontramos en proceso de capacitación para cubrir este punto. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | A la fecha se encuentra plasmado en bases y contratos las clausulas en comento. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La cartera de inversión aprobada al Instituto para el ejercicio 2015 fue autorizada por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, toda vez que ésta se encuentra alineada al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | La cartera de inversión aprobada al Instituto para el ejercicio 2015 fue autorizada por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a cuya dependencia corresponde verificar que se autoricen aquellos programas y proyectos de mayor rentabilidad social y hacer las evaluaciones ex-post. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Los titulares de los Deptos. de Tesorería y Control Presupuestal y de Contabilidad General, asistieron al foro internacional para la integración del presupuesto base cero y determinación de estructuras presupuestarias; para elevar la calidad de las evaluaciones con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | El ejercicio de los programas y proyectos de inversión a cargo del ININ, se actualiza mensualmente en el sistema PIPP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | De acuerdo con el Programa de trabajo para revisión de normas administrativas del ININ, se actualizaron las siguientes normas internas: 1. Plan en caso de huelga 2. Manual de Organización General del ININ 3. Declaración Informativa Múltiple y Trámite de Crédito 4. Retenciones y Pago de Préstamos FONACOT. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En seguimiento con el Calendario del Programa de Trabajo para revisión de Normas Administrativas del ININ en el 2o. trimestre de 2015 se revisaron: 1.-Captura y control de los registros contables y presupuestales 2. Asignación y uso de los equipos empleados para el servicio de telefonía celular 3. Gestión de servicio de fotocopiado 4. Uso y control del servicio telefónico del Instituto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El Manual de Organización General del ININ y el Estatuto Orgánico del Instituto son coincidentes de acuerdo a la Estructura Básica Vigente. Dicho Manual de Organización fue actualizado y liberado por la Gerencia de Garantía de Calidad con fecha 5 de mayo de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | En el periodo no se efectuaron gastos en impresión de libros y publicaciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Con oficio circular GRH-04/2015 del 11 de marzo de 2015 se emitieron políticas institucionales para la asistencia a congresos nacionales e internacionales, uno de cuyos propósitos es reducir el presupuesto destinado a viáticos, convenciones y gastos de representación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | En el periodo no se realizaron aportaciones, cuotas o contribuciones a organismos internacionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | A la fecha el ININ no ha realizado gasto en comunicación social. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Durante el trimestre, la transportación de personal se ha realizado por medio de trasporte colectivo institucional. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Se realizó la compra de materiales y se continuó con el cambio de lámparas fluorescentes de 40 w por lámpara led de 16 w para ahorro de energía eléctrica y gabinetes mingitorios tipo fluxómetro por tipo seco e inodoros tipo fluxómetro por tanque ahorrador para eficientar el uso del agua. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se concluyeron con el INDAABIN los trabajos de conciliación de inmuebles por parte del ININ, donde se encuentran registrados 3 inmuebles con el expediente completo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | En el ININ no existe duplicidad de funciones en las Unidades Administrativas, ya que éstas están debidamente identificadas de acuerdo a la responsabilidad y funciones del personal de mando, que a su vez se encuentra registrado y autorizado por las autoridades gubernamentales y estás están contempladas en el Estatuto Orgánico el cual no ha sido modificado en 2013 y 2014. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Las plazas permanentes de Servidores Públicos Superiores y Mandos Medios del Organismo, atienden los objetivos institucionales y sus funciones están debidamente identificadas y definidas conforme a las facultadas que otorga el Manual de Organización General acorde con la Estructura Orgánica debidamente registrada y autorizada ante la Superioridad Gubernamental. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | En el Ejercicio Fiscal 2015 se tiene contratado por el período febrero-diciembre 2015, 12 prestadores de servicios profesionales por honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se han evaluados las acciones transversales pero no se han detectado algunas susceptibles a compactarse. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Al cierre del segundo trimestre de 2015, se tienen 50 plazas permanentes sindicalizadas vacantes en diversas categorías y niveles, mismas que serán destinadas a fortalecer las áreas sustantivas del Organismo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Las plazas permanentes desocupadas en el presente Ejercicio Fiscal 2015 (50 vacantes) que se han dado por incapacidad total, parcial permanente, jubilaciones y fallecimiento, no han sido ocupadas por lo que se espera disminuir la proporción del gasto en el Capítulo 1000 de Servicios Personales con relación al gasto programable al cierre del 2do trimestre 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Con oficio circular GRH-04/2015 del 11 de marzo de 2015 se emitieron políticas institucionales para la asistencia a congresos nacionales e internacionales, uno de cuyos propósitos es reducir el presupuesto destinado a viáticos, convenciones y gastos de representación. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Por medio del "Anexo 1. Identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población" presentado el 10 de abril pasado, se dio cumplimiento a este indicador. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Por medio del "Anexo 2. Analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil o focalizada" presentado el 21 de abril pasado se dio cumplimiento a este indicador. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | La información está en preparación y se dará cumplimiento a través de la Actividad General 06 de la Guía de Acciones de Transparencia 2015. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se realizó un informe que contiene el análisis comparativo de los diferentes tipos de electroválvulas disponibles para identificar la que mejor cumpla con las características previamente definidas |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | El ININ tiene firmado 5 Convenios de Colaboración celebrados con Institucionales Nacionales de Educación Superior, los cuales facilita la constante formación de profesionales de alto nivel. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Por el período de enero a junio 2015, no se han realizado evaluaciones a los trabajadores conforme a la normatividad señalada en el Pacto Colectivo, por razones de insuficiencia presupuestal. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | El Contrato Colectivo de Trabajo ININ-SUTIN, tiene convenidas cláusulas referentes a la cooperación técnica-científica, estancias de trabajo de investigación, superación académica, cátedras y cátedras patrimoniales y cátedras excelencia internacional. Asimismo bajo la modalidad de horario flexible Cláusula 43 del Contrato Colectivo de Trabajo. Se menciona la estancia de investigación del Dr. Jaime Lázaro Klapp Escribano en la UNAM, por el período del 1o. de mayo al 31 de diciembre de 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se acordó proceder a efectuar la revisión de los instrumentos normativos internos relativos al personal de confianza y se buscará que las evaluaciones estén orientadas y vinculadas a los objetivos y metas estratégicas del Organismo, con elementos de evaluación del desempeño. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se consultaron algunas fuentes de información para elaborar los estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización. Se realizó un Plan de Trabajo para un estudio de prospectiva; asimismo, se establecen mesas de trabajo con los titulares de las 57 unidades administrativas, a efecto la Gerencia de Recursos Humanos, giro instrucción mediante oficio GRH-083/2015 del 11 de mayo de 2015, las Direcciones de Investigación Científica y Tecnológica, dieron respuesta con oficios DIC-067/2015 del 22 de mayo de 2015 y DIT/051/15 del 11 de junio de 2015; respectivamente. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | El ININ mantiene actualizados constantemente los sistemas de información automatizados que facilita el proporcionar información veraz y oportuna en materia de recursos humanos. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | El Programa Institucional 2014-2018, se encuentra en proceso de autorización por las Instancias Superiores Gubernamentales. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se actualizó el aplicativo para gestionar documentos electrónicos que incorpora el uso de la firma electrónica como medio de autenticación de documentos del personal de mando. Se realizó el análisis para el firmado de documentos generados desde el Sistema de Información Financiera para generar documentos firmados mediante firma digital y viaje electrónico en flujos d autorización. Se incorporó a los sistemas de impresión y fotocopiado de documentos el control de acceso para reducción de impresión de papel. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | La entidad usa la plataforma "Herramienta para la gestión de la Política de TIC" Se encuentran designados los roles de interacción como el Capturista, Titular de la UTIC y Responsable de la Seguridad de los datos en el ININ. A la fecha se ha registrado la información básica para la generación de la Dirección de TIC, tal y como lo establecen los procedimientos PE1, PE2 y PE3 del MAGGTICSI. El ININ registró a la fecha, tres iniciativas para contratación de adquisiciones o servicios de TIC. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | "NO APLICA No se proporcionan trámites y servicios a la ciudadanía" |

# RAMO 20 Desarrollo Social

Secretaría de Desarrollo Social

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se realizó la clasificación y desclasificación de expedientes del segundo semestre de 2014 y fueron sometidos para la autorización del Comité de Información. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se actualizó el sistema PERSONA y se remitió informe al INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Derivado del Indicador de tiempos de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas (ITRC), el INAI en su calificación más reciente establece un promedio de días de atención (PD) de 12.62 días, cuando el promedio en 2013 fue de 18.20 días. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Derivado de la capacitación en el tema de Introducción a la Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se ha mejorado en la calidad de las respuestas a las solicitudes de información. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se certificó a cinco servidores públicos como instructores internos, por parte del INAI, para que impartieran cursos de Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la SEDESOL. Con ello se obtuvo, el 27 de noviembre, el reconocimiento como Ente Público 100% capacitado en la Ley de Transparencia, mismo que se otorgó en el INAI a la Abogada General y Comisionada para la Transparencia en representación de la Maestra Rosario Robles. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | En el periodo abril-junio 2015, una Unidad Administrativa Central envió actualización de sus Instrumentos de Consulta y Control Archivístico. Asimismo se está dando orientación a una Delegación y a una Unidad Administrativa Nivel Central sobre el Proceso de Destino Final de Documentación que cumplió su tiempo de guarda establecido por el área generadora de la documentación. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | En el periodo abril-junio 2015, una Unidad Administrativa Central y una Delegación solicitaron orientación y asesoría en materia de archivos, la cual se proporcionó directamente a personal de la Delegación derivado de una visita a Oficinas Centrales, así como a personal de la Unidad Administrativa Nivel Central, además en específico al Proceso de Destino Final de Documentación que cumplió su tiempo de guarda establecido por el área generadora de la documentación. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | La Dependencia ha establecido en los Contratos y/o Pedidos cláusulas de la manera en la que se aplicarán las sanciones administrativas en caso de incumplimiento en lo establecido en las Convocatorias a los procedimientos de Contratación. Así mismo se ha establecido el formato de Encuesta sobre el Procedimiento en el que participan los interesados del sector privado (proveedores o licitantes) Por parte de la Tesorería de la Federación se realizó el Taller en Materia de Garantías no Fiscales a Favor del Gobierno Federal, al cual asistieron funcionarios públicos de esta Dependencia, con el objetivo de conocer el ámbito de aplicación de las garantías, las leyes que lo regulan y la correcta aplicación de estas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | La Dirección General de Recursos Materiales ha llevado a cabo diversas Reuniones de Trabajos con las Delegaciones Estatales, haciendo hincapié en la importancia de las estrategias de contratación, dando a conocer los Contratos Marcos y las Compras Consolidadas realizadas y por realizarse, para que las diferentes Unidades Compradoras manifiesten su interés. Hasta la fecha este Dirección ha llevado a cabo 6 procedimientos de Compras Consolidadas y 2 Contratos Marcos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se han llevado a cabo 5 procedimientos de contratación de los cuales 2 han sido electrónicos y 3 Mixtos, usando para todos ellos el Sistema Electrónico CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Los Contratos y/o Pedidos realizados por la Dependencia estipulan la siguiente clausula:  CONCILIACIÓN.  “LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato se someterán al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78, 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Desde el pasado mes de abril de 2015 y hasta la fecha la Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales, a través de la Dirección de Mejora Regulatoria, ha atendido el Programa de Trabajo planteado por la Unidad de Gobierno Digital de la SFP, en el cual se establece como compromiso la carga en la Ventanilla Única Nacional, de 21 trámites a cargo del Sector estableciendo como fecha compromiso el mes de diciembre de 2015. Al 3 de agosto del presente corresponde cargar6de los 21 trámites. Por otra parte, con fecha 26 de junio de 2015, la Secretaría de Desarrollo Social, envío a la COFEMER, el Programa Bienal 2015-2016 de Simplificación Regulatoria. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | La DGPEO remitió a la Dirección General Programación y Presupuesto Oficio N° OM/DGPEO/400/414/0650 y a la Dirección General de Recursos Humanos OM/DGPEO/400/414/0651, ambos de fecha 22 de junio de 2015m mediante los cuales se propuso la actualización y/o eliminación de 6 normas internas vigentes (3 por cada Dirección General). Derivado de lo anterior, la DGPP, se pronunció mediante Oficio N° OM/DGPP/410/1385/, de fecha 1 de julio de 2015, a favor de realizar la eliminación de 1 norma y la actualización de las 2 restantes. Actualmente se está en espera de recibir la respuesta de la DGRH con respecto a las 3 normas internas que se planteó actualizar y/o eliminar. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Durante el periodo se llevaron a cabo 17 sesiones de comité de técnico de selección con las delegaciones estatales, las cuales se celebraron por videoconferencia, lo cual significa un ahorro ya que el personal de la dirección de ingreso, capacitación y desarrollo, no se tuvo que trasladar a los diferentes estados |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | De conformidad con el compromiso adquirido, se informa que en el 2do trimestre 2015 se realizaron pagos de las Campañas celebradas por la Institución durante el primer trimestre del año. Las que se mantuvieron en apego a los lineamientos de control de tarifas aprobadas por SEGOB, y cuyo gasto representa un 26.15% del presupuesto original modificado, autorizado en el PACS 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se realizó una adecuación con los vehículos todo servicio, logrando una logística compartida en la asignación de los mismos, con todas las áreas de la Secretaría que solicitan el servicio de traslado, tanto de personal, insumos, materiales, etc., así como el apoyo con logística bien definida a los programas prioritarios de la Secretaría, en sus áreas sustantivas, atendiendo el 95 % de los servicios solicitados |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El Responsable inmobiliario de esta Dependencia debe integrar la información y documentación sistematizada que registre la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles del patrimonio inmobiliario federal, realizando la captura de información en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. El citado sistema cuenta con 2 apartados: A) Inventario  B) Ventanilla Electrónica de Servicios (para realizar una solicitud de trámite ante el INDAABIN) Por otro lado, destaco a su atención que de acuerdo con artículo 37 de la Ley General de Bienes Nacionales, en su fracción I, la Secretaría de la Función Pública deberá concentrar la información y documentación relativa al patrimonio inmobiliario federal, para ello integrará un Inventario del Patrimonio Federal y Paraestatal, que estará constituido por una base de datos relativos a los inmuebles. Y conforme a su fracción IV, deberá integrar un Centro de Documentación e Información del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, que estará constituido por el conjunto de expedientes que contienen los documentos e información relativos a inmuebles. Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 3 fracción XIV del Reglamento del INDAABIN, el Instituto tendrá como una de sus atribuciones coordinar la integración y actualización permanente del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, así como operar el mismo. Y conforme a lo estipulado en el artículo 10 fracción XXV del citado Reglamento, el INDAABIN a través de su Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria deberá coordinar la integración y actualización permanente del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, así como hacerse cargo de su operación, con base en la participación de las instituciones públicas que utilicen inmuebles federales y de las entidades respecto de los inmuebles que formen parte de su patrimonio, para la conformación de los acervos documentales e informativos relativos al Inventario, Catastro y Centro de Documentación e Información, del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, y al Registro Público de la Propiedad Federal. Por lo que, la Dirección de Regulación Inmobiliaria Logística y Control no cuenta con un sistema de inventario de inmuebles, únicamente cuenta con una base de datos elaborada por su personal en donde se va alimentando y actualizando la información de cada uno de los inmuebles federales que se encuentran bajo la administración de esta Dependencia. Por otra parte, y en relación al tema: Diagnóstico del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, hago de conocimiento que conforme a la solicitud realizada por el INDAABIN , la Dirección de Regulación Inmobiliaria, Logística y Control, realizó la captura de información correspondiente a los inmuebles federales y en arrendamiento que están bajo la administración de esta Secretaría. Asimismo, se solicitó tanto a nuestras Delegaciones como a los Órganos Sectorizados a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma realizaran la captura de información de los inmuebles federales y en arrendamiento que se encuentran bajo su administración. El INDAABIN ha llevado a cabo la realización del Diagnóstico del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, en el marco de las acciones establecidas en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno y ha hecho del conocimiento a esta Secretaría de los resultados obtenidos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se está realizando el análisis organizacional conforme al programa de trabajo. Toda vez que se continúa revisando la información de los puestos de la Secretaría, se informa que una vez que se concluya esta etapa se podrá presentar el producto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se está realizando el análisis organizacional conforme al programa de trabajo. Toda vez que se continúa revisando la información de los puestos de la Secretaría, se informa que una vez que se concluya esta etapa se podrá presentar el producto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Disminución del 19% de la cantidad total de contratos de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios celebrados durante el segundo trimestre del año 2015 con respecto al cierre del año 2014. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se está realizando el análisis organizacional conforme al programa de trabajo. Toda vez que se continúa revisando la información de los puestos de la Secretaría, se informa que una vez que se concluya esta etapa se podrá presentar el producto |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se está realizando el análisis organizacional conforme al programa de trabajo. Toda vez que se continúa revisando la información de los puestos de la Secretaría, se informa que una vez que se concluya esta etapa se podrá presentar el producto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La proporción del gasto de servicios personales contra el gasto programable al 31 de diciembre de 2012 fue de 99.9%, al 31 de marzo de 2015 fue de 94.63%. La proporción de reducción acumulada desde 2012 hasta la fecha de reporte es de 3.26%. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Se realizan reuniones periódicas con las unidades responsables a fin de dar seguimiento al ejercicio del presupuesto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | De acuerdo al presupuesto asignado en la partida presupuestal 37504 a la Dirección General de Recursos Humanos en el ejercicio fiscal 2014, se registró un saldo ejercido de $ 128,990.88 del periodo enero a junio de 2014. Respecto al mismo período de referencia de 2015, se refleja un gasto ejercido de $ 171,926.34. El mayor gasto observado en 2015 fue debido al incremento sustancial de cargas de trabajo que generó mayor número de comisiones para llevar a cabo visitas a las Delegaciones con el fin de verificar los inmuebles de las mismas en materia de Protección Civil, sin embargo, se realizó un estricto análisis de las necesidades y se restringieron en lo posible las comisiones para realizar sólo las más significativas ya que anteriormente se realizaban 3 o 4 visitas mensuales, ahora únicamente se autorizó 1 o 2 visitas. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Entre abril y junio de 2015, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Cruzada realizó 3 reuniones de trabajo con los miembros de dicho órgano. Las reuniones tuvieron como objetivo presentar los conceptos básicos y la estructura de la Cruzada Nacional para detonar el esquema de análisis y trabajo 2015 del mismo; presentar una propuesta de reordenamiento del Consejo por parte de una organización social miembro para someterla a discusión; comenzar el trabajo emitiendo recomendaciones al Plan Nacional México Sin Hambre 2014-2018 mediante un formato de la Secretaría Ejecutiva para analizar los programas, objetivos, estrategias e indicadores; y presentar el documento que integra todas las recomendaciones de los consejeros para someterla a sus comentarios. Finalmente, se realizó una reunión de trabajo con los Secretarios Técnicos del Consejo con el objetivo de hacer la revisión de las recomendaciones y realizar un análisis de pertinencia por área según sus atribuciones. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se efectuaron las acciones derivadas de la Guía Anual de Acciones de Transparencia 2015. Se ha revisado y actualizado la sección denominada “Transparencia” ubicada en el menú principal del sitio de web de la Dependencia, homologando este apartado. Se identificaron las necesidades de información de la ciudadanía considerando los temas relacionados al Sistema de atención del INAI. Con estas acciones se buscar proporcionar información socialmente útil o focalizada. Se han sostenido reuniones de trabajo con las Áreas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas, con el acompañamiento de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Realizar foros con la participación de la sociedad civil para analizar la evolución de los objetivos sectoriales e incorporar la participación y contraloría ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Gobierno de la República.** | La mayoría de los indicadores sectoriales dependen de los resultados de la medición multidimensional de la pobreza, que publicará el CONEVAL a finales de julio. Por tanto, durante el segundo semestre del año se tendrá información para presentar en foros. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Al segundo trimestre de 2015, la SEDESOL coordinó el reporte y publicación de los logros y acciones de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a su cargo, particularmente del Programa Nacional de Desarrollo Social y el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para difundir en lenguaje ciudadano las acciones realizadas por la SEDESOL y las dependencias responsables de dichos programas, con el fin de contribuir al cumplimiento de objetivos nacionales en materia de desarrollo social, abatimiento de la pobreza y promoción de los derechos de las personas con discapacidad. Con lo anterior, la SEDESOL ha publicado los logros y acciones de los cinco programas de planeación nacional a su cargo en: http://www.sedesol.gob.mx/. Asimismo, para fortalecer la transparencia se enviaron a la SHCP las fichas de avance en indicadores y las acciones a realizar de dichos programas |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se inició el proceso de registro de las MIR 2016 de los Programas Sociales a cargo de la SEDESOL, mismas que deberán registrar mejoras respecto a las MIR 2015. El proceso quedará concluido en el mes de septiembre de 2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Se cuenta con una primera versión del documento “Complementariedades, sinergias y duplicidades de los programas de desarrollo social”, el cual tiene como objetivo evidenciar las distintas definiciones e interpretaciones de los conceptos de duplicidad, complementariedad y sinergia en programas y estrategias de política pública, así como concluir en una única definición de cada concepto para la identificación de la existencia de estos fenómenos en los programas enfocados al desarrollo social a cargo de la SEDESOL y otros organismos de la Administración Pública Federal.  Hasta el momento en el documento cuenta con los siguientes avances: • Análisis de conceptos de duplicidad, complementariedad y sinergia. • Análisis de los programas a cargo de la SEDESOL. • Consideraciones de los operadores de los programas sociales. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.** | Se publicaron los avances en el cumplimiento de la ASM clasificados en ejercicios 2013 y anteriores. Asimismo, se publicaron los ASM clasificados a partir de evaluaciones de los programas en el ejercicio 2014. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | Con base en los compromisos estipulados en el oficio DGGPB/612/107/2015, los porcentajes de integración reportados por la SFP en el 1r trimestre, son los siguientes: PASL 100%, FONART 100%, PAJA 98.33%, PET 99.99%, PROSPERA 99.87%, PAL 99.44% y PEI 100%. Por otro lado, se atendió la recomendación generada por Función Pública en el oficio SSFP/UEGDG/416/609/2015, solicitando los comentarios correspondientes a la unidad responsable por medio del oficio DGGPB/612/753/2015, del cual, aún no se cuenta con respuesta. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Conforme al programa de trabajo: Etapa de Análisis de Valor  Levantamiento de información con cada dueño de los procesos definidos por las Unidades Administrativas |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Incluido en el avance de los procesos sustantivos relacionado, Conforme al Programa de Trabajo |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Conforme al programa de trabajo:  Identificación de los involucrados de los procesos  Dueños de Procesos  Áreas administrativas involucradas en cada proceso Levantamiento de información con cada dueño de los procesos definidos por las Unidades Administrativas |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Al corte del segundo trimestre de 2015, la SEDESOL cuenta con 20 convenios de Cooperación Técnica de servicio social y prácticas profesionales vigentes. Con el CONACYT, el Programa de Formación de Alto Nivel se encuentra en proceso de convocatoria. Durante el periodo ingresaron 20 prestadores de servicio social, 6 de prácticas profesionales, 3 trabajadores fueron beneficiados con una beca del CONACYT y 3 solicitudes más se encuentran en proceso. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | En el periodo de abril a junio de 2015, se lanzaron a concurso 94 puestos dentro de 28 convocatorias públicas y abiertas, los cuales se gestionaron y fueron valorados de acuerdo a lo establecido en la Metodología y escalas de calificación para la evaluación de la experiencia y valoración del mérito. De igual manera, dentro del periodo 177 servidores públicos certificaron sus capacidades profesionales; de estos, 93 de ellos certificaron en 2014, se reportan hasta este periodo toda vez que se hace por ejercicio fiscal y el año límite de certificación es hasta 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se desarrolló el documento Bases de convenio de intercambio, que regulará la aplicación y el funcionamiento de los convenios de intercambio, así como el formato de Convenio de intercambio, que será el instrumento que postule las condiciones de cada convenio celebrado con otras instituciones. De acuerdo con el plan de trabajo de la línea de acción, se encuentra en proceso la autorización de la difusión del mismo. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | En el periodo de abril a junio de 2015, 241 servidores públicos fueron evaluados. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Se desarrolló el documento Apartado de Recursos Humanos con base al PT, considerando la planeación estratégica de la institución y la Política Pública actual. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se desarrolló el Estudio Prospectivo para Incrementar el volumen de la Capacitación en línea impartida en la SEDESOL. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se envía el Apartado de Recursos Humanos con base al PT, considerando la planeación estratégica de la institución y la Política Pública actual. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se asistió a los cursos de la SFP. Se ajustaron los T&S 2014 respecto a la nueva gráfica base de la SFP. Se identificaron los trámites y servicios factibles de implementar, con base a los T&S más buscados en la internet. Se elaboró un anexo técnico de T&S. Se hicieron las gestiones necesarias para conseguir apoyos e implementar T&S. Se hicieron las gestiones necesarias para publicar T&S 2014 en la internet. Se han estado realizado los ajustes necesarios en el diseño de los formatos descargables de T&S para que cumplan la gráfica base |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se continúa con la capacitación de la prueba en paralelo con el sistema denominado "Sistema de Control de Gestión Digital" que consta de:  Gestión documental.  Firma electrónica avanzada.  Expedientes Digitalizados.  Se elaboró un anexo técnico para automatizar toda el área de Recursos Humanos con visión de GRP y se tienen en revisión- Se está desarrollando y liberando la "Matriz de Inversión para el Desarrollo Social" con el fin de automatizar la operación y contribuir al cumplimiento de lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Las contrataciones, implementaciones y gestiones de TIC, se realizan con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas establecidos por la política TIC del ACUERDO que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, publicado el 08 de mayo de 2014.  La operación de los procesos que integran al MAAGTICSI al primer semestre de 2015 se encuentra implementados al 100% y su operación en un 85%. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El número de recursos disponibles en la página de datos abiertos, se ha incrementado de 74 conjuntos de datos con 261 recursos en el 1er trimestre, a 103 conjuntos de datos con 449 recursos en este segundo trimestre del año 2015, dicha información puede ser consultada a través de la página: datos.gob.mx |

Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se continúa manteniendo un promedio de 2.2 días como periodo para la contestación de solicitudes de información. Durante el trimestre sólo se recibieron 2 (dos) recursos de revisión, rindiéndose el informe correspondiente dentro del término establecido al Comisionado Ponente correspondiente. Del Recurso de Revisión interpuesto y reportado en el primer trimestre, se emitió Resolución Modificando la respuesta de este sujeto obligado, dando cumplimiento en tiempo y forma a la Resolución emitida por el Pleno. Asimismo, de los Recursos de Revisión interpuestos en este trimestre, el Pleno emitió las Resoluciones correspondientes, de las cuales una confirmó la respuesta de este sujeto obligado y la otra modificó la respuesta, dándose cumplimiento a lo ordenado en tiempo y forma. Por lo que no tenemos ya ningún recurso en trámite. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se continúa otorgando la respuesta al Ciudadano a más tardar 2 días hábiles contados a partir de que las Unidades Administrativas dan contestación a la Unidad de Transparencia. Durante el periodo se ha declarado una inexistencia de información. Asimismo, actualmente las distintas Direcciones de PROSPERA, a fin de atender a la literalidad de las solicitudes de información, cuando no son de su entera competencia, éstas indican el nombre del Área competente. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Durante el trimestre se han realizado diversas modificaciones al Portal de Transparencia a fin de promover que la información contenida se desarrolle en leguaje ciudadano y en versiones que permitan su utilización sin restricción de ninguna índole; asimismo, se ha trabajado en la elección de temas de interés para la ciudadanía, los cuales se han incluido en el Portal de Transparencia Focalizada |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | a) Continúa en proceso de autorización, desde el 28 de Febrero de 2015, por parte del Archivo General de la Nación, el Catálogo de Disposición Documental, que atiende la observación remitidas por dicha instancia. b) En reunión para nombrar a nuevos representantes del Sector Social en el COTECAE, celebrada el 2 de Julio de 2015, se acordó con el Archivo General de la Nación reanudar las gestiones de Baja Documental con el actual Catálogo de Disposición Documental, por lo que se reanudan las gestiones para tramitar la siguiente baja documental en Septiembre 2015. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | a) Se desarrolló el plan de trabajo detallado para la capacitación del personal de las distintas Unidades Administrativas de la Coordinación Nacional, la cual se llevará a cabo durante los meses de Julio y Agosto 2015. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | PROSPERA se adhirió al procedimiento consolidado de la SEDESOL para la adquisición de materiales y útiles de oficina. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se utilizó el Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios CompraNet para realizar los procedimientos de contratación, conforme lo indicado por la normatividad en la materia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se continúan formalizando los contratos previendo en ellos el procedimiento de conciliación en caso de presentarse desavenencias en su ejecución, así como los requisitos y pasos para su solicitud y desahogo. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Se integró el Mecanismo de Planeación 2016, mismo que fue reportado a la SEDESOL para su consolidación. También se enviaron los formatos 680 y 681 por el SII@WEB. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | Compromiso no aplicable a la institución. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Compromiso no aplicable a la institución. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Compromiso no aplicable a la institución. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se ha reportado mensualmente el seguimiento de las carteras autorizadas para la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, en el MSPPI. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | a) Se tiene un avance del 90% en el desarrollo del aplicativo para la habilitar las solicitudes de los trámites a través de la Ventanilla Única del Gobierno Federal. b) Se asiste de manera permanente a las mesas de trabajo convocadas por la SFP para el seguimiento del proyecto. c) Se atendieron las observaciones emitidas por la COFEMER a la propuesta de mejora regulatoria, de los trámites del programa. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | a) El proyecto de "Simplificación de Trámites para Beneficiarios de PROSPERA y Programa de Apoyo Alimentario" se inscribió en el Proyecto de Mejora de la Gestión Gubernamental, al que se le da seguimiento a través del SIPMG (Sistema de Mejora de la Gestión Gubernamental).  Las modificaciones a las Reglas de Operación del PAL, para favorecer a las personas inscritas en el Registro Nacional de Víctimas, autorizadas por la SHCP el 17 de marzo de 2015, fueron publicadas en el DOF el 10/04/2015. Las modificaciones a las RO de PROSPERA, relacionadas con ello, se encuentran en proceso de firma. Además, en mayo fueron aprobadas en los respectivos Comités Técnicos (Acuerdos CTCN 50/08-04-15 y CTPAL 242/10-06-15); dichas modificaciones en ambos programas se realizaron a fin de precisar la población objetivo a la que van dirigidos los créditos contemplados en la Inclusión Financiera, las cuales se encuentran en revisión en la SEDESOL para su posterior aprobación por parte de la SHCP y el dictamen de COFEMER. Se encuentra en revisión el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados de PROSPERA, para que sea aprobado en una próxima sesión del Comité Técnico de la Coordinación Nacional.  Proceso de actualización del MOP: las versiones correspondientes al 16/jul/13 y 05/Sep./14 fueron publicadas por SEDESOL y comunicadas a PROSPERA mediante los oficios OM/DGPEO/400/414/0392/2015 del 14/abr/2015 y OM/DGPEO/400/414/0667/2015 del 29 de junio de 2015, y difundidos mediante los oficios DGAF/334/2015 del 20/abr/2015 y DGAF/617/2015 del 01/jul/2015. Pendiente la versión del 29/dic/2014 (avance 70%). |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Actualmente la estructura orgánica de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social se encuentra acorde a las atribuciones conferidas en el Decreto de fecha 05 de septiembre de 2014, mediante el cual se crea este Órgano Administrativo Desconcentrado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Se ha trabajado en apego a las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos. De la única publicación prevista en el año, no se tienen reportes que reportar. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La Dirección General de Atención y Operación con la finalidad de transmitir información referente a la ejecución de los procesos operativos (reporte de avances, planeación de operativos especiales, entre otros temas), realizó semanalmente video conferencias dirigidas al personal de mandos medios de las Delegaciones Estatales de PROSPERA. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se han implementado programas logísticos para la distribución de mensajería institucional y se promueve que los vehículos propiedad de la dependencia, sean compartidos por más de un servidor público para realizar diversas actividades. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se está realizando un levantamiento en el portal del INDAABIN de los inmuebles federales. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Con base en los lineamientos sobre el Ejercicio de Participación Ciudadana, durante el segundo trimestre se llevaron a cabo diversas acciones: 1) se estableció el tema y el listado de beneficiarios; 2) se llevaron a cabo las invitaciones a los Actores Sociales y se estableció fecha para el evento. El evento tendrá lugar el próximo 9 de julio de 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | De conformidad con la Guía de Acciones de Transparencia 2015 emitida por la Secretaría de la Función Pública y que es aplicable a la Administración Pública Federal, en este trimestre, se identificaron seis temas, los cuales se han publicado en el portal de Transparencia Focalizada del portal web de la Institución. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Derivado de los comicios electorales celebrados en todo el país, las reuniones con las beneficiarias en las diferentes mesas de atención se suspendieron desde el 23 de abril y hasta el 07 de junio de 2015, previendo esta situación en los bimestres anteriores se brindó a las titulares información relativa a las acciones que la población beneficiaria debe conocer para evitar el condicionamiento de los apoyos o bien su participación en actos que ocasionen la baja de su familia del Programa. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se avanzó en la revisión y, en su caso, modificación, de los distintos documentos que se publican en la página web de PROSPERA para que se difundan en un lenguaje ciudadano. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se revisó la MIR de PROSPERA Programa de Inclusión Social (S072) y del Programa de Apoyo Alimentario (S118)y con base en ello se hicieron ajustes para registrar en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) la versión 2015 de la MIR de ambos programas. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | La estructura programática asignada a la Coordinación Nacional permite cumplir con sus objetivos y metas. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | a) Bimestralmente se remite a la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios, de la SEDESOL, el Padrón de Beneficiarios de PROSPERA y del Programa de Apoyo Alimentario (PAL), para que a través de su conducta se remita al SIIP-G. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | Compromiso no aplicable a la institución. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | '-Para el caso del proceso de Atención a Beneficiarios, mismo que fue trabajado y concluido en 2014, se le está dando seguimiento a las acciones implementadas a través de los indicadores establecidos al interior del área.  -Para el proceso de Identificación de Familias Elegibles se han cargado los módulos de validación y calificación completos y la Coordinación Nacional se encuentra a la espera de su presentación por parte del Prestador de Servicios. Adicionalmente, se registraron en el SIPMG el proyecto de Análisis de información Socioeconómica y Demográfica para la identificación de hogares, con el respectivo plan de trabajo y la documentación del avance.  -Para el proceso de Recertificación de Familias Beneficiarias, el borrador de la Evaluación Integral del proceso para contar con la temporalidad y mecanismos óptimos de permanencia se encuentra en revisión del Director General de Información Geoestadística, Análisis y Evaluación. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | a) La dispersión de los apoyos monetarios se realiza electrónicamente a las cuentas bancarias asignadas a las titulares beneficiarias, a través de la TESOFE y de BANSEFI. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | COMPROMISO NO APLICABLE A LA INSTITUCIÓN. La totalidad de los procesos de la Coordinación Nacional cuentan con manual operativo, por lo que su ejecución se realiza en forma estandarizada. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Las vacantes se ocupan mediante el proceso de convocatorias públicas basadas en el Servicio Profesional de Carrera. En los casos de excepción ocupados al amparo del artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, es requisito el cumplir con el perfil que exige el puesto. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | De conformidad con la Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento, en el actual ejercicio se realizó la Evaluación del Desempeño correspondiente al 2014. El proceso evaluatorio del ejercicio 2015 será aplicado en el 2016. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | COMPROMISO NO APLICABLE A LA INSTITUCION. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | El Comité Técnico de Profesionalización en su Primera Sesión Ordinaria 2015, efectuada con fecha 5 de febrero de 2015, autorizó los Lineamientos para el otorgamiento de becas a los servidores públicos de carrera de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social. Lineamientos que se están aplicando durante el ejercicio. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se mantiene en forma permanente la actualización de los registros en el sistema Rhnet. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | a) Se tiene un avance del 90% en el desarrollo del aplicativo para la habilitar las solicitudes de los trámites a través de la Ventanilla Única del Gobierno Federal. b) Se llevaron a cabo las adecuaciones al aplicativo para incorporar las nuevas disposiciones y estándares de la SFP a la gráfica base. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | a) Se iniciaron las pruebas del Sistema Automatizado de Control de Gestión (SACG), desarrollado por la SEDESOL, para adoptar el uso de dicho aplicativo, el cual integra el uso de la firma electrónica avanzada. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | a) La Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades concluyó en el 2013 la implementación del MAAGTIC-SI; por lo que todos los servicios TIC’s que se contratan, gestionan o brindar se realiza con apego al MAAGTIC-SI. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | a) Actualmente se tiene un avance del 116.7% en el Indicador “ITIC.3 Índice de Datos Abiertos sobre la meta establecida para el año 2015. |

Instituto Nacional de Desarrollo Social

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se solicitó a las áreas el análisis de procesos y actualización del Cuadro de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental, así como el requisitado de la cédula de identificación y valoración de las series para realizar la integración del Cuadro y del Catálogo. Se actualizó el formato de inventario que es utilizado para el Archivo de Trámite, Transferencias primarias y baja documental. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | En el INDESOL se realizó la difusión de tres cursos en línea impartidos en el sistema del INAI:   \*Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (6 personas) \*Clasificación y Desclasificación de la Información (5 personas) \*Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (4 personas)  Así mismo, el personal del Archivo de Concentración asistió a un curso a la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivología y a un seminario que organizó el INAI, la UNAM y AGN.  La coordinadora de Archivos ha realizado reuniones con los Responsables de Archivo de Trámite para tratar asuntos relacionados con los archivos, en cuanto a las asesorías archivísticas proporcionadas a los servidores públicos son permanentes. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | El INDESOL a fin de promover la reducción de costos y generar eficiencia, se realizó a través del sector central (SEDESOL) la Contratación Consolidada, así como Contratos Marco para la Adquisición de diversos Bienes y Servicios como son: Servicio de Suministro de Gasolina, Servicio de Suministro de Boletos de Pasajes Aéreos, Licenciamiento de Software y Servicio de Estudios en materia de Informática, con estas estrategias de contratación, se contribuye a la obtención de ahorros en la materia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En apego al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet se informa que el 100% de las contrataciones formalizadas en este trimestre han sido registradas en dicho sistema electrónico. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Se elaboró ficha técnica con la alineación estratégica para registrar en la Cartera de Inversión 2016. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Mediante correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2015 se envió documento de Factibilidad del Proyecto a la Subdirección de Control y Seguimiento de la SEDESOL para su presentación ante la Unidad de Inversiones de la SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se revisó en el sistema PIPP los proyectos de inversión presentados, detectando ningún cambio en el estatus de los mismos. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se actualizó la información de los trámites en el Catálogo de Trámites y Servicios, para que fuera posible su publicación en el portal de gob.mx. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se reportó mediante oficios D00150/253/2015, que el Acuerdo de Organización y funcionamiento de INDESOL y la estructura del Instituto fueron actualizadas en diciembre de 2013, por lo que se encuentran ajustadas conforme a sus atribuciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | En el marco del Sistema Integral de Capacitación del INDESOL, entre enero y junio de 2015 el Subsistema de Capacitación a Distancia transmitió 20 teleconferencias, con una audiencia total de 21,343 personas. Del total de teleconferencias, cuatro conformaron el ciclo "Información Institucional" y dos más correspondieron al ciclo "Participación Social y Autoprotección en la Prevención y Atención de Desastres". Por otra parte, las 14 restantes fueron parte de los cursos "Los Derechos Humanos de las Mujeres en Situaciones de Alto Riesgo" (4), "Derechos Ciudadanos, Rendición de Cuentas y Procesos Electorales" (6) y Diseño de Proyectos Productivos" (4). Las transmisiones en vivo y sus repeticiones pueden verse en diversas Teleaulas y puntos de recepción, además de que quedan disponibles en Internet para consulta bajo demanda.   Dentro del Sistema Integral de Capacitación y como parte de las actividades del Subsistema de Capacitación a Distancia del INDESOL, en el mes de marzo de 2015 se coordinó el desarrollo del ciclo de Teleconferencias sobre “Los Derechos humanos de las Mujeres en situación de Alto Riesgo”, en colaboración con la Dirección de Capacitación y Atención a la Red Nacional de Teleaulas, en el cual se abordaron los siguientes temas:  • Módulo 1. Mujeres y niñas con discapacidad. Rompamos barreras para su inclusión. • Módulo 2. Trabajo de cuidados. Corresponsabilidad social.  • Módulo 3. El caminar de las mujeres migrantes. • Módulo 4. Embarazo en adolescentes. El derecho a decidir. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se han realizado esquemas logísticos de traslado de vehículos para racionalizar el uso del parque vehicular. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se reportó mediante oficios D00150/253/2015, que el Acuerdo de Organización y funcionamiento de INDESOL y la estructura del Instituto fueron actualizadas en diciembre de 2013, por lo que no hay duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se reportó mediante oficios D00150/253/2015, que el Acuerdo de Organización y funcionamiento de INDESOL y la estructura del Instituto fueron actualizadas en diciembre de 2013, por lo que no existen áreas injustificadas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se reportó mediante oficios D00150/253/2015, que el Acuerdo de Organización y funcionamiento de INDESOL y la estructura del Instituto fueron actualizadas en diciembre de 2013, por lo que no se han presentado propuestas de modificación organizacional. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se reportó mediante oficios D00150/253/2015, que el Acuerdo de Organización y funcionamiento de INDESOL y la estructura del Instituto fueron actualizadas en diciembre de 2013, por lo que no se han presentado propuestas de modificación organizacional. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se ha reducido el gasto en viáticos y pasajes en relación al Ejercicio Anterior. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se formula Reporte EPC1- Temas y actores sociales, en el cual se definen el tema a tratar y se identifican a los actores sociales a participar en el ejercicio de Participación Ciudadana a celebrarse el próximo mes de agosto del año en curso. Reportándose a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional.  De enero a marzo de 2015, la Comisión de Fomento a las Actividades de las OSC y su Consejo Técnico Consultivo, presentaron cambios a incorporar a su programa conjunto de 2015; asimismo, ya cuentan con la versión final de la primera parte del estudio que servirá de base para la evaluación conjunta 2012-2013 de la Política de Fomento a las Actividades Realizadas por OSC y ya se tienen los criterios para elaborar la segunda y última parte del estudio a elaborar en 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se formulan los anexos 2 “Analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil o focalizada”; Anexo 3. “Construir el tema y difundirlo en el portal institucional en internet”; y Anexo 4 “Evaluar la calidad de la información socialmente útil o transparencia focalizada”. Reportándose a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Derivado de los resultados de la evaluación de diseño y la evaluación específica de desempeño que se realizaron al PAIMEF en este año, se espera que para finales del mes de julio se conozcan las recomendaciones finales respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados, mismas que serán revisadas y consideradas en la carga de la MIR 2016 que se realizará durante agosto-septiembre.   En el mes de junio, el PAIMEF-INDESOL impartió el curso de capacitación para el registro y captura de información de los resultados del PAIMEF, que se reportan en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), para dar seguimiento a las metas de la MIR. Cabe señalar que a dicho curso, asistieron 30 personas de 14 Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas (IMEF). |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | En seguimiento de las mejoras en el Sistema Integral del INDESOL, se realizó la diagramación de los módulos pendientes de desarrollar, entre los cuales se encuentra el de Acervo Documental, para que considere lo especificado en la Ley Federal de Archivos. Se están estableciendo los tiempos en que concluirán dichos pendientes. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se tienen dos convenios con Instituciones Educativas: Con CETIS 2 y CONALEP, con una vigencia de un año. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La capacidad con el área de Género esta descrita motivo por el que enviara a la SFP, para su registro. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se entregó informe ejecutivo y convenio de concertación. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se aplicó la evaluación del desempeño 2014 y se enviaron las metas Institucionales e Individuales a la SFP. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Se reporta y actualiza la información ante la Secretaría de la Función Pública mediante el sistema Midespc. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se entregó al OIC en SEDESOL la versión definitiva del Estudio Prospectivo y su programa de trabajo de implementación, el día 10 de julio de 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se reporta y actualiza está información ante la Secretaría de la Función Pública mediante RUSP. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se entregó al OIC en SEDESOL la versión definitiva del Apartado de Recursos Humanos, el día 10 de julio de 2015. |

Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Sólo se tenía un caso; pero al cambiar de situación jurídica automáticamente se desclasifica. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se lleva registro consecutivo de oficios relacionados con esa actividad. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Cuando hay entrega de documentos a terceros, se hace en versión pública. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se cumple con los plazos legales. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Cursos de capacitación para fortalecer la Misión y la Visión del Consejo. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Cursos de Actualización periódicos a integrantes de la U. E. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se está trabajando en el diseño de trípticos para enfatizar ese derecho. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Dentro del término legal, se aumenta el sistema del INAI con las respuestas a los ciudadanos. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | En seguimiento al calendario anual del Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad, se celebraron la Segunda Sesión Ordinaria (20-05-15) y Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de Información (15-04-15) del Comité Técnico Especializado en Discapacidad.   Se llevó a cabo reunión con OSC e instituciones universitarias respecto del PROY-NOM-008-SEGOB-2015 “Personas con discapacidad.- Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil para su atención y auxilio en situación de emergencia o desastre”. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se tiene la necesidad de contar con información de datos estadísticos sobre discapacidad, así como de encuestas sobre la percepción de la discapacidad en México. Programas y acciones en favor de las personas con discapacidad, así como noticias sobre temas de discapacidad. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se publican en la página web del CONADIS en la sección de transparencia-transparencia focalizada, la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México ENADIS 2010, la Encuesta Nacional sobre Percepción de Discapacidad en Población Mexicana 2010 y el Glosario de Términos sobre Discapacidad. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se transmite en línea el Foro de Empresas " Iberoamérica Incluye 2015 a través de la página web del CONADIS. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Publicación de los avances del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la página web de CONADIS,  http://www.conadis.gob.mx/doc/contenidos/LOGROS%202014.pdf |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Con fecha 2 de Julio de 2015 la Unidad de evaluación de desempeño de la SHCP expidió " Criterios para registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para resultados e indicadores del Desempeño de los Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2016" con base a estos criterios en CONADIS se está revisando la MIR. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se está emigrando la información a la ventanilla única. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Las contrataciones relacionadas con TICS se han realizado con apego a MAAGTICS, elaborando para ello el estudio de factibilidad correspondiente, así como las fichas técnicas en el PETIC. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | La información de datos abiertos se está publicando en la página web del CONADIS y al mismo tiempo se está migrando a la ventana única www.gob.mx/CONADIS para la consulta de los ciudadanos. |

Diconsa, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se inició el proceso de actualización de expedientes clasificados como reservados en el mes de junio de 2015. Corresponde a las actualizaciones semestrales del ejercicio 2014.  Con oficios UE/CCR/ 177 /15 y UE/CCR/178/15 se solicitó a las unidades administrativas de la entidad el envío de su índice de expedientes clasificados como reservados, para el 7 de julio de 2015. Esta actualización corresponderá al primer semestre de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | La atención en los procesos de acceso a la información, clasificación y desclasificación de la información, recursos de revisión; e información socialmente útil o focalizada se documentan por escrito, tanto las solicitudes y las respuestas emitidas por las unidades administrativas de DICONSA que participan en estos procesos; y su remisión, en su caso, al INAI, SFP Y SEDESOL.  Mediante oficio UE/CCR/XX/15 se envió oficio a las áreas con la finalidad de dar cumplimiento a este compromiso con fundamento en la LFTAIPG y LGTAIP. - solicitudes de información recibidas: abril - junio de 2015: 31 - solicitudes de información concluidas: abril - junio de 2015: 35 (incluye recibidas en el trimestre previo) - recursos de revisión interpuestos durante abril - junio de 2015: 1 - resoluciones de recursos de revisión abril-junio: 1 sobreseyo - acciones de transparencia programadas y realizadas: abril-junio de 2015: 4.5 acciones comprometidas y 4.5 realizadas, conforme a la guía. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se mantiene vigente lo reportado anteriormente. Se realizó la primera actualización correspondiente en el mes febrero de 2015, la segunda está programada para reportarse al INAI en el mes de septiembre de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | De enero a marzo de 2015 el tiempo de respuesta promedio fue de 10.6 días hábiles. De abril a junio de 2015 el tiempo promedio es de 8.8 días hábiles.  El tiempo promedio al mes de junio de 2015 es de 13.8 (cifra preliminar), cifra menor a la alcanzada al cierre de 2014, 15.62 días promedio registrado por el INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | En el segundo trimestre de 2015 se verificó que la leyenda de veracidad que tiene dispuesta para este efecto el INAI estuviera disponible en la página de internet de DICONSA. Asimismo que estuvieran colocados los logos de acceso al POT, y los enlaces de acceso a la página del INAI y al sistema INFOMEX.   Cuando se solicita la actualización de la información del portal de obligaciones de transparencia se cita el artículo 7 de la LFTAIPG, mismo que contempla que la información a que se refiere en dicho artículo deberá publicarse de tal forma que facilite su uso y comprensión por las personas, y que permita asegurar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se promovió la capacitación en línea de los servidores públicos con nivel de coordinador y subgerente en oficinas centrales. Específicamente los cursos de ley federal de transparencia y acceso a la información y organización y conservación de archivos. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | A partir de la emisión de los lineamientos de protección de datos personales emitidos por el INAI, se modificaron los formatos mediante los cuales se recaban datos personales, y en los que se incorporó la leyenda establecida en lineamiento décimo séptimo. Los documentos mediante los cuales se recaban datos personales son la solicitud de empleo, el formato del seguro de gastos médicos mayores, fondo de ahorro, alta en el IMSS, y el seguro de vida. Estas acciones siguen vigentes. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Elaboración de una estadística con los resultados de la encuesta que se encuentra publicada en la página de internet de DICONSA. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | 1. Difusión de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística y demás formatos establecidos para el registro, clasificación, valoración y administración de los expedientes. 2. Fomento de la captura de expedientes en el SIMA. 3. Asesoría para la automatización de los archivos a través del Sistema de Gestión Documental (SIMA). 4. Actualización de expedientes conforme al Cuadro General de Clasificación Archivística. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | 1. Actualización del Padrón de Responsables de Archivo de Concentración en oficinas Centrales, Sucursales y Unidades Operativas. 2. Curso de capacitación en materia de bajas documentales a responsables de archivo de concentración en Sucursales y Unidades Operativas. 3. Curso de capacitación: Organización y Conservación de Archivos Públicos en la Sucursal Norte-Centro (Chihuahua) y Unidad Operativa Morelos. 4. Difusión del procedimiento de baja documental carente de valor. 5. Trámite para la baja documental que por sus condiciones implica riesgo sanitario en oficinas centrales. 6. Liberación de espacios en el archivo de concentración de la Unidad Operativa Tuxtla Gutiérrez. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En las convocatorias para licitaciones nacionales e internacionales; así como en las convocatorias para ITP nacionales e internacionales. Se han incorporado fundamentos legales explícitos donde se difunde y promueve en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones. De la capacitación a servidores públicos, se diseñaron tanto materiales de apoyo, como un laboratorio de adquisiciones el cual se encuentra en revisión por el órgano interno de control para su difusión e impartición a personal vinculado a las áreas de adquisiciones. También se turnó oficio de solicitud a la Dirección de Desarrollo para la contratación de un experto en materia de adquisiciones para la impartición de un curso dirigido a personal de oficinas centrales y sucursales. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se atendió la invitación de SEDESOL para consolidar algunas contrataciones que se encuentran en proceso. Se realizó la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la flotilla vehicular de DICONSA vía contrato marco. Se elaboró el cuadro de evaluación de ahorro al utilizar estrategias de contratación vía contratos marco. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se remitió Oficio a las Sucursales con la finalidad de recordar la obligación de realizar los procedimientos de contratación de Licitación Pública, Invitación a cuando menos Tres Personas y de Adjudicación Directa de forma Mixta o electrónica, en cumplimiento al artículo 27 de la LAASSP |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se remitió Oficio a las Sucursales y a las áreas requirentes de Oficinas Centrales para que en los casos en los que se presente algún incumplimiento por los proveedores en sus contratos o pedidos se consulte a sus áreas jurídicas para obtener la correcta orientación del procedimiento administrativo a seguir. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Al segundo trimestre 2015, el registro de proyectos de la entidad en el sistema PIPP llego a 19 proyectos. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se determinó la Revisión del "Manual de Políticas y Procedimientos de Supervisión de Tiendas" y del "Manual de Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes para Comercializar" debido a que es la normatividad relacionada con los trámites y servicios a digitalizar. Al mes de junio de 2015 se encuentra en proceso de revisión el Manual de Políticas y Procedimientos de Supervisión a Tiendas con un avance de revisión del 70%. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Dentro del “Programa Anual de Actualización del Acervo Normativo 2015” se tienen comprometidos 19 Documentos Normativos para actualización. Al segundo trimestre se ha enviado para autorización de CIDAP 1 documento (Bases Generales para la Administración, Registro, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de DICONSA, S.A. de C.V.), y se encuentran en proceso de revisión 9 documentos más. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se llevó a cabo la carga de la propuesta de la estructura con ID: No. 4173, en el SAREO. Con oficio DAyRH/OOM/701/2015 de fecha 27 de mayo de 2015, se envió oficio a la Coordinadora de Sector SEDESOL, para que se realice el trámite de actualización del registro de la estructura orgánica y ocupacional de DICONSA, S.A. de C.V., incluyendo el Órgano Interno de Control, con vigencia 01 de junio de 2015, ante las instancias correspondientes de la Secretaria de la Función Pública. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Al mes de junio del 2015, se llevaron a cabo un total de 23 videoconferencias, con una duración aproximada de 58 horas, en las cuales participaron 3,187 servidores públicos de Sucursales y Oficinas centrales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Durante el segundo trimestre del año, se continuó con la georreferenciación por parte de las Sucursales, Unidades Operativas, Almacenes Rurales, Almacenes Centrales, Tiendas Comunitarias, Unidades Operativas, así como las rutas de surtimiento correspondientes de cada Almacén a las Tiendas Comunitarias. Además se generó una matriz de costos del segundo trimestre para que el sistema permita diseñar una ruta óptima de surtimiento |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Se les notifico a los Gerentes de las diferentes Sucursal que llevaran a cabo dentro de los Programas o Proyectos de Obra Pública el cumplimiento y la aplicación de las acciones de este compromiso. Se emitió un Oficio por la Dirección de Operaciones, en el cual se mencionan las acciones y /o indicadores, que deberán ser incluidas dentro de los programas o Proyectos de Obra Pública. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Con oficio GPE/EBA/309/2015, se enviaron a las Áreas de Oficinas Centrales las observaciones realizadas al Manual de Funciones y Perfil de Puestos de Personal de Mandos Medios de DICONSA, S.A. de C.V., por el OIC, con la finalidad de llevar a cabo los respectivos ajustes y/o cambios en cada uno de los formatos. Se recibieron los ajustes y cambios con oficios DO/LDOO/431/2015 de la Dirección de Operaciones, DD/JLEN/216/2015 de la Dirección de Desarrollo, DF/GT/COM/406/2015 de la Dirección de Finanzas y CGCS/IAPG/144/2015 de la Coordinación General de Comunicación Social; se está consolidando para nuevamente enviarlo al OIC, el cual tiene como unos de sus propósitos evitar la duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Con oficio GPE/EBA/309/2015, se enviaron a las Áreas de Oficinas Centrales las observaciones realizadas al Manual de Funciones y Perfil de Puestos de Personal de Mandos Medios de DICONSA, S.A. de C.V., por el OIC, con la finalidad de llevar a cabo los respectivos ajustes y/o cambios en cada uno de los formatos. Se recibieron los ajustes y cambios con oficios DO/LDOO/431/2015 de la Dirección de Operaciones, DD/JLEN/216/2015 de la Dirección de Desarrollo, DF/GT/COM/406/2015 de la Dirección de Finanzas y CGCS/IAPG/144/2015 de la Coordinación General de Comunicación Social; se está consolidando para nuevamente enviarlo al OIC, con el cual se justifica la permanencia de plazas de Mandos Medios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | En el 2do trimestre 2015, se tienen contratados 5 prestadores de servicios profesionales por honorarios, para apoyo en la supervisión del Programa de Abasto Rural; Con oficio GPE/EBA/0378/2015 se envía al Área de Presupuesto la reducción presupuestaria del 5%, para el cumplimiento del oficio 307-A-0022 de la SHCP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | La Entidad al término del ejercicio 2012, redujo la plantilla de Mandos Medios en 30 plazas y ha incrementado su volumen de operaciones y por consiguiente hay sobrecargas de trabajo, por lo que, las funciones que hoy en día se realizan no son susceptibles de compactarse, ya que aumentaría sustancialmente las citadas cargas de trabajo, por lo que, se concluye que el compromiso no es aplicable a la Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | La Entidad no da atención directa a la sociedad y en cuanto a las distribución se tienen 3,997 (94.56%) plazas con funciones sustantivas y 230 (5.44%) plazas con funciones adjetivas, con lo cual se da cumplimiento al presente compromiso. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Con oficio GPE/EBA/0378/2015 se envía al Área de presupuesto la reducción presupuestaria del 5%, para el cumplimiento del oficio 307-A-0022 de la SHCP. Con oficio DAyRH/OOM/515/15, se envía a Directores, Titular del Área Jurídica, Coordinación de Comunicación Social, la reintegración de lo señalado en la Ley, así como, en las Políticas de la Entidad, lo correspondiente al pago de Tiempo Extra, mismo que podrá ser pagado por cuestiones de cargas de trabajo, trabajos especiales o situaciones de emergencia, con esto se busca incrementar la productividad del personal. La proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable es del 86.8% de enero a mayo 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El presupuesto ejercido en las partidas señaladas en el compromiso, al mes de junio de 2015 comparadas contra el mismo periodo del ejercicio anterior, fue de un 17.4 % por debajo de la inflación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | En las partidas de pasajes, viáticos, congresos, convenciones y gastos de representación durante el 2do. Trimestre de 2015, se redujo el gasto en un 14% con respecto al mismo periodo de 2014. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se cuenta con la presentación del documento denominado "Programa de Dignificación de Tiendas", mismo que será enviado a diversos actores sociales, con el propósito de que sea éste analizado y nos envíen sus comentarios, observaciones y en su caso propuestas sobre el mismo. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se identificaron las necesidades de información socialmente útil por parte la población. Conforme a lo establecido en la guía de acciones de transparencia 2015 y se realizó el reporte en los formatos establecidos |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se analizó y seleccionaron los temas de información socialmente útil o focalizada.  Se construyó el tema identificar o generar y procesar la información socialmente útil o focalizada.  Se difunde en internet y evalúa la calidad de la información socialmente útil o focalizada.  Durante el segundo trimestre se realizó la difusión de la información de transparencia en la página de internet de DICONSA. - se actualizó y se lleva a cabo la revisión de la información publicada de manera continua. - se mejoró la presentación de la información publicada conforme a la guía de acciones de transparencia 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | En la sección de transparencia focalizada se incentiva el uso de la información, intercambio y difusión de la misma a través de la actualización y revisión de los contenidos de manera periódica. La información está dirigida a los beneficiarios, beneficiarios potenciales, proveedores y público en general se presenta en un lenguaje ciudadano, sin restricciones de acceso y favoreciendo el formato de datos abiertos. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se revisó la matriz de Indicadores del Programa de Abasto rural, como instrumento de planeación estratégica y de gestión por parte de las áreas involucradas. Se registró y actualizó en el Módulo PbR-Evaluación del desempeño de la MIR, indicadores de desempeño y metas por parte de DICONSA. Se realizó la revisión y validación de la información por parte de la (DGPOP) y de la SHCP a través de la dirección general de presupuesto (DGPyP), la Unidad de Evaluación de Desempeño y la Secretaría de la función Pública. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Al segundo trimestre de 2015 se concluyó la implementación de 6'S en el almacén de Atlatlahucan, Morelos, obteniendo mejoras en asertividad del inventario, disminución de tiempo de búsqueda de artículos, reducción de inventario problemático, optimización de espacios y seguridad en el almacén. En lo que se refiere al proceso de compras, se determinó como acción de mejora incorporar formatos adicionales a los existentes en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité y los Subcomités de Adquisiciones de Bienes para Comercializar, con objeto de que se utilicen en las reuniones de los Subcomités de Adquisiciones de Bienes para Comercializar, para realizar un análisis detallado y preciso de las compras, ventas e inventarios. Al segundo trimestre de 2015 se cuenta ya con los formatos, mismos que se presentaron en la cuarta sesión ordinaria del Subcomité en la Sucursal Sur. Se continúa trabajando en la automatización de los formatos, para su liberación en el BI Comercial. Se realiza una conferencia en referencia a la capacitación del SINTRA II a nivel nacional, los días 6, 7 y 8 de abril del año en curso. La Dirección de Operaciones, solicito a las Sucursales y Unidades Operativas, la migración de información del SINTRA I al SINTRA II. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se tienen establecidos documentos de colaboración para la realización de servicio social y prácticas profesionales con instituciones educativas como son: CONALEP, CETIS, UNIREM, UNAM y UNIVERSIDAD INSURGENTES, ya que con fecha 6 del mes de abril del año en curso, se llevó a cabo la firma de Carta de Intención con la Universidad Insurgentes, para la aceptación de alumnos, para realizar el Servicio Social y Prácticas Profesionales. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Con oficio GPE/EBA/309/2015, se enviaron a las Áreas de Oficinas Centrales las observaciones realizadas al Manual de Funciones y Perfil de Puestos de Personal de Mandos Medios de DICONSA, S.A. de C.V., por el OIC, con la finalidad de llevar a cabo los respectivos ajustes y/o cambios en cada uno de los formatos. Se recibieron los ajustes y cambios con oficios DO/LDOO/431/2015 de la Dirección de Operaciones, DD/JLEN/216/2015 de la Dirección de Desarrollo, DF/GT/COM/406/2015 de la Dirección de Finanzas y CGCS/IAPG/144/2015 de la Coordinación General de Comunicación Social; se está consolidando para nuevamente enviarlo al OIC. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Con oficio GPE/EBA/329 y 330/15 de fecha 2 de junio, se enviaron oficios de intención de celebrar convenio de intercambio de experiencias de servidores públicos a la SEDESOL y LICONSA. Con oficio DA/MAGA/0808/2015 de fecha 8 de junio, se recibió oficio de LICONSA con la intención de llevar a cabo una reunión. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Con oficio GPE/EBA/169/2015 de fecha 4 de marzo de 2015, se informó que a fin de dar cumplimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos de Mando Medio de DICONSA, S.A. de C.V., se llevará a cabo la Evaluación del Desempeño 2014, así como, el Establecimiento de Metas para 2015. Con lo que se da por atendido el compromiso. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se concluyó con el Estudio de Prospectiva en Materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización de DICONSA, mismo que con oficio DAyRH/OOM/883/2015, se envió al OIC.  Derivado al estudio de prospectiva se establecieron dos escenarios que se llevarán a cabo del 2015 al 2018, el primero corresponde a la Evaluación de Desempeño con el cual conjuntamente con el Área de Capacitación y de acuerdo a las evaluaciones obtenidas se determinaran los cursos adecuados para la atención de las áreas de oportunidad del personal de Mando Medio y el segundo de Bienestar Social orientado a crear las condiciones favorables para el desarrollo del trabajo generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, de los que se reportarán los avances trimestralmente. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | DICONSA cuenta con un Sistema Integral de Recursos Humanos (SIRH), el cual contiene controles internos para reportar con calidad y veracidad la totalidad de los puestos ocupados y vacantes; asimismo, el Área de Informática está trabajando para que el correo electrónico y la extensión telefónica se envié quincenalmente a la Gerencia de Personal vía correo electrónico, los movimientos de altas, bajas y cambios de los mismos, para la actualización en el SIRH. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | La Entidad al término del ejercicio 2012, redujo la plantilla de Mandos Medios en 30 plazas y ha incrementado su volumen de operaciones y por consiguiente hay sobrecargas de trabajo, por lo que, derivado de la Política Federal para la elaboración del presupuesto base cero para el ejercicio 2016, en el que se requiere reducir recursos del capítulo 1000 Servicios Personales. En consecuencia, cada una de las áreas de la Entidad deberá analizar cada uno de sus procesos y de manera cualitativa y cuantitativa optimizar el recurso humano, para lo cual será necesario incentivar su profesionalización a través de la identificación de necesidades de capacitación, que se deriven de los procesos actuales, asimismo, deberá de adecuar los sistemas institucionales para satisfacer las necesidades actuales de cada uno de los programas institucionales e interinstitucionales de la Entidad. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | El proyecto del Portal de Trámites y Servicios GOB.MX sufrió varios cambios que originaron que en el 2015, se hayan revisado y filtrado los más de 6,000 trámites de la APF para comenzar con 800 trámites en el 2015. El sector SEDESOL participará en esta fase con aprox. 15 trámites, de los cuales DICONSA NO está considerado con algún trámite, hasta la segunda fase que será en el 2016. A la fecha, los tres trámites de DICONSA están publicados en el CNTSE. Se asistió a una reunión informativa con las dependencias que están participando en la fase 2015, con el fin de conocer información general, y se adecuaron las nuevas fichas de los trámites con base en los lineamientos e instrucciones de la UGD para su posterior validación en el nuevo portal. Referente a los 8 sitios de la Entidad propuestos para el proyecto de Ventanilla Única, el proyecto se encuentra detenido por la UGD y se está en espera de algún comunicado para retomar las actividades. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se está aplicando la Herramienta de Gestión de Política TIC, provista por la UGD de la SFP, mediante la cual se generan solicitudes de dictámenes para las adquisiciones en materia de TIC’s, así como oficios, inventarios, y se da seguimiento al PETIC de la Institución; todo mediante el uso de la firma electrónica. Se está ejecutando el proyecto denominado “Oficina sin Papel” registrado en el PETIC 2015, que contempla acciones que permitirán implementar el uso de la FIEL en la operación de la Entidad. Se ha fortalecido el uso de correo electrónico institucional para facilitar la comunicación interna.  Se dio continuidad al proyecto de EIDA (Esquema de Interoperabilidad y Datos Abiertos), el cual se conectará con la OPE (Oficina Postal Electrónica) de la SFP y permitirá disminuir el uso del papel por medio de la firma electrónica en los documentos emitidos por el sistema GEDOC. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se actualizaron los inventarios correspondientes y las aplicaciones móviles, se generaron estudios de factibilidad, y se dio seguimiento al PETIC anual de la Institución. A la fecha, se cuenta con el 100% de la implementación de cada uno de los procesos de MAAGTICSI. En el 2015, la Gerencia de Informática lleva a cabo la operación continua de los mismos y se generó el reporte semestral de procesos. Se evaluaron los procesos de ASI y OPEC (Administración de la Seguridad de la Información y Operación de los Controles de Seguridad de la Información y el ERISC) respecto a los controles definidos en el Sistema de Seguridad de la Información del proceso ASI. Se actualizaron los formatos y el repositorio de información MAAGTICSI en el sistema SAIM. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se actualizó al 2o trimestre el inventario de los datos abiertos de la Entidad conforme a los lineamientos establecidos por la UGD en la Guía de Implementación de Datos Abiertos, en conjunto con SEDESOL, la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional y el Escuadrón de Datos Abiertos. Para ello, se trabajó en conjunto con la Dirección General de Geo estadística y Padrones de Beneficiarios de la SEDESOL en la definición del inventario, en el formato requerido, forma de presentación y estandarización de la información a publicarse en el portal datos.gob.mx. |

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se ingresara una relación de expedientes al Sistema de Expedientes Reservados (SIER) en los primeros quince días del mes de julio, misma que se somatará a aprobación del Comité de Información. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se fomentó la obligación de las áreas a través de un correo electrónico, mediante el cual se les solicitó a los responsables del archivo de trámite enviarán su formato de inventario correspondiente al tercer bimestre del ejercicio fiscal en curso. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | A través de oficio N° DAF/474/2015 se les reitero a los jefes de departamento de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios Generales y a los jefes de las vertientes la importancia de recabar y tratar a los datos personales, conforme a lo estipulado en el título primero, capítulo IV “Protección de Datos Personales” de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Las solicitudes de información que se reciben son atendidas en los tiempos establecidos por la Ley en la Materia, sin rebasar los tiempos límite para su atención. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Mediante oficio N° DAF/475/2015 se les sugirió a los servidores públicos, fomentar que la información que se genera en las áreas a su cargo asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se asistió al curso de Introducción a la Ley Federal de Acceso a la Información, en el marco de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública el pasado 26 de junio del 2015 y al Seminario Internacional "El Acceso a los Archivos Confidenciales Históricos", que se llevó a cabo el pasado 9 de junio del 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Esta actividad está programada para el siguiente trimestre del año en curso. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Los resultados serán publicados en el mes de octubre con forme a lo establecido en la Guía de Participación Ciudadana del ejercicio fiscal en curso. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | El Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental aún se encuentran en proceso de validación por parte del Archivo General de la Nación, sin embargo cabe señalar que la entidad antes mencionada nos informó que la respuesta al proceso de validación se dará en los meses de julio y agosto del presente año.  En relación al inventario de baja documental, actualmente se está realizando, mismo que se entregará en el mes de septiembre, conforme al calendario emitido por el AGN en su oficio N° DG/0122/2015 de fecha 18 de Mayo del presente año.   Por otro lado se continúa brindando las asesorías archivísticas a las áreas que lo solicitan. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Mediante un correo electrónico se les solicito a los responsables del archivo de trámite entreguen el formato de inventario de archivo de tramité de sus respectivos archivos, correspondiente al bimestre Mayo-junio del 2015. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se hace la difusión de la interposición de quejas ante el Órgano Interno de Control en FONART, pero a la fecha no se han registrado denuncias. Y los servidores públicos a cargo de la contratación están facultados para solicitar al Órgano Interno de Control en la Entidad, el inicio a la imposición de sanciones a licitantes, contratistas y proveedores |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Como ya se ha manifestado se han hecho compras consolidadas con la Secretaria del Desarrollo Social para la reducción de costos en los servicios así como FONART se ha adherido los contratos marco de vales de despensa y conmutador. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | El sistema CompraNet es utilizado para los procedimientos de contratación. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En todos los contrato se inserta la cláusula de conciliación pero a la fecha no hemos tenido una conciliación. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se han identificado las Normas Internas sustantivas que tienen impacto en la ciudadanía artesanal, siendo las 6 vertientes del Programa FONART, Adquisición de Artesanías, Apoyos a la Comercialización, Apoyos a la Producción, Capacitación Integral y Asistencia Técnica, Concursos de Arte Popular y Salud Ocupacional, las cuales se encuentran digitalizadas y registradas en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se tiene un avance del 95% del programa de revisión de normas internas sustantivas y normas internas adjetivas al 30 de junio del presente. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se continúa gestionando la aprobación y registro de la nueva estructura organizacional junto con SEDESOL para que a su vez realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de la Función Pública. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | En lo que va del primer trimestre de 2015 no se han realizado gastos por estos conceptos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | De acuerdo a la capacidad de la estructura orgánica de la entidad, no se tienen delegaciones estatales por lo que, los gastos de viáticos y transportación se reducen sólo en la entrega de apoyos de las vertientes. Se promueve el uso de conferencias por internet o telefónicas a fin de reducir gastos de viáticos y/o transportación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Este tipo de gastos no se tienen previstos en el presupuesto de la Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Para el presente ejercicio este presupuesto registró una reducción en comparación con el anterior. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | El uso de los vehículos se realiza de acuerdo a la programación de las comisiones hacia las comunidades beneficiadas con los programas sociales, asimismo dichas comisiones se hacen de manera coordinada entre las áreas, por lo regular siempre se organizan a las comisiones en equipo, por lo que solo se utilizan uno o dos vehículos para el efecto de salidas, así como solo se le da uso oficial a los vehículos que se tienen en FONART. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Se le está proporcionando mantenimiento a las bajadas de agua de lluvia para evitar la anegación de las áreas, quitando el taponamiento de las mismas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se realiza el mantenimiento en la planta baja del edifico ubicado en Reforma 116, para la accesibilidad para personas discapacitadas |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se hizo una revisión de las funciones por Unidad Administrativa con base en las necesidades y cumplimiento de los objetivos de la Entidad, el registro de la estructura organizacional se encuentra en trámite de validación ante la Secretaría de la Función Pública y se está realizando un perfil profesional de cada empleado con el fin de profesionalizar su función. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Todas las plazas de mandos medios y superiores cuentan con objetivos y metas, lo cual justifica su existencia |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Se realizan las contrataciones de personal de honorarios, con base a las cargas de trabajo y las necesidades de la Entidad en las áreas sustantivas por lo que las personas que se encuentran bajo ese régimen, están debidamente justificadas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Está en revisión la nueva propuesta de estructura organizacional de la Entidad en la dirección de estructuras de la SEDESOL, con el fin de presentarla ya revisada ante la Secretaria de la Función Pública, para su aprobación final en el mes de julio del presente año. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Actualmente se atiende este compromiso toda vez que es mayor el número de plazas sustantivas en relación a las plazas de apoyo administrativo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | No hay movimientos presupuestales en el segundo trimestre. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Se continúa apegando a los Lineamientos para Fondos Revolventes con el fin de ordenar los gastos pequeños y urgentes del FONART. Cabe mencionar que el presupuesto autorizado en este año fue muy superior al anterior, por lo que se tiene una cifra preliminar en este año con un gasto superior, debido al crecimiento de la Institución. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La Institución continúa apegándose a los Lineamientos para Viáticos y Pasajes con el fin de regular los gastos por concepto de comisiones que realizan los ejecutores de las 6 Vertientes del FONART. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se cumplió con las acciones de Participación Ciudadana y de acuerdo a los mecanismos establecidos en la guía 2015, se envió el Reporte del Ejercicio de Participación Ciudadana, EPC1- temas y actores sociales, los temas fueron Vertiente de Salud Ocupacional y Apoyos a la Comercialización y así mismo se señalaron a 16 actores sociales. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Con forme a lo establecido en la guía de transparencia 2015, se llevó a cabo la identificación socialmente útil, considerando alguno de los mecanismos establecidos en la guía antes mencionada |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | No se tiene programada actividad en este periodo, toda vez que esta calendarizado para el siguiente trimestre del año en curso. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | No se tiene programada actividad en este periodo, toda vez que esta calendarizado para el siguiente trimestre del año en curso. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Con fecha del 19 de junio del 2015, se publicó, en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Entidad, el "Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad al Primer Trimestre del 2015", mismo que fue presentado ante el Honorable Comité Técnico del FONART y aprobado con fecha del 27 de mayo del 2015, documento que se puede consultar en la siguiente liga electrónica: http://www.fonart.gob.mx/web/pdf/POT/inf\_gest\_t1\_2015.pdf |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Como parte del proceso de revisión y de mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), se cuenta con las Fichas Complementarias elaboradas en coordinación con la Dirección General de Evaluación de los Programas Sociales (DGEMPS), así como con la Ficha Técnica del Indicador de Vinculación con el Programa PROSPERA, para su correspondiente registro y publicación en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), el FONART mediante oficio, ha solicitado a la Secretaria de Hacienda la Apertura Extemporánea del PASH, cabe mencionar que se cuenta con la respuesta por parte de la SHCP, la cual fue negativa a la apertura solicitada, por lo que se ha solicitado el apoyo de la DGEMPS para dicho requerimiento. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | En el mes de junio de 2014, en coordinación con la Unidad de Planeación de la SEDESOL, se concluyó con la Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Con fecha 16 de abril del 2015, mediante correo electrónico, la Entidad envió a la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de la SEDESOL, el padrón de beneficiarios correspondiente al primer trimestre del 2015. Los avances de la institución han sido reportados a la Secretaría de la Función Pública. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | A través del "Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad al Primer Trimestre del 2015" se dan a conocer los compromisos de la Entidad y los resultados de la misma garantizando la calidad de la información así también se reporta la atención a las recomendaciones formuladas por la Secretaría de la Función Pública (SFP). |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se cuenta con un avance del 95% en la optimización de los procesos que tienen impacto en los ciudadanos artesanos del programa de apoyos del FONART en las áreas sustantivas y adjetivas para el cumplimiento de los objetivos de la entidad. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Se cuenta con un avance del 97% en la elaboración del manual de Recepción de solicitud, entrega y comprobación de fondos aprobados en el Comité de Aprobación y Validación de Proyectos Artesanales (COVAPA). |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se estandarizaron y en su caso actualizaron los procesos de las normas internas sustantivas que tienen impacto en los servicios de atención a los artesanos, y asimismo registradas en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios, |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Durante el segundo trimestre se formalizaron 3 convenios más, con instituciones públicas y privadas, en el intercambio de experiencias académicas y profesionales, con la EBC con la UVM con la UT de Tecámac y está por formalizarse uno con la UNID, cabe mencionar que a la fecha se cuenta con 31 convenios de colaboración en favor de los objetivos de la Entidad, con lo que se cumple con el compromiso. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Actualmente se está elaborando una ficha electrónica por cada empleado de estructura y asimilados con el fin de establecer claramente su perfil profesional, para establecer con que personal cuenta cada unidad administrativa de la Entidad. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Actualmente se está elaborando una ficha electrónica por cada empleado de estructura y asimilados con el fin de establecer claramente su perfil profesional, para establecer con que personal cuenta cada unidad administrativa de la Entidad, en preparación para celebrar un convenio de intercambio con la SEDESOL |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se aplicó la Evaluación del Desempeño, en la Entidad durante el mes de febrero, actualmente se están recabando los resultados para su análisis y difusión a más tardar durante el primer semestre del año, de conformidad con el Manual de Organización General en las Materias de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se está elaborando la propuesta de Plan de Trabajo para la Elaboración del Estudio Prospectivo en Materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Durante el segundo trimestre. Se acudió a una reunión de asesoría para la identificación de clasificación de los niveles de responsabilidad de los servidores públicos, ya que esto ocasionará modificaciones en el sistema. De igual manera quincenalmente se envía la información a la Secretaria de la Función Pública, referente a los servidores públicos, en el sistema RUSP, y se tiene contacto con el enlace para su manejo correcto. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se realizó un análisis exhaustivo de las funciones de cada puesto de trabajo de conformidad con el Manual de Organización General de la Entidad y esta vinculación se encuentra establecida en el sistema SIVAL (Sistema de Validación de la Valuación y el nivel del tabulador). |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se seleccionaron dos trámites de la entidad para participar en la primera versión de publicación en el portal gob.mx, (FONART-01-001 y FONART-00-002). |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se realizó una adecuación del sistema de Control Presupuestal para la firma electrónica de los documentos de adecuaciones presupuestales. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se contrató el servicio de operadora telefónica de forma consolidada en los términos de los lineamientos mencionados. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se validó la información que la SEDESOL publicará en el portal de datos.gob.mx, del primer trimestre de 2015 como se ha realizado de manera periódica, durante el año, se ha liberado un grupo de datos abiertos |

Instituto Mexicano de la Juventud

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | El Instituto Mexicano de la Juventud, no tiene expedientes clasificados como reservados. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Todo lo relacionado con la operación del Instituto Mexicano de la Juventud se encuentra debidamente documentado, |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | El Instituto Mexicano de la Juventud, cumple prácticamente con lo señalado en los Artículos 18 y 20 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | La Dirección de Asuntos Jurídicos como Unidad de Enlace envía la información al interesado en el menos tiempo posible, considerando el término desde la presentación de la solicitud de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, respuestas que son claras, precisas, veraces y oportunas. El término en que se envían las respuestas a los peticionarios es usualmente menor a lo establecido por la Ley. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Constantemente se concientiza a los Servidores Públicos sobre la importancia que tiene la transparencia, en la entrega de información y que la información generada sea siempre de calidad, veraz, oportuna y confiable. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Los Funcionarios de la Unidad de Enlace que asisten a los cursos de capacitación ante el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sobre los Sistemas de Solicitudes de Información, Herramientas de Comunicación, Portal de Obligaciones de Transparencia, e índice de Expedientes Reservados. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | El Instituto Mexicano de la Juventud, próximamente realizará acciones para concientizar a los jóvenes sobre el ejercicio de sus derechos a la protección de datos. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | El Instituto Mexicano de la Juventud, cuenta con un Órgano Colegiado con participación ciudadana que tiene por objeto conocer el cumplimiento dado a los programas dirigidos a los jóvenes tanto del Instituto como de las demás Secretarias y Entidades, opinar sobre los mismos, recabar la opinión de los ciudadanos interesados en políticas públicas en materia de juventud y presentar sus resultados y opiniones al Director General del Instituto, formulando, en su caso las propuestas correspondientes. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se está en espera de la aprobación del proyecto de Catalogo de Disposición Documental por parte del Archivo General de la Nación y se está en proceso de actualización del archivo de trámite de todas las áreas de la Institución. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se realizaron dos contrataciones mediante el esquema de Contrato Marco, (Licenciamiento de Correo WEB y Servicio de Correo Electrónico a través de la WEB) |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Todas las contrataciones del Instituto son mediante el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Todos los contratos de la dependencia contienen la cláusula que indica que en caso de desavenencia están en posibilidad de iniciar un procedimiento de conciliación previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El pasado 19 de junio del 2015, en la Segunda Sesión ordinaria de la Junta Directiva se presentó y aprobaron las Políticas de Operación para el ejercicio 2015, así como el Manual de Organización y de Procedimientos del IMJUVE. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El pasado 19 de junio del 2015, en la Segunda Sesión ordinaria de la Junta Directiva se presentó y aprobaron las Políticas de Operación para el ejercicio 2015, así como el Manual de Organización y de Procedimientos del IMJUVE. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La estructura contemplada en el Estatuto Orgánico del IMJUVE, se encuentra alineada con la estructura registrada ante la Secretaría de la Función Pública, Estatuto Orgánico del IMJUVE y oficio de registro de la estructura del IMJUVE ante la Secretaría de la Función Pública. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | No se realizaron impresiones o publicaciones que no tuvieran que ver con funciones sustantivas de este Instituto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se estableció un sistema de control vehicular que permite racionalizar el gasto en este concepto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Que el Instituto Mexicano de la Juventud, por oficio número IMJ/DG/DAJ/396/00 de fecha 1 de agosto de 2000, ha solicitado se destine a su favor el inmueble descrito en el párrafo primero de los considerandos del presente Acuerdo, a efecto de utilizarlo en la prestación de los servicios públicos que tiene encomendados, y Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente ACUERDO PRIMERO.- Se retira del servicio de la Secretaría de Educación Pública y, sin desincorporar del régimen de dominio público de la Federación, se destina al servicio del Instituto Mexicano de la Juventud el inmueble descrito en el párrafo primero de los considerandos del presente ordenamiento, a efecto de utilizarlo en la prestación de los servicios públicos que tiene a su cargo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | La estructura registrada no presenta duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | En la actualidad todas las plazas que se tienen autorizadas están debidamente justificadas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | EL 72.4% de la estructura está enfocada en áreas sustantivas de la Institución |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | El Consejo Ciudadana de seguimiento a la política pública en materia de juventud (CONSEPP).  En la Ciudad de México, siendo las 1700 hrs., del día 10 de abril de 2015, se reúnen en el Hotel Fiesta América Reforma, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma, número 80, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México, C.P. 06600; los miembros del Consejo Ciudadano de Seguimiento en Políticas Públicas en Materia de Juventud del IMJUVE que aparecen en la lista de asistencia que a continuación se transcribe, con el objeto de celebrar una sesión de Pleno del Consejo. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En cumplimiento con la Guía de Acciones de Transparencia para el periodo 2015, publicada por la Secretaria de la Función Pública: Se envió a la Secretaria de Desarrollo Social impresión de pantalla con evidencia de la homologación de la sección “Transparencia”, sobre los siguientes apartados de Normatividad en Materia de Transparencia, Comité de Información, Transparencia Focalizada, Indicadores de Programas Presupuestario, Recomendaciones emitidas por la CNDH, INMUJERES Y CONAPRED, Estudios y Opiniones, Redención de Cuentas, Participación Ciudadana, se requisito el Anexo 1.- Sobre Identificación de necesidades de información, en el cual la Dirección de Investigación y Estudios Sobre Juventud, proporcionó los siguientes temas: 1.- Encuesta Nacional de Juventud 2010, 2.- Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012 base de datos, 3.- Información estadística sobre las y los jóvenes en el país: 4.- Infografía sociodemográfica, Información estadística sobre las y los jóvenes en el país: 5.- infografía sobre empleo, Información estadística sobre las y los jóvenes en el país: 6.- Infografía sobre pobreza, Información estadística sobre las y los jóvenes en el país: infografía sobre indicadores del Programa Nacional de Juventud 2014-2018. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | En cumplimiento con la Guía de Acciones de Transparencia para el periodo 2015, publicado por la Secretaria de la Función Pública, se realizó la revisión y actualización de los contenidos en el apartado de "Transparencia Focalizada" en la página institucional, y así poder obtener el 100% de avances. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se actualizó al micro sitio de la sección "Transparencia Focalizada de este Organismo Descentralizado, agregando a este los seis temas; mencionados en el punto PT.1 |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Durante el segundo trimestre del 2015, se trabajó en conjunto con el personal responsable del proceso sustantivo “Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos y Grupos Juveniles Projuventudes”, el cual se informó como el proyecto a mejorar y la información se envió a través del SIPMG a la SFP. En los Convenios de Colaboración que se realizan a través de los procesos sustantivos se indica el reintegro de los recursos que no son ejercidos los cuales en forma electrónica se regresan a la TESOFE. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Durante el primer segundo del 2015, se trabajó en conjunto con el personal responsable del proceso sustantivo “Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos y Grupos Juveniles Projuventudes”, el cual se informó como el proyecto a mejorar y la información se envió a través del SIPMG a la SFP. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | En proceso de celebrar convenio con pronósticos para la asistencia pública en materia de cooperación técnica en gestión de recursos humanos. OFICIOS S.G.A.F./899/2015 Y OFICIO IMJ/DRHyM/728/2015 |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | En proceso de celebrar convenio con pronósticos para la asistencia pública en materia de cooperación técnica en gestión de recursos humanos e intercambio de servidores públicos. OFICIOS S.G.A.F./899/2015 Y OFICIO IMJ/DRHyM/728/2015 |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | En proceso de estudio de los lineamientos par a la evaluación del desempeño de los servidores públicos de niveles de enlace a director general u homólogos de la administración pública federal y su próximo registro para el mes de agosto del presente año |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Estudio prospectivo que contenga, de acuerdo a sus necesidades o entre otros, la información referenciada en la lista de verificación. En elaboración del Estudio que deberá estar firmado por el OM o equivalente o aquel él designe. El Estudio estará en custodia de la institución y podrá ser revisado por las instancias fiscalizadoras o solicitado por la UPRHAPF |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | La estructura contemplada en el Estatuto Orgánico del IMJUVE, se encuentra alienada con la estructura registrada ante la Secretaría de la Función Pública, además de que de forma quincenal se registra el información el sistema RUSP |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Los nuevos desarrollos que se realizan en la Subdirección de Sistemas van alineados a la tipografía requerida por Gob.mx. De los trámites a realizar por el Instituto Mexicano de la Juventud estos ya se encuentran con la tipografía solicitada. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se encuentra en desarrollo el primer sistema realizado por la Subdirección de Sistemas, el cual incluirá la firma electrónica, para eliminar la solicitud vía oficio de envío de campañas de correo electrónico o mejor conocido como e-mailing, se estima concluir en el 3er Trimestre. Se desarrollan los sistemas a solicitud de las unidades administrativas. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Las contrataciones que hasta el momento se realizaron en el IMJUVE por parte de la Subdirección de Sistemas en materia de TIC fueron llevadas a cabo con base en el PETIC con apego al MAAGTICSI y con el proceso de autorización para contratación, a través de la herramienta de Gestión de la Política TIC que la Secretaría de la Función Pública designó para este tema. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Actualmente se está trabajando para adecuar los sistemas para contar con la disponibilidad del ciudadano con base en la guía de implementación de datos Abiertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de Junio del 2015. |

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | En revisión, en el POT, para promover la desclasificación de expedientes. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | El 30 de junio pasado, se celebró una reunión con directivos de las áreas, en la que, por medio de una presentación, se analizó el tema. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | El 30 de junio pasado, se celebró una reunión con directivos de las áreas, en la que, por medio de una presentación, se analizó el tema. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | La atención de solicitudes de información mejoró su tiempo de respuesta al atenderlas dentro del plazo establecido, de acuerdo con el InformeINFOMEX2doSem2014primero2015. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | El 26 de junio los enlaces de comunicación de todas las áreas del Instituto, asistieron a un curso en el entonces Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sobre el tema. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se mantuvo comunicación constante con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Se mantuvo actualizada la información sobre los cursos dirigidos a estos servidores públicos. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se continúa con los trabajos de coordinación con las Áreas Administrativas del INAPAM, y cruce de información de los lineamientos internos del INAPAM, mediante reuniones de trabajo a fin de dar seguimiento a los considerandos del Archivo General de la Nación para la validación correspondiente. Se han recibido solicitudes de transferencia primaria y solicitudes de baja documental, mismas que serán atendidas una vez que se obtenga la validación del Catálogo de disposición documental. En cuanto a los trabajos de organización y clasificación documental, apertura de expedientes, elaboración de carátulas y actualización de Inventarios se ha solicitado continuar con dichos trabajos por considerarse acciones permanentes, mediante los instrumentos del año 2012 y 2014. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Difusión de Información referente al Sistema Nacional de Archivos, procedimientos y metodología de organización documental, mediante Instructivos y guías expedidos por el Archivo General de la Nación; Manual administrativo de aplicación general en las materias de archivo y transparencia; Presentaciones acerca de los principios archivísticos, valoración documental, información sobre contingencias por causas de inundaciones e incendios para la protección de los archivos, a través de medios electrónicos vía internet, llamadas telefónicas y de manera interpersonal a Servidores públicos de apoyo y Responsables de archivos de trámite, lo anterior se realiza de manera permanente, dado que el personal de apoyo va cambiando. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Licitaciones Públicas se establece en las convocatorias los procedimientos de queja o denuncia de posibles actos contrarios a lo establecido la normatividad citada. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Los Contratos consolidados con SEDESOL durante los dos primeros trimestres del ejercicio 2015 fueron los siguientes:  SRMySG-002-2015 TELEFONOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SRMySG-003-2015 ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA S.A. DE C.V. SRMySG-004-2015 SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V. SRMySG-005-2015 SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE SRMySG-006-2015 QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V. SRMySG-014-2015 PENTAFONINT, S.A. DE C.V. (DERIVADA DE UN CONTRATO MARCO)  Las contrataciones derivadas de un Contrato Marco durante los dos primeros trimestres del ejercicio fiscal 2015 fueron los siguientes:  SRMyG-013-2015 TOKA INVESTMENT, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM ENR |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En lo que va del ejercicio fiscal se han realizado cuatro procedimientos de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta, una Adjudicación Directa derivada de un contrato marco de carácter nacional electrónica, asimismo, se han reportado 25 contrataciones en el sistema CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se han establecido cláusulas en los contratos formalizados donde se indica Las acciones a seguir en el procedimiento de conciliación, los requisitos a cumplir, así como las autoridades competentes a las cuales acudir. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Se alinearon dos programas de inversión al Programa presupuestario E003 "Servicios a grupos con necesidades especiales" a cargo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, conforme à la normatividad aplicable. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | En los meses: abril, mayo y junio, se realizó el seguimiento al ejercicio de tres programas de inversión en el Sistema PIPP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Con base en la Guía para determinar el porcentaje de normas internas simplificadas, se realizó la cancelación de diversas disposiciones referentes a procesos sustantivos duplicados. Así mismo, se dio a conocer la actualización del inventario de normas mediante la siguiente dirección electrónica:  http://www.inapam.gob.mx/es/INAPAM/Normateca\_Interna |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El día 18 de mayo del 2015 se llevó a cabo la segunda sesión del Comité de Mejora Regulatoria Interna, en la cual se dio a conocer el estatus de las normas internas de acuerdo con los criterios que señala la Guía para determinar el porcentaje de normas internas simplificadas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | SEDESOL y SFP informaron que se aprobó y registro la estructura orgánica y ocupacional del INAPAM, con vigencia al 31 de diciembre de 2014 |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Se evitó el gasto en impresión de libros y publicaciones sin relación con la función sustantiva del INAPAM. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | No se realizaron aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Se racionalizó el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | La primera acción que se ha realizado en el uso de los vehículos es que la DAF realizó una planeación para la entrega de correspondencia a fin de ir concentrando la documentación con las áreas, para realizar una oficialía de partes como lo establece el capítulo III del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, última reforma 14 de enero de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | En este momento no se cuenta con el suficiente presupuesto para obtener material que permita realizar llevar a cabo alguno de las acciones recomendadas. No omito mencionarle que en el reporte anterior se mencionó que el inmueble ubicado en la calle de Puebla No. 182. Col. Roma Norte, cuenta con una cisterna con capacidad de captación de agua pluvial, asimismo, se realiza la separación y reciclaje de basura en todos los inmuebles del instituto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se está llevando a cabo el análisis de la estructura del Instituto de donde se ha detectado que las plazas de mandos medios y superiores todas tienen justificación de existir tal como está establecido en el Estatuto Orgánico del INAPAM y en el Manual General de Organización, por ello no es viable la eliminación de plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Se ejerció el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Se redujo el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | El día 11 de junio de 2015, se realizó la segunda sesión del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, en la cual se presentó la minuta de la primera sesión del Consejo. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se identificaron necesidades de información socialmente útil por parte de la población, mediante el formato establecido por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se difundió en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por el Instituto, mediante el formato establecido por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública, y a través de diversos mecanismos de difusión. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se seleccionaron las acciones a realizar para incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población, mediante el formato establecido por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | De acuerdo a lo establecido en artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública que señalan la obligación de los encargados de despacho a informar al H. Congreso de la Unión el estado que guarda la administración del área y programas a su cargo. Se hicieron llegar a la Secretaría de Desarrollo Social, en el mes de abril del año en curso, las actividades realizadas por el INAPAM durante el primer trimestre de 2015 para dar cumplimiento a éstas disposiciones. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | De acuerdo con el Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal, y en coordinación con la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social, se clasificaron los ASM del programa E003 a cargo del INAPAM, en el mes de abril de 2015, mismos que se publicaron en la dirección electrónica: http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Aspectos\_Susceptibles\_de\_Mejora\_derivados\_de\_Evaluaciones\_e\_Informes\_2014-2015 El Instituto no transfirió recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | En el marco de las acciones que señala la Guía para promover procesos de innovación, la transferencia de conocimiento y mejores prácticas en las dependencias y entidades de la APF, se realizó una reunión para la instalación de la Red Interna Virtual de Innovación (RIVI) en el Instituto. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se formalizó el convenio con la con la Escuela Técnica de Capacitación para la Estética y Terapias Manuales MASHACH, y se cuenta con la clave de autorización de la UNAM del registro de programa para servicio social 2015 |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se aplicó el pasado 22 de abril la evaluación de desempeño al personal de la Subdirección de Comunicación Social como prueba piloto |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se realizó el Estudio Prospectivo el 30 de junio del año en curso |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se reporta a SEDESOL y al RUSP quincenalmente los movimientos de altas, bajas y cambios, de manera correcta, completa y oportuna. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se encuentran registrados 12 trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado, de los cuales 3 se encuentran en etapa de revisión y el resto publicados. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se publicó la información generada por el INAPAM a través de la dirección electrónica: http://busca.datos.gob.mx/#/instituciones/sedesol |

Liconsa, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Mediante los oficios números UE/RCHC/138/2015 y UE/RCHC/139/2015 dirigidos a la Subdirección Jurídica Corporativa y Contenciosa, respectivamente, se solicitó la relación de los expedientes que serían objeto de clasificación y desclasificación que hubieren sido generados durante el primer semestre del 2015, para poder llevar a cabo la actualización de dicho semestre en el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados el 14 de julio de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se exhortó al cumplimiento de dicho compromiso por parte de las Unidades Administrativas de Liconsa, mediante oficio-circular de números UE/RCHC/113/2015 y UE/RHCH/114/2015. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Actualmente se da atención en tiempo y formas legales, a las solicitudes recibidas, tal y como lo establece la normatividad aplicable, sin que durante el segundo trimestre del año reportado se tengan casos de retrasos. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se realiza constantemente el fomento de cumplimiento de este compromiso, a través de los oficios que la unidad de enlace gira a cada una de las áreas de que se trate, solicitando a todas ellas la atención oportuna de las mismas, las cuales son recibidas mediante el Sistema INFOMEX, indicándoles los criterios específicos de cumplimiento. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se someterá en próximas fechas, la aprobación del Programa de Capacitación en Línea 2015, correspondiente al segundo semestre del periodo 2015, el que una vez autorizado se impartirá. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se remitió a las unidades administrativas el oficio circular UE/RCHC/115/2015 y UE/RCHC/116/2015, en los cuales se les indicó liga para accesar a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, para su conocimiento. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se invitó a las Direcciones de Finanzas y Planeación, Abasto Social y Administración, mediante oficios UE/RHCH/119/2015 y UE/RCHC/120/2015 a cumplir con dicho compromiso. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se continuó integrando el inventario general de expedientes de Liconsa, incluyendo la información correspondiente al trimestre segundo reportado, el cual fue presentado también ante el Comité de Información. Dicho inventario se realiza con apoyo de los instrumentos de consulta archivística de Liconsa, autorizados por el propio Archivo General de la Nación. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se impartió en Liconsa, el curso "Administración y Custodia de los Archivos Documentales a nivel nacional"; se continuó recibiendo asesorías en materia archivística tanto en oficinas centrales de forma presencial, como vía telefónica a los centros de trabajo, lo anterior con la finalidad de orientar al personal adscrito a la Entidad, en las acciones de cumplimiento de los dispuesto por la Ley Federal de Archivos y la normatividad aplicable en la materia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Dentro de las Convocatorias que se realizan para los procedimientos de contratación se indica que las inconformidades se podrán presentar por escrito, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en las Oficinas de la SFP, ubicadas en Av. de los Insurgentes Sur, número 1735, primer piso Ala sur, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México DF., o ante el Órgano Interno de Control de Liconsa, S.A. de C.V. Dicha Inconformidad podrá presentarse a través del Sistema en Línea "CompraNet", en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx. Durante el Mes de mayo de 2015, personal de la Subdirección de Adquisiciones de Consumo Interno, asistió al Curso "Obligaciones de los Servidores Públicos y Responsabilidad Administrativa-APF". |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | En apego a la normatividad establecida y con la finalidad de eficientar los procedimientos de contratación en la Entidad, durante el mes de junio nos adherimos al contrato marco suscrito por la Comisión Federal de Electricidad, para el "servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular con Motor a Gasolina o Diésel". |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Durante el trimestre reportado se ha realizado un procedimiento de contratación a cargo de la Dirección de Producción y 46 de la Dirección Comercial, los cuales han sido registrados mediante el sistema electrónico CompraNet y posteriormente formalizada la contratación a través del contrato y expediente correspondientes, lo que hace un total de 47 procedimientos de contratación mixta.. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | El cumplimiento a este compromiso es actualmente visible en el modelo del contrato que en materia de Obra Pública se celebra, especialmente en la cláusula vigésima segunda, bajo el rubro de "Conciliación por Desavenencias". |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Desde el año 2015 los documentos de planeación están alineados a lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo y el correspondiente al 2016 se envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la plataforma de SIIQWeb. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | La entidad no participa con este tipo de asociaciones. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Corresponde a la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinar la realización de este tipo de evaluaciones, de ello depende que se puedan llevar a cabo. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Se tiene programado en fecha próxima la solicitud a la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para efecto de que realicen las capacitaciones referidas. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Con una periodicidad mensual, se realiza el registro del avance financiero de la cartera, ante el Sistema Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP). |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se actualizó el documento normativo "Manual de Procedimientos para la Operación de Convenios Interinstitucionales", el cual cambió su nombre por el de "Manual de Procedimientos para la Operación de los Convenios con Actores Sociales", lo anterior para alinearlo a las Reglas de Operación 2015 y en congruencia con los Lineamientos Normativos del Padrón Único de Beneficiarios. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El Programa de Trabajo para el Ejercicio 2015 contempla la actualización de 23 documentos normativos; para efectos del segundo trimestres de 2015 se tienen actualizados tres, siendo éstos los siguientes: a) Manual de Procedimientos para la Operación de los Convenios con Actores Sociales; b) Manual de Organización General y c) Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Central de Inversiones y Operaciones Bancarias. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La estructura orgánica de la entidad se mantiene ajustada a lo establecido en el Manual de Organización General de la empresa y abarca desde el Director General hasta el Jefe de Departamento, tanto en oficinas centrales como en los centros de trabajo de Liconsa. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | No se han realizado erogaciones para impresión y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | En el 2do trimestre de 2015 se realizaron 45 videoconferencias, las cuales dieron atención a diversas reuniones de seguimiento y de trabajo en la institución. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | No se tiene considerado en el presupuesto autorizado 2015 estas partidas de gasto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Se ha llevado una adecuada coordinación y programación del mismo, lo que ha permitido un adecuado ejercicio del gasto destinado a Comunicación Social. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Al haberse cumplido la meta señalada por CONUEE para el ejercicio fiscal 2014, en cuanto a combustible y mantenimiento, se estableció conservar los mismos niveles de consumo para el ejercicio fiscal 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Como se dio a conocer en el informe del primer trimestre, el 27 de marzo se concluyó la revisión y actualización de los datos de inmuebles de LICONSA S.A. de C.V., incluidos en el Inventario del Patrimonio Federal y Paraestatal, informando lo correspondiente a través del oficio DA/MAGA/0429/2015, de fecha 27 de marzo de 2015. Por lo anterior, este compromiso se encuentra atendido |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | A partir del año 2013, la estructura de la entidad se ha visto reducida gradualmente, lo anterior mediante los recortes establecidos desde el Ejecutivo Federal, tanto en el personal de mando como en las plazas de tipo temporal. Liconsa actualmente opera con una plantilla de personal estrictamente necesario, en razón de lo cual no existe en la misma duplicidad de funciones. En virtud de que el total de los puestos están destinados a satisfacer las necesidades actuales de operación de la empresa. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | La plantilla de personal de mando medio y de nivel superior de Liconsa, opera con el mínimo indispensable; los puestos están destinados a llevar a cabo labores de Dirección y Supervisión que le permite a la entidad satisfacer sus necesidades de operación actuales, en el marco del Programa de Abasto Social de Leche. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | De conformidad con el presupuesto autorizado a Liconsa para el ejercicio 2015, la empresa no cuenta actualmente con importe alguno destinado a la ejecución de la partida 12101 (Honorarios); en consecuencia para el año en curso, Liconsa no celebrará ningún contrato de servicios profesionales con personas físicas con cargo a la partida de honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | La estructura de la entidad está autorizada para satisfacer los objetivos establecidos, en consecuencia no se tiene actualmente el supuesto de compactar funciones de manera transversal. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Liconsa privilegia la distribución de sus plazas a realizar actividades de tipo sustantivo; las plazas destinadas a labores de tipo adjetivo, tienen la finalidad de satisfacer las necesidades administrativas de la operación de la empresa. Liconsa destina su platilla de personal, aproximadamente bajo el siguiente esquema: 80% para el desarrollo de labores sustantivas y 20% para labores adjetivas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | En la Sesión 335 del H. Consejo de Administración de la entidad se autorizó en el Acuerdo de Consejo 12/III/15, una reducción del 10 por ciento en la partida de servicios del personal eventual para el presente ejercicio fiscal. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite los lineamientos específicos para la reducción del gasto, en este sentido la entidad se encuentra pendiente para su gestión; sin embargo se continua aplicando los lineamientos vigentes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite los lineamientos específicos para la reducción del gasto, en este sentido la entidad se encuentra pendiente para su gestión; sin embargo se continua aplicando los lineamientos vigentes. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | EN apego a lo dispuesto por la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015, se tiene programado llevar a cabo el Ejercicio de Participación Ciudadana durante el mes de julio de 2015, lo anterior a efecto de cumplir con la fecha señalada en dicha Guía para la publicación de los resultados en el portal electrónico de la institución. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Atendido mediante las actividades de la Política de Transparencia Focalizada o Socialmente Útil que son coordinadas por la SEDESOL mediante el Anexo 2 denominado "Analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil o focalizada". |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Atendido mediante las actividades de Política de Transparencia Focalizada o Socialmente Útil que son coordinadas por la SEDESOL, mediante el Anexo 3 denominado "Construir el tema y difundirlo en el portal institucional en internet. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | A través del oficio número UE/RCHC/121/2015 se exhortó a la Dirección de Administración al cumplimiento de este compromiso. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación, el C. Presidente de la República entregó al Honorable Congreso de la Unión, el Informe de las acciones y resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), correspondiente al segundo año de esta administración, en el que se incorpora lo correspondiente a Liconsa, el cual se puede consultar en la página http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/contabilidad\_gubernamental/Ejecucion/2\_ie\_2014\_CONSOLIDADO.pdf |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Mediante oficio número 307/A.-2292 La Unidad de Política y Control Presupuestaria de la SHCP dio a conocer los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2016, en los cuales señala que durante el mes de julio de 2015 se llevará a cabo el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados, una vez que la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP dio a conocer los Lineamientos respectivos. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | La entidad mantendrá la misma estructura programática para el presente ejercicio, se considera que dicha estructura no presenta duplicidades de funciones. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Abasto Comunitario: Durante el periodo y como lo señala el numeral 8.3.2 Integración del Padrón, del Acuerdo por el que se publican las Reglas de Operación del PASL, para el ejercicio fiscal 2015, se envía la información del Padrón de Beneficiarios a la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de la SEDESOL. Oficios SPB/0099/2015, SPB/0115/2015 y SPB/0144/2015. Convenios con Actores Sociales: Se remite información del Padrón de Beneficiarios Actor Social del PASL, que se atiende a través de los Actores Sociales, a la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de la SEDESOL. Oficios DAS/SCE/0133/2015, DAS/SCE/0151/2015, DAS/SCE/0212/2015 y DAS/SCE/0218/2015 |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | Con oficio DAS/0948/2015 del 02 de junio de 2015, se atiende la solicitud del Órgano Interno de Control de Liconsa, referente al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), correspondiente al cierre del mes de abril de 2015 |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Han sido registradas en la plataforma electrónica Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), las siguientes acciones: alta de los integrantes y responsables de los nueve proyectos de mejora comprometidos y sus correspondientes fichas de proyectos, reportándose a 2 de ellos en fase 4 y a los 7 restantes en fase 3. Mediante oficio DAS/0193/2015 del 5 de febrero de 2015 y circular número 05 del 19 de febrero de 2015, la Dirección de Abasto Social remitió oficialmente a los centros de trabajo, para su inmediata aplicación y observancia, los manuales autorizados por parte del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Liconsa. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | La Dirección de Administración envió oficio al Titular de la Unidad Jurídica de Liconsa, con el propósito de establecer convenios de colaboración que permitan al personal de las áreas de Recursos Humanos y Relaciones Industriales de la empresa, acudir a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública a conocer el mecanismo sobre el que opera el Servicio Profesional de Carrera, así como los procesos relativos a la administración de los recursos humanos. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Liconsa otorga capacitación especializada a sus empleados, actividad que le ayuda para contar con personal calificado, el cual con base al mérito y competencias puede aspirar a un puesto de mayor responsabilidad dentro de la empresa. El personal encargado de la seguridad e higiene de Liconsa, ha recibido capacitación del CENAPRED. Los procesos de producción de la Entidad se someten a certificación, razón por la cual el personal de la Dirección de Producción constantemente es capacitado. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | La Dirección de Administración envió oficio al Titular del Área Jurídica con el propósito de establecer convenios de colaboración con empresas públicas o privadas, que permitan al personal de las diferentes áreas de Liconsa, acudir a recibir capacitaciones. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | De conformidad a la normatividad aplicable, la administración de la empresa desarrolló un sistema informático relativo a la evaluación de sus servidores públicos, asimismo en Liconsa se realizan periódicamente evaluaciones de desempeño a sus empleados. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Los diferentes sistemas que conforman la administración de los recursos humanos de la empresa, permiten producir y obtener con oportunidad y calidad, la información necesaria para la administración de los recursos humanos de Liconsa. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Los diferentes sistemas que conforman la Administración de los Recursos Humanos de la Empresa permiten producir y obtener con oportunidad y calidad, la información necesaria para la administración de los recursos humanos de LICONSA. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | La fase de estudio en la que se encuentra la Dirección de Administración de Liconsa, le ayudará a fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se definió el alcance del proyecto denominado del "Sistema de Control de Actores Sociales" y la calendarización de actividades. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se definió la Propuesta de Anexo Técnico así como la Propuesta de Investigación de Mercado para el Proyecto denominado "Mantenimiento al Centro de Cómputo". |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se enviaron formatos a la cabeza de sector para la inclusión mensual de los dos programas sociales con los que cuenta LICONSA S.A. DE C.V. los cuales se pueden encontrar en el portal datos.gob.mx: Registro Nacional de Productores de Leche a cargo de LICONSA, S.A. de C.V. y Programa de Abasto Social de Leche a Cargo de LICONSA, S.A. de C.V. |

# RAMO 21 Turismo

Secretaría de Turismo

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | En el mes de junio del año en curso, se emitió oficio circular dirigido a todas las áreas de la Secretaría en el cual se les solicitó informen a la Unidad de Enlace sobre los expedientes clasificados y desclasificados en el primer periodo de dos mil quince, que se encuentran registrados en el Sistema de Índice de Expedientes Reservados; asimismo, se solicitó a las áreas que cuentan con asuntos reservados realizaran una revisión de los mismos para poder determinar si realmente deben continuar en ese estatus o se pueden desclasificar. (DGAJ) |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | El personal de la Unidad de Enlace de manera permanente tiene interacción con los servidores públicos de la dependencia otorgando apoyo, orientación y, en su caso, asesoría sobre las acciones que deben realizar para la atención de las solicitudes de acceso a la información, lo que ha contribuido a disminuir las declaratorias de inexistencia de la información así como la ampliación del término para otorgar respuesta y en los casos en que se contiene información que es parcialmente reservada o confidencial se elaboran resoluciones de versión pública. (DGAJ) |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | El personal de la Unidad de Enlace de manera permanente tiene interacción con los servidores públicos de la dependencia otorgando apoyo, orientación y, en su caso, asesoría sobre las acciones que deben realizar para la atención de las solicitudes de acceso a la información, lo que ha contribuido a mejorar los tiempos de entrega de respuesta de las solicitudes; Asimismo, en el mes de junio se implementó de manera interna el turno de las solicitudes vía electrónica con la finalidad de ahorrar tiempo en la remisión de las mismas a la unidades administrativas y en el ahorro de recursos e insumos.(DGAJ) |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | El personal de la Unidad de Enlace de manera permanente revisa la información contenida en el Portal de Obligaciones de Transparencia, así como el periodo de actualización de éstas; y por otra parte de manera periódica se giran oficios a las áreas que se encargan de alimentar las fracciones del Portal de Obligaciones de Transparencia que les aplican, con la finalidad de requerirles la revisión y actualización de la información que en ellas se contiene conforme a los términos establecidos en la Ley de la materia.(DGAJ) |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | En los meses de abril y mayo del año en curso los integrantes del Comité de Información, así como personal de la Secretaría y de la Unidad de Enlace, tomaron los cursos de capacitación que se imparten por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en línea; por otra parte y con motivo de la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se está preparando un taller de capacitación para ser impartido en los meses de julio y agosto a los servidores públicos de la Secretaría.(DGAJ) |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | A partir del mes de abril de dos mil quince de manera semanal se están difundiendo de manera masiva a través de correo electrónico institucional a todo el personal de la Secretaría spots informativos relacionados con el tema de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales; también se están planeando el diseño de folletos informativos dirigidos a la ciudadanía en general.(DGAJ) |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se está gestionando con las áreas que cuentan con espacios de atención a la ciudadanía como mecanismos de participación ciudadana la posibilidad de que se otorgue un espacio a personal de la Unidad de Enlace para comunicarles las acciones, avances y resultados que se han obtenido por parte de la Secretaría en los temas de su interés como de transparencia y acceso a la información.(DGAJ) |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Mediante oficio Núm. OM/DGA/0233/2015, de fecha 12 de marzo se envió al Titular de la Unidad Enlace el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2015, para su publicación en el Portal de Transparencia. Se integró la Guía Simple de Archivos del año 2014. Mediante oficio Núm. OM/DGA/ 0235/2015 de fecha 12 de marzo de 2015, se envió la Guía Simple de Archivos del año 2014 y el Informe de Avance para la Organización de Archivos de la SECTUR al Titular de la Unidad Enlace para su publicación en el portal de transparencia.(DGARMySG) |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se envió el Calendario Institucional e Informe de Avance para la Organización de Archivos de la Secretaría de Turismo, a la Unidad de Enlace. En el Plan Anual de Desarrollo Archivístico uno de sus objetivos es capacitar a los encargados de administrar la documentación activa, y se tiene programado el inicio de asesorías a partir de Julio de 2015.(DGARMySG) |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se celebraron contratos marcos relativos a Arrendamiento de dos vehículos (motocicletas) para actividades administrativas de la Secretaría de Turismo a fin de cumplir los compromisos derivados de diversas prestaciones establecidas en condiciones generales de trabajo vigentes para la SECTUR; Adquisición de vales de despensa por medio de monedero electrónico, que se otorgan a personal operativo con motivo del día de reyes 2015 y Adquisición de vales de despensa electrónicos 2015..(DGARMySG) |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En los procedimientos de contrataciones celebrados por la Secretaría de Turismo se ha utilizado el sistema electrónico CompraNet conforme a la normatividad aplicable en la materia.(DGARMySG) |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se ha considerado en todos los contratos suscritos por la Secretaría de Turismo la inclusión de la cláusula de desavenencia.(DGARMySG) |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La alineación de los programas y proyectos de inversión al PND y Programa Sectorial se realiza durante el desarrollo del Mecanismo de Planeación y registro en Cartera de Inversión, en los Sistemas de informática establecidos por la SHCP; actividad llevada a cabo en el ejercicio fiscal 2014 que se refleja en el presente ejercicio. Con el inicio de la integración del Mecanismo de Planeación para el ejercicio 2016 se llevan a cabo los trabajos de alineación de Programas y Proyectos de inversión, que se verá reflejado en el proceso de Programación y Presupuestación 2016 en el siguiente trimestre.(DGPyP) |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | A la fecha el Sector Central no tiene proyectos de inversión bajo el esquema de Asociaciones Público Privadas. Para el ejercicio fiscal 2016 dependerá de las propuesta que presenten las Unidades Responsables que cuentan con la administración de Proyecto de Inversión, situación que en su caso se determinará en el Mecanismo de Planeación y en el proceso de Programación y Presupuestación 2016 en el siguiente trimestre.(DGPyP) |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Al primer trimestre de 2015, el Sector Central registró la migración de información para el seguimiento de los PPI en el Módulo de Seguridad y Soluciones de Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI) conforme al requerimiento de la SHCP, en cumplimiento a la normatividad establecida. Actualmente, la SHCP da continuidad a la evaluación de la información soporte migrado mediante el MSPPI, para emitir las directrices a seguir en cuanto a la integración de las evaluaciones que soportan los PPI registrados. Es de considerar este mismo proceso en la integración de los Programas y proyectos de Inversión que se registren en el siguiente trimestre en la cartera de Inversión, como parte de los trabajos del Mecanismo de Planeación y en el proceso de Programación y Presupuestación 2016 en el siguiente trimestre.(DGPyP) |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Conforme a la evaluación de la información migrada al MSPPI, se estará en condiciones para determinar el grado de capacitación necesario para las evaluaciones socioeconómicas, así mismo, en consideración que el Sector Central no había manejado PPI en los dos últimos ejercicios fiscales. Con base en lo anterior, personal de la Unidad 210, que lleva Programas y proyectos de Inversión a nivel central, cuenta con personal en proceso de capacitación a partir del mes de junio del 2015.(DGPyP) |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Posterior a la migración de la información de Cartera al MSPPI, a partir de enero de 2015, se han llevado a cabo las actividades de carga de información por parte de las Unidades del Sector central que tienen registrados PPI, con periodicidad mensual en el Sistema, misma que está siendo evaluada por la SHCP, tanto en contenido como en operación del propio MSPPI, y por el número de PPI autorizados para el presente ejercicio fiscal, que ascienden a 20 PPI. Se da continuidad a la actualización y seguimiento mensual del ejercicio de Programas y proyectos de Inversión, como actividad obligada hasta el cierre del ejercicio presupuestario.(DGPyP) |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se realizaron las siguientes acciones de simplificación:   \* Un formato universal de Guías de Turistas (GT) donde se incluyen los 8 trámites existentes hasta el momento, correspondiendo a lo siguiente: 3 de expedición por primera vez, 3 de refrendo, 1 de canje y 1 de reposición. \* Un formato de RNT que incluya en su totalidad los trámites de inscripción, reposición o baja en general para cualquier prestador de servicios.  Los mismos fueron sometidos a consideración de la DGAJ, quien emitió comentarios a los formatos, mismos que fueron atendidos. Asimismo se participó en la actualización de los trámites de Acreditación de Guías de Turistas y RNT de la ventanilla única del portal gob.mx México Digital. (CNTSE) (DGCT) |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | La Dirección General de Certificación Turística participa actualmente en los Comités implementados por la Dirección General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística relacionados a la revisión de las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-05-TUR-2003, NOM-08-TUR-2002 y NOM-09-TUR-2002.  Derivado de lo anterior se informa que se finalizó la revisión interna de la NOM-05-TUR-2003 y se iniciará la fase consulta pública de la Norma para una vez finalizada realizar su publicación. Por lo que hace a la NOM-08-TUR-2002, se continúa con las reuniones de trabajo del Comité para su revisión y actualización.(DGCT) |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | A partir de la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, en el DOF el 30 de diciembre de 2013, se inició el proceso de reestructura de la Secretaría, a fin de alinear los puestos de la estructura al instrumento jurídico aplicable; por tanto la estructura orgánica de la Secretaría coincide con las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior.(DO) |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Como medida para evitar el gasto de impresión, se han realizado las contrataciones estrictamente necesarias por concepto de impresión, relacionadas con la función sustantiva de la misma.(DGARMySG) |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | El gasto ejercido de la partida 49201 "Cuotas y aportaciones a organismos internacionales" al 30 de junio de 2015 fue inferior a lo programado en el período.(DGPyP) |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El Presupuesto programado de la Dirección General de Comunicación en 2015, fue menor en un 7.5% con respecto al 2014, con lo que se cumplió con la racionalización del gasto desde su programación para el presente ejercicio fiscal. Así mismo al período enero-junio se han ejercido recursos por debajo de lo programado en un 31.1%.(DGPyP) |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se han implementado más horarios en las rutas que cubren las diferentes ubicaciones de la Dependencia, para entrega de mensajería y transporte de personas a las diferentes áreas utilizando un solo vehículo, con capacidad para transportar a un número mayor de servidores públicos.(DGARMySG) |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Con fecha 28 de mayo de 2014 se elaboró un Diagnóstico de la situación Física, Jurídica y Administrativa de los inmuebles de la Secretaría de Turismo. Se elaboración Dictámenes Estructurales de los edificios propiedad de esta Secretaría, para el análisis de sus condiciones de uso, obteniendo como resultado la aceptación para la continuación de su ocupación. Se tiene contemplado llevar a cabo un Dictamen Estructural en el segundo semestre de este ejercicio fiscal, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad del recursos en las partidas correspondientes.(DGARMySG) |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | La Secretaría de Turismo, ha llevado a cabo un proceso de reestructura que permite cumplir con las metas y objetivos institucionales, por lo que actualmente no existe duplicidad de funciones en las Unidades Administrativas, así como en las plazas adscritas a las mismas.(DO) |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | A partir de la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, el 30 de diciembre de 2013, no se tienen plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.(DRH) |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Se mantiene la restricción en la contratación de personal a través de la figura de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios, en total se tienen 13 personas bajo este régimen en toda la Secretaría(DRH) |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Con la entrada en vigor del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, se dio la modificación organizacional de la Secretaría, considerando funciones transversales, mismas que se encuentran directamente vinculadas con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.(DO) |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Las áreas sustantivas de la Secretaría actualmente representan el 79% de las plazas, el 21% restante está asignado a las áreas con funciones administrativas(DRH) |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Se aplicará la disminución del gasto en servicios personales, conforme a las disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios, emitidas por la SHCP.(DRH) |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Al comparar el presupuesto modificado con el ejercido 2015, de los Capítulos de Gasto 1000, 2000 y 3000 acumulado al mes de junio; se observa un ejercicio menor de recursos del 9.6%, que comparado con la inflación del mismo período, que ascendió a 3.5%, se observa una variación de 6.1%; por lo que el ejercicio de recursos quedó por debajo de la tasa de inflación.(DGPyP) |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Al comparar las partidas restringidas donde se ubican los viáticos, convenciones y gastos de representación del presupuesto modificado con el ejercido a junio de 2015, se observa un ejercicio menor de recursos del 13.2 %, con lo que se refleja una reducción del gasto en el período.(DGPyP) |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | El 20 de mayo se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2015 del Grupo Técnico de Planeación y Desarrollo Turístico, abordándose los siguientes temas: Lanzamiento del Atlas Turístico de México para telefonía móvil; Regionalización Turística de México, Rutas y Circuitos, Oportunidades de Inversión en el Sector Turismo; Programa para incorporar la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo, e Impulso al Turismo Indígena como estrategia de Desarrollo Comunitario. En la reunión se establecieron un total de 9 acuerdos/propuestas de los cuales, 6 se concluyeron y 3 están en proceso. Se actualizó la información del Micrositio de Participación Ciudadana, herramienta que permite la comunicación permanente con la ciudadanía (http://participacionciudadana.sectur.gob.mx/). En el marco del Buzón de Participación Ciudadana contenido en dicha herramienta, en el periodo señalado se atendieron un total de 3 solicitudes/propuestas, las cuales han sido atendidas. (DGP) |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Con base en el análisis de los temas más recurrentes o requeridos a través de las solicitudes de acceso a la información se determinó cuál es la información más recurrida o solicitada y a la que quiere tener acceso o conocer la ciudadanía para así ponerla a su alcance como consulta pública.(DGAJ) |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se están llevando a cabo reuniones mensuales con el personal que es la generadora de la información contenida en el apartado de Transparencia Focalizada dentro de la página web institucional de la Secretaría para definir las estrategias y mecanismos de difusión de la información que se contempla en ese espacio.(DGAJ) |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Realizar foros con la participación de la sociedad civil para analizar la evolución de los objetivos sectoriales e incorporar la participación y contraloría ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Gobierno de la República.** | Este compromiso se atiende en el marco de atención del PC1(DGP) |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Con apoyo del Área de Diseño Web de la SECTUR, se diseñaron las infografías que permiten difundir los contenidos del PROSECTUR 2013-2018, así como sus respectivos avances. Se está en espera de que termine el proceso de transición de la Página Oficial de SECTUR al portal único de Presidencia. Lo anterior en el marco de la Estrategia Digital.(DGP) |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | En colaboración con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se realizaron dos reuniones de asesoramiento técnico para la mejora de las Matrices de los programas presupuestarios S248 Programa para el desarrollo regional turístico sustentable y U002 Pueblos Mágicos y Destinos Turísticos. Se realizó una presentación a los responsables de los programas presupuestarios, sobre los métodos estadísticos para el cálculo de las metas de las MIR, para poder ser considerados en la elaboración de las Matrices de 2016. Se realizó una plática informativa a los responsables de los programas presupuestarios, sobre el proceso de carga de los indicadores al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), generando un proceso más ágil y ordenado, el cual comenzó a utilizarse a partir del segundo trimestre de 2015. (DGSE)  Se ha llevado acabo el seguimiento de registro de avance de metas de los Indicadores en el PASH, conforme a su periodicidad de registro específica durante el período. A partir de mes de julio se llevará acabo la revisión anual de las matrices de Indicadores para efectos de cumplimiento del proceso de Programación y Presupuestación 2016. (DGPyP) |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | La adecuación de la Estructura Programática se realiza una vez al año. Para el presente ejercicio presupuestario se adicionaron los Programas Presupuestarios U002.- Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios y K029.- Programa de Adquisiciones; así mismo, se vincularon Unidades Responsables conforme a sus Actividades específicas con Programas presupuestarios. A partir del mes de junio se llevan a cabo los trabajos de Concertación de estructuras con base en las directrices emitidas por la SHCP para efectos del proceso de programación y presupuestación 2016, donde se incluye el enfoque de una estructura programática eficiente que se acentuara en el ejercicio fiscal 2016. (DGPyP) |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.** | A partir de la implementación de Reglas de operación en 2014 por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico (DGDRyFT), ejecutora del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable, se aseguró la aplicación eficiente y transparente de los recursos públicos, registrados como subsidios que se transfieren a las Entidades Federativas. En el ejercicio fiscal 2015 se da continuidad a la aplicación de las Reglas de Operación mencionadas, dentro del proceso para determinar los Convenios correspondientes y la transferencia de recursos que proceda. A partir del mes de junio, dentro del proceso de programación y presupuestación 2016 se lleva a cabo la revisión de las estructuras programáticas, enfocadas a la mejora y eficientación de Programas presupuestarios. (DGPyP) |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se elaboraron los planes de trabajo de los proyectos para optimizar los procesos de "Integración de información de la actividad turística de proveedores públicos: Compendio Turístico" y de "Atención al turista nacional e internacional: información y orientación de destinos turísticos". Además se efectuó el mapeo de proceso detallado de los mismos. (DO) |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se han establecido convenios de cooperación técnica con las siguientes instituciones pública: Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad del Valle de México.(DRH) |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Una vez realizada la Detección de Necesidades de Capacitación indicada en el numeral 47 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, se elaboró el Programa Anual de Capacitación 2015.(DRH) |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se cuenta con el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Turismo y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). La vigencia de dicho convenio es del 28 de abril de 2014 al 30 de noviembre de 2018.(DRH) |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La Secretaría de Turismo, llevó a cabo las Evaluaciones del Desempeño 2014 de los servidores públicos con plaza de Enlace que cumplieron un año en el servicio público, de conformidad con la normatividad del Servicio Profesional de Carrera, mismo que fue remitido a la Secretaría de la Función Pública.(DRH) |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se elaboró estudio prospectivo en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.(DRH) |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Quincenalmente se realiza el envío de la información RUPS, precisando que a partir del mes de abril de 2015, se incluyó en el reporte los datos relativos a la "conflicto de intereses".(DRH) |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Los perfiles de puesto se han elaborado considerando los objetivos estratégicos institucionales atendiendo a las disposiciones legales aplicables.(DRH) |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | En el periodo de referencia se inició el proceso de autorización para la contratación del proyecto denominado "Aplicación Informática Alineada al Registro Nacional de Turismo, para la Mejor Administración Operación en el Proceso de Acreditación de Guías de Turistas", mismo que será integrado como trámite a la Ventanilla Única Nacional.(DGTIC) |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Durante el periodo de referencia ha sido desarrollado el aplicativo de cómputo "Sistema de evaluación para el ingreso a la Secretaría de Turismo del Servicio Profesional de Carrera", así mismo, se inició el proceso de contratación del proyecto "Gestión de Oficios y Documentos Electrónicos", a través del cual se implementará el uso de la Firma Electrónica Avanzada. (DGTIC) |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Ha sido gestionada la autorización para la contratación de proyectos TIC declarados en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación, conforme a las disposiciones requeridas y el MAAGTICSI.(DGTIC) |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Fueron publicados 5 conjuntos de datos en el sitio www.datos.gob.mx .(DGTIC) |

Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | La CSTAV mantiene actualización continua a través de la Unidad de enlace de la SECTUR, para la desclasificación de los expedientes reservados en su caso. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | La CSTAV documenta las decisiones de las actividades inherentes a la misma. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | La CSTAV da cumplimiento a la protección de datos, de acuerdo a las disposiciones en dicha materia. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | La CSTAV da atención oportuna a las solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión remitidos por la Unidad de la SECTUR. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | En apego a la normatividad aplicable, la CSTAV no forma parte de la Unidad de Enlace de la SECTUR. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | La CSTAV da cumplimiento a la protección de datos, de acuerdo a las disposiciones en dicha materia. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Los resultados de las consultas ciudadanos son reportados a través de la Unidad de Enlace de la SECTUR. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | La CSTAV, da cumplimiento a la guía simple de archivos de la SECTUR. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | La CSTAV da cumplimiento a la normatividad en la generación y gestión de sus archivos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Las acciones de difusión en el sector privado se realizan a través de la DGARMSG. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | La CSTAV llevó a cabo la contratación consolidada del servicio postal para las 32 jefaturas a partir del 1ero de abril del 2015. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Todos los procedimientos de la CSTAV de contratación se llevan a cabo a través DGARMSG de la SECTUR. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | La integración de los contratos de la CSTAV se realiza a través de la DGARMSG con la intervención de la DGAJ de la SECTUR. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se realizó la actualización del Manual de Organización Específico de la CSTAV, aprobado por el COMERI, estando pendiente para su revisión a dicho COMITÉ el manual de procedimientos y el reglamento de la CSTAV. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | La CSTAV mantiene el Padrón Inmobiliario actualizado y en cumplimiento de la normatividad aplicable; revisa electrónicamente la disponibilidad de inmuebles en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal publicado por el INDAABIN, determina la conveniencia de continuar con algún arrendamiento en el siguiente ejercicio fiscal del que se trate y en su caso solicita al INDAABIN por escrito, la designación de alguno de dichos bienes disponibles para su uso. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | En el segundo trimestre de 2015, ser racionalizó el gasto de operación administrativo de acuerdo a los Acuerdos de Austeridad y Disciplina del Gasto, conforme a lo emitido por el Diario Oficial de la Federación y normatividad en la materia. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | El presupuesto destinado a viáticos, convenciones y gastos de representación se optimizó y fue ejercido el indispensable conforme a las actividades y funciones operativas asignadas a la CSTAV, con el fin de dar cumplimiento a las actividades inherentes a la Corporación. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | En el segundo trimestre la CSTAV continua con la publicación la información en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Corporación en apego al artículo 7 de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: I. Su estructura orgánica; III. El directorio de servidores públicos; IV. Remuneraciones V. Domicilio de la unidad de enlace; VI. Las metas y objetivos de conformidad con sus programas operativos; VII. Servicios; XIII. Las contrataciones; XIV. El marco normativo; XV. Los informes y XVII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Al primer semestre, todos los informes emitidos por la Corporación se han realizado bajo el principio de un lenguaje ciudadano, los cuales se han entregado en tiempo y forma a las áreas solicitantes. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | A partir del 2015 se da cumplimiento de forma trimestral y según sea el caso a los datos en tiempo y forma conforme a los solicitado por la SHCP a través del PASH, a la Matriz de Indicadores para Resultados de la CSTAV, con el objeto de que sea un instrumento que garantice correcta medición, evaluación y monitoreo de los resultados para una mejor toma de decisiones y para una mejora continua en su operación. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Con el objeto de hacer más eficiente y evitar duplicidades, el Programa Presupuestario E005 presento su Programa de Trabajo Institucional a la Dirección General de Planeación. Se da cumplimiento de forma trimestral a dicho Programa de Trabajo. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | La optimización de procesos se trabaja en coordinación con la DGA, supervisada por el OIC de la SECTUR, conforme a las Guías realizadas por la SFP. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | A partir del PEPSU se da cumplimiento a la estandarización de procesos. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se dio cumplimiento a las evaluaciones de desempeño del personal SPC de la CSTAV. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se da seguimiento y actualización con ayuda de la herramienta de los Sistemas de Información Geográfica, se reorientaron las rutas carreteras con cobertura de la Corporación, permitiendo mayor eficiencia en el gastos operativo. Así mismo, se privilegió el uso del correo electrónico, con el fin de optimizar el uso del papel. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Contratación del “Servicio Integral de Telefonía e Internet para las 31 Jefaturas de Servicios Estatales de la Corporación de Servicios Al Turista Ángeles Verdes de la Secretaría de Turismo y 01800 Oficinas Centrales” y "Servicio Integral de Comunicación de Voz y Datos para la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes 2015", con los vistos buenos de la DGTIC y UGD. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Para el segundo trimestre, la CSTAV ha realizado la actualización de datos a partir de la puesta en marcha de la Estrategia Digital Nacional, dio cumplimiento a la política de transparencia referente a "Datos Abiertos". Para ello, se envió a la Dirección General de Tecnologías de la Información de la SECTUR, información útil y debidamente requisitada, con el fin de que ser publicada en el portal, sobre diferentes temas: a) Ubicación de las 32 Jefaturas de Servicio de Auxilio Turístico a nivel nacional, b) Puntos de Asistencia a nivel nacional, c) número de las Unidades de Servicio con las que cuenta la Corporación y d) la Cobertura geográfica (rutas) en la que tiene presencia la Corporación a nivel Nacional. La información será actualizada con periodicidad. |

Instituto de Competitividad Turística

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | No se tienen expedientes reservado y, en todo caso, la reserva no se hace directamente, sino a través de la Secretaría de Turismo, de manera centralizada |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Todas las decisiones y proyectos se encuentran debidamente documentadas |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | El Instituto no maneja datos personales |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | En el Instituto no se reciben directamente ni solicitudes ni recursos de revisión, esto se lleva a cabo de manera centralizada a través del enlace de transparencia de la Secretaría de Turismo |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se procura que toda la información que se maneja cuente con las características de veracidad, calidad, oportunidad y confiabilidad |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El tema corresponde a la oficina de enlace de transparencia de la Secretaría de Turismo. A través de esta instancia se recibe periódicamente capacitación para los funcionarios |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | El Instituto de Competitividad no maneja datos personales |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | El Instituto tiene un Consejo Consultivo, que es portavoz de la opinión ciudadana y no tiene facultades para hacer acciones de publicidad, lo cual es responsabilidad de la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Turismo |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | El sistema de clasificación de archivos está centralizado en la Secretaría de Turismo |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se han capacitado dos elementos de la plantilla de personal del Instituto, pero no cuentan con el comprobante de la capacitación recibida, sin embargo, se lleva a cabo el sistema de control de archivos. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los programas y proyectos están alineados al PND y al PST, pero la Cartera de Inversión está centralizada en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Turismo |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | El Instituto de Competitividad no lleva a cabo proyectos de inversión |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | El Instituto de Competitividad no lleva a cabo programas o proyectos de inversión |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | El Instituto de Competitividad no lleva a cabo programas o proyectos de inversión |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | El Instituto de Competitividad no lleva a cabo programas o proyectos de inversión |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se tiene registrados dos procesos: Centro de Documentación y Red de Investigadores y Centros de Investigación Turística |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Cuenta con línea base y meta definidas para el indicador porcentaje de normas internas simplificadas |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Esta es una acción que se lleva a cabo de manera centralizada por parte de la Secretaría de Turismo |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | La Secretaría de Turismo ha instituido un Comité Editorial, a través del cual se revisan y aprueba la totalidad de los proyectos editoriales de la dependencia |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Esta es una actividad que se lleva a cabo de manera cotidiana en el Instituto de Competitividad Turística |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | No hay aportaciones de este tipo por parte del Instituto |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | No hay gasto en comunicación social por parte del Instituto |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se cuenta únicamente con dos unidades para transporte de funcionarios y mensajería |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | No hay gestión de inmuebles por parte del Instituto |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | No hay gestión de inmuebles por parte del Instituto |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Esta es una acción que se lleva a cabo de manera centralizada por parte de la Secretaría de Turismo |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | La gestión de recursos humanos se lleva a cabo de manera centralizada por parte de la Secretaría de Turismo |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La gestión de recursos humanos se lleva a cabo de manera centralizada por parte de la Secretaría de Turismo. No hay personal por honorarios en el ICTur |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | La gestión de recursos humanos se lleva a cabo de manera centralizada por parte de la Secretaría de Turismo |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | La gestión de recursos humanos se lleva a cabo de manera centralizada por parte de la Secretaría de Turismo |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La gestión presupuestal se lleva a cabo de manera centralizada por parte de la Secretaría de Turismo |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La gestión presupuestal se lleva a cabo de manera centralizada por parte de la Secretaría de Turismo |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La gestión presupuestal se lleva a cabo de manera centralizada por parte de la Secretaría de Turismo |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Dada la modificación en los criterios de cobertura en la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015, es que se modificaron las instituciones obligadas a cumplir con dicho tema. Sin embargo, el Instituto cuenta con un Consejo Consultivo en el que participan los sectores público, privado, académico y social. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El compromiso es aplicable para aquellas instituciones que tengan un programa sectorial, especial, especial transversal, regional o institucional derivado del PND.  El Instituto NO cuenta con un Programa Sectorial, ni especial, ni transversal, ni regional… |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | La UR tiene MIR a su cargo o participa en un Pp que tiene MIR registrada La MIR está compartida con la Subsecretaría de Calidad y Regulación |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Este compromiso es aplicable a todas las instituciones públicas que operen programas presupuestarios con al menos un elemento de información de desempeño; la normatividad establece que todo programa presupuestario deberá contar con una Matriz de Indicadores para Resultados o, en los casos de exención, con al menos un indicador de desempeño. Asimismo, todos los programas presupuestarios del gasto programable cuentan con la valoración del Modelo Sintético de Información de Desempeño. La MIR está compartida con la Subsecretaría de Calidad y Regulación |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Recién se aprobó en el COMERI el Manual de Procedimientos del Instituto, el cual fue elaborado atendiendo las recomendaciones del OIC en la SECTUR |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | El Instituto NO tiene facultades para firmar ningún tipo de convenio |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La gestión de recursos humanos está centralizada a la dependencia. El Instituto no cuenta con un área específica de recursos humanos, ni facultades para atender esta obligación |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | El Instituto no cuenta con facultades para ejercer esta obligación. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La gestión de recursos humanos se hace de manera centralizada a la Secretaría de Turismo |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Sujeta a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF. El nombre del Órgano Administrativo Desconcentrado es: Instituto de Competitividad Turística. No se tienen facultades para mejorar el SPC, toda vez que la gestión de los recursos humanos se hace de manera centralizada con la SECTUR |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | No se tienen facultades para atender esta obligación, toda vez que la gestión de los recursos humanos se hace de manera centralizada con la SECTUR |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | No se tienen facultades para atender esta obligación, toda vez que la gestión de los recursos humanos se hace de manera centralizada con la SECTUR |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | No se tienen facultades para atender esta obligación, toda vez que la gestión de los recursos humanos se hace de manera centralizada con la SECTUR |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | La gestión de los sistemas informáticos se lleva a cabo de manera centralizada a través de la Dirección General de Servicios Informáticos |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | La gestión de los sistemas informáticos se lleva a cabo de manera centralizada a través de la Dirección General de Servicios Informáticos, El Instituto NO cuenta con facultades ni recursos para atender esta obligación |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | La gestión de los sistemas informáticos se lleva a cabo de manera centralizada a través de la Dirección General de Servicios Informáticos, El Instituto NO cuenta con facultades ni recursos para atender esta obligación |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | La gestión de los sistemas informáticos se lleva a cabo de manera centralizada a través de la Dirección General de Servicios Informáticos, El Instituto NO cuenta con facultades ni recursos para atender esta obligación |

Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Durante el trimestre que se reporta, se dio instrucciones a la Subgerente de Transparencia y Acceso a la Información para actualizar el índice de expedientes clasificados como reservados, atendiendo lo dispuesto en el 31 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Durante el periodo que se reporta, se informa que se recibieron un total de 56 solicitudes de información, de las cuales 5 se encuentran en trámite; por otro lado, sólo en 11 se declaró la inexistencia de la información, lo cual quedó asentado en las actas y resoluciones correspondientes. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | En el periodo objeto del reporte, se instruyó a la Subgerente de Transparencia y Acceso a la Información de actualizar en tiempo y forma el Sistema de Datos Personales de este Consejo, atendiendo lo establecido en la Guía de cumplimiento de observaciones derivadas de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | En el trimestre que se reporta se han recibido un total de 56 solicitudes de información de las cuales se encuentran en trámite 5, obteniendo un tiempo promedio de respuesta de trece días en responder al ciudadano. Por otro lado, se informa que no se han recibido recursos de revisión durante el periodo reportado. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se ha realizado permanentemente la actualización de la información publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., el cual será informado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia (anteriormente Comité de Información). |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Durante el trimestre se informa que se asistió al Seminario Alcances y Retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Seminario Internacional "El Acceso a los Archivos Confidenciales Históricos". |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Durante el periodo que se reporta, la Entidad continuó insertando en las respuestas a las solicitudes de información, una leyenda referente al derecho a la protección de datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | En el trimestre, se instruyó que la evaluación correspondiente al primer semestre de 2015 de los indicadores: Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C); Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE); Obligaciones de Transparencia (ODT); Indicador de Respuestas a Solicitudes (RSI), se incluyan en la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, en cuanto se cuente con dicha información. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se continúa con la aplicación de los instrumentos implementados por parte del Archivo de Concentración del CPTM, con la consecuente ejecución de procesos de transferencia primaria, integración, actualización y mantenimiento del inventario general documental y en su caso de baja, así como la debida actualización de todos los instrumentos de consulta y control, que para el caso del periodo que se indica.  Fue realizada gestión con el Archivo General de la Nación con el objeto de ser actualizado el Catálogo de Disposición Documental del CPTM, en razón de ser incorporados en el documento aspectos de clasificación en relación a los macro procesos de las áreas sustantivas para el posicionamiento de la marca México como destino turístico de clase mundial.  Con respecto a las Bajas Documentales el Archivo General de la Nación informó mediante oficio circular DG/0122/2015 de fecha 26 de mayo de 2015, sobre el calendario para la presentación de bajas documentales de las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal; y en lo que corresponde al CPTM quedó programado en el mes de Octubre 2015, por lo que en este sentido el Archivo de Concentración, se encuentra en proceso de revisión e integración de los inventarios de baja documental conforme a los periodos de vigencia documental establecidos. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Con base en la programación de las acciones establecidas en el cronograma anual de actividades del Archivo de Concentración, se continúa con el asesoramiento y capacitación hacia los Responsables de Archivo de Trámite que lo requieran, con objeto de mantener comunicación y actualización en función de las necesidades y aplicación en los diferentes temas archivísticos. Se informa que en acuerdo con el Archivo General de la Nación, fueron programados dos eventos de capacitación para el curso denominado "Procesos Técnicos de la Unidad de Correspondencia y Archivo de Trámite", en los meses de abril y mayo por parte de ese Organismo, contando con la participación de 10 personas del CPTM, por evento. Asimismo, con fecha 9 de junio de 2015, el personal de Archivo de Concentración del CPTM asistió al Seminario Internacional "El Acceso a los Archivos Confidenciales Históricos" organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se continúa incluyendo la cláusula "Quejas y Denuncias" en todas las Convocatorias para la Licitación o Invitación a cuando menos tres personas, del CPTM.  De acuerdo al Programa Anual de Capacitación 2015, se tiene contemplado para el mes de agosto, impartir el Curso Ley de Adquisiciones y Proceso Licitatorio (LAASSP) nacional y en el exterior. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | El Consejo de Promoción Turística de México cuenta con un contrato Marco Vigente (001/2015). |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Todas las contrataciones que realiza el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., se registran en el Sistema Electrónico de CompraNet, ya sean Licitaciones, Invitación a Cuando Menos Tres y Adjudicaciones Directas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Durante el trimestre que se reporta, se obtuvo un avance del 100% de cumplimiento, respecto de los 22 contratos celebrados. El CPTM continuó estableciendo en la totalidad de las contrataciones públicas, la cláusula de conciliación para el caso de desavenencias derivadas de su cumplimiento. Asimismo, se informa que a la fecha no se ha presentado desavenencias y por ende, conciliaciones. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C, V., únicamente cuenta con normatividad interna, por lo que en este sentido, se aprobó la modificación al "Manual de Planeación, Operación, Administración y Seguimiento de Campañas Digitales (On Line)", destacando que la normatividad no tiene impacto en trámites y servicios dirigidos a los ciudadanos. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se llevaron a cabo la Segunda y Tercera Sesión del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) de la Entidad, en las cuales se informó del avance al cumplimiento al cronograma de trabajo para 2015, cuyas actividades están dirigidas a una revisión continúa de la normatividad. Asimismo se aprobó la "Guía de Seguridad y Uso Apropiado de Tecnología de la Información del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V."; se aprobó la modificación al "Manual de Planeación, Operación, Administración y Seguimiento de Campañas Digitales (On Line)"; y se presentó para conocimiento del COMERI la modificación a las "Normas y bases bajo las cuales es posible Cancelar los Adeudos a Cargo de Terceros". Destacando que la normatividad del CPTM es interna y no tiene impacto en los ciudadanos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El 30 de junio de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el nuevo Estatuto Orgánico del CPTM, cuya última reforma corresponde al 20 de enero de 2015, mismo que durante el trimestre que se reporta, continuó vigente. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | El Consejo de Promoción Turística de México, cumple con el DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. En 2013, 2014 y el primer semestre de 2015 el servicio de fotocopiado cuenta con una persona que se encarga de la operación de los equipos y tiene instrucciones por parte de la Dirección de Recursos Materiales de no recibir libros, revistas o documentos que no tengan relación alguna con la información que genera la Entidad, lo anterior para cumplir con las medidas señaladas y reducir este servicio. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se informa que a través de correo electrónico se promovió la celebración de conferencias remotas a través de internet; por lo que, durante el trimestre que se reporta, se llevaron a cabo 42 conferencias realizadas a través de internet. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Durante el periodo que se informa, el CPTM no ha realizado erogaciones por éstos conceptos, ya que no se tienen autorizados fondos (ingresos) para estos rubros. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Para el periodo que se informa el CPTM por lo que respecta a la partida 33605 "Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades" se han ejercido $41,520.00 |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Con el objeto de fomentar el uso compartido de equipos de transporte, por instrucciones de la Coordinación de Administración, al recibir solicitudes de asignación de vehículos para comisiones oficiales; por lo tanto durante el trimestre que se reporta, se consideraron todas las solicitudes de transportación recibidas, a efecto de cubrir con un mismo vehículo la mayor cantidad de requerimiento de traslado posibles, para lo cual se diseñan rutas estratégicas. El Control vehicular se realiza a través de formatos de asignación de vehículos para comisión oficial y monitoreo permanente a través del personal de servicios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Se continúa realizando, por parte del personal de limpieza integral, la recolección constante de basura y su separación en orgánica e inorgánica. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Con base en los acuerdos y compromisos del 12 de septiembre de 2014 entre el CPTM y el INDAABIN, se obtuvo la actualización del cargo del responsable inmobiliario. El objeto de la reunión fue la conciliación del inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y el CPTM cumplió el 100% con el registro correspondiente. Ratificación del Responsable Inmobiliario ante el INDAABIN para el ejercicio 2015, haciendo referencia al número de registro federal inmobiliario y número de registro del INDAABIN, respecto a la única inmueble propiedad del CPTM. Oficio No. DGAACI/102/2015 de fecha 19 de febrero de 2015, confirmando lo anterior con el oficio DL-107/2015 de fecha 2 de marzo de 2015 por parte de la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario del INDAABIN. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Durante el trimestre que se reporta, la estructura registrada no presentó duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se cancelaron las plazas "Gerencia de Información al Turista, Subgerencia de Relaciones Públicas y Enlace de Servicios Administrativos". |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Durante dicho periodo el Consejo de Promoción Turística de México no contó con personal contratado por honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El Manual de Organización del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., no contiene funciones transversales de los puestos que integran la Estructura Organizacional. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se inició el trámite del cambio de adscripción de la plaza "Asistente de Promoción con el rango de Agregado Administrativo A" del Consulado General México en Nueva York, N.Y., E.U.A., a la Embajada de México en Italia. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Se cancelaron las plazas "Gerencia de Información al Turista, Subgerencia de Relaciones Públicas y Enlace de Servicios Administrativos". |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El ejercicio del presupuesto se ha canalizado a cubrir al mínimo indispensable el gasto de operación, que nos permita el logro de éste compromiso. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Cabe mencionar que a través del Programa Nacional de Desarrollo, se establecieron 5 metas nacionales: entre las que se encuentra un México Próspero.  En dicha meta nacional, se encuentra contemplado el sector turístico, para lo cual se estableció que el objetivo consistirá en elevar la productividad del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía y así el bienestar de las familias. Por lo tanto, resulta imprescindible aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país. Traduciéndose en impulsar el ordenamiento y la transformación sectorial; así como la innovación de la oferta y elevar la competitividad; fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamientos, por medio de la promoción eficaz de los destinos turísticos. Por lo tanto, y con el propósito de llevar a México a su máximo potencial, resultó imprescindible fortalecer las acciones del Consejo, por lo que es importante verificar que las actividades en los diferentes eventos en que participa el Consejo, a nivel nacional e internacional, se realicen conforme a lo programado, lo cual se traducirá en que las campañas de promoción surtan efecto atrayendo más turistas a los diferentes destinos de nuestro país. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Mediante oficio DGAACI/354/2015 de fecha 21 de mayo de 2015, turnado por la Dirección General Adjunta de Administración y Coordinación Internacional, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, que posterior a la Junta de Gobierno del CPTM se informe sobre las actividades para atender el apartado 6.2. Acciones para instituciones que sí cuentan con Órganos Colegiados con Participación Ciudadana, de la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | La Dirección General Adjunta de Mercadotecnia y Promoción, derivado de su ejercicio de identificación de necesidades de información socialmente útil o focalizada, mediante oficio DGAMYP/CPTM/042/2015 de fecha 31 de marzo del 2015, propuso dos temas para su difusión: Campañas Institucionales 2013-2014 y Campañas de Publicidad Cooperativa 2013-2014; mismos que se tomaron para dar cumplimiento al Anexo 1. "Identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población" de la Guía de Acciones de Transparencia 2015. Asimismo en seguimiento a las actividades programadas en la Guía en comento se dio cumplimiento al Anexo 2. "Analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil o focalizada"; Anexo 3. "Construir el tema y difundirlo en el portal institucional en internet" y el Anexo 4. "Evaluar la calidad de la información socialmente útil o focalizada". |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se cumplió con el Anexo 1. "Identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población", Anexo 2. "Analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil o focalizada"; Anexo 3. "Construir el tema y difundirlo en el portal institucional en internet" y el Anexo 4. "Evaluar la calidad de la información socialmente útil o focalizada", todos los anexos corresponden a la Guía de Acciones de Transparencia 2015. Asimismo, conforme a lo programado en la multicitada Guía será en el mes de julio cuando se cuente con la evidencia de cumplimiento de la actividad 5. "Difundir en Audiencias Estratégicas la información socialmente útil o focalizada publicada por las Dependencias y Entidades". |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se cumplió con el Anexo 1. "Identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población", Anexo 2. "Analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil o focalizada"; Anexo 3. "Construir el tema y difundirlo en el portal institucional en internet" y el Anexo 4. "Evaluar la calidad de la información socialmente útil o focalizada", todos los anexos corresponden a la Guía de Acciones de Transparencia 2015. Asimismo, conforme a lo programado en la multicitada Guía será en el mes de julio cuando se cuente con la evidencia de cumplimiento de la actividad 5. "Difundir en Audiencias Estratégicas la información socialmente útil o focalizada publicada por las Dependencias y Entidades". |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Durante el trimestre el Consejo publicó en su portal, el Programa de Trabajo Institucional (el cual se encuentra alineado a las líneas de acción establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, así como al Programa Institucional 2014-2018), el cual contiene de manera clara los avances obtenidos respecto de "Publicidad Institucional" "Mercadotecnia en Línea", "Ferias y Eventos", "Relaciones Públicas" y "Programas Cooperativos". Cabe mencionar que, dicho avance se hizo del conocimiento de la Junta de Gobierno. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | 1. Reunión de trabajo con la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) de SECTUR, para revisar aspectos de la carga de información - Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) el 10 de junio; se acordó que durante julio del presente año se iniciarían los trabajos de revisión y mejora de las MIRs del Sector Turismo para 2016, con la Coordinación de la DGSE.  2. Reunión de trabajo con la Dirección General de Seguimiento para revisión del indicador de visitas al portal visitmexico.com, el 17 de junio, donde se acordaron modificaciones que fueron realizadas.  3. Proyección de resultados con información al mes de mayo, que permite visualizar el cumplimiento de las metas anuales. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El CPTM opera con una estructura básica de programas presupuestarios, que son el O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno; M001 Actividades de Apoyo Administrativo y F001 Promoción de México como Destino Turístico; los cuales son eficaces, eficientes y no representan duplicidad. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., cuenta con cuatro Procesos Prioritarios: Campañas Digitales (Online), Campañas de Publicidad Cooperativa, Operación de Ferias Internacionales y Programas Cooperativos Bilaterales de las Oficinas del CPTM en el Exterior; de los cuales se derivan los siguientes Proyectos: Campañas Cooperativas en Línea en medios Nacionales, Mejora en el proceso de registro y seguimiento de las Campañas de Publicidad Cooperativa, Sistema de Registro en línea para la participación de Expositores en el Pabellón de México en Ferias Internacionales y Mejora en el proceso de registro y seguimiento del Programa de Cooperativo Bilaterales; mismo que están registrados en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), en el cual durante el mes de junio se registraron los avances de cumplimiento de los proyectos en comento. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Dos de los cuatro procesos prioritarios con los que cuenta el CPTM realizan acciones de estandarización y homologación en sus procesos. Los Proyectos de Mejora: proceso de registro y seguimiento de las Campañas de Publicidad Cooperativa y el proceso de registro y seguimiento del Programa de Cooperativo Bilaterales. Han desarrollado e implementado acciones de mejora de sus procesos, en específico en los reportes de Campañas de Publicidad Cooperativa y Campañas de Publicidad (para las oficinas del CPTM en el Exterior). |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | En el mes de abril e celebró Convenio de Colaboración y de Apoyo Académico Administrativo con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Al Consejo de Promoción Turística de México, no le aplica el Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal. Sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de las Bases de Operación del Servicio Profesional de Carrera del CPTM, las promociones de los servidores públicos que ocuparon alguna plaza vacante de otro nivel salarial y/o grupo jerárquico perteneciente al Sistema, se realizaron a petición del Director General, Director Ejecutivo de Oficinas de Representación y Directo Ejecutivo de Mercadotecnia. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | De acuerdo a los lineamientos establecido por la SFP se enviaron a los Servidores Públicos las Cédulas de Evaluación del Desempeño 2014; así como, los formatos de establecimiento de metas 2015 |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | En el mes de junio se elaboró Estudio de Prospectiva. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | El CPTM ha realizado registros en el Sistema Registro Único de Servidores Públicos (RUSP). |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Oficio SSFP/408/0594/2014 correspondiente a la autorización de la reestructura del CPTM por parte de la SFP y Oficio 312.A-2238 y 307-A.-1946 por parte de la SHCP donde se autoriza la creación de plazas de la reestructura, así como la autorización de las conversiones de plazas dictaminadas en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH). |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | El portal www.visitmexico.com.mx (con nivel 1), está registrado como servicio informativo en www.gob.mx, situación que durante el trimestre que nos ocupa sigue vigente. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Durante el trimestre que nos ocupa, se tuvo contacto con el personal de la Secretaría de la Función Pública, con el objeto de tener conocimiento sobre el resumen general de las pruebas, así como de las indicaciones a seguir para su incorporación al ambiente productivo; sin embargo, a la fecha no se cuenta con una fecha definida. Asimismo, en el mes de mayo se llevó a cabo la capacitación del personal de esta Entidad, para el uso de la herramienta del Servicio Integral de Documentos Electrónicos "INTELIGOV". |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se encuentra implementado el MAAGTIC en un ambiente WEB, mismo que se encuentra en constante actualización. Asimismo, para cualquier tipo de adquisición o actualización de servicios se llevaron a cabo de acuerdo a los lineamientos que establece el MAAGTIC-SI. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Durante el trimestre que se reporta en el portal de datos abiertos fueron publicados las bases: "Evaluación Publicitaria en los Mercados Nacional, Norteamérica Sudamérica Europa y Asia", "Campañas Cooperativas", "Campañas Institucionales" y "Campañas Institucionales". |

FONATUR Constructora, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se tuvo una reunión de trabajo durante el año con el personal de áreas operativas, involucradas en contestar requerimientos de información que tuvieran que ver con datos personales, orientándoles a proporcionar la información testada conforme a la normatividad aplicable. Se pretende enviar a estas personas a los cursos que sobre esta materia se dispongan con el INAI próximamente. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Durante el transcurso del primer semestre, se ha tenido una participación constante de la capacitación del personal de todas las áreas y principalmente en la Unidad de Enlace, a partir del mes de abril del año en curso se estableció el calendario por parte del INAI sobre capacitación especial de la RETAPF, indistintamente de la de todos los sistemas operativos, en total han participado 21 personas en los cursos en línea y 12 presenciales del programa conforme al requerimiento y operación de las áreas. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se proporciona un constante seguimiento para que las áreas involucradas participen en capacitación y mejora de los sistemas de transparencia, involucrando e incentivando a todo el personal para que esté actualizado de las nuevas disposiciones sobre la nueva Ley de Transparencia. Así también, se ha dado cumplimiento al compromiso de mantener actualizadas las fracciones del POT durante este primer semestre, obteniéndose buenos resultados. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | En el 100% de las solicitudes recibidas a través del Sistema INFOMEX, se han proporcionado las respuestas antes de la fecha señalada, y con respecto a los Recursos de Revisión, en el semestre se tuvieron tres, de los cuales dos se sobreseeieron y uno está pendiente porque el INAI solicitó prórroga para su resolución. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se efectúa un seguimiento constante en la vigilancia y supervisión de estas disposiciones en la entrega de la documentación solicitada, y se procede a la actualización constante de los sistemas de datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se proporciona y documenta la información solicitada conforme a la normatividad aplicable en todos los aspectos de transparencia. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | "Se ha venido trabajando de conformidad con el acuerdo a la Ley Federal de Archivos artículo 8 y 31 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con las guías de valoración envidas y autorizadas por el Archivo General de la Nación, y que corresponden al: • Catálogo de Disposición Documental • Cuadro de Clasificación Archivística • Fichas de Valoración • Plan Anual de Desarrollo Archivístico Además, se ha venido trabajando para obtener una mejor distribución del archivo en cumplimiento a la normatividad existente y aplicable; ahora se tiene una mejor disposición de los archivos, y por consiguiente un mejor control de todos los documentos., " |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | También durante del primer semestre del ejercicio, se proporcionó a todo el personal involucrado en el manejo de archivos, secretarías, personal de apoyo, ejecutivos, gerentes y subdirectores, el Programa de Capacitación que diseñó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con la finalidad de programar los cursos en línea y presenciales que nos permitan una mejora en todos los aspectos el control de documentos del archivo de la entidad. Avance que se reportará en los seguimientos posteriores. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | No es aplicable difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, toda vez que la entidad solo ha sido contratada desde su creación (2008 a la fecha) por Entidades y Organismos de la Administración Pública Federal, Gobiernos Estatales y Municipales. Pero las denuncias y sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, así como la capacitación al personal en esta materia si se ha realizado constantemente. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Para el ejercicio 2015 se está contemplando que en forma conjunta con el FONATUR y sus Empresas Filiales, se efectúen las Licitaciones Públicas consolidadas para mejorar y agilizar los trámites de los productos y requerimientos que se necesitan en forma conjunta. Es una práctica que se viene haciendo y ha dado un mejor resultado operativo. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En el presente ejercicio, ya se tuvo la participación de cuatro personas en un curso de aplicación con la Secretaría de la Función Pública denominado Metodología para la Investigación de Mercados, a efecto de propiciar un mejor desempeño en todas las Licitaciones Públicas, Invitaciones a cuando menos tres Personas que se realicen, las cuales se manifiestan a través de COMPRANET. Las adjudicaciones directas también se suben al CompraNet conforme a la normatividad aplicable. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La Entidad no cuenta con capítulos 5000 y 6000 en su presupuesto. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En este período abril-junio, se han realizado varias reuniones de trabajo conforme a lo que se estableció en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Normas Internas en donde se determinó la actualización del Manual Administrativo de la entidad, situación que tiene conocimiento el Órgano Interno de Control. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Así también, se dio a conocer el Calendario de las Sesiones Ordinarias para el presente ejercicio. Solicitándole a las áreas la revisión de las normas internas y procedimientos que se pretenden modificar y nos hagan llegar la calendarización de sus peticiones, a efecto de integrarlas oportunamente dentro de las fechas del calendario que se estableció para 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | En el período abril-junio, se han efectuado reuniones de trabajo conforme a lo dispuesto en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Normas Internas para realizar las modificaciones operativas más convenientes en el Manual Administrativo y mejorar sus controles. Posteriormente se darán a conocer los resultados. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | La Dirección General no tiene contemplado en este ejercicio la publicación de libros o impresiones relacionados con la función sustantiva de la Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Hay que considerar que la entidad no tiene oficinas foráneas, trabaja en los centros operativos en donde se realizan las obras por las cuales fuimos contratados. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se mantiene la política de utilizar únicamente los vehículos asignados correctamente y solo para el traslado del personal de la entidad en eventos oficiales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Derivado de reuniones de trabajo para analizar, actualizar normas administrativas, se solicitó a las áreas la revisión de las normas internas y procedimientos que pretenden modificar y nos hagan llegar la calendarización de sus peticiones, a efecto de integrarlas oportunamente dentro de las fechas del calendario que se estableció para 2015. Razón por la cual aún no se pueden reportar acciones definitivas hasta su regulación y aprobación por las Instituciones respectivas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | A la fecha no se tiene contemplado la eliminación de más plazas de estructura. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | En la conformación del presupuesto de la entidad, no se contempla plazas por honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Derivado de la desincorporación de plazas por la transferencia efectuada el año pasado se ajustaron las funciones en el Manual de Organización para no desatender las áreas sustantivas. Se reportarán los avances en los próximos seguimientos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Al igual que en el ejercicio 2014 se mantendrá una política restringida en el uso de viáticos y gastos de representación. Solo se efectuarán los concernientes a las supervisiones de las obras que se tengan en el interior del país, buscando las mejoras opciones de servicio para su cumplimiento. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En cumplimiento al Programa establecido para el ejercicio 2015, se entregó la Actividad Independiente que consistió en revisar, actualizar y en su caso, Homologar la sección denominada Transparencia, ubicada en el menú del portal institucional en internet de la Entidad, conforme a lo señalado en el MAAGMTA y en atención a lo establecido en el documento Criterios de Homologación de la sección de Transparencia. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Actualmente se encuentran publicados los temas importantes de la entidad en la página web, con los cambios establecidos y las correcciones efectuadas, situación que se hace saber a los interesados que hablan o se comunican físicamente con el personal, y en forma sistemática se comenta todo el tiempo en audiencias de trabajo con clientes y personas involucradas con nuestro objetivo. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se participó con la Secretaría de Turismo para conformar los Logros y acciones realizadas en el período de octubre 2014 a julio 2015 para integrar el informe de labores y el documento correspondiente para el Tercer Informe de Gobierno, cuidando el lenguaje apropiado. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | En el periodo abril-junio del presente ejercicio se dio continuidad a las disposiciones de la Subsecretaría de Planeación y Política Turística de la Secretaría de Turismo, en relación al numeral 29, de los “Lineamientos Generales para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015”, y se dio el avance del Segundo Trimestre de las metas comprometidas para cada indicador de la MIR en tiempo y forma y se subió al sistema correspondiente. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se sigue con el cumplimiento al programa establecido y en forma coordinada con el OIC, se han determinado las mejoras de los trámites y servicios del Proyecto denominado Elaboración de proyectos de procesos constructivos conforme a los requisitos técnicos específicos de cada obra, el cual ya que se dio de alta en el Sistema de Información de Proyectos Gubernamentales (SIPMG), al Responsable del Proyecto de Mejora, al equipo de trabajo respectivo a través del Enlace Institucional. Así también, el Proyecto de la Entidad y se envió para validación el Programa de Trabajo. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | De conformidad con el Diagnóstico de Aseguramiento de Proyectos de Mejora de la Gestión Gubernamental emitido por Órgano Interno de Control, se determinó que no se registrará un nuevo proyecto en el 2015 ya que la establecida abarca el objetivo sustancial de la Entidad. Sin embargo, si se dará un continuo seguimiento al cumplimiento de este proyecto evaluando sus resultados. Para efectos de este Proyecto, se elaboró la Ficha del Proyecto de Mejora que contiene los datos generales del mismo, sus características, recursos de importancia y se integró la información correspondiente a su alineación, temas, datos de temas, mediciones del proyecto, recursos y análisis de factibilidad. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Conjuntamente con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, durante este primer semestre del año, se efectuaron actividades con diversas Universidades e Instituciones del Gobierno Federal, acciones para capacitar al personal, con el INAP, CONACYT, INAI, CONUEE, SFP, UnADM, etc., con la finalidad de propiciar una mejora profesional del personal y por ende en el desarrollo de las actividades y programas de trabajo de la entidad, así como, fomentar la participación del personal en distintos foros y premios de participación académica de diversos organismos autónomos. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Derivado de la evaluación del desempeño de 2014, y en seguimiento a estas actividades y resultados se están considerando la aplicación de las mejoras aplicables, con la finalidad de optimizar todos los rubros calificados. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Mes a mes se lleva a cabo el registro y control de la información en materia de recursos humanos, a las instancias respectivas en forma correcta y oportunamente, documentación de todas las nóminas del personal tanto eventual por las contrataciones que se tienen comprometidas y contratadas, como del personal de estructura. Así también, se reporta en forma continua acciones como control de incidencias, vacancias, control de asistencia, vacaciones y cualquier otro concepto que se especifique en la normatividad aplicable. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | En forma continua durante el presente ejercicio se fortalecerá el desempeño del equipo laboral de estructura y de algunos eventuales, con la formación de cursos de capacitación que permitan una mejora en el conocimiento de las actividades que desarrollan, en materia de construcción, planeación, control de precios unitarios, bitácoras electrónicas y de adquisiciones y contrataciones entre otros, cursos de género y transparencia que continuamente se están realizando. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se tuvo una reunión con la Subdirección de Tecnologías de la Información del FONATUR, para actualizar nuestra página web, y para plantear las posibles acciones para integra los trámites y servicios de nuestra Entidad en forma digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Actualmente se le está dando el mismo valor de compromiso a los correos que privilegian las acciones de cumplimiento y las disposiciones oficiales para llevar a cabo los distintos compromisos. Sin embargo, el Órgano Interno de Control, y los organismos fiscalizadores siguen exigiendo documentos originales en papel firmados. Esta situación se deberá homologar oficialmente por las instancias responsables para poder presentar un mejor avance en este rubro. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | En este caso y cuando así se requiera para las contrataciones en el presente ejercicio sobre este tema, se determinó que las mismas se efectuaran a través del Comité Integrado que está formalizado con el FONATUR y sus tres empresas filiales. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se tiene una constante actualización de la página web de FONATUR Constructora, en seguimiento a la Guía de Acciones de Transparencia 2015, donde se encuentran en el apartado de transparencia focalizada los datos de los contratos que ha efectuado la entidad durante todos los años en forma trimestral, incluyendo el primer semestre de 2015. |

FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Mediante el oficio UE/MBG-069/2015, se solicitó a las unidades administrativas de la entidad el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, considerando aquellos expedientes reservados que se generaron o actualizaron en el período de enero a junio del 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se ha realizado la búsqueda exhaustiva de la información solicitada a fin de privilegiar el principio de máxima publicidad. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se dio un seguimiento puntual a cada una de las solicitudes de información a fin de obtener la respuesta en el menor tiempo posible. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se ha gestionado la actualización de la información publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia, ante las unidades administrativas responsables. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se atendieron las actividades de la Guía de Acciones de Transparencia 2015,de acuerdo al calendario para la atención de las mismas, conforme a lo siguiente: 1.- Identificar necesidades de información socialmente útil o focalizada, 2.- Analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil o focalizada, 3.- Construir el tema: identificar o generar y procesar la información socialmente útil o focalizada y 4.- Difundir en internet y evaluar la calidad de la información socialmente útil o focalizada. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | En el segundo trimestre de 2015, se concluyeron 2 Licitaciones Públicas Nacionales Consolidadas: 1. Contratación del servicio de Impresión de Documentos, Fotocopiado, Escaneo e Impresión de gran formato para FONATUR y sus Empresas de Participación Accionaria, y 2. Contratación del servicio de aseguramiento de los bienes patrimoniales del Fondo Nacional de Fomento al Turismo y Empresas de Participación Accionaria. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Durante el segundo trimestre de 2015, esta entidad gestionó 5 licitaciones públicas: LPN Mixta para la Contratación del Servicio Integral Antifauna; LPN Mixta para la adquisición de Gas Cloro; LPN Mixta para la contratación del servicio de suministro de combustibles; LPN Electrónica para la Adquisición de vestuario, prendas de seguridad y protección personal; y LPN Mixta para la contratación del suministro de Polímero Floculante, misma que se declaró desierta. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La entidad cuenta con 3 programas de inversión para la Adquisición de Maquinaria y equipo, y para la Conservación y Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados de FONATUR; los cuales están alineados estratégicamente al Plan Nacional de Desarrollo, dentro de la meta Nacional VI.4. México Próspero, Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país, Estrategia 4.11.2. Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico, Línea de Acción Fortalecer la infraestructura y la calidad de los servicios y los productos turísticos; así como, al Programa Nacional de Infraestructura 2014 - 2018, 7.2. Desarrollar infraestructura competitiva que impulse al turismo como eje estratégico de la productividad regional y detonador del bienestar social. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Se llevó a cabo el Curso-Taller en Evaluación Socioeconómica de Proyectos, con una duración de 25 horas en 5 días (7, 12, 18, 20 y 22 de mayo de 2015), impartido por el Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos. Los temas del curso fueron los siguientes: I Ciclo de inversiones, II Conceptos generales de evaluación socioeconómica de proyectos, III Indicadores de Rentabilidad, IV Resumen ejecutivo, V Situación actual, VI Situación sin proyecto, VII Situación con Proyecto, y VIII Evaluación. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Normas Internas se aprobaron las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles que estén al servicio de FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V., así como la modificación del Manual Administrativo respecto al apartado VI. Procedimientos de Contabilidad-Política de Reserva para Cuentas Incobrables. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Normas Internas se aprobó el Programa de Trabajo de 2015-2018, para la revisión y actualización de la Normatividad Interna de la Entidad, con el cual se planifica la revisión periódica de todas las normas internas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se llevó a cabo una videoconferencia para dar a conocer a los servidores públicos seleccionados, sobre su participación en las encuestas de control interno, así como, sobre la importancia del Control Interno y su evaluación para el logro de los objetivos y metas institucionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Mediante oficio N° DI/383/15, la Directora del Registro Público y Control Inmobiliario del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, informó que de los 3 inmuebles solicitados para la baja del inventario en el Sistema Patrimonial Inmobiliario Federal y Paraestatal, solo procede uno de ellos con el RFI 2-2374-8, sin embargo, para estar en posibilidades de dar la baja en el inventario es necesario remitir original y/o copia certificada de dicho instrumento legal; respecto a los otros 2 inmuebles con los RFI 2-2375-7 y 3-1329-0, es necesario verificar los datos que obran en el Sistema Patrimonial Inmobiliario Federal contra los documentos enviados. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se atendieron las actividades de la Guía de Acciones de Transparencia 2015,de acuerdo al calendario para la atención de las mismas, conforme a lo siguiente: 1.- Identificar necesidades de información socialmente útil o focalizada, 2.- Analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil o focalizada, 3.- Construir el tema: identificar o generar y procesar la información socialmente útil o focalizada y 4.- Difundir en internet y evaluar la calidad de la información socialmente útil o focalizada. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se llevó a cabo el registro de la información en tiempo y forma en los sistemas respecto a recursos humanos. |

FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | La Entidad capacitó al personal de las unidades de negocio (18 personas), con los siguientes cursos; 1. "Sensibilización de los servidores públicos en materia de organización, administración y conservación de archivo" 2. "Expeditación" |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | En cumplimiento con lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en el sitio web se da a conocer a los ciudadanos el aviso de privacidad, mismo que está en permanente revisión |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Para responder lo antes posible las 15 solicitudes realizadas por los ciudadanos, se revisa y da seguimiento diariamente a las solicitudes de información con las áreas correspondientes para que entreguen la información a la brevedad posible. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Personal de la Entidad asistió al curso de " Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el marco de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública," además de asistir al seminario "Alcances y Retos de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública." |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se presentó al Comité de Información de la Entidad en su 2° Sesión Ordinaria la Guía simple de archivos para su autorización, con la cual se llevarán a cabo la clasificación para archivo de la información generada por la institución.  Se realizó una transferencia primaria de 25 cajas y 262 expedientes. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | La Entidad capacitó al personal de las unidades de negocio (18 personas), con los siguientes cursos; 1. "Sensibilización de los servidores públicos en materia de organización, administración y conservación de archivo" 2. "Expeditación" |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | En ánimo de economía y eficiencia, la Entidad llevó a cabo, a través de FONATUR, tres licitaciones públicas consolidadas para adquirir los siguientes servicios:  “SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS, FOTOCOPIADO, ESCANEO E IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO”  “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES” “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS” |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Todos los contratos por licitación se realizan la consulta a CompraNet y se integra en el expediente de la misma. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En todos los contratos realizados en el periodo se incluye la cláusula correspondiente. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se está realizando las revisiones al Manual Único Sustantivo para incluir los procedimiento de las unidades de negocio Rv Park Ixtapa, Paradero las Garzas y Parque Eco-arqueológico Copalita. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La Entidad cuenta con el personal idóneo para la operación cotidiana. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La Entidad a través de TI ha llevado a cabo conferencias vía remota con las Unidades de Negocio de la Entidad y con otras empresas filiales con el fin de reducir los costos por viáticos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | La Dirección General ha disminuido al mínimo indispensable el uso de vehículos oficiales |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Las plazas están definidas conforme a la estructura autorizada por las Secretaría de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público, por lo que no existe duplicidad de las funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La Entidad no lleva a cabo contrataciones bajo el régimen de honorarios |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | La Entidad no modifica sus funciones organizacionales, toda vez que se apegan a la estructura dictaminada |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La Entidad se apega a los criterios de austeridad y disciplina presupuestaria emitidos por la SHCP |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La Entidad mantiene el gasto mínimo indispensable para garantizar la operación de las unidades de negocio a su cargo |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La Entidad ha reducido al mínimo indispensable los gastos por viáticos |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | La Entidad mantuvo actualizada la información socialmente útil a la sociedad, publicada en el sitio web |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se publica en el portal de la Entidad. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | La Entidad tiene suscrito contrato de prestación de servicios con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo mediante el cual este último le presta los servicios de gestión de recursos humanos, por lo que los avances específicos los reporta FONATUR, el cual fue objeto de seguimiento de su cumplimiento |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | La Entidad tiene suscrito contrato de prestación de servicios con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, mediante el cual este último le presta los servicios de gestión de recursos humanos, por lo que los avances específicos los reporta FONATUR. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se incluyó en el portal web la disponibilidad de slips en las marinas con el fin de facilitar el servicio al cliente. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se instrumentó la publicación del programa de arrendamiento de inmuebles de las marinas a través del portal web para que sea más accesible a los interesados. |

Fondo Nacional de Fomento al Turismo

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | El Comité de Información de este Fondo, en su 5ª Sesión Extraordinaria de 2015, celebrada el 11 de mayo del presente, aprobó la desclasificación de todos aquellos expedientes reportados en el Índice de Expedientes Reservados, cuyo periodo de clasificación había fenecido |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Durante el periodo que se reporta, se cumplió cabalmente con la obligación de proteger y resguardar debidamente la confidencialidad de los datos personales que obran en nuestros archivos, conforme lo establecido en el artículo 20 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y demás normatividad aplicable. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Durante el periodo que se reporta la Unidad de Enlace atendió las solicitudes de los particulares en menor tiempo del estipulado por la LFTAIPG, como se describe a continuación: se notificaron 47 respuestas en un promedio de 17.2 días hábiles; es decir, 2.8 días o un 14% antes de que transcurriera el término de 20 días hábiles que establece el artículo 44 de la LFTAIPG. En los dos casos en que se notificó un requerimiento de información adicional, se realizó en 5 días hábiles; es decir, 5 días o un 50% antes de que transcurriera el término de 10 días que marca la Ley de la materia. En los cinco casos en que se notificaron incompetencias, se realizó en un término de 1.2 días hábiles; es decir, 3.8 días o un 76% antes de que transcurriera el término de 5 días que marca el citado ordenamiento legal. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se actualizaron en tiempo y forma las fracciones del Portal de Obligaciones de Transparencia de FONATUR, conforme a la normatividad aplicable, asegurando que la información disponible públicamente en dicho portal institucional fuera proporcionada con calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Durante el periodo que se reporta la Unidad de Enlace envío al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), el Programa de Capacitación 2015 en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados; igualmente participó en la Primera Reunión de la Red por una Cultura de la Transparencia en la Administración Pública Federal (RETAPF); y notificó al INAI la ratificación del Enlace de Capacitación. Por su parte, el Comité de Información de FONATUR recibió el Reconocimiento "Comité de Información 100% Capacitado". Asimismo, servidores públicos de este Fondo concluyeron 34 cursos en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados. Lo anterior, como parte de los trabajos de la RETAPF para el año 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se actualizó e incluyó información socialmente útil en el micrositio de participación ciudadana, específicamente en la sección referente a las propuestas de los actores sociales, dando seguimiento a las propuestas comprometidas en el Ejercicio de Participación Ciudadana 2014. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | En la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de información de FONATUR, de fecha 11 de mayo de 2015, se presentaron y aprobaron los siguientes documentos en materia de archivos: 1) Plan Anual de Desarrollo Archivístico, 2) Criterios específicos en materia de organización y conservación de archivos. 3) Procedimientos y Métodos para Administrar y Mejorar el funcionamiento y operación de los Archivos. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Capacitación para los enlaces de archivos de trámite de FONATUR, durante el periodo comprendido de abril a junio de 2015,cursos impartidos en línea, por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con emisión de 32 constancias por haber acreditado los cursos correspondientes |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Los Procedimientos de Contratación llevados a cabo durante el segundo trimestre del año en curso, se difundieron a través del modelo de contrato y convocatoria correspondientes, los cuales quedaron a disposición de los interesados en el Sistema CompraNet, a partir de la publicación oficial. Asimismo, dentro del Programa Anual de Capacitación durante el segundo trimestre, se han llevado a cabo por parte de Secretaría de la Función Pública los cursos siguientes: Contrataciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la APF. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se llevaron a cabo 2 consolidaciones durante el segundo trimestre del año entre FONATUR y sus empresas filiales, consistentes en: 1) Servicio integral de impresión de documentos, fotocopiado, escaneo e impresión de gran formato 2) Aseguramiento de bienes patrimoniales. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En todos los procedimientos de contratación se habilita el sistema CompraNet conforme a la normatividad vigente en la materia para la recepción de propuestas. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Actualmente se encuentran alineados al PND los 35 Programas y Proyectos de Inversión que se encuentran vigentes al periodo. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Durante el mes de junio del presente ejercicio fiscal se realizó el "Curso-Taller de Evaluación Socio Económica de Proyectos" impartido por el Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos (CEPEP) a los servidores públicos de FONATUR, lo cual contribuirá a elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas de los Programas y Proyectos de Inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La Entidad reporta el avance físico-financiero de los PPI vigentes mes a mes a través del PIPP, de conformidad con los Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El Comité de Normas Internas autorizó durante el segundo trimestre de 2015 un total de 2 normas en su 4a. Sesión Extraordinaria de 2015:  Política de Generación de Proyectos Adquisición, Control, Planeación Desarrollo de Proyectos Turísticos y Elaboración de Diagnósticos, Planes Estratégicos y Proyectos Ejecutivos del Fondo Nacional de Fomento al Turismo. Procedimiento para la Creación de Centros Integralmente Planeados, Proyectos Turísticos Integrales y Centros Turísticos Sustentables. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Estructura orgánica vigente (registrada ente la SFP con vigencia 15 de mayo de 2014) y Manual de Organización de FONATUR vigente a partir del 7 de agosto de 2014. Actualmente se trabaja en la fase II del proyecto de realineamiento del Fondo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Al cierre del segundo trimestre no se tiene erogación de recursos por concepto de impresión de libros y publicaciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se continúa recabando información referente a los inmuebles registrados en el INDAABIN y los que son propiedad de FONATUR, a fin de proceder a ingresar las altas, bajas y modificaciones en el Sistema. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Oficio de no duplicidad firmado por el Subdirector de Capital Humano, dirigido al Director General de Desarrollo Institucional y Coordinación Sectorial de SECTUR, con fecha 13 de agosto de 2010. Se está planteando ante el OIC la conveniencia de realizar un nuevo análisis de no duplicidad de funciones a fin de actualizar dicha información. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Diagnóstico Integral de la Administración Pública Federal, presentado a través del Portal aplicativo de la SHCP-SFP el 30 de abril de 2013 (estructura-pestaña 21). Se evalúa la conveniencia de realizar un nuevo análisis para determinar si existen plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación en FONATUR. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La Entidad al segundo trimestre no tiene contrataciones por honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se llevan a cabo avances, de acuerdo con el programa de trabajo, en el segundo trimestre de 2015, se realizaron reuniones de trabajo con el OIC, las cuales tuvieron como objetivo definir los criterios de análisis que se llevará a cabo en el tercer trimestre del presente año. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se llevan a cabo avances, de acuerdo con el programa de trabajo, en el segundo trimestre de 2015, se realizaron reuniones de trabajo con el OIC, las cuales tuvieron como objetivo definir los criterios de análisis que se llevará a cabo en el tercer trimestre del presente año. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Durante este periodo fue entregado en tiempo y forma el Reporte EPC1-Tema y actores sociales, para dar inicio al ejercicio de participación ciudadana 2015, asimismo se realizó una invitación a los actores sociales y la calendarización para el evento en las instalaciones del FONATUR, lo cual será comunicado en los próximos avances conjuntamente con los reportes correspondientes. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Tras analizar las solicitudes de acceso presentadas por los particulares, solicitar al Órgano Interno de Control sus propuestas de temas de interés y después de revisar las propuestas derivadas del ejercicio de Participación Ciudadana que se llevó a cabo en 2014, se identificó como necesidad de información socialmente útil, aquella relacionada con los resultados de los eventos de difusión realizados sobre el Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos, dirigidos a emprendedores e inversionistas privados. Cabe señalar que si bien el ejercicio de participación ciudadana se llevó a cabo el año pasado, fue durante el periodo que se reporta que se utilizó la información recabada durante dicho ejercicio para identificar la información socialmente útil que se pretende publicar este año. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se continuó con la publicación de información socialmente útil a través de las cuentas de redes sociales de FONATUR haciendo del conocimiento de nuestros seguidores, la descripción sobre nuestros Centros Integralmente Planeados, eventos, el Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios, Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos, el Programa con profesionales inmobiliarios, venta de terrenos y demás información de interés. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Con la difusión de la información socialmente útil tanto en las redes sociales, como en el portal institucional, se ha incrementado el intercambio, uso y difusión de la misma, de tal forma que se alcanza a un mayor porcentaje de la población. Asimismo, se consultó con las áreas sustantivas de este Fondo la posibilidad de publicar datos abiertos que generen en el ejercicio de sus funciones. En el siguiente reporte se informará sobre el resultado de dichas consultas. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Durante el ejercicio 2014 se realizó la actualización las Matrices de Indicadores para Resultados para el ejercicio 2015, contemplando la alineación al PND y enfocada al logro de objetivos y metas institucionales y sectoriales. En el mes de febrero de 2015, se actualizaron las metas de la MIR 2015. En el mes de junio, se emitieron los Lineamientos para la actualización de la MIR 2016, por lo que en el mes de julio de 2015 se realizarán talleres de trabajo para una nueva revisión a la MIR para el ejercicio 2016. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | En el ejercicio 2014 se realizó un Diagnóstico al Programa Presupuestario F002 "Desarrollo de infraestructura para el fomento y promoción de la inversión en el sector turismo” en el cual se mostraron los principales objetivos del programa y su importancia en FONATUR y el Sector Turismo. Durante el segundo trimestre el año en curso, se realizó la evaluación al Programa Presupuestario en comento por un despacho externo, en el primer trimestre se definieron los términos de referencia de dicha evaluación, del cual se emitieron recomendaciones de mejora. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se incluyeron dos proyectos de mejora los cuales se encuentra en el análisis para determinar su optimización o estandarización, por otro lado, se comprometió un proceso para optimizar en el último trimestre del año 2015, mismo que se replanteará ante el OIC de acuerdo con un nuevo programa de trabajo. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se incluyeron dos proyectos de mejora los cuales se encuentra en el análisis para determinar su optimización o estandarización, por otro lado, se comprometió un proceso para estandarizar en el último trimestre del año 2015, mismo que se replanteará ante el OIC de acuerdo con un nuevo programa de trabajo. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se registraron ante el CONACYT, 2 proyectos en la convocatoria PFAN 2015-2 del programa de formación al alto nivel de la APF. Así como la renovación con la Universidad del Valle de México, para que los alumnos realicen su servicio social durante el presente ejercicio. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se realizó capacitación para una mejor competencia, de acuerdo a la misión de la institución. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La Entidad aplica la metodología de evaluación del desempeño de acuerdo a los criterios señalados en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y reformado el 23 de agosto de 2013. Bajo este marco de referencia se llevó a cabo una evaluación a todos los trabajadores de estructura que ingresaron antes del 1 de septiembre de 2014. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se elaboró el estudio prospectivo y de acuerdo con su programa de trabajo se realizó propuesta de realineamiento organizacional en su fase II. De acuerdo al PAC, se sigue capacitando al personal para su profesionalización. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | La Entidad presenta la Plantilla de Personal de FONATUR y sus Filiales y una muestra aleatoria del Registro Único de Servidores Públicos (reporte quincenal de ocupación ante la UPRHAPF al 30 de junio de 2015). |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Derivado de nuevos requerimientos por parte de las áreas funcionales que impactan en la parte sustancial del Aplicativo de Cómputo "Gestión de Oficios y Documentos Electrónicos Oficiales" (GODEO), se continúa en implementación dicho proyecto, mediante el cual se dará cumplimiento al uso de la Firma Electrónica Avanzada, así como la gestión de oficios electrónicos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Como parte de la operación de la Subdirección de Tecnología de Información, todos los proyectos. tanto estratégicos (PETIC) como internos se documentan a través de los formatos del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de TIC y de Seguridad de Información (MAAGTICSI), dicha documentación se genera durante todo el periodo de 2015.  Adicionalmente como parte del alcance del MAAGTICSI, se encuentra el Proceso de Administración de la Seguridad de la Información (ASI), dentro de sus actividades principales se encuentra la identificación de las infraestructuras críticas y los activos clave, mismos que se implementaron en una primera etapa en el 2014 a nivel Subdirección de Tecnología de Información. Como parte de la continuidad a dicho programa, en el segundo trimestre 2015 inició la segunda etapa de implementación a nivel entidad, en la cual se está involucrando a todas las áreas del FONATUR. |

# RAMO 27 Función Pública

Secretaría de la Función Pública

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se impartió el curso de capacitación denominado "Transparencia" a los enlaces y/o responsables del manejo del Sistema de Índices de expedientes Reservados. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se impartió el curso de capacitación denominado "Transparencia" y "Solicitudes de acceso a la información" a los enlaces y subenlaces en materia de acceso a la información, durante el trimestre. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | El registro de datos personales que maneja esta unidad se encuentran registrados ante el INAI en el sistema persona, asimismo se proporcionan cursos de capacitación a las diversas áreas que manejan este tipo de información. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se están generando actualizaciones del sistema electrónico de atención a solicitudes de información para agilizar el trámite de las solicitudes de acceso a la información. Se están haciendo revisiones constantes al sistema para detectar aquellos casos de deficiente atención por parte de las unidades administrativas responsables, para su adecuada atención. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se encuentra en proceso de implementación el Procedimiento para asegurar la mayor eficacia en la gestión de solicitudes de acceso a la información, datos personales o corrección de éstos. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | En el trimestre a reportar, la Red por una Cultura de la Transparencia en la Administración Pública Federal del INAI, no generó reuniones de trabajo en las que se acordaran las directrices de capacitación. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | La Unidad de Enlace emitió oficio a la Contraloría Interna, la Dirección General de Denuncias e Investigaciones y a la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control, a fin de que se inserte en los comunicados a la ciudadanía, una leyenda respecto de la protección de datos personales. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se han actualizado las Guías simples de Archivo, las designaciones de los Responsables de Archivo de Trámite y los registros de servidores públicos para consulta y préstamo de expedientes en el Archivo de Concentración, además se encuentra en proceso de actualización el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | La Coordinación de Archivos de la SFP, mantiene una comunicación constante con los Responsables de Archivo de Trámite de las Unidades Administrativas de SFP, OIC´s e INDAABIN, a efecto de propiciar las asesorías y capacitación en materia archivística. Actualmente se está otorgando la capacitación y acompañamiento en el tema de Valoración Documental. Además se otorgan las asesorías en bajas documentales, transferencias primarias, guías simples de archivo de trámite y concentración, así como el uso del Sistema de Organización de Archivos (SOA) de la SFP, a través del cual se pueden registrar los expedientes en trámite. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En las convocatorias a Licitación Pública e Invitación a cuando menos Tres Personas, se promueve un numeral correspondiente a la presentación de inconformidades por parte de los licitantes. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | En el segundo trimestre de 2015 se efectuaron contrataciones en las que se utilizó la estrategia de compras de Contratos Marco. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En la totalidad de las Licitaciones Públicas e Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas se utilizó el sistema electrónico CompraNet en cada una de sus etapas procedimentales. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se mantiene la implementación de la cláusula de conciliación en los contratos que suscribe esta Dependencia al amparo de la LAASSP y de la LOPSRM en la que se indica que para el caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previstos en dichos ordenamientos legales, y en el clausulado de los pedidos generados, se establece la información adecuada para este caso. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | En cumplimiento a las disposiciones señaladas en los Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión emitidos por la Unidad de Inversiones de la SHCP, se registró el avance del ejercicio de los programas y proyectos de inversión correspondiente a abril, mayo y junio. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se elaboró y aprobó el "Programa Anual de Trabajo 2015, Revisión de la Normatividad Interna Vigente", difundiéndose a las diversas unidades administrativas que conforman la Secretaría, para su debida observancia. Dicho documento tiene como propósito impulsar las acciones pertinentes, conforme a las directrices de la Guía para Determinar el Porcentaje de Normas Internas Simplificadas, orientadas a la actualización sistemática del marco normativo interno, con el objeto de ejercer eficientemente las funciones que tiene encomendadas la Dependencia. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se elaboró y aprobó el "Programa Anual de Trabajo 2015, Revisión de la Normatividad Interna Vigente", difundiéndose a las diversas unidades administrativas que conforman la Secretaría, para su debida observancia. Dicho documento tiene como propósito impulsar las acciones pertinentes, conforme a las directrices de la Guía para Determinar el Porcentaje de Normas Internas Simplificadas, orientadas a la actualización sistemática del marco normativo interno, con el objeto de ejercer eficientemente las funciones que tiene encomendadas la Dependencia. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se realizó la alineación de atribuciones-funciones-procesos y se midió el esfuerzo dedicado a cada proceso con la finalidad de verificar que la alineación de los recursos humanos se encuentre en procesos sustantivos y prioritarios para el cumplimiento de las atribuciones conferidas a cada unidad administrativa. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La Dirección General de Tecnologías de Información se encuentra realizando los trámites necesarios para la contratación de un servicio de videoconferencia institucional consistente en 2 componentes: servicio de difusión de eventos por Internet en modalidad Streaming y Videoconferencia web con colaboración; ambos basados con soluciones en la nube , para ello han existido acercamientos con las unidades administrativas de esta Secretaría que comúnmente han demandado esto servicios para recibir sus comentarios relacionados a los alcances y expectativas del servicio. Al mes de junio de 2015 estima un avance del proyecto de 60%. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Durante el periodo se aplicó gasto programado para atender los compromisos del Gobierno de la República con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Esta Dependencia comprometida con la eficiencia en la aplicación de los recursos, mantiene una política de austeridad y optimización en el uso y administración del parque vehicular, para lo cual ha mantenido las cuotas mínimas mensuales de asignación de dotación de combustible a los vehículos clasificados "A todo Servicio" asimismo se ha fomentado mediante trípticos la cultura para el buen uso de las unidades vehiculares y la implementación de bitácoras que registran el uso de cada unidad, por otra parte se logra con el apoyo de los usuarios, implementar rutas o traslados de uso común entre inmuebles propios y a otras dependencias o entidades. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se realizó la alineación de atribuciones-funciones-procesos y se midió el esfuerzo dedicado a cada proceso con la finalidad de verificar que la alineación de los recursos humanos se encuentre en procesos sustantivos y prioritarios para el cumplimiento de las atribuciones conferidas a cada unidad administrativa, verificando que no hubiere puestos con funciones duplicadas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se realizó la alineación de atribuciones-funciones-procesos y se midió el esfuerzo dedicado a cada proceso con la finalidad de verificar que la alineación de los recursos humanos se encuentre en procesos sustantivos y prioritarios para el cumplimiento de las atribuciones conferidas a cada unidad administrativa, derivado de lo anterior no se identificaron plazas de mandos medios y superiores que no tuvieran justificación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Se ha reducido al mínimo indispensable la contratación de Servicios Profesionales por Honorarios, a 19 en el periodo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se realizó la alineación de atribuciones-funciones-procesos y se midió el esfuerzo dedicado a cada proceso con la finalidad de verificar que la alineación de los recursos humanos se encuentre en procesos sustantivos y prioritarios para el cumplimiento de las atribuciones conferidas a cada unidad administrativa y no se encontraron funciones transversales susceptibles a compactarse. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se realizó la alineación de atribuciones-funciones-procesos y se midió el esfuerzo dedicado a cada proceso con la finalidad de verificar que la alineación de los recursos humanos se encuentre en procesos sustantivos y prioritarios para el cumplimiento de las atribuciones conferidas a cada unidad administrativa, en razón de lo anterior se puede observar que la Secretaría de la Función Pública ha privilegiado el uso de recursos en las áreas sustantivas. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Respecto al Ejercicio de Participación Ciudadana de la SFP, se determinó como tema la política de Participación Ciudadana, y se hizo una selección de 20 actores sociales a convocar. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se aplica en forma permanente una encuesta a los visitantes de la sección Transparencia en la página web de la Secretaría, a fin de monitorear la calidad y utilidad de la información que se encuentra publicada, de igual forma, se analizan las solicitudes de información con los temas más recurrentes a fin de determinar la viabilidad de publicar nuevos temas en esa sección. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | La información se publica vía página web y se gestiona que las Unidades Administrativas procedan a su actualización de manera trimestral. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Existe un apartado de Transparencia Focalizada, en el cual se publica información considerada socialmente útil y de interés para la ciudadanía, información que se actualiza trimestralmente. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Durante el mes de junio se llevaron a cabo las acciones para la implementación de la metodología de Presupuesto Base Cero diseñada por la Secretaría de Hacienda Y Crédito Público para la integración del Presupuesto de Egresos de 2016. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se integró la información de los proyectos de mejora institucional identificados con aspectos susceptibles de mejora ASM y/o rediseño que contribuyen a elevar la eficiencia institucional, a partir de los programas de trabajo implementados con las áreas participantes en los procesos y de tecnologías. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se firmó un convenio de colaboración con la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), con la finalidad de facilitar información y materiales relativos a las temáticas de no discriminación e igualdad de oportunidades y de trato, a promover y a difundir temas vinculados con la integridad, honestidad, transparencia y combate a la corrupción, a brindar la asesoría necesaria para la adopción de medidas positivas y compensatorias de acuerdo a la Ley Federal para Prevenir y eliminar la discriminación; a proporcionar los insumos a su alcance para promover y fortalecer una perspectiva antidiscriminatoria en la APF. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se iniciaron las tareas para desarrollar Estándares de Competencias en las materias transversales en la Administración Pública Federal y registrarlos en CONOCER, tales como: a) Código: EC0399, Titulo: Asesoría en materia de contraloría social en la Administración Pública. b) Código: EC0176, Titulo: Implementación del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno en la Administración Pública Federal. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | La Secretaría de la Función Pública realizó los Convenios de Intercambio con la Escuela de Administración Pública de Francia y con la Universidad Abierta y a Distancia de México, entre otros, con la finalidad de compartir experiencias y formar a los Servidores Públicos que integran la Administración Pública Federal. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se llevó a cabo la evaluación del desempeño 2014 y se determinaron metas para el ejercicio 2015, dichas metas se apegaron a los temas sustantivos que aportarán resultados para el cumplimiento de los objetivos y metas planteados a la Secretaría de la Función Pública. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Actualmente se está analizando el estudio realizado por el CIDE. Se contrató un estudio al CIDE, mismo que incluyó toda la información recabada en los grupos de trabajo. Se realizaron reuniones con diversos Grupos de Trabajo en materia del SPC para reformarlo. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se elaboró el estudio de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización para la Secretaría de la Función Pública. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se ha realizado un seguimiento puntual a la información que se reporta y se ha verificado su consistencia por la Contraloría Interna de forma mensual, logrando un nivel de cumplimiento satisfactorio, lo anterior se puede constatar en el Sistema Mide SPC. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se elaboró el Programa Estratégico Institucional, que permite visualizar de forma integral los objetivos y metas de las unidades administrativas que integran a la Secretaría, estableciendo seguimientos de tipo mensual, trimestral, semestral y anual, con la finalidad de identificar posibles desviaciones atribuibles a la falta de Recursos Humanos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se realizaron nuevas adecuaciones a los formatos de registro de información e impresión del Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), para adecuarlo a lo establecido en las guías de implementación de www.gob.mx |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se sigue trabajando en la configuración de Nómina y en la capacitación de los módulos de Recursos Humanos, Materiales y Financieros, Se estima que terminarán en septiembre de 2015 (avance 54%). |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | En apego al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, específicamente en lo que señala el Artículo Séptimo en su fracción XIII, la DGTI ha promovido la contratación de servicios de mantenimiento a la infraestructura existentes en la Secretaría, tras analizar y valorar su conveniencia técnica y económica en el mediano y largo plazo en comparación con otras alternativas de contratación, como son la adquisición o el arrendamiento, bajo el mismo tenor se han favorecido la contratación por periodos de vigencia plurianuales, situación que permite fijar los precios por los servicios en el tiempo, detonando con ellos ahorros para la Secretaría y permitiendo que el reducido personal administrativo de la DGTI se enfoque en proyectos de mejora en la operación y los servicios. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se desarrolló y publicó la Lista pública de proveedores y contratistas sancionados, cuya información en su totalidad se encuentra disponible en forma de datos abiertos. |

Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Toda vez que la desclasificación de expedientes se realiza semestralmente en el Sistema de Índices de Expedientes Reservados; con relación a la actualización correspondiente al primer semestre, el pasado 10 de junio la Unidad de Enlace remitió a cada uno de los subenlaces del Instituto la solicitud de actualización de información relativa a los índices de expedientes clasificados como reservados, así como la relativa a la desclasificación de expedientes por haberse cumplido el periodo de reserva de los mismos. En este sentido, el resultado de la actualización antes mencionada se verá reflejada en el reporte de avances de las Bases de Colaboración correspondiente al tercer trimestre de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | La Unidad Jurídica mantiene constante comunicación con los subenlaces del Instituto, exhortándolos a que cumplan los tiempos previstos para la atención de solicitudes de acceso; asimismo revisa los proyectos de respuesta a las solicitudes de acceso a efecto de perfeccionar, en coordinación con el subenlace correspondiente, la atención de las mismas. Por lo anterior, las solicitudes de acceso son atendidas dentro de los plazos de cumplimiento. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | A efecto de que la información que el Instituto pública en el Portal de Obligaciones de Transparencia sea veraz, oportuna y confiable, trimestralmente se llevan a cabo reuniones con los responsables de la información contenida en el mismo. Al respecto, el pasado 22 de mayo se llevó a cabo la actualización correspondiente al trimestre que se reporta. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | El Instituto colaboró, junto con los miembros del Sector Seguridad Nacional, en la iniciativa del Proyecto de fortalecimiento de los Archivos del Sector Seguridad Nacional dirigido por el Archivo General de la Nación. El objetivo de este proyecto es la elaboración y estandarización del Cuadro General de Clasificación Archivística y validar el Catálogo de Disposición Documental de los organismos que conforman el Sector Seguridad Nacional, del cual el Instituto forma parte, a partir de los resultados del proceso de identificación y valoración documental, a efecto de garantizar la integridad, accesibilidad y conservación de los documentos. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | La Coordinación de Archivos promueve, mediante el correo institucional, una campaña permanente de difusión de buenas prácticas archivísticas que propicien la organización, conservación y localización de los expedientes con los que cuenta el Instituto. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se adjudicó mediante contrato marco el servicio del Sistema integral de administración de inmuebles federales compartidos y procesos internos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | El total de procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con la obra pública a través de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, fueron llevados a cabo a través del sistema CompraNet. Además, la Dirección General de Administración y Finanzas, celebro los procedimientos de contratación siguientes: 1. LA-027A00999-N86-2015 Cese de actividades de 123 inmuebles federales compartidos clasificados y estudio de homologación de 84 inmuebles federales compartidos.  2. IA-027A00999-N94-2015 Servicio administrado de seguridad perimetral.  3. SA-027A00999-N98-2015 Sistema integral de administración de inmuebles federales compartidos y procesos internos.  4. IA-027A00999-N99-2015 Actualización y elaboración de las normas, procedimientos, criterios y metodologías de carácter técnico, conforme a los cuales se llevarán a cabo los avalúos y justipreciaciones de rentas.  5. LA-027A00999-N103-2015 Mesa de ayuda de servicios generales y soporte técnico para el INDAABIN.  6. IA-027A00999-106-2015 Apoyo logístico para la realización de la conferencia anual de la asociación The Workplace Network con sede en México. 7. IA-027A00999-111-2015 Resguardo y administración del acervo del registro público de la propiedad federal del INDAABIN. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se consideró en todos los contratos de adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública, la cláusula correspondiente. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Los análisis costo-beneficio elaborados para el registro en cartera de los programas y proyectos de inversión, se alinearon al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PND 2013-2018). Objetivo 3. Optimizar los recursos de la APF; Estrategia 3.4 Promover una administración moderna y transparente del patrimonio federal. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se ha presentado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la evaluación costo-beneficio de los programas y proyectos de inversión a cargo del Instituto, así mismo, se realizó mensualmente el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos correspondiente. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | La Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria participó en la 4ta. Actualización del Manual Administrativo de aplicación general en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, se estima que publicación se realice en el cuarto trimestre de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se sometió a consideración del Comité Técnico de Profesionalización la modificación de la estructura de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Se definió que durante el año 2015 no se utilizarán publicaciones impresas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se han realizado conferencias a través de internet a diferentes organismos internacionales. Lo anterior, con la finalidad de promover la comunicación por este medio y reducir gastos de representación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El Instituto utiliza las redes sociales como medio de difusión, lo que contribuye a la reducción del gasto en comunicación social. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se determinó asignar cuando menos un vehículo por Unidad Administrativa para que sea usado de manera compartida por las áreas que las integran y se logre la distribución del uso del vehículo de manera equitativa y racional. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Se ha ejercido un importe de $53´771,540.37 correspondiente al capítulo 1000 "Servicios Personales"; y sigue restringida la contratación de personal de estructura. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El pasado mes de mayo la Dirección General de Administración y Finanzas emitió la circular DGAF/01/015/2015 a las Direcciones Generales, a la Unidad Jurídica y a la Coordinación de Desarrollo Institucional del INDAABIN para solicitarles que, en la medida de los posible, se implementen acciones que coadyuven a reducir el consumo y tener ahorros de energía eléctrica, y con ello, disminuir el gasto de operación administrativo.  Conforme al compromiso, se continuarán emitiendo bimestralmente, circulares que instruyan al personal, la racionalización y/o disminución en el consumo de productos y servicios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Únicamente se asignaron viáticos a las actividades esenciales del Instituto para el logro de sus objetivos. Se promueve que la comunicación a través de internet, conferencias remotas y medios digitales se realice de manera cotidiana, con la finalidad de reducir gastos de representación. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se identificó la venta de inmuebles como tema socialmente útil para la población, y se agregó el rubro denominado "Consulta los inmuebles susceptibles de adquirir en Adjudicación Directa" en la página de internet del Instituto con información relativa al tema. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se identificó y difundió, mediante la página de internet del Instituto, información relacionada con los siguientes temas: a) Depósito de restos humanos áridos, b) Expedición de certificados y derechos registrales, c) Permisos de uso, aprovechamiento, concesiones, arrendamientos y comodatos. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Mediante el uso de las redes sociales, se incentiva el uso de intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Se realizó la documentación de los procesos de "Contratación y Seguimiento de la Prestación de Servicios de Limpieza y Vigilancia en Centros Administrativos de Servicios e Instalaciones Federales Compartidas" e "Implementación de medidas de Protección Civil en las Administraciones Únicas". |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Actualmente el Instituto cuenta con los dos convenios; uno con la Universidad Nacional Autónoma de México (diez programas multidisciplinarios registrados), y otro con el Instituto Politécnico Nacional (cuatro Programas Multidisciplinarios registrados), cuya finalidad es el intercambio de prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Las Evaluaciones de Desempeño correspondientes al 2014 se enviaron a la UPRH el 25 de mayo del presente, junto con las Metas del desempeño 2015 que se usarán para las Evaluaciones del Desempeño del 2016. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | En el Sistema RUSP, se cargan quincenalmente las plantillas que contienen información básica y bajas del personal del Instituto, a efecto de cumplir con los envíos obligatorios de RUSP en tiempo y forma. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Las Metas Institucionales 2015 se determinaron y están alineadas al Programa Estratégico del Instituto, y el pasado 25 de mayo se envió a la UPRH. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se revisó, en coordinación con el área de informática del Instituto, los trámites asociados a los procesos que se digitalizan en 2015, y quedó establecido el calendario de acciones a realizar por parte del área de informática. Además, se requirió al proveedor la optimización de procedimientos de alto impacto del Instituto; así como, el diseño de mejoras que permitan eficientar las actividades, costos y tiempos de respuesta de los mismos. Aunado a lo anterior, en la Dirección General de Administración y Finanzas, se analizaron cinco procesos a automatizar, y se llevó a cabo el diseño de dos de ellos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se implementó el Sistema de Control de Gestión del Instituto en conjunto con la Secretaría de la Función Pública, y se realizó la capacitación al personal del Instituto y el 100% de la migración de los datos del sistema anterior. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se han realizado las contrataciones del presente ejercicio en apego al MAAGTICSI. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se llevó a cabo la segunda reunión del Comité de Datos Abiertos del Instituto, y se expuso el tema de las bases de datos susceptibles de ser consideradas para el proceso de apertura. |

# RAMO 37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Durante el mes de enero de 2015, se actualizó la información correspondiente al Portal de Obligaciones de Transparencia de la dependencia. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | En el mes de junio de 2015, se remitió al Departamento de Desarrollo de Capacitación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales , el Programa de Capacitación del Titular de la Unidad de Enlace y de los miembros del Comité de Información, en materia de acceso a la información. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Instauración de la totalidad de procedimientos de Licitación Pública bajo el carácter Mixto (en la cual los licitantes, a su elección, pueden participar en forma presencial o electrónica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Inclusión en el clausulado de todos los Contratos y Pedidos formalizados por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, de una cláusula relativa a "Primera, Instancia de Inconformidad, Conciliación y Controversia". |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Al cierre del segundo trimestre de 2015 se registraron los avances físico-financieros en cero en el PIPP, toda vez que la CJEF no cuenta con programas de inversión para el ejercicio 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Al interior de la CJEF se han llevado planes de logística para obtener ahorros en costos de traslados y mensajería. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Durante el periodo abril a junio de 2015, la CJEF no realizó la contratación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se encuentra en proceso el registro de un escenario que contempla el fortalecimiento de puestos adscritos a 3unidades administrativas. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Con fecha 19 de junio de 2015, se envió a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, el avance en el cumplimiento de la Guía de Acciones de Transparencia 2015 |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se aplicó la etapa de Valoración del Mérito en 3 concursos. Asimismo, se realizó el proceso para la certificación de la capacidad de Orientación a Resultados de servidores públicos de carrera. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se aplicó la Evaluación de Desempeño para personal que ocupa puestos de Gabinete de Apoyo y Libre Designación. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se realizaron ajustes al Estudio de Prospectiva realizado, de acuerdo a las observaciones del OIC, así mismo, se entregó el respectivo programa para su implementación. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se cargó en el sistema informático del RUSP los Reportes de Información Básica y Bajas de las quincenas correspondientes al 2do. Trimestre del 2015. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | En el periodo que se reporta se llevaron a cabo los trámites ante la herramienta de gobierno digital de los servicios de renovación de las licencias de antivirus, renovación de las licencias de correo electrónico y la adquisición de proyectores con pantallas eléctricas. |

# RAMO 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | En el período que se reporta, el Comité de Información confirmó 3 inexistencias de información. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se ha invitado a los servidores públicos del CONACYT a los diferentes cursos y talleres que imparte el INAI. Se presentó ante el INAI el Programa de Capacitación 2015. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se cuenta con la Guía Simple de Archivo y el Catálogo de Disposición Documental que no ha sufrido variaciones desde que fue autorizado por el Archivo General de la Nación, se anexa el Dictamen correspondiente de 2010. Se detectaron 897 cajas con expedientes susceptibles de transferirse al Archivo Histórico. No se realizaron bajas documentales debido a que el Archivo General de la Nación emitió un calendario en el que indica que al Sector Ciencia le corresponde hacer este trámite en enero y julio. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se acudió a los siguientes eventos: Seminario Internacional "El Acceso a los Archivos Confidenciales Históricos", "1a. Sesión Ordinaria Plenaria del COTECAEF", "Reunión de Trabajo del COTECAEF" y "3a. Sesión Ordinaria 2015 del COTECAEF, Sector Ciencia y Tecnología" |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | De manera permanente, desde los instrumentos jurídicos del proceso de adquisiciones (convocatorias y contratos), se realiza la difusión hacia el público en general (licitantes), a través de las convocatorias que se hacen públicas en el portal de CompraNet; por otro lado, mediante los contratos se hace de conocimiento a los proveedores, en la cláusula correspondiente. Se elaboraron carteles con los requisitos de las denuncias, las autoridades ante quienes deben presentarla y las sanciones respectivas, los carteles se colocaron en cada uno de los pisos del edificio en el que se ubica el CONACYT, así como en la sala donde se llevan a cabo los eventos de contratación y en el rotulón en donde se ponen las carátulas de todos los actos de los procedimientos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | De manera permanente, se promueve la reducción de costos y generación de eficiencias, mediante el uso de estrategias de contratación (compras consolidadas, contratos marco y ofertas subsecuentes de descuento), misma que se utilizan cuando se presenta el supuesto. Se encuentra en proceso el cuadro de avances y reducción de costos que se generen en eficiencias administrativas en las contrataciones públicas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | De manera permanente, en cumplimiento a los artículos 27, 28, 41, 42 y 43 de la LAASSP, los procedimientos de licitación pública, así como de invitación a cuando menos tres personas y los de adjudicación directa, cuyo monto supere los 300 días de salario mínimo general vigente ($21,030.00), dichos procedimientos son publicados en el portal de CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | De manera permanente, en los contratos se incluyen inserciones de las cláusulas relativas al procedimiento de conciliación, señalado en los artículos 77 al 79 de la LAASSP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se actualiza mensualmente el seguimiento del ejercicio por lo que respecta al Oficio de Inversión. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El Sistema Nacional de Investigadores (SNI), informó cambios en su normatividad, que impacta en 2 tramites registrados en la COFEMER, modificaciones que permiten la reducción de la carga administrativa al ciudadano, reformándose el Reglamento del SNI, el 21 de mayo de 2015. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En el mes de junio de 2015, se solicitó la revisión de normas sustantivas y administrativas, a las Unidades Administrativas de este Consejo, a fin de actualizar y simplificar los inventarios de normas que tiene la Secretaria de la Función Pública. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se cuenta con registro de plazas eventuales 2015 ante la Secretaría de la Función Pública. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Al segundo trimestre del 2015 el CONACYT, ejerce el gasto en impresión únicamente relacionado con la función sustantiva de la Dependencia. La CPCIE realiza las impresiones de acuerdo a las solicitudes recibidas de las Direcciones Adjuntas, estas requeridas a principios de año por medio de un oficio de solicitud de la CPCIE atendiendo medidas de racionalidad y austeridad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Durante el período abril-junio se realizaron 237 conexiones de videoconferencias, del CONACYT hacia los siguientes destinos: 1. Oficinas Regionales CONACYT: 157 2. Centros Públicos de Investigación: 49 3. Instituciones/Empresas: 31  En dichas conexiones participaron 459 personas del CONACYT. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Durante el segundo trimestre del año 2015 se realizaron acciones equivalente a $14,703,710.73. Por lo cual, los compromisos se cumplieron. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | De acuerdo al ajuste del Gasto Público Federal con respecto a los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, las acciones de Comunicación Social se adecuaron a los recursos asignados. La CPCIE realiza informes trimestrales de actividades, se anexa informe del primer trimestre 2015 y el informe correspondiente al segundo trimestre se está trabajando, una vez integrado será enviado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Se continuó con la adquisición de lámparas led para cubrir el 100% del edificio sede. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Se presenta el informe de análisis firmado en el cual se manifiesta que no existe duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Se presenta matriz firmada de alineación de puesto-plaza de mandos medios y superiores con objetivos estratégicos y resumen. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Se presenta informe firmado en el cual se manifiesta que no existen funciones transversales susceptibles a compactarse. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Se presenta comparativo firmado de porcentaje alcanzado de puestos-plaza con funciones sustantivas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | El Consejo ejerce el gasto en servicios personales de conformidad con el monto autorizado y atendiendo a las disposiciones de racionalidad y austeridad. Eliminando la duplicidad de funciones en las unidades administrativas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El ejercicio de los recursos del gasto de operación administrativo, al cierre del primer semestre de 2015, observó una variación menor del 25.12% en comparación con el periodo de 2014.  En cuando a la actualización de las cifras en términos del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a valores de 2015, representó una disminución del 37.35% (Se anexa Gráfica).  Así mismo y considerando las medidas de austeridad, las siguientes partidas de gasto observaron un comportamiento menor con relación al año inmediato anterior: 31101 Servicios de Energía Eléctrica; 31401 Servicio de Telefonía convencional; 33104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales ;33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades; 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales Pasajes Terrestres Nacionales para Servidores Públicos de Mando en el Desempeño de Comisiones y Funciones Oficiales, y 37106 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | El ejercicio de los recursos del gasto de viáticos, convenciones y gastos de representación, considerando las medidas de austeridad, las siguientes partidas de gasto observaron un comportamiento menor con relación al año inmediato anterior: 33104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales; 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales Pasajes Terrestres Nacionales para Servidores Públicos de Mando en el Desempeño de Comisiones y Funciones Oficiales, y 37106 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | En cumplimiento de la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana de la SFP, el Ejercicio de Participación Ciudadana del CONACYT, efectuado con la presencia de los investigadores del SNI, se realizó satisfactoriamente el pasado 22 de junio del año en curso. Actualmente, se trabajan en las siguientes etapas estipuladas en la citada Guía. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se ha actualizado y publicado la información publicada en el apartado de Transparencia Focalizada de conformidad con lo establecido en la Guía de Acciones de Transparencia 2015 de la SFP. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | La difusión de las evaluaciones realizadas a programas que maneja el CONACYT se encuentran en su página web: http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/evaluacion-de-programas-CONACYT. La difusión de la evaluación en lenguaje ciudadano se da a través del Informe general del estado de la ciencia, la tecnología y la innovación, el cual se publica anualmente a finales de año. El primer informe se realizó en 1995 y el correspondiente a 2013 ya se encuentra disponible en el SIICYT para su consulta. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | En este segundo trimestre se han llevado a cabo tres reuniones con los Programas Presupuestales S192, S191 y S278 con el objetivo de presentar una propuesta de MIR para 2016. Esto incluyendo las recomendaciones que CONEVAL, SFP y SHCP han venido dando a través del año 2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Se integraron los padrones correspondientes al primer trimestre de 2015. El segundo trimestre se está incorporando actualmente, con fecha límite del 21 de julio del presente. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | La Secretaría de la Función Pública reporta los avances de este compromiso. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Mapeo de procesos a optimizar, As-is Funcional y As-is Normativo (flujo actual), de los sistemas prioritarios, los cuales podrán ser localizados en el Repositorio de Trabajo dela DSIT: http://comunidadconacyt/DAAF/sistemas/maagtic/DSIYT/Proyectos%20PMG/Forms/AllItems.aspx |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Durante el período abril-junio 2015, la entrega de subsidios y demás apoyos que el CONACYT otorga a los diversos sujetos de apoyos se realizan en su mayor parte de manera electrónica. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se solicitó el apoyo a la Unidad de Asuntos Jurídicos para la revisión del convenio con la Universidad Panamericana para su revisión, posible autorización y formalización. Además fue enviado para guarda y custodia el convenio ya formalizado entre el CONACYT y la UNITEC. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se realizó la difusión de los cursos en línea del Modelo de Competencias: a)Toma de Decisiones y Resolución de Problemas; b) Introducción a la Administración Pública; c)Técnicas para Mejorar la Comunicación con mis Compañeros y Usuarios; d) Liderazgo Asertivo; e)Administración de Riesgos Institucionales; f) Hostigamiento y Acoso Sexual; g) La Nueva Masculinidad y h) Equidad de Género, con la finalidad de que los servidores públicos puedan accesar a la plataforma moodle y realizar cada uno de los cursos.  Así mismo, se capacitó a las unidades administrativas en materia de Sistema de Control Interno Institucional por parte de la Subdirección de Vinculación y Seguimiento. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se solicitó el apoyo a la Unidad de Asuntos Jurídicos para la revisión del convenio con la Secretaría de Economía.  Así mismo, se envió el documento modificado de acuerdo a las observaciones de la UAJ a la Mtra. Naara Alcauter Directora de Desarrollo de Capital Humano de la Secretaría de Economía (e-mail: naara.alcauter@economia.gob.mx) para su revisión y complemento del documento. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Durante el segundo trimestre de 2015 se llevó a cabo la evaluación 2014 y asignación de las metas 2015, las cuales se evaluarán en el primer trimestre de 2016.   Se integró la información y se envió a la Secretaria de la Función Pública. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se elaboró el Estudio Prospectivo del CONACYT que compone los siguientes rubros:  1.- Antecedentes  2.- Diagnóstico Se diseñó el instrumento denominado “Estudio Prospectivo” que consideró diferentes variables enfocadas a temas de Recursos Humanos. El mismo, se aplicó al 20% del personal de mando de cada Unidad Administrativa de Enlace Operativo de Gestión hasta Director Adjunto.   3.- Escenario Se propuso un escenario futurible en cuanto a recursos humanos, organización y profesionalización que visualiza el CONACYT para el año 2018, como resultado del análisis de la aplicación del instrumento estudio prospectivo y en función de los compromisos establecidos mediante el Plan Nacional de Desarrollo (PND). |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | La información de la estructura del CONACYT se encuentra en el Sistema de People Soft lo cual permite que dicha información sea: completa, correcta, oportuna y sobre todo confiable. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se realizó la difusión del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECiTI) vía correo electrónico para que todos los servidores del CONACYT conozcan el alcance y objetivos de la unidad a la que se encuentran adscritos. Así mismo se consideraron las atribuciones de cada unidad administrativa en el instrumento Estudio Prospectivo con la finalidad de conozcan los servidores públicos sobre la contribución para los objetivos institucionales. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | • Se reportó el cumplimiento de la ""Ficha Trámite"", para los dos trámites comprometidos en el ejercicio 2015, a través de la herramienta habilitada para tal efecto por la SFP, para su revisión y/o validación.  • Se reportó el cumplimiento del apartado ""Más Información"", para los dos trámites comprometidos en el ejercicio 2015, a través de la herramienta habilitada para tal efecto por la SFP, para su revisión y/o validación.  • Se reportó el cumplimiento del ""Formulario Web"", para los dos trámites comprometidos en el ejercicio 2015, a través de la herramienta habilitada para tal efecto por la SFP, para su revisión y/o validación.   • Asistencia a las sesiones con la SFP y la UGD, para la definición de estrategias, revisión y validación de los trámites CONACYT comprometidos.  • La SFP, aprobó y público la ""Ficha Trámite"" y el apartado ""Más Información"", asimismo se recibieron comentarios sobre el ""Formulario Web"". |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | • Se llevó a cabo la etapa de análisis y diseño del proceso de ""Almacenes"", Correspondiente al manual Recursos Materiales, los documentos correspondientes a esta fase se encuentran en proceso de formalización.  • Actualización de los planes de trabajo los manuales de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Recursos Financieros, con su correspondiente Solicitud de Cambio. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | • Se lleva de manera gradual la implementación de los nueve procesos del MAAGTICSI. |

Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | A la fecha el Comité de Información, al momento de responder una solicitud de información, no ha tenido que solicitar se levante acta administrativa de inexistencia. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | CIDESI se apega a la normatividad aplicable en materia de tratamiento de datos personales. Manteniendo actualizados sus registros que contienen datos personales de sus trabajadores, clientes y proveedores. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Al cierre del segundo semestre del 2015, CIDESI ha recibido 30 solicitudes de información de las cuales 10 fueron atendidas con semáforo amarillo. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | De acuerdo al oficio 007-2015, emitido por el INAI del o1 de julio del 2015, en relación al Seguimiento a Obligaciones de Transparencia a través del estado de la fecha de actualización de las fracciones del POT, todas las fracciones aplicables a CIDESI se encuentran en semáforo verde. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Con fecha 27 de mayo de 2015, se remitió al INAI los formatos de capacitación 2015, en donde se prevé capacitar a través del Centro Virtual de Formación a 104 personas; por lo que durante el mes de abril y mayo se tomó el Curso: Metodología para la Organización de Sistemas Instituciones de Archivos (En línea) con 16 participantes. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Con el cambio de correo electrónico de los servidores públicos de CIDESI, el área de Dirección de Tecnologías de Información continúa trabajando en la implantación de leyendas de seguridad para incluirse dentro de los textos de los correos electrónicos institucionales de todo el personal, a efecto de garantizar la protección de sus datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Para el cumplimiento del numeral 4 de la Guía de Transparencia Focalizada 2015, se colocaron dentro del portal institucional como temas de transparencia focalizada 2 nuevos: “Personal en el Sistema Nacional de Investigadores" y "Generación de Propiedad Intelectual", que junto con los dos temas anteriores: "Contratos por Tipo de Procedimientos " y "Plantilla de personal por tipo de contratación y nivel de estudios", conforman los 4 de la sección de transparencia focalizada. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Participación en sesiones de trabajo en el Comité Técnico Sectorial de Archivos (COTESAEF) Sector Ciencia y Tecnología, en la estructuración del "Proyecto de fortalecimiento de los Archivos del Sector Ciencia y Tecnología", dentro del cual se contempla la implantación de los instrumentos archivísticos. Seguimiento a la solicitud de baja documental presentada ante el Archivo General de la Nación. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Participación de 16 responsables de archivo en el curso "Metodología para la Organización de Sistemas Institucionales de Archivo". A través del Centro Virtual de Formación en Acceso a la Información y Protección de Datos. Participación en las XVI Jornadas Archivísticas de la RENAIES en el Taller "Automatización y de Archivos y Gestión de Documentos Electrónicos. Participación en el 1er. Encuentro de Archivos del Sector Ciencia y Tecnología, organizado por el Centro de Investigaciones en Óptica A.C. Aunado a lo anterior, en las reuniones directivas, se plantea la importancia de la administración de documentos de archivo. Además se han efectuado reuniones con los directores y/o responsables de archivo de las distintas áreas, abordando temas específicos en esta materia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | CIDESI hace públicos estos requisitos en cada uno de los procedimientos realizados en CompraNet, así como en todos los documentos que involucran la contratación de servicios con particulares. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | CIDESI se apega a los contratos marco de la Administración Pública Federal, así como los que CONACYT ha establecido como Coordinadora Sectorial, específicamente el CONRICYT y Microsoft. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | CIDESI utiliza CompraNet para realizar los procedimientos de contrataciones públicas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En seguimiento de la normatividad vigente y aplicable, CIDESI incluye esta información en cada uno de los documentos que involucran la contratación de bienes y/o servicios con particulares. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La alineación estratégica de los programas y proyectos de inversión es un requisito para contar con cartera vigente y recursos asignados. En ese sentido, CIDESI se apega a los lineamientos establecidos por la SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | El CONACYT en su carácter de coordinadora Sectorial, conjuntamente con la Unidad de Inversiones, ha establecido un programa de capacitación para los CPI. Asimismo, de manera continua el CONACYT coadyuva a la elaboración y, en su caso, modificación de los PPI, ya sea de manera presencial, a distancia o con reuniones en la Unidad de Inversiones. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | De conformidad con la normatividad aplicable vigente y los lineamientos establecidos por la SHCP, CIDESI da seguimiento a sus programas y proyectos de inversión en las plataformas informáticas determinadas por la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en CIDESI para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. CIDESI ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en CIDESI para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. CIDESI ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. Asimismo en junio se reunió el COMERI, donde se determinó eliminar seis documentos administrativos sobre normativa interna, y gestionando lo correspondiente ante la SFP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. CIDESI ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | CIDESI se apegó a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La institución cuenta con la infraestructura de TIC´s, que le permite comunicarse vía remota con personal en sus distintas sedes y de otros Centros del sistema CONACYT, evitando los traslados, con ello CIDESI se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | CIDESI se apegó a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El área de Comunicación y Difusión en coordinación con el resto de las unidades, elabora el programa anual de comunicación, a efecto de integrar y programar las actividades en esta materia, apegándose al presupuesto autorizado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | El sistema para el Control Vehicular, le permite al Centro programar salidas del personal a diferentes destinos de trabajo, aprovechando en su caso que los empleados compartan el mismo vehículo, entrega de documentación en dependencias gubernamentales, y brindar a la flotilla los servicios de mantenimiento programado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | En las adecuaciones realizadas en las instalaciones de las sedes en el Estado de México, Nuevo León y Querétaro, se han instalado sanitarios ahorradores de agua, en algunos pasillos lámparas fotovoltaicas, en CIDESI-Qro. Se mantiene en operación la planta tratadora de aguas, con la cual se realiza el riego de áreas verdes; en CIDESI existe la cultura del uso de papel reciclable. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El diagnóstico de los inmuebles del CPI se realizó durante el ejercicio fiscal 2014. A lo largo del periodo correspondiente a este reporte, CIDESI ha dado seguimiento periódico a la información cargada en el sistema. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. CIDESI ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. CIDESI ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | CIDESI se apegó a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. CIDESI ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | CIDESI se apegó a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | CIDESI se apegó a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La institución se apegó a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | El pasado 17 de marzo, se llevó a cabo la Reunión del Comité Externo de Evaluación 2015, foro donde participan representantes de la Iniciativa Privada, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación, cuyas valiosas aportaciones contribuyen a engrandecer a la institución y a transparentar el ejercicio de los recursos públicos. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En cumplimiento a la Guía de Transparencia Focalizada 2015, se llevó a cabo el ejercicio de identificación de necesidades de información socialmente útil o focalizada, a través del llenado del formato A1, turnándose a la coordinadora de sector. Sin embargo se mantiene información actualizada sobre los tipos de procedimientos de contratación de materiales y servicios, plantilla del personal por tipo de contratación y nivel de estudios, misma que ha sido requerida frecuentemente a través del INFOMEX. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se publicaron en la Web institucional en la sección de Transparencia cuatro temas con información identificada como socialmente útil. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial elabora los informes de avance de ejecución del PND y administra el Sistema Integral de Información de Ciencia y Tecnología (SIICYT). CIDESI ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. CIDESI se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal, y ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. CIDESI se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal y ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. CIDESI se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal y ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. CIDESI se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal y ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Los apoyos económicos que se otorgaron a estudiantes externos que realizan trabajo de tesis, prácticas profesionales, residencias y servicio social se llevan a cabo de manera electrónica mediante depósito bancario. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Un investigador de CIDESI realizó el curso Non Destructive Testing, NDT Ultrasonic testing Level 1 Certification & Qualification examination, durante un mes en Malasia, patrocinado por Malaysian Technical Cooperation Programme (MTCP), y un investigador asistió por una semana al Seminario relacionado al tema de Productividad en Metrología, realizado en Alemania. También como resultado de diversos convenios con IES, se atendieron en las instalaciones de CIDESI 34 estudiantes que concluyeron su estadía en la modalidad de prácticas profesionales, tesis, residencia profesional y servicio social. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La contratación, gestión y promoción del personal de CIDESI se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, basado en sistemas de mérito. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se mantienen vigentes los convenios con las Universidades de Aachen de Alemania y la Universidad de Sheffield, que permiten el desarrollo de nuestro personal a nivel posgrado, también se encuentran 2 empleados de CIDESI estudiando su maestría en la Universidad de Detroit Mercy y 2 más en el programa de doctorado en la Universidad de Texas. Asimismo se gestionó un convenio con la Fundación Tecnalia Research & Innovation de España para la formación de recursos humanos en las tecnologías de Manufacture Avanzada y Robótica Inteligente, donde expertos de dicha fundación capacitarán en los próximos meses alrededor de 50 personas de las 3 sedes de CIDESI, y 13 personas más asistirán a empresas españolas para participar en proyectos y asimilar las tecnologías. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La evaluación del personal de CIDESI se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, basado en sistemas de mérito. De manera complementaria se diseñó e implementó un instrumento para evaluar el desempeño del personal del Centro. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | El Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP) aprobado en el 2014 por el Órgano de Gobierno documento que rige el desarrollo de CIDESI en los próximos 5 años, fue la base para elaborar el estudio de prospectiva de recursos humanos, mismo que será remitido al OIC. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | De acuerdo a la normatividad aplicable, CIDESI actualiza quincenalmente la información en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP). |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | El Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP) aprobado en el 2014 por el Órgano de Gobierno documento que rige el desarrollo de CIDESI en los próximos 5 años, fue la base para proyectar el crecimiento en la plantilla de recursos humanos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en CIDESI para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. CIDESI ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en CIDESI para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. CIDESI ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Durante el trimestre se trabajó en los reportes de la documentación del MAAGTIC-SI en la página de Herramienta de Gestión de la Política TIC y a su vez estaremos actualizando el Proceso de Entrega y el seguimiento de las actividades posteriores como mantenimientos, actualización de información entre otros. Así como constatar que el diseño, desarrollo, contratación, operación, mantenimiento, resguardo y respaldo de información de los recursos TIC, se realice con apego a las disposiciones, criterios y guías técnicas en aplicación general del MAAGTIC-SI. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en CIDESI para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. CIDESI ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Comunicado institucional promoviendo la actualización del sistema Índice de Expedientes Reservados, la cual consiste en ingresar nuevos expedientes y desclasificar a los que tienen periodo vencido. Fecha 29-junio-2015. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Comunicado circular emitido por Dirección General el 2 de junio de 2015 DG/354/15 y anuncio institucional (CIBANUN) de fecha 3 de junio de 2015 dirigido a personal de mando medio y superior. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | La entidad se apega a la normatividad aplicable en materia de tratamiento de datos personales. Comunicado circular emitido por Dirección General el 2 de junio de 2015 DG/354/15. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | La entidad cumple con los plazos señalados por la normatividad aplicable a los tiempos de respuesta en casos de solicitudes de acceso. La medición la realiza el INAI a través del indicador RSI (Respuestas a Solicitudes de Información) cada seis meses. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Comunicado circular emitido por Dirección General el 2 de junio de 2015. DG/354/15. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El INAI, como responsable del compromiso, considera que no es necesario la firma de Convenio siempre y cuando la entidad cuente con el Programa de Capacitación en temas de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y participe de las capacitaciones periódicas que realiza la institución.  Se participó en el curso "Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas" por parte del servidor público Askary Sauceda Avilés, el 29 de mayo de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Carteles en las áreas de más tráfico, donde se le invita al personal a cuidar y proteger sus datos. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Comunicado circular emitido por Dirección General el 2 de junio de 2015. DG/354/15. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se trabajó en los inventarios de baja documental y de archivo de trámite. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se visitaron algunas áreas administrativas a fin de realizar un sondeo sobre el avance en la ordenación de los archivos y sus respectivos inventarios. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En convocatorias a licitación e I3P, se han incorporado el texto: "Los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 83 y 84 de la Ley, ante el Órgano Interno de Control (OIC), representante de la SFP, en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 horas cuyas oficinas se ubican en Carretera a San Juan de la Costa Km. 1 predio el Comitán, BCS, dentro de los 06 días hábiles siguientes al fallo de la licitación o en su caso al día siguiente a aquel que haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo, incluyendo actos posteriores al fallo que implique la imposición de condiciones diferentes a las de la convocatoria. Lo anterior sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante el propio OIC las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación del contrato a celebrarse". A la fecha en las convocatorias a licitación e invitación a cuando menos tres personas de adquisición |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se tiene celebrado el contrato CS14-001-AME para el arrendamiento de vehículos, el cual se formalizó bajo la modalidad de contrato marco. Asimismo, como consolidado se reporta el contrato C-1188/2014, para licenciamiento de software bajo la coordinación del CONACYT. Con esto se alcanza el 100% en este indicador. Es pertinente señalar que debido a que el sistema CompraNet sólo registra un representante por contrato consolidado, únicamente aparece el CONACyT como dependencia contratante y en consecuencia el indicador no reporta que el CIBNOR tenga celebrado un contrato bajo esta modalidad.  Derivado del contrato marco para adquisición de ropa de trabajo, se tiene celebrado el pedido (contrato específico) LAP-PED-593/15. El contrato marco fue promovido por PEMEX y la SFP, con vigencia del 30 de mayo de 2014 al 29 de febrero de 2016. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | A la fecha, todas las licitaciones públicas de obra pública y servicios se efectúan bajo la modalidad de electrónicas o a elección del licitante presentarlas físicamente.  Actualmente, todas las licitaciones públicas de adquisiciones se efectúan bajo la modalidad de electrónicas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | A partir del 2014 se insertó en los contratos de obra pública la siguiente cláusula: "DÉCIMA NOVENA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.- En el supuesto de suscitarse diferencias en cuanto a criterios y conceptos que requieran ser precisados desde el punto de vista técnico, ambas partes están de acuerdo en someterse al procedimiento conciliatorio previsto en el Capítulo II, del Título Sexto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con las formalidades previstas en tales disposiciones.  Asimismo, en caso de diferencias en aspectos administrativos, ambas partes están de acuerdo en procurar resolver conjuntamente dichas controversias, y asentarán los acuerdos en minutas levantadas para tal efecto."  A partir del 2014 se insertó en los contratos de adquisiciones la cláusula "RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO" conforme al procedimiento establecido en los artículos 77 al 79 de la LAASSP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Todos los Programas y Proyectos de Inversión (PPI) de la institución se encuentran alineados al PND, al PECITI y al Plan Estratégico de Mediano Plazo. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Durante el periodo que se informa se modificó el lineamiento por el cual se establece el proceso de calidad regulatoria en el CIBNOR, una vez autorizado por el Órgano de Gobierno, se procedió a revisar y aprobar diversos manuales, varios de ellos de la Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos, al momento se han aprobado 3 manuales, uno de organización, uno de procedimientos, y otro un Lineamiento y un procedimiento, relativos ambos al Programa de Educación Continua. Se está revisando y actualizando la Guía para emitir documentos normativos del CIBNOR y poder iniciar un proceso de revisión y actualización de la normatividad interna, mismo que se espera inicie en el segundo semestre del presente 2015. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se están revisando actualmente un total de 27 documentos normativos de la Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos, mismos que deberán sujetarse al lineamiento de calidad regulatoria y aprobarse para su operación. (Dichos documentos podrían volver a modificarse en el breve plazo una vez se definen las acciones de mejora en materia de procesos, derivado de que el proceso de formación de formación de recursos humanos está inscrito en el capítulo de Procesos comprometido por el Centro. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Compete al CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial, establecer programas de trabajo para revisar, analizar las estructuras orgánicas y ocupacionales de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. Situación en proceso. Actualmente la Entidad cumple con su estructura orgánica autorizada. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | La Entidad no ejerció recursos en impresión de libros y publicaciones que no tuvieran relación con la función sustantiva de la Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Con la implementación y asesoría a la Áreas académicas de la herramienta de Videoconferencia llamado BlueJeans, se han generado en el segundo trimestre de 2015, aproximadamente 15,549 minutos de transmisión de Videoconferencias y 50 sesiones de Videoconferencias. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | La Entidad al no tener autorizado en su presupuesto una partida para donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, durante el periodo que se informa no realizó este tipo de aportaciones ni donativos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Para el ejercicio 2015, el Centro no tiene autorizados recursos fiscales para las partidas 36101 y 36201, por lo que no se elaboró una Estrategia anual de comunicación y/o promoción y publicidad, la cual en su caso, debe ser autorizada por la Secretaría de Gobernación. En la partida que se le aprobaron recursos es en la 33605, el ejercicio de estos recursos se reporta mensualmente en el Sistema de Gastos de Comunicación Social (COMSOC), el cual permite dar seguimiento y realizar observaciones a las erogaciones que realiza la Administración Pública Federal en lo relacionado al concepto de comunicación social y publicidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | La Subdirección de Servicios Generales contempla este tipo de medidas en los proyectos ejecutivos de las obras. En el trimestre reportado se encuentran en desarrollo 4 proyectos, los cuales tienen como términos de referencia, que deben ser diseñados bajo criterios LEED. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Compete al CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial, establecer programas de trabajo para revisar, analizar las estructuras orgánicas y ocupacionales de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. Situación en proceso. Actualmente la Entidad cumple con su estructura orgánica autorizada. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Compete al CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial, establecer programas de trabajo para revisar, analizar las estructuras orgánicas y ocupacionales de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. Situación en proceso. Actualmente la Entidad cumple con su estructura orgánica autorizada. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Para la ejecución del gasto en materia de contratación de servicios de personas físicas, la Entidad se apega al presupuesto aprobado así como a la normatividad y política establecida por la autoridad correspondiente. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Compete al CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial, establecer programas de trabajo para revisar, analizar las estructuras orgánicas y ocupacionales de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. Situación en proceso. Actualmente la Entidad cumple con su estructura orgánica autorizada. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Compete al CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial, establecer las acciones para la asignación de nuevas plazas de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Por lo que respecta a Servicios Personales, la entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La Entidad ejerció el gasto de operación administrativo, de acuerdo a la asignación presupuestal original. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La Entidad ejerció el presupuesto asignado a viáticos, convenciones y gastos de representación de acuerdo a la asignación presupuestal original y procurando en algunos casos no afectar las metas de los programas sustantivos. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Vía correo electrónico se remitió a la coordinadora sectorial CONACYT el Anexo 1, con la nueva información socialmente útil identificada. 15 de abril 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | La información está disponible en el sitio web principal a través de un banner http://www.cibnor.mx/transparencia/transparencia-focalizada. Anuncio institucional (CIBANUN) 30 junio 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Anuncio institucional (CIBANUN) 30 de junio 2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | En seguimiento a lo establecido en los artículos 14, 15 y 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología, el CIBNOR, perteneciente al Sistema de Centros Públicos del CONACYT, difunde los resultados derivados del PND como el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la entrega de documentos como el Programa Estratégico de Mediano Plazo, el Programa Anual de Trabajo, Informes trimestrales de Autoevaluación. Estos documentos son entregados a distintas instancias (e.g. CONACYT) y son publicados en el Portal de Obligaciones de Transparencia (artículo 7 de la LFTAI) y a través del Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica (SIICYT). En el periodo se concluyeron documentos de esta naturaleza (Inf Avance 1er Trim 2015) y se presentó el Informe Anual de autoevaluación al Órgano de Gobierno del CIBNOR. www.cibnor.gob.mx (sección Portal de Obligaciones de Transparencia). |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Los avances de la institución han sido reportados a la Secretaría de la Función Pública de manera trimestral. Programa presupuestal: U001 Apoyo para estudios e investigaciones. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | Con base en el calendario de integración, se subirá la información del padrón de beneficiarios el 16 de julio, considerando las recomendaciones formuladas por la SFP sobre las claves de los tipos de apoyo identificados para CIBNOR. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Al cierre del segundo trimestre 2015, se tienen registrados 3 proyectos de optimización en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), mismos que se encuentran en Fase de Ejecución. - Optimización del Proceso de Formación de Recursos Humanos. - Optimización del Proceso de Difusión del Conocimiento. - Optimización del Proceso de Servicios Técnicos Especializados. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Al cierre del segundo trimestre 2015, se tienen registrados 4 proyectos de estandarización en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), mismos que se encuentran en Fase de Ejecución. - Optimización de la Difusión del CPI a nivel Nacional e Internacional. - Estandarización de las páginas Web. - Seguimiento de Graduados. - Control Escolar Unificado y Automatizado en todos los Niveles. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | La Entidad tiene celebrado convenios de "asignación de recursos humanos" con el CONACYT, con vigencia de hasta 10 años, como parte de la estrategia del PND 2013-2018 y el propósito es impulsar, fortalecer, desarrollar y consolidar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en general. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | En el marco de la Ley de Ciencia y Tecnológica en su Art 52, La Entidad fundamenta la gestión de los recursos humanos a través del Estatuto del Personal Académico, documento interno que establece los derechos y obligaciones académicos, las reglas relativas al ingreso, promoción, evaluación y permanencia. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | La Entidad tiene celebrado convenios de "asignación de recursos humanos" con el CONACYT, con vigencia de hasta 10 años, como parte de la estrategia del PND 2013-2018 y el propósito es impulsar, fortalecer, desarrollar y consolidar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en general. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | En el marco jurídico de la Ley de Ciencia y Tecnología, la Entidad cuenta con un sistema de evaluación del desempeño de su personal como parte del desarrollo integral; constituye un instrumento que permite conocer las fortalezas y oportunidades así como medir la productividad y el impacto de nuestro quehacer, a efecto lograr las metas y compromisos establecidos en el PEMP 2014-2018. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | La Entidad a través del diagnóstico de los servicios personales, emitió un documento denominado Programa de Trabajo en Materia de Servicios Personales 2015-2018 y Estudio Prospectivo de Recursos Humanos, en atención a los compromisos de bases de colaboración del Programa por un Gobierno Cercano y Moderno, 2015-2018. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | La Entidad cuenta con diversos sistemas informáticos para el proceso de la información del personal: (SIARH "sistema integrado de administración de recursos humanos" y SIAL, "sistema de información académica en línea"). Ambos instrumentos están diseñados para optimizar diferentes procesos de la administración de personal así como fortalecer la calidad de la información en la rendición de cuentas en materia de servicios personales. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | La Entidad tiene celebrado convenios de "asignación de recursos humanos" con el CONACYT, con vigencia de hasta 10 años, como parte de la estrategia del PND 2013-2018 y el propósito es impulsar, fortalecer, desarrollar y consolidar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en general. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se implementó el sistema de generación de Comprobante de Nómina los cuales se generan en formato PDF y XML, que a su vez se envían a través de correo electrónico institucional. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Con base en el Plan Estratégico de TIC 2015, se ha implementado y concluido el proyecto de Google Apps como herramienta de correo electrónico institucional y plataforma de Colaboración. Estandarización de proceso de Página Web con base en el proyecto de cadena de Valor de estandarización de proceso de Control Escolar Unificado y Automatizado en todos sus niveles. Este proyecto se encuentra dentro de las bases de colaboración. |

Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Por sistema se solicita, dos veces por año, a los Directores de Área y a los responsables de los archivos de trámite la actualización de sus índices de expedientes reservados. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Durante el primer trimestre del año se llevaron a cabo dos sesiones de actualización / capacitación para los responsables de los archivos de trámite, enfatizando la importancia de archivar correctamente los expedientes que son producidos o recibidos en el ejercicio de sus atribuciones o en el desarrollo de sus actividades. Adicionalmente se elaboraron y distribuyeron a través de correo electrónico, portal intranet y posters (impresos) a todo el personal infografías relativas a la organización de archivos, protección de datos personales y transparencia. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | La entidad se apega a la normatividad aplicable en la materia de tratamiento de datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | En el periodo que se reporta se han atendido 15 solicitudes de acceso a la información, con un tiempo promedio de respuesta de 7 días. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se mantiene actualizada la información del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), así como la información del Portal de Transparencia del Centro, asegurando la calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad de la información. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | En el periodo que se reporta se elaboró y envío al INAI el "Programa de capacitación en materia de transparencia 2015" asociado al Índice de Capacitación y Fortalecimiento de la Cultura de Transparencia (ICCT), dirigido a mejorar las respuestas a las solicitudes de acceso a la información y fomentar la cultura de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, y protección de datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se ha diseñado, en conjunto con el Departamento de Comunicación del Centro, una campaña de promoción de temas como el acceso a la información, la protección de datos personales y la integración de expedientes de archivos, adicionalmente se mantienen avisos vía correo electrónico relativos a estos mismos temas. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | En el Portal de Transparencia del Centro se mantiene un apartado de Participación Ciudadana en el que se da seguimiento a las recomendaciones y sugerencias relativas al desempeño de las actividades sustantivas y administrativas del Centro. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se mantienen actualizados los instrumentos de consulta archivística (Inventario General, Guía Simple, Catálogo de Disposición Documental, Cuadro General de Clasificación Archivística). |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Durante el primer trimestre del año se llevaron a cabo dos sesiones de actualización / capacitación para los responsables de los archivos de trámite, enfatizando la importancia de archivar correctamente los expedientes que son producidos o recibidos en el ejercicio de sus atribuciones o en el desarrollo de sus actividades. Adicionalmente se elaboraron y distribuyeron a través de correo electrónico, portal intranet y posters (impresos) a todo el personal infografías relativas a la organización de archivos, protección de datos personales y transparencia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | La entidad hace públicos estos requisitos en cada uno de los procedimientos realizados en COMPRANET, así como en todos los documentos que involucran la contratación de servicios con particulares. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | La entidad se apega a los contratos marco de la Administración Pública Federal, así como los que CONACYT ha establecido como Coordinadora Sectorial, específicamente el CONRICYT y Microsoft. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La entidad utiliza CompraNet para realizar los procedimientos de contrataciones públicas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En seguimiento de la normatividad vigente y aplicable, la entidad incluye esta información en cada uno de los documentos que involucran la contratación de bienes y servicios con particulares. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La alineación estratégica de los programas y proyectos de inversión es un requisito para contar con cartera vigente y recursos asignados. En este sentido, la entidad se apega a los lineamientos establecidos por la SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | No se han detectado proyectos de inversión que puedan desarrollarse bajo el esquema de APP |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | La Unidad de Inversiones no ha requerido evaluaciones ex post para los proyectos y programas de inversión vigentes de la entidad. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial, conjuntamente con la Unidad de Inversiones, ha establecido un programa de capacitaciones para los CPI. Asimismo, de manera continua el CONACYT coadyuva a la elaboración y, en su caso, modificación de los PPI, ya sea de manera presencial, a distancia o con reuniones en la Unidad de Inversiones. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | De conformidad con la normatividad aplicable vigente y los lineamientos establecidos por la SHCP, la entidad da seguimiento a sus programas y proyectos de inversión en las plataformas informáticas determinadas por la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Se realiza una planeación para contar con la infraestructura que nos dé una autosuficiencia en cuanto a nuestros propios productos audiovisuales institucionales. Todo el material usado para difundir o comunicar nuestro quehacer, también está dentro de esta planeación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se cuenta con un sistema de validación electrónico para la asignación de vehículos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Se consideraron las referidas medidas en los proyectos ejecutivos de las obras que se tiene autorizado realizar en el presente ejercicio fiscal: captación de agua de lluvia, áreas verdes e instalaciones inteligentes, entre otras. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El diagnóstico de los inmuebles del CPI se realizó durante el ejercicio fiscal 2014. A lo largo del periodo correspondiente a este reporte, la entidad ha dado seguimiento periódico a la información cargada en el sistema. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación Conacyt. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | El Conacyt en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación Conacyt. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El Conacyt en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación Conacyt. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | El Conacyt en su carácter de Coordinadora Sectorial determina la distribución de plazas asignadas al sector. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se reporta la publicación en el Portal de Transparencia del Centro el ejercicio de participación ciudadana 2015, que incluye las recomendaciones y sugerencias del órgano colegiado (Comité Evaluador Externo), cabe destacar que de conformidad con la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015, este Centro no está incluido en la cobertura 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se han identificado los temas de transparencia focalizada, con base en la frecuencia de las solicitudes de acceso a la información. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se mantiene actualizada la información del Portal de Transparencia del Centro, así como la información publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | La información publicada propicia el conocimiento de diversos temas y fortalece la transparencia en lo relativo al uso, destino y ejercicio de los recursos públicos, con el propósito de prevenir la corrupción. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El Conacyt como Coordinadora sectorial elabora los informes de avance de ejecución del PND y administra el Sistema Integral de Información de Ciencia y Tecnología (SIICYT). La entidad ha proveído la información requerida por Conacyt. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El Conacyt como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por Conacyt. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El Conacyt como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por Conacyt. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | El Conacyt como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por Conacyt. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | El Conacyt como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por Conacyt. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El Sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinadora con el Conacyt, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Se mantiene un registro actualizado del padrón de beneficiarios de los programas de becas institucionales. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El Sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinadora con el Conacyt, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se tienen establecidos convenios de intercambio académico y de investigación con diversas Instituciones |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La contratación, gestión y promoción del personal de la entidad se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico o del Contrato Colectivo de Trabajo, basado en sistemas de mérito. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se tienen establecidos convenios de intercambio académico y de investigación con diversas Instituciones |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La contratación, gestión y promoción del personal de la entidad se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico o del Contrato Colectivo de Trabajo, basado en sistemas de mérito. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Ya se encuentra elaborado el estudio de prospectiva y entregado al OIC. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | De acuerdo a la normatividad aplicable, la entidad actualiza quincenalmente la información en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP). |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Los Programas Estratégicos de Mediano Plazo (PEMP) aprobados por el Órgano de Gobierno son la base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Estos Planes se aprobaron en 2014 y rigen a la entidad en los próximos 5 años |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Todas las compras de TIC se realizaron con apego a la normatividad vigente. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Durante el periodo, no se presentaron declaraciones de inexistencia respecto a información requerida en solicitudes de información, de acuerdo con lo publicado en el Sistema INFOMEX del INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | El CIESAS se apega a la normatividad aplicable en materia de tratamiento de datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se dio respuesta a las solicitudes de información en un tiempo menor al establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y no se presentaron recursos de revisión. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se enviaron oficios a las unidades administrativas responsables para la actualización de la información publicada en la fracción IV Remuneración y el rubro de Cumplimiento a Obligaciones en materia de Archivos de la fracción XVII Información Relevante. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El CONACYT, en su carácter de coordinador sectorial, buscará los mecanismos con el INAI para todas las entidades del Ramo 38. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | "EL CIESAS hace públicos estos requisitos en cada uno de los procedimientos realizados en Compra Net, así como en todos los documentos que involucran la contratación de servicios con particulares. En el periodo se reportan 3 concursos, los cuales se llevaron a cabo en su totalidad en el sistema CompraNet" |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | El CIESAS se apega a los contratos marco de la Administración Pública Federal, así como los que CONACYT ha establecido como Coordinadora Sectorial, específicamente el CONRICYT y Microsoft. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | El CIESAS utiliza CompraNet para realizar los procedimientos de contrataciones públicas.  Cabe mencionar que el Centro en el segundo trimestre no cuenta con contratos marco, porque no se han realizado licitaciones consolidadas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En seguimiento de la normatividad vigente y aplicable, el Centro incluye esta información en cada uno de los documentos que involucran la contratación de bienes y/o servicios con particulares. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en el CIESAS para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. El CIESAS ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | El CIESAS se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | El CIESAS se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | El CIESAS se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se ha optimizado el uso de los vehículos propiedad del CIESAS así como los arrendados, implementando para ello la programación de rutas de mensajería así como de traslado de personas, logrando con ello un ahorro en mantenimientos y consumo de gasolina. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El diagnóstico de los inmuebles del CPI se realizó durante el ejercicio fiscal 2014. A lo largo del periodo correspondiente a este reporte, el CIESAS ha dado seguimiento periódico a la información cargada en el sistema. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. El CIESAS ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. El CIESAS ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | El CIESAS se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. El CIESAS ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial determina la distribución de plazas asignadas al sector. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | El CIESAS se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El CIESAS se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | El CIESAS se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se colocó la información del Comité Externo de Evaluación en la página WEB del CIESAS en el apartado de participación ciudadana, por lo que corresponde al ejercicio 2014. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | De conformidad con lo establecido en el rubro F de la Guía de Acciones de Transparencia 2015, se cumplió con cuatro actividades en el plazo establecido. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial elabora los informes de avance de ejecución del PND y administra el Sistema Integral de Información de Ciencia y Tecnología (SIICYT). El CIESAS ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. El CIESAS se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. El CIESAS se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. El CIESAS se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en el CIESAS para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en el CIESAS para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | El "Lineamiento para el Otorgamiento de Reconocimientos y Estimulo del Personal de Mando Medio del CIESAS" se encuentra en proceso de conclusión, en el transcurso del mes de noviembre se enviará a revisión de la Dirección de Administración y posteriormente se turnará a la Dirección General para su aprobación. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La evaluación del personal del CIESAS se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico o del Contrato Colectivo de Trabajo, basado en sistemas de mérito. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | La Reestructuración del organigrama y regularización de plantilla, se elaborarán en cuanto se tenga definida la reestructuración del centro y en cuanto al Plan Complementario del Retiro se encuentra en análisis de diversas opciones para la implementación de dicho Plan, asimismo y derivado de los acuerdos con el SUTCIESAS se crearán comisiones para llevar a cabo la factibilidad de dichos movimientos.  Los Programas Estratégicos de Mediano Plazo (PEMP) aprobados por el Órgano de Gobierno son la base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Estos Planes se aprobaron en 2014 y rigen al CIESAS en los próximos 5 años. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | De acuerdo a la normatividad aplicable, el CIESAS actualiza quincenalmente la información en el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP). |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | De conformidad con el Anexo 1 del Plan Estratégico de Mediano Plazo (PEMP) 2014-2018, presentada en la Junta de Gobierno primera Sesión Ordinaria de Órganos de Gobierno de los CPI CONACYT, del 9 de mayo del presente año, dentro del formato 10 Plan de Crecimiento 2013-2018 y Proyectos Estratégicos Institucionales, alineación al PECITI, se encuentra el apartado de Recursos Humanos en el numeral "B", rediseño Estructural Institucional, el plan de trabajo se alinea al estudio de prospectiva que incluye el rediseño estructural del Centro.  Los Programas Estratégicos de Mediano Plazo (PEMP) aprobados por el Órgano de Gobierno son la base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Estos Planes se aprobaron en 2014 y rigen en el CIESAS en los próximos 5 años |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Los sistemas y servicios de TIC del centro se han gestionado a través de la Herramienta de Gestión de la Política TIC, cargándose la información de los estudios de factibilidad correspondientes y dando puntual seguimiento a las observaciones del OIC para obtener la aprobación correspondiente y su posterior contratación e implementación. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en el CIESAS para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |

Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | En el mes de mayo se proporcionó a los responsables de archivo de trámite una plática relacionada con la importancia de la clasificación y desclasificación de archivos. Asimismo en sesión de mayo del Comité de Transparencia se realizó una presentación sobre diversos asuntos en la materia, tales como clasificación y desclasificación, datos personales, expedientes reservados, entre otros. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se realizó la invitación a todo el personal del Centro a documentar toda decisión y actividad que realiza en el ejercicio de sus funciones, mediante publicación en el Boletín electrónico institucional. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | La entidad se apega a la normatividad aplicable en materia de tratamiento de datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se envió oficio de recordatorio de plazo interno vencido a las unidades con solicitudes pendientes de atender. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se realizó la invitación a todo el personal del Centro a asegurar la calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad en la información que genera en el ejercicio de sus funciones, mediante publicación en el Boletín electrónico institucional los días. Asimismo, el 15 de mayo se publicaron en el boletín electrónico del Centro los resultados obtenidos en los indicadores en materia de transparencia (ODT, RSI, A3C y ITRC) |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El CONACYT, en su carácter de coordinador sectorial, buscará los mecanismos con el INAI para todas las entidades del Ramo 38. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Los responsables de la Subdirección de Recursos Financieros y del Departamento de Adquisiciones tomaron el curso en línea Introducción a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares impartido por el INAI. En el mes de mayo se proporcionó a los responsables de archivo de trámite una plática relacionada con la importancia de la clasificación y desclasificación de archivos. Asimismo en sesión de mayo del Comité de Transparencia se realizó una presentación sobre diversos asuntos en la materia, tales como clasificación y desclasificación, datos personales, expedientes reservados, entre otros. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | La creación de los formatos de archivo se cumplió al 100% (inventario de transferencia primaria documentación contable, inventario de baja documental contable y el inventario de concentración). En relación a los criterios específicos para la organización y conservación de archivos del CICY, se tiene un avance aproximado del 30%. Se tiene aproximadamente un 5% de avance en la actualización de la Guía Simple de Archivos Se identificó documentación contable para baja documental y se elaboró el inventario correspondiente que consta de 2,165 expedientes. Se trabajó en la definición de los conceptos "baja inmediata" y "papel cesto". |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se desarrolló la primera parte de la campaña de difusión de buenas prácticas archivísticas, la cual está programada para el período abril-julio 2015. Se gestionó el proceso de difusión de la campaña con el departamento de Comunicación Institucional para su implementación en el CICY; ésta se está dando a conocer a través de diferentes medios como el Boletín electrónico institucional (Hasnup) y carteles impresos colocados en un área creada específicamente para su difusión. Ésta información se está almacenando en la intranet. Debido a que la labor archivística deriva de la Ley Federal de Transparencia, se impartió, en el mes de mayo, el curso "La Responsabilidad Archivística en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental", dirigido a los Responsables de Archivo de Trámite (RAT). |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Permanece la publicación de los requisitos de denuncia en materia de adquisiciones y de obra pública en la página web del CICY. Éstos también se incluyeron en las convocatorias de las licitaciones. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se exhortó en los Comités de Adquisiciones y -en su caso, en las reuniones con los directivos de CICY- la consolidación de las adquisiciones. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | El sistema CompraNet se utiliza para las I3P y LP |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Los departamentos de Adquisiciones y de Obra Pública, verificaron que cada contrato que suscribió la entidad con particulares durante el primero y segundo trimestre de 2015, contenga la cláusula de iniciar el procedimiento de conciliación. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La alineación estratégica de los programas y proyectos de inversión es un requisito para contar con cartera vigente y recursos asignados. En ese sentido, la entidad se apega a los lineamientos establecidos por la SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | No se han detectado proyectos de inversión que puedan desarrollarse bajo el esquema de APP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | La Unidad de Inversiones no ha requerido evaluaciones ex post para los proyectos y programas de inversión vigentes de la entidad. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | El CONACYT en su carácter de coordinadora Sectorial, conjuntamente con la Unidad de Inversiones, ha establecido un programa de capacitaciones para los CPI. Asimismo, de manera continua el CONACYT coadyuva a la elaboración y, en su caso, modificación de los PPI, ya sea de manera presencial, a distancia o con reuniones en la Unidad de Inversiones. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | De conformidad con la normatividad aplicable vigente y los lineamientos establecidos por la SHCP, la entidad da seguimiento a sus programas y proyectos de inversión en las plataformas informáticas determinadas por la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Se revisó el cumplimiento del comunicado emitido el trimestre pasado a efectos de asegurar el cumplimiento de este compromiso. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La Coordinación de Archivos realizó reuniones de trabajo por vía remota con la finalidad de reducir el gasto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | El CICY no tiene previsto en su presupuesto realizar este tipo de acciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El Centro no cuenta con presupuesto autorizado para este tipo de erogación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se continúa aplicando rutas marcadas para diligencias y control de la tarjeta de gasolina. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | El proyecto arquitectónico "Creación de un Polo para la Conservación y Educación Ambiental en el Jardín Botánico Regional Roger Orellana" se incluyó tanto en la convocatoria como en el contrato - términos de referencia- el uso de ecotecnologías tales como el aprovechamiento de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | En respuesta a la consulta que el CICY realizó al INDAABIN sobre el Resultado del Diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles del Centro, el INDAABIN comentó por medio de correo electrónico lo siguiente: El indicador de superficie útil por servidor público propuesto por este Instituto ya fue aprobado por las Dependencias referidas, por lo que en breve será integrado a las bases de colaboración correspondientes, en cuyas acciones a realizar contempla la actualización permanente de la información que obra en el Sistema de Inventario, por parte de las Instituciones Públicas. Posteriormente se dará a conocer a las Instituciones Públicas las bases de colaboración referidas. Agradecemos su interés en el tema del indicador. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial determina la distribución de plazas asignadas al sector. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La administración sólo autoriza gastos por estos conceptos que sean estrictamente indispensables para el desarrollo de las actividades sustanciales, de acuerdo al histórico, se logra la tendencia de reducción del gasto año con año. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En el departamento de Adquisiciones se digitalizaron las versiones públicas de los contratos de servicios del primer trimestre de 2015 y se publicaron en la página web del CICY. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | En el departamento de Adquisiciones se digitalizaron las versiones públicas de los contratos de servicios del primer trimestre de 2014 y se publicaron en la página web del CICY. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial elabora los informes de avance de ejecución del PND y administra el Sistema Integral de Información de Ciencia y Tecnología (SIICYT). La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | El CICY no tiene previsto en su presupuesto realizar este tipo de acciones. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El CICY aunque posee unidades de trabajo en diferentes ubicaciones geográficas, los procesos se encuentran estandarizados debido a que se ejecutan con el mismo sistema. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | El 15 de abril de 2015 se celebró un Convenio General de Colaboración con la Fundación Centro de excelencia en Investigación de Medicamentos Innovadores en Andalucía Medina para la realización de actividades encaminadas a superación académica, formación y capacitación profesional en beneficio de las partes y de la sociedad. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Los requisitos para el ingreso, promoción, evaluación y permanencia del personal académico del CICY se describen en el Capítulo IV de los Estatutos del Personal Académico del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. (artículos del 11 al 52). En dicho Capítulo se encuentran los puestos del Centro a los cuales aplica, así como las competencias y/o capacidades establecidas para cada promoción. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | El 17 de abril de 2015 se celebró un Convenio General de Colaboración académica, científica y tecnológica con el Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto con el fin de desarrollar proyectos y actividades académicas como intercambios del personal académico y/o científico para trabajos de investigación, y/o enseñanza, presentación de seminarios y talleres |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Para el personal científico y tecnológico se cuenta con el estatuto de personal académico y con los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del CICY, el cual se aplica por competencias y con base en méritos establecidos en el mismo y evaluados por la comisión dictaminadora externa. Para el personal administrativo y de apoyo se realizan los procesos de reclutamiento y selección con base a la evaluación de competencias. En el área administrativa se evaluó al personal con vencimiento de contrato para proceder a la renovación del mismo. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se elaboró el estudio de prospectiva del CICY. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | De acuerdo a la normatividad aplicable, la entidad actualiza quincenalmente la información en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP). |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Los Programas Estratégicos de Mediano Plazo (PEMP) aprobados por el Órgano de Gobierno son la base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Estos Planes se aprobaron en 2014 y rigen a la entidad en los próximos 5 años. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se realizó el análisis de nivel de automatización de TyS y la revisión de procesos en preparación para su optimización mediante integración de TI. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se preparó la propuesta de marco jurídico y se iniciaron los trabajos para la identificación de los actos en los que es factible el uso de la firma electrónica. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | 'Se realizó la recopilación de datos producto de la operación de los procesos y la determinación de avance PETIC 2015. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se realizó la evaluación de soluciones para la determinación de la alternativa factible, así como la planeación de la implantación. Con la publicación de la GUÍA de Implementación de la Política de Datos Abiertos el pasado 18 de junio, se llevó a cabo la planeación de tareas referidas en éste. |

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se llevó a cabo la actualización del Sistema de Índices de Expedientes Reservados (INAI), correspondiente al periodo de febrero de 2015. En el mes de julio se realizará la actualización correspondiente al 2do. Periodo de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | En la atención de las solicitudes de información durante el ejercicio 2014, el Comité de Información solamente declaró una inexistencia de la información, misma que en su momento fue confirmada por el INAI instruyendo al CICESE para que declarara formalmente la inexistencia de la información. El Comité de Información del CICESE en la 1ra. Sesión extraordinaria de 2015 expidió dicha declaración y la hizo saber al ciudadano. En el primer semestre de 2015 no se ha declarado ninguna inexistencia de la información. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | En cumplimiento del Cuadragésimo Cuarto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, respecto a la obligatoriedad de las dependencias y entidades de la APF, de informar al INAI acerca de los cambios que hayan tenido los sistemas de datos personales, se informó al INAI que los sistemas de datos personales operados por el CICESE y registrados en el SISTEMA PERSONA, no tuvieron modificaciones en el semestre inmediato anterior (septiembre de 2014-febrero de 2015). En el mes de septiembre se realizará la próxima actualización. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se envió a las Direcciones de División y Unidades Administrativas del CICESE, el escrito donde se da a conocer, el compromiso asumido en las Bases de Colaboración, referente a optimizar a un plazo = o < a 15 días hábiles, el tiempo de respuesta para atender las solicitudes de información que se les notifican a través de la Unidad de Enlace del CICESE. La Unidad de Enlace revisó que en la medida de lo posible se esté cumpliendo este compromiso por lo que al 30 de junio en promedio en días transcurrido en la atención de las solicitudes de información es de 9 días. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se anexa correo electrónico enviado a los responsables de las unidades administrativas del CICESE que generan información para actualizar el Portal de Obligaciones de Transparencia trimestralmente, haciendo de su conocimiento que es responsables de que la información entregada reúna atributos de calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad. En los resultados obtenidos en la evaluación del Portal de Obligaciones de Transparencia se mejoró substancialmente la calificación obtenida. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | En cumplimiento del décimo séptimo de los lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la APF, se envió al Archivo General de la Nación para registro y validación el catálogo de disposición documental en soporte físico y electrónico en 2014 siendo validado por el AGN. En febrero de 2015 se envió el oficio notificando que el catálogo de disposición documental no ha sufrido modificación alguna y sigue vigente en todos sus términos. Los documentos de consulta y control archivístico se encuentran publicados en el Portal de Internet del CICESE. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se impartió el Curso-Taller sobre Organización y Clasificación de Archivos en el mes de febrero de 2015, capacitando en la elaboración y actualización de los documentos de consulta y control Archivístico. Adicionalmente se solicitó al personal del Archivo General de la Nación, que programe una conferencia sobre los temas de archivos documentales institucionales y gestión archivística. Se está en espera de la confirmación de la fecha para esta conferencia. El Plan Anual de Desarrollo Archivístico contempla el proyecto de Capacitación, el cual se refiere a atender las necesidades de capacitación continua del personal que está relacionado con la administración de documentos en los Archivos de Trámite de las unidades administrativas del CICESE. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | La entidad hace públicos estos requisitos en cada uno de los procedimientos realizados en CompraNet, así como en todos los documentos que involucran la contratación de servicios con particulares. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | La entidad se apega a los contratos marco de la Administración Pública Federal, así como los que CONACYT ha establecido como Coordinadora Sectorial, específicamente el CONRICYT y Microsoft. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La entidad utiliza CompraNet para realizar los procedimientos de contrataciones públicas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En seguimiento de la normatividad vigente y aplicable, la entidad incluye esta información en cada uno de los documentos que involucran la contratación de bienes y/o servicios con particulares. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La alineación estratégica de los programas y proyectos de inversión es un requisito para contar con cartera vigente y recursos asignados. En ese sentido, la entidad se apega a los lineamientos establecidos por la SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | El CONACYT en su carácter de coordinadora Sectorial, conjuntamente con la Unidad de Inversiones, ha establecido un programa de capacitaciones para los CPI. Asimismo, de manera continua el CONACYT coadyuva a la elaboración y, en su caso, modificación de los PPI, ya sea de manera presencial, a distancia o con reuniones en la Unidad de Inversiones. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | De conformidad con la normatividad aplicable vigente y los lineamientos establecidos por la SHCP, la entidad da seguimiento a sus programas y proyectos de inversión en las plataformas informáticas determinadas por la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se han revisado 10 y diagnosticado en su formato individual 10 normas de las contempladas en el inventario de normas. Se anexa evidencia documental. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Supervisar que el gasto en comunicación social sea menor o igual a lo autorizado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se consolidan los viajes al aeropuerto para no enviar dos vehículos a la misma hora. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | En este trimestre se han cambiado lámparas obsoletas por tipo Leds en los edificios de administración, ficotoxinas, y física aplicada, además lanzamos una invitación a cuando menos tres proveedores para el suministro de 300 lámparas de 2 x 4 y 200 lámparas de 2 x 2 tipo Leds, para continuar con el cambio. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El diagnóstico de los inmuebles del CPI se realizó durante el ejercicio fiscal 2014. A lo largo del periodo correspondiente a este reporte, la entidad ha dado seguimiento periódico a la información cargada en el sistema. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | El calendario de acciones de transparencia 2015, está siendo atendido por la Unidad de Enlace del CICESE desde el pasado 08 de abril implementado las siguientes acciones:  La Actividad I “Identificar necesidades de información socialmente útil o focalizada en la población”. El Anexo 1 fue enviado a Conacyt el 08 de abril para su entrega a la UPTCI de la SFP. De la misma forma el 28 de abril hicimos llegar al Conacyt el archivo que contiene la evidencia de haber realizado la “Actividad II: Analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil o focalizada”. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se continúa promoviendo en audiencias estratégicas (redes sociales) el acceso a los temas publicados en el sitio de Transparencia Focalizada que se ubica en el Portal Institucional de Internet del CICESE. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se publicará en el sitio de Transparencia del CICESE, adicionalmente los temas detectados como nuevas necesidades de información. Se difunde y promueve el conocimiento de la información socialmente útil que se encuentra en la sección de Transparencia Focalizada en redes sociales, propiciando con ello el uso de la información y que exista la posibilidad de intercambio en los temas publicados. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial elabora los informes de avance de ejecución del PND y administra el Sistema Integral de Información de Ciencia y Tecnología (SIICYT). La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Alineación del proceso prioritario de Admisión de la Dirección de Estudios de Posgrado comprometido para el presente año. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se ha formalizado el convenio con CETYS Universidad y se ha elaborado un proyecto de convenio de colaboración e intercambio académico con la Universidad Vizcaya, mismo que aún falta formalizar. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La contratación, gestión y promoción del personal de la entidad se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico o del Contrato Colectivo de Trabajo, basado en sistemas de mérito. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se han realizado convenios para recibir en el CICESE a servidores públicos del CONACYT a través del programa de Cátedras. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La evaluación del personal de la entidad se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico o del Contrato Colectivo de Trabajo, basado en sistemas de mérito. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Los Programas Estratégicos de Mediano Plazo (PEMP) aprobados por el Órgano de Gobierno son la base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Estos Planes se aprobaron en 2014 y rigen a la entidad en los próximos 5 años. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se ha elaborado un diagrama de flujo de proceso que permita mejorar la información que se reporta en materia de servidores públicos obligados a presentar declaración patrimonial. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Los Programas Estratégicos de Mediano Plazo (PEMP) aprobados por el Órgano de Gobierno son la base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Estos Planes se aprobaron en 2014 y rigen a la entidad en los próximos 5 años. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Hasta la fecha se han registrado 16 estudios de factibilidad de los cuales, 11 han sido con Dictamen favorable de la UGD, 3 están en proceso de revisión con el OIC y uno en captura. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |

Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | La entidad se apega a la normatividad aplicable en materia de tratamiento de datos personales |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se está mejorando el tiempo de respuesta a las solicitudes procurando cumplir con los plazos establecidos por la subdirección de atención ciudadana y normatividad, apoyándonos con el control del registro en archivo de Excel. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se exhorta al personal por medio electrónico para que proporcionen respuesta a las solicitudes de información que les sean requeridas que cumplan con las cualidades de calidad, |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El CONACYT, en su carácter de coordinador sectorial, buscará los mecanismos con el INAI para todas las entidades del Ramo 38. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | La información que se encuentra publicada en la página del centro www.ciad.mx/transparencia/participacion ciudadana.html es actualizada cada tres meses |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se recibió acuse de recibido de Oficio enviado al Archivo General de la Nación donde se presentó Catalogo de Disposición Documental y Fichas de Valoración, estamos en espera del Dictamen. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se impartió capacitación a enlaces de trámite en materia de Normatividad. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | La entidad hace públicos estos requisitos en cada uno de los procedimientos realizados en CompraNet, así como en todos los documentos que involucran la contratación de servicios con particulares. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | La entidad se apega a los contratos marco de la Administración Pública Federal, así como los que CONACYT ha establecido como Coordinadora Sectorial, específicamente el CONRICYT y Microsoft. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La entidad utiliza CompraNet para realizar los procedimientos de contrataciones públicas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En seguimiento de la normatividad vigente y aplicable, la entidad incluye esta información en cada uno de los documentos que involucran la contratación de bienes y/o servicios con particulares. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La alineación estratégica de los programas y proyectos de inversión es un requisito para contar con cartera vigente y recursos asignados. En ese sentido, la entidad se apega a los lineamientos establecidos por la SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | No se han detectado proyectos de inversión que puedan desarrollarse bajo el esquema de APP |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | La Unidad de Inversiones no ha requerido evaluaciones ex post para los proyectos y programas de inversión vigentes de la entidad. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | El CONACYT en su carácter de coordinadora Sectorial, conjuntamente con la Unidad de Inversiones, ha establecido un programa de capacitaciones para los CPI. Asimismo, de manera continua el CONACYT coadyuva a la elaboración y, en su caso, modificación de los PPI, ya sea de manera presencial, a distancia o con reuniones en la Unidad de Inversiones. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | De conformidad con la normatividad aplicable vigente y los lineamientos establecidos por la SHCP, la entidad da seguimiento a sus programas y proyectos de inversión en las plataformas informáticas determinadas por la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En la primera reunión del COMERI 2015, se integraron en el programa bienal la revisión de 11 normas, de las cuales ya se cuenta con una de ellas dada de baja, una actualizada y 2 en revisión. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | La entidad se ha apegado al techo presupuestal aprobado por la SHCP, en el cual no cuenta con presupuesto para dicha partida, por lo que no se ha ejercido gasto para la misma. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Derivado del austero parque vehicular con el que cuenta el Centro desde hace varios años, se ha tenido que realizar acciones de compartir los vehículos de transporte; en cuestiones de |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El diagnóstico de los inmuebles del CPI se realizó durante el ejercicio fiscal 2014. A lo largo del periodo correspondiente a este reporte, la entidad ha dado seguimiento periódico a la información cargada en el sistema. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial determina la distribución de plazas asignadas al sector. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | El órgano de participación ciudadana del CIAD: Comité Externo de Evaluación, realizó la evaluación 2015 de las actividades sustantiva; se está evaluando la factibilidad de realizar otras consultas. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | El 17 de abril de 2015, se realizó reunión de trabajo con los Coordinadores de Investigación, Docencia y Vinculación; también se contó con la asistencia del Director Administrativo, de donde resultó la información reportada en el Anexo 1, correspondiente a la actividad 1 de la "Guía de acciones de transparencia 2015" (Guía), mismo que se envió por correo electrónico el 20-abr-15; |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se requisito el Anexo 2, correspondiente a la actividad 2 de la Guía, y se envió por correo electrónico el 27-abr-2015; 2. El 17-jun-15 se envió, por correo electrónico, el Anexo 3 correspondiente a la actividad 3 de la Guía. NOTA: Todos los correos electrónicos se enviaron a nuestro enlace en la Coordinadora Sectorial: Lic. Ma. Gpe. Ocotitla Solís (gocotitla@conacyt.mx). |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial elabora los informes de avance de ejecución del PND y administra el Sistema Integral de Información de Ciencia y Tecnología (SIICYT). La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Los apoyos a los estudiantes se realizan de forma directa por medio de depósitos bancarios a las cuentas de los beneficiarios. Las instrucciones para estos depósitos se indican directamente al banco dando todos los datos requeridos |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se siguen llevando a cabo acciones de colaboración entre CIAD y el Instituto Tecnológico de Durango conforme al convenio firmado el pasado 16 de febrero de 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La contratación y promoción del personal del Centro se realiza de conformidad con el proceso establecido en el Estatuto del Personal Académico y el Contrato Colectivo de Trabajo a través de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se da continuidad al convenio general de colaboración académica, científica y tecnológica firmado el 6 de enero del 2015 entre el CIAD y la UNIVERSIDAD DE SONORA con la finalidad de optimizar la utilización de sus propios recursos a través de su ayuda mutua, el trabajo coordinado y el intercambio de experiencias. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La evaluación del personal de la entidad se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico o del Contrato Colectivo de Trabajo, basado en sistemas de mérito. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Los Programas Estratégicos de Mediano Plazo (PEMP) aprobados por el Órgano de Gobierno son la base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Estos Planes se aprobaron en 2014 y rigen a la entidad en los próximos 5 años |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | De acuerdo a la normatividad aplicable, la entidad actualiza quincenalmente la información en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP). |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Los Programas Estratégicos de Mediano Plazo (PEMP) aprobados por el Órgano de Gobierno son la base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Estos Planes se aprobaron en 2014 y rigen a la entidad en los próximos 5 años |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |

Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | El Comité de Información del CentroGeo en el mes de mayo del año en curso, celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información y con fundamento en el Artículo 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); y Art. 34 fracción I del Reglamento de la LFTAIPG; aprobó por unanimidad la desclasificación de los expedientes: 01/2013 y 02/2013 correspondiente a las sesiones del Órgano de Gobierno cuyo periodo de reserva se había vencido.  De igual forma, aprobó por unanimidad la clasificación de los expedientes reservados 01/2015 “Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de 2015” y 02/2015 “Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea General de Asociados 2014 con fundamento en el Artículo 13 fracción V y 14 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Artículo 26 del Reglamento de la LTAIPG. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | El CentroGeo a través de la Unidad de Enlace del CentroGeo en el periodo abril-junio ha atendido las 16 solicitudes de información ingresadas a través del sistema INFOMEX. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | El Centro Geo ha resguardado los tres sistemas de datos personales en apegado al derecho de protección constitucional y no han tenido movimientos en ninguno de los 8 rubros considerados como actualizaciones. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | El CentroGeo ha actualizado la información del Portal de Obligaciones de Transparencia correspondiente al segundo trimestre abril-junio 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | El CentroGeo ha actualizado la información del Portal de Obligaciones de Transparencia correspondiente al segundo trimestre abril-junio 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El CentroGeo, participa de las capacitaciones periódicas que realiza el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Por lo que se ha asistido a las capacitaciones en materia de: Día Internacional de Protección de Datos Personales, celebrado el pasado 28 de enero con duración de 8 horas. Y al Seminario Internacional el acceso a los archivos confidenciales históricos, el 09 de junio al con una duración de 10 horas. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | En el CentroGeo existe un mecanismo de participación ciudadana llamado Comité Externo de Evaluación, que es un órgano de carácter consultivo y de apoyo al Consejo Directivo, tiene como función principal evaluar las actividades sustantivas del Centro Público de Investigación y la información se encuentra disponible en el Portal Institucional. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información se presentó y aprobó: el Instructivo de baja documental contable del CentroGeo 2015, y el Instructivo de Transferencia Primaria 2015. Y se otorgó el nombramiento del CentroGeo como Secretario Técnico del Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal del Sector Ciencia y Tecnología. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | El CentroGeo participó en el Comité Técnico Consultivo de Archivo del Ejecutivo Federal del Sector Ciencia y Tecnología como asesor y capacitador en el segundo diagnóstico del sector ciencia |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Actualmente se promueven los requisitos en las bases de las licitaciones, aunque durante el segundo trimestre no publicó licitación alguna |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Durante este trimestre se envió un correo electrónico mediante el cual se le solicitó información a Función Pública para poder adherirse al contrato marco de mantenimiento vehicular, preventivo y correctivo |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Actualmente se utiliza el sistema COMPRANET COMPRANETIM para realizar los estudios de mercado con el fin de encontrar proveedores y prestadores de servicios que cumplan los principios de economía, eficiencia y eficacia |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En seguimiento de la normatividad vigente y aplicables, el CentroGeo incluye esta información en cada uno de los documentos que involucra la contratación de bienes/ o servicios con particulares |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En el periodo que se reporta el CentroGeo realizó la revisión de la normatividad interna sustantiva con el apoyo del área Jurídica de CONACyT del Manual General de Organización y los Lineamientos particulares del Consejo Académico del CentroGeo. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El CentroGeo realizó la revisión para mejorar el marco normativo de los dos instrumentos jurídicos, mismos que están validados por el área Jurídica de CONACyT y se encuentran en proceso de autorización por el Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La plantilla autorizada corresponde a la Estructura Orgánica prevista en el Manual General de Organización del CentroGeo, se realizó cuadro comparativo de la estructura básica vigente (última registrada ante la SFP) vs manual de la Organización |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Asimismo durante este trimestre no se realizaron impresiones de este tipo |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | El CentroGeo ha renovado su equipo de videoconferencia con el fin de prestar dichos servicios con la oportuna calidad, por lo que, el área de soporte en TIC´s del CentroGeo sigue prestando el servicio de videoconferencia |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | El CentroGeo no ha realizado aportaciones, donativos, cuotas o contribuciones a organismos internacionales |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El CentroGeo no realiza actividades de este tipo |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Nuestra parque vehicular tiene una antigüedad que va de los 15 a los 13 años, asimismo, actualmente el CentroGeo cuenta con 5 automóviles de los cuales actualmente su uso se racionaliza de la siguiente manera:  Se utilizan dos autos de lunes a viernes |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se han enviado diversos correos a la cuenta 'diagnostico.PIFP@funcionpublica.gob.mx, con el fin de poder obtener el usuario para acceder al portal correspondiente y realizar los movimientos necesarios en la materia, pero actualmente no hemos tenido respuesta alguna |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Después de revisar manual General de Organización y no existe duplicidad de funciones Se tiene Declaratoria de no Duplicidad de Funciones respecto de las plazas autorizadas del CentroGeo |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Todos los puestos-plaza de mandos medios y superiores se alinean al cumplimiento de los objetivos estratégicos, atribuciones y facultades competencia del área a la que están adscritas. Se cuenta con Matriz de alineación de puesto-plaza de mandos medios y superiores con objetivo estratégicos |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Se realizó un comparativo de contratos de honorarios con respecto al ejercicio anterior, determinando que el monto total de contrato es menor al del ejercicio anterior. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Con base en la plantilla autorizada por la SHCP no es posible reducir más la plantilla |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | De acuerdo al cuadro de distribución de plazas por tipo de objetivo se determinó que el 86% de la plazas autorizadas, están encaminadas a actividades sustantivas |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Si bien el sector se encuentra en crecimiento para dar cumplimiento a los compromisos presidenciales, la entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Si bien el sector se encuentra en crecimiento para dar cumplimiento a los compromisos presidenciales, el CentroGeo se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Si bien el sector se encuentra en crecimiento para dar cumplimiento a los compromisos presidenciales. El Centro se ajusta a los montos aprobados en su presupuesto, asimismo la fracción XIV del artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología exenta a los CPI de sujetarse a los criterios de racionalidad, establecidos en el Presupuesto de Egreso de la Federación. Asimismo se han llevado a cabo diversas videoconferencias, las cuales permiten que los servidores públicos de este centro viajen sólo cuando es indispensable. Ley de Ciencia y Tecnología en particular al Art.56, Fracción XIV |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | En el CentroGeo existe un mecanismo de participación ciudadana llamado Comité Externo de Evaluación, que es un órgano de carácter consultivo y de apoyo al Consejo Directivo, tiene como función principal evaluar las actividades sustantivas del Centro Público de Investigación. La información se encuentra actualizada y disponible en el Portal del CentroGeo. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En el mes de abril, se dio cumplimiento a la actividad establecida en la "Guía Anual de Acciones de Transparencia 2015" relativa a la identificación de la información socialmente útil en los rubros de: Información referente a contratos e Información de Presupuesto o avances financieros. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | El CentroGeo difunde en el portal institucional en internet la información identificada como necesidad tales como:  1.- Servicios contratados 2.- Presupuesto o avances financieros De igual forma, difunde la información relativa al Programa de posgrado en Geomática y las Investigaciones realizadas por CentroGeo en temas vinculados con las principales líneas de Investigación: Laboratorio de GeoInteligencia Territorial, Sustentabilidad Alimentaria, Región estratégica: Usumacinta y análisis y diseño de modelaje espacial y análisis socio-espacial. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | El CentroGeo difunde en el portal institucional en internet la información identificada como necesidad tales como:  1.- Servicios contratados 2.- Presupuesto o avances financieros De igual forma, difunde la información relativa al Programa de posgrado en Geomática y las Investigaciones realizadas por CentroGeo en temas vinculados con las principales líneas de Investigación: Laboratorio de GeoInteligencia Territorial, Sustentabilidad Alimentaria, Región estratégica: Usumacinta y análisis y diseño de modelaje espacial y análisis socio-espacial. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | En el mes de junio se realizó una reunión de trabajo con servidores públicos de la Secretaria de la Función Pública, el Órgano Interno de Control del CentroGeo y responsables de proyectos, a fin de dar seguimiento al avance de los tres procesos registrados en el año 2014 y del cual se obtuvieron importantes precisiones y ajustes por parte de los representantes de la Secretaría de la Función Pública que mejoran los procesos.  1.- Difusión de estudios e investigaciones de vinculación con los sectores público, privado y social. 2.- Elaboración y difusión de conocimiento científico y tecnológico de calidad internacional. 3.- Aumentar la matrícula de los programas de posgrado e incrementar la capacidad y calidad de los mismos. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | El CentroGeo no cuenta con programas de subsidios, solo apoyos de becas para sus alumnos, los cuales se encuentran regulados internamente. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El CentroGeo continúa con las actividades relativas al proyecto interinstitucional "Seguimiento a graduados" en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG). |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se cuenta con un convenio de colaboración con el CIDE. La vigencia es del 20 de julio del 2014 al 31 de diciembre del 2015, tiene por objeto la implementación del Laboratorio Nacional de Políticas Públicas, cuya misión es ofrecer sus servicios o compartir sus instalaciones con otras instituciones del país, e investigadores, estudiantes y tomadores de decisión que lo requieran |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Para el personal Científico y Técnico, se cuenta con el Estatuto de personal Académico que tiene por objeto establecer los derechos u obligaciones académicas así como reglamentar los ingresos, promoción y permanencia de las diferentes categorías y niveles de personal académico. El personal de mando cuenta con descripciones y perfiles de puesto |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se cuenta con convenio con la Universidad, de Ciencias y Arte de Chiapas, La vigencia es a partir del 30 de enero del 2013 y duración es de 4 años. Su objeto es realizar acciones conjuntas de colaboración de mutuo apoyo y colaboración académica para el desarrollo de actividades en los campos de la docencia, la investigación, la extensión de difusión cultural y los servicios de apoyo técnico de la cultura y los servicios de apoyo Técnico de interés común |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | A partir de este ejercicio se cuenta con una herramienta de evaluación del desempeño, consistente en la valoración del superior jerárquico y personal de su mismo nivel |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se cuenta con el estudio prospectivo que incluyen de acuerdo a las necesidades del CentroGeo, la información referenciada en la lista de verificación. Se estableció un plan de trabajo en el que se plasmaron tres acciones: Actualizar los perfiles y descripción de puestos contra las labores que realizan, Definir indicadores de desempeño para los puestos de estructura, Hacer extensiva la implementación de las evaluaciones de desempeño |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | La información de los servidores Públicos se publica oportunamente en el RUSP |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | El Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEM) contempla en su planeación los recursos humanos alineados a objetivos estratégicos |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se implementó la Mesa de Servicio en la Web, para atender incidencias, solicitudes de compras, mantenimientos, fallas, etc. todos los servicios que se incluyeron en el catálogo de TIC’s, permitiendo habilitar procesos administrativos digitalizados, eliminación de oficios y simplificando su gestión, control supervisión, seguimiento y evaluación del servicio, logrando eficiencia, simplificación de trámites, ahorro en tiempo y materiales |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se registró en el sistema PETIC todos los proyectos e iniciativas de TIC’s, apegándonos a las disposiciones, estándares y guías técnicas, asimismo se tiene un importante avance en la implementación del MAAGTICSI, la cual se ha reportado el avance de cada uno de los 9 procesos implementados, Este reporte de avances a detalle por porcentaje de avances fue entregado a la Lic. Martha Salinas del OIC. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se realizó un primer esfuerzo integrando una lista que ya puede ser presentada en forma de Datos Abiertos, la cual fue informada y entregada a la Contraloría Interna, sin embargo no se han reportado mayores avances. Se reporta el mismo estatus que en el primer trimestre. |

Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se capacitó a 9 servidores públicos |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se capacitó a 9 servidores públicos |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | La entidad se apega a la normatividad aplicable en materia de tratamiento de datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | se capacitó a 9 servidores públicos |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El CONACYT, en su carácter de coordinador sectorial, buscará los mecanismos con el INAI para todas las entidades del Ramo 38. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se proporcionó asesoría personalizada a 6 servidores públicos y se capacitó en tres eventos a nueve servidores públicos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | La entidad hace públicos estos requisitos en cada uno de los procedimientos realizados en CompraNet, así como en todos los documentos que involucran la contratación de servicios con particulares. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | La entidad se apega a los contratos marco de la Administración Pública Federal, así como los que CONACYT ha establecido como Coordinadora Sectorial, específicamente el CONRICYT y Microsoft. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La entidad utiliza CompraNet para realizar los procedimientos de contrataciones públicas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En seguimiento de la normatividad vigente y aplicable, la entidad incluye esta información en cada uno de los documentos que involucran la contratación de bienes y/o servicios con particulares. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La alineación estratégica de los programas y proyectos de inversión es un requisito para contar con cartera vigente y recursos asignados. En ese sentido, la entidad se apega a los lineamientos establecidos por la SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | No se han detectado proyectos de inversión que puedan desarrollarse bajo el esquema de APP |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | La Unidad de Inversiones no ha requerido evaluaciones ex post para los proyectos y programas de inversión vigentes de la entidad. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | El CONACYT en su carácter de coordinadora Sectorial, conjuntamente con la Unidad de Inversiones, ha establecido un programa de capacitaciones para los CPI. Asimismo, de manera continua el CONACYT coadyuva a la elaboración y, en su caso, modificación de los PPI, ya sea de manera presencial, a distancia o con reuniones en la Unidad de Inversiones. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | De conformidad con la normatividad aplicable vigente y los lineamientos establecidos por la SHCP, la entidad da seguimiento a sus programas y proyectos de inversión en las plataformas informáticas determinadas por la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El CIMAT se apega a lo establecido en el Capítulo II de las Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública, y en el Artículo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | El CIMAT se apega a lo establecido en los LINEAMIENTOS de eficiencia energética para la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el día 27 de enero de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | El diagnóstico de los inmuebles del CPI se realizó durante el ejercicio fiscal 2014. A lo largo del periodo correspondiente a este reporte, la Entidad registro en el módulo de Altas la captura y revisión de dos inmuebles: Monterrey y Mérida para dar de alta en el sistema de inventario del PIFPF; está pendiente que el INDAABIN nos dé su apoyo para realizar la firma de los inmuebles con la firma electrónica del responsable inmobiliario, ya que en la pantalla del sistema nos indica que no está registrado como responsable inmobiliario. Del inmueble con RFI 11-11336-1 Se capturó la modificación para el cambio de administrador ya que este inmueble es El Departamento de Astronomía y está a cargo de la Universidad de Guanajuato. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El diagnóstico de los inmuebles del CPI se realizó durante el ejercicio fiscal 2014. A lo largo del periodo correspondiente a este reporte, la entidad ha dado seguimiento periódico a la información cargada en el sistema. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial determina la distribución de plazas asignadas al sector. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se realizó consulta al comité de evaluación externo en el mes de marzo de 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se realizó una consulta a audiencias estratégicas integradas por representantes de instituciones de educación superior e investigación científica de la que resultaron cuatro nuevos temas para publicarse el apartado de transparencia focalizada. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se publica en la portada del sitio web de la institución una invitación a consultar la sección además de colocar carteles para difundir e invitar a la población del CIMAT y visitantes a consultar la información mediante la colocación de carteles en los espacios con mayor flujo de personas. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se publica banner en página, invitación en redes sociales |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial elabora los informes de avance de ejecución del PND y administra el Sistema Integral de Información de Ciencia y Tecnología (SIICYT). La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | El CIMAT cuenta con programas de apoyos para capacitación y becas para sus alumnos, los cuales se continua con la entrega de forma electrónica mensualmente a las cuentas bancarias de los beneficiarios, los cuales deben pasar a firmar el recibo correspondiente como mecanismo de control interno. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se elaboró el "Estudio de Prospectiva en Materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.", que incluye la previsión fortalecer el crecimiento y desarrollo planeado de las unidades externas del CIMAT, mediante la atracción, generación y capacitación de talentos. Dicho Estudio fue enviado por correo electrónico el 30 de junio a CONACYT, y ya se entregó copia al OIC en su evaluación del segundo semestre de 2015, relativa a vertientes de recursos humanos. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La contratación, gestión y promoción del personal de la entidad se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico o del Contrato Colectivo de Trabajo, basado en sistemas de mérito. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se elaboró el "Estudio de Prospectiva en Materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.", que incluye la previsión fortalecer el crecimiento y desarrollo planeado de las unidades externas del CIMAT, mediante la atracción, generación y capacitación de talentos. Dicho Estudio fue enviado por correo electrónico el 30 de junio a CONACYT, y ya se entregó copia al OIC en su evaluación del segundo semestre de 2015, relativa a vertientes de recursos humanos. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La evaluación del personal de la entidad se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico o del Contrato Colectivo de Trabajo, basado en sistemas de mérito. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Los Programas Estratégicos de Mediano Plazo (PEMP) aprobados por el Órgano de Gobierno son la base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Estos Planes se aprobaron en 2014 y rigen a la entidad en los próximos 5 años |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | De acuerdo a la normatividad aplicable, la entidad actualiza quincenalmente la información en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP). |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Los Programas Estratégicos de Mediano Plazo (PEMP) aprobados por el Órgano de Gobierno son la base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Estos Planes se aprobaron en 2014 y rigen a la entidad en los próximos 5 años |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |

Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se realiza de acuerdo a la normatividad y dentro de los periodos establecidos en la misma. (semestralmente) |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Para cada apartado en programas gubernamentales se están creando módulos en electrónico a efecto de documentar las acciones realizadas para atender cada requerimiento de información así como los resultados obtenidos que en su caso sean sujetos a evaluación de instancias fiscalizadoras. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se realiza en base a la normatividad de Ley Federal de Transparencia (aplicándose al personal de la Institución) |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Como estándar institucional se entrega de manera indistinta en diez días hábiles si es un recurso de revisión o solicitud de información. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Para garantizar la calidad de la información se hace una clasificación temática de acuerdo a la actividad del centro y esta se filtra para cada responsable y antes de enviarse se valida con el responsable o coordinador de transparencia. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se inició la gestión para la participación en los programas de capacitación en el INAI , se tiene previsto los días 18 y 25 de agosto, asimismo se destaca que se tendrá comunicación constante con el instituto a efecto de conocer los programas de capacitación anuales. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se realiza difusión en red interna sobre los diferentes niveles de clasificación a efecto de incurrir en riesgos por el mal uso de los datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | En cada reunión del comité de información se lleva la estadística de los resultados, además de tener un módulo independiente en la red interna sobre las obligaciones en materia de transparencia. Se publican en la página Web |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se aprobó el manual de procedimientos en materia archivística, como consta en el acta de la 3a. Sesión Ordinaria del Comité de Información. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Los instrumentos de control y consulta archivística, se encuentran disponibles en el portal web del Centro, y disponibles para la ciudadanía. Por otro lado, se someterá a consideración del Comité de Información, en su 4a. Sesión Ordinaria, el programa de capacitación en la materia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | La entidad hace públicos estos requisitos en cada uno de los procedimientos realizados en CompraNet, así como en todos los documentos que involucran la contratación de servicios con particulares. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | La entidad se apega a los contratos marco de la Administración Pública Federal, así como los que CONACYT ha establecido como Coordinadora Sectorial, específicamente el CONRICYT y Microsoft, así mismo, se adicionará a procesos de licitación pública de otros centros públicos para la contratación de arrendamiento de equipo de cómputo. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La entidad utiliza CompraNet para realizar los procedimientos de contrataciones en los procedimientos de Licitación Pública Nacional. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En seguimiento de la normatividad vigente y aplicable, la entidad incluye esta información en cada uno de los documentos que involucran la contratación de bienes y/o servicios con particulares. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La alineación estratégica de los programas y proyectos de inversión es un requisito para contar con cartera vigente y recursos asignados. En ese sentido, la entidad se apega a los lineamientos establecidos por la SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | No se dispone de un mecanismo definido por las autoridades que regulan la actividad del Centro y establecer las bases para realizar propuestas de valor e incentivar la participación de asociaciones privadas e impulsar el desarrollo de proyectos bajo esta modalidad. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Al periodo reportado no se ha recibido instrucción por parte de las instancias competentes y se nos instruya sobre el proceso a seguir para realizar esta acción |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | El CONACYT en su carácter de coordinadora Sectorial, conjuntamente con la Unidad de Inversiones, ha establecido un programa de capacitaciones para los CPI. Asimismo, de manera continua el CONACYT coadyuva a la elaboración y, en su caso, modificación de los PPI, ya sea de manera presencial, a distancia o con reuniones en la Unidad de Inversiones. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | De conformidad con la normatividad aplicable vigente y los lineamientos establecidos por la SHCP, la entidad da seguimiento a sus programas y proyectos de inversión en las plataformas informáticas determinadas por la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El Centro está en proceso de realizar la normatividad interna susceptible de actualizar u homologar a efecto de eficientar las actividades de apoyo sustantivo. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. Asimismo esta actividad no la desarrolla el Centro en virtud de que no se tiene asignación presupuestal para este fin. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El centro realiza la difusión de actividades mediante su página web, sin recurrir a la utilización de recursos económicos extraordinarios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | El CIMAV se tiene un control sobre el uso eficiente del parque vehicular , este solo es asignado para actividades sustantivas y en caso de las actividades de apoyo solo dos días a la semana se hace gestión administrativa, esto derivado de las distancias que se tienen entre un punto y otro, |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | En los proyectos de construcción definidos por el Centro de incluye el uso de tecnologías limpias. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El diagnóstico de los inmuebles del CPI se realizó durante el ejercicio fiscal 2014. A lo largo del periodo correspondiente a este reporte, la entidad ha dado seguimiento periódico a la información cargada en el sistema. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | El servicio profesional de carrera no aplica para la entidad, no obstante el centro de apega a la normalidad en materia de servicios personales |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | El Centro dispone del comité Externo de Evaluación, el cual dentro de sus funciones prioritarias es llevar a cabo evaluaciones del desempeño de la institución y seguimiento a las necesidades detectadas en atención a las demandas de los sectores productivos así como de los grupos de interés ligados directas e indirectamente al CIMAV. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se determinó la necesidad de información para cada uno de los 4 temas seleccionados (Posgrado, MMM, Coordinación de Archivos y Patentes, así como la audiencia estratégica a la que impacta. Se tiene como objetivo para los 4 temas el facilitar el acceso a trámites para mejorar la provisión y calidad de los mismos. Del mismo modo se evaluó la calidad de la información socialmente útil o focalizada. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Esta difusión se realiza en la página del Centro, el CIMAV tiene a disposición de los visitantes a su página web un vídeo en el cual se difunde la información social mente útil. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Las acciones en materia de transparencia focalizada, se realizan alineadas a la coordinadora del sector, quien a su vez coordina las iniciativas de cada entidad del ramo para definir la líneas temáticas a publicar en el portal de cada institución |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial elabora los informes de avance de ejecución del PND y administra el Sistema Integral de Información de Ciencia y Tecnología (SIICYT). La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | En el Centro se identificaron 22 procesos que son estratégicos para el soporte de las actividades sustantivas, hasta la fecha se han implementado las mejoras en el 70%, esto ha contribuido sustancialmente en la mejora administrativa. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Los poyos económicos entregados a los becarios en este caso, son depósitos directos a sus cuentas individuales, asimismo el proceso de apertura de las cuentas de cada beneficiario es responsabilidad única de ellos la institución no interviene en este procesos, esto garantiza la imparcialidad y transparencia de la aplicación de los recursos. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | El CIMAV tiene convenios establecidos con CONACYT, para la captación de Jóvenes Investigadores. Convenios de colaboración científica y tecnológica con diferentes instituciones educativas a nivel internacional. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La contratación, gestión y promoción del personal de la entidad se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico o del Contrato Colectivo de Trabajo, basado en sistemas de mérito. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se establecerán convenios de intercambio con los diferentes Centros Públicos CONACYT. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Con la participación de la Coordinadora Sectorial, el Centro llevo a cabo el estudio de prospectiva en materia de Recursos Humanos, este fue enviado al Consejo dentro de los plazos establecidos. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | De acuerdo a la normatividad aplicable, la entidad actualiza quincenalmente la información en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP). |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Los Programas Estratégicos de Mediano Plazo (PEMP) aprobados por el Órgano de Gobierno son la base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Estos Planes se aprobaron en 2014 y rigen a la entidad en los próximos 5 años |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | El Centro se está apegando a lo dispuesto en materia de TIC´S, de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad aplicable. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |

Centro de Investigación en Química Aplicada

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se revisaron los expedientes clasificados y se espera que se cumpla el plazo de reserva. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se determinó la mejor opción de Sistema de Gestión Documental a implementar ahora se trabaja en la obtención de recursos para su implantación. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | La entidad se apega a la normatividad aplicable en materia de tratamiento de datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se trabaja en la elaboración de procesos que optimicen los tiempos de respuesta con indicadores claros que permitan dar seguimiento al mismo. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se desarrolla un proyecto de repositorio central para que se coloque la información generada por los servidores públicos y esta pueda ser debidamente resguardada y respaldada. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Durante el segundo trimestre, los responsables de Archivos y de Acceso a la Información, recibieron capacitación en el INAI, por ejemplo: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se trabaja en conjunto con los Centro Públicos CONACYT en la creación de los expedientes tipo, de acuerdo a lo solicitado por el Archivo General de la Nación |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En los procedimientos de licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos 3 personas que se han llevado a cabo en el trimestre se difunde siempre ante los participantes si tienen alguna queja sobre los procedimientos llevados a cabo. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | El Centro se apega a los contratos marco de la Administración Pública Federal, así como los que CONACYT ha establecido como Coordinadora Sectorial, específicamente el CONRICYT y Microsoft. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | El Centro utiliza CompraNet para realizar los procedimientos de contrataciones públicas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En seguimiento de la normatividad vigente y aplicable, la entidad incluye esta información en cada uno de los documentos que involucran la contratación de bienes y/o servicios con particulares. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La alineación estratégica de los programas y proyectos de inversión es un requisito para contar con cartera vigente y recursos asignados. En ese sentido, la entidad se apega a los lineamientos establecidos por la SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Se realizaron las evaluaciones socioeconómicas de las solicitudes PPI 46676 y 46704. La Unidad de Inversiones no ha requerido evaluaciones ex post para los proyectos y programas de inversión vigentes de la entidad. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | El CONACYT en su carácter de coordinadora Sectorial, conjuntamente con la Unidad de Inversiones, ha establecido un programa de capacitaciones para los CPI. Asimismo, de manera continua el CONACYT coadyuva a la elaboración y, en su caso, modificación de los PPI, ya sea de manera presencial, a distancia o con reuniones en la Unidad de Inversiones. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se realizó la revisión de las normas en el trimestre y no fue necesario eliminar ninguna. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | La entidad no cuenta con presupuesto aprobado ni ejercido en el rubro. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | La entidad realiza programación de recorridos de los choferes, reuniendo los pendientes para dar una sola salida diaria. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | En los proyectos de construcción se tiene contemplado edificios envolventes, que incluyen luminarias leds. Paneles fotovoltaicos, climas inteligentes y cubiertas que aíslan y mejorar temperatura. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El diagnóstico de los inmuebles del CPI se realizó durante el ejercicio fiscal 2014. A lo largo del periodo correspondiente a este reporte, la entidad ha dado seguimiento periódico a la información cargada en el sistema. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | El Centro envió convocatoria para sesión de información y diálogo con actores estratégicos del sector privado y de la sociedad civil, de la cual surgieron propuestas de los actores sociales, mismos que deberán ser analizadas y atendidas por la Institución durante el segundo semestre 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se identificaron las necesidades de información socialmente útil y se envió informe a la SFP. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial elabora los informes de avance de ejecución del PND y administra el Sistema Integral de Información de Ciencia y Tecnología (SIICYT). La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Se presentó por la Institución Bancaria propuesta para manejo de tarjetas de débito controladas por el Centro, aún no se ha formalizado contrato. Asimismo, se realizan SPEI a los estudiantes que han proporcionado su CLABE. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se cuenta con convenios con Universidades de la Región: UA de C y UTC; así como en la ciudad de México con el IPN. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La contratación, gestión y promoción del personal de la entidad se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico o del Contrato Colectivo de Trabajo, basado en sistemas de mérito. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Actualmente se cuenta con un esquema de Intercambio de Servidores Públicos con varias instituciones públicas y privadas para el intercambio de servidores públicos. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La evaluación del personal del Centro se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico o del Contrato Colectivo de Trabajo, basado en sistemas de mérito. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | El 30 de Junio se entregó al CONACYT el Estudio de Prospectiva del CIQA. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | De acuerdo a la normatividad aplicable, la entidad actualiza quincenalmente la información en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP). |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Los Programas Estratégicos de Mediano Plazo (PEMP) aprobados por el Órgano de Gobierno son la base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Estos Planes se aprobaron en 2014 y rigen a la entidad en los próximos 5 años |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se determinaron los procesos de adquisición y gestión de contratos tal y como está definido por el MAAGTIC-SI |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |

Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | A través de la Unidad de Enlace, se ha proporcionado asesoría a algunas de las áreas administrativas del CIATEJ (Dirección Administrativa, Atención a Clientes, Administración de Proyectos, Biotecnología Vegetal) sobre la clasificación de la información, a efecto de concientizar sobre el compromiso de la transparencia, rendición de cuentas y el principio de máxima publicidad, mediante la práctica de la desclasificación. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | De abril a Junio de 2015 se recibieron 11 solicitudes de acceso a la información, las cuales fueron atendidas, y no ha sido necesario convocar al Comité de Información para confirmar alguna inexistencia, toda vez que se tiene documentada la decisión y actividad gubernamental. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | La entidad se apega a la normatividad aplicable en materia de tratamiento de datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | En los meses de abril a Junio no se recibieron recursos de revisión, y el tiempo de respuesta se ha optimizado, pues mientras el tiempo promedio de respuesta anual del 2014 fue de 13.82, en este trimestre se obtuvo el promedio de 9.37 días para la entrega de la información, no se contabilizó en este promedio el plazo de 03 solicitudes en las cuales una de ellas fue desechada por falta de respuesta a un requerimiento del Ciudadano, y en 02 solicitudes la Entidad dio respuesta solicitando al particular que indicara la forma de entrega de la información; sin embargo aún en estos tres casos, se disminuyó el plazo de respuesta legal. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Mediante correo electrónico se emitieron diversos recordatorios a las Unidades Administrativas para actualizar con oportunidad la información en el POT, de tal forma que se gestiona la actualización de la información publicada en el POT. Las actualizaciones se han verificado los días: En el mes de abril el día 07, el rubro de Subsidios, el día 08 el rubro de Informes, el día 09 el rubro de Participación Ciudadana, el día 10 el rubro de Fideicomisos, el día 15 el rubro de Contrataciones, el día 16 el rubro de Remuneraciones, el día 17 el rubro de Auditorías. En el mes de mayo se actualizó el rubro de servicios el día 15 y la Estructura Orgánica y Directorio el día 29. Con estas acciones se vigila que la información tenga la calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad requeridas. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El CONACYT, en su carácter de coordinador sectorial, buscará los mecanismos con el INAI para todas las entidades del Ramo  Con independencia de lo anterior, el enlace de capacitación designado en Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la validación del Comité de Información emitió el Programa de Capacitación en Línea 2015 Centro Virtual de Formación INAI (CEVINAI) en Transparencia, Acceso a la Información Pública en el mes de mayo 2015, en el cual está programado que 23 servidores públicos del CIATEJ reciban capacitación en la materia, lo anterior calendarizado en el segundo semestre de este ejercicio. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | En el 1er reporte trimestral 2015, por un error involuntario se omitió mencionar que en el mes de enero se difundió el evento sobre la celebración del Día Internacional de la Protección de Datos Personales (28 de enero), con el fin de promover el ejercicio del derecho a la protección de datos personales entre los titulares, principalmente en el entorno digital. Por su parte en el 2do trimestre que se reporta, en la primera semana de mayo, se hizo difusión de la semana de concientización de la privacidad 2015, dicha actividad consistió en una campaña promocional que en la edición de este año el tema es “La privacidad importa a cualquier edad”, se colocaron carteles alusivos en los rótulos de todas las Unidades del CIATEJ. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Los resultados de las sesiones de la Comisión Dictaminadora Externa y el Comité Externo de Evaluación permanecen publicados en el sitio de Participación Ciudadana de la página web del CIATEJ, y fueron actualizados el día 15 de Junio de 2015. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | En Febrero del 2015 se mandó al AGN, los instrumentos archivísticos para su revisión y aprobación (cuadro de clasificación archivística y catálogo de disposición documental) Se está a la espera de su aprobación u observaciones por parte del AGN. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se pidió por medio de Capacitación y Clima Organizacional, identificar cursos sobre archivos para que los responsables asistan o tomen dichos cursos. Se preparó una presentación sobre la importancia de los archivos y la normatividad. La cual está pendiente de enviarse a los responsables de archivos para su conocimiento. Así como lo publicado recientemente en el DOF, el viernes 3 de julio del 2015 sobre: • Lineamientos para la creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos. • Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | A partir del ejercicio 2014 y hasta la actual fecha del ejercicio 2015 se han venido incorporando en las propias convocatorias de procedimientos de contratación a través de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas (I3P) las sanciones que establece la ley de la materia, así como quienes son las autoridades facultadas para tal efecto, los supuestos de Ley, y ante quienes se promueven, en su caso, las inconformidades derivadas de los procedimientos precitados, las acciones en mención se pueden verificar en los procedimientos de LP e I3P que el CITEJ ha registrado en CompraNet a partir del mes de noviembre de 2014 en el siguiente link . https://compranet.funcionpublica.gob.mx. Respecto a la capacitación referida se contrató en el ejercicio 2014 la asesoría del Lic. Gilberto Ortega y en el ejercicio 2015 la Lic. Marcela García, expertos en la materia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | La contratación del software de Microsoft Windows se lleva a cabo mediante la contratación consolidada de varios centros de investigación, de igual manera se tiene previsto adherirse a un contrato marco para la compra de equipo de tecnologías de la información en este 2015. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En el ejercicio fiscal 2015, los procedimientos de contratación que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público han llevado a cabo mediante los medios electrónicos, utilizando exclusivamente el Sistema CompraNet, de conformidad con la normatividad aplicable, como lo es entre ellos, la propia Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y el propio "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" publicado en el DOF el 28 de junio de 2011. Tales procedimientos se podrán consultar en el siguiente link https://compranet.funcionpublica.gob.mx. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En el ejercicio fiscal 2015, en todos los contratos suscritos por la Entidad y los proveedores derivados del procedimiento de contratación, se establece en su clausulado que en caso de existir desavenencias durante la ejecución del mismo, las partes pueden acudir a la SFP para que se desahogue en ella el procedimiento de conciliación. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La alineación estratégica de los programas y proyectos de inversión es un requisito para contar con cartera vigente y recursos asignados. En ese sentido, la entidad se apega a los lineamientos establecidos por la SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | El CONACYT en su carácter de coordinadora Sectorial, conjuntamente con la Unidad de Inversiones, ha establecido un programa de capacitaciones para los CPI. Asimismo, de manera continua el CONACYT coadyuva a la elaboración y, en su caso, modificación de los PPI, ya sea de manera presencial, a distancia o con reuniones en la Unidad de Inversiones. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | De conformidad con la normatividad aplicable vigente y los lineamientos establecidos por la SHCP, la entidad da seguimiento a sus programas y proyectos de inversión en las plataformas informáticas determinadas por la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En el mes de abril se trabajó en la actualización del Instrumento Jurídico de Creación, asimismo en la simplificación normativa de los POBALINES de adquisiciones, POBALINES de obra pública, y el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIATEJ. El 30 de junio de 2015 se llevó a cabo una reunión del COMERI, en la que se aprobó el programa anual de trabajo, y se incluyó además de las normas ya enunciadas la del Manual de Integración y Funcionamiento de la Comisión de Bioseguridad, siendo en total 05 normas las que serán simplificadas o actualizadas en 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | La entidad ha establecido los jueves para el envío de documentación a la Unidad Zapopan, evitando los traslados innecesarios para envíos únicos de documentos. Desde el año 2011 el INS-DA-09 "INSTRUCTIVO PARA USO DE VEHÍCULOS OFICIALES" incluye la siguiente cláusula: 1.4.2 Como parte del apoyo a las medidas de austeridad de la Administración Pública Federal, Economía de mantenimiento vehicular y medidas ecológicas, únicamente se podrá hacer uso de los vehículos oficiales cuando viajen 2 o más servidores públicos. En caso de ser solo un servidor público el que requiera viajar se sujetará a lo dispuesto en el PGC-DA-10-10 “Procedimiento de Recursos Materiales”. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El diagnóstico de los inmuebles del CPI se realizó durante el ejercicio fiscal 2014. A lo largo del periodo correspondiente a este reporte, la entidad ha dado seguimiento periódico a la información cargada en el sistema. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Los ejercicios de participación Ciudadana que fueron reportados en el primer trimestre, se encuentran publicados en el sitio de Transparencia de la página web oficial del CIATEJ, en la subsección de Participación Ciudadana, asimismo en el mes de junio se actualizó el vínculo del Portal de Obligaciones de Transparencia, para que fueran vinculados electrónicamente a los resultados difundidos de dichos ejercicios de participación. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se realizó la homologación y primera actualización del contenido de la sección de Transparencia, lo cual fue informado a la Coordinadora Sectorial el 07 de abril de 2015 (Reporte PT2015\_A1\_CIATEJ)   En el mes de abril se identificaron diversas necesidades de información, quedando como temas: Tesis de pregrado y posgrado que sustituye al de Vacantes de Tesistas, y en el tema de Contrataciones con las contrataciones más solicitadas por INFOMEX. (Reporte PT2015\_A1\_CIATEJ alcance), también se analizó los temas propuestos, el primero de ellos facilita el acceso de los estudiantes y el de contrataciones transparenta el uso de los recursos (Reporte PT2015\_A2).  En el mes de mayo se construyeron los temas y se difundió en el portal de internet del CIATEJ, (Reporte PT2015\_Act3\_CIATEJ) En el mes de junio se evaluó la calidad de la información socialmente útil o focalizada (PT2015\_Act4\_CIATEJ), con la finalidad de encontrar áreas de mejora. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial elabora los informes de avance de ejecución del PND y administra el Sistema Integral de Información de Ciencia y Tecnología (SIICYT). La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se cuenta con los Convenio de CETI, Cotutela y Cotutoria, la entidad por disposición del Instrumento Jurídico de Creación. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se cuenta con los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico y Estatuto del Personal Académico. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Si el CONACYT solicita una repatriación el CIATEJ procede a hacer la gestión necesaria para recibir al investigador extranjero. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se cuenta con los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se cuenta con el Sistema RUSP Registro Único de Servidores Públicos de la Administración Pública Federal. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Se cuenta con el Convenio de Administración por Resultados de los CPI-CONACYT, donde se encuentra una Actividad Sustantiva de "Formación de Recursos Humanos". |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se mantiene estatus sobre los rubros que se e tienen dados de alta y validados los Trámites y Servicios para la Ventanilla Única Nacional, así como los roles correspondientes a supervisión y edición. Se efectuaron adecuaciones y correcciones menores a los formularios (sistemas informáticos) de la página web. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. En lo particular se tienen procesos donde se tramita la información de manera digital y donde se certifica la identidad del usuario, tanto en aplicaciones, red interna y correo electrónico. Se han introducido sistemas que han fortalecido la seguridad en materia de acceso bajo el criterio de unificación de bases de datos de usuarios en nuestro CPI. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se ha cumplido con las entrega de los avances de implementación del MAAGTICS I a la SFP, mediante la herramienta de Gestión de TICS de dicha Secretaría, donde se informa de las acciones, infraestructura y contrataciones y pertinentes a la Gestión de las TICS. En este mes de se está evaluando por medio de la UGD de la SFP el Anexo Técnico que contiene la información relevante para pedir autorización de adquisición en materia de Infraestructura de TIC’s, siguiendo el proceso que se apoya en dicha herramienta de Gestión. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se tienen publicadas las secciones de Transparencia y Transparencia enfocada. Se definen los grupos de datos, los grupos de datos críticos y los grupos de datos publicados. Sin embargo adicionalmente en la página web se tiene acceso a datos públicos como lo son las licitaciones, vacantes e información de interés sobre de los resultados del centro y vinculación. Se fortalecen la disponibilidad de la información al incluir subsecciones de las páginas principales para ampliar temas al público en general. |

Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | De abril a junio 6 integrantes del Comité de Información (considerando titulares y suplentes) concluyeron el curso de "Clasificación y Desclasificación de la Información", impartido a través del Campus Virtual del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | En junio se actualizaron las 17 fracciones del Portal de Obligaciones de Transparencia del CIDETEQ. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Se revisó que las 4 Unidades Administrativas que aplicaron formatos y recabaron datos personales de estudiantes, clientes y personal, incluyeran la leyenda de privacidad. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se atendieron en tiempo y forma 9 solicitudes de información ciudadana, mediante el Sistema INFOMEX. Durante el trimestre no se recibió por parte del INAI ningún recurso de revisión. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Para el personal de nuevo ingreso, a través de los cursos de inducción en materia de Archivos y Transparencia se les puntualizó la importancia de documentar las actividades que deriven de sus funciones, para proporcionar información que sea de calidad, veraz, oportuna y confiable. Para el personal en general, en el boletín informativo interno que publicó la Subdirección de Desarrollo de Capital Humano, en el mes de abril se dieron a conocer los resultados de los indicadores que evaluó el INAI: 1. Respuesta a Solicitudes de Información. 2. Portal del Obligaciones de Transparencia. 3. El detalle de las solicitudes recibidas y atendidas en 2014. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | De abril a junio se capacitaron 6 de los miembros titulares y suplentes del Comité de Información en los cursos en línea que ofrece el INAI en los siguientes temas: 1. Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 2. Clasificación y Desclasificación de la información, 3. Organización y conservación de archivos y 4. Ética Pública. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | En abril y mayo se impartió a 14 Servidores Públicos de nuevo ingreso, el curso de "Inducción en materia Transparencia y Archivos", donde se les hizo hincapié sobre su derecho a solicitar que se protejan sus datos personales en cualquier entidad que le solicite este tipo de información. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | En la revista electrónica interna denominada "Flash informativo" del mes de abril, se publicaron los resultados de los indicadores que evaluó el INAI como: 1. Respuesta a solicitudes de información y 2. Portal de Obligaciones de Transparencia, así como también el detalle de las Solicitudes recibidas y atendidas en 2014. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se aplicó el formato F-0310 "Formato para la descripción de expedientes del Archivo de Trámite" y el Código de Clasificación Archivística en 12 de 13 Unidades administrativas y sustantivas de CIDETEQ. Se elaboró el Inventario Baja Documental de 629 expedientes de los años de 1998 al 2005, así como la Ficha Técnica de Pre-valoración y la Declaratoria de Pre-valoración de Archivos Institucionales de la Subdirección de Recursos Financieros, asimismo se inició la gestión de baja ante la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | La Coordinación de Archivos acreditó el curso "Metodología para la Organización de Sistemas Institucionales de Archivos", impartido por el CVINAI en el mes de abril, participó en el mes de mayo, en el curso "Automatización de Archivos y Gestión de Documentos Electrónicos”, impartido por la Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior y se tuvo participación en las siguientes reuniones de trabajo: 1a Reunión Plenaria del Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal (COTECAEF); 1er Encuentro de Coordinadores de Archivos del Sector Ciencia y Tecnología; 1a y 2a Reunión Ordinaria del COTECAEF - Sector Ciencia y Tecnología. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | La entidad hizo públicos estos requisitos, en cada uno de los procedimientos realizados en CompraNet, así como en todos los documentos que involucran la contratación de servicios con particulares. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se llevó a cabo una Adjudicación Directa por Contrato Marco SA-03890K001-N13-2015, relativa al Arrendamiento de vehículos. No se realizaron Licitaciones Consolidadas en el trimestre. El Órgano Interno de Control llevó a cabo una revisión del tema a la Subdirección de Recursos Materiales, en puntos como Contratos Marco, PASOP, CompraNet, entre otros, haciendo su reporte respectivo. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En el segundo trimestre se realizaron 4 Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas y 1 Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, electrónica. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En seguimiento de la normatividad vigente y aplicable, la Entidad incluyó esta información en cada uno de los documentos que involucraron la contratación de bienes y/o servicios con particulares. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Todos los Programas y Proyectos de Inversión (PPI) de la institución se encuentran alineados al PND, al PECITI y al Plan Estratégico de Mediano Plazo.  El Órgano Interno de Control realizó una revisión del tema, a la Subdirección de Recursos Financieros, haciendo un reporte de sus resultados. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial, conjuntamente con la Unidad de Inversiones, ha establecido un programa de capacitaciones para los CPI. Asimismo, de manera continua el CONACYT coadyuva a la elaboración y, en su caso, modificación de los PPI, ya sea de manera presencial, a distancia o con reuniones en la Unidad de Inversiones. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | De conformidad con la normatividad aplicable vigente y los lineamientos establecidos por la SHCP, la entidad da seguimiento a sus programas y proyectos de inversión en las plataformas informáticas determinadas por la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se trabajó en la "Reestructuración del Proceso de Posgrado"; Se registraron y concluyeron la Fase 1 de los proyectos de mejora de la gestión institucional: "Sistema de Cotización de Proyectos y Cursos" y "Estandarización de las páginas web" y se remitieron las iniciativas a la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública para su revisión y validación. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Los documentos denominados "Boletos de avión y Viáticos y Pasajes" se integraron en la versión “Guía de viáticos, pasajes y boletos de avión”. En seguimiento al acuerdo aprobado por el COMERI, se concluyó la "Guía para la elaboración, autorización y publicación de documentos normativos", el diagrama de flujo se realizó con base en el utilizado en el Sistema de Gestión de Calidad del CIDETEQ. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso, modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | De abril a junio del 2015 se obtuvo un incremento en el consumo de gasolina en litros del 34% (3,295.19 litros), comparado con el mismo periodo del 2014. Esto se debió a que se tuvo un incremento en el parque vehicular del centro de un 15%, y un incremento en kilómetros recorridos del 32%. Derivado a las necesidades de las áreas sustantivas para atender los proyectos y servicios. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Durante el segundo trimestre del año, se tuvo un avance del 98% en la instalación de la Planta Tratadora de Aguas Residuales en las Oficinas de Vinculación de Corregidora. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | La entidad ha dado seguimiento a la información cargada en el sistema. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso, modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso, modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso, modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | La Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP, mediante el Comunicado 001/2015 de fecha 13 de marzo, difundió la publicación de la "Guía de Trabajo 2015 sobre Participación Ciudadana", en el numeral 5 Cobertura, de la citada guía, se estableció que las "Instituciones académicas, de capacitación y/o de investigación científica", quedaban exceptuadas de la atención de este tema. Por lo que no es aplicable para el CIDETEQ. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se identificaron las necesidades de Información Socialmente Útil para la Ciudadanía a través de encuestas y de análisis de temas recurrentes en las Solicitudes de Acceso a la Información que CIDETEQ recibió, las cuales se presentaron en la reunión del Comité de Información celebrada el 10 de abril. Estas necesidades de información se registraron en el "Anexo 1" de la "Guía de acciones de Transparencia 2015" y se envió al CONACYT para que fuera entregado a la Secretaria de la Función Pública. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El CONACYT como Coordinadora Sectorial elabora los informes de avance de ejecución del PND y administra el Sistema Integral de Información de Ciencia y Tecnología (SIICYT). La entidad ha proveído la información requerida por el CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El CONACYT como Coordinadora Sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por el CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Se llevó a cabo el informe del 1er trimestre el 22 de abril del 2015 (11 registros), en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. El 30 de abril se llevó a cabo la Segunda sesión ordinaria del Comité de Becas Institucional, en donde se aprobaron 10 de un total de 12 solicitudes. El 28 de mayo se llevó a cabo la Tercer sesión ordinaria, donde fueron aprobadas 4 de un total de 6 solicitudes. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | El CONACYT como Coordinadora Sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por el CONACYT. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Derivado de las autorizaciones otorgadas en la segunda y tercera sesión ordinaria del Comité de Becas Institucional, se realizaron en el trimestre un total de 38 transferencias electrónicas a las cuentas bancarias de los becarios, cubiertas con Recursos Fiscales por un importe de $118,810.50 (Ciento dieciocho mil ochocientos diez pesos 50/100 m.n). |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se inició la gestión correspondiente para la firma de 3 nuevos convenios, (Instituto Tecnológico Superior de la Torre, Universidad Tecnológica de Corregidora y con la Universidad Tecnológica de Salamanca). El Órgano Interno de Control realizó una Lista de Verificación del tema, la institución contó al cierre del trimestre con 11 Convenios de Cooperación Técnica. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | En el marco del proyecto "Re-perfilamiento de Puestos", se elaboró la Matriz para la identificación de procesos prioritarios, la Tabla de clasificación de procesos sustantivos y la Tabla de alineación de procesos. Durante los meses de abril a junio la institución llevó a cabo reuniones de trabajo con las áreas para analizar y mapear los procesos y realizar la matriz de actividades de los mismos. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La contratación, gestión y promoción del personal de la entidad, se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico o del Reglamento Interior de Trabajo, basado en sistemas de mérito. La promoción de 25 personas académicas realizada por la Comisión Dictaminadora Externa el trimestre anterior, se encuentra en proceso de la autorización de la SHCP y su pago será retroactivo al 1 de abril 2015. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | En seguimiento a los compromisos 3.1, 4.2 y 4.4 del PGCM, la Secretaría de la Función Pública dio una capacitación al personal del CONACYT, vinculada a la elaboración del Estudio de Prospectiva. Se acordó la estructura del documento, misma que fue compartida con todos los Centros el 28 de abril 2015, en CIDETEQ se tiene un plan de trabajo para su elaboración. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | De acuerdo a la normatividad aplicable, la entidad actualizó quincenalmente la información en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP). |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Los Programas Estratégicos de Mediano Plazo (PEMP) aprobados por el Órgano de Gobierno son la base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Estos Planes se aprobaron en 2014 y rigen a la entidad en los próximos 5 años. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se asoció a la Página Web Institucional, "La solicitud de Cotización de Proyectos Comercializados y Cursos", en su versión inicial. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se trabajó la "Reestructuración del Proceso de Posgrado", para estandarizar mejores prácticas y crear sinergias. Se tuvo un avance del 50%. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Las contrataciones se realizaron con estricto apego a las disposiciones gubernamentales en dicha materia y conforme al PETIC autorizado. Se terminó el diseño de los procesos según el MAAGTICSI, con el establecimiento de roles y la documentación necesaria. |

Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | El CIDE realizó en transcurso del trimestre las actualizaciones de conformidad con la normatividad establecida por el INAI para expedientes reservados, así mismo se realizaron periódicamente el monitoreo del Status de la información que se encuentra en el Sistema de Índice de Expedientes Reservados (SIER). |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Las solicitudes gubernamentales que fueron enviadas por parte de las áreas normativas al Centro, se dieron respuesta en tiempo y forma y apegados a la normatividad tanto de la SFP como la del INAI, que este último ratifica el fomentar la obligación de documentar toda la información que se entrega o recibe el Centro. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | El CIDE se apega a la normatividad aplicable en materia de tratamiento de datos personales realizando de manera trimestral los reportes en el Sistema Persona del INAI con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | En el Transcurso del trimestre el Centro bajo su Unidad de Enlace se ha encargado de gestionar los procesos de respuesta de atención a solicitudes; dicha Unidad tiene como misión economizar los tiempos de entrega sin restar calidad a la información requerida. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | El Centro bajo su Unidad de Enlace se encarga de gestionar los procesos de respuesta de atención a solicitudes, teniendo como compromiso economizar los tiempos de entrega sin restar calidad a los información requerida, fomentado a los servidores públicos encargados la calidad y oportunidad de entrega, lo cual se refleja en la evaluación del POT que el INAI presenta. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | La Unidad de Enlace del Centro participa en los programas y protocolos de capacitación que por parte del INAI emite para la APF, así mismo El INAI, como responsable del compromiso, considera que no es necesario la firma de Convenio siempre y cuando la entidad participe de las capacitaciones periódicas que realiza el mismo INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | En el trimestre, en la página principal del CIDE en su sección de Transparencia, se realizó la actualización de conformidad con la normatividad establecida por la SFP y el INAI en cada ejercicio fiscal. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | El Centro tiene establecido tanto El Cuadro General de Clasificación y el Cuadro de Disposición Documental, que son elementos clave para que la información documental sea capturada, organizada, recuperada, comunicada y conservada adecuadamente teniendo los instrumentos (Sistemas) de consulta que propician la organización y control de los archivos del CIDE. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | El Área de Archivo en el CIDE, ha realizado con los responsables de los archivos de trámites de las áreas el seguimiento de las políticas y las series documentales de las mismas, y así garantizar el establecimiento de los instrumentos de control del sistema Institucional de archivos en el CIDE. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | El CDE hace públicos estos requisitos en cada uno de los procedimientos realizados en CompraNet, así como en todos los documentos que involucran la contratación de servicios con particulares. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | El Centro se apega a los contratos marco de la Administración Pública Federal, así como los que CONACYT ha establecido como Coordinadora Sectorial, específicamente el CONRICYT y Microsoft. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La Institución utiliza COMPRANET para realizar los procedimientos de contrataciones públicas, conforme a la normatividad en la materia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En seguimiento de la normatividad vigente y aplicable, el Centro incluye esta información en cada uno de los documentos que involucran la contratación de bienes y/o servicios con particulares. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La alineación estratégica de los programas y proyectos de inversión es un requisito para contar con cartera vigente y recursos asignados. Por lo que el Centro se apega a los lineamientos establecidos por la SHCP, teniendo así los Programas y Proyectos de Inversión (PPI) de la Institución alineados al PND, al PECITI y al Plan Estratégico de Mediano Plazo. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | El CONACYT en su carácter de coordinadora Sectorial, conjuntamente con la Unidad de Inversiones, ha establecido un programa de capacitaciones para los CPI. Asimismo, de manera continua el CONACYT coadyuva a la elaboración y, en su caso, modificación de los PPI, ya sea de manera presencial, a distancia o con reuniones en la Unidad de Inversiones. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | De conformidad con la normatividad aplicable vigente y los lineamientos establecidos por la SHCP, el CIDE da seguimiento a sus programas y proyectos de inversión en las plataformas informáticas determinadas por la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Al no tener trámites registrados en la COFEMER, el CIDE realiza las acciones y actividades para formar parte de la Estrategia Nacional Digital, del PGCM y los trámites y/o servicios que tiene la Institución sean parte del portal www.gob.mx, el Centro sigue en el proceso de participación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. El CIDE ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | El Centro ha tenido a bien establecer un control de gastos en impresión de libros y publicaciones ya que por la vocación y naturaleza del Centro; los libros y publicaciones de la Institución se encuentran directamente vinculadas a las actividades sustantivas, así mismo el Centro se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | El Centro dentro de sus instalaciones ha adecuado salas específicas para llevar a cabo videoconferencias de manera exitosa, reduciendo los gastos de viáticos, así mismo el CIDE se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | El CIDE se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El gasto en Comunicación Social se coordina a través de su Consejo Académico Administrativo -CAAD- en apego a la normatividad del CIDE. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Operativamente el Centro cuenta con un sistema de transporte y rutas de transporte para su comunidad, el cual reduce los tiempos y gastos de traslado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Actualmente la Institución cuenta con un programa de separación de residuos, así como con instalaciones inteligentes en cada uno de los inmuebles, cabe mencionar que el Centro se encuentra en proceso para poder instalar paneles solares. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El diagnóstico de los inmuebles del CPI se realizó durante el ejercicio fiscal 2014. A lo largo del primer semestre del 2015, correspondiente a este reporte, El Centro ha dado seguimiento periódico a la información cargada en el sistema referente a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de la Institución. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Actualmente el CIDE no cuenta con duplicidad de funciones, así mismo el CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. El CIDE ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. El CIDE ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | El Centro se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. El CIDE ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | El CIDE se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | El CIDE se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | El CIDE se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se llevando a cabo las tareas entorno a la materia, a través de las actividades de Transparencia de conformidad con los lineamientos que la SFP difunde. Cabe mencionar que dentro de su portal principal, específicamente en su sección de Transparencia, el Centro cuenta con un espacio dedicado a dicha información. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | De conformidad con los lineamientos que la SFP difunde para las actividades de Transparencia, dentro del portal principal, específicamente en su sección de Transparencia, el CIDE cuenta con un espacio dedicado a dicha información, con el fin de dar a conocer la información que ha detectado de impacto y relevancia, tanto para la comunidad interna como externa. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | En la página WEB del CIDE, en su sección de Transparencia, se realizó las acciones para actualizar el sitio que cuenta con la información dedicada a presentar, esto bajo los lineamientos de la SFP para tal fin, así como se está realizando el proceso de difusión. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Las acciones de este punto está bajo los parámetros y lineamientos que la SFP tenga a bien implementar para coordinar el proceso y que hasta ahora el Instituto en coordinación con el CONACYT a nivel sectorial de los Centros Públicos de Investigación, ha realizado las actividades para alcanzar los compromisos adquiridos en el tema. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial elabora los informes de avance de ejecución del PND y administra el Sistema Integral de Información de Ciencia y Tecnología (SIICYT). El CIDE ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. El CIDE se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. El Centro ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. El CIDE se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. El Centro ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. El CIDE se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. El Centro ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. El CIDE se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. El Centro ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | El CIDE por ser un Centro público de investigación coordinado por el CONACYT su programas de subsidios está destinado a los apoyos para capacitación y becas para los alumnos del Centro, los cuales se encuentran regulados bajo la normatividad establecida para tal fin. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | El CIDE y el Instituto Politécnico Nacional están en colaboración para prácticas profesionales o servicio social. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La contratación, gestión y promoción del personal del Centro se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico o del Contrato Colectivo de Trabajo, basado en sistemas de mérito. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | El CIDE tiene convenios con centros públicos de investigación, con la finalidad de optimizar los planes de capacitación e intercambio de experiencias profesionales. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La evaluación del personal del Centro se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico o del Contrato Colectivo de Trabajo, basado en sistemas de mérito y se realiza anualmente. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Actualmente el Centro está en la planeación de un plan de trabajo para la elaboración del estudio de prospectiva en materia de recursos humanos el cual se tendrá en el próximo trimestre y así seguir con el proceso de revisión por parte del OIC |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | De acuerdo a la normatividad aplicable, el CIDE actualiza quincenalmente la información en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP). |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Los Programas Estratégicos de Mediano Plazo (PEMP) aprobados por el Órgano de Gobierno son la base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Estos Planes se aprobaron en 2014 y rigen a la entidad en los próximos 5 años |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. El Centro ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. El Centro ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Actualmente el CIDE opera bajo las normas del MAAGTICSI. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |

CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Mediante el Sistema de Gestión de Archivos Institucional se mantiene al día la identificación de los expedientes reservados y se cumple semestralmente con la actualización, informando al INAI, mediante la remisión de los Índices de Expedientes Reservados. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Durante el periodo no se declararon inexistencias sobre solicitudes de información referentes a documentos que debe generar la Entidad |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | La Entidad se apega a la normatividad aplicable en materia de tratamiento de datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Durante el periodo las solicitudes de información se atendieron dentro del periodo establecido por la Ley y no se presentaron Recursos de Revisión. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Los resultados de la evaluación del segundo semestre de 2014 se informaron a las áreas responsables de la información, cabe mencionar que estamos trabajando en atender las recomendaciones y sugerencias emitidas por el INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | CIATEC cuenta con un Programa de Capacitación en temas de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual fue aprobado por el Comité de Información de fecha 25 de mayo de 2015, mismo que fue enviado al INAI para su registro. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se continua con la Difusión de leyendas de privacidad que establecen que los datos personales que obtenga CIATEC, A.C., serán utilizados exclusivamente para los fines de brindarle el servicio que solicita, o para el cumplimiento del objeto por el cual fueron proporcionados. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Continúan publicadas las propuestas de los actores sociales en este caso el Comité Externo de Evaluación, es un Órgano de carácter consultivo y de apoyo al Consejo Directivo, que evalúa las actividades sustantivas del CIATEC. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se tienen los instrumentos de archivo integrados en el Sistema Informático de Archivos. El nuevo Catálogo de Disposición Documental se envió el 27 de febrero al Archivo General de la Nación para su validación sin respuesta de ellos todavía. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | El Comité de Mejora Archivística ha revisado la situación de los archivos y ha presentado recomendaciones que se están atendiendo. Se preparó una serie de carpetas integrales con la normativa y reportes de trabajo sobre archivos que se difundió entre este comité para su ulterior uso por el resto del Centro. La capacitación dada a responsables de trámite fue en este periodo mediante asesorías personalizadas según la problemática de cada área. Cuatro representantes del CIATEC tuvieron capacitación y actualización en los temas de archivos en la reunión sectorial realizada en el Centro de Investigaciones en Óptica el 10 de abril. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | La entidad hace públicos estos requisitos en cada uno de los procedimientos realizados en CompraNet, así como en todos los documentos que involucran la contratación de servicios con particulares. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | La entidad se apega a los contratos marco de la Administración Pública Federal, así como los que CONACYT ha establecido como Coordinadora Sectorial, específicamente el CONRICYT y Microsoft. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La entidad utiliza CompraNet para realizar los procedimientos de contrataciones públicas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En seguimiento de la normatividad vigente y aplicable, la entidad incluye esta información en cada uno de los documentos que involucran la contratación de bienes y/o servicios con particulares. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La alineación estratégica de los programas y proyectos de inversión es un requisito para contar con cartera vigente y recursos asignados. En ese sentido, la entidad se apega a los lineamientos establecidos por la SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | El CONACYT en su carácter de coordinadora Sectorial, conjuntamente con la Unidad de Inversiones, ha establecido un programa de capacitaciones para los CPI. Asimismo, de manera continua el CONACYT coadyuva a la elaboración y, en su caso, modificación de los PPI, ya sea de manera presencial, a distancia o con reuniones en la Unidad de Inversiones. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | De conformidad con la normatividad aplicable vigente y los lineamientos establecidos por la SHCP, la entidad da seguimiento a sus programas y proyectos de inversión en las plataformas informáticas determinadas por la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Durante el periodo se ha realizado un análisis de algunos instrumentos normativos, de ser el caso las actualizaciones se validaran durante el segundo semestre de 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Durante el segundo trimestre se lleva a cabo la difusión de programas de comunicación social en apego a la normatividad y presupuesto, solo para difundir actividades sustantivas de la Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se continúa el control en tiempo real sobre las salidas a comisión de cada vehículo, identificando a cada usuario y sus destinos. Mediante esta identificación se promueve el uso de vehículos compartidos, y se facilitan como primera opción vehículos de bajo consumo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Se continúa con la separación de basura de acuerdo a su tipo, en base a la colocación de contenedores en accesos concurridos para que el personal participe de forma activa separando su basura.  Mantenimiento de muro verde programado, se han detectado puntos de mejora en el muro, lo que favorece el ahorro de agua. La captación de agua pluvial de cada contenedor de plantas ha permitido un ahorro mayor.  Instalaciones inteligentes: Sensores de presencia, lámparas LED, sistema de detección de humos centralizado, CCTV, impermeabilizante adiabático, control de accesos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El diagnóstico de los inmuebles del CPI se realizó durante el ejercicio fiscal 2014. A lo largo del periodo correspondiente a este reporte, la entidad ha dado seguimiento periódico a la información cargada en el sistema. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | En cumplimiento a la "Guía de Acciones de Transparencia 2015", se emitió el Anexo 1 "Identificación de Necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población", en el cual se identificó como tema propuesto "Beneficios de los productos que ofrece CIATEC, A.C." |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Revisión del punto en la Guía de Acciones de Transparencia 2015", para su posterior atención de acuerdo a la fecha compromiso. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Actualmente se encuentran publicados en el apartado de transparencia focaliza cinco temas identificados como información socialmente útil o transparencia focalizada.  Se colocó en la página de Inicio del Portal Web, un Banner para fortalecer la difusión del apartado de Transparencia Focalizada. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial elabora los informes de avance de ejecución del PND y administra el Sistema Integral de Información de Ciencia y Tecnología (SIICYT). La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se cuenta con 2 convenios vigentes de cooperación con Instituciones públicas y privadas. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La contratación, gestión y promoción del personal de la entidad se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico y de acuerdo a los requerimientos especificados en la Requisición de Personal. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Actualmente se cuenta con 6 convenios vigentes, Se continua trabajando en posibles alianza de colaboración de con algunas Instituciones para fortalecer el desarrollo del personal. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La evaluación del personal de la entidad se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico y en base a Formato de Evaluación del Desempeño de personal. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se cuenta con un Estudio de Prospectiva dentro del Programa Estratégico de Mediano Plazo.  Los Programas Estratégicos de Mediano Plazo (PEMP) aprobados por el Órgano de Gobierno son la base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Estos Planes se aprobaron en 2014 y rigen a la entidad en los próximos 5 años |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | De acuerdo a la normatividad aplicable, la entidad actualiza quincenalmente la información en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP). |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Los Programas Estratégicos de Mediano Plazo (PEMP) aprobados por el Órgano de Gobierno son la base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Estos Planes se aprobaron en 2014 y rigen a la entidad en los próximos 5 años |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se ha estado trabajando con las disposiciones y guías aplicables. Por ejemplo se tienen servicios publicados en la ventanilla única y se tienen datos abiertos publicados como las disposiciones lo indican. Se ha seguido trabajando con los documentos relativos al Manual Administrativo aplicable. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Actualmente se publicando datos abiertos exportados desde los sistemas informáticos. Se evaluará si es aplicable algún cambio adicional a los sistemas o si con las funcionalidades actuales será suficiente, ya que las mismas han permitido publicar los datos abiertos. |

CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | CIATEQ, A.C. desclasificará de forma masiva y con ayuda del INAI, 630 expedientes que se encontraban reservados en el sistema de Índice de Expedientes Reservados (IER) de los cuales se identifica que no cumplen con los criterios de reserva, también se procederá a la baja masiva de 739 expedientes que han terminado su periodo de reserva y que no se les extenderá el mismo, de ésta manera se reduce el universo de expedientes clasificados como reservados en CIATEQ; A.C. apegándonos así al principio de máxima publicidad. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | CIATEQ, A. C. obtuvo el reconocimiento de Comité de Transparencia 100% capacitado y se pretende que para noviembre del 2015 CIATEQ, A. C. Obtenga el reconocimiento de CIATEQ, A. C. 100% capacitado. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | "CIATEQ. A. C. Declara de manera semestral al INAI en el módulo “Sistema Persona” las áreas que recaban datos personales, informando de los cambios que se llegaran a dar en el trato que se le da a esta información. CIATEQ, A.C conoce e identifica los datos personales recabados en los diversos procesos y actividades del Centro, clasificando la información como confidencial. En el primer trimestre 2015 CIATEQ, A. C. No ha presentado cambios en el Sistema Persona. En cuanto se reciba el comunicado por la herramienta de comunicación el requerimiento de informe de cambios en el Sistema Persona, se procederá a la actualización de la misma." |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | La Unidad de Enlace ha tomado la política de agilizar la entrega de la información, para lo cual se procura que a la misma sea entregada con al menos 5 días de anticipación a la fecha límite de entrega de información. Y se aclara que en el segundo trimestre no se han recibido recursos de revisión. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | El Comité de Transparencia en CIATEQ, A. C. es responsable de dar cumplimiento a los criterios y estándares que evalúa el INAI en el Indicador RSI, al trabajar en el tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas; CIATEQ, A.C. Cumple con los criterios establecidos y atiende las recomendaciones que el INAI reporta en los resultados del indicador. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se realizaron campaña de difusión respecto al tema en el manejo y protección de datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | CIATEQ, A.C., tiene actualizada al segundo trimestre la publicación de respuestas a solicitudes de información que encuentra en la página Web Institucional en el apartado de transparencia, en el sub menú “Comité de Información” en el que se localiza la opción de consulta de Resoluciones, el cual da acceso al menú de solicitudes atendidas. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Con la finalidad de implementar el cuadro de clasificación archivista autorizado para la entidad; y homologar así los criterios de clasificación archivística con los 27 centros públicos de investigación que integran el comité técnico consultivo de archivos del ejecutivo federal (COTECAEF) sector ciencia y tecnología, se han sostenido diversas reuniones de trabajo, dentro de las cuales se contó con la presencia de los responsables titular y suplente del CONACYT, adoptando el compromiso de analizar si el sistema implementado por el CIATEQ, A. C., pudiera ser la herramienta adecuada para implementarse en todos los centros públicos CONACYT, que propicie la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Los funcionarios que integran el comité de transparencia y acceso a la información pública gubernamental en CIATEQ, A.C., tomaron el curso denominado "Organización y Conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la administración pública federal, proporcionado en la herramienta electrónica del INAI, con la finalidad de llevar a cabo un plan de capacitación al personal de CIATEQ, A.C. que guarde relación directa con el manejo y organización de la información de los archivos del centro y así cumplir en su totalidad con las disposiciones del Archivo General de la Nación. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Estas actividades se realizan a través de: 1.- Unidad vinculación (INAI. 2.- Difusión en el sistema electrónico de CompraNet, respecto las inconformidades que a su derecho juzguen los participantes, así como la autoridad competente para recibir éstas; publicadas en las bases de los ocho procesos licitatorios en el primer trimestre. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | \*En el primer trimestre todos los procesos licitatorios se revisó la factibilidad de adhesión a algún Contrato Marco, encontrando que únicamente el de "Suministro de Despensas de Tarjetas Electrónicas" fue comparable, en el cual se obtuvo un ahorro de $35,000.00 más IVA. \* Se consolidaron entre las diferentes Unidades de ésta Entidad, los procesos de contratación del servicio de limpieza y vigilancia a través de Licitación Pública, manteniendo así los precios unitarios del ejercicio anterior. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Durante el primer trimestre 2015, se realizaron 3 Licitaciones Públicas y 5 Inv. a Tres Personas, las cuales un su totalidad se publicaron el sistema electrónico de COMPRANET. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | A partir del segundo trimestre, esta Entidad integro una cláusula en todos los contratos suscritos en dicho periodo, en la cual refiere que en caso de desavenencia, las partes puedan iniciar el procedimiento de conciliación previsto la LAASSP y la LOPSRM. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La alineación estratégica de los programas y proyectos de inversión es un requisito para contar con cartera vigente y recursos asignados. En ese sentido, la entidad se apega a los lineamientos establecidos por la SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | El CONACYT en su carácter de coordinadora Sectorial, conjuntamente con la Unidad de Inversiones, ha establecido un programa de capacitaciones para los CPI. Asimismo, de manera continua el CONACYT coadyuva a la elaboración y, en su caso, modificación de los PPI, ya sea de manera presencial, a distancia o con reuniones en la Unidad de Inversiones. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | De conformidad con la normatividad aplicable vigente y los lineamientos establecidos por la SHCP, la entidad da seguimiento a sus programas y proyectos de inversión en las plataformas informáticas determinadas por la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se está trabajando en base al PAT 2015, solo en procesos internos, porque no tenemos norma con impacto ciudadano. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Se establecieron políticas de no impresión de libros y de aprovechamiento de papel de reúso. La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se han llevado a cabo una coordinación de reuniones de videoconferencia, así como uso de lyns y correo electrónico para reducir traslados de personal foráneo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Se están explotando las herramientas a través de medios electrónicos e Internet a fin de disminuir este concepto de gasto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se Continúa aplicándose el criterio de racionalización del uso de vehículos, programando el uso de valija entre unidades, dando uso a vehículos arrendados para el desarrollo de proyectos, aplicando los programas de mantenimiento y verificación vehicular y el retiro de vehículos viejos del parque vehicular. Se estableció el control de combustible mediante el uso de tarjetas por vehículo, para registrar consumo mensual de combustible, distancia recorrida y rendimiento por vehículo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Para disminuir el consumo de energía eléctrica se invierte en la adquisición e instalación de lámparas economiza doras, de lámparas con tecnología LED, en las unidades físicas del Centro. En la sede donde se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales, continúa en condiciones de operación para el aprovechamiento del recurso en el riego de áreas verdes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Continúa el proceso de regulación y alta de inmuebles del Centro, así como el uso eficiente de espacios de acuerdo con la normatividad aplicable. Se complementó en INDABIIN expedientes de los inmuebles del Centro y se conciliaron diferencias con SHCP. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Mediante correo recibido el día 6 de abril de 2015 por la Lic. Xóchitl Escutia Flores, Subdirectora de Vinculación con Gobierno y Sociedad en la Secretaría de la Función Pública; el tema no aplicó a CIATEQ, A. C. en éste año 2015. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | CIATEQ, A.C. en cumplimiento a la “Guía de acciones de transparencia 2015” reportó el “Anexo 1. Identificar las necesidades de información social mente útil o focalizada por parte de la población”; en dónde los temas publicados se basan en información que le solicitan a CIATEQ, A.C. de manera recurrente mediante solicitudes de información. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | CIATEQ, A.C. tiene publicada en su página de internet en el apartado de Transparencia, en el sub menú Transparencia focalizada, la Información Socialmente Útil; lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en la “Guía de acciones de transparencia 2015”, información que ya se reportó a nuestra concentradora CONACyT para su evaluación por parte de la Secretaría de la Función Pública. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | CIATEQ, A.C. En éste segundo trimestre 2015 tiene la información actualizada que se encuentra publicada en el apartado de “Transparencia Focalizada” de su página en internet, de ésta manera se incentiva a mantener el interés de las personas en consultarla; de igual manera, en algunas de las respuestas a solicitudes de información se les hace referencia al vínculo electrónico a la “información Social mente Útil” publicada en la página Web de CIATEQ, A. C. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial elabora los informes de avance de ejecución del PND y administra el Sistema Integral de Información de Ciencia y Tecnología (SIICYT). La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Durante el 2do. Trimestre del año se realizaron las siguientes actividades con instituciones: UNIVERSIDAD DE TEXAS PANAMERICANA Y LA UNIVERSIDAD DE TEXAS EN AUSTIN (memorando de entendimiento), EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC (convenio de colaboración científica y tecnológica). |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | En el mes de Mayo se evaluaron las competencias de gestión de talento (conductuales) claves para el Centro en el personal, las cuales se encuentran integradas en la Evaluación del Desempeño. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | En el mes de Mayo comenzó el segundo periodo de la Gestión del Desempeño, durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto el colaborador en conjunto con su jefe inmediato, darán seguimiento a los objetivos anuales establecidos. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Durante el segundo trimestre se elaboró el documento de Prospectiva siguiendo los lineamientos indicados, así como el Programa de Trabajo correspondiente. El documento se terminó el 30 de junio. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | De acuerdo a la normatividad aplicable, la entidad actualiza quincenal mente la información en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP). |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Los Programas Estratégicos de Mediano Plazo (PEMP) aprobados por el Órgano de Gobierno son la base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Estos Planes se aprobaron en 2014 y rigen a la entidad en los próximos 5 años |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | durante el primer trimestre no se realizaron adquisiciones, las compras de TIC´S en caso de requerirse se realizan a través de la herramienta del PETIC |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |

Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | La información entregada a COMIMSA por nuestros clientes, así como aquella información que COMIMSA genere durante la realización de los servicios, la Entidad clasifica la información como reservada. Toda vez que en los contratos y convenios firmado con nuestros clientes, existen cláusulas de confidencialidad de la información, lo que nos impide desclasificar la información para poderla ponerla a disposición de la ciudadanía. Tomando en cuenta que nuestros clientes recuren a COMIMSA para recuperar información o documentos de servicios que se les brindaron en el pasado, COMIMSA requiere mantener la información clasificada como reservado en forma permanente por lo que COMIMSA solicitó al INAI la reclasificación como reservados de los expedientes que vencían en los meses de mayo y junio. La información pública que genere COMIMSA seguirá bajo el principio de máxima publicidad. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se impartieron los cursos de capacitación y concientización de la normatividad relacionada con la transparencia y archivo al personal de mando medios y superiores, así como a líderes de proyectos o personal especializado en el control documental de los servicios brindados, concientizándolos sobre que la mejor forma de evidencias el cumplimiento de sus funciones es mediante la documentación de dichas acciones. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Las áreas responsables de la recaudación y manejo de los datos personales conocer de la responsabilidad de los mismos por lo que se apegan a la normatividad de los lineamientos de protección de datos personales. Dichas áreas cuentan con sus respectivas cláusulas de confidencialidad misma que dan a conocer al momento de recabar datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Bajo el principio de que toda información generada por los servidores públicos de COMIMSA es auditable, se desprende que dicha información generada debe ser de calidad, veraz, oportuna y confiable. Estos valores han sido plasmados en los "Valores corporativos de COMIMSA" mismo que han sido enmarcados y colgados en las oficinas de quienes están encargados de generar servicios,, en las áreas administrativas y en el código de conducta que le es entregado a todos el personal al ingresar a trabajar o a colaborar en COMIMSA. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Todo el personal de mandos medios y superiores acreditaron el curso de introducción a la ley Federal de Transparencia y se instituyó que todo empleado de nuevo ingreso o incluso becario, debería de acreditar este mismo curso aprovechando la plataforma del CEVINAI desarrollada por el INAI, siendo el módulo VI el referente a la protección de los datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | COMIMSA ha llevado a cabo ejercicios de participación ciudadana referente a becas de posgrado, pero nunca ha obteniendo retroalimentación de los actores sociales que nos permita publicar los resultados de las consulta ciudadana. Cabe mencionar que COMIMSA al ser un centro de investigación cuyos servicios están orientados a la industria y no la ciudadanía. En el presente ejercicio 2015 y de acuerdo a la "guía de participación ciudadana 2015" a los centros de investigación no les aplica realizar esta acción. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Se cuenta con los instrumentos de consulta y control establecidos para dicho fin, tales como: Cuadro General de Clasificación Archivística, Catalogo de Disposición Documental, Inventarios documentales, Guía simple de archivo. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Desde el 2014 se instituyó que todo personal de nuevo ingreso deberá de acreditar el curso en línea para la gestión documental (lineamientos para la organización y conservación de los archivos) de la plataforma CEVINAI, se ha impartido cursos de capacitación y concientización referente a la normatividad de los archivos al personal de los "archivos de Tramite", personal de mando, líderes de proyecto y personal relacionado con la gestión documental (libros blancos) en los proyectos de servicios. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | COMIMSA hace públicos estos requisitos en cada uno de los procedimientos realizados en CompraNet, así como en todos los documentos que involucran la contratación de servicios con particulares. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | La entidad se apega a los contratos marco de la Administración Pública Federal, así como los que CONACYT ha establecido como Coordinadora Sectorial, específicamente el CONRICYT y Microsoft. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | COMIMSA utiliza CompraNet para realizar los procedimientos de contrataciones públicas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En seguimiento de la normatividad vigente y aplicable, COMIMSA incluye esta información en cada uno de los documentos que involucran la contratación de bienes y/o servicios con particulares. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La alineación estratégica de los programas y proyectos de inversión es un requisito para contar con cartera vigente y recursos asignados. En ese sentido, COMIMSA se apega a los lineamientos establecidos por la SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | No se han detectado proyectos de inversión que puedan desarrollarse bajo el esquema de APP |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | La Unidad de Inversiones no ha requerido evaluaciones ex post para los proyectos y programas de inversión vigentes de COMIMSA. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | El CONACYT en su carácter de coordinadora Sectorial, conjuntamente con la Unidad de Inversiones, ha establecido un programa de capacitaciones para los CPI. Asimismo, de manera continua el CONACYT coadyuva a la elaboración y, en su caso, modificación de los PPI, ya sea de manera presencial, a distancia o con reuniones en la Unidad de Inversiones. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | De conformidad con la normatividad aplicable vigente y los lineamientos establecidos por la SHCP, COMIMSA da seguimiento a sus programas y proyectos de inversión en las plataformas informáticas determinadas por la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. COMIMSA ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. COMIMSA ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | COMIMSA se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | COMIMSA se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | COMIMSA se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | COMIMSA está realizando una revisión presupuestal para identificar las acciones de optimización del gasto en estos rubros |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | COMIMSA está realizando una revisión presupuestal para identificar las acciones de optimización del gasto en estos rubros |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El diagnóstico de los inmuebles del CPI se realizó durante el ejercicio fiscal 2014. A lo largo del periodo correspondiente a este reporte, la entidad ha dado seguimiento periódico a la información cargada en el sistema. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. COMIMSA ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. COMIMSA ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | COMIMSA se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. COMIMSA ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | COMIMSA se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | COMIMSA se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | COMIMSA se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | En la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2015, en el punto 5 Cobertura, marca como excepción de la guía aquellas instituciones académicas, de capacitación y/o de investigación científica, siendo COMIMSA un centro público de investigación no aplica dicho Compromiso. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se identificó que es necesario poner a disposición de la población el listado de investigadores y técnicos. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se realizan las publicaciones relacionadas a las maestrías, doctorados y especialidades, así como las becas disponibles. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se está realizando el programa de identificación y difusión de la información social mente útil. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial elabora los informes de avance de ejecución del PND y administra el Sistema Integral de Información de Ciencia y Tecnología (SIICYT). COMIMSA ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. COMIMSA ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. COMIMSA ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. COMIMSA ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. COMIMSA ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se tienen firmados convenios de colaboración con diferentes instituciones de Educación Superior, entre las que se encuentran: Universidad Tecnológica de Matamoros, Universidad de Sonora, Universidad Tecmilenio, Universidad Autónoma de Nuevo León. Universidad Tecnológico de la Laguna, Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila, Universidad de Guanajuato, Universidad Nacional Técnica de Ucrania, Facultad de Ingeniería Turquía, Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID), Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Instituto Tecnológico de Aragón (ITA),Universidad el Valle de México (UVM) |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La contratación, gestión y promoción del personal de la entidad se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico o del Contrato Colectivo de Trabajo, basado en sistemas de mérito. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se tienen firmados convenios de colaboración con diferentes instituciones de Educación Superior, entre las que se encuentran: Universidad Tecnológica de Matamoros, Universidad de Sonora, Universidad Tecmilenio, Universidad Autónoma de Nuevo León. Universidad Tecnológico de la Laguna, Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila, Universidad de Guanajuato, Universidad Nacional Técnica de Ucrania, Facultad de Ingeniería Turquía, Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID), Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Instituto Tecnológico de Aragón (ITA),Universidad el Valle de México (UVM) |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La evaluación del personal de la entidad se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico o del Contrato Colectivo de Trabajo, basado en sistemas de mérito. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Los Programas Estratégicos de Mediano Plazo (PEMP) aprobados por el Órgano de Gobierno son la base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Estos Planes se aprobaron en 2014 y rigen a COMIMSA en los próximos 5 años |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | De acuerdo a la normatividad aplicable, la entidad actualiza quincenalmente la información en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP). |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Los Programas Estratégicos de Mediano Plazo (PEMP) aprobados por el Órgano de Gobierno son la base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Estos Planes se aprobaron en 2014 y rigen a COMIMSA en los próximos 5 años |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. COMIMSA ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. COMIMSA ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Todas las contrataciones relacionadas con las TIC’s se implementan y gestionan de acuerdo a las disposiciones, estándares y guías técnicas emitidas por el MAAFTICSI |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. COMIMSA ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Trimestralmente se envía un correo al personal responsable del archivo de trámite, para que lleve a cabo la desclasificación de información. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se realizan capacitaciones en las que se promueve la obligación de documentar y organizar los archivos en apego a la normatividad en la materia. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Las áreas responsables de bases de datos personales han sido capacitadas para recabar la información en apego a lo establecido en los numerales décimo séptimo y decimoctavo de los Lineamientos de protección de datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Las solicitudes de información se responden en el plazo establecido en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con fundamento en el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece las bases de interpretación y aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Por medio de correo electrónico, se envía un recordatorio al personal responsable de actualizar el Portal de Obligaciones de Transparencia. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | En seguimiento al Programa de capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y temas relacionados 2015, para El Colegio de la Frontera Norte, A.C., se informa que en el trimestre se realizaron las siguientes capacitaciones: Procedimiento para atender una solicitud de acceso a la información y Elaboración de la versión pública de documentos y Uso del Sistema de Administración y Automatización de Gestión de Archivos (SAAGA). |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Por medio de correo electrónico y carteles que se pegaron en distintos puntos de la institución, se está informando sobre el tipo de información que se considera datos personales y los derechos ARCO. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se mantiene publicada en la página de internet institucional, en la sección Transparencia Focalizada, los temas sugeridos por diversos sectores de población, también se difundieron por medio de correo electrónico. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | La Coordinación de Archivos junto con la Unidad de Enlace realizaron capacitaciones a los responsables de archivo de trámite referente a la Organización de Archivos y clasificación de información reservada y confidencial, el porcentaje de acuerdo a las capacitaciones impartidas representan el 29%. Los responsables de archivo de trámite continúan con la captura de expedientes en el Sistema de Administración y Automatización de la Gestión de Archivos (SAAGA). |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | La entidad hace públicos estos requisitos en cada uno de los procedimientos realizados en CompraNet, así como en todos los documentos que involucran la contratación de servicios con particulares. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | La entidad a su interior, realiza compras consolidadas y se apega a otras, como las que CONACYT ha establecido como Coordinadora Sectorial, específicamente Microsoft. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La entidad utiliza CompraNet para realizar los procedimientos de contrataciones públicas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En seguimiento de la normatividad vigente y aplicable, la entidad incluye esta información en cada uno de los documentos que involucran la contratación de bienes y/o servicios. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La alineación estratégica de los programas y proyectos de inversión es un requisito para contar con cartera vigente y recursos asignados. En ese sentido, la entidad se apega a los lineamientos establecidos por la SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | El CONACYT en su carácter de coordinadora Sectorial, conjuntamente con la Unidad de Inversiones, ha establecido un programa de capacitaciones para los CPI. Asimismo, de manera continua el CONACYT coadyuva a la elaboración y, en su caso, modificación de los PPI, ya sea de manera presencial, a distancia o con reuniones en la Unidad de Inversiones. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | De conformidad con la normatividad aplicable vigente y los lineamientos establecidos por la SHCP, la entidad da seguimiento a sus programas y proyectos de inversión en las plataformas informáticas determinadas por la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En seguimiento al Anexo 2 Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas, Guía para determinar el porcentaje de Normas Internas: En la primera reunión de trabajo anual se identificó las unidades emisoras de normas y se presentó el "Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas" (el cual se le hizo un ajuste), mismo que se le dará seguimiento. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Continuamos con el programa de ahorro y optimización del uso de vehículos, mismo que se encuentra en vigor desde el pasado 2014. Las medidas específicas adoptadas son: la programación de salidas de los trasportes por horarios y rutas en las unidades adecuadas para la cantidad de personal a trasladar. De la misma manera, las compras, los trámites y cualquier gestión que requiera el uso de una unidad, se hace de manera programada para que sean realizadas simultáneamente y con esto ahorrar recorridos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Se sigue implementando el manejo de las aguas grises de los módulos sanitarios mediante el uso de planta de tratamiento. Estas aguas tratadas tendrán la calidad de agua de riego para áreas verdes. Además, está el proceso de Invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de lámparas ahorradores de energía con tecnología LED. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El diagnóstico de los inmuebles del CPI se realizó durante el ejercicio fiscal 2014. A lo largo del periodo correspondiente a este reporte, la entidad ha dado seguimiento periódico a la información cargada en el sistema. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Por medio de correo electrónico y a través de la página de internet institucional, en la sección Transparencia Focalizada, se difunde la información socialmente útil. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial elabora los informes de avance de ejecución del PND y administra el Sistema Integral de Información de Ciencia y Tecnología (SIICYT). La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | La institución cuenta con 2 nuevos programas en el trimestre, actualmente se tienen 17 programas se servicio social registrados en Institución Pública |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La contratación, gestión y promoción del personal de la entidad se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico o del Contrato Colectivo de Trabajo. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se tiene convenio con la Universidad Nacional de Rosario en la República Argentina el cual contempla el intercambio de personal para su desarrollo, así como el de reciente firma con la Universidad de Arizona. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La evaluación del personal de la entidad se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico o del Contrato Colectivo de Trabajo. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Al 30 de junio se desarrolló un plan de trabajo para la elaboración del estudio. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | De acuerdo a la normatividad aplicable, la entidad actualiza quincenalmente la información en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP). |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Los Programas Estratégicos de Mediano Plazo (PEMP) aprobados por el Órgano de Gobierno son la base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Estos Planes se aprobaron en 2014 y rigen a la entidad en los próximos 5 años. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. Se tuvo un acercamiento con el proveedor mejor evaluado, por el CATI, en las instalaciones de El COLEF donde presentaron una solución para un gobierno sin papel a través del uso de firma electrónica avanzada. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se terminó en este trimestre el proceso "Deposición Final y Baja de Bienes Muebles", se está trabajando en los procesos del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia y Archivo. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. La institución dará seguimiento a los nuevos lineamientos de la Guía de implementación de datos abiertos, publicados en el DOF el 18 de junio de 2015. |

El Colegio de la Frontera Sur

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Todos los actos legales y administrativos han quedado documentados. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | La entidad se apega a la normatividad aplicable en materia de tratamiento de datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se disminuyeron los plazos a las Unidades Administrativas quienes realizan la búsqueda de la información solicitada, mejorando proactivamente los tiempos de respuesta, no se tuvo ningún recurso de revisión. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se ha dado cumplimiento al calendario establecido para la actualización de la información publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia de ECOSUR y se estableció períodos de revisión por parte del responsable del POT. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Durante el segundo trimestre, ECOSUR reportó al INAI el Formato total de servidores públicos, así como el Programa de Capacitación 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Todas las consultas ciudadanas son públicas a través del INFOMEX. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | En febrero 2015 se cumplió con lo establecido en el numeral decimoséptimo de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos. Continuamos con la actualización de los responsables de Archivo de Tramite sobre la homologación de los Instrumentos de Consulta y Control Archivístico. En Junio iniciamos el proceso de solicitud de baja documental contable, actualmente, el inventario, ficha de valoración y declaratoria de prevaloración se encuentran en revisión para autorización de la Unidad Generadora de la Documentación y Unidad Administrativa. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se continua brindado capacitaciones y asesorías archivísticas de forma, personalizadas y vía correo electrónico, obteniendo como resultados, la aplicación en caratulas e inventarios de las actualizaciones realizadas al Catálogo de Disposición Documental Homologado, y la liberación documental en proporciones considerables de los espacios de Archivos de Tramite mediante las transferencias primarias al Archivo de Concentración. Asimismo, se continua con el desarrollo del sistema de archivos en conjunto con el Área de Soporte Técnico de la Administración, el cual contará con mecanismos que garanticen la integridad, autenticidad y disponibilidad de los expedientes que se encuentra en el Archivo de Concentración, además de, permitir el servicio público para su consulta. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Con el fin de prevenir a los funcionarios públicos de posibles sanciones se llevó a cabo reuniones periódicas con los administradores de las diferente unidades de ECOSUR con el fin de prevenir posibles sanciones y se continuó orientándolos respecto a la interpretación de los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, honradez y economía estipulados en el artículo 134 constitucional. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se hizo la evaluación de las compras consolidadas y se obtienen ahorros al solicitar servicios consolidados más atractivos para los proveedores de servicios y obtener los mejores precios en el mercado que en segundo trimestre se siguen manteniendo. Hasta el momento no se ha tenido ningún reclamo por parte de los usuarios respecto a los servicios de Limpieza, Vigilancia, adquisición de combustible y Servicio de Reservación y Expedición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales con los proveedores adjudicados para las unidades de ECOSUR ubicadas en los estados de Chiapas, Campeche, Villahermosa y Quintana Roo |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se utilizó el sistema electrónico de COMPRANET en los procedimientos de contratación de la entidad en un 48% respecto del total. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se ha incluido en los contratos de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, la cláusula del procedimiento de conciliación |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La alineación estratégica de los programas y proyectos de inversión es un requisito para contar con cartera vigente y recursos asignados. En ese sentido, la entidad se apega a los lineamientos establecidos por la SHCP. En el trimestre se cuenta con registros de programas y proyectos que están en periodo de revisión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | El CONACYT en su carácter de coordinadora Sectorial, conjuntamente con la Unidad de Inversiones, ha establecido un programa de capacitaciones para los CPI. Asimismo, de manera continua el CONACYT coadyuva a la elaboración y, en su caso, modificación de los PPI, ya sea de manera presencial, a distancia o con reuniones en la Unidad de Inversiones. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El sector a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se encuentra en proceso para las revisiones periódicas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Se autorizan pagos estrictamente para impresión de libros y publicaciones relacionados con la función sustantiva de la Entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se realizaron 462 sesiones de videoconferencias nacionales y al extranjero, con los centro públicos CONACYT, universidades en el extranjero, centros de investigación en Francia, España, Estados Unidos, Finlandia, Inglaterra, Costa Rica, Brasil, Alemania, Uruguay y Panamá, así como entre la unidades de ECOSUR. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | En la Unidad Chetumal de ECOSUR se está fomentado las medidas de separación y reciclaje de basura, cambio de lámparas ahorradoras de energía y captación de aguas de lluvias para riego de las áreas verdes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El diagnóstico de los inmuebles del CPI se realizó durante el ejercicio fiscal 2014. A lo largo del periodo correspondiente a este reporte, la entidad ha dado seguimiento periódico a la información cargada en el sistema. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Proyección del Documental que aborda la problemática del agua en el Valle de México, desde su manejo hasta la contaminación de ríos y lagos, foro de análisis y reflexión entre diversos actores de la sociedad, invitación al público en general. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | De acuerdo a la Guía anual de acciones de Transparencia 2015 y a los Criterios para la homologación de la sección Transparencia de los portales institucionales en Internet 2015, se llevaron a cabo: la actividad independiente, así como, la actividad 3. Construir el tema y difundirlo en el portal institucional en internet y la actividad 4. Evaluar la calidad de la información socialmente útil o focalizada. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | La sección de Transparencia Focalizada se encuentra publicada en el portal de "Transparencia". |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial elabora los informes de avance de ejecución del PND y administra el Sistema Integral de Información de Ciencia y Tecnología (SIICYT). La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se está desarrollando un módulo vía web para la emisión de formatos institucionales TC-1, relativo al pago de personal eventual de campo |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Se está desarrollando un módulo vía web para la emisión de formatos institucionales TC-1, relativo al pago de personal eventual de campo |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El modulo para emisión de formatos institucionales TC-1 vía web, ya se encuentra activo y preparado para entrar en operación, únicamente se está en espera de la autorización por parte de la Dirección de Administración |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La contratación, gestión y promoción del personal de la entidad se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico y de las Condiciones Generales de Trabajo. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La evaluación del personal del a entidad se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico y de las Condiciones Generales de Trabajo. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Los Programas Estratégicos de Mediano Plazo (PEMP) aprobados por el Órgano de Gobierno son la base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Estos Planes de aprobaron en 2014 y rigen a la entidad en los próximos 5 años. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | De acuerdo a la normatividad aplicable, la entidad actualiza quincenalmente la información en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP) |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Los Programas Estratégicos de Mediano Plazo (PEMP) aprobados por el Órgano de Gobierno son la base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Estos Planes de aprobaron en 2014 y rigen a la entidad en los próximos 5 años. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviando la información requerida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se realizaron las acciones necesarias a fin de contar con la plataforma de correo electrónico actualizada y amparada con las licencias correspondientes, de igual forma, se realiza análisis para migrar la misma a un ambiente en la nube. Con relación a la firma electrónica ECOSUR participo en le evaluación de plataformas de Gestión Documental como parte de la Comisión de Interoperabilidad del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información del CONACyT (CATI). |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se establecieron tanto la UTIC como el Grupo de Trabajo de la Seguridad de la Información como grupos colegiados, donde participan diversas áreas de la institución. De forma paralela se trabaja con los procesos establecidos y la adecuación de los mismos al nuevo esquema como grupos colegiados. Se generó un sitio para seguimiento así como los repositorios requeridos por el MAAGTISI el cual está en proceso de revisión por parte del Órgano Interno de Control (http://maagticsi.ecosur.mx/) |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviando la información requerida. |

El Colegio de Michoacán, A.C.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Toda la información del Colegio es pública, considerando la máxima publicación. Solo un tema de las unidades administrativas de El Colegio de Michoacán, A.C., cuentan y cumplen con la actualización de sus índices de expedientes reservados (información clasificada y desclasificada). Éstos son publicados en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT). |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | En la institución, toda decisión se documenta. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | La entidad se apega a la normatividad aplicable en materia de tratamiento de datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se continúa fomentando que las respuestas se den con un mínimo de los tiempos establecidos. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se continúa fomentando la generación de información con calidad. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Los datos personales de los trabajadores de la institución, están protegidos conforme a la norma, y esta actividad es continua. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | En la página Institucional en espacio de transparencia focalizada se publica información referente a adquisiciones, materia más consultada por los ciudadanos en el COLMICH. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Ya se cuenta con el Cuadro General de Clasificación Archivística; Catálogo de Disposición Documental y la Guía Simple de archivos y está en proceso la actualización de los inventarios documentales. Se está trabajando con los centros CONACYT, mediante un cuestionario para el diagnóstico y así conocer la situación actual de los archivos en nuestro sector. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se asistió a videoconferencias para proponer un replanteamiento de la etapa 3 "Implantación de los Instrumentos y Disposición Documental" y se designó al coordinador y asesor del proyecto para el Fortalecimiento y actualización de los archivos, quedando el coordinador de archivos del INFOTEC, además se nombró como coordinadores del área de Ciencias Sociales el CIDE y el COLSAN. Se está preparando la capacitación al personal de los archivos de trámite. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | La entidad hace públicos estos requisitos en cada uno de los procedimientos realizados en COMPRANET, así como en todos los documentos que involucran la contratación de servicios con particulares. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | La entidad continúa con la política de compras consolidadas entre la sede y la extensión académica ubicada en la ciudad de La Piedad, Michoacán, así como se siguen realizando contrataciones de sistemas informáticos de manera sectorial (CPIs y CONACYT). |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La entidad hace públicos estos requisitos en cada uno de los procedimientos realizados en COMPRANET, así como en todos los documentos que involucran la contratación de servicios con particulares. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | La entidad hace públicos estos requisitos en cada uno de los procedimientos realizados en COMPRANET, así como en todos los documentos que involucran la contratación de servicios con particulares. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La alineación estratégica de los programas y proyectos de inversión es un requisito para contar con cartera vigente y recursos asignados. En ese sentido, la entidad se apega a los lineamientos establecidos por la SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | No se han detectado proyectos de inversión que puedan desarrollarse bajo el esquema de APP |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | La Unidad de Inversiones no ha requerido evaluaciones ex post para los proyectos y programas de inversión vigentes de la entidad. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | El CONACYT en su carácter de coordinadora Sectorial, conjuntamente con la Unidad de Inversiones, ha establecido un programa de capacitación para los CPI. Así mismo, de manera continua, el CONACYT coadyuva a la elaboración y, en su caso, modificación de los PPI, ya sea de manera presencial, a distancia o con reuniones en la Unidad de Inversiones. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | De conformidad con la normatividad aplicable vigente y los lineamientos establecidos por la SHCP, la entidad da seguimiento a sus programas y proyectos de inversión en las plataformas informáticas determinadas por la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | La entidad se ha dado a la tarea de realizar revisiones periódicas de las normas internas, para evitar su obsolescencia o se dupliquen con nuevas disposiciones, y su normatividad interna. Más sin embargo, la información en este sentido, se publica en la página de transparencia de la institución. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que conforman el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | El gasto de impresión de libros y publicaciones, está alineado con la función sustantiva de la institución. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La institución cuenta con el sistema de videoconferencias, el cual se utiliza al máximo para evitar costos en los rubros de viáticos y transportación |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | La institución no realiza este tipo de operaciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | La institución no cuenta con presupuesto para esta parida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se cuenta con mecanismos implementados para el uso compartido de equipo de transporte. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Se están llevando a cabo proyectos que fomentan dichas medidas en las instalaciones de la institución, así como en las nuevas construcciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El diagnóstico de los inmuebles de la institución se realizó durante el ejercicio fiscal 2014. A lo largo del periodo correspondiente a este reporte, la entidad ha dado seguimiento periódico a la información cargada en el sistema. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que conforman el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. Aunado a esto, el COLMICH cuenta con una estructura mínima, por lo cual no existe duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que conforman el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida.  Aunado a esto, el COLMICH cuenta con una estructura mínima, por lo cual no existe duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que conforman el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado en el proceso y ha enviado la información requerida haciendo hincapié en la no reducción de estructura, solicitando una ampliación urgente de la estructura de mando en virtud del exceso de cargas de trabajo y de los requerimientos de las instancias fiscalizadoras. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial determina la distribución de plazas asignadas al sector. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | A la fecha no se han presentado propuestas ciudadanas. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Durante el segundo trimestre de 2015 se han publicado cuatro temas derivados de la Política de Transparencia de la información Socialmente Útil o Transparencia Focalizada. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se realizan encuestas mediante el Sistema Electrónico a la población interesada en consultar la información Socialmente Útil, respecto a temas tales como son: becas, contratos de servicios, investigaciones, entre otros; y se difunden en los foros internos de la institución. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Los temas publicados en el apartado de Transparencia Focalizada a través del portal de internet de El Colegio de Michoacán, A.C., permite al ciudadano su uso con facilidad y utilidad. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial elabora los informes de avance de ejecución del PND y administra el Sistema Integral de Información de Ciencia y Tecnología (SIICYT). La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | A la fecha que se reporta, la institución no ha entregado subsidios ni apoyos. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se cuenta con redes de comunicación electrónica con los Centros Públicos de Investigación del CONACYT. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La contratación, gestión y promoción del personal de la entidad se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico o del Contrato Colectivo de Trabajo, basado en sistemas de mérito. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Se cuenta con convenios de colaboración de intercambio con diferentes instituciones de educación superior. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La evaluación del personal de la entidad se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico o del Contrato Colectivo de Trabajo, basado en sistemas de mérito. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | El estudio de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización, se está desarrollando. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | De acuerdo a la normatividad aplicable, la entidad actualiza quincenalmente la información en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP). Así como en todos las bases de datos del área de Recursos Humanos. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Los Programas Estratégicos de Mediano Plazo (PEMP) aprobados por el Órgano de Gobierno son la base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Estos Planes se aprobaron en 2014 y rigen a la entidad en los próximos 5 años. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se continúa con la digitalización de servicios proporcionados por la biblioteca institucional, actualmente se finalizó con la digitalización del servicio de solicitudes para adquisiciones bibliográficas, y se continúa con el desarrollo del proyecto de digitalización para los servicios de circulación. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Dio inicio la digitalización de documentos y el repositorio institucional, mediante la asignación de equipos para digitalización y almacenamiento en cada una de las áreas, actualmente se están evaluando soluciones para la implementación de control de la gestión, así como sistemas de información para el control de documentación y procesos, en el departamento de asuntos escolares. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Actualmente en la UTIC está en proceso de implementación de un sistema de información, para el seguimiento y automatización del Maagtic-SI, de igual manera las solicitudes de tics y todo lo relacionado con el tema, se continúan realizando con estricto apego al mismo manual, así mismo se continúa con su operación y reportes a través de la herramienta para la gestión de la política de TIC, de la SFP. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se concluyeron los sistemas para los trámites de asuntos escolares y servicios de Biblioteca, actualmente se encuentran en fase de pruebas de operación, para su liberación en el siguiente trimestre. |

El Colegio de San Luis, A.C.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | En el segundo trimestre del año 2015, El Colegio aplicó las herramientas que permitieron documentar todas las decisiones y actividades gubernamentales en los sistemas: COMPRANET, PASH, SISI, INAI, POT, RUSP, además de contar con el principio de máxima publicidad. En el periodo que se reporta no existen declaraciones de inexistencia de información. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | La entidad se apega a la normatividad aplicable en materia de tratamiento de datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Durante el segundo trimestre del año 2015 las solicitudes de información fueron atendidas en el tiempo establecido que señala la Ley Federal de Transparencia, observando el principio de calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad de la información. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | De manera mensual se envía a los servidores públicos la evaluación que realiza el INAI al Portal de Obligaciones de Transparencia en cuanto a la actualización de la página, así como la fecha en la que se debe publicar la información con el propósito de mantenerla actualizada. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El Colegio forma parte de la "Red por una cultura de la transparencia en la Administración Pública Federal" en la que existe un Programa de Capacitación en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas. Por la ubicación geográfica de El Colegio, los cursos se programaron a través de la herramienta del CEVINAI, obteniendo una respuesta favorable por parte del personal. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | En la página electrónica de El Colegio se difunde la Política de Privacidad y manejo de datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | En la página electrónica de El Colegio se encuentra la información socialmente útil o focalizada lo que permite a la institución difundir temas de interés a la comunidad. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | El Cuadro General de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental y la Guía simple de archivos se encuentran publicados en el Portal de Obligaciones de Transparencia. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Los responsables del archivo de trámite participan en diversas actividades que permiten su actualización permanente en materia de archivos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | La entidad hace públicos estos requisitos en cada uno de los procedimientos realizados en CompraNet, así como en todos los documentos que involucran la contratación de servicios con particulares. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | La entidad se apega a los contratos marco de la Administración Pública Federal, así como a los que CONACYT ha establecido como Coordinadora Sectorial, específicamente el CONRICYT y Microsoft. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La entidad utiliza CompraNet para realizar los procedimientos de contrataciones públicas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En seguimiento de la normatividad vigente y aplicable, la entidad incluye esta información en cada uno de los documentos que involucran la contratación de bienes y/o servicios con particulares. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La alineación estratégica de los programas y proyectos de inversión es un requisito para contar con cartera vigente y recursos asignados. En ese sentido, la entidad se apega a los lineamientos establecidos por la SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial, conjuntamente con la Unidad de Inversiones, ha establecido un programa de capacitación para los CPI. Asimismo, de manera continua el CONACYT coadyuva a la elaboración y, en su caso, modificación de los PPI, ya sea de manera presencial, a distancia o con reuniones en la Unidad de Inversiones. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | De conformidad con la normatividad aplicable vigente y los lineamientos establecidos por la SHCP, la entidad da seguimiento a sus programas y proyectos de inversión en las plataformas informáticas determinadas por la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CTI y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. Se aprovecha al máximo el uso de las tres salas de videoconferencia con las que cuenta El Colegio y se utilizan los medios electrónicos de comunicación remota, más aun por la lejanía de la institución. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El Colegio realiza estrictamente actividades de difusión relacionadas con el quehacer institucional. La Institución se apega a los techos presupuestarios aprobados en su presupuesto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | El uso de vehículos se realiza de manera planeada y programada. Esto permite ahorros en costos de traslado. La medida se apoya con la realización y seguimiento de actividades a través de medios electrónicos. (Videoconferencias y otros). Hay una sola persona encargada de realizar depósitos bancarios, compras menores, entrega de correspondencia, etc. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Las instalaciones de El Colegio cuentan con elementos para la captación de agua de lluvia y sistemas de ahorro de energía. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El diagnóstico de los inmuebles del CPI se realizó durante el ejercicio fiscal 2014. A lo largo del periodo correspondiente a este reporte, la entidad ha dado seguimiento periódico a la información cargada en el sistema. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial determina la distribución de plazas asignadas al sector. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | De acuerdo con la Guía de Trabajo 2015 sobre Participación Ciudadana, la estrategia 1.1 Fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas y en la prevención de la corrupción, este tema no le es aplicable a la Institución. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | El Colegio cumple con todas las actividades de la guía de acciones de transparencia. Esta actividad se realiza en coordinación con la Coordinadora sectorial. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | La información institucional se encuentra disponible en la página electrónica de El Colegio, en el apartado de Transparencia y Transparencia Focalizada. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial elabora los informes de avance de ejecución del PND y administra el Sistema Integral de Información de Ciencia y Tecnología (SIICYT). La entidad ha proveído la información requerida por el CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por el CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por el CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por el CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por el CONACYT. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | La institución no cuenta con Programas de Subsidios. Otorga apoyos económicos para capacitación, becas y ayudas económicas a los estudiantes. Estos procesos se encuentran regulados internamente. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | El Colegio ha celebrado convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas en materia de capacitación. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La contratación, gestión y promoción del personal de la entidad se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico y en el Reglamento Interior de trabajo, basado en sistemas de mérito. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La evaluación del personal de la entidad se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico y en Reglamento Interior de Trabajo, basado en sistemas de mérito |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Los Programas Estratégicos de Mediano Plazo (PEMP) aprobados por el Órgano de Gobierno son la base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Estos planes se aprobaron en el año 2014 y rigen a la entidad en los próximos cinco años. El Colegio cuenta con un estudio de prospectiva en proceso. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | De acuerdo a la normatividad aplicable, la entidad actualiza quincenalmente la información en el registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP). |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Los Programas Estratégicos de Mediano Plazo (PEMP) aprobados por el Órgano de Gobierno son la base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Estos planes se aprobaron en el año 2014 y rigen a El Colegio para los próximos cinco años. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera Coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera Coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se encuentra implementada la versión más reciente del MAGTICSI y la contratación de TICS se efectúa con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas establecidas en el Manual Administrativo de Aplicación General de la materia. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera Coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |

Fondo de Información y Documentación para la Industria

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se han publicado y actualizado los temas de servicios ofertados y contratados por INFOTEC y Presupuesto asignado, en el apartado de Transparencia Focalizada del Portal web del INFOTEC, toda vez que estos temas son recurrentes en las solicitudes de información que esta Entidad recibe. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se llevaron a cabo diversos Comités al interior de la Entidad, de los cuales, de cada sesión efectuada se levanta un Acta por escrito que va firmada por todos y cada uno de los involucrados. Asimismo, generalmente en los acuerdos o negociaciones verbales en los que el INFOTEC es parte, se levantan las minutas correspondientes. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | La entidad se apega a la normatividad aplicable en materia de tratamiento de datos personales, asimismo, en caso de ser necesario se celebran los convenios de confidencialidad que sean necesarios. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Las solicitudes de información, generalmente son turnadas de manera inmediata a la Unidad Administrativa responsable de la información, asimismo, dependiendo la naturaleza y cantidad de información y/o documentación requerida, se reduce el tiempo de respuesta a dicha Unidad Administrativa a 2 o 3 días, a efecto de dar cumplimiento a la solicitud de información en el menor tiempo posible. Asimismo, se precisa que durante el segundo trimestre de 2015 no se interpuso ningún recurso de revisión en la materia. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Por lo que respecta a las solicitudes de información, se precisa que la Unidad de Transparencia revisa las respuestas Emitidas por la Unidad Administrativa responsable de dicha información, analizando que la información sea correcta, veraz y completa, reiterándole la solicitud de información en caso que se detecte que no cumpla con estos requisitos. Además se han llevado a cabo algunas actualizaciones durante este periodo al Portal de Obligaciones de Transparencia. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se han incorporado folletos informativos en la Unidad de Transparencia en los que se define la naturaleza de los datos personales, asimismo, se indica el derecho de acceso y corrección de datos personales con el que cuenta el titular de dichos datos. Además uno de los temas que se encuentran publicados en el apartado de Transparencia Focalizada del INFOTEC es precisamente el de estudios y recomendaciones en la materia. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se han publicado y actualizado los temas de servicios ofertados y contratados por INFOTEC y Presupuesto asignado, en el apartado de Transparencia Focalizada del Portal web del INFOTEC, toda vez que estos temas son recurrentes en las solicitudes de información que esta Entidad recibe. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | De conformidad con el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2015 del INFOTEC, se elaboró la ficha técnica y la declaratoria de pre valoración, así como el inventario de baja documental, correspondiente a 18 cajas con documentación de carácter administrativa y legal, lo que representa 1,273 expedientes, equivalentes a 270 kilogramos y 5.4 metros lineales aproximadamente, documentación que será remitida al Archivo General de la Nación (AGN), durante el mes de julio de 2015, a efecto de obtener el dictamen de autorización de baja correspondiente. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Dentro del marco del Proyecto para el Fortalecimiento y Actualización de los Archivos del Sector Ciencia y Tecnología, durante los días de 22 y 23 de junio, se realizó en el INFOTEC una Reunión de Trabajo con los responsables de las Área Coordinadoras de Archivo de las distintas Entidades que conforman el Sector, tendiente a definir los trabajos para la integración de las matrices de procesos correspondientes a las Secciones Sustantivas que registra el Catálogo de Disposición Documental a nivel Sectorial, así como elaborar la propuesta de implantación de los instrumentos de consulta y control archivístico a nivel sectorial, en base al modelo de administración de proyectos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | La entidad, hace públicos los requisitos para la denuncia, ante que autoridad debe presentarla y las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Esto se cumple en los procedimientos de contratación realizados en CompraNet, así como en todos los documentos que involucran la contratación con particulares.  Se participó en el Taller de Adquisiciones.- Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la Secretaría de la Función Pública. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | La entidad, formalizó contrato específico con Oracle de México, S.A. de C.V. del Contrato Marco celebrado por la Secretaría de la Función Pública que continúa vigente. Se han efectuado contrataciones Consolidadas con CONACYT, específicamente la correspondiente a las licencias de Microsoft y la contratación consolidada de recursos de información con el CONRICyT. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La entidad utiliza el Sistema CompraNet para realizar los procedimientos de contrataciones públicas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En seguimiento de la normatividad vigente y aplicable, la entidad incluye en sus contratos la cláusula relativa a las desavenencias que pudieran presentarse durante la ejecución del contrato, así como incluye esta información en cada uno de los documentos que involucran la contratación de bienes y/o servicios con particulares. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La alineación estratégica de los programas y proyectos de inversión es un requisito para contar con cartera vigente y recursos asignados. En ese sentido, la entidad se apega a los lineamientos establecidos por la SHCP. Se tiene registrada la cartera de inversión de INFOTEC denominada “Renovación de Tecnologías de la Información 2015” para el presente ejercicio. Adicionalmente, se tiene aprobada con el número de solicitud 45068 y clave de cartera 143891M0001, la cartera denominada "Creación del Laboratorio de Sistemas Embebidos" por la cantidad de $10,364,839.00 |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial, conjuntamente con la Unidad de Inversiones, ha establecido un programa de capacitaciones para los CPI. Asimismo, de manera continua el CONACYT coadyuva a la elaboración y, en su caso, modificación de los PPI, ya sea de manera presencial, a distancia o con reuniones en la Unidad de Inversiones. Recientemente se hizo la solicitud al Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos de la S.H.C.P., a efecto de participar en el Diplomado de Evaluación Socioeconómica de Proyectos de Inversión, próximo a realizarse en el mes de agosto de 2015. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | De conformidad con la normatividad aplicable vigente y los lineamientos establecidos por la SHCP, la entidad da seguimiento a sus programas y proyectos de inversión en las plataformas informáticas determinadas por la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | De las revisiones periódicas en el mes de abril fueron autorizados por el Órgano de Gobierno la Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, además de haber sido autorizadas por el CAAS. Asimismo el Comité de Bienes Muebles de la entidad, aprobó la adecuación de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del INFOTEC y la adecuación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Se continúa con la distribución de libros y publicaciones a través del correo electrónico. Apegándose al proceso de difusión de la Institución. Así mismo se han implementado infografías para dar a conocer procesos e información sustantiva y se evita la impresión de los mismos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se realizó la implementación del equipamiento de videoconferencias de las salas de trabajo de la Institución para fomentar la utilización de la tecnología a través de Internet y disminuir los gastos de viáticos y transportación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se continúa realizando diariamente la programación y distribución de rutas para la entrega de mensajería, la cual inicia su entrega a partir de las 10:30 hrs; con el propósito de evitar traslados recurrentes durante el día. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Etapa del proyecto INFOTEC VERDE.  Se continuó con la operación del huerto hidropónico. - se inició con el análisis de sensores para la automatización y control del huerto. - Se desarrollaron las guías de instalación de un huerto hidropónico |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El diagnóstico de los inmuebles del CPI se realizó durante el ejercicio fiscal 2014. A lo largo del periodo correspondiente a este reporte, la entidad ha dado seguimiento periódico a la información cargada en el sistema. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se llevó a cabo a cabo la identificación de los temas socialmente útiles y se dio cumplimiento en tiempo y forma a la actividad correspondiente de la Guía de Acciones de Transparencia 2015, precisando que se identificaron los temas mediante la elaboración de diversas encuestas, así como del análisis efectuadas a las solicitudes de información más frecuentes, asimismo, los temas han sido publicados en el portal institucional. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial elabora los informes de avance de ejecución del PND y administra el Sistema Integral de Información de Ciencia y Tecnología (SIICYT). INFOTEC ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se continua con los convenios con la Universidad Nacional Autónoma de México, convenio con la Escuela Bancaria Comercial, Instituto Universitario del Centro de México, Universidad Politécnica de Aguascalientes, Universidad Tecnológica de Aguascalientes, para la contratación de egresados, becarios y servicio social Universidad Tecnológica del Norte Aguascalientes (para utilización de su portal) |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La contratación, gestión y promoción del personal de la entidad se realiza conforme al Sistema de Competencias. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Se está en espera de la entrega del Módulo de Evaluación del Desempeño por parte del proveedor del Sistema Integral de Recursos Humanos, a fin de realizar las pruebas de funcionalidad del Módulo. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se elaboró el estudio de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | De acuerdo a la normatividad aplicable, la entidad actualiza quincenalmente la información en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP). |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Los Programas Estratégicos de Mediano Plazo (PEMP) aprobados por el Órgano de Gobierno son la base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Estos Planes se aprobaron en 2014 y rigen a la entidad en los próximos 5 años. En ese sentido se elaboró el estudio de prospectiva en materia de Recursos Humanos y entregado al OIC. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Continuando con el seguimiento de los trámites y servicios se solicitó a la ventanillaunica@ugd.gob.mx el estatus de los formatos enviados el 23 y 27 de octubre de 2014. Sobre el particular, se recibió respuesta de la Unidad de Gobierno Digital de la SFP, donde indican que el INFOTEC no está participando en el 2015 en la integración de trámites a la ventanilla Única Nacional, en fechas próximas enviarán las actividades relacionadas para participar en el segundo semestre de 2015 |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se realizó la implementación y adecuación del proceso APCT de acuerdo al marco rector MAAGTICSI v3.0, asegurando los requerimientos para su integración de la herramienta de Gestión Política TIC (HGPT). Se realizó la adecuación de los formatos para el registro de los proyectos, el APCTF2 y Anexo técnico. Se realiza la gestión de registro de los proyectos en la herramienta de Gestión Política TIC para su aprobación y liberación, asegurando la aplicación de la normativa aplicable. Para dar seguimiento al PETIC 2015, se realizó la clasificación del portafolio de proyectos en tres macro proyectos integrados en el proceso de ADP; Renovación Tecnológica de TIC, Prospección de Proyectos Comerciales y Fortalecimiento de Infraestructura y Software, asegurando que cada proyecto que se registre, este alineado a las líneas de acción aplicables en materia de TIC. Se implementó el proceso APRO y el formato APRO1 para la evaluación de proveedores y gestión de TIC. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |

Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | La información es propiedad del Banco de México, en su carácter de fiduciario, en términos del contrato de fideicomiso y es clasificada de acuerdo a la Normatividad correspondiente. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | La documentación que se genera por la operación de FIDERH, es propiedad del Banco de México, en su carácter de fiduciario, en términos del contrato de fideicomiso y se realiza de acuerdo a las directrices del Banco Central con apego a la Normatividad correspondiente. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | La información es propiedad del Banco de México, en su carácter de fiduciario, en términos del contrato de fideicomiso, en tal virtud, el Banco Central establece los controles para el manejo de datos personales, con apego a la Normatividad correspondiente. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se da seguimiento a las evaluaciones presentadas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se da seguimiento a las evaluaciones presentadas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, como responsable del compromiso, considera que no es necesaria la firma de convenios, ya que el personal ha participado en capacitación en materia de transparencia y continuará capacitándose en el tema. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se utiliza el material de difusión proporcionado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se presenta información de consultas recurrentes en el Portal de Transparencia Focalizada de la Entidad. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | La organización de los archivos se realiza de acuerdo a la normatividad del Banco de México, toda vez que la información se considera de su propiedad, en su carácter de fiduciario, en términos del contrato de fideicomiso. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | La organización de los archivos se realiza de acuerdo a la normatividad del Banco de México, toda vez que la información se considera de su propiedad, en su carácter de fiduciario, en términos del contrato de fideicomiso. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | El Banco de México, en su carácter de fiduciario y conforme al contrato de fideicomiso se encarga de llevar a cabo la contratación de bienes y servicios necesarios para el desempeño del FIDERH. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | El Banco de México, en su carácter de fiduciario y conforme al contrato de fideicomiso se encarga de llevar a cabo la contratación de bienes y servicios necesarios para el desempeño del FIDERH. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | El Banco de México, en su carácter de fiduciario y conforme al contrato de fideicomiso se encarga de llevar a cabo la contratación de bienes y servicios necesarios para el desempeño del FIDERH. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | El Banco de México, en su carácter de fiduciario y conforme al contrato de fideicomiso se encarga de llevar a cabo la contratación de bienes y servicios necesarios para el desempeño del FIDERH. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | FIDERH no cuenta con programas y proyectos de Inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | FIDERH no cuenta con programas y proyectos de Inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | FIDERH no cuenta con programas y proyectos de Inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | FIDERH no cuenta con programas y proyectos de Inversión. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | FIDERH no cuenta con programas y proyectos de Inversión. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se están realizando las acciones conducentes para la digitalización de trámites del FIDERH, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de la Función Pública. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El FIDERH no cuenta con normas adicionales a las emitidas por la Secretaría de la Función Pública. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Conforme al contrato de fideicomiso, los trabajadores que se encargan de la administración y desempeño del Fondo, son empleados del Banco de México, situación por la que el FIDERH no cuenta con estructura orgánica. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (FIDERH) no cuenta con presupuesto para gasto en impresión de libros y publicaciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (FIDERH) no cuenta con presupuesto para realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (FIDERH) no cuenta con presupuesto para gasto en comunicación social. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (FIDERH) no cuenta con vehículos de su propiedad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (FIDERH) no cuenta con bienes inmuebles de su propiedad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (FIDERH) no cuenta con bienes inmuebles de su propiedad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | Conforme al contrato de fideicomiso, los trabajadores que se encargan de la administración y desempeño del Fondo, son empleados del Banco de México, situación por la que el FIDERH no cuenta con estructura orgánica. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | Conforme al contrato de fideicomiso, los trabajadores que se encargan de la administración y desempeño del Fondo, son empleados del Banco de México, situación por la que el FIDERH no cuenta con estructura orgánica. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Conforme al contrato de fideicomiso, los trabajadores que se encargan de la administración y desempeño del Fondo, son empleados del Banco de México, situación por la que el FIDERH no cuenta con estructura orgánica. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Conforme al contrato de fideicomiso, los trabajadores que se encargan de la administración y desempeño del Fondo, son empleados del Banco de México, situación por la que el FIDERH no cuenta con estructura orgánica. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Conforme al contrato de fideicomiso, los trabajadores que se encargan de la administración y desempeño del Fondo, son empleados del Banco de México, situación por la que el FIDERH no cuenta con estructura orgánica. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Conforme al contrato de fideicomiso, los trabajadores que se encargan de la administración y desempeño del Fondo, son empleados del Banco de México, situación por la que el FIDERH no cuenta con estructura orgánica. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se presenta información de consultas y sugerencias recurrentes por parte de los ciudadanos en el Portal de Transparencia Focalizada de la Entidad. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se presenta información de consultas recurrentes en el Portal de Transparencia Focalizada de la Entidad. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se presenta información de consultas recurrentes en el Portal de Transparencia Focalizada de la Entidad. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se presenta información de consultas recurrentes en el Portal de Transparencia Focalizada de la Entidad. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El CONACYT como Coordinador sectorial elabora los informes de avance de ejecución del PND y administra el Sistema Integral de Información de Ciencia y Tecnología (SIICYT). La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El CONACYT como Coordinador sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El CONACYT como Coordinador sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (FIDERH) cuenta con Certificación ISO 9001-2008, por lo que sus procesos han sido mapeados y son revisados continuamente. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | La entrega de apoyo se realiza de acuerdo a los lineamientos y normatividad aprobada por el Comité Técnico, en términos del contrato de fideicomiso y de manera supletoria la normatividad del Banco de México, en su carácter de fiduciario. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (FIDERH) cuenta con Certificación ISO 9001-2008, por lo que sus procesos han sido mapeados y son revisados continuamente. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Conforme al contrato de fideicomiso, los trabajadores que se encargan de la administración y desempeño del Fondo, son empleados del Banco de México, situación por la que el FIDERH no cuenta con estructura orgánica. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Conforme al contrato de fideicomiso, los trabajadores que se encargan de la administración y desempeño del Fondo, son empleados del Banco de México, situación por la que el FIDERH no cuenta con estructura orgánica. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Conforme al contrato de fideicomiso, los trabajadores que se encargan de la administración y desempeño del Fondo, son empleados del Banco de México, situación por la que el FIDERH no cuenta con estructura orgánica. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Conforme al contrato de fideicomiso, los trabajadores que se encargan de la administración y desempeño del Fondo, son empleados del Banco de México, situación por la que el FIDERH no cuenta con estructura orgánica. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Conforme al contrato de fideicomiso, los trabajadores que se encargan de la administración y desempeño del Fondo, son empleados del Banco de México, situación por la que el FIDERH no cuenta con estructura orgánica. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Conforme al contrato de fideicomiso, los trabajadores que se encargan de la administración y desempeño del Fondo, son empleados del Banco de México, situación por la que el FIDERH no cuenta con estructura orgánica. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Conforme al contrato de fideicomiso, los trabajadores que se encargan de la administración y desempeño del Fondo, son empleados del Banco de México, situación por la que el FIDERH no cuenta con estructura orgánica. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Se están realizando las acciones conducentes para la digitalización de trámites del FIDERH, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de la Función Pública. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se están realizando las acciones conducentes para la digitalización de trámites del FIDERH, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de la Función Pública. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | El Banco de México, en su carácter de fiduciario y conforme al contrato de fideicomiso se encarga de llevar a cabo la contratación de bienes y servicios necesarios para el desempeño del FIDERH. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | Se están realizando las acciones conducentes para la digitalización de trámites del FIDERH, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de la Función Pública. |

Instituto de Ecología, A.C.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se consideró como parte de la Primera Reunión Ordinaria del Comité de Información realizar acciones de promoción de la práctica de clasificación de expedientes. Se informará a la comunidad sobre el tema fundamentando a partir de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | El Instituto de Ecología, A.C. integra la documentación que sustenta cada operación realizada, con fundamento en los manuales generales de observancia para la Administración Pública Federal, los manuales de operación vigentes en las Unidades Administrativas y en términos de la legislación vigente. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | La Unidad de Enlace y en su caso, el Comité de Información, atienden las solicitudes del SISI del INAI respetando el texto de la petición del ciudadano y agilizando los procesos para darle una respuesta completa y oportuna, ya sea a través de la entrega de la documentación correspondiente o de los sitios electrónicos en los que puede revisar la información, siempre con un sustento jurídico, o bien, informándole de alternativas en otras unidades de enlace cuando la solicitud no sea de competencia del Instituto de Ecología, A.C. Se busca que las respuestas se entreguen a más tardar cinco días hábiles antes de la fecha límite. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | El Portal de Transparencia del Instituto se encuentra actualizado de acuerdo con las fechas solicitadas y según los parámetros de la legislación vigente. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Por medio del COTECAEF se está dando seguimiento y cumplimiento a las acciones del Archivo General de la Nación. Se están haciendo acciones para hacer la baja documental así como la elaboración de los documentos correspondientes. En las reuniones convocadas se ha asistido por medio de videoconferencia para tomar nota de las tareas que se deben realizar. Se enviaron los documentos donde se ratifica al Coordinador del Archivo y al suplente. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se pretende que por medio del Boletín Electrónico Administrativo "BEA" apoye en la difusión de las acciones del archivo. Se está elaborando un documento donde se explique cómo funciona el archivo institucional y las tareas que las áreas deben llevar a cabo para dar cumplimiento en materia de archivo. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En las convocatorias de las cuatro licitaciones realizadas en el trimestre se indicaron las sanciones que aplican de conformidad con lo establecido en la LAASSP y LOPSRM, así como la Autoridad ante la cual pueden presentar cualquier inconformidad sobre los procesos, y se incluyó la Nota Informativa para Participantes de Países Miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En todos los contratos celebrados se establecieron cláusulas de los causales para la aplicación de penas convencionales y/o deductivas, así como de Rescisión Administrativa de los contratos. Además los servidores públicos responsables de las contrataciones del INECOL están capacitados respecto a las sanciones a los licitantes, proveedores y contratistas en términos de la LOPSRM y LAASSP. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En los procedimientos de contratación realizados en el trimestre, se cumplió totalmente con lo indicado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deben observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet; ya que a través de dicho sistema, se realizaron cuatro licitaciones públicas y los procedimientos de contratación por adjudicaciones directas por montos superiores a la cantidad equivalente a trescientas veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En todos los contratos celebrados en el trimestre se incluyó una cláusula con el Procedimiento para la Resolución de las Controversias, que se susciten, sobre problemas específicos de carácter técnico y/o administrativo, para resolverse en instancias internas. La línea de instancias se determina: en primer término en la Unidad Administrativa Responsable de la Contratación, como segunda instancia la Dirección de Administración y finalmente ante el Órgano Interno de Control, con lo cual se tienen tres niveles o instancias de conciliación antes de proceder a terceros jurídicamente habilitados en la materia. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La alineación estratégica de los programas y proyectos de inversión es un requisito para contar con cartera vigente y recursos asignados. En ese sentido, la entidad se apega a los lineamientos establecidos por la SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | El CONACYT en su carácter de coordinadora Sectorial, conjuntamente con la Unidad de Inversiones, ha establecido un programa de capacitaciones para los CPI. Asimismo, de manera continua el CONACYT coadyuva a la elaboración y, en su caso, modificación de los PPI, ya sea de manera presencial, a distancia o con reuniones en la Unidad de Inversiones. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | De conformidad con la normatividad aplicable vigente y los lineamientos establecidos por la SHCP, la entidad da seguimiento a sus programas y proyectos de inversión en las plataformas informáticas determinadas por la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | La entidad continúa avanzando en el desarrollo de aplicación del trámite denominado INECOL-3891Q-SP-T-02 "Inscripciones de estudiantes visitantes de Posgrado", correspondiente a Secretaría de Posgrado; sin embargo, hasta la fecha la Unidad de Gobierno Digital no ha dado instrucción para continuar con las actividades registradas en el portal www.gob.mx. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | La entidad se encuentra atendiendo las observaciones que realizó la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT, respecto a la actualización del "Reglamento Interior de Trabajo" del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL); asimismo, el Director General del INECOL, designó un Comité ad hoc multidisciplinario para revisar y proponer cambios, entre otros, a los "Lineamientos para Otorgar Estímulos y Presupuesto Operativo para Investigadores" y al "Estatuto Personal Académico"; al cierre de segundo trimestre 2015, el Comité ha celebrado varias sesiones de trabajo. Al término del proceso se gestionará ante CONACYT la revisión y validación de ese documento normativo, para su posterior aprobación del Consejo Directivo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno y solo se ejecutan operaciones de impresión de libros y publicaciones que tienen relación con la función sustantiva de la entidad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se continua por la Coordinación de TIC’s con la implementación del proyecto de "Comunicaciones Unificadas" para los CPI´s y el entregable es el servicio de comunicación integrada a través de conmutadores de telefonía IP (PBX) un Gateway en cada CPI y las herramientas de Microsoft Office 365 que permiten establecer enlaces desde oficina (computadora personal) hacia salas de videoconferencia o viceversa (video, telefonía, audio y control remoto de equipos). Así también se continúan realizando enlaces para video conferencias de capacitación de instancias sectoriales, asimismo reuniones de trabajo de CONACYT con los CPI´s, cursos de Posgrado y reuniones de trabajo de la Sede Xalapa con la subsede Pátzcuaro. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El Instituto se ajusta a los lineamientos en la materia, se continúa presentando la información periódica mensual, relacionada con los gastos de la partida 33605 Información en Medios Masivos derivada de la Operación y Administración de las Dependencias y Entidades, en el sistema denominado "Comunicación Social" implementado por la Secretaría de la Función Pública, misma que valida el Titular del Órgano Interno de Control en el INECOL. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | En el área administrativa la planeación de actividades mediante el uso de vehículos se realiza en forma racionalizada y compartida. En el ámbito sustantivo solo en aquellos casos en los cuales existe coincidencia de los lugares a los que se comisiona como trabajo de campo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Para 2015 los proyectos y programas de inversión autorizados al INECOL en materia de construcción o adecuación de inmuebles consideran acciones de captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación de circuitos, sensores de presencia, etc. Así también se realiza la separación de basura para obtener vermicomposta y entregarla al Jardín Botánico del INECOL para el uso como abono de las plantas a su cuidado, además de acciones de reciclado. Las plantas tratadoras de agua cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEMARNAT-1997 (Que establece los Límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público) y se destina al riego de áreas verdes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | El diagnóstico de los inmuebles del CPI se realizó durante el ejercicio fiscal 2014. A lo largo del periodo correspondiente a este reporte, la entidad ha dado seguimiento periódico a la información cargada en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, implementado por INDAABIN |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | La página web tiene actualizada la información socialmente útil. Se rediseñó la página de transparencia focalizada. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se promueve a través de las redes sociales el acercamiento a la información socialmente útil publicada en la página web. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial elabora los informes de avance de ejecución del PND y administra el Sistema Integral de Información de Ciencia y Tecnología (SIICYT). La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Se encuentra registrado en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), la iniciativa denominada "Registro Electrónico de Estudiantes Nacionales Externos en el Instituto de Ecología, A.C."; así como, el proyecto denominado "Programación Presupuestal Automatizado de Mantenimiento de Equipos de Laboratorios Institucionales en el Sistema Integral de Información Institucional (SIII)". Es importante mencionar que ambos ya se encuentran en fase de ejecución. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | Se continúa con el mecanismo de entrega de recursos a becarios INECOL, a través de transferencia bancaria, lo que garantiza transparencia y oportunidad. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Derivado del proyecto de mejora denominado "Programación Presupuestal Automatizado de Mantenimiento de Equipos de Laboratorios Institucionales en el Sistema Integral de Información Institucional (SIII)", tiene la finalidad de considerar una programación para llevar a cabo el mantenimiento de equipos de laboratorios institucionales en la entidad en el cual la Secretaría de la Función Pública lo calificó como alto impacto de manera optimizada. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | A través del Comité de Proyectos Externos se continúan evaluando Convenios de Colaboración para movilidad de personal académico y proyectos conjuntos. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La entidad determinó como herramienta objetiva de competencia la batería de exámenes psicométricos aplicados a candidatos a ocupar plazas federales (ingreso), los cuales incluyen medición de: 1. Índice de confianza, honestidad, ética y valores, 2. Coeficiente Intelectual y 3. Prueba de comportamiento ante diversos escenarios. Se continúa con estas acciones. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La entidad cuenta con un Sistema de Metas-Producción basado en una escala de puntos que pondera el trabajo académico de Investigadores y Técnicos en los ejes determinados en su objeto jurídico, estableciendo una ponderación sobre la estadística de resultados trianuales. Se continúa con estas acciones. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | El INECOL está elaborando una propuesta del Estudio Prospectivo en materia de Recursos Humanos Profesionalización y Organización; derivado de que el CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial nos hizo llegar el material proporcionado por la Secretaría de la Función Pública en la capacitación vinculada a la elaboración del Estudio de Prospectiva, enviando un índice sobre la estructura que se sugiere tenga este documento. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | De acuerdo a la normatividad aplicable, la entidad actualiza quincenalmente la información en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP). |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | El INECOL está elaborando una propuesta del Estudio Prospectivo en materia de Recursos Humanos Profesionalización y Organización; derivado de que el CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial nos hizo llegar el material proporcionado por la Secretaría de la Función Pública en la capacitación vinculada a la elaboración del Estudio de Prospectiva, enviando un índice sobre la estructura que se sugiere tenga este documento. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | La entidad continúa avanzando en el desarrollo de aplicación del trámite denominado INECOL-3891Q-SP-T-02 "Inscripciones de estudiantes visitantes de Posgrado", correspondiente a Secretaría de Posgrado; sin embargo, hasta la fecha la Unidad de Gobierno Digital no ha dado instrucción para continuar con las actividades registradas en el portal www.gob.mx. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se ha consolidado el uso del correo electrónico, así como las herramientas que integra este mismo servicio, tal como mensajería instantánea por medio de computadora o dispositivos móviles haciendo uso del programa Lync llamado ahora Skype para Negocios. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Todas las solicitudes de compra, arrendamiento, renovación o contratación de servicios relacionados con TIC, se registran en la Herramienta de la UGD de la SFP, para solicitar su Dictamen Favorable y proceder de acuerdo a los Lineamientos establecidos para realizar su formalización. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | De conformidad con lo establecido en la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2015; la entidad designó a un Enlace y Administrador de Datos Abiertos quienes fungirán como responsables de dar cumplimiento en tiempo y forma a las acciones establecidas. |

Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | La unidad de enlace del Instituto Mora estableció en su programa de capacitación 2015 a 62 servidores públicos en 8 cursos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En las convocatorias de los procedimientos de contratación, Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se incluyó un apartado denominado "Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de CompraNet, en que podrán presentarse inconformidades contra los actos de la licitación pública/ invitación a cuando menos tres", en el que se pone a disposición de los licitantes la información de la autoridad ante la cual debe presentar la denuncia; asimismo, se hizo mención de las sanciones establecidas en la LAASSP. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | La contratación para el servicio de vales de despensa, así como arrendamiento de vehículos, se ha instrumentado con base en contrato marco vigente. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | El Instituto lleva a cabo la mayoría de sus procedimientos a través del sistema electrónico sobre todo Licitaciones Públicas, Invitaciones a cuando menos tres personas así como solicitudes de información. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Los contratos celebrados por el Instituto Mora, del segundo trimestre, contemplan una cláusula para el procedimiento de resolución de controversias. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Actualización Manual de Procedimientos del Departamento de Servicios Escolares 2015. Actualización Manual de Procedimientos de la Coordinación de Archivos. Actualización Manual de Procedimientos del Área de Comercialización y Almacén de Publicaciones. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se publicó en la sección transparencia del portal web institucional el tema denominado "Contrataciones Públicas y Adquisiciones (Recursos Materiales y Servicios Generales)" y se homologaron los apartados de esa sección de acuerdo a lo establecido en el manual (MAAGTA). |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se cuenta con el programa de Servicio Social 2015 denominado "Sistema de Innovación Tecnológica a la Ciencia y Gestión Administrativa" con clave: 2015-61/2-996, registrado ante la Universidad Nacional Autónoma de México, la fecha de cierre del programa es el 31 de diciembre de 2015 y a partir del mes de abril se cuenta con un nuevo convenio firmado con la universidad ICEL. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se cuenta con un Estudio Prospectivo en materia de recursos humanos, profesionalización y organización, mismo que se encuentra bajo el resguardo del Departamento de Recursos Humanos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Desde 2014, se tienen registrados 5 servicios ante la COFEMER, MORA-00-001, Solicitud de ingreso al Doctorado en Historia Moderna y Contemporánea MORA-00-002, Solicitud de Ingreso a la Licenciatura en Historia MORA-00-003, Seguimiento de Egresados MORA-00-004, Solicitud de ingreso a educación continua. MORA-00-005, Solicitud de Ingreso a Maestrías. (Se hace la aclaración que de este último servicio se aplica para las Maestrías de CID, ER, HMyC y SP). Están disponibles desde el portal del Mora información en formato electrónico de: 1. Consulta del catálogo de publicaciones en línea a través del Sistema de Librería,  https://libreria.mora.edu.mx/  2. Catálogo en línea de Biblioteca,  http://www.mora.edu.mx/eBooks/Catlogo\_histrico\_enero\_2014/reader.swf  3. Portal de la Revista ALHE, http://alhe.mora.edu.mx/index.php/ALHE  4. Portal de la Revista Secuencia,  http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia  5. Portal de la Revista BiCentenario http://revistabicentenario.com.mx/ |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | En este sentido, el CONACYT establecerá mecanismos de colaboración con el CATI, para poder cumplir con la meta a nivel sector, el tema fue tratado en el Taller de Capacitación del PGCM, llevado a cabo del 18 al 20 de febrero de 2015.  Durante la reunión XXIX del CATI, 25, 26 y 27 de marzo de 2015, se trató el tema del proyecto de Interoperabilidad que se está gestionando ante el consejo Consultivo. Internamente el pasado 20 de mayo la Subdirección de Informática convocó a Directores de área y personal de apoyo para invitarlos a conocer el sistema Inteligov que incluye los módulos de: • Control de Gestión • Firma electrónica • Oficina Postal Electrónica • Solicitudes Ciudadanas • Clasificación de Archivo y Transparencia Debido a que es el sistema mejor evaluado por la Comisión de Interoperabilidad del CATI, y es una solución que ya está dada de alta en el Contrato Marco de la SFP. Lo anterior fue con la intención de evaluar las soluciones que se encuentran en el mercado. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Durante el 1er. semestre 2015, se tienen registrados en el Portal de Política TIC de la UGD: 8 Planes Estratégicos en Tecnologías de Información y Comunicaciones 2015, y 20 estudios de factibilidad trabajados en conjunto con el OIC y gestionados y autorizados por la UGD. Lo anterior se ha gestionado apegándose a los procesos del Manual de Administrativo de Aplicación General en Tecnologías de Información y Comunicaciones (MAAGCTISI). |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El pasado 18 de Junio en el DOF fue publicada la GUÍA de Implementación de la Política de Datos Abiertos. Por lo anterior al Interior de la Institución se está trabajando en la integración del Grupo de trabajo de Datos Abiertos así como la designación del Enlace Institucional y el Administrador de Datos Abiertos del Instituto para el establecimiento de las actividades propuestas para su implementación. |

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | El titular de la Unidad de Enlace emitió el oficio número UE/INAOE/38/2015 de fecha 11 de mayo del presente, mediante el cual solicitó se informara acerca de la desclasificación de expedientes reservados, asimismo revisen cada caso (expediente) y que, conforme a la normatividad vigente, consideren su posible desclasificación. No obstante, se insistirá mediante el envío de oficio a todas las áreas la promoción de la desclasificación de expedientes reservados. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Durante este periodo todas las unidades administrativas que llevan a cabo de manera periódica juntas de trabajo continuaron con la práctica de realizar actas o minutas de cada reunión consignando en las mismas los puntos tratados y los nombres de los asistentes. La Unidad de Enlace a más tardar en el mes de julio emitirá el comunicado para fomentar entre los servidores públicos la práctica constante de documentar toda actividad gubernamental. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | De conformidad con la legislación vigente se protegen los datos personales de proveedores, estudiantes y personal del Instituto. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | El titular de la Unidad de Enlace del INAOE continúa con la práctica de requerir por escrito a todas las áreas a las que se turnan solicitudes de información, que envíen sus respuestas en periodos no mayores a diez días hábiles. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Mediante circular emitida por el Director General del Instituto, se instruyó a toda la comunidad para que toda la documentación generada se elabore con calidad. Así mismo la Unidad de Enlace trabaja de manera permanente con las áreas que deben responder solicitudes de información de los ciudadanos para garantizar que la información entregada a través de INFOMEX cuente con las características de calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se asistió a la primera reunión de trabajo de la Red por una Cultura de Transparencia en la Administración Pública Federal celebrada en abril de 2015. Se cuenta con un enlace de capacitación y se elaboró el programa de capacitación en línea anual 2015 |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | El área de adquisiciones en los procesos de contratación incluye la leyenda relacionada con la protección de datos personales. Con la finalidad de difundir e informar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de datos, en el apartado de visitas en la página web del INAOE se especificará la protección de datos personales. Cabe destacar, que desde el inicio del sistema en el portal los datos personales están ocultos en la vista pública en el portal. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Todas las direcciones ya tienen el cien por ciento de avance en cuanto a la homologación y autorización de instrumentos archivísticos. La Dirección General tiene un cien por ciento de avance en el registro de correspondencia y en la catalogación de expedientes. Por otra parte, los inventarios de todas las direcciones registran un avance del cincuenta por ciento. Se trabaja con todas las áreas para avanzar rápidamente en los temas de transferencias primaria y secundaria, de acuerdo al calendario de actividades publicado en el POT, se está realizando un inventario por área para los inventarios documentales, asimismo para la transferencia y bajas. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se implementó a partir de 2014 el instrumento de solicitud de asesoría en materia de archivos y de encuesta por parte del solicitante de la misma materia. Para el ejercicio 2015 se tienen calendarizados 10 cursos en línea y un taller presencial para personal encargado de archivos de las diferentes áreas del Instituto referente a la valoración documental. Se continúa con la obligación de publicar en el POT el calendario de actividades archivística de la Institución. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | La entidad continúa con la difusión y promoción de los requisitos de la denuncia y autoridad ante quien debe presentarla en todos los procesos licitatorios, así como en todos los documentos que involucran la contratación de servicios con particulares. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | La entidad realizó la licitación pública para la contratación de arrendamientos de vehículos a través de un contrato marco existente en la Secretaría de la Función Pública, con lo que se acredita que la entidad se apega a los contratos marco de la APF, así como los que CONACYT ha establecido como coordinadora sectorial específicamente el CONRYCIT Y MICROSOFT. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La entidad continúa utilizando CompraNet para realizar los procedimientos de contrataciones públicas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | La entidad continúa incluyendo esta información en cada uno de los documentos que involucran la contratación de bienes y/o servicios con particulares, es decir, en el cien por ciento de los contratos que suscribe la entidad se incluye una cláusula donde se indica que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes podrán iniciar el procedimiento de conciliación previstos en la LAASSP y LOPSRM, mencionando también la autoridad ante quien debe presentarla. Cabe mencionar que en el periodo que se reporta no se ha generado ninguna situación de desavenencia. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La alineación estratégica de los programas y proyectos de inversión es un requisito para contar con cartera vigente y recursos asignados. En ese sentido, la entidad se apega a los lineamientos establecidos por la SHCP. Por lo anterior todas las solicitudes para programas y proyectos de inversión establecidas en mecanismos de planeación vigente cuentan con la alineación al PND y a los objetivos y estrategias requeridas. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | Ninguno de los programas y proyectos de inversión presentados para su autorización a la SHCP considera el esquema de financiamiento de Asociaciones Público Privadas. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | La Unidad de Inversiones no ha requerido evaluaciones ex post para los proyectos y programas de inversión vigentes de la entidad. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | El CONACYT en su carácter de coordinadora Sectorial, conjuntamente con la Unidad de Inversiones, ha establecido un programa de capacitaciones para los CPI. Asimismo, de manera continua el CONACYT coadyuva a la elaboración y, en su caso, modificación de los PPI, ya sea de manera presencial, a distancia o con reuniones en la Unidad de Inversiones. Durante el presente año no se ha convocado a los CPI´s con la Unidad de Inversiones. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | La entidad da seguimiento a sus programas y proyectos de inversión de manera mensual dentro de los primeros diez días siguientes del mes inmediato anterior en las plataformas informáticas determinadas por la SHCP, sin embargo a la fecha la coordinadora sectorial elabora los reportes, debido a que el sistema no se encuentra operando correctamente. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | La entidad mantiene su infraestructura en condiciones adecuadas para realizar en el momento que se requiera reuniones de trabajo tanto de las áreas sustantivas como administrativas a través de videoconferencias, internet y medios digitales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El INAOE continúa erogando en este rubro exclusivamente para la promoción de sus programas, congresos científicos y la publicación de memorias de los investigadores. Todas relacionadas con la actividad sustantiva. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Se promueve entre los servidores públicos la compartición de los equipos de transporte. Así mismo, se establecen días para la entrega de correspondencia. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se buscará revisar, analizar y en su caso modificar la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial determina la distribución de plazas asignadas al sector. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Con fundamento en el punto 5 de la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana el INAOE se encuentre entre las instituciones a las que no les aplica realizar acciones de participación ciudadana 2015 |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | La Unidad de Enlace del INAOE continuó trabajando en apego a la Guía de Acciones de Transparencia 2015, toda vez que se identificaron 4 temas nuevos de transparencia focalizada: Contrataciones; Servicio Social y Prácticas Profesionales en el INAOE; Servicios Tecnológicos y Laboratorios y Servicios de la Oficina de Transferencia de Tecnología y Conocimiento al Público en General. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | El titular de la Unidad de Enlace, emitió oficio número UE/INAOE/56/2015 de fecha 19 de junio de 2015, mediante el cual solicita difundir el tema de contrataciones a través de su base de datos de proveedores. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se continuó publicando en redes sociales (Twitter y Facebook) información relacionada con el tema de Transparencia Focalizada. Se anexa impresión de pantallas como evidencia de estas acciones. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial elabora los informes de avance de ejecución del PND y administra el Sistema Integral de Información de Ciencia y Tecnología (SIICYT). La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Procesos** | **Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.** | La institución no cuenta con programas de subsidios, solo apoyos para capacitación y becas para sus alumnos, los cuales se encuentran regulados internamente. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | La entidad ha establecido el compromiso para homologar y estandarizar el proceso de Control Escolar. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | El INAOE ha suscrito convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y/o privadas en materia de prácticas profesionales o servicio social. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se continúa con la contratación, gestión y promoción del personal de la entidad se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, basado en sistemas de mérito. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | El INAOE ha suscrito convenios de intercambio con instituciones públicas y/o privadas en materia de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | El Instituto ha realizado evaluaciones de desempeño de conformidad con la Norma para el Sistema de Evaluación del Desempeño de los servidores públicos de nivel operativo, emitida por la Secretaría de la Función Pública. En el Estatuto de Personal Académico se establecen los mecanismos de evaluación para servidores públicos. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se está elaborando de manera coordinada con el CONACYT, el estudio prospectivo del INAOE en materia de Recursos Humanos, profesionalización y Organización. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se continúa con la actualización quincenal la información relacionada con los movimientos de personal en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP). |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Cada área o unidad administrativa continúa realizando el análisis y revisión de los procesos de los trámites para obtener la información de las etapas, actores y actividades, con la finalidad de simplificar el proceso. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Se continúa desarrollando el Sistema de Control de Activo Fijo, mismo que se encuentra en un avance del 50%. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se cuenta con el 100% de Avance de implementación del MAAGTICSI, se informa que todas las contrataciones son realizadas con apego a los procesos del MAAGTICSI y que se han enviado 16 Estudios de Factibilidad. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través de videoconferencias con el CATI y enviado la información requerida. |

Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se generan actas de los Comités existentes en el IPICYT, así como de las sesiones de Órgano de Gobierno. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | La entidad se apega a la normatividad aplicable en materia de tratamiento de datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | La Unidad de Enlace del IPICYT, al momento de turnar las solicitudes de acceso a la Información recomienda a las unidades administrativas turnar la respuesta en el menor tiempo posible, así como cuidar la calidad de las mismas. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | La Unidad de Enlace del IPICYT, envía recordatorios a las unidades administrativas encargadas de actualizar las fracciones del Portal de Obligaciones de Transparencia. Asimismo se colocó una leyenda en el banner del Portal de Obligaciones de Transparencia, el cual dice: Los servidores públicos responsables de la información del Portal de Obligaciones de Transparencia, certifican la veracidad de la misma. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | En el IPICYT se capacitaron a 29 servidores públicos responsables del archivo de trámite de la Entidad, a continuación se detallan los cursos impartidos: 1.Curso básico de organización de archivos documentales. 2. Curso de instrumentos de descripción archivística. 3. Curso de legislación y normatividad archivista. Objetivo: conocer el marco regulatorio y las disposiciones legales en materia de archivos, transparencia, datos personales, rendición de cuentas que están obligados a cumplir los servidores públicos responsables del manejo de los archivos. (duración 25 horas) Del 03 de marzo al 28 de abril de 2015 |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | El Instituto da a conocer por medio de las licitaciones públicas a los proveedores y al personal de nuevo ingreso mediante los formatos de alta de personal y de prestaciones el tratamiento que se le da a sus datos personales, fundamentado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y a los Lineamientos de Protección de Datos Personales. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | En la sección de transparencia focalizada del sitio web del IPICYT, se publicaron 4 nuevos temas, con la finalidad de propiciar la generación de conocimiento y la contribución a mejorar la toma de decisiones respecto a bienes y servicios públicos o bien, aquella que contribuye a la rendición de cuentas. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Las unidades administrativas del IPICYT, A.C. se encuentran realizando inventarios generales y de transferencia primaria, con el objetivo de liberar espacios y cumplir con las vigencias documentales plasmadas en el Catálogo de Disposición Documental. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | La entidad hace públicos estos requisitos en cada uno de los procedimientos realizados en CompraNet, así como en todos los documentos que involucran la contratación de servicios con particulares. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | La entidad utiliza CompraNet para realizar los procedimientos de contrataciones pública en lo que se refiere a Adjudicaciones directas que rebasaron los 300 SMGDF. Se publicaron 2 licitaciones y una invitación a cuando menos tres personas en este trimestre en el sistema en CompraNet como licitaciones e invitación electrónica. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En seguimiento de la normatividad vigente y aplicable, la entidad incluye esta información en cada uno de los documentos que involucran la contratación de bienes y/o servicios con particulares. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | La alineación estratégica de los programas y proyectos de inversión es un requisito para contar con cartera vigente y recursos asignados. En ese sentido, la entidad se apega a los lineamientos establecidos por la SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | El CONACYT en su carácter de coordinadora Sectorial, conjuntamente con la Unidad de Inversiones, ha establecido un programa de capacitaciones para los CPI. Asimismo, de manera continua el CONACYT coadyuva a la elaboración y, en su caso, modificación de los PPI, ya sea de manera presencial, a distancia o con reuniones en la Unidad de Inversiones. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | De conformidad con la normatividad aplicable vigente y los lineamientos establecidos por la SHCP, la entidad da seguimiento a sus programas y proyectos de inversión en las plataformas informáticas determinadas por la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos.  Este Centro tiene tres trámites registrados dentro del CNTS, colaborando en conjunto con la Unidad de Estrategia Digital y COFEMER. Al momento se encuentran en la plataforma GOB.MX, esperando su publicación por parte de UED y COFEMER. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Este Centro tiene identificadas las normas internas sustantivas, las cuales tienen su procedimiento específico para actualizaciones, mismas que son autorizadas por el Órgano de Gobierno, con el visto bueno del área jurídica de la Coordinadora de Sector. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se está revisando, analizando y en su caso, solicitar modificación de la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Se tienen los equipos requeridos para llevar a cabo conferencias vía remota, mismas que son programadas por las áreas solicitantes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Uno de los objetivos de esta entidad es la investigación científica y tecnológica en ciencias exactas, dos de las cuales, ciencias ambientales y geociencias aplicadas se dedican en su mayoría al trabajo en campo, razón por la cual no es posible racionalizar o generar una logística de uso de vehículos para estas divisiones. Para el resto se lleva un control de préstamo de vehículos de manera constante, así como el mantenimiento y revisión de los vehículos de manera periódica. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | El diagnóstico de los inmuebles del CPI se realizó durante el ejercicio fiscal 2014. A lo largo del periodo correspondiente a este reporte, la entidad ha dado seguimiento periódico a la información cargada en el sistema. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Al respecto se tiene de manera permanente en el Instituto, contenedores para reciclaje de papel, latas, botellas de plástico y pilas, adicionalmente se realizaron canales o trincheras para captar agua de lluvia y canalizarla a cisternas internas para riego de jardines, así mismo se han instalado lámparas solares en las áreas de estacionamiento del Instituto. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se está revisando, analizando y en su caso, solicitar modificación de la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. Adicionalmente se confirma que esta Entidad, con base en su estructura funcional de solo 12 puestos de mando, no cuenta con duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se está revisando, analizando y en su caso, solicitar modificación de la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | El CONACYT en su carácter de Coordinadora Sectorial ha establecido un programa de trabajo en el que se está revisando, analizando y en su caso, solicitar modificación de la estructura orgánica de las diferentes instituciones que configuran el Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación CONACYT. La entidad ha participado y enviado la información requerida. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | La entidad se apega a los techos presupuestales aprobados por la SHCP para el presente ejercicio fiscal y a los lineamientos establecidos por su Órgano de Gobierno. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Con fecha 14 de abril de 2015 se envió el anexo 1: "Identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población", al respecto se realizó el ejercicio consultando al Órgano Interno de Control de la Entidad, y como resultado propusieron 1 tema: "Incorporar un buscador web en el portal institucional en internet", y por parte de la Unidad de enlace se identificaron 3 temas: "Liga del Portal de Obligaciones de Transparencia", "Centro de Innovación y Transferencia de Conocimiento", y "Observatorio Tecnológico". |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial elabora los informes de avance de ejecución del PND y administra el Sistema Integral de Información de Ciencia y Tecnología (SIICYT). La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. Adicionalmente esta Entidad ha realizado acciones requeridas para subir la información del padrón de beneficiarios con los que cuenta, esto de manera anual. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | El CONACYT como Coordinadora sectorial administra y revisa la información vinculada con los Programas Presupuestarios sujetos a evaluación. La entidad se rige por los Convenios de Administración por Resultados (CAR), aprobados por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal. La entidad ha proveído la información requerida por CONACYT. En este caso de manera particular, esta Entidad tiene contacto directo con personal responsable del SIIPP-G y en caso de cualquier recomendación sobre sistema se da seguimiento oportuno. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Esta entidad cuenta desde el 2009 con el mapeo de procesos de la Entidad derivado del Sistema de Gestión de Calidad, actualmente se está en proceso de identificación de actualizaciones en dicho sistema y procesos para realizar las modificaciones respectivas. Adicionalmente se cuenta con 4 proyectos de mejora en sistema SIPMG, dando seguimiento y 1 proyecto determinado de manera Interinstitucional. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | El IPICYT a través del Gobierno Estatal, estableció convenios de colaboración con Universidades. Esta acción es continua. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | La contratación, gestión y promoción del personal de la entidad se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico o del Contrato Colectivo de Trabajo, basado en sistemas de mérito. El IPICYT cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad, actualmente se implementa un sistema de evaluación al desempeño, mismo que es susceptible de mejora continua en cada uno de sus procesos. Esta acción es continua. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | El IPICYT a través del Gobierno Estatal, estableció convenios de colaboración con Universidades. Esta acción es continua. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | La evaluación del personal de la entidad se realiza de conformidad con los procesos establecidos en el Estatuto del Personal Académico o del Contrato Colectivo de Trabajo, basado en sistemas de mérito. El IPICYT cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad, actualmente se implementa un sistema de evaluación al desempeño, mismo que es susceptible de mejora continua en cada uno de sus procesos. Esta acción es continua. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Los Programas Estratégicos de Mediano Plazo (PEMP) aprobados por el Órgano de Gobierno son la base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Estos Planes se aprobaron en 2014 y rigen a la entidad en los próximos 5 años |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | De acuerdo a la normatividad aplicable, la entidad actualiza quincenalmente la información en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP). Esta acción es continua. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | El Estudio Prospectivo Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP) aprobados por el Órgano de Gobierno es la base para las acciones de crecimiento, capacitación y organización ocupacional. Estos Planes se aprobaron en 2014 y rigen a la entidad en los próximos 5 años. Esta acción es continua. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de digitalización y mejora de procesos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de FEA. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Se cumplieron los plazos establecidos para la implementación de los nueve procesos señalados en el MAAGTICSI. Se menciona que falta incorporar documentación requerida en la Herramienta de Gestión de Política TIC, se mantiene dicho compromiso. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | El sector, a través del Consejo Asesor en Tecnologías de la Información (CATI) y de manera coordinada con el CONACYT, está coordinando las acciones a implementar en la entidad para dar cumplimiento como Ramo a los compromisos en materia de datos abiertos. La entidad ha participado a través del CATI y enviado la información requerida. |

# RAMO 45 Comisión Reguladora de Energía

Comisión Reguladora de Energía

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | Se incluye en los cursos de inducción un apartado en materia de Transparencia y Archivos, en el que se hace énfasis en esta obligación. Asimismo se impartió en el mes de mayo una plática interna para conocer las disposiciones de la nueva ley en la materia. Durante el trimestre no se declaró ninguna inexistencia en las respuestas a solicitudes de información. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | Durante el segundo trimestre se elaboraron tres versiones públicas para dar respuesta a solicitudes de información, siendo previamente revisadas por el Comité de Información para asegurar la protección de datos personales en el marco de la LFTAIPG. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se mantienen las acciones de seguimiento permanente por parte de la Unidad de Enlace con las Unidades Administrativas para minimizar los tiempos de respuesta en las solicitudes de información. Se recibieron cinco recursos de revisión, mismos que han sido atendidos puntualmente, conforme a las disposiciones normativas y los requerimientos específicos del INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Se ha mantenido actualizada la información del Portal de Obligaciones de Transparencia, procurando el apego a los tiempos establecidos por el marco normativo. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Se registró el Programa de Capacitación en materia de transparencia ante el INAI, mismo que incluye cursos archivísticos. Por otra parte se impartió en el mes de mayo una plática interna sobre la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El tema se incluye en los cursos de inducción para sensibilizar al personal de nuevo ingreso. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Sé localizó en http://sisexa.funcionpublica.gob.mx/, el curso denominado "Controversias y sanciones en contrataciones públicas para convocantes (servidores públicos que llevan a cabo procedimientos de contratación o administran los contratos suscritos)", el cual se imparte en línea, se programará que los servidores públicos del área de adquisiciones derivado de las cargas de trabajo por la Reforma Energética se reprogramó el curso para el segundo semestre de 2015. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se efectuó una licitación Pública Nacional Plurianual bajo el contrato marco vigente y se obtuvo un ahorro del 28.2 % que representó la cantidad de 1.6 millones de pesos; y un convenio modificatorio derivado de un contrato marco a los mismos precios del contrato original. Derivado del tipo de contrataciones que celebra la CRE no fue posible aplicar el procedimiento de ofertas subsecuentes de descuento |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En el segundo trimestre la CRE llevó a cabo 14 procedimientos de contratación, tres licitaciones fueron por CompraNet, una adjudicación directa fue con base en la Licitación Pública Nacional Electrónica de SENER y un convenio derivado de la adjudicación con base en el Contrato Marco para el Licenciamiento, lo que representa un 35.7% |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | La CRE continúa con la acción de que en los contratos y pedidos formalizados se incluya la cláusula en donde se indican los requisitos y la autoridad a que deberá acudir el proveedor o prestador del servicio para realizar la solicitud de conciliación, en caso de surgir alguna desavenencia derivada del cumplimiento de los instrumentos legales respectivos. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se continúa el registro de los trámites que darán cumplimiento al marco normativo en materia energética, tanto en COFEMER como en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios. Todos los trámites que se han registrado en el período están digitalizados. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se elaboró y registró en el portal de COFEMER el Programa Bienal de Mejora Regulatoria que incluye acciones para mejorar el marco normativo vigente. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Se mantienen las medidas para evitar la impresión de libros. No se contemplan gastos relacionados con esta partida para el ejercicio 2015. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Se han instrumentado acciones para racionalizar el gasto de la Comisión. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Derivado de la reforma energética, la Comisión se le han asignado nuevas atribuciones, por lo que el rubro de viáticos creció a 1.5 millones de pesos para 2015, y en 2014 cerramos con un ejercido de 0.6 millones de pesos. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se ha dado cumplimiento a las actividades 1 a la 4 establecidas en la Guía Anual, de manera puntual, e informadas a la SFP a través de la Coordinadora de Sector (SENER). |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El programa presupuestario se encuentra alineado a los objetivos del PND y a los Programas Sectoriales, los cuales permiten una identificación y se utiliza lenguaje ciudadano. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se realizaron acciones de mejora a la MIR 2015, complementando la información y ajustes precisos a los indicadores para su reporte trimestral, semestral y anual. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | La Comisión únicamente para 2015, cuenta con un programa presupuestal y se considera el avance de la información de desempeño, para efectos y seguimiento del ejercicio del gasto. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se mantiene el Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), así como la National Association Of Regulatory Utility. Asimismo se cuenta con un programa de servicio social y prácticas profesionales para alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma del Estado de México y la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivología. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Se definió un plan de trabajo para revisar los procesos de recursos humanos e identificar áreas de oportunidad y realizar mejoras. |
| **Recursos Humanos** | **Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.** | Se definió un programa de trabajo para la elaboración del Estatuto del Servicio Profesional Regulatorio. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se obtuvieron tres propuestas de consultorías para la elaboración del estudio prospectivo. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Se presenta en tiempo y forma la información solicitada en el Sistema Integral de Información, el Programa Anual de Capacitación (PAC), el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP), Seguros (altas, bajas o modificaciones, Clima Laboral (ECCO). |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | En relación a los módulos de Pre-registro de la Oficialía de Partes Electrónica y el módulo de formulario electrónico genérico para solicitudes de permisos, se está aplicando la tipografía e imagen de Gráfica Base establecido por la Unidad de Gobierno Digital, sin embargo, se han realizado diversas reuniones con la Unidad de Gobierno Digital a fin de solventar los problemas técnicos debidos a la incompatibilidad de los archivos script utilizados en la plataforma CRE y la gráfica base. Asimismo, se encuentra en proceso de digitalización el trámite de solicitud de permiso de generación de energía eléctrica en el proyecto de la Ventanilla Única Nacional. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | En relación al proyecto de Adquisición de Software de Nómina reportado en el trimestre anterior, aún se encuentra en proceso de validación por las diversas instancias que aprueban el proyecto. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | A través de la Herramienta de Gestión de la Política TIC de la Secretaría de la Función Pública la Unidad de Gobierno Digital emitió el dictamen de aprobación de las contrataciones del "Servicio de Desarrollo y Mantenimiento a los Sistemas de Información en la modalidad de Fábrica de Software" y del " Servicio de administración y monitoreo de la seguridad informática perimetral", por lo cual, ya se cuenta con contratos para la prestación de ambos servicios. Por otra parte, ya se cuenta con el repositorio centralizado publicado en el gestor de contenidos institucional con los artefactos solicitados en el MAAGTICSI organizado en los nueve procesos que intervienen en dicho Manual, mismos que contienen formatos en versión inicial, formatos actualizados y versión final. |

# RAMO 46 Comisión Nacional de Hidrocarburos

Comisión Nacional de Hidrocarburos

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se remitió Oficio No. 220.647/15 por parte de la Secretaría Ejecutiva en donde se solicitó literalmente redoblar esfuerzos para continuar con la estrategia de limitar las clasificaciones de información exclusivamente a los casos en que ésta sea indispensable. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | En aquellas bases de datos con datos personales, se cuenta con el aviso de privacidad respectivo. Se reporta al INAI semestralmente las bases de datos con datos personales. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | Se estableció un proceso para la atención de las solicitudes. Se definió un enlace en cada UA para el adecuado seguimiento interno. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Capacitación del personal en materia de LFTAIPG |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Adscripción a la Red por una Cultura de Transparencia en la Administración Pública Federal. Inscripción al programa de Formación de Instructores Inscripción al programa de 100% del Personal Capacitado |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Talleres de Trabajo en materia de archivos Programa de actualización de transferencia primaria |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Se está utilizando para realizar Solicitudes de información a los proveedores que están registrados en CompraNet, con la finalidad de conocer las ofertas que hay en el mercado, solicitudes que pueden convertirse en procedimientos de contratación, asimismo se han llevado a cabo Licitaciones Públicas e invitaciones a cuando menos tres personas vía procedimientos mixtos (esto es de manera presencial y en CompraNet) de conformidad con el artículo 26 Bis fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se incorpora dentro del clausulado de los contratos, la cláusula en el presente ejercicio de 2015. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Esta Comisión continúa con las actividades de revisión y modificación de la normatividad existente, así como en la emisión de nuevas regulaciones. Asimismo, durante el periodo se realizaron actividades de revisión de 9 trámites identificados desde el apartado de carga administrativa de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general en materia de autorizaciones para el reconocimiento y exploración superficial de hidrocarburos (ARES), para llevar a cabo el registro ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER- RFTyS) y el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (CNTySE – GOBMX).  Conforme se vaya realizando la emisión de las regulaciones inscritas en el Programa Bienal de Mejora Regulatoria 2015-2016 de la CNH, se identificarán los trámites que se deriven de dichas regulaciones con la finalidad de que sean inscritos antes las Entidades competentes. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Esta Comisión continúa con las actividades de revisión y modificación de la normatividad existente, así como en la emisión de nuevas regulaciones. En cumplimiento a los LINEAMIENTOS para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria 2015-2016, el 8 de mayo se llevó a cabo el envío a la COFEMER de la información relativa a las Propuestas de Mejora de Regulación que integrarán el Programa de Mejora Regulatoria de la Comisión Nacional de Hidrocarburos 2015-2016. La propuesta estuvo integrada por 12 LINEAMIENTOS, 1 DISPOSICIÓN TÉCNICA Y 6 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, dando un total de 19 regulaciones. Asimismo, el 26 de junio se realizó el envío a la COFEMER del Programa Bienal definitivo de MR 2015-2016 que contiene las 19 regulaciones antes descritas, más 1 adicional relativa a 1 RESOLUCIÓN. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | De conformidad con el Reglamento Interno de la CNH. Este Órgano regulador solicitó a la SFP la actualización del registro de estructura de 157 plazas, que se encuentran conformadas por 60 plazas de estructura y 97 de carácter eventual. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | La Comisión Nacional de Hidrocarburos se encuentra en elaboración de las descripciones de puestos de su personal que han permitido identificar la no duplicidad de funciones. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | De acuerdo a la previsión de recursos para el presente ejercicio, se ha dado prioridad al fortalecimiento de plazas para las áreas sustantivas de la CNH, con la finalidad de permitir dar cumplimiento a las atribuciones encomendadas. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Se llevó a cabo con las áreas responsables, la revisión de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) de la CNH, asimismo se elaboraron nuevos indicadores en virtud de la Reforma Energética, los cuales fueron evaluados por la UED de la SHCP. Actualmente se está en espera de la apertura del Sistema SED para realizar su registro en la MIR 2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Se llevó a cabo con las áreas responsables, la revisión de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) de la CNH, asimismo se elaboraron nuevos indicadores en virtud de la Reforma Energética, los cuales fueron evaluados por la UED de la SHCP. Actualmente se está en espera de la apertura del Sistema para realizar su registro en la MIR 2015. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Durante el mes de junio se iniciaron las actividades de trabajo relacionadas con el mapeo de los procesos sustantivos relacionados con la administración de los contratos en materia de hidrocarburos. Asimismo, se iniciaron las actividades relacionadas al mapeo del proceso de "Autorizaciones para el Reconocimiento y Exploración Superficial de Hidrocarburos (ARES)". |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | La Comisión Nacional de Hidrocarburos durante el periodo de reporte ha mantenido sus convenios con la UNAM y el IPN para los programas de servicio social y prácticas profesionales. Asimismo la CNH en colaboración con la SENER ha establecido convenios con la ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA para la impartición de cursos en materia energética vía internet |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | La CNH suscribió un Acuerdo de Cooperación con el Centro de Derecho de la Universidad de Houston, para promover el desarrollo profesional de los servidores públicos de la CNH principalmente en el rubro del derecho energético en el ámbito internacional. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | De acuerdo a la estructura programática registrada en el presente ejercicio, la Comisión Nacional de Hidrocarburos lleva a cabo las actualizaciones quincenales de movimiento de personal a fin de mantener registros confiables en materia de recursos humanos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Durante el periodo la CNH ha trabajado en mantener la operación para poder cumplir en tiempos las Atribuciones Constitucionales emitidas con la Reforma Energética, por el momento se ha trabajado en infraestructura básica de procesamiento de información, y contratación de la plataforma integral de comunicaciones; las áreas sustantivas de la Comisión se encuentran definiendo sus procesos y será hasta que existan los procesos cuando se definan los sistemas de información. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | Con tal finalidad de proporcionar las mejores condiciones para la CNH, todas las contrataciones de TI se han realizado las investigaciones de mercado con diferentes escenarios de contratación mismos que de acuerdo a la normatividad han sido dictaminados por el OIC. Por otro lado, todas las Contrataciones realizadas por TI, son validadas por la UDG quien en su punto de control verifica que se cumpla técnicamente la normatividad señalada. |

# RAMO 48 Comisión Federal de Electricidad

Comisión Federal de Electricidad

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | Se enviaron los índices de información reservada reportados por la Subdirección de Distribución y la Dirección de Finanzas, con la finalidad de analizar y validar si cuentan con índices duplicados y que la información que contiene se encuentra vigente. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | En las reuniones semanales del Grupo de Apoyo, se exhorta a las áreas, para que antes de hacer la declaración de una inexistencia, la unidad administrativa correspondiente realice una búsqueda exhaustiva de la información. |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | La Coordinación Comercial dependiente de la Subdirección de Distribución, dio de alta dos nuevos sistemas: A) Sistema de Control de Solicitudes de Servicio (SICOSS) y B) Interfaz de Atención Telefónica (IAT), con los que CFE cuenta con un total de 6 Sistemas de Protección de Datos Personales |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | En las reuniones semanales del Comité de Información, se exhorta al área, que recibió la solicitud, a que se comunique dicha información en forma expedita; a los solicitantes. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), reportó el seguimiento mensual a las obligaciones de Transparencia a través del estado de la fecha de actualización de las fracciones del POT. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | Se capacitaron 32 servidores públicos de CFE en materia de transparencia, quedando de la siguiente manera: 18 en el curso " Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas", 11 en el curso "Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el marco de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y 3 en el curso "Introducción a la Administración Pública Mexicana". |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se difundió en CFE, el curso "Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el marco de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública", impartido por el INAI.  Se difundió en la CFE, la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | Se informó a la Secretaría de la Función Pública, que se continuará con los ejercicios de participación estatales, con los que CFE cuenta actualmente. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Como resultado de la capacitación realizada en sedes foráneas de la Dirección Proyectos de Inversión Financiada, se detectaron modificaciones pertinentes en los instrumentos de control y consulta de esa dirección, mismos que están siendo revisados y validados para su actualización. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | De abril a junio de 2015, se capacitó a 86 servidores públicos en materia archivística mediante la impartición de 9 cursos. Asimismo, se impartieron 24 asesorías a las siguientes áreas: 1 a la Dirección General, 6 a la Dirección de Administración, 9 a la Dirección de Operación (1 a la jefatura, 3 a la Subdirección de Distribución, 4 a la Subdirección de Transmisión y 1 a la Gerencia de Ingeniería Especializada), 2 a DPIF, 3 a la Dirección de Finanzas y 3 a la Dirección de Modernización.  Se atendieron 3 capacitaciones foráneas en Piedras Negras, Irapuato y Querétaro, en las que se capacitó al personal de DPIF en materia archivística. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | En el segundo trimestre de 2015, en lo que respecta a la capacitación a Servidores Públicos, en lo referente a adquisiciones, se impartieron 14 cursos de capacitación en materia de Abastecimientos, con la participación de 814 servidores públicos de diversas áreas de la entidad, así mismo se aplicaron 131 exámenes a servidores públicos para obtener o revalidar clave de agente comprador, derivado de los programas de profesionalización promovidos por la Secretaría de la Función Pública. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Se consolidó el procedimiento para la adquisición de: Aisladores, Aparta Rayos, Cortacircuitos, Bancos de Capacitores, Medidores KL-28 y VL-28 y Cuchillas. Así mismo se encuentra en proyecto la adquisición consolidada de Postes de Concreto, Cable para Acometidas. Cable Múltiple, Transformadores y Whatthorimetros |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | En el periodo de abril a junio de 2015, se efectuaron 2,398 procedimientos de Licitación Pública e Invitación a Cuando Menos Tres, lo que representa el 97.8% del total de contrataciones indicadas. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | En las convocatorias actuales se contempla la aplicación de los criterios para la presentación de inconformidades y en los contratos, lo referente a las reuniones de conciliación entre las partes contratantes. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Cumplimiento al 100% |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | La CFE no ha operado proyectos bajo esta modalidad. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | A junio de 2015 no se ha solicitado la aprobación de ningún proyecto Pidiregas. Se han tramitado 7 proyectos presupuestales correspondiendo 5 a Generación y 2 al PAESE. Asimismo, la Unidad de Inversiones de la SHCP no ha solicitado ninguna elaboración de evaluaciones ex-post. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | La Unidad de Inversiones de la SHCP no ha convocado a cursos sobre la materia. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Actualmente se tiene cargada en el MSPPI la información correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo de 2015. El 15 de julio se incorporará lo correspondiente al mes de junio, conforme al plazo indicado por la Unidad de Inversiones de la SHCP. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Se ha realizado la actualización del marco normativo y las adecuaciones de digitalización de 12 de 22 trámites prioritarios de CFE en www.gob.mx aplicando gráfica base, niveles de digitalización y lineamientos establecidos por la Unidad de Gobierno Digital de la SFP como primera etapa comprometida al 29 de junio del 2015, su funcionalidad se encuentra en proceso de validación de cada trámite verificando su efectividad y organización de atención operativa para liberación al público en general. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | En el 2do. Trimestre de 2015, se tiene un avance en Normas Internas Sustantivas y Administrativas de:  9 actualizaciones; 9 nuevas disposiciones; y 23 bajas. El Consejo de Administración autorizó 2 actualizaciones y 7 nuevas disposiciones, con base en lo establecido en el Artículo 12 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.  Derivado de la transformación de CFE como empresa productiva del estado, la normatividad interna está siendo aprobada por el Consejo de Administración y en su caso por los Comités autorizados en la citada Ley. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | Se ha realizado la actualización del marco normativo y las adecuaciones de digitalización de 12 de 22 trámites prioritarios de CFE en www.gob.mx aplicando gráfica base, niveles de digitalización y lineamientos establecidos por la Unidad de Gobierno Digital de la SFP como primera etapa comprometida al 29 de junio del 2015, su funcionalidad se encuentra en proceso de validación de cada trámite verificando su efectividad y organización de atención operativa para liberación al público en general. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | En el segundo trimestre se verificó que todos los trabajos solicitados al Taller de Imprenta de CFE fueran plenamente justificados legal o administrativamente, de acuerdo a la función sustantiva del área solicitante. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | En el período de abril a junio se atendieron 321 Solicitudes de servicio para videoconferencia, con un total de 415, representando en promedio 7 videoconferencias diarias de lunes a viernes en un horario de 7:30 a 20:00 hrs.; con un total de 916 hrs. de videoconferencia. Se hace notar que las Subdirecciones de Operación realizan videoconferencias semanalmente en las que se verifican los indicadores y metas obtenidas por cada proceso, esto hace que la productividad y la toma de decisiones se realicen con mayor certeza y en menor tiempo. De las videoconferencias realizadas, 18 fueron con personas en el extranjero. Estas acciones contribuyen a disminuir los gastos de traslado y pago de viáticos al personal por asistencia a los diferentes centros de trabajo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | No se han realizado aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | La segunda campaña realizada por la CFE a través de televisoras, se denominó Acciones de Gobierno I. Se realiza una tercer Campaña Interna iniciada en el mes de junio denominada Identificación de CFE y sus Trabajadores. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | 10,306 unidades cuentan con el sistema de geolocalización lo que ha permitido optimizar los tiempos de traslado y el consumo de combustible. El programa de sustitución de vehículos propiedad de CFE vs vehículos arrendados, reporta un avance superior al 91%, lo que ha impactado en la disminución de gastos en consumo de combustible y mantenimiento. Adicionalmente, se han reducido los costos asociados a siniestros en vehículos al ser éstos arrendados. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | En el periodo se realizaron 4 proyectos relacionados con el Uso Eficiente del Agua para 5 inmuebles del DF:  1. Se suministraron 65 captadoras de grasa y su instalación en cocinetas concluye en el tercer trimestre en 2 inmuebles. 2. Se concluyó la adecuación de planta de tratamiento de aguas residuales del inmueble del Pedregal 3. Se concluyó la instalación de nueva planta de tratamiento de aguas residuales en inmueble Cuauhtémoc 4. En proceso de contratación del suministro y adecuación de sistema de acopio de aguas pluviales para un inmueble en el tercer trimestre.  Asimismo, se realizó proyecto para cambio de iluminación a sistemas led de 2 inmuebles a desarrollarse en el tercer trimestre. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | La CFE remitió el 24 de abril de 2015 los requerimientos adicionales solicitados por el INDAABIN, derivados del nuevo Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal que implementó ese Instituto, y durante el periodo abril-junio de 2015 se celebraron dos reuniones de trabajo con personal adscrito al área de Registro Público e Inventario con la finalidad de concretar la carga masiva de los inmuebles correspondientes en dicho Sistema.  Pendiente la emisión de respuesta por parte del INDAABIN sobre el resultado de la revisión de la información que le fue remitida por CFE e indicación de inicio de la carga masiva de los inmuebles en el Sistema. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | CFE se encuentra en proceso de transformación corporativa derivado de la nueva legislación energética |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | El 100% de las estructuras administrativas y plazas de mando se encuentran alineadas a los objetivos estratégicos de la CFE  De conformidad con la Reforma Energética, se continúa con los trabajos para establecer la nueva estructura orgánica de la CFE |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Al término del segundo trimestre de 2015, se cuenta con 294 contratos ocupados de 315 autorizados. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | De conformidad con la Reforma Energética, se continúa con los trabajos para establecer la nueva Estructura Orgánica de CFE. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Actualmente la distribución de plazas de la empresa favorece a las áreas de atención directa a la sociedad, así como a las demás áreas sustantivas, lo cual se fortalecerá dentro del marco establecido en la Reforma Energética. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | Para el segundo trimestre no se registra una variación significativa en el nivel de gasto en servicios personales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Para el segundo trimestre del año éste indicador registró un mayor gasto principalmente en los conceptos de: Honorarios a Personas Morales Nacionales, Gastos de Consultores, Instructores, Viáticos Nacionales y Congresos y Convenciones, como resultado del proceso de restructuración de la empresa. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Durante el segundo trimestre hubo una reducción del 12% de pasajes aéreos, lo que significa una reducción de 2 mil boletos y 7.5 mdp en relación al mismo periodo del ejercicio 2014.  Se ha reducido la asistencia de servidores públicos de Oficinas Nacionales a cursos foráneos impartidos en los Centros Nacionales de Capacitación (CENAC), mediante su impartición en el área metropolitana   En el período de abril a junio se atendieron 321 solicitudes de servicio para videoconferencia, con un total de 415, representando en promedio 7 videoconferencias diarias de lunes a viernes en un horario de 7:30 a 20:00 hrs.; con un total de 916 hrs. de videoconferencia. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Se informó a la SFP, que CFE cuenta con los comités estatales en los que participa la sociedad civil, con los cuales se llevarán a cabo los ejercicios de participación ciudadana. |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se informó a la SFP, que CFE cuenta con los comités estatales en los que participa la sociedad civil, con los cuales se llevarán a cabo los ejercicios de participación ciudadana. |
| **Política de Transparencia** | **Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.** | Se informó a la SFP, que CFE cuenta con los comités estatales en los que participa la sociedad civil, con los cuales se llevarán a cabo los ejercicios de participación ciudadana. |
| **Política de Transparencia** | **Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.** | Se actualizó la información publicada en el portal electrónico de CFE y se incorporó la información relacionada con el Consejo de Administración |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Realizar foros con la participación de la sociedad civil para analizar la evolución de los objetivos sectoriales e incorporar la participación y contraloría ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Gobierno de la República.** | Se informó a la SFP, que CFE cuenta con los comités estatales en los que participa la sociedad civil, con los cuales se llevarán a cabo los ejercicios de participación ciudadana. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | La segunda campaña realizada por la CFE a través de televisoras, se denominó Acciones de Gobierno I. Se realiza una tercer Campaña Interna iniciada en el mes de junio denominada Identificación de CFE y sus Trabajadores.  En proceso de liberación 12 trámites sustantivos de la CFE a través de la Ventanilla Única Nacional en gob.mx |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Las Matrices de Indicadores para Resultados se revisan solo una vez al año durante la formulación del presupuesto mismas que quedan plasmadas en el portal de la SHCP; hasta 2015, CFE está obligada por lineamientos a elaborar y presentar MIR en la mayoría de los programas presupuestarios. Para el proceso de 2016 esta actividad ya no es obligatoria para CFE de acuerdo a la SHCP |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Derivado del proceso del Proyecto de Presupuestación de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 se encuentra el proceso de diagnóstico que justifique la creación o modificación sustancial de los programas presupuestarios |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.** | No se han realizado transferencias de recursos a entidades federativas |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | 1. En el periodo reportado, se mapeo el estado actual de 23 procesos (AS-IS)  2.- Se concreta un acumulado de 33 procesos mapeados en su estado actual (AS-IS) en el periodo del 2014 al primer semestre 2015 3.- En el periodo actual se mapeo el estado optimizado de 6 procesos (TO-BE) 4.- Se concreta un acumulado de 16 procesos optimizados (TO-BE) en el periodo del 2014 al primer semestre 2015 5.- Se cuenta con el modelo ontológico de 16 procesos |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | 1. En el periodo reportado, se concluyó la automatización de 3 procesos, encontrándose a la fecha en etapa de preparación para prueba piloto 2. Están en proceso de automatización 7 procesos con un avance relativo en este punto del 61% |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Al mes de junio se tiene una plantilla de 1,732 prestadores de servicio social, 269 en oficinas nacionales y 1,463 en áreas foráneas. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Durante el segundo trimestre de 2015 se aprobaron y publicaron 11 Normas Institucionales de Competencia (10 de actualización y 1 de nueva creación). Se emitieron 2,652 certificados institucionales de competencia. |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Durante el segundo trimestre se firmaron dos convenios específicos de colaboración con la Fundación UNAM, uno concerniente al Premio FUNAM-CFE en Energía 2015 y otro para pasantías y residencias. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | En el periodo abril - junio, no se realiza evaluación de desempeño individual o grupal de los trabajadores de CFE. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Los grupos de trabajo multidisciplinario continúan trabajando, el primero de ellos para concluir con el proceso de transferencia de recursos humanos al nuevo organismo denominado Centro Nacional de Control de Energía, y el segundo para la conformación de la nueva estructura orgánica de la CFE, conjuntamente con el Comité de Recursos Humanos y Remuneraciones de la CFE. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Los grupos de trabajo multidisciplinario continúan trabajando, el primero de ellos para concluir con el proceso de transferencia de recursos humanos al nuevo organismo denominado Centro Nacional de Control de Energía, y el segundo para la conformación de la nueva estructura orgánica de la CFE, conjuntamente con el Comité de Recursos Humanos y Remuneraciones de la CFE. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Actualmente se está llevando a cabo la etapa de liberación y pruebas en www.gob.mx. Los 12 trámites son: CFE-00-001A Solicitud de suministro de energía eléctrica en baja tensión ,CFE-00-001B Solicitud de suministro de energía eléctrica en alta tensión y lugares de concentración pública, CFE-00-001C Solicitud de suministro de energía eléctrica para bombeo de riego agrícola , CFE-00-004 Solicitud de suministro de energía eléctrica, bajo el régimen de aportaciones, CFE-00-007 Solicitud de verificación de equipos de medición, CFE-00-008 Solicitud de libranzas en las instalaciones de CFE, CFE-00-0011 Solicitud de pago por daño ocasionado a instalaciones, equipo o aparatos eléctricos del usuario, por acto u omisión imputable a CFE, CFE-00-0012 Reporte por falla en el suministro de energía eléctrica, CFE-00-0013 Reporte por falla en el suministro de energía eléctrica, CFE-TYS-001 Pago en línea, CFE-TYS-004 Solicitud de reconexión del servicio y CFE-00-0020 Imprime tu recibo. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | Al 30 de junio del 2015 el Sistema de Administración Documental que incluye el control de gestión de asuntos con firma electrónica avanzada, está operando en la Dirección General y está implantado en la Coordinación de Servicios Tecnológicos, la Gerencia de Tecnologías de Información y en la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde. Cabe mencionar que la CFE se encuentra en la transición a una Empresa Productiva del Estado con Empresas Subsidiarias y Filiales, esto implica una reestructuración, la cual impactará en los procesos administrativos. Cabe mencionar que se han digitalizado y resguardado en el SIADOC un total de 477,393 documentos de diferentes áreas de la CFE. |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | El 24 de Abril del 2015 el Consejo de Administración aprobó las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, donde se establece el Subcomité de TIC que emitirá los criterios previos para las contrataciones de TIC, lo anterior como inicio del proceso de la normatividad para el régimen especial de la CFE. |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | En la página " http://datos.gob.mx/historias/ ", se puede identificar uno de los ejemplos del uso de datos abiertos proporcionados por la CFE, en el que se puede identificar mediante el proyecto Atlas de la Marginación Municipal en México, un indicador "Municipios sin Electricidad. A través de este se puede uno desplazar a lo largo del mapa de la República Mexicana, ubicando el puntero en un municipio de interés y mostrara el dato correspondiente al porcentaje territorial del municipio sin electricidad.  Se continúa actualizando la información de las bases de datos de CFE disponibles en el portal datos.gob.mx en formato de datos abiertos para disposición de la población |

# RAMO 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

Instituto Mexicano del Seguro Social

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | NO REPORTA. Expedientes reservados en proceso de actualización de acuerdo a los artículos 17 de la LFTAIPG y 31 de su Reglamento. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | A efecto de garantizar el acceso a la información en IMSS a través de sus Direcciones Normativas, Secretaria General, Delegaciones Estatales, Regionales y del Distrito Federal, así como UMAE, se ha dado certeza del carácter exhaustivo en la búsqueda de la información solicitada, en virtud de que precisan las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad (es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados, y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta. Durante el primer trimestre se sometieron al Comité de Información para su análisis 763 casos que incluyen inexistencias e información confidencial y reservada. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | De acuerdo con los artículos 7 de la LFTAIPG, 10 y 12 de su Reglamento y a los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para la publicación de las Obligaciones de Transparencia, los cuales establecen que al menos cada tres meses o diez días hábiles posteriores a que haya alguna modificación en los datos que conforman las fracciones del citado numeral 7, mediante comunicado oficial se convocó a las unidades administrativas para que procedieran a la actualización del POT correspondiente al 2o. Trimestre de 2015. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | De acuerdo al Convenio de Colaboración celebrado con el INAI en 2013, durante el trimestre se realizaron 8 cursos presenciales de capacitación dirigidos a los servidores públicos de Delegaciones y UMAE con una asistencia total de 398 participantes. Asimismo la Unidad de Enlace promovió y coordinó la asistencia de 54 participantes al curso de capacitación "Sensibilización de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental" celebrado por el INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | De conformidad con el artículo 20 fracción III de la LFTAIPG y los Lineamiento de Protección de Datos Personales (en lo subsecuente los Lineamientos) emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales) los sujetos obligados son responsables de los datos personales que poseen, custodian y manejan, por lo que tienen la obligación de hacer del conocimiento de los particulares al momento de recabar sus datos personales, la finalidad para la cual son utilizados. Al respecto se remitió a las unidades administrativas para su observancia obligatoria, un comunicado oficial que contempla el "Decálogo para la protección de datos personales”. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | El 26 de febrero 2015 se remite Catálogo de Disposición Documental 2015 al Archivo General de la Nación. Previa autorización del Comité de Información y conformado al 100%, el 18 de Junio 2015 se reenvía el Catálogo de Disposición Documental 2015 atendiendo las observaciones emitidas por el Archivo General de la Nación y se da cumplimiento al 100%, Se anexa evidencia. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | Durante el segundo trimestre del 2015, se capacitaron a 1336 servidores públicos y responsables de los archivos, Se anexa evidencia. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Se tiene programado el Curso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público” en su tercera etapa para personal de las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAES), el cuál será impartido por el personal de la Secretaría de la Función Pública los días 4, 5, 6 y 7 de agosto del año en curso, conforme a oficios anexos. En continuidad a los cursos en materia de adquisiciones, como el de marzo pasado para personal de Delegaciones, que en su temario considera lo relativo a las sanciones de la LAASSP. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Compra Consolidada. (Medicamentos, Material de Curación y Vacunas) Se tiene planeado para el segundo semestre del presente ejercicio lo siguiente: Investigación de Mercado, en el mes de julio; Publicación de proyectos de convocatorias, en el mes de agosto; Publicación de convocatorias y desarrollo de los eventos, durante los meses de septiembre a noviembre en su primera etapa. El 30 de junio se publicó la convocatoria de LPI Consolidada LA-019GYR040-T23-2015 para la adquisición de equipo médico, de programa de equipamiento asociado a obra 2015 para las unidades médicas que ahí se señalan, conforme a copia de convocatoria y pantalla del Sistema CompraNet que se anexan. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | De conformidad con el artículo 27 de la LAASSP las licitaciones públicas se realizan preferentemente a través de medios electrónicos. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Se precisa sobre este punto que está considerado en las Políticas, Bases y Lineamientos del IMSS, y que a la fecha del presente reporte aún se encuentra perfeccionando este documento normativo, en el cual viene participando el OIC en el IMSS, como se acredita en comunicados que se envían.  El Texto propuesto sobre el tema, es el siguiente: “El servidor público responsable para determinar la conveniencia de incluir una cláusula de arbitraje en el contrato o para la firma del convenio escrito posterior a la suscripción de aquél, conforme a lo dispuesto por el artículo 81 de la LAASSP, será el Titular del Área Requirente.” |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Con Of. 1300/0986 del 26 de junio de 2014 se le comunicó a la Coordinación de Presupuesto e Información Programática de la DF, que el 12 de junio de 2014, se alinearon los PPI de 2015 al PND en el "Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto" (PIPP), de la plataforma informática denominada "Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios" (MSSN) del PASH de la SHCP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | En el marco de la Ley de Asociaciones Público Privadas, se presentaron cuatro Propuestas No Solicitadas (PNS) para realizar la construcción y funcionamiento de dos Hospitales Generales de Zona ubicados en Tapachula, Chiapas y Bahía de Banderas, Nayarit, así como dos Hospitales Generales Regionales en los Municipios de Tepotzotlán, Edo de México y en García, Nuevo León. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Se tienen 3 tipos de documentos Costo-Beneficio (CB) de acuerdo con el costo de PPI • Ficha técnica: Para proyectos cuyo costo sea menor o igual a 50 millones de pesos. • Análisis CB simplificado: Para proyectos mayores a 50 mdp y menores o iguales a 500 mdp. • Análisis CB: Para proyectos mayores a 500 mdp. • Proyectos mayores a 1000 mdp: Primero se registra ficha técnica y luego de aprobada se hace el costo beneficio, de conformidad con lo señalado en los “Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los PPI”, por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, vigentes a partir del 27 de abril de 2012. Se lleva a cabo el seguimiento para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la evaluación que se realizó en el ejercicio 2014, del Programa Presupuestario K 012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social". |
| **Inversión e Infraestructura** | **Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.** | Se buscan alternativas para capacitar al personal institucional es este tema. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Se ha realizado la actualización el avance físico-financiero de los meses abril, mayo y junio de 2015 en el nuevo Módulo de Seguimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.** | La estructura orgánica de mando cubre los quehaceres del Instituto, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior del IMSS. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | Se ha dado seguimiento a los oficios enviados a las distintas áreas relacionados al programa de austeridad, se prepara para los próximos meses nuevas medidas en apoyo al programa referido. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | Como resultado de promover la realización de conferencias remotas, durante el segundo trimestre de 2015, se han realizado 120 conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, 15 % más con respecto al 1er trimestre 2015.  De las 120 conferencias, las áreas que tuvieron mayor demanda de esta modalidad, fueron la Dirección de Prestaciones Médicas, Dirección de Administración y la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales que representan más del 50 % según la estadística y desglose anexo. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | Para el ejercicio 2015 el Consejo Técnico del IMSS autorizó el pago de cuotas a tres organismos internacionales. Al cierre de junio se han liquidado las cuotas correspondientes a dos de los tres organismos, cuyo importe representa el 99% del total autorizado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | Se ha dado seguimiento a los oficios enviados a las distintas áreas relacionados al programa de austeridad, se prepara para los próximos meses nuevas medidas en apoyo al programa referido. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | De las acciones establecidas como órgano Normativo, la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, giro oficio núm. 5986, de fecha 5 de junio de 2015, dirigido a las Áreas normativas y administrativas de Nivel Central, mediante el cual se les invita a dar cabal cumplimiento al Capítulo V, Administración de Activos, Parque Vehicular, establecido en el “Acuerdo que establece las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el DOF el 16 de julio de 2010, relativo a que los vehículos asignados a sus plantillas vehicular de pernocten en lugares destinados para tal fin.  Asimismo, se les envió “Cedula de Supervisión de Resguardo y Pernocta de vehículos institucionales”, la cual deberá ser enviada de forma mensual los 5 primeros días naturales posteriores del mes vencido a informar, al Área de Transportes Terrestres, Aéreos y Traslado de Pacientes. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | Los hospitales nuevos que está construyendo el IMSS, contemplan los estándares de una construcción sustentable, considera los siguientes puntos: Control de la contaminación generada por la construcción, la sedimentación fluvial y el polvo en el aire; reducción del efecto "isla de calor" en azoteas y pavimentos, instalación de muebles sanitarios de bajo consumo de agua y Plantas de Tratamiento; utilización de vegetación endémica, reducción del consumo energético en equipos de aire acondicionado, de alumbrado mediante la instalación de celdas fotovoltáicas, iluminación a base de LED´s y sensores de presencia, almacenamiento y recolección de reciclables, reducción de materiales que emitan químicos tóxicos (PBT´s), así como de mercurio, plomo y cobre, ventilación natural. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.** | En el período de abril a junio de 2015, se realizaron 3 dictámenes técnicos de modificación a las estructuras orgánicas de diversas Direcciones Normativas del Instituto, y que consideraron diversos cambios organizacionales tales como cambios de denominación, conversiones, reubicaciones, renivelaciones, etc., mediante movimientos compensados. Es importante mencionar que, se tomó en cuenta lo establecido por la Comisión de Vigilancia del IMSS en su CI, CII, CIII, CIV, CV Asamblea General Ordinaria, a fin de evitar la duplicidad de funciones y al mismo tiempo se acataron las Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública, contempladas en el Capítulo II del PEF para el Ejercicio Fiscal de 2015 |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.** | De conformidad con las modificaciones de estructura orgánica que se realizaron en el periodo de abril a junio de 2015, se consideró que no existan plazas de mando que no tenga justificación. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.** | Referencia: Informe de Gastos en Servicios de Personal.  Acciones / Estatus: Acorde a lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia, al periodo que se informa, únicamente se han autorizado las contrataciones de servicios profesionales por honorarios estrictamente necesarias para el desarrollo de los programas prioritarios en el Instituto; por lo que después de haber modificado el presupuesto al mes de diciembre, se refleja un ahorro de $4,110,860.00. Descripción: Ramo: 50 Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). No. de Unidad Responsable: GYR (siglas asignadas para el ramo por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para efectos del PEF). De acuerdo con el calendario de procesos del capítulo, las cifras son preliminares.  Ejercicio 2015 Acumulado a Junio Ahorro Presupuesto Modificado 77,050,208.00 4,110,860.00  Se refleja un gasto de 72,939,348.00 |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.** | Con relación a las modificaciones de estructura orgánica que se efectuaron en el periodo de abril a junio de 2015, no se identificó duplicidad entre los puestos de mando, por lo que no se llevó a cabo compactación de puestos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.** | Ref. Indicador Información proporcionada por la División de Fuerza de Trabajo. Acciones / Estatus En el periodo de Diciembre 2014 a junio 2015 se logró un incremento del 2.04% en la ocupación de plazas de Base de categorías de atención directa al derechohabiente,  como son médicos, enfermeras y paramédicos. Los resultados pueden observarse en el cuadro siguiente:  Al mes de diciembre del 2014 se ocuparon un total de 223,886 plazas de base, respecto de la ocupación a junio del 2015 que cerró con un total de 228,446; con una variación nominal de 4,560 y porcentual de 2.04%. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.** | El pasado 7 de julio, mediante correo electrónico, se dio atención a su oficio SSFP/UEGDG/416/771/2015 de fecha 23 de junio, signado por el Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP y por el Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP; a través del cual se emitieron diversas consideraciones respecto a este compromiso y al indicador correspondiente, en la matriz de obligatoriedad. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.** | Durante la primer quincena de abril, se realizaron reuniones de trabajo con 13 Delegaciones (D.F. Sur y Norte, Estado de México Oriente y Poniente, Jalisco, Puebla, Sonora, Tamaulipas, Nuevo León, Veracruz Norte, Chihuahua, Baja California, Coahuila) y se establecieron mecanismos de contención y control al gasto en las cuentas normadas por la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, a fin de determinar metas de ahorro y el cierre presupuestal 2015.  Del 11 al 27 de mayo, se implementó un programa de visitas de supervisión con la finalidad de analizar y revisar el ejercicio del gasto, estimar conjuntamente el cierre presupuestal 2015 y dar seguimiento a las cuentas con presión de gasto mayor a su presupuesto autorizado.  Durante el programa de visitas, las Delegaciones proporcionaron la facturación devengada durante el primer trimestre de 2015 y del pasivo 2014, a fin de que se efectuara la determinación del cierre estimado 2015.  Se elaboraron Minutas de trabajo para definir acuerdos. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.** | Con el objeto de instrumentar los mecanismos de contención y control en las cuentas normadas por la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, que permitan establecer metas cuantificables de ahorro y la determinación del cierre presupuestal 2015, la División de Servicios Generales solicitó el pasado mes de abril, la estimación de cierre 2015, el cual fue la base para la determinación de la integración del anteproyecto de presupuesto 2016.   Derivado de las acciones que está llevando la coordinación de Conservación y Servicios Generales, se estima una contención en la partida de Viáticos del Régimen Ordinario, de al menos 2%, respecto al gasto 2014.  Como parte de las acciones de ahorro en la compra de boletos de avión se encuentra el beneficio de recibir la bonificación del 7% en las tarifas base de forma mensual. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | Conforme a lo establecido en la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana, se informó a la Consultora de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional el cumplimiento de la publicación de la información requerida de las sesiones del órgano colegiado con participación ciudadana denominado Comité Institucional sobre los Derechos de los Personas con Discapacidad |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | El pasado 15 de abril del presente se envió el Anexo 1. Identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población, presentando los siguientes temas: -Bienes adquiridos (terapéuticos, no terapéuticos, equipo, mobiliario) -Estadísticas en general (medicamentos, activos, compras, empresas registradas, presupuesto) -Información de contratos -Servicios contratados (montos contratados, servicios generales, servicios integrales, conservación) -Información estadística sobre los derechos y obligaciones de los derechohabientes y el Código de Conducta del Instituto |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Realizar foros con la participación de la sociedad civil para analizar la evolución de los objetivos sectoriales e incorporar la participación y contraloría ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Gobierno de la República.** | En el marco de la Semana de la Evaluación en México, llevada a cabo del 15 al 19 de Junio de 2015 y organizada por el Centro CLEAR (Regional Center for Learning on Evaluation and Results/Centros Regionales para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados) para América Latina, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); el Instituto Mexicano del Seguro Social participó con una serie de ponencias para compartir el enfoque, metodología y resultados de evaluaciones de los Programas presupuestarios E001 Atención a la salud pública y E002 Atención curativa eficiente, invitando a participar en dichas ponencias a instituciones gubernamentales, evaluadores, organizaciones de la sociedad civil y a la comunidad académica y estudiantil de la República Mexicana. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | Se inició la gestión con los encargados de la página web del Instituto para el diseño y publicación de un infograma, que comprende imágenes que comuniquen de manera sencilla a la población el presupuesto del IMSS, su origen y distribución, así como la asignación a cada programa presupuestario. Se hace la liga de cada programa a la sección de Evaluación para que el lector pueda conocer más acerca de este rubro en el Instituto. Para lo anterior, se tomó como ejemplo el folleto elaborado por la SHCP en Transparencia Presupuestaria llamado "Cómo usará el Gobierno de la República Tu Dinero, según lo dispuesto en el PEF 2013". |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | Como parte de la agenda de trabajo de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, se revisaron las matrices 2015 de los Pp con sus operadores, contando con la asesoría de CEPAL/CONEVAL. Hasta el momento se han revisado los Programas E007 "Servicio de guarderías", E003 "Salud en el trabajo”, E004 "Investigación en salud", E002 " Atención curativa eficiente y E008 " Atención a la salud reproductiva" con el objetivo de mejorar su alineación vertical y horizontal, así como los indicadores. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Con la finalidad de mantener el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, y alcanzar los objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) en específico la Meta Nacional México Incluyente, la SHCP y el IMSS realizaron los siguientes cambios en la estructura programática: la Fusión del Pp E009 Prestaciones sociales eficientes y el Pp E010 Otorgamiento de las prestaciones de velatorios, centros vacacionales y tiendas, en un nuevo Pp E012 “Prestaciones sociales”, la Fusión del Pp E002 Atención curativa eficiente, con el componente de Atención del Pp E008 Atención a la Salud Reproductiva, en un nuevo Pp E011 “Atención a la salud”, y la Fusión del Pp E001 Atención a la salud pública con el componente de Prevención del Pp E008 Atención a la Salud Reproductiva, prevaleciendo el Pp E001 denominado ahora “Prevención y control de enfermedades”. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.** | Trimestralmente, a través de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental, los avances del Instituto han sido reportados a la Secretaría de la Función Pública para el primer trimestre de 2015, siendo el cumplimiento del IMSS el 100%. Para el segundo trimestre, la información tiene fecha límite de envío a la SFP a más tardar el 21 de julio de 2015. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.** | Trimestralmente, a través de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental, los avances del Instituto han sido reportados a la Secretaría de la Función Pública. Para este trimestre, se dio respuesta a la recomendación de la UEGDG de instrumentar las acciones necesarias para la obtención e integración del campo CURP en los registros. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | Derivado de los avances en la alineación y mapeo de los procesos, se ha generado el portafolio de proyectos de mejora del Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), para la optimización y homologación de los procesos prioritarios en el Instituto; al cierre de marzo se contaba con 1 iniciativa y con 13 proyectos formalizados. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | Todos los procesos que se llevan a cabo en el Instituto se encuentran estandarizados, y respecto a la estandarización de los que resultaron mejorados a través de la optimización, relacionada en el compromiso PRO.1, ya fue concluida. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | El 1er semestre de 2015, se establecieron Bases de Colaboración con Instituciones de enseñanza media superior y superior, las cuales son: Aguascalientes-1, B Cal.Sur-5, Campeche-7, Chihuahua-9, Gto-6, Gro.-1, Hgo.-6, Mich.-10, Mor.-1, Nay.-1, Puebla -4, Tamaulipas-1, Ver. Nte-5, Ver Sur-7, Yuc.-6, Zac.-5, D.F. Nte-10, D.F. Sur-5; haciendo un total de 90 Convenios. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | Oficio No. 09 54 061A10/0188 mediante el cual se da a conocer que el IMSS no se encuentra sujeto a los preceptos establecidos en la Ley del Servicio Profesional de Carrera. Se solicitó suprimir este compromiso ante la SFP. Sin embargo, el Instituto cuenta con un Sistema de Profesionalización y Desarrollo, para el cual se están desarrollando acciones y un estudio de prospectiva en los compromisos RH4 y RH6 del presente. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | Normatividad Profesionalización vigente. Se cuenta con un Sistema para la Evaluación del Desempeño implementado al 100%. Acciones / Estatus: En los meses de enero y febrero de 2015 se llevó a cabo la Evaluación del Desempeño Integral, en la cual se evaluaron las metas registradas en junio de 2014 y las competencias del personal de Confianza “A”.  En abril y mayo de 2015, se entregaron a las Delegaciones y Direcciones Normativas los resultados obtenidos por el personal de Confianza “A”, producto de la Evaluación por Competencias, los cuales permiten identificar las necesidades de capacitación del personal con base en los resultados. Actualmente se llevaron a cabo el registro de metas 2015 para ser evaluadas en enero de 2016, de un universo de 17,933 trabajadores. Se solicitó a las áreas normativas y delegacionales las evidencias del registro de metas del personal de confianza “A” sujeto. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Referencia: Estudio prospectivo de la Evaluación del Desempeño 2015-2018, establece los criterios que medirán los aspectos cualitativos y cuantitativos en el cumplimiento de las funciones y metas asignadas a las y los trabajadores, a fin de impulsar el desarrollo profesional.  Acciones / Estatus: 1. Modificaciones al SED, para registro de metas 2015  2. Registro de metas 2015 3. Entrega de resultados de la Evaluación del Desempeño Integral  4. Recopilación de evidencias de registro de metas 2015 |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Referencia: Diagnostico al Sistema Integral de administración de Personal (SIAP).  Acciones / Estatus: Diagnostico al SIAP concluido, hasta el momento se encuentran en proceso de atención 24 módulos que equivalen a 27 programas en los cuales implicarán ajustes en su funcionalidad. Dentro de los procesos que más demandan cambios se encuentra los módulos de Asistencia-Puntualidad-Sustitución, Maestro de Empleados, Control de vacaciones, entre otros. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Referencias: Indicadores: Información proporcionada por la División de Fuerza de Trabajo. Reclutamiento de Médicos especialistas egresados de la residencia del IMSS 2014. Captación del personal de enfermería. Operación 4 obras (1 obras nueva y 3 ampliaciones y/ remodelaciones) en las Delegaciones de Tamaulipas y Michoacán. Acciones / Estatus: En el Evento de Reclutamiento y Contratación de Médicos Especialistas egresados de la residencia del IMSS 2015, celebrado del 2 al 12 de marzo de 2015, en el Deportivo Churubusco del SNTSS, se obtuvo una captación del 27% más médicos especialistas que en relación al evento 2014: Médicos Especialistas en 2014 con 3,339 y en 2015 con 4,248, resultando una variación de 909, con una captación de 27%. Al 30 de junio de 2015, el porcentaje de cobertura de las categorías de enfermeras es del 97.30%, respecto del total de plazas autorizadas, registrando un total de 104,028 de plazas ocupadas. Operación de obras: Tamaulipas 1, Michoacán 3. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | Adicionalmente al esfuerzo de llevar a Ventanilla Única Nacional 130 trámites, en 2015 se está trabajando en la digitalización de servicios. Habiendo liberando al momento 12 servicios.  Evidencia  TIC.1.1 IMSS\_ServiciosComprometidos\_GobMx\_CPEG\_150630 TIC.1.2 APTI\_F08\_ActaAcepEntr\_IVROCURP TIC.1.3 APTI\_F08\_ActaAcepEntr\_AltaPatronalCURP TIC.1.4 APTI\_F08\_ActaAcepEntr\_CambioDomCentTrab TIC.1.5 APTI\_F08\_ActaAcepEntr\_GD11032015 TIC.1.6 APTI\_F08\_ActaAcepEntr\_IVRO4344 TIC.1.7 APTI\_F08\_ActaAcepEntr\_IVROmod34 |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | El Instituto actualmente está ratificando los ajustes propuestos al compromiso TIC.2 a través del área de Programas Gubernamentales para su entrega a la SHCP y su posterior firma por parte del Director del Instituto. Evidencia TIC.2.1 IMSS \_PGCM\_ Actualización compromisos reunión 24 junio (correo) TIC.2.2 0f\_177\_CPEG (oficio) |
| **Tecnologías de la Información** | **Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.** | La DIDT contrata, implementa y gestiona las TIC, atendiendo la disposiciones de la Política de TIC y demás disposiciones aplicables, así como también mediante el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), operando sus reglas y procesos de acuerdo al orden previsto por la propia secuencia de actividades y factores críticos que se contienen en cada proceso y sus interrelaciones. Evidencia TIC 3.1 IMSS-7\_DocRevAvanOperacMAAGTICSI\_2oTrim2015 |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | En proceso, se continúa la identificación y preparación de la(s) Base(s) de Datos Abiertos a publicar en 2015, la meta para este año es de una base de datos abiertos.  Actualmente, la DPM y DIDT están trabajando para determinar la base de datos a publicar y planificar los esfuerzos del cronograma de trabajo.  Evidencia. TIC 4.1 IMSS-4\_CorreoElect\_DatosAbiertos TIC.4.2 Inventario Datos Abiertos |

# RAMO 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

| **Tema** | **Compromiso** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- |
| **Acceso a la Información** | **Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.** | De conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 6 de junio, la Unidad de Enlace, emitió los siguientes correos electrónicos a las unidades administrativas para solicitar: 1. La actualización de los Índices de Expedientes Reservados, con la finalidad de que sean calificados por el Comité de Información 2. La desclasificación de expedientes que habían sido reservados con anterioridad y que hayan cumplido con el tiempo necesario de reserva. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.** | De conformidad con las facultades del Comité de Información, emitirá un acuerdo, mediante el cual se le reitere al funcionario público, su obligación de documentar toda decisión gubernamental |
| **Acceso a la Información** | **Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.** | De conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 4 de junio se les solicitó a todas las unidades administrativas que informaran sobre los sistemas que tienen a su cargo y que contienen datos personales para iniciar el trámite con el INAI y cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas para la protección de los mismos. |
| **Acceso a la Información** | **Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.** | De conformidad con las facultades del Comité de Información, emitirá un acuerdo, mediante el cual se optimice la gestión documental y la atención a las solicitudes de información y recursos de revisión. |
| **Acceso a la Información** | **Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.** | Mediante los cursos de capacitación que el INAI brinda en materia de transparencia y acceso a la información (presenciales y en línea), se encuentra el fomento a los funcionarios de generar información de calidad, veraz, oportuna y confiable. |
| **Acceso a la Información** | **Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.** | El 29 de mayo se notificó al INAI los programas de capacitación del ISSSTE en materia de transparencia y acceso a la información, con recursos propios, con los recursos que otorga el INAI, así como la formación en línea. |
| **Acceso a la Información** | **Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.** | Se realizará la difusión del ejercicio de la protección de datos personales en la ciudadanía, en la ventanilla de la Unidad de Enlace, con material de difusión que será proporcionado por el INAI. |
| **Acceso a la Información** | **Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.** | En la página de internet del ISSSTE y de cada desconcentrado (FOVISSSTE, PENSIONISSSTE, SUPERISSSTE y TURISSSTE) generan y actualizan el apartado de transparencia, donde también se pública información proactiva. |
| **Archivos** | **Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.** | Durante el trimestre abril - junio se actualizo la Guía Simple de Archivos publicada en el portal de obligaciones de transparencia, así como en la página web del ISSSTE, conforme lo establece en la fracción XVII del artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, asimismo, se siguen recibiendo y analizando los Inventarios Documentales por Expediente 2014. |
| **Archivos** | **Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.** | En el trimestre que se reporta la coordinación de archivos realizó unas mesas de trabajo, con personal de la Subdirección de Riesgos Institucionales y Fianzas, en la que se le capacito en materia de archivos de trámite y se proporcionaron 92 asesorías. Respecto al archivo de concentración de abril a junio de 2015, se han solicitado 22 transferencias primarias al archivo de concentración lo que equivale a 451 cajas con un peso aproximado de 4,500 kilogramos, asimismo, se realizó una baja de 278 cajas con un peso de 5,560 kilogramos, 115 asesorías telefónicas, 27 asesorías personalizadas y 13 servidores públicos capacitados en materia de archivo de concentración. |
| **Contrataciones Públicas** | **Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.** | Con el propósito de que los licitantes que participan en los diversos procedimientos de adquisición, cuenten con mecanismo de defensa, la Subdirección de Recursos Materiales ha insertado un apartado en las bases de convocatoria, por el que se les hace del conocimiento a los licitantes de la Instancia de Inconformidad como el medio por el cual pueden defender sus derechos en términos del contenido del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| **Contrataciones Públicas** | **Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.** | Para el periodo que se reporta, se están consolidando las adquisiciones de Vestuario y Uniformes, Ropa Hospitalaria, Ropa Quirúrgica no Desechable a nivel central, para las diversas Unidades Administrativas Centrales y Desconcentradas que conforman al ISSSTE, asimismo, para el segundo trimestre de 2015, se efectuaron compras consolidadas que representan el 75 de los Servicios Médicos Integrales para la salud a nivel Nacional, con el objeto de obtener las mejores condiciones para el Instituto, en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. |
| **Contrataciones Públicas** | **Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.** | Respecto del periodo solicitado, se informa que el 100% de las contrataciones llevadas a cabo por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, se realizaron bajo el esquema de procedimiento mixto a través de la plataforma del Sistema CompraNet. |
| **Contrataciones Públicas** | **Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.** | Las acciones encaminadas, consisten en insertar en los contratos tipo para la Adquisición de Bienes, una cláusula de conciliación que al efecto está previsto en el artículo 77 de la LAASSP. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.** | Se logra un avance del 100% con la alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND), además que en el registro en Cartera de cada programa y proyecto se especifica que está incluido en el Mecanismo de Planeación, el cual integra la vinculación al PND. En cuanto a la alineación de programas presupuestarios el avance es del 100% del registro en Cartera. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.** | Se prevé la realización de 7 proyectos bajo el esquema APP, de los cuales 6 cuentan con registro en Cartera y uno en proceso de evaluación para el registro correspondiente. De los registrados en Cartera uno se encuentra en etapa de ejecución. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.** | Se seleccionó un proyecto de inversión (Construcción del Hospital General Querétaro, Qro.) sujeto a la evaluación ex - post, de acuerdo con lo establecido por la Unidad de Inversiones. |
| **Inversión e Infraestructura** | **Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.** | Conforme termina cada mes, se realiza el reporte de seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión vía sistema MSPPI de la SHCP, por lo que se logra un avance del 100% durante el periodo abril a junio de 2015. |
| **Mejora Regulatoria** | **Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | El Reglamento para la Dictaminación en materia de Riesgos de Trabajo e Invalidez del ISSSTE se encuentra en proceso de emisión normativa, concretamente en revisión por la Comisión de Mejora Regulatoria (COFEMER), con su actualización se pretenden reducir los plazos en los procesos para la dictaminación médico legal de riesgos de trabajo y enfermedades. |
| **Mejora Regulatoria** | **Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.** | Con fecha 29 de mayo de 2015 se publicó en el DOF el Reglamento Orgánico de la Escuela de Enfermería e Investigación, así como las reformas a los artículos 1 a 9 del Reglamento Orgánico del PENSIONISSSTE. Con fecha 1 de junio de 2015 se publicó en el DOF el Reglamento Orgánico de la Escuela de Dietética y Nutrición. El 2 de junio de 2015 se publicó en el DOF el Reglamento Orgánico de las Delegaciones Estatales y Regionales. El 3 de junio de 2015 se publicó en el DOF el Reglamento Orgánico de los Hospitales Regionales. Con fecha 4 de junio de 2015 se publicó en el DOF el Reglamento Orgánico del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre”. Con fecha 5 de junio de 2015 se publicó en el DOF el Reglamento Orgánico del TURISSSE. Con fecha 8 de junio de 2015 se publicó en el DOF el Reglamento Orgánico del SuperISSSTE. Con fecha 9 de junio de 2015 se publicó en el DOF el Reglamento Orgánico del FOVISSSTE. El 10 de junio de 2015 se publicó el Reglamento Financiero y de Reservas. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad** | El Instituto no incluye en su Programa de Comunicación Social impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con las funciones institucionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.** | El Instituto continua con la realización de conferencias remotas a través de las cuales se informa sobre aspectos relevantes que lleva a cabo la Institución, asimismo, los Hospitales Regionales llevan a cabo las sesiones de Junta Directiva por teleconferencia. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.** | El Instituto no otorga donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.** | El presupuesto asignado a este concepto se ejerce de acuerdo a lo planeado. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.** | Con respecto al Servicio Especializado de Mensajería a través de Motocicletas, se determinó establecer módulos de recepción de correspondencia ubicados en dos puntos que concentran la mayor parte de las oficinas del ISSSTE en el Distrito Federal, esta acción permitirá a las oficinas entregar la documentación que se tramita en las diferentes áreas del Instituto a través del Servicio Especializado de Mensajería, lo cual permitirá ahorrar en el consumo de combustible y mantenimiento de las unidades vehiculares propias del Instituto ya que dichos vehículos dejarán de realizar paulatinamente la entrega de correspondencia. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.** | En los proyectos para la construcción, remodelación y/o ampliación de las unidades médicas en los diferentes Niveles de Servicio, se incorporan instalaciones, equipos y espacios que permiten atender los aspectos siguientes:  - Captación de agua de lluvia. Se ponen instalaciones que lo permiten, además se instalan plantas de tratamiento de aguas residuales para usar en el riego de áreas verdes. -Uso de paneles fotovoltaicos. Se instalan paneles solares para la generación y almacenamiento de energía. - Separación y reciclaje de basura. Se consideran áreas específicas para el manejo de basura y residuos biológicos infecciosos. - Azoteas verdes. En estudio, la implementación de esta medida.  - Instalaciones Inteligentes. Se Incorporan instalaciones y equipos con tecnología de punta. |
| **Optimización del uso de los Recursos en la APF** | **Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.** | Se ha continuado con una estrecha coordinación interinstitucional entre las áreas involucradas en el control y registro del Patrimonio Inmobiliario, estableciendo de manera efectiva los mecanismos administrativos, jurídicos y contables, que permitan su correcta identificación. Para ello, de manera trimestral se han estado llevando conciliaciones de los bienes inmuebles con los que cuenta el Instituto, en la cual se incluyen los asignados a los Órganos Desconcentrados, elaborándose además, minutas de trabajo en las que constan los trabajos desarrollados, así como cuadro resumen de dichas conciliaciones, mismas que son firmadas por los responsables de su elaboración, (áreas de Contabilidad, Recursos Materiales y Servicios, así como de Notariado y Bienes Inmuebles). En lo relacionado con los inmuebles arrendados, se cuenta con el control y seguimiento de estos, a través de las autorizaciones por el Responsable Inmobiliario del Instituto. |
| **Participación Ciudadana** | **Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.** | El Instituto lleva a cabo dos temas los cuales son: • Dispersión de primer pago de pensión  • Impresión de comprobantes de pago de pensión en línea Asimismo, derivado de que en periodo electoral no se permiten actividades que puedan interpretarse como propaganda gubernamental, la primer fecha para reportar entregables es el 31 de agosto. En el periodo se llevaron a cabo las siguientes acciones: Convocatoria de actores sociales de forma personal e invitación para reunión de trabajo el 17 de julio de 2015 (reservación de sede, convocatoria oficial a personal del OIC, orden del día, exposición de motivos). |
| **Política de Transparencia** | **Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.** | Se han realizado las siguientes actividades por parte del ISSSTE y sus desconcentrados: 1. Identificación de las necesidades de información  2. Analizar y seleccionar las necesidades de información 3. Construir el tema y difundirlo 4. Evaluar la calidad de la información socialmente útil o focalizada |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.** | El Informe de Evaluación Enero-Junio 2015 se encuentra en proceso de elaboración, y dará cuenta de los avances y resultados del Programa de Trabajo y Desarrollo Institucional 2015 del ISSSTE, respecto de los compromisos establecidos en el mismo y que se deriva del Programa Institucional 2014-2018. Una vez aprobado por la H. Junta Directiva del ISSSTE, el Informe de Evaluación Enero-Junio de 2015 será publicado en el portal web institucional. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.** | De forma paralela a la propuesta de compactación o fusión de Programas Presupuestarios se diseñaron resúmenes narrativos preliminares para los nuevos programas producto de una fusión; sin embargo el desarrollo completo de las mismas, se realizará en el tercer trimestre del 2015 para cumplir con los "Criterios para el registro, revisión y actualización de las Matices de Indicadores para Resultados e Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2016" y con los Lineamientos de la integración del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos 2016. |
| **Presupuesto basado en Resultados** | **Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.** | Derivado del proceso de programación-presupuestación para el ejercicio 2016, se llevó a cabo la modificación a la estructura programática del Instituto, en donde se fusionaron 30 programas presupuestarios en cinco, con lo cual se podrá tener un ejercicio mejor administrado. |
| **Procesos** | **Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.** | • Se concluyó el levantamiento de la información detallada de los procesos relacionados a los 28 trámites que se digitalizarán en 2015. • Se llevó a cabo el análisis de la información recabada en el levantamiento, a fin de identificar mejoras en los trámites y sus procesos vinculados, a partir de las líneas estratégicas establecidas para su optimización. • Como resultado del análisis realizado, se identificaron mejoras tanto en la operación de los procesos, como en la gestión de los trámites. • Actualmente, se están integrando los portafolios de iniciativas que serán revisados con las áreas responsables de los trámites para la optimización de los procesos que se relacionan a los mismos. |
| **Procesos** | **Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.** | • Se concluyó el levantamiento de la información detallada de los procesos relacionados a los 28 trámites que se digitalizarán en 2015. • Se llevó a cabo el análisis de la información recabada en el levantamiento, a fin de identificar mejoras en los trámites y sus procesos vinculados, a partir de las líneas estratégicas establecidas para su estandarización. • Como resultado del análisis realizado, se identificaron mejoras tanto en la operación de los procesos, como en la gestión de los trámites. • Actualmente, se están integrando los portafolios de iniciativas que serán revisados con las áreas responsables de los trámites para la estandarización de los procesos que se relacionan a los mismos. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.** | Se mantienen vigentes, 34 convenios y contratos con instituciones de educación superior, entre las que destacan la UNAM, el IPN y el INAP. Derivado de ello, se han implementado acciones de capacitación (Diplomados y cursos) con la participación de 3,789 trabajadores del Instituto. A través del Programa un ISSSTE sin Rezago Educativo, 325 trabajadores recibieron el certificado de nivel Bachillerato. |
| **Recursos Humanos** | **Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.** | En la gestión del recurso humano, el Instituto contempla la organización y regulación de los procedimientos para la promoción, cambios y permuta de los trabajadores del Estado, ello avalado, entre otros, por el Reglamento de Escalafón del ISSSTE; sustentado en ello, durante el segundo trimestre del año, en las Delegaciones Estatales, Hospitales Regionales y Delegaciones Regionales, fueron registrados, por proceso escalafonario, 320 movimientos relativos a "Cambio de Adscripción por plaza" y 992 movimientos por "Cambio de plaza en la misma adscripción". |
| **Recursos Humanos** | **Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.** | Permanecen vigentes los convenios de colaboración, firmados durante el último trimestre del 2014, entre el ISSSTE, el CONACYT y el CIESS, cuyo objetivo es fortalecer la formación y especialización de los trabajadores del Instituto en materia de seguridad social, salud, gobierno y evaluación de programas y políticas públicas. Asimismo, a través del acuerdo de Cooperación Técnica Científica y Académica entre el Instituto y el Centro de Investigaciones Médicas Quirúrgicas de la República de Cuba (CIMEQ), vigente desde el año 2013, personal de especialidades médicas se benefician de intercambios académicos en administración de salud. |
| **Recursos Humanos** | **Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.** | En beneficio del Instituto y de sus trabajadores, se contemplan tres procesos de calificación, evaluación del desempeño y designación de estímulos, mismos que son denominados: "Aplicación y Evaluación del Estímulo al Trabajador del Mes", "Estímulos a la Calidad y del Desempeño del Personal Médico, de Enfermería y Odontología" y "Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos de Nivel Operativo"; cada uno de ellos contempla sus propios objetivos, metodologías de desempeño, aplicación de estímulos y calendarización. |
| **Recursos Humanos** | **Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.** | Se cuenta con la aprobación de la SHCP, para la aplicación de las 4,000 plazas para su distribución en el Segundo Trimestre del 2015 en las Delegaciones Estatales y Hospitales Regionales. Se llevó a efecto la convalidación de las plazas en su distribución con la representación sindical y con las áreas médicas, ello a efecto de fortalecer los criterios de distribución de plazas. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.** | Tras la validación de plantillas, se ha procedido con las áreas centrales y desconcentradas del Instituto, a la revisión del universo total de plazas, entre vacantes y ocupadas y su distribución por centro de trabajo, ello con base en la estructura orgánica autorizada por la SHCP. La acción citada permitirá establecer la congruencia entre lo autorizado por la SHCP y lo que de facto presentan los centros de trabajo. |
| **Recursos Humanos** | **Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.** | Una vez complementados los requerimientos que la SFP presentó para el registro de las estructuras orgánicas, se dio lugar a la aprobación de la misma, con vigencia al 1 de mayo del 2015. La distribución de la fuerza de trabajo se dará de conformidad con la estructura orgánica, ello a efecto de establecer la previsión de los Recursos Humanos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.** | • A partir de los esquemas de funcionalidad de los sistemas identificados como parte del levantamiento de la información de los procesos vinculados a los 28 trámites a digitalizar en 2015, se realizaron las entrevistas con las áreas responsables en las que se recabaron los requerimientos para el desarrollo de cada sistema. • Actualmente se están elaborando los planes de trabajo para el desarrollo de los citados sistemas, mismos que se dividirán en 2 fases, la primera para que los usuarios ingresen a los aplicativos, registren sus datos y digitalicen los documentos necesarios para la gestión en línea de los trámites y, la segunda para incorporar a los sistemas tableros de control que permitan obtener indicadores para evaluar el nivel de satisfacción, el tiempo de ejecución "total y por etapa" y los niveles de gestión y de resultados por trámite, así como los componentes tecnológicos que permitan eficientar los procesos respectivos. |
| **Tecnologías de la Información** | **Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.** | • Se continúan las gestiones con el SAT con respecto a la donación de la herramienta de firma electrónica avanzada que se incorporará en el proceso de digitalización de los 4 trámites de solicitud de préstamos personales y para la conexión a la Oficina Postal Electrónica. • Se continúa con el desarrollo de la aplicación bajo el estándar de diagramación de procesos Business Process Modeling Notation (BPMN), que se utilizará para la implementación y operación del Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información (MAAGTICSI). |
| **Tecnologías de la Información** | **Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.** | • Se continúa la integración del inventario de datos de las áreas que los generan, administran o consolidan. |

1. El 30 de abril de 2014 se publicó en el DOF el Decreto por el que se aprueba la actualización al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018. [↑](#footnote-ref-1)